Ayuntamiento de Jerez
Intervención

INDICE DOCUMENTACIÓN AJEMSA TRAMITADA HASTA 1/4/2019

1.- ANTECEDENTES DISOLUCIÓN AJEMSA

1.1.- Recibimos en intervención correo de 21/1/2014 con borrador propuesta de Pleno y borrador de informe de Deloitte para comisión informativa antes Pleno reestructuración entidades. Por Acuerdo de Pleno de fecha 31/1/2014 se acuerda la reestructuración el Sector Público dependiente del Ayuntamiento.

1.2.- Por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 11/4/2014 se acuerda la disolución, apertura del proceso de cesión global de activos y pasivos a favor del Excmo. Ayuntamiento de la empresa municipal Aguas de Jerez, S.A. -Ajemsa-, así como el cambio de la forma de gestión del servicio pasando a ser de gestión directa por el propio Ayuntamiento.

1.3.- Por Acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 4/7/2014 de la empresa municipal Ajemsa se acuerda aprobar el proyecto y la cesión global de activos y pasivos de dicha Sociedad al Excmo. Ayuntamiento, conforme a las determinaciones del proyecto presentado.

1.4.- La Junta General Extraordinaria en sesión celebrada el día 30/9/2014 de la empresa Ajemsa acuerda la cesión global de activos y pasivos al Excmo. Ayuntamiento.

1.5.- Escritura 2036 de la Notaría de Javier Manrique Plaza de cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento de Jerez de fecha 30/9/2014.

1.6.- Inscripción provisional Registro Mercantil de Cádiz Escritura 2014/2036 de fecha 23/12/2014.

1.7.- Notificación inscripción total de fecha 23/12/2014 Registro Mercantil de Cádiz escritura 2014/2036.

1.8.- Pantalla baja MINHAP empresa municipal Ajemsa de fecha 9/3/2015.

1.9.- Justificantes rendición Cuentas 2014 de Ajemsa en la página web del Tribunal de Cuentas.

2.- DOCUMENTACIÓN CONTRATACIÓN HISPACONTROL CIERRE 2014 Y AUDITORÍA

2.1.- Invitaciones a la licitación del servicio de consultoría y asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014 de fecha 7/4/2015.

2.2.- Propuestas de servicios a la licitación.

2.3.- Informe técnico 20/4/2015 justificativo de la necesidad externalización del servicio.

2.4.- Propuesta de gastos 22/4/2015 contratación servicio.

2.5.- Informe intervención expediente de gastos 477 de 4/5/2015.

2.6.- Informe Área de contratación administrativa 7/5/2015 expediente contrato menor servicio consultoría.

2.7.- Acuerdo J.G.L. 8/5/2015 adjudicación servicio consultoría a Hispacontrol Auditores, S.L.

2.8.- Documentación contable AD 8/5/2015 adjudicación servicio consultoría a Hispacontrol Auditores, S.L.

2.9.- Escrito Hispacontrol requerimiento documentación Cuentas Anuales 2015 para auditoría.

2.10.- Con fecha de octubre del ejercicio 2015 recibimos en esta intervención de forma informal del Sr. Jefe de Departamento de Coordinación en Entidades Municipales un documento de cierre de la contabilidad sin firmar por los responsables de la empresa municipal Ajemsa a fecha 23/12/2014 con la siguiente documentación: Informe de revisión del cierre contable a 23/12/2014, así como documento de Cuentas Anuales 2014 conteniendo el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Balance de Sumas y Saldos.

En un primer examen de dichos documentos por esta intervención se observan determinados errores en los ordinales de tesorería, las fianzas presentadas, las eliminaciones de operaciones intragrupo y la conciliación de las cuentas con el Ayuntamiento, por lo que, se requiere al citado Jefe de Departamento de Coordinación en Entidades Municipales para su comprobación y corrección de los mismos.

3.- COMUNICACIONES, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, ETC. A PARTIR DEL DESACUERDO EN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE HISPACONTROL

3.1.- Para el cierre de la contabilidad del Ayuntamiento de 2014 se realiza un asiento contable con el nº 77402 para la integración de los saldos de Caja y Bancos de Ajemsa a 23/12/2014 por un importe total de 23.492,65 €.

3.2.- Con fecha 26/5/2015 se envía un correo desde intervención por orden de la Sra. Interventora al Director del Área de Entidades de Presidencia y al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia con el siguiente texto:
"De parte de la Sra. Interventora le traslado la necesidad de que todas las empresas municipales y fundaciones que están siendo disueltas en este ejercicio 2015 acordando la cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento o a otras empresas municipales deberán AUDITAR las Cuentas al cierre de las mismas, con el fin de evitar los problemas que hemos tenido con la integración de las empresas ejecutadas en el ejercicio 2014. Esta auditoría debe ser uno de los documentos que se remitan a esta intervención para proceder a integrar en la contabilidad municipal, los activos y pasivos de estas sociedades municipales".

3.3.- Mediante correo electrónico de fecha 25/9/2015 se le solicita al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia documentación Acuerdos de Pleno de todas las integraciones contables.

3.4.- Con fecha 19/11/2015 envío correo a Sra. Interventora comunicando incidencias incorporación Ajemsa a la Cuenta General 2014.

3.5.- A partir de Noviembre/2015 hay varios correos entre intervención y Tesorería relativos a las incidencias detectadas en los ordinales de Tesorería de Ajemsa.

3.6.- Se convoca una reunión en el despacho de la Sra. Interventora el día 23/2/2016 (Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia, Isabel Ballesteros de la extinta Ajemsa, Sra. Interventora y Sr. Jefe de Unidad de Comunicaciones externas de Intervención) en las que se nos solicita a la intervención los datos de los saldos del Ayuntamiento con Ajemsa a fecha 23/12/2014 y se les comunica los errores detectados, facilitándole al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia el importe correcto de las fianzas recibidas y los saldos de ordinales y se les comunica como tienen que venir las cuentas.
A su vez, se le comunica al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia que lo que se necesita en intervención es lo siguiente:

- Balance, Resultados, ECPN, EFE y memoria para las cuentas anuales de 2014.
- Documento de cierre a 23/12/2014 con el detalle de todas las cuentas que componen el balance antes citado.

3.7.- Esta intervención prepara una documentación, que se obtiene del Sicalwin, con los datos de los saldos a 31/12/2014 cuyo resumen es el siguiente:

SALDO CON AJEMSA A 31/12/2014

	PRESUPUESTARIOS	**IVA**	**DEV. INGRESOS**	**NO PRESUPUESTARIOS**	
A FAVOR AJEMSA	27.680.232,95	0,00	1.187.152,74	4.287.035,18	**33.154.420,87**

A FAVOR AYUNTAMIENTO	17.563.815,86	332.953,64			**17.896.769,50**
				SALDO A FAVOR AJEMSA	**15.257.651,37**
				PRÉSTAMO ICO RDECRETO-LEY 4/2012	**68.507.737,72**
				SALDO A FAVOR AYUNTAMIENTO	**53.250.086,35**

PENDIENTE DEPURACIÓN INGRESOS POR 13.101.582,85 € + IVA 332.953,64 = 13.434.536,49 €

3.8.- Con fecha 8/7/2016 el Sr. Interventor firma un escrito al Jefe de Departamento de Entidades Municipales solicitándole estado actual relativo a la incorporación de la contabilidad de diversos entes dependientes del Ayuntamiento, enviado por correo electrónico de fecha 12/7/2016. A este escrito contesta dicho jefe de Departamento por correo electrónico de 14/7/2016 con un informe con las incidencias detectadas en dichas integraciones. Enviándole con fecha 18/7/2016 otro escrito de intervención con todas las incidencias detectadas en las integraciones contables.

3.9.- El Sr. Interventor envía un correo al Sr. Delegado de Economía el día 17/8/2016 solicitándole se requiera a Hispacontrol la finalización de los trabajos de cierre y en su caso, de auditoría o exponer los motivos detallados que impiden unos y otros.

3.10.- El pasado día 3/11/2016 hubo una reunión entre el Sr. Interventor, el Sr. Delegado de Economía y Rocío Barba de Hispacontrol entre otras personas, para concretar los temas a tratar en una reunión a celebrar el día 14/11/2016 que serán los siguientes, según Correo de Rocío Barba -Hispacontrol- del día 8/11/2016:

1.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de fianzas abastecimiento/saneamiento que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado de las mismas.

2.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de inmovilizado que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado.

3.- Facilitar al auditor los saldos del ayuntamiento con Ajemsa, que no se han recibido, para conciliarlos con el balance a integrar de Aguas de Jerez a fecha 23 de diciembre de 2014.

4.- Facilitar al auditor concepto y detalle de todas las deudas con la AEAT y ver qué hacer con las diferencias que surgen de dicho detalle con la contabilidad.

Asimismo, y de acuerdo al alcance del trabajo establecido contractualmente deben entregarnos las cuentas anuales firmadas para poder entregar el informe de auditoría. Como saben, el trabajo encargado está ya realizado, aunque podamos volver a revisar ciertas partidas conforme nos solicitan. En todo caso, y en el sentido referido, necesitamos que nos confirmen por esta vía y con carácter previo a la mencionada reunión, que los honorarios acordados en el contrato se abonarán aunque finalmente no se nos entreguen las CCAA debidamente firmadas, ya que como conocen por habérselo comunicado por burofax y en la reunión ya celebrada, es una imposibilidad legal el poder firmar el Informe sin las mismas. En caso de no hacerlo, entenderemos que debemos entregar el cierre contable con los ajustes ya propuestos al Ayuntamiento.

En correo del Sr. Interventor al Sr. Delegado de Economía de fecha 11/11/2016 le dice que "Debo estudiar lo que finalmente hagan y lo que dice el contrato. Con antelación, sin haber terminado los trabajos no puedo contestar."

3.11.- El 4 de marzo de 2016 el Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia realiza un informe no enviado a intervención hasta correo 5/10/2016 sobre la revisión del trabajo encargado a Hispacontrol.

3.12.- Hay una reunión entre el Sr. Interventor y el Jefe de Unidad de Comunicaciones externas de Intervención para preparar la reunión con Rocío Barba de Hispacontrol del día 14/11/2016 a las 11 horas en la que se acuerda lo siguiente:

- Revisar saldos deudores y acreedores Ayuntamiento-Ajemsa.
- Enviar correo al Sr. Tesorero sobre fianzas recibidas
- Pedir al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia el Inventario de bienes de Ajemsa.
- Pedir a Jereyssa detalle deuda a 23/12/2014.
- Ver con la Jefa de Unidad de Ingresos el tema depuración saldos Ajemsa.
- Pedir al Sr. Tesorero la deuda con las Administraciones Públicas.
- Revisar documento del Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia.
- Preguntar por deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Consorcio de Aguas (Pedir estatutos del Consorcio de Aguas).
- Enviar a Rocío Barba -Hispacontrol- fichero con las fianzas recibidas.

- Casar inventario de Isabel Ballesteros (Ajemsa) y el de Rocío Barba –Hispacontrol-.
- Pedir al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia explicación de operaciones de autocartera.
- Pedir al Sr. Tesorero detalle deuda Hacienda, Junta de Andalucía, Jereyssa y extractos de Bankia y Caixabank.

3.13.- Se celebra la reunión con Rocío Barba de Hispacontrol el día 14/11/2016 y se le piden:
- Ficheros de trabajo con detalles de las cuentas.
- Cuadrar el inventario Ajemsa con el detalle contabilidad primando el importe menor.
- Cuentas Anuales completas con balance y cuentas PyG nuevas.

Y a su vez se les va enviando la siguiente documentación:
- Envío por Correo a Rocío Barba fichero fianzas recibidas el día 14/11/2016.
- Envío por Correo a Rocío Barba fichero fianzas recibidas con reclasificación a corto y a largo el día 15/11/2016.
- Envío Correo a Rocío Barba con correo del Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia sobre la "Nota 22 Autocartera" el día 15/11/2016.
- Envío Correo a Rocío Barba fichero de Tesorería con los datos de la deuda AEAT, J.A. y Jereyssa el día 17/11/2016.
- Envío Correo a Rocío Barba fichero de Tesorería con los datos de los saldos de las c/c de Bankia y Caixabank el día 24/11/2016.

3.14.- Posteriormente en el mes de Febrero/2017 ante la interposición de un recurso de la empresa Urbaser relativo a unas facturas de Ajemsa y una inspección fiscal del IVA del año 2014, requerimos a Hispacontrol para que nos envíe copia de las mismas mediante correos electrónicos de fecha 20/2/2017 y 16/2/2017, respectivamente. Ante la desatención de esas peticiones, con fecha 3/3/2017 el Sr. Interventor envía un escrito a Jenaro López (Hispacontrol) requiriéndole para que nos entregue de forma inmediata la documentación entregada con fecha 21/7/2015 para la realización de los trabajos de auditoría, que finalmente es retirada por personal de Tesorería en Málaga a mediados del pasado mes de Marzo de 2017. A partir de la reunión de 14-2-2017 en intervención se sigue trabajando con Rocío Barba con el cuadre del Inmovilizado, la deuda con Administraciones públicas, etc. hasta que llega un momento en el que no se nos solicita nada desde Hispacontrol y entendemos que van a finalizar los trabajos y entregarlos.

3.15.- Con fecha 19/4/2017 el Sr. Interventor envía escrito a Jenaro López (Hispacontrol) requiriéndole información sobre la situación actual de los trabajos y le insta a que nos comunique un plazo de entrega de los mismos. Ante la falta de respuesta intervención se dirige mediante correo electrónico de fecha 13/6/2017 a la Jefa del Área Jurídica de Presidencia para que nos informe sobre los pasos a seguir para la exigencia de los trabajos acordados. En correo de contestación a este requerimientos nos contestan desde Presidencia que Contratación tiene que informar sobre si la empresa ha ejecutado los encargos, si es así deberían estar conformados y son los ha ejecutado hay que acudir a la normativa sobre incumplimientos de contratos. El día 27/2/2018 se mantiene una reunión con Jenaro López y Rocío Barba (Hispacontrol) en la que se da un repaso a todo la documentación trabajada hasta esta fecha y se pide por esta intervención que se remita un borrador de la documentación actualizada con los datos remitidos. Mediante correo de fecha 23/5/2017 le informo al Sr. Interventor sobre la situación a esa fecha.

3.16.- El día 12/3/2018 recibimos por correo electrónico de Rocío Barba – Hispacontrol- unas anotaciones relativas al informe de las Cuentas a presentar.

3.17.- Este mismo día 12/3/2018 le enviamos desde intervención 2 correos remitiéndole documentación requerida sobre fianzas, Acta inspección IVA 2014, Deuda Ajemsa con Jereyssa a 23/12/2014 y Cuadro amortización préstamo ICO 11 millones.

3.18.- Con fecha 13/3/20187 envío documentación requerida por Hispacontrol deuda Hacienda.

3.19.- El día 2/4/2018 recibimos por correo we transfer de Rocío Barba -Hispacontrol- una documentación consistente en unas "NOTAS EXPLICATIVAS" sobre los ajustes propuestos de las Cuentas.

3.20.- El día 19/6/2018 recibimos por Correo electrónico de Rocío Barba -Hispacontrol- un balance de sumas y saldos en el que se reflejan los ajustes realizados como consecuencia de la documentación obtenida por esta intervención.

3.21.- A vuelta de este correo se le contesta desde intervención el día 26/6/2018 pidiéndole este mismo balance de sumas y saldos, más completo, con las siguientes columnas: Notas Explicativas. Cuentas. Saldos a 31/12/2013. Movimientos 2014 debe y haber. Saldos a 23/12/2014. Ajustes debe y haber. Saldos a integrar al Ayuntamiento.

3.22.- Se envía el 23/5/2017 correo a los Servicios Jurídicos del Área de Presidencia para que informe sobre cómo proceder a la exigencia de los trabajos contratados con Hispacontrol. Se recibe respuesta con fecha 13/6/2017.

3.23.- Se han recibido en esta intervención 8 correos de Jenaro López -Hispacontrol- de fechas 12/4, 23/4, 3/5, 24/5, 4/6, 18/6, 27/6 Y 2/7 pidiéndonos que le digamos la situación de los trabajos, hasta que, con fecha 23/7/2018 se le envía Correo a Jenaro López comunicándole la situación actual de los trabajos que en la actualidad están pendientes de contestación del correo de 26/6/2018 remitido por esta intervención a Rocío Barba -Hispacontrol-requiriéndole la documentación anteriormente citada.

3.24.- Con fecha 23/7/2018 envío correo a Jenaro López -Hispacontrol- reiterándole el enviado a Rocío Barba -Hispacontrol- con fecha 26/6/2018 y solicitándole Balance a 31/12/2013, movimientos 2014 y saldos a 23/12/2014, ajustes contables, notas explicativas y saldos a integrar al Ayuntamiento

3.25.- Con fecha 3/8/2018 recibo correo electrónico de Rocío Barba -Hispacontrol- remitiéndome por we transfer los siguientes ficheros:

- Fichero Excel con:
    - Balance a 31/12/2013, movimientos 2014 y saldos a 23/12/2014.
    - Ajustes contables.
    - Balance a 23/12/2014, ajustes integración y saldos definitivos a integrar a 23/12/2014.
- Notas explicativas.
- Ficheros de trabajo.
- Informe de revisión del cierre contable.

Una vez transcurridos 5 días y dado que estaba de vacaciones se eliminan los ficheros por caducidad, por lo que, a la vuelta de mis vacaciones el día 6/9/2018 los vuelvo a solicitar y me lo envían con fecha 8/9/2018.

3.26.- Se analiza toda esta documentación y con fecha 31/10/2018 se envía correo a Jenaro y Rocío -Hispacontrol- con aclaraciones, peticiones de información y preguntas a resolver.

3.27.- Con fecha 13/11/2018 envío correo a Jenaro López -Hispacontrol- requiriéndole contestación al correo remitido el pasado día 31/10/2018, ya que no hemos obtenido ninguna respuesta, al cual contesta el día 14/11/2018 diciéndonos que está trabajando en ello y que tendremos respuesta en una semana.

3.28.- Con fecha 19/11/2018 recibimos correo de Rocío Barba -Hispacontrol- remitiendo primero por correo y luego por we transfer, ya que el correo dio problemas por el peso, dos ficheros: 1.- Movimientos balance 2014 Ajemsa y 2.- Justificantes ajustes, quedando pendiente de recibir el resto de aclaraciones y respuestas a nuestras preguntas.

3.29.- Con fecha 27/11/2018 a respuesta de un correo de Jenaro López -Hispacontrol- de ese mismo día le comunicamos que faltan por responder algunas preguntas sobre las peticiones realizadas en el correo de 31/10/2018. Rocío Barba -Hispacontrol- nos responde ese mismo día 27/11/2018 a las preguntas planteadas.

3.30.- Con fecha 5/12/2018 envía el informático de Intervención correo a Rocío Barba –Hispacontrol- comunicando diferencias entre el Balance de Situación inicial a 31/12/2018 y el Balance de Sumas y Saldos remitidos por Hispacontrol, con el objeto de su aclaración. El día 12/12/2018 se reitera por parte del Informático de Intervención este correo y el día 17/12/2018 lo vuelvo a reiterar por orden del Sr. Interventor.

3.31.- Con fecha 18/12/2018 Rocío Barba -Hispacontrol- contesta a nuestros correos anteriores indicando el motivo de las discrepancias localizadas en el Balance 2013 y le contestamos a ese correo con fecha 19/12/2018 requiriéndole para que realice un ajuste para adecuar el balance de 2013 al aprobado en las Cuentas Anuales y nos vuelva a enviar la documentación ya corregida. Se reitera el correo de fecha 19/12/2018 mediante correo enviado el día 4-1-2019.

3.32.- Con fecha 9/1/2018 Rocío Barba -Hispacontrol- contesta a nuestros correos anteriores remitiendo un nuevo Excel con el Balance de 2013 corregido.

3.33.- Con vistas a la elaboración de las Cuentas Anuales de 2017 se ha elaborado un expediente con toda la documentación completa de los pasos realizados por esta Intervención municipal para la obtención de un Balance de Situación para la integración contable de la Sociedad, con los siguientes apartados:

1.- Antecedentes disolución Ajemsa.
2.- Documentación contratación Hispacontrol cierre 2014 y auditoría.

3.- Comunicaciones, entrega de documentación, etc. A partir del desacuerdo en la documentación recibida de Hispacontrol.

4.- Soporte informativo datos recibidos de Hispacontrol del Balance de Sumas y Saldos a 23/12/2014.

5.- Procedimientos judiciales, sentencias y reclamaciones de pago contra el Ayuntamiento posteriores a la integración de Ajemsa.

6.- Operaciones de ingresos, gastos y no presupuestarias de Sicalwin contabilidad del Ayuntamiento con Ajemsa a 31/12/2018 a anular.

7.- Justificantes facturas 2014 contabilizadas pendientes de pago a fecha de integración.

8.- Cálculo datos asiento de provisión del pasivo integración contabilidad Ajemsa a 23/12/2014.

3.34.- Para las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de 2017 se realiza un asiento de deterioros de pasivos por la integración de Ajemsa, cuyo detalle se desarrolla a continuación.

4.- SOPORTE INFORMATIVO DATOS RECIBIDOS DE HISPACONTROL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 23/12/2014

4.1.- BALANCE SUMAS Y SALDOS AJEMSA 2013, OPERACIONES 2014 Y BALANCE 2014.

4.2.- AJUSTES CONTABILIDAD AJEMSA EJERCICIO 2014.

4.3.1.- BALANCE SUMAS Y SALDOS AJEMSA 2014, AJUSTES Y SALDOS A INTEGRAR.

4.3.2.- BALANCE SUMAS Y SALDOS AJEMSA 2014, AJUSTES Y SALDOS A INTEGRAR. CON IDENTIFICACIÓN DE DETALLES.

4.4.- BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA RESULTADOS AJEMSA INTEGRACIÓN 2014. CON IDENTIFICACIÓN DE DETALLES.

4.5.- DETALLE CUENTAS ACREEDORES AJEMSA CON Y SIN IDENTIFICACIÓN DEL ACREEDOR.

4.6.- DETALLE CAPITAL SOCIAL.

4.7.- DETALLE CUENTAS INMOVILIZADO.

4.8.- DETALLE CUENTAS CLIENTES.

4.9.- DETALLE CUENTAS DEUDORES.

4.10.- DETALLE CUENTAS INVERSIONES EMPRESAS GRUPO A CORTO PLAZO.

4.11.- DETALLE CUENTAS INVRSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

4.12.- DETALLE CUENTAS PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

4.13.- DETALLE CUENTAS TESORERÍA.

4.14.- DETALLE CUENTAS PROVISIONES A LARGO PLAZO.

4.15.- DETALLE CUENTAS OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO.

4.16.- DETALLE CUENTAS DEUDAS EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO.

4.17.- DETALLE CUENTAS DEUDAS A CORTO PLAZO ENTIDADES DE CRÉDITO.

4.18.- DETALLE CUENTAS OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO.

4.19.- DETALLE CUENTAS DEUDAS EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO PLAZO.

4.20.- DETALLE CUENTAS PROVEEDORES.

4.21.- DETALLE CUENTAS OTROS ACREEDORES CON ACEPTACION DE CANTIDADES EN LA CIRCULARIZACIÓN.

4.22.- DETALLE CUENTAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

4.23.- DETALLE CUENTAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES.

5.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, SENTENCIAS Y RECLAMACIONES DE PAGO CONTRA EL AYUNTAMIENTO POSTERIORES A LA INTEGRACIÓN DE AJEMSA

5.1.- SENTENCIA 180/2018 DE 12/9/2018 Y AUTO DE ACLARACIÓN SENTENCIA DE 2/10/2018 P.O. 663/2016 POR 5.768.448,03 € (5.588.792,31 € DE PRINCIPAL MÁS 135.664,31 € DE INTERESES DE DEMORA). INCLUIDO EN EL FONDO DE ORDENACIÓN DE SENTENCIAS APROBADO EN EL PLENO DE 27/9/2018. PENDIENTE DE PAGO.

5.2.- RECURSO 892/2013 INTERPUESTO POR BORNAY DESSERTS CONTRA AJEMSA. PAGO DE COSTAS E INTERESES A LA PROCURADORA Dª ANA MARÍA MATEOS RUIZ. PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO 1.648,79 € DE COSTAS Y 86,17 € DE INTERESES DE DEMORA, LOS DÍAS 24/1/2018, 21/5/2018 Y 25/4/2018, RESPECIVAMENTE.

5.3.- RECURSO 976/2011 INTERPUESTO POR SERGIO IGNACIO MOLINA RUBIO CONTRA AJEMSA POR INDEMNIZACION PATRIMONIAL. PAGADO POR EL AYUNTAMIENTO 1.881,37 € DE PRINCIPAL Y COSTAS JUDICIALES POR 132,19 €, LOS DÍAS 29/6/2015 Y 25/4/2017, RESPECTIVAMENTE.

5.4.- RECURSO 91/2009 INTERPUESTO POR MARIA RUIZ GONZALEZ Y DOMINGO TORRES BORREGO CONTRA AJEMSA Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH. PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO 48.314,00 € DE INDEMNIZACIÓN PATRIMONIAL EL DÍA 23/2/2016.

5.5.- RECURSO 1322/2014 INTERPUESTO POR JUAN JIMENEZ PEREZ CONTRA AJEMSA. PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO LAS COSTAS JUDICIALES POR 48,40 € EL DÍA 4/10/2016.

5.6.- HAY 2 RECLAMACIONES DE PAGO: MGO BY WESTFIELD, S.L. RECLAMA 100.516,78 € Y MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020, S.L. POR 28.714,87 €. EN LA INTEGRACIÓN CONTABLE DE AJEMSA APARCE UNA DEUDA CON EL GRUPO MGO, S.A. POR 13.585,46 €. PENDIENTE DE PAGO.

5.7.- RECLAMACIÓN DE PAGO DE MOTIGUA, S.L. POR 11.734,63 €. ESTE IMPORTE ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES DE AJEMSA PARA SU INTEGRACIÓN. PENDIENTE DE PAGO.

5.8.- RECLAMACIÓN DE PAGO JUAN ROMO, S.A. POR 16.239,99 €. ESTE IMPORTE ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES DE AJEMSA PARA SU INTEGRACIÓN. PENDIENTE DE PAGO.

5.9.- RECLAMACIÓN DE PAGO CREDIT BACK -UNIPOST, S.A.U.- POR 3.421,88 €. ESTE IMPORTE A NOMBRE DE UNIPOST ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES DE AJEMSA PARA SU INTEGRACIÓN. PENDIENTE DE PAGO.

5.10.- EL DÍA 5/6/2015 SE HA REALIZADO UN PAGO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 212.688,13 € EN CONCEPTO DE "PAGO DE CANONES DE CONTROL DE VERTIDOS DEVENGADOS EL DÍA 31/12/2012 QUE CORRESPONDEN A LA EXTINTA AJEMSA". ASIMISMO EN EL AÑO 2017 SE HAN REALIZADO PAGOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR 800,00 € POR LA NO PRESENTACIÓN DEL MODELO 180 Y UNA SANCIÓN DE CONSUMO PROCEDENTES DE AJEMSA.

5.11.- RECURSO 582/2016 INTERPUESTO POR CLECE, S.A. PARA LA DEVOLUCIÓN DE UN AVAL POR 3.631,12 € EN CONCEPTO DE "GARANTÍA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE AGUAS DE JEREZ". A FECHA ACTUAL 27/2/2019 NO ESTÁ AÚN DEVUELTO.

6.- OPERACIONES INGRESOS, GASTOS Y NO PRESUPUESTARIAS SICALWIN CONTABILIDAD AYUNTAMIENTO CON AJEMSA 31/12/2018 A ANULAR

6.1.- DATOS SICALWIN A 31/12/2018 DE LA CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO OPERACIONES PENDIENTES GASTOS, INGRESOS Y NO PRESUPUESTARIAS.

7.- JUSTIFICANTES FACTURAS 2014 CONTABILIZADAS PENDIENTES DE PAGO A FECHA INTEGRACIÓN

8.- CÁLCULO DATOS ASIENTO PROVISIÓN DEL PASIVO INTEGRACIÓN CONTABILIDAD AJEMSA A 23/12/2014

7.1.- PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE DEL BALANCE DE AJEMSA A 23/12/2014 CON DETALLES DE LA PROVISIÓN.

7.2.- ASIENTO CONTABLE Nº 94.106 PROVISIÓN PASIVO INTEGRACIÓN CONTABLE.

1.- ANTECEDENTES DISOLUCIÓN AJEMSA

1.1.- Recibimos en intervención correo de 21/1/2014 con borrador propuesta de Pleno y borrador de informe de Deloitte para comisión informativa antes Pleno reestructuración entidades. Por Acuerdo de Pleno de fecha 31/1/2014 se acuerda la reestructuración el Sector Público dependiente del Ayuntamiento.

1.2.- Por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 11/4/2014 se acuerda la disolución, apertura del proceso de cesión global de activos y pasivos a favor del Excmo. Ayuntamiento de la empresa municipal Aguas de Jerez, S.A. -Ajemsa-, así como el cambio de la forma de gestión del servicio pasando a ser de gestión directa por el propio Ayuntamiento.

1.3.- Por Acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 4/7/2014 de la empresa municipal Ajemsa se acuerda aprobar el proyecto y la cesión global de activos y pasivos de dicha Sociedad al Excmo. Ayuntamiento, conforme a las determinaciones del proyecto presentado.

1.4.- La Junta General Extraordinaria en sesión celebrada el día 30/9/2014 de la empresa Ajemsa acuerda la cesión global de activos y pasivos al Excmo. Ayuntamiento.

1.5.- Escritura 2036 de la Notaría de Javier Manrique Plaza de cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento de Jerez de fecha 30/9/2014.

1.6.- Inscripción provisional Registro Mercantil de Cádiz Escritura 2014/2036 de fecha 23/12/2014.

1.7.- Notificación inscripción total de fecha 23/12/2014 Registro Mercantil de Cádiz escritura 2014/2036.

1.8.- Pantalla baja MINHAP empresa municipal Ajemsa de fecha 9/3/2015.

1.9.- Justificantes rendición Cuentas 2014 de Ajemsa en la página web del Tribunal de Cuentas.

1.1.

Ayuntamiento de Jerez

Dª Pilar Cecilia García González, Licenciada en Derecho, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2014, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SOBRE REESTRUCTURACION DEL SECTOR PUBLICO DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO.

Se conoce la siguiente Propuesta:

"Como consecuencia del Primer Plan de Ajuste 2011, Medidas Urgentes y Extraordinarias de Reducción de Gastos, Incrementos de Ingresos y Reorganización Administrativa, aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2011, se puso de manifiesto la preocupación del Gobierno Municipal por la situación de las sociedades, organismos autónomos y fundaciones municipales, con una doble aspiración: por una parte, que las medidas de reducción contenidas en el citado Plan se extendieran al Sector Público Local y, por otra, la disminución de dicho Sector como una medida más de ajuste.

El anuncio por parte del Gobierno de España de una reforma de la administración local, que incluiría medidas de reducción del sector público y un ajuste o adecuación de los servicios a prestar y las propias recomendaciones realizadas al Ayuntamiento de Jerez por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas respecto al volumen de su Sector Público, hacían que debiera emprenderse definitivamente por parte del Ayuntamiento una reestructuración para adecuar su volumen y sus funciones a los nuevos tiempos.

El Ayuntamiento de Jerez aprobó en sesión plenaria de 30 de marzo de 2012 un Plan de Ajuste al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Dicho Plan establecía un conjunto de medidas conducentes a un ahorro generado con el incremento de ingresos y la reducción de gastos, disponiéndose entre estas últimas medidas a implementar en las entidades dependientes.

La promulgación del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, estableció una nueva fase del citado mecanismo, ampliando los ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación, estableciendo algunas especialidades del procedimiento necesarias para esta nueva fase, e implicando la necesidad de aprobar en sesión plenaria la revisión del plan inicial, aprobación que tuvo lugar en fecha de 15 de abril de 2013.

Posteriormente, en BOE de 29 de junio de 2013 se promulga el RDL 8/2013, de medidas urgentes contra la morosidad en las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros, por el que se establece tanto una tercera fase del mecanismo de financiación articulado en el RDL 4/2012, como la instrumentación de un conjunto de medidas extraordinarias y urgentes de apoyo a la liquidez, de carácter temporal y voluntario.

En el marco del Título II de esta norma, el Pleno de la Corporación aprobó en fecha de 27 de septiembre de 2013 la última revisión del Plan de Ajuste, revisión que incluye entre las medidas de

equiparación de las condiciones laborales y salariales del personal a su servicio con las condiciones laborales y salariales determinadas para el personal del Ayuntamiento".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (2) y Foro Ciudadano (4), la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., del Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Manuel Jiménez Gutiérrez, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del R.O.F., que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a tres de febrero de dos mil catorce.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Ayuntamiento
de Jerez

De: Dolores Ortega Valenzuela
Enviado el: jueves, 06 de febrero de 2014 22:14
Para: Josefa Maria Hurtado González; Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: RV: Pleno reestructuración entidades
Datos adjuntos: Acuerdo del Pleno III.doc; Ayuntamiento de Jerez Informe ejecutivo v.2.0.pdf

Esta , es la información que tengo relativa a la reunión de mañana.
loli

De: José María Pérez García
Enviado el: martes, 21 de enero de 2014 14:37
Para: Cecilia García González; Dolores Ortega Valenzuela
CC: Maria Antonia Prado Peinado; Federico Ruiz-Cortina Sierra; José Francisco Sánchez Morales
Asunto: Pleno reestructuración entidades

Cecilia, Loli:
Aquí os envío propuesta de acuerdo de Pleno e informe de Deloitte que lo acompañaría.
Quiero recordar que el viernes tiene que estar en el orden del día para la comisión informativa.
Estamos a vuestra disposición para lo que queráis.
Saludos.

José Mª Pérez García
Director del Servicio de Coordinación de
Alcaldía con Entidades Municipales
Ayuntamiento de Jerez
e-mail: *jmperez@enj.es*
Teléfono interno: *98214*
Teléfono externo: *956149394*

PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DEPENDIENTE DEL AUNTAMIENTO DE JEREZ

Como consecuencia del Primer Plan de Ajuste 2011, Medidas Urgentes y Extraordinarias de Reducción de Gastos, Incrementos de Ingresos y Reorganización Administrativa, aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2011, se puso de manifiesto la preocupación del Gobierno Municipal por la situación de las sociedades, organismos autónomos y fundaciones municipales, con un doble deseo: por una parte, que las medidas de reducción contenidas en el citado Plan se extendieran al Sector Público Local y, por otra, la disminución de dicho Sector como una medida más de ajuste.

El anuncio por parte del Gobierno de España de una reforma de la administración local, que incluiría medidas de reducción del sector público local y un ajuste o adecuación de los servicios a prestar, la iniciativa por parte de algunos ayuntamientos en comenzar esas reducciones y las propias recomendaciones realizadas al Ayuntamiento de Jerez por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas respecto al volumen de su Sector Público, hacían que debiera emprenderse definitivamente por parte del Ayuntamiento una reestructuración para adecuar su volumen y sus funciones a los nuevos tiempos.

El Ayuntamiento de Jerez aprobó en sesión plenaria de 30 de marzo de 2012 un Plan de Ajuste al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Dicho Plan establecía un conjunto de medidas conducentes a un ahorro generado con el incremento de ingresos y la reducción de gastos, disponiéndose entre estas últimas medidas a implementar en las entidades dependientes.

La promulgación del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, estableció una nueva fase del citado mecanismo, ampliando los ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación, estableciendo algunas especialidades del procedimiento necesarias para esta nueva fase, e implicando la necesidad de aprobar en sesión plenaria la revisión del plan inicial, aprobación que tuvo lugar en fecha de 15 de abril de 2013.

Posteriormente, en BOE de 29 de junio de 2013 se promulga el RDL 8/2013, de medidas urgentes contra la morosidad en las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros, por el que se establece tanto una tercera fase del mecanismo de financiación articulado en el RDL 4/2012, como la instrumentación de un conjunto de medidas extraordinarias y urgentes de apoyo a la liquidez, de carácter temporal y voluntario.

En el marco del Título II de esta norma, el Pleno de la Corporación aprobó en fecha de 27 de septiembre de 2013 la última revisión del Plan de Ajuste, revisión que incluye entre las medidas de gasto tanto la homogenización de las condiciones laborales y salariales de las entidades dependientes con la entidad matriz, como la reestructuración del Sector Público en cuanto a número de estas entidades dependientes se refiere.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2013 aprobó la CONTRATACIÓN DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL GRUPO DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Concluido el análisis y estudio de la situación actual de Sector Público dependiente del Ayuntamiento de Jerez de Frontera procede la implementación de las operaciones de reestructuración que se han definido.

Considerando las medidas de racionalización y reestructuración del Sector Publico dependiente del Ayuntamiento y el marco legal de aplicación, se propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Incoar expediente para proceder a la disolución y liquidación del Organismo Autónomo Local denominado PATRONATO MUNICIPAL DEL PARQUE ZOOLÓGICO DE JEREZ Y JARDÍN BOTÁNICO "ALBERTO DURÁN", incorporando cuantos informes y/o dictámenes resulten preceptivos y aquellos otros que se consideren convenientes para que el Ayuntamiento de Jerez suceda universalmente al organismo autónomo y previos los trámites oportunos se eleve al Ayuntamiento Pleno, la correspondiente propuesta.

SEGUNDO.- Incoar expedientes para proceder a la disolución y liquidación, mediante la cesión global de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento, de las sociedades mercantiles siguientes y asumir la gestión directa, sin entidad instrumental, de los servicios correspondientes:

- Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. –AJEMSA-
- Jerez Recaudación y Servicios, S.A. –JEREYSSA-
- Jerez Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. –JESYTEL-.
- ESCUELA DE NEGOCIOS, S.L.

Que por los órganos municipales y de las sociedades competentes se adopten los acuerdos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la disolución de las empresas referidas.

TERCERO.- Incoar expediente para proceder a la extinción de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE JEREZ que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

CUARTO.- Incoar expediente para proceder a la fusión por absorción de las sociedades mercantiles (absorbidas) Empresa Municipal del Suelo de Jerez, S.A. –EMUSUJESA- y Gerencia Local de Desarrollo Económico Empresa Mixta Sociedad Anónima –GELDEMSA- y la sociedad mercantil (absorbente) Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A –EMUVIJESA- y la transmisión por sucesión universal de los patrimonios de las empresas absorbidas a la empresa absorbente que asumirá la totalidad del objeto social de aquellas.

Que por los órganos municipales y de las sociedades competentes se adopten los acuerdos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la fusión por absorción de las sociedades implicadas.

QUINTO.- Incoar expediente para proceder a la fusión por absorción de la sociedad mercantil (absorbida) XEREZ 21 SPEED FESTIVAL y la sociedad mercantil (absorbente) Corporación Municipal de Jerez, S.A –COMUJESA- y la transmisión por sucesión universal del patrimonio de la empresa absorbida a la empresa absorbente que asumirá la totalidad del objeto social de aquella.

Que por los órganos municipales y de las sociedades competentes se adopten los acuerdos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la fusión por absorción de las sociedades implicadas.

SEXTO.- En relación con las entidades que conforman el Sector Público Local y mediante la oportuna negociación con los representantes legales de los trabajadores, se procederá a la equiparación de las condiciones laborales y salariales del personal a su servicio con las condiciones laborales y salariales determinadas para el personal del Ayuntamiento.

Deloitte

Abogados y Asesores Tributarios

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Informe ejecutivo de reestructuración

ENERO 2014

PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este documento ha sido preparado exclusivamente para el uso de los destinatarios del mismo. No aceptaremos ninguna responsabilidad frente a ningún tercero a quien le sea mostrado este documento o tenga acceso al mismo.

Índice

Sección	Página
Objeto del presente Informe	3
Organigrama antes de la reestructuración	4
Glosario	5
Reestructuración proyectada	6
Operación I: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad indirectamente participada: Escuela de Negocios	7
Operación II: Fusión gemelar EMUVIJESA, EMUSUJESA y GELDEMSA	13
Operación III: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad íntegramente participada: AJEMSA	18
Operación IV: Integración en el Ayuntamiento de jerez de sociedad íntegramente participada: JEREYSSA	21
Operación V: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad parcialmente participada: JESYTEL	23
Operación VI: Integración en COMUJESA de sociedad directamente participada: XEREZ 21	25
Operación VII: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE JEREZ	27
Operación VIII: Supresión del ZOOBOTÁNICO e integración de su patrimonio en el Ayuntamiento de Jerez.	31
Organigrama tras la reestructuración proyectada	34

© 2014 Deloitte, S.L.

1. Objeto del presente Informe

Objeto del presente Informe

El presente Informe tiene como objeto el análisis y estudio de la situación actual de diversas entidades y sociedades dependientes del Ayuntamiento de Jerez de Frontera (en adelante e indistintamente, el "**Cliente**" o el "**Ayuntamiento de Jerez**"), con el fin de implementar las operaciones de reestructuración mercantil que resulten más convenientes para proceder a la simplificación de la estructura del Ayuntamiento.

Para conseguir lo anterior, hemos basado nuestro trabajo en la información facilitada por el Cliente relativa a cada una de las sociedades y entes que resultan afectados por la reestructuración.

Tras el análisis realizado de las operaciones proyectadas y estudio de la situación actual de las diversas entidades y sociedades dependientes del Ayuntamiento de Jerez, entendemos que, desde el punto de vista fiscal y mercantil, las operaciones propuestas de reestructuración resultan las más convenientes para proceder a la simplificación de la estructura del grupo municipal.

Deloitte no ha efectuado verificación alguna de la autenticidad de la documentación analizada o la existencia de cualquier otro contenido que pueda variar el contenido del presente Informe. Pueden existir por tanto otros documentos, contratos, escrituras, actas, etc. a los que no hayamos tenido acceso o hechos de los que no hayamos sido informados que pudieran alterar, tanto el contenido como nuestras conclusiones.

© 2014 Deloitte, S.L.

2. Organigrama antes de la reestructuración

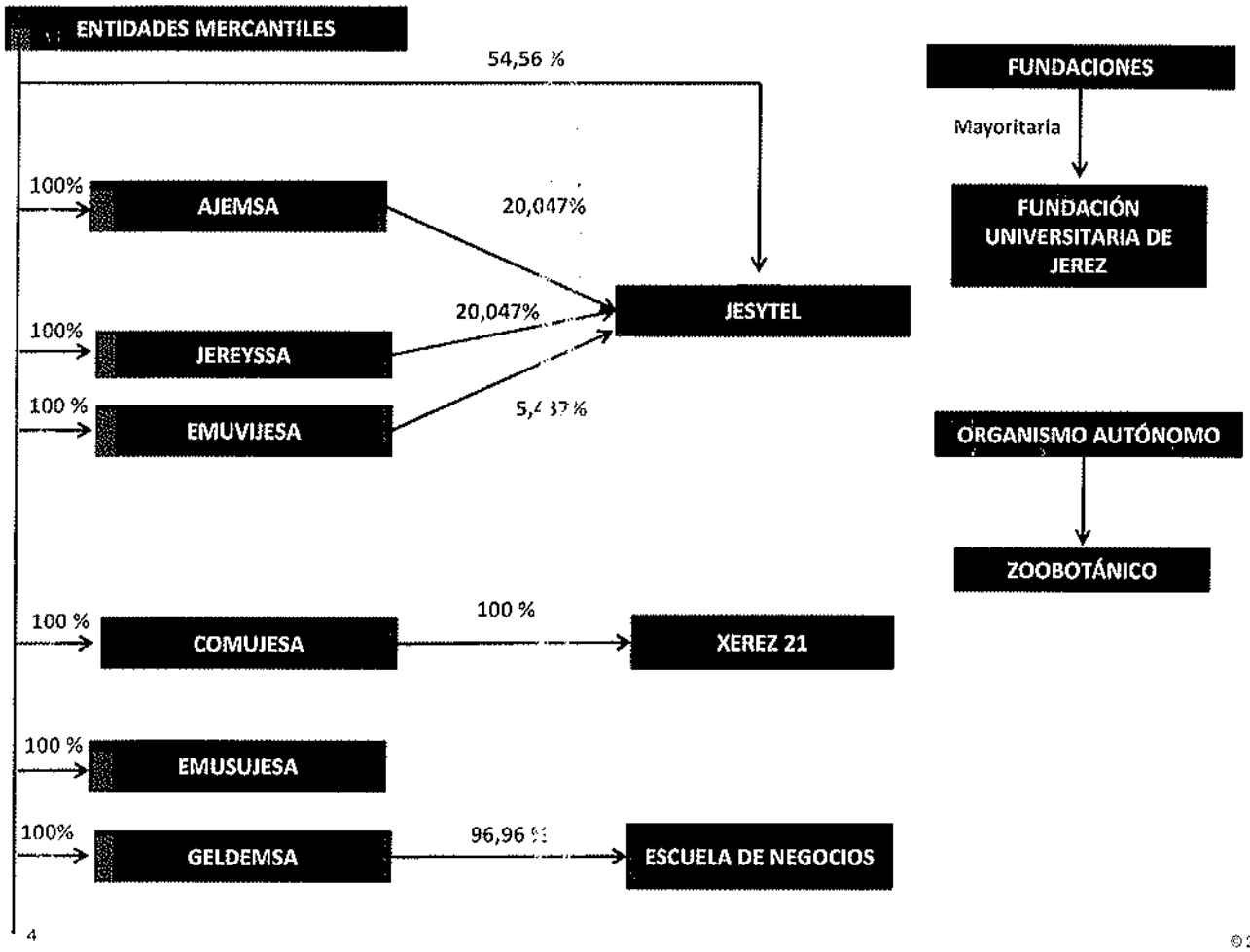

© 2014 Deloitte, S.L.

3. Glosario

Glosario

- Escuela de Negocios de Jerez, S.L. (en adelante, "**ESCUELA DE NEGOCIOS**").
- Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (en adelante, "**EMUVIJESA**").
- Empresa Municipal del Suelo de Jerez, S.A. (en adelante, "**EMUSUJESA**").
- Gerencia Local de Desarrollo Económico Empresa Mixta Sociedad Anónima (en adelante, "**GELDEMSA**").
- Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. (en adelante, "**AJEMSA**").
- Jesytel Jerez Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. (en adelante, "**JESYTEL**").
- Corporación Municipal de Jerez, S.A. (en adelante, "**COMUJESA**").
- Xerez 21 Speed Festival, S.A. (en adelante, "**XEREZ 21**").
- Jerez Recaudación y Servicios, S.A. (en adelante, "**JEREYSSA**").
- Fundación Universitaria de Jerez (en adelante, "**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA**").
- Patronato Municipal del Parque Zoológico y Jardín Botánico "Alberto Durán" (en adelante, "**ZOOBOTÁNICO**").

© 2014 Deloitte, S.L.

4. Reestructuración proyectada

Operaciones proyectadas

- **Operación I**: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad indirectamente participada: ESCUELA DE NEGOCIOS.
- **Operación II**: Fusión gemelar EMUVIJESA (absorbente), EMUSUJESA (absorbida) y GELDEMSA (absorbida).
- **Operación III**: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad íntegramente participada: AJEMSA
- **Operación IV**: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad íntegramente participada: JEREYSSA.
- **Operación V**: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad parcialmente participada: JESYTEL, S.A.
- **Operación VI**: Integración en COMUJESA de sociedad directamente participada: XEREZ 21.
- **Operación VII**: Disolución de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA.
- **Operación VIII**: Supresión del organismo autónomo ZOOBOTÁNICO e integración de su patrimonio en el Ayuntamiento de Jerez.

© 2014 Deloitte, S.L.

OPERACIÓN I: INTEGRACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE SOCIEDAD INDIRECTAMENTE PARTICIPADA: ESCUELA DE NEGOCIOS (1/6)

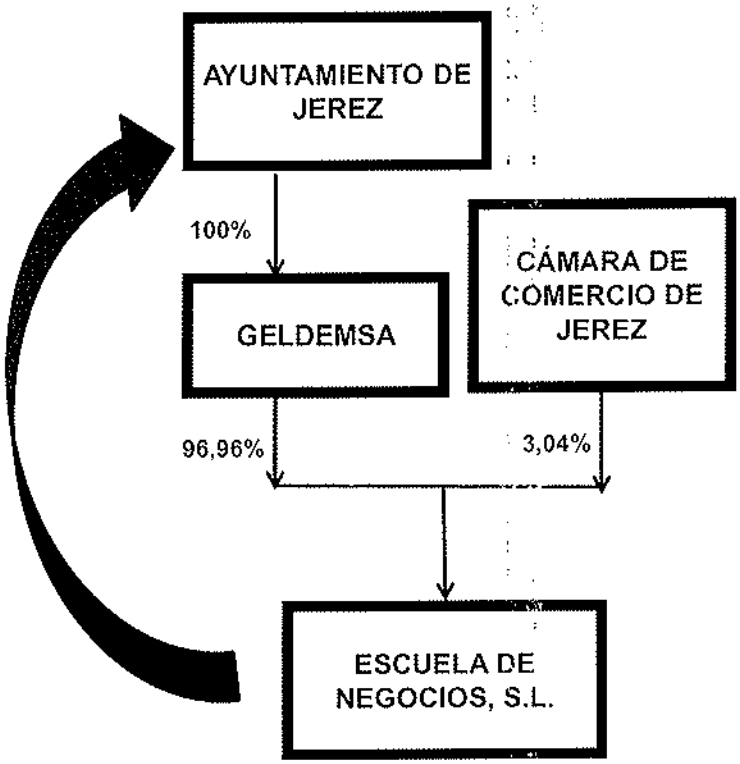

© 2014 Deloitte, S.L.

5. Operación I: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedades indirectamente participada: ESCUELA DE NEGOCIOS (2/6)

Hito	Descripción
Descripción	• Sociedad Mercantil Local • Como consecuencia de lo anterior, se aplicará la LME a las operaciones proyectadas, sin perjuicio de la aplicación, si procediera, de la normativa de régimen local.
Accionariado	• El 96,96 % del capital social de Escuela de Negocios pertenece a GELDEMSA, sociedad a su vez participada al 100 % por el Ayuntamiento de Jerez. El 3,04 % restante del capital social pertenece a la Cámara de Comercio de Jerez a la espera de la formalización de la compraventa por el Ayuntamiento de Jerez.
Órgano de Administración	• Administradores mancomunados.
Etapas del proceso	1. Según la información facilitada por el Cliente, previamente a las operaciones mercantiles está previsto la formalización de una compraventa del 3,04% de la Cámara de Comercio de Jerez por GELDEMSA, a fin de que ésta adquiera el 100% del capital social de ESCUELA DE NEGOCIO. 2. Integración de Escuela de Negocios S.L. en el Ayuntamiento de Jerez.

© 2014 Deloitte, S.L

5. Operación I: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad indirectamente participada: ESCUELA DE NEGOCIOS (3/6)

Hito	Descripción
Proceso de integración	• Mediante la cesión global de activo y pasivo se transmiten todos los activos y pasivos de la cedente, así como las relaciones jurídicas de ésta, por sucesión universal, al Ayuntamiento de Jerez, con la disolución simultánea de ESCUELA DE NEGOCIOS. Una vez finalizada la operación, el Ayuntamiento de Jerez pasará a ser titular de todos los activos y pasivos que ostenta a día de hoy ESCUELA DE NEGOCIOS, y el Ayuntamiento de Jerez ocuparía la posición que ESCUELA DE NEGOCIOS ocupa, a día de hoy, en todas las relaciones jurídicas con terceros.

FASES DEL PROCESO

Fase administrativa

- La fase administrativa sería previa a la fase mercantil considerando que el Ayuntamiento deberá adoptar, en primer lugar, un acuerdo por el que se declare que la actividad que desarrolla la sociedad cedente va a ser gestionada por la propia entidad local de acuerdo con el artículo 85 de la LBRL, previo los trámites de disolución, liquidación y cesión global del activo y pasivo de aquélla y, en segundo lugar, será coetánea a la fase mercantil, cuando se produzca la aceptación de la cesión por parte de la cesionaria.
- Procedimiento (Artículos 85 y 123.1 k) de la LBRL, y artículo 42 del ROMAJF:

1. Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento ordenando la incoación de expediente administrativo.
2. Redacción de cuantos informes sean necesarios, así como de una memoria en la que se expongan las causas que justifican la medida (asunción directa de la actividad y cuando proceda, cesión global) y consecuencias que podrían derivarse.
3. Convocatoria del Pleno.
4. Acuerdo del Pleno por el que se declara que la actividad que desarrolla la sociedad cedente se va a realizar por los órganos de la entidad local, previa su disolución y liquidación conforme a la LME.

© 2014 Deloitte, S.L.

5. Operación I: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad indirectamente participada: ESCUELA DE NEGOCIOS (4/6)

Fase mercantil

- Finalizada la fase administrativa, se iniciaría la fase mercantil (artículos 85 y siguientes LME).

1. Balance de cesión global

- Para la ejecución de la cesión global, debe partirse de un balance que se tomará de referencia. Si bien la LME no hace mención a la obligatoriedad de dicho balance, la doctrina exige el mismo para la ejecución de la cesión global. Podrá tomarse como referencia el balance anual de la sociedad a 31 de diciembre, siempre que el proyecto de cesión global se formule dentro de los seis meses siguientes a dicha fecha.

2. Proyecto de cesión global

- Los administradores mancomunados deberán redactar y suscribir un proyecto de cesión global. Dicho proyecto deberá contener los extremos previstos en el artículo 85 LME.

3. Informe de Administradores

- Los administradores mancomunados de la cedente deberán elaborar un informe preceptivo que explique y justifique detalladamente el proyecto de cesión global, de conformidad con el artículo 86 LME.

4. Depósito del informe

- Depósito en el Registro Mercantil de un ejemplar del proyecto de cesión global.

5. Puesta a disposición de documentación

- Puesta a disposición de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores, en su caso, para su examen en el domicilio social de la cedente de la siguiente documentación: (i) proyecto de cesión global, (ii) el informe de los administradores sobre la cesión global, (iii) las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres último ejercicios, (iv) balance de cesión global, (v) Estatutos Sociales vigentes, y (vi) datos personales y fecha desde la que desempeñan sus cargos los administradores de la cedente.

6. Adopción de acuerdo de cesión global

- Acta de consignación del representante del socio único de la sociedad cedente acordando (i) la aprobación del balance de la cesión, y (ii) el acuerdo de cesión, si procediera.

7. Acuerdo cesionaria

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento como cesionaria aceptando la cesión global, en su caso, conforme a lo descrito en la fase administrativa.

© 2014 Deloitte, S.L.

5. Operación I: Integración en el Ayuntamiento de Jerez de sociedad indirectamente participada: ESCUELA DE NEGOCIOS (5/6)

8. Publicación del acuerdo de cesión

- Anuncio relativo a la publicación del acuerdo de la Junta de la sociedad cedente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia del domicilio social. No será necesaria la publicación del acuerdo si se comunica individualmente por escrito a todos los socios y acreedores.

9. Derecho de oposición

- Derecho de oposición de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria durante un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio o, en caso de comunicación por escrito a todos los socios y acreedores, del envío de la última de las comunicaciones.

10. Escritura de cesión global

- Escritura pública de la cesión global por parte de la cedente y la cesionaria. En dicha escritura, además de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, se incluirá una relación de todos los bienes inmuebles y otros activos cuyo cambio de titularidad deberá ser inscrito en los correspondientes Registros Públicos.

11. Inscripción

- Presentación en el Registro Mercantil para su inscripción de la escritura pública de cesión global y extinción de la cedente y cancelación de los asientos de esta última.

12. Comunicación a inventario

- Comunicación de la extinción de la cedente al Inventario de Entes del Sector Público Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas según lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

© 2014 Deloitte, S.L.

Gestión Integral del Agua, S.A. y TRAINASA, comenzando la explotación del servicio la nueva empresa constituida al efecto, AQUAJEREZ, S.L., el 15 de abril de 2.013.

CONSIDERANDO que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2014, al particular 4º del Orden del Día, acordó en el punto segundo:

"Incoar expedientes para proceder a la disolución y liquidación, mediante la cesión global de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento, de las sociedades mercantiles siguientes y asumir la gestión directa, sin entidad instrumental, de los servicios correspondientes:

- *Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. –AJEMSA-*

Que por los órganos municipales y de las sociedades competentes se adopten los acuerdos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la disolución de las empresas referidas".

CONSIDERANDO que la disolución de la sociedad mercantil local se integra en un proceso de reestructuración del sector público dependiente del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que la integración de las estructuras de dirección y organizativas en las del Ayuntamiento han de conllevar una reducción de costes y la evitación de duplicidades administrativas.

CONSIDERANDO que la decisión de disolver una sociedad mercantil local lleva aparejada la tramitación de un expediente administrativo con carácter previo a la tramitación de carácter mercantil puesto que la Corporación deberá pronunciarse sobre la continuidad y forma de prestación del servicio.

CONSIDERANDO la absoluta necesidad de seguir prestando el servicio y correspondiendo al ámbito de la autonomía municipal la decisión sobre la forma de gestión de dicho servicio.

VISTO los documentos incorporados al expediente.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 123.1 apartado k) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone el siguiente **ACUERDO**

Primero.- La disolución de la sociedad mercantil denominada Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. (AJEMSA) y la apertura del proceso de cesión global del activo y pasivo de la referida sociedad AJEMSA (cedente) a favor del Ayuntamiento de Jerez (cesionaria).

Segundo.- La gestión del servicio público que venía prestando AJEMSA, una vez extinguida la sociedad, bajo la modalidad de gestión directa por el propio Ayuntamiento".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia e informes obrantes en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (3) y Foro Ciudadano (3) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal socialista Dña. Ainhoa Gil Cruz, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, expido la presente, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a nueve de setiembre de dos mil catorce.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Ayuntamiento de Jerez

DOÑA PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, Licenciada en Derecho, Secretaria del Consejo de Administración de "Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A." (AJEMSA), cuyo nombramiento figura inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, con los datos registrales, T 1601. F, 57. S 8, H CA 3103, I/A 47.

C E R T I F I C O: Que según consta en acta aprobada en la propia sesión, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada el dia 4 de julio de 2014, en la Sala Capitular del Ayuntamiento, constituido en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de la sociedad **"Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. (AJEMSA)**, convocada conforme a sus estatutos y a la normativa establecida por el Régimen Local para la celebración de Juntas Generales de las empresas municipales y con las menciones mínimas legalmente exigidas, y con el derecho de información regulado en la Ley 3/2009 de 3 de abril y a la que asistieron de los 27 miembros de la Corporación, por el **Grupo Municipal PP:** la Alcaldesa-Presidenta, DOÑA MARIA JOSE GARCIA PELAYO JURADO, el Primer Teniente de Alcalde, DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, el Segundo Teniente de Alcalde, DON JAVIER DURA DE PINEDO, el Tercer Teniente de Alcalde, DON ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE, la Cuarta Teniente de Alcalde, DOÑA FELISA ROSADO REFOLIO y los Concejales: DON BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DOÑA ISABEL PAREDES SERRANO, DON FRANCISCO CALIZ HURTADO, DOÑA LIDIA MENACHO ROMERO, DON JOSE GALVIN EUGENIO, DON AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, DOÑA MARIA JOSÉ RUA PATON y DOÑA SUSANA SANCHEZ TORO, **por el Grupo Municipal PSOE**: D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ , DON LUIS FLOR AUCHA y DON ABRAHAM GRANADINO GONZALEZ (Incorporado a la sesión en el 2º punto del orden del día); **por el Grupo Foro Ciudadano**: DOÑA ROCIO MONTERO VAZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, DON JOSE RAMON ALONSO PADILLA y D. MANUEL ROSA PRADO, **por el Grupo Izquierda Unida**, DON JOAQUIN DEL VALLE ROMANO, Dª AROA LOBO RUIZ y DON JOSE CARLOS SANCHEZ BENITEZ y en la que actuó como **Secretaria** DOÑA PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, Oficial Mayor, en funciones de Secretaría General del Pleno y Secretaria del Consejo de Administración de AJEMSA, a los particulares 1º y 2º de su orden del día, adoptó por mayoría los siguientes acuerdos:

1.- <u>APROBACION DEL BALANCE DE CESION CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013</u>

Se conoce la siguiente propuesta sobre aprobación del balance de cesión cerrado a 31 de diciembre de 2013:

"El Consejo de Administración de "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.-AJEMSA-", en reunión celebrada el 26 de mayo de 2014 adoptó los siguientes acuerdos:

- Redacción y suscripción del proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. -AJEMSA-" a favor del Excmo

Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 85 de la ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.-

2 Redacción y suscripción del informe sobre el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. -AJEMSA-" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 86 de la ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.-

Con fecha 11 de junio de 2014, con número de entrada 1/2014/4.495,0, se presentó en el Registro Mercantil de Cádiz, el referido proyecto de cesión global de activos y pasivos, a los efectos legales de depósito del mismo, que se practicó por el citado Registro Mercantil el 17 de junio de 2014, quedando anotado al margen de la inscripción 69 de la hoja CA3103 al folio 88 del tomo 2019.- Proyecto número 238/14. Con fecha 26 de junio de 2014, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el hecho del depósito y la fecha en la que tuvo lugar.

A los efectos previstos en el artículo 36.1 Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles por remisión del artículo 87.1 del mismo texto legal, se considera como Balance de la Cesión el balance de la entidad, a fecha 31 de diciembre de 2013, que se adjuntó al proyecto de cesión global de activos y pasivos como anexo.

Dicho balance ha sido formulado por el Consejo de Administración, el día 27 de marzo de 2014 y aprobado por la Junta General el día 27 de junio de 2014.

Se hace constar que no se ha producido ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 36.2 de la citada Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que obligue a modificar las valoraciones contenidas en el balance, ni se han producido modificaciones importantes del activo o del pasivo acaecidas entre la fecha de redacción del proyecto y la de esta Junta General, lo que se manifiesta a los efectos del artículo 39.3 de la repetida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Teniendo en cuenta todo ello, se propone el siguiente:

ACUERDO

Aprobar el Balance de Cesión, cerrado a 31 de diciembre de 2013, y que ha sido aprobado con carácter previo por esta Junta General, como integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2013, con el contenido siguiente:

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	***36.011.153,19***
I. Inmovilizado intangible.	***20.347.281,32***
1 Investigación y desarrollo.	*0,00*
2 Concesiones	*20.347.281,32*
3. Patentes, licencias, marcas y similares.	
5 Aplicaciones informáticas.	*0,00*
6 Otro inmovilizado intangible	*0,00*
II. Inmovilizado material.	***11.782.709,19***
1 Terrenos y construcciones.	*3.767.659,60*
2 Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	*8.015.049,59*

3. Inmovilizado en curso y anticipos.	*0,00*
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	***415.235,05***
1. Acciones y participaciones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	*415.235,05*
V. Inversiones financieras a largo plazo.	***3.465.927,63***
1 Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo	*6.010,12*
2 Créditos a empresas a largo plazo.	*3.094.452,75*
3 Otras inversiones financieras a largo plazo.	*365.464,76*
VI. Activos por impuesto diferidos	***0,00***
B) ACTIVO CORRIENTE	***79.882.308,71***
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	
II. Existencias.	*0,00*
1 Comerciales.	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	*0,00*
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	***82.468.626,36***
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	*1.419.233,08*
2. Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	*10.196.199,15*
3. Deudores varios.	*69.926.530,61*
4 Personal.	*21.789,86*
5. Activos por impuesto corriente.	*246.430,00*
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	*658.443,66*
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	***-3.947.422,85***
2 Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	*509.537,63*
4. Otros activos financieros	*-4.456.960,48*
V. Inversiones financieras a corto plazo.	***123.240,50***
2. Créditos a empresas a corto plazo.	*-2.319,50*
5. Otros activos financieros	*125.560,00*
VI. Periodificaciones.	***2.447,73***
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	***1.235.416,97***
1 Tesorería.	*1.235.416,97*
TOTAL ACTIVO (A + B)	***115.893.461,90***

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	***-926.479,79***
A-1) Fondos propios.	***-8.027.173,67***
I. Capital.	***3.005.060,52***
1 Capital escriturado.	*3.005.060,52*
III. Reservas.	***-1.294.700,18***
1. Legal y estatutarias	*260.759,45*
2 Otras reservas.	*-1.555.459,63*
V. Resultados de ejercicios anteriores.	***-8.871.385,89***
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	*-8.871.385,89*
VII. Resultado del ejercicio.	***-866.148,12***
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	***7.100.693,88***
B) PASIVO NO CORRIENTE	***75.961.907,43***
I. Provisiones a largo plazo.	***661.367,14***
4. Otras provisiones.	*661.367,14*
II. Deudas a largo plazo.	***534.947,23***
2. Deudas con entidades de crédito	*0,00*
4 Otros pasivos financieros	*534.947,23*
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	***74.765.593,06***

RZS812805

IV. Pasivos por impuesto diferido.	*0,00*
C) PASIVO CORRIENTE	*40.858.034,26*
III. Deudas a corto plazo.	*2.966.872,29*
2. Deudas con entidades de crédito	*1.775.039,02*
5. Otros pasivos financieros	*1.191.833,27*
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	*37.891.161,97*
1. Proveedores	*1.117.729,22*
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	*31.239.146,46*
3. Acreedores varios	*4.421.228,68*
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	*0,00*
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	*1.113.057,61*
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	*115.893.461,90*

Y el Pleno Municipal, constituido en Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal de la empresa Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. (AJEMSA), por 16 votos a favor, de los grupos municipales PP (13) e IULV-CA (3) y 6 abstenciones de los Grupos: PSOE (2) y Foro Ciudadano de Jerez (4) acuerda por mayoría aprobar el transcrito balance de cesión cerrado a 31 de diciembre de 2013.

2.- ACUERDO DE CESION GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL S.A. (AJEMSA), A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, CONFORME A LAS DETERMINACIONES DEL PROYECTO.

Se conoce la siguiente propuesta sobre acuerdo de cesión global de activos y pasivos de la sociedad Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. (AJEMSA), a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, conforme a las determinaciones del Proyecto:

"La Sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (AJEMSA) fue constituida el 2 de mayo de 1.983 por tiempo indefinido, con el objeto social principal de realizar todas aquellas actividades encaminadas a la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Jerez y en su término municipal, con destino a usos doméstico, industrial y urbano.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2014, acordó incoar expediente de disolución de la sociedad mercantil, y por acuerdo, igualmente plenario, de fecha 11 de abril del presente, se aprobó la disolución de la sociedad mercantil denominada Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A y la apertura del proceso de cesión global del activo y pasivo de la referida sociedad AJEMSA (cedente) a favor del Ayuntamiento de Jerez (cesionaria).

El Consejo de Administración de AJEMSA, en reunión celebrada el 26 de mayo de 2014 adoptó los siguientes acuerdos:

3. Redacción y suscripción del proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. -AJEMSA-" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 85 de la ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.-

4. Redacción y suscripción del informe sobre el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. -AJEMSA-" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 86 de la ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Con fecha 11 de junio de 2014, con número de entrada 1/2014/4.495,0, se presentó en el Registro Mercantil de Cádiz, el referido proyecto de cesión global de activos y pasivos, a los efectos legales de depósito del mismo, que se practicó por el citado Registro Mercantil el 17 de junio de 2014, quedando anotado al margen de la inscripción 69 de la hoja CA3103 al folio 88 del tomo 2019.- Proyecto número 238/14. Con fecha 26 de junio de 2014, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el hecho del depósito y la fecha en la que tuvo lugar.

Conforme con las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Jerez, en lo concerniente a la reestructuración del sector público local dependiente del mismo y en cumplimiento de los acuerdos plenarios arriba referidos, se propone el siguiente:

ACUERDO

***PRIMERO.-** Aprobar de manera expresa el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. -AJEMSA-" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, acordado y redactado por el Consejo de Administración de AJEMSA, en reunión celebrada el 26 de mayo de 2014, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, anotado al margen de la inscripción 69 de la hoja CA3103 al folio 88 del tomo 2019.- Proyecto número 238/14.*

***SEGUNDO.-** Aprobar la cesión global de activos y pasivos de la sociedad "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. -AJEMSA-" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, conforme a la las determinaciones del proyecto de cesión global de activos y pasivos depositado, quedando extinguida la sociedad conforme al artículo 81 y siguientes de la ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.*

***TERCERO.-** Aprobar y recoger expresamente en este acuerdo, las circunstancias siguientes:*

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CEDENTE Y DEL CESIONARIO.

1.1. Sociedad Cedente:

La Sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (AJEMSA) fue constituida el 2 de mayo de 1.983 por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en el tomo 261 General, libro 139 de la Sección 3ª del Libro de sociedades, folio 37, hoja 2119, inscripción 1ª.

Es una sociedad mercantil local, dependiente del Ayuntamiento de Jerez, de las descritas en el artículo 85. 2 A d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Tiene su domicilio social en Jerez de la Frontera, C/Cádiz, 1.-C.R. Divina Pastora y C.I.F. A-11614278

RZS512806

1.2. Entidad Cesionaria.

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez es una entidad local territorial (artículo 3. 1 a) de la LRBRL), y propietaria del 100% del capital social de AJEMSA.

Tiene su domicilio en Jerez de la Frontera, C/ Consistorio nº 15 y C.I.F. número P1102000E.

2. FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA CESIÓN GLOBAL A EFECTOS CONTABLES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.1.2ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se fija la fecha del asiento de presentación de la escritura de cesión en el Registro Mercantil de Cádiz como fecha a partir de la cual las operaciones de AJEMSA se considerarán realizadas a efectos contables por el Ayuntamiento de Jerez. Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad la fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables será la fecha de inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

3. VALORACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO Y REPARTO A FAVOR DEL CESIONARIO.

La totalidad de los activos y pasivos de la sociedad cedente será atribuida al Ayuntamiento como único cesionario por lo que no hay reparto de elementos sin que quede sin designar y sin repartir ningún activo o pasivo de la sociedad cedente. El patrimonio objeto de cesión está integrado por la totalidad de los activos y pasivos de AJEMSA.

La valoración de los activos y pasivos que integran el patrimonio de AJEMSA, que es objeto de transmisión, se ha realizado empleando los valores registrados en el balance de la entidad, a fecha 31 de diciembre de 2013, que ha sido formulado por el Consejo de Administración celebrado el día 27 de marzo de 2014 y verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, y ha sido aprobado por la Junta General de fecha 27 de junio del corriente, con carácter previo al acuerdo de cesión global de activos y pasivos. Dicho balance forma parte del presente proyecto.

4. CONTRAPRESTACIÓN.

Al ser la entidad cesionaria el socio único de la sociedad cedente, no habrá contraprestación alguna, ya que la entidad que está obligada a pagar la contraprestación es la misma que tiene derecho a recibirla.

5. EFECTOS DE LA CESIÓN GLOBAL SOBRE EL EMPLEO

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos descrita, no se extinguirán las relaciones laborales existentes en la sociedad cedente. En su lugar, la entidad cesionaria se subrogará en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de la sociedad cedente tras las preceptivas negociaciones con los representantes de legales de los trabajadores al amparo de lo establecido en los artículos 44 y 41 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La integración en la administración municipal implicará adscripciones a puestos de trabajo no singularizados de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (RPT) y ello habrá de implicar una modificación de la propia RPT. Los trabajadores percibirán las retribuciones asignadas al puesto al que resulten adscritos."

Y el Pleno Municipal, constituido en Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal de la empresa Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. (AJEMSA), por 13 votos a favor del Grupo Municipal PP) 7 votos en contra, de los Grupos Foro Ciudadano de Jerez (4) e IULV-CA (3) y 3 abstenciones del Grupo PSOE, acuerda por mayoría aprobar la transcrita propuesta de acuerdo de cesión global de activos y pasivos de esta sociedad a favor del Excmo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, conforme a las determinaciones del proyecto

ASIMISMO CERTIFICO : Que el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada por Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. (AJEMSA), el 4 de julio de 2014, fue aprobada por unanimidad al término de dicha reunión, conforme al art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en la Ciudad de Jerez de la Frontera a siete de julio de dos mil catorce.

Vº Bº
LA PRESIDENTA.

Fdo. Mª José Garcia-Pelayo Jurado

LA SECRETARIA

Pilar Cecilia Garcia Gonzalez

RZ8812807

INMUEBLES PROPIEDAD DE AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL ,S.A.

Numero finca	Tomo	Libro	Folio	Alta	Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera nº
17315	1290	229	148	7	1
17317	1104	163	160	6	1
17319	1104	163	162	6	1
17321	1104	163	164	6	1
17323	1104	163	166	6	1
17325	1104	163	168	6	1
17327	1104	163	170	6	1
17329	1104	163	172	6	1
17331	1104	163	174	6	1
17333	1105	164	2	6	1
17335	1105	164	4	6	1
17337	1105	164	6	6	1
17339	1105	164	8	6	1
17341	1105	164	10	6	1
17343	1105	164	12	6	1
17345	1105	164	14	6	1
17347	1105	164	16	6	1
17349	1105	164	18	6	1
17351	1105	164	20	6	1
17353	1105	164	22	6	1
20001/0006	1385	324	96	1	1
23840	1298	237	212	2	1
23842	1298	237	215	2	1
23914	1300	289	97	2	1
23916	1300	239	100	2	1
23918	1300	239	103	2	1
23920	1300	239	106	2	1
23922	1300	239	109	2	1
23924	1300	239	112	2	1
23926	1300	239	115	2	1
27189	1367	306	166	2	1
27191	1367	306	169	2	1
27193	1367	306	172	2	1
27195	1367	306	175	2	1
27197	1367	306	178	2	1
27199	1367	306	181	2	1
27201	1367	306	184	2	1
27203	1367	306	187	2	1
27205	1367	306	190	2	1
27207	1367	306	193	2	1
27209	1367	306	196	2	1
27211	1367	306	199	2	1

6349	1198	66	105	3	2
6475	1220	70	7	2	2
2204	1333	34	55	1	2
9432	1336	124	139	1	2
12125	1388	172	37	1	2
12571	1399	181	70	1	2
15516	1460	234	154	1	2
21469	1572	338	48	1	2
29368	1747	504	19	1	2
1286	1219	17	141	2	2
7805	1304	98	23	2	2
13967	1427	206	39	1	2
5014	830	46	103	2	3
16819	985	128	244	2	3
16823	1424	404	186	6	3

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL ,S.A.

Servidumbres de Acueducto y Paso

Numero finca	Tomo	Libro	Folio	Alta	Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera nº
42763	1756	695	35	1	1
42765	1756	695	37	1	1
42767	1756	695	39	1	1
42769	1756	695	41	1	1
42771	1756	695	43	1	1
42773	1756	695	45	4	1
42775	1756	695	47	4	1
42777	1756	695	49	4	1
42779	1756	695	51	3	1
42781	1756	695	53	5	1
42783	1756	695	55	5	1
42785	1756	695	57	1	1
42787	1756	695	59	4	1
42789	1756	695	61	5	1
42791	1756	695	63	4	1
42793	1756	695	65	1	1
42795	1756	695	67	4	1
42797	1756	695	69	3	1
42799	1756	695	71	3	1
42801	1756	695	73	4	1
42803	1756	695	75	3	1
42805	1756	695	77	4	1
42807	1756	695	79	4	1

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL ,S.A.

VEHICULOS

Nº BASTIDOR	MATRICULA
VF1FC0FAF25194250	5726-BLX
VF1FC0FAF25194283	5727-BLX
VF1EC0FAF25194305	5757-BLX
VF1FC0FAF25196240	5761-BLX
VF1FC0FAF25194322	5771-BLX
VF3GBKFWB896090177	7767-CWB
VF3GBKFWB96090176	7916-CW8
VSEETV04VNT215720	0030-CVD
VSESJS02CNA200579	3489-BLX
VF32CHFXF43847434 08-174633	2675-CTX
VF32CHFXF43847431	2683 CTX
VF32CHFXF44009045	2698-CTX
VF32CHFXF44009037 08-174633	2705-CTX
VF32CHFXF44009043 08-1746378	2708-CTX
VF32CHFXF44009048	2727-CTX
VF32CHFXF44009044 08 1746379	2734-CTX
VF/MFRHY865708930	2741CTX
VF32CHFXF44009047	2747-CTX
VF32CHFXF44009040	2769 CTX
VF32CHFXF44009046	2781-CTX
VF1CB0FCF2599301	3246-BSL
VF1CB0FCF25197439	5588-BLX
VF1CB0FCF2519659/	5589-BLX
VF1CB0FCF25196403	5590-BLX
VF1CB0FCF25196559	5591-BLX
VF1CB0FCF25196536	5594 BLX
VF32CHFXF44009044	2734 CTX
VF32CHFXF44009046	2781 CTX
VF32CHFXF44009037	2705 CTX
VF32CHFXF44009042	2741 CTX
VF32CHFXF44009048	2727 CTX
VF32CHFXF4384/434	2675 CTX
VF32CHFXF43847431	2683 CTX
VF32CHFXF44009043	2708 CTX
VSEETV04VNT215720	0030 CVD
KNABJ514ABT046359	8118GZV
KNABJ514ABT047253	5392GZT
KNABJ514ABT047252	5375GZT

RZS812809

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Oficina Española de Patentes y Marcas

CERTIFICADO DE REGISTRO DE MARCA

[illegible]

MARCA
Núm.:
1.769.088

AGUAS DE JEREZ

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)

39 SERVICIOS DE SUMINISTROS DE AGUAS.

El presente título consta de: 1 página

[illegible]

JAVIER MANRIQUE PLAZA
NOTARIO
JEREZ DE LA FRONTERA

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

9336 *AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.*
(ENTIDAD CEDENTE)
EXCMO AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
(ENTIDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. (la "Cedente"), ha aprobado con fecha 4 de julio de 2014, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (la "Cesionaria"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Consejo de Administracion de fecha 26 de mayo del 2014 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz. Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil. A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto integro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptada, en el domicilio social de la Cedente. Asimismo la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global.

María Jose García-Pelayo Jurado.

Jerez de la Frontera, 18 de julio de 2014 - La Presidenta del Consejo de Administración de Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.

ID: A140040042-1

cve: BORME-C-2014-9336

RZ8812810

VIVIR EN JEREZ

colección pictórica. La inauguración de la muestra será en la sala del Casino Banía de Cádiz, sito en el camino de El Juncal. La colección de fotografías podrá visitarse todos los días, hasta el próximo 31 de agosto, desde las ocho de la tarde hasta medianoche.

El miércoles, día 3, tendrá lugar la Cata Magistral de la Bodega Williams & Humbert a las 20,30 horas, que se ubicará en el Patio de Armas del Alcázar.

'Viernes flamencos'

ALCÁZAR Esta noche vuelven los 'Viernes flamencos' al patio de San Fernando del Alcázar. La finalidad de estos eventos es darle cabida a los nuevos valores del cante, toque o baile, los denominados 'noveles', con el fin de promocionarles. El primer concierto de esta nueva edición contará con Antonio Cortés 'Chiquetete' al cante, Periquín 'Niño Jero' a la guitarra, y Salome Ramírez y Carlos Carbonell al baile. El ciclo continuará los próximos viernes 8, 15 y 22 de agosto. Todos los eventos tendrán lugar a partir de las 22,30 horas y la entrada tendrá un precio de 10 euros.

'Las afueras'

EXPOSICIÓN La nueva muestra del artista jerezano Joaquín Terán se titula 'Las afueras'. Dicha exposición se podrá visitar en el centro cultural municipal Alfonso X El Sabio hasta el próximo 9 de agosto. El horario de visita es de lunes a sábado de 20 a 22 horas.

ROTA

Pepe Basto Mármol

EXPOSICIÓN El pintor jerezano Pepe Basto inaugura esta noche, a partir de las 21 horas, una treintena de obras en las que los paisajes marinos roteños y la campiña reflejan la espontaneidad del artista. La muestra puede visitarse en la galería del Mercado Central de Abastos, sito en la calle Compás del Convento, donde permanecerá hasta el próximo 15 de agosto.

EL PUERTO

Presentación literaria

EL BUZO El próximo 6 de agosto tendrá lugar la presentación de los libros 'El charco dulce', de Begoña García González-Gordon, y 'Las lágrimas del vino', de Carmen Oteo, de la mano de la editorial Renacimiento. El evento estará coordinado por Enrique García Máiquez. Tendrá lugar a las 21 horas en el aula de cultura 'El Buzo', en la urbanización Vistahermosa.

'Vino y Gastronomía'

CASTILLO SAN MARCOS La XXIV edición del ciclo cultural 'Vino y Gastronomía' cuenta este año con invitados estrella de la talla de Angel León, Mauro Barreiro y el enólogo de Lustau Manuel Lozano. El programa se desarrollará los días 7, 14 y 21 de agosto en el Castillo de San Marcos. Las plazas ya están a la venta en el teléfono 956 851 751 o a través de servicios. turisticos@caballero.es.

'Duende andaluz'

EXPOSICIÓN Hasta el próximo 16 de agosto, la sala de exposiciones de El Pópulo, acoge la colección pictórica de Adela Ojeda Linares titulada 'Duende Andaluz. Flamenco en el corazón, vida, color y movimiento'. La muestra puede visitarse en horario de 10 a 14 horas y de 19 a 21 horas.

R. Barriada Las Goletas (El Torno)
CHIPIONA. (24 horas) Miguel de Cervantes, 7
CONIL DE LA FRONTERA. Día y Noche / 24
VILLAMARTÍN. (24 horas) C/ Bonica, 19
ZAHARA DE LA SIERRA. Atención Permanente C. Ronda, s/n

Ayuntamiento de Jerez

ANUNCIO DE CESION GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (ENTIDAD CEDENTE)

EXCMO AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (ENTIDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (la "Cedente"), ha aprobado con fecha 4 de julio de 2014, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (la "Cesionaria"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Consejo de Administración de fecha 25 de mayo del 2014 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz. Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil. A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptada, en el domicilio social de la Cedente. Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global.

Jerez de la Frontera, a 31 de Julio de 2014.
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

Dª María José García-Pelayo Jurado.

JAVIER MANRIQUE PLAZA
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
JEREZ DE LA FRONTERA

URBASER, S.A.

Camino de Hormigueras, 171.

28031 Madrid

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.(AJEMSA).
Conjunto Residencial Divina Pastora
C/Cadiz, 1, 11402 Jerez de la Frontera-Cadiz.
Att./ Presidenta del Consejo de Administración
Sra. Dª María José García-Pelayo.

Ref.: cesión global de activos y pasivos de AJEMSA en favor de su socio único (Excmo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera).

Estimada Sra

En relación al Anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 4 de agosto de 2014, en virtud del cual se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. (la "Cedente") ha aprobado con fecha 4 de julio de 2014, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio, el Excmo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (la "Cesionaria") que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, y, de conformidad con lo citado al final del citado Anuncio, en correspondencia con la legislación aplicable, le comunicamos:

Como Vd conoce, URBASER es titular de créditos frente a la Cedente (Ajemsa) como a la Cesionaria (Ayuntamiento de Jerez de la Frontera). Por ello, y de conformidad con la legislación aplicable, le requerimos para que, con anterioridad a llevar a efecto la proyectada cesión, presten garantía suficiente y a satisfacción de URBASER de los referidos créditos

Atentamente, en Jerez de la Frontera, a 4 de septiembre de 2014

Fdo. .....
Santiago Sainz de Baranda.
Asesoría Jurídica
URBASER, S.A

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL S.A.
A. J. E. M. S. A.
04 SET. 2014
ENTRADA 313

ER

RZ9812811

Don José María López Piñol
Director General de URBASER, S.A.

Ref : cesión global de activos y pasivos de AJEMSA a favor de su socio único (Excmo. Ayuntamiento de Jerez).

Estimado Sr

En relación con su escrito, de fecha 4 de septiembre de 2014, por el que URBASER, S.A., ejerce el derecho de oposición de los acreedores solicitando satisfacción de garantía de los créditos cedidos con ocasión del procedimiento de cesión global del activo y pasivo de la sociedad AJEMSA (cedente) a favor del Ayuntamiento de Jerez (cesionaria) y en base a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), he de comunicarle lo siguiente

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.2 de la LME, con fecha 4 de agosto de 2014 se publica en el BORME número 146, anuncio de acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. (la "Cedente") de fecha 4 de julio de 2014, de cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (la "Cesionaria"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, produciéndose la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

Posteriormente, en relación al Anuncio anterior, en fecha 4 de septiembre de 2014, la entidad Urbaser, S.A. (el "Acreedor"), expresando ser titular de créditos tanto frente a la Cedente como frente a la Cesionaria, presenta escrito en el registro de entrada de la Cedente, ejercitando derecho de oposición a la cesión citada solicitando presentación de garantía suficiente de dichos créditos

SEGUNDO.- La LME, regula en su artículo 81 a 91 la "cesión global de activo y pasivo" y permite la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la cedente, por sucesión universal, a favor de un único socio, en este caso a cambio de una contraprestación que no podrá consistir en acciones, participaciones o cuotas del cesionario, quedando extinguida aquella (art. 81 LME). En estos casos la tutela del socio se persigue a través de la información que facilita el proyecto de cesión global y a través del sometimiento del acuerdo a algunos requisitos establecidos para la adopción del acuerdo de fusión y la tutela de los acreedores se articula a través del

derecho de oposición y de la responsabilidad solidaria del cesionario.

Se trata de una operación de reestructuración que implican una variación sustancial del conjunto de relaciones derivadas del contrato de sociedad y que persigue adaptar y adecuar la estructura de la empresa a las nuevas exigencias económicas y societarias. La LME es aplicable a todas las sociedades que tengan la consideración de mercantiles, bien por la naturaleza de su objeto, o bien por la forma de su constitución.

Dicha cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo o, en caso de comunicación por escrito a todos los socios y acreedores, del envío de la comunicación al último de ellos. Dentro de ese plazo, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de depósito del proyecto en el Registro Mercantil y no estuviera vencido en ese momento, podrán oponerse a la cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión (arts. 44, 47, 88 y 90 LME), en concreto, hasta que se les garanticen tales créditos salvo que se encuentren ya suficientemente garantizados. Establece el art. 44.3 LME que en los casos en los que los acreedores tengan derecho a oponerse a la fusión, en este caso, cesión, ésta no podrá llevarse a efecto hasta que la sociedad presente garantía a satisfacción del acreedor o, en otro caso, hasta que notifique a dicho acreedor la prestación de fianza solidaria en favor de la sociedad por una entidad de crédito debidamente habilitada para prestarla, por la cuantía del crédito de que fuera titular el acreedor, y hasta tanto no prescriba la acción para exigir su cumplimiento.
La cesión global se hará constar en escritura pública otorgada por la cedente y por el cesionario y recogerá dicho acuerdo. La eficacia de la primera se producirá con su inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad cedente. Si la cedente se extingue como consecuencia de la cesión, se cancelarán los asientos registrales (art. 89 LME)

Por otro lado, en caso de llevarse a efecto la cesión a pesar del ejercicio de oposición del acreedor– éste último podrá solicitar del Registro Mercantil en que se haya inscrito la cesión que, por nota al margen de la inscripción practicada, se haga constar el ejercicio del derecho de oposición. Dicha nota marginal solo se practicará si el solicitante puede acreditar el ejercicio de su derecho de oposición mediante comunicación fehaciente a la sociedad afectada. La nota se cancelará de oficio a los 6 meses de su fecha, salvo que con anterioridad se haya hecho constar, por anotación preventiva, la interposición de demanda ante el Juzgado de lo Mercantil competente contra la sociedad absorbente o contra la nueva sociedad en la que se solicite la prestación de garantía del pago del crédito (art. 44.4 LME).

TERCERO.- Es preciso señalar las normas por las que se rige este tipo de sociedades contempladas desde la perspectiva del ordenamiento local y la normativa legal aplicable a las Entidades Locales, en concreto en cuanto al régimen de garantías. A tal efecto, puede decirse que las fuentes de su regulación hay que buscarlas en: a) los preceptos de la LB (artículos 85.2.d) y 85 ter); b) los preceptos del TR (especialmente, su artículo 103.1); c) los del Reglamento de servicios, aunque debe anotarse la derogación implícita del artículo 93 por el párrafo tercero del nuevo artículo 85 ter, d) las reglamentaciones propias de cada servicio, y e) las leyes mercantiles y, en

RZ8812812

especial, las relativas a las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada (Real decreto legislativo de 22 de diciembre de 1989 y Ley de 23 de marzo de 1995).A todo ello debe añadirse que puede ser de aplicación a tales sociedades la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación (artículo 85 ter, párrafo primero).

De la aplicación normativa relacionada ha de concluirse que la exigencia de constitución de garantías únicamente se regula respecto del pago de obligaciones derivadas de las operaciones de crédito tal como regula el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art. 49) no contemplándose para las cesiones de créditos, como en el supuesto objeto de consulta, estando los mismos suficientemente garantizados por la normativa pública reguladora de la morosidad en las Administraciones Públicas, básicamente entre otras, la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio; el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (art. 216.4); la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público; la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y el recientemente publicado Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Hay que tener en cuenta además de lo regulado en la normativa referida, que la legitimación activa de los acreedores se ve limitada por la suficiencia de la garantía de sus créditos. Como el acreedor garantizado no va a ver alteradas sus posibilidades de cobro con la operación, como es el caso, no se le dota del derecho de garantía alguno en la oposición. Sólo podrán oponerse aquellos acreedores cuyos créditos precisen ser asegurados frente al riesgo que la cesión pueda comportar (V ESTEBAN RAMOS, L M , Los acreedores sociales . , p 28 y CORTÉS DOMINGUEZ L J Y PÉREZ TROYA A , Comentario al régimen legal de las Sociedades Mercantiles, p 356)

La alternativa no se da entre créditos asegurados, con algún tipo de garantía y créditos no asegurados, sino entre los que cuentan con la garantía suficiente que declara la ley en la situación resultante de la cesión Lo decisivo no es pues que el crédito pueda considerarse o no adecuadamente garantizado con anterioridad a la cesión sino que la garantía hay que entenderla referida a la situación resultante de esta No tendría sentido negar la oposición a un acreedor por estar su crédito garantizado antes de la cesión, si como consecuencia de la misma, disminuyesen sus expectativas de satisfacción (V ESCRIBANO GAMIR, R C , «Derecho de oposición », p 626 , CORTÉS DOMINGUEZ L J. Y PÉREZ TROYA, A , «El Derecho de oposición de los acreedores », pp. 50-51 donde se entiende que el adverbio «ya», mencionado en el art 44 2 II, tiene más un sentido modal que temporal, significando que la garantía o

nivel de garantía de por si existente puede ser suficiente para neutralizar el mayor riesgo que comporte la fusión.)

Adviértase que la LME no ofrece criterio alguno para determinar qué debe entenderse por créditos suficientemente garantizados y por garantía adecuada. Nos encontramos por tanto ante conceptos jurídicos indeterminados en la medida en que obligan a su concreción posterior por parte de la doctrina y la jurisprudencia. El artículo 13.2 de la Directiva de fusiones, tiene la misma redacción, esto es, tampoco indica que debe entenderse por garantías adecuadas.

Al no existir una enumeración de los tipos o garantías que deben considerarse suficientes, la doctrina ha tratado de delimitar cuáles acreedores pueden considerarse *adecuadamente garantizados*, y la postura que parece *más adecuada* (Es la adoptada por CORTÉS DOMINGUEZ L J Y PÉREZ TROYA, A., «El Derecho de oposición de los acreedores », p. 50, quienes consideran que a pesar de que seguir el criterio de la cláusula general no exime de analizar caso por caso, si que ofrece la posibilidad de establecer unas directrices interpretativas generales para su aplicación, y es compartida por ESCRIBANO GAMIR, R.C., «Derecho de oposición . », p 629.), es la de considerar la expresión «suficientemente garantizados», como una cláusula general cuyo contenido concreto debe establecerse caso por caso, en relación con las circunstancias que acompañen al crédito en concreto e individualmente considerado, que en el caso que nos ocupa, quedan suficientemente amparados por ser el cesionario una Administración pública

Jerez de la Frontera, a 15 de septiembre de 2014

La Presidenta

Mª Jose García-Pelayo Jurado

RZ8812813



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

ROSADO
REFOLIO
MARIA FELISA
F ESP
05 10 1958
AGM198868
25 05 2020

DNI NÚM.
05223432V

VALENCIA DE ALCANTARA
CACERES
JOSE MARIA / JOAQUINA
C. NUÑO DE CARAS 2 PO2 F
JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
11438L6D1

IDESPAGM19886840522343 2V<<<<<<
5810055F2005250ESP<<<<<<<<<<<2
ROSADO<REFOLIO<<MARIA<FELISA<<



España

MARIA JOSE
GARCIA-PELAYO
JURADO

31653833-Z

Ministerio del Interior

JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ
06-01-1968
JUAN LUIS / MERCEDES
M-F
C. SEVILLA 29 1 E
JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ
11438L6D1

IDESP31653833Z7<<<<<<<<<<<<<<<
6801069F1602272ESP<<<<<<<<<<<6
GARCIA<PELAYO<JURADO<<MARIA<JO

1.6.

Registro Mercantil de Cádiz
JOSE LEON DE CARRANZA,20 DUPL.
11011 - CADIZ

NOTIFICACIÓN DE DESPACHO Y LIQUIDACIÓN DE PROVISIÓN

DIARIO / ASIENTO:	188 / 1060
F. PRESENTACION:	uno de octubre de dos mil catorce
ENTRADA:	1/2014/8.368,0
SOCIEDAD:	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
AUTORIZANTE:	MANRIQUE PLAZA, FRANCISCO JAVIER
PROTOCOLO:	2014/2036 de treinta de septiembre de dos mil catorce

Se pone en su conocimiento que la documentación reseñada ha sido despachada. Puede retirarse a partir de este momento la nota de inscripción previa liquidación de los honorarios correspondientes por importe de 1.419,79 €

CADIZ, veintitres de diciembre de dos mil catorce

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

Registro Mercantil de Cádiz
JOSE LEON DE CARRANZA,20 DUPL.
11011 - CADIZ

Notificación de Inscripción Total

La escritura número **2014/2036**, autorizada el día **treinta de septiembre de dos mil catorce** por el notario **MANRIQUE PLAZA, FRANCISCO JAVIER**, que fue presentada el día **uno de octubre de dos mil catorce**, con el número de entrada **1/2014/8.368,0**, diario **188** , asiento **1060** , ha sido inscrita con fecha **veintitres de diciembre de dos mil catorce**, en el tomo **2139**, folio **69** , inscripción **71 con hoja CA-3103** , de la entidad **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA** .

CADIZ, dieciseis de enero de dos mil quince

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

1.8.



Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales

BDGEL
Usuario: crp11020
Jerez de la Frontera >Aguas de Jerez (AJEMSA)

Salir Aplicación

Nombre del Ente:	Código de Ente:	ID Ente: 1195
Aguas de Jerez (AJEMSA)	01-11-020	AP-001
CADIZ	ANDALUCIA	

Datos generales de Aguas de Jerez (AJEMSA) - Baja pdte	[Consultar][Modificar]
Fuentes de financiación	[Consultar][Modificar]
Accionariado	[Consultar][Modificar]
Órganos de gobierno	[Consultar][Modificar]
Histórico de nombres	[Consultar][Modificar]
Histórico de capital social	[Consultar][Modificar]
Inactividad	[Consultar]

Añadir nuevo Ente

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

01-11-020-A-P-014 Jerez Sistemas y Telec., S.A.

FUNDACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONSORCIOS

Volver Imprimir

Para cualquier incidencia o sugerencia, utilice la siguiente dirección de correo:

sugerencias.BDEntidadesLocales@minhap.es

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local

1.9.

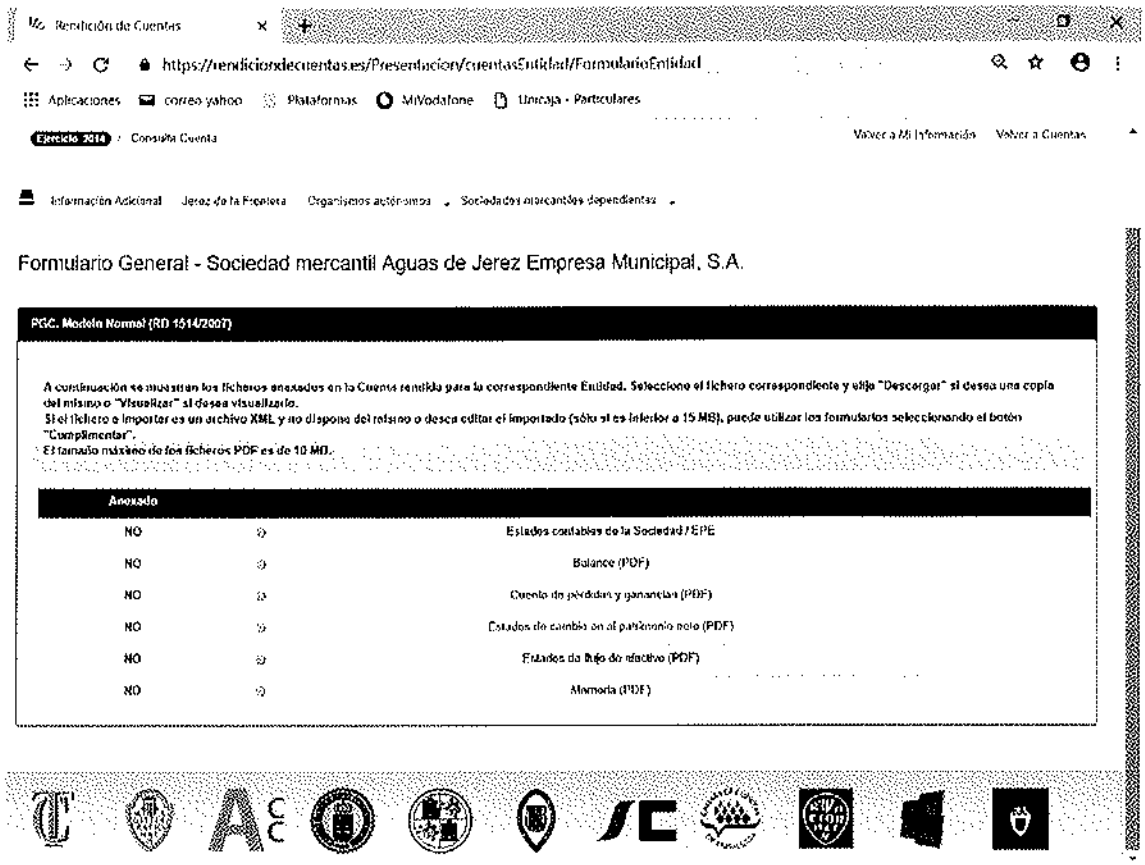
Rendición de Cuentas
https://rendicionxlecuentas.es/PresentacionCuentasEntidad/FormularioEntidad
Aplicaciones
correo yahoo
Plataformas
MiVodafone
Unicaja - Particulares
Ejercicio 2014
Consulta Cuenta
Volver a Mi Información
Volver a Cuentas
Información Adicional
Jerez de la Frontera
Organismos autónomos
Sociedades mercantiles dependientes
Formulario General - Sociedad mercantil Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.
PGC. Modelo Normal (RD 1514/2007)
A continuación se muestran los ficheros anexados en la Cuenta rendida para la correspondiente Entidad. Seleccione el fichero correspondiente y elija "Descargar" si desea una copia del mismo o "Visualizar" si desea visualizarlo.
Si el fichero a importar es un archivo XML y no dispone del mismo o desea editar el importado (sólo si es inferior a 15 MB), puede utilizar los formularios seleccionando el botón "Cumplimentar".
El tamaño máximo de los ficheros PDF es de 10 MB.
Anexado
NO
Estados contables de la Sociedad / EPE
NO
Balance (PDF)
NO
Cuenta de pérdidas y ganancias (PDF)
NO
Estados de cambio en el patrimonio neto (PDF)
NO
Estados de flujo de efectivo (PDF)
NO
Memoria (PDF)

Incidencias de la Cuenta

A continuación se relacionan las incidencias correspondientes a la validación de la Cuenta realizada el: 03/07/2018

Validar (/Presentacion/cuentasEntidad/ConfirmarValidacionCuenta) **Guardar Explicaciones** **Exportar a PDF** (/Presentacion/cuentasEntidad/MostrarPDFIncidencias)

INCIDENCIAS EN EL CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL 1

Incidencia	Evaluación	Explicación
A.2) Cuentas de entidades dependientes o adscritas		
Sociedad mercantil - Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.		
5 Contenido de las cuentas anuales	La Cuenta General de la entidad local no contiene, para esta Sociedad Mercantil, la siguiente documentación Estados contables de la Sociedad / EPE. Balance (PDF), Cuenta de pérdidas y ganancias (PDF), Estados de cambio en el patrimonio neto (PDF), Estados de flujo de efectivo (PDF), Memoria (PDF) Esta incidencia se ha dado también durante los 2 ejercicios anteriores	No consta que se haya grabado la información en estos apartados en el ejercicio 2012 y 2013 cuyas cuentas están cerradas y formadas por un titular de la intervención anterior al que suscribe esta cuenta de 2014. En el ejercicio 2014 no es posible grabar la información por no haberse formulado ni aportado las Cuentas Anuales por la Sociedad, extinguida según inscripción registral el día 23/12/2014.

INCIDENCIAS EN LA TRAMITACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 7

INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 52

(http://www.tcu.es/) (http://www.sindicom.gva.es/) (http://www.acuentascanarias.org/) (http://www.camaradecuentasmadrid.org/)

(http://www.consejodecuentas.es/) (http://www.sindicaturaib.org/) (http://www.sindicastur.es/es/portada.asp) (http://www.ccuentas.es/) (http://www.sindicatura.org/)

(http://www.ccontasgalicia.es/) (http://www.camaracuentasaragon.es/)

Rendición de Cuentas

Justificante de Envío

La Cuenta General de Jerez de la Frontera, con NIF P1102000E, del ejercicio 2014 ha sido recibida correctamente.

Fecha: 4/7/2018 23:43:20 **Número de Registro:**201899800000850

Como justificante de la presentación de la cuenta puede imprimir esta página.

Envío realizado por el usuario : 30403362F

2.- DOCUMENTACIÓN CONTRATACIÓN HISPACONTROL CIERRE 2014 Y AUDITORÍA

2.1.- Invitaciones a la licitación del servicio de consultoría y asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014 de fecha 7/4/2015.

2.2.- Propuestas de servicios a la licitación.

2.3.- Informe técnico 20/4/2015 justificativo de la necesidad externalización del servicio.

2.4.- Propuesta de gastos 22/4/2015 contratación servicio.

2.5.- Informe intervención expediente de gastos 477 de 4/5/2015.

2.6.- Informe Área de contratación administrativa 7/5/2015 expediente contrato menor servicio consultoría.

2.7.- Acuerdo J.G.L. 8/5/2015 adjudicación servicio consultoría a Hispacontrol Auditores, S.L.

2.8.- Documentación contable AD 8/5/2015 adjudicación servicio consultoría a Hispacontrol Auditores, S.L.

2.9.- Escrito Hispacontrol requerimiento documentación Cuentas Anuales 2015 para auditoría.

2.10.- Con fecha de octubre del ejercicio 2015 recibimos en esta intervención de forma informal del Sr. Jefe de Departamento de Coordinación en Entidades Municipales un documento de cierre de la contabilidad sin firmar por los responsables de la empresa municipal Ajemsa a fecha 23/12/2014 con la siguiente documentación: Informe de revisión del cierre contable a 23/12/2014, así como documento de Cuentas Anuales 2014 conteniendo el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Balance de Sumas y Saldos.

En un primer examen de dichos documentos por esta intervención se observan determinados errores en los ordinales de tesorería, las fianzas presentadas, las eliminaciones de operaciones intragrupo y la conciliación de las cuentas con el Ayuntamiento, por lo que, se requiere al citado Jefe de Departamento de Coordinación en Entidades Municipales para su comprobación y corrección de los mismos.

INVITACIÓN A LA LICITACIÓN

Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) **para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento**

DESTINATARIO:	**Antonio del Puerto Sánchez**
A/A	
DIRECCIÓN E-MAIL	**antoniodelpuerto@eudita.es**

REMITENTE:	**Excmo Ayuntamiento de Jerez** C/ Consistorio, 15 Teléfono: 956 149 394 - Fax: 956 149 382

FECHA: 7 de Abril de 2015

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez ha iniciado el procedimiento de contratación de:

Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) **para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento**

Todo ello mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Las ofertas se presentarán en Calle Consistorio, número 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz, hasta las 13:00 horas del día **14 de Abril de 2015.**

Para cualquier consulta podrán dirigirse al **Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales**, llamando al teléfono 956 149 394 o el 956 149 237.

Rogamos nos devuelvan, copia de este escrito, debidamente firmado por ustedes, como confirmación de haberlo recibido.

HISPACONTROL

PROPUESTA DE AUDITORÍA

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.

Dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Jerez:

Estimados señores:

Nos ponemos en contacto con ustedes en relación a la invitación a la licitación: *Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento.*

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez ha iniciado el procedimiento de contratación de:

Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. *(actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez)* ***para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento.***

Todo ello mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Les comunicamos que nuestros honorarios para la realización de Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (Actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) hemos estimado que ascenderán a 17.500 euros, a este importe se adicionará el I.V.A. correspondiente.

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
T 00 34 902 005 398
F 00 34 901 955 727
@ administracion@hispacontrol.es

Salitre 23, 1º C 29002 Málaga
Goya 5, 3º C. 18002 Granada
San Francisco Javier 9, 5º 41018 Sevilla
Roque Figueroa s/n (local) 10005 Córdoba

Muy atentamente,

HISPACONTROL AUDITORES SL

Nº ROAC S-1185

CIF B 41 894 874

Jenaro López Suárez

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
C.I.F.: B - 41.894.874
C/. Salitre, nº 23 - 1º C
29002 MÁLAGA

Recibido y conforme, por

En nombre de la entidad **Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.**

(Firmado)

Nombre y cargo

Fecha

2.3.

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACION DEL CIERRE Y LA AUDITORIA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2014, FINALIZADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA SOCIEDAD AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S.A. PARA SU INTEGRACION EN LA CONTABILIDAD DEL ECXMO. AYUNTAMIENTO

En el Primer Plan de Ajuste 2011, aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2011, se manifestó la preocupación del Gobierno Municipal por la situación de las sociedades, organismos autónomos y fundaciones municipales (en adelante, el Grupo).

Asimismo las propias recomendaciones realizadas al Ayuntamiento de Jerez por el Gobierno de España respecto al volumen del Grupo, hacen que debiera emprenderse cuanto antes por parte del Ayuntamiento una reestructuración del Grupo para adecuar su volumen y sus funciones a los nuevos tiempos.

Según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de Enero de 2014, entre otras, Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. se integraría en el propio Ayuntamiento mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos. Dicha cesión fue finalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de Diciembre de 2014. Por lo que procede pues la integración de la contabilidad de dicha empresa en la contabilidad del Ayuntamiento.

Se da la circunstancia de que la sociedad, desde que el ciclo integral del agua fue concesionado a Aquajerez, S.L. en el ejercicio 2013, ha contado con escaso personal, habiendo incluso causado baja dos gerentes en el ejercicio 2014. Finalmente la persona que estaba a cargo de la contabilidad se jubiló el 7 de enero de 2015, quedando apuntes por realizar para poder cerrar el ejercicio.

A mayor abundamiento a lo antedicho esta empresa tenía obligación de auditoría anual, y teniendo en cuenta que prácticamente se cumplió un ejercicio completo, es más que razonable que se proceda a la realización de la auditoría.

Para ello se ha procedido a solicitar tres ofertas a los siguientes auditores de cuentas, que ya han prestado sus servicios anteriormente a empresas del grupo Ayuntamiento:

- D. Antonio del Puerto Sánchez, que ha renunciado a presentar oferta.
- Hispacontrol Auditores, S.A., que presentó oferta por 17.500,00 € más IVA
- D. Angel Vázquez Fernández de Liencres , que presentó oferta por 17.900,00 € más IVA.

Por lo expuesto se considera necesario contratar los unos servicios de:

Hispacontrol Auditores, S.A. para prestar el servicio de consultoría y asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez Empresa Municipal (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento) para la integración en la contabilidad municipal de sus registros contables, al ser la oferta más ventajosa económicamente.

El plazo de ejecución y entrega del trabajo será de un máximo de 25 días naturales desde la firma del contrato.

La propuesta que se somete a aprobación a la Junta de Gobierno local dispone de crédito adecuado y suficiente en el actual presupuesto de 2015, constituyendo una acción de carácter ordinario en el marco de la gestión de una competencia propia de este municipio por lo que, salvo mejor criterio, la valoración de sus repercusiones y efectos puede considerarse neutral en lo concerniente a estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Jerez, a 20 de Abril de 2015

José Mª Pérez García

DIRECTOR DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA CON ENTIDADES MUNICIPALES

S/N 117

2.4.

Ayuntamiento de Jerez

FECHA: 22 de Abril de 2015

PROPUESTA DE GASTOS Nº: /2015

TIPO _ A Justificar _ Caja Fija _ Gastos Personal _ Subvenciones X Otros

DELEGACIÓN:	01	Presidencia
DEPARTAMENTO:	Servicio de Coordinación de Entidades Municipales	
FINALIDAD:	Contratación del Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de las cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento	

REFERENCIA DEL RC ó Nº de apunte en el SICALWIN:

UNIDAD	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
	Contratación de Auditoría y cierre de contabilidad para su integración en la contabilidad municipal de AJEMSA	01-920.31-227.06	21.175,00 €
		TOTAL	21.175,00 €

DOCUMENTACIÓN ANEXA: Informe técnico y presupuesto

LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

EL RESPONSABLE TÉCNICO

José María Pérez García

2.5.

Ayuntamiento de Jerez
Intervención

MLM

4.5.15

INFORME SOBRE EXPEDIENTE DE GASTO NUMERO 477

En relación a la propuesta de Gastos del Delegación de Presidencia, relativa a **CONTRATACIÓN DE AUDITORIA Y CIERRE DE CONTABILIDAD PARA SU INTEGRACIÓN EN LA CONTABILIDAD MPAL. DE AJEMSA,** por importe total de **21.175,00 EUROS,** he de informar:

1.- Que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto **01.92031.22706** del actual Presupuesto, prórroga del 2014, con nº op. RC 220150002975.

2.- Al tratarse de un contrato menor, le es de aplicación el art. 111 Texto Refundido de la Ley de Contrato del Sector Público R.D.L. 3/2011, de 14-11-2011.

3.- El principio de sostenibilidad financiera definido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, incluye no solo el control de la deuda pública financiera, sino también el control de la deuda comercial. Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad. Se advierte que actualmente el periodo medio de pago a los proveedores del Ayuntamiento de Jerez supera el máximo previsto en dicha normativa.

4.- La propuesta de gastos incluye dos presupuestos, por tanto incumple lo establecido en la Base de ejecución 10ª que determina, entre otros puntos, que una propuesta de gastos "Se acompañará de un mínimo de tres presupuestos de empresas distintas, siempre que el importe a gastar sea superior a 1.000,00 €, justificando cual es la económicamente más ventajosa." A dicho respecto obra en el expediente documentación acreditativa de que se cursó solicitud de presupuesto a tres empresarios recibiendo la Delegación proponente sólo contestación por parte de dos de ellos.

5.- Fase de aprobación: **AD.**

6.- El órgano competente para su aprobación es: **Junta de Gobierno Local.**

LA SECRETARIA- INTERVENTORA DE COLABORACIÓN
CON LAS ELAS EN FUNCIONES DE
INTERVENTORA,

Fdo: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez
Contratación Administrativa

UNIDAD DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ADM-AYTO-MENSER-2015/111

ASUNTO: Expediente de contratación menor del servicio de auditoría y cierre de contabilidad para su integración en la contabilidad Municipal de Ajemsa.

En relación a la contratación de referencia, el Departamento de Contratación emite el siguiente

I N F O R M E

Primero.- En virtud del Acuerdo del Parlamento de Andalucía de fecha 27 de mayo de 2009, en el que se incluye a Jerez de la Frontera en el régimen de organización de los municipios de gran población y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, apartado tercero, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), "*En los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias que se describen en los apartados anteriores* (órgano de contratación) *se ejercerán por la Junta de Gobierno Local, cualquiera que sea el importe del contrato o la duración del mismo*".

Segundo.- La contratación a efectuar es de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 19 del TRLCSP, siendo el contrato calificable de servicios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del TRLCSP, y de carácter menor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 138.3 del TRLCSP, en el que se delimitan los umbrales para esta contratación, considerando menores a los contratos de importe inferior a 18.000 euros, I.V.A excluido, cuando se trate de contratos de servicios.

Tercero.- El procedimiento seguido para la contratación que nos ocupa, es el procedimiento definido en el artículo 111 del TRLCSP para la contratación de carácter menor, habiéndose incorporado al expediente de contratación, informe emitido por la Intervención de este Ayuntamiento de Jerez sobre la existencia de crédito disponible para la realización de la contratación propuesta.

Cuarto.- Consta en el expediente, de conformidad con el artículo 109.1 del TRLCSP, Informe emitido por el Director del Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales motivando la necesidad de la presente contratación.

Quinto.- El expediente de contratación abarca la totalidad del objeto del contrato, de conformidad con el artículo 109.2 del TRLCSP.

Sexto.- Esta contratación de carácter menor, no podrá tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, de conformidad con el artículo 23.3 del TRLCSP, ni de revisión de precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89.2 del TRLCSP.

Séptimo.- La tramitación del expediente administrativo de referencia, queda sujeta al TRLCSP, a lo que permanece vigente del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás normativa que resultare de aplicación por razón de la materia.

Octavo.- De conformidad con el artículo 53 del TRLCSP, deberá publicarse en el perfil de contratante la adjudicación del contrato.

En consecuencia, es conforme a derecho se proceda a dictar acuerdo por el órgano de contratación aprobando el expediente para la presente contratación.

Jerez de la Frontera, a siete de mayo de dos mil quince.

EL JEFE DE UNIDAD DE
SUMINISTROS Y SERVICIOS

Álvaro Serna Donaire

Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015, como asunto urgente decimo primero, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE AUDITORÍA Y CIERRE DE CONTABILIDAD PARA SU INTEGRACIÓN EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL DE AJEMSA.

Fuera del Orden del Dia, como asunto urgente décimo primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economia:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el informe emitido por el Director del Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 01.92031.22.706 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00 €).**

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a **HISPACONTROL AUDITORES, S.L.** con C.I.F. nº B-41894874, por un importe de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (3.675,00 €).** Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a 8 de mayo de dos mil quince.

Código Cifrado de Verificación: WF1H8S20L5B1V02 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA | Secretario de la Junta de Gobierno Local | SN | t024866909 | FECHA | 12/05/2015
WF1H8S20L5B1V02

28.

Ayuntamiento de Jerez

AD

Clave operación **230**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	**AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO**	Nº. Op.Anterior: **220150002975** Nº. Expediente: **G477** Aplicaciones: **1** Oficina **FG** Ejercicio: **2015**

Presupuesto **2015** Nº Documento: **DE ACUERDO JGL**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	**92031**	**22706**	**22015004243**	**21.175,00**	

Estudios y trabajos técnicos-Coord. Entidades Mpales.

Importe	Importe EUROS
VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS.	**21.175,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado: **B41894874** **HISPACONTROL AUDITORES, SL**
Ordinal Bancario

Endosatario:
Ordinal Bancario

Texto libre

CONTRATACION DE AUDITORIA Y CIERRE DE CONTABILIDAD PARA SU INTEGRACIÓN EN LA CONTABILIDAD MPAL. DE AJEMSA

LA SECRET.-INTERVENTORA COLABOR.ELAS
EN FUNCIONES DE INTERVENTORA

Nº. Operación: **220150003640**
Nº. Rel. Cont:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **08/05/2015**

Ayuntamiento de Jerez

Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2015, ha **APROBADO** el asunto urgente numero 11 del orden del día:
Asunto:Expediente de contratación menor del servicio de auditoría y cierre de contabilidad para su integración en la contabilidad Municipal de Alemsa

En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Director del Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 01.92031.22.706 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00 €).**

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a **HISPACONTROL AUDITORES, S.L.** con C.I.F. nº B-41894874, por un importe de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (3.675,00 €).** Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP.

Jerez de la Frontera, siete de mayo de dos mil quince .

Ayuntamiento de Jerez Código Cifrado de Verificación: D91X556085L0988 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local | SN 1024866909 | FECHA 08/05/2015
D91X556085L0988

Ayuntamiento de Jerez
Intervención

MLM

4.5.15

INFORME SOBRE EXPEDIENTE DE GASTO NUMERO 477

En relación a la propuesta de Gastos del Delegación de Presidencia, relativa a **CONTRATACIÓN DE AUDITORIA Y CIERRE DE CONTABILIDAD PARA SU INTEGRACIÓN EN LA CONTABILIDAD MPAL. DE AJEMSA**, por importe total de **21.175,00 EUROS**, he de informar:

1.- Que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto **01.92031.22706** del actual Presupuesto, prórroga del 2014, con nº op. RC 220150002975.

2.- Al tratarse de un contrato menor, le es de aplicación el art. 111 Texto Refundido de la Ley de Contrato del Sector Público R.D.L. 3/2011, de 14-11-2011.

3.- El principio de sostenibilidad financiera definido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, incluye no solo el control de la deuda pública financiera, sino también el control de la deuda comercial. Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad. Se advierte que actualmente el periodo medio de pago a los proveedores del Ayuntamiento de Jerez supera el máximo previsto en dicha normativa.

4.- La propuesta de gastos incluye dos presupuestos, por tanto incumple lo establecido en la Base de ejecución 10ª que determina, entre otros puntos, que una propuesta de gastos "Se acompañará de un mínimo de tres presupuestos de empresas distintas, siempre que el importe a gastar sea superior a 1.000,00 €, justificando cual es la económicamente más ventajosa." A dicho respecto obra en el expediente documentación acreditativa de que se cursó solicitud de presupuesto a tres empresarios recibiendo la Delegación proponente sólo contestación por parte de dos de ellos.

5.- Fase de aprobación: **AD.**

6.- El órgano competente para su aprobación es: **Junta de Gobierno Local.**

LA SECRETARIA- INTERVENTORA DE COLABORACIÓN CON LAS ELAS EN FUNCIONES DE INTERVENTORA,

Fdo: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez

RC

Clave operación **100**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente: **G477**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2015**

Presupuesto **2015**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	**92031**	**22706**	**22015004243**	**21.175,00**	

Estudios y trabajos técnicos-Coord. Entidades Mpales.

Importe	Importe EUROS
VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS.	**21.175,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CONTRATACION DE AUDITORIA Y CIERRE DE CONTABILIDAD PARA SU INTEGRACIÓN EN LA CONTABILIDAD MPAL. DE AJEMSA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

LA SECRET.-INTERVENTORA COLABOR.ELAS
EN FUNCIONES DE INTERVENTORA

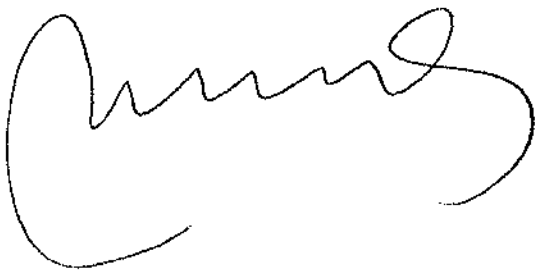

Nº. Operación: **220150002975**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **04/05/2015**

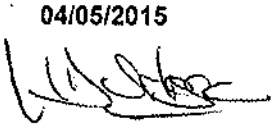

S/N 117

Ayuntamiento de Jerez

FECHA: 22 de Abril de 2015

PROPUESTA DE GASTOS Nº: /2015

TIPO _ A Justificar _ Caja Fija _ Gastos Personal _ Subvenciones X Otros

DELEGACIÓN:	**01**	**Presidencia**
DEPARTAMENTO:	Servicio de Coordinación de Entidades Municipales	
FINALIDAD:	**Contratación del Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de las cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.** (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) **para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento**	

REFERENCIA DEL RC ó Nº de apunte en el SICALWIN:

UNIDAD	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
	Contratación de Auditoría y cierre de contabilidad para su integración en la contabilidad municipal de AJEMSA	01-920.31-227.06	21.175,00 €
		TOTAL	21.175,00 €

DOCUMENTACIÓN ANEXA: Informe técnico y presupuesto

LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

EL RESPONSABLE TÉCNICO

José María Pérez García

4-5-15

PROPUESTA DE AUDITORÍA

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.
Dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Jerez:

Estimados señores:

Nos ponemos en contacto con ustedes en relación a la invitación a la licitación: *Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento.*

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez ha iniciado el procedimiento de contratación de:

Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. *(actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez)* ***para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento.***

Todo ello mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Les comunicamos que nuestros honorarios para la realización de Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (Actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) hemos estimado que ascenderán a 17.500 euros, a este importe se adicionará el I.V.A. correspondiente.

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
T 00 34 902 005 398
F 00 34 901 955 727
@ administracion@hispacontrol.es

Salitre 23, 1º C 29002 Málaga
Goya 5, 3º C. 18002 Granada
San Francisco Javier 9, 5º 41018 Sevilla
Roque Figueroa s/n (local) 10005 Córdoba

Muy atentamente,

HISPACONTROL AUDITORES SL

Nº ROAC S-1185

CIF B 41 894 874

Jenaro López Suárez

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
C.I.F.: B - 41.894.874
C/. Salitre, nº 23 - 1º C
29002 MÁLAGA

Recibido y conforme, por

En nombre de la entidad **Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.**

(Firmado)

Nombre y cargo

Fecha

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACION DEL CIERRE Y LA AUDITORIA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2014, FINALIZADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA SOCIEDAD AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S.A. PARA SU INTEGRACION EN LA CONTABILIDAD DEL ECXMO. AYUNTAMIENTO

En el Primer Plan de Ajuste 2011, aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2011, se manifestó la preocupación del Gobierno Municipal por la situación de las sociedades, organismos autónomos y fundaciones municipales (en adelante, el Grupo).

Asimismo las propias recomendaciones realizadas al Ayuntamiento de Jerez por el Gobierno de España respecto al volumen del Grupo, hacen que debiera emprenderse cuanto antes por parte del Ayuntamiento una reestructuración del Grupo para adecuar su volumen y sus funciones a los nuevos tiempos.

Según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de Enero de 2014, entre otras, Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. se integraría en el propio Ayuntamiento mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos. Dicha cesión fue finalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de Diciembre de 2014. Por lo que procede pues la integración de la contabilidad de dicha empresa en la contabilidad del Ayuntamiento.

Se da la circunstancia de que la sociedad, desde que el ciclo integral del agua fue concesionado a Aquajerez, S.L. en el ejercicio 2013, ha contado con escaso personal, habiendo incluso causado baja dos gerentes en el ejercicio 2014. Finalmente la persona que estaba a cargo de la contabilidad se jubiló el 7 de enero de 2015, quedando apuntes por realizar para poder cerrar el ejercicio.

A mayor abundamiento a lo antedicho esta empresa tenía obligación de auditoría anual, y teniendo en cuenta que prácticamente se cumplió un ejercicio completo, es más que razonable que se proceda a la realización de la auditoría.

Para ello se ha procedido a solicitar tres ofertas a los siguientes auditores de cuentas, que ya han prestado sus servicios anteriormente a empresas del grupo Ayuntamiento:

- D. Antonio del Puerto Sánchez, que ha renunciado a presentar oferta.
- Hispacontrol Auditores, S.A., que presentó oferta por 17.500,00 € más IVA
- D. Angel Vázquez Fernández de Liencres , que presentó oferta por 17.900,00 € más IVA.

Por lo expuesto se considera necesario contratar los unos servicios de:

Hispacontrol Auditores, S.A. para prestar el servicio de consultoría y asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez Empresa Municipal (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento) para la integración en la contabilidad municipal de sus registros contables, al ser la oferta más ventajosa económicamente.

El plazo de ejecución y entrega del trabajo será de un máximo de 25 días naturales desde la firma del contrato.

La propuesta que se somete a aprobación a la Junta de Gobierno local dispone de crédito adecuado y suficiente en el actual presupuesto de 2015, constituyendo una acción de carácter ordinario en el marco de la gestión de una competencia propia de este municipio por lo que, salvo mejor criterio, la valoración de sus repercusiones y efectos puede considerarse neutral en lo concerniente a estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Jerez, a 20 de Abril de 2015

José Mª Pérez García

DIRECTOR DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA CON ENTIDADES MUNICIPALES

S/N 117

Ayuntamiento de Jerez

Op 12979

FECHA: 22 de Abril de 2015

PROPUESTA DE GASTOS Nº: /2015 477

TIPO _ A Justificar _ Caja Fija _ Gastos Personal _ Subvenciones X Otros

DELEGACIÓN:

DEPARTAMENTO:

FINALIDAD:

REFERENCIA DEL RC ó Nº de apunte en el SICALWIN:

UNIDAD	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE

DOCUMENTACIÓN ANEXA: Informe técnico y presupuesto

LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

EL RESPONSABLE TÉCNICO

José María Pérez García

PROPUESTA DE AUDITORÍA

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.
Dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Jerez:

Estimados señores:

Nos ponemos en contacto con ustedes en relación a la invitación a la licitación: *Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento.*

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez ha iniciado el procedimiento de contratación de:

Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. *(actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez)* ***para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento.***

Todo ello mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Les comunicamos que nuestros honorarios para la realización de Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (Actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) hemos estimado que ascenderán a 17.500 euros, a este importe se adicionará el I.V.A. correspondiente.

Muy atentamente,

HISPACONTROL AUDITORES SL

Nº ROAC S-1185

CIF B 41 894 874

Jenaro López Suárez

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
C.I.F.: B - 41.894.874
C/. Salitre, nº 23.- 1º C
29002 MÁLAGA

Recibido y conforme, por

En nombre de la entidad **Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.**

(Firmado)

Nombre y cargo

Fecha

ÁNGEL VÁZQUEZ FDEZ. DE LIENCRES
AUDITOR DE CUENTAS

R.O.A.C. Nº 12.637
R.E.A. Nº 1.595
N.I.F. 31.599.902-H

Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.

Propuesta de servicios de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014 para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento

Honorarios de auditoría

En base a la información facilitada por ustedes, estimamos que mis honorarios por los servicios de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014 para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, ascenderían a 17.900,00 euros, correspondientes a 200 horas estimadas incluyendo todas las fases de la auditoría, gastos, tasas e impuestos excepto el IVA.

Todas mis facturas están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente en el momento de facturación.

Mis facturas serán expresadas en euros y el pago de las mismas se deberá realizar asimismo en euros.

Ángel Vázquez Fernández de Liencres
ROAC 12.637 y miembro del REA

JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ
Avda. de México, 10
11405 Edif. Parque Stadium Portal 7-2º A
Telf. 856 817645 Fax 856 817685
Móvil 608 41 99 12

INVITACIÓN A LA LICITACIÓN

Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) **para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento**

DESTINATARIO:	**Antonio del Puerto Sánchez**
A/A	
DIRECCIÓN E-MAIL	**antoniodelpuerto@eudita.es**

REMITENTE:	**Excmo Ayuntamiento de Jerez** C/ Consistorio, 15 Teléfono: 956 149 394 - Fax: 956 149 382

FECHA: 7 de Abril de 2015

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez ha iniciado el procedimiento de contratación de:

Servicio de Consultoría y Asistencia para la realización del cierre y la auditoría de cuentas del ejercicio 2014, finalizado el 23 de Diciembre de 2014, de la sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (actualmente extinguida e integrada en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez) **para su integración en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento**

Todo ello mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Las ofertas se presentarán en Calle Consistorio, número 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz, hasta las 13:00 horas del día **14 de Abril de 2015.**

Para cualquier consulta podrán dirigirse al **Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales**, llamando al teléfono 956 149 394 o el 956 149 237.

Rogamos nos devuelvan, copia de este escrito, debidamente firmado por ustedes, como confirmación de haberlo recibido.

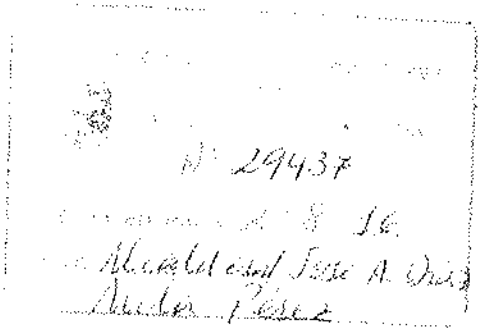

A/A V.S. Dª María del Carmen Sánchez Díaz
Alcaldesa / Presidenta del Consejo de Administración
AJEMSA
Calle Consistorio, 15
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz)

En Málaga, a 27 de julio de 2016.

Contacto con ustedes en nombre y representación de **HISPACONTROL AUDITORES, S.L.**, con el fin de requerirles, nuevamente y esta vez de modo fehaciente, que a la mayor brevedad nos remitan las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración para el ejercicio 2015 y firmadas por dicho Órgano, según prescribe la Legislación mercantil de obligado cumplimiento, a fin de emitir el Informe de Auditoria, según contrato otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. De igual manera, ponemos a su disposición nuevamente la contabilidad cerrada, que ya les fue entregada, en cumplimiento del servicio profesional encargado.

Como bien saben por los borradores del Informe que le fueron entregados, presenta importantes salvedades por falta de información que no nos han entregado, por lo que aprovechamos el presente para reiterar su solicitud. Una vez recibida la documentación solicitada, les haremos llegar el original del Informe de Auditoria y, junto a este, la factura devengada por mi administrada, por los trabajos de auditoria realizados.

En caso de no sernos remitida la documentación solicitada, mi administrada quedará exonerada de la emisión del Informe de auditoria por imposibilidad absoluta de realizar el trabajo por circunstancias no imputables al Auditor, conforme lo establecido en el **artículo 3.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas**, no así la sociedad auditada del pago de los honorarios devengados por HISPACONTROL AUDITORES, S.L., que habrán de ser igualmente atendidos, pues el servicio está realizado.

Quedamos a su disposición para que contacten con nosotros, a fin de aclarar lo que estimen conveniente respecto a las cuestiones expuestas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Jenaro López Suárez
Hispacontrol Auditores, S.L.

CORREOS
902 197 197 www.correos.es

BUROFAX
ESPAÑA

CodiRed oficina de origen: 2840294

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

Nº Páginas: 2

BUROFAX

Fecha y hora de admisión 01/08/2016 13:19

EXPEDIDOR

HISPACONTROL AUDITORES, S - HISPACONTROL

Plaza DE LAS FLORES 7 4

29005 malaga

NB993468329010816304631

Menciones de servicio:= PC = ACUSE DE RECIBO

DESTINATARIO

AJEMSA - MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ

Calle CONSISTORIO Nº:15

11403 JEREZ DE LA FRONTERA

2.10.

INFORME DE REVISIÓN

POR PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

DEL CIERRE CONTABLE DEL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS, LA CUENTA DE RESULTADOS Y LA MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA SOCIEDAD AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)

REFERIDO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2014

HISPACONTROL AUDITORES SL

MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S1185

Número de Protocolo 22/2015

Al Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, accionista único de AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA):

Alcance y objetivos del trabajo

1. Según la contratación llevada a cabo, hemos efectuado el cierre contable de la sociedad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA), a 23 de diciembre de 2014, a partir de los procedimientos que a continuación describimos. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre el alcance acordado, sobre dichos estados financieros resultantes, basado en nuestro trabajo, a partir del siguiente alcance:

NOTIFICACIÓN

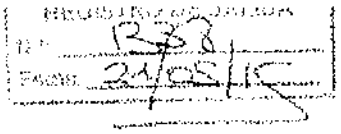

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
C/ SALITRE, 23
29002 MÁLAGA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015 acordó proceder a la contratación menor del servicio de **"Auditoría y cierre de contabilidad para su integración en la contabilidad Municipal de Ajemsa"**.

A la presente notificación se adjunta certificación que recoge el contenido literal del acuerdo.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, a fin de que se proceda al comienzo del servicio lo antes posible.

Jerez de la Frontera, a dieciocho de mayo de dos mil quince .

LA OFICIAL MAYOR,
(en funciones de Secretaria General)

2. De acuerdo a la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y a las Normas Técnicas de obligado cumplimiento, en razón de los documentos contables objeto de examen, la actividad de auditoría de cuentas se referirá necesariamente a la modalidad de auditoría de las cuentas anuales o a trabajos de revisión y verificación de otros estados. En ambos casos la norma no prevé que en su informe, el auditor indique los procedimientos que aplica para obtener sus conclusiones ni el resultado de los mismos, y además para efectuar su trabajo ha de analizar la totalidad de la información de los estados financieros auditados; por lo tanto nuestro trabajo no está dentro del ámbito de la Normativa de Auditoría de Cuentas.

3. La revisión efectuada ha consistido en el examen del **cierre contable efectuado por la sociedad y modificado por nosotros**, y el enfoque llevado a cabo se ha planificado y ejecutado con el objeto de obtener la seguridad que dichos estados financieros no contienen errores significativos, y se han formulado de acuerdo a Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, para poder informar acerca de si se han encontrado o no aspectos significativos respecto a la práctica y normas contables, control interno y otros hechos que pudiesen afectar sustancialmente a los estados financieros analizados. A este tipo de trabajos se les conocen entre los profesionales de la auditoría como trabajos de Revisión Limitada por ser un tipo de servicios profesionales frecuentemente encargado a auditores de cuentas precisamente por las características de su cualificación profesional, en donde se aplican técnicas de auditoría de cuentas, pero en donde no se emite una opinión técnica profesional sobre las cuentas objeto de examen, sino que se traslada al destinatario del informe esta decisión, es decir, son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones. No obstante lo anterior, el presente trabajo se ha realizado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con las limitaciones al alcance de nuestro trabajo expuestas en el siguiente párrafo, así como, con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento Civil referente al objeto y finalidad del dictamen de Peritos, juramento o promesa de actuar con objetividad.

Procedimientos aplicados

4. Los procedimientos aplicados que han sido acordados con la Sociedad han consistido en:

- Análisis de cada una de las cuentas que componen el balance, localizando todos los justificantes y documentación correspondientes para asegurarnos que todas las transacciones están correctamente documentadas.
- Revisión de la documentación (facturas, nominas, declaraciones de impuestos, documentación bancaria, etc.) que sustentan los apuntes contables.
- Examen de extractos bancarios entregados por la sociedad.
- Confirmación de información con terceros relacionados con la Entidad (proveedores) a través del envío de cartas solicitando información, sobre: saldos, transacciones, compromisos, contingencias, etc. para poderla contrastar con la desprendida de los registros contables.
- Contraste de las deudas con Administraciones Públicas (Aeat y Seguridad Social y Ayuntamiento), a partir de los certificados expedidos.
- Contabilización de los pasivos derivados de los procedimientos judiciales abiertos por empleados de la sociedad.
- Lectura de los libros de actas de la Sociedad para detectar pasivos omitidos.
- Formación de las cuentas para su integración: balance de sumas y saldos, cuenta de perdidas y ganancias, memoria descriptiva e inventario de bienes

Aspectos dignos de mención

5. Hemos partido de los estados financieros confeccionados por el anterior contable de la sociedad, introduciendo los apuntes necesarios para su correcta lectura, por el órgano de administración de la sociedad, y que se adjuntan.

6. Uno de los procedimientos de auditoría de general aceptación, consiste en la constatación de datos y otra información con terceros. En este sentido, no hemos recibido contestación a los requerimientos solicitados por la Sociedad a los siguientes acreedores:

4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA
4100.125 PROTELEC JL, S.A.
4100.59 CEPSA CARD, S.A.
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.
4100.15 UNIPOST, S.A.
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-
4100.88 GRUPO MGO, S.A.
4100.13 JUAN ROMO, S.A.
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR

7. Hemos reclamado en distintas ocasiones se nos facilitara conexión a la banca electrónica de las entidades bancarias para analizar los movimientos o que alternativamente se nos entregara todos los extractos bancarios a fecha 23 de diciembre de 2014, y así comprobar que los saldos y transacciones reflejadas. De los extractos entregados han surgido algunas diferencias que se han ajustado, pero no hemos recibido información de las siguientes cuentas bancarias:

5720.1 BANKIA CTA 278543
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833

8. No hemos recibido respuesta del Ayuntamiento de Jerez, por lo que hemos procedido a regularizar en el balance adjunto todos los saldos que la sociedad mantiene con éste, pues en el proceso se consolidación se eliminan.

9. El proceso de disolución e integración de la sociedad en el Ayuntamiento podría afectar a la valoración de los bienes del balance traspasados, cuyo valor neto contable asciende a 30.527.212 € y cuyo detalle se muestra en la memoria descriptiva, de los que no se nos ha entregado una valoración, no obstante, según nos han indicado todos los bienes traspasados, en la fecha de la cesión conservaban idéntico valor contable.

10. Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales al 31 de diciembre del 2013 de la sociedad, incluía las siguientes salvedades, las cuales afectan a este informe, habiéndose considerado en el cierre contable:

I. Durante el transcurso de nuestro trabajo se han producido las siguientes limitaciones para poder completar el alcance del mismo, por lo que no podemos determinar si es necesario incluir información adicional o ajustes en las cuentas anuales adjuntas:

a. Uno de los procedimientos de auditoria de general aceptación, consiste en la constatación de datos con terceros para requerir información. Históricamente no recibimos respuesta de la entidad vinculada Ayuntamiento de Jerez, con la que se mantienen saldos y transacciones muy significativas, estando además pendiente de documentar el marco jurídico y económico histórico, en el que se desenvuelto, ***AJEMSA*** *con la misma:*

		Saldos
1633.01.00001	PRÉSTAMO ICO	-63.475.227
1633.01.00002	PRÉSTAMO ICO	-11.290.366
4140.10.00001	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y RESIDUOS	-28.196.489
4330.10.00001	TASA	5.296.676
4330.10.00000	FACTURACIÓN	4.108.394
4330.10.00006	TASA	942.723
4330.10.00007	VARIOS	-40.681
4420.02.00001	SUBVENCIONES	32.269.674
4420.02.00003	EXCESO DE COMPENSACIONES	22.414.273
4420.02.00004	REVERSIÓN CICLO AGUA	15.040.380
5523.01.00001	CUENTA CORRIENTE	996.289
5523.01.00007	AQUAJEREZ	67.877
5523.01.00008	AYUDAS SOCIAL	123.194
5523.02.00001	PRÉSTAMO ICO	-5.644.452
		-27.387.734

		Transacciones
7400.01.04200	ABASTECIMIENTO AGUA	-3.226.013
7400.01.04201	ABASTECIMIENTO AGUA	-1.452.762
7400.02.04200	DEPURACIÓN AGUA	-963.341
7400.02.04201	DEPURACIÓN AGUA	-1.050.659
7400.03.04200	SANEAMIENTO	-860.879
7400.03.04201	SANEAMIENTO	-578.797
7400.03.04202	SANEAMIENTO	-50.575
7400.04.08000	RESIDUOS SOLIDOS	-14.381.516
7400.04.08001	RESIDUOS SOLIDOS	-2.230.716
		-24.795.257

Dicha limitación impide determinar si es necesario incluir información adicional, reclasificaciones o ajustes en las cuentas anuales adjuntas, máxime cuando se carece de cualquier acuerdo contractual, que pudiera centrar la naturaleza económica, jurídica y fiscal de dichas transacciones, especialmente si consideramos lo que se indica a continuación sobre la liquidación de la sociedad.

Además no han contestado a nuestro requerimiento las siguientes entidades, cuyo saldo se ha comprobado, pero que por su trascendencia, son necesarias, dentro del contexto de la situación que se produce este año: Catalunya Caixa, Unicaja, Confederación Hidrográfica, Diputación de Cádiz y Consorcio Agua Cádiz.

b. AJEMSA prestaba a los usuarios del municipio, los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua, y gestión de residuos hasta el ejercicio 2000, si bien a partir de dicha fecha, fue el Ayuntamiento el que jurídica y fiscalmente comenzó a emitir en su propio nombre y derecho la factura de la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua y gestión de residuos, según las distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de las correspondientes tasas, cobrando directamente AJEMSA dichas facturas y registrando

los servicios que daba, como ingreso en la cuenta de resultados por un importe equivalente al que el Ayuntamiento facturaba a sus abonados. Sin embargo, a partir del ejercicio 2009 y hasta el 15 de abril de 2013, el Ayuntamiento (que actuaba como verdadero administrador de hecho), transmutó unilateralmente esta situación, considerando que los ingresos que percibía AJEMSA, lo hacía en concepto de transferencia corriente de sus presupuestos (capítulo IV de Gastos) y autorizando el uso del dinero público procedente de tales tasas.

Así las cosas, ignoramos los efectos ante la A.E.A.T., por otra parte difícilmente cuantificables, al tener abiertos a inspección tributaria, para los últimos 4 ejercicios, los diferentes impuestos que le son de aplicación, según pueda ser considerada AJEMSA órgano técnico-jurídico del Ente Público del que depende, y por tanto entenderse que no debe repercutir IVA, por los servicios de gestión prestados al Ayuntamiento, y soportarlo por otras transacciones, así como por la reversión del ciclo del agua llevada a cabo y por la regla de prorrata aplicada.

c. La Sociedad no nos ha presentado cumplimentados los Libros de Actas del Consejo de Administración y Junta General de Accionistas, del ejercicio, obligatorios de acuerdo al Código de Comercio.

d. Históricamente se nos ha facilitado información acerca del detalle de los ingresos, que por el ciclo del agua y residuos, se facturaba a los clientes, y generaba del programa de gestión SIM, y así satisfacernos de determinadas áreas de nuestro trabajo y principalmente de los ingresos que se han indicado anteriormente. Este año no se nos ha entregado dicha información, habiendo sido imposible la ejecución de procedimientos alternativos de auditoría.

<u>Conclusiones</u>

II. El balances de sumas y saldos anexado se ha revisado a partir de los procedimientos indicados y con las observaciones manifestadas, manifiesta los derechos realizables y los pasivos exigibles, tras la integración contable en el Ayuntamiento de Jerez, siendo este Informe preparado para uso exclusivo dicha entidad, accionista único de AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)

5 de octubre de 2015
Hispacontrol Auditores SL

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
C.I.F.: B-41.894.874

Jenaro López Suárez
Auditor de Cuentas



Cuentas Anuales

Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A.

AJEMSA

Ejercicio Social de 2.014

INDICE

1. Balances de situación al 23 de Diciembre de 2.014
2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio anual terminado el 23 de Diciembre de 2.014
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio anual terminado el 23 de Diciembre de 2.014
4. Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio anual terminado el 23 de Diciembre de 2.014
5. Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio terminado el 23 de Diciembre de 2.014

Balance de Situación

Ejercicio Social de 2.014

ACTIVO	2014
A) Activo no corriente	**30.537.394**
I. Inmovilizado intangible	**19.431.112**
2 Concesiones	19.431.112
II. Inmovilizado material	**11.096.099**
1 Terrenos y construcciones	3.635.327
2 Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	7.460.772
V. Inversiones financieras a L/ P	**10.183**
2 Créditos a terceros	6.129
5 Otros activos financieros	4.054
B) Activo corriente	**5.067.733**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5.045.627**
1 Clientes por venta y prestaciones de servicios	1.204.827
a) Clientes por venta y prestación de sercicios a largo plazo	0
b) Clientes por venta y prestación de sercicios a corto plazo	1.204.827
2 Clientes, empresas del grupo y asociadas	83.760
3 Deudores	3.757.039
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**22.106**
1 Tesorería	22.106
TOTAL ACTIVO	**35.605.127**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014
A) Patrimonio Neto	**19.899.442**
A1) Fondos propios	**13.198.590**
I. Capital	3.005.061
1 Capital escriturado	3.005.061
III. Reservas	260.759
1 Legal y estatutaria	260.759
V. Resultados de ejercicios anteriores	11.465.029
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	11.465.029
VII. Resultados del ejercicio	(1.532.259)
A2) Ajustes por cambio de valor	**0**
A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**6.700.852**
B) Pasivo no corriente	**1.190.194**
I. Provisiones a L/ P	**661.367**
4 Otras provisiones	661.367
II. Deudas a L/ P	**528.826**
5 Otros pasivos financieros	528.826
C) Pasivo corriente	**14.515.492**
III. Deudas a C/ P	**771.534**
2 Deudas con entidades de crédito	499.775
5 Otros pasivos financieros	271.758
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/ P	**1.350.241**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**12.393.717**
1 Proveedores	1.115.213
a) Proveedores a largo plazo	0
b) Proveedores a corto plazo	1.115.213
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	135.505
3 Acreedores varios	10.171.113
4 Personal	56.539
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	915.346
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**35.605.127**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio Social de 2.014

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2014
A) OPERACIONES CONTINUAS	
1. Importe neto de la cifra de negocio	**711.477**
b) Prestaciones de servicios	711.477
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**3.173**
a) Consumo de mercaderías	3.264
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(91)
5. Otros Ingresos de explotación	**15.053.222**
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.053.222
6. Gastos de personal	**(642.139)**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(558.767)
b) Cargas sociales	(83.372)
7. Otros gastos de explotación	**(15.025.762)**
a) Servicios exteriores	(13.932.565)
b) Tributos	(1.093.197)
8. Amortización del inmovilizado	**(1.517.383)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**399.842**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**
12. Diferencias negativas de combinacion d negocios	**0**
13. Otros resultados	**(79.294)**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**(1.096.865)**
14. Ingresos financieros	**86**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	86
b2) De terceros	86
15. Gastos financieros	**(14.235)**
b) Por deudas con terceros	(14.235)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**0**
17. Diferencias de cambio	**0**
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**(421.245)**
b) Resultados por enajenaciones y otras	(421.245)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	**(435.394)**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**(1.532.259)**
19. Impuestos sobre beneficios	**0**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS (A.3+19)	**(1.532.259)**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	**(1.532.259)**

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Ejercicio Social de 2.014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	*notas de la memoria*	2.014
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		- 1.532.259
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos /gastos		
II. Por cobertura de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
VI. Diferencias de conversión		
VII. Efecto impositivo		
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V+VI+VII)		-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos /gastos		
IX. Por cobertura de flujos de efectivo		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
XII. Diferencias de conversión		
XIII. Efecto impositivo		
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		- 1.532.259

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Ejercicio Social de 2.014

ESTADO DE CAMBIOSEN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTESAL EJERCICIO TERMINADO EL 31/ 12/ 2014

	Capital									
	Escriturado	No exigido	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	**3.006.061**		**- 515.876**	**- 11.070.246**		**2.196.860**			**20.496.990**	**14.113.789**
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores										-
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores										-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	**3.006.061**	**-**	**- 515.876**	**- 11.070.246**	**-**	**2.196.860**	**-**	**-**	**20.496.990**	**14.113.789**
I. Total ingresos y gastos reconocidos						- 866.148				- 866.148
II. Operaciones con socios o propietarios										-
1. Aumentos de capital										-
2. (-) Reducciones de capital										-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)										-
4. (-) Distribución de dividendos										-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)										-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios										-
7. Otras operaciones con socios o propietarios			- 778.825	2.198.860		- 2.198.860			- 13.395.296	- 14.174.120
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	**3.006.061**	**-**	**- 1.294.700**	**- 8.871.386**	**-**	**- 866.148**	**-**	**-**	**7.100.694**	**- 926.480**
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores										-
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores										-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	**3.006.061**	**-**	**- 1.294.700**	**- 8.871.386**	**-**	**- 866.148**	**-**	**-**	**7.100.694**	**- 926.480**
I. Total ingresos y gastos reconocidos						- 1.532.259				- 1.532.259
II. Operaciones con socios o propietarios										-
1. Aumentos de capital										-
2. (-) Reducciones de capital										-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)										-
4. (-) Distribución de dividendos										-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)										-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios										-
7. Otras operaciones con socios o propietarios										-
III. Otras variaciones del patrimonio neto			1.555.460	20.336.415		866.148			- 399.842	22.358.181
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	**3.006.061**	**-**	**260.760**	**11.465.029**	**-**	**- 1.532.259**	**-**	**-**	**6.700.852**	**19.899.442**

Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio Social de 2.014

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		**-1.532.258,94**
2. Ajustes del resultado.		**1.858.499,50**
a) Amortización del inmovilizado (+).		1.517.383,23
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		326.967,11
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		
g) Ingresos financieros (-).		-86,30
h) Gastos financieros (+)		14.235,46
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00
3. Cambios en el capital corriente.		**48.533.906,18**
a) Existencias (+/-).		0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		77.048.191,65
c) Otros activos corrientes (+/-).		632.778,13
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-25.122.637,09
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-4.026.794,24
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		2.447,73
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		**-14.373,83**
a) Pagos de intereses (-).		-14.460,13
b) Cobros de dividendos (+).		
c) Cobros de intereses (+).		86,30
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (+/-).		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).		**48.845.852,91**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).		**-3.456.745,02**
a) Empresas del grupo y asociadas.		0
b) Inmovilizado intangible.		0,00
c) Inmovilizado material.		0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00
e) Otros activos financieros.		-3.456.745,02
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00
g) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).		**0,00**
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).		**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		**0,00**
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		**-47.632.542,16**
a) Emisión		-6.120,85
1. Obligaciones y valores similares (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		
4. Otras (+).		-6.120,85
b) Devolución y amortización de		-47.626.421,31
1. Obligaciones y valores similares (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-47.626.421,31
4. Otras (-).		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		**0,00**
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11).		**-47.632.542,16**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		**1.213.310,75**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.235.416,97
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		22.106,22

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2.014

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad, fue constituida el 2 de Mayo de 1.983 , mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, en el tomo 261 General, libro 139 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 37, hoja 2119 Inscripción 1ª

Los datos de la empresa objeto de ésta memoria son:

CIF:	A-11614278
Razón social:	Aguas de Jerez E.M.S.A
Domicilio:	C/Cádiz, 1.-C.R. Divina Pastora
Código Postal:	11402
Municipio:	Jerez de la Frontera
Provincia	Cádiz

La compañía, que inicialmente era un servicio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, carente de personalidad jurídica propia, se transformó en sociedad anónima municipal mediante escritura de constitución de fecha 2 de mayo de 1983, siendo su objeto social principal la realización de todas aquellas actividades que estén encaminadas a la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Jerez y en su término municipal, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo, y desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a un cauce público de las aguas residuales.

Con fecha 12 de mayo de 1988 se escrituró la adscripción de los servicios de saneamiento que le habían sido cedidos a la compañía por el Ayuntamiento de Jerez.

Con fecha 1 de Marzo de 1994, se adscribe la Estación Depuradora de Aguas Residuales "Guadalete".

Con fecha 24 de Junio de 1994 la Junta General de Accionistas amplió el objeto social de Ajemsa, en los términos siguientes:

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera prestará en forma de gestión directa a través de "AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA), los servicios públicos municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable; alcantarillado; tratamiento de aguas residuales (saneamiento); recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos; así como aquellas actividades que en materia de protección del medio ambiente correspondan al municipio, y el Ayuntamiento, en cada caso, le asigne".

Con fecha 23 de Abril de 1.996, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó otorgar de forma directa a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), la concesión administrativa demanial de los bienes afectos al Servicio de saneamiento y depuración con sujeción al Pliego de Condiciones particulares jurídicas y económico-administrativas que igualmente se aprueban. Con esa misma fecha, constituida la Junta General Extraordinaria con carácter de universal de "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), aceptó del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la antedicha concesión administrativa.

Con fecha 1 de Octubre de 1.996, se procedió ante la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a la firma del documento administrativo por el que se formaliza la concesión del uso privativo de bienes demaniales afectos al Servicio Municipal de Saneamiento.

Con efectos de 1º de Enero de 1.996 se inicia la facturación directa a abonados por la recogida de residuos sólidos urbanos en el Término de Jerez de la Frontera y Entidades Locales Menores.

Con fecha 26 de Noviembre de 1.999, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la ampliación de la concesión a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A." (AJEMSA), del uso privativo de los bienes demaniales afectos al servicio de saneamiento. El plazo de dicha concesión queda fijado en setenta y cinco años.

Con fecha 1 de Diciembre de 1.999 constituida la Junta General Extraordinaria con carácter de universal de "Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A." (AJEMSA), aceptó del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la ampliación hasta setenta y cinco años de la concesión administrativa de utilización privativa de los bienes e instalaciones de dominio público del servicio de saneamiento.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Ayuntamiento, desde el ejercicio 2000 los ingresos percibidos de los abonados por los servicios de Abastecimiento de agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida, Tratamiento y Aprovechamiento de residuos urbanos o municipales han sido facturados por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, quien aparece frente a los usuarios como prestador de los referidos servicios; en consecuencia, los referidos ingresos son considerados como Tasa, y no como precio.

Este nuevo esquema de facturación implica:

- Liquidación de las Tasas por parte del Ayuntamiento, que factura las correspondientes cantidades a los usuarios.
- Cobro a los abonados por parte de Aguas de Jerez.
- Facturación mensual de Aguas de Jerez al Ayuntamiento por los servicios prestados al citado Ayuntamiento.

Con fecha 23 de Diciembre de 2010, La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera aprobó el expediente administrativo cuyo objeto es la adjudicación, de forma directa y a favor de Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A. (Ajemsa), de la concesión administrativa consistente en la ocupación privativa y la gestión integral de la Planta de Reciclaje y Compostaje "Las Calandrias", de titularidad municipal, según consta en el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento en el Epígrafe de Bienes Inmuebles de Naturaleza Demanial, afectos al servicio público

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estableció como objeto la adjudicación de una concesión administrativa en virtud de la cual, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera atribuye a Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A. (AJEMSA), la titularidad de un derecho real administrativo para la ocupación privativa de la Planta de Reciclaje y Compostaje "Las Calandrias" e instalaciones auxiliares, teniendo en cuenta, a los efectos del cálculo y devengo del canon concesional, que dicha gestión se lleva a cabo por la UTE Las Calandrias, subcontrata de la entidad Verinsur, S.A, adjudicataria del contrato de prestación de los servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que integran dicha Planta, vigente hasta el 31 de marzo de 2023.

El plazo de duración de la concesión se fijó en treinta años (30 años), que se computa a partir la formalización del documento de concesión administrativa.

Asimismo, el canon que debe abonar Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A. (AJEMSA) al Ayuntamiento en concepto de ocupación privativa del dominio público local, se estableció, en base al informe de valoración elaborado por los servicios técnicos municipales, en una cantidad ascendente a la suma de 20.482.786,21 euros. El citado canon concesional se estableció que se abonara de la forma siguiente: 15.000.000,00 euros a la formalización de la adjudicación en el correspondiente documento administrativo y 5.482.786,21 euros al año siguiente de la firma del documento administrativo.

El Consejo de Administración de la sociedad aprobó con fecha 26 de Diciembre de 2010 la aceptación de la Concesión Administrativa del uso y explotación de la Planta de Reciclaje y Compostaje "Las Calandrias" e instalaciones auxiliares, de titularidad municipal, de acuerdo con el Pliego de Condiciones particulares reguladoras de la misma suscribiéndose con fecha 30 de diciembre de 2.012, entre ambas entidades, el correspondiente "Convenio de Concesión Demanial de la Planta de Reciclaje y Compostaje Las Calandrias".

El objeto social de la Sociedad consiste en:

"La prestación en forma de gestión directa de los servicios públicos municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales (saneamiento), recogida, tratamiento y aprovechamiento de resíduos sólidos urbanos; así como aquellas actividades, que en materia de protección del medio ambiente correspondan al municipio, y el Ayuntamiento en cada caso le asigne"

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, acordó iniciar los trámites necesarios para el cambio servicio público municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal, a gestión indirecta por medio de Concesión de la gestión del servicio y de conformidad con los establecido en los artículo 85 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 97 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por Resolución de la Alcaldía de 9 de noviembre se constituyó una Comisión de estudio compuesta por miembros de la Corporación y por personal técnico.

Esta Comisión elaboró una Memoria, relativa a los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros del servicio, y la nueva forma de gestión, entre las previstas por la Ley, que se sometieron al Pleno de la Corporación de fecha 27 de diciembre de 2011 para su consideración y aprobación, en su caso, cambiando el modelo de gestión del servicio público municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal, a gestión indirecta por medio de Concesión de la gestión del servicio.

A la vista de la Memoria elaborada por la Comisión constituida al efecto por Resolución de Alcaldía de 9 de noviembre pasado, en la que se contiene el análisis de los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que justifican el cambio de modelo de gestión del servicio pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal a gestión indirecta por medio de concesión de la gestión del servicio.

Por otra parte, independientemente de lo anterior, con fecha 23 de Abril de 1.996, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó otorgar de forma directa a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), la concesión administrativa demanial de los bienes afectos al Servicio de saneamiento y depuración con sujeción al Pliego de Condiciones particulares jurídicas y económico-administrativas que igualmente se aprueban por un plazo de 20 años y con fecha 26 de Noviembre de 1.999, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la ampliación de la concesión a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A." (AJEMSA), del uso privativo de los bienes demaniales afectos al servicio de saneamiento, quedando fijado en setenta y cinco años. Por lo que, una vez aprobado definitivamente el cambio de gestión del servicio que nos ocupa, se hace necesario proceder a la extinción de la concesión demanial, revertiendo al Ayuntamiento de Jerez el pleno dominio de los bienes de dominio público objeto de la citada concesión, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por todo ello, a la vista del informe de la Secretaria General y, en cumplimiento de los artículos 85 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 97 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en uso de las atribuciones determinadas por el artículo 123.1 k) de ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprobó por el Pleno de la Corporación lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar en consideración la Memoria justificativa de la prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el cambio de forma de gestión del citado servicio, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal a gestión indirecta por medio de concesión de la gestión del servicio, cuya vigencia se hará efectiva, una vez aprobado definitivamente el presente acuerdo, y a partir de la fecha de inicio del futuro contrato de concesión de la gestión del servicio.

TERCERO.- Someter a exposición pública el presente acuerdo, y su expediente administrativo por plazo de treinta días naturales, anunciándose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. a efectos de que los interesados puedan formularse las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas, que, en su caso, serán resueltas por este Pleno a través del correspondiente acuerdo de aprobación definitiva.

CUARTO.- Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

QUINTO.- Aprobado definitivamente el expediente, se procederá a adoptar los acuerdos necesarios por el órgano municipal competente, en orden a la tramitación del preceptivo procedimiento de contratación determinado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Aprobar la extinción de la concesión administrativa demanial de los bienes afectos al Servicio de saneamiento y depuración, otorgada a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 23 de Abril de 1.996, por plazo de 20 años y ampliada a setenta y cinco años por acuerdo de Pleno de 26 de Noviembre de 1.999; implicando dicha extinción la devolución a AJEMSA, por parte de este Ayuntamiento, del importe correspondiente al canon no amortizado. Esta extinción tendrá vigencia a partir de la misma fecha en que tenga efectividad el cambio de modelo de gestión aprobado inicialmente en el presente acuerdo.

Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 2 de marzo de 2.012, acordó aprobar definitivamente la Memoria justificativa de la prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y el cambio de forma de gestión del citado servicio, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal, a gestión indirecta por medio de concesión de la gestión del servicio, siendo aprobado, por tanto, el Proyecto de cambio de modo de gestión de los servicios municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales contenido en la Memoria, habiéndose publicado la aprobación definitiva del expediente en el B.O.P de Cádiz nº 50 de 14 de marzo de 2.012.

Queda, por tanto, autorizado el órgano municipal competente, a la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el BOE nº 292 de 5 de diciembre de 2012 se publicó el anuncio del Ayuntamiento de Jerez para la licitación de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, en Jerez de la Frontera, mediante concesión administrativa.

Con fecha 14 de enero de 2014 finalizó el plazo para presentación de proposiciones a la licitación de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, en Jerez de la Frontera, mediante concesión administrativa, habiéndose presentado un proponente. La apertura de las Plicas tendrá lugar en el edificio consistorial del Ayuntamiento de Jerez (C/Consistorio s/n), a las doce horas del décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas (a estos efectos se considera inhábil los sábados, domingos y días festivos).

Con fecha 28 de enero de 2014 se procedió por la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de "Concesión de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, en el término municipal de Jerez de la Frontera", a la apertura de las Plicas en el edificio consistorial del Ayuntamiento de Jerez (C/Consistorio s/n), a las doce horas del citado día.

Previamente, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos.

La oferta presentada por AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A. y TRAINASA, fue la siguiente:

- Canon por un importe de 80.100.000 €, el cual es superior al tipo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Inversión anual a realizar igual a la mínima exigida en el Pliego Técnico de 1.000.000 € anuales.
- Oferta de inversión por mejoras. Dado que el Pliego permite ofertar por los cuatro conceptos o por alguno de ellos. El licitador oferta que destinará el importe total anual de las mejoras al concepto de detección de fugas cuando el ANR sea inferior al 20%. Se especifican detalles por conceptos de la forma en la que se va a desarrollar la inversión.
- Además, oferta inversión en campañas de comunicación con un importe ofertado de 100.000 € anuales. Se especifican, asimismo, detalles por conceptos de la forma en la que se va a desarrollar la inversión.

Conforme a lo establecido en el procedimiento de la licitación, se remitió por la Mesa a los Servicios Técnicos municipales responsables, para su evaluación.

Aprobado por Junta de Gobierno Local el 18 de Febrero de 2014, con fecha 28 de enero de 2014 ha sido publicado en el perfil de contratante de licitaciones abiertas del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, el requerimiento de documentación previa a la adjudicación definitiva a la oferta presentada por AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A. y TRAINASA.

Con fecha 8 de marzo de 2014, se presentó en el departamento de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, la documentación complementaria precepliva y la fianza conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas, estando pendiente la aprobación por el órgano de contratación del Ayuntamiento, la adjudicación definitiva y formalización del contrato correspondiente y ejecución del mismo en un plazo máximo de un mes desde su formalización

Una vez aprobado definitivamente el cambio de gestión del servicio que nos ocupa, se procederá a la extinción de la concesión demanial y la reversión al Ayuntamiento de Jerez el pleno dominio de los bienes de dominio público objeto de la citada concesión y del servicio de abastecimiento, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de cuya valoración en el momento de la reversión resultará el reconocimiento y reembolso del Excmo. Ayuntamiento de Jerez a favor de la Sociedad del valor de los activos revertidos.

A la entidad le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio de 2.012, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad está participada en un 100% por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Fronteras (Cádiz).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la elaboración de los estados financieros en Euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la Nota 4 Normas de valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Las presentes Cuentas Anuales han sido redactadas bajo el principio de gestión continuada.

Durante los ejercicios 2005 y 2006, la Sociedad ha procedido a revalorizar voluntariamente determinados bienes inmuebles encuadrados en Inmovilizado Material, con la contrapartida de Ingresos Extraordinarios por revalorización de activos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por importe total de 4.129.361,65 euros. Dicha actualización de valor se ha basado en la tasación independiente realizada por la empresa TINSA.

Esta actuación contable se ha llevado a cabo no acogida a ninguna ley de actualización de balances, tratando de adecuarnos a las Normas Internacionales de Contabilidad.

En la nota 4.2 Normas de valoración del inmovilizado material se relacionan los bienes revalorizados, el importe de la revalorización, los elementos afectados por la misma y el periodo impositivo en el que se practican las revalorizaciones. Dicha nota permanecerá en la memoria mientras los elementos revalorizados estén en el patrimonio de la empresa.

Estas Cuentas Anuales han sido redactadas para integrar la contabilidad de la empresa en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con fecha 23 de Diciembre de 2014 por motivos que mas adelante se detallan.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua que se aprobó por Orden de 10 de diciembre de 1998.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han elaborado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de Enero de 2014, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo sobre "Reestructuración del Sector Público dependiente del Ayuntamiento".

En el punto 2º del acuerdo se propone incoar expediente para proceder a la disolución y liquidación, mediante la cesión de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento, de las sociedades mercantiles siguientes y asumir la gestión directa, sin entidad instrumental, de los servicios correspondientes:

Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A..- AJEMSA
Jerez Recaudación y Servicios S.A.- JEREYSSA
Jerez Sistemas y Telecomunicaciones S.A..- JESYTEL
Escuela de Negocios S.L.

Que por los órganos municipales y de las sociedades competentes se adopten los acuerdos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la disolución de las empresas referidas.

Propuesta que fue aprobada por el Pleno de la Corporación.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, ya que la absorción al Ayuntamiento es por cesión global de activos y pasivos.

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración vigentes a 23 de Diciembre de 2014, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz la cesión global de activos y pasivos de la empresa a favor de su socio único, el Excmo., Ayuntamiento de Jerez. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, etc.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 23 de diciembre sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 23 de diciembre se han elaborado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

A los efectos del cumplimiento del requisito de comparabilidad de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 23 de diciembre de 2.014 se reflejan también, bajo la misma estructura, las cifras del ejercicio precedente.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Los posibles elementos recogidos en varias partidas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha recogido elemento alguno en varias partidas.

2.7. Cambios en criterios contables, corrección de errores y estimaciones contables

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a volver a redactar las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados en sus apartados correspondientes

2.8. Incorporación de las Uniones Temporales de Empresas a las cuentas anuales

La sociedad no integra en su Balance la parte proporcional de los saldos de las partidas correspondientes al de la unión temporal en función de su porcentaje de participación y en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que igualmente corresponda, una vez realizados los ajustes y eliminaciones que procedan, así como las conciliaciones y reclasificaciones necesarias por ser inmaterial.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

No procede la aplicación de resultados puesto que la sociedad ha sido absorbida por su socio único el Ayuntamiento de Jerez.

Durante el ejercicio 2.014 no se han repartido dividendos.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2.014, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y, en lo que no contravenga al mismo, de acuerdo a la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua que se aprobó por Orden de 10 de diciembre de 1998, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La amortización se realiza de forma lineal y constante, siendo los coeficientes de amortización utilizados, los siguientes:

ACTIVOS	Coeficiente
Aplicaciones informáticas	20,000%
Concesión administrativa R.T. y A. Residuos Urbanos	4,347%
Concesión demanial servicio municipal de saneamiento	1,333%
Concesión demanial Planta de Compostaje y Reciclaje "Las Calandrias"	3,333%
Denominaciones y patentes	10,000%

La amortización correspondiente a la Concesión por la gestión directa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la de la Concesión Demanial por la utilización privativa de los bienes afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración y la Concesión del uso y explotación de planta de reciclaje y compostaje "La Calandrias" se realiza en 23, 75 y 30 años respectivamente. La amortización correspondiente a la Concesión Demanial por la utilización privativa de los bienes afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración durante el ejercicio, contempla el periodo de los primeros cuatro meses del año, fecha en que se revierte al Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, El resto de los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado inmaterial se amortizan de forma lineal durante un periodo de 5 años.

Investigación

Los gastos de investigación son imputados a la cuenta de resultados en el momento en que se incurren. Podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de investigación que figuren en el activo se amortizan durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de 5 años. La recuperabilidad de los costes capitalizados es analizada anualmente, como mínimo, o con mayor frecuencia si se presentan indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable, en tal caso los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio. Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Concesiones administrativas

Las Concesiones Administrativas incluyen los importes satisfechos al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la concesión de la gestión de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Concesión administrativa R.R.S.U.), la de uso privativo de bienes demaniales afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración (Concesión Demanial) y la Concesión del uso y explotación de planta de reciclaje y compostaje "La Calandrias" más todos los costes incurridos para su obtención, de acuerdo con la normativa contable vigente. En relación a esta última, se entiende que la misma goza de la exención subjetiva prevista en el RD 1/1993 de 24 de setiembre. Durante el ejercicio se ha revertido al Ayuntamiento la Concesión Administrativa por el uso privativo de los bienes demaniales afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Comprenden los adquiridos a terceros así como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, no figurando en ningún caso en el activo los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Deterioro valor inmovilizado intangible

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el órgano de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se valorarán a precio de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El **precio de adquisición** incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación y derribo, montaje, etc.)

El **coste de producción** incluye el precio de adquisición de las materias primas o materiales consumibles más costes directos y **costes indirectos** que razonablemente correspondan en la medida en que tales costes correspondan al período de **fabricación o construcción** y sean **necesarios para la** puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, **serán aplicables** los criterios generales **establecidos** para determinar el coste de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando éstos no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública.

Asimismo formará parte del valor del inmovilizado material **la estimación inicial del valor** actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del **elemento y la rehabilitación de su** lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la compañía esté **obligada a llevar a cabo dichas** actuaciones y, siempre que éstas obligaciones den lugar al registro de provisiones de **acuerdo con lo dispuesto en la norma** aplicable a éstas.

Los intereses **y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción** de activos que necesiten **un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso y siempre que se** hayan devengado antes de la **puesta en funcionamiento del mismo y hayan sido girados por el proveedor o correspondan** a préstamos u otro tipo de **financiación ajena (específica o genérica) directamente** atribuible **a la financiación, se consideran** como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, renovación o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Las amortizaciones se calculan de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

En general, los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

ACTIVOS	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2,00%
Maquinaria	20,00%
Útiles y herramientas	20,00%
Elementos de transporte	14,00%
Mobiliario y enseres	10,00%
Equipos para el proceso de la información	20,00%
Instalaciones	4,00%
Parque de contadores	12,50%
Instalaciones de filtraje	4,00%
Equipos electromecánicos	5,00%
Equipos de medida	12,00%
Instalaciones complementarias	6,00%

Los bienes incorporados al activo de la sociedad en el momento de su constitución se amortizan al doble de los coeficientes correspondientes.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Asimismo cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando el importe recuperable sea menor que el valor contable. Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material, o su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada, en cuyo caso deberá estimarse el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable deduciendo los costes de enajenación y el valor en uso (descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo), y efectuar las correcciones valorativas oportunas.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

En los ejercicios 2005 y 2006, se procedió a revalorizar voluntariamente los bienes inmuebles que a continuación se relacionan del Inmovilizado Material, con la contrapartida de Ingresos Extraordinarios por revalorización de activos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por importe de 4.129.361,65 euros. Dicha actualización de valor se ha basado en la tasación independiente realizada por la empresa TINSA.

Elementos de activo afectados por la revalorización	Valor adquisición	Valor Tasación	Revalorización	Período Impositivo revalorización
Edificio en Pz. Del Carbón	387.723,89	1.271.217,15	883.493,26	2005
Edif° "Alhalde"	72.121,45	285.060,00	212.878,55	2005
Garaje Plaza N° 3	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 4	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 5	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 6	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 7	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 8	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 9	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 10	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 11	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 12	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 13	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 14	6.010,13	23.750,00	17.739,87	2005
Edif° "Consejo" Garaje Plaza N° 6	4.507,59	15.277,00	10.769,41	2005
Edificio en Calle Cádiz	1.204.803,57	4.227.024,00	3.022.220,43	2006
TOTALES	1.669.156,50	5.798.518,15	4.129.361,65	

4.3. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dichos activos. Se pueden clasificar en:

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos arrendamientos que transfieren al arrendador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de **arrendamiento financiero.** En un acuerdo de arrendamiento financiero de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

- Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.
- Siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercitará tal opción. El plazo del arrendamiento es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional.

- En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

La sociedad no mantiene este tipo de contratos.

4.4. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

- **Activos financieros:**
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
  -
- **Pasivos financieros:**
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
  - Deudas con entidades de crédito.
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- **Instrumentos de patrimonio propio:**
  - Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: se clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si: con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, , viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.5. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o coste de producción.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El precio de adquisición incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos directamente atribuibles a la adquisición hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta (transportes, aranceles de aduanas, seguros, etc.), no incluyendo en éste los gastos en el almacén, más los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública así como los intereses incorporados al nominal de los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas más costes directos y costes indirectos imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlo para su venta.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que formen parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adopta con carácter general el método de precio medio o coste medio ponderado a FIFO.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de las existencias cuando el valor neto realizable (importe que se puede obtener por su enajenación, deduciendo costes necesarios para realizarla o precio de reposición) sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, efectuando la oportuna corrección valorativa y reconociéndola como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias). Cuando las circunstancias que motiven la corrección valorativa dejen de existir el importe de ésta revertirá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condicio-

nes de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones (99 %) y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El recargo transitorio se periodifica al cierre de cada ejercicio en base a la estimación del consumo de agua suministrada y no facturada.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

4.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

El método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos es el siguiente:

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de los elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el órgano de administración considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Registro y valoración de gastos de personal

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio. La entidad no tiene esta clase de compromisos.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Se ha dotado una provisión por la demanda de un trabajador por importe de 58.300 euros, ver nota "Información sobre procesos judiciales en curso"

Plan de pensiones

El fondo de pensiones cuyo acuerdo de exteriorización se formalizó en el ejercicio 2 001, se decidió, en razón de las obligaciones estipuladas en el mismo, como un Plan Mixto: de aportación definida para jubilación y de prestación definida para las contingencias de riesgo en activo (fallecimiento e invalidez). Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 8/1 997 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en su nueva redacción dada por la disposición adicional 1ª de la Ley 50/1 998 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el proyecto no precisa de dictamen previo sobre la suficiencia del sistema financiero actuarial ni del dictamen definitivo.

De acuerdo con el Reglamento del Fondo de Pensiones, anualmente se fija la aportación a realizar por la sociedad registrándose como gasto del ejercicio.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre Previsión Social en Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A., de 29 de diciembre de 2 000, se reconocerán Derechos por Servicios Pasados a los empleados que se adhieran al Plan de Pensiones en los plazos y condiciones establecidos en éste. En todo caso, el reconocimiento y financiación de los Derechos por Servicios Pasados se hará en la forma que se establezca en el Plan de Reequilibrio elaborado al efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1 992 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y su normativa de desarrollo reglamentario.

Provisión por sequía

Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las empresas del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10/12/1998 – B.O.E. de 24/12/1998), establece en desarrollo de las normas de valoración que en cada ejercicio deberá procederse a estimar, en base a la experiencia y a estudios técnicos debidamente acreditados los costes que se producirán en época de sequía y a dotar sistemáticamente una provisión al efecto. La sociedad estima que con la puesta en funcionamiento del Trasvase Guadiaro-Majaceite y el embalse de Guadalcacín II, la Zona Gaditana tiene garantizados recursos suficientes para paliar los periodos de sequía que se producen cíclicamente en la zona y por lo tanto no es necesaria dotar provisión al efecto.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. El criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- Importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.
- Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. No obstante, en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior de esta norma.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, socios o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

4.11. Estados de flujos de efectivo

Flujos de efectivo: son entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por esto las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, si como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.12. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores ponen de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, y se tienen en cuenta para la elaboración de las cuentas anuales. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

En todo caso, en la elaboración de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, como consecuencia de su integración en su socio único el Ayuntamiento de Jerez.

4.13. Uniones Temporales de Empresas - UTES.

La compañía tiene una participación del 5% en la Unión Temporal de Empresas denominada Ajemsa-Imes, constituida para la ejecución de las obras incluidas en los proyectos subvencionables por Fondos de Cohesión, siendo su cliente único.

Al cierre del ejercicio el último balance disponible presenta el siguiente balance a 31 de diciembre de 2012:

Uniones temporales de empresas

	Activo		Pasivo
Cuentas activo		**Cuentas pasivo**	
Imposiciones c/plazo	1.929.977,97	Fondo social	2.500.000,00
Intereses pte cobro.	1.332,48	Deudas con empresas del grupo	0,00
Hacienda Pública deudora retenciones	23,93	Beneficio ejercicio	61.658,51
Tesorería	5.428,96		
Cuentas corrientes otras empresas	624.895,17		
Total euros	2.561.658,51	**Total euros**	2.561.658,51

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 El análisis de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

VALOR CONTABLE	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos Proceso de información	Elementos de transporte	Total
Saldo inicial bruto del ejercicio	454.670	5.972.172	10.314.931	1.354.515	636.155	691.860	40.259	19.464.562
Aumentos								-
Disminuciones					288.348	691.860		980.209
Traspasos								-
Saldo final bruto del ejercicio	454.670	5.972.172	10.314.931	1.354.515	347.807	-	40.259	18.484.353
Amortizaciones Acumuladas:								
Saldo inicial del ejercicio		2.659.182	3.123.266	634.237	564.934	671.501	28.733	7.681.852
Dotaciones amortización ejercicio		1.015.826	463.961		2.301		2.620	551.865
Bajas		883.493		59.714	163.598	671.501		823.780
Traspasos								-
Saldo final del ejercicio amortización acumulada	-	2.791.515	3.587.226	574.523	403.636	- 0	31.354	7.409.938
VALOR NETO CONTABLE	454.670	3.180.657	6.727.705	779.991	- 55.830	0	8.906	11.096.099

La mayor parte del inmovilizado material está constituido por bienes caracterizados como de dominio público, por estar afectos al servicio municipal de abastecimiento de aguas y de saneamiento. Esta concepción de bienes de dominio público implica que dichos bienes, mientras mantengan dicha calificación, son inembargables, inalienables e imprescriptibles. Durante el ejercicio se han revertido al Excmo. Ayuntamiento todos los bienes afectos a los citados servicios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

5.2 Desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Por Orden de 31.07.91, BOJA de 6 de Agosto, la Junta aprobó la revisión del importe del recargo y su aplicación hasta el año 2002, comprometiéndose igualmente a la revisión del importe y ampliación del plazo de facturación si fuera necesario. Por Orden de 12/01/95 (Boja 19/01/95), se autoriza la revisión de los importes hasta el año 2014.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La empresa no dispone de inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

VALOR CONTABLE	Concesion Administrativa Residuos Urbanos	Concesion Demanial Saneamiento	Concesión Demanial Calandrias	Denominaciones y Patentes	Aplicaciones Informáticas	Investigación Estudios y Proyectos en curso	Total
Saldo inicial bruto del ejercicio	5.228.805		21.302.098	-	-	-	26.530.903
Aumentos							
Dotaciones							
Traspasos							
Otro movimiento intangible							
Saldo final bruto del ejercicio	5.228.805		21.302.098				26.530.903
Amortizaciones Acumuladas:							
Saldo inicial del ejercicio	1.092.482		2.091.510	-	-	-	6.183.632
Dotaciones Amortización ejercicio	222.357		693.842				916.456
Bajas							
Traspasos							
Saldo final del ejercicio amortización acumulada	1.314.839		2.785.352				5.712.166
VALOR NETO CONTABLE	3.914.367		18.516.746				19.833.312

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa es la siguiente:

9.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, clasificados por categorías.

8.1.1 Instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	2014	2014	2014	2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
— Mantenidos para negociar				
— Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar			10.183	10.183
Activos disponibles para la venta, del cual:				
— Valorados a valor razonable				
— Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
TOTAL	-	-	10.183	10.183

8.1.2 Instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	2014	2014	2014	2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
— Mantenidos para negociar				
— Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar			5.045.627	5.045.627
Activos disponibles para la venta, del cual:				
— Valorados a valor razonable				
— Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
TOTAL	-	-	5.045.627	5.045.627

8.2 **Pasivos financieros**, clasificados por categorías:

8.2.1 **Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo**, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Débitos y partidas a pagar			661.367	661.367
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
- Mantenidos para negociar				
- Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL	-	-	661.367	661.367

Con fecha 29 de Mayo de 2012, el Ayuntamiento concertó una operación de crédito con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, al amparo del R.D. Ley 4/2012 de 24 de Febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales. Mediante este préstamo, el Ayuntamiento de Jerez asumió el pago de 68.507.737,72 euros a acreedores de esta sociedad.

Con fecha 10 de Diciembre de 2014, al amparo del Real Decreto Ley 8/2014, el Ayuntamiento asumió el pago de 11.290.365,69 euros a proveedores dentro del mecanismo de financiación establecido, siendo las condiciones financieras las mismas que las ya existentes.

En consecuencia, la compañía es deudora del Ayuntamiento y deberá reintegrarle la parte correspondiente a principal e intereses del citado préstamo.

Las características principales del mencionado préstamo son las siguientes:

Vencimiento: 29 de mayo de 2022 (10 años).
Período de carencia: 29.05.12 al 29.05.14 (2 años).
Amortización: Cuotas trimestrales
Tipo de interés: Euribor a tres meses+ dif. coste financiación Tesoro +115+30.

8.2.2 **Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo**, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Débitos y partidas a pagar	499.775		12.665.475	13.165.250
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				-
— Mantenidos para negociar				-
— Otros				-
Derivados de cobertura				-
TOTAL	499.775	-	12.665.475	13.165.250

8.3 Aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29/12/2010 del ICAC sobre la información que hay que suministrar en la Memoria sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales (Disposición adicional tercera (deber de información) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2044, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a tales efectos el cuadro siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pagpo en la fecha de cierre del balance	
	2014	
	Importe	%*
** Dentro del plazo máximo legal	13.372.109	
Resto		
Total pagos del ejercicio	**13.372.109**	**100**
PMPE (días) de pagos		
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal		

8.4 Recargo Transitorio

Dentro de los epígrafes de "Clientes por venta y prestación de servicios" del activo del balance y de "Acreedores varios" del pasivo del balance se incluye la cuenta denominada Recargo Transitorio. Recoge el derecho de cobro que tiene la compañía actuando por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en concepto de Recargo Transitorio, de acuerdo con la resolución de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía de 22 de julio de 1985, que autorizaba al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para cobrar un recargo por metro cúbico de agua consumida para la financiación de la aportación municipal al programa de inversiones en materia de saneamiento, depuración y vertido de aguas residuales en el periodo comprendido entre 1985 y 1993. Con fecha 29 de diciembre de 1987 le fueron traspasados a la compañía los fondos generados por el Recargo Transitorio hasta esa fecha, así como los que se recauden desde ese momento, junto con la gestión del servicio de saneamiento.

Por Decreto 31.07.91 (BOJA 06.08.91) se revisaron los importes y plazos de las obras, autorizándose el cobro de un recargo transitorio hasta el año 2001. Por Orden del 12.01.95 (BOJA 19.01.95) se autoriza la revisión de los importes hasta el año 2014.

El importe recaudado por este recargo transitorio, que está incluido en los saldos de tesorería de la sociedad, se aplicará a la financiación de inversiones previstas en el Plan especial de saneamiento, cuyo inicio tuvo lugar en 1989.

8.5 Clientes por venta

El epígrafe "Clientes por ventas" a la fecha del balance de situación corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la venta de bienes.

Los administradores hasta su cese como tales el 23 de Diciembre de 2014, han debido considerar que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Se provisionado los siguientes saldos deudores que procedían de ejercicios anteriores y que, por tanto, se consideran que son incobrables:

CUENTAS	DOTAR
4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,00
4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,00
4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,00
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65
4300.23 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56
5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	909.537,61
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00
5700.0 CAJA-EFECTIVO	985,80
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.305,02
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,00
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35
5941.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00
TOTAL	4.063.056,61

8.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la Tesorería de la sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

El desglose de la tesorería a 23 de diciembre es la siguiente:

Cuentas	Importe Euros 31-12-14
Bancos, cuentas corrientes	22.106
Total	22.106

Las cuentas corrientes en bancos están retribuidas a unos tipos de interés que oscilan entre el 0% y el 2,00%.

8.7 Fondos propios

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

Cuentas	Saldo 01-01-14	Distribución movimientos	Otros Result. 2014	Saldo al 31-12-14
Capital Social	3.005.061			3.005.061
Reservas Legales	260.759			260.759
Otras reservas	- 1.555.460	1.555.460		-
Perdida ejercicios anteriores	- 8.871.386	20.336.415		11.465.029
Bº/Perdida del ejercicio	- 866.148	866.148	- 1.532.259	- 1.532.259
Total	**- 866.148**	**866.148**	**- 1.532.259**	**13.198.590**

Capital suscrito

El capital social está representado por 500 acciones nominativas de 6.010,12 Euros cada una numeradas del 1 al 500, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación del Ayuntamiento de Jerez, que es el único accionista, de los bienes, derechos y obligaciones consignados en la escritura de constitución de capital de la sociedad.

De acuerdo con los Estatutos sociales de la compañía, deberá llevarse a Reservas Legales el 10%, conforme a lo establecido en el artº 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el 90% restante quedará a disposición del Ayuntamiento, salvo que la Junta General resuelva otro destino a la aplicación del resultado del ejercicio.

Reserva legal

El artículo 214 del TRLSA indica que una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social, pudiéndose destinar sólo a la compensación de pérdidas si no existieran otras reservas disponibles, o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado

Otras reservas

Las "Otras reservas" son de libre disposición, una vez que la Sociedad tenga constituida la "Reserva legal" y no existan "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

En el presente ejercicio y con relación al ejercicio anterior se ha minorado el importe de las obras del Recargo Transitorio cofinanciadas por Fondos de Cohesión, conforme al acuerdo derivado de la Comisión de Seguimiento entre la Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Ajemsa) del Convenio de colaboración suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la ejecución y financiación del Plan de Saneamiento Integral de la ciudad en sesión de fecha 20 de diciembre de 2010.

NOTA 9. MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En el ejercicio 2.014, la empresa no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre Sociedades el ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. Para el ejercicio terminado el 23 de diciembre la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del Impuesto sobre Sociedades) es la siguiente:

Base imponible del Impuesto de Sociedades	Importe euros 31-12-14
Resultado contable del ejercicio	1.532.259
Diferencias permanentes	
Base imponible del ejercicio	**1.532.259**

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

Impuesto	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	desde 2010 a 2013 inclusive
Impuesto sobre el Valor Añadido	desde 2011 a 2014 inclusive
Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	desde 2011 a 2014 inclusive
Otros tributos	desde 2011 a 2014 inclusive

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. La Sociedad no prevé que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Saldos con administraciones públicas: Los saldos deudores y acreedores con las distintas administraciones públicas corresponden al siguiente desglose:

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00
TOTAL		592.027,98	592.027,98

La Sociedad tiene abierto a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios. Hemos solicitado certificado de deudas de la Agencia Tributaria y la sociedad nos ha enviado el siguiente detalle de deuda con la Agencia Tributaria a fecha 29 de Julio de 2015:

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00
TOTAL		592.027,98	592.027,98

En cuanto a la Seguridad Social hemos solicitado certificado de deudas y la sociedad nos ha remitido el mismo, en el que se indica que AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICPAL, S.A. no tiene deudas con la Tesoreria de la Seguridad Social a fecha 29 de Julio de 2015.

e ha dado de baja aquellos saldos con la Agencia Tributaria que aparecian en balance y que son los siguientes:

CUENTA	IMPORTE
4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	298.746
4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514
4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181
4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	83.530
4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18
4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131
4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 8.471
4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	- 6
4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	- 5
4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	- 8
4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 4.006
4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.141
4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.839

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias - Ga Ejercicio 2014	
Desglose partida 4a) y 4b) de la cuenta de PyG	
1. Consumo de mercaderías	**3.264**
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuer	3.264
- nacionales	3.264
- adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
2. Consumo de materias primas y otras materias c -	**91**
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuer -	91
- nacionales -	91
- adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
Desglose partida 6b) de la cuenta de PyG	
3. Cargas sociales	**83.372**
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	74.171
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	
c) Otras cargas sociales	9.201

11.2 La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" del ejercicio correspondiente a las actividades de la empresa presenta el siguiente detalle:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias - Importe neto de la cifra de negocios	Ejercicio 2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	**711.477**
a) Ventas	-
b) Prestaciones de servicios	711.477

El mercado geográfico de actuación de la compañía es la ciudad de Jerez de la Frontera y su término municipal.

11.3 La distribución de los gastos de personal ha sido la siguiente:

Gastos de personal	Ejercicio 2014
Sueldos y Salarios	558.767
Cargas sociales	74.171
Dotaciones al Fondo de Pensiones	-
Otros gastos de personal	9.201
Total euros	**642.139**

Las "Cargas sociales" registradas por la Sociedad durante el ejercicio, corresponden a la seguridad social a cargo de la empresa.

11.4 La composición de los "Otros resultados" (ingresos y gastos excepcionales) es como sigue.

Otros resultados (ingresos y gastos excepcionales)	Ejercicio 2014
Ingresos excepcionales	
Otros	226.107
Total ingresos excepcionales euros	**226.107**
Gastos excepcionales	
Otros	- 305.401
Total gastos excepcionales	**- 305.401**
Total resultados extraordinarios (euros)	**- 79.294**

11.5 El detalle por conceptos de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 23 de diciembre adjunta se muestra a continuación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2014
Arrendamientos y cánones	1.463
Reparaciones y conservación	368.054
Servicios de profesionales independientes	20.992
Transportes	137.596
Primas de seguros	19.445
Servicios bancarios y similares	142.757
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.791
Suministros	21.404
Otros servicios	13.219.063
Tributos	1.093.197
TOTAL	**15.025.762**

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1 Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras, , que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El importe y movimiento durante el ejercicio económico de 2.014 de las diversas cuentas de provisiones para riesgos y gastos, es el siguiente:

Conceptos	Saldo al 01-01-14	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-14
Para canon vertidos aguas residuales	661.367				661.367
TOTAL EUROS	**661.367**	**-**	**-**	**-**	**661.367**

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2.014 no se han producido variaciones en las inversiones medioambientales.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	EJERCICIO 2014
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	
1. Valor contable (1)	10.314.931
2. amortización acumulada (1)	- 3.123.266
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	
3.1. Reconocidas en el ejercicio	
3.2. Acumuladas	
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	
Saldo al inicio del ejercicio 200X	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicaciones	
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	
(+/-) Combinaciones de negocios	
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	
(-)excesos)	
Saldo al cierre del ejercicio 200X	
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	
(1) Sólo cumplimentar en caso de que pueda determinarse de forma individualizada	

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, por lo que no se ha considerado necesario la dotación de ninguna provisión al respecto.

NOTA 14. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

14.1 Compromisos por pensiones del personal

La Sociedad tiene un sistema de prestaciones sociales complementarias constituido como un plan de complemento de jubilación al que están acogidos todos los trabajadores de la misma que en razón de los sujetos constituyentes del mismo, es un Plan del Sistema Empleo.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre Previsión Social en Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A., de 29 de diciembre de 2000, se reconocieron Derechos por Servicios Pasados a los empleados adheridos al Plan de Pensiones en los plazos y condiciones establecidos por éste.

Para el trasvase de los fondos por servicios pasados se acordó establecen un plazo de 10 años y para la diferencia entre los derechos por servicios pasados reconocidos en el Plan y los fondos constituidos (déficit) un plazo de 15 años.
A la fecha de cierre del ejercicio, el trasvase de fondos se encuentra realizado en su totalidad.

Las posiciones acreedoras del Plan derivadas del plan de transferencia de fondos constituidos y amortización del déficit se remuneran con un tipo de interés efectivo anual del 5% desde la fecha de referencia del Plan de Reequilibrio

Las características del Plan, en razón de las obligaciones estipuladas en el mismo, es un Plan Mixto: de aportación definida para jubilación y de prestación definida para las contingencias de riesgo en activo (fallecimiento e invalidez).

La Comisión de control del fondo de pensiones de los empleados de Aguas de Jerez adoptó el acuerdo del cambio de gestora y depositaria (Acta de fecha 5 de febrero de 2010) que estaba otorgada a la Entidad Gestora "Caixa Catalunya Pensions, Entidad Gestora de Fondo de Pensiones, S.A." (C.I.F. A58755620) y como entidad depositaria "Caja de Ahorros de Catalunya" (C.I.F. G08169815) a la entidad BBVA Fondo de Pensiones, integrándose en el fondo BBVA, empleo diecisiete F.P., siendo la entidad gestora del citado fondo "Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. (E.G.F.P.)" con C.I.F. A78630779 y la entidad depositaria Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (C.I.F. A48265169)

Las aportaciones de la empresa en su calidad de promotor del Plan están en función del salario regulador anual y de la edad del partícipe y se compone de dos partes:

a) Aportación al fondo de capitalización.

b) Aportación correspondiente al coste de la prima de seguro que garantiza las prestaciones por fallecimiento e invalidez en servicio activo aseguradas por el Plan con la citada Entidad Aseguradora.

Para el inicio de las aportaciones obligatorias al fondo de capitalización de cada empleado se requiere una antigüedad mínima del trabajador de un año en la Empresa. Las aportaciones se realizan con periodicidad mensual en los diez primeros días laborables del mes siguiente al que hayan sido exigibles.

La aportación correspondiente al coste de la prima de seguro se inicia en el momento en que se produce la adhesión del partícipe al Plan por reunir los requisitos exigidos. Estas aportaciones se realizan anualmente por anticipado, siendo la primera aportación proporcional al tiempo que reste hasta la siguiente aportación anual.

El salario regulador anual es el salario fijo de convenio compuesto por los siguientes conceptos:

- Salario Base Convenio.
- Antigüedad.
- Participación en beneficios.
- Vinculación.

Las aportaciones de la empresa (Promotor) al Fondo de Capitalización consisten en un porcentaje fijado sobre el Salario Regulador anual del partícipe correspondiente al año inmediatamente anterior, y en función de la edad del partícipe al 23 de diciembre del año anterior, en los tramos y condiciones siguientes:

- Menos de 40 años, un 2%.
- Entre 40 y menos de 50 años, un 3.25%.
- A partir de 50 años, un 4%.

La aportación para garantizar las prestaciones de riesgo en activo (fallecimiento e invalidez) se realizan siempre que los derechos consolidados del partícipe no fuesen suficientes, será igual al coste de la prima del seguro establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones.

En ningún caso y para ninguna de las contingencias la empresa (Promotor) aporta cantidad alguna al Plan de Pensiones a favor de partícipes de 65 ó más años, o de la edad ordinaria de jubilación que esté establecida en cada momento por la normativa vigente.

El Real Decreto Ley 20/2011 "Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", y dentro de las medidas aprobadas y, concretamente, en su artículo 2, relativo a las "retribuciones del personal y altos cargos del sector público", en su punto Tres se indica que "durante el ejercicio 2012, las administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado 1 de este artículo entre las que se encuentran las entidades públicas empre-

sarias, y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal autonómico y local, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación."

La Comisión de Control del Plan de Pensiones, en el ejercicio de sus atribuciones y a la vista de lo regulado por este Real Decreto Ley, en coordinación con la Entidad Gestora del Plan de Pensiones (BBVA), acordó, temporalmente, dejar en suspenso las aportaciones que por parte de la promotora se efectúan mensualmente al Plan de Pensiones, así como, el seguro que garantizada las prestaciones de riesgo en activo.

14.2 Aportaciones realizadas en el ejercicio y compromisos futuros

En cumplimiento del Real Decreto Ley 20/211 "Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", durante el ejercicio de 2.014 no se han realizado por la Sociedad aportaciones al plan de pensiones, al quedar en suspenso dicha obligación.

NOTA 15. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio ni referenciado al valor de éstos.

NOTA 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características y análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

16.1 En el Balance de Situación

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	6.700.852
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	7.100.694
(+) Recibidas en el ejercicio	
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	399.842
(-) Importes devueltos	
(+/-) Otros movimientos	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	6.700.852

Durante el ejercicio han sido amortizadas con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias 399.842 euros.

Hasta el cierre del ejercicio, el importe recibido en concepto de subvención procedente de Fondos Europeos (Fondos de Cohesión), asciende a 9.471.296,10 euros, que se han aplicado a la ejecución de las obras incluidas en dicho Plan de

inversiones. La compañía está cumpliendo los requerimientos formales exigibles por la Comisión de seguimiento de los diferentes proyectos.

NOTA 17. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No se han efectuado durante el ejercicio operaciones de esta naturaleza.

NOTA 18. NEGOCIOS CONJUNTOS

La compañía tiene una participación del 5% equivalente a 125.000 euros en la Unión Temporal de Empresas denominada Ajemsa-Imes, constituida para la ejecución de las obras incluidas en los proyectos subvencionables por Fondos de Cohesión. Se ha dotado dicha participación en el ejercicio como saldo incobrable.

La sociedad no integra en su Balance la parte proporcional de los saldos de las partidas correspondientes al de la unión temporal en función de su porcentaje de participación y en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que igualmente corresponda, una vez realizados los ajustes y eliminaciones que procedan, así como las conciliaciones y reclasificaciones necesarias por ser inmaterial.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna operación de adquisición, participación o escisión de nuevo negocio.

NOTA 19. ACTIVOS NO CTES. MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No se han efectuado durante el ejercicio operaciones de esta naturaleza.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la empresa reflejada en estas cuentas anuales. Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

21.1 Saldos con empresas del grupo

Los saldos al cierre con empresas del grupo y asociadas se han ajustado en el balance debido a que éstos se van a integrar en el Ayuntamiento:

AYUNTAMIENTO			
1633.1	PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	53.521.670	
1633.2	PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	10.584.718	
4140.1	ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	43.249.008	
4330.0	FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO		4.108.377
4330.1	EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.		3.915.351
4330.6	EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ		942.723
4330.7	EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUJAERE-VAL. ANT.	43.249	
4420.1	SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ		47.161.347
4420.3	DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES		15.379.728
4420.4	EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA		15.040.380
5523.8	EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQJ		936.633
5523.1	EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.		926.078
5523.7	EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ		151.828
5523.1	PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	7.540.575	
1210.2012	RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012		114.939.219
1210.2012	RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	88.562.445	

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Los Administradores de la Sociedad que han desempeñado dicho cargo a lo largo del ejercicio cerrado el 23 de Diciembre de 2014 no han devengado sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

No existen con los Administradores de la Sociedad compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros compromisos.

Los administradores de la sociedad no tienen participación en ninguna otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de la actividad que constituye el objeto social de esta empresa y no realizan, por cuenta propia o ajena, actividades análogas o complementarias del género de actividad que constituye el objeto social de Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.

22.2 Durante el ejercicio no se ha producido operaciones de autocartera.

NOTA 23. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

Un trabajador de la sociedad ha interpuesto demanda contra la misma en solicitud de extinción de la relación laboral debido a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo. En la demanda suplica se dicte sentencia por la que:

- Declare el carácter sustancial de la modificación de las condiciones de trabajo llevadas a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con respecto a las condiciones salariales del actor desde su incorporación a esta entidad local y.
- Reconozca la opción del trabajador a la extinción e la relación laboral que le une con el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en base al artículo 41.3 E.T.

La sociedad no ha registrado provisión alguna por la cantidad demandada por dicho trabajador, así que hemos ajustado el cierre y hemos incluido dicha provisión por importe de 58.300 €, importe que habría que pagarle según nos indica Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.

Balance a integrar

Ejercicio Social de 2.014



BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52
1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45
1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28
1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35
1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 23.401.423,00
1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014	866.148,12
1304.3 Nº F.C.:2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 6.700.851,82
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.247,31
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12
1800.1 PROSEIN	- 649,27
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09
1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03
2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31
2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66
2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01
2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87
2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71
2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71
2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04
2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43
2110.2 MEJORAS	263.680,25
2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.531,58
2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121,45
2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55
2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41
2111.1 PLAZA DEL CARBON	1.154.391,88
2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23
2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91
2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11
2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33
2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24
2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95
2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81
2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98
2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50
2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20
2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84
2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84
2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21
2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E 3200 CA-	20.194,01
2540.128 ANTICIPO RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	499,93
2540.148 ANTICIPO RENDON RIOS, MANUEL	625,00
2540.170 ANTICIPO BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	437,36
2540.214 ANTICIPO MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	666,60
2540.215 ANTICIPO GONZALEZ GORDON, RAFAEL	1.499,95
2540.216 ANTICIPO GARCIA BARCELO, MANUEL	1.733,36
2540.72 ANTICIPO MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	666,60
2600.1 FIANZA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72
2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00
2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09
2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.314.438,76
2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.785.351,74
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.619,37
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 32.760,11
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 19.289,12
2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 1.260.416,76
2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 38.560,67
2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	- 3.025,02
2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 739.660,95

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 55.520,41
2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.270,76
2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 596.419,21
2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 34.972,12
2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392,24
2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 667.011,14
2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.969,95
2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 3.236.089,71
2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 343.922,80
2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 3.762,79
2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 3.762,79
2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 3.762,79
2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	- 20.065,22
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76
403. PROEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO	- 135.505,22
4100.13 URBASER, S.A.	- 5.588.792,31
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988,27
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193,29
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.239,50
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.868,60
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.239,99
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.734,63
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260,00
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981,46
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.512,50
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.440,65
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132,05
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 423,50
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 407,71
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365,45
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315,21
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200,00
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 181,50
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 148,62
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40,00
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.124.656,54
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857,22
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	471,86
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.324,68
4300.0 RECARGO TRANSITORIO	320.304,66
4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	80.136,10
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	58.577,37
4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	53.695,24
4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	36.031,46
4300.11 ECOVIDRIO	20.946,27
4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.717,31
4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	1.843,49

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.164,78
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90
4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47
4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14
4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50
4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53
4330.0 VALORES REMESADOS	83.760,01
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION	1.797.608,64
4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA	1.555.459,63
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22
4400.61 IMESAPI, DEUDOR	27.873,73
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	959,03
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08
4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO	- 58.300,00
4690.1 ACUNSA	- 115,17
4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	730,00
4690.3 ASISA SEGUROS	596,97
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00
4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85
4750.0 HACIENDA PUBLICA ACREEDORA DIVERSOS CONCEPTOS	- 592.027,98
4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 320.432,37
4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	106,04
4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00
520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10
5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67
521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.306,98
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00
5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	400,00
5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	2.218,58
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.002,09

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4		SALDOS A INTEGRAR
602	6023.6102	COMPRAS REPUESTOS DE VEHICULOS	74
	6024.6100	COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS	18
Total 602			**91**
609	6090.6100	RAPPELS POR COMPRAS	-3.264
Total 609			**-3.264**
621	6210.1100	OTROS ALQUILERES	1.463
Total 621			**1.463**
622	6221.6100	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	16.197
	6221.6103	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	15.721
	6221.6104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	23.385
	6222.8000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	200.788
	6222.8001	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS	111.573
	6226.6102	EQUIPOS DE OFICINA-MANT.ALQ.CONSUMO	390
Total 622			**368.054**
623	6230.4000	ASESORIA ECONOMICA	15.784
	6230.6000	GASTOS DE NOTARIA, REGISTRO Y SIMILARE	3.626
	6231.6202	GASTOS JUDICIALES DIVERSOS	1.582
Total 623			**20.992**
624	6240.6100	TRANSPORTES DIVERSOS	44.691
	6240.8000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	92.905
Total 624			**137.596**
625	6250.6202	SEGUROS DE VEHICULOS	1.440
	6250.6203	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	14.330
	6250.6205	SEGUROS DIVERSOS Y MULTIRIESGOS	3.674
Total 625			**19.445**
626	6260.4101	SERVICIOS BANCARIOS DIVERSOS	142.757
Total 626			**142.757**
627	6270.5003	OTRAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	55
	6270.6101	NOTIFICACIONES Y AVISOS PRENSA	536
	6270.7000	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1.200
Total 627			**1.791**
628	6280.2126	CUPS 630002ZK0F LA INA-EDAR TORRECERA	-61
	6280.3026	CUPS 924001ZG0F C/ARBOLEDA 49 -ESTELLA	-0
	6280.3038	CUPS 818001JV0F N.JARILLA C/ROMANINA	-4
	6280.3039	CUPS 139001PS0F REP.E.BOMBEO-PACHECAS	-0
	6280.3041	CUPS 340001WA0F CR.CORTES-KM.5 AL 5	-2
	6280.3048	CUPS 282001WY0F ARCOS ZONA GARCIAGOS	-109
	6280.3142	CUPS 067001DA0F EST.BOMBEO MAGALLANES	-16
	6280.3200	COMBUSTIBLES DIVERSOS	1.646
	6280.6102	CUPS 996001BK0F PLAZA CARBON 4-D	4.230
	6280.6103	CUPS 010001EZ0F ROCINA 13-B.CUARTILLOS	597
	6280.6107	CUPS.241001MR0F BARRIO INA , LA S/N.BD	-9
	6280.6118	CUPS 104001NP0F P.GUAREÑA-CAUDAL-BARCA	-0
	6280.6120	CUPS 817001HR0F PANTANO GUAD.S.J.VALLE	414
	6280.6125	CUPS 873002XC0F HUMERUELO-DEP.N.JARLL	-1
	6280.6137	CUPS 656001PG0F C/CADIZ,1-OFICINAS	14.688
	6280.6138	CUPS 830009LA0F CADIZ,1-DIV.PASTORA	30
Total 628			**21.404**

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4		SALDOS A INTEGRAR
629	6290.1001	DONATIVOS Y AYUDAS ESTUD.PRACTICAS	300
	6290.1300	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS ASOCIACIONES	6.228
	6290.4000	G.V. DEPARTAMENTO ECONOMICO	33
	6290.4000	KILOMETRAJE DEPARTAMENTO ECONOMICO	115
	6290.6100	CORREOS Y REPARTO CORRESPONDENCIA	863
	6290.6100	GASTOS MENORES	91
	6290.6101	SERVICIO MENSAJERIA	4.753
	6290.8000	G.V. JEFATURA DEPARTAMENTO DE RRSU	242
	6290.8000	KILOMETRAJE JEFAT.DEPARTAMENTO DE RRSU	188
	6291.6102	SEGURIDAD OFICINAS	1.923
	6291.6112	SERVIC.TECNICOS/ADMTVOS.DIVERSOS	3.950
	6291.8000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	8.733.540
	6291.8001	SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	3.474.367
	6291.8010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	112.256
	6291.8011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	5.626
	6291.8014	MEZCLA DE RESIDUOS	342.195
	6291.8015	APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	30.789
	6291.8016	SERVICIO COBRANZA RESIDUOS URBANOS	499.941
	6292.6101	MATERIAL DE OFICINA	1.133
	6292.6102	MATERIAL PARA REPRODUCCIONES	529
Total 629			**13.219.063**
631	6310.6202	TASAS VARIAS	110
	6310.6204	IMPUESTO VUELO SUELO Y SUBSUELO	-106
	6310.6206	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	433
	6310.6207	LICENCIA DE OBRAS	168
Total 631			**605**
634	6341.4004	AJUSTE NEGATIVO IVA GENERAL	1.092.592
Total 634			**1.092.592**
640	6400.1000	GERENCIA	9.540
	6400.1010	ASESORIA JURIDICA	74.621
	6400.4000	AREA ECONOMICA	75.152
	6400.8000	JEFAT.DEPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	181.835
	6400.8100	DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	88.129
	6401.4102	GARAGE	961
Total 640			**430.238**
641	6410.6000	SERVICIOS GENERALES	128.529
Total 641			**128.529**
642	6420.1000	GERENCIA	1.223
	6420.1010	ASESORIA JURIDICA	986
	6420.4000	AREA ECONOMICA	986
	6420.8000	JEFAT.DPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	51.246
	6420.8100	DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	19.730
Total 642			**74.171**
649	6490.6000	AYUDA DE ESTUDIOS	990
	6490.6302	SEGUROS DE VIDA	1.018
	6490.6303	SEGURO DE HOSPITALIZACION	7.105
	6490.6304	AYUDAS SOCIALES S/CONVENIO	88
Total 649			**9.201**

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4		SALDOS A INTEGRAR
669	6690.4100	RECARGOS	14.235
Total 669			**14.235**
673	6734.1	JESYTEL	421.245
Total 673			**421.245**
678	6780.4000	CANON VERTIDO, C.H.G.	1.046
	6780.4100	GASTOS EXTRAORDINARIOS DIVERSOS	304.232
	6780.4200	FACTURACIONES TALLER	123
Total 678			**305.401**
680	6800.4201	AMORTIZ.CONCES.ADMINISTRATIVAS (RRSU)	222.357
	6800.4205	AMORTIZ.CONCESION DEMANIAL-CALANDRIAS-	693.812
Total 680			**916.169**
681	6810.4200	AMORTIZ.INMOV.MATERIAL *GENERAL*	134.713
	6810.4200	AMORTIZ.INMOV.MATERIAL *R.R.S.U.*	35.315
	6810.4200	AMORTIZ.INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES	431.186
Total 681			**601.214**
700	700.1	EQUIPOS LABORATORIO MUNICIPAL	-
	700.2	CUADRO	-
	700.3	TERRENOS CASA GUARDA PUERTO DE LA CRUZ	-
	700.4	TERRENOS CASA GUARDA LA BARCA FLORIDA	-
Total 700			-
705	7050.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	-
	7050.4200	VENTAS DE AGUA DOMICILIARIA	10
	7051.4200	CUOTA SERV.DEPURAC.DOMICILIARIA	-
	7051.4200	CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	3
	7052.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	-
	7052.4200	CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	2
	7053.8000	CUOTA SERVICIO DOMESTICA RRSU.	-
	7053.8000	INGRESOS RRSU.DOMESTICOS	2
	7059.1	INGRESOS PRESTACION SERVICIOS TECNICOS	-76.486
	7059.4	FACTURAC.ADMISION LIXIVIADOS Y CISTERN	-511
	7059.8000	RECOGIDA MONOMATERIAL DE PAPEL/CARTON	-256.473
	7059.8003	RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS	-333.523
	7059.8009	RECOGIDA SELECT.MONOMATERIAL DE VIDRIO	-42.651
	7059.8014	RECOGIDA APARATOS ELECTR.Y PILAS	-1.849
Total 705			**-711.477**
740	7400.4200	AGUA DOMICILIARIA	4.034
	7400.4200	AUTORIZACION DE VERTIDOS	112
	7400.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	1.821
	7400.4200	CUOTA SERV.DEPURACION DOMICILIARIA	2.418
	7400.4200	CUOTAS DE CONTRATACION	52
	7400.4201	CUOTA DE RECONEXION	-
	7400.4201	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	3.025
	7400.4201	CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	877
	7400.4201	CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	1.566
	7400.4202	CUOTA DE VERTIDOS ESPECIALES	-
	7400.8000	CUOTA FIJA DOMESTICA Y NO DOMESTICA	-13.071.874
	7400.8001	CUOTA VARIABLE DOMESTICA	-1.995.253
Total 740			**-15.053.222**

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4	SALDOS A INTEGRAR
746	7460.4204 FONDOS DE COHESION	-399.842
Total 746		**-399.842**
769	7690.4100 INTERESES CTAS/CTES.	-86
Total 769		**-86**
778	7780.4201 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-226.107
Total 778		**-226.107**
800	800.1 ESTACION DEPURADORA LA CANALEJA	1.613
	800.1 TERRENOS DE DEPURADORA LA CANALEJA	-1.613

Detalle composición saldo de los acreedores de la sociedad

A continuación se muestra un cuadro resumen con las facturas que se adeudan a cada uno de los proveedores a los que se ha solicitado información, indicando si han respondido o no y si el saldo ha sido ajustado según lo que dichos proveedores han respondido que se les adeuda:

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	CIRCULARIZACIÓN
41300.138 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	15/12/14	12/000349	S/factura num. 125		49,09	49,09	OK RESPUESTA
41400.106 ASISA ASIST SANIT INTERNACIONAL SEGUROS,SA	01/12/14	12/000315	S/factura num. 4120133		148,62	148,62	NO RECIBIDA
41400.125 PROFELEC.R, S.A.	30/11/14	11/000362	S/factura num. 1798/14		99,75	99,75	
41400.125 PROFELEC.R, S.A.	30/11/14	11/000364	S/factura num. 1796/14		98,75	98,75	
						198,50	NO RECIBIDA
41400.412 JUAN ANGEL VANEGAS HERNANDEZ (REGIMEN ESPECI	01/08/14	8/000153	Opc/Adelanto/Registro				SEGÚN RESPUESTA SAT 23,
					500,00	200,00	AJUSTADO
41400.559 CEPSA CARD, S.A	31/08/14	8/000191	S/factura num. 1382369		107,68	107,68	
41400.559 CEPSA CARD, S.A.	30/09/14	9/000171	S/factura num. 1553008		48,70	48,70	
41400.559 CEPSA CARD, S.A.	31/10/14	10/000175	S/factura num. 175777		80,10	80,10	
41400.559 CEPSA CARD, S.A	30/11/14	11/000188	S/factura num. 1538147		87,75	87,75	
						324,23	NO RECIBIDA
41400.511 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOCIADO	03/09/14	9/000178	S/factura num. C000297		12,48	12,48	
41400.511 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOCIADO	30/09/14	9/000227	S/factura num. 0317/14		352,99	352,99	
						165,45	NO RECIBIDA
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	31/10/14	10/000170	S/factura num. CO/2793		32,33	32,33	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	13/11/14	11/000353	S/factura num. AL/556		147,56	147,56	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	26/11/14	11/000350	S/factura num. CO/4008		13,31	13,81	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	15/12/14	12/000343	S/factura num. AL/636		147,56	147,56	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	23/12/14	12/000358	S/factura num. CO/4309		26,45	26,45	
						467,71	NO RECIBIDA
41400.336 ASNA INTERNACIONAL	01/12/14	12/000362	S/factura num. 35195		413,50	413,50	OK RESPUESTA
41400.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	31/05/13		S/factura num. A795		335,78	335,78	
41400.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	30/06/13		S/factura num. A976		375,16	375,16	
						710,94	NO RECIBIDA
41400.470 ARDAPALPAQ EXPRESS, S.L. (DESC	31/10/13	10/000131	S/factura num. 1437		361,57	361,57	
41400.470 ARDAPALPAQ EXPRESS, S.L. (DESC	30/11/14	12/000342	S/factura num. 1543		359,56	169,56	
41400.470 ARDAPALPAQ EXPRESS, S.L. (DESC	23/12/14	12/000357	S/factura num. 2044		400,92	400,92	
						1.132,05	OK RESPUESTA
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	31/08/14	8/000164	S/factura num. 261		219,78	219,78	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	30/09/14	9/000161	S/factura num. 282		198,79	198,79	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	01/10/14	10/000093	S/factura num. 272		230,08	230,08	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	31/10/14	10/000124	S/factura num. 313		253,06	253,06	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	30/11/14	12/000342	S/factura num. 161		309,78	309,78	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	23/12/14	12/000130	S/factura num. 409		231,66	231,66	
						1.443,15	OK RESPUESTA
41400.61 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	31/08/14	8/000150	S/factura num. 57/2014		302,50	302,50	
41400.61 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	01/09/14	10/000086	S/factura num. 63/2014		302,50	302,50	
41400.59 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	01/11/14	11/000059	S/factura num. 66/2014		302,50	309,50	
41400.63 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	30/11/14	11/000057	S/factura num. 73/2014		309,50	309,50	
41400.65 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	22/12/14	12/000068	S/factura num. 77/2014		302,50	302,50	
						1.527,50	NO RECIBIDA
41400.3 CIDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	04/09/14	9/000106	Factura Endesa NO1116333		1,352.37	1,352.37	NO RECIBIDA
41400.3 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	19/11/14	11/000953	Factura Endesa NO1306099		1,425.03	1,425.03	
41400.3 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	15/12/14	12/000044	Factura Endesa NO1312345		304.06	304.06	
						3.081.46	
41400.15 UNIPOST, S.A.	30/09/14		S/factura num. 2455/65		1.421.99	1.421.99	NO RECIBIDA
41400.61 CLECE, S.A.	31/10/14	10/000111	S/factura num. 8814FAC		1,381.66	1,381.66	
41400.61 CLECE, S.A.	30/11/14	11/000067	S/factura num. 1214		1,381.66	1,381.66	
						2.763.32	OK RESPUESTA
41400.11 BANCO POPULAR, S.A. CUPR	31/12/14	12/000145	S/factura num. 20665		7.260,00	7.260,00	NO RECIBIDA
41400.396 MOVIDA FIERRAS GUADALFEJOZ MORTIGUA-	31/10/14	10/000137	S/factura num. F092/14		4.604,73	4.604,73	
41400.396 MOVIDA FIERRAS GUADALFEJOZ MORTIGUA-	30/11/14	11/000089	S/factura num. F088/14		3.366,00	3.366,00	
41400.396 MOVIDA FIERRAS GUADALFEJOZ MORTIGUA-	23/12/14	12/000052	S/factura num. F095/14		3.763,00	3.763,00	
						11.733,61	NO RECIBIDA
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	31/08/14		S/factura num. 1450		5.126,67	5.126,67	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	01/09/14		S/factura num. 1729		1.396,32	1.494,32	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	31/09/14		S/factura num. 1582		169,74	169,74	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	31/10/14		S/factura num. 13/88		5.126,67	5.126,67	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	01/10/14		S/factura num. 13/86		1.396,32	1.396,32	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	30/09/14		S/factura num. 13/99		169,74	169,74	
						13.583,45	NO RECIBIDA
41400.13 JUAN RICMO, S.A.	30/12/14	12/000150	S/factura num. 4336/14		16.233,99	16.233,99	NO RECIBIDA
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/08/14	8/000156	S/factura num. 587/14E		3.816,67	3.816,67	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/09/14	9/000155	S/factura num. 536/14E		327,36	327,36	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/09/14	9/000136	S/factura num. 552/14E		26,35	26,35	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	13/10/14	10/000130	S/factura num. 553/14E		3361,44	3361,44	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/10/14	10/000099	S/factura num. 516/14E		5.230,03	5.230,03	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/11/14	11/000098	S/factura num. 517/14E		133,91	133,91	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	01/12/14	11/000132	S/factura num. 559/14E		1.777,15	1.777,15	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/10/14	10/000082	S/factura num. 509/14E		1.004,91	1.004,91	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/10/14	10/000092	S/factura num. T009/14E		3.592,27	3.592,27	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/10/14	10/000122	S/factura num. 535/14E		5.313,54	5.313,54	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/11/14	11/000118	S/factura num. 558/14E		536,15	536,15	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/11/14	11/000119	S/factura num. 557/14E		1.050,91	1.050,91	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/12/14	12/000341	S/factura num. 574/14E		1.622,26	1.622,26	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/12/14	12/000366	S/factura num. 613/14E		26,99	26,99	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/12/14	12/000365	S/factura num. 614/14E		3.034,92	3.034,92	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/12/14	12/000359	S/factura num. 551/14E		1.325,57	1.325,57	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/12/14	12/000358	S/factura num. 552/14E		3.342,15	3.342,15	

Detalle composición saldo deudores de la sociedad

A continuación se muestra un cuadro resumen con las facturas a cobrar de cada uno de los clientes de los que hemos podido obtener detalle:

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBE	HABER	SALDO
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00112	N/factura 07/042/14	5508	6.378,03		6.378,03
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00111	N/factura 07/041/14	5507	5.174,66		5.174,66
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00110	N/factura 07/040/14	5506	7.193,62		7.193,62
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00109	N/factura 07/039/14	5505	5.108,60		5.108,60
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00108	N/factura 07/038/14	5504	4.877,22		4.877,22
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00107	N/factura 07/037/14	5503	4.144,58		4.144,58
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00106	N/factura 07/036/14	5502	43.530,45		43.530,45
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00105	N/factura 07/035/14	5501	453,20		453,20
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00104	N/factura 07/034/14	5500	464,30		464,30
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00103	N/factura 07/033/14	5498	1.022,63		- 1.022,63
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00102	N/factura 07/032/14	5497	990,56		990,56
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00101	N/factura 07/031/14	5496	1.052,38		1.052,38
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00100	N/factura 07/030/14	5495	1.277,67		1.277,67
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00099	N/factura 07/029/14	5494	744,80		- 744,80
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00098	N/factura 07/028/14	5493	1.211,75		1.211,75
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00097	N/factura 07/027/14	5492	471,42		- 471,42
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00096	N/factura 07/026/14	5491	1.212,27		1.212,27
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00095	N/factura 07/025/14	5490	123,53		123,53
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00094	N/factura 07/024/14	5489	1.286,89		1.286,89
							80.136,10
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41912	9/00180	N/factura 11/007/14	5122	15.292,34		15.292,34
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41996	12/00093	N/factura 11/010/14	5488	14.706,29		14.706,29
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41996	12/00092	N/factura 11/009/14	5487	17.271,69		17.271,69
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41996	12/00091	N/factura 11/008/14	5486	11.307,09		11.307,09
							58.577,37
4300,11 ECOVIDRIO	41703	3/00301	N/factura 14/001/14	3025	5.016,79		5.016,79
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00090	N/factura 14/011/14	5485	3.679,39		3.679,39
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00089	N/factura 10/010/14	5484	6.597,67		6.597,67
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00088	N/factura 14/009/14	5483	2.437,47		2.437,47
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00087	N/factura 14/008/14	5482	3.214,95		3.214,95
							20.946,27

INVENTARIO DE BIENES A 23.12.15 Y SU AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Con formato: Fuente: Garamond, 10 pto, Negrita

Año	Descripción	Importe de Compra	Amortización Acumulada	Pendiente
1.992	ADECUACTALLERES PUZ CARBON	102.558,14	93.183,97	9.274,17
1.992	CENTRAL NAVCO 6 ZONAS	870,15	183,59	86,57
1.992	VIDRIOPORTERO	743,60	504,23	238,38
1.992	SISTEMA C.C.TV.	1.476,21	1.092,98	383,23
1.983	PUERTA DE BARAJA GALVANIZADA	360,00	224,87	135,13
1.984	COLOCACION DE MADERAS SALON ACTOS	531,22	325,06	206,16
1.984	INSTALACION CORTINAS POSCURIT	53,19	32,04	21,15
	OFICINAS Y LOCALES PLAZA DEL CARBON	1.271.217,15	1.260.732,06	10.485,09
1.986	AMPLIACION Y REMODELACION VIVIENDA	10.534,58	5.867,91	4.666,67
	CASA GUARDA CUARTILLOS	13.259,62	8.622,95	4.666,67
1.992	ALUMBRADO EXTERIOR Y NAVE MONTABASA	1.284,96	569,35	715,61
1.983	MINUTA PROYECTO COLEGIO ARQUITECTO ANDALUCIA	1.902,26	1.106,90	795,36
1.983	REGISTRO GOBIERNO CIVIL CONSTRUCCION VIVIENDA	27,26	16,89	10,37
1.983	MODIFICACION REPLANTEO Y SITUACION DE OBRAS	3.212,20	2.561,12	1.651,27
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	2.969,13	1.805,76	1.163,67
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	1.290,93	790,60	500,33
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	1.217,27	740,19	476,08
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	6.074,08	3.693,41	2.380,67
1.983	OBRAS ADICION PROYECTO VIVIENDA	2.697,31	1.639,97	1.057,34
1.983	MINUTA HONORARIO PERITOS E INGENIEROS SEVILLA	308,15	187,19	121,26
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	1.247,90	754,62	193,28
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	3.713,38	2.246,38	1.466,90
1.986	TENDIDO ELECTRICO CASA GUARDA PUERTO CRUZ	9.286,16	5.887,67	3.398,49
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	259,47	156,24	103,23
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	9.235,59	5.540,80	3.694,79
1.983	TASAS, PROYECTOS, INDUSTRIA	30,38	18,09	12,29
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	4049,15	2.417,84	1.632,31
1.983	MINUTA COLEGIO OFICIAL APAREJADORES	205,52	123,14	82,38
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	134,31	79,25	54,56
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO DE LA CRUZ	3.239,34	1.942,34	1.297,18
1.983	GASTOS HERRETERIA, CASA PUEBLO DE LA CRUZ	19,93	11,92	13,01
1.984	MINUTA HONORARIOS COLEGIO APAREJADORES	666,38	393,11	273,17
1.983	HONORARIOS DIREC. COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS	953,00	560,23	392,77
	CASA GUARDA Y ALMACEN PUERTO DE LA CRUZ	51.655,26	32.778,81	21.876,45
1.983	HONORARIOS PROYECTOS COLEGIO ARQUITECTOS	1.648,50	1.011,36	636,94
1.983	EJECUCION MURO PROTECTOR DE RAICES EN VVDA.	572,78	347,67	225,11
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	2.430,20	1.478,20	954,76
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	1.968,91	1.196,78	771,23
1.983	DESMONTAJE DE TEJA AZAGE VIEJA	319,34	255,17	161,17
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	7.181,92	4.326,61	2.836,31
1.984	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	5.395,19	3.356,58	2.228,61
1.984	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	4.514,61	2.694,70	1.819,91
1.983	HONORARIO PRESUPUESTO COLEGIO DE APAREJADORES	178,37	105,77	72,60
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	6.103,79	3.953,78	2.150,01
1.983	GASTOS HERRETERIA CASA GUARDA LA BARCA	111,79	66,31	45,48
1.983	MINUTA HONORARIOS COLEGIO APAREJADORES	578,66	341,51	237,15
1.983	HONORARIOS DIRECCION COLEGIO ARQUITECTOS	827,20	485,10	342,01
	CASA GUARDA Y OFICINA LA BARCA DE LA FLORIDA	52.132,45	39.199,87	12.932,16
1.989	PLANTA BAJA 378,58 M2. LOCALES 6 Y 7	73.354,93	37.042,67	37.312,26
1.989	PLANTA SEGUNDA 606,92 M2 LOCALES 1-6	253.120,67	127.929,93	127.190,74
1.989	PLANTA SEGUNDA 606,92 M2 LOCALES 1-6	255.120,67	127.929,93	127.190,74
1.989	PLANTA TERCERA 606,92 M2 LOCALES 1-6	255.120,67	127.929,93	127.190,74
1.989	LOCAL Nº 1 PLANTA BAJA	69.351,18	31.628,71	37.722,47
1.989	LOCAL Nº 2 PLANTA BAJA	46.688,18	28.317,05	18.371,13
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA O EN PLANTA SOTANO	1.317,88	758,72	559,16
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA A EN PLANTA SOTANO	1.315,48	756,63	558,85
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA B EN PLANTA SOTANO	1.031,34	515,34	516,00
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA C EN PLANTA SOTANO	1.103,16	550,79	552,67
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA 2 EN PLANTA SOTANO	1.103,46	550,79	552,67
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA F EN PLANTA SOTANO	1.117,85	558,72	559,16
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA G EN PLANTA SOTANO	1.553,02	775,10	777,92
	2.005 REVALOR PLANTA BAJA, LOCALES 6-7	259.190,36	58.688,25	180.501,91
2.005	REVALOR PLANTA SEGUNDA, LOCALES 1-6	813.908,89	199.458,00	613.450,89
2.006	REVALOR PLANTA SEGUNDA, LOCALES 1-6	813.908,89	199.458,00	613.450,89
2.006	REVALOR PLANTA SEGUNDA, LOCALES 1-6	813.908,89	199.458,00	613.450,89
2.006	REVALOR LOCAL 1 PLANTA BAJA	201.624,17	49.471,16	152.153,01
2.006	REVALOR LOCAL 2 PLANTA BAJA	116.761,83	28.607,98	88.153,85
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA A SOTANO	3.350,16	669,70	2.680,46
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA D SOTANO	3.282,37	804,06	2.478,31
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA C SOTANO	3.541,90	869,26	2.651,64
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA D SOTANO	3.525,80	871,60	2.654,20
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA E SOTANO	3.541,92	869,26	2.651,64
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA F SOTANO	3.557,80	871,60	2.686,20
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA F SOTANO	3.557,80	871,60	2.731,68
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA G SOTANO	1.943,64	1.210,80	1.731,68
3.012	ACONDIC.GENERAL ACG'90 YT	8.873,20	2.059,95	6.813,25
1.999	ADAPTACION ARCHIVOS RIVERA PASTORA	1.761,15	956,62	804,53
1.999	ADAPTACION LOCALES NUEVAS OFICINAS	233.090,36	111.729,67	121.361,19
1.996	HONORARIOS DIRECCION OBRAS ALMU	3.696,07	1.792,66	1.903,41
1.998	ILUMINACION ZONA DE DIRECCION	5.499,86	1.786,51	3.713,35
1.998	ILUMINACION ZONA DE PLANTA BAJA	8.603,11	2.780,82	5.822,64
	OFICINAS Y LOCALES DE LA PASTORA	633,08	307,83	325,25
		2.255.199,30	1.319.057,57	2.597.442,23
1.989	GARAJE Nº 6	1.507,59	1.272,10	2.235,49
2.005	REVALORIZACION GARAJES EDIFICIO CONSEJO	10.769,43	1.060,61	7.708,76

Año	Descripción	Importe de Compra	Amortizacion Acumulada	Pendiente
1.999	GARAJES EDIFICIO ALDAIDA	92.121,15	54.969,30	37.152,25
2.006	REVALORIZACION GARAGES EDIFICIO ALDAIDA	212.878,55	55.681,75	157.196,80
	PLAZAS DE GARAJE	305.277,00	98.993,37	207.295,13
1.999	PLANTA RECOGTRANSFENSUR-MATERIALES INERTES	36.852,77	22.237,81	14.620,96
2.000	CONTENEDORES METALICOS 35 M3	21.211,78	14.049,83	10.161,95
2.003	ACONDICIONAMIENTO PUNTO LIMPIO	4.026,78	2.336,16	1.690,23
	PLANTA DE RECOGIDA PUNTO LIMPIO	65.100,83	38.624,21	26.476,12
2.013	5302-OZT KIA PICANTO 1.0 SP BLANCO	6.688,11	3.782,73	2.905,67
2.013	5375-OZT KIA PICANTO 1.0 SP BLANCO	6.688,11	3.782,73	2.905,67
2.013	5116-OZV KIA PICANTO 1.0 SP BLANCO	6.688,11	3.782,73	2.905,67
	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.059,33	11.342,19	8.717,00
2.001	SOBREMESA INFORTAMICA C/BANDEJA EXTR.CASTAÑO	250,00	186,55	-16,65
2.001	MESA DE 120 X 50 CM.COLOR GRIS	96,98	103,14	-6,16
2.001	MESA 180 X 83 CM FRONTAL CURVO C/FALDON ALUM.	199,39	212,67	-13,28
2.001	MESA CURVA C/CBU 180 X 38 CM FALDON METALUM	205,31	219,14	-13,70
2.004	BANDEJA TECLADO OCULTO	56,51	60,28	-3,77
2.007	MESA 1,80M MADERA PALISANDRO	470,05	350,79	119,26
2.007	MESA 1,80M MADERA PALISANDRO	470,05	350,79	119,26
2.007	ALA MADERA PALISANDRO	312,80	254,49	58,31
2.007	ALA MADERA PALISANDRO	312,80	254,49	58,31
2.007	MESA REUNIONES 1,20 DIAMETRO PALISANDRO	429,25	320,70	108,55
2.007	MESA SOLBER 1,10M HAYA-GRAFITO	97,80	79,70	18,10
2.007	MESA SOLBER 1,10M HAYA-GRAFITO	97,80	79,30	18,10
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRANITO	67,31	54,61	12,70
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRAFITO	67,31	54,61	12,70
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRAFITO	67,31	54,61	12,70
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRAFITO	67,32	54,61	12,71
2.007	MESA IZQ.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,75	280,38	68,37
2.007	MESA IZQ.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,76	280,28	68,48
2.007	MESA IZQ.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,76	280,28	68,48
2.007	MESA DCHA.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,75	280,28	68,47
2.007	MESA DCHA.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,76	280,28	68,48
2.007	SISTEMA ELECTRIFICACIÓN MESAS TEKA/ARENA	187,00	150,11	36,89
2.007	MESA RECTANGULAR SERIE AT 180X80 V21XCM	611,13	481,67	129,46
2.007	ALA MESA RECTANGULAR SERIE AT 110X60X72CM	303,60	239,47	64,13
2.007	MESA DE JUNTAS SERIE AT 120 CM	369,44	266,76	102,68
2.009	MESA ADARA CAJONERA CRISTAN 12	274,81	167,60	107,21
2.007	SILLON GIRATORIO MANAGER BASCULANTE C/BRAZOS	333,20	262,70	70,50
2.007	SILLON PIEL NOA ALUMINIO TAPIZADO GRUPO C1	452,20	316,19	95,71
2.011	SILLA GARBO-1 RESPALDO ALTO, GIRATORIA C/BRAZOS REG	106,35	62,84	143,71
2.001	SILLA GIRATORIA ARAN NEGRO	352,13	375,90	-23,47
2.001	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZ NEGRO	193,15	206,02	-12,87
2.001	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZADO EN ARAN NEG	193,15	206,02	-12,87
2.001	SILLA GIRATORIA RESPALDO ALTO C/REPOSACOSVH-1	191,83	204,60	-12,77
2.001	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZ ARAN NEGRO	579,16	618,05	-38,59
2.005	SILLA FIJA C/BRAZOS MADERA TAPIZ. COURTISANE	942,13	962,65	-20,51
2.005	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS ARAN NEGRO	336,60	344,15	-7,55
2.005	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZADO ARAN NEGRO	336,60	344,15	-7,55
2.006	SILLA GIRATORIA MODELO 2001 COLOR N09	311,95	254,45	57,50
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTA TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTA TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,79	127,46	29,33
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,79	127,46	29,33
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,72	38,54	13,18
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUC NEGRA C/BRAZOS	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUC NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,78	39,53	15,25
2.009	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS, TAPIZADO ARAN NEGRO	182,75	117,82	64,93
2.009	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS, TAPIZADO ARAN NEGRO	182,75	117,82	64,93

Año	Descripción	Importe de Compra	Amortización Acumulada	Pendiente
2.010	SILLA GIRATORIA NEGRA C/BRAZOS TAPIZADA NEO	182,35	86,97	95,38
2.001	BLOQUE DE CAJONES RODANTE C/ARCHIVO GRIS	111,34	118,75	-7,41
2.007	BLOQUE 3 CAJONES C/RUEDAS PALISANDRO	248,20	201,90	46,30
2.007	BLOQUE 3 CAJONES C/RUEDAS PALISANDRO	248,20	100,53	147,68
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,33	18,13
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,47	79,32	18,15
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA RODANTE C/3 CAJONES	371,37	292,53	78,84
2.006	ARMARIO PERSIANA VERTICAL COLOR GRIS	585,06	509,36	75,70
2.007	ARAMARIO ESTANTERIA 2.00 S/PUERTAS PALISANDRO	184,50	093,77	90,73
2.007	ARMARIA ESTANTERIA 2.00 S/PUERTAS PALISANDRO	181,50	90,77	90,73
2.007	ARMARIO ALTO 2.00 PUERTAS BAJAS PALISANDRO	604,35	491,41	112,94
2.007	ARMARIO ALTO 2.00 C/PUERTAS BAJAS PALISANDRO	604,35	491,41	112,94
2.007	ARMARIO ALTO C/PUERTAS BAJAS HAYA-GRAFITO	187,58	152,37	35,21
2.007	ARMARIO ESTANT.SOLBER ALTO S/PUERTA HAYA-GRAF	150,96	122,66	28,30
2.007	ARMARIO PUERTAS PERSIANAS 2.00X1.20 GRIS	345,53	280,81	64,72
2.007	ARMARIO PUERTAS PERSIANAS 2.00X1.00 GRIS	345,53	280,81	64,72
2.007	ARMARIO PUERTAS PERSIANAS 2.00X1.00 GRIS	345,52	280,81	64,71
2.007	ARMADIO MEDIO C/PUERTAS 92X40X136CM 3 ESTANT	203,70	165,40	40,30
2.007	ARMADIO MEDIO C/PUERTAS 92X40X136 CM 3 ESTANT	205,70	165,40	40,30
2.007	ARMARIO MEDIO C/PUERTAS 92X40X136CM 3 ESTANT	205,70	165,40	40,30
2.007	ARMARIO ALTO C/PUERTAS HAJAS 90X40X200CM 3 EST	322,14	254,13	68,01
2.009	ARMARIO BAJO C/PUERTAS 90X76X40 NOGAL	92,10	53,19	38,91
2.009	ARMARIO ALTO C/PUERTAS HAYA/GRAFITO	196,86	127,52	38,34
2.009	ARMARIO BAJO C/PUERTAS 90X76X40 NOGAL	92,10	53,19	38,91
2.009	ARMARIO ALTO C/PUERTAS HAYA/GRAFITO	196,86	127,52	38,34
2.007	ESTANTI.BARRAIA SOLBER 2.40MX1.20M HAYA-GRAFI	311,35	232,39	79,05
2.007	PERCHERO DE PIE MODELO 501 NEGRO	67,15	54,57	12,58
2.007	PERCHERO DE PIE MODELO 501 NEGRO	67,15	54,57	12,58
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
	MOBILIARIO	547.908,54	343.729,49	4.077,06
1.995	RECOGIDA Y TRATAM.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	5.228.805,31	4.319.447,00	909.358,31
	RECOGIDA Y TRATAM.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	5.228.805,31	4.319.447,00	909.358,31
2.010	CONCESION DEMANIAL PLANTA "LAS CALANDRIAS"	10.482.786,23	2.702.396,23	17.779.882,98
2.011	H.PAIS.CONCES. DEMANIAL PL. "LAS CALANDRIAS"	819.311,43	98.015,43	721.606,12
	PLANTA DE RECICLAJE LAS CALANDRIAS	29.392.097,66	2.801.511,56	18.501.586,10
1.996	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	18.928,29	1.925,27	16.803,02
1.996	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	5.559,53	571,60	5.014,93
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	5.083,71	522,61	4.561,10
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	12.806,06	1.321,60	11.534,46
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	21.589,24	1.891,37	19.397,87
1.998	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	13.184,73	1.355,39	11.829,38
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	11.040,17	1.135,35	9.911,82
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	11.679,56	1.203,66	10.475,90
1.998	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	16.619,59	1.708,10	14.911,49
1.998	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	18.093,13	1.859,08	16.234,05
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	25.002,00	1.542,21	23.459,79
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	17.554,92	1.804,31	15.747,38
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	26.865,88	2.761,81	24.104,07
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	26.301,31	2.703,77	23.597,54
2.000	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	34.554,62	3.532,24	31.092,41
2.000	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	36.827,65	3.992,51	33.515,14
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	32.587,37	3.350,02	29.237,35
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.349,78	1.987,10	17.362,68
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.500,80	5.088,60	14.111,19
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.881,58	2.010,71	17.869,93
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	17.918,36	1.841,49	16.071,87
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.858,10	2.060,29	17.857,81
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	21.113,06	2.017,97	18.970,09
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	1.987,91	195,28	1.132,63
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	7.134,13	706,10	6.918,03
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	11.555,36	1.196,29	13.059,07
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	2.793,38	287,38	2.506,00
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	15.738,19	1.672,30	12.066,10
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	84.266,03	8.672,89	75.693,14
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	24.511,10	2.189,00	21.722,10
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	18.551,31	1.907,07	16.644,24
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	27.234,79	2.799,71	24.435,08

Ado	Descripcion	Importe de Compra	Amortizacion Acumulada	Pendiente
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	23.409,30	2.406,48	21.002,82
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	22.742,70	2.257,95	20.484,75
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	7.232,13	714,56	6.517,57
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	15.759,15	1.387,39	14.371,76
2.005	CONTENEDOR 30001 SYSTEM EUROPA	79.865,00	78.175,80	1.689,20
2.006	CONTENEDORES - 3 M3 - IPDM COVERING, 20 MM	7.310,00	7.310,00	0,00
	REFUGIO CONTENEDORES R.S.U.	1.354.214,63	677.394,01	677.120,67
2.006	RECUPERACION DE LA LAGUNA DE TORROX	9.818.296,79	3.161.465,23	6.656.831,56
2.007	EXPROPIACON FINCA HUBERTO DOMEC, S.L.	36.620,62	11.487,01	25.133,61
2.007	JUSTIPRECIO FINCAS 6 A-B	82.662,06	24.053,69	58.608,37
2.008	ACTA DE OCUPACION BANCO SANTANDER	518,18	143,44	374,74
2.008	MEJORA ACCESIBILIDAD AL DEPOSITO DE TORMENTAS	28.471,15	7.616,86	20.854,29
	OBRAS FONDO DE COHESION (SANEAMIENTO)	9.590.589,80	3.284.766,22	6.791.882,58
		44.560.586,03	14.490.902,29	30.069.693,74

Estados Financieros entregados por la Sociedad a 23 de diciembre de 2014.

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52			- 3.005.060,52
1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45			- 260.759,45
1141.0 FONDO PARA NUEVAS AMPLIACIONES	1.555.459,63		1.555.459,63	-
1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28			2.365.973,28
1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35			2.569.516,35
1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21			6.134.756,21
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 2.198.859,95			- 2.198.859,95
1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014		866.148,12		866.148,12
1290.0 PERDIDAS Y GANANCIAS	866.148,12		866.148,12	-
1304.3 Nº F.C.: 2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 7.100.693,88	399.842,06		- 6.700.851,82
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14			- 661.367,14
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO JEREZ	- 63.475.227,37	9.953.557,28		- 53.521.670,09
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 11.290.365,69	705.647,86		- 10.584.717,83
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.502,68	255,37		- 526.247,31
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12			- 60,12
1800.1 PROSEIN	- 649,27			- 649,27
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03			- 15,03
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03			- 15,03
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03			- 15,03
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03			- 15,03
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03			- 15,03
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03			- 15,03
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03			- 15,03
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03			- 15,03
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09			- 51,09
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06			- 30,06
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12			- 60,12
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.26 VIDAL DE TORRES CASELLO, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06			- 30,06
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03			- 15,03
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 19,03			- 15,03
1800.3 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 5.865,48	5.865,48		-
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06			- 30,06
1800.34 LUNAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06			- 30,06
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03			- 15,03
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06			- 30,06
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06			- 30,06
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03			- 15,03
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06			- 30,06
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09			- 45,09
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03			- 15,03
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03			- 15,03

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03			- 15,03
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03			- 15,03
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03			- 15,03
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06			- 30,06
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03			- 15,03
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21			- 105,21
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03			- 15,03
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03			- 15,03
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03			- 15,03
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03			- 15,03
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09			- 45,09
1800.70 SUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03			- 15,03
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06			- 30,06
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06			- 30,06
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03			- 15,03
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06			- 30,06
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03			- 15,03
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03			- 15,03
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03			- 15,03
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00			- 15,00
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03			- 15,03
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09			- 45,09
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03			- 15,03
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03			- 15,03
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03			15,03
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02			- 15,02
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03			- 15,03
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03			- 15,03
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03			- 15,03
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03			- 15,03
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03			- 15,03
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03			- 15,03
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03			- 15,03
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03			- 15,03
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03			- 15,03
2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31			5.228.805,31
2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66			21.302.097,66
2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01			64.139,01
2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87			390.530,87
2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71			954.106,71
2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71			86.787,71
2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04			2.758,04
2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43			3.022.220,43
2110.2 MEJORAS	263.680,25			263.680,25
2110.2 MEJORAS [DESDE 17-06-83]	10.531,58			10.531,58
2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, S	72.121,45			72.121,45
2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55			212.878,55
2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41			10.769,41
2110.9 REVALORIZ.OFC.Y LOC PLAZA CARBON	883.493,26		883.493,26	-
2111.1 PLAZA DEL CARBON	270.898,62	883.493,26		1.154.391,88

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23			5.752,23
2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91			4.880,91
2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11			106.192,11
2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33			65.100,33
2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24
2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95
2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81			9.996.568,81
2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98			752.529,98
2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50			524.981,50
2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20			77.003,20
2160.1 EQUIPOS DE OFICINA (INVENTARIO 16.06.8	15.542,52		15.542,52	-
2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84			40.941,84
2160.1 VALOR ENTREGA	9.651,14		9.651,14	-
2160.2 EQUIPOS DE OFICINA (DESDE 17.06.83)	148.171,72		148.171,72	-
2160.2 MEJORAS (01.11.81-16.06.83)	71,32		71,32	-
2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84			306.864,84
2160.3 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	47.694,68		47.694,68	-
2160.4 RED TELEFONICA	67.217,04		67.217,04	-
2170.1 EQUIPOS (INVENTARIO 16.06.83)	17.058,03	583.769,07	600.827,10	-
2170.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	583.769,07		583.769,07	-
2170.3 EQUIPOS P.STAR	75.296,41		75.296,41	-
2170.4 PROYECTO ARCO	15.736,70		15.736,70	-
2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21			20.065,21
2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E 3200 CA-	20.194,01			20.194,01
2403.1 JESYTEL	496.408,71		496.408,71	-
2500.1 XEREZ S.A.D.	6.010,12			6.010,12
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.205,02			3.057.205,02
2540.102 PEREZ ROMAN, FRANCISCO	1.000,00		1.000,00	-
2540.128 RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	2.666,64		2.166,71	499,93
2540.136 ACOSA ARANA, FRANCISCO	2.400,00		2.400,00	-
2540.137 LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	1.666,62		1.666,62	- 0,00
2540.139 BERNAL VIEJO, JUAN ENRIQUE	1.666,62		1.666,62	- 0,00
2540.140 SEVILLANO NAVARRO, FRANCISCO	1.375,00		1.375,00	-
2540.142 CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO	1.365,00		1.365,00	-
2540.148 RENOON RIOS, MANUEL	2.250,00		1.625,00	625,00
2540.151 GARCIA BARRIGA, JUAN C.	1.166,61		1.166,61	0,00
2540.168 GUTIERREZ CABALLERO, SARA	666,60		666,60	0,00
2540.170 BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	2.333,28		1.895,92	437,36
2540.178 BERNAL ORTEGA, ANA MARIA	1.833,29		1.833,29	- 0,00
2540.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	275,00		275,00	-
2540.203 SALAZAR GONZALEZ, ESTHER	999,94		999,94	0,00
2540.213 LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	333,26		333,26	-
2540.214 MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	2.833,31		2.166,71	666,60
2540.215 GONZALEZ GORDON, RAFAEL	3.499,99		2.000,04	1.499,95
2540.216 GARCIA BARCELO, MANUEL	2.600,00		866,64	1.733,36
2540.72 MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	2.833,31		2.166,71	666,60
2540.89 CARRASCO RAMOS, JOSE M.	2.400,00		2.400,00	-
2540.92 VELARDE ROMERO, JUAN	1.083,26		1.083,26	- 0,00
2600.1 COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72			3.104,72
2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00			50,00
2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09			899,09
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35			297,35
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,60			361.113,60
2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.092.082,14		222.356,62	- 4.314.438,76
2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.091.539,51		693.812,23	- 2.785.351,74
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.412,33		207,04	- 8.619,37
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 31.685,71		1.074,40	- 32.760,11
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 18.657,44		631,68	- 19.289,12
2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 372.779,40		887.637,36	- 1.260.416,76
2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 36.020,20		2.540,47	- 38.560,67
2811.11 F.A.A. REV.ACTIVOS OF.LOC PZ.CARBON	- 883.493,26	883.493,26		-
2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES SOFTC.CONSEJO	- 2.709,06		315,96	- 3.025,02
2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 648.321,26		91.339,69	- 739.660,95

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 49.461,43		6.058,98	- 55.520,41
2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.182,15		88,61	- 2.270,76
2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 571.905,34		24.513,87	- 596.419,21
2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 33.554,29		1.417,83	- 34.972,12
2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392,24			- 157.392,24
2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 634.236,78		32.774,36	- 667.011,14
2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.969,95			- 160.969,95
2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 2.804.903,47		431.186,24	- 3.236.089,71
2815.1 F.A.A. EQUIPOS DE COMINICACIONES	- 59.713,54	59.713,54		-
2816.1 F.A.A. EQUIPOS DE OFICINA	- 163.597,93	163.597,93		-
2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 341.622,12		2.300,68	- 343.922,80
2817.1 F.A.A. EQUIPOS INFORMATICOS	- 671.501,47	671.501,47		-
2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E CA-3200	- 20.194,01		- 128,79	- 20.065,22
2933.1 JESYTEL	- 75.163,54			- 75.163,54
2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	- 6.010,12	75.163,54		69.153,42
4000.6 RUIZ SISTEMAS, S.L. -RUCA-	- 1.802,82	2.436,62	633,80	0,00
4000.62 FERRETERIA XEREZ, S.L.	482,04	131,30	613,34	-
4000.85 TUBOS DREN, S.L.	- 1.195,68			- 1.195,68
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76			- 1.115.212,76
4100.13 URBASER, S.A.	- 3.322.267,51	7.583.311,80	9.807.494,63	- 5.546.450,34
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.002.017,53	3.586.832,97	3.821.803,71	- 1.236.988,27
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 112.659,31	411.872,00	451.405,98	- 152.193,29
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 35.522,56	107.013,27	122.730,21	- 51.239,50
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 24.594,55	102.207,76	123.481,81	- 45.868,60
4100.33 JUAN ROMO, S.A.		84.821,39	101.061,38	- 16.239,99
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46			- 13.585,46
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 14.507,37	55.850,89	53.078,15	- 11.734,63
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 21.780,00	14.520,00		- 7.260,00
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32	19.598,26	19.598,26	- 3.563,32
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88			- 3.421,88
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 60.869,38	316.702,06	258.814,14	- 2.981,46
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 14.567,19	20.132,59	7.077,90	- 1.512,50
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 827,25	5.575,33	6.188,73	- 1.440,65
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.150,30	5.769,62	5.751,37	- 1.132,05
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94			- 710,94
4100.326 ASNA INTERNATIONAL			423,50	- 423,50
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 234,13	2.710,22	2.883,80	- 407,71
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB		448,95	814,40	- 365,45
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 723,98	2.401,03	1.992,26	- 315,21
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)		645,31	845,31	- 200,00
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 324,95	2.470,41	2.326,96	- 181,50
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA		2.137,34	2.285,96	- 148,62
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA		1.261,23	1.301,23	- 40,00
4100.61 IMESAPI, S.A.	375.550,37		375.550,37	- 0,00
4100.145 JEREZ SISTEMAS TELECOMUNIC.SA-JESYTEL-	- 3.203,25	3.203,25		- 0,00
4100.129 FAISET, S.L.	- 3.400,04	4.053,44	653,40	- 0,00
4100.42 JUAN MANUEL MUÑOZ ROSADO	- 2.131,61	2.131,61		- 0,00
4100.21 RODRIGUEZ MORAZO, NICOLAS (RGTR.PPO.2)		58,24	58,24	- 0,00
4100.1 RECARGO TRANSITORIO		1.907,35	1.907,35	-
4100.10 HEBE MANT., PROY Y SERV, S.L.		193,01	193,01	-
4100.12 SOCIEDAD ESTAT.CORREOS Y TELEGRAFOS,SA		447,45	447,45	-
4100.129 ARRAXIS, SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S		87,12	87,12	-
4100.13 ACUNSA,S.A.-ASIST.CLINICA UNIV.NAVARRA		6.732,30	6.732,30	-
4100.139 EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE, S.A.		650,33	650,33	-
4100.15 TRASUR, S.A.		89,06	89,06	-
4100.17 PESCONT 3		17.928,99	17.928,99	-
4100.195 MORERA & VALLEJO CORRED. SEGUROS S.A.		18.004,50	18.004,50	-
4100.205 ALMACENES ELECTRICOS DEL SUR,SA-ALESUR	- 66,42	66,42		-
4100.211 IBSPACONTROL AUDITORES, S.L.		18.927,00	18.927,00	-
4100.223 AQUAJEREZ S.L.	- 121.431,09	726.359,61	604.928,52	-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
4100.249 JAVIER MANRIQUE PLAZA -NOTARIA-		295,24	295,24	-
4100.252 ATEGRUS -ASOC.TECNICA GESTION RESIDUOS			-	-
4100.26 JEREZ COMUNICACION MUNIC.SA.-JECOMUSA-	- 12.520,50	12.520,50		-
4100.28 COMUNIC.EVENTOS Y TURISMO,SL.-EVENTUR-		1.452,00	1.452,00	-
4100.3 TRANSPORTES ANTONIO NARBONA, S.L.	- 929,61	929,61		-
4100.30 MEITA, S.A.	- 3.811,50	3.811,50		-
4100.31 EMAT SOTWARE, S.L.		4.356,00	4.356,00	-
4100.32 CAMARA OFIC.COMERCIO E INDUSTRIA JEREZ	280,70	556,76	837,46	-
4100.32 RODAMIENTOS PROCTOS.IND.SL.-RODAPROIN-	- 99,03	99,03		-
4100.362 MONTES MARTINEZ, MARIA EUGENIA	- 681,45	681,45		-
4100.38 ELSTER MEDICION, S.A.	- 7.224,67	7.224,67		-
4100.38 MEDIA MARKT JEREZ, S.A.		138,00	138,00	-
4100.390 EMPARK, APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SA/	- 219,00	1.606,00	1.387,00	-
4100.394 UNIPLAGAS, S.L. -GRUPO PLAGASUR-			-	-
4100.4 DIARIO DE JEREZ, S.A.		648,56	648,56	-
4100.414 HERMANOS RUIZ ANTUNEZ, S.L.		104,48	104,48	-
4100.42 MEDIDORES DE FLUIDOS, S.L. -GECONTA-	- 2.795,34	2.795,34		-
4100.526 GESTION PREV.PENSIONES E.G.F.P., S.A.		1.705,55	1.705,55	-
4100.530 SERV.CERTIFIC.REGISTRADORES, S.L.		3,15	3,15	-
4100.6 OFFICE DEPOT S.L.	- 42,34	1.050,93	1.008,59	-
4100.6 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.		152,88	152,88	-
4100.7 FERRETERIA XEREZ, S.L.			-	-
4100.8 JOSE LUIS DELGADO: PAPELERIA LAGO		9,99	9,99	-
4100.80 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 890,56	890,56		-
4100.9 EDITORIAL ARANZADI, S.A.		3.655,97	3.655,97	-
4100.20 ANGEL ZAMORANO CORRALES (GEST. ZAMORAN		50,01	50,01	0,00
4100.402 ALVAREZ GOMEZ, JOSE FCO.(RGTR.PPDAD.I)		239,98	239,98	0,00
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 28.196.488,64	182.547,48	15.235.066,41	- 43.249.007,57
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.128.084,06	3.648,86	221,34	- 1.124.656,54
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 155.569,44	8.712,22		- 146.857,22
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	320,36	2.532,17	2.380,67	471,86
4140.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANORIAS"	- 1.759.324,68			- 1.759.324,68
4300.0 RECARGO TRANSITORIO	351.132,95	153.803,95	184.632,24	320.304,66
4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	226.483,78	478.121,87	624.469,55	80.136,10
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	73.237,35	155.339,59	169.999,57	58.577,37
4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	57.828,57	1.820,35	5.953,68	53.695,24
4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	42.948,34	2.982,53	9.899,41	36.031,46
4300.11 ECOVIDRIO	22.553,61	46.916,14	48.523,48	20.946,27
4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.657,83	59,48		19.717,31
4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	2.247,49		404,00	1.843,49
4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,26			631,26
4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,08			139,08
4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,35			136,35
4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56			115,56
4300.3 ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	2.106,16		2.106,15	0,01
4300.1 VERINSUR, S.A.		92.548,39	92.548,39	-
4300.20 UTE SUFI, SA.-VERINSUR, SA.		561,98	561,98	-
4300.21 ECOTIC	85,03	85,03	170,06	-
4300.28 FUNDACION.GEST.MEDIOAMB.PILAS ECOPILAS		2.034,07	2.034,07	-
4300.23 ECOLEC	249,54		249,54	- 0,00
4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.331,58		166,80	628.164,78
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90			- 19.863,90
4310.0 VALORES FRACCIONADOS			1.652,47	- 1.652,47
4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14			3.958,14
4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50			929,50
4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53			2.039,53
4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.394,27	96,31	113,72	4.108.376,86
4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	5.296.675,58	15.316.241,00	16.697.565,85	3.915.350,73
4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49
4330.0 VALORES REMESADOS	91.337,51		7.577,50	83.760,01
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7 355,65
4330.100 REMANENTE PENDIENTE APLICACION	- 49,18	82.617,57	82.568,39	0,00
4330.4 REMANENTE HASTA 31-12-2001	552,68		552,68	-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
4330.5 CIRJESA	- 438,11		256,70	- 694,81
4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 458,76	142,34	526,02	- 842,44
4330.2 REMANENTE	- 101.629,23	148.390,20	84.386,94	- 40.625,97
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAERE-VAL. ANT.	- 40.681,38	266.819,22	269.386,39	- 43.248,55
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 104.583,37	11.296,80	55,43	- 93.342,00
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION		16.629.608,56	14.831.999,92	1.797.608,64
4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA		1.555.459,63		1.555.459,63
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE		375.751,22		375.751,22
4400.61 IMESAPI, DEUDOR		27.873,73		27.873,73
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	202.202,75	296.929,17	498.172,89	959,03
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA			613,08	- 613,08
4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	32.269.674,21	15.234.970,10	343.297,75	47.161.346,56
4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	22.414.273,23		7.034.545,18	15.379.728,05
4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42
4600.0 ANTICIPOS DE EFECTIVO		450,00	450,00	-
4650.0 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		409.639,52	409.639,52	- 0,00
4690.1 ACUNSA	- 115,17			- 115,17
4690.189 GARCIA BARCELO MANUEL		10.669,80	10.669,80	-
4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	809,00	1.387,00	1.460,00	736,00
4690.3 ASISA SEGUROS	811,92	1.913,07	2.128,02	596,97
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA.	- 40,00			- 40,00
4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85			588,85
4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	236.811,29	298.746,19	236.811,29	298.746,19
4700.2 PENDIENTE DEVOLUCION	246.430,00		246.430,00	-
4709.1 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		1.284,42	1.284,42	-
4710.0 PAGOS DELEGADOS		809,35	809,35	-
4720.0 HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	588,10	1.508.530,47	1.509.118,57	- 0,00
4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514,08			- 514,08
4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181,31			1.181,31
4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS		83.529,68		83.529,68
4730.1 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS. BANCARIOS	3.486,13		3.486,13	0,00
4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO		18,12		18,12
4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131,46			44.131,46
4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 19.014,69	126.512,68	115.969,29	- 8.471,30
4751.107 RET.IRPF.ROSADO, URIBE MARIN NOTARIOS		189,73	189,73	- 0,00
4751.125 RETENCIONES IRPF GESTORIA ZAMORANO		4,41	4,41	-
4751.177 ORTUÑO GOMEZ, ANGEL	- 16,62	19,72	3,10	-
4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL		1,24	7,44	- 6,20
4751.2 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.		7.693,30	7.693,30	-
4751.216 RUIZ DE LAS CUEVAS, ANDRES		2,11	2,11	-
4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA		52,78	58,02	- 5,24
4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.		191,56	199,96	- 8,40
4751.64 RETENCIONES IRPF. MONTES MARTINEZ, M.E	- 143,10	143,10		-
4751.69 RETENCIONES IRPF. RGUEZ.MORAZO,NICOLAS		10,10	10,10	-
4751.72 RETENCIONES IRPF. ALVAREZ GOMEZ, JOSE		41,65	41,65	-
4751.73 RETENCIONES IRPF. ANA Mª DEL VALLE HDEZ		59,93	59,93	-
4751.92 RETENCIONES IRPF. BORJA JIMENEZ,FCO.	- 112,32	112,32		-
4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 8.837,76	93.654,17	88.822,41	- 4.006,00
4770.0 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO		118.150,19	118.150,19	- 0,00
4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.826,49	2.378,60	1.693,10	- 4.141,19
4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.837,67	7,43	6,30	6.838,80
4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 855.968,03	549.771,12	14.235,46	- 320.432,37
4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	- 70.112,28	70.609,02	390,70	106,04
4780.3 AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22		375.751,22	-
4780.4 JEREYSSA	- 160.883,99	161.221,00	357,01	-
4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77			- 2.991,77
4800.29 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.		152,88	152,88	-
4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	2.447,73	687,91		3.135,64
500.100 MANUEL ALBA, S.A.	-			-
500.101 GRUPO MGO, S.A.	-			-
500.102 UTE ACCIONA INFRAES-ACCIONA AGUA JEREZ	-			-
500.103 SERVICIOS INTEGRALES MANZANOS, S.L.	-			-
500.11 RIEGOS,ELECTRIF.Y MAQUINARIA AGRICOLA.	-			-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
500.18 CONSTRUCCIONES GORDILLO, S.L.	-			-
500.23 PROSEIN	-			-
500.24 MANZANOBRAS, S.L.	-			-
500.33 CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L	- 6.693,74			- 6.693,74
500.33 CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L.	6.693,74			6.693,74
500.37 INTUSA, S.L.	-			-
500.41 IMESAPI, S.A.	-			-
500.44 SUFI, S.A.	-			-
500.47 URBASER, S.A.	-			-
500.53 COHEGRI, S.L.	-			-
500.55 CLECE, S.A.	-			-
500.62 RAAB KARCHER ENERGY SERVICES, S.A.	-			-
500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98			1.470,98
500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.470,98			- 1.470,98
500.71 VERINSUR, S.A.	-			-
500.72 BRENNTAG QUIMICA, S.A.	-			-
500.75 AZUCARERA EBRO AGRICOLA, S.A.	-			-
500.88 CONSTRUCTORA PEORALBES, S.A.	-			-
500.89 UTE.AVDA.EUROPA (S.JOSE-CONT.IND.MAT.)	-			-
500,90 UTE.LA GRANJA (SAN JOSE-CONT.IND.MAT.)	-			-
500.92 SACYR, S.A.U.	-			-
500.95 FERRETERIA XEREZ, S.L.	-			-
500.97 UTE ACUEDUCTO	-			-
500.98 IBERVIAS INGENIEROS, S.L.	-			-
5200.20 CATALUÑA CAIXA L/CREDITO 0200052327	- 1.481.338,25	1.560.613,21	79.274,96	- 0,00
5200.31 CATALUNYA CAIXA 9600039750	- 33.700,77	33.700,77		-
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 260.000,00	264.251,00	4.650,78	- 399,78
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968		53.352,05	203.352,05	- 150.000,00
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	169.053,91		233.045,01	- 63.991,10
5270.27 CAIXA CATALUÑA		224,67		224,67
5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.537,63			509.537,63
5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 2.319,50	3.570,14	185.557,62	- 184.306,98
5440.121 AGUILERA LUNA, JOSE LUIS	1.250,00		1.250,00	-
5440.137 LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	233,26		233,26	-
5440.142 CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO	1.200,00		1.200,00	-
5440.146 GONZALEZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	1.000,00		1.000,00	-
5440.149 CARRETERO ROMAN, FERNANDO	699,94		699,94	0,00
5440.152 GALLEGOS NAVARRO, JAIME	1.133,28		1.133,28	0,00
5440.168 GUTIERREZ CABALLERO, SARA	2.450,00		2.450,00	- 0,00
5440.170 BONMATI MENENDEZ, JOSE AURELIO	750,00		750,00	-
5440.177 ORTUÑO GOMEZ, ANGEL	1.168,65		1.168,65	0,00
5440.178 BERNAL ORTEGA, ANA MARIA	291,63		291,63	-
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	99,97		499,97	- 400,00
5440.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	2.333,30		2.333,38	- 0,08
5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	4.800,00		4.400,00	400,00
5440.195 BERNAL GONZALEZ, MARIA DEL MAR	100,00		100,00	-
5440.213 LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	424,97		424,97	0,00
5440.69 GOMEZ ALONSO, JUAN DIEGO	250,00		250,00	-
5440.72 MARTEL FERNANDEZ, JOSE M.	750,00		750,00	-
5440.74 GONZALEZ MONTERO, JUAN MANUEL	600,00		600,00	-
5440.95 TOCON SALADO, RAFAEL	208,26		208,26	-
5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS S.SOCIAL - AQU	123.193,63	813.439,32		936.632,95
5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	996.289,17		70.211,30	926.077,87
5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	67.876,88	83.950,73		151.827,61
5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	- 2.563,68	4.782,26		2.218,58
5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77			- 1.352.459,77
5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.AYTO.JEREZ	- 5.644.452,11	7.372.989,54	9.269.112,07	- 7.540.574,64
5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00			125.000,00
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 5.349,43	5.283,14	23.393,95	- 23.460,24
5600.32 COHEROGRAN,S.L.	- 239,30			- 239,30
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00			- 275,00
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00			120,00

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00			120,00
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00			120,00
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00			200,00
5700.0 CAJA-EFECTIVO	102,52	3.425,29	2.562,01	965,80
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-0102092090	6.135,75	626,90	413,47	6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.322,38	693,96	121,75	4.894,59
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	59.982,75	540.394,67	595.627,38	4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	3.121,77	30,25	415,50	2.736,52
5720.0 BCO.SANTANDER CTA. 1863-97-26100114	1.629,65	225,48		1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA: 2103-0627-7-9-0030010650	1.120.006,29	15.225.418,06	16.343.807,05	1.617,30
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	179,91	4.369,56	3.979,04	570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	35.222,22	690.000,00	724.887,10	335,12
5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55			33,55
5720.2 IPF 2103-0627-0020051553		120.000,00	120.000,00	-
5720.1 CAIXABANK -CT. 2100-8522-27-2200055095	5.763,15	2.884,01	8.647,16	- 0,00
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.082,97	80,88		- 1.002,09
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250		1.302.458,86	1.652.458,86	- 350.000,00

3.- COMUNICACIONES, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, ETC. A PARTIR DEL DESACUERDO EN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE HISPACONTROL

3.1.- Para el cierre de la contabilidad del Ayuntamiento de 2014 se realiza un asiento contable con el nº 77402 para la integración de los saldos de Caja y Bancos de Ajemsa a 23/12/2014 por un importe total de 23.492,65 €.

3.2.- Con fecha 26/5/2015 se envía un correo desde intervención por orden de la Sra. Interventora al Director del Área de Entidades de Presidencia y al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia con el siguiente texto:
"De parte de la Sra. Interventora le traslado la necesidad de que todas las empresas municipales y fundaciones que están siendo disueltas en este ejercicio 2015 acordando la cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento o a otras empresas municipales deberán AUDITAR las Cuentas al cierre de las mismas, con el fin de evitar los problemas que hemos tenido con la integración de las empresas ejecutadas en el ejercicio 2014. Esta auditoría debe ser uno de los documentos que se remitan a esta intervención para proceder a integrar en la contabilidad municipal, los activos y pasivos de estas sociedades municipales".

3.3.- Mediante correo electrónico de fecha 25/9/2015 se le solicita al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia documentación Acuerdos de Pleno de todas las integraciones contables.

3.4.- Con fecha 19/11/2015 envío correo a Sra. Interventora comunicando incidencias incorporación Ajemsa a la Cuenta General 2014.

3.5.- A partir de Noviembre/2015 hay varios correos entre intervención y Tesorería relativos a las incidencias detectadas en los ordinales de Tesorería de Ajemsa.

3.6.- Se convoca una reunión en el despacho de la Sra. Interventora el día 23/2/2016 (Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia, Isabel Ballesteros de la extinta Ajemsa, Sra. Interventora y Sr. Jefe de Unidad de Comunicaciones externas de Intervención) en las que se nos solicita a la intervención los datos de los saldos del Ayuntamiento con Ajemsa a fecha 23/12/2014 y se les comunica los errores detectados, facilitándole al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia el importe correcto de las fianzas recibidas y los saldos de ordinales y se les comunica como tienen que venir las cuentas.
A su vez, se le comunica al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia que lo que se necesita en intervención es lo siguiente:

- Balance, Resultados, ECPN, EFE y memoria para las cuentas anuales de 2014.
- Documento de cierre a 23/12/2014 con el detalle de todas las cuentas que componen el balance antes citado.

3.7.- Esta intervención prepara una documentación, que se obtiene del Sicalwin, con los datos de los saldos a 31/12/2014 cuyo resumen es el siguiente:

SALDO CON AJEMSA A 31/12/2014			
PRESUPUESTARIOS	IVA	DEV. INGRESOS	NO PRESUPUESTARIOS

A FAVOR AJEMSA	27.680.232,95	0,00	1.187.152,74	4.287.035,18	33.154.420,87
A FAVOR AYUNTAMIENTO	17.563.815,86	332.953,64			17.896.769,50
				SALDO A FAVOR AJEMSA	15.257.651,37
				PRÉSTAMO ICO RDECRETO-LEY 4/2012	68.507.737,72
				SALDO A FAVOR AYUNTAMIENTO	53.250.086,35

PENDIENTE DEPURACIÓN INGRESOS POR 13.101.582,85 € + IVA 332.953,64 = 13.434.536,49 €

3.8.- Con fecha 8/7/2016 el Sr. Interventor firma un escrito al Jefe de Departamento de Entidades Municipales solicitándole estado actual relativo a la incorporación de la contabilidad de diversos entes dependientes del Ayuntamiento, enviado por correo electrónico de fecha 12/7/2016. A este escrito contesta dicho jefe de Departamento por correo electrónico de 14/7/2016 con un informe con las incidencias detectadas en dichas integraciones. Enviándole con fecha 18/7/2016 otro escrito de intervención con todas las incidencias detectadas en las integraciones contables.

3.9.- El Sr. Interventor envía un correo al Sr. Delegado de Economía el día 17/8/2016 solicitándole se requiera a Hispacontrol la finalización de los trabajos de cierre y en su caso, de auditoría o exponer los motivos detallados que impiden unos y otros.

3.10.- El pasado día 3/11/2016 hubo una reunión entre el Sr. Interventor, el Sr. Delegado de Economía y Rocío Barba de Hispacontrol entre otras personas, para concretar los temas a tratar en una reunión a celebrar el día 14/11/2016 que serán los siguientes, según Correo de Rocío Barba -Hispacontrol- del día 8/11/2016:

1.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de fianzas abastecimiento/saneamiento que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado de las mismas.

2.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de inmovilizado que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado.

3.- Facilitar al auditor los saldos del ayuntamiento con Ajemsa, que no se han recibido, para conciliarlos con el balance a integrar de Aguas de Jerez a fecha 23 de diciembre de 2014.

4.- Facilitar al auditor concepto y detalle de todas las deudas con la AEAT y ver qué hacer con las diferencias que surgen de dicho detalle con la contabilidad.

Asimismo, y de acuerdo al alcance del trabajo establecido contractualmente deben entregarnos las cuentas anuales firmadas para poder entregar el informe de auditoría. Como saben, el trabajo encargado está ya realizado, aunque podamos volver a revisar ciertas partidas conforme nos solicitan. En todo caso, y en el sentido referido, necesitamos que nos confirmen por esta vía y con carácter previo a la mencionada reunión, que los honorarios acordados en el contrato se abonarán aunque finalmente no se nos entreguen las CCAA debidamente firmadas, ya que como conocen por habérselo comunicado por burofax y en la reunión ya celebrada, es una imposibilidad legal el poder firmar el Informe sin las mismas. En caso de no hacerlo, entenderemos que debemos entregar el cierre contable con los ajustes ya propuestos al Ayuntamiento.

En correo del Sr. Interventor al Sr. Delegado de Economía de fecha 11/11/2016 le dice que "Debo estudiar lo que finalmente hagan y lo que dice el contrato. Con antelación, sin haber terminado los trabajos no puedo contestar."

3.11.- El 4 de marzo de 2016 el Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia realiza un informe no enviado a intervención hasta correo 5/10/2016 sobre la revisión del trabajo encargado a Hispacontrol.

3.12.- Hay una reunión entre el Sr. Interventor y el Jefe de Unidad de Comunicaciones externas de Intervención para preparar la reunión con Rocío Barba de Hispacontrol del día 14/11/2016 a las 11 horas en la que se acuerda lo siguiente:

- Revisar saldos deudores y acreedores Ayuntamiento-Ajemsa.

- Enviar correo al Sr. Tesorero sobre fianzas recibidas
- Pedir al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia el Inventario de bienes de Ajemsa.
- Pedir a Jereyssa detalle deuda a 23/12/2014.
- Ver con la Jefa de Unidad de Ingresos el tema depuración saldos Ajemsa.
- Pedir al Sr. Tesorero la deuda con las Administraciones Públicas.
- Revisar documento del Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia.
- Preguntar por deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Consorcio de Aguas (Pedir estatutos del Consorcio de Aguas).
- Enviar a Rocío Barba -Hispacontrol- fichero con las fianzas recibidas.
- Casar inventario de Isabel Ballesteros (Ajemsa) y el de Rocío Barba –Hispacontrol-.
- Pedir al Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia explicación de operaciones de autocartera.
- Pedir al Sr. Tesorero detalle deuda Hacienda, Junta de Andalucía, Jereyssa y extractos de Bankia y Caixabank.

3.13.- Se celebra la reunión con Rocío Barba de Hispacontrol el día 14/11/2016 y se le piden:
- Ficheros de trabajo con detalles de las cuentas.
- Cuadrar el inventario Ajemsa con el detalle contabilidad primando el importe menor.
- Cuentas Anuales completas con balance y cuentas PyG nuevas.

Y a su vez se les va enviando la siguiente documentación:
- Envío por Correo a Rocío Barba fichero fianzas recibidas el día 14/11/2016.
- Envío por Correo a Rocio Barba fichero fianzas recibidas con reclasificación a corto y a largo el día 15/11/2016.
- Envío Correo a Rocío Barba con correo del Sr. Jefe de Departamento de Entidades de Presidencia sobre la "Nota 22 Autocartera" el día 15/11/2016.
- Envío Correo a Rocío Barba fichero de Tesorería con los datos de la deuda AEAT, J.A. y Jereyssa el día 17/11/2016.
- Envío Correo a Rocío Barba fichero de Tesorería con los datos de los saldos de las c/c de Bankia y Caixabank el día 24/11/2016.

3.14.- Posteriormente en el mes de Febrero/2017 ante la interposición de un recurso de la empresa Urbaser relativo a unas facturas de Ajemsa y una inspección fiscal del IVA del año 2014, requerimos a Hispacontrol para que nos envíe copia de las mismas mediante correos electrónicos de fecha 20/2/2017 y 16/2/2017, respectivamente. Ante la desatención de esas peticiones, con fecha 3/3/2017 el Sr. Interventor envía un escrito a Jenaro López (Hispacontrol) requiriéndole para que nos entregue de forma inmediata la documentación entregada con fecha 21/7/2015 para la realización de los trabajos de auditoría, que finalmente es retirada por personal de Tesorería en Málaga a mediados del pasado mes de Marzo de 2017. A partir de la reunión de 14-2-2017 en intervención se sigue trabajando con Rocío Barba con el cuadre del Inmovilizado, la deuda con Administraciones públicas, etc. hasta que llega un momento en el que no se nos solicita nada desde Hispacontrol y entendemos que van a finalizar los trabajos y entregarlos.

3.15.- Con fecha 19/4/2017 el Sr. Interventor envía escrito a Jenaro López (Hispacontrol) requiriéndole información sobre la situación actual de los trabajos y le insta a que nos comunique un plazo de entrega de los mismos. Ante la falta de respuesta intervención se dirige mediante correo electrónico de fecha 13/6/2017 a la Jefa del Área Jurídica de Presidencia para que nos informe sobre los pasos a seguir para la exigencia de los trabajos acordados. En correo de contestación a este requerimientos nos contestan desde Presidencia que Contratación tiene que informar sobre si la empresa ha ejecutado los encargos, si es así deberían estar conformados y son los ha ejecutado hay que acudir a la normativa sobre incumplimientos de contratos. El dia 27/2/2018 se mantiene una reunión con Jenaro López y Rocío Barba (Hispacontrol) en la que se da un repaso a todo la documentación trabajada hasta esta fecha y se pide por esta intervención que se remita un borrador de la documentación actualizada con los datos remitidos. Mediante correo de fecha 23/5/2017 le informo al Sr. Interventor sobre la situación a esa fecha.

3.16.- El día 12/3/2018 recibimos por correo electrónico de Rocío Barba – Hispacontrol- unas anotaciones relativas al informe de las Cuentas a presentar.

3.17.- Este mismo día 12/3/2018 le enviamos desde intervención 2 correos remitiéndole documentación requerida sobre fianzas, Acta inspección IVA 2014, Deuda Ajemsa con Jereyssa a 23/12/2014 y Cuadro amortización préstamo ICO 11 millones.

3.18.- Con fecha 13/3/20187 envío documentación requerida por Hispacontrol deuda Hacienda.

3.19.- El día 2/4/2018 recibimos por correo we transfer de Rocío Barba -Hispacontrol- una documentación consistente en unas "NOTAS EXPLICATIVAS" sobre los ajustes propuestos de las Cuentas.

3.20.- El día 19/6/2018 recibimos por Correo electrónico de Rocío Barba -Hispacontrol- un balance de sumas y saldos en el que se reflejan los ajustes realizados como consecuencia de la documentación obtenida por esta intervención.

3.21.- A vuelta de este correo se le contesta desde intervención el día 26/6/2018 pidiéndole este mismo balance de sumas y saldos, más completo, con las siguientes columnas: Notas Explicativas. Cuentas. Saldos a 31/12/2013. Movimientos 2014 debe y haber. Saldos a 23/12/2014. Ajustes debe y haber. Saldos a integrar al Ayuntamiento.

3.22.- Se envía el 23/5/2017 correo a los Servicios Jurídicos del Área de Presidencia para que informe sobre cómo proceder a la exigencia de los trabajos contratados con Hispacontrol. Se recibe respuesta con fecha 13/6/2017.

3.23.- Se han recibido en esta intervención 8 correos de Jenaro López -Hispacontrol- de fechas 12/4, 23/4, 3/5, 24/5, 4/6, 18/6, 27/6 Y 2/7 pidiéndonos que le digamos la situación de los trabajos, hasta que, con fecha 23/7/2018 se le envía Correo a Jenaro López comunicándole la situación actual de los trabajos que en la actualidad están pendientes de contestación del correo de 26/6/2018 remitido por esta intervención a Rocío Barba -Hispacontrol-requiriéndole la documentación anteriormente citada.

3.24.- Con fecha 23/7/2018 envío correo a Jenaro López -Hispacontrol- reiterándole el enviado a Rocío Barba - Hispacontrol- con fecha 26/6/2018 y solicitándole Balance a 31/12/2013, movimientos 2014 y saldos a 23/12/2014, ajustes contables, notas explicativas y saldos a integrar al Ayuntamiento

3.25.- Con fecha 3/8/2018 recibo correo electrónico de Rocío Barba -Hispacontrol- remitiéndome por we transfer los siguientes ficheros:

- Fichero Excel con:
  - Balance a 31/12/2013, movimientos 2014 y saldos a 23/12/2014.
  - Ajustes contables.
  - Balance a 23/12/2014, ajustes integración y saldos definitivos a integrar a 23/12/2014.
- Notas explicativas.
- Ficheros de trabajo.
- Informe de revisión del cierre contable.

Una vez transcurridos 5 días y dado que estaba de vacaciones se eliminan los ficheros por caducidad, por lo que, a la vuelta de mis vacaciones el día 6/9/2018 los vuelvo a solicitar y me lo envían con fecha 8/9/2018.

3.26.- Se analiza toda esta documentación y con fecha 31/10/2018 se envía correo a Jenaro y Rocío -Hispacontrol- con aclaraciones, peticiones de información y preguntas a resolver.

3.27.- Con fecha 13/11/2018 envío correo a Jenaro López -Hispacontrol- requiriéndole contestación al correo remitido el pasado día 31/10/2018, ya que no hemos obtenido ninguna respuesta, al cual contesta el día 14/11/2018 diciéndonos que está trabajando en ello y que tendremos respuesta en una semana.

3.28.- Con fecha 19/11/2018 recibimos correo de Rocío Barba -Hispacontrol- remitiendo primero por correo y luego por we transfer, ya que el correo dio problemas por el peso, dos ficheros: 1.- Movimientos

balance 2014 Ajemsa y 2.- Justificantes ajustes, quedando pendiente de recibir el resto de aclaraciones y respuestas a nuestras preguntas.

3.29.- Con fecha 27/11/2018 a respuesta de un correo de Jenaro López -Hispacontrol- de ese mismo día le comunicamos que faltan por responder algunas preguntas sobre las peticiones realizadas en el correo de 31/10/2018. Rocío Barba -Hispacontrol- nos responde ese mismo día 27/11/2018 a las preguntas planteadas.

3.30.- Con fecha 5/12/2018 envía el informático de Intervención correo a Rocío Barba –Hispacontrol- comunicando diferencias entre el Balance de Situación inicial a 31/12/2018 y el Balance de Sumas y Saldos remitidos por Hispacontrol, con el objeto de su aclaración. El día 12/12/2018 se reitera por parte del Informático de Intervención este correo y el día 17/12/2018 lo vuelvo a reiterar por orden del Sr. Interventor.

3.31.- Con fecha 18/12/2018 Rocío Barba -Hispacontrol- contesta a nuestros correos anteriores indicando el motivo de las discrepancias localizadas en el Balance 2013 y le contestamos a ese correo con fecha 19/12/2018 requiriéndole para que realice un ajuste para adecuar el balance de 2013 al aprobado en las Cuentas Anuales y nos vuelva a enviar la documentación ya corregida. Se reitera el correo de fecha 19/12/2018 mediante correo enviado el día 4-1-2019.

3.32.- Con fecha 9/1/2018 Rocío Barba -Hispacontrol- contesta a nuestros correos anteriores remitiendo un nuevo Excel con el Balance de 2013 corregido.

3.33.- Con vistas a la elaboración de las Cuentas Anuales de 2017 se ha elaborado un expediente con toda la documentación completa de los pasos realizados por esta Intervención municipal para la obtención de un Balance de Situación para la integración contable de la Sociedad, con los siguientes apartados:

1.- Antecedentes disolución Ajemsa.

2.- Documentación contratación Hispacontrol cierre 2014 y auditoría.

3.- Comunicaciones, entrega de documentación, etc. A partir del desacuerdo en la documentación recibida de Hispacontrol.

4.- Soporte informativo datos recibidos de Hispacontrol del Balance de Sumas y Saldos a 23/12/2014.

5.- Procedimientos judiciales, sentencias y reclamaciones de pago contra el Ayuntamiento posteriores a la integración de Ajemsa.

6.- Operaciones de ingresos, gastos y no presupuestarias de Sicalwin contabilidad del Ayuntamiento con Ajemsa a 31/12/2018 a anular.

7.- Justificantes facturas 2014 contabilizadas pendientes de pago a fecha de integración.

8.- Cálculo datos asiento de provisión del pasivo integración contabilidad Ajemsa a 23/12/2014.

3.34.- Para las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de 2017 se realiza un asiento de deterioros de pasivos por la integración de Ajemsa, cuyo detalle se desarrolla a continuación.

LISTADO AUXILIAR DE APUNTES

Asi./Par.	Fecha	G.Apu.	F.Doc	Concepto	Cuenta DEBE		Cuenta HABER		Importe
77402 1	23/12/2014			INCORPORACION SALDOS CAJA Y BANCOS AJEMSA INTEGRACION 23-12-2014	5700	CAJA OPERATIVA			965,80
77402 2	23/12/2014			INCORPORACION SALDOS CAJA Y BANCOS AJEMSA INTEGRACION 23-12-2014	5710	BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS .OPERATIVAS			22.526,85
77402 3	23/12/2014			INCORPORACION SALDOS CAJA Y BANCOS AJEMSA INTEGRACION 23-12-2014			7799	OTROS INGRESOS Y BENEF. DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.492,65

Totales	DEBE	23.492,65	HABER	23.492,65

Asunto: Disolución e integración empresas municipales
De: Juan Manuel Medina Pinteño
Fecha: 26/05/2015 13:26
Para: José María Pérez García; Federico Ruiz-Cortina Sierra
CC: María Paz Sánchez Manzano

3.2.

Buenas tardes:

De parte de la Sra. Interventora le traslado la necesidad de que todas las empresas municipales y fundaciones que están siendo disueltas en este ejercicio 2015 acordando la cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento o a otras empresas municipales deberán AUDITAR las Cuentas al cierre de las mismas, con el fin de evitar los problemas que hemos tenido con la integración de las empresas ejecutadas en el ejercicio 2014.

Esta auditoría debe ser uno de los documentos que se remitan a esta intervención para proceder a integrar en la contabilidad municipal, los activos y pasivos de estas sociedades municipales.

Gracias.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

3.3.

Asunto: Acuerdos Pleno integración contable empresas municipales 2014 y 2015
De: Juan Manuel Medina Pinteño
Fecha: 25/09/2015 13:44
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra
CC: María Paz Sánchez Manzano

Federico:

De parte de la Sra. Interventora te traslado la siguiente petición:

Solicitamos nos envíes por correo electrónico, documentos pdf de todos los Acuerdos de Pleno relativos a la "Incorporación de activos y pasivos a la Contabilidad municipal por la integración contable de las Sociedades Municipales".

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

3.4.

Asunto: Integración contable balance Ajemsa 2014
De: Juan Manuel Medina Pinteño
Fecha: 19/11/2015 13:27
Para: María Paz Sánchez Manzano

Mari Paz:

Próximos a la aprobación de las Cuentas Anuales de 2014 y en relación con los apuntes a realizar en la contabilidad de este Ayuntamiento, relativos a la integración de los Activos y Pasivos de la Sociedad AJEMSA en este ejercicio, te tengo que comentar lo siguiente:

- Aunque no podemos integrar actualmente los Activos y Pasivos de la Sociedad ya que no han sido aprobados por el Órgano correspondiente y remitidos de forma oficial, entiendo que sí hay que integrar una serie de conceptos que ya han sido integrados de forma directa como son los concernientes a la Tesorería de esta empresa.
- Analizados estos datos de Tesorería en Balance de situación remitido a esta intervención y los certificados bancarios de las cuentas de Ajemsa, requeridos a tal efecto, se observa las siguientes discrepancias:
  Importe tesorería en el Balance de Situación a 23-12-2014 de Ajemsa por 22.106,00 €
  Importe del acta de arqueo de Caja realizado y de los certificados bancarios por 23.492,65 €
  Importe deudas con entidades de crédito en Balance 499.775,00 €
  Importe del acta de arqueo y certificados bancarios por 500.000,00 €
- En la integración tendremos que activar estos datos conforme a los certificados bancarios, por lo que, entiendo que se debería, previamente a su aprobación por el Órgano competente corregir el Balance de Situación una vez se realizaran las comprobaciones correspondientes.

Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

3.5.

Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14
De: Juan Manuel Medina Pinteño
Fecha: 11/11/2015 13:15
Para: Rafael de la Calle Torres

Estos son los saldos que envió Javier Arroyo. También te envío el Balance de Situación y el de Sumas y Saldos para que compruebes que los números no son los mismos.

De: Javier Arroyo de la Peña
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2015 13:49
Para: María del Mar Carrillo Marín; Juan Manuel Medina Pinteño
CC: Concepción Cortés López
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Se adjuntan:

1.- Fichero EXCEL con resumen de saldos a 23/12/14 (en la cuenta de UNICAJA ord.207 hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disolución que resultaron cargado en cuenta en ener-2015, según extracto)

2.- Certificados de saldos bancarios de las cuentas a 23/12/14

3.- Extracto de la cuenta de crédito de CAIXA de la que no consta certificado.

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

Adjuntos:

RESUMEN SALDOS A 23-12-14.xlsx	12,8 KB
UNICAJA EXTRACTO ORD.207.pdf	18,3 KB
CERTIFICADOS SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23-12-14.pdf	1,4 MB
CAIXA 6200003968 CTA.CDTO..pdf	67,4 KB
Balance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-2014.pdf	157 KB
Balance 2014 AJEMSA.pdf	60,4 KB

ACTIVO	2014
A) Activo no corriente	**30.537.394**
I. Inmovilizado intangible	**19.431.112**
2 Concesiones	19.431.112
II. Inmovilizado material	**11.096.099**
1 Terrenos y construcciones	3.635.327
2 Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	7.460.772
V. Inversiones financieras a L/ P	**10.183**
2 Créditos a terceros	6.129
5 Otros activos financieros	4.054
B) Activo corriente	**5.067.733**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5.045.627**
1 Clientes por venta y prestaciones de servicios	1.204.827
a) Clientes por venta y prestación de sercicios a largo plazo	0
b) Clientes por venta y prestación de sercicios a corto plazo	1.204.827
2 Clientes, empresas del grupo y asociadas	83.760
3 Deudores	3.757.039
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**22.106**
1 Tesorería	22.106
TOTAL ACTIVO	**35.605.127**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014
A) Patrimonio Neto	**19.899.442**
A1) Fondos propios	**13.198.590**
I. Capital	3.005.061
1 Capital escriturado	3.005.061
III. Reservas	260.759
1 Legal y estatutaria	260.759
V. Resultados de ejercicios anteriores	11.465.029
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	11.465.029
VII. Resultados del ejercicio	(1.532.259)
A2) Ajustes por cambio de valor	**0**
A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**6.700.852**
B) Pasivo no corriente	**1.190.194**
I. Provisiones a L/ P	**661.367**
4 Otras provisiones	661.367
II. Deudas a L/ P	**528.826**
5 Otros pasivos financieros	528.826
C) Pasivo corriente	**14.515.492**
III. Deudas a C/ P	**771.534**
2 Deudas con entidades de crédito	499.775
5 Otros pasivos financieros	271.758
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/ P	**1.350.241**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**12.393.717**
1 Proveedores	1.115.213
a) Proveedores a largo plazo	0
b) Proveedores a corto plazo	1.115.213
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	135.505
3 Acreedores varios	10.171.113
4 Personal	56.539
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	915.346
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**35.605.127**

CUENTAS AJEMSA

ENTIDAD / Nº.DE CUENTA	Ordinal	Extractos bancarios	Saldo contable a 23-12-14	Conciliación
UNICAJA				
ES15 2103 0627 7900 3001 0650	207	1.617,30	**1.035,84**	Cheques por 361,57 y 219,89 pagados el 18/12/14 y cargados el 9/1 y 13/1/15
CAIXABANK				
ES87 2100 8522 2122 0003 6670	223	0,00	**0,00**	
ES44 2100 8522 2722 0005 5095	224	0,00	**0,00**	
ES20 2100 8522 2122 0009 9180	225	570,43	**570,43**	
ES32 2100 8540 8222 0050 3736	226	4.750,04	**4.750,04**	
ES19 2100 8688 7862 0000 1833		0,00	**0,00**	Cancelada el 1/7/2014
BANCO SABADELL				
ES60 0081 5103 1300 0100 3303	227	2.736,52	**2.736,52**	
CATALUNYA CAIXA				
ES64 2013 1545 3202 0005 2327	228	0,00	**0,00**	
ES12 2013 1545 3402 0006 7133	230	335,12	**335,12**	
ES28 2013 1545 3602 0048 0258	231	0,00	**0,00**	
B.B.V.A.				
ES26 0182 5475 6800 1300 6201	241	0,00	**0,00**	
ES37 0182 5475 6500 1029 2090	242	6.349,18	**6.349,18**	
BANCO SANTANDER				
ES53 0049 1863 9726 1001 2441	243	1.855,13	**1.855,13**	
BANKIA				
ES90 2038 9836 1860 0027 8543	244	4.894,59	**4.894,59**	
2038 9836 1860 0000 2853		0,00	**0,00**	Cancelada el 17/7/2013
CAJA		965,80	**965,80**	Resultado arqueo 4/2/2015
	SUMA		**23.492,65**	

ES38 2100 8688 7162 0000 3968	Cta.cdto.	-150.000,00	**-150.000,00**
ES46 2013 1545 3302 0049 7250	Cta.cdto.	-150.000,00	**-350.000,00**

OFD. 207

Unicaja

Oficina 0627-7 Jerez 1
C/ Larga, 50
11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Teléfonos: 956.32.34.11 - 956.32.24.02
Fax : 956.32.49.50

María de la O Garzón Chacón, como Interventora de UNICAJA BANCO S.A.U., Oficina 0627 de Jerez de la Frontera, Calle Larga 50 .

CERTIFICO :

Que consultados los archivos de clientes de esta Entidad, aparece la cuenta número 2103.0627.79.0030010650 a nombre de EXCMO AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA con CIF P1102000E, con un saldo a 23 de Diciembre del 2.014 de 1.617,30.- euros (mil seiscientos diecisiete euros con treinta céntimos).

Y para que así conste y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Jerez de la Frontera, a 17 de Febrero de 2.015.

UNICAJA BANCO S.A.U.
JEREZ

Fdo. María de la O Garzón Chacón
Interventora Sucursal 0627.7 (Jerez-1)
Jerez de la Frontera (Cádiz)

ORD. 223

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA Apoderado de la oficina 08688, CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT, de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con CIF número P1102000E, es titular individual de la cuenta corriente a la vista número 2100-8522-21-2200036670, abierta en la oficina 8522.
Dicho depósito acredita en fecha 24/12/2014 un saldo de 0.00 euros

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 18/02/2015.

CAIXABANK, S.A.
08688, CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT.

P.D

"la Caixa"

Ref: 08688-0178-2015

880.224

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8522-27-2200055095 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con DNI P1102000E.

Que en fecha 23/12/2014 el saldo disponible del mencionado depósito es de 0,00 euros.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES44.2100.8522.2722.0005.5095

Que dicho/s cliente/s se halla/n al corriente de pago de sus compromisos con CaixaBank.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 16/02/2015.

CAIXABANK, S.A.

"la Caixa"

Ref: 08688-0170-2015

ORD.225

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-8522-21-2200099180 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con DNI P1102000E.

Que en fecha 23/12/2014 el saldo disponible del mencionado depósito es de 570,43 euros.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES20.2100.8522.2122.0009.9180

Que dicho/s cliente/s se halla/n al corriente de pago de sus compromisos con CaixaBank.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 16/02/2015.

"la Caixa"

CAIXABANK, S.A.

Ref: 08688-0172-2015

OPD 22 G

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA Apoderado de la oficina 08688, CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT, de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con CIF número P1102000E, es titular individual de la cuenta corriente a la vista número 2100-8540-82-2200503736, abierta en la oficina 8540.
Dicho depósito acredita en fecha 24/12/2014 un saldo de 4.750,04 euros

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 18/02/2015.

CAIXABANK, S.A.
08688, CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT.

"la Caixa"

Ref: 08688-0180-2015

OKD. 227

Sabadell

D. Mauricio González González actuando como Director de Banco Sabadell, S.A., oficina de Banca de Empresas Nº 5103,

CERTIFICO:

Que, según consta en nuestros archivos, la cuenta número 0081-5103-13-0001003303, abierta a nombre de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, presenta a 23/12/2014 un saldo de 2.736,52 Euros.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Jerez de la Frontera, 13/03/2015

Sabadell Atlántico
5103 Oficina Empresas
Beato Juan Grande, 1, 1ª Planta
11403 Jerez
Tel. 956 169 [illegible]
Fax

P.P. Banco Sabadell, S.A.

ME-314463 (VIII-12

M-13899 II-12

ORD. 228

CX CatalunyaCaixa

Don Miguel Angel Mohino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	05/01/2000

DE LA CUENTA:	2013-1545-32-0200052327	FECHA APERTURA:	05/01/2000
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES64 2013 1545 3202 0005 2327		

SALDO EN FECHA 23/12/2014: 0,00 eur.

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

CatalunyaCaixa

CATALUNYA BANC, S.A. - Pl. Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona - CIF A65597198
Reg. Mercantil de Barcelona Tomo 42.616, Folio 1, Hoja 8411816, Inscripción 14

ORD. 230

CX CatalunyaCaixa

Don Miguel Angel Mohino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	06/07/2000

DE LA CUENTA:	2013-1545-34-0200067133	FECHA APERTURA:	06/07/2000
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES12 2013 1545 3402 0006 7133		

SALDO EN FECHA 23/12/2014: 335,12 eur. (trescientos treinta y cinco con doce cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

CatalunyaCaixa

CATALUNYA BANC, S.A. - Pl. Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona - CIF A65587199
Reg. Mercantil de Barcelona Tomo 42.616, Folio 1, Hoja B411816, Inscripción 1ª

CX CatalunyaCaixa

ORD. 231

Don Miguel Angel Mohino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	19/12/2012

DE LA CUENTA:	2013-1545-36-0200480258	FECHA APERTURA:	19/12/2012
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES28 2013 1545 3602 0048 0258		

SALDO EN FECHA 23/12/2014: 0,00 eur.

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

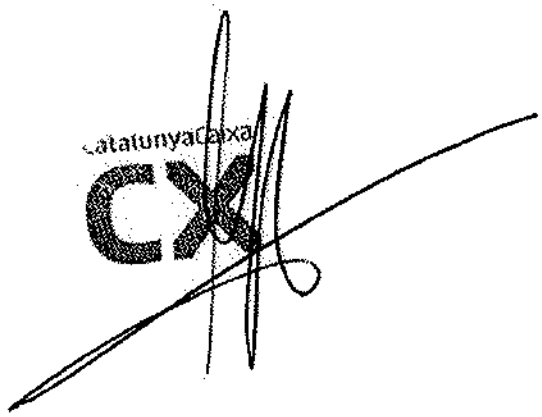

CATALUNYA BANC, S.A. - Pl. Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona - CIF A65587198
Reg. Mercantil de Barcelona Tomo 42.016, Folio 1, Hoja B411816, Inscripción 1ª

CX CatalunyaCaixa

Cta. cdto.

Don Miguel Angel Molino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	02/12/2013

DE LA CUENTA:	2013-1545-33-0200497250	FECHA APERTURA:	02/12/2013
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES46 2013 1545 3302 0049 7250		

SALDO EN FECHA 23/12/2014: -350.000,00 eur. (saldo deudor trescientos cincuenta mil con cero cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

CatalunyaCaixa

CATALUNYA BANC, S.A. - Pl. Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona - CIF A65587198
Reg. Mercantil de Barcelona Tomo 42.616, Folio 1, Hoja B411816, Inscripción 1ª

ORD. 241

BBVA

D./D.ª **MIGUEL PERLES PUENTE**
en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal **7557.**

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA** con N.I.F. **P1102000E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **23 de diciembre de 2014** un saldo, según el siguiente detalle:

ES26 0182 5475 6800 1300 6201: **0,00 €** (Cero euros).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Cádiz, a 18 de marzo de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder,

7557
BBVA

ORD. 242

BBVA

D. / D. * MIGUEL PERLES PUENTE

en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 7557.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA** con N.I.F. **P1102000E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **23 de diciembre de 2014** un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES37 0182 5475 6500 1029 2090:	**6.349,18 €** (Seis mil trescientos cuarenta y nueve euros con dieciocho céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Cádiz, a 18 de marzo de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,

OMD. 243

Santander

La Entidad **BANCO SANTANDER, S.A.**, CIF A-39000013 y en su nombre Dª Montserrat González Infantes NIF: 31.657.704-K y D Mª Dolores Gómez Pérez NIF: 31.626.864-R, como apoderados mancomunados de la Oficina de Empresas de Jerez de la Frontera y domicilio en Jerez, Calle Larga, 58

MANIFIESTA

Que a fecha 23 de diciembre de 2014, los saldos de las cuentas a nombre del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, son los siguientes:

- **CCC 0049 1863 97 2610012441 1.855,13 EUROS**

Y para que conste, se expide el presente en Jerez de la Frontera, a 16 de March de 2015

Banco Santander, S.A.
Of. 1863 O.E. Jerez de la Frontera
P.P.

Banco Santander, S.A.
16 MAR 2015
0049 - 1863 - LARGA, 58
JEREZ DE LA FRONTERA

Queremos ser tu banco

BANCO SANTANDER,S.A.
Calle Larga, 58 - 11402-Jerez de la Frontera
Tel.: 956 33 92 97 Fax: 956 33 23 70 e-mail: 1863@gruposantander.es

Banco Santander, S.A. - Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12 39004 SANTANDER, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Inscripción 1ª. C.I.F. A-39000013

ORD 244

Bankia

Ana Cristina Encinas Pérez , subdirectora de la Sucursal núm. 9836 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A., con CIFA11614278 es , es titular de la cuenta corriente número 2038.9836.18.6000278543, y que presentaba un saldo en dicha cuenta a fecha 23 de diciembre de 2014 de cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con cincuenta y nueve Euros (4.894,59€).

Para que conste, a petición de interesado, y a efectos de su presentación se expide el presente documento en Jerez de la Frontera a 18 de marzo de 2015.

Bankia

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274, CIF: A-14010342

"la Caixa"

Fecha impresión: **10/02/2015**

IBAN:	ES38 2100 8688 7162 0000 3968 - AJEMSA PLZA.CDTO
Saldo actual	- 100.000,00 euros
Límite de crédito	+ 100.000,00 euros
Cuenta:	2100 8688 71 6200003968

Movimientos desde: 01/01/2014 **y hasta:** 10/02/2015

Importes expresados en euros

Movimiento	Fecha	Más datos	Importe	Saldo
CONST. CCR	30/06/2014	CONST. CUENTA CRÉDITO	- 400,00	- 400,00
TRASPASO DE FONDOS	30/06/2014		- 199.600,00	- 200.000,00
LIQUIDACION CTA.CTO	01/07/2014		- 36,11	- 200.036,11
TRASP. C.C.CTO.	01/07/2014		+ 49,82	- 199.986,29
TRANSF. URGENTE	30/09/2014	AJEMSA	+ 50.000,00	- 149.986,29
LIQUIDACION CTA.CTO	01/10/2014		- 3.315,94	- 153.302,23
TRASPASO DE FONDOS	14/10/2014		+ 3.302,23	- 150.000,00
LIQUIDACION CTA.CTO	01/01/2015		- 2.493,95	- 152.493,95
AYUNTAMIENTO DE J	26/01/2015		+ 52.493,95	- 100.000,00

Bankia

Ana Cristina Encinas Pérez , subdirectora de la Oficina núm. 9836, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad, la cuenta 2038.9836.18.6000002853, a nombre de Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A, a fecha 23 de diciembre de 2014 se encontraba ya cancelada, siendo dicha cancelación de fecha 17 de julio de 2013.

Para que conste, a petición del interesado, y a efectos de su presentación se expide el presente documento en Jerez de la Frontera a 23 de noviembre de 2016

INSCRITA en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

Unicaja Banco

UniVía

CONSULTA DE MOVIMIENTOS DEL IBAN/ALIAS: ES15 2103 0627 79 0030010650

Fecha	Fecha Valor	Concepto	Importe	Saldo	NºMov	Oficina
		SALDO ANTERIOR		7.268,45 EUR		
23/12/2014	23/12/2014	TESORERIA GENERAL DE LA S.SOCI	-5.223,70 EUR	2.044,75 EUR	25763	0627
23/12/2014	23/12/2014	O.M.F. A S/F	10.000,00 EUR	12.044,75 EUR	25764	0627
23/12/2014	23/12/2014	00301846 - JUZGADO DE 1 INSTAN	-1.066,98 EUR	10.977,77 EUR	25765	0627
23/12/2014	23/12/2014	31556142G -	-2.489,23 EUR	8.488,54 EUR	25766	0012
23/12/2014	23/12/2014	5597491G -	-1.067,88 EUR	7.420,66 EUR	25767	0012
23/12/2014	23/12/2014	31862593B -	-1.581,65 EUR	5.839,01 EUR	25768	0012
23/12/2014	23/12/2014	28551306A -	-1.443,12 EUR	4.395,89 EUR	25769	0012
23/12/2014	23/12/2014	31718666X -	-1.195,00 EUR	3.200,89 EUR	25770	0012
23/12/2014	23/12/2014	31602891V -	-1.583,59 EUR	1.617,30 EUR	25771	0012
24/12/2014	23/12/2014	CONV. RECA-AQUAJEREZ SL	1.797.608,64 EUR	1.799.225,94 EUR	25772	0627
24/12/2014	24/12/2014	LIQUID. DT-AQUAJEREZ SL	959,03 EUR	1.800.184,97 EUR	25773	0627
30/12/2014	30/12/2014	AEAT -A.E.A.T. DEVOLUCION	83.941,60 EUR	1.884.126,57 EUR	25774	0627
05/01/2015	05/01/2015	Asisa Ener-GARCIA GALERA GINES	99,08 EUR	1.884.225,65 EUR	25775	0627
05/01/2015	05/01/2015	ILUSTRE CO495548-2036000072S2	-83,88 EUR	1.884.141,77 EUR	25776	0012
09/01/2015	09/01/2015	CH/4933111.CORRIENTE 49331111	-361,57 EUR	1.883.780,20 EUR	25777	0100
13/01/2015	13/01/2015	CH/4933112.CORRIENTE 49331122	-219,89 EUR	1.883.560,31 EUR	25778	0100

Ayuntamiento de Jerez
Tesorería

ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIO

En Jerez de la Frontera (Cádiz) a fecha 04 de Febrero 2015. Siendo las 13:56 horas se reúnen en las dependencias municipales situadas en el Conjunto Residencial Divina Pastora - C/Cádiz nº 1, sede de la extinta sociedad Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (AJEMSA) D. Rafael González-Gordon Bohórquez, como Jefe de área. D/Dª Isabel María Ballesteros Soto como Auxiliar Administrativo de la disuelta sociedad disuelta, D. Francisco Javier Arroyo de la Peña, Jefe de Unidad de Gestión de Financiera y de Control de la Tesorería Municipal y D. Rafael de la Calle Torres, Tesorero Municipal para realizar Arqueo Extraordinario de Fondos y objetos de valor con motivo de la disolución, liquidación, y cesión global de activos y pasivos de la mencionada compañía mercantil a favor del Ayuntamiento de Jerez, protocolizada mediante escritura pública con nº. 2036/2014, intervenida por el Sr. D. Javier Manrique Plaza, notario de esta ciudad del Ilustre Colegio de Andalucía.

El resumen del Arqueo efectuado es el siguiente:

1.- Importe en metálico:

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE LETRA
Fondos en Caja	965,80 €	NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS

2.- Objetos de valor.

Descripción

- 8 monedas antiguas, en bronce, de la inauguración del abastecimiento.
- 29 reproducción, en plata, de las antiguas monedas, en bronce, de la inauguración del abastecimiento.
- 1 Moneda de oro conmemorativa de los 125 años de inauguración del abastecimiento.
- 10 Monedas de plata conmemorativa de los 125 años de la inauguración del abastecimiento.
- 32 Pisacorbatas, en plata bañado en oro, que fue entregado como obsequio a los asistentes a las Jornadas de Aeas celebradas en Jerez.
- 3 Llaveros de plata que se entrega al personal de Ajemsa conmotivo de sus 15 años de permanencia en la empresa.
- 7 Insignias de oro que se entrega al personal de Ajemsa con motivo de sus 25 años de permanencia en la empresa.

Tras lo cual, se hace entrega a la Tesorería Municipal del importe en metálico reseñado para su contabilización en el correspondiente ordinal de caja, así como de los objetos de valor detallados para su custodia.

Y para que conste, firman el presente en el lugar y fecha indicados en duplicado ejemplar.

D. Rafael González-Gordon Bohórquez.

D/Dª. RAFAEL DE LA CALLE TORRES

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA. TESORERIA

Asunto: CCAA AJEMSA 2014 modificadas[1].docx
De: Juan Manuel Medina Pinteño
Fecha: 27/11/2015 10:47
Para: Rafael de la Calle Torres

Estas son las Cuentas que yo tengo. No sé con seguridad si son las definitivas ya que el expediente completo lo tiene la Interventora. Un saludo.

Adjuntos:

CCAA AJEMSA 2014 modificadas[1].docx	10,5 MB

Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14. Resumen.
De: Juan Manuel Medina Pinteño
Fecha: 27/11/2015 9:40
Para: Concepción González de los Ríos Montiel

De: Javier Arroyo de la PeÃ±a
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2015 13:15
Para: Juan Manuel Medina PinteÃ±o; MarÃa del Mar Carrillo MarÃn
CC: Rafael de la Calle Torres; Juan Luis RamÃrez LÃ³pez
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14. Resumen.

Buenas tardes

En relaciÃ³n con la liquidaciÃ³n de AJEMSA y la documentaciÃ³n adjunta, verificamos lo siguiente:

1.- Los saldos de las cuentas que a priori nos comunicaron como vigentes a 23/12/14 son los expresado en el cuadro EXCEL adjunto y los Certificados de Saldos que se acompaÃ±an, teniendo en cuenta la incidencia ya comentada de la cuenta de UNICAJA ord.207 en la que hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disoluciÃ³n que resultaron cargados en cuenta en enero 2015 segÃºn extracto, lo que se verificÃ³ en su dÃa con Isabel Ballesteros.

2.- De las cuentas que afloran el âBalance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-14â que no se incluyen en el citado cuadro EXCEL, hechas las averiguaciones oportunas podemos confirmar lo siguiente:

1. En el Balance, la Caja presenta un saldo de 520,30.-â¬. Sin embargo, el arqueo realizado el 04/02/15 (se adjunta) arrojÃ³ un efectivo de 965,80.-â¬ que se ingresaron en la Caja Municipal (ord.001) con fecha 30/12/2014 en el econÃ³mico 30.001 (pdte.aplicaciÃ³n) con nÂº. operaciÃ³n 320140011475.

2.- En el Balance, figura una cuenta en Banco de AndalucÃa con un saldo de 33,55.-â¬ (debe). Isabel Ballesteros nos comunicÃ³ que creÃa recordar que GinÃ©s tramitÃ³ en su dÃa la cancelaciÃ³n de la misma, ignorando si el trÃ¡mite se culminÃ³. Puestos en contacto con la entidad financiera, nos confirman que la cuenta no tuvo movimientos durante 2014, presentando un saldo 0,00.-â¬ a 23/12/14. Estamos gestionando la emisiÃ³n de un Cetificado bancario que recoja esta circunstancia.

3.- En el Balance figura una cuenta de Bankia (6000002853) con un saldo de 1.002,09.-â¬ (haber), que segÃºn una primera informaciÃ³n de Bankia, les figura como cancelada y a 0,00.-â¬. Estamos a la espera de confirmar con la entidad financiera el histÃ³rico de la misma.

4.- En el Balance figura una cuenta de crÃ©dito de CAIXABANK (2100.8688.78.6200001833) con un saldo de 399,78.-â¬ (haber). TelefÃ³nicamente nos han informado que esta cuenta figura a 0,00.-â¬ cancelada desde el 30/06/2014. En trÃ¡mite Certificado.

En consecuencia, parece ser que lo mÃ¡s cercano a la realidad es que a 23/12/2014, el **EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÃQUIDOS EQUIVALENTES** serÃa el que figura en el cuadro excel adjunto (**23.492,65.-â¬**), en contra de los **22.106** que figura en el pdf adjunto âBalance 2014 AJEMSAâ.

Conforme vayamos recibiendo documentaciÃ³n bancaria de las cuentas con incidencias, os la iremos pasando.

A mandar,
Javier Arroyo de la PeÃ±a
Ayuntamiento de Jerez
TesorerÃa. GestiÃ³n Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (CÃ¡diz).
Ext.: 99 234
Fax: 99 260

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: miÃ©rcoles, 11 de noviembre de 2015 13:39
Para: Javier Arroyo de la PeÃ±a
Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Juan Manuel Medina PinteÃ±o
Enviado el: miÃ©rcoles, 11 de noviembre de 2015 13:15
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Estos son los saldos que enviÃ³ Javier Arroyo. TambiÃ©n te envÃo el Balance de SituaciÃ³n y el de Sumas y Saldos para que compruebes que los nÃºmeros no son los mismos.

De: Javier Arroyo de la PeÃ±a
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2015 13:49
Para: MarÃa del Mar Carrillo MarÃn; Juan Manuel Medina PinteÃ±o
CC: ConcepciÃ³n CortÃ©s LÃ³pez
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Se adjuntan:

1.- Fichero EXCEL con resumen de saldos a 23/12/14 (en la cuenta de UNICAJA ord.207 hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disoluciÃ³n que resultaron cargado en cuenta en ener-2015, segÃºn extracto)

2.- Certificados de saldos bancarios de las cuentas a 23/12/14

3.- Extracto de la cuenta de crÃ©dito de CAIXA de la que no consta certificado.

Javier Arroyo de la PeÃ±a
Ayuntamiento de Jerez
TesorerÃa. GestiÃ³n Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (CÃ¡diz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

Adjuntos:

RESUMEN SALDOS A 23-12-14.xlsx	12,8 KB
UNICAJA EXTRACTO ORD.207.pdf	18,3 KB
CERTIFICADOS SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23-12-14.pdf	1,4 MB
CAIXA 6200003968 CTA.CDTO..pdf	67,4 KB
Balance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-2014.pdf	157 KB
Balance 2014 AJEMSA.pdf	60,4 KB
ACTA ARQUEO CAJA AJEMSA.pdf	412 KB

Asunto: Descuadres balance Ajemsa
De: Juan Manuel Medina Pinteño
Fecha: 02/12/2015 11:48
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra

De parte de Javier Marco te envío los extractos y certificados bancarios de las cuentas de Ajemsa a 23-12-2014, así como de las operaciones de tesorería, para que se comprueben los descuadres detectados en las mismas en el Balance de Situación que nos han remitido.

Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

RESUMEN SALDOS A 23-12-14.xlsx	12,5 KB
CERTIFICADOS SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23-12-14.pdf	1,4 MB
CAIXA 6200003968 CTA.CDTO..pdf	67,4 KB
UNICAJA EXTRACTO ORD.207.pdf	18,3 KB
Balance 2014 AJEMSA.pdf	60,4 KB

REUNION AJEMSA (FEDERICO, Mª PAZ, Isabel Mª Ballesteros) 23-2-16

Sacar datos contabilidad AYTO. con AJEMSA.

3.6.

Discrepancias con Balance en un primer vistazo:

- Tesorería
- Fianzas
- No recoge las [illegible]

Fecha Obtención 01/12/2015

Ayuntamiento de Jerez

EJERCICIO 2014

DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS

Nº Asiento: 77.402

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE
Partida 1	INCORPORACION SALDOS CAJA Y BANCOS AJEMSA INTEGRACION 23-12-2014	
5700	CAJA OPERATIVA	965,80
Partida 2	INCORPORACION SALDOS CAJA Y BANCOS AJEMSA INTEGRACION 23-12-2014	
5710	BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVA	22.526,85

CUENTA	DESCRIPCION	HABER
Partida 3	INCORPORACION SALDOS CAJA Y BANCOS AJEMSA INTEGRACION 23-12-2014	
7799	OTROS INGRESOS Y BENEF. DE EJERCICIOS ANT	23.492,65

Acumulados para el Asiento : 77.402

Total DEBE...: 23.492,65

Total HABER...: 23.492,65

Tabla dinámica_fianzas_Ajemsa_i

cpt_asoc	Suma - importe_eur
ABFAN	47220,72
ABFAT	11844,43
ABFIA	148364,31
ABFIT	162542,95
ALFAN	231485,87
ALFAT	3564,78
ALFIN	963246,79
ALFIT	3691,95
Total Resulta	**1571961,8**

→ fichero de 5.960 líneas

Total fianzas abastecimientos → 1.571.961,80

Necesitamos:

- Cuentas Anuales ¿aprobadas? para incorporarlas a la Cuenta General 2014
  - + Memoria
  - + Resultados
  - + ECPN
  - + EFE
  - + Memoria
- Documento de inicio a 23-12-14 basado en los datos del balance anterior

Asunto: RE: Fianzas Ajemsa según el SIM
De: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>
Fecha: 01/04/2016 11:07
Para: Marcos de la Calle Sánchez de Ibargüen <marcos.calle@aytojerez.es>
CC: María Paz Sánchez Manzano <mpaz.sanchez@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Isabel María Ballesteros Soto <i.ballesteros@aytojerez.es>

Santiago Galván Gómez
Teniente de Alcaldesa Delegado de Economía, Hacienda y Planes Especiales
C/Consistorio 15
11403 Jerez de la Frontera
Tfno:956149482.Fax:956149372
santiago.galvan@aytojerez.es

-------- Mensaje original --------
De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Fecha: 01/04/2016 11:03 (GMT+01:00)
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Cc: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, María Paz Sánchez Manzano <mpaz.sanchez@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Isabel María Ballesteros Soto <i.ballesteros@aytojerez.es>
Asunto: RE: Fianzas Ajemsa según el SIM

He consultado con D. José Luis Aguilera el tema, que era la persona que llevaba la contabilidad antiguamente en Ajemsa.

Me dice que **todas** las fianzas están en el SIM, aunque a veces había que hacer algunos ajustes y cuadres con contabilidad. Dudo mucho que estos cuadres se hayan hecho en la última etapa de Ajemsa, de haber sido necesario hacerlos. En la situación en que nos hemos encontrado la contabilidad me baso en afirmar esto.

Pese a ello propongo que se tome como váido el importe recogido en el SIM, que supone tanto las fianzas que están desglosadas como las que están agrupadas en contabilidad.

Y las diferencias que se lleven a una cuenta especial del grupo de Partidas pendientes de aplicación.

Salvo mejor opinión.

De: Rocio Barba Ruiz [mailto:rociobarba@hispacontrol.es]
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2016 10:26
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra

CC: JENARO LOPEZ SUAREZ
Asunto: FW: Fianzas Ajemsa según el SIM
Importancia: Alta

Buenos días Federico,

Adjunto el fichero de fianzas que me habéis enviado, al lado te he puesto lo que tenemos de la contabilidad y no consigo cuadrar las fianzas que me envías del SIM con contabilidad. Por tanto ¿de que nos fiamos? De la contabilidad o del SIM??

Tu me dices que hacemos porque sino puedo cuadrarlo no sé de que me tengo que fiar y que tengo que poner en el balance, o si tengo que ajustar o no.

Gracias, un saludo

HispacontroL
Rocío Barba Ruiz
Economista-Auditor de Cuentas

00 34 665 592 002 - 00 34 952 313 171
fax 00 34 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.
法律声明：本邮件及其附件是私人信件属个人隐私,只发给指定的收件人.如果由于发生错误,您收到这封邮件,请不要以任何方式使用,发布,打印或复制邮件内容.另外,请通知发信人并将所有邮件内容删除.本公司对邮件内容不承担任何法律责任.该邮件中所表达的所有意见完全由其发件人负责,除有专门表述,否则将不代表公司意见.

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Fecha: martes, 29 de marzo de 2016 09:10
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Asunto: Fianzas Ajemsa según el SIM

Buenos días:

Te adjunto fichero en Excel con las fianzas registradas en el SIM. Si es necesario que accedas directamente al programa para hacer un muestreo o estudio similar, por favor házmelo saber.

Respecto a la operación de autocartera, debes tener documentación acreditativa en alguno de los archivadores AZ que retirasteis en su momento.

Si no es así, dímelo.

Respecto al resto de la documentación que comentamos, estoy insistiendo desde primera hora de hoy que me agilicen los trámites y espero enviártela cuanto antes.

Un saludo

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: lunes, 14 de diciembre de 2015 8:50
Para: Juan Manuel Medina Pinteño
CC: Marcos de la Calle Sánchez de Ibargüen; Javier Marco Sotillo; María Paz Sánchez Manzano
Asunto: RV: Descuadres balance Ajemsa

Importancia: Alta

Juan Manuel:

Te cuadra esto con tus datos ?

De: Rocio Barba Ruiz [mailto:rociobarba@hispacontrol.es]
Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2015 13:19
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra
CC: JENARO LOPEZ SUAREZ
Asunto: Re: Descuadres balance Ajemsa
Importancia: Alta

Buenos días Federico,

Las diferencias entre el balance que nosotros hemos preparado en el informe y lo que aparece en contabilidad son las siguientes:

	SALDOS HISPACONTROL OBTENIDOS EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO CONTABLE	
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18	6.349,18	
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59	4.894,59	
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04	4.750,04	
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52	2.736,52	
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13	1.855,13	
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30	1.035,84	1
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43	570,43	
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12	335,12	
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	-1.002,09		2
5700.0 CAJA-EFECTIVO	-	965,80	3
	22.106,22	23.492,65	

1.- Nosotros tenemos puesto en balance el saldo según el banco ya que no se nos ha entregado ninguna conciliación. Lo cambiamos y ponemos la cantidad de 1.035,84 € que tu dices es el saldo contable.

2.- En contabilidad aparece la cuenta de bankia con un saldo acreedor de –1.002, 09 € que no ponéis vosotros en el detalle que me has enviado. Si quieres lo regularizo y lo dejamos a cero.

3.- El saldo de caja que aparece en contabilidad lo habíamos regularizado porque no teníamos el arqueo de caja y no sabíamos si ese dinero estaba o no estaba en efectivo. Lo cambiamos en el informe y ponemos la cantidad de 965,80 € que según vosotros aparece en el arqueo.

Dime algo para terminarlo el fin de semana y lo enviamos el lunes.

Gracias, un saludo

HispacontroL

Rocío Barba Ruiz

Economista-Auditor de Cuentas

00 34 665 592 002 - 00 34 952 313 171

fax 00 34 901 955 727

www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.
法律声明: 本邮件及其所含文件为发件人的保密信息，仅供指定的收件人知悉。如果由于发生错误您收到该邮件，请不要以任何方式使用该信息，包括但不限于复制邮件内容、分发、通知发件人并删除所有邮件内容。本公司对邮件内容不承担任何法律责任，除非邮件中明确说明了与公司业务有关的内容并经发件人负责签署。谢谢您的合作！

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Fecha: jueves, 10 de diciembre de 2015 12:00
Para: JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Marcos de la Calle Sánchez de Ibargüen <marcos.calle@aytojerez.es>
Asunto: Descuadres balance Ajemsa

Estimado Jenaro:

Te envío nuevamente los descuadres que hay en el informe para que procedáis a corregirlos y presentéis por registro un nuevo informe con los errores subsanados.

Lo necesitamos como máximo para el próximo Miercoles día 16.

Te ruego me confirmes la recepción de este correo.

Gracias

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: miércoles, 02 de diciembre de 2015 14:09
Para: 'Jenaro López'; 'Rocio Barba Ruiz'
Asunto: Descuadres balance Ajemsa

Estimados Jenaro y Rocío:

No cuento con vuestro informe definitivo pero me pasan estos ficheros en los que se puede comprobar que el saldo de tesorería no cuadra con lo expresado en el balance de situación. Por ello es necesario cambiar el informe inicialmente emitido para corregir este error.

Por favor, cuanto antes.
Mucha gracias

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2015 13:25
Para: María Paz Sánchez Manzano; Juan Manuel Medina Pinteño; Marcos de la Calle Sánchez de Ibargüen
CC: Santiago Galván Gómez
Asunto: RV: Descuadres balance Ajemsa

Importancia: Alta

Es lo que me contestan respecto al descuadre de las cuentas de tesorería.
Es correcta su opinión ?

De: Rocio Barba Ruiz [mailto:rociobarba@hispacontrol.es]
Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2015 13:19
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra
CC: JENARO LOPEZ SUAREZ
Asunto: Re: Descuadres balance Ajemsa
Importancia: Alta

Buenos días Federico,

Las diferencias entre el balance que nosotros hemos preparado en el informe y lo que aparece en contabilidad son las siguientes:

		SALDOS HISPACONTROL OBTENIDOS EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO CONTABLE	
5720.0	BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18	6.349,18	
5720.1	BANKIA CTA 278543	4.894,59	4.894,59	
5720.2	CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04	4.750,04	
5720.0	BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52	2.736,52	
5720.0	BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13	1.855,13	
5720.1	UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30	1.035,84	1
5720.2	CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43	570,43	
5720.20	CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12	335,12	
5720.0	BANKIA CTA. 6000002853	-1.002,09		2
5700.0	CAJA-EFECTIVO	-	965,80	3
		22.106,22	23.492,65	

1.- Nosotros tenemos puesto en balance el saldo según el banco ya que no se nos ha entregado ninguna conciliación. Lo cambiamos y ponemos la cantidad de 1.035,84 € que tu dices es el saldo contable.

2.- En contabilidad aparece la cuenta de bankia con un saldo acreedor de –1.002, 09 € que no ponéis vosotros en el detalle que me has enviado. Si quieres lo regularizo y lo dejamos a cero.

3.- El saldo de caja que aparece en contabilidad lo habíamos regularizado porque no teníamos el arqueo de caja y no sabíamos si ese dinero estaba o no estaba en efectivo. Lo cambiamos en el informe y ponemos la cantidad de 965,80 € que según vosotros aparece en el arqueo.

Dime algo para terminarlo el fin de semana y lo enviamos el lunes.

Gracias, un saludo

HispacontroL

Rocío Barba Ruiz

Economista-Auditor de Cuentas

00 34 665 592 002 - 00 34 952 313 171

fax 00 34 901 955 727

www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.
法律声明: [illegible]

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Fecha: jueves, 10 de diciembre de 2015 12:00
Para: JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Marcos de la Calle Sánchez de Ibargüen <marcos.calle@aytojerez.es>
Asunto: Descuadres balance Ajemsa

Estimado Jenaro:

Te envío nuevamente los descuadres que hay en el informe para que procedáis a corregirlos y presentéis por registro un nuevo informe con los errores subsanados.

Lo necesitamos como máximo para el próximo Miercoles día 16.

Te ruego me confirmes la recepción de este correo.

Gracias

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: miércoles, 02 de diciembre de 2015 14:09
Para: 'Jenaro López'; 'Rocio Barba Ruiz'
Asunto: Descuadres balance Ajemsa

Estimados Jenaro y Rocío:

No cuento con vuestro informe definitivo pero me pasan estos ficheros en los que se puede comprobar que el saldo de tesorería no cuadra con lo expresado en el balance de situación. Por ello es necesario cambiar el informe inicialmente emitido para corregir este error.

Por favor, cuanto antes.
Mucha gracias

ACTIVO	2014
A) Activo no corriente	**30.537.394**
I. Inmovilizado intangible	**19.431.112**
2020 2 Concesiones a administrativas	19.431.112
II. Inmovilizado material	**11.096.099**
1 Terrenos y construcciones	3.635.327
2 Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	7.460.772
V. Inversiones financieras a L/ P	**10.183**
2540 → 2 Créditos a terceros Créditos a largo plazo al personal	6.129
2600 → 5 Otros activos financieros Fianzas presentadas Sevillana y Epsilon Cons.	4.054
B) Activo corriente	**5.067.733**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5.045.627**
1 Clientes por venta y prestaciones de servicios	1.204.827
a) Clientes por venta y prestación de sercicios a largo plazo	0
b) Clientes por venta y prestación de sercicios a corto plazo	1.204.827
2 Clientes, empresas del grupo y asociadas	83.760
3 Deudores	3.757.039
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**22.106** → 22.492,65 € Cons. [illegible]
1 Tesorería	22.106
TOTAL ACTIVO	**35.605.127**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014
A) Patrimonio Neto	**19.899.442**
A1) Fondos propios	**13.198.590**
I. Capital	3.005.061
1 Capital escriturado	3.005.061
III. Reservas	260.759
1 Legal y estatutaria	260.759
V. Resultados de ejercicios anteriores	11.465.029
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	11.465.029
VII. Resultados del ejercicio	(1.532.259)
A2) Ajustes por cambio de valor	**0**
A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**6.700.852**
B) Pasivo no corriente	**1.190.194**
I. Provisiones a L/ P	**661.367**
4 Otras provisiones	661.367
II. Deudas a L/ P	**528.826**
5 Otros pasivos financieros	528.826
C) Pasivo corriente	**14.515.492**
III. Deudas a C/ P	**771.534**
2 Deudas con entidades de crédito	499.775
5 Otros pasivos financieros	271.758
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/ P	**1.350.241**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**12.393.717**
1 Proveedores	1.115.213
a) Proveedores a largo plazo	0
b) Proveedores a corto plazo	1.115.213
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	135.505
3 Acreedores varios	10.171.113
4 Personal	56.539
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	915.346
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**35.605.127**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2014
A) OPERACIONES CONTINUAS	
1. Importe neto de la cifra de negocio	**711.477**
b) Prestaciones de servicios	711.477
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**3.173**
a) Consumo de mercaderías	3.264
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(91)
5. Otros ingresos de explotación	**15.053.222**
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.053.222
6. Gastos de personal	**(642.139)**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(558.767)
b) Cargas sociales	(83.372)
7. Otros gastos de explotación	**(15.025.762)**
a) Servicios exteriores	(13.932.565)
b) Tributos	(1.093.197)
8. Amortización del inmovilizado	**(1.517.383)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**399.842**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**
12. Diferencias negativas de combinacion d negocios	**0**
13. Otros resultados	**(79.294)**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**(1.096.865)**
14. Ingresos financieros	**86**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	86
b2) De terceros	86
15. Gastos financieros	**(14.235)**
b) Por deudas con terceros	(14.235)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**0**
17. Diferencias de cambio	**0**
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**(421.245)**
b) Resultados por enajenaciones y otras	(421.245)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	**(435.394)**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**(1.532.259)**
19. Impuestos sobre beneficios	**0**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS (A.3+19)	**(1.532.259)**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	**(1.532.259)**

De: Manuel Alvarado Medina
Enviado el: martes, 01 de diciembre de 2015 9:28
Para: Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: RE: Ordinales Ajemsa a 23-12-2014

Hola Juanma. Ya está modificado.

Compruébalo.

Un saludo,

==========

Hemos cambiado nuestro dominio y cuenta de correo. Por favor cámbielo para que podamos seguir comunicándonos. Muchas Gracias: --> manuel.alvarado@aytojerez.es

==========

Ayuntamiento de Jerez
Servicio de Informática

Manuel J. Alvarado Medina
Dpto. de sistemas.
C/Larga, 32 - 11402 Jerez
Tlfno: 956 149 403 (o 00) (Interna: 29403)

Fax: 956 149 424 (Indicar a la atención de M. Alvarado).
Correo-e: manuel.alvarado@aytojerez.es

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 1 de diciembre de 2015 9:07
Para: Manuel Alvarado Medina
CC: María del Mar Carrillo Marín; Juan Luis Ramírez López; Javier Arroyo de la Peña; María Paz Sánchez Manzano
Asunto: Ordinales Ajemsa a 23-12-2014

Manolo: Por la integración de la empresa municipal AJEMSA, tenemos que poner como saldo inicial de los ordinales siguientes en la base de datos del Ayuntamiento de 2014, Tabla ORT de sicalwin, filtramos por los ordinales y en el campo ORT_SIN le ponemos el saldo siguiente:

Al ordinal 003 "CAJA" a la cantidad que haya de saldo inicial hay que sumarle la cantidad de 965,80 € (51,67 + 965,80 = 1.017,47 €).

ENTIDAD / Nº.DE CUENTA	ORDINAL AYTO	Saldo contable a 23-12-14	Conciliación
UNICAJA			
ES15 2103 0627 7900 3001 0650	207	1.035,84	Cheques por importes de 361,57 y 219,89 pagados el 18/12/14 y cargados en cta. El 09/01 y 13/01/15 respectivamente
CAIXABANK			
ES20 2100 8522 2122 0009 9180	225	570,43	
ES32 2100 8540 8222 0050 3736	226	4.750,04	
BANCO SABADELL			
ES60 0081 5103 1300 0100 3303	227	2.736,52	
CATALUNYA CAIXA			
ES12 2013 1545 3402 0006 7133	230	335,12	

B.B.V.A.			
ES37 0182 5475 6500 1029 2090	242	6.349,18	
BANCO SANTANDER			
ES53 0049 1863 9726 1001 2441	243	1.855,13	
BANKIA			
ES90 2038 9836 1860 0027 8543	244	4.894,59	
		22.526,85	

Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

AYTO. JEREZ FRONTERA

Fecha Obtención 01/12/2015

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

N. Operación N. Referencia	Fase	N. Exped. Documento	Fecha Operación	Aplicación No Presupuestaria Concepto	Proyecto Descripción	Importes Saldos	Tercero Explicación
320140012813 32014014738			24/12/2014	20200 OPERACIONES DE TESORERIA		150.000,00 150.000,00	A08663619 CAIXABANK, S.A. INCORPORACION DE CUENTA DE CREDITO DE AJEMSA EN CAIXABANK POR SU SALDO EL 24/12/2014.
320140012814 32014014739			24/12/2014	20200 OPERACIONES DE TESORERIA		350.000,00 350.000,00	A65587198 CATALUNYA BANC, S.A. INCORPORACION DE CUENTA DE CREDITO DE AJEMSA EN CAIXA CATALUNYA POR SU SALDO EL 24/12/2014.

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2015 13:28
Para: María Paz Sánchez Manzano
Asunto: Integración contable balance Ajemsa 2014

Mari Paz:

Próximos a la aprobación de las Cuentas Anuales de 2014 y en relación con los apuntes a realizar en la contabilidad de este Ayuntamiento, relativos a la integración de los Activos y Pasivos de la Sociedad AJEMSA en este ejercicio, te tengo que comentar lo siguiente:

- Aunque no podemos integrar actualmente los Activos y Pasivos de la Sociedad ya que no han sido aprobados por el Órgano correspondiente y remitidos de forma oficial, entiendo que sí hay que integrar una serie de conceptos que ya han sido integrados de forma directa como son los concernientes a la Tesorería de esta empresa.
- Analizados estos datos de Tesorería en Balance de situación remitido a esta intervención y los certificados bancarios de las cuentas de Ajemsa, requeridos a tal efecto, se observa las siguientes discrepancias:
  Importe tesorería en el Balance de Situación a 23-12-2014 de Ajemsa por 22.106,00 €
  Importe del acta de arqueo de Caja realizado y de los certificados bancarios por 23.492,65 €
  Importe deudas con entidades de crédito en Balance 499.775,00 €
  Importe del acta de arqueo y certificados bancarios por 500.000,00 €
- En la integración tendremos que activar estos datos conforme a los certificados bancarios, por lo que, entiendo que se debería, previamente a su aprobación por el Órgano competente corregir el Balance de Situación una vez se realizaran las comprobaciones correspondientes.

Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

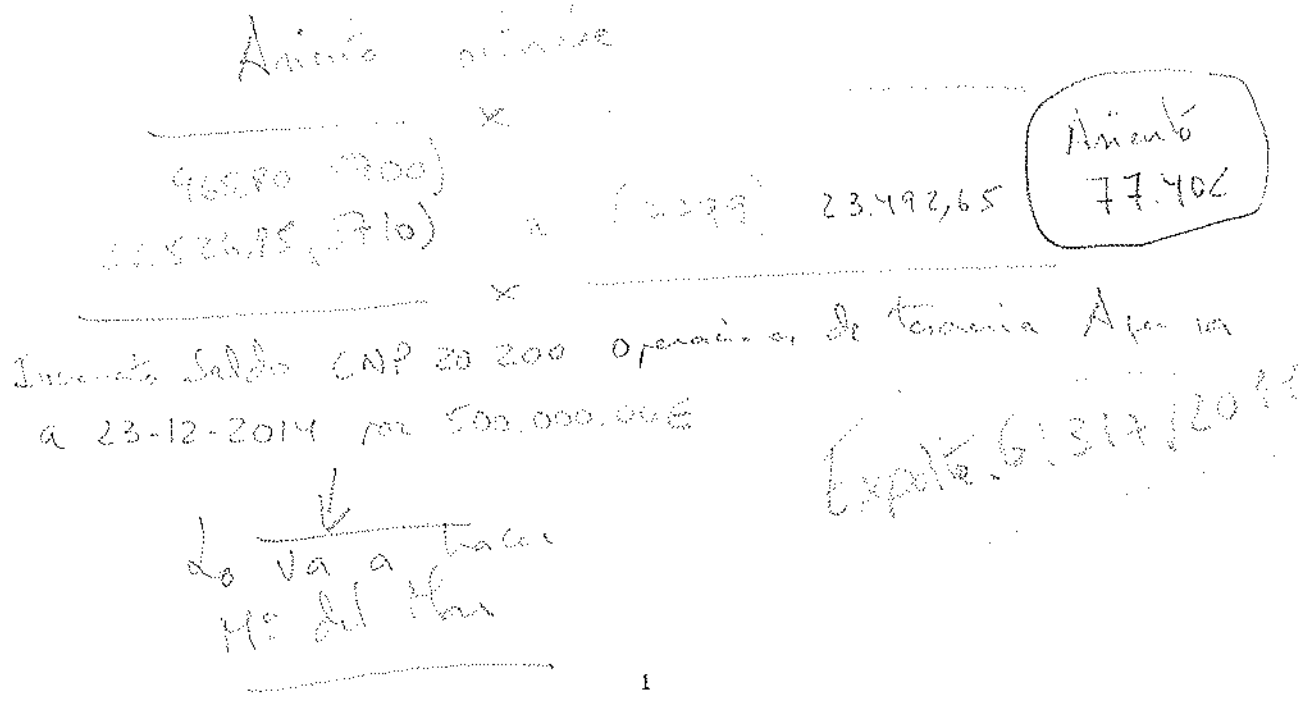

CUENTAS AJEMSA

ENTIDAD / Nº.DE CUENTA	ORDINAL AYTO	Saldo Banco a 23-12-14	Saldo contable a 23-12-14	Conciliación
UNICAJA				
ES15 2103 0627 7900 3001 0650	207	1.617,30	1.035,84	Cheques por importes de 361,57 y 219,89 pagados el 18/12/14 y cargados en cta. El 09/01 y 13/01/15 respectivamente
CAIXABANK				
ES87 2100 8522 2122 0003 667C	223	0,00	0,00	
ES44 2100 8522 2722 0005 5095	224	0,00	0,00	
ES20 2100 8522 2122 0009 918C	225	570,43	570,43	
ES32 2100 8540 8222 0050 3736	226	4.750,04	4.750,04	
BANCO SABADELL				
ES60 0081 5103 1300 0100 3303	227	2.736,52	2.736,52	
CATALUNYA CAIXA				
ES64 2013 1545 3202 0005 2327	228	0,00	0,00	
ES12 2013 1545 3402 0006 7133	230	335,12	335,12	
ES28 2013 1545 3602 0048 0258	231	0,00	0,00	
B.B.V.A.				
ES26 0182 5475 6800 1300 6201	241	0,00	0,00	
ES37 0182 5475 6500 1029 2090	242	6.349,18	6.349,18	
BANCO SANTANDER				
ES53 0049 1863 9726 1001 2441	243	1.855,13	1.855,13	
BANKIA				
ES90 2038 9836 1860 0027 8543	244	4.894,59	4.894,59	
CAJA	003	965,80	965,80	Resultado de arqueo de 04/02/15
	SUMA	24.074,11	23.492,65	

ES38 2100 8688 7162 0000 3968	Cta.cdto.	-150.000,00	-150.000,00	CUENTA DE CRÉDITO VCTO.30/06/15
ES46 2013 1545 3302 0049 7250	Cta.cdto.	-350.000,00	-350.000,00	CUENTA DE CRÉDITO VCTO.30/12/14

500.000,00

Correo a
Mª Paz
A/ discrepancias

De: María del Mar Carrillo Marín
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2015 13:31
Para: Javier Arroyo de la Peña; Juan Manuel Medina Pinteño
CC: Rafael de la Calle Torres; Juan Luis Ramírez López; María Paz Sánchez Manzano
Asunto: RE: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14. Resumen.

Gracias, Javier, por los datos, en los que estamos todos de acuerdo (Intervención y Tesorería).

Opino que si urge liquidar 2014 y desconociendo cuándo tendremos unas cuentas de AJEMSA aprobadas y conformes, al menos debemos dar de alta en Sicalwin los saldos de los ordinales según los certificados bancarios, más los saldos de las dos cuentas de crédito de Caixabank y Caixa Catalunya, que suman 500.000 €, en el concepto no presupuestario 20.200, ya que son datos contrastados y debemos dar una imagen fiel del patrimonio municipal a 31/12/2014.

Por otra parte, Juanma y yo hemos visto la operación de ingreso del saldo de caja de AJEMSA (en el concepto 30.001) y pensamos que no se trata de un ingreso sino de una incorporación de un activo, por lo que vamos a darlo de alta en un ordinal de caja separado y entrará en caja 001 como movimiento interno. Sería un tratamiento contable similar al de los ordinales bancarios, que ya hemos realizado con Jereyssa y Jesytel y ha funcionado bien contable e informáticamente.

Saludos.

De: Javier Arroyo de la Peña
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2015 13:15
Para: Juan Manuel Medina Pinteño; María del Mar Carrillo Marín
CC: Rafael de la Calle Torres; Juan Luis Ramírez López
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14. Resumen.

Buenas tardes

En relación con la liquidación de AJEMSA y la documentación adjunta, verificamos lo siguiente:

1.- Los saldos de las cuentas que a priori nos comunicaron como vigentes a 23/12/14 son los expresado en el cuadro EXCEL adjunto y los Certificados de Saldos que se acompañan, teniendo en cuenta la incidencia ya comentada de la cuenta de UNICAJA ord.207 en la que hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disolución que resultaron cargados en cuenta en enero 2015 según extracto, lo que se verificó en su día con Isabel Ballesteros.

2.- De las cuentas que afloran el "Balance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-14" que no se incluyen en el citado cuadro EXCEL, hechas las averiguaciones oportunas podemos confirmar lo siguiente:

1. En el Balance, la Caja presenta un saldo de 520,30.-€. Sin embargo, el arqueo realizado el 04/02/15 (se adjunta) arrojó un efectivo de 965,80.-€ que se ingresaron en la Caja Municipal (ord.001) con fecha 30/12/2014 en el económico 30.001 (pdte.aplicación) con nº. operación 320140011475. → ANULAR lo y hacer lo incorporación de saldo de Caja por 965,80 €

2.- En el Balance, figura una cuenta en Banco de Andalucía con un saldo de 33,55.-€ (debe). Isabel Ballesteros nos comunicó que creía recordar que Ginés tramitó en su dia la cancelación de la misma, ignorando si el trámite se culminó. Puestos en contacto con la entidad financiera, nos confirman que la cuenta no tuvo movimientos durante 2014, presentando un saldo 0,00.-€ a 23/12/14. Estamos gestionando la emisión de un Cetificado bancario que recoja esta circunstancia.

3.- En el Balance figura una cuenta de Bankia (6000002853) con un saldo de 1.002,09.-€ (haber), que según una primera información de Bankia, les figura como cancelada y a 0,00.-€. Estamos a la espera de confirmar con la entidad financiera el histórico de la misma.

4.- En el Balance figura una cuenta de crédito de CAIXABANK (2100.8688.78.6200001833) con un saldo de 399,78.-€ (haber). Telefónicamente nos han informado que esta cuenta figura a 0,00.-€ cancelada desde el 30/06/2014. En trámite Certificado.

En consecuencia, parece ser que lo más cercano a la realidad es que a 23/12/2014, el **EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES** sería el que figura en el cuadro excel adjunto (**23.492,65.-€**), en contra de los **22.106** que figura en el pdf adjunto "Balance 2014 AJEMSA".

Conforme vayamos recibiendo documentación bancaria de las cuentas con incidencias, os la iremos pasando.

A mandar,
Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Ext.: 99 234
Fax: 99 260

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 13:39
Para: Javier Arroyo de la Peña
Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 13:15
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Estos son los saldos que envió Javier Arroyo. También te envío el Balance de Situación y el de Sumas y Saldos para que compruebes que los números no son los mismos.

De: Javier Arroyo de la Peña
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2015 13:49
Para: María del Mar Carrillo Marín; Juan Manuel Medina Pinteño
CC: Concepción Cortés López
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Se adjuntan:

1.- Fichero EXCEL con resumen de saldos a 23/12/14 (en la cuenta de UNICAJA ord.207 hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disolución que resultaron cargado en cuenta en ener-2015, según extracto)

2.- Certificados de saldos bancarios de las cuentas a 23/12/14

3.- Extracto de la cuenta de crédito de CAIXA de la que no consta certificado.

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5

11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

De: Javier Arroyo de la Peña
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2015 13:15
Para: Juan Manuel Medina Pinteño; María del Mar Carrillo Marín
CC: Rafael de la Calle Torres; Juan Luis Ramírez López
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14. Resumen.
Datos adjuntos: RESUMEN SALDOS A 23-12-14.xlsx; UNICAJA EXTRACTO ORD.207.pdf; CERTIFICADOS SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23-12-14.pdf; CAIXA 6200003968 CTA.CDTO..pdf; Balance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-2014.pdf; Balance 2014 AJEMSA.pdf; ACTA ARQUEO CAJA AJEMSA.pdf

Buenas tardes

En relación con la liquidación de AJEMSA y la documentación adjunta, verificamos lo siguiente:

1.- Los saldos de las cuentas que a priori nos comunicaron como vigentes a 23/12/14 son los expresado en el cuadro EXCEL adjunto y los Certificados de Saldos que se acompañan, teniendo en cuenta la incidencia ya comentada de la cuenta de UNICAJA ord.207 en la que hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disolución que resultaron cargados en cuenta en enero 2015 según extracto, lo que se verificó en su día con Isabel Ballesteros.

2.- De las cuentas que afloran el "Balance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-14" que no se incluyen en el citado cuadro EXCEL, hechas las averiguaciones oportunas podemos confirmar lo siguiente:

1. En el Balance, la Caja presenta un saldo de 520,30.-€. Sin embargo, el arqueo realizado el 04/02/15 (se adjunta) arrojó un efectivo de 965,80.-€ que se ingresaron en la Caja Municipal (ord.001) con fecha 30/12/2014 en el económico 30.001 (pdte.aplicación) con nº. operación 320140011475.

2.- En el Balance, figura una cuenta en Banco de Andalucia con un saldo de 33,55.-€ (debe). Isabel Ballesteros nos comunicó que creía recordar que Ginés tramitó en su día la cancelación de la misma, ignorando si el trámite se culminó. Puestos en contacto con la entidad financiera, nos confirman que la cuenta no tuvo movimientos durante 2014, presentando un saldo 0,00.-€ a 23/12/14. Estamos gestionando la emisión de un Cetificado bancario que recoja esta circunstancia.

3.- En el Balance figura una cuenta de Bankia (6000002853) con un saldo de 1.002,09.-€ (haber), que según una primera información de Bankia, les figura como cancelada y a 0,00.-€. Estamos a la espera de confirmar con la entidad financiera el histórico de la misma.

4.- En el Balance figura una cuenta de crédito de CAIXABANK (2100.8688.78.6200001833) con un saldo de 399,78.-€ (haber). Telefónicamente nos han informado que esta cuenta figura a 0,00.-€ cancelada desde el 30/06/2014. En trámite Certificado.

En consecuencia, parece ser que lo más cercano a la realidad es que a 23/12/2014, el **EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES** sería el que figura en el cuadro excel adjunto (**23.492,65.-€**), en contra de los **22.106** que figura en el pdf adjunto "Balance 2014 AJEMSA".

Conforme vayamos recibiendo documentación bancaria de las cuentas con incidencias, os la iremos pasando.

A mandar,
Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Ext.: 99 234
Fax: 99 260

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 13:39
Para: Javier Arroyo de la Peña
Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 13:15
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Estos son los saldos que envió Javier Arroyo. También te envío el Balance de Situación y el de Sumas y Saldos para que compruebes que los números no son los mismos.

De: Javier Arroyo de la Peña
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2015 13:49
Para: María del Mar Carrillo Marín; Juan Manuel Medina Pinteño
CC: Concepción Cortés López
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Se adjuntan:

1.- Fichero EXCEL con resumen de saldos a 23/12/14 (en la cuenta de UNICAJA ord.207 hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disolución que resultaron cargado en cuenta en ener-2015, según extracto)

2.- Certificados de saldos bancarios de las cuentas a 23/12/14

3.- Extracto de la cuenta de crédito de CAIXA de la que no consta certificado.

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2015 13:15
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: RV: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14
Datos adjuntos: RESUMEN SALDOS A 23-12-14.xlsx; UNICAJA EXTRACTO ORD.207.pdf; CERTIFICADOS SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23-12-14.pdf; CAIXA 6200003968 CTA.CDTO..pdf; Balance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-2014.pdf; Balance 2014 AJEMSA.pdf

Estos son los saldos que envió Javier Arroyo. También te envío el Balance de Situación y el de Sumas y Saldos para que compruebes que los números no son los mismos.

De: Javier Arroyo de la Peña
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2015 13:49
Para: María del Mar Carrillo Marín; Juan Manuel Medina Pinteño
CC: Concepción Cortés López
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14

Se adjuntan:

1.- Fichero EXCEL con resumen de saldos a 23/12/14 (en la cuenta de UNICAJA ord.207 hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disolución que resultaron cargado en cuenta en ener-2015, según extracto)

2.- Certificados de saldos bancarios de las cuentas a 23/12/14

3.- Extracto de la cuenta de crédito de CAIXA de la que no consta certificado.

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

De: Javier Arroyo de la Peña
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2015 13:49
Para: María del Mar Carrillo Marín; Juan Manuel Medina Pinteño
CC: Concepción Cortés López
Asunto: SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23/12/14
Datos adjuntos: RESUMEN SALDOS A 23-12-14.xlsx; UNICAJA EXTRACTO ORD.207.pdf; CERTIFICADOS SALDOS CUENTAS AJEMSA A 23-12-14.pdf; CAIXA 6200003968 CTA.CDTO..pdf

Se adjuntan:

1.- Fichero EXCEL con resumen de saldos a 23/12/14 (en la cuenta de UNICAJA ord.207 hay una diferencia entre el saldo bancario y el contable al haberse entregado 2 cheques antes de la disolución que resultaron cargado en cuenta en ener-2015, según extracto)

2.- Certificados de saldos bancarios de las cuentas a 23/12/14

3.- Extracto de la cuenta de crédito de CAIXA de la que no consta certificado.

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

Balance de Sumas y Saldos

Fecha : 16/02/2015
Hora...: 14:34:27

Hasta el 23/12/2014
Cta.Desde:
Cta.Hasta.: 9999.99.99999

EMPRESA: AJEMSA

Cuenta		Saldos Iniciales		Saldos Actuales		Acumulado Mes		Acumulado Año	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
57000100000	CAJA-EFECTIVO	102,52		520,30		2.979,79	2.562,01	2.979,79	2.562,01
570001	CAJA-EFECTIVO	102,52		520,30		2.979,79	2.562,01	2.979,79	2.562,01
5700	CAJA,PESETAS	102,52		520,30		2.979,79	2.562,01	2.979,79	2.562,01
57200100000	BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55		33,55					
572001	BANCO DE ANDALUCIA	33,55		33,55					
57200300000	BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.135,75		6.349,18		626,90	413,47	626,90	413,47
572003	BANCO DE BILBAO	6.135,75		6.349,18		626,90	413,47	626,90	413,47
57200500000	BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	3.121,77		2.736,52		30,25	415,50	30,25	415,50
572005	BANCO SABADELL ATLANTICO	3.121,77		2.736,52		30,25	415,50	30,25	415,50
57200900002	CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	59.982,75		4.750,04		540.394,67	595.627,38	540.394,67	595.627,38
572009	CAIXABANK, S.A. (CAJASOL)	59.982,75		4.750,04		540.394,67	595.627,38	540.394,67	595.627,38
57201300000	BANKIA CTA. 6000002853		1.082,97		1.002,09	80,88		80,88	
57201300001	BANKIA CTA 278543	4.322,38		4.894,59		693,96	121,75	693,96	121,75
572013	CAJA MADRID	4.322,38	1.082,97	3.892,50		774,84	121,75	774,84	121,75
57201400000	BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.629,65		1.855,13		225,48		225,48	
572014	BANCO CENTRAL HISPANO	1.629,65		1.855,13		225,48		225,48	
57202400001	UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.120.006,29		1.617,30		15.225.418,06	16.343.807,05	15.225.418,06	16.343.807,05
57202400002	IPF 2103-0627-0020051553					120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
572024	UNICAJA	1.120.006,29		1.617,30		15.345.418,06	16.463.807,05	15.345.418,06	16.463.807,05
57202700020	CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	35.222,22		335,12		690.000,00	724.887,10	690.000,00	724.887,10
57202700022	CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250				350.000,00	1.302.458,86	1.652.458,86	1.302.458,86	1.652.458,86
572027	CAIXA CATALUÑA	35.222,22			349.664,88	1.992.458,86	2.377.345,96	1.992.458,86	2.377.345,96
57203000001	CAIXABANK -CT. 2100-8522-27-2200055095	5.763,15				2.884,01	8.647,16	2.884,01	8.647,16
57203000002	CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	179,91		570,43		4.369,56	3.979,04	4.369,56	3.979,04
572030	CAJASOL - EL MONTE-	5.943,06		570,43		7.253,57	12.626,20	7.253,57	12.626,20
5720	BANCOS CTAS/CTES.	1.236.397,42	1.082,97		327.860,23	17.887.182,63	19.450.357,31	17.887.182,63	19.450.357,31
60230106102	COMPRAS REPUESTOS DE VEHICULOS			73,60		73,60		73,60	
602301	COMPRAS DE REPUESTOS			73,60		73,60		73,60	
6023	COMPRAS DE REPUESTOS			73,60		73,60		73,60	
60240106100	COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS			17,56		17,56		17,56	
602401	COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS			17,56		17,56		17,56	

CUENTAS AJEMSA

ENTIDAD / Nº.DE CUENTA	ORDINAL AYTO	Saldo Banco a 23-12-14	Saldo contable a 23-12-14	Conciliación
UNICAJA				
ES15 2103 0627 7900 3001 0650	207	1.617,30	1.035,84	Cheques por importes de 361,57 y 219,89 pagados el 18/12/14 y cargados en cta. El 09/01 y 13/01/15 respectivamente
CAIXABANK				
ES87 2100 8522 2122 0003 667(	223	0,00	0,00	
ES44 2100 8522 2722 0005 509(	224	0,00	0,00	
ES20 2100 8522 2122 0009 918(	225	570,43	570,43	
ES32 2100 8540 8222 0050 373(	226	4.750,04	4.750,04	
BANCO SABADELL				
ES60 0081 5103 1300 0100 330(	227	2.736,52	2.736,52	
CATALUNYA CAIXA				
ES64 2013 1545 3202 0005 2327	228	0,00	0,00	
ES32 2013 1545 3402 0006 7133	230	335,12	335,12	
ES28 2013 1545 3602 0048 0258	231	0,00	0,00	
B.B.V.A.				
ES26 0182 5475 6800 1300 6203	241	0,00	0,00	
ES37 0182 5475 6500 1029 209(	242	6.349,18	6.349,18	
BANCO SANTANDER				
ES53 0049 1863 9726 1001 2441	243	1.855,13	1.855,13	
BANKIA				
ES90 2038 9836 1860 0027 8543	244	4.894,59	4.894,59	
	SUMA	23.108,31	22.526,85	

ES38 2100 8688 7162 0000 3968	Cta.cdto.	-150.000,00	-150.000,00	CUENTA DE CRÉDITO VCTO.30/06/15
ES46 2013 1545 3302 0049 7250	Cta.cdto.	-350.000,00	-350.000,00	CUENTA DE CRÉDITO VCTO.30/12/14

Según Balance Sumas y saldos

Caja ——— 520,30
B. Andalucía ——— 33,55
B. Bilbao ——— 6.349,18
B. Sabadell ——— 2.736,52
Caixabank ——— 4.750,04
B. Santander ——— 1.855,13
Unicaja ——— 1.617,30
Caixa Catalunya ——— 335,12
Caixabank ——— 570,43
Bankia ——— 4.894,59
23.662,16

Bankia — 1.003,09
Caixabank — 350.000,00
Caixabank — 349.669,28
700.666,37

CUENTAS AJEMSA

ENTIDAD / Nº.DE CUENTA	ORDINAL AYTO	Saldo Banco a 23-12-14	Saldo contable a 23-12-14	Conciliación
UNICAJA				
ES15 2103 0627 7900 3001 0650	207	1.617,30	1.035,84	Cheques por importes de 361,57 y 219,89 pagados el 18/12/14 y cargados en cta. El 09/01 y 13/01/15 respectivamente
CAIXABANK				
ES87 2100 8522 2122 0003 667(	223	0,00	0,00	
ES44 2100 8522 2722 0005 509!	224	0,00	0,00	
ES20 2100 8522 2122 0009 918(	225	570,43	570,43	
ES32 2100 8540 8222 0050 373(	226	4.750,04	4.750,04	
BANCO SABADELL				
ES60 0081 5103 1300 0100 330!	227	2.736,52	2.736,52	
CATALUNYA CAIXA				
ES64 2013 1545 3202 0005 232?	228	0,00	0,00	
ES12 2013 1545 3402 0006 713!	230	335,12	335,12	
ES28 2013 1545 3602 0048 025!	231	0,00	0,00	
B.B.V.A.				
ES26 0182 5475 6800 1300 620!	241	0,00	0,00	
ES37 0182 5475 6500 1029 209(	242	6.349,18	6.349,18	
BANCO SANTANDER				
ES53 0049 1863 9726 1001 244!	243	1.855,13	1.855,13	
BANKIA				
ES90 2038 9836 1860 0027 854!	244	4.894,59	4.894,59	
ES38 2100 8688 7162 0000 396!	Cta.cdto.	-150.000,00	-150.000,00	CUENTA DE CRÉDITO VCTO.30/06/15
ES46 2013 1545 3302 0049 725(	Cta.cdto.	-350.000,00	-350.000,00	CUENTA DE CRÉDITO VCTO.30/12/14

Oficina 0627-7 Jerez 1
C/ Larga, 50
11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Teléfonos: 956.32.34.11 - 956.32.24.02
Fax : 956.32.49.50

Maria de la O Garzón Chacón, como Interventora de UNICAJA BANCO S.A.U., Oficina 0627 de Jerez de la Frontera, Calle Larga 50 .

CERTIFICO :

Que consultados los archivos de clientes de esta Entidad, aparece la cuenta número 2103.0627.79.0030010650 a nombre de EXCMO AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA con CIF P1102000E, con un saldo a 23 de Diciembre del 2.014 de 1.617,30.- euros (mil seiscientos diecisiete euros con treinta céntimos).

Y para que así conste y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Jerez de la Frontera, a 17 de Febrero de 2.015.

Fdo. Maria de la O Garzón Chacón
Interventora Sucursal 0627.7 (Jerez-1)
Jerez de la Frontera (Cádiz)

Unicaja Banco

UniVia

CONSULTA DE MOVIMIENTOS DEL IBAN/ALIAS: ES15 2103 0627 79 0030010650

Fecha	Fecha Valor	Concepto	Importe	Saldo	N°Mov	Oficina
		SALDO ANTERIOR		7.268,45 EUR		
23/12/2014	23/12/2014	TESORERIA GENERAL DE LA S.SOCI	-5.223,70 EUR	2.044,75 EUR	25763	0627
23/12/2014	23/12/2014	O.M.F. A S/F	10.000,00 EUR	12.044,75 EUR	25764	0627
23/12/2014	23/12/2014	00301846 - JUZGADO DE 1 INSTAN	-1.066,98 EUR	10.977,77 EUR	25765	0627
23/12/2014	23/12/2014	31556142G -	-2.489,23 EUR	8.488,54 EUR	25766	0012
23/12/2014	23/12/2014	5597491G -	-1.067,88 EUR	7.420,66 EUR	25767	0012
23/12/2014	23/12/2014	31662593B -	-1.581,65 EUR	5.839,01 EUR	25768	0012
23/12/2014	23/12/2014	28551306A -	-1.443,12 EUR	4.395,89 EUR	25769	0012
23/12/2014	23/12/2014	31718666X -	-1.195,00 EUR	3.200,89 EUR	25770	0012
23/12/2014	23/12/2014	31602891V -	-1.583,59 EUR	1.617,30 EUR	25771	0012
24/12/2014	23/12/2014	CONV. RECA-AQUAJEREZ SL	1.797.608,64 EUR	1.799.225,94 EUR	25772	0627
24/12/2014	24/12/2014	LIQUID. DT-AQUAJEREZ SL	959,03 EUR	1.800.184,97 EUR	25773	0627
30/12/2014	30/12/2014	AEAT -A.E.A.T. DEVOLUCION	83.941,60 EUR	1.884.126,57 EUR	25774	0627
05/01/2015	05/01/2015	Asisa Ener-GARCIA GALERA GINES	99,08 EUR	1.884.225,65 EUR	25775	0627
05/01/2015	05/01/2015	ILUSTRE CO495548-2036000072S2	-83,88 EUR	1.884.141,77 EUR	25776	0012
09/01/2015	09/01/2015	CH/4933111.CORRIENTE 49331111	-361,57 EUR	1.883.780,20 EUR	25777	0100
13/01/2015	13/01/2015	CH/4933112.CORRIENTE 49331122	-219,89 EUR	1.883.560,31 EUR	25778	0100

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA Apoderado de la oficina 08688, CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT, de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con CIF número P1102000E, es titular Individual de la cuenta corriente a la vista número 2100-8522-21-2200036670, abierta en la oficina 8522.
Dicho depósito acredita en fecha 24/12/2014 un saldo de 0.00 euros

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 18/02/2015.

CAIXABANK, S.A.
08688, CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT.

P.D
"la Caixa"

Ref: 08688-0178-2015

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8522-27-2200055095 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con DNI P1102000E.

Que en fecha 23/12/2014 el saldo disponible del mencionado depósito es de 0,00 euros.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES44.2100.8522.2722.0005.5095

Que dicho/s cliente/s se halla/n al corriente de pago de sus compromisos con CaixaBank.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 16/02/2015.

CAIXABANK, S.A.

"la Caixa"

Ref: 08688-0170-2015

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8522-21-2200099180 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con DNI P1102000E.

Que en fecha 23/12/2014 el saldo disponible del mencionado depósito es de 570,43 euros.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES20.2100.8522.2122.0009.9180

Que dicho/s cliente/s se halla/n al corriente de pago de sus compromisos con CaixaBank.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 16/02/2015.

CAIXABANK, S.A.

"la Caixa"

Ref: 08688-0172-2015

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA Apoderado de la oficina 08688. CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT. de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con CIF número P1102000E, es titular individual de la cuenta corriente a la vista número 2100-8540-82-2200503736, abierta en la oficina 8540.
Dicho depósito acredita en fecha 24/12/2014 un saldo de 4.750,04 euros

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 18/02/2015.

CAIXABANK, S.A.
08688, CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT.

"la Caixa"

Ref: 08688-0180-2015

petición del extracto de movimientos de la cuenta 8688 62 00001833

Fecha:16-11-2016

Oficina: 8688 - CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT. Hora:12:27:33

Movimientos de la cuenta 8688 62 00001833

Saldo actual: 0,00 €

Saldo retenido: 0,00 €

IBAN: ES19 2100 8688 7862 0000 1833

Primer titular: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Fecha operación	Concepto / Remitente	Fecha valor	Oficina origen	Importe	Saldo
30-12-2013	CONST. CCR CONST. CUENTA CRÉDITO	30-12-2013	8688	-2.600,00 €	-2.600,00 €
30-12-2013	TRASPASO DE FONDOS	30-12-2013	8688	-257.400,00 €	-260.000,00 €
01-01-2014	LIQUIDACION CTA.CTO	01-01-2014	9340	-101,12 €	-260.101,12 €
03-01-2014	TRASPASO DE FONDOS	03-01-2014	8688	105,00 €	-259.996,12 €
01-04-2014	LIQUIDACION CTA.CTO	01-04-2014	9340	-4.549,66 €	-264.545,78 €
04-04-2014	TRASPASO DE FONDOS	01-04-2014	8688	4.546,00 €	-259.999,78 €
30-06-2014	TRANSF. URGENTE AJEMSA	30-06-2014	9792	60.000,00 €	-199.999,78 €
30-06-2014	TRASPASO DE FONDOS	30-06-2014	8688	199.600,00 €	-399,78 €
30-06-2014	TRASPASO DE FONDOS	30-06-2014	8688	5.000,00 €	4.600,22 €
01-07-2014	LIQUIDACION CTA.CTO	01-07-2014	9340	-4.550,40 €	49,82 €
01-07-2014	TRASP. C.C.CTO.	01-07-2014	9340	-49,82 €	0,00 €
01-07-2014	CANC. C.C.CTO.	01-07-2014	9340	0,00 €	0,00 €

Sabadell

D. Mauricio González González actuando como Director de Banco Sabadell, S.A., oficina de Banca de Empresas Nº 5103,

C E R T I F I C O :

Que, según consta en nuestros archivos, la cuenta número 0081-5103-13-0001003303, abierta a nombre de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, presenta a 23/12/2014 un saldo de 2.736,52 Euros.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Jerez de la Frontera, 13/03/2015

P.P. Banco Sabadell, S.A.

Sabadell Atlántico
5103 Oficina Empresas
11403 Jerez
Tel. 956 189 880
Fax

CX CatalunyaCaixa

Don Miguel Angel Mohino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	05/01/2000

DE LA CUENTA:	2013-1545-32-0200052327	FECHA APERTURA:	05/01/2000
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES64 2013 1545 3202 0005 2327		

SALDO EN FECHA 23/12/2014: 0,00 eur.

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

CatalunyaCaixa

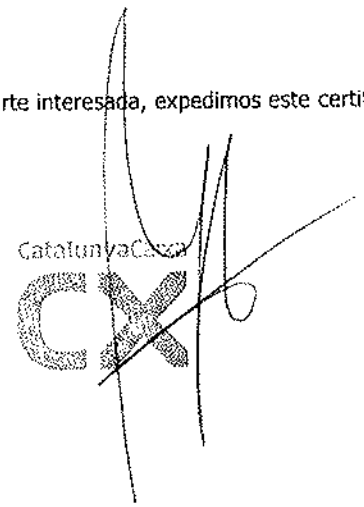

CX CatalunyaCaixa

Don Miguel Angel Mohino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	06/07/2000

DE LA CUENTA: 2013-1545-34-0200067133 FECHA APERTURA: 06/07/2000
BIC: CESCESBBXXX
IBAN: ES12 2013 1545 3402 0006 7133

SALDO EN FECHA 23/12/2014: 335,12 eur. (trescientos treinta y cinco con doce cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

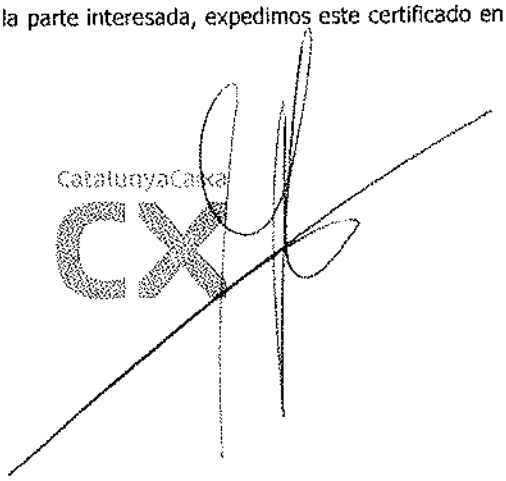

CATALUNYA BANC, S.A. - Pl. Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona - CIF A65587198
Reg. Mercantil de Barcelona Tomo 42.515, Folio 1, Hoja B-41.316, Inscripción 1ª

CX CatalunyaCaixa

Don Miguel Angel Mohino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	19/12/2012

DE LA CUENTA:	2013-1545-36-0200480258	FECHA APERTURA:	19/12/2012
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES28 2013 1545 3602 0048 0258		

SALDO EN FECHA 23/12/2014: 0,00 eur.

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

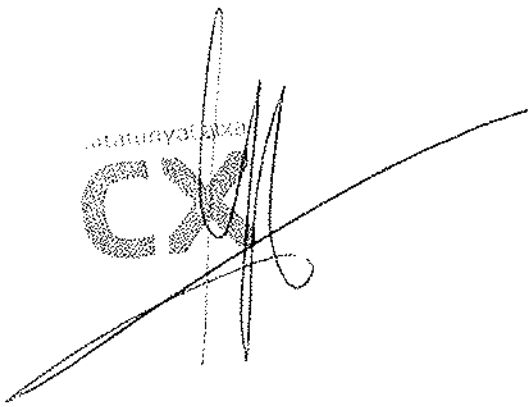

BBVA

D./D.ª MIGUEL PERIES PUENTE

en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Sucursal 7557

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA con N.I.F. P1102000F que a continuación se relaciona, presentaba a fecha 23 de diciembre de 2014 un saldo, según el siguiente detalle

ES26 0182 5475 6800 1300 6201: 0,00 € (0 euros con cero céntimos)

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Cádiz, a 18 de marzo de 2015

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,

BBVA

D./D.ª MIGUEL PERALES PUENTE

en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 7557.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA con N.I.F. P1102000E que a continuación se relaciona presentaba a fecha 23 de diciembre de 2014 un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES37 0182 5475 6500 1029 2090:	6.349,18 € (Seis mil trescientos cuarenta y nueve euros con dieciocho céntimos de euro)

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Cádiz, a 18 de marzo de 2015

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,

Santander

La Entidad **BANCO SANTANDER, S.A.**, CIF A-39000013 y en su nombre Dª Montserrat González Infantes NIF: 31.657.704-K y D Mª Dolores Gómez Pérez NIF: 31.626.864-R, como apoderados mancomunados de la Oficina de Empresas de Jerez de la Frontera y domicilio en Jerez, Calle Larga, 58

MANIFIESTA

Que a fecha 23 de diciembre de 2014, los saldos de las cuentas a nombre del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, son los siguientes:

- **CCC 0049 1863 97 2610012441 1.855,13 EUROS**

Y para que conste, se expide el presente en Jerez de la Frontera, a 16 de March de 2015

Banco Santander, S.A.
Of.-1863 O.E. Jerez de la Frontera
P.P.

Banco Santander, S.A.
16 MAR. 2015
0049 - 1863 - Larga
JEREZ DE LA FRONTERA

Queremos ser tu banco

BANCO SANTANDER,S.A.
Calle Larga, 58 - 11402-Jerez de la Frontera
Tel. 956 33 92 97 Fax: 956 33 23 70 e-mail: 1863@gruposantander.es

Bankia

Ana Cristina Encinas Pérez , subdirectora de la Sucursal núm. 9836 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274, CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A., con CIFA11614278 es , es titular de la cuenta corriente número 2038.9836.18.6000278543, y que presentaba un saldo en dicha cuenta a fecha 23 de diciembre de 2014 de cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con cincuenta y nueve Euros (4.894,59€).

Para que conste, a petición de interesado, y a efectos de su presentación se expide el presente documento en Jerez de la Frontera a 18 de marzo de 2015.

Bankia

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF A-14010342

Bankia

Ana Cristina Encinas Pérez , subdirectora de la Oficina núm. 9836, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad, la cuenta 2038.9836.18.6000002853, a nombre de Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A, a fecha 23 de diciembre de 2014 se encontraba ya cancelada, siendo dicha cancelación de fecha 17 de julio de 2013.

Para que conste, a petición del interesado, y a efectos de su presentación se expide el presente documento en Jerez de la Frontera a 23 de noviembre de 2016

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF A-14010342

"la Caixa"

Fecha impresión: **10/02/2015**

IBAN:	ES38 2100 8688 7162 0000 3968 - AJEMSA PLZA.CDTO
Saldo actual	- 100 000,00 euros
Límite de crédito	+ 100.000,00 euros
Cuenta:	2100 8688 71 6200003968

Movimientos desde: 01/01/2014 **y hasta:** 10/02/2015

Importes expresados en euros

Movimiento	Fecha	Más datos	Importe	Saldo
CONST. CCR	30/06/2014	CONST. CUENTA CRÉDITO	- 400,00	- 400,00
TRASPASO DE FONDOS	30/06/2014		- 199 600,00	- 200.000,00
LIQUIDACION CTA.CTO	01/07/2014		- 36,11	- 200.036,11
TRASP. C.C.CTO.	01/07/2014		+ 49,82	- 199.986,29
TRANSF. URGENTE	30/09/2014	AJEMSA	+ 50.000,00	- 149.986,29
LIQUIDACION CTA.CTO	01/10/2014		- 3.315,94	- 153 302,23
TRASPASO DE FONDOS	14/10/2014		+ 3.302,23	- 150.000,00
LIQUIDACION CTA.CTO	01/01/2015		- 2.493,95	- 152.493,95
AYUNTAMIENTO DE J	26/01/2015		+ 52.493,95	- 100.000,00

CX CatalunyaCaixa

Don Miguel Angel Mohino Chocano, director de la oficina 1545-Jerez De La Frontera de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Aguas De Jerez Empresa Municipal Sa	A11614278	02/12/2013

DE LA CUENTA:	2013-1545-33-0200497250	FECHA APERTURA:	02/12/2013
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES46 2013 1545 3302 0049 7250		

SALDO EN FECHA 23/12/2014: -350.000,00 eur. (saldo deudor trescientos cincuenta mil con cero cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Jerez De La Frontera, con fecha 19 de marzo de 2015

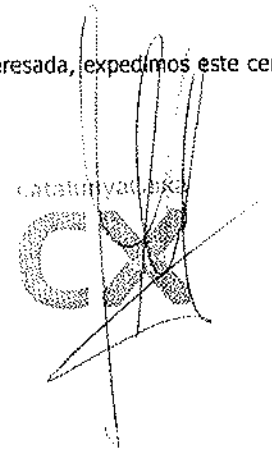

Balance de Situación al cierre del ejercicio 2013

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.013	2.012
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible.		36.011.153,19	95.077.119,96
1. Investigación y desarrollo.	nota 7	20.347.281,32	51.937.516,33
2. Concesiones.		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		20.347.281,32	51.936.677,88
4. Fondo de comercio.			
5. Aplicaciones informáticas.			
6. Otro inmovilizado intangible.		0,00	838,45
II. Inmovilizado material.		0,00	0,00
1. Terrenos y construcciones.	nota 5	11.782.709,19	39.180.568,44
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		3.767.659,00	3.851.860,64
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		8.015.049,59	35.237.224,51
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	91.483,29
1. Terrenos.		0,00	0,00
2. Construcciones.			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Acciones y participaciones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo p	nota 23.1	415.235,05	421.245,17
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo		415.235,05	421.245,17
3. Otras inversiones a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.			
1 Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo	nota 9.1	3.465.927,63	3.459.978,18
2 Créditos a empresas a largo plazo.		6.010,12	6.010,12
3 Otras inversiones financieras a largo plazo.		3.094.452,75	3.096.729,00
VI. Activos por impuesto diferido.		365.464,76	357.239,06
B) ACTIVO CORRIENTE		0,00	77.811,84
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		79.882.308,71	46.395.275,55
II. Existencias.			
1. Comerciales.	nota 10	0,00	70.813,84
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.			
3. Productos en curso.		0,00	70.813,84
4. Productos terminados.			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	nota 9	82.468.626,36	35.654.408,88
2. Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	nota 9.6	1.419.233,08	1.734.965,31
3. Deudores varios.	nota 23.2	10.196.199,15	12.049.049,89
4. Personal.	nota 23.2	69.926.530,61	21.233.853,76
5. Activos por impuesto corriente.		21.789,86	82.191,94
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		246.430,00	134.075,96
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	nota 12	658.443,66	420.272,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-3.947.422,85	9.406.968,06
1. Acciones y participaciones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
3. Otras inversiones a corto plazo.	nota 23.1	509.537,63	479.249,09
4. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	nota 23.2	-4.456.960,48	8.927.718,97
1. Acciones y participaciones en patrimonio a corto plazo		123.240,50	675.440,04
2. Créditos a empresas a corto plazo.			
3. Derivados financieros a corto plazo.		-2.319,50	547.327,78
4. Otras inversiones financieras a corto plazo.			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones.		125.560,00	128.112,26
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		2.447,73	13.185,27
1. Tesorería.	nota 9.7	1.235.416,97	574.459,46
2. Otros activos líquidos equivalentes.		1.235.416,97	574.459,46
TOTAL ACTIVO (A + B)		115.893.461,90	141.472.395,51

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31/12/2013

Balance de Situación al cierre del ejercicio 2013

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.013	2.012
A) PATRIMONIO NETO		-926.479,79	14.113.788,50
A-1) Fondos propios.		-8.027.173,67	-6.382.201,03
I. Capital.	nota 9.8	3.005.060,52	3.005.060,52
1. Capital escriturado.		3.005.060,52	3.005.060,52
2. (Capital no exigido).		0,00	0,00
II. Prima de emisión.		0,00	0,00
III. Reservas.		-1.294.700,18	-515.875,66
1. Legal y estatutarias.		260.759,45	260.759,45
2. Otras reservas.		-1.555.459,63	-776.635,11
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-8.871.385,89	-11.070.245,84
1. Remanente.		0,00	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-8.871.385,89	-11.070.245,84
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.		-866.148,12	2.198.859,95
VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura.		0,00	0,00
III. Otros.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		7.100.693,88	20.495.989,53
B) PASIVO NO CORRIENTE	nota 18	75.961.907,43	96.143.807,01
I. Provisiones a largo plazo.		661.367,14	639.244,56
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.			
2. Actuaciones medioambientales.			
3. Provisiones por reestructuración.			
4. Otras provisiones.			
II. Deudas a largo plazo.	nota 14.1	661.367,14	639.244,56
1. Obligaciones y otros valores negociables.	nota 9	534.947,23	26.791.994,27
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Otras (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.).	nota 9.4	0,00	26.246.165,32
4. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	nota 9.2.1	534.947,23	545.828,95
IV. Pasivos por impuesto diferido.		74.765.593,06	68.507.737,72
C) PASIVO CORRIENTE	nota 12	0,00	204.830,46
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		40.858.034,26	31.214.800,00
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.		2.966.872,29	18.493.386,61
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Derivados financieros a corto plazo.	nota 9.4	1.775.039,02	5.494.558,51
4. Otras (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.).			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		1.191.833,27	12.998.828,10
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
2. Desembolsos exigidos sobre acciones.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
1. Proveedores	nota 9	37.891.161,97	12.721.413,39
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		1.117.729,22	2.168.123,04
3. Acreedores varios.	nota 23.2	31.239.146,46	4.466.324,06
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		4.421.228,68	4.038.842,12
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	17,26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.			
7. Anticipos de clientes.	nota 12	1.113.057,61	2.048.106,92
VI. Periodificaciones.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		0,00	0,00
		115.893.461,90	141.472.395,51

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31/12/2013

INFORME DE REVISIÓN

POR PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

DEL CIERRE CONTABLE DEL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS, LA CUENTA DE RESULTADOS Y LA MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA SOCIEDAD AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)

REFERIDO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2014

HISPACONTROL AUDITORES SL

MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S1185

Número de Protocolo 22/2015

Al Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, accionista único de **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA):**

Alcance y objetivos del trabajo

1. Según la contratación llevada a cabo, hemos efectuado el cierre contable de la sociedad **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)**, a 23 de diciembre de 2014, a partir de los procedimientos que a continuación describimos. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre el alcance acordado, sobre dichos estados financieros resultantes, basado en nuestro trabajo, a partir del siguiente alcance:

NOTIFICACIÓN

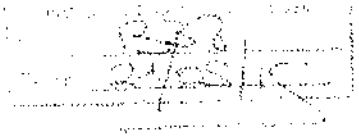

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
C/ SALITRE, 23
29002 MÁLAGA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015 acordó proceder a la contratación menor del servicio de **"Auditoría y cierre de contabilidad para su integración en la contabilidad Municipal de Ajemsa"**.

A la presente notificación se adjunta certificación que recoge el contenido literal del acuerdo.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, a fin de que se proceda al comienzo del servicio lo antes posible.

Jerez de la Frontera, a dieciocho de mayo de dos mil quince .

LA OFICIAL MAYOR,
(en funciones de Secretaría General)

2. De acuerdo a la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y a las Normas Técnicas de obligado cumplimiento, en razón de los documentos contables objeto de examen, la actividad de auditoría de cuentas se referirá necesariamente a la modalidad de auditoría de las cuentas anuales o a trabajos de revisión y verificación de otros estados. En ambos casos la norma no prevé que en su informe, el auditor indique los procedimientos que aplica para obtener sus conclusiones ni el resultado de los mismos, y además para efectuar su trabajo ha de analizar la totalidad de la información de los estados financieros auditados; por lo tanto nuestro trabajo no está dentro del ámbito de la Normativa de Auditoría de Cuentas.

3. La revisión efectuada ha consistido en el examen del cierre contable efectuado por la sociedad y modificado por nosotros, y el enfoque llevado a cabo se ha planificado y ejecutado con el objeto de obtener la seguridad que

6. Uno de los procedimientos de auditoría de general aceptación, consiste en la constatación de datos y otra información con terceros. En este sentido, no hemos recibido contestación a los requerimientos solicitados por la Sociedad a los siguientes acreedores:

4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA
4100.125 PROTELEC JL, S.A.
4100.59 CEPSA CARD, S.A.
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.
4100.15 UNIPOST, S.A.
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-
4100.88 GRUPO MGO, S.A.
4100.13 JUAN ROMO, S.A.
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR

7. Hemos reclamado en distintas ocasiones se nos facilitara conexión a la banca electrónica de las entidades bancarias para analizar los movimientos o que alternativamente se nos entregara todos los extractos bancarios a fecha 23 de diciembre de 2014, y así comprobar que los saldos y transacciones reflejadas. De los extractos entregados han surgido algunas diferencias que se han ajustado, pero no hemos recibido información de las siguientes cuentas bancarias:

5720.1 BANKIA CTA 278543
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833

8. No hemos recibido respuesta del Ayuntamiento de Jerez, por lo que hemos procedido a regularizar en el balance adjunto todos los saldos que la sociedad mantiene con éste, pues en el proceso se consolidación se eliminan.

9. El proceso de disolución e integración de la sociedad en el Ayuntamiento podría afectar a la valoración de los bienes del balance traspasados, cuyo valor neto contable asciende a 30.527.212 € y cuyo detalle se muestra en la memoria descriptiva, de los que no se nos ha entregado una valoración, no obstante, según nos han indicado todos los bienes traspasados, en la fecha de la cesión conservaban idéntico valor contable.

10. Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales al 31 de diciembre del 2013 de la sociedad, incluía las siguientes salvedades, las cuales afectan a este informe, habiéndose considerado en el cierre contable:

I. Durante el transcurso de nuestro trabajo se han producido las siguientes limitaciones para poder completar el alcance del mismo, por lo que no podemos determinar si es necesario incluir información adicional o ajustes en las cuentas anuales adjuntas:

a. Uno de los procedimientos de auditoría de general aceptación, consiste en la constatación de datos con terceros para requerir información. Históricamente no recibimos respuesta de la entidad vinculada Ayuntamiento de Jerez, con la que se mantienen saldos y transacciones muy significativas, estando además pendiente de documentar el marco jurídico y económico histórico, en el que se desenvuelto, ***AJEMSA*** *con la misma:*

		Saldos
1633.01.00001	PRÉSTAMO ICO	-63.475.227
1633.01.00002	PRÉSTAMO ICO	-11.290.366
4140.10.00001	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y RESIDUOS	-28.196.489
4330.10.00001	TASA	5.296.676
4330.10.00000	FACTURACIÓN	4.108.394
4330.10.00006	TASA	942.723
4330.10.00007	VARIOS	-40.681
4420.02.00001	SUBVENCIONES	32.269.674
4420.02.00003	EXCESO DE COMPENSACIONES	22.414.273
4420.02.00004	REVERSIÓN CICLO AGUA	15.040.380
5523.01.00001	CUENTA CORRIENTE	996.289
5523.01.00007	AQUAJEREZ	67.877
5523.01.00008	AYUDAS SOCIAL	123.194
5523.02.00001	PRÉSTAMO ICO	-5.644.452
		-27.387.734

		Transacciones
7400.01.04200	ABASTECIMIENTO AGUA	-3.226.013
7400.01.04201	ABASTECIMIENTO AGUA	-1.452.762
7400.02.04200	DEPURACIÓN AGUA	-963.341
7400.02.04201	DEPURACIÓN AGUA	-1.050.659
7400.03.04200	SANEAMIENTO	-860.879
7400.03.04201	SANEAMIENTO	-578.797
7400.03.04202	SANEAMIENTO	-50.575
7400.04.08000	RESIDUOS SOLIDOS	-14.381.516
7400.04.08001	RESIDUOS SOLIDOS	-2.230.716
		-24.795.257

Dicha limitación impide determinar si es necesario incluir información adicional, reclasificaciones o ajustes en las cuentas anuales adjuntas, máxime cuando se carece de cualquier acuerdo contractual, que pudiera centrar la naturaleza económica, jurídica y fiscal de dichas transacciones, especialmente si consideramos lo que se indica a continuación sobre la liquidación de la sociedad.

Además no han contestado a nuestro requerimiento las siguientes entidades, cuyo saldo se ha comprobado, pero que por su trascendencia, son necesarias, dentro del contexto de la situación que se produce este año: Catalunya Caixa, Unicaja, Confederación Hidrográfica, Diputación de Cádiz y Consorcio Agua Cádiz.

b. AJEMSA prestaba a los usuarios del municipio, los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua, y gestión de residuos hasta el ejercicio 2000, si bien a partir de dicha fecha, fue el Ayuntamiento el que jurídica y fiscalmente comenzó a emitir en su propio nombre y derecho la factura de la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua y gestión de residuos, según las distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de las correspondientes tasas, cobrando directamente AJEMSA dichas facturas y registrando

los servicios que daba, como ingreso en la cuenta de resultados por un importe equivalente al que el Ayuntamiento facturaba a sus abonados. Sin embargo, a partir del ejercicio 2009 y hasta el 15 de abril de 2013, el Ayuntamiento (que actuaba como verdadero administrador de hecho), transmutó unilateralmente esta situación, considerando que los ingresos que percibía AJEMSA, lo hacía en concepto de transferencia corriente de sus presupuestos (capítulo IV de Gastos) y autorizando el uso del dinero público procedente de tales tasas.

Así las cosas, ignoramos los efectos ante la A.E.A.T., por otra parte difícilmente cuantificables, al tener abiertos a inspección tributaria, para los últimos 4 ejercicios, los diferentes impuestos que le son de aplicación, según pueda ser considerada AJEMSA órgano técnico-jurídico del Ente Público del que depende, y por tanto entenderse que no debe repercutir IVA, por los servicios de gestión prestados al Ayuntamiento, y soportarlo por otras transacciones, así como por la reversión del ciclo del agua llevada a cabo y por la regla de prorrata aplicada.

c. La Sociedad no nos ha presentado cumplimentados los Libros de Actas del Consejo de Administración y Junta General de Accionistas, del ejercicio, obligatorios de acuerdo al Código de Comercio.

d. Históricamente se nos ha facilitado información acerca del detalle de los ingresos, que por el ciclo del agua y residuos, se facturaba a los clientes, y generaba del programa de gestión SIM, y así satisfacernos de determinadas áreas de nuestro trabajo y principalmente de los ingresos que se han indicado anteriormente. Este año no se nos ha entregado dicha información, habiendo sido imposible la ejecución de procedimientos alternativos de auditoría.

Conclusiones

11. El balances de sumas y saldos anexado se ha revisado a partir de los procedimientos indicados y con las observaciones manifestadas, manifiesta los derechos realizables y los pasivos exigibles, tras la integración contable en el Ayuntamiento de Jerez, siendo este Informe preparado para uso exclusivo dicha entidad, accionista único de **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)**

5 de octubre de 2015
Hispacontrol Auditores SL

Jenaro López Suárez
Auditor de Cuentas



Cuentas Anuales

Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A.

AJEMSA

Ejercicio Social de 2.014

INDICE

1. Balances de situación al 23 de Diciembre de 2.014
2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio anual terminado el 23 de Diciembre de 2.014
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio anual terminado el 23 de Diciembre de 2.014
4. Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio anual terminado el 23 de Diciembre de 2.014
5. Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio terminado el 23 de Diciembre de 2.014

Balance de Situación

Ejercicio Social de 2.014

ACTIVO	2014
A) Activo no corriente	**30.537.394**
I. Inmovilizado intangible	**19.431.112**
2 Concesiones	19.431.112
II. Inmovilizado material	**11.096.099**
1 Terrenos y construcciones	3.635.327
2 Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	7.460.772
V. Inversiones financieras a L/ P	**10.183**
2 Créditos a terceros	6.129
5 Otros activos financieros	4.054
B) Activo corriente	**5.067.733**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5.045.627**
1 Clientes por venta y prestaciones de servicios	1.204.827
a) Clientes por venta y prestación de sercicios a largo plazo	0
b) Clientes por venta y prestación de sercicios a corto plazo	1.204.827
2 Clientes, empresas del grupo y asociadas	83.760
3 Deudores	3.757.039
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**22.106**
1 Tesorería	22.106
TOTAL ACTIVO	**35.605.127**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014
A) Patrimonio Neto	**19.899.442**
A1) Fondos propios	**13.198.590**
I. Capital	3.005.061
1 Capital escriturado	3.005.061
III. Reservas	260.759
1 Legal y estatutaria	260.759
V. Resultados de ejercicios anteriores	11.465.029
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	11.465.029
VII. Resultados del ejercicio	(1.532.259)
A2) Ajustes por cambio de valor	**0**
A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**6.700.852**
B) Pasivo no corriente	**1.190.194**
I. Provisiones a L/ P	**661.367**
4 Otras provisiones	661.367
II. Deudas a L/ P	**528.826**
5 Otros pasivos financieros	528.826
C) Pasivo corriente	**14.515.492**
III. Deudas a C/ P	**771.534**
2 Deudas con entidades de crédito	499.775
5 Otros pasivos financieros	271.758
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/ P	**1.350.241**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**12.393.717**
1 Proveedores	1.115.213
a) Proveedores a largo plazo	0
b) Proveedores a corto plazo	1.115.213
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	135.505
3 Acreedores varios	10.171.113
4 Personal	56.539
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	915.346
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**35.605.127**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio Social de 2.014

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2014
A) OPERACIONES CONTINUAS	
1. Importe neto de la cifra de negocio	**711.477**
b) Prestaciones de servicios	711.477
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**3.173**
a) Consumo de mercaderías	3.264
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(91)
5. Otros Ingresos de explotación	**15.053.222**
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.053.222
6. Gastos de personal	**(642.139)**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(558.767)
b) Cargas sociales	(83.372)
7. Otros gastos de explotación	**(15.025.762)**
a) Servicios exteriores	(13.932.565)
b) Tributos	(1.093.197)
8. Amortización del inmovilizado	**(1.517.383)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**399.842**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**
12. Diferencias negativas de combinacion d negocios	**0**
13. Otros resultados	**(79.294)**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**(1.096.865)**
14. Ingresos financieros	**86**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	86
b2) De terceros	86
15. Gastos financieros	**(14.235)**
b) Por deudas con terceros	(14.235)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**0**
17. Diferencias de cambio	**0**
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**(421.245)**
b) Resultados por enajenaciones y otras	(421.245)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	**(435.394)**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**(1.532.259)**
19. Impuestos sobre beneficios	**0**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS (A.3+19)	**(1.532.259)**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	**(1.532.259)**

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Ejercicio Social de 2.014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	*notas de la memoria*	2.014
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		- 1.532.259
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos /gastos		
II. Por cobertura de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
VI. Diferencias de conversión		
VII. Efecto impositivo		
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V+VI+VII)		-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos /gastos		
IX. Por cobertura de flujos de efectivo		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
XII. Diferencias de conversión		
XIII. Efecto impositivo		
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		- 1.532.259

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Ejercicio Social de 2.014

ESTADO DE CAMBIOSEN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTESAL EJERCICIO TERMINADO EL 31/ 12/ 2014

	Capital									
	Escriturado	No exigido	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	**3.006.061**		**- 515.876**	**- 11.070.246**		**2.196.860**			**20.496.990**	**14.113.789**
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores										-
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores										-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	**3.006.061**	**-**	**- 515.876**	**- 11.070.246**	**-**	**2.196.860**	**-**	**-**	**20.496.990**	**14.113.789**
I. Total ingresos y gastos reconocidos						- 866.148				- 866.148
II. Operaciones con socios o propietarios										-
1. Aumentos de capital										-
2. (-) Reducciones de capital										-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)										-
4. (-) Distribución de dividendos										-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)										-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios										-
7. Otras operaciones con socios o propietarios			- 778.825	2.198.860		- 2.198.860			- 13.395.296	- 14.174.120
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	**3.006.061**	**-**	**- 1.294.700**	**- 8.871.386**	**-**	**- 866.148**	**-**	**-**	**7.100.694**	**- 926.480**
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores										-
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores										-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	**3.006.061**	**-**	**- 1.294.700**	**- 8.871.386**	**-**	**- 866.148**	**-**	**-**	**7.100.694**	**- 926.480**
I. Total ingresos y gastos reconocidos						- 1.532.259				- 1.532.259
II. Operaciones con socios o propietarios										-
1. Aumentos de capital										-
2. (-) Reducciones de capital										-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)										-
4. (-) Distribución de dividendos										-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)										-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios										-
7. Otras operaciones con socios o propietarios										-
III. Otras variaciones del patrimonio neto			1.555.460	20.336.415		866.148			- 399.842	22.358.181
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	**3.006.061**	**-**	**260.760**	**11.465.029**	**-**	**- 1.532.259**	**-**	**-**	**6.700.852**	**19.899.442**

Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio Social de 2.014

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		**-1.532.258,94**
2. Ajustes del resultado.		**1.858.499,50**
a) Amortización del inmovilizado (+).		1.517.383,23
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		326.967,11
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		
g) Ingresos financieros (-).		-86,30
h) Gastos financieros (+)		14.235,46
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00
3. Cambios en el capital corriente.		**48.533.906,18**
a) Existencias (+/-).		0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		77.048.191,65
c) Otros activos corrientes (+/-).		632.778,13
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-25.122.637,09
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-4.026.794,24
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		2.447,73
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		**-14.373,83**
a) Pagos de intereses (-).		-14.460,13
b) Cobros de dividendos (+).		
c) Cobros de intereses (+).		86,30
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (+/-).		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).		**48.845.852,91**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).		**-3.456.745,02**
a) Empresas del grupo y asociadas.		0
b) Inmovilizado intangible.		0,00
c) Inmovilizado material.		0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00
e) Otros activos financieros.		-3.456.745,02
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00
g) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).		**0,00**
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).		**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		**0,00**
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		**-47.632.542,16**
a) Emisión		-6.120,85
1. Obligaciones y valores similares (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		
4. Otras (+).		-6.120,85
b) Devolución y amortización de		-47.626.421,31
1. Obligaciones y valores similares (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-47.626.421,31
4. Otras (-).		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		**0,00**
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11).		**-47.632.542,16**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		**1.213.310,75**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.235.416,97
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		22.106,22

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2.014

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad, fue constituida el 2 de Mayo de 1.983 , mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, en el tomo 261 General, libro 139 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 37, hoja 2119 Inscripción 1ª

Los datos de la empresa objeto de ésta memoria son:

CIF:	A-11614278
Razón social:	Aguas de Jerez E.M.S.A
Domicilio:	C/Cádiz, 1.-C.R. Divina Pastora
Código Postal:	11402
Municipio:	Jerez de la Frontera
Provincia	Cádiz

La compañía, que inicialmente era un servicio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, carente de personalidad jurídica propia, se transformó en sociedad anónima municipal mediante escritura de constitución de fecha 2 de mayo de 1983, siendo su objeto social principal la realización de todas aquellas actividades que estén encaminadas a la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Jerez y en su término municipal, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo, y desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a un cauce público de las aguas residuales.

Con fecha 12 de mayo de 1988 se escrituró la adscripción de los servicios de saneamiento que le habían sido cedidos a la compañía por el Ayuntamiento de Jerez.

Con fecha 1 de Marzo de 1994, se adscribe la Estación Depuradora de Aguas Residuales "Guadalete".

Con fecha 24 de Junio de 1994 la Junta General de Accionistas amplió el objeto social de Ajemsa, en los términos siguientes:

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera prestará en forma de gestión directa a través de "AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA), los servicios públicos municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable; alcantarillado; tratamiento de aguas residuales (saneamiento); recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos; así como aquellas actividades que en materia de protección del medio ambiente correspondan al municipio, y el Ayuntamiento, en cada caso, le asigne".

Con fecha 23 de Abril de 1.996, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó otorgar de forma directa a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), la concesión administrativa demanial de los bienes afectos al Servicio de saneamiento y depuración con sujeción al Pliego de Condiciones particulares jurídicas y económico-administrativas que igualmente se aprueban. Con esa misma fecha, constituida la Junta General Extraordinaria con carácter de universal de "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), aceptó del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la antedicha concesión administrativa.

Con fecha 1 de Octubre de 1.996, se procedió ante la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a la firma del documento administrativo por el que se formaliza la concesión del uso privativo de bienes demaniales afectos al Servicio Municipal de Saneamiento.

Con efectos de 1º de Enero de 1.996 se inicia la facturación directa a abonados por la recogida de residuos sólidos urbanos en el Término de Jerez de la Frontera y Entidades Locales Menores.

Con fecha 26 de Noviembre de 1.999, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la ampliación de la concesión a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A." (AJEMSA), del uso privativo de los bienes demaniales afectos al servicio de saneamiento. El plazo de dicha concesión queda fijado en setenta y cinco años.

Con fecha 1 de Diciembre de 1.999 constituida la Junta General Extraordinaria con carácter de universal de "Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A." (AJEMSA), aceptó del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la ampliación hasta setenta y cinco años de la concesión administrativa de utilización privativa de los bienes e instalaciones de dominio público del servicio de saneamiento.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Ayuntamiento, desde el ejercicio 2000 los ingresos percibidos de los abonados por los servicios de Abastecimiento de agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida, Tratamiento y Aprovechamiento de residuos urbanos o municipales han sido facturados por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, quien aparece frente a los usuarios como prestador de los referidos servicios; en consecuencia, los referidos ingresos son considerados como Tasa, y no como precio.

Este nuevo esquema de facturación implica:

- Liquidación de las Tasas por parte del Ayuntamiento, que factura las correspondientes cantidades a los usuarios.
- Cobro a los abonados por parte de Aguas de Jerez.
- Facturación mensual de Aguas de Jerez al Ayuntamiento por los servicios prestados al citado Ayuntamiento.

Con fecha 23 de Diciembre de 2010, La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera aprobó el expediente administrativo cuyo objeto es la adjudicación, de forma directa y a favor de Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A. (Ajemsa), de la concesión administrativa consistente en la ocupación privativa y la gestión integral de la Planta de Reciclaje y Compostaje "Las Calandrias", de titularidad municipal, según consta en el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento en el Epígrafe de Bienes Inmuebles de Naturaleza Demanial, afectos al servicio público

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estableció como objeto la adjudicación de una concesión administrativa en virtud de la cual, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera atribuye a Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A. (AJEMSA), la titularidad de un derecho real administrativo para la ocupación privativa de la Planta de Reciclaje y Compostaje "Las Calandrias" e instalaciones auxiliares, teniendo en cuenta, a los efectos del cálculo y devengo del canon concesional, que dicha gestión se lleva a cabo por la UTE Las Calandrias, subcontrata de la entidad Verinsur, S.A, adjudicataria del contrato de prestación de los servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que integran dicha Planta, vigente hasta el 31 de marzo de 2023.

El plazo de duración de la concesión se fijó en treinta años (30 años), que se computa a partir la formalización del documento de concesión administrativa.

Asimismo, el canon que debe abonar Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A. (AJEMSA) al Ayuntamiento en concepto de ocupación privativa del dominio público local, se estableció, en base al informe de valoración elaborado por los servicios técnicos municipales, en una cantidad ascendente a la suma de 20.482.786,21 euros. El citado canon concesional se estableció que se abonara de la forma siguiente: 15.000.000,00 euros a la formalización de la adjudicación en el correspondiente documento administrativo y 5.482.786,21 euros al año siguiente de la firma del documento administrativo.

El Consejo de Administración de la sociedad aprobó con fecha 26 de Diciembre de 2010 la aceptación de la Concesión Administrativa del uso y explotación de la Planta de Reciclaje y Compostaje "Las Calandrias" e instalaciones auxiliares, de titularidad municipal, de acuerdo con el Pliego de Condiciones particulares reguladoras de la misma suscribiéndose con fecha 30 de diciembre de 2.012, entre ambas entidades, el correspondiente "Convenio de Concesión Demanial de la Planta de Reciclaje y Compostaje Las Calandrias".

El objeto social de la Sociedad consiste en:

"La prestación en forma de gestión directa de los servicios públicos municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales (saneamiento), recogida, tratamiento y aprovechamiento de resíduos sólidos urbanos; así como aquellas actividades, que en materia de protección del medio ambiente correspondan al municipio, y el Ayuntamiento en cada caso le asigne"

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, acordó iniciar los trámites necesarios para el cambio servicio público municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal, a gestión indirecta por medio de Concesión de la gestión del servicio y de conformidad con los establecido en los artículo 85 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 97 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por Resolución de la Alcaldía de 9 de noviembre se constituyó una Comisión de estudio compuesta por miembros de la Corporación y por personal técnico.

Esta Comisión elaboró una Memoria, relativa a los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros del servicio, y la nueva forma de gestión, entre las previstas por la Ley, que se sometieron al Pleno de la Corporación de fecha 27 de diciembre de 2011 para su consideración y aprobación, en su caso, cambiando el modelo de gestión del servicio público municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal, a gestión indirecta por medio de Concesión de la gestión del servicio.

A la vista de la Memoria elaborada por la Comisión constituida al efecto por Resolución de Alcaldía de 9 de noviembre pasado, en la que se contiene el análisis de los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que justifican el cambio de modelo de gestión del servicio pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal a gestión indirecta por medio de concesión de la gestión del servicio.

Por otra parte, independientemente de lo anterior, con fecha 23 de Abril de 1.996, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó otorgar de forma directa a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), la concesión administrativa demanial de los bienes afectos al Servicio de saneamiento y depuración con sujeción al Pliego de Condiciones particulares jurídicas y económico-administrativas que igualmente se aprueban por un plazo de 20 años y con fecha 26 de Noviembre de 1.999, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la ampliación de la concesión a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A." (AJEMSA), del uso privativo de los bienes demaniales afectos al servicio de saneamiento, quedando fijado en setenta y cinco años. Por lo que, una vez aprobado definitivamente el cambio de gestión del servicio que nos ocupa, se hace necesario proceder a la extinción de la concesión demanial, revertiendo al Ayuntamiento de Jerez el pleno dominio de los bienes de dominio público objeto de la citada concesión, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por todo ello, a la vista del informe de la Secretaria General y, en cumplimiento de los artículos 85 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 97 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en uso de las atribuciones determinadas por el artículo 123.1 k) de ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprobó por el Pleno de la Corporación lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar en consideración la Memoria justificativa de la prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el cambio de forma de gestión del citado servicio, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal a gestión indirecta por medio de concesión de la gestión del servicio, cuya vigencia se hará efectiva, una vez aprobado definitivamente el presente acuerdo, y a partir de la fecha de inicio del futuro contrato de concesión de la gestión del servicio.

TERCERO.- Someter a exposición pública el presente acuerdo, y su expediente administrativo por plazo de treinta días naturales, anunciándose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. a efectos de que los interesados puedan formularse las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas, que, en su caso, serán resueltas por este Pleno a través del correspondiente acuerdo de aprobación definitiva.

CUARTO.- Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

QUINTO.- Aprobado definitivamente el expediente, se procederá a adoptar los acuerdos necesarios por el órgano municipal competente, en orden a la tramitación del preceptivo procedimiento de contratación determinado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Aprobar la extinción de la concesión administrativa demanial de los bienes afectos al Servicio de saneamiento y depuración, otorgada a "Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S. A." (AJEMSA), por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 23 de Abril de 1.996, por plazo de 20 años y ampliada a setenta y cinco años por acuerdo de Pleno de 26 de Noviembre de 1.999; implicando dicha extinción la devolución a AJEMSA, por parte de este Ayuntamiento, del importe correspondiente al canon no amortizado. Esta extinción tendrá vigencia a partir de la misma fecha en que tenga efectividad el cambio de modelo de gestión aprobado inicialmente en el presente acuerdo.

Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 2 de marzo de 2.012, acordó aprobar definitivamente la Memoria justificativa de la prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y el cambio de forma de gestión del citado servicio, pasando de gestión directa a través de sociedad íntegramente municipal, a gestión indirecta por medio de concesión de la gestión del servicio, siendo aprobado, por tanto, el Proyecto de cambio de modo de gestión de los servicios municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales contenido en la Memoria, habiéndose publicado la aprobación definitiva del expediente en el B.O.P de Cádiz nº 50 de 14 de marzo de 2.012.

Queda, por tanto, autorizado el órgano municipal competente, a la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el BOE nº 292 de 5 de diciembre de 2012 se publicó el anuncio del Ayuntamiento de Jerez para la licitación de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, en Jerez de la Frontera, mediante concesión administrativa.

Con fecha 14 de enero de 2014 finalizó el plazo para presentación de proposiciones a la licitación de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, en Jerez de la Frontera, mediante concesión administrativa, habiéndose presentado un proponente. La apertura de las Plicas tendrá lugar en el edificio consistorial del Ayuntamiento de Jerez (C/Consistorio s/n), a las doce horas del décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas (a estos efectos se considera inhábil los sábados, domingos y días festivos).

Con fecha 28 de enero de 2014 se procedió por la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de "Concesión de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, en el término municipal de Jerez de la Frontera", a la apertura de las Plicas en el edificio consistorial del Ayuntamiento de Jerez (C/Consistorio s/n), a las doce horas del citado día.

Previamente, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos.

La oferta presentada por AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A. y TRAINASA, fue la siguiente:

- Canon por un importe de 80.100.000 €, el cual es superior al tipo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Inversión anual a realizar igual a la mínima exigida en el Pliego Técnico de 1.000.000 € anuales.
- Oferta de inversión por mejoras. Dado que el Pliego permite ofertar por los cuatro conceptos o por alguno de ellos. El licitador oferta que destinará el importe total anual de las mejoras al concepto de detección de fugas cuando el ANR sea inferior al 20%. Se especifican detalles por conceptos de la forma en la que se va a desarrollar la inversión.
- Además, oferta inversión en campañas de comunicación con un importe ofertado de 100.000 € anuales. Se especifican, asimismo, detalles por conceptos de la forma en la que se va a desarrollar la inversión.

Conforme a lo establecido en el procedimiento de la licitación, se remitió por la Mesa a los Servicios Técnicos municipales responsables, para su evaluación.

Aprobado por Junta de Gobierno Local el 18 de Febrero de 2014, con fecha 28 de enero de 2014 ha sido publicado en el perfil de contratante de licitaciones abiertas del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, el requerimiento de documentación previa a la adjudicación definitiva a la oferta presentada por AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A. y TRAINASA.

Con fecha 8 de marzo de 2014, se presentó en el departamento de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, la documentación complementaria precepliva y la fianza conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas, estando pendiente la aprobación por el órgano de contratación del Ayuntamiento, la adjudicación definitiva y formalización del contrato correspondiente y ejecución del mismo en un plazo máximo de un mes desde su formalización

Una vez aprobado definitivamente el cambio de gestión del servicio que nos ocupa, se procederá a la extinción de la concesión demanial y la reversión al Ayuntamiento de Jerez el pleno dominio de los bienes de dominio público objeto de la citada concesión y del servicio de abastecimiento, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de cuya valoración en el momento de la reversión resultará el reconocimiento y reembolso del Excmo. Ayuntamiento de Jerez a favor de la Sociedad del valor de los activos revertidos.

A la entidad le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio de 2.012, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad está participada en un 100% por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Fronteras (Cádiz).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la elaboración de los estados financieros en Euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la Nota 4 Normas de valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Las presentes Cuentas Anuales han sido redactadas bajo el principio de gestión continuada.

Durante los ejercicios 2005 y 2006, la Sociedad ha procedido a revalorizar voluntariamente determinados bienes inmuebles encuadrados en Inmovilizado Material, con la contrapartida de Ingresos Extraordinarios por revalorización de activos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por importe total de 4.129.361,65 euros. Dicha actualización de valor se ha basado en la tasación independiente realizada por la empresa TINSA.

Esta actuación contable se ha llevado a cabo no acogida a ninguna ley de actualización de balances, tratando de adecuarnos a las Normas Internacionales de Contabilidad.

En la nota 4.2 Normas de valoración del inmovilizado material se relacionan los bienes revalorizados, el importe de la revalorización, los elementos afectados por la misma y el periodo impositivo en el que se practican las revalorizaciones. Dicha nota permanecerá en la memoria mientras los elementos revalorizados estén en el patrimonio de la empresa.

Estas Cuentas Anuales han sido redactadas para integrar la contabilidad de la empresa en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con fecha 23 de Diciembre de 2014 por motivos que mas adelante se detallan.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua que se aprobó por Orden de 10 de diciembre de 1998.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han elaborado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de Enero de 2014, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo sobre "Reestructuración del Sector Público dependiente del Ayuntamiento".

En el punto 2º del acuerdo se propone incoar expediente para proceder a la disolución y liquidación, mediante la cesión de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento, de las sociedades mercantiles siguientes y asumir la gestión directa, sin entidad instrumental, de los servicios correspondientes:

Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A..- AJEMSA
Jerez Recaudación y Servicios S.A.- JEREYSSA
Jerez Sistemas y Telecomunicaciones S.A..- JESYTEL
Escuela de Negocios S.L.

Que por los órganos municipales y de las sociedades competentes se adopten los acuerdos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la disolución de las empresas referidas.

Propuesta que fue aprobada por el Pleno de la Corporación.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, ya que la absorción al Ayuntamiento es por cesión global de activos y pasivos.

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración vigentes a 23 de Diciembre de 2014, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz la cesión global de activos y pasivos de la empresa a favor de su socio único, el Excmo., Ayuntamiento de Jerez. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, etc.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 23 de diciembre sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 23 de diciembre se han elaborado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

A los efectos del cumplimiento del requisito de comparabilidad de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 23 de diciembre de 2.014 se reflejan también, bajo la misma estructura, las cifras del ejercicio precedente.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Los posibles elementos recogidos en varias partidas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha recogido elemento alguno en varias partidas.

2.7. Cambios en criterios contables, corrección de errores y estimaciones contables

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a volver a redactar las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados en sus apartados correspondientes

2.8. Incorporación de las Uniones Temporales de Empresas a las cuentas anuales

La sociedad no integra en su Balance la parte proporcional de los saldos de las partidas correspondientes al de la unión temporal en función de su porcentaje de participación y en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que igualmente corresponda, una vez realizados los ajustes y eliminaciones que procedan, así como las conciliaciones y reclasificaciones necesarias por ser inmaterial.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

No procede la aplicación de resultados puesto que la sociedad ha sido absorbida por su socio único el Ayuntamiento de Jerez.

Durante el ejercicio 2.014 no se han repartido dividendos.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2.014, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y, en lo que no contravenga al mismo, de acuerdo a la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua que se aprobó por Orden de 10 de diciembre de 1998, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La amortización se realiza de forma lineal y constante, siendo los coeficientes de amortización utilizados, los siguientes:

ACTIVOS	Coeficiente
Aplicaciones informáticas	20,000%
Concesión administrativa R.T. y A. Residuos Urbanos	4,347%
Concesión demanial servicio municipal de saneamiento	1,333%
Concesión demanial Planta de Compostaje y Reciclaje "Las Calandrias"	3,333%
Denominaciones y patentes	10,000%

La amortización correspondiente a la Concesión por la gestión directa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la de la Concesión Demanial por la utilización privativa de los bienes afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración y la Concesión del uso y explotación de planta de reciclaje y compostaje "La Calandrias" se realiza en 23, 75 y 30 años respectivamente. La amortización correspondiente a la Concesión Demanial por la utilización privativa de los bienes afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración durante el ejercicio, contempla el periodo de los primeros cuatro meses del año, fecha en que se revierte al Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, El resto de los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado inmaterial se amortizan de forma lineal durante un periodo de 5 años.

Investigación

Los gastos de investigación son imputados a la cuenta de resultados en el momento en que se incurren. Podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de investigación que figuren en el activo se amortizan durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de 5 años. La recuperabilidad de los costes capitalizados es analizada anualmente, como mínimo, o con mayor frecuencia si se presentan indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable, en tal caso los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio. Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Concesiones administrativas

Las Concesiones Administrativas incluyen los importes satisfechos al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la concesión de la gestión de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Concesión administrativa R.R.S.U.), la de uso privativo de bienes demaniales afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración (Concesión Demanial) y la Concesión del uso y explotación de planta de reciclaje y compostaje "La Calandrias" más todos los costes incurridos para su obtención, de acuerdo con la normativa contable vigente. En relación a esta última, se entiende que la misma goza de la exención subjetiva prevista en el RD 1/1993 de 24 de setiembre. Durante el ejercicio se ha revertido al Ayuntamiento la Concesión Administrativa por el uso privativo de los bienes demaniales afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Comprenden los adquiridos a terceros así como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, no figurando en ningún caso en el activo los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Deterioro valor inmovilizado intangible

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el órgano de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se valorarán a precio de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El **precio de adquisición** incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación y derribo, montaje, etc.)

El **coste de producción** incluye el precio de adquisición de las materias primas o materiales consumibles más costes directos y **costes indirectos** que razonablemente correspondan en la medida en que tales costes correspondan al período de **fabricación o construcción** y sean **necesarios para la** puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, **serán aplicables** los criterios generales **establecidos** para determinar el coste de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando éstos no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública.

Asimismo formará parte del valor del inmovilizado material **la estimación inicial del valor** actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del **elemento y la rehabilitación de su** lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la compañía esté **obligada a llevar a cabo dichas** actuaciones y, siempre que éstas obligaciones den lugar al registro de provisiones de **acuerdo con lo dispuesto en la norma** aplicable a éstas.

Los intereses **y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción** de activos que necesiten **un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso y siempre que se** hayan devengado antes de la **puesta en funcionamiento del mismo y hayan sido girados por el proveedor o correspondan** a préstamos u otro tipo de **financiación ajena (específica o genérica) directamente** atribuible **a la financiación, se consideran** como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, renovación o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Las amortizaciones se calculan de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

En general, los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

ACTIVOS	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2,00%
Maquinaria	20,00%
Útiles y herramientas	20,00%
Elementos de transporte	14,00%
Mobiliario y enseres	10,00%
Equipos para el proceso de la información	20,00%
Instalaciones	4,00%
Parque de contadores	12,50%
Instalaciones de filtraje	4,00%
Equipos electromecánicos	5,00%
Equipos de medida	12,00%
Instalaciones complementarias	6,00%

Los bienes incorporados al activo de la sociedad en el momento de su constitución se amortizan al doble de los coeficientes correspondientes.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Asimismo cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando el importe recuperable sea menor que el valor contable. Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material, o su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada, en cuyo caso deberá estimarse el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable deduciendo los costes de enajenación y el valor en uso (descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo), y efectuar las correcciones valorativas oportunas.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

En los ejercicios 2005 y 2006, se procedió a revalorizar voluntariamente los bienes inmuebles que a continuación se relacionan del Inmovilizado Material, con la contrapartida de Ingresos Extraordinarios por revalorización de activos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por importe de 4.129.361,65 euros. Dicha actualización de valor se ha basado en la tasación independiente realizada por la empresa TINSA.

Elementos de activo afectados por la revalorización	Valor adquisición	Valor Tasación	Revalorización	Período Impositivo revalorización
Edificio en Pz. Del Carbón	387.723,89	1.271.217,15	883.493,26	2005
Edif° "Alhalde"	72.121,45	285.060,00	212.878,55	2005
Garaje Plaza N° 3	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 4	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 5	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 6	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 7	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 8	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 9	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 10	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 11	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 12	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 13	6.010,12	23.750,00	17.739,88	2005
Garaje Plaza N° 14	6.010,13	23.750,00	17.739,87	2005
Edif° "Consejo" Garaje Plaza N° 6	4.507,59	15.277,00	10.769,41	2005
Edificio en Calle Cádiz	1.204.803,57	4.227.024,00	3.022.220,43	2006
TOTALES	1.669.156,50	5.798.518,15	4.129.361,65	

4.3. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dichos activos. Se pueden clasificar en:

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos arrendamientos que transfieren al arrendador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de **arrendamiento financiero.** En un acuerdo de arrendamiento financiero de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

- Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.
- Siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercitará tal opción. El plazo del arrendamiento es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional.

- En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

La sociedad no mantiene este tipo de contratos.

4.4. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

- **Activos financieros:**
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
  -
- **Pasivos financieros:**
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
  - Deudas con entidades de crédito.
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- **Instrumentos de patrimonio propio:**
  - Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: se clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si: con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, , viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.5. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o coste de producción.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El precio de adquisición incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos directamente atribuibles a la adquisición hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta (transportes, aranceles de aduanas, seguros, etc.), no incluyendo en éste los gastos en el almacén, más los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública así como los intereses incorporados al nominal de los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas más costes directos y costes indirectos imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlo para su venta.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que formen parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adopta con carácter general el método de precio medio o coste medio ponderado a FIFO.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de las existencias cuando el valor neto realizable (importe que se puede obtener por su enajenación, deduciendo costes necesarios para realizarla o precio de reposición) sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, efectuando la oportuna corrección valorativa y reconociéndola como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias). Cuando las circunstancias que motiven la corrección valorativa dejen de existir el importe de ésta revertirá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condicio-

nes de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones (99 %) y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El recargo transitorio se periodifica al cierre de cada ejercicio en base a la estimación del consumo de agua suministrada y no facturada.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

4.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

El método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos es el siguiente:

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de los elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el órgano de administración considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Registro y valoración de gastos de personal

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio. La entidad no tiene esta clase de compromisos.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Se ha dotado una provisión por la demanda de un trabajador por importe de 58.300 euros, ver nota "Información sobre procesos judiciales en curso"

Plan de pensiones

El fondo de pensiones cuyo acuerdo de exteriorización se formalizó en el ejercicio 2 001, se decidió, en razón de las obligaciones estipuladas en el mismo, como un Plan Mixto: de aportación definida para jubilación y de prestación definida para las contingencias de riesgo en activo (fallecimiento e invalidez). Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 8/1 997 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en su nueva redacción dada por la disposición adicional 1ª de la Ley 50/1 998 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el proyecto no precisa de dictamen previo sobre la suficiencia del sistema financiero actuarial ni del dictamen definitivo.

De acuerdo con el Reglamento del Fondo de Pensiones, anualmente se fija la aportación a realizar por la sociedad registrándose como gasto del ejercicio.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre Previsión Social en Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A., de 29 de diciembre de 2 000, se reconocerán Derechos por Servicios Pasados a los empleados que se adhieran al Plan de Pensiones en los plazos y condiciones establecidos en éste. En todo caso, el reconocimiento y financiación de los Derechos por Servicios Pasados se hará en la forma que se establezca en el Plan de Reequilibrio elaborado al efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1 992 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y su normativa de desarrollo reglamentario.

Provisión por sequía

Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las empresas del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10/12/1998 – B.O.E. de 24/12/1998), establece en desarrollo de las normas de valoración que en cada ejercicio deberá procederse a estimar, en base a la experiencia y a estudios técnicos debidamente acreditados los costes que se producirán en época de sequía y a dotar sistemáticamente una provisión al efecto. La sociedad estima que con la puesta en funcionamiento del Trasvase Guadiaro-Majaceite y el embalse de Guadalcacín II, la Zona Gaditana tiene garantizados recursos suficientes para paliar los periodos de sequía que se producen cíclicamente en la zona y por lo tanto no es necesaria dotar provisión al efecto.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. El criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- Importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.
- Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. No obstante, en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior de esta norma.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, socios o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

4.11. Estados de flujos de efectivo

Flujos de efectivo: son entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por esto las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, si como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.12. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores ponen de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, y se tienen en cuenta para la elaboración de las cuentas anuales. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

En todo caso, en la elaboración de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, como consecuencia de su integración en su socio único el Ayuntamiento de Jerez.

4.13. Uniones Temporales de Empresas - UTES.

La compañía tiene una participación del 5% en la Unión Temporal de Empresas denominada Ajemsa-Imes, constituida para la ejecución de las obras incluidas en los proyectos subvencionables por Fondos de Cohesión, siendo su cliente único.

Al cierre del ejercicio el último balance disponible presenta el siguiente balance a 31 de diciembre de 2012:

Uniones temporales de empresas

	Activo		Pasivo
Cuentas activo		**Cuentas pasivo**	
Imposiciones c/plazo	1.929.977,97	Fondo social	2.500.000,00
Intereses pte cobro.	1.332,48	Deudas con empresas del grupo	0,00
Hacienda Pública deudora retenciones	23,93	Beneficio ejercicio	61.658,51
Tesorería	5.428,96		
Cuentas corrientes otras empresas	624.895,17		
Total euros	2.561.658,51	**Total euros**	2.561.658,51

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 El análisis de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

VALOR CONTABLE	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos Proceso de información	Elementos de transporte	Total
Saldo inicial bruto del ejercicio	454.670	5.972.172	10.314.931	1.354.515	636.155	691.860	40.259	19.464.562
Aumentos								-
Disminuciones					288.348	691.860		980.209
Traspasos								-
Saldo final bruto del ejercicio	454.670	5.972.172	10.314.931	1.354.515	347.807	-	40.259	18.484.353
Amortizaciones Acumuladas:								
Saldo inicial del ejercicio		2.659.182	3.123.266	634.237	564.934	671.501	28.733	7.681.852
Dotaciones amortización ejercicio		1.015.826	463.961		2.301		2.620	551.865
Bajas		883.493		59.714	163.598	671.501		823.780
Traspasos								-
Saldo final del ejercicio amortización acumulada	-	2.791.515	3.587.226	574.523	403.636	- 0	31.354	7.409.938
VALOR NETO CONTABLE	454.670	3.180.657	6.727.705	779.991	- 55.830	0	8.906	11.096.099

La mayor parte del inmovilizado material está constituido por bienes caracterizados como de dominio público, por estar afectos al servicio municipal de abastecimiento de aguas y de saneamiento. Esta concepción de bienes de dominio público implica que dichos bienes, mientras mantengan dicha calificación, son inembargables, inalienables e imprescriptibles. Durante el ejercicio se han revertido al Excmo. Ayuntamiento todos los bienes afectos a los citados servicios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

5.2 Desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Por Orden de 31.07.91, BOJA de 6 de Agosto, la Junta aprobó la revisión del importe del recargo y su aplicación hasta el año 2002, comprometiéndose igualmente a la revisión del importe y ampliación del plazo de facturación si fuera necesario. Por Orden de 12/01/95 (Boja 19/01/95), se autoriza la revisión de los importes hasta el año 2014.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La empresa no dispone de inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

VALOR CONTABLE	Concesion Administrativa Residuos Urbanos	Concesion Demanial Saneamiento	Concesión Demanial Calandrias	Denominaciones y Patentes	Aplicaciones Informáticas	Investigación Estudios y Proyectos en curso	Total
Saldo inicial bruto del ejercicio	5.228.805		21.302.098	-	-	-	26.530.903
Aumentos							
Dotaciones							
Traspasos							
Otro movimiento intangible							
Saldo final bruto del ejercicio	5.228.805		21.302.098				26.530.903
Amortizaciones Acumuladas:							
Saldo inicial del ejercicio	1.092.482		2.091.510	-	-	-	6.183.632
Dotaciones Amortización ejercicio	222.357		693.842				916.456
Bajas							
Traspasos							
Saldo final del ejercicio amortización acumulada	1.314.839		2.785.352				5.712.166
VALOR NETO CONTABLE	3.914.367		18.516.746				19.833.312

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa es la siguiente:

9.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, clasificados por categorías.

8.1.1 Instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	2014	2014	2014	2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
— Mantenidos para negociar				
— Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar			10.183	10.183
Activos disponibles para la venta, del cual:				
— Valorados a valor razonable				
— Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
TOTAL	-	-	10.183	10.183

8.1.2 Instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	2014	2014	2014	2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
— Mantenidos para negociar				
— Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar			5.045.627	5.045.627
Activos disponibles para la venta, del cual:				
— Valorados a valor razonable				
— Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
TOTAL	-	-	5.045.627	5.045.627

8.2 **Pasivos financieros**, clasificados por categorías:

8.2.1 **Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo**, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Débitos y partidas a pagar			661.367	661.367
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
- Mantenidos para negociar				
- Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL	-	-	661.367	661.367

Con fecha 29 de Mayo de 2012, el Ayuntamiento concertó una operación de crédito con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, al amparo del R.D. Ley 4/2012 de 24 de Febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales. Mediante este préstamo, el Ayuntamiento de Jerez asumió el pago de 68.507.737,72 euros a acreedores de esta sociedad.

Con fecha 10 de Diciembre de 2014, al amparo del Real Decreto Ley 8/2014, el Ayuntamiento asumió el pago de 11.290.365,69 euros a proveedores dentro del mecanismo de financiación establecido, siendo las condiciones financieras las mismas que las ya existentes.

En consecuencia, la compañía es deudora del Ayuntamiento y deberá reintegrarle la parte correspondiente a principal e intereses del citado préstamo.

Las características principales del mencionado préstamo son las siguientes:

Vencimiento: 29 de mayo de 2022 (10 años).
Período de carencia: 29.05.12 al 29.05.14 (2 años).
Amortización: Cuotas trimestrales
Tipo de interés: Euribor a tres meses+ dif. coste financiación Tesoro +115+30.

8.2.2 **Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo**, clasificados por categorías:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Débitos y partidas a pagar	499.775		12.665.475	13.165.250
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				-
— Mantenidos para negociar				-
— Otros				-
Derivados de cobertura				-
TOTAL	499.775	-	12.665.475	13.165.250

8.3 Aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29/12/2010 del ICAC sobre la información que hay que suministrar en la Memoria sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales (Disposición adicional tercera (deber de información) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2044, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a tales efectos el cuadro siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pagpo en la fecha de cierre del balance	
	2014	
	Importe	%*
** Dentro del plazo máximo legal	13.372.109	
Resto		
Total pagos del ejercicio	**13.372.109**	**100**
PMPE (días) de pagos		
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal		

8.4 Recargo Transitorio

Dentro de los epígrafes de "Clientes por venta y prestación de servicios" del activo del balance y de "Acreedores varios" del pasivo del balance se incluye la cuenta denominada Recargo Transitorio. Recoge el derecho de cobro que tiene la compañía actuando por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en concepto de Recargo Transitorio, de acuerdo con la resolución de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía de 22 de julio de 1985, que autorizaba al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para cobrar un recargo por metro cúbico de agua consumida para la financiación de la aportación municipal al programa de inversiones en materia de saneamiento, depuración y vertido de aguas residuales en el periodo comprendido entre 1985 y 1993. Con fecha 29 de diciembre de 1987 le fueron traspasados a la compañía los fondos generados por el Recargo Transitorio hasta esa fecha, así como los que se recauden desde ese momento, junto con la gestión del servicio de saneamiento.

Por Decreto 31.07.91 (BOJA 06.08.91) se revisaron los importes y plazos de las obras, autorizándose el cobro de un recargo transitorio hasta el año 2001. Por Orden del 12.01.95 (BOJA 19.01.95) se autoriza la revisión de los importes hasta el año 2014.

El importe recaudado por este recargo transitorio, que está incluido en los saldos de tesorería de la sociedad, se aplicará a la financiación de inversiones previstas en el Plan especial de saneamiento, cuyo inicio tuvo lugar en 1989.

8.5 Clientes por venta

El epígrafe "Clientes por ventas" a la fecha del balance de situación corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la venta de bienes.

Los administradores hasta su cese como tales el 23 de Diciembre de 2014, han debido considerar que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Se provisionado los siguientes saldos deudores que procedían de ejercicios anteriores y que, por tanto, se consideran que son incobrables:

CUENTAS	DOTAR
4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,00
4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,00
4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,00
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65
4300.23 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56
5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	909.537,61
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00
5700.0 CAJA-EFECTIVO	985,80
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.305,02
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,00
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35
5941.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00
TOTAL	4.063.056,61

8.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la Tesorería de la sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

El desglose de la tesorería a 23 de diciembre es la siguiente:

Cuentas	Importe Euros 31-12-14
Bancos, cuentas corrientes	22.106
Total	22.106

Las cuentas corrientes en bancos están retribuidas a unos tipos de interés que oscilan entre el 0% y el 2,00%.

8.7 Fondos propios

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

Cuentas	Saldo 01-01-14	Distribución movimientos	Otros Result. 2014	Saldo al 31-12-14
Capital Social	3.005.061			3.005.061
Reservas Legales	260.759			260.759
Otras reservas	- 1.555.460	1.555.460		-
Perdida ejercicios anteriores	- 8.871.386	20.336.415		11.465.029
Bº/Perdida del ejercicio	- 866.148	866.148	- 1.532.259	- 1.532.259
Total	**- 866.148**	**866.148**	**- 1.532.259**	**13.198.590**

Capital suscrito

El capital social está representado por 500 acciones nominativas de 6.010,12 Euros cada una numeradas del 1 al 500, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación del Ayuntamiento de Jerez, que es el único accionista, de los bienes, derechos y obligaciones consignados en la escritura de constitución de capital de la sociedad.

De acuerdo con los Estatutos sociales de la compañía, deberá llevarse a Reservas Legales el 10%, conforme a lo establecido en el artº 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el 90% restante quedará a disposición del Ayuntamiento, salvo que la Junta General resuelva otro destino a la aplicación del resultado del ejercicio.

Reserva legal

El artículo 214 del TRLSA indica que una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social, pudiéndose destinar sólo a la compensación de pérdidas si no existieran otras reservas disponibles, o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado

Otras reservas

Las "Otras reservas" son de libre disposición, una vez que la Sociedad tenga constituida la "Reserva legal" y no existan "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

En el presente ejercicio y con relación al ejercicio anterior se ha minorado el importe de las obras del Recargo Transitorio cofinanciadas por Fondos de Cohesión, conforme al acuerdo derivado de la Comisión de Seguimiento entre la Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Ajemsa) del Convenio de colaboración suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la ejecución y financiación del Plan de Saneamiento Integral de la ciudad en sesión de fecha 20 de diciembre de 2010.

NOTA 9. MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En el ejercicio 2.014, la empresa no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre Sociedades el ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. Para el ejercicio terminado el 23 de diciembre la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del Impuesto sobre Sociedades) es la siguiente:

Base imponible del Impuesto de Sociedades	Importe euros 31-12-14
Resultado contable del ejercicio	1.532.259
Diferencias permanentes	
Base imponible del ejercicio	**1.532.259**

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

Impuesto	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	desde 2010 a 2013 inclusive
Impuesto sobre el Valor Añadido	desde 2011 a 2014 inclusive
Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	desde 2011 a 2014 inclusive
Otros tributos	desde 2011 a 2014 inclusive

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. La Sociedad no prevé que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Saldos con administraciones públicas: Los saldos deudores y acreedores con las distintas administraciones públicas corresponden al siguiente desglose:

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00
TOTAL		592.027,98	592.027,98

La Sociedad tiene abierto a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios. Hemos solicitado certificado de deudas de la Agencia Tributaria y la sociedad nos ha enviado el siguiente detalle de deuda con la Agencia Tributaria a fecha 29 de Julio de 2015:

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00
TOTAL		592.027,98	592.027,98

En cuanto a la Seguridad Social hemos solicitado certificado de deudas y la sociedad nos ha remitido el mismo, en el que se indica que AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICPAL, S.A. no tiene deudas con la Tesoreria de la Seguridad Social a fecha 29 de Julio de 2015.

e ha dado de baja aquellos saldos con la Agencia Tributaria que aparecian en balance y que son los siguientes:

CUENTA	IMPORTE
4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	298.746
4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514
4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181
4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	83.530
4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18
4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131
4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 8.471
4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	- 6
4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	- 5
4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	- 8
4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 4.006
4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.141
4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.839

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias - Ga Ejercicio 2014	
Desglose partida 4a) y 4b) de la cuenta de PyG	
1. Consumo de mercaderías	**3.264**
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuer	3.264
- nacionales	3.264
- adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
2. Consumo de materias primas y otras materias c -	**91**
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuer -	91
- nacionales -	91
- adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
Desglose partida 6b) de la cuenta de PyG	
3. Cargas sociales	**83.372**
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	74.171
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	
c) Otras cargas sociales	9.201

11.2 La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" del ejercicio correspondiente a las actividades de la empresa presenta el siguiente detalle:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias - Importe neto de la cifra de negocios	Ejercicio 2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	**711.477**
a) Ventas	-
b) Prestaciones de servicios	711.477

El mercado geográfico de actuación de la compañía es la ciudad de Jerez de la Frontera y su término municipal.

11.3 La distribución de los gastos de personal ha sido la siguiente:

Gastos de personal	Ejercicio 2014
Sueldos y Salarios	558.767
Cargas sociales	74.171
Dotaciones al Fondo de Pensiones	-
Otros gastos de personal	9.201
Total euros	**642.139**

Las "Cargas sociales" registradas por la Sociedad durante el ejercicio, corresponden a la seguridad social a cargo de la empresa.

11.4 La composición de los "Otros resultados" (ingresos y gastos excepcionales) es como sigue.

Otros resultados (ingresos y gastos excepcionales)	Ejercicio 2014
Ingresos excepcionales	
Otros	226.107
Total ingresos excepcionales euros	**226.107**
Gastos excepcionales	
Otros	- 305.401
Total gastos excepcionales	**- 305.401**
Total resultados extraordinarios (euros)	**- 79.294**

11.5 El detalle por conceptos de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 23 de diciembre adjunta se muestra a continuación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2014
Arrendamientos y cánones	1.463
Reparaciones y conservación	368.054
Servicios de profesionales independientes	20.992
Transportes	137.596
Primas de seguros	19.445
Servicios bancarios y similares	142.757
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.791
Suministros	21.404
Otros servicios	13.219.063
Tributos	1.093.197
TOTAL	**15.025.762**

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1 Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras, , que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El importe y movimiento durante el ejercicio económico de 2.014 de las diversas cuentas de provisiones para riesgos y gastos, es el siguiente:

Conceptos	Saldo al 01-01-14	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-14
Para canon vertidos aguas residuales	661.367				661.367
TOTAL EUROS	**661.367**	**-**	**-**	**-**	**661.367**

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2.014 no se han producido variaciones en las inversiones medioambientales.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	EJERCICIO 2014
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	
1. Valor contable (1)	10.314.931
2. amortización acumulada (1)	- 3.123.266
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	
3.1. Reconocidas en el ejercicio	
3.2. Acumuladas	
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	
Saldo al inicio del ejercicio 200X	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicaciones	
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	
(+/-) Combinaciones de negocios	
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	
(-)excesos)	
Saldo al cierre del ejercicio 200X	
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	
(1) Sólo cumplimentar en caso de que pueda determinarse de forma individualizada	

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, por lo que no se ha considerado necesario la dotación de ninguna provisión al respecto.

NOTA 14. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

14.1 Compromisos por pensiones del personal

La Sociedad tiene un sistema de prestaciones sociales complementarias constituido como un plan de complemento de jubilación al que están acogidos todos los trabajadores de la misma que en razón de los sujetos constituyentes del mismo, es un Plan del Sistema Empleo.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre Previsión Social en Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A., de 29 de diciembre de 2000, se reconocieron Derechos por Servicios Pasados a los empleados adheridos al Plan de Pensiones en los plazos y condiciones establecidos por éste.

Para el trasvase de los fondos por servicios pasados se acordó establecen un plazo de 10 años y para la diferencia entre los derechos por servicios pasados reconocidos en el Plan y los fondos constituidos (déficit) un plazo de 15 años.
A la fecha de cierre del ejercicio, el trasvase de fondos se encuentra realizado en su totalidad.

Las posiciones acreedoras del Plan derivadas del plan de transferencia de fondos constituidos y amortización del déficit se remuneran con un tipo de interés efectivo anual del 5% desde la fecha de referencia del Plan de Reequilibrio

Las características del Plan, en razón de las obligaciones estipuladas en el mismo, es un Plan Mixto: de aportación definida para jubilación y de prestación definida para las contingencias de riesgo en activo (fallecimiento e invalidez).

La Comisión de control del fondo de pensiones de los empleados de Aguas de Jerez adoptó el acuerdo del cambio de gestora y depositaria (Acta de fecha 5 de febrero de 2010) que estaba otorgada a la Entidad Gestora "Caixa Catalunya Pensions, Entidad Gestora de Fondo de Pensiones, S.A." (C.I.F. A58755620) y como entidad depositaria "Caja de Ahorros de Catalunya" (C.I.F. G08169815) a la entidad BBVA Fondo de Pensiones, integrándose en el fondo BBVA, empleo diecisiete F.P., siendo la entidad gestora del citado fondo "Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. (E.G.F.P.)" con C.I.F. A78630779 y la entidad depositaria Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (C.I.F. A48265169)

Las aportaciones de la empresa en su calidad de promotor del Plan están en función del salario regulador anual y de la edad del partícipe y se compone de dos partes:

a) Aportación al fondo de capitalización.

b) Aportación correspondiente al coste de la prima de seguro que garantiza las prestaciones por fallecimiento e invalidez en servicio activo aseguradas por el Plan con la citada Entidad Aseguradora.

Para el inicio de las aportaciones obligatorias al fondo de capitalización de cada empleado se requiere una antigüedad mínima del trabajador de un año en la Empresa. Las aportaciones se realizan con periodicidad mensual en los diez primeros días laborables del mes siguiente al que hayan sido exigibles.

La aportación correspondiente al coste de la prima de seguro se inicia en el momento en que se produce la adhesión del partícipe al Plan por reunir los requisitos exigidos. Estas aportaciones se realizan anualmente por anticipado, siendo la primera aportación proporcional al tiempo que reste hasta la siguiente aportación anual.

El salario regulador anual es el salario fijo de convenio compuesto por los siguientes conceptos:

- Salario Base Convenio.
- Antigüedad.
- Participación en beneficios.
- Vinculación.

Las aportaciones de la empresa (Promotor) al Fondo de Capitalización consisten en un porcentaje fijado sobre el Salario Regulador anual del partícipe correspondiente al año inmediatamente anterior, y en función de la edad del partícipe al 23 de diciembre del año anterior, en los tramos y condiciones siguientes:

- Menos de 40 años, un 2%.
- Entre 40 y menos de 50 años, un 3.25%.
- A partir de 50 años, un 4%.

La aportación para garantizar las prestaciones de riesgo en activo (fallecimiento e invalidez) se realizan siempre que los derechos consolidados del partícipe no fuesen suficientes, será igual al coste de la prima del seguro establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones.

En ningún caso y para ninguna de las contingencias la empresa (Promotor) aporta cantidad alguna al Plan de Pensiones a favor de partícipes de 65 ó más años, o de la edad ordinaria de jubilación que esté establecida en cada momento por la normativa vigente.

El Real Decreto Ley 20/2011 "Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", y dentro de las medidas aprobadas y, concretamente, en su artículo 2, relativo a las "retribuciones del personal y altos cargos del sector público", en su punto Tres se indica que "durante el ejercicio 2012, las administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado 1 de este artículo entre las que se encuentran las entidades públicas empre-

sarias, y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal autonómico y local, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación."

La Comisión de Control del Plan de Pensiones, en el ejercicio de sus atribuciones y a la vista de lo regulado por este Real Decreto Ley, en coordinación con la Entidad Gestora del Plan de Pensiones (BBVA), acordó, temporalmente, dejar en suspenso las aportaciones que por parte de la promotora se efectúan mensualmente al Plan de Pensiones, así como, el seguro que garantizada las prestaciones de riesgo en activo.

14.2 Aportaciones realizadas en el ejercicio y compromisos futuros

En cumplimiento del Real Decreto Ley 20/211 "Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", durante el ejercicio de 2.014 no se han realizado por la Sociedad aportaciones al plan de pensiones, al quedar en suspenso dicha obligación.

NOTA 15. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio ni referenciado al valor de éstos.

NOTA 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características y análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

16.1 En el Balance de Situación

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	6.700.852
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	7.100.694
(+) Recibidas en el ejercicio	
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	399.842
(-) Importes devueltos	
(+/-) Otros movimientos	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	6.700.852

Durante el ejercicio han sido amortizadas con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias 399.842 euros.

Hasta el cierre del ejercicio, el importe recibido en concepto de subvención procedente de Fondos Europeos (Fondos de Cohesión), asciende a 9.471.296,10 euros, que se han aplicado a la ejecución de las obras incluidas en dicho Plan de

inversiones. La compañía está cumpliendo los requerimientos formales exigibles por la Comisión de seguimiento de los diferentes proyectos.

NOTA 17. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No se han efectuado durante el ejercicio operaciones de esta naturaleza.

NOTA 18. NEGOCIOS CONJUNTOS

La compañía tiene una participación del 5% equivalente a 125.000 euros en la Unión Temporal de Empresas denominada Ajemsa-Imes, constituida para la ejecución de las obras incluidas en los proyectos subvencionables por Fondos de Cohesión. Se ha dotado dicha participación en el ejercicio como saldo incobrable.

La sociedad no integra en su Balance la parte proporcional de los saldos de las partidas correspondientes al de la unión temporal en función de su porcentaje de participación y en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que igualmente corresponda, una vez realizados los ajustes y eliminaciones que procedan, así como las conciliaciones y reclasificaciones necesarias por ser inmaterial.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna operación de adquisición, participación o escisión de nuevo negocio.

NOTA 19. ACTIVOS NO CTES. MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No se han efectuado durante el ejercicio operaciones de esta naturaleza.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la empresa reflejada en estas cuentas anuales. Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

21.1 Saldos con empresas del grupo

Los saldos al cierre con empresas del grupo y asociadas se han ajustado en el balance debido a que éstos se van a integrar en el Ayuntamiento:

AYUNTAMIENTO			
1633.1	PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	53.521.670	
1633.2	PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	10.584.718	
4140.1	ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	43.249.008	
4330.0	FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO		4.108.377
4330.1	EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.		3.915.351
4330.6	EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ		942.723
4330.7	EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUJAERE-VAL. ANT.	43.249	
4420.1	SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ		47.161.347
4420.3	DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES		15.379.728
4420.4	EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA		15.040.380
5523.8	EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQJ		936.633
5523.1	EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.		926.078
5523.7	EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ		151.828
5523.1	PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	7.540.575	
1210.2012	RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012		114.939.219
1210.2012	RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	88.562.445	

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Los Administradores de la Sociedad que han desempeñado dicho cargo a lo largo del ejercicio cerrado el 23 de Diciembre de 2014 no han devengado sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

No existen con los Administradores de la Sociedad compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros compromisos.

Los administradores de la sociedad no tienen participación en ninguna otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de la actividad que constituye el objeto social de esta empresa y no realizan, por cuenta propia o ajena, actividades análogas o complementarias del género de actividad que constituye el objeto social de Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.

22.2 Durante el ejercicio no se ha producido operaciones de autocartera.

NOTA 23. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

Un trabajador de la sociedad ha interpuesto demanda contra la misma en solicitud de extinción de la relación laboral debido a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo. En la demanda suplica se dicte sentencia por la que:

- Declare el carácter sustancial de la modificación de las condiciones de trabajo llevadas a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con respecto a las condiciones salariales del actor desde su incorporación a esta entidad local y.
- Reconozca la opción del trabajador a la extinción e la relación laboral que le une con el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en base al artículo 41.3 E.T.

La sociedad no ha registrado provisión alguna por la cantidad demandada por dicho trabajador, así que hemos ajustado el cierre y hemos incluido dicha provisión por importe de 58.300 €, importe que habría que pagarle según nos indica Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.

Balance a integrar

Ejercicio Social de 2.014



BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52
1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45
1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28
1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35
1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 23.401.423,00
1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014	866.148,12
1304.3 Nº F.C.:2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 6.700.851,82
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.247,31
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12
1800.1 PROSEIN	- 649,27
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09
1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03
2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31
2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66
2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01
2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87
2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71
2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71
2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04
2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43
2110.2 MEJORAS	263.680,25
2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.531,58
2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121,45
2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55
2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41
2111.1 PLAZA DEL CARBON	1.154.391,88
2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23
2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91
2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11
2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33
2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24
2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95
2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81
2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98
2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50
2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20
2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84
2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84
2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21
2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E 3200 CA-	20.194,01
2540.128 ANTICIPO RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	499,93
2540.148 ANTICIPO RENDON RIOS, MANUEL	625,00
2540.170 ANTICIPO BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	437,36
2540.214 ANTICIPO MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	666,60
2540.215 ANTICIPO GONZALEZ GORDON, RAFAEL	1.499,95
2540.216 ANTICIPO GARCIA BARCELO, MANUEL	1.733,36
2540.72 ANTICIPO MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	666,60
2600.1 FIANZA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72
2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00
2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09
2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.314.438,76
2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.785.351,74
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.619,37
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 32.760,11
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 19.289,12
2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 1.260.416,76
2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 38.560,67
2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	- 3.025,02
2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 739.660,95

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 55.520,41
2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.270,76
2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 596.419,21
2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 34.972,12
2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392,24
2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 667.011,14
2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.969,95
2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 3.236.089,71
2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 343.922,80
2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 3.762,79
2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 3.762,79
2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 3.762,79
2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	- 20.065,22
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76
403. PROEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO	- 135.505,22
4100.13 URBASER, S.A.	- 5.588.792,31
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988,27
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193,29
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.239,50
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.868,60
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.239,99
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.734,63
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260,00
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981,46
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.512,50
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.440,65
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132,05
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 423,50
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 407,71
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365,45
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315,21
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200,00
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 181,50
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 148,62
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40,00
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.124.656,54
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857,22
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	471,86
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.324,68
4300.0 RECARGO TRANSITORIO	320.304,66
4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	80.136,10
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	58.577,37
4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	53.695,24
4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	36.031,46
4300.11 ECOVIDRIO	20.946,27
4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.717,31
4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	1.843,49

BALANCE 23-12-2014	SALDOS A INTEGRAR
4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.164,78
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90
4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47
4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14
4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50
4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53
4330.0 VALORES REMESADOS	83.760,01
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION	1.797.608,64
4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA	1.555.459,63
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22
4400.61 IMESAPI, DEUDOR	27.873,73
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	959,03
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08
4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO	- 58.300,00
4690.1 ACUNSA	- 115,17
4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	730,00
4690.3 ASISA SEGUROS	596,97
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00
4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85
4750.0 HACIENDA PUBLICA ACREEDORA DIVERSOS CONCEPTOS	- 592.027,98
4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 320.432,37
4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	106,04
4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00
520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10
5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67
521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.306,98
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00
5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	400,00
5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	2.218,58
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.002,09

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4		SALDOS A INTEGRAR
602	6023.6102	COMPRAS REPUESTOS DE VEHICULOS	74
	6024.6100	COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS	18
Total 602			**91**
609	6090.6100	RAPPELS POR COMPRAS	-3.264
Total 609			**-3.264**
621	6210.1100	OTROS ALQUILERES	1.463
Total 621			**1.463**
622	6221.6100	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	16.197
	6221.6103	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	15.721
	6221.6104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	23.385
	6222.8000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	200.788
	6222.8001	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS	111.573
	6226.6102	EQUIPOS DE OFICINA-MANT.ALQ.CONSUMO	390
Total 622			**368.054**
623	6230.4000	ASESORIA ECONOMICA	15.784
	6230.6000	GASTOS DE NOTARIA, REGISTRO Y SIMILARE	3.626
	6231.6202	GASTOS JUDICIALES DIVERSOS	1.582
Total 623			**20.992**
624	6240.6100	TRANSPORTES DIVERSOS	44.691
	6240.8000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	92.905
Total 624			**137.596**
625	6250.6202	SEGUROS DE VEHICULOS	1.440
	6250.6203	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	14.330
	6250.6205	SEGUROS DIVERSOS Y MULTIRIESGOS	3.674
Total 625			**19.445**
626	6260.4101	SERVICIOS BANCARIOS DIVERSOS	142.757
Total 626			**142.757**
627	6270.5003	OTRAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	55
	6270.6101	NOTIFICACIONES Y AVISOS PRENSA	536
	6270.7000	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1.200
Total 627			**1.791**
628	6280.2126	CUPS 630002ZK0F LA INA-EDAR TORRECERA	-61
	6280.3026	CUPS 924001ZG0F C/ARBOLEDA 49 -ESTELLA	-0
	6280.3038	CUPS 818001JV0F N.JARILLA C/ROMANINA	-4
	6280.3039	CUPS 139001PS0F REP.E.BOMBEO-PACHECAS	-0
	6280.3041	CUPS 340001WA0F CR.CORTES-KM.5 AL 5	-2
	6280.3048	CUPS 282001WY0F ARCOS ZONA GARCIAGOS	-109
	6280.3142	CUPS 067001DA0F EST.BOMBEO MAGALLANES	-16
	6280.3200	COMBUSTIBLES DIVERSOS	1.646
	6280.6102	CUPS 996001BK0F PLAZA CARBON 4-D	4.230
	6280.6103	CUPS 010001EZ0F ROCINA 13-B.CUARTILLOS	597
	6280.6107	CUPS.241001MR0F BARRIO INA , LA S/N.BD	-9
	6280.6118	CUPS 104001NP0F P.GUAREÑA-CAUDAL-BARCA	-0
	6280.6120	CUPS 817001HR0F PANTANO GUAD.S.J.VALLE	414
	6280.6125	CUPS 873002XC0F HUMERUELO-DEP.N.JARLL	-1
	6280.6137	CUPS 656001PG0F C/CADIZ,1-OFICINAS	14.688
	6280.6138	CUPS 830009LA0F CADIZ,1-DIV.PASTORA	30
Total 628			**21.404**

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4		SALDOS A INTEGRAR
629	6290.1001	DONATIVOS Y AYUDAS ESTUD.PRACTICAS	300
	6290.1300	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS ASOCIACIONES	6.228
	6290.4000	G.V. DEPARTAMENTO ECONOMICO	33
	6290.4000	KILOMETRAJE DEPARTAMENTO ECONOMICO	115
	6290.6100	CORREOS Y REPARTO CORRESPONDENCIA	863
	6290.6100	GASTOS MENORES	91
	6290.6101	SERVICIO MENSAJERIA	4.753
	6290.8000	G.V. JEFATURA DEPARTAMENTO DE RRSU	242
	6290.8000	KILOMETRAJE JEFAT.DEPARTAMENTO DE RRSU	188
	6291.6102	SEGURIDAD OFICINAS	1.923
	6291.6112	SERVIC.TECNICOS/ADMTVOS.DIVERSOS	3.950
	6291.8000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	8.733.540
	6291.8001	SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	3.474.367
	6291.8010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	112.256
	6291.8011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	5.626
	6291.8014	MEZCLA DE RESIDUOS	342.195
	6291.8015	APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	30.789
	6291.8016	SERVICIO COBRANZA RESIDUOS URBANOS	499.941
	6292.6101	MATERIAL DE OFICINA	1.133
	6292.6102	MATERIAL PARA REPRODUCCIONES	529
Total 629			**13.219.063**
631	6310.6202	TASAS VARIAS	110
	6310.6204	IMPUESTO VUELO SUELO Y SUBSUELO	-106
	6310.6206	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	433
	6310.6207	LICENCIA DE OBRAS	168
Total 631			**605**
634	6341.4004	AJUSTE NEGATIVO IVA GENERAL	1.092.592
Total 634			**1.092.592**
640	6400.1000	GERENCIA	9.540
	6400.1010	ASESORIA JURIDICA	74.621
	6400.4000	AREA ECONOMICA	75.152
	6400.8000	JEFAT.DEPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	181.835
	6400.8100	DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	88.129
	6401.4102	GARAGE	961
Total 640			**430.238**
641	6410.6000	SERVICIOS GENERALES	128.529
Total 641			**128.529**
642	6420.1000	GERENCIA	1.223
	6420.1010	ASESORIA JURIDICA	986
	6420.4000	AREA ECONOMICA	986
	6420.8000	JEFAT.DPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	51.246
	6420.8100	DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	19.730
Total 642			**74.171**
649	6490.6000	AYUDA DE ESTUDIOS	990
	6490.6302	SEGUROS DE VIDA	1.018
	6490.6303	SEGURO DE HOSPITALIZACION	7.105
	6490.6304	AYUDAS SOCIALES S/CONVENIO	88
Total 649			**9.201**

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4		SALDOS A INTEGRAR
669	6690.4100	RECARGOS	14.235
Total 669			**14.235**
673	6734.1	JESYTEL	421.245
Total 673			**421.245**
678	6780.4000	CANON VERTIDO, C.H.G.	1.046
	6780.4100	GASTOS EXTRAORDINARIOS DIVERSOS	304.232
	6780.4200	FACTURACIONES TALLER	123
Total 678			**305.401**
680	6800.4201	AMORTIZ.CONCES.ADMINISTRATIVAS (RRSU)	222.357
	6800.4205	AMORTIZ.CONCESION DEMANIAL-CALANDRIAS-	693.812
Total 680			**916.169**
681	6810.4200	AMORTIZ.INMOV.MATERIAL *GENERAL*	134.713
	6810.4200	AMORTIZ.INMOV.MATERIAL *R.R.S.U.*	35.315
	6810.4200	AMORTIZ.INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES	431.186
Total 681			**601.214**
700	700.1	EQUIPOS LABORATORIO MUNICIPAL	-
	700.2	CUADRO	-
	700.3	TERRENOS CASA GUARDA PUERTO DE LA CRUZ	-
	700.4	TERRENOS CASA GUARDA LA BARCA FLORIDA	-
Total 700			-
705	7050.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	-
	7050.4200	VENTAS DE AGUA DOMICILIARIA	10
	7051.4200	CUOTA SERV.DEPURAC.DOMICILIARIA	-
	7051.4200	CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	3
	7052.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	-
	7052.4200	CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	2
	7053.8000	CUOTA SERVICIO DOMESTICA RRSU.	-
	7053.8000	INGRESOS RRSU.DOMESTICOS	2
	7059.1	INGRESOS PRESTACION SERVICIOS TECNICOS	-76.486
	7059.4	FACTURAC.ADMISION LIXIVIADOS Y CISTERN	-511
	7059.8000	RECOGIDA MONOMATERIAL DE PAPEL/CARTON	-256.473
	7059.8003	RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS	-333.523
	7059.8009	RECOGIDA SELECT.MONOMATERIAL DE VIDRIO	-42.651
	7059.8014	RECOGIDA APARATOS ELECTR.Y PILAS	-1.849
Total 705			**-711.477**
740	7400.4200	AGUA DOMICILIARIA	4.034
	7400.4200	AUTORIZACION DE VERTIDOS	112
	7400.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	1.821
	7400.4200	CUOTA SERV.DEPURACION DOMICILIARIA	2.418
	7400.4200	CUOTAS DE CONTRATACION	52
	7400.4201	CUOTA DE RECONEXION	-
	7400.4201	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	3.025
	7400.4201	CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	877
	7400.4201	CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	1.566
	7400.4202	CUOTA DE VERTIDOS ESPECIALES	-
	7400.8000	CUOTA FIJA DOMESTICA Y NO DOMESTICA	-13.071.874
	7400.8001	CUOTA VARIABLE DOMESTICA	-1.995.253
Total 740			**-15.053.222**

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS A 23.12.4	SALDOS A INTEGRAR
746	7460.4204 FONDOS DE COHESION	-399.842
Total 746		**-399.842**
769	7690.4100 INTERESES CTAS/CTES.	-86
Total 769		**-86**
778	7780.4201 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-226.107
Total 778		**-226.107**
800	800.1 ESTACION DEPURADORA LA CANALEJA	1.613
	800.1 TERRENOS DE DEPURADORA LA CANALEJA	-1.613

Detalle composición saldo de los acreedores de la sociedad

A continuación se muestra un cuadro resumen con las facturas que se adeudan a cada uno de los proveedores a los que se ha solicitado información, indicando si han respondido o no y si el saldo ha sido ajustado según lo que dichos proveedores han respondido que se les adeuda:

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	CIRCULARIZACIÓN
41300.138 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	15/12/14	12/000349	S/factura num. 125		49,09	49,09	OK RESPUESTA
41400.106 ASISA ASIST SANIT INTERNACIONAL SEGUROS,SA	01/12/14	12/000315	S/factura num. 4120133		148,62	148,62	NO RECIBIDA
41400.125 PROFELEC.R, S.A.	30/11/14	11/000362	S/factura num. 1798/14		99,75	99,75	
41400.125 PROFELEC.R, S.A.	30/11/14	11/000364	S/factura num. 1796/14		98,75	98,75	
						198,50	NO RECIBIDA
41400.412 JUAN ANGEL VANEGAS HERNANDEZ (REGIMEN ESPECI	01/08/14	8/000153	Opc/Adelanto/Registro				SEGÚN RESPUESTA SAT 23,
					500,00	200,00	AJUSTADO
41400.559 CEPSA CARD, S.A	31/08/14	8/000191	S/factura num. 1382369		107,68	107,68	
41400.559 CEPSA CARD, S.A.	30/09/14	9/000171	S/factura num. 1553008		48,70	48,70	
41400.559 CEPSA CARD, S.A.	31/10/14	10/000175	S/factura num. 175777		80,10	80,10	
41400.559 CEPSA CARD, S.A	30/11/14	11/000188	S/factura num. 1538147		87,75	87,75	
						324,23	NO RECIBIDA
41400.511 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOCIADO	03/09/14	9/000178	S/factura num. C000297		12,48	12,48	
41400.511 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOCIADO	30/09/14	9/000227	S/factura num. 0317/14		352,99	352,99	
						165,45	NO RECIBIDA
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	31/10/14	10/000170	S/factura num. CO/2793		32,33	32,33	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	13/11/14	11/000353	S/factura num. AL/556		147,56	147,56	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	26/11/14	11/000350	S/factura num. CO/4008		13,31	13,81	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	15/12/14	12/000343	S/factura num. AL/636		147,56	147,56	
41400.7 SISTEMAS DE OFICINA DE ENLA,SL. CANON	23/12/14	12/000358	S/factura num. CO/4309		26,45	26,45	
						467,71	NO RECIBIDA
41400.336 ASNA INTERNACIONAL	01/12/14	12/000362	S/factura num. 35195		413,50	413,50	OK RESPUESTA
41400.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	31/05/13		S/factura num. A795		335,78	335,78	
41400.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	30/06/13		S/factura num. A976		375,16	375,16	
						710,94	NO RECIBIDA
41400.470 ARDAPALPAQ EXPRESS, S.L. (DESC	31/10/13	10/000131	S/factura num. 1437		361,57	361,57	
41400.470 ARDAPALPAQ EXPRESS, S.L. (DESC	30/11/14	12/000342	S/factura num. 1543		359,56	169,56	
41400.470 ARDAPALPAQ EXPRESS, S.L. (DESC	23/12/14	12/000357	S/factura num. 2044		400,92	400,92	
						1.132,05	OK RESPUESTA
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	31/08/14	8/000164	S/factura num. 261		219,78	219,78	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	30/09/14	9/000161	S/factura num. 282		198,79	198,79	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	01/10/14	10/000093	S/factura num. 272		230,08	230,08	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	31/10/14	10/000124	S/factura num. 313		253,06	253,06	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	30/11/14	12/000342	S/factura num. 161		309,78	309,78	
41400.5 VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	23/12/14	12/000130	S/factura num. 409		231,66	231,66	
						1.443,15	OK RESPUESTA
41400.61 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	31/08/14	8/000150	S/factura num. 57/2014		302,50	302,50	
41400.61 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	01/09/14	10/000086	S/factura num. 63/2014		302,50	302,50	
41400.59 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	01/11/14	11/000059	S/factura num. 66/2014		302,50	309,50	
41400.63 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	30/11/14	11/000057	S/factura num. 73/2014		309,50	309,50	
41400.65 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	22/12/14	12/000068	S/factura num. 77/2014		302,50	302,50	
						1.527,50	NO RECIBIDA
41400.3 CIDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	04/09/14	9/000106	Factura Endesa NO1116333		1,352.37	1,352.37	NO RECIBIDA
41400.3 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	19/11/14	11/000953	Factura Endesa NO1306099		1,425.03	1,425.03	
41400.3 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	15/12/14	12/000044	Factura Endesa NO1312345		304.06	304.06	
						3.081.46	
41400.15 UNIPOST, S.A.	30/09/14		S/factura num. 2455/65		1.421.99	1.421.99	NO RECIBIDA
41400.61 CLECE, S.A.	31/10/14	10/000111	S/factura num. 8814FAC		1,381.66	1,381.66	
41400.61 CLECE, S.A.	30/11/14	11/000067	S/factura num. 1214		1,381.66	1,381.66	
						2.763.32	OK RESPUESTA
41400.11 BANCO POPULAR, S.A. CUPR	31/12/14	12/000145	S/factura num. 20665		7.260,00	7.260,00	NO RECIBIDA
41400.396 MOVIDA FIERRAS GUADALFEJOZ MORTIGUA-	31/10/14	10/000137	S/factura num. F092/14		4.604,73	4.604,73	
41400.396 MOVIDA FIERRAS GUADALFEJOZ MORTIGUA-	30/11/14	11/000089	S/factura num. F088/14		3.366,00	3.366,00	
41400.396 MOVIDA FIERRAS GUADALFEJOZ MORTIGUA-	23/12/14	12/000052	S/factura num. F095/14		3.763,00	3.763,00	
						11.733,61	NO RECIBIDA
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	31/08/14		S/factura num. 1450		5.126,67	5.126,67	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	01/09/14		S/factura num. 1729		1.396,32	1.494,32	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	31/09/14		S/factura num. 1582		169,74	169,74	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	31/10/14		S/factura num. 13/88		5.126,67	5.126,67	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	01/10/14		S/factura num. 13/86		1.396,32	1.396,32	
41400.38 CRUMO MCO, S.A.	30/09/14		S/factura num. 13/99		169,74	169,74	
						13.583,45	NO RECIBIDA
41400.13 JUAN RICMO, S.A.	30/12/14	12/000150	S/factura num. 4336/14		16.233,99	16.233,99	NO RECIBIDA
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/08/14	8/000156	S/factura num. 587/14E		3.816,67	3.816,67	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/09/14	9/000155	S/factura num. 536/14E		327,36	327,36	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/09/14	9/000136	S/factura num. 552/14E		26,35	26,35	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	13/10/14	10/000130	S/factura num. 553/14E		3361,44	3361,44	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/10/14	10/000099	S/factura num. 516/14E		5.230,03	5.230,03	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/11/14	11/000098	S/factura num. 517/14E		133,91	133,91	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	01/12/14	11/000132	S/factura num. 559/14E		1.777,15	1.777,15	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/10/14	10/000082	S/factura num. 509/14E		1.004,91	1.004,91	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/10/14	10/000092	S/factura num. T009/14E		3.592,27	3.592,27	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/10/14	10/000122	S/factura num. 535/14E		5.313,54	5.313,54	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/11/14	11/000118	S/factura num. 558/14E		536,15	536,15	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/11/14	11/000119	S/factura num. 557/14E		1.050,91	1.050,91	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/12/14	12/000341	S/factura num. 574/14E		1.622,26	1.622,26	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	30/12/14	12/000366	S/factura num. 613/14E		26,99	26,99	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	31/12/14	12/000365	S/factura num. 614/14E		3.034,92	3.034,92	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/12/14	12/000359	S/factura num. 551/14E		1.325,57	1.325,57	
41400.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. ARESUR	15/12/14	12/000358	S/factura num. 552/14E		3.342,15	3.342,15	

Detalle composición saldo deudores de la sociedad

A continuación se muestra un cuadro resumen con las facturas a cobrar de cada uno de los clientes de los que hemos podido obtener detalle:

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBE	HABER	SALDO
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00112	N/factura 07/042/14	5508	6.378,03		6.378,03
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00111	N/factura 07/041/14	5507	5.174,66		5.174,66
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00110	N/factura 07/040/14	5506	7.193,62		7.193,62
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00109	N/factura 07/039/14	5505	5.108,60		5.108,60
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00108	N/factura 07/038/14	5504	4.877,22		4.877,22
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00107	N/factura 07/037/14	5503	4.144,58		4.144,58
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00106	N/factura 07/036/14	5502	43.530,45		43.530,45
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00105	N/factura 07/035/14	5501	453,20		453,20
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00104	N/factura 07/034/14	5500	464,30		464,30
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00103	N/factura 07/033/14	5498	1.022,63		- 1.022,63
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00102	N/factura 07/032/14	5497	990,56		990,56
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00101	N/factura 07/031/14	5496	1.052,38		1.052,38
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00100	N/factura 07/030/14	5495	1.277,67		1.277,67
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00099	N/factura 07/029/14	5494	744,80		- 744,80
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00098	N/factura 07/028/14	5493	1.211,75		1.211,75
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00097	N/factura 07/027/14	5492	471,42		- 471,42
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00096	N/factura 07/026/14	5491	1.212,27		1.212,27
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00095	N/factura 07/025/14	5490	123,53		123,53
4300,1 ECOEMBALAJES ESPA,A, S.A.	23/12/14	12/00094	N/factura 07/024/14	5489	1.286,89		1.286,89
							80.136,10
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41912	9/00180	N/factura 11/007/14	5122	15.292,34		15.292,34
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41996	12/00093	N/factura 11/010/14	5488	14.706,29		14.706,29
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41996	12/00092	N/factura 11/009/14	5487	17.271,69		17.271,69
4300,4 RECIOY CABRAL, S.L.	41996	12/00091	N/factura 11/008/14	5486	11.307,09		11.307,09
							58.577,37
4300,11 ECOVIDRIO	41703	3/00301	N/factura 14/001/14	3025	5.016,79		5.016,79
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00090	N/factura 14/011/14	5485	3.679,39		3.679,39
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00089	N/factura 10/010/14	5484	6.597,67		6.597,67
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00088	N/factura 14/009/14	5483	2.437,47		2.437,47
4300,11 ECOVIDRIO	41996	12/00087	N/factura 14/008/14	5482	3.214,95		3.214,95
							20.946,27

INVENTARIO DE BIENES A 23.12.15 Y SU AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Con formato: Fuente: Garamond, 10 pto, Negrita

Año	Descripción	Importe de Compra	Amortización Acumulada	Pendiente
1.992	ADECUACTALLERES PUZ CARBON	102.558,14	93.183,97	9.274,17
1.992	CENTRAL NAVCO 6 ZONAS	870,15	183,59	86,57
1.992	VIDRIOPORTERO	743,60	504,23	238,38
1.992	SISTEMA C.C.TV.	1.476,21	1.092,98	383,23
1.983	PUERTA DE BARAJA GALVANIZADA	360,00	224,87	135,13
1.984	COLOCACION DE MADERAS SALON ACTOS	531,22	325,06	206,16
1.984	INSTALACION CORTINAS POSCURIT	53,19	32,04	21,15
	OFICINAS Y LOCALES PLAZA DEL CARBON	1.271.217,15	1.260.732,06	10.485,09
1.986	AMPLIACION Y REMODELACION VIVIENDA	10.534,58	5.867,91	4.666,67
	CASA GUARDA CUARTILLOS	13.259,62	8.622,95	4.666,67
1.992	ALUMBRADO EXTERIOR Y NAVE MONTABASA	1.284,96	569,35	715,61
1.983	MINUTA PROYECTO COLEGIO ARQUITECTO ANDALUCIA	1.902,26	1.106,90	795,36
1.983	REGISTRO GOBIERNO CIVIL CONSTRUCCION VIVIENDA	27,26	16,89	10,37
1.983	MODIFICACION REPLANTEO Y SITUACION DE OBRAS	3.212,20	2.561,12	1.651,27
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	2.969,13	1.805,76	1.163,67
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	1.290,93	790,60	500,33
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	1.217,27	740,19	476,08
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	6.074,08	3.693,41	2.380,67
1.983	OBRAS ADICION PROYECTO VIVIENDA	2.697,31	1.639,97	1.057,34
1.983	MINUTA HONORARIO PERITOS E INGENIEROS SEVILLA	308,15	187,19	121,26
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	1.247,90	754,62	193,28
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	3.713,38	2.246,38	1.466,90
1.986	TENDIDO ELECTRICO CASA GUARDA PUERTO CRUZ	9.286,16	5.887,67	3.398,49
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	259,47	156,24	103,23
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	9.235,59	5.540,80	3.694,79
1.983	TASAS, PROYECTOS, INDUSTRIA	30,38	18,09	12,29
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO CRUZ	4049,15	2.417,84	1.632,31
1.983	MINUTA COLEGIO OFICIAL APAREJADORES	205,52	123,14	82,38
1.983	NAVE ALMACEN EN PUERTO DE LA CRUZ	134,31	79,25	54,56
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR PUERTO DE LA CRUZ	3.239,34	1.942,34	1.297,18
1.983	GASTOS HERRETERIA, CASA PUEBLO DE LA CRUZ	19,93	11,92	13,01
1.984	MINUTA HONORARIOS COLEGIO APAREJADORES	666,38	393,11	273,17
1.983	HONORARIOS DIREC. COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS	953,00	560,23	392,77
	CASA GUARDA Y ALMACEN PUERTO DE LA CRUZ	51.655,26	32.778,81	21.876,45
1.983	HONORARIOS PROYECTOS COLEGIO ARQUITECTOS	1.648,50	1.011,36	636,94
1.983	EJECUCION MURO PROTECTOR DE RAICES EN VVDA.	572,78	347,67	225,11
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	2.430,20	1.478,20	954,76
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	1.968,91	1.196,78	771,23
1.983	DESMONTAJE DE TEJA AZAGE VIEJA	319,34	255,17	161,17
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	7.181,92	4.326,61	2.836,31
1.984	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	5.395,19	3.356,58	2.228,61
1.984	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	4.514,61	2.694,70	1.819,91
1.983	HONORARIO PRESUPUESTO COLEGIO DE APAREJADORES	178,37	105,77	72,60
1.983	VIVIENDA UNIFAMILIAR LA BARCA	6.103,79	3.953,78	2.150,01
1.983	GASTOS HERRETERIA CASA GUARDA LA BARCA	111,79	66,31	45,48
1.983	MINUTA HONORARIOS COLEGIO APAREJADORES	578,66	341,51	237,15
1.983	HONORARIOS DIRECCION COLEGIO ARQUITECTOS	827,20	485,10	342,01
	CASA GUARDA Y OFICINA LA BARCA DE LA FLORIDA	52.132,45	39.199,87	12.932,16
1.989	PLANTA BAJA 378,58 M2. LOCALES 6 Y 7	73.354,93	37.042,67	37.312,26
1.989	PLANTA SEGUNDA 606,92 M2 LOCALES 1-6	253.120,67	127.929,93	127.190,74
1.989	PLANTA SEGUNDA 606,92 M2 LOCALES 1-6	255.120,67	127.929,93	127.190,74
1.989	PLANTA TERCERA 606,92 M2 LOCALES 1-6	255.120,67	127.929,93	127.190,74
1.989	LOCAL Nº 1 PLANTA BAJA	69.351,18	31.628,71	37.722,47
1.989	LOCAL Nº 2 PLANTA BAJA	46.688,18	28.317,05	18.371,13
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA O EN PLANTA SOTANO	1.317,88	758,72	559,16
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA A EN PLANTA SOTANO	1.315,48	756,63	558,85
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA B EN PLANTA SOTANO	1.031,34	515,34	516,00
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA C EN PLANTA SOTANO	1.103,16	550,79	552,67
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA 2 EN PLANTA SOTANO	1.103,46	550,79	552,67
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA F EN PLANTA SOTANO	1.117,85	558,72	559,16
1.989	LOCAL TRASTERO LETRA G EN PLANTA SOTANO	1.553,02	775,10	777,92
	2.005 REVALOR PLANTA BAJA, LOCALES 6-7	259.190,36	58.688,25	180.501,91
2.005	REVALOR PLANTA SEGUNDA, LOCALES 1-6	813.908,89	199.458,00	613.450,89
2.006	REVALOR PLANTA SEGUNDA, LOCALES 1-6	813.908,89	199.458,00	613.450,89
2.006	REVALOR PLANTA SEGUNDA, LOCALES 1-6	813.908,89	199.458,00	613.450,89
2.006	REVALOR LOCAL 1 PLANTA BAJA	201.624,17	49.471,16	152.153,01
2.006	REVALOR LOCAL 2 PLANTA BAJA	116.761,83	28.607,98	88.153,85
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA A SOTANO	3.350,16	669,70	2.680,46
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA D SOTANO	3.282,37	804,06	2.478,31
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA C SOTANO	3.541,90	869,26	2.651,64
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA D SOTANO	3.525,80	871,60	2.654,20
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA E SOTANO	3.541,92	869,26	2.651,64
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA F SOTANO	3.557,80	871,60	2.686,20
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA F SOTANO	3.557,80	871,60	2.731,68
2.006	REVALOR LOCAL TRASTERO LETRA G SOTANO	1.943,64	1.210,80	1.731,68
3.012	ACONDIC.GENERAL ACG'90 YT	8.873,20	2.059,95	6.813,25
1.999	ADAPTACION ARCHIVOS RIVERA PASTORA	1.761,15	956,62	804,53
1.999	ADAPTACION LOCALES NUEVAS OFICINAS	233.090,36	111.729,67	121.361,19
1.996	HONORARIOS DIRECCION OBRAS ALMU	3.696,07	1.792,66	1.903,41
1.998	ILUMINACION ZONA DE DIRECCION	5.499,86	1.786,51	3.713,35
1.998	ILUMINACION ZONA DE PLANTA BAJA	8.603,11	2.780,82	5.822,64
	OFICINAS Y LOCALES DE LA PASTORA	633,08	307,83	325,25
		2.255.199,30	1.319.057,57	2.597.442,23
1.989	GARAJE Nº 6	1.507,59	1.272,10	2.235,49
2.005	REVALORIZACION GARAJES EDIFICIO CONSEJO	10.769,43	1.060,61	7.708,76

Año	Descripción	Importe de Compra	Amortizacion Acumulada	Pendiente
1.999	GARAJES EDIFICIO ALDAIDA	92.121,15	54.969,30	37.152,25
2.006	REVALORIZACION GARAGES EDIFICIO ALDAIDA	212.878,55	55.681,75	157.196,80
	PLAZAS DE GARAJE	305.277,00	98.993,37	207.295,13
1.999	PLANTA RECOGTRANSFENSUR-MATERIALES INERTES	36.852,77	22.237,81	14.620,96
2.000	CONTENEDORES METALICOS 35 M3	21.211,78	14.049,83	10.161,95
2.003	ACONDICIONAMIENTO PUNTO LIMPIO	4.026,78	2.336,16	1.690,23
	PLANTA DE RECOGIDA PUNTO LIMPIO	65.100,83	38.624,21	26.476,12
2.013	5302-OZT KIA PICANTO 1.0 SP BLANCO	6.688,11	3.782,73	2.905,67
2.013	5375-OZT KIA PICANTO 1.0 SP BLANCO	6.688,11	3.782,73	2.905,67
2.013	5116-OZV KIA PICANTO 1.0 SP BLANCO	6.688,11	3.782,73	2.905,67
	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.059,33	11.342,19	8.717,00
2.001	SOBREMESA INFORTAMICA C/BANDEJA EXTR.CASTAÑO	250,00	186,55	-16,65
2.001	MESA DE 120 X 50 CM.COLOR GRIS	96,98	103,14	-6,16
2.001	MESA 180 X 83 CM FRONTAL CURVO C/FALDON ALUM.	199,39	212,67	-13,28
2.001	MESA CURVA C/CBU 180 X 38 CM FALDON METALUM	205,31	219,14	-13,70
2.004	BANDEJA TECLADO OCULTO	56,51	60,28	-3,77
2.007	MESA 1,80M MADERA PALISANDRO	470,05	350,79	119,26
2.007	MESA 1,80M MADERA PALISANDRO	470,05	350,79	119,26
2.007	ALA MADERA PALISANDRO	312,80	254,49	58,31
2.007	ALA MADERA PALISANDRO	312,80	254,49	58,31
2.007	MESA REUNIONES 1,20 DIAMETRO PALISANDRO	429,25	320,70	108,55
2.007	MESA SOLBER 1,10M HAYA-GRAFITO	97,80	79,70	18,10
2.007	MESA SOLBER 1,10M HAYA-GRAFITO	97,80	79,30	18,10
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	MESA SOLBER 1,60M HAYA-GRAFITO	100,17	81,67	18,50
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRANITO	67,31	54,61	12,70
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRAFITO	67,31	54,61	12,70
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRAFITO	67,31	54,61	12,70
2.007	ALA SOLBER HAYA-GRAFITO	67,32	54,61	12,71
2.007	MESA IZQ.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,75	280,38	68,37
2.007	MESA IZQ.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,76	280,28	68,48
2.007	MESA IZQ.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,76	280,28	68,48
2.007	MESA DCHA.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,75	280,28	68,47
2.007	MESA DCHA.SERIE CROSS 100X160CM TEKA/ARENA	348,76	280,28	68,48
2.007	SISTEMA ELECTRIFICACIÓN MESAS TEKA/ARENA	187,00	150,11	36,89
2.007	MESA RECTANGULAR SERIE AT 180X80 V21XCM	611,13	481,67	129,46
2.007	ALA MESA RECTANGULAR SERIE AT 110X60X72CM	303,60	239,47	64,13
2.007	MESA DE JUNTAS SERIE AT 120 CM	369,44	266,76	102,68
2.009	MESA ADARA CAJONERA CRISTAN 12	274,81	167,60	107,21
2.007	SILLON GIRATORIO MANAGER BASCULANTE C/BRAZOS	333,20	262,70	70,50
2.007	SILLON PIEL NOA ALUMINIO TAPIZADO GRUPO C1	452,20	316,19	95,71
2.011	SILLA GARBO-1 RESPALDO ALTO, GIRATORIA C/BRAZOS REG	106,35	62,84	143,71
2.001	SILLA GIRATORIA ARAN NEGRO	352,13	375,90	-23,47
2.001	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZ NEGRO	193,15	206,02	-12,87
2.001	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZADO EN ARAN NEG	193,15	206,02	-12,87
2.001	SILLA GIRATORIA RESPALDO ALTO C/REPOSACOSVH-1	191,83	204,60	-12,77
2.001	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZ ARAN NEGRO	579,16	618,05	-38,59
2.005	SILLA FIJA C/BRAZOS MADERA TAPIZ. COURTISANE	942,13	962,65	-20,51
2.005	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS ARAN NEGRO	336,60	344,15	-7,55
2.005	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS TAPIZADO ARAN NEGRO	336,60	344,15	-7,55
2.006	SILLA GIRATORIA MODELO 2001 COLOR N09	311,95	254,45	57,50
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTA TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTA TELA NEGRA	156,78	127,46	29,32
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,79	127,46	29,33
2.007	SILLA VENTO TELA NEGRA	156,79	127,46	29,33
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,64	41,97	9,67
2.007	SILLA RUBI-F TELA NEGRA	51,72	38,54	13,18
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUC NEGRA C/BRAZOS	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUC NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,75	36,25	18,50
2.005	SILLA FIJA RES MEDIO ESTRUCTURA NEGRA C/BRAZ	54,78	39,53	15,25
2.009	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS, TAPIZADO ARAN NEGRO	182,75	117,82	64,93
2.009	SILLA GIRATORIA C/BRAZOS, TAPIZADO ARAN NEGRO	182,75	117,82	64,93

Año	Descripción	Importe de Compra	Amortización Acumulada	Pendiente
2.010	SILLA GIRATORIA NEGRA C/BRAZOS TAPIZADA NEO	182,35	86,97	95,38
2.001	BLOQUE DE CAJONES RODANTE C/ARCHIVO GRIS	111,34	118,75	-7,41
2.007	BLOQUE 3 CAJONES C/RUEDAS PALISANDRO	248,20	201,90	46,30
2.007	BLOQUE 3 CAJONES C/RUEDAS PALISANDRO	248,20	100,53	147,68
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,32	18,14
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,46	79,33	18,13
2.007	BLOQUE SOLBER 3 CAJONES C/RUEDAS HAYA-GRAFITO	97,47	79,32	18,15
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA SUSP.3 CAJONES 1IX50X50CM TEKA/ARENA	108,46	87,07	21,39
2.007	CAJONERA RODANTE C/3 CAJONES	371,37	292,53	78,84
2.006	ARMARIO PERSIANA VERTICAL COLOR GRIS	585,06	509,36	75,70
2.007	ARAMARIO ESTANTERIA 2.00 S/PUERTAS PALISANDRO	184,50	093,77	90,73
2.007	ARMARIA ESTANTERIA 2.00 S/PUERTAS PALISANDRO	181,50	90,77	90,73
2.007	ARMARIO ALTO 2.00 PUERTAS BAJAS PALISANDRO	604,35	491,41	112,94
2.007	ARMARIO ALTO 2.00 C/PUERTAS BAJAS PALISANDRO	604,35	491,41	112,94
2.007	ARMARIO ALTO C/PUERTAS BAJAS HAYA-GRAFITO	187,58	152,37	35,21
2.007	ARMARIO ESTANT.SOLBER ALTO S/PUERTA HAYA-GRAF	150,96	122,66	28,30
2.007	ARMARIO PUERTAS PERSIANAS 2.00X1.20 GRIS	345,53	280,81	64,72
2.007	ARMARIO PUERTAS PERSIANAS 2.00X1.00 GRIS	345,53	280,81	64,72
2.007	ARMARIO PUERTAS PERSIANAS 2.00X1.00 GRIS	345,52	280,81	64,71
2.007	ARMADIO MEDIO C/PUERTAS 92X40X136CM 3 ESTANT	203,70	165,40	40,30
2.007	ARMADIO MEDIO C/PUERTAS 92X40X136 CM 3 ESTANT	205,70	165,40	40,30
2.007	ARMARIO MEDIO C/PUERTAS 92X40X136CM 3 ESTANT	205,70	165,40	40,30
2.007	ARMARIO ALTO C/PUERTAS HAJAS 90X40X200CM 3 EST	322,14	254,13	68,01
2.009	ARMARIO BAJO C/PUERTAS 90X76X40 NOGAL	92,10	53,19	38,91
2.009	ARMARIO ALTO C/PUERTAS HAYA/GRAFITO	196,86	127,52	38,34
2.009	ARMARIO BAJO C/PUERTAS 90X76X40 NOGAL	92,10	53,19	38,91
2.009	ARMARIO ALTO C/PUERTAS HAYA/GRAFITO	196,86	127,52	38,34
2.007	ESTANTI.BARRAIA SOLBER 2.40MX1.20M HAYA-GRAFI	311,35	232,39	79,05
2.007	PERCHERO DE PIE MODELO 501 NEGRO	67,15	54,57	12,58
2.007	PERCHERO DE PIE MODELO 501 NEGRO	67,15	54,57	12,58
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
2.007	PAPELERA MODELO 100 NEGRO	12,75	10,56	2,19
	MOBILIARIO	547.908,54	343.729,49	4.077,06
1.995	RECOGIDA Y TRATAM.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	5.228.805,31	4.319.447,00	909.358,31
	RECOGIDA Y TRATAM.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	5.228.805,31	4.319.447,00	909.358,31
2.010	CONCESION DEMANIAL PLANTA "LAS CALANDRIAS"	10.482.786,23	2.702.396,23	17.779.882,98
2.011	H.PAIS.CONCES. DEMANIAL PL. "LAS CALANDRIAS"	819.311,43	98.015,43	721.606,12
	PLANTA DE RECICLAJE LAS CALANDRIAS	29.392.097,66	2.801.511,56	18.501.586,10
1.996	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	18.928,29	1.925,27	16.803,02
1.996	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	5.559,53	571,60	5.014,93
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	5.083,71	522,61	4.561,10
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	12.806,06	1.321,60	11.534,46
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	21.589,24	1.891,37	19.397,87
1.998	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	13.184,73	1.355,39	11.829,38
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	11.040,17	1.135,35	9.911,82
1.997	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	11.679,56	1.203,66	10.475,90
1.998	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	16.619,59	1.708,10	14.911,49
1.998	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	18.093,13	1.859,08	16.234,05
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	25.002,00	1.542,21	23.459,79
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	17.554,92	1.804,31	15.747,38
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	26.865,88	2.761,81	24.104,07
1.999	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	26.301,31	2.703,77	23.597,54
2.000	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	34.554,62	3.532,24	31.092,41
2.000	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	36.827,65	3.992,51	33.515,14
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	32.587,37	3.350,02	29.237,35
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.349,78	1.987,10	17.362,68
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.500,80	5.088,60	14.111,19
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.881,58	2.010,71	17.869,93
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	17.918,36	1.841,49	16.071,87
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	19.858,10	2.060,29	17.857,81
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	21.113,06	2.017,97	18.970,09
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	1.987,91	195,28	1.132,63
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	7.134,13	706,10	6.918,03
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	11.555,36	1.196,29	13.059,07
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	2.793,38	287,38	2.506,00
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	15.738,19	1.672,30	12.066,10
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	84.266,03	8.672,89	75.693,14
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	24.511,10	2.189,00	21.722,10
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	18.551,31	1.907,07	16.644,24
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	27.234,79	2.799,71	24.435,08

Ado	Descripcion	Importe de Compra	Amortizacion Acumulada	Pendiente
2.001	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	23.409,30	2.406,48	21.002,82
2.002	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	22.742,70	2.257,95	20.484,75
2.003	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	7.232,13	714,56	6.517,57
2.004	CONSTRUCCION Y AMPLIAC.REFUGIOS	15.759,15	1.387,39	14.371,76
2.005	CONTENEDOR 30001 SYSTEM EUROPA	79.865,00	78.175,80	1.689,20
2.006	CONTENEDORES - 3 M3 - IPDM COVERING, 20 MM	7.310,00	7.310,00	0,00
	REFUGIO CONTENEDORES R.S.U.	1.354.214,63	677.394,01	677.120,67
2.006	RECUPERACION DE LA LAGUNA DE TORROX	9.818.296,79	3.161.465,23	6.656.831,56
2.007	EXPROPIACON FINCA HUBERTO DOMEC, S.L.	36.620,62	11.487,01	25.133,61
2.007	JUSTIPRECIO FINCAS 6 A-B	82.662,06	24.053,69	58.608,37
2.008	ACTA DE OCUPACION BANCO SANTANDER	518,18	143,44	374,74
2.008	MEJORA ACCESIBILIDAD AL DEPOSITO DE TORMENTAS	28.471,15	7.616,86	20.854,29
	OBRAS FONDO DE COHESION (SANEAMIENTO)	9.590.589,80	3.284.766,22	6.791.882,58
		44.560.586,03	14.490.902,29	30.069.693,74

Estados Financieros entregados por la Sociedad a 23 de diciembre de 2014.

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52			- 3.005.060,52
1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45			- 260.759,45
1141.0 FONDO PARA NUEVAS AMPLIACIONES	1.555.459,63		1.555.459,63	-
1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28			2.365.973,28
1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35			2.569.516,35
1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21			6.134.756,21
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 2.198.859,95			- 2.198.859,95
1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014		866.148,12		866.148,12
1290.0 PERDIDAS Y GANANCIAS	866.148,12		866.148,12	-
1304.3 Nº F.C.: 2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 7.100.693,88	399.842,06		- 6.700.851,82
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14			- 661.367,14
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO JEREZ	- 63.475.227,37	9.953.557,28		- 53.521.670,09
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 11.290.365,69	705.647,86		- 10.584.717,83
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.502,68	255,37		- 526.247,31
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12			- 60,12
1800.1 PROSEIN	- 649,27			- 649,27
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03			- 15,03
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03			- 15,03
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03			- 15,03
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03			- 15,03
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03			- 15,03
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03			- 15,03
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03			- 15,03
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03			- 15,03
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09			- 51,09
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06			- 30,06
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12			- 60,12
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.26 VIDAL DE TORRES CASELLO, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06			- 30,06
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03			- 15,03
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 19,03			- 15,03
1800.3 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 5.865,48	5.865,48		-
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06			- 30,06
1800.34 LUNAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06			- 30,06
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03			- 15,03
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06			- 30,06
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06			- 30,06
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03			- 15,03
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06			- 30,06
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09			- 45,09
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03			- 15,03
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03			- 15,03

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03			- 15,03
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03			- 15,03
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03			- 15,03
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06			- 30,06
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03			- 15,03
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21			- 105,21
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03			- 15,03
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03			- 15,03
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03			- 15,03
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03			- 15,03
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09			- 45,09
1800.70 SUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03			- 15,03
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06			- 30,06
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06			- 30,06
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03			- 15,03
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06			- 30,06
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03			- 15,03
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03			- 15,03
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03			- 15,03
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00			- 15,00
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03			- 15,03
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09			- 45,09
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03			- 15,03
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03			- 15,03
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03			15,03
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02			- 15,02
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03			- 15,03
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03			- 15,03
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03			- 15,03
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03			- 15,03
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03			- 15,03
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03			- 15,03
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03			- 15,03
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03			- 15,03
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03			- 15,03
2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31			5.228.805,31
2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66			21.302.097,66
2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01			64.139,01
2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87			390.530,87
2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71			954.106,71
2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71			86.787,71
2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04			2.758,04
2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43			3.022.220,43
2110.2 MEJORAS	263.680,25			263.680,25
2110.2 MEJORAS [DESDE 17-06-83]	10.531,58			10.531,58
2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, S	72.121,45			72.121,45
2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55			212.878,55
2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41			10.769,41
2110.9 REVALORIZ.OFC.Y LOC PLAZA CARBON	883.493,26		883.493,26	-
2111.1 PLAZA DEL CARBON	270.898,62	883.493,26		1.154.391,88

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23			5.752,23
2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91			4.880,91
2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11			106.192,11
2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33			65.100,33
2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24
2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95
2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81			9.996.568,81
2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98			752.529,98
2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50			524.981,50
2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20			77.003,20
2160.1 EQUIPOS DE OFICINA (INVENTARIO 16.06.8	15.542,52		15.542,52	-
2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84			40.941,84
2160.1 VALOR ENTREGA	9.651,14		9.651,14	-
2160.2 EQUIPOS DE OFICINA (DESDE 17.06.83)	148.171,72		148.171,72	-
2160.2 MEJORAS (01.11.81-16.06.83)	71,32		71,32	-
2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84			306.864,84
2160.3 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	47.694,68		47.694,68	-
2160.4 RED TELEFONICA	67.217,04		67.217,04	-
2170.1 EQUIPOS (INVENTARIO 16.06.83)	17.058,03	583.769,07	600.827,10	-
2170.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	583.769,07		583.769,07	-
2170.3 EQUIPOS P.STAR	75.296,41		75.296,41	-
2170.4 PROYECTO ARCO	15.736,70		15.736,70	-
2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21			20.065,21
2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E 3200 CA-	20.194,01			20.194,01
2403.1 JESYTEL	496.408,71		496.408,71	-
2500.1 XEREZ S.A.D.	6.010,12			6.010,12
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.205,02			3.057.205,02
2540.102 PEREZ ROMAN, FRANCISCO	1.000,00		1.000,00	-
2540.128 RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	2.666,64		2.166,71	499,93
2540.136 ACOSA ARANA, FRANCISCO	2.400,00		2.400,00	-
2540.137 LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	1.666,62		1.666,62	- 0,00
2540.139 BERNAL VIEJO, JUAN ENRIQUE	1.666,62		1.666,62	- 0,00
2540.140 SEVILLANO NAVARRO, FRANCISCO	1.375,00		1.375,00	-
2540.142 CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO	1.365,00		1.365,00	-
2540.148 RENOON RIOS, MANUEL	2.250,00		1.625,00	625,00
2540.151 GARCIA BARRIGA, JUAN C.	1.166,61		1.166,61	0,00
2540.168 GUTIERREZ CABALLERO, SARA	666,60		666,60	0,00
2540.170 BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	2.333,28		1.895,92	437,36
2540.178 BERNAL ORTEGA, ANA MARIA	1.833,29		1.833,29	- 0,00
2540.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	275,00		275,00	-
2540.203 SALAZAR GONZALEZ, ESTHER	999,94		999,94	0,00
2540.213 LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	333,26		333,26	-
2540.214 MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	2.833,31		2.166,71	666,60
2540.215 GONZALEZ GORDON, RAFAEL	3.499,99		2.000,04	1.499,95
2540.216 GARCIA BARCELO, MANUEL	2.600,00		866,64	1.733,36
2540.72 MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	2.833,31		2.166,71	666,60
2540.89 CARRASCO RAMOS, JOSE M.	2.400,00		2.400,00	-
2540.92 VELARDE ROMERO, JUAN	1.083,26		1.083,26	- 0,00
2600.1 COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72			3.104,72
2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00			50,00
2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09			899,09
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35			297,35
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,60			361.113,60
2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.092.082,14		222.356,62	- 4.314.438,76
2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.091.539,51		693.812,23	- 2.785.351,74
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.412,33		207,04	- 8.619,37
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 31.685,71		1.074,40	- 32.760,11
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 18.657,44		631,68	- 19.289,12
2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 372.779,40		887.637,36	- 1.260.416,76
2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 36.020,20		2.540,47	- 38.560,67
2811.11 F.A.A. REV.ACTIVOS OF.LOC PZ.CARBON	- 883.493,26	883.493,26		-
2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES SOFTC.CONSEJO	- 2.709,06		315,96	- 3.025,02
2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 648.321,26		91.339,69	- 739.660,95

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 49.461,43		6.058,98	- 55.520,41
2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.182,15		88,61	- 2.270,76
2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 571.905,34		24.513,87	- 596.419,21
2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 33.554,29		1.417,83	- 34.972,12
2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392,24			- 157.392,24
2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 634.236,78		32.774,36	- 667.011,14
2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.969,95			- 160.969,95
2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 2.804.903,47		431.186,24	- 3.236.089,71
2815.1 F.A.A. EQUIPOS DE COMINICACIONES	- 59.713,54	59.713,54		-
2816.1 F.A.A. EQUIPOS DE OFICINA	- 163.597,93	163.597,93		-
2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 341.622,12		2.300,68	- 343.922,80
2817.1 F.A.A. EQUIPOS INFORMATICOS	- 671.501,47	671.501,47		-
2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E CA-3200	- 20.194,01		- 128,79	- 20.065,22
2933.1 JESYTEL	- 75.163,54			- 75.163,54
2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	- 6.010,12	75.163,54		69.153,42
4000.6 RUIZ SISTEMAS, S.L. -RUCA-	- 1.802,82	2.436,62	633,80	0,00
4000.62 FERRETERIA XEREZ, S.L.	482,04	131,30	613,34	-
4000.85 TUBOS DREN, S.L.	- 1.195,68			- 1.195,68
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76			- 1.115.212,76
4100.13 URBASER, S.A.	- 3.322.267,51	7.583.311,80	9.807.494,63	- 5.546.450,34
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.002.017,53	3.586.832,97	3.821.803,71	- 1.236.988,27
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 112.659,31	411.872,00	451.405,98	- 152.193,29
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 35.522,56	107.013,27	122.730,21	- 51.239,50
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 24.594,55	102.207,76	123.481,81	- 45.868,60
4100.33 JUAN ROMO, S.A.		84.821,39	101.061,38	- 16.239,99
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46			- 13.585,46
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 14.507,37	55.850,89	53.078,15	- 11.734,63
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 21.780,00	14.520,00		- 7.260,00
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32	19.598,26	19.598,26	- 3.563,32
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88			- 3.421,88
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 60.869,38	316.702,06	258.814,14	- 2.981,46
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 14.567,19	20.132,59	7.077,90	- 1.512,50
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 827,25	5.575,33	6.188,73	- 1.440,65
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.150,30	5.769,62	5.751,37	- 1.132,05
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94			- 710,94
4100.326 ASNA INTERNATIONAL			423,50	- 423,50
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 234,13	2.710,22	2.883,80	- 407,71
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB		448,95	814,40	- 365,45
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 723,98	2.401,03	1.992,26	- 315,21
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)		645,31	845,31	- 200,00
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 324,95	2.470,41	2.326,96	- 181,50
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA		2.137,34	2.285,96	- 148,62
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA		1.261,23	1.301,23	- 40,00
4100.61 IMESAPI, S.A.	375.550,37		375.550,37	- 0,00
4100.145 JEREZ SISTEMAS TELECOMUNIC.SA-JESYTEL-	- 3.203,25	3.203,25		- 0,00
4100.129 FAISET, S.L.	- 3.400,04	4.053,44	653,40	- 0,00
4100.42 JUAN MANUEL MUÑOZ ROSADO	- 2.131,61	2.131,61		- 0,00
4100.21 RODRIGUEZ MORAZO, NICOLAS (RGTR.PPO.2)		58,24	58,24	- 0,00
4100.1 RECARGO TRANSITORIO		1.907,35	1.907,35	-
4100.10 HEBE MANT., PROY Y SERV, S.L.		193,01	193,01	-
4100.12 SOCIEDAD ESTAT.CORREOS Y TELEGRAFOS,SA		447,45	447,45	-
4100.129 ARRAXIS, SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S		87,12	87,12	-
4100.13 ACUNSA,S.A.-ASIST.CLINICA UNIV.NAVARRA		6.732,30	6.732,30	-
4100.139 EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE, S.A.		650,33	650,33	-
4100.15 TRASUR, S.A.		89,06	89,06	-
4100.17 PESCONT 3		17.928,99	17.928,99	-
4100.195 MORERA & VALLEJO CORRED. SEGUROS S.A.		18.004,50	18.004,50	-
4100.205 ALMACENES ELECTRICOS DEL SUR,SA-ALESUR	- 66,42	66,42		-
4100.211 IBSPACONTROL AUDITORES, S.L.		18.927,00	18.927,00	-
4100.223 AQUAJEREZ S.L.	- 121.431,09	726.359,61	604.928,52	-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
4100.249 JAVIER MANRIQUE PLAZA -NOTARIA-		295,24	295,24	-
4100.252 ATEGRUS -ASOC.TECNICA GESTION RESIDUOS			-	-
4100.26 JEREZ COMUNICACION MUNIC.SA.-JECOMUSA-	- 12.520,50	12.520,50		-
4100.28 COMUNIC.EVENTOS Y TURISMO,SL.-EVENTUR-		1.452,00	1.452,00	-
4100.3 TRANSPORTES ANTONIO NARBONA, S.L.	- 929,61	929,61		-
4100.30 MEITA, S.A.	- 3.811,50	3.811,50		-
4100.31 EMAT SOTWARE, S.L.		4.356,00	4.356,00	-
4100.32 CAMARA OFIC.COMERCIO E INDUSTRIA JEREZ	280,70	556,76	837,46	-
4100.32 RODAMIENTOS PROCTOS.IND.SL.-RODAPROIN-	- 99,03	99,03		-
4100.362 MONTES MARTINEZ, MARIA EUGENIA	- 681,45	681,45		-
4100.38 ELSTER MEDICION, S.A.	- 7.224,67	7.224,67		-
4100.38 MEDIA MARKT JEREZ, S.A.		138,00	138,00	-
4100.390 EMPARK, APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SA/	- 219,00	1.606,00	1.387,00	-
4100.394 UNIPLAGAS, S.L. -GRUPO PLAGASUR-			-	-
4100.4 DIARIO DE JEREZ, S.A.		648,56	648,56	-
4100.414 HERMANOS RUIZ ANTUNEZ, S.L.		104,48	104,48	-
4100.42 MEDIDORES DE FLUIDOS, S.L. -GECONTA-	- 2.795,34	2.795,34		-
4100.526 GESTION PREV.PENSIONES E.G.F.P., S.A.		1.705,55	1.705,55	-
4100.530 SERV.CERTIFIC.REGISTRADORES, S.L.		3,15	3,15	-
4100.6 OFFICE DEPOT S.L.	- 42,34	1.050,93	1.008,59	-
4100.6 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.		152,88	152,88	-
4100.7 FERRETERIA XEREZ, S.L.			-	-
4100.8 JOSE LUIS DELGADO: PAPELERIA LAGO		9,99	9,99	-
4100.80 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 890,56	890,56		-
4100.9 EDITORIAL ARANZADI, S.A.		3.655,97	3.655,97	-
4100.20 ANGEL ZAMORANO CORRALES (GEST. ZAMORAN		50,01	50,01	0,00
4100.402 ALVAREZ GOMEZ, JOSE FCO.(RGTR.PPDAD.I)		239,98	239,98	0,00
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 28.196.488,64	182.547,48	15.235.066,41	- 43.249.007,57
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.128.084,06	3.648,86	221,34	- 1.124.656,54
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 155.569,44	8.712,22		- 146.857,22
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	320,36	2.532,17	2.380,67	471,86
4140.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANORIAS"	- 1.759.324,68			- 1.759.324,68
4300.0 RECARGO TRANSITORIO	351.132,95	153.803,95	184.632,24	320.304,66
4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	226.483,78	478.121,87	624.469,55	80.136,10
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	73.237,35	155.339,59	169.999,57	58.577,37
4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	57.828,57	1.820,35	5.953,68	53.695,24
4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	42.948,34	2.982,53	9.899,41	36.031,46
4300.11 ECOVIDRIO	22.553,61	46.916,14	48.523,48	20.946,27
4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.657,83	59,48		19.717,31
4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	2.247,49		404,00	1.843,49
4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,26			631,26
4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,08			139,08
4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,35			136,35
4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56			115,56
4300.3 ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	2.106,16		2.106,15	0,01
4300.1 VERINSUR, S.A.		92.548,39	92.548,39	-
4300.20 UTE SUFI, SA.-VERINSUR, SA.		561,98	561,98	-
4300.21 ECOTIC	85,03	85,03	170,06	-
4300.28 FUNDACION.GEST.MEDIOAMB.PILAS ECOPILAS		2.034,07	2.034,07	-
4300.23 ECOLEC	249,54		249,54	- 0,00
4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.331,58		166,80	628.164,78
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90			- 19.863,90
4310.0 VALORES FRACCIONADOS			1.652,47	- 1.652,47
4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14			3.958,14
4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50			929,50
4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53			2.039,53
4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.394,27	96,31	113,72	4.108.376,86
4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	5.296.675,58	15.316.241,00	16.697.565,85	3.915.350,73
4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49
4330.0 VALORES REMESADOS	91.337,51		7.577,50	83.760,01
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7 355,65
4330.100 REMANENTE PENDIENTE APLICACION	- 49,18	82.617,57	82.568,39	0,00
4330.4 REMANENTE HASTA 31-12-2001	552,68		552,68	-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
4330.5 CIRJESA	- 438,11		256,70	- 694,81
4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 458,76	142,34	526,02	- 842,44
4330.2 REMANENTE	- 101.629,23	148.390,20	84.386,94	- 40.625,97
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAERE-VAL. ANT.	- 40.681,38	266.819,22	269.386,39	- 43.248,55
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 104.583,37	11.296,80	55,43	- 93.342,00
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION		16.629.608,56	14.831.999,92	1.797.608,64
4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA		1.555.459,63		1.555.459,63
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE		375.751,22		375.751,22
4400.61 IMESAPI, DEUDOR		27.873,73		27.873,73
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	202.202,75	296.929,17	498.172,89	959,03
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA			613,08	- 613,08
4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	32.269.674,21	15.234.970,10	343.297,75	47.161.346,56
4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	22.414.273,23		7.034.545,18	15.379.728,05
4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42
4600.0 ANTICIPOS DE EFECTIVO		450,00	450,00	-
4650.0 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		409.639,52	409.639,52	- 0,00
4690.1 ACUNSA	- 115,17			- 115,17
4690.189 GARCIA BARCELO MANUEL		10.669,80	10.669,80	-
4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	809,00	1.387,00	1.460,00	736,00
4690.3 ASISA SEGUROS	811,92	1.913,07	2.128,02	596,97
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA.	- 40,00			- 40,00
4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85			588,85
4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	236.811,29	298.746,19	236.811,29	298.746,19
4700.2 PENDIENTE DEVOLUCION	246.430,00		246.430,00	-
4709.1 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		1.284,42	1.284,42	-
4710.0 PAGOS DELEGADOS		809,35	809,35	-
4720.0 HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	588,10	1.508.530,47	1.509.118,57	- 0,00
4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514,08			- 514,08
4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181,31			1.181,31
4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS		83.529,68		83.529,68
4730.1 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS. BANCARIOS	3.486,13		3.486,13	0,00
4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO		18,12		18,12
4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131,46			44.131,46
4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 19.014,69	126.512,68	115.969,29	- 8.471,30
4751.107 RET.IRPF.ROSADO, URIBE MARIN NOTARIOS		189,73	189,73	- 0,00
4751.125 RETENCIONES IRPF GESTORIA ZAMORANO		4,41	4,41	-
4751.177 ORTUÑO GOMEZ, ANGEL	- 16,62	19,72	3,10	-
4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL		1,24	7,44	- 6,20
4751.2 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.		7.693,30	7.693,30	-
4751.216 RUIZ DE LAS CUEVAS, ANDRES		2,11	2,11	-
4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA		52,78	58,02	- 5,24
4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.		191,56	199,96	- 8,40
4751.64 RETENCIONES IRPF. MONTES MARTINEZ, M.E	- 143,10	143,10		-
4751.69 RETENCIONES IRPF. RGUEZ.MORAZO,NICOLAS		10,10	10,10	-
4751.72 RETENCIONES IRPF. ALVAREZ GOMEZ, JOSE		41,65	41,65	-
4751.73 RETENCIONES IRPF. ANA Mª DEL VALLE HDEZ		59,93	59,93	-
4751.92 RETENCIONES IRPF. BORJA JIMENEZ,FCO.	- 112,32	112,32		-
4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 8.837,76	93.654,17	88.822,41	- 4.006,00
4770.0 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO		118.150,19	118.150,19	- 0,00
4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.826,49	2.378,60	1.693,10	- 4.141,19
4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.837,67	7,43	6,30	6.838,80
4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 855.968,03	549.771,12	14.235,46	- 320.432,37
4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	- 70.112,28	70.609,02	390,70	106,04
4780.3 AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22		375.751,22	-
4780.4 JEREYSSA	- 160.883,99	161.221,00	357,01	-
4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77			- 2.991,77
4800.29 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.		152,88	152,88	-
4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	2.447,73	687,91		3.135,64
500.100 MANUEL ALBA, S.A.	-			-
500.101 GRUPO MGO, S.A.	-			-
500.102 UTE ACCIONA INFRAES-ACCIONA AGUA JEREZ	-			-
500.103 SERVICIOS INTEGRALES MANZANOS, S.L.	-			-
500.11 RIEGOS,ELECTRIF.Y MAQUINARIA AGRICOLA.	-			-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
500.18 CONSTRUCCIONES GORDILLO, S.L.	-			-
500.23 PROSEIN	-			-
500.24 MANZANOBRAS, S.L.	-			-
500.33 CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L	- 6.693,74			- 6.693,74
500.33 CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L.	6.693,74			6.693,74
500.37 INTUSA, S.L.	-			-
500.41 IMESAPI, S.A.	-			-
500.44 SUFI, S.A.	-			-
500.47 URBASER, S.A.	-			-
500.53 COHEGRI, S.L.	-			-
500.55 CLECE, S.A.	-			-
500.62 RAAB KARCHER ENERGY SERVICES, S.A.	-			-
500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98			1.470,98
500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.470,98			- 1.470,98
500.71 VERINSUR, S.A.	-			-
500.72 BRENNTAG QUIMICA, S.A.	-			-
500.75 AZUCARERA EBRO AGRICOLA, S.A.	-			-
500.88 CONSTRUCTORA PEORALBES, S.A.	-			-
500.89 UTE.AVDA.EUROPA (S.JOSE-CONT.IND.MAT.)	-			-
500,90 UTE.LA GRANJA (SAN JOSE-CONT.IND.MAT.)	-			-
500.92 SACYR, S.A.U.	-			-
500.95 FERRETERIA XEREZ, S.L.	-			-
500.97 UTE ACUEDUCTO	-			-
500.98 IBERVIAS INGENIEROS, S.L.	-			-
5200.20 CATALUÑA CAIXA L/CREDITO 0200052327	- 1.481.338,25	1.560.613,21	79.274,96	- 0,00
5200.31 CATALUNYA CAIXA 9600039750	- 33.700,77	33.700,77		-
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 260.000,00	264.251,00	4.650,78	- 399,78
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968		53.352,05	203.352,05	- 150.000,00
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	169.053,91		233.045,01	- 63.991,10
5270.27 CAIXA CATALUÑA		224,67		224,67
5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.537,63			509.537,63
5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 2.319,50	3.570,14	185.557,62	- 184.306,98
5440.121 AGUILERA LUNA, JOSE LUIS	1.250,00		1.250,00	-
5440.137 LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	233,26		233,26	-
5440.142 CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO	1.200,00		1.200,00	-
5440.146 GONZALEZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	1.000,00		1.000,00	-
5440.149 CARRETERO ROMAN, FERNANDO	699,94		699,94	0,00
5440.152 GALLEGOS NAVARRO, JAIME	1.133,28		1.133,28	0,00
5440.168 GUTIERREZ CABALLERO, SARA	2.450,00		2.450,00	- 0,00
5440.170 BONMATI MENENDEZ, JOSE AURELIO	750,00		750,00	-
5440.177 ORTUÑO GOMEZ, ANGEL	1.168,65		1.168,65	0,00
5440.178 BERNAL ORTEGA, ANA MARIA	291,63		291,63	-
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	99,97		499,97	- 400,00
5440.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	2.333,30		2.333,38	- 0,08
5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	4.800,00		4.400,00	400,00
5440.195 BERNAL GONZALEZ, MARIA DEL MAR	100,00		100,00	-
5440.213 LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	424,97		424,97	0,00
5440.69 GOMEZ ALONSO, JUAN DIEGO	250,00		250,00	-
5440.72 MARTEL FERNANDEZ, JOSE M.	750,00		750,00	-
5440.74 GONZALEZ MONTERO, JUAN MANUEL	600,00		600,00	-
5440.95 TOCON SALADO, RAFAEL	208,26		208,26	-
5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS S.SOCIAL - AQU	123.193,63	813.439,32		936.632,95
5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	996.289,17		70.211,30	926.077,87
5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	67.876,88	83.950,73		151.827,61
5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	- 2.563,68	4.782,26		2.218,58
5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77			- 1.352.459,77
5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.AYTO.JEREZ	- 5.644.452,11	7.372.989,54	9.269.112,07	- 7.540.574,64
5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00			125.000,00
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 5.349,43	5.283,14	23.393,95	- 23.460,24
5600.32 COHEROGRAN,S.L.	- 239,30			- 239,30
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00			- 275,00
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00			120,00

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00			120,00
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00			120,00
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00			200,00
5700.0 CAJA-EFECTIVO	102,52	3.425,29	2.562,01	965,80
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-0102092090	6.135,75	626,90	413,47	6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.322,38	693,96	121,75	4.894,59
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	59.982,75	540.394,67	595.627,38	4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	3.121,77	30,25	415,50	2.736,52
5720.0 BCO.SANTANDER CTA. 1863-97-26100114	1.629,65	225,48		1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA: 2103-0627-7-9-0030010650	1.120.006,29	15.225.418,06	16.343.807,05	1.617,30
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	179,91	4.369,56	3.979,04	570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	35.222,22	690.000,00	724.887,10	335,12
5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55			33,55
5720.2 IPF 2103-0627-0020051553		120.000,00	120.000,00	-
5720.1 CAIXABANK -CT. 2100-8522-27-2200055095	5.763,15	2.884,01	8.647,16	- 0,00
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.082,97	80,88		- 1.002,09
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250		1.302.458,86	1.652.458,86	- 350.000,00

ANEXO I: Estados Financieros entregados por la Sociedad a 23 de diciembre de 2014.

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52			- 3.005.060,52
1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45			- 260.759,45
1141.0 FONDO PARA NUEVAS AMPLIACIONES	1.555.459,63		1.555.459,63	-
1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28			2.365.973,28
1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35			2.569.516,35
1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21			6.134.756,21
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 2.198.859,95			- 2.198.859,95
1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014		866.148,12		866.148,12
1290.0 PERDIDAS Y GANANCIAS	866.148,12		866.148,12	-
1304.3 Nº P.C.:2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 7.100.693,88	399.842,06		- 6.700.851,82
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14			- 661.367,14
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 63.475.227,37	9.953.557,28		- 53.521.670,09
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 11.290.365,69	705.647,86		- 10.584.717,83
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.502,68	255,37		- 526.247,31
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12			- 60,12
1800.1 PROSEIN	- 649,27			- 649,27
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03			- 15,03
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03			- 15,03
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03			- 15,03
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03			- 15,03
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03			- 15,03
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03			- 15,03
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03			- 15,03
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03			- 15,03
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09			- 51,09
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06			- 30,06
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12			- 60,12
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06			- 30,06
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03			- 15,03
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.3 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 5.865,48	5.865,48		-
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06			- 30,06
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06			- 30,06
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03			- 15,03
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06			- 30,06
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06			- 30,06
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03			- 15,03
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06			- 30,06
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09			- 45,09
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03			- 15,03
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03			- 15,03

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03			- 15,03
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03			- 15,03
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03			- 15,03
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06			- 30,06
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03			- 15,03
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21			- 105,21
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03			- 15,03
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03			- 15,03
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03			- 15,03
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03			- 15,03
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09			- 45,09
1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03			- 15,03
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06			- 30,06
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06			- 30,06
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03			- 15,03
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06			- 30,06
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03			- 15,03
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03			- 15,03
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03			- 15,03
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00			- 15,00
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03			- 15,03
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09			- 45,09
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03			- 15,03
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03			- 15,03
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03			15,03
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02			- 15,02
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03			- 15,03
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03			- 15,03
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03			- 15,03
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03			- 15,03
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03			- 15,03
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03			- 15,03
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03			- 15,03
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03			- 15,03
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03			- 15,03
2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31			5.228.805,31
2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66			21.302.097,66
2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01			64.139,01
2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87			390.530,87
2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71			954.106,71
2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71			86.787,71
2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04			2.758,04
2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43			3.022.220,43
2110.2 MEJORAS	263.680,25			263.680,25
2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.531,58			10.531,58
2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121,45			72.121,45
2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55			212.878,55
2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41			10.769,41
2110.5 REVALORIZ.OFC.Y LOC PLAZA CARBON	883.493,26		883.493,26	-
2111.1 PLAZA DEL CARBON	270.898,62	883.493,26		1.154.391,88

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23			5.752,23
2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91			4.880,91
2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11			106.192,11
2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33			65.100,33
2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24
2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95
2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81			9.996.568,81
2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98			752.529,98
2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50			524.981,50
2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20			77.003,20
2160.1 EQUIPOS DE OFICINA (INVENTARIO 16.06.8	15.542,52		15.542,52	-
2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84			40.941,84
2160.1 VALOR ENTREGA	9.651,14		9.651,14	-
2160.2 EQUIPOS DE OFICINA (DESDE 17.06.83)	148.171,72		148.171,72	-
2160.2 MEJORAS (01.11.81-16.06.83)	71,32		71,32	-
2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84			306.864,84
2160.3 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	47.694,68		47.694,68	-
2160.4 RED TELEFONICA	67.217,04		67.217,04	-
2170.1 EQUIPOS (INVENTARIO 16.06.83)	17.058,03	583.769,07	600.827,10	-
2170.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	583.769,07		583.769,07	-
2170.3 EQUIPOS P.STAR	75.296,41		75.296,41	-
2170.4 PROYECTO ARCO	15.736,70		15.736,70	-
2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21			20.065,21
2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E 3200 CA-	20.194,01			20.194,01
2403.1 JESYTEL	496.408,71		496.408,71	-
2500.1 XEREZ S.A.D.	6.010,12			6.010,12
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO POTES.	3.057.205,02			3.057.205,02
2540.102 PEREZ ROMAN, FRANCISCO	1.000,00		1.000,00	-
2540.128 RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	2.666,64		2.166,71	499,93
2540.136 ACOSA ARANA, FRANCISCO	2.400,00		2.400,00	-
2540.137 LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	1.666,62		1.666,62	- 0,00
2540.139 BERNAL VIEJO, JUAN ENRIQUE	1.666,62		1.666,62	- 0,00
2540.140 SEVILLANO NAVARRO, FRANCISCO	1.375,00		1.375,00	-
2540.142 CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO	1.365,00		1.365,00	-
2540.148 RENDON RIOS, MANUEL	2.250,00		1.625,00	625,00
2540.151 GARCIA BARRIGA, JUAN C.	1.166,61		1.166,61	0,00
2540.168 GUTIERREZ CABALLERO, SARA	666,60		666,60	0,00
2540.170 BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	2.333,28		1.895,92	437,36
2540.178 BERNAL ORTEGA, ANA MARIA	1.833,29		1.833,29	- 0,00
2540.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	275,00		275,00	-
2540.203 SALAZAR GONZALEZ, ESTHER	999,94		999,94	0,00
2540.213 LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	333,26		333,26	-
2540.214 MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	2.833,31		2.166,71	666,60
2540.215 GONZALEZ GORDON, RAFAEL	3.499,99		2.000,04	1.499,95
2540.216 GARCIA BARCELO, MANUEL	2.600,00		866,64	1.733,36
2540.72 MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	2.833,31		2.166,71	666,60
2540.89 CARRASCO RAMOS, JOSE M.	2.400,00		2.400,00	-
2540.92 VELARDE ROMERO, JUAN	1.083,26		1.083,26	- 0,00
2600.1 COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72			3.104,72
2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00			50,00
2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09			899,09
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35			297,35
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,60			361.113,60
2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.092.082,14		222.356,62	- 4.314.438,76
2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.091.539,51		693.812,23	- 2.785.351,74
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.412,33		207,04	- 8.619,37
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 31.685,71		1.074,40	- 32.760,11
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 18.657,44		631,68	- 19.289,12
2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 372.779,40		887.637,36	- 1.260.416,76
2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 36.020,20		2.540,47	- 38.560,67
2811.11 F.A.A. REV.ACTIVOS OF.LOC.PZ.CARBON	- 883.493,26	883.493,26		-
2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	- 2.709,06		315,96	- 3.025,02
2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 648.321,26		91.339,69	- 739.660,95

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 49.461,43		6.058,98	- 55.520,41
2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.182,15		88,61	- 2.270,76
2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 571.905,34		24.513,87	- 596.419,21
2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 33.554,29		1.417,83	- 34.972,12
2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392,24			- 157.392,24
2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 634.236,78		32.774,36	- 667.011,14
2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.969,95			- 160.969,95
2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 2.804.903,47		431.186,24	- 3.236.089,71
2815.1 F.A.A. EQUIPOS DE COMINICACIONES	- 59.713,54	59.713,54		-
2816.1 F.A.A. EQUIPOS DE OFICINA	- 163.597,93	163.597,93		-
2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 341.622,12		2.300,68	- 343.922,80
2817.1 F.A.A. EQUIPOS INFORMATICOS	- 671.501,47	671.501,47		-
2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 2.846,37		916,42	- 3.762,79
2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	- 20.194,01		- 128,79	- 20.065,22
2933.1 JESYTEL	- 75.163,54			- 75.163,54
2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	- 6.010,12	75.163,54		69.153,42
4000.6 RUIZ SISTEMAS, S.L. -RUCA-	- 1.802,82	2.436,62	633,80	0,00
4000.62 FERRETERIA XEREZ, S.L.	482,04	131,30	613,34	-
4000.85 TUBOS DREN, S.L.	- 1.195,68			- 1.195,68
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76			- 1.115.212,76
4100.13 URBASER, S.A.	- 3.322.267,51	7.583.311,80	9.807.494,63	- 5.546.450,34
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.002.017,53	3.586.832,97	3.821.803,71	- 1.236.988,27
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 112.659,31	411.872,00	451.405,98	- 152.193,29
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 35.522,56	107.013,27	122.730,21	- 51.239,50
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 24.594,55	102.207,76	123.481,81	- 45.868,60
4100.13 JUAN ROMO, S.A.		84.821,39	101.061,38	- 16.239,99
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46			- 13.585,46
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 14.507,37	55.850,89	53.078,15	- 11.734,63
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 21.780,00	14.520,00		- 7.260,00
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32	19.598,26	19.598,26	- 3.563,32
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88			- 3.421,88
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 60.869,38	316.702,06	258.814,14	- 2.981,46
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 14.567,19	20.132,59	7.077,90	- 1.512,50
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 827,25	5.575,33	6.188,73	- 1.440,65
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.150,30	5.769,62	5.751,37	- 1.132,05
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94			- 710,94
4100.326 ASNA INTERNATIONAL			423,50	- 423,50
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 234,13	2.710,22	2.883,80	- 407,71
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB		448,95	814,40	- 365,45
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 723,98	2.401,03	1.992,26	- 315,21
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)		645,31	845,31	- 200,00
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 324,95	2.470,41	2.326,96	- 181,50
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT. INTERPROV.SEGUROS,SA		2.137,34	2.285,96	- 148,62
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA		1.261,23	1.301,23	- 40,00
4100.61 IMESAPI, S.A.	375.550,37		375.550,37	- 0,00
4100.145 JEREZ SISTEMAS TELECOMUNIC.SA-JESYTEL-	- 3.203,25	3.203,25		- 0,00
4100.129 FRISET, S.L.	- 3.400,04	4.053,44	653,40	- 0,00
4100.42 JUAN MANUEL MUÑOZ ROSADO	- 2.131,61	2.131,61		- 0,00
4100.21 RODRIGUEZ MORAZO, NICOLAS (RGTR.PPO.2)		58,24	58,24	- 0,00
4100.1 RECARGO TRANSITORIO		1.907,35	1.907,35	-
4100.10 HEBE MANT., PROY Y SERV, S.L.		193,01	193,01	-
4100.12 SOCIEDAD ESTAT.CORREOS Y TELEGRAFOS,SA		447,45	447,45	-
4100.129 ARRAKIS, SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S		87,12	87,12	-
4100.13 ACUNSA,S.A.-ASIST.CLINICA UNIV.NAVARRA		6.732,30	6.732,30	-
4100.139 EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE, S.A.		650,33	650,33	-
4100.15 TRASUR, S.A.		89,06	89,06	-
4100.17 PESCONT 3		17.928,99	17.928,99	-
4100.195 MORERA & VALLEJO CORRED. SEGUROS S.A.		18.004,50	18.004,50	-
4100.205 ALMACENES ELECTRICOS DEL SUR,SA-ALESUR	- 66,42	66,42		-
4100.211 HISPACONTROL AUDITORES, S.L.		18.927,00	18.927,00	-
4100.223 AQUAJEREZ S.L.	- 121.431,09	726.359,61	604.928,52	-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
4100.249 JAVIER MANRIQUE PLAZA -NOTARIA-		295,24	295,24	-
4100.252 ATEGRUS -ASOC.TECNICA GESTION RESIDUOS			-	-
4100.26 JEREZ COMUNICACION MUNIC.SA.-JECOMUSA-	- 12.520,90	12.520,90		-
4100.28 COMUNIC.EVENTOS Y TURISMO,SL.-EVENTUR-		1.452,00	1.452,00	-
4100.3 TRANSPORTES ANTONIO NARBONA, S.L.	- 929,61	929,61		-
4100.30 MEITA, S.A.	- 3.811,50	3.811,50		-
4100.31 EMAT SOTWARE, S.L.		4.356,00	4.356,00	-
4100.32 CAMARA OFIC.COMERCIO E INDUSTRIA JEREZ	280,70	556,76	837,46	-
4100.32 RODAMIENTOS PROCTOS.IND.SL.-RODAPROIN-	- 99,03	99,03		-
4100.362 MONTES MARTINEZ, MARIA EUGENIA	- 681,45	681,45		-
4100.38 ELSTER MEDICION, S.A.	- 7.224,67	7.224,67		-
4100.38 MEDIA MARKT JEREZ, S.A.		138,00	138,00	-
4100.390 EMPARK, APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SA.	- 219,00	1.606,00	1.387,00	-
4100.394 UNIPLAGAS, S.L. -GRUPO PLAGASUR-			-	-
4100.4 DIARIO DE JEREZ, S.A.		648,56	648,56	-
4100.414 HERMANOS RUIZ ANTUNEZ, S.L.		104,48	104,48	-
4100.42 MEDIDORES DE FLUIDOS, S.L. -GECONTA-	- 2.795,34	2.795,34		-
4100.526 GESTION PREV.PENSIONES E.G.F.P.,S.A.		1.705,55	1.705,55	-
4100.530 SERV.CERTIFIC.REGISTRADORES, S.L.		3,15	3,15	-
4100.6 OFFICE DEPOT S.L.	- 42,34	1.050,93	1.008,59	-
4100.6 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.		152,88	152,88	-
4100.7 FERRETERIA XEREZ, S.L.			-	-
4100.8 JOSE LUIS DELGADO. PAPELERIA LAGO		9,99	9,99	-
4100.80 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 890,56	890,56		-
4100.9 EDITORIAL ARANZADI, S.A.		3.655,97	3.655,97	-
4100.20 ANGEL ZAMORANO CORRALES (GEST. ZAMORAN		50,01	50,01	0,00
4100.402 ALVAREZ GOMEZ, JOSE FDO.(RGTR.PPDAD.1)		239,98	239,98	0,00
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 28.196.488,64	182.547,48	15.235.066,41	- 43.249.007,57
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.128.084,06	3.648,86	221,34	- 1.124.656,54
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 155.569,44	8.712,22		- 146.857,22
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	320,36	2.532,17	2.380,67	471,86
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.324,68			- 1.759.324,68
4300.0 RECARGO TRANSITORIO	351.132,95	153.803,95	184.632,24	320.304,66
4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	226.483,78	478.121,87	624.469,55	80.136,10
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	73.237,35	155.339,59	169.999,57	58.577,37
4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	57.828,57	1.820,35	5.953,68	53.695,24
4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	42.948,34	2.982,53	9.899,41	36.031,46
4300.11 ECOVIDRIO	22.553,61	46.916,14	48.523,48	20.946,27
4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.657,83	59,48		19.717,31
4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	2.247,49		404,00	1.843,49
4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,26			631,26
4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,08			139,08
4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,35			136,35
4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56			115,56
4300.3 ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	2.106,16		2.106,15	0,01
4300.1 VERINSUR, S.A.		92.548,39	92.548,39	-
4300.20 UTE SUFI, SA.-VERINSUR, SA.		561,98	561,98	-
4300.21 ECOTIC	85,03	85,03	170,06	-
4300.28 FUNDACION.GEST.MEDIOAMB.PILAS ECOPILAS		2.034,07	2.034,07	-
4300.23 ECOLEC	249,54		249,54	- 0,00
4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.331,58		166,80	628.164,78
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90			- 19.863,90
4310.0 VALORES FRACCIONADOS			1.652,47	- 1.652,47
4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14			3.958,14
4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50			929,50
4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53			2.039,53
4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.394,27	96,31	113,72	4.108.376,86
4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	5.296.675,58	15.316.241,00	16.697.565,85	3.915.350,73
4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49
4330.0 VALORES REMESADOS	91.337,51		7.577,50	83.760,01
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7.355,65
4330.100 REMANENTE PENDIENTE APLICACION	- 49,18	82.617,57	82.568,39	0,00
4330.4 REMANENTE HASTA 31-12-2001	552,68		552,68	-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
4330.5 CIRJESA	- 438,11		256,70	- 694,81
4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 458,76	142,34	526,02	- 842,44
4330.2 REMANENTE	- 104.629,23	148.390,20	84.386,94	- 40.625,97
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUJAERE-VAL. ANT.	- 40.681,38	266.819,22	269.386,39	- 43.248,55
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 104.583,37	11.296,80	55,43	- 93.342,00
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION		16.629.608,56	14.831.999,92	1.797.608,64
4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA		1.555.459,63		1.555.459,63
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE		375.751,22		375.751,22
4400.61 IMESAPI, DEUDOR		27.873,73		27.873,73
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	202.202,75	296.929,17	498.172,89	959,03
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA			613,08	- 613,08
4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	32.269.674,21	15.234.970,10	343.297,75	47.161.346,56
4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	22.414.273,23		7.034.545,18	15.379.728,05
4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42
4600.0 ANTICIPOS DE EFECTIVO		450,00	450,00	-
4650.0 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		409.639,52	409.639,52	- 0,00
4690.1 ACUNSA	- 115,17			- 115,17
4690.189 GARCIA BARCELO MANUEL		10.669,80	10.669,80	-
4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	803,00	1.387,00	1.460,00	730,00
4690.3 ASISA SEGUROS	811,92	1.913,07	2.128,02	596,97
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00			- 40,00
4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85			588,85
4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	236.811,29	298.746,19	236.811,29	298.746,19
4700.2 PENDIENTE DEVOLUCION	246.430,00		246.430,00	-
4709.1 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		1.284,42	1.284,42	-
4710.0 PAGOS DELEGADOS		809,35	809,35	-
4720.0 HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	588,10	1.508.530,47	1.509.118,57	- 0,00
4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514,08			- 514,08
4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181,31			1.181,31
4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS		83.529,68		83.529,68
4730.1 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS. BANCARIOS	3.486,13		3.486,13	0,00
4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO		18,12		18,12
4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131,46			44.131,46
4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 19.014,69	126.512,68	115.969,29	- 8.471,30
4751.107 RET.IRPF.ROSADO, URIBE MARIN NOTARIOS		189,73	189,73	- 0,00
4751.125 RETENCIONES IRPF GESTORIA ZAMORANO		4,41	4,41	-
4751.177 ORTUÑO GOMEZ, ANGEL	- 16,62	19,72	3,10	-
4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL		1,24	7,44	- 6,20
4751.2 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.		7.693,30	7.693,30	-
4751.216 RUIZ DE LAS CUEVAS, ANDRES		2,11	2,11	-
4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA		52,78	58,02	- 5,24
4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.		191,56	199,96	- 8,40
4751.64 RETENCIONES IRPF. MONTES MARTINEZ, M.E	- 143,10	143,10		-
4751.69 RETENCIONES IRPF. RGUEZ.MORAZO,NICOLAS		10,10	10,10	-
4751.72 RETENCIONES IRPF. ALVAREZ GOMEZ, JOSE		41,65	41,65	-
4751.73 RETENCIONES IRPF. ANA MªDEL VALLE HDEZ		59,93	59,93	-
4751.92 RETENCIONES IRPF. BORJA JIMENEZ,FCO.	- 112,32	112,32		-
4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 8.837,76	93.654,17	88.822,41	- 4.006,00
4770.0 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO		118.150,19	118.150,19	- 0,00
4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.826,49	2.378,40	1.693,10	- 4.141,19
4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.837,67	7,43	6,30	6.838,80
4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 855.968,03	549.771,12	14.235,46	- 320.432,37
4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	- 70.112,28	70.609,02	390,70	106,04
4780.3 AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22		375.751,22	-
4780.4 JEREYSSA	- 160.863,99	161.221,00	357,01	-
4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77			- 2.991,77
4800.29 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.		152,88	152,88	-
4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	2.447,73	687,91		3.135,64
500.100 MANUEL ALBA, S.A.	-			-
500.101 GRUPO MGO, S.A.	-			-
500.102 UTE ACCIONA INFRAES-ACCIONA AGUA JEREZ	-			-
500.103 SERVICIOS INTEGRALES MANZANOS, S.L.	-			-
500.11 RIEGOS,ELECTRIF.Y MAQUINARIA AGRICOLA,	-			-

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
500.18 CONSTRUCCIONES GORDILLO, S.L.	-			-
500.23 PROSEIN	-			-
500.24 MANZANOBRAS, S.L.	-			-
500.33 CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L	- 6.693,74			- 6.693,74
500.33 CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L.	6.693,74			6.693,74
500.37 INTUSA, S.L.	-			-
500.41 IMESAPI, S.A.	-			-
500.44 SUFI, S.A.	-			-
500.47 URBASER, S.A.	-			-
500.53 COHEGRI, S.L.	-			-
500.55 CLECE, S.A.	-			-
500.62 RAAB KARCHER ENERGY SERVICES, S.A.	-			-
500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98			1.470,98
500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.470,98			- 1.470,98
500.71 VERINSUR, S.A.	-			-
500.72 BRENNTAG QUIMICA, S.A.	-			-
500.75 AZUCARERA EBRO AGRICOLA, S.A.	-			-
500.88 CONSTRUCTORA PEDRALBES, S.A.	-			-
500.89 UTE.AVDA.EUROPA (S.JOSE-CONT.IND.MAT.)	-			-
500.90 UTE.LA GRANJA (SAN JOSE-CONT.IND.MAT.)	-			-
500.92 SACYR, S.A.U.	-			-
500.95 FERRETERIA XEREZ, S.L.	-			-
500.97 UTE ACUEDUCTO	-			-
500.98 IBERVIAS INGENIEROS, S.L.	-			-
5200.20 CATALUÑA CAIXA L/CREDITO 0200052327	- 1.481.338,25	1.560.613,21	79.274,96	- 0,00
5200.31 CATALUNYA CAIXA 9600039750	- 33.700,77	33.700,77		-
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 260.000,00	264.251,00	4.650,78	- 399,78
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968		53.352,05	203.352,05	- 150.000,00
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	169.053,91		233.045,01	- 63.991,10
5270.27 CAIXA CATALUÑA		224,67		224,67
5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.537,63			509.537,63
5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 2.319,50	3.570,14	185.557,62	- 184.306,98
5440.121 AGUILERA LUNA, JOSE LUIS	1.250,00		1.250,00	-
5440.137 LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	233,26		233,26	-
5440.142 CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO	1.200,00		1.200,00	-
5440.146 GONZALEZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	1.000,00		1.000,00	-
5440.149 CARRETERO ROMAN, FERNANDO	699,94		699,94	0,00
5440.152 GALLEGOS NAVARRO, JAIME	1.133,28		1.133,28	0,00
5440.168 GUTIERREZ CABALLERO, SARA	2.450,00		2.450,00	- 0,00
5440.170 BONMATI MENENDEZ, JOSE AURELIO	750,00		750,00	-
5440.177 ORTUÑO GOMEZ, ANGEL	1.166,65		1.166,65	0,00
5440.178 BERNAL ORTEGA, ANA MARIA	291,63		291,63	-
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	99,97		499,97	- 400,00
5440.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	2.333,30		2.333,38	- 0,08
5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	4.800,00		4.400,00	400,00
5440.195 BERNAL GONZALEZ, MARIA DEL MAR	100,00		100,00	-
5440.213 LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	424,97		424,97	0,00
5440.69 GOMEZ ALONSO, JUAN DIEGO	250,00		250,00	-
5440.72 MARTEL FERNANDEZ, JOSE M.	750,00		750,00	-
5440.74 GONZALEZ MONTERO, JUAN MANUEL	600,00		600,00	-
5440.95 TOCON SALADO, RAFAEL	208,26		208,26	-
5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQU	123.193,63	813.439,32		936.632,95
5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	996.289,17		70.211,30	926.077,87
5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	67.876,88	83.950,73		151.827,61
5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	- 2.563,68	4.782,26		2.218,58
5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77			- 1.352.459,77
5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	- 5.644.452,11	7.372.989,54	9.269.112,07	- 7.540.574,64
5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00			125.000,00
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 5.349,43	5.283,14	23.393,95	- 23.460,24
5600.32 COHEROGRAN.S.L.	- 239,30			- 239,30
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00			- 275,00
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00			120,00

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00			120,00
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00			120,00
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00			200,00
5700.0 CAJA-EFECTIVO	102,52	3.425,29	2.562,01	965,80
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.135,75	626,90	413,47	6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.322,38	693,96	121,75	4.894,59
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	59.982,75	540.394,67	595.627,38	4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	3.121,77	30,25	415,50	2.736,52
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.629,65	225,48		1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.120.006,29	15.225.418,06	16.343.807,05	1.617,30
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	179,91	4.369,56	3.979,04	570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	35.222,22	690.000,00	724.887,10	335,12
5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55			33,55
5720.2 IPF 2103-0627-0020051553		120.000,00	120.000,00	-
5720.1 CAIXABANK -CT. 2100-8522-27-2200055095	5.763,15	2.884,01	8.647,16	- 0,00
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.082,97	80,88		- 1.002,09
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250		1.302.458,86	1.652.458,86	- 350.000,00

Anexo II: Cierre Contable definitivo, incluyendo ajustes propuestos por Hispacontrol

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.061			- 3.005.061
1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759			- 260.759
1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973			2.365.973
1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516			2.569.516
1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756			6.134.756
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 2.198.860	1.068.849,06	18.747,87	- 1.148.759
1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014	866.148			866.148
1304.3 Nº F.C.:2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 6.700.852			- 6.700.852
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367			- 661.367
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 53.521.670			- 53.521.670
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 10.584.718			- 10.584.718
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.247			- 526.247
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60			- 60
1800.1 PROSEIN	- 649			- 649
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15			- 15
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15			- 15
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15			- 15
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15			- 15
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15			- 15
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15			- 15
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15			- 15
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30			- 30
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30			- 30
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15			- 15
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15			- 15
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15			- 15
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15			- 15
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15			- 15
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30			- 30
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51			- 51
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30			- 30
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15			- 15
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15			- 15
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60			- 60
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15			- 15
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15			- 15
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15			- 15
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30			- 30
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15			- 15
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15			- 15
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15			- 15
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15			- 15
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15			- 15
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15			- 15
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30			- 30
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30			- 30
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30			- 30
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15			- 15
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30			- 30
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15			- 15
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15			- 15
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15			- 15
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15			- 15
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15			- 15
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30			- 30
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15			- 15
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30			- 30
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45			- 45
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15			- 15
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15			- 15
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15			- 15
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15			- 15

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15			- 15
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15			- 15
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15			- 15
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15			- 15
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15			- 15
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15			- 15
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30			- 30
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15			- 15
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15			- 15
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105			- 105
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15			- 15
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15			- 15
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15			- 15
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15			- 15
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15			- 15
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15			- 15
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45			- 45
1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15			- 15
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15			- 15
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15			- 15
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30			- 30
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15			- 15
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30			- 30
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15			- 15
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30			- 30
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15			- 15
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15			- 15
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15			- 15
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15			- 15
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15			- 15
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15			- 15
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15			- 15
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45			- 45
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15			- 15
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15			- 15
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15			15
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15			- 15
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15			- 15
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15			- 15
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15			- 15
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15			- 15
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15			- 15
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15			- 15
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15			- 15
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15			- 15
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15			- 15
2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805			5.228.805
2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.098			21.302.098
2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139			64.139
2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.531			390.531
2110.1 VALOR COMPRA	954.107			954.107
2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.788			86.788
2110.1 VALOR ENTREGA	2.758			2.758
2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220			3.022.220
2110.2 MEJORAS	263.680			263.680
2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.532			10.532
2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121			72.121
2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.879			212.879
2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769			10.769
2111.1 PLAZA DEL CARBON	1.154.392			1.154.392
2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752			5.752
2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.881			4.881

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192			106.192
2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100			65.100
2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392			157.392
2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.970			160.970
2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.569			9.996.569
2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.530			752.530
2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.982			524.982
2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003			77.003
2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.942			40.942
2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.865			306.865
2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065			20.065
2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E 3200 CA-	20.194			20.194
2500.1 XEREZ S.A.D.	6.010		6.010,12	-
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.205			3.057.205
2540.128 RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	500			500
2540.148 RENDON RIOS, MANUEL	625			625
2540.170 BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	437			437
2540.214 MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	667			667
2540.215 GONZALEZ GORDON, RAFAEL	1.500			1.500
2540.216 GARCIA BARCELO, MANUEL	1.733			1.733
2540.72 MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	667			667
2600.1 COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.105			3.105
2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50			50
2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899			899
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297			297
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.114			361.114
2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.314.439			- 4.314.439
2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.785.352			- 2.785.352
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.619			- 8.619
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 32.760			- 32.760
2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 19.289			- 19.289
2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 1.260.417			- 1.260.417
2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 38.561			- 38.561
2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	- 3.025			- 3.025
2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 739.661			- 739.661
2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 55.520			- 55.520
2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.271			- 2.271
2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 596.419			- 596.419
2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 34.972			- 34.972
2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392			- 157.392
2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 667.011			- 667.011
2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.970			- 160.970
2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 3.236.090			- 3.236.090
2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 343.923			- 343.923
2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 3.763			- 3.763
2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 3.763			- 3.763
2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 3.763			- 3.763
2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	- 20.065			- 20.065
2933.1 JESYTEL	- 75.164	75.163,54		-
2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	69.153	6.010,12	75.163,54	-
4000.85 TUBOS DREN, S.L.	- 1.196	1.195,68		-
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.213			- 1.115.213
4100.13 URBASER, S.A.	- 5.546.450		42.341,97	- 5.588.792
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988			- 1.236.988
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193			- 152.193
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.240			- 51.240
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.869			- 45.869
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.240			- 16.240
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585			- 13.585
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.735			- 11.735
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260			- 7.260
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563			- 3.563

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.422			- 3.422
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981			- 2.981
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.513			- 1.513
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.441			- 1.441
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132			- 1.132
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 711			- 711
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 424			- 424
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 408			- 408
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365			- 365
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315			- 315
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200			- 200
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 182			- 182
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 149			- 149
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40			- 40
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 43.249.008			- 43.249.008
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.124.657			- 1.124.657
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857			- 146.857
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	472			472
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.325			- 1.759.325
4300.0 RECARGO TRANSITORIO	320.305			320.305
4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	80.136			80.136
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	58.577			58.577
4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	53.695			53.695
4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	36.031			36.031
4300.11 ECOVIDRIO	20.946			20.946
4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.717			19.717
4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	1.843			1.843
4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631			631
4300.3 EMURSA, S.C.A.	139			139
4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136			136
4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	116			116
4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.165			628.165
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.864			- 19.864
4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652			- 1.652
4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958			3.958
4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	930			930
4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.040			2.040
4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.377			4.108.377
4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	3.915.351			3.915.351
4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723			942.723
4330.0 VALORES REMESADOS	83.760			83.760
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.356			7.356
4330.5 CIRUESA	- 695			- 695
4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 842			- 842
4330.2 REMANENTE	- 40.626			- 40.626
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAERE-VAL. ANT.	- 43.249			- 43.249
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 93.342			- 93.342
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION	1.797.609			1.797.609
4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA	1.555.460			1.555.460
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE	375.751			375.751
4400.61 IMESAPI, DEUDOR	27.874			27.874
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	959			959
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613			- 613
4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	47.161.347			47.161.347
4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	15.379.728			15.379.728
4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380			15.040.380
4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO				
4690.1 ACUNSA	- 115			- 115
4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	730			730
4690.3 ASISA SEGUROS	597			597
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40			- 40
4690.6 SEGURO DE VIDA	589			589

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	298.746		298.746	-
4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514	514		-
4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181		1.181	-
4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	83.530		83.530	-
4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18		18	-
4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131		44.131	-
4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 8.471	8.471,30		-
4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	- 6	6,20		-
4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	- 5	5,24		-
4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	- 8	8,40		-
4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 4.006	4.006,00		-
4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.141	4.141,19		-
4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.839		6.838,80	-
4750.0 HACIENDA PUBLICA ACREEDORA DIVERSOS CONCEPTOS			592.027,98	- 592.027,98
4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 320.432			- 320.432
4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	106			106
4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.992			- 2.992
4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	3.136			3.136
500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.471			1.471
500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.471			- 1.471
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 400	399,78		0
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000			- 150.000
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991			- 63.991
5270.27 CAIXA CATALUÑA	225			225
5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.538			509.538
5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.307			- 184.307
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400			- 400
5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	400			400
5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AOJ	936.633			936.633
5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	926.078			926.078
5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	151.828			151.828
5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	2.219			2.219
5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	132			132
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.460			- 1.352.460
5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	- 7.540.575			- 7.540.575
5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000			125.000
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460			- 23.460
5600.32 COHEROGRAN.S.L.	- 239			- 239
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275			- 275
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120			120
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120			120
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120			120
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200			200
5700.0 CAJA-EFECTIVO	966			966
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349			6.349
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.895			4.895
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750			4.750
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.737			2.737
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855			1.855
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617			1.617
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570			570
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335			335
5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	34		33,55	-
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.002			- 1.002
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000			- 350.000

SALDO CON AJEMSA A 31/12/2014

	PRESUPUESTARIOS	IVA	DEV. INGRESOS	NO PRESUPUESTARIOS	
A FAVOR AJEMSA	27.680.232,95	0,00	1.187.152,74	4.287.035,18	**33.154.420,87**
A FAVOR AYUNTAMIENTO	17.563.815,86	332.953,64			**17.896.769,50**
				SALDO A FAVOR AJEMSA	**15.257.651,37**
				PRÉSTAMO ICO RDECRETO-LEY 4/2012	**68.507.737,72**
				SALDO A FAVOR AYUNTAMIENTO	**53.250.086,35**

8/2013

+ 11.290.365,64 €

= 79.798.103,41 €

[illegible] depuración de ingresos por 13.101.582,85 -

+ 332.953,64

13434.536,49 €

3.7.

PENDIENTE DE PAGO AJEMSA A 31-12-2014

º Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Documento	Fecha Doc.	Saldo	Endosatario.	Texto Libre
220120021749	O	01/01/2014	2012 10 151A 21001	16320391	12/12/2012	368,57		G78 CONEXION A RED GENERAL C/ GOLONDRINA, S/N. INSTA-2012-01-000237-00-LP.
220120021750	O	01/01/2014	2012 10 151A 21001	16320385	12/12/2012	282,04		G78 CONEXION A RED GENERAL C/ VERDON, S/N. INSTA-2012-01-000235-00-LP.
220120021751	O	01/01/2014	2012 10 151A 21001	16320386	12/12/2012	282,04		G78 CONEXION A RED GENERAL C/ GOLONDRINA, S/N. INSTA-2012-01-000236-00-LP.
220120022672	O	01/01/2014	2012 07 155A 21000	000123-00-TA	29/11/2012	113,68		G886 REPARACIÓN ACOMETIDA ABASTECIMIENTO EN BDA. EL CARMEN.
220130005323	O	01/01/2014	2013 07 155A 21000	16487535	04/03/2013	194,84		G524. REPARACIÓN DEPOSITO EN GIBALBIN.
220140000276	O	31/01/2014	2014 09 161A 44900			2.990.420,50		APORTACIÓN 2014.
220140012174	O	10/10/2014	2014 16 231B 48000	ACUERDO JGL	10/10/2014	77.078,86		COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES POR DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/2014 A 17/09/2014.
220140015741	O	28/11/2014	2014 09 161A 44900			747.239,95		MAYOR IMPORTE APORTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.
220140016926	O	12/12/2014	2014 16 231B 48000	COMUNIC ACUERD	12/12/2014	1.625,17		COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES POR DEUDAS CONSUMO DE AGUA, PERIODO 18/09/2014 AL 03/10/2014.
220140016926	O	12/12/2014	2014 16 231B 48000	COMUNIC ACUERD	12/12/2014	74.817,58		COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES POR DEUDAS CONSUMO DE AGUA, PERIODO 18/09/2014 AL 03/10/2014.
220140020106	O	31/12/2014	2014 16 231B 48000	RESOL. DELEG.ECON	30/12/2014	197.699,91		AYUDAS SOCIALES A CIUDADANOS POR DEUDAS CICLO AGUA - BASURA. 04/10 AL 23/12/2014. RESOLUC. DELEGADO ECONOM. 30/12/2014.
220141007205	O	02/06/2014	2009 09 337A 22101			285,32		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 13/05/09 A 13/07/2009.
220141007206	O	02/06/2014	2010 09 337A 22101			401,17		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 11/01/2010 A 09/03/2010.
220141007207	O	02/06/2014	2010 09 337A 22101			2.501,23		SUMINISTRO DE AGUA, LIQ. 13513134, PERIODO 09/03/2010 A 10/05/2010.
220141007208	O	02/06/2014	2010 09 337A 22101			5.341,71		SUMINISTRO DE AGUA, LIQ. 13512960, PERIODO 09/03/2010 A 10/05/2010.
220141007216	O	02/06/2014	2010 09 337A 22101			115,98		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 10/05/2010 AL 07/07/2010.
220141007217	O	02/06/2014	2010 09 337A 22101			11.562,58		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 10/05/2010 AL 07/07/2010.
220141007218	O	02/06/2014	2010 09 337A 22101			11.075,76		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 07/07/2010 AL 06/09/2010.
220141007219	O	02/06/2014	2010 09 337A 22101			355,07		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 07/07/2010 AL 06/09/2010.
220141007233	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			11.413,86		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 06/09/2010 A 05/11/2010.
220141007234	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			343,43		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 06/09/2010 A 05/11/2010.
220141007235	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			218,71		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/11/2010 A 05/01/2011.
220141007237	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			3.536,30		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/11/2010 A 05/01/2011.
220141007250	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			5.006,69		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/01/2011 AL 04/03/2011.
220141007251	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			199,40		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/01/2011 AL 04/03/2011.
220141007252	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			377,71		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/03/2011 AL 04/05/2011.
220141007253	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			6.646,41		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/03/2011 AL 04/05/2011.
220141007254	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			13.184,30		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/05/2011 AL 01/07/2011.
220141007255	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			815,55		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/05/2011 AL 01/07/2011.
220141007256	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			1.189,73		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 01/07/2011 AL 31/08/2011.
220141007257	O	02/06/2014	2011 09 337A 22101			17.848,47		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 01/07/2011 AL 31/08/2011.
220141007266	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			13.161,55		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 31/08/2011 AL 29/10/2011.
220141007267	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			620,82		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 31/08/2011 AL 29/10/2011.
220141007268	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			523,52		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO ANUAL, PROPUESTA DE GASTO 18.
220141007269	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			3.915,33		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO ANUAL, PROPUESTA DE GASTO 18.
220141007270	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			762,54		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.

220141007271	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			1.416,90		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.
220141007272	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			332,35		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.
220141007273	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			985,57		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.
220141007276	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			3.140,40		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007277	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			1.586,85		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007278	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			1.325,40		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007279	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			4.868,29		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007283	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			4.589,47		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 23/08/2012 AL 23/10/2012.
220141007284	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			1.762,00		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 23/08/2012 AL 23/10/2012.
220141007285	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			173,74		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 23/10/2012 AL 20/12/2012.
220141007287	O	02/06/2014	2012 09 337A 22101			1.432,12		SUMINISTRO DE AGUA, 23/10/2012 AL 20/12/2012.
220120023180	O	01/01/2014	2012 12 320A 48900	RESOLUCION	31/12/2012	1299	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN PAGO CONSUMO AGUA GUARDERÍA BLANCA PALOMA, AÑO 2012. REG. 1213,1916,1917.
						4.224.438,37		

º Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Documento	Fecha Doc.	Saldo	Endosatario.	Texto Libre
220060017403	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900	AY-09/2006	30/09/2006	2.308.106,24		SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO , TRATAM. Y APROVECHAM. RESIDUOS URBANOS.
220060017404	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900	AY-10/2006	31/10/2006	2.749.334,99		PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2006.
220060017406	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900	AY-12/2006	29/12/2006	2.728.332,81		ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOGIDA DE RESIDUOS. DICIEMBRE 2006.
220060017417	OPA	01/01/2014	2014 09 171A 21000	TALL2006-194TA	29/08/2006	17.235,19		H.COMPRA AVERIA O SEÑALIZACION (23-3-07).
220060017419	OPA	01/01/2014	2014 09 171A 21000	TALL2006133-00	08/06/2006	18.055,91		H.COMPRA AVERIA O SEÑALIZACION (23-3-07)
220070012163	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900			6.950.959,02		PRESTACION SERVICIOS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2.005. REG. 3.854, 3.422 Y 3.079 DE 2.005.
220070012196	OPA	01/01/2014	2014 09 171A 21000			4.155,33		AVERIA O SEÑALIZACION. REG. 1.256 DE 2.006.
220070012359	OPA	01/01/2014	2014 09 172A 22101			56.324,23		CONSUMO AGUA NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL 97. REG. 7.268, 8.074 DE 1997.
220070012365	OPA	01/01/2014	2014 07 155A 21000			1.182,19		REPARACIONES VARIAS. REG. 267, 270 DE 1.998, 9.785, 9.789, 9.783 DE 1997.
220070012366	OPA	01/01/2014	2014 09 172A 22101			82.039,61		SUMINISTRO AGUA. MESES AÑOS 96 Y 97. REG. 4.129, 5.333, 6.247, 6.937, 6.938, 6.311, 8.237/8.244 DE 1.997.
220070012367	OPA	01/01/2014	2014 07 155A 21000			112,69		UNIDAD DE OBRA. REG. 9.786 DEL 97.
220070012368	OPA	01/01/2014	2014 17 934A 22708			15.447,01		COBRANZA TASA TRATAMIENTOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. REG. 1.998 DE 1996.
220070012371	OPA	01/01/2014	2014 09 172A 22101			41.752,60		CONSUMO AGUA VARIOS MESES DEL 96 Y 97. REG. 5.845, 5.847, 2.757, 5011 DE 1996 Y 237/253 DE 1999.
220070012385	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900			670.671,16		SUMINISTRO AGUA DICIEMBRE 2000. REG. 5.864 DE 2000 Y ABONO REG. 3997 DE 2001.
220070012388	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900			421.670,92		SUMINISTRO DE AGUA. DICIEMBRE 2001. REG. 194 DE 2002.
220070012391	OPA	01/01/2014	2014 09 171A 21000			1.959,33		REPARACIONES. REG. 5.471, 5.475 DE 2.002.
220070012393	OPA	01/01/2014	2014 07 155A 21000			264,37		REPARACIONES VARIOAS. REG. 9.784 DE 1997, 272 Y 268 DE 1.998.
220070012584	OPA	01/01/2014	2014 09 171A 21000			34.170,75		SERV. PRESTADOS, REG. 826/06, 827/06, 90/06, 85/06 Y 3.473/07.
220080019232	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900	AY-12/2008	30/12/2008	2.842.673,56		PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARRILLADO, RECOGIDA BASURAS DICIEMBRE'08. REG.7444/08.
220090014322	OPA	01/01/2014	2014 07 155A 21000	MULTIFAC		2.052,14		REPARACIONES EN LA VÍA PÚBLICA. REG. 6209,6210,6211,6212,6207,6208,6583,6213,6214.
220090014464	OPA	01/01/2014	2014 07 155A 21000	MULTIFAC		5.213,45		REPARACIONES VARIAS DE ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.REG. 5964/5981, 5983/5987 Y 6021.
220090024818	OPA	01/01/2014	2014 09 172A 21000	MULTIFAC		48.315,15		REG.9262-9263-9264-9265-9266.

220090024820	OPA	01/01/2014	2014 09 172A 21000	MULTIFAC		41.063,23		REG.1319-1321-1322.
220090024821	OPA	01/01/2014	2014 09 172A 21000	12619310	19/10/2009	14.026,98		TRABAJOS IMES DESRATIZACIÓN SEPTIEMBRE 2009- REG. 9267.
220100010190	OPA	01/01/2014	2014 09 172A 21000	MULTIFAC		43.837,27		REPARACIONES VARIAS, REG. 2010/4105-4106-4109-4110-4111-4112.
220100015503	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900	AY1-11/2010	30/11/2010	1.128.471,60		APORTACION MUNICIPAL X ABASTECIMIENTO AGUA (PERIODICO) MES NOVIEMBRE 2010. REG. 2010/5459
220100015505	OPA	01/01/2014	2014 09 161A 44900	MULTIFAC		3.179.003,79		SUMINISTRO AGUA, ALCANTARILLADO, RECOGIDA Y TRATAMIENTO. REG.2010/5879-5880-5881.
220100016595	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	394669-00-FAC	15/11/2010	500,75		CONSUMO DE AGUA EN GUARDERÍA BLANCA PALOMA NOV-DICIEMBRE 2010. REG.2010/6121.
220110001101	OPA	01/01/2014	2014 07 155A 21000	MULTIFAC		613,41		REPARACIONES ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO. REG. 2011/322-323.
220110018328	OPA	01/01/2014	2014 07 155A 21000	15062471	09/12/2011	219,37		REPARACIÓN TUBERIA. REG. 2011/4626.
220140014707	OPA	18/11/2014	2014 09 337A 22101	10592668	02/06/2014	8.904,18		LIQ. 10592668.
220140014708	OPA	18/11/2014	2014 09 337A 22101	10687722	02/06/2014	7.074,09		LIQ. 10687722. PERIODO 24/07 AL 21/09/07.
220140014722	OPA	18/11/2014	2014 09 337A 22101	12534943	02/06/2014	9.653,45		FECHA FACT. 16-09-2009, Nº REG. 2009/305.
220140014723	OPA	18/11/2014	2014 09 337A 22101	12641197	02/06/2014	11.971,19		FECHA FACT. 13-11-2009, Nº REG. 2009/362.
220140014737	OPA	19/11/2014	2014 09 337A 22101	16481750	02/06/2014	1.478,90		PERIODO 20/12/2012 AL 25/02/2013.
220140014738	OPA	19/11/2014	2014 09 337A 22101	16487531	02/06/2014	572,45		REPARACIÓN TUBERIA ABASTECIMIENTO.
220140014739	OPA	19/11/2014	2014 09 337A 22101	16494740	02/06/2014	1.672,75		PERIODO 20/12/2012 AL 25/02/2013.
220140014740	OPA	19/11/2014	2014 09 337A 22101	17013709	02/06/2014	3.235,10		PERIODO 25/02 AL 14/04/2013.
220140014741	OPA	19/11/2014	2014 09 337A 22101	17015189	02/06/2014	1.104,51		PERIODO 25/02 AL 14/04/2013.
220120022401	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	015435-00-FAC	13/01/2011	323,66	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN CONSUMO DE AGUA - FACT. DE AGUAS DE JEREZ ENDOSASA Nº REG. 2011/331.
220120022402	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	380540-00-FAC	16/11/2011	418,93	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN CONSUMO DE AGUA, FACT. DE AGUAS DE JEREZ ENDOSADA, Nº REG. 2011/5006.
220120022411	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	312471-00-FAC	13/09/2011	419,46	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN CONSUMO DE AGUA, FACT. DE AGUAS DE JEREZ ENDOSADA, Nº REG. 2011/4648.
220120022428	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	229115-00-FAC	15/07/2011	278,95	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN -ENDOSADO A AGUAS DE JEREZ, CONSUMO DE AGUA GUARDERÍA LA BLANCA PALOMA JULIO 2011.REG. 2011/2874.
220120022429	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	312471-00-FAC	13/09/2011	419,46	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN -ENDOSADO A AGUAS DE JEREZ, CONSUMO DE AGUA GUARDERÍA LA BLANCA PALOMA . REG. 2011/4648.
220120022430	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	156680-00-FAC	16/05/2011	271,89	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN-CONSUMO AGUA GUARDERÍA BLANCA PALOMA, ENDOSADO A AGUAS JEREZ GUARDERIA.REG. 2011/2309.
220120022431	OPA	01/01/2014	2014 12 320A 48900	085369-00-FAC	15/03/2011	230,56	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN-CONSUMO AGUA GUARDERÍA BLANCA PALOMA, ENDOSADO A AGUAS JEREZ. REG. 2011/1258.
						23.455.794,58		

º Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Texto Libre
20130001964	DEVOLUCION	01/01/2014	2014 55000	-1.187.152,74	DEVOLUCIÓN DE CANON NO AMORTIZADO DE CONCESIÓN DEMANIAL DE BIENES AFECTOS AL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

PENDIENTE DE COBRO AJEMSA A 31-12-2014

º Operación	Fase	Fecha	Aplicación		Saldo	Texto Libre
120000011620	RD	01/01/2014	2000	30000	55.602,45	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS AÑO 2000
120000011621	RD	01/01/2014	2000	30100	31.412,70	TASAS ALCANTARILLADO AÑO 2000
120000011622	RD	01/01/2014	2000	30200	46.125,10	TASAS DEPURACION Y RESIDUOS URBANOS AÑO 2000
120011000016	RD	01/01/2014	2001	30100	101.865,18	SALDO DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2001 TASA POR SERVICIO ALCANTARILLADO
120011000017	RD	01/01/2014	2001	30200	6.944,48	SALDO DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2001 TASA RECOGIDA, TRATAM. Y APROV.RESIDUOS SOLIDOS
120020011544	RD	01/01/2014	2002	30100	32.185,59	ALCANTARILLADO,DEPURACION Y VERTIDO AGUA AÑO 2002,
120020011545	RD	01/01/2014	2002	30200	43.453,90	RECOGIDA RESIDUOS URBANOS AGUA AÑO 2002,
120020011554	RD	01/01/2014	2002	30000	26.271,67	ABASTECIMIENTO AGUA 2002.SIN I.V.A.
120030012043	RD	01/01/2014	2003	30000	73.351,44	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS 2003
120030012049	RD	01/01/2014	2003	30100	37.159,90	TASA ALCANTARILLADO, DEPURACION Y VERTIDO 2003
120030012051	RD	01/01/2014	2003	30200	53.434,80	TASA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS 2003.
120030012394	RD	01/01/2014	2003	44100	2.075,00	RECONOCIMIENTO DCHO. SUBVENCION DE AJEMSA PARA PUBLICIDAD EN LA REVISTA ""AVANZANDO HACIA EL FUTURO"".
120030012526	RD	01/01/2014	2003	44102	3.197,32	AMPLIACION DE EXPOSICION
120040010412	RD	01/01/2014	2004	30000	6.399,13	TASAS PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUA MES DE ENERO/04.
120040010414	RD	01/01/2014	2004	30200	4.133,86	SERVICIOS DE TASAS PERIÓDICAS TASA DE RESIDUOS URBANOS ENERO/04
120040010415	RD	01/01/2014	2004	30000	1.716,09	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUA ENERO/04.
120040010416	RD	01/01/2014	2004	30100	4.053,14	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION ENERO/04.
120040010418	RD	01/01/2014	2004	30100	38.774,84	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO FEBRERO/04.
120040010420	RD	01/01/2014	2004	30000	9.318,21	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS FEBRERO/04
120040010422	RD	01/01/2014	2004	30000	8.004,27	TASA PERIÓDICA ABASTECIMIENTO AGUAS,MARZO/04
120040010423	RD	01/01/2014	2004	30100	6.539,49	TASAS PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,MARZO/04.
120040010424	RD	01/01/2014	2004	30200	3.186,09	TASAS PERIÓDICAS DE RESIDUOS URBANOS,MARZO/04.
120040010425	RD	01/01/2014	2004	30000	52.618,81	TASAS APERIÓDICAS DE ABASTECIMIENTO AGUAS,MARZO/04
120040010426	RD	01/01/2014	2004	30100	1.123,71	TASAS APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,MARZO/04.
120040010429	RD	01/01/2014	2004	30200	3.168,24	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS ,ABRIL/04.
120040010430	RD	01/01/2014	2004	30100	945,64	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,ABRIL/04.
120040010432	RD	01/01/2014	2004	30000	23.254,98	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS,MAYO/04.
120040010433	RD	01/01/2014	2004	30100	3.882,20	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,MAYO/04.
120040010434	RD	01/01/2014	2004	30200	4.450,68	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,MAYO/04.
120040010435	RD	01/01/2014	2004	30000	9.877,43	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,MAYO/04.
120040010436	RD	01/01/2014	2004	30100	584,17	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION ,MAYO/04.
120040010437	RD	01/01/2014	2004	30000	8.577,33	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUAS,JUNIO/04.
120040010438	RD	01/01/2014	2004	30100	3.500,13	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,JUNIO/04.
120040010439	RD	01/01/2014	2004	30200	3.720,22	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,JUNIO/04.

120040010441	RD	01/01/2014	2004	30100	221,59	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,JUNIO/04.
120040010442	RD	01/01/2014	2004	30000	7.030,85	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,JULIO/04.
120040010443	RD	01/01/2014	2004	30100	4.503,69	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,JULIO/04.
120040010445	RD	01/01/2014	2004	30200	2.948,08	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,JULIO/04.
120040010446	RD	01/01/2014	2004	30000	4.200,93	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,JULIO/04.
120040010447	RD	01/01/2014	2004	30100	773,12	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,JULIO/04.
120040010448	RD	01/01/2014	2004	30000	16.302,45	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUAS,AGOSTO/04
120040010449	RD	01/01/2014	2004	30100	3.262,40	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADOAGOSTO/04
120040010450	RD	01/01/2014	2004	30200	3.759,06	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS AGOSTO/04
120040010452	RD	01/01/2014	2004	30000	2.969,65	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO,AGOSTO/04
120040010453	RD	01/01/2014	2004	30100	416,21	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,AGOSTO/04
120040010455	RD	01/01/2014	2004	30000	9.107,54	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,SEPTIEMBRE/04.
120040010456	RD	01/01/2014	2004	30100	4.728,84	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,SEPTIEMBRE/04.
120040010458	RD	01/01/2014	2004	30200	2.286,39	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,SEPTIEMBRE/04.
120040010459	RD	01/01/2014	2004	30000	4.334,84	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,SEPTIEMBRE/04.
120040010460	RD	01/01/2014	2004	30100	640,65	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,SEPTIEMBRE/04.
120040010461	RD	01/01/2014	2004	30000	14.818,67	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,OCTUBRE/04
120040010463	RD	01/01/2014	2004	30200	6.005,18	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,OCTUBRE/04
120040010464	RD	01/01/2014	2004	30000	1.757,45	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,OCTUBRE/04
120040011496	RD	01/01/2014	2004	30100	130.987,56	TASA DEPURACION Y ALCANTARILLADO PERIÓDICAS, NOVIEMBRE 2004.
120040011501	RD	01/01/2014	2004	30100	392,78	TASA DEPURACION Y ALCANTARILLADO PERIÓDICAS MES DE DICIEMBRE 2004.
120040011502	RD	01/01/2014	2004	30200	888,76	TASA RESIDUOS URBANOS PERIÓDICAS MES DE DICIEMBRE 2004.
120050001663	RD	01/01/2014	2005	30000	39.611,62	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO ENERO A MAYO/2005
120050001667	RD	01/01/2014	2005	30100	9.147,75	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO ENERO A MAYO/2005
120050001668	RD	01/01/2014	2005	30200	31.412,62	TASA BASURA ENERO A MAYO/2005
120050003464	RD	01/01/2014	2005	30000	786,07	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICA MES DE JUNIO/05
120050003465	RD	01/01/2014	2005	30000	6.753,84	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICA MES DE JUNIO/05
120050003468	RD	01/01/2014	2005	30100	306,05	TASA ALCANTARILLADO PERIODICA MES DE JUNIO/05
120050003469	RD	01/01/2014	2005	30200	2.806,82	TASA BASURAS PERIODICA MES DE JUNIO/05
120050004223	RD	01/01/2014	2005	30000	6.507,02	ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICOS MES DE JULIO/05
120050004224	RD	01/01/2014	2005	30000	17.181,81	ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE JULIO/05
120050004228	RD	01/01/2014	2005	30100	4.843,60	ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE JULIO/05
120050004230	RD	01/01/2014	2005	30200	4.233,44	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE JULIO/05
120050006330	RD	01/01/2014	2005	30000	1.018,87	ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE AGOSTO/05
120050006331	RD	01/01/2014	2005	30000	1.050,74	ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/05
120050006334	RD	01/01/2014	2005	30200	2.734,34	RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO/05
120050007649	RD	01/01/2014	2005	30000	9.865,17	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO SEPTIEMBRE/05
120050007652	RD	01/01/2014	2005	30200	3.435,10	TASAS BASURAS PERIODICO SEPTIEMBRE/05

120050009427	RD	01/01/2014	2005	30000	1.753,89	ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050009428	RD	01/01/2014	2005	30000	1.784,50	ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050009429	RD	01/01/2014	2005	30100	247,55	ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050009430	RD	01/01/2014	2005	30100	226.891,22	ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050009431	RD	01/01/2014	2005	30200	1.502,90	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050010360	RD	01/01/2014	2005	30000	16.765,15	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/05
120050010362	RD	01/01/2014	2005	30100	1.173,78	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/05
120050011953	RD	01/01/2014	2005	30000	1.910,52	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO DICIEMBRE/05
120050011955	RD	01/01/2014	2005	30100	97,48	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO DICIEMBRE/05
120050011968	RD	01/01/2014	2005	30200	1.527,83	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO DICIEMBRE/05
120060000399	RD	01/01/2014	2006	30000	1.972,78	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO ENERO/06
120060000401	RD	01/01/2014	2006	30100	878,10	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO ENERO/06
120060000402	RD	01/01/2014	2006	30200	3.709,38	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO ENERO/06
120060000403	RD	01/01/2014	2006	30100	10.492,96	TASAS DEPURACION PERIODICO ENERO/06
120060000632	RD	01/01/2014	2006	30000	4.693,35	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICOS MES DE FEBRERO/06
120060000634	RD	01/01/2014	2006	30100	988,30	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE FEBRERO/06
120060000635	RD	01/01/2014	2006	30200	3.513,52	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICOS MES DE FEBRERO/06
120060000903	RD	01/01/2014	2006	30000	3.736,59	ABASTECIMIENTO DE AGUA PERIODICA MES DE MARZO 2006
120060000906	RD	01/01/2014	2006	30100	1.232,34	ALCANTARILLADO PERIODICA MES DE MARZO 2006
120060000912	RD	01/01/2014	2006	30200	4.436,33	BASURA PERIODICA, MARZO 2006.
120060001032	RD	01/01/2014	2006	30000	5.722,87	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ABRIL/06
120060001034	RD	01/01/2014	2006	30100	720,62	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ABRIL/06
120060001035	RD	01/01/2014	2006	30200	3.861,28	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL/06
120060001340	RD	01/01/2014	2006	30000	3.196,84	ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE MAYO/06
120060001341	RD	01/01/2014	2006	30100	877,21	ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE MAYO/06
120060001342	RD	01/01/2014	2006	30100	1.102,75	ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE MAYO/06
120060001343	RD	01/01/2014	2006	30200	3.839,24	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MAYO/06
120060001549	RD	01/01/2014	2006	30100	478,03	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JUNIO/06
120060001550	RD	01/01/2014	2006	30100	39,95	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JUNIO/06
120060001551	RD	01/01/2014	2006	30200	3.123,99	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO/06
120060002016	RD	01/01/2014	2006	30000	5.896,62	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE JULIO/06
120060002019	RD	01/01/2014	2006	30100	630,77	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE JULIO/06
120060002022	RD	01/01/2014	2006	30200	3.837,71	TASAS BASURAS PERIODICOS MES DE JULIO/06
120060002027	RD	01/01/2014	2006	30000	11.942,46	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/06
120060002029	RD	01/01/2014	2006	30100	1.403,39	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/06
120060002030	RD	01/01/2014	2006	30200	2.916,95	TASAS BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO/06
120060002493	RD	01/01/2014	2006	30100	582,40	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JULIO/06 ADICIONAL
120060002524	RD	01/01/2014	2006	30000	9.799,93	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06

120060002525	RD	01/01/2014	2006	30100	334,67	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06
120060002526	RD	01/01/2014	2006	30100	1.463,12	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06
120060002527	RD	01/01/2014	2006	30200	1.483,53	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06
120060003618	RD	01/01/2014	2006	30000	294,77	TASAS ABASTECIMIENTOS APERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060003619	RD	01/01/2014	2006	30000	4.562,42	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060003620	RD	01/01/2014	2006	30100	763,45	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060003621	RD	01/01/2014	2006	30100	611,42	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060003622	RD	01/01/2014	2006	30200	4.076,94	TASAS RECOGICA BASURAS PERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060004835	RD	01/01/2014	2006	30000	444,77	TASA ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004837	RD	01/01/2014	2006	30100	334,61	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004838	RD	01/01/2014	2006	30100	1.062,05	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004839	RD	01/01/2014	2006	30200	4.120,12	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004842	RD	01/01/2014	2006	30000	8.014,49	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060005137	RD	01/01/2014	2006	30000	3.749,09	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120060005138	RD	01/01/2014	2006	30100	3.680,64	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120060005139	RD	01/01/2014	2006	30100	220.922,97	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120060005140	RD	01/01/2014	2006	30200	4.444,50	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120070000547	RD	01/01/2014	2007	30000	7.099,73	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ENERO/07
120070000548	RD	01/01/2014	2007	30100	2.491,30	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE ENERO/07
120070000552	RD	01/01/2014	2007	30200	6.031,43	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ENERO/07
120070000553	RD	01/01/2014	2007	30100	1.099,97	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE ENERO/07
120070000561	RD	01/01/2014	2007	30000	1.511,94	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE FEBRERO/07
120070000562	RD	01/01/2014	2007	30100	3.044,96	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE FEBRERO/07
120070000564	RD	01/01/2014	2007	30200	2.574,00	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE FEBRERO/07
120070000642	RD	01/01/2014	2007	30000	6.766,62	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000650	RD	01/01/2014	2007	30100	2.902,97	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000652	RD	01/01/2014	2007	30200	5.597,19	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000653	RD	01/01/2014	2007	30100	353,86	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000879	RD	01/01/2014	2007	30000	1.696,80	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2007
120070000880	RD	01/01/2014	2007	30100	3.175,25	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL 2007
120070000882	RD	01/01/2014	2007	30200	3.310,83	TASAS RECOGIDA DE BASURAS AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2007
120070001295	RD	01/01/2014	2007	30000	6.751,85	TASAS ABASTECIMIENTOS DE AGUAS PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001297	RD	01/01/2014	2007	30100	3.958,56	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001298	RD	01/01/2014	2007	30200	5.579,79	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001299	RD	01/01/2014	2007	30100	2,15	TASAS DEPURACION PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001684	RD	01/01/2014	2007	30000	1.011,80	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE JUNIO 2007
120070001690	RD	01/01/2014	2007	30200	2.321,85	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO 2007
120070002124	RD	01/01/2014	2007	30000	1,87	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07

120070002125	RD	01/01/2014	2007	30000	6.873,61	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07
120070002126	RD	01/01/2014	2007	30100	277,57	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07
120070002128	RD	01/01/2014	2007	30200	4.109,97	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07
120070002579	RD	01/01/2014	2007	30000	3.304,62	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070002580	RD	01/01/2014	2007	30100	100,70	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070002582	RD	01/01/2014	2007	30100	968,90	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070002584	RD	01/01/2014	2007	30200	2.701,65	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070003603	RD	01/01/2014	2007	30000	573,59	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003604	RD	01/01/2014	2007	30000	29.977,53	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003605	RD	01/01/2014	2007	30100	192,99	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003606	RD	01/01/2014	2007	30100	27.789,17	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003607	RD	01/01/2014	2007	30200	5.394,37	TASAS R. BASURAS DE AGUAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003686	RD	01/01/2014	2007	30000	279,49	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003687	RD	01/01/2014	2007	30000	7.125,94	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003690	RD	01/01/2014	2007	30100	50,34	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003691	RD	01/01/2014	2007	30100	1.872,19	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003692	RD	01/01/2014	2007	30200	10.891,97	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070005250	RD	01/01/2014	2007	30000	2.382,15	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070005251	RD	01/01/2014	2007	30000	13.460,69	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070005252	RD	01/01/2014	2007	30100	704,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070005253	RD	01/01/2014	2007	30100	2.793,73	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070006546	RD	01/01/2014	2007	30000	32.888,91	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO, MES DE DICIEMBRE/07
120070006549	RD	01/01/2014	2007	30100	176,05	TASA ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO, MES DE DICIEMBRE/07
120080000412	RD	01/01/2014	2008	30000	2.000,73	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE ENERO/08
120080000413	RD	01/01/2014	2008	30000	1.255,94	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/08
120080000415	RD	01/01/2014	2008	30100	769,37	TASA ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/08
120080000417	RD	01/01/2014	2008	30100	669,51	TASA DEPURACION DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/08
120080000421	RD	01/01/2014	2008	30000	0,86	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000422	RD	01/01/2014	2008	30000	3.414,34	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000424	RD	01/01/2014	2008	30100	22.153,85	TASA ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000426	RD	01/01/2014	2008	30100	1.308,21	TASA DEPURACION PERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000428	RD	01/01/2014	2008	30000	7.260,36	TASAS ABASTECIMIENTOS APERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000429	RD	01/01/2014	2008	30000	89.568,76	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000430	RD	01/01/2014	2008	30100	4.214,41	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000431	RD	01/01/2014	2008	30100	8.133,06	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000432	RD	01/01/2014	2008	30200	87.057,38	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000433	RD	01/01/2014	2008	30100	23.790,89	TASAS DEPURACION PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000756	RD	01/01/2014	2008	30000	802,67	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL/08

120080000757	RD	01/01/2014	2008	30100	266,62	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL/08
120080000758	RD	01/01/2014	2008	30100	195,98	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL/08
120080000760	RD	01/01/2014	2008	30100	826,71	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL/08
120080001007	RD	01/01/2014	2008	30000	5.371,22	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE MAYO 2008
120080001011	RD	01/01/2014	2008	30100	1.875,69	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MAYO 2008
120080001013	RD	01/01/2014	2008	30100	3.164,79	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO 2008
120080001945	RD	01/01/2014	2008	30100	214,39	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE JUNIO/08
120080001947	RD	01/01/2014	2008	30100	2.088,10	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DE JUNIO/08
120080002104	RD	01/01/2014	2008	30000	166,07	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE JULIO/08
120080002107	RD	01/01/2014	2008	30100	0,78	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE JULIO/08
120080002463	RD	01/01/2014	2008	30000	576,22	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE AGOSTO/08
120080005905	RD	01/01/2014	2008	30000	765,32	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/08
120080005943	RD	01/01/2014	2008	30100	7.285,56	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/08
120090000895	RD	01/01/2014	2009	30100	7.469,48	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE FEBRERO/2009
120090000950	RD	01/01/2014	2009	30100	69.277,26	TASAS DEPURACION MES DE MARZO/2009
120090000963	RD	01/01/2014	2009	30100	11.360,18	TASA DEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL/2009
120090000977	RD	01/01/2014	2009	30100	79.462,04	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO/2009
120090001093	RD	01/01/2014	2009	30100	2.515,54	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JUNIO/09
120090001138	RD	01/01/2014	2009	30100	30.947,10	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO/09
120090004551	RD	01/01/2014	2009	30100	4.801,06	TASAS DEPURACION PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2009
120090006116	RD	01/01/2014	2009	30100	3.136,88	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE OCTUBRE/2009
120090010367	RD	01/01/2014	2009	30100	1.113,06	TASA DEPURACION PERIODICO MES NOVIEMBRE/2009
120090011675	RD	01/01/2014	2009	30100	46.128,06	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICOS MES DICIEMBRE/09
120100000838	RD	01/01/2014	2010	30000	14.604,80	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000840	RD	01/01/2014	2010	30100	2.320,82	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000841	RD	01/01/2014	2010	30200	8.804,21	TASAS SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000842	RD	01/01/2014	2010	30100	3.404,26	TASAS SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000844	RD	01/01/2014	2010	30000	6.181,88	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000845	RD	01/01/2014	2010	30100	117,93	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000846	RD	01/01/2014	2010	30100	2.144,10	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000847	RD	01/01/2014	2010	30200	6.690,20	TASAS SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000848	RD	01/01/2014	2010	30100	6.148,55	TASAS SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000994	RD	01/01/2014	2010	30000	1.775,24	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE MARZO 2010
120100000999	RD	01/01/2014	2010	30000	10.232,34	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001001	RD	01/01/2014	2010	30100	2.277,60	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001002	RD	01/01/2014	2010	30200	17.473,69	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001003	RD	01/01/2014	2010	30100	34.618,28	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001401	RD	01/01/2014	2010	30000	1.259,83	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL 2010

120100001403	RD	01/01/2014	2010	30000	9.071,09	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001405	RD	01/01/2014	2010	30100	109,69	TASA ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001408	RD	01/01/2014	2010	30100	1.717,75	TASA ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001411	RD	01/01/2014	2010	30100	3.259,92	TASA DEPURACION AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001413	RD	01/01/2014	2010	30200	113.115,67	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100002220	RD	01/01/2014	2010	30100	164,52	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MAYO/2010
120100002221	RD	01/01/2014	2010	30100	2.354,55	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MAYO/2010
120100002222	RD	01/01/2014	2010	30200	583.240,63	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MAYO/2010
120100002223	RD	01/01/2014	2010	30100	3.299,85	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO/2010
120100004443	RD	01/01/2014	2010	30000	2.594,48	ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES JUNIO 2010
120100004514	RD	01/01/2014	2010	30100	328,95	ALCANTARILLADO APERIODICO MES JUNIO 2010
120100004515	RD	01/01/2014	2010	30100	2.835,38	ALCANTARILLADO PERIODICO MES JUNIO 2010
120100004516	RD	01/01/2014	2010	30200	4.236,72	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES JUNIO 2010
120100004517	RD	01/01/2014	2010	30100	5.003,88	DEPURACION PERIODICO MES JUNIO 2010
120100006708	RD	01/01/2014	2010	30100	3.325,38	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JULIO/2010
120100006709	RD	01/01/2014	2010	30200	9.729,01	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JULIO/2010
120100006710	RD	01/01/2014	2010	30100	5.627,19	TASA DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO/2010
120100011437	RD	01/01/2014	2010	30000	48.700,70	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011439	RD	01/01/2014	2010	30100	3.230,68	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011440	RD	01/01/2014	2010	30200	7.805,21	TASAS BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011444	RD	01/01/2014	2010	30100	5.613,51	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011565	RD	01/01/2014	2010	30000	25.455,55	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011566	RD	01/01/2014	2010	30100	438,67	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011567	RD	01/01/2014	2010	30100	3.807,23	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011568	RD	01/01/2014	2010	30200	9.135,35	TASAS BASURAS PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011569	RD	01/01/2014	2010	30100	5.450,83	TASAS DEPURACION PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011746	RD	01/01/2014	2010	30000	47.337,45	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100011748	RD	01/01/2014	2010	30100	1.996,95	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100011749	RD	01/01/2014	2010	30200	6.940,55	TASAS BASURAS PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100011750	RD	01/01/2014	2010	30100	82,89	TASAS DEPURACION PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100016453	RD	01/01/2014	2010	30100	109,66	ALCANTARILLADO APERIODICO MES NOVIEMBRE/10
120100016454	RD	01/01/2014	2010	30100	5.057,09	ALCANTARILLADO PERIODICO MES NOVIEMBRE/10
120100016455	RD	01/01/2014	2010	30200	11.124,23	RECOGIDA DE BASURAS MES NOVIEMBRE/10
120100017153	RD	01/01/2014	2010	55000	1.759.324,68	CANON POR OCUPACION PRIVATIVA Y GESTION INTEGRAL DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE LAS CALANDRIAS.
120100018792	RD	01/01/2014	2010	30100	109,69	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DICIEMBRE/10
120100018793	RD	01/01/2014	2010	30100	1.368,31	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DICIEMBRE/10
120100018804	RD	01/01/2014	2010	30200	3.755,62	TASAS BASURAS PERIODICO MES DICIEMBRE/10
120110000836	RD	01/01/2014	2011	30000	2.874,31	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES ENERO/2011

120110000838	RD	01/01/2014	2011	30000	23.091,80	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES ENERO/2011
120110000839	RD	01/01/2014	2011	30100	274,87	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES ENERO/2011
120110000840	RD	01/01/2014	2011	30100	4.474,65	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES ENERO/2011
120110000841	RD	01/01/2014	2011	30200	8.519,69	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES ENERO/2011
120110000842	RD	01/01/2014	2011	30300	44.803,55	TASAS DEPURACION PERIODICO MES ENERO/2011
120110000846	RD	01/01/2014	2011	30000	9.216,71	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000847	RD	01/01/2014	2011	30100	55,93	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000848	RD	01/01/2014	2011	30100	1.318,32	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000849	RD	01/01/2014	2011	30200	6.137,02	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000850	RD	01/01/2014	2011	30300	62.199,72	TASAS DEPURACION PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000979	RD	01/01/2014	2011	30000	17.402,92	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE MARZO/11
120110000981	RD	01/01/2014	2011	30100	111,88	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO/11
120110000982	RD	01/01/2014	2011	30100	505,83	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO/11
120110000983	RD	01/01/2014	2011	30200	9.939,36	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO/11
120110000984	RD	01/01/2014	2011	30300	358.484,13	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO/11
120110001283	RD	01/01/2014	2011	30000	6.024,75	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001285	RD	01/01/2014	2011	30100	2.712,22	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001286	RD	01/01/2014	2011	30200	7.373,23	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001287	RD	01/01/2014	2011	30300	3.994,14	SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001612	RD	01/01/2014	2011	30000	16.697,17	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001614	RD	01/01/2014	2011	30100	4.278,70	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001615	RD	01/01/2014	2011	30200	11.233,63	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001616	RD	01/01/2014	2011	30300	7.015,54	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001965	RD	01/01/2014	2011	30000	7.290,20	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110001967	RD	01/01/2014	2011	30100	2.869,72	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110001969	RD	01/01/2014	2011	30200	7.069,58	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110001970	RD	01/01/2014	2011	30300	4.093,30	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110004102	RD	01/01/2014	2011	30000	1.570,74	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE JULIO/11
120110004127	RD	01/01/2014	2011	30000	55.063,07	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE JULIO/11
120110004129	RD	01/01/2014	2011	30100	14.385,46	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JULIO/11
120110004130	RD	01/01/2014	2011	30200	38.177,41	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JULIO/11
120110004131	RD	01/01/2014	2011	30300	19.965,50	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO/11
120110006105	RD	01/01/2014	2011	30000	1.068,87	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006106	RD	01/01/2014	2011	30000	38.091,59	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006107	RD	01/01/2014	2011	30100	0,39	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006109	RD	01/01/2014	2011	30200	15.393,02	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006110	RD	01/01/2014	2011	30300	17.715,71	TASAS DEPURACION PERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110012534	RD	01/01/2014	2011	30000	100,74	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES AGOSTO/2011

120110012535	RD	01/01/2014	2011	30000	9.464,38	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110012542	RD	01/01/2014	2011	30100	11.993,90	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110012543	RD	01/01/2014	2011	30200	43.214,51	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110012548	RD	01/01/2014	2011	30300	4.340,91	TASAS DEPURACION PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110013006	RD	01/01/2014	2011	30000	228,18	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013007	RD	01/01/2014	2011	30000	9.856,70	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013008	RD	01/01/2014	2011	30100	167,81	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013009	RD	01/01/2014	2011	30100	283,19	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013011	RD	01/01/2014	2011	30300	4.583,94	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013044	RD	01/01/2014	2011	30000	855,71	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013045	RD	01/01/2014	2011	30000	45.059,81	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013047	RD	01/01/2014	2011	30100	279,65	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013048	RD	01/01/2014	2011	30100	6.559,61	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013051	RD	01/01/2014	2011	30300	13.949,88	TASAS DEPURACION PERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013489	RD	01/01/2014	2011	30000	16.471,06	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DICIEMBRE/11
120110013491	RD	01/01/2014	2011	30100	6.291,06	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DICIEMBRE/11
120110013494	RD	01/01/2014	2011	30200	11.320,99	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DICIEMBRE/11
120110013495	RD	01/01/2014	2011	30300	15.347,34	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DICIEMBRE/11
120120000484	RD	01/01/2014	2012	30100	142,85	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES ENERO 2012
120120000931	RD	01/01/2014	2012	30000	32.632,45	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000932	RD	01/01/2014	2012	30100	6.196,94	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000933	RD	01/01/2014	2012	30200	12.849,17	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000934	RD	01/01/2014	2012	30300	18.318,08	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000935	RD	01/01/2014	2012	30000	230,94	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000936	RD	01/01/2014	2012	30000	17.410,80	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000937	RD	01/01/2014	2012	30100	5.996,93	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000939	RD	01/01/2014	2012	30200	31.534,98	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000940	RD	01/01/2014	2012	30300	7.938,23	TASAS DEPURACION PERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000942	RD	01/01/2014	2012	30000	14.670,40	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000943	RD	01/01/2014	2012	30100	111,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000944	RD	01/01/2014	2012	30100	3.757,66	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000945	RD	01/01/2014	2012	30200	12.077,36	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000946	RD	01/01/2014	2012	30300	11.579,07	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120002117	RD	01/01/2014	2012	30000	192,00	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002118	RD	01/01/2014	2012	30000	12.781,05	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002119	RD	01/01/2014	2012	30100	111,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002120	RD	01/01/2014	2012	30100	3.207,39	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002121	RD	01/01/2014	2012	30200	15.115,00	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL 2012

120120002122	RD	01/01/2014	2012	30300	5.011,41	TASASDEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002535	RD	01/01/2014	2012	30000	586,95	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO APERIODICO MES MAYO/12
120120002536	RD	01/01/2014	2012	30000	12.169,33	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO PERIODICO MES MAYO/12
120120002537	RD	01/01/2014	2012	30100	223,72	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO APERIODICO MES MAYO/12
120120002538	RD	01/01/2014	2012	30100	3.037,06	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO PERIODICO MES MAYO/12
120120002539	RD	01/01/2014	2012	30200	10.076,53	TASAS SERVICIO RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES MAYO/12
120120002540	RD	01/01/2014	2012	30300	4.185,44	TASAS SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES MAYO/12
120120003509	RD	01/01/2014	2012	30000	801,07	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003510	RD	01/01/2014	2012	30000	8.090,61	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003511	RD	01/01/2014	2012	30100	167,79	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003512	RD	01/01/2014	2012	30100	2.714,92	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003513	RD	01/01/2014	2012	30200	10.681,58	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003514	RD	01/01/2014	2012	30300	4.028,06	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120004139	RD	01/01/2014	2012	30000	495,81	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004140	RD	01/01/2014	2012	30000	70.922,20	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004141	RD	01/01/2014	2012	30100	279,69	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004148	RD	01/01/2014	2012	30100	15.187,74	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004156	RD	01/01/2014	2012	30200	46.781,27	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004157	RD	01/01/2014	2012	30300	21.815,41	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004318	RD	01/01/2014	2012	30000	914,54	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004319	RD	01/01/2014	2012	30000	45.917,12	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004320	RD	01/01/2014	2012	30100	111,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004321	RD	01/01/2014	2012	30100	11.800,21	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004322	RD	01/01/2014	2012	30200	47.041,43	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004323	RD	01/01/2014	2012	30300	17.604,06	TASAS DEPURACION PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004749	RD	01/01/2014	2012	30000	2.197,73	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004750	RD	01/01/2014	2012	30100	279,69	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004751	RD	01/01/2014	2012	30100	10.896,92	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004752	RD	01/01/2014	2012	30200	42.988,59	TASA RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004753	RD	01/01/2014	2012	30300	15.662,17	TASA DEPURACION PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004779	RD	01/01/2014	2012	30000	46.337,85	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120005402	RD	01/01/2014	2012	30000	9.932,23	TASA ABASTECIMIENTO APERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005405	RD	01/01/2014	2012	30000	18.583,24	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005407	RD	01/01/2014	2012	30100	335,62	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005410	RD	01/01/2014	2012	30100	7.211,72	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005412	RD	01/01/2014	2012	30200	32.271,50	TASA BASURA PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005413	RD	01/01/2014	2012	30300	11.064,84	TASA DEPURACION PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120006137	RD	01/01/2014	2012	30000	1.163,01	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES NOVIEMBRE/2012

120120006139	RD	01/01/2014	2012	30000	53.909,84	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006140	RD	01/01/2014	2012	30100	503,43	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006141	RD	01/01/2014	2012	30100	15.817,30	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006142	RD	01/01/2014	2012	30200	66.416,10	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006143	RD	01/01/2014	2012	30300	37.085,73	TASAS DEPURACION PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006651	RD	01/01/2014	2012	30000	361,27	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006652	RD	01/01/2014	2012	30000	47.536,03	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006653	RD	01/01/2014	2012	30100	391,51	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006654	RD	01/01/2014	2012	30100	14.041,62	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006655	RD	01/01/2014	2012	30200	56.114,23	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006656	RD	01/01/2014	2012	30300	19.887,15	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120130000698	RD	01/01/2014	2013	30000	114.176,81	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES ENERO 2013
120130000699	RD	01/01/2014	2013	30100	609,66	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES ENERO 2013
120130000700	RD	01/01/2014	2013	30100	33.816,65	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES ENERO 2013
120130000701	RD	01/01/2014	2013	30200	132.944,90	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES ENERO 2013
120130000702	RD	01/01/2014	2013	30300	46.873,15	TASAS DEPURACION PERIODICO MES ENERO 2013
120130000703	RD	01/01/2014	2013	30000	1.304,55	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000704	RD	01/01/2014	2013	30000	154.954,49	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000705	RD	01/01/2014	2013	30100	1.550,09	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000706	RD	01/01/2014	2013	30100	45.528,88	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000707	RD	01/01/2014	2013	30200	218.445,81	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000708	RD	01/01/2014	2013	30300	64.022,43	TASAS DEPURACION PERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000877	RD	01/01/2014	2013	30000	2.787,11	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000878	RD	01/01/2014	2013	30000	246.674,18	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000879	RD	01/01/2014	2013	30100	3.182,75	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000880	RD	01/01/2014	2013	30100	74.925,51	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000881	RD	01/01/2014	2013	30200	337.104,06	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000882	RD	01/01/2014	2013	30300	107.379,56	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130001430	RD	01/01/2014	2013	30000	4.096,14	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES ABRIL 2013
120130001431	RD	01/01/2014	2013	30000	680.834,15	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001432	RD	01/01/2014	2013	30100	3.238,70	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES ABRIL 2013
120130001433	RD	01/01/2014	2013	30100	209.875,83	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001434	RD	01/01/2014	2013	30200	938.376,33	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001435	RD	01/01/2014	2013	30300	311.492,21	TASAS DEPURACION PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001980	RD	01/01/2014	2013	30000	840.487,53	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES MAYO 2013
120130001981	RD	01/01/2014	2013	30100	253.836,36	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES MAYO 2013
120130001982	RD	01/01/2014	2013	30200	371.154,17	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES MAYO 2013
120130001983	RD	01/01/2014	2013	30300	351.305,34	TASAS DEPURACION PERIODICO MES MAYO 2013

120130021656	RD	01/01/2014	2013	30200	2.253,70	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE ABRIL 2013
120130021657	RD	01/01/2014	2013	30200	762.995,54	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE MAYO 2013
120130021658	RD	01/01/2014	2013	30200	28.461,88	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE JUNIO 2013
120130021659	RD	01/01/2014	2013	30200	32.308,82	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE JULIO 2013
120130021660	RD	01/01/2014	2013	30200	40.186,47	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE AGOSTO 2013
120130021661	RD	01/01/2014	2013	30200	38.280,95	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE SEPTIEMBRE 2013
120130021662	RD	01/01/2014	2013	30200	20.841,36	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE OCTUBRE 2013
120130021663	RD	01/01/2014	2013	30200	17.507,75	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE NOVIEMBRE 2013
120130022726	RD	01/01/2014	2013	30200	44.617,07	TASAS RECOGIDAS DE BASURAS MES DE DICIEMBRE 2013
120140008356	RD	26/03/2014	2014	30200	57.386,26	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE ENERO DE 2014
120140008358	RD	06/08/2014	2014	30200	80.333,84	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE FEBRERO DE 2014
120140008359	RD	06/08/2014	2014	30200	51.874,24	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE MARZO DE 2014
120140008360	RD	06/08/2014	2014	30200	99.076,95	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE ABRIL DE 2014
120140008361	RD	06/08/2014	2014	30200	147.852,29	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE MAYO DE 2014
120140008910	RD	19/08/2014	2014	30200	222.203,74	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE JUNIO 2014
120140011079	RD	22/09/2014	2014	30200	325.585,31	TASAS DE BASURAS CONVEN8IO RECAUDACION CON AQUAJEREZ, S.L. MES DE JULIO 2014
120140011315	RD	29/05/2014	2014	51400	447.474,04	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO FFPP DEL RDL 4/2012 1ª FASE. VCTO. 29/5/2014.
120140011319	RD	29/08/2014	2014	51400	974.469,29	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO FFPP DEL RDL 4/2012 1ª FASE. VCTO. 29/8/2014.
120140023364	RD	29/11/2014	2014	51400	884.130,42	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 4/2012 1ª FASE. VCTO. 29/11/2014.
120140023631	RD	31/03/2014	2014	51400	115.712,33	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. VCTO. 31/03/2014.
120140023632	RD	30/06/2014	2014	51400	94.016,27	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. VCTO. 30/06/2014.
120140023633	RD	30/06/2014	2014	51400	95.049,41	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. VCTO. 30/09/2014.
120140023634	RD	23/12/2014	2014	51400	86.784,25	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. LIQUIDACION A 23/12/2014.
					17.563.815,86	

SALDOS NO PRESUPUESTARIOS AJEMSA A 31-12-2014

Econ.	Descripción.	Debe (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo
10540	ANTICIPOS A AJEMSA	-1.269.498,40	0,00	-1.269.498,40
20227	ANTICIPOS RECIBIDOS DE EMP.MUNICIPALES AJEMSA -AYUNTAMIENTO-	-509.393,37	1.015.429,48	506.036,11
20552	CUENTA AGUAS DE JEREZ, S.A. AJEMSA -URBANISMO-	0,00	33.853,43	33.853,43
20643	A.J.E.M.S.A. DEPOSITOS A SU FAVOR -AYUNTAMIENTO-	0,00	108.217,78	108.217,78
			A FAVOR AYUNTAMIENTO	**-621.391,08**

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Saldo	Endosatario.	Texto Libre
320130000268	PMP	01/01/2014	20227	24.640,98	14.640,98		REINTEGRO DE ANTICIPO DE AJEMSA EN COMPENSACIÓN CON TASAS.
320110004301		01/01/2014	30009	345,90	345,90		CANALIZACIONES EN LA VIA PUBLICA. REG. 8840. A CTA. A FAVOR DEL CONSORCIO BAHIA DE CADIZ PARA COMPENSAR CON JEREYSSA
320110006891		01/01/2014	30009	420,50	420,50		CALAS Y ZANJAS EN VÍA PCA REG.1016.A CTA. A FAVOR JUNTA ANDALUCIA PARA COMPENSAR IBI CON VARIOS CANON VERTIDOS GUADALETE
320110013794		01/01/2014	30007	516.101,73	516.101,73		ANTICIPO PARA PAGO DE DEUDA CON EL CONSORCIO DE AGUAS, ABONADA POR LA DIPUTACION.
320120000579		01/01/2014	30009	1.780,94	1.780,94		DEVOLUCION DE ANTICIPO DE AJEMSA PARA COMPENSAR IMPUESTOS CON JUNTA DE ANDALUCIA COMPENSA CON JEREYSSA COMDEV 2012/40
320140012699		02/06/2014	10005	454,89	454,89		FIANZA POR ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO. SALDO PROCEDENTE DEL PATRONATO MPAL.PARQUE ZOOLOGICO.
320140012720		24/10/2014	10005	97,65	97,65		FIANZA PARA PRESTACION DE SERVICIOS. INCORPORACIO DE SALDOS POR ITEGRACION CONTABLE DE JEREYSSA 2014
320140012432		01/01/2015	30009		4.374.583,67		A CTA. APORTACIÓN 2014. COMPENSACION TASAS DE BASURA MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2014 Y DIFERENCIAS JULIO Y AGOSTO
			A FAVOR AJEMSA		**4.908.426,26**		

SALDO A FAVOR AJEMSA	**4.287.035,18**

OPERACIONES AJEMSA 2015

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
220151004117	P	08/06/2015	2014 16 23122 48000	6.492,35	COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES AGUA PER.29/07/2014 A 17/09/2014. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSACION TRIBUTARIA
220151005421	P	30/07/2015	2012 10 15110 21001	368,57	G78 CONEXION A RED GENERAL C/ GOLONDRINA, S/N. INSTA-2012-01-000237-00-LP. AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DIL.Nº 531523304786V
220151005422	P	30/07/2015	2012 10 15110 21001	282,04	G78 CONEXION A RED GENERAL C/ VERDON, S/N. INSTA-2012-01-000235-00-LP. AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DIL.Nº 531523304786V
220151005423	P	30/07/2015	2012 10 15110 21001	282,04	G78 CONEXION A RED GENERAL C/ GOLONDRINA, S/N. INSTA-2012-01-000236-00-LP. AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DIL.Nº 531523304786V
220151005424	P	30/07/2015	2012 07 15320 21000	113,68	G886 REPARACIÓN ACOMETIDA ABASTECIMIENTO EN BDA. EL CARMEN AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DILIG.Nº 531523304786V
220151005425	P	30/07/2015	2013 07 15320 21000	27,50	G524. REPARACIÓN DEPOSITO EN GIBALBIN. A CTA. - AJEMSA - EMBARGO DE AEAT DILIG. 531523304786V
220151006220	P	29/10/2015	2014 16 23122 48000	5.301,01	AYUDAS SOCIALES POR DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/2014 A 17/09/2014. A CTA. EMBARGO DE AEAT DILIGENCIA 531523305916C
220151006222	P	29/10/2015	2014 16 23122 48000	4.120,46	AYUDAS SOCIALES DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/14 A 17/09/14. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSA CON JEREYSSA
220151006223	P	29/10/2015	2014 16 23122 48000	8.942,08	AYUDAS SOCIALES DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/14 A 17/09/14. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSA CON JEREYSSA
220151004118	R	08/06/2015	2014 16 23122 48000	6.492,35	COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES AGUA PER.29/07/2014 A 17/09/2014. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSACION TRIBUTARIA
220151005426	R	30/07/2015	2012 10 15110 21001	368,57	G78 CONEXION A RED GENERAL C/ GOLONDRINA, S/N. INSTA-2012-01-000237-00-LP. AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DIL.Nº 531523304786V
220151005427	R	30/07/2015	2012 10 15110 21001	282,04	G78 CONEXION A RED GENERAL C/ VERDON, S/N. INSTA-2012-01-000235-00-LP. AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DIL.Nº 531523304786V
220151005428	R	30/07/2015	2012 10 15110 21001	282,04	G78 CONEXION A RED GENERAL C/ GOLONDRINA, S/N. INSTA-2012-01-000236-00-LP. AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DIL.Nº 531523304786V
220151005429	R	30/07/2015	2012 07 15320 21000	113,68	G886 REPARACIÓN ACOMETIDA ABASTECIMIENTO EN BDA. EL CARMEN AJEMSA. EMBARGO DE AEAT DILIG.Nº 531523304786V
220151005430	R	30/07/2015	2013 07 15320 21000	27,50	G524. REPARACIÓN DEPOSITO EN GIBALBIN. A CTA. - AJEMSA - EMBARGO DE AEAT DILIG. 531523304786V
220151006221	R	29/10/2015	2014 16 23122 48000	5.301,01	AYUDAS SOCIALES POR DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/2014 A 17/09/2014. A CTA. EMBARGO DE AEAT DILIGENCIA 531523305916C
220151006224	R	29/10/2015	2014 16 23122 48000	4.120,46	AYUDAS SOCIALES DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/14 A 17/09/14. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSA CON JEREYSSA
220151006225	R	29/10/2015	2014 16 23122 48000	8.942,08	AYUDAS SOCIALES DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/14 A 17/09/14. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSA CON JEREYSSA
				25.929,73	

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
320150004137	I	08/06/2015	30009	6.492,35	COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES AGUA PER.29/07/2014 A 17/09/2014. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSACION TRIBUTARIA
320150006656	I	30/07/2015	20150	368,57	EMBARGO:RETENCIONES POR EMBARGO
320150006659	I	30/07/2015	20150	282,04	EMBARGO:RETENCIONES POR EMBARGO
320150006662	I	30/07/2015	20150	282,04	EMBARGO:RETENCIONES POR EMBARGO
320150006665	I	30/07/2015	20150	113,68	EMBARGO:RETENCIONES POR EMBARGO
320150006668	I	30/07/2015	20150	27,50	EMBARGO:RETENCIONES POR EMBARGO
320150010614	I	29/10/2015	20150	5.301,01	EMBARGO:RETENCIONES POR EMBARGO
320150010665	I	29/10/2015	30009	4.120,46	AYUDAS SOCIALES DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/14 A 17/09/14. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSA CON JEREYSSA
320150010666	I	29/10/2015	30009	8.942,08	AYUDAS SOCIALES DEUDAS CONSUMO AGUA PERIODO 29/07/14 A 17/09/14. A FAVOR DEL CONSORCIO DE AGUAS. COMPENSA CON JEREYSSA
				25.929,73	

RECONOCIMIENTOS PTES. DE COBRO SICALWIN -AJEMSA

	PRINCIPAL	IVA
ABASTECIMIENTO PERIODICO	3.444.408,15	306.019,25
ABASTECIMIENTO APERIODICO	163.805,35	26.934,39
ALCANTARILLADO	2.176.362,83	
RECOGIDA BASURAS	5.705.260,52	
DEPURACION	1.611.746,00	
	13.101.582,85	332.953,64

13.434.536,49 ⇒ IVA incluido

Juan Raya Gómez

Para: Marta Bausá Crespo; Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: RV: Incidencia en los procesos de integragracion de las entidades municipales
Datos adjuntos: Doc1.doc

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: jueves, 14 de julio de 2016 13:06
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Incidencia en los procesos de integragracion de las entidades municipales

Adjunto documento con las incidencias en la integración de las entidades municipales.

Un cordial saludo

6.- Incidencia de los procesos contables, mercantiles o presupuestarios de cada uno de los entes:

Paso a detallar las incidencias reseñables por cada entidad que se ha integrado:

1.- Jereyssa: No cabe destacar incidencia alguna. No me consta que haya habido problemas con la integración contable

2.- Jesytel: Al igual que Jereyssa entiendo que no hay incidencias dignas de reseñar.

3.- Ajemsa: Esta empresa tardó algunas semanas más que las anteriores en integrarse en el Ayuntamiento debido a problemas con el registro mercantil que fueron subsanados. Como ya se ha comentado dos trabajadores demandaron al Ayuntamiento el día de la integración, aunque han perdido en primera instancia.

El resto de su situación ya está detallada en anterior correo.

4.- **Escuela de Negocios de Jerez, S.L.**. Tiene aprobada por Pleno su integración en la contabilidad municipal y se facilitó a Intervención un balance de sumas y saldos y unas cuentas anuales firmadas por el gerente el día de su cierre. Estaría pendiente la entrega de documentación que soporte los saldos recogidos en el balance de sumas y saldos.

5.- Gerencia Local de desarrollo Económico, S.A.: Su situación es idéntica a Escuela de Negocios.

6.- Empresa Municipal del Suelo de Jerez, S.A. : Tiene aprobada por Pleno la integración de su contabilidad, pero aun faltan documentos para entregar en Intervención. Estos documentos no son de fácil localización por dos razones:

> 1ª.- La persona encargada de la gestión contable y financiera está de baja laboral por accidente y parece ser que su incorporación se va a hacer esperar.
>
> 2ª.- Por increíble que parezca, todos los documentos contables de EMUSUJESA fueron introducidos en cajas sin orden ni reseña alguna con lo que la localización de los documentos es muy difícil. Se encuentran en una habitación de la Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. en calle Curtidores. Desconozco quien dio la orden de tal despropósito, si es que existió una orden, pero allí se deben encontrar apiladas de cualquier forma las cajas con la documentación contable. Este hecho ha ocurrido en esta legislatura.

Debo reseñar que la escritura original de cesión global de activos y pasivos aun se encuentra pendiente de abonar y recoger en el Registro Mercantil, y de ello hace ya más de un año.

7.- Jerez Comunicación Municipal, S.A.: No me consta que tenga aprobada por Pleno la integración de su contabilidad en la contabilidad municipal. Tampoco me consta que se haya entregado a esa Intervención documentación alguna. Aunque la contabilidad de la empresa está cerrada, en la actualidad no hay responsable oficial de la misma.

8.- Xerez 21 Speed Festival, S.A.: Tiene depositado en el Registro Mercantil el proyecto de cesión global de activos y pasivos a favor de su accionista único COMUJESA. No se ha hecho

Asunto: INCORPORACIÓN DE CONTABILIDAD ENTES DEPENDIENTES
De: Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>
Fecha: 12/07/2016 14:07
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Enrique Fernández Pérez-Rendon <enriquef@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

SE REMITE OFICIO DEL SR. INTERVENTOR SOBRE INCORPORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE ENTES DEPENDIENTES.

--

Lola de Mora Gutierrez
Ayuntamiento de Jerez
Intervención
tfno: 956149395

Adjuntos:

CONTAB. ENTES DEPENDIENTES.pdf 41,7 KB

Ayuntamiento de Jerez

8 de julio de 2016

D. Federico Ruiz Cortina Sierra
Jefe de Departamento de Entidades Municipales

En relación con la incorporación de la contabilidad de diversos entes dependientes en el Ayuntamiento y, con el fin de conocer los estudios pendientes para organizar los trabajos a realizar por esta Intervención y su prioridad, le solicito información exhaustiva relativa a:

* Relación de procesos de reestructuración, integración, conciliación o de otro tipo, de empresas municipales o participadas, con respecto al Ayuntamiento.

* Acuerdos adoptados al respecto por órganos competentes.

* Estados financieros y documentos remitidos para estudio a Economía y/o a Intervención.

* Documentos de envío a Intervención de la documentación y peticiones de informe o de realización de los trabajos.

* Últimos informes que haya recibido usted sobre la situación de los estudios requeridos.

* Incidencia de esos procesos en los procesos contables, mercantiles o presupuestarios de cada uno de los entes.

EL INTERVENTOR,

Ayuntamiento de Jerez

Fdo: Juan Raya Gómez

Juan Raya Gómez

De: Juan Raya Gómez
Enviado el: martes, 05 de julio de 2016 12:02
Para: Santiago Galván Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Marta Bausá Crespo; Rafael de la Calle Torres
Asunto: RV: Temas pendientes Federico Ruiz-Cortina
Datos adjuntos: Correos peticiones Area Economía integraciones y Cuenta General 2014.pdf

Para conocimiento
Valoraremos cómo incide en la liquidación del presupuesto 2015

Aparte está CIRJESA que incide en Presupuesto 2016

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 05 de julio de 2016 9:36
Para: Juan Raya Gómez; Marta Bausá Crespo
Asunto: Temas pendientes Federico Ruiz-Cortina

Buenos días:

En relación con su petición le hago saber que actualmente la documentación que tenemos pendiente de suministrar por Federico Ruiz-Cortina, es la siguiente:

INTEGRACIONES CONTABLES:

SOCIEDAD	FECHA CORREO PETICIÓN	OBSERVACIONES
AJEMSA	29/01/16	ACTUALMENTE NO TENEMOS NINGUNA DOCUMENTACIÓN. ESTAMOS PENDIENTES DE RECIBIR UN BALANCE DE SITUACIÓN FINAL Y UN DOCUMENTO DE CIERRE CON EL DETALLE DE TODOS LOS APARTADOS QUE COMPONEN EL MISMO APROBADO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. NECESITAMOS FACILITARLE AL ÁREA DE ENTIDADES UN INFORME SOBRE LOS SALDOS DE LA SOCIEDAD A LA FECHA DE DISOLUCIÓN DE LA MISMA, QUE ESTÁ PENDIENTE POR NUESTRA PARTE.
GELDEMSA	25/05/16	DE ESTA SOCIEDAD TENEMOS UN BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA PYG, UNA PEQUEÑA MEMORIA Y UN BALANCE DE SUMAS Y SALDOS. NECESITAMOS UN DOCUMENTO DE CIERRE CON EL DETALLE DE TODOS LOS APARTADOS QUE COMPONEN EL BALANCE COMO YA SE SOLICITÓ EL CORREOS ANTERIORES.
ESCUELA DE NEGOCIOS	25/05/16	DE ESTA SOCIEDAD TENEMOS UN BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA PYG Y UN BALANCE DE SUMAS Y SALDOS. NECESITAMOS UN DOCUMENTO DE CIERRE CON EL DETALLE DE TODOS LOS APARTADOS QUE COMPONEN EL BALANCE COMO YA SE SOLICITÓ EL CORREOS ANTERIORES.
EMUSUJESA	19/2/2016 A INTERVENTORA Y 22/3/2016 y 26/5/2016 A FEDERICO	COMO YA SE HA REQUERIDO EN VARIOS CORREOS ANTERIORES DE ESTA SOCIEDAD NECESITAMOS VARIOS DETALLES DE DETERMINADOS APARTADOS QUE COMPONEN EL BALANCE DE SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Fwd: Incidencias documentación integración EMUSUJESA 2015

Asunto: Fwd: Incidencias documentación integración EMUSUJESA 2015
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 22/03/2016 13:50
Para: Federico Ruiz-Corbira Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Incidencias documentación integración EMUSUJESA 2015
Fecha: Fri, 19 Feb 2016 09:09:00 +0000
De: Juan Manuel Medina Pinteño <>
Para: María Paz Sánchez Manzano <>

Mari Paz:

En un primer análisis de la documentación entregada en esta intervención relativa a la integración de los activos y pasivos de la Sociedad EMUSUJESA en la contabilidad de este Ayuntamiento, observo que faltan determinados detalles para poder realizar esta integración contable. Estos son los siguientes:

ACTIVO

CUENTA	DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
250	DETALLE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	70,12	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE ALTA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
3520	DETALLE EXISTENCIAS ENCOMIENDA DE GESTION	5.233,66	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
23	DETALLE INMOVILIZADO MATERIAL	1.385.284,38	NECESITAMOS LISTADO DE LOS BIENES QUE COMPONEN EL SALDO DE CADA CUENTA DEL PGCP
2400	DETALLE CARGO POR ACTIVOS PASIVO CORRIENTE DEL ANEXO 0000	1.466,41	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE ALTA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
5520	DETALLE IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	1.250,00	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE ALTA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
57	DETALLE TESORERIA	1.357.908,16	NECESITAMOS LISTADO DE LOS SALDOS DE CADA UNA DE LAS CUENTAS CORRIENTES QUE COMPONEN EL SALDO ACTUAL DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA

PASIVO

CUENTA	DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
100	DETALLE DEL CAPITAL SOCIAL	301.517,99	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE ALTA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
560	DETALLE FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	22.455,27	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE ALTA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
5400	DETALLE DEPOSITOS CAMPAÑAS	1.717,21	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE ALTA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
555	DETALLE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.641,09	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
5123	DETALLE OTRAS DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	1.849.352,28	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
551	DETALLE PROVEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO	709.660,00	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ALTA
176	ACLARAR LOS DATOS DE LOS ACREEDORES	10.854,13	ACLARAR PORQUÉ NO CUADRA CON LAS CANTIDADES QUE AHORA REMITIDO A ESTA INTERVENCIÓN

Necesitaríamos saber, a falta de Javier Marco, el nombre de una persona de contacto para poder aclarar cualquier tema relativo a esta integración.

Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Integración efectiva de la contabilidad de Gerencia local de desarrollo Economico, S.A. (Geldemsa)
De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Fecha: 25/05/2016 10:09
Para: Miguel Ángel Melero González <miguelangel.melero@aytojerez.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Daniel Aguilar Liso <daniel.aguilar@aytojerez.es>

Estimado Miguel Angel:

En su momento, creo recordar que sobre Junio-julio del pasado año, se entregó a Intervención el Balance de situación , la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Sumas y Saldos de GELDEMSA. habiéndose aprobado por pleno la integración de la contabilidad de dicha empresa en la contabilidad municipal en el último pleno ordinario de la pasada legislatura.

No obstante es necesario aportar documentación. Literalmente te transcribo las instrucciones de la Intervención municipal respecto a la documentación necesaria para la integración de cuentas:

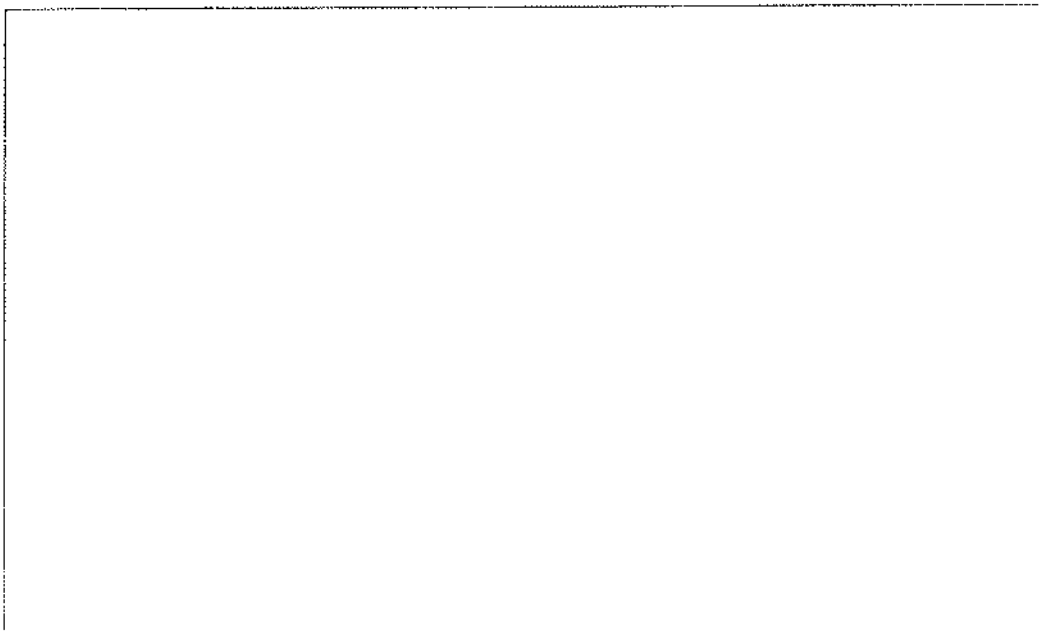

Como puedes comprobar aun falta documentación, por lo que te ruego que realices las gestiones necesarias para facilitar dicha documentación.

Para cualquier aclaración, cuenta conmigo.

Un saludo

		ACUERDO PLENO 30/9/2015 INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES AL AYTO.	EL BALANCE DE SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.
JECOMUSA	26/10/15	ACUERDO JUNTA GENERAL JECOMUSA 30/1/2015 CESIÓN GLOBAL ACTIVOS Y PASIVOS AL AYTO.	DE ESTA SOCIEDAD ACTUALMENTE NO TENEMOS NINGUNA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEL CIERRE. NECESITAMOS UN BALANCE DE SITUACIÓN Y UNA CUENTA DE PYG ACOMPAÑADA DE UN DOCUMENTO DE CIERRE CON EL DETALLE DE TODOS LOS APARTADOS QUE COMPONEN EL MISMO, DEBIDAMENTE APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE.

Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

ESCUELA DE NEGOCIOS	NO	SI	NO

Gracias.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Jefe Apto. Entidades Municipales

Asunto: RV: Sobre la incorporacion de la Contabilidad de Ajemsa en el Ayuntamiento
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 04/07/2016 22:06
Para: Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>
CC: Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Lola, mañana por favor, preparamos oficio al Sr. Ruiz-Cortina con la parte final de este correo sobre todos los procesos abiertos pendientes

---

De: Juan Raya Gómez
Enviado el: lunes, 04 de julio de 2016 10:06 p.m.
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra
CC: Marta Bausá Crespo; Santiago Galván Gómez; Milagro Pérez Pérez; Lola de Mora Gutierrez; Daniel Aguilar Liso
Asunto: RE: Sobre la incorporacion de la Contabilidad de Ajemsa en el Ayuntamiento

Buenas tardes,

¿Ha solicitado usted anteriormente información de esto de AJEMSA a la anterior responsable de la Intervención?
¿Tiene usted informes al respecto?
Como usted debe suponer con solo dos semanas en este Ayto, desconozco los que usted me requiere.

Dado su interés lógico por las cuestiones relativas a las relaciones entre las empresas municipales y el Ayuntamiento y la existencia, según parece, de varios estudios pendientes desde hace tiempo, para conocerlos todos y organizar los trabajos y su prioridad, le solicito información exhaustiva relativa a:

* Relación de procesos de reestructuración, integración, conciliación o de otro tipo, de empresas municipales o participadas, con respecto al Ayuntamiento
* Acuerdos adoptados al respecto por órganos competentes
* Estados financieros y documentos remitidos para estudio a Economía y/o a Intervención
* Documentos de envio a Intervención de la documentación y peticiones de informe o de realización de los trabajos
* Últimos informes que haya recibido usted sobre la situación de los estudios requeridos
* Incidencia de esos procesos en los procesos contables, mercantiles o presupuestarios de cada uno de los entes

Muchas gracias
Saludos

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: lunes, 04 de julio de 2016 07:44 p.m.
Para: Juan Raya Gómez
CC: Marta Bausá Crespo
Asunto: Sobre la incorporacion de la Contabilidad de Ajemsa en el Ayuntamiento

Estimado D. Juan:

Para integrar la contabilidad de la extinguida Aguas de Jerez (AJEMSA) se solicitaron los servicios de una auditora que certificase la exactitud de los saldos a integrar en la contabilidad municipal, ya que el responsable de la contabilidad causó baja el mismo día de la incorporación de Ajemsa al Ayuntamiento, y la contabilidad dejaba mucho que desear en cuanto a claridad.

Este trabajo dura más de un año ya, y Ajemsa se cerró el 23 de Diciembre de 2014.
En la actualidad tenemos aun que enviar a la empresa auditora la conciliación de los saldos Ajemsa/Ayuntamiento para que nos entreguen su trabajo.

Me consta que el trabajo de conciliación de saldos estaba muy avanzado, pero no está concluido.

Un cordial saludo

Federico Ruiz-Cortina Sierra
Ayuntamiento de Jerez
Tfno: 29237
Corporativo : 57249

Ayuntamiento de Jerez
Intervención

SR. FEDERICO RUIZ-CORTINA SIERRA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENTIDADES MUNICIPALES.
INTERIOR.

S17/2016

En relación con la incorporación a la contabilidad municipal de los activos y pasivos contenidos en los balances de los distintos entes municipales aprobados en el ejercicio 2014 y 2015, le reitero la petición de la información contable relativas a los mismos con el siguiente detalle:

- **Escuela de Negocios**: La documentación recibida en esta intervención no está completa, sólo consta unas Cuentas Anuales compuestas por un Balance, una Cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Balance de Sumas y Saldos a la fecha de la integración, quedando pendiente de recibir el detalle pormenorizado de las cuentas que componen este Balance (inmovilizado, deudores, inversiones, capital social, acreedores, fotocopias de facturas pendientes de pago, etc.).

- **Geldemsa**: La documentación recibida en esta intervención no está completa, sólo consta unas Cuentas Anuales compuestas por un Balance, una Cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Balance de Sumas y Saldos a la fecha de la integración, quedando pendiente de recibir el detalle pormenorizado de las cuentas que componen este Balance (inmovilizado, deudores, inversiones, capital social, acreedores, fotocopias de facturas pendientes de pago, etc.).

- **Jecomusa:** De esta empresa municipal no consta ninguna documentación en esta intervención, deberíamos recibir un documento de cierre contable que contenga tanto el Balance como la Cuenta de Resultados final de la Sociedad, así como los detalles pormenorizados de todas las cuentas que compongan dicho Balance. Este documento debería ser aprobado por el Órgano competente de este Ayuntamiento.

- **Emusujesa:** La documentación recibida en esta intervención no está completa, tenemos constancia de que la anterior Secretaria-Interventora ha hecho varias peticiones de la misma, necesitamos una serie de detalles de determinadas cuentas que componen el Balance, que son los siguientes:

ACTIVO			
CUENTA	DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
260	DETALLE FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	70,42	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
3170	DETALLE EXISTENCIAS ENCOMIENDA DE GESTIÓN	5.244,05	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
21	DETALLE INMOVILIZADO MATERIAL	1.915.284,38	NECESITAMOS LISTADO DE LOS BIENES QUE COMPONEN EL SALDO DE CADA CUENTA DEL PGCP
5420	DETALLE CRÉDITOS A CORTO PLAZO A EMPRESAS ASOCIADAS	9.000,00	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
5650	DETALLE FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	1.200,00	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
57	DETALLE EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	1.512.088,46	NECESITAMOS LISTADO DE LOS SALDOS DE CAJA -SI EXISTE- Y DE LAS DISTINTAS CUENTAS CORRIENTES QUE COMPONEN EL SALDO ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
PASIVO			
CUENTA	DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
100	DETALLE DEL CAPITAL SOCIAL	901.517,99	DETALLE CAPITAL INICIAL Y DE AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DEL MISMO, INDICANDO FECHAS DE LOS MISMOS

560	DETALLE FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	55.245,97	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHA DE LOS INGRESOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
5610	DETALLE DEPÓSITOS LAS FLORES	157.517,21	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHA DE LOS INGRESOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
555	DETALLE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	4.641,09	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHA DE LOS INGRESOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
5133	DETALLE OTRAS DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	1.885.257,08	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
403	DETALLE PROVEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO	204.000,00	NECESITAMOS LISTADO POR TERCEROS DE ESE SALDO, FECHAS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA MISMA
476	ACLARAR LOS DATOS DE SS.SS. ACREEDORES	30.854,18	ACLARAR PORQUE NO CUADRA CON LAS CANTIDADES DEL ANEXO REMITIDO A ESTA INTERVENCIÓN

De esta empresa se deberían hacer las gestiones oportunas para subsanar el pago de la factura pendiente por la inscripción de la cesión global de activos y pasivos al Ayuntamiento en el Registro Mercantil, con el fin de obtener dicha inscripción.

- **Ajemsa:** De esta Sociedad municipal no consta ninguna documentación en esta intervención, deberíamos recibir un documento de cierre contable que contenga tanto el Balance como la Cuenta de Resultados final de la Sociedad, así como los detalles pormenorizados de todas las cuentas que compongan dicho Balance, si bien, tenemos pendiente de facilitar a ese Departamento de Entidades Municipales, para que se los haga llegar a la empresa encargada de realizar estos trabajos un detalle de la conciliación de las cuentas con la empresa a 23/12/2014, fecha de la integración contable de la misma. Este documento antes de ser remitido a esta intervención debería ser aprobado por el Órgano competente de este Ayuntamiento.

Toda esta documentación contable que se requiere es imprescindible para proceder a la incorporación de activos y pasivos de dichas Sociedades en la contabilidad de este Excmo. Ayuntamiento, condición necesaria para la confección de las Cuentas Anuales de 2014 y 2015 y para los trabajos de la liquidación del ejercicio 2015.

Jerez de la Frontera, a 15 de julio de 2016

EL INTERVENTOR

Ayuntamiento de Jerez

Juan Raya Gómez

Recibí
18/07/2016

Juan Raya Gómez

De: Juan Raya Gómez
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2016 12:07
Para: Santiago Galván Gómez
CC: Milagro Pérez Pérez; Juan Manuel Medina Pinteño; Marta Bausá Crespo
Asunto: RE: AUDITORIA, CIERRE EJERCICIO, P.G.2015-477,

3.9.

Buenas tardes,

Tras ver esta documentación parece muy claro que se contrató a HISPACONTROL la auditoria y cierre de las cuentas anuales de AJEMSA para su integración en la contabilidad del Ayuntamiento del ejercicio 2014 cerrado el 23 de diciembre de 2014.

Por tanto, es procedente requerir a HISPACONTROL la finalización de los trabajos de cierre y, en su caso, de auditoría, o exponer los motivos detallados que impiden unos u otros.

De: Milagros Abascal Torres
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2016 11:58
Para: Juan Raya Gómez
CC: Santiago Galván Gómez
Asunto: AUDITORIA, CIERRE EJERCICIO, P.G.2015-477,

buenas tardes Juan ,
este creo que si es el de auditoria de cierre de cuentas .
Perdona

Un saludo,

--

Milagros Abascal Torres
Economia
telefono 956149233
fax 956149260
milagros.abascal@aytojerez.es

Asunto: RE: CIERRE AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 11/11/2016 11:00
Para: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

3.10.

Debo estudiar lo que finalmente hagan y lo que dice el contrato
Con antelación, sin haber terminado los trabajos no puedo contestar

De: Santiago Galván Gómez
Enviado el: viernes, 11 de noviembre de 2016 10:48
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Rnv: CIERRE AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL

Juan entiendo que no hay problema en lo que comentan, salvo otro criterio que puedas aportarme. Gracias.

Ayuntamiento de Jerez

Santiago Galván Gómez
Teniente de Alcaldesa Delegado de Economía, Hacienda y
Planes Especiales
C/ Consistorio, nº 15
11403 JEREZ DE LA FRONTERA
Tfno.: 956-14.94.82. Fax: 9
santiago.galvan@aytoj

Pide al Interventor el informe de Edusito para su análisis y valoración de los [illegible] Contratación [illegible]

-------- Mensaje original --------
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Fecha: 11/11/16 10:36 (GMT+01:00)
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Cc: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.e
<jenarolopez@hispacontrol.es>, Javier Portillo <jportillo@
Asunto: Fwd: CIERRE AGUAS DE JEREZ EMPRESA M

Buenos días, recordarles que sigo pendiente de que me remit
confirmando que la falta de entrega de las CCAA firmadas, s
los honorarios contratados, conforme prevé la normativa. Cc
realizado más trabajo del encargado por causas no imputables al mismo y necesitamos tener seguridad sobre dicho extremo dado lo hablado en nuestra reunión.

Gracias.

Reciba un cordial saludo

HISPACONTROL
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispacontrol.es

Inicio del mensaje reenviado:

De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Asunto: CIERRE AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
Fecha: 8 de noviembre de 2016, 11:15:12 CET
Para: Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>
Cc: santiago.galvan@aytojerez.es, JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Javier Portillo <jportillo@hispabogados.com>

Buenos días,

Según reunión mantenida el pasado día 3 de noviembre de 2016 en el Ayto. con usted y Don Santiago Galván, entre otras personas, con objeto de obtener la máxima productividad en la reunión concertada para el próximo día 14 de noviembre a las 11:00, le recuerdo que los puntos a tratar en dicha reunión serán:

1.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de fianzas abastecimiento/saneamiento que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado de las mismas.

2.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de inmovilizado que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado.

3.- Facilitar al auditor los saldos del ayuntamiento con aguas de jerez, que no se han recibido, para conciliarlos con el balance a integrar de Aguas de Jerez a fecha 23 de diciembre de 2014.

4.- Facilitar al auditor concepto y detalle de todas las deudas con la AEAT y ver qué hacer con las diferencias que surgen de dicho detalle con la contabilidad.

Asimismo, y de acuerdo al alcance del trabajo establecido contractualmente deben entregarnos las cuentas anuales firmadas para poder entregar el informe de auditoria. Como saben, el trabajo encargado está ya realizado, aunque podamos volver a revisar ciertas partidas conforme nos solicitan. En todo caso, y en el sentido referido, necesitamos que nos confirmen por esta vía y con carácter previo a la mencionada reunión, que los honorarios acordados en el contrato se abonarán aunque finalmente no se nos entreguen las CCAA debidamente firmadas, ya que como conocen por habérselo comunicado por burofax y en la reunión ya celebrada, es una imposibilidad legal el poder firmar el Informe sin las mismas. En caso de no hacerlo, entenderemos que debemos entregar el cierre contable con los ajustes ya propuestos al ayuntamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

HISPACONTROL
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispacontrol.es

Asunto: RV: Revisión trabajo Hispacontrol Auditores, S.L.
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 05/10/2016 11:40
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>, Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>, Enrique Fernández Pérez-Rendon <enriquef@aytojerez.es>, Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

3.44.

Buenos días, confirmo que el documento que ahora se recibe no constaba en Intervención
Debo indicar que en la reunión celebrada a las 9,30 en el despacho del Delegado se ha mostrado un grueso documento elaborado por Hispacontrol, al que se refiere el informe del Sr. Ruiz-Cortina de este correo, que tampoco se conoce ni se ha recibido.

Para emitir una opinión completa de la situación de la integración de AJEMSA por esta Intervención, integrar los saldos contables, cerrar la cuenta general de 2014 y la liquidación de 2015, es imprescindible que se faciliten a Intervención todos los documentos existentes.
La omisión del envio de documentos a Intervención a quien se le requiere opinión y las actuaciones contables citadas, carece completamente de sentido y hace perder el tiempo a todos además de mantener la situación de incumplimiento legal

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: miércoles, 05 de octubre de 2016 10:21
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: RV: Revisión trabajo Hispacontrol Auditores, S.L.

Adjunto informe realizado el pasado 4 de Marzo.

Entiendo que muchas de las incidencias están ya corregidas por la empresa auditora.

De: Federico Ruiz-Cortina Sierra
Enviado el: viernes, 04 de marzo de 2016 12:33
Para: Santiago Galván Gómez
Asunto: Revisión trabajo Hispacontrol Auditores, S.L.

Adjunto informe inicial sobre la revisión del trabajo efectuado por Hispacontrol Auditores, S.L. para la integración de la contabilidad de Ajemsa en la Contabilidad Municipal.

A la vista del mismo, quedo a la espera de nuevas instrucciones.

Un cordial saludo

Adjuntos:

Revisión del trabajo encargado a Hispacontrol Auditores.pdf 837 KB

Revisión del trabajo encargado a Hispacontrol Auditores, S.L. para la "Auditoría y cierre de la contabilidad para su integración en la contabilidad Municipal de Ajemsa"

Este informe se basa en la documentación recibida por correo electrónico de Hispacontrol Auditores, S.L. el 15 de Diciembre de 2015. No se dispone de la documentación original, entregado por registro municipal de entrada.

No se pretende hacer una auditoría de una auditoría, sino poner de manifiesto las incidencias y/o deficiencias detectadas en el trabajo entregado por Hispacontrol Auditores, S.L.

No obstante, siendo la Intervención Municipal el destinatario final del trabajo, pueden surgir otras incidencias detectadas por ésta, con lo que este informe no puede considerarse como definitivo, sino tan sólo un primer paso necesario para llegar a disponer de la documentación necesaria para la efectiva incorporación de la contabilidad de la extinta Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

La documentación recibida consta de siete apartados diferenciados:

1ª.- El Informe de revisión

2ª.- Las Cuentas Anuales

3º.- El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a integrar a nivel de subcuenta.

4º.- Detalle de la composición saldo de los acreedores de la sociedad

5º.- Detalle de la composición saldo de deudores de la sociedad

6º.- Inventario de Bienes a 23.12.15 y su amortización acumulada.

7º.- Estados Financieros entregados por la Sociedad a 23 de Diciembre de 2014.

Se exponen a continuación las incidencias detectadas en cada apartado.

1ª.- El Informe de revisión

Destaca el párrafo 3º del mismo, que textualmente expone:

3. La revisión efectuada ha consistido en el examen del cierre contable efectuado por la sociedad y modificado por nosotros, y el enfoque llevado a cabo se ha planificado y efectuado con el objeto de obtener la seguridad que dichos estados financieros no contienen errores significativos, y se han formulado de acuerdo a Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, para poder informar acerca de si se han encontrado o no aspectos significativos respecto a la practica y normas contables, control interno y otros hechos que pudiesen afectar sustancialmente a los estados financieros analizados. A este tipo de trabajos se les conocen entre los profesionales de la auditoria como trabajos de Revision Limitada por ser un tipo de servicios profesionales recientemente encargado a auditores de cuentas precisamente por las caracteristicas de su calificacion profesional, en donde se aplican tecnicas de auditoria de cuentas, pero en donde no se emite una opinión técnica profesional sobre las cuentas objeto de examen, sino que se traslada al destinatario del informe esta decisión, es decir, son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones. No obstante lo anterior, el presente trabajo se ha realizado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con las limitaciones al alcance de nuestro trabajo expuestas en el siguiente párrafo, así como, con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento Civil referente al objeto y finalidad del dictamen de Peritos, juramento o promesa de actuar con objetividad.

No ha lugar por el objeto del encargo mencionar que " *en donde se aplican técnicas de auditoría, pero en donde no se emite una opinión técnica profesional sobre las cuentas objeto de examen, sino que se traslada al destinatario del informe esta decisión, es decir, son los destinatarios del informe quienes obtienen sus propias conclusiones*" Es evidente que se ha contratado unos servicios de una auditora para que certifique la veracidad de las cuentas que se van a integrar en el Ayuntamiento, no para que el Ayuntamiento saque sus conclusiones. En el párrafo 5º

5. Hemos partido de los estados financieros confeccionados por el interior contable de la sociedad, introduciendo los ajustes necesarios para su correcta lectura, por el organo de administración de la sociedad, y que se adjuntan.

No se debe hacer mención al órgano de administración, ya que éste no existe y no ha participado en forma alguna en la elaboración de las cuentas.

En el párrafo 6º

6. Uno de los procedimientos de auditoría de general aceptación, consiste en la constatación de datos y otra información con terceros. En este sentido, no hemos recibido contestación a los requerimientos solicitados por la Sociedad a los siguientes acreedores:

4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS.SA
4100.125 PROTELEC JL, S.A.
4100.59 CEPSA CARD, S.A.
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL. CANON
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.
4100.15 UNIPOST, S.A.
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. COPE
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL. MOTIGUA
4100.88 GRUPO MGO, S.A.
4100.13 JUAN ROMO, S.A.
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR → Importante

Es preocupante que entre la lista hay tres proveedores de importes superiores a 11.000 Euros y uno muy importante como es la Confederación Hidrográfica que arroja un saldo de 1.115.212,76 Euros. Sería más que conveniente insistir a estos acreedores a la contestación de la carta.

En el párrafo 7º

7. Hemos reclamado en distintas ocasiones se nos facilitara conexion a la banca electronica de las entidades bancarias para analizar los movimientos o que alternativamente se nos entregara todos los extractos bancarios a fecha 23 de diciembre de 2014, y asi comprobar que los saldos y transacciones reflejadas. De los extractos entregados han surgido algunas diferencias que se han ajustado, pero no hemos recibido informacion de las siguientes cuentas bancarias:

5720.1 BANKIA CTA 273543
5720.0 BCO SANTANDER CTA. 1363-97-26100124
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-3638-78-6200091330

Hipacontrol Auditores cuenta con la documentación bancaria física para hacer las oportunas comprobaciones.

En el párrafo 8:

8. No hemos recibido respuesta del Ayuntamiento de Jerez, por lo que hemos procedido a regularizar en el balance adjunto todos los saldos que la sociedad mantiene con este, pues en el proceso de consolidación se eliminan.

En la intervención municipal no les consta haber recibido comunicación de Hispacontrol al respecto. No obstante se debería mantener una reunión con la intervención municipal para intentar cuadrar las cuentas o al menos poner de manifiesto los posibles descuadres.

En lo que respecta a regularizar los saldos del Ayuntamiento, es un auténtico despropósito, ya que lo que se pretende es integrar la contabilidad a la fecha de cierre de la empresa y que sea el Ayuntamiento el que decida qué hacer con los saldos resultantes.

Y finalmente en el párrafo 10:

10. Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales al 31 de diciembre del 2013 de la sociedad, incluye las siguientes salvedades, las cuales afectan a este informe, habiéndose considerado en el cierre contable:

1 Durante el transcurso de nuestro trabajo se han producido las siguientes limitaciones para poder completar el alcance del mismo, por lo que no podemos determinar si es necesario recibir información adicional o ajustes en las cuentas anuales siguientes:

a Una de los procedimientos de auditoría de general aceptación consiste en la confirmación de datos con terceros para requerir información. Recientemente se recibieron respuesta de la entidad vinculada Ayuntamiento de Jerez, con la que se mantienen saldos y transacciones muy significativos, existiendo asuntos pendientes de solucionar el marco jurídico y económico entorno en el que se desenvuelve AJEMSA con la misma:

		Saldos
1633.01.00001	PRÉSTAMO ICO	-63.475.227
1633.01.00002	PRÉSTAMO ICO	-11.290.366
4140.10.00001	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y RESIDUOS	-28.196.489
4330.10.00001	TASA	5.296.676
4330.10.00000	FACTURACIÓN	4.108.394
4330.10.00006	TASA	942.723
4330.10.00007	VARIOS	-40.681
4420.02.00001	SUBVENCIONES	32.269.674
4420.02.00003	EXCESO DE COMPENSACIONES	22.414.273
4420.02.00004	REVERSIÓN CICLO AGUA	15.040.380
5523.01.00001	CUENTA CORRIENTE	996.289
5523.01.00007	AQUAJEREZ	67.877
5523.01.00009	AYUDAS SOCIAL	125.194
5523.02.00001	PRÉSTAMO ICO	-3.644.452
		-27.387.734

		Transacciones
7400.01.04200	ABASTECIMIENTO AGUA	-3.226.013
7400.01.04201	ABASTECIMIENTO AGUA	-1.452.762
7400.02.04200	DEPURACION AGUA	-963.341
7400.02.04201	DEPURACION AGUA	-1.050.659
7400.03.04200	SANEAMIENTO	-860.379
7400.03.04201	SANEAMIENTO	-578.797
7400.03.04202	SANEAMIENTO	-50.575
7400.04.08000	RESIDUOS SOLIDOS	-14.381.516
7400.04.08001	RESIDUOS SOLIDOS	-2.230.716
		-24.795.257

Dicha limitación impide determinar si es necesario incluir información adicional, reclasificaciones o ajustes en las cuentas anuales siguientes, incluso acerca de cualquier contingencia contractual, que pudiera afectar la razonable imagen económica, jurídica y fiscal de dichas transacciones, especialmente en consideración a lo que se indica a continuación sobre la liquidación de la sociedad.

Además de lo anteriormente descrito, nuestro requerimiento de información adicional, cuya falta de la misma pudo dar lugar a incertidumbres con respecto a la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, fue solicitada con fecha 30 de Octubre de 2015, 16 de Noviembre de 2015, 23 de Noviembre de 2015, 30 de Noviembre de 2015, 14 de Diciembre de 2015, 21 de Diciembre de 2015, 28 de Diciembre de 2015, 4 de Enero de 2016, 11 de Enero de 2016, 18 de Enero de 2016, 25 de Enero de 2016, 1 de Febrero de 2016, 8 de Febrero de 2016, 15 de Febrero de 2016, 22 de Febrero de 2016, 29 de Febrero de 2016, 7 de Marzo de 2016, 14 de Marzo de 2016, 21 de Marzo de 2016, 28 de Marzo de 2016, 4 de Abril de 2016, 11 de Abril de 2016, 18 de Abril de 2016, 25 de Abril de 2016, 2 de Mayo de 2016, 9 de Mayo de 2016, 16 de Mayo de 2016, 23 de Mayo de 2016, 30 de Mayo de 2016, 6 de Junio de 2016, 13 de Junio de 2016, 20 de Junio de 2016, 27 de Junio de 2016, 4 de Julio de 2016, 11 de Julio de 2016, 18 de Julio de 2016, 25 de Julio de 2016, 1 de Agosto de 2016, 8 de Agosto de 2016, 15 de Agosto de 2016, 22 de Agosto de 2016, 29 de Agosto de 2016, 5 de Septiembre de 2016, 12 de Septiembre de 2016, 19 de Septiembre de 2016, 26 de Septiembre de 2016, 3 de Octubre de 2016, 10 de Octubre de 2016, 17 de Octubre de 2016, 24 de Octubre de 2016, 31 de Octubre de 2016, 7 de Noviembre de 2016, 14 de Noviembre de 2016, 21 de Noviembre de 2016, 28 de Noviembre de 2016, 5 de Diciembre de 2016, 12 de Diciembre de 2016, 19 de Diciembre de 2016, 26 de Diciembre de 2016, 2 de Enero de 2017, 9 de Enero de 2017, 16 de Enero de 2017, 23 de Enero de 2017, 30 de Enero de 2017, 6 de Febrero de 2017, 13 de Febrero de 2017, 20 de Febrero de 2017, 27 de Febrero de 2017, 6 de Marzo de 2017, 13 de Marzo de 2017, 20 de Marzo de 2017, 27 de Marzo de 2017, 3 de Abril de 2017, 10 de Abril de 2017, 17 de Abril de 2017, 24 de Abril de 2017, 1 de Mayo de 2017, 8 de Mayo de 2017, 15 de Mayo de 2017, 22 de Mayo de 2017, 29 de Mayo de 2017, 5 de Junio de 2017, 12 de Junio de 2017, 19 de Junio de 2017, 26 de Junio de 2017, 3 de Julio de 2017, 10 de Julio de 2017, 17 de Julio de 2017, 24 de Julio de 2017, 31 de Julio de 2017, 7 de Agosto de 2017, 14 de Agosto de 2017, 21 de Agosto de 2017, 28 de Agosto de 2017, 4 de Septiembre de 2017, 11 de Septiembre de 2017, 18 de Septiembre de 2017, 25 de Septiembre de 2017, 2 de Octubre de 2017, 9 de Octubre de 2017, 16 de Octubre de 2017, 23 de Octubre de 2017, 30 de Octubre de 2017, 6 de Noviembre de 2017, 13 de Noviembre de 2017, 20 de Noviembre de 2017, 27 de Noviembre de 2017, 4 de Diciembre de 2017, 11 de Diciembre de 2017, 18 de Diciembre de 2017, 25 de Diciembre de 2017, 1 de Enero de 2018, 8 de Enero de 2018, 15 de Enero de 2018, 22 de Enero de 2018, 29 de Enero de 2018, 5 de Febrero de 2018, 12 de Febrero de 2018, 19 de Febrero de 2018, 26 de Febrero de 2018, 5 de Marzo de 2018, 12 de Marzo de 2018, 19 de Marzo de 2018, 26 de Marzo de 2018, 2 de Abril de 2018, 9 de Abril de 2018, 16 de Abril de 2018, 23 de Abril de 2018, 30 de Abril de 2018, 7 de Mayo de 2018, 14 de Mayo de 2018, 21 de Mayo de 2018, 28 de Mayo de 2018, 4 de Junio de 2018, 11 de Junio de 2018, 18 de Junio de 2018, 25 de Junio de 2018, 2 de Julio de 2018, 9 de Julio de 2018, 16 de Julio de 2018, 23 de Julio de 2018, 30 de Julio de 2018, 6 de Agosto de 2018, 13 de Agosto de 2018, 20 de Agosto de 2018, 27 de Agosto de 2018, 3 de Septiembre de 2018, 10 de Septiembre de 2018, 17 de Septiembre de 2018, 24 de Septiembre de 2018, 1 de Octubre de 2018, 8 de Octubre de 2018, 15 de Octubre de 2018, 22 de Octubre de 2018, 29 de Octubre de 2018, 5 de Noviembre de 2018, 12 de Noviembre de 2018, 19 de Noviembre de 2018, 26 de Noviembre de 2018, 3 de Diciembre de 2018, 10 de Diciembre de 2018, 17 de Diciembre de 2018, 24 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2018, 7 de Enero de 2019, 14 de Enero de 2019, 21 de Enero de 2019, 28 de Enero de 2019, 4 de Febrero de 2019, 11 de Febrero de 2019, 18 de Febrero de 2019, 25 de Febrero de 2019, 4 de Marzo de 2019, 11 de Marzo de 2019, 18 de Marzo de 2019, 25 de Marzo de 2019, 1 de Abril de 2019, 8 de Abril de 2019, 15 de Abril de 2019, 22 de Abril de 2019, 29 de Abril de 2019, 6 de Mayo de 2019, 13 de Mayo de 2019, 20 de Mayo de 2019, 27 de Mayo de 2019, 3 de Junio de 2019, 10 de Junio de 2019, 17 de Junio de 2019, 24 de Junio de 2019, 1 de Julio de 2019, 8 de Julio de 2019, 15 de Julio de 2019, 22 de Julio de 2019, 29 de Julio de 2019, 5 de Agosto de 2019, 12 de Agosto de 2019, 19 de Agosto de 2019, 26 de Agosto de 2019, 2 de Septiembre de 2019, 9 de Septiembre de 2019, 16 de Septiembre de 2019, 23 de Septiembre de 2019, 30 de Septiembre de 2019, 7 de Octubre de 2019, 14 de Octubre de 2019, 21 de Octubre de 2019, 28 de Octubre de 2019, 4 de Noviembre de 2019, 11 de Noviembre de 2019, 18 de Noviembre de 2019, 25 de Noviembre de 2019, 2 de Diciembre de 2019, 9 de Diciembre de 2019, 16 de Diciembre de 2019, 23 de Diciembre de 2019, 30 de Diciembre de 2019, 6 de Enero de 2020, 13 de Enero de 2020, 20 de Enero de 2020, 27 de Enero de 2020, 3 de Febrero de 2020, 10 de Febrero de 2020, 17 de Febrero de 2020, 24 de Febrero de 2020, 2 de Marzo de 2020, 9 de Marzo de 2020, 16 de Marzo de 2020, 23 de Marzo de 2020, 30 de Marzo de 2020, 6 de Abril de 2020, 13 de Abril de 2020, 20 de Abril de 2020, 27 de Abril de 2020, 4 de Mayo de 2020, 11 de Mayo de 2020, 18 de Mayo de 2020, 25 de Mayo de 2020, 1 de Junio de 2020, 8 de Junio de 2020, 15 de Junio de 2020, 22 de Junio de 2020, 29 de Junio de 2020, 6 de Julio de 2020, 13 de Julio de 2020, 20 de Julio de 2020, 27 de Julio de 2020, 3 de Agosto de 2020, 10 de Agosto de 2020, 17 de Agosto de 2020, 24 de Agosto de 2020, 31 de Agosto de 2020, 7 de Septiembre de 2020, 14 de Septiembre de 2020, 21 de Septiembre de 2020, 28 de Septiembre de 2020, 5 de Octubre de 2020, 12 de Octubre de 2020, 19 de Octubre de 2020, 26 de Octubre de 2020, 2 de Noviembre de 2020, 9 de Noviembre de 2020, 16 de Noviembre de 2020, 23 de Noviembre de 2020, 30 de Noviembre de 2020, 7 de Diciembre de 2020, 14 de Diciembre de 2020, 21 de Diciembre de 2020, 28 de Diciembre de 2020, 4 de Enero de 2021, 11 de Enero de 2021, 18 de Enero de 2021, 25 de Enero de 2021, 1 de Febrero de 2021, 8 de Febrero de 2021, 15 de Febrero de 2021, 22 de Febrero de 2021, 1 de Marzo de 2021, 8 de Marzo de 2021, 15 de Marzo de 2021, 22 de Marzo de 2021, 29 de Marzo de 2021, 5 de Abril de 2021, 12 de Abril de 2021, 19 de Abril de 2021, 26 de Abril de 2021, 3 de Mayo de 2021, 10 de Mayo de 2021, 17 de Mayo de 2021, 24 de Mayo de 2021, 31 de Mayo de 2021, 7 de Junio de 2021, 14 de Junio de 2021, 21 de Junio de 2021, 28 de Junio de 2021, 5 de Julio de 2021, 12 de Julio de 2021, 19 de Julio de 2021, 26 de Julio de 2021, 2 de Agosto de 2021, 9 de Agosto de 2021, 16 de Agosto de 2021, 23 de Agosto de 2021, 30 de Agosto de 2021, 6 de Septiembre de 2021, 13 de Septiembre de 2021, 20 de Septiembre de 2021, 27 de Septiembre de 2021, 4 de Octubre de 2021, 11 de Octubre de 2021, 18 de Octubre de 2021, 25 de Octubre de 2021, 1 de Noviembre de 2021, 8 de Noviembre de 2021, 15 de Noviembre de 2021, 22 de Noviembre de 2021, 29 de Noviembre de 2021, 6 de Diciembre de 2021, 13 de Diciembre de 2021, 20 de Diciembre de 2021, 27 de Diciembre de 2021, 3 de Enero de 2022, 10 de Enero de 2022, 17 de Enero de 2022, 24 de Enero de 2022, 31 de Enero de 2022, 7 de Febrero de 2022, 14 de Febrero de 2022, 21 de Febrero de 2022, 28 de Febrero de 2022, 7 de Marzo de 2022, 14 de Marzo de 2022, 21 de Marzo de 2022, 28 de Marzo de 2022, 4 de Abril de 2022, 11 de Abril de 2022, 18 de Abril de 2022, 25 de Abril de 2022, 2 de Mayo de 2022, 9 de Mayo de 2022, 16 de Mayo de 2022, 23 de Mayo de 2022, 30 de Mayo de 2022, 6 de Junio de 2022, 13 de Junio de 2022, 20 de Junio de 2022, 27 de Junio de 2022, 4 de Julio de 2022, 11 de Julio de 2022, 18 de Julio de 2022, 25 de Julio de 2022, 1 de Agosto de 2022, 8 de Agosto de 2022, 15 de Agosto de 2022, 22 de Agosto de 2022, 29 de Agosto de 2022, 5 de Septiembre de 2022, 12 de Septiembre de 2022, 19 de Septiembre de 2022, 26 de Septiembre de 2022, 3 de Octubre de 2022, 10 de Octubre de 2022, 17 de Octubre de 2022, 24 de Octubre de 2022, 31 de Octubre de 2022, 7 de Noviembre de 2022, 14 de Noviembre de 2022, 21 de Noviembre de 2022, 28 de Noviembre de 2022, 5 de Diciembre de 2022, 12 de Diciembre de 2022, 19 de Diciembre de 2022, 26 de Diciembre de 2022, 2 de Enero de 2023, 9 de Enero de 2023, 16 de Enero de 2023, 23 de Enero de 2023, 30 de Enero de 2023, 6 de Febrero de 2023, 13 de Febrero de 2023, 20 de Febrero de 2023, 27 de Febrero de 2023, 6 de Marzo de 2023, 13 de Marzo de 2023, 20 de Marzo de 2023, 27 de Marzo de 2023, 3 de Abril de 2023, 10 de Abril de 2023, 17 de Abril de 2023, 24 de Abril de 2023, 1 de Mayo de 2023, 8 de Mayo de 2023, 15 de Mayo de 2023, 22 de Mayo de 2023, 29 de Mayo de 2023, 5 de Junio de 2023, 12 de Junio de 2023, 19 de Junio de 2023, 26 de Junio de 2023, 3 de Julio de 2023, 10 de Julio de 2023, 17 de Julio de 2023, 24 de Julio de 2023, 31 de Julio de 2023, 7 de Agosto de 2023, 14 de Agosto de 2023, 21 de Agosto de 2023, 28 de Agosto de 2023, 4 de Septiembre de 2023, 11 de Septiembre de 2023, 18 de Septiembre de 2023, 25 de Septiembre de 2023, 2 de Octubre de 2023, 9 de Octubre de 2023, 16 de Octubre de 2023, 23 de Octubre de 2023, 30 de Octubre de 2023, 6 de Noviembre de 2023, 13 de Noviembre de 2023, 20 de Noviembre de 2023, 27 de Noviembre de 2023, 4 de Diciembre de 2023, 11 de Diciembre de 2023, 18 de Diciembre de 2023, 25 de Diciembre de 2023, 1 de Enero de 2024, 8 de Enero de 2024, 15 de Enero de 2024, 22 de Enero de 2024, 29 de Enero de 2024, 5 de Febrero de 2024, 12 de Febrero de 2024, 19 de Febrero de 2024, 26 de Febrero de 2024, 4 de Marzo de 2024, 11 de Marzo de 2024, 18 de Marzo de 2024, 25 de Marzo de 2024, 1 de Abril de 2024, 8 de Abril de 2024, 15 de Abril de 2024, 22 de Abril de 2024, 29 de Abril de 2024, 6 de Mayo de 2024, 13 de Mayo de 2024, 20 de Mayo de 2024, 27 de Mayo de 2024, 3 de Junio de 2024, 10 de Junio de 2024, 17 de Junio de 2024, 24 de Junio de 2024, 1 de Julio de 2024, 8 de Julio de 2024, 15 de Julio de 2024, 22 de Julio de 2024, 29 de Julio de 2024, 5 de Agosto de 2024, 12 de Agosto de 2024, 19 de Agosto de 2024, 26 de Agosto de 2024, 2 de Septiembre de 2024, 9 de Septiembre de 2024, 16 de Septiembre de 2024, 23 de Septiembre de 2024, 30 de Septiembre de 2024, 7 de Octubre de 2024, 14 de Octubre de 2024, 21 de Octubre de 2024, 28 de Octubre de 2024, 4 de Noviembre de 2024, 11 de Noviembre de 2024, 18 de Noviembre de 2024, 25 de Noviembre de 2024, 2 de Diciembre de 2024, 9 de Diciembre de 2024, 16 de Diciembre de 2024, 23 de Diciembre de 2024, 30 de Diciembre de 2024, 6 de Enero de 2025, 13 de Enero de 2025, 20 de Enero de 2025, 27 de Enero de 2025, 3 de Febrero de 2025, 10 de Febrero de 2025, 17 de Febrero de 2025, 24 de Febrero de 2025, 3 de Marzo de 2025, 10 de Marzo de 2025, 17 de Marzo de 2025, 24 de Marzo de 2025, 31 de Marzo de 2025, 7 de Abril de 2025, 14 de Abril de 2025, 21 de Abril de 2025, 28 de Abril de 2025, 5 de Mayo de 2025, 12 de Mayo de 2025, 19 de Mayo de 2025, 26 de Mayo de 2025, 2 de Junio de 2025, 9 de Junio de 2025, 16 de Junio de 2025, 23 de Junio de 2025, 30 de Junio de 2025, 7 de Julio de 2025, 14 de Julio de 2025, 21 de Julio de 2025, 28 de Julio de 2025, 4 de Agosto de 2025, 11 de Agosto de 2025, 18 de Agosto de 2025, 25 de Agosto de 2025, 1 de Septiembre de 2025, 8 de Septiembre de 2025, 15 de Septiembre de 2025, 22 de Septiembre de 2025, 29 de Septiembre de 2025, 6 de Octubre de 2025, 13 de Octubre de 2025, 20 de Octubre de 2025, 27 de Octubre de 2025, 3 de Noviembre de 2025, 10 de Noviembre de 2025, 17 de Noviembre de 2025, 24 de Noviembre de 2025, 1 de Diciembre de 2025, 8 de Diciembre de 2025, 15 de Diciembre de 2025, 22 de Diciembre de 2025, 29 de Diciembre de 2025, 5 de Enero de 2026, 12 de Enero de 2026, 19 de Enero de 2026, 26 de Enero de 2026, 2 de Febrero de 2026, 9 de Febrero de 2026, 16 de Febrero de 2026, 23 de Febrero de 2026, 2 de Marzo de 2026, 9 de Marzo de 2026, 16 de Marzo de 2026, 23 de Marzo de 2026, 30 de Marzo de 2026, 6 de Abril de 2026, 13 de Abril de 2026, 20 de Abril de 2026, 27 de Abril de 2026, 4 de Mayo de 2026, 11 de Mayo de 2026, 18 de Mayo de 2026, 25 de Mayo de 2026, 1 de Junio de 2026, 8 de Junio de 2026, 15 de Junio de 2026, 22 de Junio de 2026, 29 de Junio de 2026, 6 de Julio de 2026, 13 de Julio de 2026, 20 de Julio de 2026, 27 de Julio de 2026, 3 de Agosto de 2026, 10 de Agosto de 2026, 17 de Agosto de 2026, 24 de Agosto de 2026, 31 de Agosto de 2026, 7 de Septiembre de 2026, 14 de Septiembre de 2026, 21 de Septiembre de 2026, 28 de Septiembre de 2026, 5 de Octubre de 2026, 12 de Octubre de 2026, 19 de Octubre de 2026, 26 de Octubre de 2026, 2 de Noviembre de 2026, 9 de Noviembre de 2026, 16 de Noviembre de 2026, 23 de Noviembre de 2026, 30 de Noviembre de 2026, 7 de Diciembre de 2026, 14 de Diciembre de 2026, 21 de Diciembre de 2026, 28 de Diciembre de 2026, 4 de Enero de 2027, 11 de Enero de 2027, 18 de Enero de 2027, 25 de Enero de 2027, 1 de Febrero de 2027, 8 de Febrero de 2027, 15 de Febrero de 2027, 22 de Febrero de 2027, 1 de Marzo de 2027, 8 de Marzo de 2027, 15 de Marzo de 2027, 22 de Marzo de 2027, 29 de Marzo de 2027, 5 de Abril de 2027, 12 de Abril de 2027, 19 de Abril de 2027, 26 de Abril de 2027, 3 de Mayo de 2027, 10 de Mayo de 2027, 17 de Mayo de 2027, 24 de Mayo de 2027, 31 de Mayo de 2027, 7 de Junio de 2027, 14 de Junio de 2027, 21 de Junio de 2027, 28 de Junio de 2027, 5 de Julio de 2027, 12 de Julio de 2027, 19 de Julio de 2027, 26 de Julio de 2027, 2 de Agosto de 2027, 9 de Agosto de 2027, 16 de Agosto de 2027, 23 de Agosto de 2027, 30 de Agosto de 2027, 6 de Septiembre de 2027, 13 de Septiembre de 2027, 20 de Septiembre de 2027, 27 de Septiembre de 2027, 4 de Octubre de 2027, 11 de Octubre de 2027, 18 de Octubre de 2027, 25 de Octubre de 2027, 1 de Noviembre de 2027, 8 de Noviembre de 2027, 15 de Noviembre de 2027, 22 de Noviembre de 2027, 29 de Noviembre de 2027, 6 de Diciembre de 2027, 13 de Diciembre de 2027, 20 de Diciembre de 2027, 27 de Diciembre de 2027, 3 de Enero de 2028, 10 de Enero de 2028, 17 de Enero de 2028, 24 de Enero de 2028, 31 de Enero de 2028, 7 de Febrero de 2028, 14 de Febrero de 2028, 21 de Febrero de 2028, 28 de Febrero de 2028, 6 de Marzo de 2028, 13 de Marzo de 2028, 20 de Marzo de 2028, 27 de Marzo de 2028, 3 de Abril de 2028, 10 de Abril de 2028, 17 de Abril de 2028, 24 de Abril de 2028, 1 de Mayo de 2028, 8 de Mayo de 2028, 15 de Mayo de 2028, 22 de Mayo de 2028, 29 de Mayo de 2028, 5 de Junio de 2028, 12 de Junio de 2028, 19 de Junio de 2028, 26 de Junio de 2028, 3 de Julio de 2028, 10 de Julio de 2028, 17 de Julio de 2028, 24 de Julio de 2028, 31 de Julio de 2028, 7 de Agosto de 2028, 14 de Agosto de 2028, 21 de Agosto de 2028, 28 de Agosto de 2028, 4 de Septiembre de 2028, 11 de Septiembre de 2028, 18 de Septiembre de 2028, 25 de Septiembre de 2028, 2 de Octubre de 2028, 9 de Octubre de 2028, 16 de Octubre de 2028, 23 de Octubre de 2028, 30 de Octubre de 2028, 6 de Noviembre de 2028, 13 de Noviembre de 2028, 20 de Noviembre de 2028, 27 de Noviembre de 2028, 4 de Diciembre de 2028, 11 de Diciembre de 2028, 18 de Diciembre de 2028, 25 de Diciembre de 2028, 1 de Enero de 2029, 8 de Enero de 2029, 15 de Enero de 2029, 22 de Enero de 2029, 29 de Enero de 2029, 5 de Febrero de 2029, 12 de Febrero de 2029, 19 de Febrero de 2029, 26 de Febrero de 2029, 5 de Marzo de 2029, 12 de Marzo de 2029, 19 de Marzo de 2029, 26 de Marzo de 2029, 2 de Abril de 2029, 9 de Abril de 2029, 16 de Abril de 2029, 23 de Abril de 2029, 30 de Abril de 2029, 7 de Mayo de 2029, 14 de Mayo de 2029, 21 de Mayo de 2029, 28 de Mayo de 2029, 4 de Junio de 2029, 11 de Junio de 2029, 18 de Junio de 2029, 25 de Junio de 2029, 2 de Julio de 2029, 9 de Julio de 2029, 16 de Julio de 2029, 23 de Julio de 2029, 30 de Julio de 2029, 6 de Agosto de 2029, 13 de Agosto de 2029, 20 de Agosto de 2029, 27 de Agosto de 2029, 3 de Septiembre de 2029, 10 de Septiembre de 2029, 17 de Septiembre de 2029, 24 de Septiembre de 2029, 1 de Octubre de 2029, 8 de Octubre de 2029, 15 de Octubre de 2029, 22 de Octubre de 2029, 29 de Octubre de 2029, 5 de Noviembre de 2029, 12 de Noviembre de 2029, 19 de Noviembre de 2029, 26 de Noviembre de 2029, 3 de Diciembre de 2029, 10 de Diciembre de 2029, 17 de Diciembre de 2029, 24 de Diciembre de 2029, 31 de Diciembre de 2029, 7 de Enero de 2030, 14 de Enero de 2030, 21 de Enero de 2030, 28 de Enero de 2030, 4 de Febrero de 2030, 11 de Febrero de 2030, 18 de Febrero de 2030, 25 de Febrero de 2030, 4 de Marzo de 2030, 11 de Marzo de 2030, 18 de Marzo de 2030, 25 de Marzo de 2030, 1 de Abril de 2030, 8 de Abril de 2030, 15 de Abril de 2030, 22 de Abril de 2030, 29 de Abril de 2030, 6 de Mayo de 2030, 13 de Mayo de 2030, 20 de Mayo de 2030, 27 de Mayo de 2030, 3 de Junio de 2030, 10 de Junio de 2030, 17 de Junio de 2030, 24 de Junio de 2030, 1 de Julio de 2030, 8 de Julio de 2030, 15 de Julio de 2030, 22 de Julio de 2030, 29 de Julio de 2030, 5 de Agosto de 2030, 12 de Agosto de 2030, 19 de Agosto de 2030, 26 de Agosto de 2030, 2 de Septiembre de 2030, 9 de Septiembre de 2030, 16 de Septiembre de 2030, 23 de Septiembre de 2030, 30 de Septiembre de 2030, 7 de Octubre de 2030, 14 de Octubre de 2030, 21 de Octubre de 2030, 28 de Octubre de 2030, 4 de Noviembre de 2030, 11 de Noviembre de 2030, 18 de Noviembre de 2030, 25 de Noviembre de 2030, 2 de Diciembre de 2030, 9 de Diciembre de 2030, 16 de Diciembre de 2030, 23 de Diciembre de 2030, 30 de Diciembre de 2030, 6 de Enero de 2031, 13 de Enero de 2031, 20 de Enero de 2031, 27 de Enero de 2031, 3 de Febrero de 2031, 10 de Febrero de 2031, 17 de Febrero de 2031, 24 de Febrero de 2031, 3 de Marzo de 2031, 10 de Marzo de 2031, 17 de Marzo de 2031, 24 de Marzo de 2031, 31 de Marzo de 2031, 7 de Abril de 2031, 14 de Abril de 2031, 21 de Abril de 2031, 28 de Abril de 2031, 5 de Mayo de 2031, 12 de Mayo de 2031, 19 de Mayo de 2031, 26 de Mayo de 2031, 2 de Junio de 2031, 9 de Junio de 2031, 16 de Junio de 2031, 23 de Junio de 2031, 30 de Junio de 2031, 7 de Julio de 2031, 14 de Julio de 2031, 21 de Julio de 2031, 28 de Julio de 2031, 4 de Agosto de 2031, 11 de Agosto de 2031, 18 de Agosto de 2031, 25 de Agosto de 2031, 1 de Septiembre de 2031, 8 de Septiembre de 2031, 15 de Septiembre de 2031, 22 de Septiembre de 2031, 29 de Septiembre de 2031, 6 de Octubre de 2031, 13 de Octubre de 2031, 20 de Octubre de 2031, 27 de Octubre de 2031, 3 de Noviembre de 2031, 10 de Noviembre de 2031, 17 de Noviembre de 2031, 24 de Noviembre de 2031, 1 de Diciembre de 2031, 8 de Diciembre de 2031, 15 de Diciembre de 2031, 22 de Diciembre de 2031, 29 de Diciembre de 2031, 5 de Enero de 2032, 12 de Enero de 2032, 19 de Enero de 2032, 26 de Enero de 2032, 2 de Febrero de 2032, 9 de Febrero de 2032, 16 de Febrero de 2032, 23 de Febrero de 2032, 2 de Marzo de 2032, 9 de Marzo de 2032, 16 de Marzo de 2032, 23 de Marzo de 2032, 30 de Marzo de 2032, 6 de Abril de 2032, 13 de Abril de 2032, 20 de Abril de 2032, 27 de Abril de 2032, 4 de Mayo de 2032, 11 de Mayo de 2032, 18 de Mayo de 2032, 25 de Mayo de 2032, 1 de Junio de 2032, 8 de Junio de 2032, 15 de Junio de 2032, 22 de Junio de 2032, 29 de Junio de 2032, 6 de Julio de 2032, 13 de Julio de 2032, 20 de Julio de 2032, 27 de Julio de 2032, 3 de Agosto de 2032, 10 de Agosto de 2032, 17 de Agosto de 2032, 24 de Agosto de 2032, 31 de Agosto de 2032, 7 de Septiembre de 2032, 14 de Septiembre de 2032, 21 de Septiembre de 2032, 28 de Septiembre de 2032, 5 de Octubre de 2032, 12 de Octubre de 2032, 19 de Octubre de 2032, 26 de Octubre de 2032, 2 de Noviembre de 2032, 9 de Noviembre de 2032, 16 de Noviembre de 2032, 23 de Noviembre de 2032, 30 de Noviembre de 2032, 7 de Diciembre de 2032, 14 de Diciembre de 2032, 21 de Diciembre de 2032, 28 de Diciembre de 2032, 4 de Enero de 2033, 11 de Enero de 2033, 18 de Enero de 2033, 25 de Enero de 2033, 1 de Febrero de 2033, 8 de Febrero de 2033, 15 de Febrero de 2033, 22 de Febrero de 2033, 1 de Marzo de 2033, 8 de Marzo de 2033, 15 de Marzo de 2033, 22 de Marzo de 2033, 29 de Marzo de 2033, 5 de Abril de 2033, 12 de Abril de 2033, 19 de Abril de 2033, 26 de Abril de 2033, 3 de Mayo de 2033, 10 de Mayo de 2033, 17 de Mayo de 2033, 24 de Mayo de 2033, 31 de Mayo de 2033, 7 de Junio de 2033, 14 de Junio de 2033, 21 de Junio de 2033, 28 de Junio de 2033, 5 de Julio de 2033, 12 de Julio de 2033, 19 de Julio de 2033, 26 de Julio de 2033, 2 de Agosto de 2033, 9 de Agosto de 2033, 16 de Agosto de 2033, 23 de Agosto de 2033, 30 de Agosto de 2033, 6 de Septiembre de 2033, 13 de Septiembre de 2033, 20 de Septiembre de 2033, 27 de Septiembre de 2033, 4 de Octubre de 2033, 11 de Octubre de 2033, 18 de Octubre de 2033, 25 de Octubre de 2033, 1 de Noviembre de 2033, 8 de Noviembre de 2033, 15 de Noviembre de 2033, 22 de Noviembre de 2033, 29 de Noviembre de 2033, 6 de Diciembre de 2033, 13 de Diciembre de 2033, 20 de Diciembre de 2033, 27 de Diciembre de 2033, 3 de Enero de 2034, 10 de Enero de 2034, 17 de Enero de 2034, 24 de Enero de 2034, 31 de Enero de 2034, 7 de Febrero de 2034, 14 de Febrero de 2034, 21 de Febrero de 2034, 28 de Febrero de 2034, 6 de Marzo de 2034, 13 de Marzo de 2034, 20 de Marzo de 2034, 27 de Marzo de 2034, 3 de Abril de 2034, 10 de Abril de 2034, 17 de Abril de 2034, 24 de Abril de 2034, 1 de Mayo de 2034, 8 de Mayo de 2034, 15 de Mayo de 2034, 22 de Mayo de 2034, 29 de Mayo de 2034, 5 de Junio de 2034, 12 de Junio de 2034, 19 de Junio de 2034, 26 de Junio de 2034, 3 de Julio de 2034, 10 de Julio de 2034, 17 de Julio de 2034, 24 de Julio de 2034, 31 de Julio de 2034, 7 de Agosto de 2034, 14 de Agosto de 2034, 21 de Agosto de 2034, 28 de Agosto de 2034, 4 de Septiembre de 2034, 11 de Septiembre de 2034, 18 de Septiembre de 2034, 25 de Septiembre de 2034, 2 de Octubre de 2034, 9 de Octubre de 2034, 16 de Octubre de 2034, 23 de Octubre de 2034, 30 de Octubre de 2034, 6 de Noviembre de 2034, 13 de Noviembre de 2034, 20 de Noviembre de 2034, 27 de Noviembre de 2034, 4 de Diciembre de 2034, 11 de Diciembre de 2034, 18 de Diciembre de 2034, 25 de Diciembre de 2034, 1 de Enero de 2035, 8 de Enero de 2035, 15 de Enero de 2035, 22 de Enero de 2035, 29 de Enero de 2035, 5 de Febrero de 2035, 12 de Febrero de 2035, 19 de Febrero de 2035, 26 de Febrero de 2035, 5 de Marzo de 2035, 12 de Marzo de 2035, 19 de Marzo de 2035, 26 de Marzo de 2035, 2 de Abril de 2035, 9 de Abril de 2035, 16 de Abril de 2035, 23 de Abril de 2035, 30 de Abril de 2035, 7 de Mayo de 2035, 14 de Mayo de 2035, 21 de Mayo de 2035, 28 de Mayo de 2035, 4 de Junio de 2035, 11 de Junio de 2035, 18 de Junio de 2035, 25 de Junio de 2035, 2 de Julio de 2035, 9 de Julio de 2035, 16 de Julio de 2035, 23 de Julio de 2035, 30 de Julio de 2035, 6 de Agosto de 2035, 13 de Agosto de 2035, 20 de Agosto de 2035, 27 de Agosto de 2035, 3 de Septiembre de 2035, 10 de Septiembre de 2035, 17 de Septiembre de 2035, 24 de Septiembre de 2035, 1 de Octubre de 2035, 8 de Octubre de 2035, 15 de Octubre de 2035, 22 de Octubre de 2035, 29 de Octubre de 2035, 5 de Noviembre de 2035, 12 de Noviembre de 2035, 19 de Noviembre de 2035, 26 de Noviembre de 2035, 3 de Diciembre de 2035, 10 de Diciembre de 2035, 17 de Diciembre de 2035, 24 de Diciembre de 2035, 31 de Diciembre de 2035, 7 de Enero de 2036, 14 de Enero de 2036, 21 de Enero de 2036, 28 de Enero de 2036, 4 de Febrero de 2036, 11 de Febrero de 2036, 18 de Febrero de 2036, 25 de Febrero de 2036, 4 de Marzo de 2036, 11 de Marzo de 2036, 18 de Marzo de 2036, 25 de Marzo de 2036, 1 de Abril de 2036, 8 de Abril de 2036, 15 de Abril de 2036, 22 de Abril de 2036, 29 de Abril de 2036, 6 de Mayo de 2036, 13 de Mayo de 2036, 20 de Mayo de 2036, 27 de Mayo de 2036, 3 de Junio de 2036, 10 de Junio de 2036, 17 de Junio de 2036, 24 de Junio de 2036, 1 de Julio de 2036, 8 de Julio de 2036, 15 de Julio de 2036, 22 de Julio de 2036, 29 de Julio de 2036, 5 de Agosto de 2036, 12 de Agosto de 2036, 19 de Agosto de 2036, 26 de Agosto de 2036, 2 de Septiembre de 2036, 9 de Septiembre de 2036, 16 de Septiembre de 2036, 23 de Septiembre de 2036, 30 de Septiembre de 2036, 7 de Octubre de 2036, 14 de Octubre de 2036, 21 de Octubre de 2036, 28 de Octubre de 2036, 4 de Noviembre de 2036, 11 de Noviembre de 2036, 18 de Noviembre de 2036, 25 de Noviembre de 2036, 2 de Diciembre de 2036, 9 de Diciembre de 2036, 16 de Diciembre de 2036, 23 de Diciembre de 2036, 30 de Diciembre de 2036, 6 de Enero de 2037, 13 de Enero de 2037, 20 de Enero de 2037, 27 de Enero de 2037, 3 de Febrero de 2037, 10 de Febrero de 2037, 17 de Febrero de 2037, 24 de Febrero de 2037, 3 de Marzo de 2037, 10 de Marzo de 2037, 17 de Marzo de 2037, 24 de Marzo de 2037, 31 de Marzo de 2037, 7 de Abril de 2037, 14 de Abril de 2037, 21 de Abril de 2037, 28 de Abril de 2037, 5 de Mayo de 2037, 12 de Mayo de 2037, 19 de Mayo de 2037, 26 de Mayo de 2037, 2 de Junio de 2037, 9 de Junio de 2037, 16 de Junio de 2037, 23 de Junio de 2037, 30 de Junio de 2037, 7 de Julio de 2037, 14 de Julio de 2037, 21 de Julio de 2037, 28 de Julio de 2037, 4 de Agosto de 2037, 11 de Agosto de 2037, 18 de Agosto de 2037, 25 de Agosto de 2037, 1 de Septiembre de 2037, 8 de Septiembre de 2037, 15 de Septiembre de 2037, 22 de Septiembre de 2037, 29 de Septiembre de 2037, 6 de Octubre de 2037, 13 de Octubre de 2037, 20 de Octubre de 2037, 27 de Octubre de 2037, 3 de Noviembre de

los servicios que falta, como ingreso en la cuenta de resultados por un importe equivalente al que el Ayuntamiento facturaba a sus abonados. Sin embargo, a partir del ejercicio 2009 y hasta el 15 de abril de 2015, el Ayuntamiento que actuaba como verdadero administrador de hecho, transmuta unilateralmente esta situación, considerando que los ingresos que percibía AJEMSA, lo hacía en concepto de transferencia corriente de sus presupuestos (capítulo IV de Gastos) y autorizando el uso del dinero público procedente de tales tasas.

Así las cosas, ignoramos los efectos ante la A.E.A.T., por una parte difícilmente cuantificables, al tener abiertos a inspección tributaria, para los últimos 4 ejercicios, los diferentes impuestos que le son de aplicación, según pueda ser considerada AJEMSA según teórico-jurídico del Ente Público del que depende, y por tanto entenderte que no debe repercutir IVA, por los servicios de gestión prestados al Ayuntamiento, y soportarlo por otras transacciones, así como por la reversión del ciclo del agua llevada a cabo y por la regla de prorrata aplicada.

c. La Sociedad no nos ha presentado cumplimentados los Libros de Actas del Consejo de Administración y Junta General de Accionistas, del ejercicio, obligatorios de acuerdo al Código de Comercio.

d. Históricamente se nos ha facilitado información acerca del detalle de los ingresos, que por el ciclo del agua y residuos, se facturaba a los clientes, y generaba del programa de gestión SIM, y así satisfacernos de determinadas áreas de nuestro trabajo y principalmente de los ingresos que se han indicado anteriormente. Este año no se nos ha entregado dicha información, habiendo sido imposible la ejecución de procedimientos alternativos de auditoría.

Entendemos que no procede basarse en informes anteriores donde se hace referencia a salvedades que pueden ser subsanadas. Así por ejemplo se puede intentar cuadrar las cuentas con el Ayuntamiento, se puede proporcionar libros de Actas y el acceso al SIM. No tenemos constancia de que haya sido solicitado ninguno de estos dós últimos requerimientos.

Por todo ello estimamos que este párrafo debe desaparecer íntegramente.

Finalmente es de gran importancia que Hispacontrol Auditores, S.L. certificara en su informe que las cuentas anuales adjuntas así como la documentación anexa, recoge la imagen fiel de la empresa y el resultado de sus operaciones de cara a la integración de su contabilidad en la contabilidad municipal.

2ª.- Las Cuentas Anuales

Hacemos mención inicialmente al descuadre detectado por la propia intervención municipal consistente que en el balance de situación no cuadra en el activo las cuentas de tesorería. Así arroja un saldo de 22.106 € cuando según datos de intervención asciende a 23.492,65 €.

En cualquier caso, y debido a las incidencias detectadas antes expuestas, tanto la cuenta de pérdidas y ganancias como el balance de situación así como el estado de cambios del patrimonio neto y el estado de los flujos de efectivos, deben cambiar significativamente.

Donde se detectan más errores en la memoria.

Nota 1:

Se aprecian importantes errores de fechas en cuanto al proceso de concesión del servicio de abastecimiento en baja, alcantarillado y depuración, recogido en las páginas 17 y 18 donde reiteradamente se hace mención al ejercicio 2014 cuando en realidad corresponde a 2013.

Asimismo sería necesario eliminar el siguiente párrafo de la página 18:

Una vez aprobado definitivamente el cambio de gestión del servicio que nos ocupa, se procederá a la extinción de la concesión demanial y la reversión al Ayuntamiento de Jerez el pleno dominio de los bienes de dominio público objeto de la citada concesión y del servicio de abastecimiento, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de cuya valoración en el momento de la reversión resultará el reconocimiento y reembolso del Excmo. Ayuntamiento de Jerez a favor de la Sociedad del valor de los activos revertidos.

No procede. Parece que está sacado de una memoria anterior y no ha sido revisado.

Nota 2.

Se vuelve a cometer el mismo error de fechas en la página 19 que en el primer párrafo de la nota 2.*3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre* textualmente dice :

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración vigentes a 23 de Diciembre de 2014, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz la cesión global de activos y pasivos de la empresa a favor de su socio único, el Excmo.. Ayuntamiento de Jerez.

La dirección de la entidad no hizo ninguna estimación a 23 de Diciembre, ya que no existía el puesto como tal al haberse acogido el gerente meses antes a la propuesta de jubilación anticipada. Consecuentemente tampoco el órgano de administración ha ratificado estimación de valor alguna.

También se afirma en este epígrafe:

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 23 de diciembre sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias objeto del servicio contratado es la última y por lo tanto no ha lugar a que se modifique en próximos ejercicios.

Nota 4. Normas de Registro y Valoración

Textualmente :

La amortización correspondiente a la Concesión por la gestión directa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la de la Concesión Demanial por la utilización privativa de los bienes afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración y la Concesión del uso y explotación de planta de reciclaje y compostaje "La Calandrias" se realiza en 23, 75 y 30 años respectivamente. La amortización correspondiente a la Concesión Demanial por la utilización privativa de los bienes afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración durante el ejercicio, contempla el periodo

de los primeros cuatro meses del año, fecha en que se revierte al Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, El resto de los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado inmaterial se amortizan de forma lineal durante un periodo de 5 años.

La Concesión Demanial por la utilización privativa de los bienes afectos al Servicio de Saneamiento y Depuración no figuraba ya a principios de ejercicio. No ha lugar pues, ni en este párrafo ni en uno posterior dentro de este mismo epífgrafe.

Es de destacar que en las normas de valoración del inmovilizado intangible se incluyen gastos de investigación, patentes, licencias y marcas y aplicaciones informáticas, cuando la empresa no registra cantidad alguna dentro de estos epigrafes. Lo mismo ocurre en el epígrafe 4.5 Existencias

Nota 5. Inmovilizado material

En la página 35 de la memoria se expone:

La mayor parte del inmovilizado material está constituido por bienes caracterizados como de dominio público, por estar afectos al servicio municipal de abastecimiento de aguas y de saneamiento. Esta concepción de bienes de dominio público implica que dichos bienes, mientras mantengan dicha calificación, son inembargables, inalienables e imprescriptibles. Durante el ejercicio se han revertido al Excmo. Ayuntamiento todos los bienes afectos a los citados servicios

No se recoge en el balance a integrar elemento alguno afecto a al servicio municipal de abastecimiento de aguas y de saneamiento. Se revirtieron al Ayuntamiento en el ejercicio 2013. Tampoco procede pues la última afirmación del párrafo.

Nota 8. Instrumentos financieros

Textualmente en página 39 :

8.5 Clientes por venta

El epígrafe "Clientes por ventas" a la fecha del balance de situación corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la venta de bienes.

Los administradores hasta su cese como tales el 23 de Diciembre de 2014, han debido considerar que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Se provisionado los siguientes saldos deudores que procedían de ejercicios anteriores y que, por tanto, se consideran que son incobrables:

CUENTAS	DOTAR
4300.1 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	31,00
4300.3 EMURSA, S.C.A.	39,00
4300.17 OILORUIZ MATEOS, S.L.	36,00
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE. DE FACTURAR	355,65
4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	15,56
5323.2 JEREZ 2 L SPEED FESTIVAL, S.A.	09.537,63
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	20,00
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	20,00
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	20,00
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	00,00
5700.0 CAJA-EFECTIVO	65,80
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.205,02
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	61.113,60
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	97,35
5541.1 UTE AJEMSA/MESAPI, S.A.	25.000,00
TOTAL	4.063.066,61

Entendemos que este epigrafe debe ser suprimido o modificado sustancialmente ya que:

1.- Se incluyen cuentas que no son, en modo alguno, clientes por venta.

2.- No se debe hacer mención a lo que consideraron o no los administradores, puesto que no hubo reunión alguna el 23 de Diciembre de 2014, ni consta manifestación alguna individual al respecto.

3.- No procede en modo alguno que la auditora considere como incobrables determinados saldos. Sólo cabe expresar una opinión sobre la necesidad de ser provisionados.

Nota 10. Situación Fiscal

Textualmente :

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

Impuesto	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	desde 2010 a 2013 inclusive
Impuesto sobre el Valor Añadido	desde 2011 a 2014 inclusive
Impuesto sobre la Renta Personas Fisicas	desde 2011 a 2014 inclusive
Otros tributos	desde 2011 a 2014 inclusive

A la fecha de la revisión de este informe, están abiertos a inspección el impuesto de Sociedades de 2011 hasta 2014, y los demás impuestos desde 2012 hasta 2014.

Igualmente se afirma :

Se ha dado de baja aquellos saldos con la Agencia Tributaria que aparecían en balance y que son los siguientes:

CUENTA	IMPORTE
4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	98.746
4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	-514
4720.3 HACIENDA PUBLICA, IVA SOP.PDTE.REALIZAR	.181
4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	3.530
4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18
4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	4.131
4751.1 RETENCIONES IRPF.PERSONAL	-8.471
4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	-66
4751.42 RETENCIONES IRPF.D.MANRIQUE PLAZA	-50
4751.56 RETENCIONES IRPF.MATEOS RUIZ, ANA M.	-80
4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	-4.006
4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	-1.141
4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	8.839

No explica las razones de por qué lo hacen y por ello creemos que no procede.

Nota 21. Operaciones con partes vinculadas

En la memoria de las cuentas anuales se expresa en este epígrafe:

21.1 Saldos con empresas del grupo

Los saldos al cierre con empresas del grupo y asociadas se han ajustado en el balance debido a que éstos se van a integrar en el Ayuntamiento:

AYUNTAMIENTO		
1633.1 PRESTAMO ICO EXCMO. AYTO. JEREZ	3.521.670	
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO B.PLAN	10.584.718	
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO PRESID.S.URBAN.	3.249.008	
4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO		4.108.377
4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.		8.915.351
4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ		942.723
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAERE-VAL.SANT.	43.249	
4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ		7.161.347
4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES		5.379.728
4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA		5.040.380
5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL		936.633
5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.		926.078
5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ		151.828
5523.1 PRESTAMO ICO EXCMO.ATO.JEREZ	7.540.575	
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012		14.939.219
1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	88.562.445	

No procede en modo alguno ajustar los saldos con empresas del grupo y asociadas, ya que éstos se deben integrar como tal en la contabilidad municipal.

Nota 22. Otra información

Se cita lo siguiente :

22.2 *Durante el ejercicio no se ha producido operaciones de autocartera.*

En el ejercicio 2014 se efectuó una compra de acciones en autocartera. Se debe corregir y explicar.

3º.- El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a integrar a nivel de subcuenta.

En lo que al balance se refiere, existen muchas cuentas que no se pueden integrar en el formato que ha facilitado Hispacontrol, ya que no cuentan con el detalle necesario al agrupar saldos de diferentes procedencias que hay que desglosar. Así y a modo de ejemplo Fianzas de Abastecimiento/saneamiento por un importe de 1.124.656,54 €, Cartera recibos taller por 628.164,78 € Hacienda pública acreedora diversos conceptos por 592.027,98 €, sólo por citar algunos.

Y no sólo sería necesario el desglose, sino la Intervención Municipal en su comunicado de diez de Febrero pasado exige " detalle del Inmovilizado, del capital social, de las cuentas corrientes y sus saldos , detalle de los clientes, deudores, proveedores y acreedores, con fotocopia de las facturas pendientes de pago .....detalle de las fianzas recibidas y presentadas, etc."

De ello se deduce que el balance a integrar tendría utilidad sólo para comprobar los saldos con la documentación aportada, no cómo un documento en sí mismo.

4º.- Detalle de la composición saldo de los acreedores de la sociedad

Efectivamente se facilita la composición de los saldos de los acreedores de la sociedad (cuentas 410) y se incluye además el único Proveedor (cuenta 400) como es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Sin embargo no aporta detalle de otras cuentas acreedoras igual de importantes como pueden ser la cuenta acreedora de la AEAT, los impuestos y tasas de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Aguas Zona Gaditana, etc.

5º.- Detalle de la composición saldo de deudores de la sociedad

Se puede afirmar casi lo mismo que en el anterior caso, con la salvedad de que los deudores aportados son sólo tres, que no llegan a 160.000 €, cuando por ejemplo la cuenta "Aquajerez, S.L. Convenio de Recaudación" arroja un saldo de 1.797.608,64 €

6º.- Inventario de Bienes a 23.12.15 y su amortización acumulada.

En esta ocasión simplemente se ha limitado Hispacontrol a copiar el inventario que tenía Ajemsa en sus archivos, dándose la circunstancia de que en algunos inmovilizados su valor neto es negativo, al haber sido amortizados en exceso. No es una información que se pueda incorporar a la contabilidad municipal con esos errores.

3.12.

Correo Rafael

(Pedido) Lo tiene que aportar Isabel María Ballesteros

Pedido

11 horas Pozo Pana

665592002

Enviado →

BOIA 118

21-6-2000

Lo llamará el interventor

(Recibido)

Lo va a llamar el Interventor

Enviado

Enviado

Enviado

Enviado

Enviado

rociobarba@outlook.com

3.13.

1 → Correo Rocío e interv. fichero nuevo fianzas (14/11/16)

2 → Correo Rocío e interv. propuesta fianzas corto y largo (14/11/16)
(El Interventor va a consultar con Aguajeres) Agustín Galán Ibáñez

3 → Correo Federico operaciones de autocartera (14/11/16) CONTESTA

4 → Correo Rafael (AEAT, J.A., Jerezysa y extractos ctas) (14/11/16)

5 → Correo Rocío e interv. rtdo. extracto c/c Caixa Cataluña (14/11/16)

6 → Correo interventor envío Estatutos Consorcio Aguas (BOJA 118 de 21/6/06)

→ Se comenta al Interventor que hable con J. M. Ríos ó Francisco Ruiz

7 → Correo Rafael tema deuda Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Consorcio Aguas

Pdte. recibir Rocío:

→ Ficheros de trabajo con detalles cuentas

→ Casar inventario con detalle contabilidad primando el Detalle sobre el no detalle y el importe menor.

→ Cuentas Anuales completas con Balance y P y G nuevos

(1)

Asunto: Nuevo Fichero completo fianzas Ajemsa integración contable
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 13:18
Para: rociobarba@hispacontrol.es, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío: Te envío el fichero de las fianzas solicitado. Un saludo.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

fianzas Ajemsa intervencion2.ods	7,9 MB

(2)

Asunto: Re: Fianzas Ajemsa corto y largo plazo
De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Fecha: 15/11/2016 13:32
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Perfecto hago el ajuste en el balance de cierre.

Un saludo

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

El 15 nov 2016, a las 13:24, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío:

Hemos estado viendo el tema de la reclasificación en corto y largo plazo de las fianzas depositadas por saneamiento y abastecimiento de aguas y al final motivado por la temporalidad de los contratos (Se entiende que a corto plazo son los contratos provisionales para obras, etc. y a largo plazo son los contratos definitivos) en base al fichero desglosado que te envié ayer que arrojaba una cantidad total de 1.571.961,80 €. Las cantidades son las siguientes:

A corto plazo 1.293.255,21 €

A largo plazo 278.706,59 €

Estas cantidades quedan justificadas con el desglose por conceptos que se remite a continuación y con el detalle de las personas que constan en el fichero enviado ayer.

Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: RE: Fianzas Ajemsa corto y largo plazo
Fecha: Tue, 15 Nov 2016 13:08:01 +0100
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

De acuerdo, motivando el porqué se tomas esas cifras

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2016 12:49
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Fianzas Ajemsa corto y largo plazo

Según los criterios contables sacados del detalle del SIM y hablados con Benito Ríos de Jesytel, el nuevo detalle de las fianzas de Ajemsa es el siguiente:

CORTO PLAZO:		
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO	963.246,79
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO	148.364,31
ALFIT	FIANZA ALCANTARILLADO TEMPORAL	3.691,95
ABFIT	FIANZA ABASTECIMIENTO TEMPORAL	162.542,95
ABFAT	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA TEMPORAL	11.844,43
ALFAT	FIANZA ALCANTARILLADO AJEMSA TEMPORAL	3.564,78
		1.293.255,21

LARGO PLAZO:			
ABFAN	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA	47.220,72	
ALFAN	FIANZA ALCANTARILLADO NORMAL	231.485,87	
		278.706,59	**1.571.961,80**

Por lo tanto, las diferencias con respecto a la contabilidad serían las siguientes:

	Según Contabilidad	Según criterios SIM	Diferencia
Fianzas a largo plazo	528.826,00	278.706,59	250.119,41
Fianzas a corto plazo	1.124.656,54	1.293.255,21	-168.598,67
Totales	1.653.482,54	1.571.961,80	81.520,74

Si lo damos por bueno, espero autorización para su envío a Rocío.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

(2)

Asunto: Fwd: RE: Fianzas Ajemsa corto y largo plazo
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 13:24
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío:

Hemos estado viendo el tema de la reclasificación en corto y largo plazo de las fianzas depositadas por saneamiento y abastecimiento de aguas y al final motivado por la temporalidad de los contratos (Se entiende que a corto plazo son los contratos provisionales para obras, etc. y a largo plazo son los contratos definitivos) en base al fichero desglosado que te envié ayer que arrojaba una cantidad total de 1.571.961,80 €. Las cantidades son las siguientes:

A corto plazo 1.293.255,21 €

A largo plazo 278.706,59 €

Estas cantidades quedan justificadas con el desglose por conceptos que se remite a continuación y con el detalle de las personas que constan en el fichero enviado ayer.

Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: Fianzas Ajemsa corto y largo plazo
Fecha: Tue, 15 Nov 2016 13:08:01 +0100
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

De acuerdo, motivando el porqué se tomas esas cifras

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2016 12:49
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Fianzas Ajemsa corto y largo plazo

Según los criterios contables sacados del detalle del SIM y hablados con Benito Ríos de Jesytel, el nuevo detalle de las fianzas de Ajemsa es el siguiente:

CORTO PLAZO:		
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO	963.246,79
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO	148.364,31
ALFIT	FIANZA ALCANTARILLADO TEMPORAL	3.691,95
ABFIT	FIANZA ABASTECIMIENTO TEMPORAL	162.542,95
ABFAT	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA TEMPORAL	11.844,43

LARGO PLAZO:			
ABFAN	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA	47.220,72	
ALFAN	FIANZA ALCANTARILLADO NORMAL	231.485,87	
		278.706,59	**1.571.961,80**

ALFAT	FIANZA ALCANTARILLADO AJEMSA TEMPORAL	3.564,78
		1.293.255,21

Por lo tanto, las diferencias con respecto a la contabilidad serían las siguientes:

	Según Contabilidad	Según criterios SIM	Diferencia
Fianzas a largo plazo	528.826,00	278.706,59	250.119,41
Fianzas a corto plazo	1.124.656,54	1.293.255,21	-168.598,67
Totales	1.653.482,54	1.571.961,80	81.520,74

Si lo damos por bueno, espero autorización para su envío a Rocío.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

(2)

Asunto: Fianzas Ajemsa corto y largo plazo
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 12:48
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Según los criterios contables sacados del detalle del SIM y hablados con Benito Ríos de Jesytel, el nuevo detalle de las fianzas de Ajemsa es el siguiente:

CORTO PLAZO:		
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO	963.246,79
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO	148.364,31
ALFIT	FIANZA ALCANTARILLADO TEMPORAL	3.691,95
ABFIT	FIANZA ABASTECIMIENTO TEMPORAL	162.542,95
ABFAT	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA TEMPORAL	11.844,43
ALFAT	FIANZA ALCANTARILLADO AJEMSA TEMPORAL	3.564,78
		1.293.255,21

LARGO PLAZO:			
ABFAN	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA	47.220,72	
ALFAN	FIANZA ALCANTARILLADO NORMAL	231.485,87	
		278.706,59	**1.571.961,80**

Por lo tanto, las diferencias con respecto a la contabilidad serían las siguientes:

	Según Contabilidad	Según criterios SIM	Diferencia
Fianzas a largo plazo	528.826,00	278.706,59	250.119,41
Fianzas a corto plazo	1.124.656,54	1.293.255,21	-168.598,67
Totales	1.653.482,54	1.571.961,80	81.520,74

Si lo damos por bueno, espero autorización para su envío a Rocío.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

SEGUN CRITERIO COMERCIAL DADO POR AGUSTIN GALÁN IBÁÑEZ

CORTO PLAZO:		
ABFAT	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA TEMPORAL	11.844,43
ABFIT	FIANZA ABASTECIMIENTO TEMPORAL	162.542,95
ALFAT	FIANZA ALCANTARILLADO AJEMSA TEMPORAL	3.564,78
ALFIT	FIANZA ALCANTARILLADO TEMPORAL	3.691,95
		181.644,11

LARGO PLAZO:			
ABFAN	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA	47.220,72	
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO	148.364,31	
ALFAN	FIANZA ALCANTARILLADO NORMAL	231.485,87	
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO	963.246,79	
		1.390.317,69	**1.571.961,80**

SEGÚN CRITERIO CONTABLE DADO POR BENITO RIOS

CORTO PLAZO:		
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO	963.246,79
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO	148.364,31
ALFIT	FIANZA ALCANTARILLADO TEMPORAL	3.691,95
ABFIT	FIANZA ABASTECIMIENTO TEMPORAL	162.542,95
ABFAT	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA TEMPORAL	11.844,43
ALFAT	FIANZA ALCANTARILLADO AJEMSA TEMPORAL	3.564,78
		1.293.255,21

LARGO PLAZO:			
ABFAN	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA	47.220,72	
ALFAN	FIANZA ALCANTARILLADO NORMAL	231.485,87	
		278.706,59	**1.571.961,80**

(2)

Asunto: Re: RV: Conceptos Fianzas AJEMSA
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 11:43
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Las diferencias son significativas:

	Según Contabilidad	Según criterios SIM	Diferencia
Fianzas a corto plazo	528.826,00	181.664,11	347.161,89
Fianzas a largo plazo	1.124.656,54	1.390.317,69	-265.661,15
Totales	1.653.482,54	1.571.981,80	81.500,74

En base a estos datos, ¿se lo mando a Rocío basándonos en los criterios de Agustín o no?

El 15/11/2016 a las 9:26, Juan Raya Gómez escribió:

Si las cifras no son demasiado distantes de las del balance, adelante basándonos en el criterio de Agustín Galán

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2016 8:40
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Re: RV: Conceptos Fianzas AJEMSA

Según este criterio los importes serían los siguientes:

CORTO PLAZO:			LARGO PLAZO:		
ABFAT	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA TEMPORAL	11.844,43	ABFAN	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA	47.220,72
ABFIT	FIANZA ABASTECIMIENTO TEMPORAL	162.542,95	ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO	148.364,31
ALFAT	FIANZA ALCANTARILLADO AJEMSA TEMPORAL	3.564,78	ALFAN	FIANZA ALCANTARILLADO NORMAL	231.485,87
ALFIT	FIANZA ALCANTARILLADO TEMPORAL	3.691,95	ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO	963.246,79
		181.644,11			**1.390.317,69**

No sé si Vd. quiere aclarar algo más o si doy por bueno estas cifras y se las mando a Rocío.

El 15/11/2016 a las 7:29, Juan Raya Gómez escribió:

De: Galan Ibanez, Agustin [mailto:agustin.galan.ibanez@fcc.es]
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 15:34
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: RE: Conceptos Fianzas AJEMSA

Buenas tardes Juan,

El concepto de fianzas está regulado en el Reglamento Andaluz de Suministro Domiciliario de Agua, Decreto 120/1991 art. 57, en el caso de abastecimiento, así como en las ordenanzas fiscales de Abastecimiento y Alcantarillado arts. 11-2d y 8-2c respectivamente.

Básicamente se diferencia entre fianzas del servicio de abastecimiento y de alcantarillado, para contratos de suministro definitivos y aquellos otros de carácter temporal, básicamente suministros solicitados para obras.

La codificación que se adjunta en su correo responde a este criterio en cuanto a temporalidad, siendo las denominadas "temporal" las constituidas con vencimiento a corto plazo.

Dentro de esa codificación usada en Ajemsa, pueden existir alguna tipología que correspondan a fianzas constituidas antes de la entrada en vigor del mencionado reglamento, pero en cualquier caso siempre con la distinción de su vencimiento entre temporal o no.

Si es necesario ampliación de esta información, no dude en contactar de nuevo con nosotros.

Un saludo,

Agustín Galán Ibáñez
Jefe Dpto. de Gestión Comercial

Aquajerez S.L. - FCCAqualia
C/ Manuel María González, 2
11403 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel: +34 956 806411

agustin.galan.ibanez@fcc.es
www.aquajerez.es
www.aqualia.es

FCC Servicios Ciudadanos
www.fcc.es

@FCC_Group

Agua | Infraestructuras | Medio Ambiente

Aviso de confidencialidad
Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. GRUPO FCC informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o

utilizarlo de ningún modo. Este mensaje ha sido analizado con el sistema antivirus de FCC. No obstante, no se garantiza que pueda contener un virus de nueva aparición.
Antes de imprimir este correo piense si es realmente necesario.

De: Juan Raya Gómez [mailto:juan.raya@aytojerez.es]
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:39
Para: Galan Ibanez, Agustin
CC: Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA

Agustín, estos son los conceptos cuya causa y vencimiento a corto o largo plazo deseamos conocer:

ABFAN	Fianza Abast. Ajemsa
ABFAT	Fianza Abast. Ajemsa Temporal
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO
ABFIT	Fianza de Abastecimiento Temporal
ALFAN	Fianza Alcantarillado Ajemsa Normal
ALFAT	Fianza Alcantarillado Ajemsa temporal
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO
ALFIT	Fianza Alcantarillado Temporal

Muchas gracias

Juan Raya Gómez
INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

(2)

Asunto: Re: RV: Conceptos Fianzas AJEMSA
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 8:40
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Según este criterio los importes serían los siguientes:

CORTO PLAZO:		
ABFAT	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA TEMPORAL	11.844,43
ABFIT	FIANZA ABASTECIMIENTO TEMPORAL	162.542,95
ALFAT	FIANZA ALCANTARILLADO AJEMSA TEMPORAL	3.564,78
ALFIT	FIANZA ALCANTARILLADO TEMPORAL	3.691,95
		181.644,11

LARGO PLAZO:		
ABFAN	FIANZA ABASTECIMIENTO AJEMSA	47.220,72
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO	148.364,31
ALFAN	FIANZA ALCANTARILLADO NORMAL	231.485,87
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO	963.246,79
		1.390.317,69

No sé si Vd. quiere aclarar algo más o si doy por bueno estas cifras y se las mando a Rocío.

El 15/11/2016 a las 7:29, Juan Raya Gómez escribió:

> **De:** Galan Ibanez, Agustin [mailto:agustin.galan.ibanez@fcc.es]
> **Enviado el:** lunes, 14 de noviembre de 2016 15:34
> **Para:** Juan Raya Gómez
> **Asunto:** RE: Conceptos Fianzas AJEMSA
>
> Buenas tardes Juan,
>
> El concepto de fianzas está regulado en el Reglamento Andaluz de Suministro Domiciliario de Agua, Decreto 120/1991 art. 57, en el caso de abastecimiento, así como en las ordenanzas fiscales de Abastecimiento y Alcantarillado arts. 11-2d y 8-2c respectivamente.
>
> Básicamente se diferencia entre fianzas del servicio de abastecimiento y de alcantarillado, para contratos de suministro definitivos y aquellos otros de carácter temporal, básicamente suministros solicitados para obras.
>
> La codificación que se adjunta en su correo responde a este criterio en cuanto a temporalidad, siendo las denominadas "temporal" las constituidas con vencimiento a corto plazo.
>
> Dentro de esa codificación usada en Ajemsa, pueden existir alguna tipología que correspondan a fianzas constituidas antes de la entrada en vigor del mencionado reglamento, pero en cualquier caso siempre con la distinción de su vencimiento entre temporal o no.
>
> Si es necesario ampliación de esta información, no dude en contactar de nuevo con nosotros.
>
> Un saludo,
>
> **Agustín Galán Ibáñez**
> **Jefe Dpto. de Gestión Comercial**

Aquajerez S.L. - FCCAqualia
C/ Manuel María González, 2
11403 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel: +34 956 806411

agustin.galan.ibanez@fcc.es
www.aquajerez.es
www.aqualia.es

FCC Servicios Ciudadanos
www.fcc.es

@FCC_Group

Agua | Infraestructuras | Medio Ambiente

Aviso de confidencialidad
Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. GRUPO FCC informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo. Este mensaje ha sido analizado con el sistema antivirus de FCC. No obstante, no se garantiza que pueda contener un virus de nueva aparición.
Antes de imprimir este correo piense si es realmente necesario.

De: Juan Raya Gómez [mailto:juan.raya@aytojerez.es]
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:39
Para: Galan Ibanez, Agustin
CC: Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA

Agustín, estos son los conceptos cuya causa y vencimiento a corto o largo plazo deseamos conocer:

ABFAN	Fianza Abast. Ajemsa
ABFAT	Fianza Abast. Ajemsa Temporal
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO
ABFIT	Fianza de Abastecimiento Temporal
ALFAN	Fianza Alcantarillado Ajemsa Normal
ALFAT	Fianza Alcantarillado Ajemsa temporal
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO
ALFIT	Fianza Alcantarillado Temporal

Muchas gracias

Juan Raya Gómez
INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

(2)

Asunto: RV: Conceptos Fianzas AJEMSA
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 7:29
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

De: Galan Ibanez, Agustin [mailto:agustin.galan.ibanez@fcc.es]
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 15:34
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: RE: Conceptos Fianzas AJEMSA

Buenas tardes Juan,

El concepto de fianzas está regulado en el Reglamento Andaluz de Suministro Domiciliario de Agua, Decreto 120/1991 art. 57, en el caso de abastecimiento, así como en las ordenanzas fiscales de Abastecimiento y Alcantarillado arts. 11-2d y 8-2c respectivamente.

Básicamente se diferencia entre fianzas del servicio de abastecimiento y de alcantarillado, para contratos de suministro definitivos y aquellos otros de carácter temporal, básicamente suministros solicitados para obras.

La codificación que se adjunta en su correo responde a este criterio en cuanto a temporalidad, siendo las denominadas "temporal" las constituidas con vencimiento a corto plazo.

Dentro de esa codificación usada en Ajemsa, pueden existir alguna tipología que correspondan a fianzas constituidas antes de la entrada en vigor del mencionado reglamento, pero en cualquier caso siempre con la distinción de su vencimiento entre temporal o no.

Si es necesario ampliación de esta información, no dude en contactar de nuevo con nosotros.

Un saludo,

Con este criterio:

A corto plazo:
ABFAT — 11.844,43
ABFIT — 162.542,95
ALFAT — 3.564,78
ALFIT — 3.691,95
181.644,11

A largo plazo:
ABFAN — 47.260,72
ABFIA — 148.364,31
ALFAN — 231.185,87
ALFIN — 963.296,79
1.390.317,69

Agustín Galán Ibáñez
Jefe Dpto. de Gestión Comercial

Aquajerez S.L. - FCCAqualia
C/ Manuel María González, 2
11403 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel: +34 956 806411

agustin.galan.ibanez@fcc.es
www.aquajerez.es
www.aqualia.es

FCC Servicios Ciudadanos
www.fcc.es

@FCC_Group

Agua | Infraestructuras | Medio Ambiente

Aviso de confidencialidad
Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. GRUPO FCC informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo. Este mensaje ha sido analizado con el sistema antivirus de FCC. No obstante, no se garantiza que pueda contener un virus de nueva aparición.
Antes de imprimir este correo piense si es realmente necesario.

De: Juan Raya Gómez [mailto:juan.raya@aytojerez.es]
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:39
Para: Galan Ibanez, Agustin
CC: Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA

Agustín, estos son los conceptos cuya causa y vencimiento a corto o largo plazo deseamos conocer:

ABFAN	Fianza Abast. Ajemsa
ABFAT	Fianza Abast. Ajemsa Temporal
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO
ABFIT	Fianza de Abastecimiento Temporal
ALFAN	Fianza Alcantarillado Ajemsa Normal
ALFAT	Fianza Alcantarillado Ajemsa temporal
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO
ALFIT	Fianza Alcantarillado Temporal

Muchas gracias

Juan Raya Gómez
INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Adjuntos:

image001.png 0 bytes

Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 14:38
Para: "agustin.galan.ibanez@fcc.es" <agustin.galan.ibanez@fcc.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Agustín, estos son los conceptos cuya causa y vencimiento a corto o largo plazo deseamos conocer:

ABFAN	Fianza Abast. Ajemsa
ABFAT	Fianza Abast. Ajemsa Temporal
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO
ABFIT	Fianza de Abastecimiento Temporal
ALFAN	Fianza Alcantarillado Ajemsa Normal
ALFAT	Fianza Alcantarillado Ajemsa temporal
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO
ALFIT	Fianza Alcantarillado Temporal

Muchas gracias

Juan Raya Gómez
INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Asunto: RE: Conceptos Fianzas AJEMSA
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 14:09
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Juan Manuel, debe debió existir alguna reglamentación al respecto para identificar de qué se trata
Voy a hacer gestiones con la concesionaria actual, que debe saberlo

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 13:44
Para: rociobarba@hispacontrol.es; Juan Raya Gómez
Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA

Estos son los conceptos que me dicen desde el Servicio de Informática que componen las distintas claves de las fianza de Ajemsa. Creo que con este detalle no vamos a ser capaz de identificar el corto y el largo. Como un criterio podría ser, si sumamos las cantidades que no pone tiempo que son (ABFAN, ABFIA y ALFIN) serían (47.220, 72 + 148.364,31 y 963.246,79 = 1.158.831,82 € como fianzas a corto y (ABFAT, ABFIT, ALFAN, ALFAT y ALFIT) serían (11.844,43 + 162.542,95 + 231.485,87 + 3.564,78 + 3.691,95 = 413.129,98 € como fianzas a largo.

Se que es una propuesta poco sustentada pero a la vista de que tampoco coincide el fichero del SIM (1.571.960,80 €) con el de la contabilidad de Ajemsa y propuesto por el Auditor (1.650.903,85 €), creo que es lo más a lo que podríamos llegar.

Que os parece. Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA
Fecha: Mon, 14 Nov 2016 13:13:21 +0100
De: Benito Ríos Fernández <benito.rios@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ABFAN	Fianza Abast. Ajemsa
ABFAT	Fianza Abast. Ajemsa Temporal
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO
ABFIT	Fianza de Abastecimiento Temporal
ALFAN	Fianza Alcantarillado Ajemsa Normal
ALFAT	Fianza Alcantarillado Ajemsa temporal
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO
ALFIT	Fianza Alcantarillado Temporal

Saludos.

--
Benito Ríos Fernández

Ayuntamiento de Jerez - Servicio de Informática

benito.rios@aytojerez.es

Int. 29428
Ext. - 956.14.94.28

Fax. - 956.14.94.24

C/ Larga, 32 - 11402 Jerez de la Frontera

Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 13:44
Para: rociobarba@hispacontrol.es, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Estos son los conceptos que me dicen desde el Servicio de Informática que componen las distintas claves de las fianza de Ajemsa. Creo que con este detalle no vamos a ser capaz de identificar el corto y el largo. Como un criterio podría ser, si sumamos las cantidades que no pone tiempo que son (ABFAN, ABFIA y ALFIN) serían (47.220, 72 + 148.364,31 y 963.246,79 = 1.158.831,82 € como fianzas a corto y (ABFAT, ABFIT, ALFAN, ALFAT y ALFIT) serían (11.844,43 + 162.542,95 + 231.485,87 + 3.564,78 + 3.691,95 = 413.129,98 € como fianzas a largo.

Se que es una propuesta poco sustentada pero a la vista de que tampoco coincide el fichero del SIM (1.571.960,80 €) con el de la contabilidad de Ajemsa y propuesto por el Auditor (1.650.903,85 €), creo que es lo más a lo que podríamos llegar.

Que os parece. Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Conceptos Fianzas AJEMSA
Fecha: Mon, 14 Nov 2016 13:13:21 +0100
De: Benito Ríos Fernández <benito.rios@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ABFAN	Fianza Abast. Ajemsa
ABFAT	Fianza Abast. Ajemsa Temporal
ABFIA	FIANZA DE ABASTECIMIENTO
ABFIT	Fianza de Abastecimiento Temporal
ALFAN	Fianza Alcantarillado Ajemsa Normal
ALFAT	Fianza Alcantarillado Ajemsa temporal
ALFIN	FIANZA DE ALCANTARILLADO
ALFIT	Fianza Alcantarillado Temporal

Saludos.

--
Benito Ríos Fernández

Ayuntamiento de Jerez - Servicio de Informática

benito.rios@aytojerez.es

Int. 29428
Ext. - 956.14.94.28
Fax. - 956.14.94.24

C/ Larga, 32 - 11402 Jerez de la Frontera

(2)

Asunto: Fwd: RE: Integración Ajemsa
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 8:45
Para: rociobarba@outlook.com

Rocío: Te reenvío Correo enviado por Federico relativo al comentario de la "Nota 22 Autocartera". Al parecer se trata de una confusión ya que la compra de acciones la hizo Jesytel y no Ajemsa. Gracias y un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: Integración Ajemsa
Fecha: Mon, 14 Nov 2016 15:08:05 +0100
De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

La compra de acciones en autocartera la hizo Jesytel, de la que era socio Ajemsa. Jesytel adquirió sus propias acciones cuyo titular era Emuvijesa mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de 2 de Abril de 2014.

Ajemsa nunca hizo, que yo sepa, operaciones de autocartera.

Puede que no me haya expresado con claridad en el informe. Y creo recordar que este extremo ya fue aclarado con Hispacontrol.

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:03
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra; Juan Raya Gómez
Asunto: Integración Ajemsa

Federico:

De parte del Sr. Interventor te solicito nos remitas la documentación que obre en tu poder relativo al comentario realizado en tu informe sobre el trabajo de Hispacontrol "Nota 22" en el que tu decías que "En el ejercicio de 2014 se efectuó una compra de acciones en autocartera".

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: RE: RE: Integración Ajemsa
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 8:31
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Sí por favor, reenvíele el correo

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2016 8:08
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Fwd: RE: Integración Ajemsa

Esta es la contestación que me ha mandado Federico en relación al comentario de la "Nota 22 de Autocartera". Por lo visto estaba confundido y la compra de acciones la hizo Jesytel y no Ajemsa. ¿Le digo algo a Rocío?.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: Integración Ajemsa
Fecha: Mon, 14 Nov 2016 15:08:05 +0100
De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

La compra de acciones en autocartera la hizo Jesytel, de la que era socio Ajemsa. Jesytel adquirió sus propias acciones cuyo titular era Emuvijesa mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de 2 de Abril de 2014.

Ajemsa nunca hizo, que yo sepa, operaciones de autocartera.

Puede que no me haya expresado con claridad en el informe. Y creo recordar que este extremo ya fue aclarado con Hispacontrol.

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:03
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra; Juan Raya Gómez
Asunto: Integración Ajemsa

Federico:

De parte del Sr. Interventor te solicito nos remitas la documentación que obre en tu poder relativo al comentario realizado en tu informe sobre el trabajo de Hispacontrol "Nota 22" en el que tu decías que "En el ejercicio de 2014 se efectuó una compra de acciones en autocartera".

Gracias y un saludo.

3

Asunto: Fwd: RE: Integración Ajemsa
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 8:07
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Esta es la contestación que me ha mandado Federico en relación al comentario de la "Nota 22 de Autocartera". Por lo visto estaba confundido y la compra de acciones la hizo Jesytel y no Ajemsa. ¿Le digo algo a Rocío?.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: Integración Ajemsa
Fecha: Mon, 14 Nov 2016 15:08:05 +0100
De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

La compra de acciones en autocartera la hizo Jesytel, de la que era socio Ajemsa. Jesytel adquirió sus propias acciones cuyo titular era Emuvijesa mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de 2 de Abril de 2014.

Ajemsa nunca hizo, que yo sepa, operaciones de autocartera.

Puede que no me haya expresado con claridad en el informe. Y creo recordar que este extremo ya fue aclarado con Hispacontrol.

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:03
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra; Juan Raya Gómez
Asunto: Integración Ajemsa

Federico:

De parte del Sr. Interventor te solicito nos remitas la documentación que obre en tu poder relativo al comentario realizado en tu informe sobre el trabajo de Hispacontrol "Nota 22" en el que tu decías que "En el ejercicio de 2014 se efectuó una compra de acciones en autocartera".

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: RE: Integración Ajemsa
De: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 15:08
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

La compra de acciones en autocartera la hizo Jesytel, de la que era socio Ajemsa. Jesytel adquirió sus propias acciones cuyo titular era Emuvijesa mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de 2 de Abril de 2014.

Ajemsa nunca hizo, que yo sepa, operaciones de autocartera.

Puede que no me haya expresado con claridad en el informe. Y creo recordar que este extremo ya fue aclarado con Hispacontrol.

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:03
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra; Juan Raya Gómez
Asunto: Integración Ajemsa

Federico:

De parte del Sr. Interventor te solicito nos remitas la documentación que obre en tu poder relativo al comentario realizado en tu informe sobre el trabajo de Hispacontrol "Nota 22" en el que tu decías que "En el ejercicio de 2014 se efectuó una compra de acciones en autocartera".

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Integración Ajemsa
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 14:03
Para: Federico Ruiz-Cortina Sierra <federico.ruiz@aytojerez.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Federico:

De parte del Sr. Interventor te solicito nos remitas la documentación que obre en tu poder relativo al comentario realizado en tu informe sobre el trabajo de Hispacontrol "Nota 22" en el que tu decías que "En el ejercicio de 2014 se efectuó una compra de acciones en autocartera".

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

DEUDA AEAT, JUNTA ANDALUCÍA Y JEREYSSA DE LA EMPRESA MUNICIPAL AJEMSA PARA INTEGRACIÓN CONTABLE

DEUDA AEAT

Clave de liquidación	Objeto tributario	Importe total	Importe pendiente	Período
A5360016506077508	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	78,75	78,75	Ejecutivo
C0100015110001180	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.925,54	1.925,54	Ejecutivo
C0100014110041670	0A 2014 SANCION CONSUMO. .	600,00	600,00	Ejecutivo
A5360015506077859	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	360,00	360,00	Ejecutivo
A5360016506015149	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	270,00	270,00	Ejecutivo
A5360016506027150	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	120,00	120,00	Ejecutivo
K1722815410069424	0A 2015 RECAUDACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1.197,60	1.197,60	Ejecutivo
K1722815410069578	0A 2015 RECAUDACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	46,80	46,80	Ejecutivo
			4.598,69	

DEUDA JUNTA ANDALUCÍA CUYA GESTIÓN DE COBRO TIENE ENCOMENDADA LA AEAT

Clave de liquidación	Objeto tributario	Principal	Recargo e intereses	Total
016/2/110745243	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			253,78
016/2/110745251	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			599,20
016/2/110745264	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.043,30
016/2/110745273	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.339,37
016/2/110745316	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.684,77
047/2/000786603	CANON TRAVASE GUADIARIO-MAJACEITE 2010	366.054,61	150.785,55	516.840,16
047/2/000848036	CANON TRAVASE GUADIARIO-MAJACEITE 2011	488.072,80	136.758,48	624.831,28
047/2/000968441	INTERESES TRIBUTARIOS MEDIO AMBIENTE 2011	1.604,62	393,12	1.997,74
048/2/290010511	SANCION CONSUMO D.GOBIERNO MALAGA 2014	500,00	132,61	632,61
				1.149.222,21

DEUDA JUNTA DE ANDALUCÍA CUYA GESTIÓN TIENE ENCOMENDADA LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Clave de liquidación	Objeto tributario	Principal	Recargo e intereses	Total
047/2/000633314	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	92,14	32,94	125,08
047/2/000633321	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	110,57	39,53	150,10
047/2/000633331	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	161,24	57,63	218,87
047/2/000810702	CANON CONTROL VERTIDOS 2011	161,24	50,21	211,45
				705,50

DEUDA JEREYSSA

Concepto	Ejercicio	Principal	Recargo e intereses	Total
IBI – IVM – RUS	DEUDA 2014	32.105,31	0,00	**32.105,31**

Asunto: Fwd: Re: Deudas Aguas de Jerez
De: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
Fecha: 30/11/2016 11:32
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: Deudas Aguas de Jerez
Fecha: Wed, 23 Nov 2016 14:51:47 +0100
De:dolores.ruiz@correo.aeat.es <dolores.ruiz@correo.aeat.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Hola Maribel, te lo he mandado pero me ha dado error, voy a intentarlo de nuevo.

Clave de liquidación	Objeto tributario	Importe total	Importe pendien
A5360016506077508	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	78,75	78,75
C0100013110015434	0A 2013 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	463.669,17
C0100015110001180	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.925,54	1.925,54
C0100014110041021	0A 2014 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	585.687,36
C0100014110041120	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	240,70	240,70
C0100014110041131	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	568,31	568,31
C0100014110041142	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	989,52	989,52
C0100014110041153	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.270,33	1.270,33
C0100014110041483	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.597,93	1.597,93
C0100014110041670	0A 2014 SANCION CONSUMO. .	600,00	600,00

A5360015506077859	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	360,00	360,00
A5360016506015149	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	270,00	270,00
A5360016506027150	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	120,00	120,00
K1722815410069424	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1.197,60	1.197,60
K1722815410069578	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	46,80	46,80

Pdte. pago

Espero que te sirva, un saludo

(4)

Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.
De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Fecha: 30/11/2016 10:54
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Buenos días Juan Manuel,

Tenemos pendiente que me digas algo sobre las deudas de la Conserjería y del correo del inmovilizado que te envié.

Estas son las cuentas que aparecen en balance de deudas con AEAT y la Junta, entiendo que tenemos que cancelar todas estas cuentas y dejar las deudas que me habéis enviado en los certificados.

4704700.0	HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	298.746
4724720.2	HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	-514
4724720.3	HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181
4734730.0	HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	83.530
4734730.2	RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18
4734730.4	RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131
4754751.1	RETENCIONES IRPF. PERSONAL	-8.471
4754751.189	GARCIA BARCELO, MANUEL	-6
4754751.42	RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	-5
4754751.56	RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	-8
4764760.0	LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	-4.006
4774770.9995	IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	-4.141
4774770.9999	IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.839
475	4750.0 JUNTA DE ANDALUCÍA ACREEDORA DIVERSOS CONCEPTOS	
4784780.1	IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	-320.432
4784780.2	IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	106
4784780.4	JUNTA DE ANDALUCIA	-2.992

Un saludo

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

El 23 nov 2016, a las 9:14, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío:

Espera para hacer nada porque como verás el informe que te he mandado tiene fecha 16/11/2016 y el interventor ha dicho que tendríamos que pedirlo con fecha 23/12/2014, aunque el Tesorero nos ha contestado que a esa fecha no lo puede obtener. No sé que es lo que decidirá el interventor. Al parecer esta deuda no es deuda tributaria sino que es deuda de gestión de la J.A. que tiene encomendada parte a la Diputación de Cádiz y parte a la AEAT. Todo eso me lo están viendo en Tesorería.

El 22/11/2016 a las 17:21, ROCIO BARBA RUIZ escribió:

> Juan Manuel,
>
> Esta deuda de la Conserjeria la tenemos que registrar en balance no? para hacer el ajuste con contrapartida gastos.
>
> Me tenéis que enviar las deudas con AEAT y Jereyssa y decidme algo del inmovilizado.
>
> Un saludo
>
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> Teléfono: 0034 665 592 002
> Email: rociobarba@outlook.com

> El 17 nov 2016, a las 13:25, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Buenas tardes Rocío:
>
> Te reenvío Correo enviado por el Tesorero de este Ayuntamiento que adjunta certificado de la deuda de Ajemsa con la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: RV: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 14:17:45 +0100
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Remito situación tributaria de Ajemsa con la Junta de Andalucía.
Saludos

<ATT00001.jpeg>

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Maribel Arias Meseguer
Enviado el: miércoles, 16 de noviembre de 2016 12:10
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: Fwd: Re: DEUDA DE AJEMSA

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 09:45:58 +0100
De: Laura San Román Cordeiro <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Buenos días, Maribel

Os enviamos el certificado de deudas con la Hacienda Autonómica de AJEMSA.

Casi ná!!!! Buen día.

----- Original Message -----
From: "Maribel Arias Meseguer" <maribel.arias@aytojerez.es>
To: "Laura San Román Cordeiro" <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Sent: Tuesday, November 15, 2016 2:54 PM
Subject: DEUDA DE AJEMSA

Hola Laura, te he llamado pero estabas fuera

De la Empresa Aguas de Jerez, S.A., extinguida el 23.12.2014, con CIF A11614278, podrías darme por favor un certificado con la deuda que tiene?

Ya lo hablamos

Muchas gracias

Buen día

Un beso

Maribel

<CERTIFICADO AJEMSA 16 NOV 2016.pdf>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Fwd: INFORME DEUDA AJEMSA
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 24/11/2016 10:32
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío: Este correo me lo envían desde la Tesorería Municipal e incluye un detalle de los conceptos que componen la deuda con la J.A. de Ajemsa. Como verás hay parte de la deuda de la J.A. que la gestión de cobro está encomendada a la Diputación de Cádiz y otra la AEAT.

Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:INFORME DEUDA AJEMSA
Fecha: Thu, 24 Nov 2016 09:59:42 +0100
De: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

BUENOS DÍAS JUANMA
Te adjunto los datos que tengo
Te vale asi?
Gracias y buen día
Un beso
Maribel

1

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto: Re: Deudas Aguas de Jerez
Fecha: Wed, 23 Nov 2016 14:51:47 +0100
De:dolores.ruiz@correo.aeat.es <dolores.ruiz@correo.aeat.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Hola Maribel, te lo he mandado pero me ha dado error, voy a intentarlo de nuevo.

Clave de liquidación	Objeto tributario	Importe total	Importe pendien
A5360016506077508	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	78,75	78,75
C0100013110015434	0A 2013 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	463.669,17
C0100015110001180	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.925,54	1.925,54
C0100014110041021	0A 2014 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	585.687,36
C0100014110041120	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	240,70	240,70
C0100014110041131	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	568,31	568,31
C0100014110041142	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	989,52	989,52
C0100014110041153	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.270,33	1.270,33
C0100014110041483	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.597,93	1.597,93
C0100014110041670	0A 2014 SANCION CONSUMO. .	600,00	600,00
A5360015506077859	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	360,00	360,00
A5360016506015149	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	270,00	270,00
A5360016506027150	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	120,00	120,00
K1722815410069424	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1.197,60	1.197,60
K1722815410069578	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	46,80	46,80

Espero que te sirva, un saludo

Adjuntos:

CERTIFICADO AJEMSA 16 NOV 2016 de la junta de andalucia.pdf	22,4 KB
deuda de AJEMSA PARA INCORPORAR A CONTABILIDAD NOVIEMBRE 2016.xlsx	507 KB

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA

MODELO **C02**

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA
Dirección: CL. ALBAREDA, 18
41071 SEVILLA Sevilla
Tlf: 955064855 **Fax:** 955890772

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Número de documento : C021011876861
Código Territorial : EH0000
Fecha del documento : 16/11/2016

A11614278
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CL CADIZ NUM 1
11402 JEREZ FRONTE
CADIZ

La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

Doña/Don AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA, con N.I.F. A11614278, aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria y/o de Derecho Público en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, por los siguientes conceptos e importes:

LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	ÓRGANO EMISOR	IMPORTE(*)
016/2/110745243	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	253,78
016/2/110745251	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	599,20
016/2/110745264	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.043,30
016/2/110745273	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.339,37
016/2/110745316	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.684,77
047/2/000633314	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	125,08
047/2/000633321	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	150,10
047/2/000633331	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	218,87
047/2/000786603	L.ORG.GEST.EXT.. C.TRAS.GUA-MAJ.	D.H.GUADALETE-B	516.840,16
047/2/000810702	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	211,45
047/2/000848036	L.ORG.GEST.EXT.. C.TRAS.GUA-MAJ.	D.H.GUADALETE-B	624.831,28
047/2/000968441	L.ORG.GEST.EXT.. INTERESES TRIB.	D.H.GUADALETE-B	1.997,74
048/2/290010511	LIQUID.NO TRIBU. SANC.CONSUMO	D.GOBIERNO MA	632,61
		Importe total(*):	**1.149.927,71**

Lo cual se acredita a solicitud del interesada/o, con fecha 16 de Noviembre de 2016 , de conformidad con la previsión del artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

*** La cantidad consignada comprende los intereses de demora devengados hasta la fecha de expedición del presente documento. No incluye las costas del procedimiento de apremio que se hubieran podido devengar.**

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación: C021011876861I73DBEE0C (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).
Fecha de expedición: 16/11/2016

DEUDA RECLAMADA POR LA JUNTA DE ANDALUCIA

			PRINCIPAL	REC+INT	TOTAL	GESTION DE COBRO
1	016/2/110745243	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			253,78	AEAT
2	016/2/110745251	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			599,20	AEAT
3	016/2/110745264	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.043,30	AEAT
4	016/2/110745273	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.339,37	AEAT
5	016/2/110745316	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.684,77	AEAT
6	047/2/000633314	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	92,14	32,94	125,08	DIPUTACION
7	047/2/000633321	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	110,57	39,53	150,10	DIPUTACION
8	047/2/000633331	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	161,24	57,63	218,87	DIPUTACION
9	047/2/000786603	CANON TRAVASE GUADIARIO-MAJACEITE 2010	366.054,61	150.785,55	516.840,16	AEAT
10	047/2/000810702	CANON CONTROL VERTIDOS 2011	161,24	50,21	211,45	DIPUTACION
11	047/2/000848036	CANON TRAVASE GUADIARIO-MAJACEITE 2011	488.072,80	136.758,48	624.831,28	AEAT
12	047/2/000968441	INTERESES TRIBUTARIOS MEDIO AMBIENTE 2011	1.604,62	393,12	1.997,74	AEAT
13	048/2/290010511	SANCION CONSUMO D.GOBIERNO MALAGA 2014	500,00	132,61	632,61	AEAT
			856.757,22	**288.250,07**	**1.149.927,71**	

DEUDA RECLAMADA POR AEAT (NO INCLUIDA EN LA DEUDA DE LA JUNTA)

Clave de liquidación	Objeto tributario	Importe total	Importe pendiente	Período	Situación
A53600165060775O8	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	78,75	78,75	Ejecutivo	Pendiente de pago
C0100015110001180	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.925,54	1.925,54	Ejecutivo	Pendiente de pago
C0100014110041670	0A 2014 SANCION CONSUMO. .	600	600	Ejecutivo	Pendiente de pago en fase
A53600155060778S9	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	360	360	Ejecutivo	Pendiente de pago
A53600165060151 49	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	270	270	Ejecutivo	Pendiente de pago
A53600165060271 50	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	120	120	Ejecutivo	Pendiente de pago

K1722815410069424	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1.197,60	1.197,60	Ejecutivo	Pendiente de pago
K1722815410069578	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	46,8	46,8	Ejecutivo	Pendiente de pago
			4.598,69		

DEUDA RECLAMADA POR AEAT (SI INCLUIDA EN LA DEUDA DE LA JUNTA)

C0100013110015434	0A 2013 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	463.669,17	Ejecutivo	Pendiente de pago
C0100014110041021	0A 2014 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	585.687,36	Ejecutivo	Pendiente de pago en fase
C0100014110041120	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	240,7	240,7	Ejecutivo	Pendiente de pago en fase
C0100014110041131	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	568,31	568,31	Ejecutivo	Pendiente de pago en fase
C0100014110041142	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	989,52	989,52	Ejecutivo	Pendiente de pago en fase
C0100014110041153	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.270,33	1.270,33	Ejecutivo	Pendiente de pago en fase
C0100014110041483	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.597,93	1.597,93	Ejecutivo	Pendiente de pago en fase
			1.054.023,32		

DEUDA RECLAMADA POR JEREYSSA

32.105,31

INFORME DE DEUDA

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

(9)

Asunto: INFORME DEUDA AJEMSA con Jereyssa
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 24/11/2016 10:00
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío: Este es el documento de la deuda de Ajemsa con Jereyssa (Empresa Municipal de Recaudación) que me envían desde la Tesorería Municipal.

Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Fwd: INFORME DEUDA AJEMSA
Fecha: Wed, 23 Nov 2016 11:17:55 +0100
De: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Buenos días Juanma

Te adjunto la deuda de Ajemsa con Jereyssa

Es la misma en diciembre que hoy, dado que es una entidad municipal, y no lleva ni recargos ni intereses

En Hacienda, aparecen más documentos que aún me eestán localizando

En cuanto lo tenga, te lo paso

Gracias y buen día

Un beso

Maribel

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:INFORME DEUDA AJEMSA
Fecha: Wed, 23 Nov 2016 10:00:12 +0100
De: Ricardo Martín Castrillón <ricardo.martin@aytojerez.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Adjuntos:

AJEMSA.pdf	61,1 KB

Asunto: Fwd: INFORME DEUDA AJEMSA
De: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
Fecha: 23/11/2016 11:17
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Buenos días Juanma

Te adjunto la deuda de Ajemsa con Jereyssa

Es la misma en diciembre que hoy, dado que es una entidad municipal, y no lleva ni recargos ni intereses

En Hacienda, aparecen más documentos que aún me eestán localizando

En cuanto lo tenga, te lo paso

Gracias y buen día

Un beso

Maribel

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:INFORME DEUDA AJEMSA
Fecha: Wed, 23 Nov 2016 10:00:12 +0100
De: Ricardo Martín Castrillón <ricardo.martin@aytojerez.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Adjuntos:

AJEMSA.pdf 61,1 KB

INFORME DE DEUDA


77003004327097500075763

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1
Página: 1 / 3

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERÍODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IBI-14-01-014598-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 01	01 2014	05JUN14	177,72	0,00	0,00	177,72
IBI-14-01-014599-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 02	01 2014	05JUN14	116,65	0,00	0,00	116,65
IBI-14-01-014614-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 01	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014615-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 02	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014616-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 03	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014617-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 04	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014618-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 05	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014619-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014620-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 07	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-015232-00-R	CL PAUL, Nº 2 D, Esc 5, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	21,01	0,00	0,00	21,01
IBI-14-01-016570-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 03	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016571-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 04	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016572-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 05	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016573-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016574-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 08	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016575-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 09	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016576-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 10	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016577-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 11	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016578-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 12	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016579-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 13	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016580-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 07	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016581-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 14	01 2014	05JUN14	2.367,49	0,00	0,00	2.367,49
IBI-14-01-017036-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta D	01 2014	05JUN14	3.078,95	0,00	0,00	3.078,95
IBI-14-01-017037-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta 00, Pta 03	01 2014	05JUN14	8.689,51	0,00	0,00	8.689,51
IBI-14-01-017038-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 10, Esc 1, Plta 00, Pta 03	01 2014	05JUN14	9,71	0,00	0,00	9,71
IBI-14-01-134321-00-R	CR DS-JEREZ CARTAGENA	02 2014	17NOV14	177,71	0,00	0,00	177,71
IBI-14-02-014598-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 01	02 2014	17NOV14	116,65	0,00	0,00	116,65
IBI-14-02-014599-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 02	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014614-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 01	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014615-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 02	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014616-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 03	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014617-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 04	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014618-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 05	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014619-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014620-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 07	02 2014	17NOV14	21,01	0,00	0,00	21,01
IBI-14-02-015232-00-R	CL PAUL, Nº 2 D, Esc 5, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016570-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 03						

INFORME DE DEUDA



Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADÍZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1
Página: 2 / 3

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERÍODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IBI-14-02-016571-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 04	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016572-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 05	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016573-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016574-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 08	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016575-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 09	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016576-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 10	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016577-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 11	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016578-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 12	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016579-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 13	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016580-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 07	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016581-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 14	02 2014	17NOV14	2.367,49	0,00	0,00	2.367,49
IBI-14-02-017036-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta D	02 2014	17NOV14	3.078,94	0,00	0,00	3.078,94
IBI-14-02-017037-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta 00, Pta 03	02 2014	17NOV14	8.689,50	0,00	0,00	8.689,50
IBI-14-02-017038-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 10, Esc 1, Plta 00, Pta 03	02 2014	17NOV14	9,71	0,00	0,00	9,71
IBI-14-02-134321-00-R	CR DS-JEREZ CARTAGENA	2014	05JUN14	8,82	0,00	0,00	8,82
IVM-14-01-020815-00-R	C -6518-BMT	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-091494-00-R	5375-GZT	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-091495-00-R	5392-GZT	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-091532-00-R	8118-GZV	2014	05JUN14	143,52	0,00	0,00	143,52
IVM-14-01-092114-00-R	0030-CVD	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092187-00-R	2675-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092190-00-R	2683-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092192-00-R	2698-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092193-00-R	2705-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092194-00-R	2708-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092195-00-R	2727-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092196-00-R	2734-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092197-00-R	2741-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092198-00-R	2747-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092199-00-R	2769-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092201-00-R	2781-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092223-00-R	3246-BSL	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092234-00-R	3489-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092316-00-R	5588-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092317-00-R	5589-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092318-00-R	5590-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092319-00-R	5591-BLX						

INFORME DE DEUDA

770030043270975000756763

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1
Página: 3 / 3

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IVM-14-01-092320-00-R	5594-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092326-00-R	5726-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092327-00-R	5727-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092329-00-R	5757-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092330-00-R	5761-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092331-00-R	5771-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092410-00-R	7767-CWB	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092415-00-R	7916-CWB	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
RUS-14-01-000046-00-R	28-	2014	17NOV14	416,49	0,00	0,00	416,49
		TOTAL DEUDA EUROS		32.105,31	0,00	0,00	32.105,31

TOTAL PENDIENTE EUROS	32.105,31

Recibe D/ña:	
D.N.I.:	Fecha:
Firma del interesado	Firma del notificador

NOTA: El importe de los intereses de demora está referido al día de la emisión de este informe.

(9)

Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 23/11/2016 9:14
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>

Rocío:

Espera para hacer nada porque como verás el informe que te he mandado tiene fecha 16/11/2016 y el interventor ha dicho que tendríamos que pedirlo con fecha 23/12/2014, aunque el Tesorero nos ha contestado que a esa fecha no lo puede obtener. No sé que es lo que decidirá el interventor. Al parecer esta deuda no es deuda tributaria sino que es deuda de gestión de la J.A. que tiene encomendada parte a la Diputación de Cádiz y parte a la AEAT. Todo eso me lo están viendo en Tesorería.

El 22/11/2016 a las 17:21, ROCIO BARBA RUIZ escribió:

> Juan Manuel,
>
> Esta deuda de la Conserjería la tenemos que registrar en balance no? para hacer el ajuste con contrapartida gastos.
>
> Me tenéis que enviar las deudas con AEAT y Jereyssa y decidme algo del inmovilizado.
>
> Un saludo
>
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> Teléfono: 0034 665 592 002
> Email: rociobarba@outlook.com
>
> El 17 nov 2016, a las 13:25, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Buenas tardes Rocío:

Te reenvío Correo enviado por el Tesorero de este Ayuntamiento que adjunta certificado de la deuda de Ajemsa con la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: RV: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 14:17:45 +0100
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Remito situación tributaria de Ajemsa con la Junta de Andalucía.
Saludos

<ATT00001.jpeg>

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Maribel Arias Meseguer
Enviado el: miércoles, 16 de noviembre de 2016 12:10
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: Fwd: Re: DEUDA DE AJEMSA

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 09:45:58 +0100
De: Laura San Román Cordeiro <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Buenos días, Maribel

Os enviamos el certificado de deudas con la Hacienda Autonómica de AJEMSA.

Casi ná!!!! Buen día.

----- Original Message -----
From: "Maribel Arias Meseguer" <maribel.arias@aytojerez.es>
To: "Laura San Román Cordeiro" <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Sent: Tuesday, November 15, 2016 2:54 PM
Subject: DEUDA DE AJEMSA

Hola Laura, te he llamado pero estabas fuera

De la Empresa Aguas de Jerez, S.A., extinguida el 23.12.2014, con CIF A11614278, podrías darme por favor un certificado con la deuda que tiene?

Ya lo hablamos

Muchas gracias

Buen día

Un beso

Maribel

<CERTIFICADO AJEMSA 16 NOV 2016.pdf>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: RE: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Fecha: 22/11/2016 12:12
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Con todo, no creo que haya liquidaciones posteriores a la disolución no?, o, por el número de liquidación se puede ver el año de origen?

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Maribel Arias Meseguer
Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2016 9:54
Para: Rafael de la Calle Torres; Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.

Buenos días
Lo comenté la semana pasada a la Junta de Andalucía y me dijeron que sólo han hecho alguno y de manera excepcional, porque es muy complicado y tienen que entrar en el sistema con todas las liquidaciones existentes en la Junta de Andalucía a nombre de ajemsa, que son cientos y cientos Una a una, expediente a expediente, porque el sistema no lo emite
Zorry
Maribel

El 22/11/2016 a las 8:46, Rafael de la Calle Torres escribió:

> Lo veo complicado. Lo comento a Maribel

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Juan Manuel Medina Pinteño

Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2016 8:45
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: Fwd: RE: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.

Rafael:

El certificado que nos has mandado de la deuda con la Junta de Andalucía es a fecha 16/11/2016, por lo que, muy probablemente se recojan deudas posteriores a la fecha de integración de la Sociedad Ajemsa al Ayuntamiento. ¿Este mismo certificado nos lo podéis conseguir a fecha 23/12/2014, fecha de integración de Ajemsa al Ayuntamiento?.

Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.
Fecha: Mon, 21 Nov 2016 08:08:27 +0100
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Buenos días, este certificado se refiere a deuda actual, no la existente en diciembre de 2014
Para el cierre de 2014 no creo que sea válido

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: jueves, 17 de noviembre de 2016 13:25
Para: ROCIO BARBA RUIZ; Juan Raya Gómez
Asunto: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.

Buenas tardes Rocío:

Te reenvío Correo enviado por el Tesorero de este Ayuntamiento que adjunta certificado de la deuda de Ajemsa con la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 14:17:45 +0100
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Remito situación tributaria de Ajemsa con la Junta de Andalucía.
Saludos

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Maribel Arias Meseguer
Enviado el: miércoles, 16 de noviembre de 2016 12:10
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: Fwd: Re: DEUDA DE AJEMSA

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 09:45:58 +0100
De: Laura San Román Cordeiro <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Buenos días, Maribel

Os enviamos el certificado de deudas con la Hacienda Autonómica de AJEMSA.

Casi ná!!!! Buen día.

----- Original Message -----
From: "Maribel Arias Meseguer" <maribel.arias@aytojerez.es>
To: "Laura San Román Cordeiro" <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Sent: Tuesday, November 15, 2016 2:54 PM
Subject: DEUDA DE AJEMSA

Hola Laura, te he llamado pero estabas fuera

De la Empresa Aguas de Jerez, S.A., extinguida el 23.12.2014, con CIF A11614278, podrías darme por favor un certificado con la deuda que tiene?

Ya lo hablamos

Muchas gracias

Buen día

Un beso

Maribel

4

Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.
De: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
Fecha: 22/11/2016 9:54
Para: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Buenos días
Lo comenté la semana pasada a la Junta de Andalucía y me dijeron que sólo han hecho alguno y de manera excepcional, porque es muy complicado y tienen que entrar en el sistema con todas las liquidaciones existentes en la Junta de Andalucía a nombre de ajemsa, que son cientos y cientos
Una a una, expediente a expediente, porque el sistema no lo emite
Zorry
Maribel

El 22/11/2016 a las 8:46, Rafael de la Calle Torres escribió:

> Lo veo complicado. Lo comento a Maribel
>
> **Rafael de la Calle Torres**
> Ayuntamiento de Jerez
> Tesorero
> Pozuelo, 5. 11402 Jerez
> 956149493
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** martes, 22 de noviembre de 2016 8:45
> **Para:** Rafael de la Calle Torres
> **Asunto:** Fwd: RE: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.
>
> Rafael:
>
> El certificado que nos has mandado de la deuda con la Junta de Andalucía es a fecha 16/11/2016, por lo que, muy probablemente se recojan deudas posteriores a la fecha de integración de la Sociedad Ajemsa al Ayuntamiento. ¿Este mismo certificado nos lo podéis conseguir a fecha 23/12/2014, fecha de integración de Ajemsa al Ayuntamiento?.
>
> Un saludo.
>
> -------- Mensaje reenviado --------
> **Asunto:**RE: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.

Fecha: Mon, 21 Nov 2016 08:08:27 +0100
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Buenos días, este certificado se refiere a deuda actual, no la existente en diciembre de 2014
Para el cierre de 2014 no creo que sea válido

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: jueves, 17 de noviembre de 2016 13:25
Para: ROCIO BARBA RUIZ; Juan Raya Gómez
Asunto: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.

Buenas tardes Rocío:

Te reenvío Correo enviado por el Tesorero de este Ayuntamiento que adjunta certificado de la deuda de Ajemsa con la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

--------- Mensaje reenviado ---------
Asunto: RV: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 14:17:45 +0100
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Remito situación tributaria de Ajemsa con la Junta de Andalucía.
Saludos

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Maribel Arias Meseguer
Enviado el: miércoles, 16 de noviembre de 2016 12:10
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: Fwd: Re: DEUDA DE AJEMSA

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 09:45:58 +0100
De: Laura San Román Cordeiro <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Buenos días, Maribel

Os enviamos el certificado de deudas con la Hacienda Autonómica de AJEMSA.

Casi ná!!!! Buen día.

----- Original Message -----
From: "Maribel Arias Meseguer" <maribel.arias@aytojerez.es>
To: "Laura San Román Cordeiro" <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Sent: Tuesday, November 15, 2016 2:54 PM
Subject: DEUDA DE AJEMSA

Hola Laura, te he llamado pero estabas fuera

De la Empresa Aguas de Jerez, S.A., extinguida el 23.12.2014, con CIF A11614278, podrías darme por favor un certificado con la deuda que tiene?

Ya lo hablamos

Muchas gracias

Buen día

Un beso

Maribel

9

Asunto: DEUDA DE AJEMSA con Hacienda de la J.A.
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 17/11/2016 13:25
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Buenas tardes Rocío:

Te reenvío Correo enviado por el Tesorero de este Ayuntamiento que adjunta certificado de la deuda de Ajemsa con la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 14:17:45 +0100
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Remito situación tributaria de Ajemsa con la Junta de Andalucía.
Saludos

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Maribel Arias Meseguer
Enviado el: miércoles, 16 de noviembre de 2016 12:10
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: Fwd: Re: DEUDA DE AJEMSA

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 09:45:58 +0100
De: Laura San Román Cordeiro <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>

Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Buenos días, Maribel

Os enviamos el certificado de deudas con la Hacienda Autonómica de AJEMSA.

Casi ná!!!! Buen día.

----- Original Message -----
From: "Maribel Arias Meseguer" <maribel.arias@aytojerez.es>
To: "Laura San Román Cordeiro" <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Sent: Tuesday, November 15, 2016 2:54 PM
Subject: DEUDA DE AJEMSA

Hola Laura, te he llamado pero estabas fuera

De la Empresa Aguas de Jerez, S.A., extinguida el 23.12.2014, con CIF A11614278, podrías darme por favor un certificado con la deuda que tiene?

Ya lo hablamos

Muchas gracias

Buen día

Un beso

Maribel

Adjuntos:

CERTIFICADO AJEMSA 16 NOV 2016.pdf 19,8 KB

Agencia Tributaria de Andalucia
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA

MODELO **C02**

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA
Dirección: CL. ALBAREDA, 18
41071 SEVILLA Sevilla
Tlf: 955064855 Fax: 955890772

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Número de documento : C021011876861
Código Territorial : EH0000
Fecha del documento : 16/11/2016

A11614278
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CL CADIZ NUM 1
11402 JEREZ FRONTE
CADIZ

La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

Doña/Don AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA, con N.I.F. A11614278, aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria y/o de Derecho Público en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, por los siguientes conceptos e importes:

LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	ÓRGANO EMISOR	IMPORTE(*)
016/2/110745243	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	253,78
016/2/110745251	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	599,20
016/2/110745264	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.043,30
016/2/110745273	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.339,37
016/2/110745316	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.684,77
047/2/000633314	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	125,08
047/2/000633321	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	150,10
047/2/000633331	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	218,87
047/2/000786603	L.ORG.GEST.EXT.. C.TRAS.GUA-MAJ.	D.H.GUADALETE-B	516.840,16
047/2/000810702	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	211,45
047/2/000848036	L.ORG.GEST.EXT.. C.TRAS.GUA-MAJ.	D.H.GUADALETE-B	624.831,28
047/2/000968441	L.ORG.GEST.EXT.. INTERESES TRIB.	D.H.GUADALETE-B	1.997,74
048/2/290010511	LIQUID.NO TRIBU. SANC.CONSUMO	D.GOBIERNO MA	632,61

Importe total(*): 1.149.927,71

Lo cual se acredita a solicitud del interesada/o, con fecha 16 de Noviembre de 2016 , de conformidad con la previsión del artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

*** La cantidad consignada comprende los intereses de demora devengados hasta la fecha de expedición del presente documento. No incluye las costas del procedimiento de apremio que se hubieran podido devengar.**

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación: C021011876861I73DBEE0C (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).
Fecha de expedición: 16/11/2016

Asunto: RV: Re: DEUDA DE AJEMSA
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Fecha: 16/11/2016 14:17
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Remito situación tributaria de Ajemsa con la Junta de Andalucía.
Saludos

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Maribel Arias Meseguer
Enviado el: miércoles, 16 de noviembre de 2016 12:10
Para: Rafael de la Calle Torres
Asunto: Fwd: Re: DEUDA DE AJEMSA

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: DEUDA DE AJEMSA
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 09:45:58 +0100
De: Laura San Román Cordeiro <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>

Buenos dias, Maribel

Os enviamos el certificado de deudas con la Hacienda Autonómica de AJEMSA.

Casi ná!!!! Buen dia.

----- Original Message -----
From: "Maribel Arias Meseguer" <maribel.arias@aytojerez.es>
To: "Laura San Román Cordeiro" <laura.sanroman@juntadeandalucia.es>
Sent: Tuesday, November 15, 2016 2:54 PM
Subject: DEUDA DE AJEMSA

Hola Laura, te he llamado pero estabas fuera

De la Empresa Aguas de Jerez, S.A., extinguida el 23.12.2014, con CIF A11614278, podrias darme por favor un certificado con la deuda que tiene?

Ya lo hablamos

Muchas gracias

Buen día

Un beso

Maribel

Adjuntos:

CERTIFICADO AJEMSA 16 NOV 2016.pdf 19,8 KB

(4)

Asunto: Fwd: Integración contable AJEMSA / cuenta CAIXA 6200001833
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 17/11/2016 11:52
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío: Este extracto me lo hacen llegar desde Tesorería de la c/c de Bankia 1833 que al parecer fue cancelada el día 1/7/2014 por lo tanto, el saldo a la fecha de integración es CERO. Cuando tengamos el certificado de la cuenta 2853 te lo haremos llegar. Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Integración contable AJEMSA / cuenta CAIXA 6200001833
Fecha: Wed, 16 Nov 2016 12:44:21 +0100
De: Javier Arroyo de la Peña <javier.arroyo@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Adjuntamos extracto de la cuenta de Caixa 6200001833 requerido, que en contra de lo expresado en el Balance de AJEMSA, resultó CANCELADA el 1 de julio de 2014.

En breve dispondremos de documentación de la cuenta de BANKIA 6000002853, que según infomación telefónica igualmente estaba cancelada a la fecha de la disolución de AJEMSA

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

El 14/11/2016 a las 14:42, Rafael de la Calle Torres escribió:

> A cumplimentar cada uno su parte
>
> **Rafael de la Calle Torres**
> Ayuntamiento de Jerez
> Tesorero
> Pozuelo, 5. 11402 Jerez

956149493

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:39
Para: Rafael de la Calle Torres; Juan Raya Gómez
Asunto: Integración contable AJEMSA

Rafael:

De parte del Sr. Interventor y como continuación a la reunión mantenida en el día de hoy con la empresa Auditora Hispacontrol, relativa al Cierre de las Cuentas de la empresa municipal AJEMSA, te solicito la siguiente información:

- Detalle de los conceptos que componían la deuda tributaria con la AEAT de Ajemsa en base a las cantidades suministradas por Vds:

AEAT - BDC S.I.R.C. / CONSULTA INTEGRAL R5360006 T71LZ4J GESTMENU
-D.I.T.- RELACION DEUDAS / CONSULTA 29/07/2015 12:30 SRCI050M
_ D E U D O R NIF: A11614278 NOMBRE: AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
DEUDAS PENDIENTES PAG. 1 DE 1

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
_ C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
_ C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
_ C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
_ C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
_ C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
_ C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
_ C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
_ C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00

- Detalle e importe de la deuda de la empresa AJEMSA con la Junta de Andalucía (según el balance presentado por Hispacontrol existen varias cantidades de impuestos, tasas, etc.)

- Importe de la deuda de AJEMSA con la antigua JEREYSSA ahora "Servicios de Recaudación Municipal".

- Extracto de las cuentas corrientes de AJEMSA siguientes:

Bankia Cta. 6000002853

Caixabank Cta. 2100.8688.78.6200001833

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

CAIXA 6200001833.pdf	27,3 KB

(4)

Asunto: Integración contable AJEMSA
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 14:39
Para: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rafael:

De parte del Sr. Interventor y como continuación a la reunión mantenida en el día de hoy con la empresa Auditora Hispacontrol, relativa al Cierre de las Cuentas de la empresa municipal AJEMSA, te solicito la siguiente información:

- Detalle de los conceptos que componían la deuda tributaria con la AEAT de Ajemsa en base a las cantidades suministradas por Vds:

AEAT - BDC S.I.R.C. / CONSULTA INTEGRAL R5360006 T71LZ4J GESTMENU
-D.I.T.- RELACION DEUDAS / CONSULTA 29/07/2015 12:30 SRCI050M
_ D E U D O R NIF: A11614278 NOMBRE: AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
DEUDAS PENDIENTES PAG. 1 DE 1

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
_ C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
_ C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
_ C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
_ C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
_ C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
_ C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
_ C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
_ C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00

- Detalle e importe de la deuda de la empresa AJEMSA con la Junta de Andalucía (según el balance presentado por Hispacontrol existen varias cantidades de impuestos, tasas, etc.)

- Importe de la deuda de AJEMSA con la antigua JEREYSSA ahora "Servicios de Recaudación Municipal".

- Extracto de las cuentas corrientes de AJEMSA siguientes:

Bankia Cta. 6000002853

Caixabank Cta. 2100.8688.78.6200001833

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

5

Asunto: Fwd: Integración contable AJEMSA / cuenta BANKIA 6
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 24/11/2016 9:09
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío: Te envío el extracto de la c/c 2038.9836.18.6000002853 de Bankia remitido por la Tesorería Municipal. Como verás la cuenta fue cancelada el 17/7/2013 por lo que, el saldo es cero y no -1.002,09 € como está reflejado en algún sitio de tu documentación. Con todos estos datos entiendo que el saldo correcto de Tesorería es el siguiente:

ENTIDAD / Nº.DE CUENTA	Ordinal	Extractos bancarios	Saldo contable a 23-12-14	Conciliación
UNICAJA				
ES15 2103 0627 7900 3001 0650	207	1.617,30	**1.035,84**	Cheques por 361,57 y 219,89 pagados el 18/12/14 y cargados el 9/1 y 13/1/15
CAIXABANK				
ES87 2100 8522 2122 0003 6670	223	0,00	**0,00**	
ES44 2100 8522 2722 0005 5095	224	0,00	**0,00**	
ES20 2100 8522 2122 0009 9180	225	570,43	**570,43**	
ES32 2100 8540 8222 0050 3736	226	4.750,04	**4.750,04**	
ES19 2100 8688 7862 0000 1833		0,00	**0,00**	Cancelada el 1/7/2014
BANCO SABADELL				
ES60 0081 5103 1300 0100 3303	227	2.736,52	**2.736,52**	
CATALUNYA CAIXA				
ES64 2013 1545 3202 0005 2327	228	0,00	**0,00**	
ES12 2013 1545 3402 0006 7133	230	335,12	**335,12**	
ES28 2013 1545 3602 0048 0258	231	0,00	**0,00**	
B.B.V.A.				
ES26 0182 5475 6800 1300 6201	241	0,00	**0,00**	
ES37 0182 5475 6500 1029 2090	242	6.349,18	**6.349,18**	
BANCO SANTANDER				
ES53 0049 1863 9726 1001 2441	243	1.855,13	**1.855,13**	
BANKIA				
ES90 2038 9836 1860 0027 8543	244	4.894,59	**4.894,59**	
2038 9836 1860 0000 2853		0,00	**0,00**	Cancelada el 17/7/2013
CAJA		965,80	**965,80**	Resultado arqueo 4/2/2015
	SUMA		**23.492,65**	

ES38 2100 8688 7162 0000 3968	Cta.cdto.	-150.000,00	**-150.000,00**
ES46 2013 1545 3302 0049 7250	Cta.cdto.	-150.000,00	**-350.000,00**

Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Integración contable AJEMSA / cuenta BANKIA 6
Fecha: Thu, 24 Nov 2016 08:12:29 +0100
De: Javier Arroyo de la Peña <javier.arroyo@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Como contiuación del correo-E adjunto en relación con la liquidación de AJEMSA, adjuntamos Certificado de la cuenta corriente 2038.9836.18.6000002853 de Bankia, la cual fue cancelada el 17

de julio de 2013.

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

-------- Mensaje reenviado --------

Adjuntamos extracto de la cuenta de Caixa 6200001833 requerido, que en contra de lo expresado en el Balance de AJEMSA, resultó CANCELADA el 1 de julio de 2014.

En breve dispondremos de documentación de la cuenta de BANKIA 6000002853, que según infomación telefónica igualmente estaba cancelada a la fecha de la disolución de AJEMSA

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

El 14/11/2016 a las 14:42, Rafael de la Calle Torres escribió:

> A cumplimentar cada uno su parte
>
> **Rafael de la Calle Torres**
> Ayuntamiento de Jerez
> Tesorero
> Pozuelo, 5. 11402 Jerez
> 956149493
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** lunes, 14 de noviembre de 2016 14:39
> **Para:** Rafael de la Calle Torres; Juan Raya Gómez
> **Asunto:** Integración contable AJEMSA
>
> Rafael:
>
> De parte del Sr. Interventor y como continuación a la reunión mantenida en el día de hoy con la empresa Auditora Hispacontrol, relativa al Cierre de las Cuentas de la empresa municipal AJEMSA, te solicito la siguiente información:

- Detalle de los conceptos que componían la deuda tributaria con la AEAT de Ajemsa en base a las cantidades suministradas por Vds:

AEAT - BDC S.I.R.C. / CONSULTA INTEGRAL R5360006 T71LZ4J GESTMENU
-D.I.T.- RELACION DEUDAS / CONSULTA 29/07/2015 12:30 SRCI050M
_ D E U D O R NIF: A11614278 NOMBRE: AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
DEUDAS PENDIENTES PAG. 1 DE 1

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
_ C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
_ C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
_ C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
_ C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
_ C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
_ C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
_ C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
_ C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00

- Detalle e importe de la deuda de la empresa AJEMSA con la Junta de Andalucía (según el balance presentado por Hispacontrol existen varias cantidades de impuestos, tasas, etc.)

- Importe de la deuda de AJEMSA con la antigua JEREYSSA ahora "Servicios de Recaudación Municipal".

- Extracto de las cuentas corrientes de AJEMSA siguientes:

Bankia Cta. 6000002853

Caixabank Cta. 2100.8688.78.6200001833

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

BANKIA CERTIF.CANCEL 2038.9836.18.6000002853.pdf 190 KB

(5)

Asunto: Integración contable AJEMSA / cuenta BANKIA 6
De: Javier Arroyo de la Peña <javier.arroyo@aytojerez.es>
Fecha: 24/11/2016 8:12
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Como contiuación del correo-E adjunto en relación con la liquidación de AJEMSA, adjuntamos Certificado de la cuenta corriente 2038.9836.18.6000002853 de Bankia, la cual fue cancelada el 17 de julio de 2013.

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

--------- Mensaje reenviado --------

Adjuntamos extracto de la cuenta de Caixa 6200001833 requerido, que en contra de lo expresado en el Balance de AJEMSA, resultó CANCELADA el 1 de julio de 2014.

En breve dispondremos de documentación de la cuenta de BANKIA 6000002853, que según infomación telefónica igualmente estaba cancelada a la fecha de la disolución de AJEMSA

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

El 14/11/2016 a las 14:42, Rafael de la Calle Torres escribió:

> A cumplimentar cada uno su parte
>
> **Rafael de la Calle Torres**

Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 14:39
Para: Rafael de la Calle Torres; Juan Raya Gómez
Asunto: Integración contable AJEMSA

Rafael:

De parte del Sr. Interventor y como continuación a la reunión mantenida en el día de hoy con la empresa Auditora Hispacontrol, relativa al Cierre de las Cuentas de la empresa municipal AJEMSA, te solicito la siguiente información:

- Detalle de los conceptos que componían la deuda tributaria con la AEAT de Ajemsa en base a las cantidades suministradas por Vds:

AEAT - BDC S.I.R.C. / CONSULTA INTEGRAL R5360006 T71LZ4J GESTMENU
-D.I.T.- RELACION DEUDAS / CONSULTA 29/07/2015 12:30 SRCI050M
_ D E U D O R NIF: A11614278 NOMBRE: AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
DEUDAS PENDIENTES PAG. 1 DE 1

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
_ C0100014110025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
_ C0100014110041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
_ C0100014110041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
_ C0100014110041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
_ C0100014110041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
_ C0100014110041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
_ C0100014110041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
_ C0100014110041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00

- Detalle e importe de la deuda de la empresa AJEMSA con la Junta de Andalucía (según el balance presentado por Hispacontrol existen varias cantidades de impuestos, tasas, etc.)

- Importe de la deuda de AJEMSA con la antigua JEREYSSA ahora "Servicios de Recaudación Municipal".

- Extracto de las cuentas corrientes de AJEMSA siguientes:

Bankia Cta. 6000002853

Caixabank Cta. 2100.8688.78.6200001833

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

BANKIA CERTIF.CANCEL 2038.9836.18.6000002853.pdf 190 KB

Bankia

Ana Cristina Encinas Pérez , subdirectora de la Oficina núm. 9836, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad, la cuenta 2038.9836.18.6000002853, a nombre de Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A, a fecha 23 de diciembre de 2014 se encontraba ya cancelada, siendo dicha cancelación de fecha 17 de julio de 2013.

Para que conste, a petición del interesado, y a efectos de su presentación se expide el presente documento en Jerez de la Frontera a 23 de noviembre de 2016

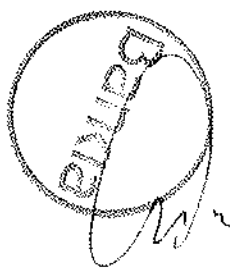

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF A-14010342

Asunto: Integración contable AJEMSA / cuenta CAIXA 6200001833
De: Javier Arroyo de la Peña <javier.arroyo@aytojerez.es>
Fecha: 16/11/2016 12:44
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Adjuntamos extracto de la cuenta de Caixa 6200001833 requerido, que en contra de lo expresado en el Balance de AJEMSA, resultó CANCELADA el 1 de julio de 2014.

En breve dispondremos de documentación de la cuenta de BANKIA 6000002853, que según infomación telefónica igualmente estaba cancelada a la fecha de la disolución de AJEMSA

Javier Arroyo de la Peña
Ayuntamiento de Jerez
Tesorería. Gestión Financiera y Control.
Calle Pozuelo, 5
11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tfno.: 956 149 234
Fax: 956 149 260
E-Mail: javier.arroyo@aytojerez.es
Web: www.jerez.es

El 14/11/2016 a las 14:42, Rafael de la Calle Torres escribió:

> A cumplimentar cada uno su parte
>
> **Rafael de la Calle Torres**
> Ayuntamiento de Jerez
> Tesorero
> Pozuelo, 5. 11402 Jerez
> 956149493
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** lunes, 14 de noviembre de 2016 14:39
> **Para:** Rafael de la Calle Torres; Juan Raya Gómez
> **Asunto:** Integración contable AJEMSA
>
> Rafael:
>
> De parte del Sr. Interventor y como continuación a la reunión mantenida en el día de hoy con la empresa Auditora Hispacontrol, relativa al Cierre de las Cuentas de la empresa municipal AJEMSA, te solicito la siguiente información:
>
> - Detalle de los conceptos que componían la deuda tributaria con la AEAT de Ajemsa en base a las cantidades suministradas por Vds:

AEAT - BDC S.I.R.C. / CONSULTA INTEGRAL R5360006 T71LZ4J GESTMENU
-D.I.T.- RELACION DEUDAS / CONSULTA 29/07/2015 12:30 SRCI050M
_ D E U D O R NIF: A11614278 NOMBRE: AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
DEUDAS PENDIENTES PAG. 1 DE 1

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE PDTE.	IMPORTE TOTAL
_ C01000141100025357	RECAUDAC.OTROS	1.073,83	1.073,83
_ C01000141100041021	RECAUDAC.OTROS	585.687,36	585.687,36
_ C01000141100041120	RECAUDAC.OTROS	240,70	240,70
_ C01000141100041131	RECAUDAC.OTROS	568,31	568,31
_ C01000141100041142	RECAUDAC.OTROS	989,52	989,52
_ C01000141100041153	RECAUDAC.OTROS	1.270,33	1.270,33
_ C01000141100041483	RECAUDAC.OTROS	1.597,93	1.597,93
_ C01000141100041670	RECAUDAC.OTROS	600,00	600,00

- Detalle e importe de la deuda de la empresa AJEMSA con la Junta de Andalucía (según el balance presentado por Hispacontrol existen varias cantidades de impuestos, tasas, etc.)

- Importe de la deuda de AJEMSA con la antigua JEREYSSA ahora "Servicios de Recaudación Municipal".

- Extracto de las cuentas corrientes de AJEMSA siguientes:

Bankia Cta. 6000002853

Caixabank Cta. 2100.8688.78.6200001833

Gracias y un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

CAIXA 6200001833.pdf 27,3 KB

Petición del extracto de movimientos de la cuenta 8688 62 00001833

Oficina: 8688 - CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA OCCIDENT.

Fecha:16-11-2016
Hora:12:27:33

Movimientos de la cuenta 8688 62 00001833

Saldo actual: 0,00 €

Saldo retenido: 0,00 €

IBAN: ES19 2100 8688 7862 0000 1833

Primer titular: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Fecha operación	Concepto / Remitente	Fecha valor	Oficina origen	Importe	Saldo
30-12-2013	CONST. CCR CONST. CUENTA CRÉDITO	30-12-2013	8688	-2.600,00 €	-2.600,00 €
30-12-2013	TRASPASO DE FONDOS	30-12-2013	8688	-257.400,00 €	-260.000,00 €
01-01-2014	LIQUIDACION CTA.CTO	01-01-2014	9340	-101,12 €	-260.101,12 €
03-01-2014	TRASPASO DE FONDOS	03-01-2014	8688	105,00 €	-259.996,12 €
01-04-2014	LIQUIDACION CTA.CTO	01-04-2014	9340	-4.549,66 €	-264.545,78 €
04-04-2014	TRASPASO DE FONDOS	01-04-2014	8688	4.546,00 €	-259.999,78 €
30-06-2014	TRANSF. URGENTE AJEMSA	30-06-2014	9792	60.000,00 €	-199.999,78 €
30-06-2014	TRASPASO DE FONDOS	30-06-2014	8688	199.600,00 €	-399,78 €
30-06-2014	TRASPASO DE FONDOS	30-06-2014	8688	5.000,00 €	4.600,22 €
01-07-2014	LIQUIDACION CTA.CTO	01-07-2014	9340	-4.550,40 €	49,82 €
01-07-2014	TRASP. C.C.CTO.	01-07-2014	9340	-49,82 €	0,00 €
01-07-2014	CANC. C.C.CTO.	01-07-2014	9340	0,00 €	0,00 €

5

Asunto: Re: Extracto cuenta Ajemsa de Caixa Cataluña
De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Fecha: 15/11/2016 13:18
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Ok, cuando tenga el certificado hago el cambio de la Tesorería.

Un saludo

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

El 15 nov 2016, a las 13:11, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío:

El importe de Caja efectivo por 965,80 € está bien. Según nos informó Javier Arroyo de Tesorería se hizo un arqueo con fecha 4/2/2015 y arrojó ese saldo (TE ADJUNTO DOCUMENTO CON ESTE ACTA).

Con respecto al saldo negativo de 1.002,09 de la cuenta de Bankia en un Correo que tenemos en intervención de Javier Arroyo de Tesoreria nos dice que han contactado con Bankia y les dicen que esta cuenta está cancelada por lo que, su importe es Cero. De todas formas hemos pedido a Tesorería un certificado con el saldo que te lo haremos llegar cuando lo tengamos.

Por lo tanto, si se confirma este saldo de la cuenta de Bankia en principio creo que el importe correcto del Saldo de Tesorería es el de 23.492,65 €, que es el que, hemos dado desde intervención desde el primer momento.

Un saludo.

El 15/11/2016 a las 12:45, ROCIO BARBA RUIZ escribió:

> Buenos días Manuel,
>
> Cuando me preguntabas ayer que balance era el último, es el que entregamos en registro de entrada que coincide con las cuentas anuales. Te explico:
>
> La tesoreria yo tengo este resumen:
>
> SALDOS SALDO

	HISPACONTROL OBTENIDOS EXTRACTOS BANCARIOS	CONTABLE
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18	6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59	4.894,59
5720.2 CAIXABANK-2100-8540-82-2200503736	4.750,04	4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52	2.736,52
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13	1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30	1.035,84
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43	570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12	335,12
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	-1.002,09	
5700.0 CAJA-EFECTIVO	-	965,80
	22.106,22	23.492,65

El detalle que me entregó Federico de Tesorería es el de la derecha que sale 23.492 € pero estaba metido el saldo de caja que yo le dije a Federico de regularizar porque no creo que esa cantidad estuviera realmente en efectivo y no íbamos a integrarlo si esa cantidad no está.

Además yo tengo la cuenta de Bankia de -1.002,09 € que aparece en contabilidad y que Federico no lo incluyó en el detalle de los 23.492,65 euros.

Por eso al final se tomó la cantidad de 22.106,22 euros que aparece tanto en balance como en las cuentas anuales que se entregaron en registro de entrada que es el último.

Dime que hacemos.

Un saludo

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

El 14 nov 2016, a las 14:44, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío: Te envío extracto de la cuenta de Caixa Cataluña de Ajemsa para incorporarla a tus archivos.
Un saludo.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

<Extracto cuenta Cataluña Caixa 497250 de Ajemsa.pdf>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

<ACTA ARQUEO CAJA AJEMSA.pdf>

(5)

Asunto: Re: Extracto cuenta Ajemsa de Caixa Cataluña
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 13:11
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío:

El importe de Caja efectivo por 965,80 € está bien. Según nos informó Javier Arroyo de Tesorería se hizo un arqueo con fecha 4/2/2015 y arrojó ese saldo (TE ADJUNTO DOCUMENTO CON ESTE ACTA).

Con respecto al saldo negativo de 1.002,09 de la cuenta de Bankia en un Correo que tenemos en intervención de Javier Arroyo de Tesorería nos dice que han contactado con Bankia y les dicen que esta cuenta está cancelada por lo que, su importe es Cero. De todas formas hemos pedido a Tesorería un certificado con el saldo que te lo haremos llegar cuando lo tengamos.

Por lo tanto, si se confirma este saldo de la cuenta de Bankia en principio creo que el importe correcto del Saldo de Tesorería es el de 23.492,65 €, que es el que, hemos dado desde intervención desde el primer momento.

Un saludo.

El 15/11/2016 a las 12:45, ROCIO BARBA RUIZ escribió:

> Buenos días Manuel,
>
> Cuando me preguntabas ayer que balance era el último, es el que entregamos en registro de entrada que coincide con las cuentas anuales. Te explico:
>
> La tesorería yo tengo este resumen:

	SALDOS HISPACONTROL OBTENIDOS EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO CONTABLE
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18	6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59	4.894,59

5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04	4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52	2.736,52
5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13	1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30	1.035,84
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43	570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12	335,12
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	-1.002,09	
5700.0 CAJA-EFECTIVO	-	965,80
	22.106,22	23.492,65

El detalle que me entregó Federico de Tesorería es el de la derecha que sale 23.492 € pero estaba metido el saldo de caja que yo le dije a Federico de regularizar porque no creo que esa cantidad estuviera realmente en efectivo y no íbamos a integrarlo si esa cantidad no está.

Además yo tengo la cuenta de Bankia de -1.002,09 € que aparece en contabilidad y que Federico no lo incluyó en el detalle de los 23.492,65 euros.

Por eso al final se tomó la cantidad de 22.106,22 euros que aparece tanto en balance como en las cuentas anuales que se entregaron en registro de entrada que es el último.

Dime que hacemos.

Un saludo

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

El 14 nov 2016, a las 14:44, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocio: Te envio extracto de la cuenta de Caixa Cataluña de Ajemsa para incorporarla a tus archivos. Un saludo.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

<Extracto cuenta Cataluña Caixa 497250 de Ajemsa.pdf>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

ACTA ARQUEO CAJA AJEMSA.pdf	412 KB

6

Asunto: Estatutos Consorcio Aguas
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2016 14:52
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Le envío fichero con el BOJA 118 de 21/6/2016 publicación Estatutos Consorcio de Aguas.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

BOE 118 de 21-6-06 Estatutos Consorcio Aguas.pdf 237 KB

7

Asunto: RE: DEUDAS AJEMSA CHG
De: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 13:28
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Si, tenemos contactos con la Agencia Andaluza e intentaremos una gestión.
Saludos

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Juan Raya Gómez
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2016 13:06
Para: Rafael de la Calle Torres
CC: Juan Manuel Medina Pinteño
Asunto: DEUDAS AJEMSA CHG

Rafael, necesitamos aclarar la situación de deudas de AJEMSA con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

He hecho gestiones con el Consorcio, tanto con Paco Ruiz y con Juan Manuel Rios y ninguno de los dos conocen la situación de esas deudas ni con quien se pueden aclarar

He visto que la CHG ya no tiene oficinas, y que lo único que existe es la Gerencia Provincial de la Agencia Andaluza del Agua que asumió las competencias autonómicas

¿Se te ocurre alguna gestión?

7

Asunto: DEUDAS AJEMSA CHG
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 15/11/2016 13:05
Para: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Rafael, necesitamos aclarar la situación de deudas de AJEMSA con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

He hecho gestiones con el Consorcio, tanto con Paco Ruiz y con Juan Manuel Rios y ninguno de los dos conocen la situación de esas deudas ni con quien se pueden aclarar

He visto que la CHG ya no tiene oficinas, y que lo único que existe es la Gerencia Provincial de la Agencia Andaluza del Agua que asumió las competencias autonómicas

¿Se te ocurre alguna gestión?

3.44.

Asunto: Fwd: RV: Registro correspondencia
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 07/02/2017 9:04
Para: rociobarba@hispacontrol.es

Rocío:

Me dice el Sr. Interventor que si tienes algún antecedente de esto (IVA 2014) de Ajemsa.
Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: Registro correspondencia
Fecha: Wed, 1 Feb 2017 10:57:43 +0100
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Enrique Fernández Pérez-Rendon <enriquef@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Juan Manuel, mire si tenemos antecedentes de esto o pregunte si los tiene la auditora contratada para el cierre

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2017 10:50
Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López
Asunto: RE: Registro correspondencia

Estimados:
Nos llaman de AEAT para trasladar que ayer no se personó nadie a la citación de la Inspección de AJEMSA.
Existe una devolución de IVA pendiente de dicho trámite.
Saludos

Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2017 8:18
Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación de JEREZ

Delegación de JEREZ DE LA FRONTERA

PZ LAS MARINAS, 1
11407 JEREZ FRONTE (CADIZ)
Tel. 956180727
Fax. 956183667

Nº de Remesa: 00070090013

9028010852 **Nº Certificado: 1759819700045**

MONJE GIL GENOVEVA APODERADO DE :
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

NOTA INFORMATIVA

La presente comunicación se le remite en su calidad de sucesor de la entidad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA con N.I.F. A11614278, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

App AEAT

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación EW5U8E799LHRDDS5** en www.agenciatributaria.gob.es

Agencia Tributaria

Delegación Especial de ANDALUCÍA
Dependencia Regional de Inspección
Sede JEREZ

OC00115855200018 - PRG: 51445
REF: 001C7XP0

COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES INSPECTORAS
INSPECCIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NOMBRE/RAZON SOCIAL **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPA**	NIF **A11614278**
	DOMICILIO **CALLE CADIZ, NUM 1, JEREZ FRONTE** **JEREZ DE LA FRONTERA 11402 CADIZ**	
	LUGAR DE FORMALIZACIÓN **JEREZ DE LA FRONTERA**	

OBLIGADO TRIBUTARIO: A11614278 AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
N. Referencia: 1.158.552-E-0001-0011KUL3
EQUIPO/UNIDAD DE INSPECCIÓN: 53-600-1
ACTUARIO/s: 761 SORIANO COBALEDA JUAN JOSE

FECHA Y HORA DE LA COMPARECENCIA:
31 de enero de 20175 12:30 horas

Por orden del Inspector Jefe, y al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por los conceptos y períodos que a continuación se detallan, le comunico la reanudación de actuaciones de comprobación iniciadas mediante comunicación de fecha 3 de julio de 2.015, notificada con fecha 15 de julio del mismo año por rechazo, y dada su incomparecencia a dicho requerimiento, en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE del 18/12), en adelante LGT, y en el artículo 177 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, BOE del 5/9), en adelante RGAT.

CONCEPTO Y PERÍODO	
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2014

Las actuaciones inspectoras tendrán carácter parcial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la LGT y en el artículo 178 del RGAT, limitándose a:

Comprobación de la deducibilidad de las cuotas de IVA declaradas en aplicación de los artículos 92 a 114 de la LIVA.

No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LGT y en el artículo 179 del RGAT, el obligado tributario tiene derecho a solicitar del Inspector Jefe, dentro de los quince días siguientes a la recepción de esta comunicación, que la actuación iniciada con carácter parcial tenga alcance general en relación con el/los tributo/s y período/s afectados por la actuación, sin que tal solicitud interrumpa las actuaciones en curso. La solicitud deberá formularse mediante escrito dirigido al Inspector Jefe o comunicarse expresamente al actuario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la LGT, el inicio del presente procedimiento inspector supone la terminación del procedimiento de devolución relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido por el período y ejercicio que se indican en esta comunicación.

Con arreglo a lo establecido en los artículos 68.1.a), 68.2.a) y 189.3.a) de la LGT y el artículo 87.3 del RGAT queda interrumpido el plazo de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los conceptos y periodos indicados. Asimismo, se hace saber al obligado tributario que el ingreso de deudas tributarias pendientes con posterioridad a la recepción de esta comunicación tendrá meramente el carácter de

a cuenta sobre el importe de la liquidación que se practique, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87.5 del RGAT.

Con tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 142 y 151 de la LGT y en los artículos 173 y 180 del RGAT, se señala al obligado tributario que:

El representante legal de la entidad deberá comparecer personalmente, o por medio de representante autorizado al efecto, en las Oficinas de esta Inspección, en la fecha y ante el actuario que se indican en la cabecera de esta comunicación, provisto de la documentación que se relaciona en Anexo.

Junto a esta comunicación se facilita documento normalizado de representación Nº. 1.158.552-E-0001-0011KUL3 a que se hace referencia en el párrafo segundo del artículo 46.2 de la LGT y en el artículo 111.2.e) del RGAT.

Asimismo, se adjunta "Anexo Informativo" con sucinta enumeración de los derechos y obligaciones que le asisten en el seno de las actuaciones inspectoras.

La desatención a lo solicitado en la presente comunicación, sin causa justificada, podría determinar la aplicación de las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 203 de la LGT.

De no poder atender esta citación, deberá comunicarlo por escrito dirigido al Jefe del equipo o unidad actuante dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación. Si la imposibilidad de atenderla se produjera transcurridos los tres días señalados anteriormente, deberá solicitar dicho aplazamiento con la máxima antelación posible a la fecha señalada para la comparecencia conforme a lo establecido en el artículo 91.5 del RGAT.

Se informa que, a los efectos del cómputo del plazo señalado en el artículo 150 de la LGT, no se incluirán en el cómputo de dicho plazo las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria, ni los periodos de interrupción justificada. En este sentido, la incomparecencia en el lugar, día y hora señalados o la no aportación de los documentos requeridos, se considerará dilación no imputable a la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104.a) del RGAT.

ANEXO

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA

- Documento de representación debidamente cumplimentado, en su caso.
- Escritura de constitución y estatutos de la Entidad. Escritura de nombramiento de cargos.
- Libros Registro exigibles específicamente por normas de carácter tributario, en cuanto al IVA periodo 2014.

Sin perjuicio de su obligación de comparecencia personal o por medio de representante autorizado, la documentación solicitada, así como cualquier otra que desee aportar durante el procedimiento inspector, se puede presentar de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el trámite **"Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT "**, cuya ruta de acceso es: Sede Electrónica \ Procedimientos, servicios y trámites \ Comprobaciones fiscales y procedimiento sancionador \ Procedimiento inspector \ Procedimiento inspector de comprobación e investigación, haciendo constar el **Código Seguro de Verificación** que figura al final de este escrito.

OBLIGADO TRIBUTARIO: A11614278 AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
N. Referencia: 1.158.552-E-0001-0011KUL3

La representación invocada sólo se considerará válidamente constituida cuando los datos de esta casilla coincidan con los datos de la comunicación de inicio de las actuaciones inspectoras.

MODELO DE REPRESENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR QUE PUEDA DERIVARSE DEL MISMO OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña ..... N.I.F. .....,
con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública) ..... nº.....
D/Dña (cónyuge (1)) ..... N.I.F. .....,
con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública) ..... nº.....
La Entidad (razón social) ..... N.I.F. .....,
con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública) ..... nº.....
y en su nombre D/Dña ..... como
representante legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F. ....., y domicilio
fiscal en (municipio) ..... (vía pública) ..... nº .....
OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a D/Dña .....
N.I.F. ..... con domicilio a efectos de notificaciones en (municipio) .....
..... (vía pública) ..... nº .....
para que actúe ante la Inspección de los tributos de la AEAT en el procedimiento de comprobación e investigación iniciado/ampliado su alcance mediante comunicación de fecha ..... /..... /..... así como en los procedimientos sancionadores ulteriores que, en su caso, puedan iniciarse. Con relación a los conceptos y periodos objeto de dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de la comprobación e investigación inspectora, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir comunicaciones, formular peticiones, presentar toda clase de escritos o alegaciones relacionados con las actuaciones inspectoras y la instrucción de los procedimientos sancionadores que puedan iniciarse, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, así como firmar cuantas diligencias extienda la Inspección, suscribir las actas de conformidad, disconformidad o con acuerdo, en que se proponga la regularización de la situación tributaria del representado o se declare correcta la misma y las propuestas de resolución que resulten de los procedimientos sancionadores mencionados, renunciar a la tramitación separada del procedimiento sancionador respecto del procedimiento de inspección y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho/s procedimiento/s

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (2) del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46

En ..... a ..... de ..... de .....
EL/LOS OTORGANTE/S (3)

En ..... a ..... de ..... de .....
EL REPRESENTANTE

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.
(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
(2) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.
(3) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.

Asunto: Datos Ajemsa 2014 provisionales
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 07/02/2017 14:03
Para: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Rafael:

Por ahora esto es lo que tengo. No sé si te servirán de mucho. Son datos provisionales porque fueron rechazados a la Auditora por detectar errores. Como sabes este tema no está resuelto a fecha de hoy.

Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

Balance de Sumas y Saldos AJEMSA A 23-12-2014.pdf	157 KB
Cuentas Anuales 2014 Ajemsa con Memoria -NO VALE-.pdf	4,4 MB
INFORME AUDITORIA SALDOS AJEMSA.v2 2.pdf	247 KB

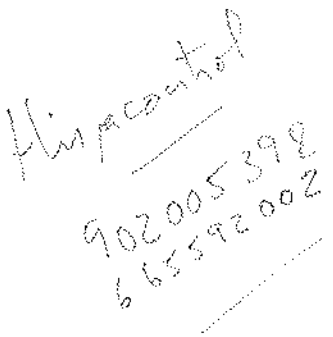

Asunto: Fwd: IVA 2014
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 20/02/2017 13:03
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Juan Manuel,

Este es uno de los correos que os envié la semana pasada donde preguntaba a Juan Raya sobre el tema del informe de cierre de Ajemsa y le decía lo de la documentación.

Un saludo

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

Inicio del mensaje reenviado:

De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@outlook.com>
Asunto: Fwd: IVA 2014
Fecha: 16 de febrero de 2017, 10:27:54 CET
Para: Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>
Cc: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>

Buenos días Juan,

He estado hablando con Juan Manuel Medina y me ha comentado que si podía enviaros libros de facturas recibidas y emitidas para el tema de la inspección.

Toda la documentación por si la necesitáis está en nuestra oficina en málaga, dime si queréis recogerla aquí o que os la envíe por mensajero a portes debidos.

Como ya sabes hemos dedicado muchas horas al trabajo de cierre y desde noviembre no hemos obtenido más respuestas por vuestra parte.

Podrías decirme si vamos a dejar el informe cerrado tal y como está y se van a abonar nuestros honorarios?

Gracias, un saludo

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

Asunto: Re: Facturas Ajemsa integración contable
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 20/02/2017 8:50
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Manuel Gálvez Molina <manuel.galvez@aytojerez.es>

Rocío:

Necesitamos copia de las facturas que te relaciono en el archivo que se adjunta a este correo con el fin de incorporarlas al expediente administrativo del recurso que hay que enviar al Gabinete Jurídico. Estas facturas entiendo que están pendientes de pago en el Balance de Situación que se va a integrar de la empresa municipal Ajemsa a la contabilidad de este Ayuntamiento.

Gracias.

El 17/02/2017 a las 11:53, Isabel María Ballesteros Soto escribió:

> Buenos días
>
> Copia de las facturas no tenemos, y las facturas originales se las llevó Hispacontrol.
> Te mando los movimientos de los años 2013 y 2014 de Urbaser.
>
> Un saludo
>
> Logo nuevo2.jpg
>
> **Isabel Ballesteros Soto**
> Servicio Técnico Municipal
> C/Cádiz. C.R. Divina Pastora
> 11402 Jerez de la Frontera
> Telf: 956 149 527
> Fax: 956 149 573
> i.ballesteros@aytojerez.es
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** viernes, 17 de febrero de 2017 10:32
> **Para:** Isabel María Ballesteros Soto
> **Asunto:** Fwd: Fwd: Facturas Ajemsa integración contable
>
> Isabel me dice el Sr, Interventor que nos digas si nos podrías facilitar la documentación que te pedimos en el correo adjunto.
>
> Gracias.
>
> -------- Mensaje reenviado --------

Asunto: Fwd: Facturas Ajemsa integración contable
Fecha: Thu, 9 Feb 2017 11:58:56 +0100
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Para: Isabel María Ballesteros Soto <i.ballesteros@aytojerez.es>

Buenas tardes Isabel:

Nos ha puesto una demanda la empresa URBASER por las facturas pendientes de pago de la extinta Ajemsa por un importe de 5.588.792,31 €. En principio me coincide con el listado que te adjunto que lo saqué de unos listados que me mandaron con las Cuentas Anuales de 2014 de Ajemsa que al parecer eran provisionales, pendientes de confirmar por la empresa auditora Hispacontrol.

Como quiera que por ahora lo que me piden del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento es copia del expediente administrativo entiendo que deberíamos mandarle una copia de estas facturas y un extracto contable del saldo pendiente de pago a 23/12/2014, fecha de disolución de la sociedad.

El motivo de mi correo es saber si tu nos puedes facilitar esta información (no sé si teníais las facturas escaneadas o si se podrían obtener de alguna otra forma) para así poder contestar al requerimiento del Gabinete Jurídico.

A la vez nos han solicitado intereses de demora por el retraso en el pago de las facturas de 2013 y 2014 ya pagadas y que te adjunto en otro fichero, por lo que, también necesitaríamos que nos confirmes las fechas y los importes pagados de esas facturas para así poder calcular correctamente los intereses solicitados en la demanda.

Gracias.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

Facturas Urbaser recurso 663-2016.pdf	333 KB

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	CIRCULARIZACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
						[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
						[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CLIENTE:	8018	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

COMPAÑIA:	3	URBASER, S.A.

Cálculo deuda e intereses a: 10/05/2016

Carencia 120

								(MIBOR) + 2%					
								2,549%	2,503%	2,329%	2,060%		
								31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	10/05/2016		
Nº Factura	Fecha Factura	Fecha Vcto.	Impte. Factura	Importe cobrado	Fecha Cobro	Saldo Pendte.	Total días	2013	2014	2015	2016	Total Intereses	Total Deuda
20504FACT130038	01-05-13	29-08-13	25.349,27	25.349,27	06-05-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130044	31-05-13	28-09-13	832.926,92	832.926,92	11-12-13	0,00	74	74				4.304,43	4.304,43
20504FACT130045	31-05-13	28-09-13	15.471,45	15.471,45	11-12-13	0,00	74	74				79,95	79,95
20504FACT130046	31-05-13	28-09-13	1.999,92	1.999,92	11-12-13	0,00	74	74				10,34	10,34
20504FACT130047	01-06-13	29-09-13	23.731,81	23.731,81	07-06-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130054	30-06-13	28-10-13	782.664,39	782.664,39	31-10-13	0,00	3	3				163,97	163,97
20504FACT130055	30-06-13	28-10-13	15.471,45	15.471,45	31-10-13	0,00	3	3				3,24	3,24
20504FACT130056	30-06-13	28-10-13	1.999,92	1.999,92	31-10-13	0,00	3	3				0,42	0,42
20504FACT130057	01-07-13	29-10-13	23.075,07	23.075,07	08-08-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130062	31-07-13	28-11-13	600.000,00	600.000,00	18-11-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130062	31-07-13	28-11-13	237.084,73	237.084,73	05-12-13	0,00	7	7				115,90	115,90
20504FACT130063	31-07-13	28-11-13	15.471,45	15.471,45	05-12-13	0,00	7	7				7,56	7,56
20504FACT130064	31-07-13	28-11-13	1.999,92	1.999,92	05-12-13	0,00	7	7				0,98	0,98
20504FACT130067	31-08-13	29-12-13	2.948,16	2.948,16	27-12-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130068	31-08-13	29-12-13	807.274,43	807.274,43	27-12-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130069	31-08-13	29-12-13	15.471,45	15.471,45	27-12-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130070	31-08-13	29-12-13	1.999,92	1.999,92	27-12-13	0,00	0					0,00	0,00
20504FACT130077	30-09-13	28-01-14	780.484,11	780.484,11	05-02-14	0,00	8		8			428,18	428,18
20504FACT130078	30-09-13	28-01-14	15.471,45	15.471,45	05-02-14	0,00	8		8			8,49	8,49
20504FACT130079	30-09-13	28-01-14	1.999,92	1.999,92	05-02-14	0,00	8		8			1,10	1,10
20504FACT130084	31-10-13	28-02-14	821.089,45	821.089,45	05-03-14	0,00	5		5			281,53	281,53
20504FACT130085	31-10-13	28-02-14	15.471,45	15.471,45	05-03-14	0,00	5		5			5,30	5,30
20504FACT130086	31-10-13	28-02-14	1.999,92	1.999,92	05-03-14	0,00	5		5			0,69	0,69
20504FACT130087	31-10-13	28-02-14	56.795,52	56.795,52	05-03-14	0,00	5		5			19,47	19,47
20504FACT130094	30-11-13	30-03-14	500.000,00	500.000,00	07-04-14	0,00	8		8			274,30	274,30
20504FACT130094	30-11-13	30-03-14	266.669,10	266.669,10	09-05-14	0,00	40		40			731,48	731,48
20504FACT130095	30-11-13	30-03-14	15.471,45	15.471,45	09-05-14	0,00	40		40			42,44	42,44
20504FACT130096	30-11-13	30-03-14	1.999,92	1.999,92	09-05-14	0,00	40		40			5,49	5,49
20504FACT130097	30-11-13	30-03-14	56.795,52	56.795,52	09-05-14	0,00	40		40			155,79	155,79
20504FACT130100	31-12-13	30-04-14	84.599,29	84.599,29	09-05-14	0,00	9		9			52,21	52,21
20504FACT130100	31-12-13	30-04-14	686.769,12	686.769,12	09-06-14	0,00	40		40			1.883,82	1.883,82
20504FACT130101	31-12-13	30-04-14	15.471,44	15.471,44	09-05-14	0,00	9		9			9,55	9,55
20504FACT130102	31-12-13	30-04-14	1.999,92	1.999,92	09-05-14	0,00	9		9			1,23	1,23
20504FACT130103	31-12-13	30-04-14	56.993,36	56.993,36	09-05-14	0,00	9		9			35,18	35,18
20504FACT140006	31-01-14	31-05-14	195.800,70	195.800,70	09-06-14	0,00	9		9			120,84	120,84
20504FACT140006	31-01-14	31-05-14	609.293,45	609.293,45	07-07-14	0,00	37		37			1.545,95	1.545,95

CLIENTE:	8018	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

COMPAÑIA:	3	URBASER, S.A.

Calculo deuda e Intereses a: 10/05/2016

Carencia 120

								(MIBOR) + 2%					
								2,549%	2,503%	2,329%	2,060%		
								31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	10/05/2016		
Nº Factura	Fecha Factura	Fecha Vcto.	Impte. Factura	Importe cobrado	Fecha Cobro	Saldo Pendte.	Total dias	2013	2014	2015	2016	Total Intereses	Total Deuda
20504FACT140007	31-01-14	31-05-14	15.430,26	15.430,26	09-06-14	0,00	9		9			9,52	9,52
20504FACT140008	31-01-14	31-05-14	1.999,92	1.999,92	09-06-14	0,00	9		9			1,23	1,23
20504FACT140009	28-02-14	28-06-14	478,48	478,48	07-07-14	0,00	9		9			0,30	0,30
20504FACT140010	28-02-14	28-06-14	272.797,89	272.797,89	07-07-14	0,00	9		9			168,36	168,36
20504FACT140010	28-02-14	28-06-14	474.905,54	474.905,54	05-08-14	0,00	38		38			1 237,54	1 237,54
20504FACT140011	28-02-14	28-06-14	15.430,26	15.430,26	07-07-14	0,00	9		9			9,52	9,52
20504FACT140012	28-02-14	28-06-14	1.999,92	1.999,92	07-07-14	0,00	9		9			1,23	1,23
20504FACT140017	31-03-14	29-07-14	47.664,28	47.664,28	05-08-14	0,00	7		7			22,88	22,88
20504FACT140017	31-03-14	29-07-14	600.000,00	600.000,00	10-09-14	0,00	43		43			1.769,24	1 769,24
20504FACT140017	31-03-14	29-07-14	100.089,93	100.089,93	01-10-14	0,00	64		64			439,28	439,28
20504FACT140017	31-03-14	29-07-14	60.000,00	60.000,00	01-12 14	0,00	125		125			514 32	514 32
20504FACT140018	31-03-14	29-07-14	15.430,26	15.430,26	05-08-14	0,00	7		7			7,41	7,41
20504FACT140019	31-03-14	29-07-14	1.999,92	1.999,92	05-08-14	0,00	7		7			0,96	0,96
20504FACT140026	30-04-14	28-08-14	432.459,68	432.459,68	01-10-14	0,00	34		34			1.008,31	1 008,31
20504FACT140026	30-04-14	28-08-14	366.680,68	366.680,68	01-12-14	0,00	95		95			2.388,80	2.388,80
20504FACT140027	30-04 14	28-08-14	15.450,47	15.450,47	01-10-14	0,00	34		34			36,02	36,02
20504FACT140028	30-04-14	28-08-14	1.999,92	1.999,92	01-10-14	0,00	34		34			4,66	4,66
20504FACT140042	30-06-14	28-10-14	680.029,62			680.029,62	560		64	365	131	23 836,43	703.866,05
20504FACT140046	31-07-14	28-11-14	837.582,23			837.582,23	529		33	365	131	27.578,41	865.160,64
20504FACT140047	31-07-14	28-11-14	15.450,47			15.450,47	529		33	365	131	508,73	15.959,20
20504FACT140048	31-07-14	28-11-14	1.999,92			1.999,92	529		33	365	131	65,85	2.065,77
20504FACT140055	31-08-14	29-12-14	791.749,41			791.749,41	498		2	365	131	24.386,18	816 135,59
20504FACT140056	31-08-14	29-12-14	15.450,47			15.450,47	498		2	365	131	475,88	15.926,35
20504FACT140060	31-08-14	29-12-14	9.015,23			9.015,23	498		2	365	131	277,67	9 292,90
20504FACT140057	31-08-14	29-12-14	1.999,92			1 999,92	498		2	365	131	61,60	2.061,52
20504FACT140067	30-09-14	28-01-15	15.450,47			15.450,47	468			337	131	446,16	15 896,63
20504FACT140069	30-09-14	28-01-15	9.015,23			9.015,23	468			337	131	260,33	9 275,56
20504FACT140070	30-09-14	28-01-15	796.952,76			796.952,76	468			337	131	23.013,28	819 966,04
20504FACT140071	30-09-14	28-01-15	41.113,39			41.113,39	468			337	131	1 187,21	42 300,60
20504FACT140068	30-09-14	28-01-15	1.999,92			1.999,92	468			337	131	57,75	2 057,67
20504FACT140074	31-10-14	28-02-15	15.450,47			15.450,47	437			306	131	415 60	15 866,07
20504FACT140075	31-10-14	28-02-15	1 999,92			1.999,92	437			306	131	53,79	2 053,71
20504FACT140076	31-10-14	28-02-15	9.015,23			9.015,23	437			306	131	242,50	9.257,73
20504FACT140077	31 10 14	28-02-15	805.572,63			805.572,63	437			306	131	21.668,73	827 241,36
20504FACT140078	31-10-14	28 02-15	41 113,39			41.113,39	437			306	131	1.105,89	42 219,28
20504FACT140086	30-11-14	30-03-15	15.450,47			15.450,47	407			276	131	386,02	15 836 49

CLIENTE:	8018	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
COMPAÑIA:	3	URBASER, S.A.

Cálculo deuda e intereses a: 10/05/2016

Carencia 120

								(MIBOR) + 2%					
								2,549%	2,503%	2,329%	2,060%		
								31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	10/05/2016		
Nº Factura	Fecha Factura	Fecha Vcto.	Impte. Factura	Importe cobrado	Fecha Cobro	Saldo Pendte.	Total días	2013	2014	2015	2016	Total Intereses	Total Deuda
20504FACT140087	30-11-14	30-03-15	1.999,92			1.999,92	407			276	131	49,97	2.049,89
20504FACT140088	30-11-14	30-03-15	767.124,74			767.124,74	407			276	131	19.166,07	786.290,81
20504FACT140089	30-11-14	30-03-15	43.949,94			43.949,94	407			276	131	1.098,06	45.048,00
20504FACT140090	30-11-14	30-03-15	3.183,10			3.183,10	407			276	131	79,53	3.262,63
20504FACT140093	31-12-14	30-04-15	15.450,47			15.450,47	376			245	131	355,46	15.805,93
20504FACT140094	31-12-14	30-04-15	1.999,92			1.999,92	376			245	131	46,01	2.045,93
20504FACT140095	31-12-14	30-04-15	604.477,47			604.477,47	376			245	131	13.906,75	618.384,22
20504FACT140096	31-12-14	30-04-15	44.195,60			44.195,60	376			245	131	1.016,77	45.212,37
TOTALES						5.588.792,31						179.656,03	5.768.448,34

Asunto: Fwd: Facturas Ajemsa integración contable
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 20/02/2017 12:07
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Manuel Gálvez Molina <manuel.galvez@aytojerez.es>

Estimado Juan Manuel,

Os he enviado varios correos donde os informaba que tenemos la documentación a vuestra disposición, en los cuales preguntaba si veníais a recogerla o la enviamos por mensajero a portes debidos con acuse de recibo firmado por responsable dicha entrega.

Un saludo

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

C/La Era, nº 7
29016-
MALAGA -

El 20 feb 2017, a las 8:50, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío:

Necesitamos copia de las facturas que te relaciono en el archivo que se adjunta a este correo con el fin de incorporarlas al expediente administrativo del recurso que hay que enviar al Gabinete Jurídico. Estas facturas entiendo que están pendientes de pago en el Balance de Situación que se va a integrar de la empresa municipal Ajemsa a la contabilidad de este Ayuntamiento.

Gracias.

El 17/02/2017 a las 11:53, Isabel María Ballesteros Soto escribió:

Buenos días

Copia de las facturas no tenemos, y las facturas originales se las llevó Hispacontrol.
Te mando los movimientos de los años 2013 y 2014 de Urbaser.

Un saludo

<Archivo adjunto al mensaje.jpeg>
Isabel Ballesteros Soto
Servicio Técnico Municipal
C/Cádiz. C.R. Divina Pastora
11402 Jerez de la Frontera
Telf: 956 149 527
Fax: 956 149 573
i.ballesteros@aytojerez.es

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2017 10:32
Para: Isabel María Ballesteros Soto
Asunto: Fwd: Fwd: Facturas Ajemsa integración contable

Isabel me dice el Sr, Interventor que nos digas si nos podrías facilitar la documentación que te pedimos en el correo adjunto.

Gracias.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Fwd: Facturas Ajemsa integración contable
Fecha: Thu, 9 Feb 2017 11:58:56 +0100
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Para: Isabel María Ballesteros Soto <i.ballesteros@aytojerez.es>

Buenas tardes Isabel:

Nos ha puesto una demanda la empresa URBASER por las facturas pendientes de pago de la extinta Ajemsa por un importe de 5.588.792,31 €. En principio me coincide con el listado que te adjunto que lo saqué de unos listados que me mandaron con las Cuentas Anuales de 2014 de Ajemsa que al parecer eran provisionales, pendientes de confirmar por la empresa auditora Hispacontrol.

Como quiera que por ahora lo que me piden del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento es copia del expediente administrativo entiendo que deberíamos mandarle una copia de estas facturas y un extracto contable del saldo pendiente de pago a 23/12/2014, fecha de disolución de la sociedad.

El motivo de mi correo es saber si tu nos puedes facilitar esta información (no sé si teníais las facturas escaneadas o si se podrían obtener de alguna otra forma) para así poder contestar al requerimiento del Gabinete Jurídico.

A la vez nos han solicitado intereses de demora por el retraso en el pago de las facturas de 2013 y 2014 ya pagadas y que te adjunto en otro fichero, por lo que, también necesitaríamos que nos confirmes las fechas y los importes pagados de esas facturas para así poder calcular correctamente los intereses solicitados en la demanda.

Gracias.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

<Facturas Urbaser recurso 663-2016.pdf>

Ayuntamiento de Jerez
Intervención

3 de marzo de 2017

Ayuntamiento de Jerez
Intervención
- 3 MAR 2017
REGISTRO DE SALIDA
Núm.: RGS AYT 296/2017

D. JENARO LÓPEZ SUÁREZ.
HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
c/ La Era, n.º 7.
29016 MALAGA.

Por medio de la presente le requiero para que nos entregue de forma inmediata la documentación contable de la empresa Aguas de Jerez, empresa municipal, S.A. que obra en su poder recogida en el documento adjunto, entregada con fecha 21/7/2015 con motivo de la auditoría y cierre de la contabilidad de dicha sociedad para su integración en la contabilidad municipal.

Como consta en el documento adjunto la documentación se entregó a usted con el compromiso de su devolución una vez acabado el trabajo que se cifró en 25 días a partir de la fecha de entrega, es decir, dicho compromiso de devolución se estableció para el día 15/8/2015.

El requerimiento urgente de la documentación es necesario para este Ayuntamiento ya que, tenemos un requerimiento de entrega de determinada documentación del Juzgado de lo contencioso administrativo n.º 1 de Jerez procedimiento ordinario 663/2016, así como, un requerimiento de la Delegación de Hacienda para la presentación de las facturas relativas a las declaraciones de IVA del ejercicio 2014.

Por lo tanto, nos reservamos la toma de medidas de las responsabilidades que se generen por lo anteriormente citado, como consecuencia del incumplimiento de esta solicitud.

EL INTERVENTOR

Ayuntamiento de Jerez
Intervención

Juan Raya Gómez

Asunto: Escrito Hispacontrol requerimiento documentación de AJEMSA en su poder
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 03/03/2017 14:09
Para: "jenarolopez@hispacontrol.es." <jenarolopez@hispacontrol.es.>, "rociobarba@hispanocontrol.es" <rociobarba@hispanocontrol.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>, Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>

Buenas tardes Sr. López, Sra. Barba:

Como Interventor del Ayuntamiento de Jerez les requiero la remisión de la documentación correspondiente a AJEMSA que se encuentra en su poder, según recibí del Sr. López de 21 de julio de 2015, por los motivos que se expresan en la petición adjunta, así como los graves perjuicios que les comunico que puede ocasionar al Ayuntamiento la inobservancia de las peticiones recibidas de sendos organismos oficiales.

Juan Raya Gómez

INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

C/ Consistorio, 15

juan.raya@aytojerez.es

Tel. 956149586

Centr. 956149300 / Ext. 29586

Adjuntos:

Escrito Hispacontrol requerimiento documentación Ajemsa.pdf 146 KB

Asunto: Escrito Hispacontrol requerimiento documentación
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 03/03/2017 13:22
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

La dirección de correo electrónico es: jenarolopez@hispacontrol.es.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

Escrito Hispacontrol requerimiento documentación Ajemsa.pdf 146 KB

Asunto: RV: envio de mensajero
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 03/03/2017 9:42
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>

Juan Manuel, debe hacer las comprobaciones necesarias sobre que esa documentación fue la enviada para solicitarla

De: Lola de Mora Gutierrez
Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 9:33
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: RV: envio de mensajero

Esto me dice la Auditoría de Málaga.

De: Rocio Barba Ruiz [mailto:rociobarba@hispanocontrol.es]
Enviado el: jueves, 02 de marzo de 2017 17:34
Para: Lola de Mora Gutierrez
Asunto: Re: envio de mensajero

Buenas tardes Lola,

Que pasen el lunes a recogerla.

Tal como le dije en mi anterior correo si pueden enviarme por correo la entrega de la documentación firmada por el interventor o persona con cargo o que lo traiga el mensajero.

Si llega el mensajero sin la hoja firmada no podremos entregarle la documentación.

Gracias, un saludo

ATT00001

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
TelÃ©fono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 2 mar 2017, a las 14:13, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es> escribiÃ³:

Rocio le he estado llamando para organizar la recogida de la documentaciÃ³n por la empresa de mensajerÃa.
Si fuera posible maÃ±ana o el lunes.
Por favor indÃqueme la fecha mÃ¡s idÃ³nea
Muchas gracias,

Lola de Mora GutiÃ©rrez
IntervenciÃ³n
Tfno: 956 149 395
C/ Consistorio, nÂº 15
11403-Jerez de la Frontera.

Adjuntos:

Recibo entrega documentación a Ajemsa.docx	97,3 KB
ATT00001	3,3 KB

He recibido de Jenaro López Suárez, toda la documentación contable que fue entregada de la empresa Aguas de Jerez Empresa Municipal; S.A. con fecha 21 de Julio de 2015, para hacer la Auditoria y cierre de la contabilidad para su integración en la contabilidad municipal de Ajemsa en ejecución del contrato de adjudicación de fecha 8 de mayo.

Dicha documentación está contenida en once archivadores AZ y contiene principalmente la siguiente documentación:

- Facturas y pagos a proveedores
- Pagos por caja
- Transferencias entre cuentas
- Gastos bancarios
- Recibos bancarios domiciliados
- Listados de nóminas
- Retenciones de Nóminas
- Anticipos y préstamos antiguo personal de Ajemsa actualmente en Aquajerez, S.L.
- Anticipos al personal
- Gastos de Viaje
- Pagos de Nóminas
- Pagos IRPF
- Pagos Cuota Colegio de Abogados
- Seguro de vida colectivo
- Pagos Acunsa
- Pagos a la Tesorería de la Seguridad Social
- Pagos a la Agencia Tributaria
- Devoluciones Tributarias
- Liquidaciones de IVA
- Modelos de presentación de impuestos AEAT
- Transferencias recibidas
- Seguros de Vehículos
- Seguros de Responsabilidad Civil
- Cobros convenio ECOVIDRIO
- Cobros convenio Recioy Cabral, S. L.
- Cobros convenio ECOEMBES
- Compras menores
- Facturas premio cobranza Aquajerez, S.L.
- Facturas de suplidos a Aquajerez, S. L.
- Liquidaciones de Aquajerez, S.L. por la Tasa de Recogida de RSU
- Liquidaciones de Aquajerez, S. L. por Premio de Cobranza
- Liquidaciones de Aquajerez, S. L. por liquidación recibos anteriores
- Liquidaciones de Aquajerez, S.L. por descuento Bienestar Social
- Liquidaciones de Aquajerez, S. L. por Cuenta de Compensación
- Liquidaciones de Aquajerez, S. L. por Recargo Transitorio
- Facturas de profesionales
- Facturas de Ajemsa a empresas de reciclado

Situación por Carpetas

Cuenta de N.°		
MES	SITUACION	Total
1	COMPLETA	141
	SIN BOLETA	1
	SIN FACTURA	5
	SIN NADA	1.952
2	COMPLETA	120
	SIN BOLETA	8
	SIN FACTURA	4
	SIN NADA	580
3	COMPLETA	146
	SIN BOLETA	4
	SIN FACTURA	2
	SIN NADA	408
4	COMPLETA	138
	SIN NADA	472
5	COMPLETA	107
	SIN NADA	127
6	COMPLETA	113
	SIN FACTURA	2
	SIN NADA	163
7	COMPLETA	131
	SIN FACTURA	2
	SIN NADA	123
8	COMPLETA	135
	SIN FACTURA	2
	SIN NADA	112
9	COMPLETA	128
	SIN NADA	70
10	COMPLETA	114
	SIN FACTURA	4
	SIN NADA	24
11	COMPLETA	24
	SIN FACTURA	201
	SIN NADA	24
Total general		5.587

Situación facturas AJEMSA

Cuenta de N.º	
SITUACION	Total
COMPLETA	1.297
SIN BOLETA	13
SIN FACTURA	222
SIN NADA	4.055
Total general	5.587

Asunto: Re: Escrito Hispacontrol requerimiento documentación de AJEMSA en su poder
De: rociobarba <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 06/03/2017 14:21
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
CC: "jenarolopez@hispacontrol.es" <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>, Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>

Buenas tardes,

Ante su misiva, debo hacer constar dos cuestiones (i) En reiteradas ocasiones y por varios conductos, hemos interesado retiren la documentación, que en su momento exigieron recogiéramos para hacer el trabajo (aunque AJEMSA ni tenía instalaciones u oficinas, ni el Ayuntamiento de Jerez las quería poner a nuestra disposición) (ii) Exigimos como así lo hicieron con nosotros, que nos firmen una carta idéntica a la que nos obligaron a firmar a nosotros, como recibo de la entrega.

Por ello, les reiteramos que tiene toda la documentación en nuestro despacho que podrá retirar, siempre previa firma de un documento idéntico al que en su momento me obligaron a firmar, para lo cual pueden hacer la comprobaciones y chequeos que consideren oportunos.

El 2017-03-03 14:13, Juan Raya Gómez escribió:

> Buenas tardes Sr. López, Sra. Barba:
>
> Como Interventor del Ayuntamiento de Jerez les requiero la remisión de la documentación correspondiente a AJEMSA que se encuentra en su poder, según recibí del Sr. López de 21 de julio de 2015, por los motivos que se expresan en la petición adjunta, así como los graves perjuicios que les comunico que puede ocasionar al Ayuntamiento la inobservancia de las peticiones recibidas de sendos organismos oficiales.
>
> Juan Raya Gómez
>
> INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
>
> C/ Consistorio, 15
>
> juan.raya@aytojerez.es
>
> Tel. 956149586
>
> Centr. 956149300 / Ext. 29586

Adjuntos:

Escrito documentación Aguas de Jerez.pdf	78,3 KB

D. Juan Raya Gómez
Interventor del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
C/ Consistorio, 15

Atendiendo a su escrito del día 3 de marzo de 2017, debo hacer constar dos cuestiones (i) En reiteradas ocasiones y por varios conductos, hemos interesado retiren la documentación, que en su momento exigieron recogiéramos para hacer el trabajo (aunque AJEMSA ni tenía instalaciones u oficinas, ni el Ayuntamiento de Jerez las quería poner a nuestra disposición) (ii) Exigimos como así lo hicieron con nosotros, que nos firmen una carta idéntica a la que nos obligaron a firmar a nosotros, como recibo de la entrega.

Por ello, les reiteramos que tiene toda la documentación en nuestro despacho que podrá retirar, siempre previa firma de un documento idéntico al que en su momento me obligaron a firmar, para lo cual pueden hacer la comprobaciones y chequeos que consideren oportunos

Fdo. Jenaro López Suárez

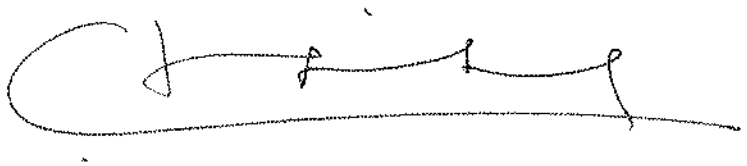

Asunto: RV: Documento1
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 09/03/2017 12:51
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

De: Ángela Petidier Castro
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 12:13
Para: Juan Raya Gómez; Milagro Pérez Pérez
Asunto: Documento1

Hola, os mando lo que he visto en cuanto a la retención de documentos por Hispacontrol. Está orientado mas a la relación cliente abogado, pero entiendo que puede servir. También se analiza desde el punto de vista penal. Pero fijaros que se concluye en que pedir un recibí no es descabellado sino aconsejable.

Adjuntos:

Doc1.doc	28,5 KB

Retención indebida de documentos.

De entre las normas que tratan la relación del Abogado con su cliente, el art. 13.12 del vigente Código Deontológico de la Abogacía Española señala: "La documentación recibida del cliente estará siempre a disposición del mismo, no pudiendo en ningún caso el abogado retenerla, ni siquiera bajo pretexto de tener pendiente cobro de honorarios"

El Letrado está obligado a devolver sin dilación la documentación recibida del cliente en cuanto sea requerido por el mismo y sin someter dicha devolución a condición alguna, ni siquiera en el caso de resultarle adeudados los honorarios.

Lógicamente, la retención presupone que, con carácter previo, el cliente haya requerido de entrega al Abogado, puesto que sin dicha intimación -cuya prueba plena corresponde al primero- no nace la obligación de devolución.

Tienen la cualidad de documentos a los efectos de dicho precepto tanto los de carácter público como privado, entendiéndose comprendidos así los originales como las simples copias.

Ahora bien, ¿qué debemos entender por "documentación recibida del cliente"?

La dicción del precepto analizado es clara, por lo que, en principio, dicha obligación, de carácter absoluto e incondicional, alcanza únicamente a los documentos recibidos del cliente "estricto sensu", lógicamente siempre que se hallen en poder del Letrado, lo que excluye la documentación que, en el momento de ser requeridos, haya sido ya entregada al Juzgado o a cualquier archivo público, la cual deberá ser recabada por el propio interesado si a su Derecho conviene, ya que el Letrado no tiene el deber de solicitar su desglose.

Por consiguiente, tanto los documentos elaborados personalmente por el Letrado (v.g. demandas, contratos, informes...), como los recopilados por el mismo con su trabajo y a su cargo (v.g. plano catastral...), así como los meramente procesales (excepción hecha de las resoluciones trascendentes, siempre de preceptiva notificación al cliente conforme dispone el art. 13.8.e del citado Código Deontológico) quedan al margen de dicha obligación, lo que equivale a decir que si el Abogado no ha percibido los correspondientes honorarios como contraprestación a su trabajo no tiene obligación de proceder a su entrega.

En cuanto al lugar del cumplimiento de la obligación de entrega, el Abogado tiene derecho a efectuarlo en su propio despacho, salvo que otras circunstancias aconsejen lo contrario, restándole siempre la posibilidad de llevar a término el ofrecimiento a través de los servicios del Colegio.

A la vista de tales consideraciones, sería conveniente dejar constancia escrita de la recepción de los documentos que, bien al principio de la relación, bien en un postrer momento, nos entrega el cliente (v.g. en la

hoja de encargo o con un simple recibo). Y, para el caso de sernos requerida la documentación en cualquier estadio de la relación profesional, hacer firmar siempre al cliente el correspondiente recibí, evitando de esta forma que nos sorprendiesen en la buena fe.

La indebida retención de documentos, tras mediar el preceptivo requerimiento, constituirá una infracción deontológica dolosa de tracto permanente (no prescribe hasta tanto no cese dicha retención), siendo que, de ordinario y sin perjuicio de considerarse circunstancias excepcionales que aconsejen su degradación a leve, viene siendo sancionada en la práctica como falta grave, calificación ésta que se mantiene en el nuevo Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado en el Pleno celebrado el 12 de junio de 2013, concretamente en su art. 124.a (VI), al tipificar como falta grave "La retención de documentación de un cliente contra sus expresas instrucciones".

Por otra parte, la legislación de auditoría, artículos 24 del TRLAC y 58 del RTRLAC, obliga a conservar y custodiar la documentación de las auditorías de cuentas realizadas durante cinco años, a contar desde la fecha del informe de auditoría, debiendo adoptar las medidas necesarias de salvaguarda y conservación de la documentación pertinentes.

Desde otro punto de vista, la **retención de documentación** como medida coactiva, de ser dolosa, se encuadra por la jurisprudencia como un supuesto de "**violencia sobre las cosas**" que se perpetra cuando se ponen fuera del alcance del perjudicado cosas de uso o pertenencia, privándole de su legítimo derecho a disponer de ellas y, a través de dicha conducta, se obliga a otro a "hacer lo que la ley no prohíbe" o se le "compele a efectuar lo que no quiere, sea justo o injusto" y, por lo tanto, constitutivo de un delito o falta de coacciones, según los casos.

De este modo, a través de la retención de bienes o de documentación se ejerce una intimidación sobre el sujeto pasivo para conseguir, la mayor parte de las veces, el pago de manera fraudulenta o, al menos al margen de las vías legales reguladoras de la materia. (Vide a título ejemplificativo AP Valencia, sec. 3ª, S 28-10-2008, nº 639/2008, rec. 264/2008 (Pte: Climent Durán, Carlos), AP Alicante, sec. 1ª, S 3-9-2012, nº 523/2012, rec. 114/2012 (Pte: Gil Martínez, Antonio), AP Guadalajara, sec. 1ª, S 29-9-2004, nº 171/2004, rec. 86/2004 (Pte: Martínez Dominguez, Mª Angeles), AP Barcelona, sec. 6ª, A 3-7-2008, nº 370/2008, rec. 81/2008 Pte: Hortal Ibarra, Juan Carlos)].

La retención de documentación o bienes, no amparada en ninguna norma legal o pacto expreso de las partes, puede, si se dan todos los elementos del tipo penal, ser constitutiva de un delito o de una falta de coacciones.

Asunto: RV: Documentación Ajemsa Hispacontrol
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 31/03/2017 11:40
Para: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>, Ángela Petidier Castro <angela.petidier@aytojerez.es>, Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Enrique Fernández Pérez-Rendon <enriquef@aytojerez.es>, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>

Informo a través de este correo de Juan Manuel Medina de las gestiones realizadas para la devolución de la documentación de AJEMSA en poder de HISPACONTROL

Ante la callada por respuesta a los últimos requerimientos, lo único que admiten para obtenerla es la presencia física en su sede para retirarla previa firma de un documento con la relación de documentos.

Solicito instrucciones de cómo proceder para la obtención de la documentación necesaria para el Juzgado y la AEAT

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2017 11:10
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Documentación Ajemsa Hispacontrol

Siguiendo sus instrucciones adjunto le remito secuencias de algunos de los correos mantenidos con la empresa Hispacontrol a fin de que nos devuelva la documentación original relativa a AJEMSA, que fue entregada por este Ayuntamiento con motivo de la auditoría y cierre de las Cuentas de esta Entidad.

Aparte de estos correos las llamadas a Rocío Barba han sido múltiples intentando arreglar la situación planteada.

La última propuesta ha sido nuestra en la que pretendíamos entregarles un recibí de la documentación por medio del mensajero con una clausula de "pendiente de revisión", a la cual pese a insistentes llamadas no ha sido contestada nuestra petición. Desde la semana pasada no me cogen ni el teléfono.

--

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364

jm.medina@aytojerez.es

ForwardedMessage.eml

Asunto: Escrito Hispacontrol requerimiento documentación de AJEMSA en su poder
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 03/03/2017 14:13
Para: "jenarolopez@hispacontrol.es" <jenarolopez@hispacontrol.es>, "rociobarba@hispanocontrol.es" <rociobarba@hispanocontrol.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>, Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>

Buenas tardes Sr. López, Sra. Barba:

Como Interventor del Ayuntamiento de Jerez les requiero la remisión de la documentación correspondiente a AJEMSA que se encuentra en su poder, según recibí del Sr. López de 21 de julio de 2015, por los motivos que se expresan en la petición adjunta, así como los graves perjuicios que les comunico que puede ocasionar al Ayuntamiento la inobservancia de las peticiones recibidas de sendos organismos oficiales.

Juan Raya Gómez

INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

C/ Consistorio, 15

juan.raya@aytojerez.es

Tel. 956149586

Centr. 956149300 / Ext. 29586

ForwardedMessage.eml

Asunto: RV: envio de mensajero
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 03/03/2017 9:42
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>

Juan Manuel, debe hacer las comprobaciones necesarias sobre que esa documentación fue la enviada para solicitarla

De: Lola de Mora Gutierrez
Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 9:33
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: RV: envio de mensajero

Esto me dice la Auditoría de Málaga.

De: Rocio Barba Ruiz [mailto:rociobarba@hispanocontrol.es]
Enviado el: jueves, 02 de marzo de 2017 17:34
Para: Lola de Mora Gutierrez
Asunto: Re: envio de mensajero

Buenas tardes Lola,

Que pasen el lunes a recogerla.

Tal como le dije en mi anterior correo si pueden enviarme por correo la entrega de la documentación firmada por el interventor o persona con cargo o que lo traiga el mensajero.

Si llega el mensajero sin la hoja firmada no podremos entregarle la documentación.

Gracias, un saludo

ATT00001

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
TelÃ©fono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 2 mar 2017, a las 14:13, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es> escribiÃ³:
>
> Rocio le he estado llamando para organizar la recogida de la documentaciÃ³n por la empresa de mensajerÃa.
> Si fuera posible maÃ±ana o el lunes.
> Por favor indÃqueme la fecha mÃ¡s idÃ³nea
> Muchas gracias,
>
> **Lola de Mora GutiÃ©rrez**
> **IntervenciÃ³n**
> **Tfno: 956 149 395**
> **C/ Consistorio, nÂº 15**
> **11403-Jerez de la Frontera.**

ForwardedMessage.eml

Asunto: Re: Escrito Hispacontrol requerimiento documentación de AJEMSA en su poder
De: rociobarba <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 06/03/2017 14:21

Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
CC: "jenarolopez@hispacontrol.es" <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>, Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>

Buenas tardes,

Ante su misiva, debo hacer constar dos cuestiones (i) En reiteradas ocasiones y por varios conductos, hemos interesado retiren la documentación, que en su momento exigieron recogiéramos para hacer el trabajo (aunque AJEMSA ni tenía instalaciones u oficinas, ni el Ayuntamiento de Jerez las quería poner a nuestra disposición) (ii) Exigimos como así lo hicieron con nosotros, que nos firmen una carta idéntica a la que nos obligaron a firmar a nosotros, como recibo de la entrega.

Por ello, les reiteramos que tiene toda la documentación en nuestro despacho que podrá retirar, siempre previa firma de un documento idéntico al que en su momento me obligaron a firmar, para lo cual pueden hacer la comprobaciones y chequeos que consideren oportunos.

El 2017-03-03 14:13, Juan Raya Gómez escribió:

> Buenas tardes Sr. López, Sra. Barba:
>
> Como Interventor del Ayuntamiento de Jerez les requiero la remisión de la documentación correspondiente a AJEMSA que se encuentra en su poder, según recibí del Sr. López de 21 de julio de 2015, por los motivos que se expresan en la petición adjunta, así como los graves perjuicios que les comunico que puede ocasionar al Ayuntamiento la inobservancia de las peticiones recibidas de sendos organismos oficiales.
>
> Juan Raya Gómez
>
> INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
>
> C/ Consistorio, 15
>
> juan.raya@aytojerez.es
>
> Tel. 956149586
>
> Centr. 956149300 / Ext. 29586

ForwardedMessage.eml

Asunto: Fwd: RV: Registro correspondencia
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 07/02/2017 9:04
Para: "rociobarba@hispacontrol.es" <rociobarba@hispacontrol.es>

Rocío:

Me dice el Sr. Interventor que si tienes algún antecedente de esto (IVA 2014) de Ajemsa. Un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto: RV: Registro correspondencia

Fecha: Wed, 1 Feb 2017 10:57:43 +0100

De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Para: Enrique Fernández Pérez-Rendon <enriquef@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Juan Manuel, mire si tenemos antecedentes de esto o pregunte si los tiene la auditora contratada para el cierre

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2017 10:50
Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López
Asunto: RE: Registro correspondencia

Estimados:

Nos llaman de AEAT para trasladar que ayer no se personó nadie a la citación de la Inspección de AJEMSA. Existe una devolución de IVA pendiente de dicho trámite.

Saludos

Rafael de la Calle Torres

Ayuntamiento de Jerez

Tesorero

Pozuelo, 5. 11402 Jerez

956149493

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2017 8:18
Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López
Asunto: RE: Registro correspondencia

Sirva el presente de recordatorio de la cita de mañana con la inspección de AEAT relativa a Ajemsa.

Saludos



Rafael de la Calle Torres

Ayuntamiento de Jerez

Tesorero

Pozuelo, 5. 11402 Jerez

956149493

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: lunes, 09 de enero de 2017 14:47
Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López
Asunto: RV: Registro correspondencia

Remito citación de la inspección de Hacienda para el próximo 31/1 relativa al IVA 2014 de AJEMSA, a los efectos de que comparezca a la misma quien corresponda.

Saludos

Rafael de la Calle Torres

Ayuntamiento de Jerez

Tesorero

Pozuelo, 5. 11402 Jerez

956149493

De: Concepción González de los Ríos Montiel
Enviado el: lunes, 09 de enero de 2017 14:22
Para: Rafael de la Calle Torres; Pilar Torres Rodríguez
CC: Juan Luis Ramírez López; Maribel Arias Meseguer
Asunto: Registro correspondencia

Ha llamado a Registro Juan José Soriano que firma el documento y ha facilitado su teléfono 956 15 06 90 por si se necesita alguna aclaración.

ForwardedMessage.eml

Asunto: Re: Registro correspondencia
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 17/02/2017 10:00
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>

Rocío: Me ha llamado de nuevo el Tesorero del Ayuntamiento para lo del tema que te pedí de los libros de IVA de la contabilidad de Ajemsa de 2014. Por lo visto en la Inspección que han tenido le han dado 10 días para presentarlo por lo que vence a primeros de esta

semana que viene. Por favor dime algo y si tienes los libros mándamelos por favor. Un saludo.

El 13/02/2017 a las 13:03, Juan Manuel Medina Pinteño escribió:

> 956149608
>
> El 13/02/2017 a las 10:33, Rocio Barba Ruiz escribió:
>
> > Buenos días Juan Manuel,
> >
> > Dime tú numero de teléfono que te llame y hablamos.
> >
> > Un saludo
> >
> > HISPACONTROL
> > ROCIO BARBA RUIZ
> > ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> > Teléfono: 0034 665 592 002
> > Email: rociobarba@hispacontrol.es
> >
> > El 7 feb 2017, a las 9:04, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
> >
> > Rocío:
> >
> > Me dice el Sr. Interventor que si tienes algún antecedente de esto (IVA 2014) de Ajemsa. Un saludo.
> >
> > --------- Mensaje reenviado ---------
> > **Asunto:** RV: Registro correspondencia
> > **Fecha:** Wed, 1 Feb 2017 10:57:43 +0100
> > **De:** Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
> > **Para:** Enrique Fernández Pérez-Rendon <enriquef@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Juan Manuel, mire si tenemos antecedentes de esto o pregunte si los tiene la auditora contratada para el cierre

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2017 10:50
Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López
Asunto: RE: Registro correspondencia

Estimados:
Nos llaman de AEAT para trasladar que ayer no se personó nadie a la citación de la Inspección de AJEMSA. Existe una devolución de IVA pendiente de dicho trámite.
Saludos

<Archivo adjunto al mensaje.jpeg>
Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2017 8:18
Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López
Asunto: RE: Registro correspondencia

Sirva el presente de recordatorio de la cita de mañana con la inspección de AEAT relativa a Ajemsa.
Saludos

<Archivo adjunto al mensaje.jpeg>
Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Rafael de la Calle Torres
Enviado el: lunes, 09 de enero de 2017 14:47

Para: Santiago Galván Gómez; Juan Raya Gómez; Daniel Aguilar Liso; Milagro Pérez Pérez
CC: Maribel Arias Meseguer; Juan Luis Ramírez López
Asunto: RV: Registro correspondencia

Remito citación de la inspección de Hacienda para el próximo 31/1 relativa al IVA 2014 de AJEMSA, a los efectos de que comparezca a la misma quien corresponda.
Saludos

<Archivo adjunto al mensaje.jpeg>
Rafael de la Calle Torres
Ayuntamiento de Jerez
Tesorero
Pozuelo, 5. 11402 Jerez
956149493

De: Concepción González de los Ríos Montiel
Enviado el: lunes, 09 de enero de 2017 14:22
Para: Rafael de la Calle Torres; Pilar Torres Rodríguez
CC: Juan Luis Ramírez López; Maribel Arias Meseguer
Asunto: Registro correspondencia

Ha llamado a Registro Juan José Soriano que firma el documento y ha facilitado su teléfono 956 15 06 90 por si se necesita alguna aclaración.
<INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS-AJEMSA (438) 9 enero 2017.pdf>

--

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364

jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364

jm.medina@aytojerez.es

ForwardedMessage.eml

Asunto: Re: Facturas Ajemsa integración contable
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 20/02/2017 8:50
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Manuel Gálvez Molina <manuel.galvez@aytojerez.es>

Rocío:

Necesitamos copia de las facturas que te relaciono en el archivo que se adjunta a este correo con el fin de incorporarlas al expediente administrativo del recurso que hay que enviar al Gabinete Jurídico. Estas facturas entiendo que están pendientes de pago en el Balance de Situación que se va a integrar de la empresa municipal Ajemsa a la contabilidad de este Ayuntamiento.

Gracias.

El 17/02/2017 a las 11:53, Isabel María Ballesteros Soto escribió:

> Buenos días
>
> Copia de las facturas no tenemos, y las facturas originales se las llevó Hispacontrol.
>
> Te mando los movimientos de los años 2013 y 2014 de Urbaser.
>
> Un saludo

Ayuntamiento de Jerez
Medio Ambiente

Isabel Ballesteros Soto

Servicio Técnico Municipal

C/Cádiz. C.R. Divina Pastora

11402 Jerez de la Frontera

Telf: 956 149 527

Fax: 956 149 573

i.ballesteros@aytojerez.es

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2017 10:32
Para: Isabel María Ballesteros Soto
Asunto: Fwd: Fwd: Facturas Ajemsa integración contable

Isabel me dice el Sr, Interventor que nos digas si nos podrías facilitar la documentación que te pedimos en el correo adjunto.

Gracias.

--------- Mensaje reenviado ---------

Asunto: Fwd: Facturas Ajemsa integración contable
Fecha: Thu, 9 Feb 2017 11:58:56 +0100
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Para: Isabel María Ballesteros Soto <i.ballesteros@aytojerez.es>

Buenas tardes Isabel:

Nos ha puesto una demanda la empresa URBASER por las facturas pendientes de pago de la extinta Ajemsa por un importe de 5.588.792,31 €. En principio me coincide

con el listado que te adjunto que lo saqué de unos listados que me mandaron con las Cuentas Anuales de 2014 de Ajemsa que al parecer eran provisionales, pendientes de confirmar por la empresa auditora Hispacontrol.

Como quiera que por ahora lo que me piden del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento es copia del expediente administrativo entiendo que deberíamos mandarle una copia de estas facturas y un extracto contable del saldo pendiente de pago a 23/12/2014, fecha de disolución de la sociedad.

El motivo de mi correo es saber si tu nos puedes facilitar esta información (no sé si teníais las facturas escaneadas o si se podrían obtener de alguna otra forma) para así poder contestar al requerimiento del Gabinete Jurídico.

A la vez nos han solicitado intereses de demora por el retraso en el pago de las facturas de 2013 y 2014 ya pagadas y que te adjunto en otro fichero, por lo que, también necesitaríamos que nos confirmes las fechas y los importes pagados de esas facturas para así poder calcular correctamente los intereses solicitados en la demanda.

Gracias.

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364

jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364

jm.medina@aytojerez.es

ForwardedMessage.eml

Asunto: Recogida documentación
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 21/03/2017 10:44
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío:

He intentado hablar contigo por teléfono pero me salta el contestador. ¿Podrías decirme si hablaste con Jenaro lo que te propuse por teléfono el pasado Miércoles? Quedamos en que me responderías y no lo has hecho. En caso afirmativo necesito que me digas que día y a qué hora te viene bien para mandar al mensajero. Un saludo.

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364

jm.medina@aytojerez.es

ForwardedMessage.eml

Asunto: RE: MENSAJERO
De: Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>
Fecha: 22/02/2017 12:17
Para: "'rociobarba@hispanocontrol.es'" <rociobarba@hispanocontrol.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2017 12:12
Para: Lola de Mora Gutierrez
Asunto: Re: MENSAJERO

Muchas gracias Rocio, tal como hablamos vamos a realizar la recogida de la documentación con una empresa de mensajería que trabaja con el Ayuntamiento habitualmente.

Si es posible lo haríamos la semana próxima el lunes o a más tardar el martes, por favor necesitamos nos diga a qué hora enviamos al mensajero para recoger la documentación.

Esperamos su respuesta y gracias de nuevo,

Lola de Mora Gutiérrez

Intervención

Tfno: 956 149 395

C/ Consistorio, nº 15

11403-Jerez de la Frontera.

El 22/02/2017 a las 11:59, Rocio Barba Ruiz escribió:

> Buenos días Juan Manuel,
>
> Me han dicho que enviar la documentación puede costar aproximadamente 17 euros por cada 5 kilos, yo creo que más de 15 kilos no pesará pero no te lo puedo asegurar.
>
> Si lo envio mañana, por la mañana a primera hora te puedo decir el importe

exacto y llegaría el viernes la documentación. Lo enviaré con retorno, es decir, el mensajero llevará el mismo papel que yo firmé con la entrega de la documentación para que lo firmen allí y me lo devuelva el mensajero firmado.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

Fax 956149364

jm.medina@aytojerez.es

ForwardedMessage.eml

Asunto: Re: MENSAJERO
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 24/02/2017 9:38
Para: Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>

Buenos días

ATT00001

Lola,

Ya tenemos la documentaciÃ³n preparada.

La direcciÃ³n de la oficina para que pasen a recogerla es:

Calle Fernandez Fermina, numero 16 oficina 3
29006 MÃ¡laga

Horario de 9 a 2 y de 4 a 7.

Adjunto documento de entrega de documentaciÃ³n que me tenÃ©is que enviar firmado, al igual que lo firmamos nosotros en su dÃa, bien que lo traiga el mensajero firmado o bien me lo envÃas antes por correo electrÃ³nico. Es el mismo que me entregÃ³ Federico cuando retiramos las carpetas.

Un saludo

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
TelÃ©fono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 22 feb 2017, a las 12:17, Lola de Mora Gutierrez <lola.demora@aytojerez.es> escribiÃ³:
>
> **De:** Juan Manuel Medina PinteÃ±o
> **Enviado el:** miÃ©rcoles, 22 de febrero de 2017 12:12
> **Para:** Lola de Mora Gutierrez
> **Asunto:** Re: MENSAJERO

Muchas gracias Rocio, tal como hablamos vamos a realizar la recogida de la documentaciÃ³n con una empresa de mensajerÃa que trabaja con el Ayuntamiento habitualmente.

Si es posible lo harÃamos la semana prÃ³xima el lunes o a mÃ¡s tardar el martes, por favor necesitamos nos diga a quÃ© hora enviamos al mensajero para recoger la documentaciÃ³n.

Esperamos su respuesta y gracias de nuevo,

Lola de Mora GutiÃ©rrez
IntervenciÃ³n
Tfno: 956 149 395
C/ Consistorio, nÂº 15
11403-Jerez de la Frontera.

El 22/02/2017 a las 11:59, Rocio Barba Ruiz escribiÃ³:

> Buenos dÃas Juan Manuel,
>
> Me han dicho que enviar la documentaciÃ³n puede costar aproximadamente 17 euros por cada 5 kilos, yo creo que mÃ¡s de 15 kilos no pesarÃ¡ pero no te lo puedo asegurar.
>
> Si lo envio maÃ±ana, por la maÃ±ana a primera hora te puedo decir el importe exacto y llegarÃa el viernes la documentaciÃ³n. Lo enviarÃ© con retorno, es decir, el mensajero llevarÃ¡ el mismo papel que yo firmÃ© con la entrega de la documentaciÃ³n para que lo firmen allÃ y me lo devuelva el mensajero firmado.
>
> Un saludo.
>
> HISPANOCONTROL AUDITORES
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> TelÃ©fono: 0034 665 592 002
> Email: rociobarba@hispanocontrol.es

--

Juan Manuel Medina PinteÃ±o
IntervenciÃ³n Municipal.
TelÃ©fono de contacto 956149608.
Fax 956149364
jm.medina@aytojerez.es

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
TelÃ©fono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
TelÃ©fono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
TelÃ©fono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

Adjuntos:

ForwardedMessage.eml	208 KB
Escrito Hispacontrol requerimiento documentación Ajemsa.pdf	146 KB
ForwardedMessage.eml	147 KB
Recibo entrega documentación a Ajemsa.docx	97,3 KB
ATT00001	3,3 KB
ForwardedMessage.eml	112 KB

Escrito documentación Aguas de Jerez.pdf	78,3 KB
ForwardedMessage.eml	299 KB
INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS-AJEMSA (438) 9 enero 2017.pdf	203 KB
ForwardedMessage.eml	63,0 KB
ForwardedMessage.eml	494 KB
Facturas Urbaser recurso 663-2016.pdf	333 KB
ForwardedMessage.eml	25,7 KB
ForwardedMessage.eml	10,8 KB
ForwardedMessage.eml	160 KB
Recibo entrega documentación a Ajemsa.docx	97,3 KB
ATT00001	15,3 KB

3.15.

Ayuntamiento de Jerez
Intervención

Ayuntamiento de Jerez
Registro
20 ABR 2017
REGISTRO GENERAL DE SALIDA
Núm.: RS-AYTAMT- 264/2017

19 de abril de 2017

D. JENARO LÓPEZ SUÁREZ.
HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
c/ La Era, n.º 7.
29016 MALAGA.

Por medio de la presente le requiero para que nos informe sobre la situación actual de los trabajos contratados por este Ayuntamiento, relativos a la auditoría y cierre de la contabilidad de la sociedad Ajemsa para su integración en la contabilidad municipal y le instamos para que nos comunique un plazo de entrega de dichos trabajos.

EL INTERVENTOR

Ayuntamiento de Jerez

Juan Raya Gómez

Asunto: Información sobre estado trabajos Ajemsa
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 20/04/2017 8:58
Para: jenarolopez@hispacontrol.es, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>, ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Buenos días:

Adjunto le remito escrito de esta intervención municipal solicitando información sobre el estado de los trabajos de Ajemsa así como, el plazo de entrega de los mismos.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

Escrito Hispacontrol estado trabajos.pdf	38,3 KB

Asunto: HISPACONTROL
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 13/06/2017 8:01
Para: Ángela Petidier Castro <angela.petidier@aytojerez.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Angela:

De parte del Sr. interventor te envío la documentación obrante en esta intervención relativa a los trabajos contratados con esta empresa para el cierre contable y auditoría de Ajemsa, con el fin de que nos informes sobre los pasos a seguir para la exigencia de los trabajos acordados, ya que, hemos solicitado la entrega de los trabajos y no hemos obtenido respuesta a nuestra petición.

Gracias y un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: HISPACONTROL
Fecha: Tue, 23 May 2017 13:30:53 +0200
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Remita de mi parte a Angela Petidier el archivo adjunto y el contrato con HISPACONTROL y solicite su criterio de cómo proceder para la exigencia de los trabajos contratados

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2017 12:35
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Re: HISPACONTROL

Le adjunto fichero con el escrito y el correo de remisión.

El 23/05/2017 a las 12:26, Juan Raya Gómez escribió:

> Sí, per yo le preguntaba por el requerimiento que se le hizo, fecha, forma de notificación, contenido,. Para ver cómo proseguimos
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** martes, 23 de mayo de 2017 11:57
> **Para:** Juan Raya Gómez
> **Asunto:** Re: HISPACONTROL
>
> La situación está igual desde hace unos meses.
>
> Esta intervención ha colaborado con la empresa Auditora con la documentación requerida para confeccionar el balance de cierre de la sociedad AJEMSA.

El último movimiento del que tenemos constancia es la recogida por parte de personal del Área de Tesorería de la documentación entregada en su día por Federico Ruiz-Cortina para la realización de dichos trabajos.

En la actualidad la empresa Hispacontrol, que nosotros sepamos, no ha entregado el trabajo contratado, por lo que, hasta que no lo haga no podemos fiscalizar ni proseguir con la integración contable.

El 18/05/2017 a las 10:19, Juan Raya Gómez escribió:

> Cual es la situación del requerimiento a esta empresa?

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

Remisión escrito 19-4-2017 requerimiento Hispacontrol .pdf	57,6 KB
CERTIFICADO J.G.L..pdf	158 KB
Expdte Gastos 477 de 2015.pdf	732 KB

Asunto: Re: HISPACONTROL
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 23/05/2017 11:57
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

La situación está igual desde hace unos meses.

Esta intervención ha colaborado con la empresa Auditora con la documentación requerida para confeccionar el balance de cierre de la sociedad AJEMSA.

El último movimiento del que tenemos constancia es la recogida por parte de personal del Área de Tesorería de la documentación entregada en su día por Federico Ruiz-Cortina para la realización de dichos trabajos.

En la actualidad la empresa Hispacontrol, que nosotros sepamos, no ha entregado el trabajo contratado, por lo que, hasta que no lo haga no podemos fiscalizar ni proseguir con la integración contable.

El 18/05/2017 a las 10:19, Juan Raya Gómez escribió:

> Cual es la situación del requerimiento a esta empresa?

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

3.46.

Asunto: Fwd: ANOTACIONES
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 12/03/2018 13:41
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

Inicio del mensaje reenviado:

De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Asunto: ANOTACIONES
Fecha: 12 de marzo de 2018, 13:32:49 CET
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

Adjuntos:

ANOTACIONES INFORME AGUAS DE JEREZ.docx 75,0 KB

ANOTACIONES INFORME AGUAS DE JEREZ

1. INMOVILIZADO: CONTABLE O DETALLE, DIFERENCIA APROXIMADA 6.000 EUROS
2. DEUDAS: QUITAMOS LAS CANTIDADES DE BALANCE POR LAS QUE NOS HAN CERTIFICADO LOS ORGANISMOS
3. ACTA INSPECCION IVA A DEVOLVER PARA QUITAR IVA DEL BALANCE
4. CERTIFICADO DE DEUDA AEAT Y DIPUTACIÓN DE CÁDIZ
5. LOS 259 A DEVOLVER A INGRESO EXTRAORDINARIO Y LOS 45.422 EUROS A GASTO EXTRAORDINARIO
6. PRESTAMOS ICO: SUMA DE LOS DOS PRESTAMOS QUE NO SE EMPIEZAN A AMORTIZAR HASTA 2016, POR TANTO, SE DEBE TODO EL CAPITAL.
7. NOTA 1 DE FONDOS PROPIOS PONEMOS LOS AJUSTES QUE HEMOS HECHO EN LAS CUENTAS PARA CUADRAR LOS SALDOS QUE VAN A RESERVAS.
8. SALDOS ENTRE AJEMSA Y EL AYUNTAMIENTO: NO COINCIDEN, ACLARAR
9. PROVISION CANON VERTIDO AGUAS RESIDUALES: ¿LA DEJAMOS EN BALANCE?



Asunto: Enviando por correo electrónico: fianzas Ajemsa intervencion2.ods
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 12/03/2018 13:50
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>

3.17.

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:
fianzas Ajemsa intervencion2.ods

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

— Adjuntos: ----------

fianzas Ajemsa intervencion2.ods	7,9 MB

Asunto: Documentacion Ajemsa
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 12/03/2018 13:35
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>

Te envío:

Acta inspección IVa 2014
Deuda Ajemsa con Jereyssa a 23/12/2014
Cuadro amortización préstamo ICO 11 millones.

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

— Adjuntos: ——————————————————————————————

DEUDA TRIBUTARIA JEREYSSA DE AJEMSA.pdf	36 bytes
cuadro amortizacion prestamo ico ajemsa 11 millones.xlsx	36 bytes
Acta inspeccion IVA 2014 ajemsa.pdf	36 bytes

INFORME DE DEUDA



Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERÍODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IBI-14-01-014598-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 01	01 2014	05JUN14	177,72	0,00	0,00	177,72
IBI-14-01-014599-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 02	01 2014	05JUN14	116,65	0,00	0,00	116,65
IBI-14-01-014614-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 01	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014615-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 02	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014616-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 03	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014617-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 04	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014618-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 05	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014619-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014620-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 07	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-015232-00-R	CL PAUL, Nº 2 D, Esc 5, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	21,01	0,00	0,00	21,01
IBI-14-01-016570-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 03	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016571-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 04	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016572-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 05	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016573-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016574-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 08	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016575-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 09	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016576-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 10	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016577-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 11	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016578-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 12	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016579-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 13	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016580-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 07	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016581-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 14	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-017036-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta D	01 2014	05JUN14	2.367,49	0,00	0,00	2.367,49
IBI-14-01-017037-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta 00, Pta 03	01 2014	05JUN14	3.078,95	0,00	0,00	3.078,95
IBI-14-01-017038-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 10, Esc 1, Plta 00, Pta 03	01 2014	05JUN14	8.689,51	0,00	0,00	8.689,51
IBI-14-01-134321-00-R	CR DS-JEREZ CARTAGENA	01 2014	05JUN14	9,71	0,00	0,00	9,71
IBI-14-02-014598-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 01	02 2014	17NOV14	177,71	0,00	0,00	177,71
IBI-14-02-014599-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 02	02 2014	17NOV14	116,65	0,00	0,00	116,65
IBI-14-02-014614-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 01	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014615-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 02	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014616-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 03	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014617-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 04	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014618-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 05	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014619-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014620-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 07	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-015232-00-R	CL PAUL, Nº 2 D, Esc 5, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	21,01	0,00	0,00	21,01
IBI-14-02-016570-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 03	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93

INFORME DE DEUDA



77003004327097500077567 63

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1
Página: 2 / 3

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IBI-14-02-016571-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 04	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016572-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 05	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016573-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016574-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 08	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016575-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 09	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016576-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 10	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016577-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 11	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016578-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 12	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016579-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 13	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016580-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 07	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016581-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 14	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-017036-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta D	02 2014	17NOV14	2.367,49	0,00	0,00	2.367,49
IBI-14-02-017037-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta 00, Pta 03	02 2014	17NOV14	3.078,94	0,00	0,00	3.078,94
IBI-14-02-017038-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 10, Esc 1, Plta 00, Pta 03	02 2014	17NOV14	8.689,50	0,00	0,00	8.689,50
IBI-14-02-134321-00-R	CR DS-JEREZ CARTAGENA	02 2014	17NOV14	9,71	0,00	0,00	9,71
IVM-14-01-020815-00-R	C -6518-BMT	2014	05JUN14	8,82	0,00	0,00	8,82
IVM-14-01-091494-00-R	5375-GZT	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-091495-00-R	5392-GZT	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-091532-00-R	8118-GZV	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092114-00-R	0030-CVD	2014	05JUN14	143,52	0,00	0,00	143,52
IVM-14-01-092187-00-R	2675-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092190-00-R	2683-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092192-00-R	2698-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092193-00-R	2705-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092194-00-R	2708-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092195-00-R	2727-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092196-00-R	2734-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092197-00-R	2741-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092198-00-R	2747-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092199-00-R	2769-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092201-00-R	2781-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092223-00-R	3246-BSL	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092234-00-R	3489-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092316-00-R	5588-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092317-00-R	5589-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092318-00-R	5590-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092319-00-R	5591-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99

INFORME DE DEUDA

77003004327097500075676 3

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1
Página: 3 / 3

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERÍODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IVM-14-01-092320-00-R	5594-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092326-00-R	5726-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092327-00-R	5727-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092329-00-R	5757-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092330-00-R	5761-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092331-00-R	5771-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092410-00-R	7767-CWB	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092415-00-R	7916-CWB	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
RUS-14-01-000046-00-R	28-	2014	17NOV14	416,49	0,00	0,00	416,49
		TOTAL DEUDA EUROS		32.105,31	0,00	0,00	32.105,31

TOTAL PENDIENTE EUROS	32.105,31

Recibe Dña:	
D.N.I.:	Fecha:
Firma del interesado	Firma del notificador

NOTA: El importe de los intereses de demora está referido al día de la emisión de este informe.

PTMO.RDL. 8/2013

Entidad	Importe			
AJEMSA	11.290.365,69	Cuota	352.823,93	INTEGRADA EL 23/12/2014

Fecha formalización	**09-dic-13**	**C.Ap.**	**0,00%**	**0,00**
Fecha vencimiento	**31-dic-23**	**C.Est.**	**0,00%**	**0,00**

Interés Euribor3 + Dif.Cost.financ.Tesoro+115+30 **DEMORA**

FECHA	TIPO	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL	AM.ACUM.	CAP.PDTE.
09-dic-13	3,340%		0,00			11.290.365,69
31-mar-14	3,340%	0,00	115.712,33	115.712,33	0,00	11.290.365,69
30-jun-14	3,340%	0,00	94.016,27	94.016,27	0,00	11.290.365,69
30-sep-14	3,340%	0,00	95.049,41	95.049,41	0,00	11.290.365,69
23-dic-14	3,340%	0,00	86.784,25	86.784,25	0,00	11.290.365,69
31-mar-15	0,000%	0,00	0,00	0,00	0,00	11.290.365,69
30-jun-15	0,000%	0,00	0,00	0,00	0,00	11.290.365,69
30-sep-15	0,000%	0,00	0,00	0,00	0,00	11.290.365,69
31-dic-15	0,000%	0,00	0,00	0,00	0,00	11.290.365,69
31-mar-16	0,000%	352.823,93	0,00	352.823,93	352.823,93	10.937.541,76
30-jun-16	1,311%	352.823,93	35.651,90	388.475,83	705.647,86	10.584.717,83
30-sep-16	1,311%	352.823,93	34.880,98	387.704,91	1.058.471,78	10.231.893,91
31-dic-16	1,311%	352.823,93	33.718,28	386.542,21	1.411.295,71	9.879.069,98
31-mar-17	1,311%	352.823,93	31.935,11	384.759,04	1.764.119,64	9.526.246,05
30-jun-17	1,311%		31.136,73	31.136,73	1.764.119,64	9.526.246,05
30-sep-17	1,311%		31.478,89	31.478,89	1.764.119,64	9.526.246,05
31-dic-17	1,311%		31.478,89	31.478,89	1.764.119,64	9.526.246,05
31-mar-18	1,311%		30.794,57	30.794,57	1.764.119,64	9.526.246,05
30-jun-18	1,311%		31.136,73	31.136,73	1.764.119,64	9.526.246,05
30-sep-18	1,311%		31.478,89	31.478,89	1.764.119,64	9.526.246,05
31-dic-18	1,311%		31.478,89	31.478,89	1.764.119,64	9.526.246,05
31-mar-19	1,311%		30.794,57	30.794,57	1.764.119,64	9.526.246,05
30-jun-19	1,311%		31.136,73	31.136,73	1.764.119,64	9.526.246,05
30-sep-19	1,311%		31.478,89	31.478,89	1.764.119,64	9.526.246,05
31-dic-19	1,311%		31.478,89	31.478,89	1.764.119,64	9.526.246,05
31-mar-20	1,311%		31.136,73	31.136,73	1.764.119,64	9.526.246,05
31-mar-21	1,311%	1.360.892,29	124.889,09	1.485.781,38	3.125.011,93	8.165.353,76
31-mar-22	1,311%	1.360.892,29	107.047,79	1.467.940,08	4.485.904,22	6.804.461,47
31-mar-23	1,311%	1.360.892,29	89.206,49	1.450.098,78	5.846.796,51	5.443.569,18
31-mar-24	1,311%	1.360.892,29	71.560,71	1.432.453,00	7.207.688,80	4.082.676,89
31-mar-25	1,311%	1.360.892,29	53.523,89	1.414.416,18	8.568.581,09	2.721.784,60
31-mar-26	1,311%	1.360.892,29	35.682,60	1.396.574,89	9.929.473,38	1.360.892,31
31-dic-26	1,311%	1.360.892,31	13.442,07	1.374.334,38	11.290.365,69	0,00
		11.290.365,69	1.398.110,59			

391.562,26

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es
Delegación Especial de ANDALUCÍA
Dependencia Regional de Inspección
Sede JEREZ

DILIGENCIA NÚMERO: 3

DILIGENCIA
INSPECCIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NOMBRE/RAZON SOCIAL **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPA**	NIF **A11614278**
	DOMICILIO **CALLE CADIZ, NUM 1, JEREZ FRONTE JEREZ DE LA FRONTERA 11402 CADIZ**	
DATOS ACTUARIO/S	ACTUARIOS **SORIANO COBALEDA JUAN JOSE**	NUMA **761**

En JEREZ a las 11:30 horas del día 12 de julio de 2017 se constituye la Inspección de los Tributos en Pza. de las Marinas, 1 Jerez de la Frontera, al objeto de documentar los hechos, circunstancias y manifestaciones del compareciente, en su caso, resultantes de la actuación inspectora en relación con el expresado obligado tributario iniciada mediante comunicación de fecha 15/07/2015, con alcance parcial y en relación con los impuestos y ejercicios siguientes:

-- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 1 / 2.014 a 12 / 2.014

Presente Don CALLE TORRES RAFAEL DE LA con número de identificación fiscal 31630713D como representante autorizado, se hace constar:

- En el día de la fecha se continúan las actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo y diligenciadas en fecha 30 de mayo de 2.017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.m), 99.8, 156.1 y 157.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) se le comunica al compareciente que se inicia el TRÁMITE DE AUDIENCIA previo a la propuesta de resolución, para que pueda alegar lo que convenga a su derecho y a presentar los documentos y justificantes que estime por conveniente.

El plazo de audiencia será de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la fecha de presente diligencia. Si antes del vencimiento del citado plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificantes, se tendrá por realizado dicho trámite.

El compareciente manifiesta expresamente su renuncia al plazo concedido y a la formulación de alegación alguna.

La Inspección advierte al compareciente que la presente diligencia será incorporada al expediente administrativo tal y como dispone el artículo 99.3 del Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El compareciente presta su conformidad con los hechos y circunstancias que se hacen constar en esta diligencia.

La presente diligencia se extiende por duplicado, firmando el compareciente todos sus ejemplares y recibiendo uno de ellos.

El Compareciente

Fdo.:CALLE TORRES RAFAEL DE LA

La Inspección

Fdo.:SORIANO COBALEDA JUAN JOSE
NUMA:761

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de ANDALUCÍA
Dependencia Regional de Inspección
Sede JEREZ

A01 Num. Acta: 80789831
N.Reg.Insp.:

ACTA DE CONFORMIDAD
INSPECCIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

CONCEPTO ***IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 219***		PERIODO ***2014***
OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NOMBRE/RAZON SOCIAL ***AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA***	NIF ***A11614278***
	DOMICILIO ***CALLE CADIZ, NUM 1, JEREZ FRONTE JEREZ DE LA FRONTERA 11402 CADIZ***	
DATOS DEL ACTA	LUGAR DE FORMALIZACIÓN ***PZA. DE LAS MARINAS, 1, 11471 JEREZ DE LA FRONTERA***	FECHA ***12/07/2017***
	ACTUARIOS ***SORIANO COBALEDA, JUAN JOSE***	NUMA ***761***

Constituida la Inspección para documentar los resultados de la actuación inspectora, en relación con el expresado obligado tributario, y presente Don CALLE TORRES RAFAEL DE LA con número de identificación fiscal 31630713D como representante autorizado, según se acredita en el documento de autorización incorporado al expediente, se hace constar:

1. La situación de la contabilidad y registros obligatorios a efectos fiscales del obligado tributario es la siguiente:

Se han exhibido los libros y registros exigidos por las normas del régimen de estimación aplicable al sujeto pasivo. No se han apreciado anomalías sustanciales para la exacción del tributo.

2. La fecha de inicio de las actuaciones fue el día 15/07/2015 y en el cómputo del plazo de duración debe atenderse a las siguientes circunstancias:

A los efectos del plazo máximo de 12 meses de duración de las actuaciones inspectoras establecido en el artículo 150 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no se han producido períodos de interrupción justificada ni dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria, a los que se refiere el artículo 104.2 de la precitada Ley y los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (en adelante RGAT).

Al haber transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición del acto objeto de notificación en el buzón electrónico asociado a su dirección electrónica habilitada en el Servicio de Notificaciones Electrónicas, sin que AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA (A11614278) haya accedido a su contenido, de acuerdo con el artículo 28.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se entiende que la notificación ha sido rechazada con fecha 15-07-2015.

Ante la incomparecencia de representante alguno de la entidad, no se realiza actuaciones hasta el 9 de enero de 2.017, en la que se remite la comunicación de inicio de actuaciones a Dª Genoveva Monje Gil, como apoderada del Ayuntamiento de Jerez, en su calidad de sucesor de la entidad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA con N.I.F. A11614278, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El trascurso de más de seis meses sin realizar actuación alguna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150, apartado 2º de la Ley 58/2003, vigente a la fecha del inicio de actuaciones inspectoras, no determina la caducidad del procedimiento, que continuará hasta su terminación.
Conforme a lo establecido en dicho artículo 150, en su apartado 2 a) in fine, se entenderá interrumpida la prescripción por la reanudación de actuaciones con conocimiento formal del interesado tras la interrupción injustificada.

Como se recoge anteriormente se continúan las actuaciones mediante comunicación de fecha 9 de enero de 2.017 notificada, mediante el acceso por parte de Dª Genoveva Monje Gil al contenido del acto objeto de notificación en el buzón electrónico asociado a su dirección electrónica habilitada en el Servicio de Notificaciones Electrónicas, con fecha 09-01-2017 y hora 13:58.

En el curso de las actuaciones se han extendido diligencias en las siguientes fechas:

Nº1 08/02/2017, Nº2 30/05/2017

3. De las actuaciones practicadas y demás antecedentes resulta que:

El sujeto pasivo había presentado declaraciones-liquidaciones, por los períodos comprobados, con las bases imponibles que se detallan a continuación.

	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	47.571,52	47.307,33	45.344,33	50.470,43
Tipo Reducido	0,00	18.062,30	81.301,90	64.839,60
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	47.571,52	65.369,63	126.646,23	115.310,03
CUOTAS IVA				
Tipo general	9.990,02	9.934,54	9.522,31	10.598,79
Tipo reducido	0,00	1.806,23	8.130,19	6.483,96
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	9.990,02	11.740,77	17.652,50	17.082,75
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien	32.186,65	33.880,72	31.695,67	31.126,35
SUMA DEDUCCIONES	32.186,65	33.880,72	31.695,67	31.126,35
Diferencia/Resultado Régimen General	-22.196,63	-22.139,95	-14.043,17	-14.043,60
SUMA DE RESULTADOS	-22.196,63	-22.139,95	-14.043,17	-14.043,60
% Atribuible Admón Estado	100,000000	100,000000	100,000000	100,000000
Cuotas comp period anter	0,00	22.196,70	44.336,65	58.379,82
Rtdo. liquidación Estado	-22.196,63	-44.336,65	-58.379,82	-72.423,42
RESULTA. LIQUIDACIÓN	-22.196,63	-44.336,65	-58.379,82	-72.423,42

A DEVOLVER	0,00	0,00	0,00	0,00
---------- Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
A COMPENSAR PERIOD. POSTERIORES	22.196,63	44.336,65	58.379,82	72.423,42
---------- Estado	22.196,63	44.336,65	58.379,82	72.423,42

	Mayo 2014	Junio 2014	Julio 2014	Agosto 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	76.486,27
Tipo Reducido	70.437,60	52.787,30	22.039,00	119.007,72
Modificación bases	0,00	0,00	-122,62	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	70.437,60	52.787,30	21.916,38	195.493,99
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	16.062,12
Tipo reducido	7.043,76	5.278,73	2.203,90	11.900,77
Modificación cuotas	0,00	0,00	-25,75	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	12,96
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	7.043,76	5.278,73	2.178,15	27.975,85
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien.	31.552,16	31.971,93	31.655,64	29.752,60
SUMA DEDUCCIONES	31.552,16	31.971,93	31.655,64	29.752,60
Diferencia/Resultado Régimen General	-24.508,40	-26.693,20	-29.477,49	-1.776,75
SUMA DE RESULTADOS	-24.508,40	-26.693,20	-29.477,49	-1.776,75
% Atribuible Admón Estado	100,000000	100,000000	100,000000	100,000000
Cuotas comp period anter	72.423,42	96.931,82	123.625,02	153.102,51
Rtdo. liquidación Estado	-96.931,82	-123.625,02	-153.102,51	-154.879,26
RESULTA. LIQUIDACIÓN	-96.931,82	-123.625,02	-153.102,51	-154.879,26
A DEVOLVER	0,00	0,00	0,00	0,00
---------- Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
A COMPENSAR PERIOD. POSTERIORES	96.931,82	123.625,02	153.102,51	154.879,26
---------- Estado	96.931,82	123.625,02	153.102,51	154.879,26

	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014	Diciembre 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo Reducido	68.356,80	9.535,70	13.928,73	96.247,62
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00

Modificación bases RE	0,00	0,00	174,80	148,70
TOTAL BASE IVA	68.356,80	9.535,70	13.928,73	96.247,62
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo reducido	6.835,68	953,57	1.392,87	9.624,76
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	17,48	14,87
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	6.835,68	953,57	1.410,35	9.639,63
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien	32.220,39	34.315,58	31.071,20	25.923,08
SUMA DEDUCCIONES	32.220,39	34.315,58	31.071,20	25.923,08
Diferencia/Resultado Régimen General	-25.384,71	-33.362,01	-29.660,85	-16.283,45
SUMA DE RESULTADOS	-25.384,71	-33.362,01	-29.660,85	-16.283,45
% Atribuible Admón Estado	100,000000	100,000000	100,000000	100,000000
Cuotas comp period anter	154.879,26	180.263,97	213.625,98	243.286,83
Rtdo. liquidación Estado	-180.263,97	-213.625,98	-243.286,83	-259.570,28
RESULTA. LIQUIDACIÓN	-180.263,97	-213.625,98	-243.286,83	-259.570,28
A DEVOLVER	0,00	0,00	0,00	259.570,28
---------- Estado	0,00	0,00	0,00	259.570,28
A COMPENSAR PERIOD. POSTERIORES.	180.263,97	213.625,98	243.286,83	0,00
---------- Estado	180.263,97	213.625,98	243.286,83	0,00

El sujeto pasivo solicitó la devolución del siguiente importe correspondiente al periodo impositivo que se indica a continuación. No se ha producido dicha devolución.

	Diciembre 2014
Importe solicitado a devolver	259.570,28

Su ACTIVIDAD (principal) sujeta y no exenta al IVA (LIVA, arts. 4 y sigs.), clasificada en el epígrafe de I.A.E. (Empresario) 1.611, fue CAPTACION,TRATAMIENTO Y DISTRIB. DE AGUA

Las bases imponibles (detalladas por períodos de liquidación en el apartado 4 del acta) han sido fijadas por el método de estimación directa, (artículo 51 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), utilizando las declaraciones o documentos presentados, los datos consignados en libros y registros comprobados administrativamente y los demás documentos, justificantes y datos que tengan relación con los elementos de la obligación tributaria.

Los datos declarados se modifican por estos motivos:

La entidad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (en lo sucesivo AJEMSA) presenta durante el ejercicio sujeto a comprobación modelo 303 de autoliquidación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, con periodicidad mensual y en todos los casos con resultado a compensar, solicitando, en la autoliquidación presentada en el último de los periodos una devolución por importe de 259.570,28.

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en su artículo 7, párrafo 8 establece que serán operaciones no sujetas al Impuesto:

"Las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará cuando los referidos entes actúen por medio de empresa pública, privada, mixta o en general, de empresas mercantiles".

El Tribunal Supremol se ha pronunciado reiteradamente en sentencias como la 25 de septiembre de 2002, 24 de junio de 2003, 23 de abril de 2004 ó 12 de junio de 2004, en el sentido de considerar que las entidades íntegramente participadas por ayuntamientos y dedicadas a la gestión de servicios propios del Ente territorial, no son sino órganos técnico-jurídicos de éste último.

De esta forma, basando su criterio en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Supremo realiza las siguientes consideraciones en la sentencia de 12 de junio de 2004:

"A este respecto conviene tener presente la doctrina científica más conspicua que ha distinguido y matizado lo que son las sociedades de entes públicos, surgidas a partir del momento en que la Administración adoptó como técnica de funcionamiento el de las sociedades mercantiles, para gestionar así con más eficacia (relaciones laborales, contabilidad, etc.) las actividades industriales, comerciales y de servicios que venían realizando mediante determinados organismos autónomos.

La realidad es que las sociedades mercantiles constituidas por la Administración como socio único, se hallan más cerca de la fundación de un servicio público que de una figura asociativa (art. 1665 del Código Civil, art. 116 del Código de Comercio; tan es así que el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley de 17 de julio de 1951, de Sociedades Anónimas y luego el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, han tenido que «exceptuar de lo establecido en el apartado anterior (número de socios fundadores no inferiores a tres) a las sociedades constituidas por el Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, o por organismos o entidades de ellos dependientes».

Es cierto que externamente estas sociedades mercantiles se relacionan con los usuarios bajo formas jurídicas propias del Derecho privado, pero en cambio internamente actúan casi como un órgano del ente público. En especial, desde el punto de vista de su régimen económico-financiero, forman parte del Sector público y se hallan sometidas a determinadas disposiciones de la Ley General Presupuestaria, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y quedan sometidas a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y, particularmente, es menester traer a colación el Texto articulado de la Ley especial para el Municipio de Barcelona, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1960, cuyo artículo 3º, apartado 1, disponía: «1. Las Entidades municipales autónomas y las Sociedades municipales, excepto las de economía mixta, estarán consideradas como órganos técnico jurídicos de gestión del Ayuntamiento, les serán aplicables los beneficios reconocidos a éste por las Leyes, especialmente disfrutarán de las exenciones y bonificaciones fiscales, prestación de créditos y demás que correspondan a las Corporaciones municipales», régimen que es fiel expresión de la consideración interna de las sociedades municipales (participadas al 100% por el Ayuntamiento), como gestión directa de los servicios, o sea, como prestados por un órgano técnico jurídico del mismo.

Por todo ello es una simplificación afirmar, sin más, que se trata de sociedades mercantiles idénticas a las pertenecientes a socios privados en todo o en parte, razón por la cual la Sala considera que hasta la promulgación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, el apartado 6º del artículo 5º de la Ley 30/1985, de 2 de agosto, anterior, permite, conforme a nuestro Derecho interno, afirmar que una sociedad mercantil municipal, participada al 100 por 100 por el Ayuntamiento, que presta un servicio público, lo hace como gestión directa de un Organismo Público, respetando así las prescripciones de la Sexta Directiva.(...).

En este sentido, la mención que se hace en el segundo párrafo del artículo 7.8º de la Ley 37/1992, que se transcribió, ha de entenderse aplicable únicamente a operaciones ajenas a la relación entre el Ente público y la fórmula organizativa de la que éste se valga para la prestación de sus servicios, y siempre a condición de que dichas fórmulas organizativas tengan, tanto desde un punto de vista orgánico como funcional, naturaleza empresarial.

La concreta aplicación de todo lo expuesto hasta este punto, determina que tal entidad no es más que un órgano técnico jurídico de dicha comunidad por lo que las relaciones internas entre ellos no determinarán la realización de operaciones sujetas al Impuesto al concurrir los siguientes requisitos:

1º. Su capital será propiedad íntegra de un Ente territorial, quien, en consecuencia, gobierna en todo momento su proceso de toma de decisiones.
2º. Tendrá por principal y casi exclusivo destinatario de los servicios que prestan al Ente territorial que los crea o entidades dependientes del mismo.
3º. Su financiación se llevará a cabo a través de la correspondiente consignación en los presupuestos de la entidad local o a través de la oportuna dotación regular de fondos para atender al desarrollo del objeto que tenga encomendado.
4º. No hay riesgo alguno de distorsión de la competencia que se pueda derivar del tratamiento que se señala en esta contestación."

Pero por otra parte, la doctrina expuesta por la Dirección General de Tributos en sus contestaciones ha sido asumida por los Tribunales de Justicia que se han pronunciado en términos similares a los expuestos. En especial, el **Tribunal Económico Administrativo Central** en el recurso extraordinario para unificación de criterio RG 843/2003, de 10 de septiembre de 2003 y en Resolución de fecha 20/04/2005 ha subrayado en su Fundamento Sexto que:

"La prestación de los servicios de saneamiento de aguas residuales y de recogida de residuos, si se prestan directamente por los Entes públicos, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo si los referidos Entes actúan por medio de empresas públicas, privadas, mixtas o, en general, de empresas mercantiles de manera tal que sea el empresario el que preste los servicios en nombre propio y por su cuenta y riesgo; por tanto, en los casos en los que no opere la excepción, el impuesto soportado por dichos entes como consecuencia de la contraprestación de la prestación material de tales servicios con terceras personas, que actúan en nombre y por cuenta de los Entes citados, no será deducible."

Igualmente, el **Tribunal Supremo** en Sentencia de 10 de marzo de 2000, en apoyo del citado criterio, en un caso idéntico al contemplado aunque bien es cierto que aplicando la normativa anterior vigente pero no obstante siendo una Sentencia plenamente aplicable al supuesto que nos ocupa ya que existe identidad de redacción, estima el recurso de casación presentado al considerar que la prestación, por la entidad actora, participada al 100% por Corporación local, del servicio de limpieza, recogida de basuras y tratamiento de residuos no está sujeta al IVA, ya que se trata de la prestación del servicio público municipal que es obligatorio en todos los municipios, recibiendo los residentes y demás personas físicas y jurídicas este servicio sin contraprestación pecuniaria a la entidad recurrente, pues son sujetos pasivos de una tasa que satisfacen al Ayuntamiento. Por tanto, se trata de un servicio público realizado por aquél por medio de una sociedad mercantil, como medio

técnico. Corrobora dicha afirmación el contenido de la Sexta Directiva 77/388/CEE del Consejo, en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros, relativa a los impuestos sobre el volumen de negocios, cuyo artículo 4.5 no exige que los servicios públicos sean desempeñados directamente por los municipios, sino que pueden ser prestados por entidades como la recurrente, y ello aunque externamente estas sociedades mercantiles se relacionan con los usuarios bajo formas jurídicas propias del derecho privado, ya que internamente actúan como un órgano del ente público.

En conclusión, en el presente caso nos encontramos con una entidad que tiene un capital íntegramente suscrito y desembolsado por un Ente territorial, quien, por tanto, gobierna en todo momento sus tomas de decisiones, que tiene como único destinatario de los servicios que presta al Ente local que la ha creado, que su financiación se lleva a cabo a través de la correspondiente consignación en los presupuestos de dicho Ente local y que no hay riego alguno de distorsión significativa de la competencia. Es decir, que cumple con todos los requisitos señalados por los Tribunales de Justicia para considerar que la entidad contribuyente no es más que un órgano técnico jurídico del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que simplemente se encarga respecto de éste de la gestión de los servicios que, teniendo en cuenta los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, reconocen como servicios públicos a prestar por los municipios, no ostentando la titularidad de dichos servicios y, en consecuencia, no asumiendo en ningún momento los riesgos de su prestación.
Siendo esto así, debemos concluir que los servicios prestados por la entidad no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido de forma que no debió repercutirse el impuesto y como contrapartida el impuesto soportado por la misma como consecuencia de la contraprestación de la prestación material de tales servicios con terceras personas, no será deducible.

En el caso concreto de AJEMSA, además de las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas mediante contraprestación de naturaleza tributaria, lleva a cabo otras entregas de las que obtiene ingresos por las ventas de productos para el reciclado y un recargo transitorio por la realización de inversiones hidráulicas que la Junta de Andalucía autoriza a repercutir a los consumidores. El importe facturado, que se recoge en los modelo 303 de autoliquidación mensual por el Impuesto sobre el Valor Añadido, y en el modelo 390 de declaración por el mismo concepto supone una Base Imponible de 883.925,03 € y unas cuotas de IVA repercutidas por importe de 117.781,69 €, excluidas operaciones financiadas con la tasa. Si bien en los libros registros de facturas emitidas se recoge una Base Imponible de 866.532,00 €, por estas operaciones sujetas al Impuesto, con un IVA repercutido de 105.819,03 €.

En lo que se refiere a las operaciones financiadas mediante contraprestación de naturaleza tributaria, y dado que el cobro de la misma se lleva a cabo por la entidad Aquajerez, S.L., que cobra a su vez por dicha prestación de servicio un 3 por ciento de la cantidad recaudada, y siendo el total de lo satisfecho en el ejercicio por AJEMSA a Aquajerez, S.L. de 499.940,93 € (cifras declarada e imputada en modelo 347, excluido IVA), supondría una facturación total por este tipo de operaciones de 16.664.697,52 €.

Por todo lo anterior podemos concluir que la entidad AJEMSA está llevando a cabo, durante el ejercicio operaciones sujetas al impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8 de la Ley 37/1992., por un importe total de 17.551.229,52 €, de los que 866.532,00 € se refieren a operaciones sujetas, y 16.664.697,52 € por operaciones no sujetas.

La redacción dada al apartado cinco del artículo 93 de la Ley 37/1992 por la Ley 28/2014 de 27 de noviembre establece que:

"Los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al Impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8.º de esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las

cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas al Impuesto, incluyéndose, a estos efectos, las operaciones a que se refiere el artículo 94.uno.2.º de esta Ley. Este criterio deberá ser mantenido en el tiempo salvo que por causas razonables haya de procederse a su modificación".

Dicho criterio venía siendo mantenido con anterioridad en instancias doctrinales y jurisdiccionales.

Esta Inspección entiende que la recogida y tratamiento de productos destinados al reciclaje y las inversiones hidráulicas realizadas se lleva a cabo a través de los servicios prestados por terceros, si bien en las facturas recibidas no se distingue cuando el servicio recibido va destinado a la realización de operaciones sujetas a IVA o financiadas mediante tasa, por lo que sería procedente la aplicación de un criterio razonable de imputación de la cuotas de IVA soportado, criterio que ya venía siendo utilizado por la entidad AJEMSA, pero cifrándolo en un 25 por ciento de las cuotas de IVA soportadas totales.

Si bien este criterio es admisible, no parece razonable en su cuantía. Esta inspección entiende que el máximo de cuotas de IVA soportado deducibles vendría dado por el porcentaje de operaciones realizadas sujetas al impuesto respecto al total de las operaciones realizadas por la entidad, lo que supondría un porcentaje de deducción del 5,05111052 por ciento (886.532,00/17.551.229,52). Dicho porcentaje sería aplicable a las cuotas de IVA soportado correspondientes a todos y cada uno de los periodos de liquidación, lo que supone una cifra de IVA soportado deducible total de 76.227,25 € (1.509.118,57 X 0,0505111052).
Es decir, se considera razonable, para la determinación del porcentaje de deducción de las cuotas de IVA soportadas, la aplicación de la mecánica del artículo 104 y siguientes de la Ley 37/92, referidos a la prorrata general, si bien esta está concebida para la determinación del porcentaje en los casos en los que el sujeto pasivo realice operaciones en todo caso sujetas, pero al tiempo exentas y no exentas

Normas aplicadas:

- LIVA: Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- RIVA: Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

Se comunicó al obligado tributario la puesta de manifiesto del expediente y apertura del trámite de audiencia previo a la firma del acta mediante diligencia de 12/07/2017 , para que este alegara lo que conviniere a su derecho (artículos 34.1.l) y 156.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 96 del R.G.A.T.).

En base a los hechos y circunstancias de cuyo reflejo queda constancia en el expediente, y en opinión del actuario abajo firmante, no existen indicios de la comisión de infracciones tributarias tipificadas en el artículo 183 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dado que la regularización se basa diferentes criterios de determinación del porcentaje de cuotas de IVA soportadas deducibles por parte del obligado tributario, criterio que como se ha dicho anteriormente es técnicamente admisible, aunque no lo sea en su cuantía, no estableciéndose, positivamente la forma de su fijación.

4. En consecuencia, se formula la siguiente propuesta de liquidación respecto de los conceptos que se indican:

	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	47.571,52	47.307,33	45.344,33	50.470,43

Tipo Reducido	0,00	18.062,30	81.301,90	64.839,60
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	47.571,52	65.369,63	126.646,23	115.310,03
CUOTAS IVA				
Tipo general	9.990,02	9.934,64	9.522,31	10.598,79
Tipo reducido	0,00	1.806,23	8.130,19	6.483,96
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	9.990,02	11.740,77	17.652,50	17.082,75
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien	6.503,13	6.845,41	6.403,93	6.288,91
SUMA DEDUCCIONES	6.503,13	6.845,41	6.403,93	6.288,91
Diferencia/Resultado Régimen General	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
SUMA DE RESULTADOS	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
A compensar inicio periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTA. LIQUIDACIÓN	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
A ingresar comprobado	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
A devolver comprobado	0,00	0,00	0,00	0,00
A compensar fin periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
CUOTA ACTA	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84

	Mayo 2014	Junio 2014	Julio 2014	Agosto 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	76.486,27
Tipo Reducido	70.437,60	52.787,30	22.039,00	119.007,72
Modificación bases	0,00	0,00	-122,62	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	70.437,60	52.787,30	21.916,38	195.493,99
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	16.062,12
Tipo reducido	7.043,76	5.278,73	2.203,90	11.900,77
Modificación cuotas	0,00	0,00	-25,75	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	12,96
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	7.043,76	5.278,73	2.178,15	27.975,85
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien	6.374,94	6.414,81	6.395,84	6.011,35
SUMA DEDUCCIONES	6.374,94	6.414,81	6.395,84	6.011,35

Diferencia/Resultado Régimen General	668,82	-1.136,08	-4.217,69	21.964,50
SUMA DE RESULTADOS	668,82	-1.136,08	-4.217,69	21.964,50
A compensar inicio periodo	0,00	0,00	1.136,08	5.353,77
RESULTA. LIQUIDACIÓN	668,82	-1.136,08	-5.353,77	16.610,73
A ingresar comprobado	668,82	0,00	0,00	16.610,73
A devolver comprobado	0,00	0,00	0,00	0,00
A compensar fin periodo	0,00	1.136,08	5.353,77	0,00
CUOTA ACTA	668,82	0,00	0,00	16.610,73

	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014	Diciembre 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo Reducido	68.356,80	9.535,70	13.928,73	96.247,62
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	174,80	148,70
TOTAL BASE IVA	68.356,80	9.535,70	13.928,73	96.247,62
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo reducido	6.835,68	953,57	1.392,87	9.624,76
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	17,48	14,87
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	6.835,68	953,57	1.410,35	9.639,63
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien	6.509,95	6.933,27	6.277,76	5.267,94
SUMA DEDUCCIONES	6.509,95	6.933,27	6.277,76	5.267,94
Diferencia/Resultado Régimen General	325,73	-5.979,70	-4.867,41	4.371,69
SUMA DE RESULTADOS	325,73	-5.979,70	-4.867,41	4.371,69
A compensar inicio periodo	0,00	0,00	5.979,70	10.847,11
RESULTA. LIQUIDACIÓN	325,73	-5.979,70	-10.847,11	-6.475,42
A ingresar comprobado	325,73	0,00	0,00	0,00
A devolver comprobado	0,00	0,00	0,00	6.475,42
A compensar fin periodo	0,00	5.979,70	10.847,11	0,00
CUOTA ACTA	325,73	0,00	0,00	-6.475,42

Tipos de interés de demora vigentes a lo largo del período de devengo según Leyes de Presupuestos Generales del Estado, aplicados al importe total que devenga interés hasta 14/08/2017:

- A partir de 01/01/2014, el 5 % anual.

- A partir de 01/01/2015, el 4,375 % anual.
- A partir de 01/01/2016, el 3,75 % anual.

El interés de demora se calcula sobre el importe no ingresado en el plazo establecido para el pago en período voluntario de una deuda resultante de una liquidación practicada por la Administración, o bien sobre el importe no ingresado en el plazo establecido para la presentación de una autoliquidación o declaración sin que hubiera sido presentada o hubiera sido presentada incorrectamente (artículo 26.2 y artículo 26.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Las bases de cálculo sobre las que se aplican los tipos de interés de demora, así como las fechas de comienzo y finalización de los períodos de devengo son los siguientes (artículo 191 del RGAT).

PERIODO	IMPORTE	DESDE	HASTA	DIAS	INTERESES
2014-1	3.486,89	21/02/2014	14/07/2016	875	372,55
2014-2	4.895,36	21/03/2014	14/07/2016	847	504,27
2014-3	11.248,57	22/04/2014	14/07/2016	815	1.109,40
2014-4	10.793,84	21/05/2014	14/07/2016	786	1.021,68
2014-5	668,82	21/06/2014	14/07/2016	755	60,46
2014-8	16.610,73	23/09/2014	14/07/2016	661	1.287,84
2014-9	325,73	21/10/2014	14/07/2016	633	24,00

El interés de demora a favor del obligado tributario, se abonará transcurrido el plazo fijado en las normas reguladoras de cada tributo para devolver las cantidades que procedan, y, en todo caso, el plazo de seis meses sin que se haya producido y notificado la liquidación u ordenado el pago de la misma por causa imputable a la Administración tributaria (artículo 31.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 191.4.b) del RGAT). Dicho interés se devenga desde la finalización de dicho plazo y hasta el día en que se entiende dictada la liquidación por el transcurso del plazo legalmente establecido (artículo 191.2 del RGAT).

A efectos del cálculo de los intereses de demora no se computarán los períodos de dilación por causa no imputable a la Administración a que se refiere el artículo 104 del RGAT (artículo 125.4) del RGAT)

La base sobre la que se aplica el tipo de interés tiene como límite el importe de la devolución solicitada en la autoliquidación, comunicación de datos o solicitud (artículo125.2 del RGAT).

Las bases de cálculo sobre las que se aplican los tipos de interés de demora, así como las fechas de comienzo y finalización de los períodos de devengo son los siguientes (artículo 191 del RGAT):

PERIODO	IMPORTE	DESDE	HASTA	DIAS	INTERESES
2014-12	6.475,42	31/07/2015	14/08/2017	746	512,71

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101. 4 a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 190 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, la liquidación propuesta tiene la consideración de provisional por haber sido objeto de

comprobación, exclusivamente las cuotas de IVA soportadas en el ejercicio por parte del obligado tributrario.

Cuota	41.554,52
Recargos	0,00
Intereses de Demora	3.867,49
Deuda a ingresar / a devolver	45.422,01

5. El obligado tributario presta su conformidad a la propuesta de liquidación provisional que antecede, extendiéndose su aceptación a los hechos recogidos en el acta y a todos los demás elementos determinantes de dicha liquidación.

6. La Inspección advierte al interesado que, de acuerdo con el artículo 156.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se entenderá producida y notificada la liquidación tributaria de acuerdo con la propuesta formulada en el acta si, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, no se hubiera notificado al interesado acuerdo del Inspector Jefe rectificando errores materiales, ordenando completar el expediente mediante la realización de las actuaciones que procedan, confirmando la liquidación propuesta en el acta o estimando que en la propuesta de liquidación ha existido error en la apreciación de los hechos o indebida aplicación de las normas jurídicas y concediendo al interesado plazo de audiencia previo a la liquidación que se practique.

El obligado tributario queda notificado del contenido de la presente acta y, en particular, si resultara una deuda a ingresar en virtud de la liquidación que se produzca a consecuencia de esta acta, de su deber de ingresar el importe de aquélla, bajo apercibimiento de su exacción por vía de apremio, en caso de falta de pago en los plazos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será fecha determinante del cómputo de estos plazos aquélla en que se entienda producida la liquidación derivada del acta. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en la dirección https://www.agenciatributaria.gob.es, en la opción Pago de Impuestos.

7. Contra la liquidación tributaria producida conforme a la propuesta contenida en esta acta, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia Regional de Inspección de Andalucía o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que la liquidación se entienda notificada (Capítulos III y IV del Título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Títulos III y IV del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por RD 520/2005, de 13 de mayo).

El escrito de interposición del recurso de reposición o de la reclamación económico administrativa deberá presentarse ante la Dependencia Regional de Inspección de Andalucía. La presentación se podrá realizar a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es). No obstante, la presentación a través de la sede electrónica de la Agencia tributaria será obligatoria en caso de sujetos a los que se refiere el artículo 14.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando la resolución de la reclamación económico-administrativa sea susceptible de recurso de alzada ordinario ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, la reclamación podrá interponerse directamente ante este órgano en el mismo plazo.

Cuando la cuantía de la reclamación no supere los importes previstos en el art. 64 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por RD 520/2005 de 13 de mayo, la reclamación económico-administrativa se tramitará por el procedimiento abreviado. Si procede dicha tramitación, podrá acudir a esta oficina durante el plazo de interposición de la reclamación para que se le ponga de manifiesto el expediente, en caso de que lo precise para formular alegaciones.

8. En prueba de conformidad con el contenido de esta acta que regulariza su situación tributaria por lo que a los componentes de esta deuda consignados en el apartado 4 se refiere, y con el alcance previsto en el artículo 144 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, es firmada por el interesado, quedando un ejemplar en poder del mismo, junto, en su caso, con el talón de cargo y carta de pago que le permitan realizar el correspondiente ingreso.

El/Los Compareciente/s

Fdo.: CALLE TORRES RAFAEL DE LA
31630713D

La Inspección

Fdo.: SORIANO COBALEDA, JUAN JOSE
NUMA: 761

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

La liquidación se entenderá producida y notificada transcurrido el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, salvo comunicación en contrario dentro de ese plazo.

El ingreso deberá realizarse (artículos 160.2 y 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, BOE del 18):

a) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda realizada la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se entienda realizada la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en la dirección https://www.agenciatributaria.gob.es, en la opción Pago de Impuestos.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el devengo de los intereses de demora y del recargo del período ejecutivo que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si en el momento de interponer el recurso de reposición o reclamación económico administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones previstas en los artículos 224 y 233 de la Ley General Tributaria.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

Conforme a lo que dispone el artículo 65 de la Ley General Tributaria, podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se presentarán en las Delegaciones o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuarse el pago.

ACTA DE CONFORMIDAD

TALÓN DE CARGO	004
N. DE ACTA A01 80789831	

FECHA DEL ACTA 12/07/2017	N. JUSTIFICANTE 531771000174X

N.I.F. A11614278	OBLIGADO TRIBUTARIO AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

CONCEPTO TRIBUTARIO IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	IMPORTE A INGRESAR 45.422,01

DELEGACIÓN DE LA AGENCIA DE JEREZ
A presentar junto con la carta de pago.

Datos acreditativos del ingreso realizado en virtud de la liquidación del acta referida

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

La liquidación se entenderá producida y notificada transcurrido el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, salvo comunicación en contrario dentro de ese plazo.

El ingreso deberá realizarse (artículos 160.2 y 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, BOE del 18):

a) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda realizada la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se entienda realizada la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en la dirección https://www.agenciatributaria.gob.es, en la opción Pago de impuestos.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el devengo de los intereses de demora y del recargo del periodo ejecutivo que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si en el momento de interponer el recurso de reposición o reclamación económico administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones previstas en los artículos 224 y 233 de la Ley General Tributaria.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

Conforme a lo que dispone el artículo 65 de la Ley General Tributaria, podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se presentarán en las Delegaciones o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuarse el pago.

ACTA DE CONFORMIDAD

CARTA DE PAGO	004
N. DE ACTA A01 80789831	

FECHA DEL ACTA	N. JUSTIFICANTE
12/07/2017	531771000174X

N.I.F.	OBLIGADO TRIBUTARIO
A11614278	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

CONCEPTO TRIBUTARIO	IMPORTE A INGRESAR
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	45.422,01

DELEGACIÓN DE LA AGENCIA DE JEREZ

A presentar junto con el talón de cargo.

Datos acreditativos del ingreso realizado en virtud de la liquidación del acta referida

3,18.

Asunto: Remisión documentación pendiente
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 13/03/2018 11:01
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>

Te mando detalles de deudas que me solicitaste ayer.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

— certificado deuda Junta de Andalucía.eml ——————————————————————————

Asunto: certificado y AJEMSA
De: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
Fecha: 12/03/2018 14:56
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Hola Juanma,

De Hacienda, lo que tenemos es este correo que nos pasa Juan Ramos, de AEAT de Sevilla,

De esa deuda, se extrajo el cuadro que te pongo a continuación:

DEUDA RECLAMADA POR AEAT (NO INCLUIDA EN LA DEU		
Clave de liquidación	**Objeto tributario**	**Import total**
A5360016506077508	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	78
C0100015110001180	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.925
C0100014110041670	0A 2014 SANCION CONSUMO. .	60(
A5360015506077859	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	36(
A5360016506015149	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	27(
A5360016506027150	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	12(
K1722815410069424	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1.197
K1722815410069578	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	46
		4.598

Buen día

Un beso

Maribel

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:certificado y AJEMSA
Fecha: Fri, 10 Feb 2017 13:11:11 +0100
De:juanf.ramos@correo.aeat.es <juanf.ramos@correo.aeat.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Sra Arias, buenas tardes.

He comprobado que han solicitado un certificado de estar al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias
y me permito comunicarles, por este medio, que mantienen dos pequeñas deudas que tienen la condición de tributarias

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
K1722812410013750	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	0A 2011 CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (ART. 113 Y 351,79
K1722812410014124	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	0A 2011 CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (ART. 113 Y 408,94

y por otra parte he observado que la sociedad AJEMSA, de titularidad municipal, mantiene deuda con el siguiente detalle:

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL	PENDIENTE
A5360016506077508	SANCIONES TRIBUTARIAS AEAT	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	75,00	75,00
C0100013110015434	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2013 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	463.669,17
C0100015110001180	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.925,54	1.925,54
C0100014110041021	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2014 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. .	585.687,36	585.687,36
C0100014110041120	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	240,70	240,70
C0100014110041131	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	568,31	568,31
C0100014110041142	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	989,52	989,52
C0100014110041153	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.270,33	1.270,33
C0100014110041483	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. .	1.597,93	1.597,93
C0100014110041670	JUNTA DE ANDALUCIA	0A 2014 SANCION CONSUMO	600,00	600,00
A5360015506077859	SANCIONES TRIBUTARIAS	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	360,00	360,00
A5360016506015149	SANCIONES TRIBUTARIAS AEAT	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	270,00	270,00
A5360016506027150	SANCIONES TRIBUTARIAS AEAT	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	120,00	120,00
K1722815410069424	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPTES SANCIONADORES	1.197,60	1 .197,60
K1722815410069578	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPTES SANCIONADORES	46,80	46,80

Saludos
En Sevilla a 10 de febrero de 2017

EL TECNICO JEFE DE GRUPO
Juan F. Ramos Castaño

Adjuntos:

Certificado deuda J.A. gestinada por Diputación de Cádiz.pdf	36 bytes
certificado deuda Junta de Andalucía.eml	62,5 KB
Certificado otras deudas Diputacion de Ajemsa.pdf	36 bytes

CPR: 9052180

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	FECHA LIMITE DE ABONO
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA	A11614278	27/02/2017

CONCEPTO TRIBUTARIO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO:
DEUDAS EN EJECUTIVA	20/02/2017

ABONO EXCLUSIVO EN ENTIDADES COLABORADORAS
(CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, UNICAJA Y CAJAMAR)

EMISORA	MOD	REFERENCIA	IDENTIFICACION	IMPORTE
118205	2	600875435122	1090177058	710,71 €

9052111820560087543512210901770580007107 10

CARTA DE PAGO

DETALLE DE LA DEUDA PARA EL CONTRIBUYENTE

A11614278 AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CA CADIZ - C.R. DIVINA PASTORA, 1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

Titular	Nº Documento	Concepto	Per./Ejerc.	REF.OBJ. TRIB.	Fin.Vol.	Principal	Recargo	I.D.	Costas
JUNTA DE ANDALUCIA	4JA1000755876	CANON CONTROL DE VE	0A 2014	0472000810702	21/04/2014	161,24	32,25	19,56	0,00
JUNTA DE ANDALUCIA	4JA1000341284	CANON CONTROL DE VE	0A 2013	0472000633331	04/04/2014	161,24	32,25	26,98	0,00
JUNTA DE ANDALUCIA	4JA1000341302	CANON CONTROL DE VE	0A 2013	0472000633314	04/04/2014	92,14	18,43	15,43	0,00
JUNTA DE ANDALUCIA	4JA1000341336	CANON CONTROL DE VE	0A 2013	0472000633321	04/04/2014	110,57	22,11	18,51	0,00

TOTAL PRINCIPAL: 525,19 TOTAL RECARGO: 105,04 TOTAL I.D.: 80,48 TOTAL COSTAS: 0,00 SUMA TOTAL 710,71 €

EMISORA	MOD	REFERENCIA	IDENTIFICACION	IMPORTE
118205	2	600875435122	1090177058	710,71 €

9052111820560087543512210901770580007107 10

ABONO EXCLUSIVO EN ENTIDADES COLABORADORAS:

CAIXABANK
BBK-CAJASUR
BBVA
BANCO SANTANDER
CAJA RURAL DEL SUR
BANCO POPULAR
BANCO SABADELL
UNICAJA
CAJAMAR

Realice sus trámites por Internet

Podrá realizar con total comodidad y garantías, entre otros, los siguientes trámites:

Sede Electrónica **SPRyGT**

Abonar recibos
Imprimir dípticos
Domiciliar
Interponer recursos
Consultar subastas
Solicitar devolución de ingresos indebidos
Informes negativos de deudas
y otros...

https://sprygt.dipucadiz.es/

FICHA INDIVIDUAL DEL CONTRIBUYENTE

NIF/CIF: A11614278 **Nombre:** AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

Domicilio fiscal: CL CADIZ Nº1, JEREZ DE LA FRONTERA(CADIZ)

Municipio	Concepto	Ejerc	Per	Documento	Domicilio tributario	Fin voluntaria	Ref. obj. trib.	Domiciliación	Importe	Recargo	I. demora	Costas	Pag. orgmo	Total deuda
11044	IBI RUSTIC.	2006	0A	202 1 000303892	DS DISEMINADO Nº7 095 12	31/12/2006	53044A007095120000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC	2006	0A	202 1 000304906	DS DISEMINADO Nº10 095 09	31/12/2006	53044A010095090000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC	2006	0A	202 1 000304915	DS DISEMINADO Nº10 095 10	31/12/2006	53044A010095100000WE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC	2007	0A	202 1 000612023	DS DISEMINADO Nº7 095 12	31/12/2007	53044A007095120000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC	2007	0A	202 1 000612906	DS DISEMINADO Nº10 095 09	31/12/2007	53044A010095090000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC	2007	0A	202 1 000612915	DS DISEMINADO Nº10 095 10	31/12/2007	53044A010095100000WE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC	2008	0A	202 1 000940953	DS DISEMINADO Nº7 095 12	31/12/2008	53044A007095120000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2008	0A	202 1 000941714	DS DISEMINADO Nº10 095 09	31/12/2008	53044A010095090000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC	2008	0A	202 1 000941723	DS DISEMINADO Nº10 095 10	31/12/2008	53044A010095100000WE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166722	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000002972		33,17	1,66	0,00	0,00	0,00	34,83
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166731	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000002981		199,17	9,96	0,00	0,00	0,00	209,13
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166740	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000002990		56,81	2,84	0,00	0,00	0,00	59,65
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166756	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003006		33,17	1,66	0,00	0,00	0,00	34,83
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166765	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003015		33,23	1,66	0,00	0,00	0,00	34,89
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166774	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003024		23,72	1,19	0,00	0,00	0,00	24,91
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166783	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003033		61,63	3,08	0,00	0,00	0,00	64,71
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166792	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003042		38,68	1,93	0,00	0,00	0,00	40,61
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166801	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003051		33,27	1,66	0,00	0,00	0,00	34,93
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166810	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003060		35,57	1,78	0,00	0,00	0,00	37,35
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166828	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003076		35,57	1,78	0,00	0,00	0,00	37,35
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166835	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003085		32,23	1,61	0,00	0,00	0,00	33,84
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166844	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003094		41,96	2,10	0,00	0,00	0,00	44,06
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166853	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003103		85,36	4,27	0,00	0,00	0,00	89,63
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166862	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003112		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166871	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003121		49,78	2,49	0,00	0,00	0,00	52,27
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166880	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003130		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166896	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003146		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166905	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003155		37,94	1,90	0,00	0,00	0,00	39,84
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166914	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003164		66,39	3,32	0,00	0,00	0,00	69,71
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166923	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003173		41,01	2,05	0,00	0,00	0,00	43,06
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166932	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003182		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87

FICHA INDIVIDUAL DEL CONTRIBUYENTE

NIF/CIF: A11614278 **Nombre:** AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

Domicilio fiscal: CL CADIZ N°1. JEREZ DE LA FRONTERA(CADIZ)

Municipio	Concepto	Ejerc	Per	Documento	Domicilio tributario	Fin voluntaria	Ref. obj. trib.	Domiciliación	Importe	Recargo	I. demora	Costas	Pag. orgmo	Total deuda
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166941	CL CADIZ N°4	12/12/2014	1331000003191		35,14	1,76	0,00	0,00	0,00	36,90
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166950	CL CADIZ N°4	12/12/2014	1331000003200		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166966	CL CADIZ N°4	12/12/2014	1331000003216		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166975	CL CADIZ N°4	12/12/2014	1331000003225		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166984	CL CADIZ N°4	12/12/2014	1331000003234		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000166993	CL CADIZ N°1	12/12/2014	1331000003243		33,14	1,66	0,00	0,00	0,00	34,80
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000167002	CL CADIZ N°1	12/12/2014	1331000003252		66,29	3,31	0,00	0,00	0,00	69,60
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000167011	CL CADIZ N°1	12/12/2014	1331000003261		33,14	1,66	0,00	0,00	0,00	34,80
11920	CUOTAS/TAR	2014	0A	233 1 000167020	CL CADIZ N°1	12/12/2014	1331000003270		33,14	1,66	0,00	0,00	0,00	34,80
11920	CONDUCCION.	2014	0A	233 1 000175490	CR CA-3108 (LOMO PARDO) N°0 Km.4,8	12/12/2014	1331000021515		122,00	6,10	0,00	0,00	0,00	128,10
11920	CONDUCCION	2014	0A	233 1 000175506	CR CA-3110 (LA INA I) N°0 Km 6,96	12/12/2014	1331000021542		36,16	1,81	0,00	0,00	0,00	37,97
11920	CONDUCCION	2014	0A	233 1 000175542	CR CA-3108 (LOMO PARDO) N°0 Km.4,8	12/12/2014	1331000021524		132,00	6,60	0,00	0,00	0,00	138,60
11920	CONDUCCION	2014	0A	233 1 000175551	CR CA-3108 (LOMO PARDO) N°0 Km.5	12/12/2014	1331000021533		27,12	1,36	0,00	0,00	0,00	28,48
11920	CONDUCCION	2014	0A	233 1 000176312	CR CA-3110 (LA INA I) Km.14,6	12/12/2014	1331000019632		33,90	1,70	0,00	0,00	0,00	35,60
11920	CONDUCCION	2014	0A	233 1 000176373	CR CA-3110 (LA INA I) Km 7,3	12/12/2014	1331000020314		36,16	1,81	0,00	0,00	0,00	37,97
11820	DEUDAS JUN.	2013	0A	4JA 1 000341284	CL NO FIGURA N°0	04/04/2014	13070882111738846		161,24	32,25	14,52	0,00	0,00	208,01
11820	DEUDAS JUN	2013	0A	4JA 1 000341302	CL NO FIGURA N°0	04/04/2014	13070882111738995		92,14	18,43	8,30	0,00	0,00	118,87
11820	DEUDAS JUN	2013	0A	4JA 1 000341336	CL NO FIGURA N°0	04/04/2014	13070882111740124		110,57	22,11	9,96	0,00	0,00	142,64
11820	DEUDAS JUN.	2014	0A	4JA 1 000755876	CL SIN DOMICILIO N°0	21/04/2014	14060882111914616		161,24	8,06	0,00	0,00	0,00	169,30

Total en bancos:	0,00
Total deuda en ejecutiva sin intereses de demora:	2.488,22
Total intereses de demora hasta la fecha:	32,78
Total costas:	0,00
Total deuda en voluntaria:	0,00
Total deuda:	2.521,00
Total deposito:	0,00
Total embargos en C/C:	0,00
Total pagado a otros organismos:	0,00

Asunto: certificado y AJEMSA
De: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
Fecha: 12/03/2018 14:56
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Hola Juanma,

De Hacienda, lo que tenemos es este correo que nos pasa Juan Ramos, de AEAT de Sevilla,

De esa deuda, se extrajo el cuadro que te pongo a continuación:

DEUDA RECLAMADA POR AEAT (NO INCLUIDA EN LA DEU

Clave de liquidación	Objeto tributario	Import total
A5360016506077508	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	78
C0100015110001180	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.92
C0100014110041670	0A 2014 SANCION CONSUMO. .	60
A5360015506077859	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	36
A5360016506015149	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	27
A5360016506027150	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	12
K1722815410069424	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1.19
K1722815410069578	0A 2015 RECAUDACIóN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	4
		4.59

Buen día

Un beso

Maribel

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:certificado y AJEMSA

Fecha: Fri, 10 Feb 2017 13:11:11 +0100
De:juanf.ramos@correo.aeat.es <juanf.ramos@correo.aeat.es>
Para: Maribel Arias Meseguer <maribel.arias@aytojerez.es>
CC: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>

Sra Arias, buenas tardes.

He comprobado que han solicitado un certificado de estar al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias
y me permito comunicarles, por este medio, que mantienen dos pequeñas deudas que tienen la condición de tributarias

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO	
K1722812410013750	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	0A	2011 CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (ART. 113 Y 351,79
K1722812410014124	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	0A	2011 CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (ART. 113 Y 408,94

y por otra parte he observado que la sociedad AJEMSA, de titularidad municipal, mantiene deuda con el siguiente detalle:

CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	TOTAL	PENDIENTE	OBJETO TRIBUTARIO
A5360016506077508	SANCIONES TRIBUTARIAS AEAT			0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180 75,00 75,00
C0100013110015434	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2013 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. . 585.687,36 463.669,17
C0100015110001180	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. . 1.925,54 1.925,54
C0100014110041021	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2014 CANON TRAS. GUADIARO-MAJACEITE. . 585.687,36 585.687,36
C0100014110041120	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. . 240,70 240,70
C0100014110041131	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. . 568,31 568,31
C0100014110041142	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. . 989,52 989,52
C0100014110041153	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. . 1.270,33 1.270,33
C0100014110041483	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2014 INTERES DE DEMORA. SUSPENSION. . 1.597,93 1.597,93
C0100014110041670	JUNTA DE ANDALUCIA			0A 2014 SANCION CONSUMO 600,00 600,00
A5360015506077859	SANCIONES TRIBUTARIAS			0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036 360,00 360,00
A5360016506015149	SANCIONES TRIBUTARIAS AEAT			0A 2013 Dec.inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180 270,00 270,00
A5360016506027150	SANCIONES TRIBUTARIAS AEAT			0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036 120,00 120,00

K1722815410069424	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		0A	2015
RECAUDACIóN DE EXPTES SANCIONADORES		1.197,60	1 .197,60	
K1722815410069578	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		0A	2015
RECAUDACIóN DE EXPTES SANCIONADORES		46,80	46,80	

Saludos
En Sevilla a 10 de febrero de 2017

EL TECNICO JEFE DE GRUPO
Juan F. Ramos Castaño

3.19.

Asunto: rociobarba@hispanocontrol.es te ha enviado archivos con WeTransfer
De: WeTransfer <noreply@wetransfer.com>
Fecha: 02/04/2018 17:26
Para: jm.medina@aytojerez.es

Click
'Download
images'
to view
images

rociobarba@hispanocontrol.es te ha enviado varios archivos

1 archivo, 30 MB en total • Se eliminará el 9 de Abril de 2018

Descarga tus archivos

Adjunto word con las notas explicativas al informe.

Enlace de descarga

https://wetransfer.com/downloads/cb49cfe8992cfed2856c03ecdfc957b820180402152301/b44883fbcede80aecdf42b264538c324201804021523 05/f622a4

1 archivo

NOTAS EXPLICATIVAS.docx

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus

contactos.

Sácale el máximo partido a WeTransfer: suscríbete a Plus

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales

Asunto: Fwd: BALANCE
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 19/06/2018 11:45
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

3,20

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

0-abreviado color copia.jpg

HNC
Auditores

Inicio del mensaje reenviado:

De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Asunto: BALANCE
Fecha: 19 de junio de 2018, 11:44:17 CEST
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

Adjuntos:

0-abreviado color copia.jpg	12,5 KB
BALANCE CON NOTAS EXPLICATIVAS AJEMSA.xlsx	76,5 KB

Entregado 19/6/18

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	AJUSTES DEBE	AJUSTES HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	
	1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52			- 3.005.060,52	
	1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45			- 260.759,45	
	1210 2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28			2.365.973,28	
1	1210 2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35			2.569.516,35	
	1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21			6.134.756,21	996.921,17
	1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 2.198.859,95			- 2.198.859,95	
	1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014	866.148,12	1.590.215,06	593.293,89	1.863.069,29	
2	1304.3 Nº C. 2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 6.700.851,82			- 6.700.851,82	VER SI HAY ALGO DE SUBVENCION DE CAPITAL
3	1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14			- 661.367,14	
4	1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO JEREZ	- 53.521.670,09			- 53.521.670,09	
	1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 10.584.717,83			- 10.584.717,83	
	1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.247,31	250.119,79		- 276.127,52	
	1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12			- 60,12	
	1800.1 PROSEIN	- 649,27			- 649,27	
	1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03			- 15,03	
	1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L	- 15,03			- 15,03	
	1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03			- 15,03	
	1800.102 FRANCISCO AGUCHA TEJERO	- 15,03			- 15,03	
	1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03			- 15,03	
	1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03			- 15,03	
	1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03			- 15,03	
	1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06			- 30,06	
	1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06			- 30,06	
	1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03			- 15,03	
	1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03			- 15,03	
	1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03			- 15,03	
	1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A	- 15,03			- 15,03	
	1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03			- 15,03	
	1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A	- 30,06			- 30,06	
	1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09			- 51,09	
	1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06			- 30,06	
	1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03			- 15,03	
	1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03	
	1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12			- 60,12	
	1800.23 A.T.G. MARIN, S.L	- 15,03			- 15,03	
	1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03			- 15,03	
	1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03			- 15,03	
	1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06			- 30,06	
	1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03			- 15,03	
	1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03			- 15,03	
	1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03			- 15,03	
	1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03			- 15,03	
	1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03			- 15,03	
	1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03	
	1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06			- 30,06	
	1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06			- 30,06	
	1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06			- 30,06	
	1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03			- 15,03	
	1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06			- 30,06	
	1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03			- 15,03	

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
	1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
	1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L	- 15,03			- 15,03
	1800.41 FOMENSOL, SL	- 15,03			- 15,03
	1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL	- 15,03			- 15,03
	1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06			- 30,06
	1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03			- 15,03
	1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06			- 30,06
	1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09			- 45,09
	1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03			- 15,03
5	1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03			- 15,03
	1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03			- 15,03
	1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03			- 15,03
	1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
	1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03			- 15,03
	1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03			- 15,03
	1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06			- 30,06
	1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03			- 15,03
	1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21			- 105,21
	1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03			- 15,03
	1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03			- 15,03
	1800.69 VASYMA, S.L	- 15,03			- 15,03
	1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09			- 45,09
	1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03			- 15,03
	1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06			- 30,06
	1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03			- 15,03
	1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06			- 30,06
	1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03			- 15,03
	1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06			- 30,06
	1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03			- 15,03
	1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03			- 15,03
	1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03			- 15,03
	1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00			- 15,00
	1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09			- 45,09
	1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03			- 15,03
	1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03			- 15,03
	1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03			15,03
	1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02			- 15,02
	1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03			- 15,03
	1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03			- 15,03

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	
	1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03			- 15,03	
	1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03			- 15,03	
	1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03			- 15,03	
	1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03			- 15,03	
	1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03			- 15,03	
	1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03			- 15,03	
	2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31			5.228.805,31	ok, lo integran todo
	2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66			21.302.097,66	ok, lo integran todo
	2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01			64.139,01	ok, lo integran todo
	2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87			390.530,87	ok, lo integran todo
	2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71			954.106,71	ok, lo integran todo
	2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71			86.787,71	ok, lo integran todo
	2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04			2.758,04	ok, lo integran todo
	2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43			3.022.220,43	ok, lo integran todo
	2110.2 MEJORAS	263.680,25			263.680,25	ok, lo integran todo
	2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.531,58			10.531,58	ok, lo integran todo
	2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121,45			72.121,45	ok, lo integran todo
	2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF ALBAIDA	212.878,55			212.878,55	ok, lo integran todo
	2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41			10.769,41	ok, lo integran todo
6	2111.1 PLAZA DEL CARBON	1.154.391,88			1.154.391,88	ok, lo integran todo
	2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23			5.752,23	ok, lo integran todo
	2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91			4.880,91	ok, lo integran todo
	2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11			106.192,11	ok, lo integran todo
	2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33			65.100,33	ok, lo integran todo
	2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24	ok, lo integran todo
	2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95	ok, lo integran todo
	2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81			9.996.568,81	ok, lo integran todo
	2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98			752.529,98	ok, lo integran todo
	2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50			524.981,50	ok, lo integran todo
	2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20			77.003,20	ok, lo integran todo
	2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84			40.941,84	ok, lo integran todo
	2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84			306.864,84	ok, lo integran todo
	2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21			20.065,21	ok, lo integran todo
	2180 6146 IVECO MOD.35 8 C/CH.E/E 3200 CA-	20.194,01			20.194,01	ok, lo integran todo
7	2500.1 XEREZ S.A.D.	6.010,12		6.010,12	-	
8	2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.205,02			3.057.205,02	
	2540.128 ANTICIPO RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	499,93			499,93	
	2540.148 ANTICIPO RENDON RIOS, MANUEL	625,00			625,00	
	2540.170 ANTICIPO BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	437,36			437,36	
9	2540.214 ANTICIPO MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	666,60			666,60	
	2540.215 ANTICIPO GONZALEZ GORDON, RAFAEL	1.499,95			1.499,95	
	2540.216 ANTICIPO GARCIA BARCELO, MANUEL	1.733,36			1.733,36	
	2540.72 ANTICIPO MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	666,60			666,60	
	2600.3 FIANZA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72			3.104,72	
	2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00			50,00	
10	2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09			899,09	
	2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35			297,35	
	2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,60			361.113,60	
	2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.314.438,76			- 4.314.438,76	ok, lo integran todo
	2802.3 F.A.A CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.785.351,74			- 2.785.351,74	ok, lo integran todo
	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.619,37			- 8.619,37	ok, lo integran todo

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	
6	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	32.760,11			32.760,11	ok, lo integran todo
	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN LA BARCA	19.289,12			19.289,12	ok, lo integran todo
	2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	1.260.416,76			1.260.416,76	ok, lo integran todo
	2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	38.560,67			38.560,67	ok, lo integran todo
	2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	3.025,02			3.025,02	ok, lo integran todo
	2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	739.660,95			739.660,95	ok, lo integran todo
	2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	55.520,41			55.520,41	ok, lo integran todo
	2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	2.270,76			2.270,76	ok, lo integran todo
	2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	596.419,21			596.419,21	ok, lo integran todo
	2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	34.972,12			34.972,12	ok, lo integran todo
	2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24	ok, lo integran todo
	2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	667.011,14			667.011,14	ok, lo integran todo
	2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95	ok, lo integran todo
	2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	3.236.089,71			3.236.089,71	ok, lo integran todo
	2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	343.922,80			343.922,80	ok, lo integran todo
	2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	3.762,79			3.762,79	ok, lo integran todo
	2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	3.762,79			3.762,79	ok, lo integran todo
	2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	3.762,79			3.762,79	ok, lo integran todo
	2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E CA-3200	20.065,22			20.065,22	ok, lo integran todo
7	2933.1 JESYTEL	75.163,54	75.163,54		-	ajustado, habia un error
	2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	69.153,42	6.010,12	75.163,54	-	ajustado, habia un error
11	4000.85 TUBOS DREN, S.L.	1.195,68	1.195,68		-	ok respuesta, saldo ajustado
	4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	1.115.212,76			1.115.212,76	respuesta no recibida
	4100.13 URBASER, S.A.	5.546.450,34		42.341,97	5.588.792,31	ok respuesta, saldo ajustado
	4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	1.236.988,27			1.236.988,27	ok respuesta
	4100.28 VERINSUR, S.A.	152.193,29			152.193,29	ok respuesta
	4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	51.239,50			51.239,50	ok respuesta
	4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	45.868,60			45.868,60	ok respuesta
	4100.13 JUAN ROMO, S.A.	16.239,99			16.239,99	respuesta no recibida
	4100.88 GRUPO MGO, S.A	13.585,46			13.585,46	respuesta no recibida
	4100.396 MOV DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	11.734,63			11.734,63	respuesta no recibida
	4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	7.260,00			7.260,00	respuesta no recibida
	4100.61 CLECE, S.A.	3.563,32			3.563,32	ok respuesta
	4100.15 UNIPOST, S.A	3.421,88			3.421,88	respuesta no recibida
	4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	2.981,46			2.981,46	respuesta no recibida
	4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	1.512,50			1.512,50	respuesta no recibida
	4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	1.440,65			1.440,65	ok respuesta
	4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	1.132,05			1.132,05	ok respuesta
	4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	710,94			710,94	respuesta no recibida
	4100.326 ASNA INTERNATIONAL	423,50			423,50	ok respuesta
	4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	407,71			407,71	respuesta no recibida
	4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC CB	365,45			365,45	respuesta no recibida
	4100.59 CEPSA CARD, S.A.	315,21			315,21	respuesta no recibida
	4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	200,00			200,00	ok respuesta
	4100.125 PROTELEC JL, S.A	181,50			181,50	respuesta no recibida
	4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	148,62			148,62	respuesta no recibida
	4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	40,00			40,00	ok respuesta
4	4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	1.124.656,54		168.598,67	1.293.255,21	
	4140.1 ABASTECIM SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	43.249.007,57			43.249.007,57	cuentas con el Ayuntamiento de Jerez
	4140.17 FIANZAS DE OBRAS	146.857,22			146.857,22	
	4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	471,86			471,86	
	4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	1.759.324,68			1.759.324,68	

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	
8	4300.0 RECARGO TRANSITORIO	320.304,66			320.304,66	
	4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	53.695,24			53.695,24	
	4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR JUNTA - FIJO	36.031,46			36.031,46	
	4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.717,31			19.717,31	
	4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	1.843,49			1.843,49	
12	4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A	80.136,10			80.136,10	
	4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	58.577,37			58.577,37	
	4300.11 ECOVIDRIO	20.946,27			20.946,27	
	4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L	631,00			631,00	
	4300.3 EMURSA, S.C.A	139,00			139,00	
	4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,00			136,00	
	4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56			115,56	
8	4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.164,78			628.164,78	
13	4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90			- 19.863,90	
	4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47			- 1.652,47	
	4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14			3.958,14	
	4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50			929,50	
	4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53			2.039,53	
4	4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.376,86			4.108.376,86	
	4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	3.915.350,73			3.915.350,73	
	4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49	
	4330.0 VALORES REMESADOS	83.760,01			83.760,01	
	4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7.355,65	
	4330.5 CIRJESA	- 694,81			- 694,81	
	4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV CONTADORES	- 842,44			- 842,44	
	4330.2 REMANENTE	- 40.625,97			- 40.625,97	
	4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC AQUAJERE-VAL. ANT.	- 43.248,55			- 43.248,55	
	4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 93.342,00			- 93.342,00	
	4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION	1.797.608,64			1.797.608,64	
	4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA	1.555.459,63			1.555.459,63	
	4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22			375.751,22	
	4400.61 IMESAPI, DEUDOR	27.873,73			27.873,73	
	4400.2 AQUAJEREZ, S.L	959,03			959,03	
	4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08			- 613,08	
	4420.1 SUBVENCIONES EXCMO AYUNTAMIENTO JEREZ	47.161.346,56			47.161.346,56	
	4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	15.379.728,05			15.379.728,05	
	4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42	
14	4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO JUAN PEÑA			58.300,00	- 58.300,00	PROVISION INDEMNIZACIÓN DESPIDO
15	4690.1 ACUNSA	- 115,17			- 115,17	regularizar
	4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	730,00			730,00	regularizar
	4690.8 ASISA SEGUROS	596,97			596,97	
	4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00			- 40,00	regularizar
	4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85			588,85	regularizar
	4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	298.746,19		298.746,19	-	
	4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514,08	514,08		-	
	4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181,31		1.181,31	-	
	4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	83.529,68		83.529,68	-	
	4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18,12		18,12	-	

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	
16	4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131,46		44.131,46	-	
	4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 8.471,30	8.471,30		-	
	4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	- 6,20	6,20		-	
	4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	- 5,24	5,24		-	
	4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	- 8,40	8,40		-	
	4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 4.006,00	4.006,00		-	
	4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.141,19	4.141,19		-	
	4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.838,80		6.838,80	-	
	4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 320.432,37	320.432,37		-	
	4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	106,04		106,04	-	
	4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77	2.991,77		-	
	4750 JEREYSSA			32.105,00	- 32.105,00	
	4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)			45.422,00	- 45.422,00	
	4750.2 CONSERJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA			1.149.928,00	- 1.149.928,00	
	4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ			2.521,00	- 2.521,00	
	4750.4 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA					
17	4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	3.135,64			3.135,64	
18	500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98			1.470,98	
	500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.470,98			- 1.470,98	
19	5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 399,78	399,78		0,00	Según extracto saldo 0,00
	5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00			- 150.000,00	OK extracto
	520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250			350.000,00	- 350.000,00	OK extracto
15	5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10			- 63.991,10	
20	5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67			224,67	
21	5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.537,63			509.537,63	OK, PTMO INTERESES DICIEMBRE 2010, COMPROBADO CCAA XEREZ 21
8	5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.306,98	184.306,98		-	
	521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO			184.306,98	- 184.306,98	
22	5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00			- 400,00	
	5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	400,00			400,00	
4	5523.8 EXCMO.AYTO.COMP AYUDAS B.SOCIAL - AQJ	936.632,95			936.632,95	
	5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	926.077,87			926.077,87	
	5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	151.827,61			151.827,61	
	5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	2.218,58			2.218,58	
	5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95	
	5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77			- 1.352.459,77	
	5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	- 7.540.574,64			- 7.540.574,64	
23	5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00			125.000,00	
24	5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24			- 23.460,24	
25	5600.32 COHEROGRAN S.L.	- 239,30			- 239,30	
	5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L	- 275,00			- 275,00	
26	5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00			120,00	
	5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00			120,00	
	5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00			120,00	
	5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00			200,00	
27	5700.0 CAJA-EFECTIVO	965,80			965,80	
	5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18			6.349,18	OK extracto
	5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59			4.894,59	OK extracto
	5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04			4.750,04	OK extracto
	5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52			2.736,52	OK extracto
	5720.0 BCO SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13			1.855,13	extracto no recibido, informe

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	
28	5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30		581,46	1.035,84	extracto no recibido, informe
	5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43			570,43	OK extracto
	5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067333	335,12			335,12	extracto no recibido, informe
	5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55		33,55	-	OK extracto
	5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.002,09	1.002,09		-	extracto no recibido, informe
	5720.22 CaixA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00	350.000,00		- 0,00	extracto no recibido, informe
	6023.6102 COMPRAS REPUESTOS DE VEHICULOS	73,60			73,60	
	6024.6100 COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS	17,56			17,56	
	6090.6100 RAPPELS POR COMPRAS	- 3.264,38			- 3.264,38	
	6210.1100 OTROS ALQUILERES	1.463,40			1.463,40	
	6221.6100 LIMPIEZA DE EDIFICIOS	16.196,95			16.196,95	
	6221.6103 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	15.721,06			15.721,06	
	6221.6104 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	23.385,15			23.385,15	
	6222.8000 MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	200.787,85			200.787,85	
	6222.8003 MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS	111.572,91			111.572,91	
	6226.6102 EQUIPOS DE OFICINA-MANT.ALQ.CONSUMO	390,49			390,49	
	6230.4000 ASESORIA ECONOMICA	15.784,00			15.784,00	
	6230.6000 GASTOS DE NOTARIA, REGISTRO Y SIMILARE	3.626,17			3.626,17	
	6231.6202 GASTOS JUDICIALES DIVERSOS	1.582,23			1.582,23	
	6240.6100 TRANSPORTES DIVERSOS	44.691,05			44.691,05	
	6240.8000 TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	92.905,03			92.905,03	
	6250.6202 SEGUROS DE VEHICULOS	1.440,00			1.440,00	
	6250.6203 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	14.330,25			14.330,25	
	6250.6205 SEGUROS DIVERSOS Y MULTIRIESGOS	3.674,25			3.674,25	
	6260.4101 SERVICIOS BANCARIOS DIVERSOS	142.757,49			142.757,49	
	6270.5003 OTRAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	54,66			54,66	
	6270.6101 NOTIFICACIONES Y AVISOS PRENSA	536,00			536,00	
	6270.7000 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1.200,00			1.200,00	
	6280.2126 CUPS 6300022K0F LA INA-EDAR TORRECERA	- 60,51			- 60,51	
	6280.3026 CUPS 924001ZG0F C/ARBOLEDA 49 -ESTELLA	- 0,09			- 0,09	
	6280.3038 CUPS 818001JV0F N.JARILLA C/ROMANINA	- 3,90			- 3,90	
	6280.3039 CUPS 139001PS0F REP.E.BOMBEO-PACHECAS	- 0,06			- 0,06	
	6280.3041 CUPS 340001WA0F CR.CORTES-KM.5 AL 5	- 2,19			- 2,19	
	6280.3048 CUPS 282001WY0F ARCOS ZONA GARCIAGOS	- 108,84			- 108,84	
	6280.3142 CUPS 067001DA0F EST.BOMBEO MAGALLANES	- 15,85			- 15,85	
	6280.3200 COMBUSTIBLES DIVERSOS	1.646,49			1.646,49	
	6280.6102 CUPS 9960018K0F PLAZA CARBON 4-D	4.229,88			4.229,88	
	6280.6103 CUPS 010001EZ0F ROCINA 13-B.CUARTILLOS	596,61			596,61	
	6280.6107 CUPS.241001MR0F BARRIO INA , LA S/N.BD	- 8,59			- 8,59	
	6280.6118 CUPS 104001NP0F P GUAREÑA-CAUDAL-BARCA	- 0,34			- 0,34	
	6280.6120 CUPS 817001HR0F PANTANO GUAD.S.J.VALLE	414,21			414,21	
	6280.6125 CUPS 873002XC0F HUMERUELO-DEP.N.JARLL	- 1,32			- 1,32	
	6280.6137 CUPS 656001PG0F C/CADIZ,1-OFICINAS	14.687,98			14.687,98	
	6280.6138 CUPS 830009LA0F CADIZ,1-DIV.PASTORA	30,13			30,13	
	6290.1001 DONATIVOS Y AYUDAS ESTUD.PRACTICAS	300,00			300,00	
	6290.1300 SUSCRIPCIONES Y CUOTAS ASOCIACIONES	6.227,76			6.227,76	
	6290.4000 G.V. DEPARTAMENTO ECONOMICO	32,65			32,65	
	6290.4000 KILOMETRAJE DEPARTAMENTO ECONOMICO	115,20			115,20	
	6290.6100 CORREOS Y REPARTO CORRESPONDENCIA	863,46			863,46	
	6290.6100 GASTOS MENORES	90,59			90,59	
	6290.6101 SERVICIO MENSAJERIA	4.753,21			4.753,21	
	6290.8000 G.V. JEFATURA DEPARTAMENTO DE RRSU	242,05			242,05	

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2014	6290.8000 KILOMETRAJE JEFAT.DEPARTAMENTO DE RRSU	188,30			188,30
	6291.6102 SEGURIDAD OFICINAS	1.923,10			1.923,10
	6291.6112 SERVIC.TECNICOS/ADMTVOS.DIVERSOS	3.950,00			3.950,00
	6291.8000 SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	8.733.539,56			8.733.539,56
	6291.8001 SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	3.474.366,99			3.474.366,99
	6291.8010 RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	112.256,16			112.256,16
	6291.8011 SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	5.626,12			5.626,12
	6291.8014 MEZCLA DE RESIDUOS	342.195,03			342.195,03
	6291.8015 APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	30.789,15			30.789,15
	6291.8016 SERVICIO COBRANZA RESIDUOS URBANOS	499.940,92			499.940,92
	6292.6101 MATERIAL DE OFICINA	1.132,97			1.132,97
	6292.6102 MATERIAL PARA REPRODUCCIONES	529,41			529,41
	6310.6202 TASAS VARIAS	110,00			110,00
	6310.6204 IMPUESTO VUELO SUELO Y SUBSUELO	- 106,10			- 106,10
	6310.6206 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	432,88			432,88
	6310.6207 LICENCIA DE OBRAS	168,42			168,42
	6341.4004 AJUSTE NEGATIVO IVA GENERAL	1.092.591,68			1.092.591,68
	6400.1000 GERENCIA	9.540,14			9.540,14
	6400.1010 ASESORIA JURIDICA	74.620,61			74.620,61
	6400.4000 AREA ECONOMICA	75.152,19			75.152,19
	6400.8000 JEFAT.DEPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	181.835,14			181.835,14
	6400.8100 DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	88.129,46			88.129,46
	6401.4102 GARAGE	960,77			960,77
	6410.6000 SERVICIOS GENERALES	128.528,85			128.528,85
	6420.1000 GERENCIA	1.222,62			1.222,62
	6420.1010 ASESORIA JURIDICA	986,18			986,18
	6420.4000 AREA ECONOMICA	986,17			986,17
	6420.8000 JEFAT.DPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	51.246,15			51.246,15
	6420.8100 DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	19.730,21			19.730,21
	6490.6000 AYUDA DE ESTUDIOS	989,94			989,94
	6490.6302 SEGUROS DE VIDA	1.017,64			1.017,64
	6490.6303 SEGURO DE HOSPITALIZACION	7.105,19			7.105,19
	6490.6304 AYUDAS SOCIALES S/CONVENIO	87,79			87,79
	6690.4100 RECARGOS	14.235,46			14.235,46
	6734.1 JESYTEL	421.245,17			421.245,17
	6780.4000 CANON VERTIDO, C.H.G.	1.046,17			1.046,17
	6780.4100 GASTOS EXTRAORDINARIOS DIVERSOS	304.231,79	344.168,19		648.399,98
	6780.4200 FACTURACIONES TALLER	122,65			122,65
	6800.4201 AMORTIZ.CONCES.ADMINISTRATIVAS (RRSU)	222.356,62			222.356,62
	6800.4205 AMORTIZ.CONCESION DEMANIAL-CALANDRIAS-	693.812,23			693.812,23
	6810.4200 AMORTIZ.INMOV.MATERIAL *GENERAL*	134.713,31			134.713,31
	6810.4200 AMORTIZ.INMOV.MATERIAL *R.R.S.U.*	35.314,83			35.314,83
	6810.4200 AMORTIZ.INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES	431.186,24			431.186,24
	7050.4200 VENTAS DE AGUA DOMICILIARIA	10,22			10,22
	7051.4200 CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	2,67			2,67
	7052.4200 CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	1,56			1,56
	7053.8000 INGRESOS RRSU.DOMESTICOS	1,83			1,83
	7059.1 INGRESOS PRESTACION SERVICIOS TECNICOS	- 76.486,27			- 76.486,27
	7059.4 FACTURAC.ADMISION LIXIVIADOS Y CISTERN	- 510,89			- 510,89
	7059.8000 RECOGIDA MONOMATERIAL DE PAPEL/CARTON	- 256.472,55			- 256.472,55
	7059.8003 RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS	- 333.523,28			- 333.523,28
	7059.8009 RECOGIDA SELECT.MONOMATERIAL DE VIDRIO	- 42.651,04			- 42.651,04

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
	7059.8014 RECOGIDA APARATOS ELECTR.Y PILAS	- 1.849,15			- 1.849,15
	7400.4200 AGUA DOMICILIARIA	4.034,30			4.034,30
	7400.4200 AUTORIZACION DE VERTIDOS	111,88			111,88
	7400.4200 CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	1.821,01			1.821,01
	7400.4200 CUOTA SERV DEPURACION DOMICILIARIA	2.418,23			2.418,23
	7400.4200 CUOTAS DE CONTRATACION	51,61			51,61
	7400.4201 CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	3.025,19			3.025,19
	7400.4201 CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	877,44			877,44
	7400.4201 CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	1.565,55			1.565,55
	7400.8000 CUOTA FIJA DOMESTICA Y NO DOMESTICA	- 13.071.874,05			- 13.071.874,05
	7400.8001 CUOTA VARIABLE DOMESTICA	- 1.995.252,80			- 1.995.252,80
	7460.4204 FONDOS DE COHESION	- 399.842,06			- 399.842,06
	7690.4100 INTERESES CTAS/CTES.	- 86,30			- 86,30
	7780.4201 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	- 226.107,14			- 226.107,14
	800.1 ESTACION DEPURADORA LA CANALEJA	1.612,64			1.612,64
	800.1 TERRENOS DE DEPURADORA LA CANALEJA	- 1.612,64			- 1.612,64
			3.143.157,78	3.143.157,78	

3.21.

Asunto: Re: Fwd: BALANCE
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 26/06/2018 9:18
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>

Rocío: ¿Sería posible que me mandaras este mismo balance de sumas y saldos que me mandaste con las siguientes columnas?:

- Notas explicativas.
- Cuentas.
- Saldos a 31/12/2013
- Movimientos 2014 debe y haber
- Saldos a 23/12/2014
- Ajustes debe y haber
- Saldos a integrar al Ayuntamiento.

Gracias.

El 19/06/2018 a las 11:45, Rocio Barba Ruiz escribió:

> HISPANOCONTROL AUDITORES
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> Teléfono: 0034 665 592 002
> Email: rociobarba@hispanocontrol.es
>
> ---
>
> > Inicio del mensaje reenviado:
> >
> > **De:** ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
> > **Asunto: BALANCE**
> > **Fecha:** 19 de junio de 2018, 11:44:17 CEST
> > **Para:** Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
> >
> > ROCIO BARBA RUIZ
> > ECONOMISTA

Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: RE: HISPACONTROL
De: Ángela Petidier Castro <angela.petidier@aytojerez.es>
Fecha: 13/06/2017 8:33
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Entiendo que al ser un contrato del Ayuntamiento, contratación habrá de decirnos si se han ejecutado los encargos. Si es así, estarán conformados por alguien. Si ha habido incumplimiento habrá que acudir a lo establecido en la normativa de contratos.

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 13 de junio de 2017 8:02
Para: Ángela Petidier Castro; Juan Raya Gómez
Asunto: HISPACONTROL

Angela:

De parte del Sr. interventor te envío la documentación obrante en esta intervención relativa a los trabajos contratados con esta empresa para el cierre contable y auditoría de Ajemsa, con el fin de que nos informes sobre los pasos a seguir para la exigencia de los trabajos acordados, ya que, hemos solicitado la entrega de los trabajos y no hemos obtenido respuesta a nuestra petición.

Gracias y un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: HISPACONTROL
Fecha: Tue, 23 May 2017 13:30:53 +0200
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Remita de mi parte a Angela Petidier el archivo adjunto y el contrato con HISPACONTROL y solicite su criterio de cómo proceder para la exigencia de los trabajos contratados

---

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2017 12:35
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Re: HISPACONTROL

Le adjunto fichero con el escrito y el correo de remisión.

El 23/05/2017 a las 12:26, Juan Raya Gómez escribió:

> Sí, per yo le preguntaba por el requerimiento que se le hizo, fecha, forma de notificación, contenido,. Para ver cómo proseguimos
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** martes, 23 de mayo de 2017 11:57

Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Re: HISPACONTROL

La situación está igual desde hace unos meses.

Esta intervención ha colaborado con la empresa Auditora con la documentación requerida para confeccionar el balance de cierre de la sociedad AJEMSA.

El último movimiento del que tenemos constancia es la recogida por parte de personal del Área de Tesorería de la documentación entregada en su día por Federico Ruiz-Cortina para la realización de dichos trabajos.

En la actualidad la empresa Hispacontrol, que nosotros sepamos, no ha entregado el trabajo contratado, por lo que, hasta que no lo haga no podemos fiscalizar ni proseguir con la integración contable.

El 18/05/2017 a las 10:19, Juan Raya Gómez escribió:

> Cual es la situación del requerimiento a esta empresa?

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: HISPACONTROL
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 13/06/2017 8:01
Para: Ángela Petidier Castro <angela.petidier@aytojerez.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Angela:

De parte del Sr. interventor te envío la documentación obrante en esta intervención relativa a los trabajos contratados con esta empresa para el cierre contable y auditoria de Ajemsa, con el fin de que nos informes sobre los pasos a seguir para la exigencia de los trabajos acordados, ya que, hemos solicitado la entrega de los trabajos y no hemos obtenido respuesta a nuestra petición.

Gracias y un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: HISPACONTROL
Fecha: Tue, 23 May 2017 13:30:53 +0200
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Remita de mi parte a Angela Petidier el archivo adjunto y el contrato con HISPACONTROL y solicite su criterio de cómo proceder para la exigencia de los trabajos contratados

---

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2017 12:35
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Re: HISPACONTROL

Le adjunto fichero con el escrito y el correo de remisión.

El 23/05/2017 a las 12:26, Juan Raya Gómez escribió:

> Sí, per yo le preguntaba por el requerimiento que se le hizo, fecha, forma de notificación, contenido,. Para ver cómo proseguimos
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** martes, 23 de mayo de 2017 11:57
> **Para:** Juan Raya Gómez
> **Asunto:** Re: HISPACONTROL
>
> La situación está igual desde hace unos meses.
>
> Esta intervención ha colaborado con la empresa Auditora con la documentación

requerida para confeccionar el balance de cierre de la sociedad AJEMSA.

El último movimiento del que tenemos constancia es la recogida por parte de personal del Área de Tesorería de la documentación entregada en su día por Federico Ruiz-Cortina para la realización de dichos trabajos.

En la actualidad la empresa Hispacontrol, que nosotros sepamos, no ha entregado el trabajo contratado, por lo que, hasta que no lo haga no podemos fiscalizar ni proseguir con la integración contable.

El 18/05/2017 a las 10:19, Juan Raya Gómez escribió:

> Cual es la situación del requerimiento a esta empresa?

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

— Adjuntos: ——————————————————————————

Remisión escrito 19-4-2017 requerimiento Hispacontrol .pdf	57,6 KB
CERTIFICADO J.G.L..pdf	158 KB
Expdte Gastos 477 de 2015.pdf	732 KB

Asunto: HISPACONTROL
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 23/05/2017 13:56
Para: Ángela Petidier Castro <angela.petidier@aytojerez.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

Angela:

Te remito de parte del Sr. Interventor documentación relativa a la contratación por parte de este Ayuntamiento de la empresa auditora Hispacontrol del tema de la integración contable de Ajemsa, a fin de que la analices y nos comuniques tu criterio de como proceder a la exigencia de los trabajos contratados.

Gracias y un saludo.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: HISPACONTROL
Fecha: Tue, 23 May 2017 13:30:53 +0200
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Remita de mi parte a Angela Petidier el archivo adjunto y el contrato con HISPACONTROL y solicite su criterio de cómo proceder para la exigencia de los trabajos contratados

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2017 12:35
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Re: HISPACONTROL

Le adjunto fichero con el escrito y el correo de remisión.

El 23/05/2017 a las 12:26, Juan Raya Gómez escribió:

> Sí, per yo le preguntaba por el requerimiento que se le hizo, fecha, forma de notificación, contenido,. Para ver cómo proseguimos
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** martes, 23 de mayo de 2017 11:57
> **Para:** Juan Raya Gómez
> **Asunto:** Re: HISPACONTROL
>
> La situación está igual desde hace unos meses.
>
> Esta intervención ha colaborado con la empresa Auditora con la documentación

requerida para confeccionar el balance de cierre de la sociedad AJEMSA.

El último movimiento del que tenemos constancia es la recogida por parte de personal del Área de Tesorería de la documentación entregada en su día por Federico Ruiz-Cortina para la realización de dichos trabajos.

En la actualidad la empresa Hispacontrol, que nosotros sepamos, no ha entregado el trabajo contratado, por lo que, hasta que no lo haga no podemos fiscalizar ni proseguir con la integración contable.

El 18/05/2017 a las 10:19, Juan Raya Gómez escribió:

> Cual es la situación del requerimiento a esta empresa?

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

Remisión escrito 19-4-2017 requerimiento Hispacontrol .pdf	57,6 KB
Expdte Gastos 477 de 2015.pdf	732 KB

Asunto: RV: HISPACONTROL
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 23/05/2017 13:30
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Remita de mi parte a Angela Petidier el archivo adjunto y el contrato con HISPACONTROL y solicite su criterio de cómo proceder para la exigencia de los trabajos contratados

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2017 12:35
Para: Juan Raya Gómez
Asunto: Re: HISPACONTROL

Le adjunto fichero con el escrito y el correo de remisión.

El 23/05/2017 a las 12:26, Juan Raya Gómez escribió:

> Sí, per yo le preguntaba por el requerimiento que se le hizo, fecha, forma de notificación, contenido,. Para ver cómo proseguimos
>
> **De:** Juan Manuel Medina Pinteño
> **Enviado el:** martes, 23 de mayo de 2017 11:57
> **Para:** Juan Raya Gómez
> **Asunto:** Re: HISPACONTROL
>
> La situación está igual desde hace unos meses.
>
> Esta intervención ha colaborado con la empresa Auditora con la documentación requerida para confeccionar el balance de cierre de la sociedad AJEMSA.
>
> El último movimiento del que tenemos constancia es la recogida por parte de personal del Área de Tesorería de la documentación entregada en su día por Federico Ruiz-Cortina para la realización de dichos trabajos.
>
> En la actualidad la empresa Hispacontrol, que nosotros sepamos, no ha entregado el trabajo contratado, por lo que, hasta que no lo haga no podemos

fiscalizar ni proseguir con la integración contable.

El 18/05/2017 a las 10:19, Juan Raya Gómez escribió:

Cual es la situación del requerimiento a esta empresa?

--

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.

jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

Remisión escrito 19-4-2017 requerimiento Hispacontrol .pdf	57,6 KB

de contestación a este requerimientos nos contestan desde Presidencia que Contratación tiene que informar sobre si la empresa ha ejecutado los encargos, si es así deberían estar conformados y son los ha ejecutado hay que acudir a la normativa sobre incumplimientos de contratos.

15.- El día 27/2/2018 se mantiene una reunión con Jenaro López y Rocío Barba (Hispacontrol) en la que se da un repaso a todo la documentación trabajada hasta esta fecha y se pide por esta intervención que se remita un borrador de la documentación actualizada con los datos remitidos.

16.- El día 12/3/2018 recibimos por correo electrónico de Rocío Barba unas anotaciones relativas al informe de las Cuentas a presentar.

17.- Este mismo día 12/3/2018 le enviamos desde intervención 2 correos remitiéndole documentación requerida sobre fianzas, Acta inspección IVA 2014, Deuda Ajemsa con Jereyssa a 23/12/2014 y Cuadro amortización préstamo ICO 11 millones.

18.- El día 2/4/2018 recibimos por correo WeTransfer de Rocío Barba una documentación consistente en unas "NOTAS EXPLICATIVAS" sobre los ajustes propuestos de las Cuentas.

19.- El día 19/6/2018 recibimos por Correo electrónico de Rocío Barba un balance de sumas y saldos en el que se reflejan los ajustes realizados como consecuencia de la documentación obtenida por esta intervención.

20.- A vuelta de este correo se le contesta desde intervención el día 26/6/2018 pidiéndole este mismo balance de sumas y saldos, más completo, con las siguientes columnas: Notas Explicativas. Cuentas. Saldos a 31/12/2013. Movimientos 2014 debe y haber. Saldos a 23/12/2014. Ajustes debe y haber. Saldos a integrar al Ayuntamiento.

21.- A la fecha actual no hemos recibido contestación a esta petición.

TENGO 8 CORREOS SIN ABRIR DE JENARO LÓPEZ (HISPACONTROL) E FECHAS 12/4, 23/4, 3/5, 24/5, 4/6, 18/6, 27/6 Y 2/7, QUE AL NO ABRIRLOS NO SE SI ALGUNO DE ELLOS CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA O CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN.

9.- El 4 de marzo de 2016 Federico realiza un informe no enviado a intervención hasta correo 5/10/2016 sobre la revisión del trabajo encargado a Hispacontrol.

10.- Hay una reunión entre el interventor y Juan M. Medina para preparar la reunión con Rocío Barba del día 14/11/2016 a las 11 horas en el que se prepara lo siguiente:

- Revisar saldos deudores y acreedores Ayuntamiento-Ajemsa.
- Enviar correo al Tesorero sobre fianzas recibidas
- Pedir a Federico inventario de bienes de Ajemsa.
- Pedir a Jereyssa detalle deuda a 23/12/2014.
- Ver con Carmen Pecino tema depuración saldos Ajemsa.
- Pedir a Tesorero la deuda con las Administraciones Públicas.
- Revisar documento de Federico
- Preguntar por deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Consorcio de Aguas (Pedir estatutos del Consorcio de Aguas).
- Enviar a Rocío Barba –Hispacontrol- fichero con las fianzas recibidas.
- Casar inventario de Isabel Ballesteros (Ajemsa) y el de Rocío Barba –Hispacontrol-.
- Pedir a Federico explicación de operaciones de autocartera.
- Pedir a Tesorero detalle deuda Hacienda, Junta de Andalucía, Jereyssa y extractos de Bankia y Caixabank.

11.- Se celebra la reunión con Rocío Barba de Hispacontrol el día 14/11/2016 y se le pide:

- Ficheros de trabajo con detalles de las cuentas.
- Cuadrar el inventario Ajemsa con el detalle contabilidad primando el importe menor.
- Cuentas Anuales completas con balance y cuentas PyG nuevas.

y a su vez se les va enviando la siguiente documentación:

- Envío por Correo a Rocío fichero fianzas recibidas el día 14/11/2016.
- Envío por Correo a Rocío fichero fianzas recibidas con reclasificación a corto y a largo el día 15/11/2016.
- Envío Correo a Rocío con correo de Federico sobre la "Nota 22 Autocartera" el día 15/11/2016.
- Envío Correo a Rocío fichero de Tesorería con los datos de la deuda AEAT, J.A. y Jereyssa el día 17/11/2016.
- Envío Correo a Rocío fichero de Tesorería con los datos de los saldos de las c/c de Bankia y Caixabank el día 24/11/2016.

12.- Posteriormente en el mes de Febrero/2017 ante la interposición de un recurso de la empresa Urbaser relativo a unas facturas de Ajemsa y una inspección fiscal del IVA del año 2014, requerimos a Hispacontrol para que nos envíe copia de las mismas mediante correos electrónicos de fecha 20/2/2017 y 16/2/2017, respectivamente. Ante la desatención de esas peticiones, con fecha 3/3/2017 el interventor envía un escrito a Jenaro López (Hispacontrol) requiriéndole para que nos entregue de forma inmediata la documentación entregada con fecha 21/7/2015 para la realización de los trabajos de auditoría, que finalmente es retirada por personal de Tesorería en Málaga a mediados del pasado mes de Marzo de 2017.

13.- A partir de la reunión de 14-2-2017 en intervención se sigue trabajando con Rocío Barba con el cuadre del Inmovilizado, la deuda con Administraciones públicas, etc. hasta que llega un momento en el que no se nos solicita nada desde Hispacontrol y entendemos que van a finalizar los trabajos y entregarlos.

14.- Con fecha 19/4/2017 el interventor envía escrito a Jenaro López (Hispacontrol) requiriéndole información sobre la situación actual de los trabajos y le insta a que nos comunique un plazo de entrega de los mismos. Ante la falta de respuesta intervención se dirige mediante correo electrónico de fecha 13/6/2017 a la Jefa del Área Jurídica de Presidencia para que nos informe sobre los pasos a seguir para la exigencia de los trabajos acordados. En correo

5.- Esta intervención prepara una documentación, que se obtiene del Sicalwin, con los datos de los saldos a 31/12/2014 cuyo resumen es el siguiente:

SALDO CON AJEMSA A 31/12/2014

	PRESUPUESTARIOS	IVA	DEV. INGRESOS	NO PRESUPUESTARIOS	
A FAVOR AJEMSA	27.680.232,95	0,00	1.187.152,74	4.287.035,18	33.154.420,87
A FAVOR AYUNTAMIENTO	17.563.815,86	332.953,64			17.896.769,50
				SALDO A FAVOR AJEMSA	15.257.651,37
				PRÉSTAMO ICO RDECRETO-LEY 4/2012	68.507.737,72
				SALDO A FAVOR AYUNTAMIENTO	53.250.086,35

PENDIENTE DEPURACIÓN INGRESOS POR 13.101.582,85 € + IVA 332.953,64 = 13.434.536,49 €

6º.- Con fecha 8/7/2016 el interventor le envía un escrito al Jefe de Departamento de Entidades Municipales solicitándole estado actual relativo a la incorporación de la contabilidad de diversos entes dependientes del Ayuntamiento. A este escrito contesta Federico por correo electrónico de 14/7/2016 con un informe con las incidencias detectadas en dichas integraciones.

7.- El interventor envía un correo al Delegado de Economía solicitándole se requiera a Hispacontrol la finalización de los trabajos de cierre y en su caso, de auditoría o exponer los motivos detallados que impiden unos y otros.

8.- El pasado día 3/11/2016 hubo una reunión entre el interventor, el Delegado de Economía y Rocío Barba de Hispacontrol entre otras personas, para concretar los temas a tratar en una reunión a celebrar el día 14/11/2016 que serán los siguientes, según Correo de Rocío Barba del día 8/11/2016:

1.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de fianzas abastecimiento/saneamiento que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado de las mismas.

2.- Comunicar al auditor qué se va a hacer con las partidas de inmovilizado que aparecen en el cierre contable y que no cuadra con detalle extracontable entregado.

3.- Facilitar al auditor los saldos del ayuntamiento con aguas de jerez, que no se han recibido, para conciliarlos con el balance a integrar de Aguas de Jerez a fecha 23 de diciembre de 2014.

4.- Facilitar al auditor concepto y detalle de todas las deudas con la AEAT y ver qué hacer con las diferencias que surgen de dicho detalle con la contabilidad.

Asimismo, y de acuerdo al alcance del trabajo establecido contractualmente deben entregarnos las cuentas anuales firmadas para poder entregar el informe de auditoría. Como saben, el trabajo encargado está ya realizado, aunque podamos volver a revisar ciertas partidas conforme nos solicitan. En todo caso, y en el sentido referido, necesitamos que nos confirmen por esta vía y con carácter previo a la mencionada reunión, que los honorarios acordados en el contrato se abonarán aunque finalmente no se nos entreguen las CCAA debidamente firmadas, ya que como conocen por habérselo comunicado por burofax y en la reunión ya celebrada, es una imposibilidad legal el poder firmar el Informe sin las mismas. En caso de no hacerlo, entenderemos que debemos entregar el cierre contable con los ajustes ya propuestos al Ayuntamiento.

En correo del interventor a Santiago de fecha 11/11/2016 le dice que "Debo estudiar lo que finalmente hagan y lo que dice el contrato. Con antelación, sin haber terminado los trabajos no puedo contestar."

NOTAS INTEGRACIÓN AJEMSA AL AYUNTAMIENTO

1.- La integración contable de los activos y pasivos de Ajemsa al Ayuntamiento se produce de forma definitiva mediante la inscripción de las Escrituras en el Registro Mercantil de Cádiz el día 23/12/2014.

2.- Por la Junta de Gobierno Local de fecha 8/5/2015 se adjudica a la empresa Hispacontrol por un importe de 21.175,00 € el "Expediente de contratación menor del servicio de auditoría y cierre de la contabilidad para su integración en el contabilidad municipal de Ajemsa".

3.- Una vez recibido en este Ayuntamiento por el Departamento de Entidades municipales el informe del Auditor de fecha 5/10/2015 así como un borrador de las Cuentas Anuales de Ajemsa del ejercicio 2014, nos los envían por correo electrónico a esta intervención y en un primer análisis se detectan los siguientes errores:

- Descuadres en ordinales de tesorería.
- Descuadres entre las fianzas recibidas con los datos del SIM.
- Las cuentas no se recogen las operaciones con el Ayuntamiento y el grupo municipal.

Se convoca una reunión en el despacho de la interventora el día 23/2/2016 (Federico Ruiz Cortina, Isabel Ballesteros, Interventora y Juan M. Medina) en las que se nos solicita a la intervención los datos de los saldos del Ayuntamiento con Ajemsa a fecha 23/12/2014 y se les comunica los errores detectados, facilitándole a Federico el importe correcto de las fianzas recibidas y los saldos de ordinales y se les comunica como tienen que venir las cuentas.

A su vez, se le comunica a Federico que lo que se necesita en intervención es lo siguiente:

- Balance, Resultados, ECPN, EFE y memoria para las cuentas anuales de 2014.
- Documento de cierre a 23/12/2014 con el detalle de todas las cuentas que componen el balance antes citado.

4.- Con fecha 26/5/2015 se envía un correo desde intervención por orden de la Sra. Interventora a José María Pérez y Federico Ruiz-Cortina con el siguiente texto:

"De parte de la Sra. Interventora le traslado la necesidad de que todas las empresas municipales y fundaciones que están siendo disueltas en este ejercicio 2015 acordando la cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento o a otras empresas municipales deberán AUDITAR las Cuentas al cierre de las mismas, con el fin de evitar los problemas que hemos tenido con la integración de las empresas ejecutadas en el ejercicio 2014. Esta auditoría debe ser uno de los documentos que se remitan a esta intervención para proceder a integrar en la contabilidad municipal, los activos y pasivos de estas sociedades municipales"

Asunto: Re: Reunión 27/2/2018 Ayuntamiento de Jerez
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 23/07/2018 12:51
Para: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

3.24.

Buenas tardes:

En contestación a los correos remitidos por Vd. a esta intervención relativos a la situación actual de los trabajos del cierre de las cuentas de Ajemsa, le comunico de parte del Sr. Interventor que, con fecha 26/6/2018 se le envío un correo a Rocío Barba (del cual adjunto copia), pidiéndole un Balance de Sumas y Saldos, más completo que el remitido por ella en correo electrónico de fecha 19/6/2018, con las siguientes columnas: Notas explicativas. Cuentas. Saldos a 31/12/2013. Movimientos 2014 debe y haber. Saldos a 23/12/2014. Ajustes debe y haber. Saldos a integrar al Ayuntamiento, no habiendo recibido hasta la fecha ninguna contestación a dicha petición.

El 02/07/2018 a las 12:08, Jenaro López escribió:

> Juanma dime algo por favor
> Hispacontrol.
> Jenaro López Suárez
> Economista-Auditor de Cuentas-Abogado
>
> t 0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
> f 0034 901 955 727
> www.hispacontrol.es
>
> AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
> DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.
>
> El 27 jun 2018, a las 16:54, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:
>
> Juanma buenas tardes, despees de la reunion del otro día, ¿nos puedes decir por favor la relación nueva de las cosas que faltan? Un saludo
> Hispacontrol.
> Jenaro López Suárez
> Economista-Auditor de Cuentas-Abogado
>
> t 0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
> f 0034 901 955 727
> www.hispacontrol.es
>
> AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe,

distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 4 jun 2018, a las 9:41, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

Juanma dime algo por favor

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 24 may 2018, a las 9:46, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

Juanma buenos dias, Me dijo la semana pasada Juan Raya que esta semana veis lo de HA. ¿sabes algo?

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 3 may 2018, a las 17:12, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

Juanma buenas tardes, ¿sabes algo?

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

T 0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
F 0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise

El 23 abr 2018, a las 18:25, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

Juanma buenos dias, ¿te dijo algo Juan Raya?. Saludo

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

T 0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
F 0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise

El 12 abr 2018, a las 13:46, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

Juanma buenos dias. ¿Como va la revisión del informe que te envié? ¿lo declaro este trimestre en el ICAC? ¿que vamos a hacer con la factura que emití hace tres años, la rectifico o que hago? Un abrazo

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 27 feb 2018, a las 21:28, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

gracias Juanma, he movido el plannig y el 12.3.18 como sea estamos ahí.

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 27 feb 2018, a las 13:36, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Como continuación a la reunión mantenida el día de hoy, te envío los ficheros solicitados.

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

<Archivo adjunto al mensaje><Archivo adjunto al mensaje><Escrito Hispacontrol estado trabajos.pdf>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--- 2018-6-26 Correo mío a Rocio pet. documentacion.eml ---

Asunto: Re: Fwd: BALANCE
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 26/06/2018 9:18
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>

Rocío: ¿Sería posible que me mandaras este mismo balance de sumas y saldos que me mandaste con las siguientes columnas?:

- Notas explicativas.
- Cuentas.

- Saldos a 31/12/2013
- Movimientos 2014 debe y haber
- Saldos a 23/12/2014
- Ajustes debe y haber
- Saldos a integrar al Ayuntamiento.

Gracias.

El 19/06/2018 a las 11:45, Rocio Barba Ruiz escribió:

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono. 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

Inicio del mensaje reenviado:

De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Asunto: BALANCE
Fecha: 19 de junio de 2018, 11:44:17 CEST
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

2018-6-26 Correo mío a Rocio pet. documentacion.eml	33,7 KB

En contestación a los correos emitidos por Vd. relativos a la situación actual de la trabajadora [redacted] cuenta de Ajemta, le comunico que con fecha 26/6/2018 se le envió desde esta intervención un correo a Rocío [redacted] pidiendole un balance de sumas y saldos más completo que el enviado por ella por correo electrónico de fecha 19/6/18, con las siguientes columnas: Nota explicativa. Cuenta. Saldos a 31/12/2013. Movimientos 2014 debe y haber. Saldos a 23/12/2014. Ajustes debe y haber. Saldos a integrar al Ajuntamiento, no habiendo recibido hasta la fecha ninguna contestación a esta petición.

Asunto: Re: BALANCE
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 03/08/2018 13:01
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>

Buenos días Juan Manuel,

Como es mucha documentación la que os tengo que enviar, os lo he enviado por Wetransfer:

1. Contabilidad entregada por Aguas de Jerez donde vienen los saldos a 31 de diciembre del año 2013, los movimientos del año y el saldo a 23 de diciembre de 2014.
2. Hoja con los ajustes
3. Balance con el saldo de la contabilidad entregada a 23 de diciembre de 2013, los ajustes incorporados y el saldo definitivo a integrar por el ayuntamiento de Jerez
4. Notas explicativas al balance de saldos a integrar
5. El informe de revisión del cierre contable realizado por nosotros
6. Todos los ficheros de trabajo con la documentación que hemos necesitado para realizar los ajustes al balance.

Te adjunto también nuestra factura aunque creo que ya la tendréis y una vez que revises todo os ruego nos indiques fecha por si queréis tener una reunión con Jenaro y conmigo para dejarlo ya cerrado.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

— 0-abreviado color copia.jpg ———————————————————————————————

HNC Auditores

El 26 jun 2018, a las 9:18, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío: ¿Sería posible que me mandaras este mismo balance de sumas y saldos que me mandaste con las siguientes columnas?:

- Notas explicativas.
- Cuentas.
- Saldos a 31/12/2013
- Movimientos 2014 debe y haber
- Saldos a 23/12/2014
- Ajustes debe y haber
- Saldos a integrar al Ayuntamiento.

Gracias.

El 19/06/2018 a las 11:45, Rocio Barba Ruiz escribió:

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

Inicio del mensaje reenviado:

De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Asunto: BALANCE
Fecha: 19 de junio de 2018, 11:44:17 CEST
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ROCIO BARBA RUIZ

ECONOMISTA
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--- Adjuntos: ---

Factura aguas de jerez HP DEF.pdf	150 KB
0-abreviado color copia.jpg	12,5 KB

Asunto: Re: BALANCE
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 06/09/2018 9:37
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>

Rocío: Me he incorporado ya de las vacaciones, pero tu correo enviando la documentación por wetransfer ha caducado y por lo tanto, está ya eliminado. ¿Podrías reenviarlo para poderlo descargar?. Gracias y un saludo.

El 03/08/2018 a las 13:01, Rocio Barba Ruiz escribió:

> Buenos días Juan Manuel,
>
> Como es mucha documentación la que os tengo que enviar, os lo he enviado por Wetransfer:
>
> 1. Contabilidad entregada por Aguas de Jerez donde vienen los saldos a 31 de diciembre del año 2013, los movimientos del año y el saldo a 23 de diciembre de 2014.
> 2. Hoja con los ajustes
> 3. Balance con el saldo de la contabilidad entregada a 23 de diciembre de 2013, los ajustes incorporados y el saldo definitivo a integrar por el ayuntamiento de Jerez
> 4. Notas explicativas al balance de saldos a integrar
> 5. El informe de revisión del cierre contable realizado por nosotros
> 6. Todos los ficheros de trabajo con la documentación que hemos necesitado para realizar los ajustes al balance.
>
> Te adjunto también nuestra factura aunque creo que ya la tendréis y una vez que revises todo os ruego nos indiques fecha por si queréis tener una reunión con Jenaro y conmigo para dejarlo ya cerrado.
>
> ---
>
> Un saludo.
>
> HISPANOCONTROL AUDITORES
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> Teléfono: 0034 665 592 002

Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 26 jun 2018, a las 9:18, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío: ¿Sería posible que me mandaras este mismo balance de sumas y saldos que me mandaste con las siguientes columnas?:

- Notas explicativas.
- Cuentas.
- Saldos a 31/12/2013
- Movimientos 2014 debe y haber
- Saldos a 23/12/2014
- Ajustes debe y haber
- Saldos a integrar al Ayuntamiento.

Gracias.

El 19/06/2018 a las 11:45, Rocio Barba Ruiz escribió:

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

Inicio del mensaje reenviado:

De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Asunto: BALANCE
Fecha: 19 de junio de 2018, 11:44:17 CEST
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

INFORME DE REVISIÓN

DEL CIERRE CONTABLE DEL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

DE LA SOCIEDAD AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)

REFERIDO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2014

HISPACONTROL AUDITORES SL

MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S1185

Número de Protocolo 22/2015

Al Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, accionista único de AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA):

Alcance y objetivos del trabajo

1. Según la contratación llevada a cabo, hemos efectuado la revisión del cierre contable de la sociedad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA), a 23 de diciembre de 2014. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados financieros resultantes, basado en nuestro trabajo, a partir del siguiente alcance:

NOTIFICACIÓN

HISPACONTROL AUDITORES, S.L.
C/ SALITRE, 23
29002 MÁLAGA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015 acordó proceder a la contratación menor del servicio de **"Auditoría y cierre de contabilidad para su integración en la contabilidad Municipal de Ajemsa"**.

A la presente notificación se adjunta certificación que recoge el contenido literal del acuerdo.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, a fin de que se proceda al comienzo del servicio lo antes posible.

Jerez de la Frontera, a dieciocho de mayo de dos mil quince .

LA OFICIAL MAYOR,
(en funciones de Secretaria General)

2. De acuerdo a la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y a las Normas Técnicas de obligado cumplimiento, en razón de los documentos contables objeto de examen, la actividad de auditoría de cuentas se referirá necesariamente a la modalidad de auditoría de las cuentas anuales o a trabajos de revisión y verificación de otros estados.

3. La revisión efectuada ha consistido en el examen del cierre contable efectuado por la sociedad y modificado por aquellos ajustes que nosotros hemos propuesto al cliente y que ellos han aceptado como tales. El enfoque llevado a cabo se ha planificado y ejecutado con el objeto de obtener la seguridad que dichos estados financieros no contienen errores significativos, y se han formulado de acuerdo a Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, para

poder informar acerca de si se han encontrado o no aspectos significativos respecto a la práctica y normas contables, control interno y otros hechos que pudiesen afectar sustancialmente a los estados financieros analizados.

Procedimientos aplicados

4. Los procedimientos aplicados que han sido acordados con la Sociedad han consistido en:

- Análisis de cada una de las cuentas que componen el balance, localizando todos los justificantes y documentación correspondientes para asegurarnos que todas las transacciones están correctamente documentadas
- Revisión de la documentación (facturas, nóminas, declaraciones de impuestos, documentación bancaria, etc.) que sustentan los apuntes contables.
- Examen de extractos bancarios entregados por la sociedad.
- Confirmación de información con terceros relacionados con la Entidad (proveedores), a través del envío de cartas solicitando información, sobre: saldos, transacciones, compromisos, contingencias, etc. para poderla contrastar con la desprendida de los registros contables.
- Contraste de las deudas con Administraciones Públicas (Aeat y Seguridad Social y Ayuntamiento), a partir de los certificados expedidos.
- Contabilización de los pasivos derivados de los procedimientos judiciales abiertos por empleados de la sociedad.
- Lectura de los libros de actas de la Sociedad para detectar pasivos omitidos.
- Formación de las cuentas para su integración, balance de sumas y saldos, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria descriptiva e inventario de bienes

Aspectos dignos de mención

5. Hemos partido de los estados financieros confeccionados por la sociedad **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)**, modificados por los apuntes necesarios para su correcta lectura, y que se adjuntan ANEXO I.

6. Uno de los procedimientos de auditoría de general aceptación, consiste en la constatación de datos y otra información con terceros. En este sentido, no hemos recibido contestación a los requerimientos solicitados por la Sociedad a los siguientes acreedores:

4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA
4100.125 PROTELEC JL, S.A.
4100.59 CEPSA CARD, S.A.
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.
4100.15 UNIPOST, S.A.
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-
4100.88 GRUPO MGO, S.A.
4100.13 JUAN ROMO, S.A.
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR

7. Se han realizado todos los ajustes que se han considerado necesarios para que las cuentas a integrar reflejen la realidad, resultando de dichos ajustes el balance definitivo a integrar que se adjunta. ANEXO II.

8. Cada saldo del balance como se desprende del Anexo II tiene su nota explicativa, adjuntamos a este informe documento con las Notas Explicativas de cada partida del balance que se va a integrar.

Conclusiones

9. El balance de sumas y saldos anexado muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad a 23 de diciembre de 2014, siendo este Informe preparado para uso exclusivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera accionista único de **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AJEMSA)**

5 de octubre de 2015
Hispacontrol Auditores SL

Jenaro López Suárez
Auditor de Cuentas

Asunto: rociobarba@hispanocontrol.es te ha enviado archivos con WeTransfer
De: WeTransfer <noreply@wetransfer.com>
Fecha: 08/09/2018 18:09
Para: jm.medina@aytojerez.es

Click
'Download
images'
to view
images

rociobarba@hispanocontrol.es te ha enviado archivos

4 archivos, 50 MB en total · Se eliminará el 15 de Septiembre de 2018

Descarga tus archivos

Enlace de descarga

https://wetransfer.com/downloads/78d78a57c2211d0b3ae32dc4ddbd92ad20180908160924/d9af6585ef2647de1352c574b3b57798201809081609 24/84bac1

4 archivos

INFORME DE REVISIÓN CIERRE CONTABLE Y AUDITORIA SALDOS AJEMSA MARZO 2018.docx

FICHEROS TRABAJO.zip

BALANCE A INTEGRAR 2014 AJEMSA.xlsx

NOTAS EXPLICATIVAS.docx

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

Asunto: Re: BALANCE
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 08/09/2018 18:09
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>

Buenas tardes Juan Manuel,

Te acabo de enviar todo por Wetransfer de nuevo:

1. Contabilidad entregada por Aguas de Jerez donde vienen los saldos a 31 de diciembre del año 2013, los movimientos del año y el saldo a 23 de diciembre de 2014.
2. Hoja con los ajustes
3. Balance con el saldo de la contabilidad entregada a 23 de diciembre de 2013, los ajustes incorporados y el saldo definitivo a integrar por el ayuntamiento de Jerez
4. Notas explicativas al balance de saldos a integrar
5. El informe de revisión del cierre contable realizado por nosotros
6. Todos los ficheros de trabajo con la documentación que hemos necesitado para realizar los ajustes al balance.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

HNC
Auditores

> El 6 sept 2018, a las 9:37, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Rocio: Me he incorporado ya de las vacaciones, pero tu correo enviando la documentación por wetransfer ha caducado y por lo tanto, está ya eliminado. ¿Podrías

reenviarlo para poderlo descargar?. Gracias y un saludo.

El 03/08/2018 a las 13.01, Rocio Barba Ruiz escribió:

Buenos dias Juan Manuel,

Como es mucha documentación la que os tengo que enviar, os lo he enviado por Wetransfer:

1. Contabilidad entregada por Aguas de Jerez donde vienen los saldos a 31 de diciembre del año 2013, los movimientos del año y el saldo a 23 de diciembre de 2014.
2. Hoja con los ajustes
3 Balance con el saldo de la contabilidad entregada a 23 de diciembre de 2013, los ajustes incorporados y el saldo definitivo a integrar por el ayuntamiento de Jerez
4. Notas explicativas al balance de saldos a integrar
5. El informe de revisión del cierre contable realizado por nosotros
6 Todos los ficheros de trabajo con la documentación que hemos necesitado para realizar los ajustes al balance.

Te adjunto también nuestra factura aunque creo que ya la tendréis y una vez que revises todo os ruego nos indiques fecha por si queréis tener una reunión con Jenaro y conmigo para dejarlo ya cerrado

---

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 26 jun 2018, a las 9:18, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Rocío: ¿Sería posible que me mandaras este mismo balance de sumas y saldos que me mandaste con las siguientes columnas?:

- Notas explicativas
- Cuentas.
- Saldos a 31/12/2013
- Movimientos 2014 debe y haber
- Saldos a 23/12/2014
- Ajustes debe y haber
- Saldos a integrar al Ayuntamiento

Gracias

El 19/06/2018 a las 11:45, Rocio Barba Ruiz escribió

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ

ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

Inicio del mensaje reenviado

De: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
Asunto: BALANCE
Fecha: 19 de junio de 2018, 11:44 17 CEST
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA
Teléfono 0034 665 592 002
Email: rociobarba@outlook.com

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 31/10/2018 14:05
Para: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>, "Rocio Barba Ruiz" <rociobarba@hispacontrol.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

3.26

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:

- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:

- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:

¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?
Gracias.

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes preguntas:

- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.

- 2º.-) ¿Que documentación nos podrían facilitar como soporte de la integración contable y de estos estados contables?.

- 3º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Quedarían justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación de la integración?

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Se precisa desglose de los importes al debe y al haber de todas las cuentas con movimiento entre el 31/12/13 y el 31/12/14 ~~y totalizando los [illegible]~~. con relación a los justificantes de las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga, y totalizando ~~[illegible]~~ los ~~[illegible]~~ importes de los asientos en cada cuenta.

Identificación de los justificantes correspondientes a todos los ajustes al cierre a 31/12/14 ~~[illegible]~~ con cada una de las notas explicativas.

Asunto: RV: BALANCE
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 31/10/2018 7:28
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

De: Juan Raya Gómez
Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 7:28
Para: 'Jenaro López' <jenarolopez@hispacontrol.es>
CC: Hispanocontrol <rociobarba@hispanocontrol.es>; Fernando Rodriguez <ferogal@hispacontrol.es>
Asunto: RE: BALANCE

Buenos días, hemos realizado el análisis y estamos preparando para enviaros, una petición de aclaración de algunas cuestiones; creo que hoy mismo os la remitimos si las obligaciones informativas con el Ministerio de Hacienda nos dejan

De: Jenaro López [mailto:jenarolopez@hispacontrol.es]
Enviado el: martes, 30 de octubre de 2018 17:23
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
CC: Hispanocontrol <rociobarba@hispanocontrol.es>; Fernando Rodriguez <ferogal@hispacontrol.es>
Asunto: Re: BALANCE

Buenas tardes Juan, ¿crees que terminaremos esto antes de fin de noviembre?

Hispacontrol
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 17 oct 2018, a las 12:37, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

Buenos dias Juan, ¿como va nuestro tema? Saludo

Hispacontrol
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 25 sept 2018, a las 15:15, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:

Gracias Juan, a ver si lo podemos cerrar ya por favor. Necesito cobrar la factura. Saludo

HispacontroL
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

'0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
6 0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Asunto: Re: BALANCE
Fecha: 25 de septiembre de 2018, 9:52:03 CEST
Para: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>, "Rocio Barba Ruiz" <rociobarba@hispanocontrol.es>
Cc: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Buenos días,
Estamos viendo la documentación

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>
Fecha: 24/9/18 9:36 (GMT+01:00)
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Cc: Jenaro López Suárez <jenarolopez@hispacontrol.es>,
Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>,
Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Asunto: Re: BALANCE

Juan Manuel buenos dias. ¿que falta para terminar?
HispacontroL
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

'0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
6 0034 901 955 727
www.hispacontrol.es<http://www.hispacontrol.es/>

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 8 sept 2018, a las 18:09, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es<mailto:rociobarba@hispanocontrol.es>> escribió:

Buenas tardes Juan Manuel,

Te acabo de enviar todo por Wetransfer de nuevo:

1. Contabilidad entregada por Aguas de Jerez donde vienen los saldos a 31 de diciembre del año 2013, los movimientos del año y el saldo a 23 de diciembre de 2014.
2. Hoja con los ajustes
3. Balance con el saldo de la contabilidad entregada a 23 de diciembre de 2013, los ajustes incorporados y el saldo definitivo a integrar por el ayuntamiento de Jerez
4. Notas explicativas al balance de saldos a integrar
5. El informe de revisión del cierre contable realizado por nosotros
6. Todos los ficheros de trabajo con la documentación que hemos necesitado para realizar los ajustes al balance.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email:
rociobarba@hispanocontrol.es<mailto:rociobarba@hispanocontrol.es>
<0-abreviado color copia.jpg>

El 6 sept 2018, a las 9:37, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es<mailto:jm.medina@aytojerez.es>> escribió:

Rocío: Me he incorporado ya de las vacaciones, pero tu correo enviando la documentación por wetransfer ha caducado y por lo tanto, está ya eliminado. ¿Podrías reenviarlo para poderlo descargar?. Gracias y un saludo.

El 03/08/2018 a las 13:01, Rocio Barba Ruiz escribió:

Buenos dias Juan Manuel,

Como es mucha documentación la que os tengo que enviar, os lo he enviado por Wetransfer:

1. Contabilidad entregada por Aguas de Jerez donde vienen los saldos a 31 de diciembre del año 2013, los movimientos del año y el saldo a 23 de diciembre de 2014.

2. Hoja con los ajustes
3. Balance con el saldo de la contabilidad entregada a 23 de diciembre de 2013, los ajustes incorporados y el saldo definitivo a integrar por el ayuntamiento de Jerez
4. Notas explicativas al balance de saldos a integrar
5. El informe de revisión del cierre contable realizado por nosotros
6. Todos los ficheros de trabajo con la documentación que hemos necesitado para realizar los ajustes al balance.

Te adjunto también nuestra factura aunque creo que ya la tendréis y una vez que revises todo os ruego nos indiques fecha por si queréis tener una reunión con Jenaro y conmigo para dejarlo ya cerrado.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email:
rociobarba@hispanocontrol.es<mailto:rociobarba@hispanocontrol.es>

El 26 jun 2018, a las 9:18, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es<mailto:jm.medina@aytojerez.es>> escribió:

Rocío: ¿Sería posible que me mandaras este mismo balance de sumas y saldos que me mandaste con las siguientes columnas?:

- Notas explicativas.
- Cuentas.
- Saldos a 31/12/2013
- Movimientos 2014 debe y haber
- Saldos a 23/12/2014
- Ajustes debe y haber
- Saldos a integrar al Ayuntamiento.

Gracias.

El 19/06/2018 a las 11:45, Rocio Barba Ruiz escribió:

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email:
rociobarba@hispanocontrol.es<mailto:rociobarba@hispanocontrol.es>

Inicio del mensaje reenviado:

De: ROCIO BARBA RUIZ
<rociobarba@outlook.com<mailto:rociobarba@outlook.com>>
Asunto: BALANCE
Fecha: 19 de junio de 2018, 11:44:17 CEST
Para: Juan Manuel Medina Pinteño
<jm.medina@aytojerez.es<mailto:jm.medina@aytojerez.es>>

ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA
Teléfono: 0034 665 592 002
Email:
rociobarba@outlook.com<mailto:rociobarba@outlook.com>

--
Juan Manuel Medina Pinteño

Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es<mailto:jm.medina@aytojerez.es>

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es<mailto:jm.medina@aytojerez.es>

Asunto: RV: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 31/10/2018 14:49
Para: Santiago Galván Gómez <santiago.galvan@aytojerez.es>, Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Reenvio para conocimiento correo remitido a HISPACONTROL sobre datos relativos a AJEMSA

De: Juan Manuel Medina Pinteño
Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 14:05
Para: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>; Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>; Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>; Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>
Asunto: Cuentas Ajemsa 2014

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.
--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Re: Fwd: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 05/11/2018 10:55
Para: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Le envío fichero actualizado con las notas explicativas de las gestiones con Hispacontrol.

El 02/11/2018 a las 1:17, Juan Raya Gómez escribió:

> Juan Manuel, actualice por favor la ultima nota que hizo cuando se tramitó la Cuenta de 2016, con objeto de informar sobre los trabajos de Hispacontrol.
>
> Saludos
> Juan Raya Gómez
>
> Enviado desde mi iPad
>
> Inicio del mensaje reenviado:
>
> > **De:** Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
> > **Fecha:** 2 de noviembre de 2018, 1:14:43 CET
> > **Para:** Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>
> > **Cc:** Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Rocio Barba <rociobarba@hispacontrol.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>
> > **Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014**
>
> Sr. López, sus comentarios están fuera de lugar y son inadmisibles después de estar 2 años sin hacer el trabajo contratado pese a los requerimientos efectuados. Si usted considera que aportar información del cierre de la contabilidad de Ajemsa que han propuesto no es su cometido, y que las peticiones que hacemos no corresponden, emitiré de inmediato el informe pertinente sobre los trabajos inconclusos y el Ayuntamiento tomará la decisión pertinente.
>
> Juan Raya Gómez
>
> Enviado desde mi iPad
>
> El 31 oct 2018, a las 17:31, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es> escribió:
>
> > Juanma, buenas tardes despues de 3 años, seguís solicitando información que ni estaba en el alcance del trabajo ni en pliego, ni tiene nada que ver con lo que hicimos. Pero no te preocupes te la facilitamos. Espero que con esta

petición se acaben vuestros extemporáneos requerimientos y nos paguéis.

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

'0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
6 0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 31 oct 2018, a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo

transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

2018-10-31 NOTAS INTEGRACIÓN AJEMSA AL AYUNTAMIENTO.docx 36 bytes

Asunto: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 13/11/2018 13:59
Para: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>, "Rocio Barba Ruiz" <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

3.27.

Buenas tardes:

De parte del Sr. Interventor le solicito que en esta semana, nos hagan saber si vamos a tener respuesta al correo que enviamos el pasado día 31/10/2018 que se adjunta al presente correo.

Gracias.

El 31/10/2018 a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño escribió:

> Buenos días:
>
> Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:
>
> Peticiones:
> - Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
> - Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.
>
> Preguntas:
> - 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
> - 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.
>
> Explicaciones:
> ¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
> NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
> NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
> NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
> NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
> NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014
De: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>
Fecha: 14/11/2018 11:39
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Jenaro López Suárez <jenarolopez@hispacontrol.es>, Rocio Barba <rociobarba@hispacontrol.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Buenos dias Juanma, estamos preparando toda la informacion y la tendrás la semana que viene. Saludo cordial

HispacontroL
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 13 nov 2018, a las 13:59, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenas tardes:

De parte del Sr. Interventor le solicito que en esta semana, nos hagan saber si vamos a tener respuesta al correo que enviamos el pasado día 31/10/2018 que se adjunta al presente correo.

Gracias.

El 31/10/2018 a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.

- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23/12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: RE: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Fecha: 14/11/2018 12:28
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Juan Manuel, guarde este correo y estamos pendientes la semana que viene

De: Jenaro López [mailto:jenarolopez@hispacontrol.es]
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 11:40
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Jenaro López Suárez <jenarolopez@hispacontrol.es>; Rocio Barba <rociobarba@hispacontrol.es>; Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>; Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>
Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014

Buenos dias Juanma, estamos preparando toda la informacion y la tendrás la semana que viene.
Saludo cordial

Hispacontrol.
Jenaro López Suárez
Economista-Auditor de Cuentas-Abogado

0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
0034 901 955 727
www.hispacontrol.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.

El 13 nov 2018, a las 13:59, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenas tardes:
De parte del Sr. Interventor le solicito que en esta semana, nos hagan saber si vamos a tener respuesta al correo que enviamos el pasado día 31/10/2018 que se adjunta al presente correo.
Gracias.

El 31/10/2018 a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:

- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:

- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:

¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?

NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."

NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.

NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.

NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €

NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Fecha: 19/11/2018 13:33
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

3.28.

Buenos días,

Se adjunta:

A) desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.

B) Identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

EXPLICACIONES:

1.- ¿Porque motivo se hacen todas las aplicaciones a resultados del ejercicio 2009?

Respuesta: Aquellos ajustes que vengan de ejercicios anteriores se llevan contra patrimonio neto es por eso que todos los saldos que provenían de ejercicios anteriores los hemos ajustado contra esta cuenta, se podría haber ajustado contra cualquier otra 121 pero como es la más antigua la hemos llevado ahí.

2.- NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."

Respuesta: Fondo que se dotaba todos los años para las obras de mejora y ampliación que por orden de la Junta se hacía cada 5-10 años.

3.- NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.

Respuesta: He eliminado el párrafo que estaba sin terminar, intentamos cuadrarlo Juan Manuel y yo pero había diferencias significativas, no tenemos las cantidades del Ayuntamiento nos las tendríais que facilitar vosotros, solo tenemos las cantidades que ponemos en la nota 4.

4.- NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?

Respuesta: En las cuentas anuales de Ajemsa tenemos que desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Entiendo que es una cuenta con el Ayuntamiento pero en la nota explicativa preguntamos porque no sé si

vosotros lo tenéis contemplado en las cuentas del Ayuntamiento con Ajemsa para cuadrar, esta nota tiene que ver con la anterior, la nota 3.

5.- NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €

Respuesta: Parece ser según los movimientos que he adjuntado en la nota explicativa que se generan por el pago del modelo 807, creo que tiene que ver con las fianzas de los suministros. Habrá que reclamar a la Junta Andalucía esas cantidades.

https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo807/807.jsp#Presentacion

6.- NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Respuesta: En las notas 12 y 13 están desglosadas las cuentas de los clientes (cuentas 430 y 431).

Un saludo.

—1_Advertencia.txt—

ÿþ

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 31 oct 2018, a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

A) MOVIMIENTOS BALANCE 2014 AJEMSA.xlsx	2,0 MB
1_Advertencia.txt	996 bytes

ALERTA DE DENEGACIÓN DE SERVICIO

Se ha superado un límite de protección de denegación de servicio. El archivo se ha eliminado.
Contexto: 'B) JUSTIFICANTES AJUSTES.zip\B) JUSTIFICANTES AJUSTES\16 fianzas_Ajemsa_intervencion.xls'
Motivo: Se ha superado el límite de tamaño de datos
Límite: 25 MB
Número de ficha: 0ff8-5bf2-adf0-0001
Consulte al administrador del sistema para obtener más información. Copyright 1999-2014 McAfee, Inc. Reservados todos los derechos. http://www.mcafee.com

Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 19/11/2018 14:19
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Rocío:

Como verás en el fichero que te adjunto el archivo que me has enviado en el correo de hoy se ha eliminado porque hay un límite en el tamaño de los datos de 25 MB, por favor mándame esta documentación por otra vía, ya sea por un enlace en una nube (dropbox, drive, etc.) o como me lo has enviado en otras ocasiones por we.transfer.

Espero tu respuesta. Gracias.

El 19/11/2018 a las 13:33, Rocio Barba Ruiz escribió:

> Buenos días,
>
> Se adjunta:
>
> A) desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
>
> B) Identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.
>
> EXPLICACIONES:
>
> 1.- ¿Porque motivo se hacen todas las aplicaciones a resultados del ejercicio 2009?
>
> **Respuesta**: Aquellos ajustes que vengan de ejercicios anteriores se llevan contra patrimonio neto es por eso que todos los saldos que provenían de ejercicios anteriores los hemos ajustado contra esta cuenta, se podría haber ajustado contra cualquier otra 121 pero como es la más antigua la hemos llevado ahí.
>
> 2.- NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
>
> **Respuesta**: Fondo que se dotaba todos los años para las obras de mejora y ampliación que por orden de la Junta se hacía cada 5-10 años.

3.- NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.

Respuesta: He eliminado el párrafo que estaba sin terminar, intentamos cuadrarlo Juan Manuel y yo pero había diferencias significativas, no tenemos las cantidades del Ayuntamiento nos las tendríais que facilitar vosotros, solo tenemos las cantidades que ponemos en la nota 4.

4.- NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?

Respuesta: En las cuentas anuales de Ajemsa tenemos que desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Entiendo que es una cuenta con el Ayuntamiento pero en la nota explicativa preguntamos porque no sé si vosotros lo tenéis contemplado en las cuentas del Ayuntamiento con Ajemsa para cuadrar, esta nota tiene que ver con la anterior, la nota 3.

5.- NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €

Respuesta: Parece ser según los movimientos que he adjuntado en la nota explicativa que se generan por el pago del modelo 807, creo que tiene que ver con las fianzas de los suministros. Habrá que reclamar a la Junta Andalucía esas cantidades.

https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo807/807.jsp#Presentacion

6.- NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Respuesta: En las notas 12 y 13 están desglosadas las cuentas de los clientes (cuentas 430 y 431).

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 31 oct 2018, a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

—1_Advertencia.txt

[illegible]祇鬘蓌刀吁祇 腈蓌 腈蓌一蓌譅祇綝醏旵一 腈蓌 勻蓌刀嘀醏綝醏伀[illegible]
[illegible]勻攀 梔愀 猀甀湲攀爀愀搀漀 甀渀 氀[illegible]洀椀琀攀 搀攀 湲爀漀琀攀挀挀椀[illegible]渀 搀攀 搀攀渀攀最愀挀椀[illegible]渀 搀攀 猀攀爀瘀椀挀椀漀「 蓌氀 愀爀挀梔椀瘀漀 猀攀 梔愀 攀氀椀洀椀渀愀搀漀「[illegible]
Contexto: 'B) JUSTIFICANTES AJUSTES.zip\B) JUSTIFICANTES AJUSTES\16 fianzas_Ajemsa_intervencion.xls'[illegible]鷣漀琀椀瘀漀揀 勻攀 梔愀 猀甀湲攀爀愀搀漀 攀氀 氀[illegible]洀椀琀攀 搀攀 琀愀洀愀[illegible]漀 搀攀 搀愀琀漀猀[illegible]
Límite: 25 MB[illegible]一切洀攀爀漀 搀攀 昀椀挀梔愀揀 昀昀嵒ㄷ剽戀昀㈠ㄷ愀搀昀 ㄷ [illegible]
Consulte al administrador del sistema para obtener más información. Copyright 1999-2014 McAfee, Inc. Reservados todos los derechos. http://www.mcafee.com

—Adjuntos:

1_Advertencia.txt 996 bytes

Asunto: rociobarba@outlook.com te ha enviado archivos con WeTransfer
De: WeTransfer <noreply@wetransfer.com>
Fecha: 19/11/2018 18:21
Para: jm.medina@aytojerez.es

Click 'Download images' to view images

rociobarba@outlook.com te ha enviado archivos

2 archivos, 10 MB en total • Se eliminará el 26 de Noviembre de 2018

Descarga tus archivos

Enlace de descarga

https://wetransfer.com/downloads/4ba57c3687423361fe0ca2d2bb39fd762018111917210 9/3fac6f88eaf3315c4b5592a6dcff8d7b20181119172109/03056e

2 archivos

A) MOVIMIENTOS BALANCE 2014 AJEMSA.xlsx

B) JUSTIFICANTES AJUSTES.zip

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Fecha: 19/11/2018 18:22
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Juanma,

Te lo acabo de enviar por Wetransfer.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 19 nov 2018, a las 14:19, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Rocío:
>
> Como verás en el fichero que te adjunto el archivo que me has enviado en el correo de hoy se ha eliminado porque hay un límite en el tamaño de los datos de 25 MB, por favor mándame esta documentación por otra vía, ya sea por un enlace en una nube (dropbox, drive, etc.) o como me lo has enviado en otras ocasiones por we.transfer.
>
> Espero tu respuesta. Gracias.
>
> El 19/11/2018 a las 13:33, Rocio Barba Ruiz escribió:
>
> > Buenos días,
> >
> > Se adjunta:
> >
> > A) desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
> >
> > B) Identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23

/12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

EXPLICACIONES:

1.- ¿Porque motivo se hacen todas las aplicaciones a resultados del ejercicio 2009?

Respuesta: Aquellos ajustes que vengan de ejercicios anteriores se llevan contra patrimonio neto es por eso que todos los saldos que provenían de ejercicios anteriores los hemos ajustado contra esta cuenta, se podría haber ajustado contra cualquier otra 121 pero como es la más antigua la hemos llevado ahí.

2.- NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."

Respuesta: Fondo que se dotaba todos los años para las obras de mejora y ampliación que por orden de la Junta se hacía cada 5-10 años.

3.- NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.

Respuesta: He eliminado el párrafo que estaba sin terminar, intentamos cuadrarlo Juan Manuel y yo pero había diferencias significativas, no tenemos las cantidades del Ayuntamiento nos las tendríais que facilitar vosotros, solo tenemos las cantidades que ponemos en la nota 4.

4.- NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?

Respuesta: En las cuentas anuales de Ajemsa tenemos que desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Entiendo que es una cuenta con el Ayuntamiento pero en la nota explicativa preguntamos porque no sé si vosotros lo tenéis contemplado en las cuentas del Ayuntamiento con Ajemsa para cuadrar, esta nota tiene que ver con la anterior, la nota 3.

5.- NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €

Respuesta: Parece ser según los movimientos que he adjuntado en la nota explicativa que se generan por el pago del modelo 807, creo que tiene que ver con las fianzas de los suministros. Habrá que reclamar a la Junta Andalucía esas cantidades.

https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo807/807.jsp#Presentacion

6.- NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Respuesta: En las notas 12 y 13 están desglosadas las cuentas de los clientes (cuentas 430 y 431).

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 31 oct 2018, a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.

NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

<1_Advertencia.txt>

Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 27/11/2018 9:39
3.29.
Para: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>
CC: Rocio Barba <rociobarba@hispacontrol.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Buenos días Jenaro: Las preguntas realizadas en mi correo de fecha 31/10/2018 están sin responder.

El 27/11/2018 a las 8:32, Jenaro López escribió:

> Buenos dias Juanma. ¿necesitas lago mas?
> HispacontroL
> Jenaro López Suárez
> Economista-Auditor de Cuentas-Abogado
>
> 0034 615 972 306 - 0034 902 005 398
> 6 0034 901 955 727
> www.hispacontrol.es
>
> AVISO LEGAL: Este mensaje y los documentos adjuntos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Además, le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.
> DISCLAIMER: This message and attached files are private and confidential and are intended solely for the addressees. If by mistake you have received this message and you are not among the intended recipients, please do not use, disclose, distribute, print or copy its contents by any means. Furthermore, please notify the sender and delete all of its contents. The Company does not assume any liability for the content of this message. Any opinions expressed in it belong exclusively to the author and do not necessarily represent the opinion of the company unless expressly specified otherwise.
>
> El 19 nov 2018, a las 14:19, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Rocío:
>
> Como verás en el fichero que te adjunto el archivo que me has enviado en el correo de hoy se ha eliminado porque hay un límite en el tamaño de los datos de 25 MB, por favor mándame esta documentación por otra vía, ya sea por un enlace en una nube (dropbox, drive, etc.) o como me lo has enviado en otras ocasiones por we.transfer.
>
> Espero tu respuesta. Gracias.
>
> El 19/11/2018 a las 13:33, Rocio Barba Ruiz escribió:
>
> > Buenos días,
> >
> > Se adjunta:

A) desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.

B) Identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

EXPLICACIONES:

1.- ¿Porque motivo se hacen todas las aplicaciones a resultados del ejercicio 2009?

Respuesta: Aquellos ajustes que vengan de ejercicios anteriores se llevan contra patrimonio neto es por eso que todos los saldos que provenían de ejercicios anteriores los hemos ajustado contra esta cuenta, se podría haber ajustado contra cualquier otra 121 pero como es la más antigua la hemos llevado ahí.

2.- NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."

Respuesta: Fondo que se dotaba todos los años para las obras de mejora y ampliación que por orden de la Junta se hacía cada 5-10 años.

3.- NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.

Respuesta: He eliminado el párrafo que estaba sin terminar, intentamos cuadrarlo Juan Manuel y yo pero había diferencias significativas, no tenemos las cantidades del Ayuntamiento nos las tendríais que facilitar vosotros, solo tenemos las cantidades que ponemos en la nota 4.

4.- NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?

Respuesta: En las cuentas anuales de Ajemsa tenemos que desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Entiendo que es una cuenta con el Ayuntamiento pero en la nota explicativa preguntamos porque no sé si vosotros lo tenéis contemplado en las cuentas del Ayuntamiento con Ajemsa para cuadrar, esta nota tiene que ver con la anterior, la nota 3.

5.- NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €

Respuesta: Parece ser según los movimientos que he adjuntado en la nota explicativa que se generan por el pago del modelo 807, creo que tiene que ver con las fianzas de los suministros. Habrá que reclamar a la Junta Andalucía esas cantidades.

https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo807/807.jsp#Presentacion

6.- NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Respuesta: En las notas 12 y 13 están desglosadas las cuentas de los clientes (cuentas 430 y 431).

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 31 oct 2018, a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:

- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

<1_Advertencia.txt>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 27/11/2018 11:13
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Buenos días Rocío:

En el correo tuyo de fecha 19/11/2018 nos contestabas a las peticiones y a las explicaciones pero no a las preguntas que os hacíamos. Te recuerdo cuales son:

Preguntas:

- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

A estas preguntas son las que necesitamos una respuesta.

Gracias.

El 27/11/2018 a las 10:05, Rocio Barba Ruiz escribió:

> Buenos días Juanma,
>
> En el correo del 19 de noviembre te contestábamos a todas las preguntas, los números son cada una de las preguntas que nos hicistes y abajo pone nuestra respuesta.
>
> Un saludo.
>
> HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> Teléfono: 0034 665 592 002
> Email: rociobarba@hispanocontrol.es
>
> > El 19 nov 2018, a las 13:33, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es> escribió:
> >
> > Buenos días,

Se adjunta:

A) desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.

B) Identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

EXPLICACIONES:

1.- ¿Porque motivo se hacen todas las aplicaciones a resultados del ejercicio 2009?

Respuesta: Aquellos ajustes que vengan de ejercicios anteriores se llevan contra patrimonio neto es por eso que todos los saldos que provenían de ejercicios anteriores los hemos ajustado contra esta cuenta, se podría haber ajustado contra cualquier otra 121 pero como es la más antigua la hemos llevado ahí.

2.- NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."

Respuesta: Fondo que se dotaba todos los años para las obras de mejora y ampliación que por orden de la Junta se hacía cada 5-10 años.

3.- NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.

Respuesta: He eliminado el párrafo que estaba sin terminar, intentamos cuadrarlo Juan Manuel y yo pero había diferencias significativas, no tenemos las cantidades del Ayuntamiento nos las tendríais que facilitar vosotros, solo tenemos las cantidades que ponemos en la nota 4.

4.- NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?

Respuesta: En las cuentas anuales de Ajemsa tenemos que desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Entiendo que es una cuenta con el Ayuntamiento pero en la nota explicativa preguntamos porque no sé si vosotros lo tenéis contemplado en las cuentas del Ayuntamiento con Ajemsa para cuadrar, esta nota tiene que ver con la anterior, la nota 3.

5.- NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza

de 361.114,00 €

Respuesta: Parece ser según los movimientos que he adjuntado en la nota explicativa que se generan por el pago del modelo 807, creo que tiene que ver con las fianzas de los suministros. Habrá que reclamar a la Junta Andalucía esas cantidades.

https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo807/807.jsp#Presentacion

6.- NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Respuesta: En las notas 12 y 13 están desglosadas las cuentas de los clientes (cuentas 430 y 431).

Un saludo.

<A) MOVIMIENTOS BALANCE 2014 AJEMSA.xlsx><B) JUSTIFICANTES AJUSTES.zip>

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 31 oct 2018, a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:

Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:
- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:
- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:
¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?
NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.
NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €
NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Re: Cuentas Ajemsa 2014
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Fecha: 27/11/2018 11:18
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Buenos días Juanma,

1) Los mismo estados financieros que ya os entregamos en su día pero como sabes, no os los hemos vuelto a modificar hasta que no dierais por finalizado el trabajo con todos los ajustes para no estar cambiando.

2) Si damos por justificado el balance de situación y la cuenta de PyG a integrar.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 27 nov 2018, a las 11:13, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Buenos días Rocío:
>
> En el correo tuyo de fecha 19/11/2018 nos contestabas a las peticiones y a las explicaciones pero no a las preguntas que os hacíamos. Te recuerdo cuales son:
>
> Preguntas:
>
> - 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
> - 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.
>
> A estas preguntas son las que necesitamos una respuesta.
>
> Gracias.

El 27/11/2018 a las 10:05, Rocio Barba Ruiz escribió:

> Buenos días Juanma,
>
> En el correo del 19 de noviembre te contestábamos a todas las preguntas, los números son cada una de las preguntas que nos hicistes y abajo pone nuestra respuesta.
>
> Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 19 nov 2018, a las 13:33, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es> escribió:
>
> Buenos días,
>
> Se adjunta:
>
> A) desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
>
> B) Identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.
>
> EXPLICACIONES:
>
> 1.- ¿Porque motivo se hacen todas las aplicaciones a resultados del ejercicio 2009?
>
> **Respuesta**: Aquellos ajustes que vengan de ejercicios anteriores se llevan contra patrimonio neto es por eso que todos los saldos que provenían de ejercicios anteriores los hemos ajustado contra esta cuenta, se podría haber ajustado contra cualquier otra 121 pero como es la más antigua la hemos llevado ahí.
>
> 2.- NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."
>
> **Respuesta**: Fondo que se dotaba todos los años para las obras de mejora y ampliación que por orden de la Junta se hacía cada 5-10 años.
>
> 3.- NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.
>
> **Respuesta**: He eliminado el párrafo que estaba sin terminar, intentamos cuadrarlo Juan Manuel y yo pero había diferencias significativas, no tenemos las cantidades del Ayuntamiento nos las tendríais que facilitar vosotros, solo tenemos las cantidades que ponemos en la nota 4.

4.- NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?

Respuesta: En las cuentas anuales de Ajemsa tenemos que desde 1989 se están llevando a cabo las obras previstas del Plan Especial de Saneamiento. Este Plan será financiado en un 50% por la Junta de Andalucía y otro 50% con financiación municipal, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene aprobado desde 1985 la aplicación en la facturación de un recargo por metro cúbico de agua consumida. Entiendo que es una cuenta con el Ayuntamiento pero en la nota explicativa preguntamos porque no sé si vosotros lo tenéis contemplado en las cuentas del Ayuntamiento con Ajemsa para cuadrar, esta nota tiene que ver con la anterior, la nota 3.

5.- NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €

Respuesta: Parece ser según los movimientos que he adjuntado en la nota explicativa que se generan por el pago del modelo 807, creo que tiene que ver con las fianzas de los suministros. Habrá que reclamar a la Junta Andalucía esas cantidades.

https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo807/807.jsp#Presentacion

6.- NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Respuesta: En las notas 12 y 13 están desglosadas las cuentas de los clientes (cuentas 430 y 431).

Un saludo.

<A) MOVIMIENTOS BALANCE 2014 AJEMSA.xlsx><B) JUSTIFICANTES AJUSTES.zip>

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 31 oct 2018, a las 14:05, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Buenos días:

Hemos estado viendo los borradores de la documentación presentada por Vd. relativa a las Cuentas Anuales de Ajemsa correspondientes al ejercicio 2014 y de parte del Sr. Interventor tengo que trasladarles las siguientes peticiones, preguntas y explicaciones:

Peticiones:

- Se precisa desglose de los importes al Debe y haber de todas las cuentas con movimiento entre el Balance a 31/12/2013 y el Balance a 23/12/2014 con relación a las carpetas recogidas por este Ayuntamiento en su sede de Málaga y totalizando los importes de los asientos en cada cuenta.
- Se precisa identificación de los justificantes correspondientes a todo los ajustes de cierre a 23 /12/2014 con respecto a cada una de las Notas explicativas por Vds. enviadas.

Preguntas:

- 1º.-) ¿Que estados contables ya definitivos nos podrían suministrar o confeccionar con la documentación que poseen?.
- 2º.-) Con los estados contables y la documentación e información aportada en los puntos anteriores, ¿Darían ustedes por justificadas todas la cuentas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de PyG de la integración?.

Explicaciones:

¿ Por qué motivo se hacen todas al aplicaciones a resultados al "Resultado del ejercicio 2009"?

NOTA EXPLICATIVA 1. ¿Qué es el "Fondo para nuevas ampliaciones de la J.A."

NOTA EXPLICATIVA 4. Terminar de completar el párrafo de la diferencia entre los saldos de Ajemsa y la contabilidad del Ayuntamiento.

NOTA EXPLICATIVA 8. ¿Por qué tienen la duda de incluir las cuentas del recargo transitorio en las cuentas con el Ayuntamiento?.

NOTA EXPLICATIVA 10. ¿Sabéis el motivo del ingreso de la Junta de Andalucía de una fianza de 361.114,00 €

NOTA EXPLICATIVA 13. No se pone como incobrable. ¿Podéis hacer una relación con todos los clientes al igual que con los proveedores, incluidos los de la cuenta 4310?.

Gracias.

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Balance de Situación AJEMSA 2013
De: Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es>
Fecha: 05/12/2018 10:37
Para: "rociobarba@hispacontrol.es" <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>

3.30.

Buenos días, Rocío:

Mi nombre es Francisco Gómez, y le envío el presente correo siguiendo instrucciones del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Jerez, que acaba de hablar con usted.

Como le ha comentado el Sr. Interventor, hemos reconstruido el balance de situación de AJEMSA para el año 2013 a partir de la información contenida en el balance de sumas y saldos de 2013.

En ese proceso, hemos detectado una pequeña diferencia de 1.138,39 € tanto en los Deudores Comerciales como en los Acreedores Comerciales.

Le adjunto la hoja de cálculo, con la asignación de cada cuenta a un epígrafe concreto del balance y con los cálculos realizados, rogándole que revise esta información, por si nos pudiera aportar información que nos ayude a identificar esta aparente discrepancia (algún criterio de asignación diferente, un posterior ajuste que no ha sido considerado en nuestros cálculos, etc.).

Respecto a la hoja de cálculo que le envío:

- En la primera pestaña (Saldos) se hace la asignación de cuentas a cada epígrafe del balance según el PGC.
- En la segundo pestaña (Agupación) se agrupa por epígrafe de balance
- En la tercera pestaña (Balance) se recompone el balance de situación tomando ya las cuantías agrupadas, comparando el balance originalmente aprobado con el obtenido mediante los saldos (comparamos sólo hasta un determinado nivel de agrupamiento del balance aprobado, que aparece en la tabla que le adjunto al final de este correo, dónde marco en rojo las únicas discrepancias encontradas).

Muchas gracias, y un cordial saludo,

~~~
~~~

Act.A.I.4	Resto del Inmovilizado Intangible	
	II. Inmovilizado material	**11.782.709,1**
Act.A.II.1	Terrenos y Construcciones	
Act.A.II.2	Anticipos	
Act.A.II.3	Resto del Inmovilizado material	
	III. Inversiones inmobiliarias.	-
Act.A.III.1	Terrenos	
A.III.2	Construcciones	
Act.A.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**	**415.235,0**
Act.A.V	**V. Inversiones financieras a largo plazo.**	**3.465.927,6**
Act.A.VI	**VI. Activos por impuesto diferido.**	-
	B) ACTIVO CORRIENTE	**79.882.308,7**
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	-
	Inmovilizado	
Act.B.I.1.1	Terrenos	
Act.B.I.1.2	Resto de Inmovilizado	
Act.B.I.2	**Inversiones financieras**	
Act.B.I.3	**Existencias y otros activos**	
	II. Existencias.	-
Act.B.II.1	Existencias	
Act.B.II.2	Anticipos	
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	**82.468.626,3**
Act.B.III.1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
Act.B.III.2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
Act.B.III.3	Otros deudores	
Act.B.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	- **3.947.422,85**
Act.B.V	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**	**123.240,5**

Act.B.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**	**2.447,7**
Act.B.VII	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**	**1.235.416,9**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**115.893.461,9**
	A) PATRIMONIO NETO	**- 926.479,7**
	A.1) Fondos propios.	**- 8.027.173,67**
Pas.A.1.I	I. Capital	
Pas.A.1.II	II. Prima de emisión.	
Pas.A.1.III	III. Reservas.	
Pas.A.1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	
Pas.A.1.V	V. Resultado de ejercicios anteriores.	
Pas.A.1.VI	VI. Otras aportaciones de socios.	
Pas.A.1.VII	VII. Resultado de ejercicio	
Pas.A.1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta).	
Pas.A.1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	
Pas.A.2	**A.2) Ajustes por cambio de valor.**	-
Pas.A.3	**A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**	**7.100.693,8**
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	**75.961.907,4**
	I. Provisiones a largo plazo	**661.367,1**
Pas.B.I.1	Provisión por retribuciones al personal	
Pas.B.I.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Pas.B.I.3	Otras provisiones	
	II. Deudas a largo plazo.	**534.947,2**
Pas.B.II.1	Obligaciones y otros valores negociables	
Pas.B.II.2	Deudas con entidades de crédito.	
Pas.B.II.3	Acreedores por arrendamiento financiero.	
Pas.B.II.4	Otras deudas a largo plazo.	
Pas.B.III	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**	**74.765.593,0**
Pas.B.IV	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**	-
Pas.B.V	**V. Periodificaciones a largo plazo.**	-
	C) PASIVO CORRIENTE	**40.858.034,2**
Pas.C.I	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**	-
	II. Provisiones a corto plazo.	-
Pas.C.II.1	Provisión por retribuciones al personal	
Pas.C.II.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Pas.C.II.3	Otras provisiones	
	III. Deudas a corto plazo.	**2.966.872,2**
Pas.C.III.1	Obligaciones y otros valores negociables	
Pas.C.III.2	Deudas con entidades de crédito.	
Pas.C.III.3	Acreedores por arrendamiento financiero.	

Pas.C.III.4	Otras deudas a corto plazo.	
Pas.C.IV	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	-
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**37.891.161,9**
Pas.C.V.1	Proveedores.	
Pas.C.V.2	Otros acreedores.	
Pas.C.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo**	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**115.893.461,9**

Adjuntos:

BalanceAjemsa2013 - Cuadre.xlsx 684 KB

Asunto: Fwd: RV: Balance de Situación AJEMSA 2013
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 17/12/2018 14:19
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Buenas tardes Rocío:

Estamos a la espera de contestación al correo de mi compañero de intervención del pasado día 5/12/2018 que te adjunto a continuación, con la aclaración por vuestra parte de la diferencia en los deudores y acreedores comerciales detectada en el Balance de Sumas y Saldos a 31/12/2013, que es el que habéis utilizado como punto de partida para la obtención del balance de integración a 23/12/2014. Por favor necesitamos una respuesta lo antes posible para proseguir con el análisis de la documentación aportada.

Gracias.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: Balance de Situación AJEMSA 2013
Fecha: Mon, 17 Dec 2018 14:03:07 +0100
De: Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es>
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Juanma:
Te paso la última vez que reiteré la petición a Hispacontrol (hace 5 días).
Saludos.

De: Francisco Gómez Guerrero
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 8:58
Para: 'rociobarba@hispacontrol.es' <rociobarba@hispacontrol.es>
Asunto: RE: Balance de Situación AJEMSA 2013

Buenos días, Rocío.

Me preguntaba si había podido ver algo de la información que le remitimos la semana pasada.

Un cordial saludo, y muchas gracias.

~~~~~~

Francisco Gómez Guerrero
Jefe de Unidad de Servicios Generales de Intervención
fgomez@aytojerez.es - Tlf. 956 14 94 70
~~~~~~

Intervención General Municipal
Ayuntamiento de Jerez

De: Francisco Gómez Guerrero
Enviado el: miércoles, 5 de diciembre de 2018 10:37
Para: 'rociobarba@hispacontrol.es' <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>; Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>; Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Asunto: Balance de Situación AJEMSA 2013

Buenos días, Rocío:

Mi nombre es Francisco Gómez, y le envío el presente correo siguiendo instrucciones del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Jerez, que acaba de hablar con usted.

Como le ha comentado el Sr. Interventor, hemos reconstruido el balance de situación de AJEMSA para el año 2013 a partir de la información contenida en el balance de sumas y saldos de 2013.

En ese proceso, hemos detectado una pequeña diferencia de 1.138,39 € tanto en los Deudores Comerciales como en los Acreedores Comerciales.

Le adjunto la hoja de cálculo, con la asignación de cada cuenta a un epígrafe concreto del balance y con los cálculos realizados, rogándole que revise esta información, por si nos pudiera aportar información que nos ayude a identificar esta aparente discrepancia (algún criterio de asignación diferente, un posterior ajuste que no ha sido considerado en nuestros cálculos, etc.).

Respecto a la hoja de cálculo que le envío:

- En la primera pestaña (Saldos) se hace la asignación de cuentas a cada epígrafe del balance según el PGC.
- En la segundo pestaña (Agupación) se agrupa por epígrafe de balance
- En la tercera pestaña (Balance) se recompone el balance de situación tomando ya las cuantías agrupadas, comparando el balance originalmente aprobado con el obtenido mediante los saldos (comparamos sólo hasta un determinado nivel de agrupamiento del balance aprobado, que aparece en la tabla que le adjunto al final de este correo, dónde marco en rojo las únicas discrepancias encontradas).

Muchas gracias, y un cordial saludo,

~~~
~~~

Act.A.I.3	Anticipos	
Act.A.I.4	Resto del Inmovilizado Intangible	
	II. Inmovilizado material	**11.782.709,1**
Act.A.II.1	Terrenos y Construcciones	
Act.A.II.2	Anticipos	
Act.A.II.3	Resto del Inmovilizado material	
	III. Inversiones inmobiliarias.	-
Act.A.III.1	Terrenos	
A.III.2	Construcciones	
Act.A.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**	**415.235,0**
Act.A.V	**V. Inversiones financieras a largo plazo.**	**3.465.927,6**
Act.A.VI	**VI. Activos por impuesto diferido.**	-
	B) ACTIVO CORRIENTE	**79.882.308,7**
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	-
	Inmovilizado	
Act.B.I.1.1	Terrenos	
Act.B.I.1.2	Resto de Inmovilizado	
Act.B.I.2	**Inversiones financieras**	
Act.B.I.3	**Existencias y otros activos**	
	II. Existencias.	-
Act.B.II.1	Existencias	
Act.B.II.2	Anticipos	
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	**82.468.626,3**
Act.B.III.1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
Act.B.III.2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
Act.B.III.3	Otros deudores	
Act.B.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	- **3.947.422,85**

Act.B.V	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**	**123.240,5**
Act.B.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**	**2.447,7**
Act.B.VII	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**	**1.235.416,9**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**115.893.461,9**
	A) PATRIMONIO NETO	**- 926.479,7**
	A.1) Fondos propios.	**- 8.027.173,67**
Pas.A.1.I	I. Capital	
Pas.A.1.II	II. Prima de emisión.	
Pas.A.1.III	III. Reservas.	
Pas.A.1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	
Pas.A.1.V	V. Resultado de ejercicios anteriores.	
Pas.A.1.VI	VI. Otras aportaciones de socios.	
Pas.A.1.VII	VII. Resultado de ejercicio	
Pas.A.1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta).	
Pas.A.1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	
Pas.A.2	**A.2) Ajustes por cambio de valor.**	-
Pas.A.3	**A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**	**7.100.693,8**
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	**75.961.907,4**
	I. Provisiones a largo plazo	**661.367,1**
Pas.B.I.1	Provisión por retribuciones al personal	
Pas.B.I.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Pas.B.I.3	Otras provisiones	
	II. Deudas a largo plazo.	**534.947,2**
Pas.B.II.1	Obligaciones y otros valores negociables	
Pas.B.II.2	Deudas con entidades de crédito.	
Pas.B.II.3	Acreedores por arrendamiento financiero.	
Pas.B.II.4	Otras deudas a largo plazo.	
Pas.B.III	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**	**74.765.593,0**
Pas.B.IV	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**	-
Pas.B.V	**V. Periodificaciones a largo plazo.**	-
	C) PASIVO CORRIENTE	**40.858.034,2**
Pas.C.I	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**	-
	II. Provisiones a corto plazo.	-
Pas.C.II.1	Provisión por retribuciones al personal	
Pas.C.II.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Pas.C.II.3	Otras provisiones	
	III. Deudas a corto plazo.	**2.966.872,2**
Pas.C.III.1	Obligaciones y otros valores negociables	

Pas.C.III.2	Deudas con entidades de crédito.	
Pas.C.III.3	Acreedores por arrendamiento financiero.	
Pas.C.III.4	Otras deudas a corto plazo.	
Pas.C.IV	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	-
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**37.891.161,9**
Pas.C.V.1	Proveedores.	
Pas.C.V.2	Otros acreedores.	
Pas.C.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo**	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**115.893.461,9**

Asunto: RV: Balance de Situación AJEMSA 2013
De: Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es>
Fecha: 17/12/2018 14:03
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>

Juanma:
Te paso la última vez que reiteré la petición a Hispacontrol (hace 5 días).
Saludos.

De: Francisco Gómez Guerrero
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 8:58
Para: 'rociobarba@hispacontrol.es' <rociobarba@hispacontrol.es>
Asunto: RE: Balance de Situación AJEMSA 2013

Buenos días, Rocío.

Me preguntaba si había podido ver algo de la información que le remitimos la semana pasada.

Un cordial saludo, y muchas gracias.

~~~~~~

Francisco Gómez Guerrero
Jefe de Unidad de Servicios Generales de Intervención
fgomez@aytojerez.es - Tlf. 956 14 94 70
Intervención General Municipal
Ayuntamiento de Jerez

De: Francisco Gómez Guerrero
Enviado el: miércoles, 5 de diciembre de 2018 10:37
Para: 'rociobarba@hispacontrol.es' <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>; Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>; Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>
Asunto: Balance de Situación AJEMSA 2013

Buenos días, Rocío:

Mi nombre es Francisco Gómez, y le envío el presente correo siguiendo instrucciones del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Jerez, que acaba de hablar con usted.

Como le ha comentado el Sr. Interventor, hemos reconstruido el balance de situación de AJEMSA para el año 2013 a partir de la información contenida en el balance de sumas y saldos de 2013.

En ese proceso, hemos detectado una pequeña diferencia de 1.138,39 € tanto en los Deudores Comerciales como en los Acreedores Comerciales.

Le adjunto la hoja de cálculo, con la asignación de cada cuenta a un epígrafe concreto del balance y con los cálculos realizados, rogándole que revise esta información, por si nos pudiera aportar información que nos ayude a identificar esta aparente discrepancia (algún criterio de asignación diferente, un posterior ajuste que no ha sido considerado en nuestros cálculos, etc.).
~~~~~~

Respecto a la hoja de cálculo que le envío:

- En la primera pestaña (Saldos) se hace la asignación de cuentas a cada epígrafe del balance según el PGC.
- En la segundo pestaña (Agupación) se agrupa por epígrafe de balance
- En la tercera pestaña (Balance) se recompone el balance de situación tomando ya las cuantías agrupadas, comparando el balance originalmente aprobado con el obtenido mediante los saldos (comparamos sólo hasta un determinado nivel de agrupamiento del balance aprobado, que aparece en la tabla que le adjunto al final de este correo, dónde marco en rojo las únicas discrepancias encontradas).

Muchas gracias, y un cordial saludo,

~~~
~~~

	B) ACTIVO CORRIENTE	**79.882.308,7**
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	-
	Inmovilizado	
Act.B.I.1.1	Terrenos	
Act.B.I.1.2	Resto de Inmovilizado	
Act.B.I.2	**Inversiones financieras**	
Act.B.I.3	**Existencias y otros activos**	
	II. Existencias.	-
Act.B.II.1	Existencias	
Act.B.II.2	Anticipos	
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	**82.468.626,3**
Act.B.III.1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
Act.B.III.2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
Act.B.III.3	Otros deudores	
Act.B.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	**- 3.947.422,85**
Act.B.V	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**	**123.240,5**
Act.B.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**	**2.447,7**
Act.B.VII	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**	**1.235.416,9**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**115.893.461,9**
	A) PATRIMONIO NETO	**- 926.479,7**
	A.1) Fondos propios.	**- 8.027.173,67**
Pas.A.1.I	I. Capital	
Pas.A.1.II	II. Prima de emisión.	
Pas.A.1.III	III. Reservas.	
Pas.A.1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	
Pas.A.1.V	V. Resultado de ejercicios anteriores.	
Pas.A.1.VI	VI. Otras aportaciones de socios.	
Pas.A.1.VII	VII. Resultado de ejercicio	
Pas.A.1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta).	
Pas.A.1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	
Pas.A.2	**A.2) Ajustes por cambio de valor.**	-
Pas.A.3	**A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**	**7.100.693,8**

	B) PASIVO NO CORRIENTE.	**75.961.907,4**
	I. Provisiones a largo plazo	**661.367,1**
Pas.B.I.1	Provisión por retribuciones al personal	
Pas.B.I.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Pas.B.I.3	Otras provisiones	
	II. Deudas a largo plazo.	**534.947,2**
Pas.B.II.1	Obligaciones y otros valores negociables	
Pas.B.II.2	Deudas con entidades de crédito.	
Pas.B.II.3	Acreedores por arrendamiento financiero.	
Pas.B.II.4	Otras deudas a largo plazo.	
Pas.B.III	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**	**74.765.593,0**
Pas.B.IV	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**	-
Pas.B.V	**V. Periodificaciones a largo plazo.**	-
	C) PASIVO CORRIENTE	**40.858.034,2**
Pas.C.I	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**	-
	II. Provisiones a corto plazo.	-
Pas.C.II.1	Provisión por retribuciones al personal	
Pas.C.II.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Pas.C.II.3	Otras provisiones	
	III. Deudas a corto plazo.	**2.966.872,2**
Pas.C.III.1	Obligaciones y otros valores negociables	
Pas.C.III.2	Deudas con entidades de crédito.	
Pas.C.III.3	Acreedores por arrendamiento financiero.	
Pas.C.III.4	Otras deudas a corto plazo.	
Pas.C.IV	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	-
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**37.891.161,9**
Pas.C.V.1	Proveedores.	
Pas.C.V.2	Otros acreedores.	
Pas.C.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo**	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**115.893.461,9**

Asunto: Re: Balance de Situación AJEMSA 2013
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
Fecha: 18/12/2018 13:36 3.31
Para: Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es>
CC: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>, Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>

Buenos dias Francisco,

Hemos revisado los papeles de trabajo de las auditorias y había un ajuste por esa cantidad, creo que fue una reclasificación de una cuenta a otro, supongo que estaba mal el apunte y se corrigió para las cuentas. Pero parece que ellos no lo recogieron en el programa.

Quereis que meta el ajuste en la apertura para cuadrarlo con las cuentas anuales?

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

> El 5 dic 2018, a las 10:37, Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es> escribió:
>
> Buenos días, Rocío:
>
> Mi nombre es Francisco Gómez, y le envío el presente correo siguiendo instrucciones del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Jerez, que acaba de hablar con usted.
>
> Como le ha comentado el Sr. Interventor, hemos reconstruido el balance de situación de AJEMSA para el año 2013 a partir de la información contenida en el balance de sumas y saldos de 2013.
>
> En ese proceso, hemos detectado una pequeña diferencia de 1.138,39 € tanto en los Deudores Comerciales como en los Acreedores Comerciales.
>
> Le adjunto la hoja de cálculo, con la asignación de cada cuenta a un epígrafe concreto del balance y con los cálculos realizados, rogándole que revise esta información, por si nos pudiera aportar información que nos ayude a identificar esta aparente discrepancia (algún criterio de asignación diferente, un posterior ajuste que no ha sido considerado en nuestros cálculos, etc.).
>
> Respecto a la hoja de cálculo que le envío:
> - En la primera pestaña (Saldos) se hace la asignación de cuentas a cada epígrafe del balance según el PGC.
> - En la segundo pestaña (Agupación) se agrupa por epígrafe de balance

- En la tercera pestaña (Balance) se recompone el balance de situación tomando ya las cuantías agrupadas, comparando el balance originalmente aprobado con el obtenido mediante los saldos (comparamos sólo hasta un determinado nivel de agrupamiento del balance aprobado, que aparece en la tabla que le adjunto al final de este correo, dónde marco en rojo las únicas discrepancias encontradas).

Muchas gracias, y un cordial saludo,

~~~
~~~

Act.B.II.1	Existencias	
Act.B.II.2	Anticipos	
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	
Act.B.III.1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
Act.B.III.2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
Act.B.III.3	Otros deudores	
Act.B.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	-
Act.B.V	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**	
Act.B.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**	
Act.B.VII	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**	
	TOTAL ACTIVO (A+B)	
	A) PATRIMONIO NETO	-
	A.1) Fondos propios.	-
Pas.A.1.I	I. Capital	
Pas.A.1.II	II. Prima de emisión.	
Pas.A.1.III	III. Reservas.	
Pas.A.1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	
Pas.A.1.V	V. Resultado de ejercicios anteriores.	
Pas.A.1.VI	VI. Otras aportaciones de socios.	
Pas.A.1.VII	VII. Resultado de ejercicio	
Pas.A.1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta).	
Pas.A.1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	
Pas.A.2	**A.2) Ajustes por cambio de valor.**	
Pas.A.3	**A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**	
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	
	I. Provisiones a largo plazo	
Pas.B.I.1	Provisión por retribuciones al personal	
Pas.B.I.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Pas.B.I.3	Otras provisiones	
	II. Deudas a largo plazo.	
Pas.B.II.1	Obligaciones y otros valores negociables	
Pas.B.II.2	Deudas con entidades de crédito.	
Pas.B.II.3	Acreedores por arrendamiento financiero.	
Pas.B.II.4	Otras deudas a largo plazo.	
Pas.B.III	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**	

Pas.B.IV	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**
Pas.B.V	**V. Periodificaciones a largo plazo.**
	C) PASIVO CORRIENTE
Pas.C.I	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**
	II. Provisiones a corto plazo.
Pas.C.II.1	Provisión por retribuciones al personal
Pas.C.II.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Pas.C.II.3	Otras provisiones
	III. Deudas a corto plazo.
Pas.C.III.1	Obligaciones y otros valores negociables
Pas.C.III.2	Deudas con entidades de crédito.
Pas.C.III.3	Acreedores por arrendamiento financiero.
Pas.C.III.4	Otras deudas a corto plazo.
Pas.C.IV	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
Pas.C.V.1	Proveedores.
Pas.C.V.2	Otros acreedores.
Pas.C.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

<BalanceAjemsa2013 - Cuadre.xlsx>

Asunto: Re: Balance de Situación AJEMSA 2013
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 19/12/2018 8:58
Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>, Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es>, "ROCIO BARBA RUIZ" <rociobarba@outlook.com>
CC: Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>

Buenos días Rocío:

Hemos consultado este tema con el Sr. Interventor y nos dice que se debe ajustar el Balance de Sumas y Saldos de 2013 para cuadrar las cuentas Anuales de este ejercicio y así poder adecuar el resto de la documentación aportada por Vds. basada en los saldos correctos.

Por lo tanto, quedamos a la espera de recibir una nueva documentación que refleje este ajuste en la apertura y las consecuentes modificaciones en determinados saldos del Balance de Integración 2014.

Gracias.

El 18/12/2018 a las 13:36, Rocio Barba Ruiz escribió:

> Buenos dias Francisco,
>
> Hemos revisado los papeles de trabajo de las auditorias y había un ajuste por esa cantidad, creo que fue una reclasificación de una cuenta a otro, supongo que estaba mal el apunte y se corrigió para las cuentas. Pero parece que ellos no lo recogieron en el programa.
>
> Quereis que meta el ajuste en la apertura para cuadrarlo con las cuentas anuales?
>
> Un saludo.
>
> HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> Teléfono: 0034 665 592 002
> Email: rociobarba@hispanocontrol.es
>
> > El 5 dic 2018, a las 10:37, Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es> escribió:
> >
> > Buenos días, Rocío:
> >
> > Mi nombre es Francisco Gómez, y le envío el presente correo siguiendo instrucciones del Sr.

Interventor del Ayuntamiento de Jerez, que acaba de hablar con usted.

Como le ha comentado el Sr. Interventor, hemos reconstruido el balance de situación de AJEMSA para el año 2013 a partir de la información contenida en el balance de sumas y saldos de 2013.

En ese proceso, hemos detectado una pequeña diferencia de 1.138,39 € tanto en los Deudores Comerciales como en los Acreedores Comerciales.

Le adjunto la hoja de cálculo, con la asignación de cada cuenta a un epígrafe concreto del balance y con los cálculos realizados, rogándole que revise esta información, por si nos pudiera aportar información que nos ayude a identificar esta aparente discrepancia (algún criterio de asignación diferente, un posterior ajuste que no ha sido considerado en nuestros cálculos, etc.).

Respecto a la hoja de cálculo que le envío:

- En la primera pestaña (Saldos) se hace la asignación de cuentas a cada epígrafe del balance según el PGC.
- En la segundo pestaña (Agupación) se agrupa por epígrafe de balance
- En la tercera pestaña (Balance) se recompone el balance de situación tomando ya las cuantías agrupadas, comparando el balance originalmente aprobado con el obtenido mediante los saldos (comparamos sólo hasta un determinado nivel de agrupamiento del balance aprobado, que aparece en la tabla que le adjunto al final de este correo, dónde marco en rojo las únicas discrepancias encontradas).

Muchas gracias, y un cordial saludo,

~~~
~~~

A.III.2	Construcciones
Act.A.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**
Act.A.V	**V. Inversiones financieras a largo plazo.**
Act.A.VI	**VI. Activos por impuesto diferido.**
	B) ACTIVO CORRIENTE
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
	Inmovilizado
Act.B.I.1.1	Terrenos
Act.B.I.1.2	Resto de Inmovilizado
Act.B.I.2	**Inversiones financieras**
Act.B.I.3	**Existencias y otros activos**
	II. Existencias.
Act.B.II.1	Existencias
Act.B.II.2	Anticipos
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
Act.B.III.1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
Act.B.III.2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
Act.B.III.3	Otros deudores
Act.B.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**
Act.B.V	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**
Act.B.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**
Act.B.VII	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**
	TOTAL ACTIVO (A+B)
	A) PATRIMONIO NETO
	A.1) Fondos propios.
Pas.A.1.I	I. Capital
Pas.A.1.II	II. Prima de emisión.
Pas.A.1.III	III. Reservas.
Pas.A.1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).
Pas.A.1.V	V. Resultado de ejercicios anteriores.
Pas.A.1.VI	VI. Otras aportaciones de socios.
Pas.A.1.VII	VII. Resultado de ejercicio
Pas.A.1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta).

Pas.A.1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.
Pas.A.2	**A.2) Ajustes por cambio de valor.**
Pas.A.3	**A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**
	B) PASIVO NO CORRIENTE.
	I. Provisiones a largo plazo
Pas.B.I.1	Provisión por retribuciones al personal
Pas.B.I.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Pas.B.I.3	Otras provisiones
	II. Deudas a largo plazo.
Pas.B.II.1	Obligaciones y otros valores negociables
Pas.B.II.2	Deudas con entidades de crédito.
Pas.B.II.3	Acreedores por arrendamiento financiero.
Pas.B.II.4	Otras deudas a largo plazo.
Pas.B.III	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**
Pas.B.IV	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**
Pas.B.V	**V. Periodificaciones a largo plazo.**
	C) PASIVO CORRIENTE
Pas.C.I	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**
	II. Provisiones a corto plazo.
Pas.C.II.1	Provisión por retribuciones al personal
Pas.C.II.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Pas.C.II.3	Otras provisiones
	III. Deudas a corto plazo.
Pas.C.III.1	Obligaciones y otros valores negociables
Pas.C.III.2	Deudas con entidades de crédito.
Pas.C.III.3	Acreedores por arrendamiento financiero.
Pas.C.III.4	Otras deudas a corto plazo.
Pas.C.IV	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
Pas.C.V.1	Proveedores.
Pas.C.V.2	Otros acreedores.
Pas.C.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

<BalanceAjemsa2013 - Cuadre.xlsx>

--

Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.

jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Re: Balance de Situación AJEMSA 2013
De: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
Fecha: 04/01/2019 14:23
Para: ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>, Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>
CC: Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>, Jenaro López <jenarolopez@hispacontrol.es>

Rocío:

El Sr. Interventor me pide que te reitere el correo que te adjunto para ver cuando nos puedes enviar los ficheros modificados con los ajustes que hemos hablados en los correos anteriores (Ajustes y reclasificaciones Balance 2013 Ajemsa). Un Saludo y gracias.

El 19/12/2018 a las 11:58, Juan Manuel Medina Pinteño escribió:

> -------- Mensaje reenviado --------
> **Asunto:**Re: Balance de Situación AJEMSA 2013
> **Fecha:**Wed, 19 Dec 2018 08:58:16 +0100
> **De:**Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
> **Para:**Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>, Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es>, ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
> **CC:**Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>
>
> Rocío: Te he llamado porque el interventor me ha dicho que te pregunte una previsión de fecha de cuando vas a poder mandarme los ficheros modificados con el ajuste este que hemos hablado.
> Gracias.
>
> Buenos días Rocío:
>
> Hemos consultado este tema con el Sr. Interventor y nos dice que se debe ajustar el Balance de Sumas y Saldos de 2013 para cuadrar las cuentas Anuales de este ejercicio y así poder adecuar el resto de la documentación aportada por Vds. basada en los saldos correctos.
>
> Por lo tanto, quedamos a la espera de recibir una nueva documentación que refleje este ajuste en la apertura y las consecuentes modificaciones en determinados saldos del Balance de Integración 2014.

Gracias.

El 18/12/2018 a las 13:36, Rocio Barba Ruiz escribió:

Buenos dias Francisco,

Hemos revisado los papeles de trabajo de las auditorias y había un ajuste por esa cantidad, creo que fue una reclasificación de una cuenta a otro, supongo que estaba mal el apunte y se corrigió para las cuentas. Pero parece que ellos no lo recogieron en el programa.

Quereis que meta el ajuste en la apertura para cuadrarlo con las cuentas anuales?

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

El 5 dic 2018, a las 10:37, Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es> escribió:

Buenos días, Rocío:

Mi nombre es Francisco Gómez, y le envío el presente correo siguiendo instrucciones del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Jerez, que acaba de hablar con usted.

Como le ha comentado el Sr. Interventor, hemos reconstruido el balance de situación de AJEMSA para el año 2013 a partir de la información contenida en el balance de sumas y saldos de 2013.

En ese proceso, hemos detectado una pequeña diferencia de 1.138,39 € tanto en los Deudores Comerciales como en los Acreedores Comerciales.

Le adjunto la hoja de cálculo, con la asignación de cada cuenta a un epígrafe concreto del balance y con los cálculos realizados, rogándole que revise esta información, por si nos pudiera aportar información que nos ayude a identificar esta aparente discrepancia (algún criterio de asignación diferente, un posterior ajuste que no ha sido considerado en nuestros cálculos, etc.).

Respecto a la hoja de cálculo que le envío:

- En la primera pestaña (Saldos) se hace la asignación de cuentas a cada epígrafe del balance según el PGC.
- En la segundo pestaña (Agupación) se agrupa por epígrafe de balance

- En la tercera pestaña (Balance) se recompone el balance de situación tomando ya las cuantías agrupadas, comparando el balance originalmente aprobado con el obtenido mediante los saldos (comparamos sólo hasta un determinado nivel de agrupamiento del balance aprobado, que aparece en la tabla que le adjunto al final de este correo, dónde marco en rojo las únicas discrepancias encontradas).

Muchas gracias, y un cordial saludo,

~~~
~~~

	II. Existencias.
Act.B.II.1	Existencias
Act.B.II.2	Anticipos
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
Act.B.III.1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
Act.B.III.2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
Act.B.III.3	Otros deudores
Act.B.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**
Act.B.V	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**
Act.B.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**
Act.B.VII	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**
	TOTAL ACTIVO (A+B)
	A) PATRIMONIO NETO
	A.1) Fondos propios.
Pas.A.1.I	I. Capital
Pas.A.1.II	II. Prima de emisión.
Pas.A.1.III	III. Reservas.
Pas.A.1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).
Pas.A.1.V	V. Resultado de ejercicios anteriores.
Pas.A.1.VI	VI. Otras aportaciones de socios.
Pas.A.1.VII	VII. Resultado de ejercicio
Pas.A.1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta).
Pas.A.1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.
Pas.A.2	**A.2) Ajustes por cambio de valor.**
Pas.A.3	**A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**
	B) PASIVO NO CORRIENTE.
	I. Provisiones a largo plazo
Pas.B.I.1	Provisión por retribuciones al personal
Pas.B.I.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Pas.B.I.3	Otras provisiones
	II. Deudas a largo plazo.
Pas.B.II.1	Obligaciones y otros valores negociables
Pas.B.II.2	Deudas con entidades de crédito.
Pas.B.II.3	Acreedores por arrendamiento financiero.
Pas.B.II.4	Otras deudas a largo plazo.

Pas.B.III	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**
Pas.B.IV	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**
Pas.B.V	**V. Periodificaciones a largo plazo.**
	C) PASIVO CORRIENTE
Pas.C.I	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**
	II. Provisiones a corto plazo.
Pas.C.II.1	Provisión por retribuciones al personal
Pas.C.II.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Pas.C.II.3	Otras provisiones
	III. Deudas a corto plazo.
Pas.C.III.1	Obligaciones y otros valores negociables
Pas.C.III.2	Deudas con entidades de crédito.
Pas.C.III.3	Acreedores por arrendamiento financiero.
Pas.C.III.4	Otras deudas a corto plazo.
Pas.C.IV	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
Pas.C.V.1	Proveedores.
Pas.C.V.2	Otros acreedores.
Pas.C.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

<BalanceAjemsa2013 - Cuadre.xlsx>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Asunto: Re: Balance de Situación AJEMSA 2013
De: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispanocontrol.es>
Fecha: 08/01/2019 20:07
Para: Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>
CC: Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>, JENARO LOPEZ SUAREZ <jenarolopez@hispacontrol.es>

3.32.

Buenas tardes Juan Manuel,

Adjunto el balance a integrar donde he cambiado la apertura del año 2013 para que se ajuste a las cuentas anuales.

Un saludo.

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROCIO BARBA RUIZ
ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
Teléfono: 0034 665 592 002
Email: rociobarba@hispanocontrol.es

—0-abreviado color copia.jpg

> El 4 ene 2019, a las 14:23, Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es> escribió:
>
> Rocío:
>
> El Sr. Interventor me pide que te reitere el correo que te adjunto para ver cuando nos puedes enviar los ficheros modificados con los ajustes que hemos hablados en los correos anteriores (Ajustes y reclasificaciones Balance 2013 Ajemsa). Un Saludo y gracias.
>
> El 19/12/2018 a las 11:58, Juan Manuel Medina Pinteño escribió:
>
> > -------- Mensaje reenviado --------
> > **Asunto:**Re: Balance de Situación AJEMSA 2013
> > **Fecha:**Wed, 19 Dec 2018 08:58:16 +0100
> > **De:**Juan Manuel Medina Pinteño <jm.medina@aytojerez.es>

Para: Rocio Barba Ruiz <rociobarba@hispacontrol.es>, Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es>, ROCIO BARBA RUIZ <rociobarba@outlook.com>
CC: Marta Bausá Crespo <marta.bausa@aytojerez.es>, Juan Raya <juan.raya@aytojerez.es>

Rocío: Te he llamado porque el interventor me ha dicho que te pregunte una previsión de fecha de cuando vas a poder mandarme los ficheros modificados con el ajuste este que hemos hablado.
Gracias.

Buenos días Rocío:

Hemos consultado este tema con el Sr. Interventor y nos dice que se debe ajustar el Balance de Sumas y Saldos de 2013 para cuadrar las cuentas Anuales de este ejercicio y así poder adecuar el resto de la documentación aportada por Vds. basada en los saldos correctos.

Por lo tanto, quedamos a la espera de recibir una nueva documentación que refleje este ajuste en la apertura y las consecuentes modificaciones en determinados saldos del Balance de Integración 2014.

Gracias.

El 18/12/2018 a las 13:36, Rocio Barba Ruiz escribió:

> Buenos dias Francisco,
>
> Hemos revisado los papeles de trabajo de las auditorias y habia un ajuste por esa cantidad, creo que fue una reclasificación de una cuenta a otro, supongo que estaba mal el apunte y se corrigió para las cuentas. Pero parece que ellos no lo recogieron en el programa.
>
> Quereis que meta el ajuste en la apertura para cuadrarlo con las cuentas anuales?
>
> Un saludo.
>
> HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
> ROCIO BARBA RUIZ
> ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS
> Teléfono: 0034 665 592 002
> Email: rociobarba@hispanocontrol.es
>
> El 5 dic 2018, a las 10:37, Francisco Gómez Guerrero <fgomez@aytojerez.es> escribió:
>
> Buenos días, Rocío:
>
> Mi nombre es Francisco Gómez, y le envío el presente correo siguiendo instrucciones del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Jerez, que acaba de hablar con usted.
>
> Como le ha comentado el Sr. Interventor, hemos reconstruido el balance de situación de AJEMSA para el año 2013 a partir de la información contenida en el balance de sumas y saldos de 2013.
>
> En ese proceso, hemos detectado una pequeña diferencia de 1.138,39 € tanto en los Deudores Comerciales como en los Acreedores Comerciales.

Le adjunto la hoja de cálculo, con la asignación de cada cuenta a un epígrafe concreto del balance y con los cálculos realizados, rogándole que revise esta información, por si nos pudiera aportar información que nos ayude a identificar esta aparente discrepancia (algún criterio de asignación diferente, un posterior ajuste que no ha sido considerado en nuestros cálculos, etc.).

Respecto a la hoja de cálculo que le envío:

- En la primera pestaña (Saldos) se hace la asignación de cuentas a cada epígrafe del balance según el PGC.
- En la segundo pestaña (Agupación) se agrupa por epígrafe de balance
- En la tercera pestaña (Balance) se recompone el balance de situación tomando ya las cuantías agrupadas, comparando el balance originalmente aprobado con el obtenido mediante los saldos (comparamos sólo hasta un determinado nivel de agrupamiento del balance aprobado, que aparece en la tabla que le adjunto al final de este correo, dónde marco en rojo las únicas discrepancias encontradas).

Muchas gracias, y un cordial saludo,

~~~
~~~

Act.A.V	**V. Inversiones financieras a largo plazo.**
Act.A.VI	**VI. Activos por impuesto diferido.**
	B) ACTIVO CORRIENTE
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
	Inmovilizado
Act.B.I.1.1	Terrenos
Act.B.I.1.2	Resto de Inmovilizado
Act.B.I.2	**Inversiones financieras**
Act.B.I.3	**Existencias y otros activos**
	II. Existencias.
Act.B.II.1	Existencias
Act.B.II.2	Anticipos
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
Act.B.III.1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
Act.B.III.2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
Act.B.III.3	Otros deudores
Act.B.IV	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**
Act.B.V	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**
Act.B.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**
Act.B.VII	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**
	TOTAL ACTIVO (A+B)
	A) PATRIMONIO NETO
	A.1) Fondos propios.
Pas.A.1.I	I. Capital
Pas.A.1.II	II. Prima de emisión.
Pas.A.1.III	III. Reservas.
Pas.A.1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).
Pas.A.1.V	V. Resultado de ejercicios anteriores.
Pas.A.1.VI	VI. Otras aportaciones de socios.
Pas.A.1.VII	VII. Resultado de ejercicio
Pas.A.1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta).
Pas.A.1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.
Pas.A.2	**A.2) Ajustes por cambio de valor.**
Pas.A.3	**A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**

	B) PASIVO NO CORRIENTE.
	I. Provisiones a largo plazo
Pas.B.I.1	Provisión por retribuciones al personal
Pas.B.I.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Pas.B.I.3	Otras provisiones
	II. Deudas a largo plazo.
Pas.B.II.1	Obligaciones y otros valores negociables
Pas.B.II.2	Deudas con entidades de crédito.
Pas.B.II.3	Acreedores por arrendamiento financiero.
Pas.B.II.4	Otras deudas a largo plazo.
Pas.B.III	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**
Pas.B.IV	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**
Pas.B.V	**V. Periodificaciones a largo plazo.**
	C) PASIVO CORRIENTE
Pas.C.I	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**
	II. Provisiones a corto plazo.
Pas.C.II.1	Provisión por retribuciones al personal
Pas.C.II.2	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Pas.C.II.3	Otras provisiones
	III. Deudas a corto plazo.
Pas.C.III.1	Obligaciones y otros valores negociables
Pas.C.III.2	Deudas con entidades de crédito.
Pas.C.III.3	Acreedores por arrendamiento financiero.
Pas.C.III.4	Otras deudas a corto plazo.
Pas.C.IV	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
Pas.C.V.1	Proveedores.
Pas.C.V.2	Otros acreedores.
Pas.C.VI	**VI. Periodificaciones a corto plazo**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

<BalanceAjemsa2013 - Cuadre.xlsx>

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.
Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

--
Juan Manuel Medina Pinteño
Intervención Municipal.

Teléfono de contacto 956149608.
jm.medina@aytojerez.es

Adjuntos:

BALANCE A INTEGRAR 2014 AJEMSA.xlsx	636 KB
0-abreviado color copia.jpg	12,5 KB

DETALLE 14 PROVISIONES LARGO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14	- 661.367,14	
	- 661.367,14	**- 661.367,14**	-

DETALLE 15 OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 276.127,52	- 276.127,52	
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12	- 60,12	
1800.1 PROSEIN	- 649,27	- 649,27	
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03	- 15,03	
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03	- 15,03	
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03	- 15,03	
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03	- 15,03	
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03	- 15,03	
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06	- 30,06	
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06	- 30,06	
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03	- 15,03	
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03	- 15,03	
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03	- 15,03	
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03	- 15,03	
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06	- 30,06	
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09	- 51,09	
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06	- 30,06	
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12	- 60,12	
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06	- 30,06	
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03	- 15,03	
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03	- 15,03	
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03	- 15,03	
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03	- 15,03	
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03	- 15,03	
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06	- 30,06	
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06	- 30,06	
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06	- 30,06	
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03	- 15,03	
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06	- 30,06	
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03	- 15,03	
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03	- 15,03	
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03	- 15,03	
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06	- 30,06	

1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03	- 15,03	
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06	- 30,06	
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09	- 45,09	
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03	- 15,03	
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03	- 15,03	
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03	- 15,03	
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03	- 15,03	
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03	- 15,03	
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03	- 15,03	
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06	- 30,06	
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03	- 15,03	
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21	- 105,21	
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03	- 15,03	
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03	- 15,03	
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09	- 45,09	
1800.70 EUMACON MANTY SERCICIOS, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03	- 15,03	
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06	- 30,06	
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03	- 15,03	
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06	- 30,06	
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03	- 15,03	
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06	- 30,06	
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03	- 15,03	
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03	- 15,03	
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03	- 15,03	
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00	- 15,00	
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09	- 45,09	
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03	- 15,03	
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03	- 15,03	
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03	15,03	
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02	- 15,02	
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03	- 15,03	
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03	- 15,03	
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03	- 15,03	
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03	- 15,03	

1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03	- 15,03	
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03	- 15,03	
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03	- 15,03	
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03	- 15,03	
	- 278.706,59	**- 278.706,59**	-

DETALLE 16 DEUDAS EMPRESAS GRUPO A LARGO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 53.521.670,09		- 53.521.670,09	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 10.584.717,83		- 10.584.717,83	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
	- 64.106.387,92	-	**- 64.106.387,92**	

DETALLE 17 DEUDAS A CORTO PLAZO ENTIDADES DE CRÉDITO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00	- 150.000,00	
520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00	- 350.000,00	
5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67	224,67	
	- 499.775,33	**- 499.775,33**	-

DETALLE 18 OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.306,98	- 184.306,98		
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24	- 23.460,24		
5600.32 COHEROGRAN.S.L.	- 239,30	- 239,30		
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00	- 275,00		
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10	- 63.991,10		
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00	- 400,00		
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08	- 613,08		
4690.1 ACUNSA	- 115,17	- 115,17		
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00	- 40,00		
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90	- 19.863,90		
4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47	- 1.652,47		
4330.5 CIRJESA	- 694,81	- 694,81		
4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 842,44		- 842,44	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4330.2 REMANENTE	- 39.487,58		- 39.487,58	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUJAERE-VAL. ANT.	- 43.248,55		- 43.248,55	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 93.342,00		- 93.342,00	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
	- 472.572,62	**- 295.652,05**	**- 176.920,57**	

DETALLE 19 DEUDAS EMPRRESAS GRUPO A CORTO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77	- 1.352.459,77		
5523.1 PRESTAMO ICO – EXCMO.AYTO.JEREZ	- 7.540.574,64		- 7.540.574,64	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
	- 8.893.034,41	**- 1.352.459,77**	**- 7.540.574,64**	

DETALLE 20 PROVEEDORES	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76		- 1.115.212,76	FRAS. DE 2010 A 2012
	- 1.115.212,76	-	**- 1.115.212,76**	

DETALLE 21 OTROS ACREEDORES	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
4100.13 URBASER, S.A.	- 5.588.792,31	- 5.588.792,31		
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988,27	- 1.236.988,27		
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193,29	- 152.193,29		
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.239,50	- 51.239,50		
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.868,60	- 45.868,60		
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.239,99	- 16.239,99		
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46		- 13.585,46	FRAS. DE 2013
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.734,63	- 11.734,63		
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260,00		- 7.260,00	FRAS. DE 2013
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32	- 3.563,32		
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88		- 3.421,88	FRAS. DE 2013
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981,46	- 2.981,46		
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.512,50	- 1.512,50		
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.440,65	- 1.440,65		
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132,05	- 1.132,05		
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94		- 710,94	FRAS. DE 2013
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 423,50	- 423,50		
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 407,71	- 407,71		
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365,45	- 365,45		
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315,21	- 315,21		
4100.412 ANA MªDEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200,00	- 200,00		
4100.125 PROTELEC JL., S.A.	- 181,50	- 181,50		
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 148,62	- 148,62		
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40,00	- 40,00		
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.294.393,60		- 1.294.393,60	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 43.249.007,57		- 43.249.007,57	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857,22		- 146.857,22	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS" CANON AYTO.	- 1.759.324,68		- 1.759.324,68	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO JUAN PEÑA	- 58.300,00	- 58.300,00		
4750 JEREYSSA	- 32.105,00		- 32.105,00	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)	- 45.422,00	- 45.422,00		
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (DEUDA NO INCLUIDA EN LA JUNTA)	- 4.598,69	- 4.598,69		
4750.2 CONSERJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA	- 1.149.928,00	- 1.149.928,00		
4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	- 2.521,00	- 2.521,00		
	- 54.883.204,60	**- 8.376.538,25**	- 46.506.666,35	

SUMAN	-130.910.261,37		-119.445.762,24

SUMAN	-130.910.261,37

ASIENTO PROVISIÓN

11.464.499,13	6780	A 1420 ó 5820	11.464.499,13

Fecha Obtención 02/04/2019

Ayuntamiento de Jerez

EJERCICIO 2017

DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS

Nº Asiento: 94.106

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE
Partida 1	DETERIOROS DE PASIVOS INTEGRACIÓN CONTABLE AJEMSA	
6780	Gastos excepcionales.	11.464.499,13

CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 2	DETERIOROS DE PASIVOS INTEGRACIÓN CONTABLE AJEMSA	
1420	Provisión a largo plazo para responsabilidades.	11.464.499,13

Acumulados para el Asiento 94.106

Total DEBE...: 11.464.499,13

Total HABER...: 11.464.499,13

4.- SOPORTE INFORMATIVO DATOS RECIBIDOS DE HISPACONTROL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 23/12/2014

4.1.- BALANCE SUMAS Y SALDOS AJEMSA 2013, OPERACIONES 2014 Y BALANCE 2014.

4.2.- AJUSTES CONTABILIDAD AJEMSA EJERCICIO 2014.

4.3.1.- BALANCE SUMAS Y SALDOS AJEMSA 2014, AJUSTES Y SALDOS A INTEGRAR.

4.3.2.- BALANCE SUMAS Y SALDOS AJEMSA 2014, AJUSTES Y SALDOS A INTEGRAR. CON IDENTIFICACIÓN DE DETALLES.

4.4.- BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA RESULTADOS AJEMSA INTEGRACIÓN 2014. CON IDENTIFICACIÓN DE DETALLES.

4.5.- DETALLE CUENTAS ACREEDORES AJEMSA CON Y SIN IDENTIFICACIÓN DEL ACREEDOR.

4.6.- DETALLE CAPITAL SOCIAL.

4.7.- DETALLE CUENTAS INMOVILIZADO.

4.8.- DETALLE CUENTAS CLIENTES.

4.9.- DETALLE CUENTAS DEUDORES.

4.10.- DETALLE CUENTAS INVERSIONES EMPRESAS GRUPO A CORTO PLAZO.

4.11.- DETALLE CUENTAS INVRSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

4.12.- DETALLE CUENTAS PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

4.13.- DETALLE CUENTAS TESORERÍA.

4.14.- DETALLE CUENTAS PROVISIONES A LARGO PLAZO.

4.15.- DETALLE CUENTAS OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO.

4.16.- DETALLE CUENTAS DEUDAS EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO.

4.17.- DETALLE CUENTAS DEUDAS A CORTO PLAZO ENTIDADES DE CRÉDITO.

4.18.- DETALLE CUENTAS OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO.

4.19.- DETALLE CUENTAS DEUDAS EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO PLAZO.

4.20.- DETALLE CUENTAS PROVEEDORES.

4.21.- DETALLE CUENTAS OTROS ACREEDORES CON ACEPTACION DE CANTIDADES EN LA CIRCULARIZACIÓN.

4.22.- DETALLE CUENTAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

4.23.- DETALLE CUENTAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES.

ASIENTO (Todas)

CUE	CUENTA	Valores Suma de APERTURA	Suma de DEBE	Suma de HABER	Suma de SALDO
100	1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	3.005.061			3.005.061
112	1120.1 RESERVA LEGAL	260.759			260.759
114	1141.0 FONDO PARA NUEVAS AMPLIACIONES	1.555.460		1.555.460	-
121	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973			2.365.973
	1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516			2.569.516
	1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756			6.134.756
	1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	2.198.860			2.198.860
	1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014		866.148		866.148
129	1290.0 PERDIDAS Y GANANCIAS	866.148		866.148	-
130	1304.3 NºF.C.:2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	7.100.694	399.842		6.700.852
142	1420.1 CANON DE VERTIDO	661.367			661.367
163	1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	63.475.227	9.953.557		53.521.670
	1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	11.290.366	705.648		10.584.718
180	1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	526.503	255		526.247
	1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	60			60
	1800.1 PROSEIN	649			649
	1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	15			15
	1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	15			15
	1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	15			15
	1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	15			15
	1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	15			15
	1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	15			15
	1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	15			15
	1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	30			30
	1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	30			30
	1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	15			15
	1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	15			15
	1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	15			15
	1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	15			15
	1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	15			15
	1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	30			30
	1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	51			51
	1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	30			30
	1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	15			15
	1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	15			15
	1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	60			60
	1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	15			15
	1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	15			15
	1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	15			15
	1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	30			30
	1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	15			15
	1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	15			15
	1800.3 REGUERA MORON, JOSE	15			15
	1800.3 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	5.865	5.865		-
	1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	15			15
	1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	15			15
	1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	15			15
	1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	30			30
	1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	30			30
	1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	30			30
	1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	15			15
	1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	30			30
	1800.38 RINCONSA, S.A.	15			15
	1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	15			15
	1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	15			15
	1800.41 FOMENSOL, SL.	15			15
	1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	15			15
	1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	30			30
	1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	15			15
	1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	30			30
	1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	45			45
	1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	15			15
	1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	15			15
	1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	15			15
	1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	15			15
	1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	15			15
	1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	15			15
	1800.57 COPRODUR, S.L.	15			15
	1800.58 PAPAKING, S.L.	15			15
	1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	15			15
	1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	15			15
	1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	30			30
	1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	15			15
	1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	15			15
	1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	105			105
	1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	15			15
	1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	15			15

180	1800.66	PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	-	15		-	15
	1800.67	ALFREDO CAMPOS GOMEZ	-	15		-	15
	1800.68	ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	-	15		-	15
	1800.69	VASYMA, S.L.	-	15		-	15
	1800.7	TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	-	45		-	45
	1800.70	EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	-	15		-	15
	1800.71	JARDINERIAS Y RIEGOS	-	15		-	15
	1800.72	HORMIAN CADIZ, S.L.	-	15		-	15
	1800.73	MIGUEL SANCHEZ AYALA	-	30		-	30
	1800.74	SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	-	15		-	15
	1800.75	TRANSGARVE, S.L.	-	30		-	30
	1800.76	ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	-	15		-	15
	1800.77	JOSE GALISTEO, S.L.U.	-	30		-	30
	1800.78	GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	-	15		-	15
	1800.79	JUAN GARCIA JARANA CARO	-	15		-	15
	1800.8	BARBA GARCIA, GREGORIO	-	15		-	15
	1800.80	SURGYPS, S.L.	-	15		-	15
	1800.81	MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	-	15		-	15
	1800.82	JOSE SANCHEZ GONZALEZ	-	15		-	15
	1800.83	HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	-	15		-	15
	1800.84	FERNANDO ROMERO DE LA F	-	45		-	45
	1800.85	JOSE LORENZO AVILA	-	15		-	15
	1800.87	JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	-	15		-	15
	1800.88	SUSANA LOPEZ GRIMALDI		15			15
	1800.89	JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	-	15		-	15
	1800.9	OLIVERO MORALES, CATALINA	-	15		-	15
	1800.91	MANUEL LEBRON JIMENEZ	-	15		-	15
	1800.92	SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	-	15		-	15
	1800.93	CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	-	15		-	15
	1800.94	IRRADIA INGENIERIA SOLAR	-	15		-	15
	1800.95	MANUEL SALGUERO SEVILLA	-	15		-	15
	1800.96	BRIANTE PEREZ, FEDERICO	-	15		-	15
	1800.98	ISABEL JIMENEZ NIETO	-	15		-	15
	1800.99	MANUEL ARIAS ROMERO	-	15		-	15
202	2020.1	RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN		5.228.805			5.228.805
	2020.3	PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"		21.302.098			21.302.098
210	2100.2	DEHESA DE LOS CUQUILLOS		64.139			64.139
	2100.4	" FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS		390.531			390.531
211	2110.1	VALOR COMPRA		954.107			954.107
	2110.1	VALOR CONSTRUCCION		86.788			86.788
	2110.1	VALOR ENTREGA		2.758			2.758
	2110.100	REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA		3.022.220			3.022.220
	2110.2	MEJORAS		263.680			263.680
	2110.2	MEJORAS (DESDE 17-06-83)		10.532			10.532
	2110.3	PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5		72.121			72.121
	2110.4	REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA		212.879			212.879
	2110.5	REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO		10.769			10.769
	2110.5	REVALORIZ.OFC.Y LOC PLAZA CARBON		883.493		883.493	-
	2111.1	PLAZA DEL CARBON		270.899	883.493		1.154.392
	2111.2	MEJORAS (VALOR ENTREGA)		5.752			5.752
	2111.3	MEJORAS (01.11.81/16.06.83)		4.881			4.881
	2111.4	MEJORAS (DESDE 17.06.83)		106.192			106.192
	2117.1	PUNTO LIMPIO		65.100			65.100
212	2126.1	CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS		157.392			157.392
	2126.2	CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS		160.970			160.970
	2126.3	RECUPERACION LAGUNA DE TORROX		9.996.569			9.996.569
	2129.1	REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.		752.530			752.530
	2129.2	CONTENEDORES R.R.S.U.		524.982			524.982
	2129.3	CONTENEDORES PAPEL CARTON		77.003			77.003
216	2160.1	EQUIPOS DE OFICINA (INVENTARIO 16.06.8		15.543		15.543	-
	2160.1	MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)		40.942			40.942
	2160.1	VALOR ENTREGA		9.651		9.651	-
	2160.2	EQUIPOS DE OFICINA (DESDE 17.06.83)		148.172		148.172	-
	2160.2	MEJORAS (01.11.81-16.06.83)		71		71	-
	2160.2	MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)		306.865			306.865
	2160.3	MEJORAS (DESDE 17.06.83)		47.695		47.695	-
	2160.4	RED TELEFONICA		67.217		67.217	-
217	2170.1	EQUIPOS (INVENTARIO 16.06.83)		17.058	583.769	600.827	-
	2170.2	MEJORAS (DESDE 17-06-83)		583.769		583.769	-
	2170.3	EQUIPOS P.STAR		75.296		75.296	-
	2170.4	PROYECTO ARCO		15.737		15.737	-
218	2180.1	ELEMENTOS DE TRANSPORTES		20.065			20.065
	2180.6146	IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E 3200 CA-		20.194			20.194
240	2403.1	JESYTEL		496.409		496.409	-
250	2500.1	XEREZ S.A.D.		6.010			6.010
252	2529.1	RECARGO TRANSITORIO, COBRO POTES.		3.057.205			3.057.205
254	2540.102	PEREZ ROMAN, FRANCISCO		1.000		1.000	-
	2540.128	RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA		2.667		2.167	500
	2540.136	ACOSA ARANA, FRANCISCO		2.400		2.400	-
	2540.137	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO		1.667		1.667	- 0
	2540.139	BERNAL VIEJO, JUAN ENRIQUE		1.667		1.667	- 0

	2540.142	CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO		1.365			1.365	-
	2540.148	RENDON RIOS, MANUEL		2.250			1.625	625
	2540.151	GARCIA BARRIGA, JUAN C.		1.167			1.167	0
	2540.168	GUTIERREZ CABALLERO, SARA		667			667	0
	2540.170	BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.		2.333			1.896	437
	2540.178	BERNAL ORTEGA, ANA MARIA		1.833			1.833	- 0
	2540.191	GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN		275			275	-
	2540.203	SALAZAR GONZALEZ, ESTHER		1.000			1.000	0
	2540.213	LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO		333			333	-
	2540.214	MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL		2.833			2.167	667
	2540.215	GONZALEZ GORDON, RAFAEL		3.500			2.000	1.500
	2540.216	GARCIA BARCELO, MANUEL		2.600			867	1.733
	2540.72	MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA		2.833			2.167	667
	2540.89	CARRASCO RAMOS, JOSE M.		2.400			2.400	-
	2540.92	VELARDE ROMERO, JUAN		1.083			1.083	- 0
260	2600.1	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD		3.105				3.105
	2600.1	FIANZA APARTADO DE CORREOS		50				50
	2600.1	FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83		899				899
	2600.1	INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA		297				297
	2600.1	INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA		361.114				361.114
280	2802.1	F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	-	4.092.082			222.357	- 4.314.439
	2802.3	F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	-	2.091.540			693.812	- 2.785.352
281	2811.1	F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	-	8.412			207	- 8.619
	2811.1	F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	-	31.686			1.074	- 32.760
	2811.1	F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	-	18.657			632	- 19.289
	2811.1	F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	-	372.779			887.637	- 1.260.417
	2811.1	F.A.A. PUNTO LIMPIO	-	36.020			2.540	- 38.561
	2811.11	F.A.A. REV.ACTIVOS OF.LOC.PZ.CARBON	-	883.493	883.493			-
	2811.12	F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	-	2.709			316	- 3.025
	2811.12	F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	-	648.321			91.340	- 739.661
	2811.13	F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	-	49.461			6.059	- 55.520
	2811.2	F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	-	2.182			89	- 2.271
	2811.2	F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	-	571.905			24.514	- 596.419
	2811.3	F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	-	33.554			1.418	- 34.972
	2812.1	F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	-	157.392				- 157.392
	2812.1	F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	-	634.237			32.774	- 667.011
	2812.2	F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	-	160.970				- 160.970
	2812.3	F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	-	2.804.903			431.186	- 3.236.090
	2815.1	F.A.A. EQUIPOS DE COMINICACIONES	-	59.714	59.714			-
	2816.1	F.A.A. EQUIPOS DE OFICINA	-	163.598	163.598			-
	2816.1	F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	-	341.622			2.301	- 343.923
	2817.1	F.A.A. EQUIPOS INFORMATICOS	-	671.501	671.501			-
	2818.2200	8118-GZT KIA -PROYECTOS	-	2.846			916	- 3.763
	2818.3200	5375-GZT KIA -REDES	-	2.846			916	- 3.763
	2818.3201	5392-GZT KIA -REDES	-	2.846			916	- 3.763
	2818.6146	IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	-	20.194		-	129	- 20.065
293	2933.1	JESYTEL	-	75.164				- 75.164
	2933.2	DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	-	6.010	75.164			69.153
400	4000.6	RUIZ SISTEMAS, S.L. -RUCA-	-	1.803	2.437		634	0
	4000.62	FERRETERIA XEREZ, S.L.		482	131		613	-
	4000.85	TUBOS DREN, S.L.	-	1.196				- 1.196
	4009.1	CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	-	1.115.213				- 1.115.213
410	4100.13	URBASER, S.A.	-	3.322.268	7.583.312		9.807.495	- 5.546.450
	4100.27	U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	-	1.002.018	3.586.833		3.821.804	- 1.236.988
	4100.28	VERINSUR, S.A.	-	112.659	411.872		451.406	- 152.193
	4100.487	PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	-	35.523	107.013		122.730	- 51.240
	4100.431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	-	24.595	102.208		123.482	- 45.869
	4100.13	JUAN ROMO, S.A.			84.821		101.061	- 16.240
	4100.88	GRUPO MGO, S.A.	-	13.585				- 13.585
	4100.396	MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	-	14.507	55.851		53.078	- 11.735
	4100.11	RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	-	21.780	14.520			- 7.260
	4100.61	CLECE, S.A.	-	3.563	19.598		19.598	- 3.563
	4100.15	UNIPOST, S.A.	-	3.422				- 3.422
	4100.1	ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	-	60.869	316.702		258.814	- 2.981
	4100.68	TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	-	14.567	20.133		7.078	- 1.513
	4100.8	VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	-	827	5.575		6.189	- 1.441
	4100.470	ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	-	1.150	5.770		5.751	- 1.132
	4100.57	SUSANA Y DAVID, S.L.	-	711				- 711
	4100.326	ASNA INTERNATIONAL					424	- 424
	4100.7	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	-	234	2.710		2.884	- 408
	4100.514	ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB			449		814	- 365
	4100.59	CEPSA CARD, S.A.	-	724	2.401		1.992	- 315
	4100.412	ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)			645		845	- 200
	4100.125	PROTELEC JL, S.A.	-	325	2.470		2.327	- 182
	4100.205	ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA			2.137		2.286	- 149
	4100.178	MATEOS RUIZ, ANA MARIA			1.261		1.301	- 40
	4100.61	IMESAPI, S.A.		375.550			375.550	- 0
	4100.145	JEREZ SISTEMAS TELECOMUNIC.SA-JESYTEL-	-	3.203	3.203			- 0
	4100.129	FRISET, S.L.	-	3.400	4.053		653	- 0
	4100.42	JUAN MANUEL MUÑOZ ROSADO	-	2.132	2.132			- 0
	4100.1	RECARGO TRANSITORIO			1.907		1.907	-

	4100.10 HEBE MANT., PROY Y SERV, S.L.			193	193		-
	4100.12 SOCIEDAD ESTAT.CORREOS Y TELEGRAFOS,SA			447	447		-
	4100.129 ARRAKIS, SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S			87	87		-
	4100.13 ACUNSA,S.A.-ASIST.CLINICA UNIV.NAVARRA			6.732	6.732		-
	4100.139 EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE, S.A.			650	650		-
	4100.15 TRASUR, S.A.			89	89		-
	4100.17 PESCONT 3			17.929	17.929		-
	4100.195 MORERA & VALLEJO CORRED. SEGUROS S.A.			18.005	18.005		-
	4100.205 ALMACENES ELECTRICOS DEL SUR,SA-ALESUR	-	66	66			-
	4100.211 HISPACONTROL AUDITORES, S.L.			18.927	18.927		-
	4100.223 AQUAJEREZ S.L.	-	121.431	726.360	604.929		-
	4100.249 JAVIER MANRIQUE PLAZA -NOTARIA-			295	295		-
	4100.252 ATEGRUS -ASOC.TECNICA GESTION RESIDUOS				-		-
	4100.26 JEREZ COMUNICACION MUNIC.SA.-JECOMUSA-	-	12.521	12.521			-
	4100.28 COMUNIC.EVENTOS Y TURISMO,SL.-EVENTUR-			1.452	1.452		-
	4100.3 TRANSPORTES ANTONIO NARBONA, S.L.	-	930	930			-
	4100.30 MEITA, S.A.	-	3.812	3.812			-
	4100.31 EMAT SOTWARE, S.L.			4.356	4.356		-
	4100.32 CAMARA OFIC.COMERCIO E INDUSTRIA JEREZ		281	557	837		-
	4100.32 RODAMIENTOS PROCTOS.IND.SL.-RODAPROIN-	-	99	99			-
	4100.362 MONTES MARTINEZ, MARIA EUGENIA	-	681	681			-
	4100.38 ELSTER MEDICION, S.A.	-	7.225	7.225			-
	4100.38 MEDIA MARKT JEREZ, S.A.			138	138		-
	4100.390 EMPARK, APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SA.	-	219	1.606	1.387		-
	4100.394 UNIPLAGAS, S.L. -GRUPO PLAGASUR-				-		-
	4100.4 DIARIO DE JEREZ, S.A.			649	649		-
	4100.414 HERMANOS RUIZ ANTUNEZ, S.L.			104	104		-
	4100.42 MEDIDORES DE FLUIDOS, S.L. -GECONTA-	-	2.795	2.795			-
	4100.526 GESTION PREV.PENSIONES E.G.F.P.,S.A.			1.706	1.706		-
	4100.530 SERV.CERTIFIC.REGISTRADORES, S.L.			3	3		-
	4100.6 OFFICE DEPOT S.L.	-	42	1.051	1.009		-
	4100.6 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.			153	153		-
	4100.7 FERRETERIA XEREZ, S.L.				-		-
	4100.8 JOSE LUIS DELGADO. PAPELERIA LAGO			10	10		-
	4100.80 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	-	891	891			-
	4100.9 EDITORIAL ARANZADI, S.A.			3.656	3.656		-
	4100.20 ANGEL ZAMORANO CORRALES (GEST. ZAMORAN			50	50		0
	4100.402 ALVAREZ GOMEZ, JOSE FDO.(RGTR.PPDAD.1)			240	240		0
414	4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	-	28.196.489	182.547	15.235.066	-	43.249.008
	4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	-	1.129.222	3.649	221	-	1.125.795
	4140.17 FIANZAS DE OBRAS	-	155.569	8.712		-	146.857
	4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA		320	2.532	2.381		472
	4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	-	1.759.325			-	1.759.325
430	4300.0 RECARGO TRANSITORIO		351.133	153.804	184.632		320.305
	4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.		226.484	478.122	624.470		80.136
	4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.		73.237	155.340	170.000		58.577
	4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE		57.829	1.820	5.954		53.695
	4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO		42.948	2.983	9.899		36.031
	4300.11 ECOVIDRIO		22.554	46.916	48.523		20.946
	4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES		19.658	59			19.717
	4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD		2.247		404		1.843
	4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.		631				631
	4300.3 EMURSA, S.C.A.		139				139
	4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.		136				136
	4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO		116				116
	4300.3 ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.		2.106		2.106		0
	4300.1 VERINSUR, S.A.			92.548	92.548		-
	4300.20 UTE SUFI, SA.-VERINSUR, SA.			562	562		-
	4300.21 ECOTIC		85	85	170		-
	4300.28 FUNDACION.GEST.MEDIOAMB.PILAS ECOPILAS			2.034	2.034		-
	4300.23 ECOLEC		250		250	-	0
431	4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER		628.332		167		628.165
	4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	-	19.864			-	19.864
	4310.0 VALORES FRACCIONADOS				1.652	-	1.652
	4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID		3.958				3.958
	4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS		930				930
	4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS		2.040				2.040
433	4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO		4.108.394	96	114		4.108.377
	4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.		5.296.676	15.316.241	16.697.566		3.915.351
	4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ		942.723				942.723
	4330.0 VALORES REMESADOS		91.338		7.578		83.760
	4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR		7.356				7.356
	4330.100 REMANENTE PENDIENTE APLICACION	-	49	82.618	82.568		0
	4330.4 REMANENTE HASTA 31-12-2001		553		553		-
	4330.5 CIRUESA	-	438		257	-	695
	4330.5 REMANENTE PYMO.MONTE INDIV.CONTADORES	-	459	142	526	-	842
	4330.2 REMANENTE	-	103.491	148.390	84.387	-	39.488
	4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAERE-VAL. ANT.	-	40.681	266.819	269.386	-	43.249
	4330.3 ENTREGAS A CUENTA	-	104.583	11.297	55	-	93.342
440	4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION			16.629.609	14.832.000		1.797.609
	4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA			1.555.460			1.555.460

440	4400.4	AYTO SAN JOSE DEL VALLE			375.751		375.751
	4400.61	IMESAPI, DEUDOR			27.874		27.874
	4400.2	AQUAJEREZ, S.L.		202.203	296.929	498.173	959
	4400.1	ANTONIO PAVIA REINA				613 -	613
442	4420.1	SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ		32.269.674	15.234.970	343.298	47.161.347
	4420.3	DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES		22.414.273		7.034.545	15.379.728
	4420.4	EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA		15.040.380			15.040.380
460	4600.0	ANTICIPOS DE EFECTIVO			450	450	-
465	4650.0	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO			409.640	409.640 -	0
469	4690.1	ACUNSA	-	115		-	115
	4690.189	GARCIA BARCELO MANUEL			10.670	10.670	-
	4690.2	ALQUILER PLAZAS DE GARAGE		803	1.387	1.460	730
	4690.3	ASISA SEGUROS		812	1.913	2.128	597
	4690.5	APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	-	40		-	40
	4690.6	SEGURO DE VIDA		589			589
470	4700.0	HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA		236.811	298.746	236.811	298.746
	4700.2	PENDIENTE DEVOLUCION		246.430		246.430	-
	4709.1	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			1.284	1.284	-
471	4710.0	PAGOS DELEGADOS			809	809	-
472	4720.0	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO		588	1.508.530	1.509.119 -	0
	4720.2	HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	-	514		-	514
	4720.3	HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR		1.181			1.181
473	4730.0	HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS			83.530		83.530
	4730.1	RETENC.DE IMPTOS.S/INTS. BANCARIOS		3.486		3.486	0
	4730.2	RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO			18		18
	4730.4	RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES		44.131			44.131
475	4751.1	RETENCIONES IRPF. PERSONAL	-	19.015	126.513	115.969 -	8.471
	4751.107	RET.IRPF.ROSADO, URIBE MARIN NOTARIOS			190	190 -	0
	4751.125	RETENCIONES IRPF GESTORIA ZAMORANO			4	4	-
	4751.177	ORTUÑO GOMEZ, ANGEL	-	17	20	3	-
	4751.189	GARCIA BARCELO, MANUEL			1	7 -	6
	4751.2	TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.			7.693	7.693	-
	4751.216	RUIZ DE LAS CUEVAS, ANDRES			2	2	-
	4751.42	RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA			53	58 -	5
	4751.56	RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.			192	200 -	8
	4751.64	RETENCIONES IRPF. MONTES MARTINEZ, M.E	-	143	143		-
	4751.69	RETENCIONES IRPF. RGUEZ.MORAZO,NICOLAS			10	10	-
	4751.72	RETENCIONES IRPF. ALVAREZ GOMEZ, JOSE			42	42	-
	4751.73	RETENCIONES IRPF. ANA Mª DEL VALLE HDEZ			60	60	-
	4751.92	RETENCIONES IRPF. BORJA JIMENEZ,FCO.	-	112	112		-
476	4760.0	LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	-	8.838	93.654	88.822 -	4.006
477	4770.0	HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO			118.150	118.150 -	0
	4770.9995	IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	-	4.826	2.378	1.693 -	4.141
	4770.9999	IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS		6.838	7	6	6.839
478	4780.1	IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	-	855.968	549.771	14.235 -	320.432
	4780.2	IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	-	70.112	70.609	391	106
	4780.3	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE		375.751		375.751	-
	4780.4	JEREYSSA	-	160.864	161.221	357	-
	4780.4	JUNTA DE ANDALUCIA	-	2.992		-	2.992
480	4800.29	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.			153	153	-
	4800.31	BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES		2.448	688		3.136
500	500.100	MANUEL ALBA, S.A.		-			-
	500.101	GRUPO MGO, S.A.		-			-
	500.102	UTE ACCIONA INFRAES-ACCIONA AGUA JEREZ		-			-
	500.103	SERVICIOS INTEGRALES MANZANOS, S.L.		-			-
	500.11	RIEGOS,ELECTRIF.Y MAQUINARIA AGRICOLA,		-			-
	500.18	CONSTRUCCIONES GORDILLO, S.L.		-			-
	500.23	PROSEIN		-			-
	500.24	MANZANOBRAS, S.L.		-			-
	500.33	CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L	-	6.694		-	6.694
	500.33	CONSTRUCC.JUAN GARCIA CONTRERAS, S.L.		6.694			6.694
	500.37	INTUSA, S.L.		-			-
	500.41	IMESAPI, S.A.		-			-
	500.44	SUFI, S.A.		-			-
	500.47	URBASER, S.A.		-			-
	500.53	COHEGRI, S.L.		-			-
	500.55	CLECE, S.A.		-			-
	500.62	RAAB KARCHER ENERGY SERVICES, S.A.		-			-
	500.64	INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-		1.471			1.471
	500.67	RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	-	1.471		-	1.471
	500.71	VERINSUR, S.A.		-			-
	500.72	BRENNTAG QUIMICA, S.A.		-			-
	500.75	AZUCARERA EBRO AGRICOLA, S.A.		-			-
	500.88	CONSTRUCTORA PEDRALBES, S.A.		-			-
	500.89	UTE.AVDA.EUROPA (S.JOSE-CONT.IND.MAT.)		-			-
	500.90	UTE.LA GRANJA (SAN JOSE-CONT.IND.MAT.)		-			-
	500.92	SACYR, S.A.U.		-			-
	500.95	FERRETERIA XEREZ, S.L.		-			-
	500.97	UTE ACUEDUCTO		-			-
	500.98	IBERVIAS INGENIEROS, S.L.		-			-
520	5200.20	CATALUÑA CAIXA I./CREDITO 0200052327	-	1.481.338	1.560.613	79.275 -	0

520	5200.31	CATALUNYA CAIXA 9600039750	-	33.701	33.701		-
	5200.32	CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	-	260.000	264.251	4.651 -	400
	5200.33	LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968			53.352	203.352 -	150.000
521	5210.6	EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ		169.054		233.045 -	63.991
527	5270.27	CAIXA CATALUÑA			225		225
532	5323.2	XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.		509.538			509.538
542	5420.1	RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	-	2.320	3.570	185.558 -	184.307
544	5440.121	AGUILERA LUNA, JOSE LUIS		1.250		1.250	-
	5440.137	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO		233		233	-
	5440.142	CHAMORRO NAVARRO, ANTONIO		1.200		1.200	-
	5440.146	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE CARLOS		1.000		1.000	-
	5440.149	CARRETERO ROMAN, FERNANDO		700		700	0
	5440.152	GALLEGOS NAVARRO, JAIME		1.133		1.133	0
	5440.168	GUTIERREZ CABALLERO, SARA		2.450		2.450 -	0
	5440.170	BONMATI MENENDEZ, JOSE AURELIO		750		750	-
	5440.177	ORTUÑO GOMEZ, ANGEL		1.167		1.167	0
	5440.178	BERNAL ORTEGA, ANA MARIA		292		292	-
	5440.188	MARIN ALCALA, TERESA		100		500 -	400
	5440.189	GARCIA BARCELO, MANUEL		2.333		2.333 -	0
	5440.191	GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN		4.800		4.400	400
	5440.195	BERNAL GONZALEZ, MARIA DEL MAR		100		100	-
	5440.213	LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO		425		425	0
	5440.69	GOMEZ ALONSO, JUAN DIEGO		250		250	-
	5440.72	MARTEL FERNANDEZ, JOSE M.		750		750	-
	5440.74	GONZALEZ MONTERO, JUAN MANUEL		600		600	-
	5440.95	TOCON SALADO, RAFAEL		208		208	-
552	5523.8	EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQJ		123.194	813.439		936.633
	5523.1	EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.		996.289		70.211	926.078
	5523.7	EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ		67.877	83.951		151.828
	5525.12	AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	-	2.564	4.782		2.219
	5523.0	SUPLIDOS POR SU CUENTA		132			132
	5525.8	CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	-	1.352.460		-	1.352.460
	5523.1	PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	-	5.644.452	7.372.990	9.269.112 -	7.540.575
554	5541.1	UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.		125.000			125.000
555	5550.0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	-	5.349	5.283	23.394 -	23.460
560	5600.32	COHEROGRAN S.L.	-	239		-	239
	5600.39	SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	-	275		-	275
565	5650.4	MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL		120			120
	5650.5	MARTOS ORTEGA, ANTONIO		120			120
	5650.6	ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO		120			120
	5650.7	MAURICIO DE LA CALLE MOYA		200			200
570	5700.0	CAJA-EFECTIVO		103	3.425	2.562	966
572	5720.0	BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090		6.136	627	413	6.349
	5720.1	BANKIA CTA 278543		4.322	694	122	4.895
	5720.2	CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736		59.983	540.395	595.627	4.750
	5720.0	BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303		3.122	30	416	2.737
	5720.0	BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124		1.630	225		1.855
	5720.1	UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650		1.120.006	15.225.418	16.343.807	1.617
	5720.2	CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180		180	4.370	3.979	570
	5720.20	CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133		35.222	690.000	724.887	335
	5720.0	BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224		34			34
	5720.2	IPF 2103-0627-0020051553			120.000	120.000	-
	5720.1	CAIXABANK -CT. 2100-8522-27-2200055095		5.763	2.884	8.647 -	0
	5720.0	BANKIA CTA. 6000002853	-	1.083	81	-	1.002
	5720.22	CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250			1.302.459	1.652.459 -	350.000
602	6023.6102	COMPRAS REPUESTOS DE VEHICULOS			74		74
	6024.6100	COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS			18		18
609	6090.6100	RAPPELS POR COMPRAS		-	3.264	-	3.264
621	6210.1100	OTROS ALQUILERES			1.463		1.463
622	6221.6100	LIMPIEZA DE EDIFICIOS			16.197		16.197
	6221.6103	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS			18.653	2.932	15.721
	6221.6104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			23.385		23.385
	6222.8000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.			200.788		200.788
	6222.8001	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS			111.573		111.573
	6226.6102	EQUIPOS DE OFICINA-MANT.ALQ.CONSUMO			390		390
623	6230.4000	ASESORIA ECONOMICA			15.784		15.784
	6230.6000	GASTOS DE NOTARIA, REGISTRO Y SIMILARE			4.380	754	3.626
	6231.6202	GASTOS JUDICIALES DIVERSOS			1.582		1.582
624	6240.6100	TRANSPORTES DIVERSOS			44.691		44.691
	6240.8000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO			92.905		92.905
625	6250.6202	SEGUROS DE VEHICULOS			1.440		1.440
	6250.6203	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL			14.330		14.330
	6250.6205	SEGUROS DIVERSOS Y MULTIRIESGOS			3.674		3.674
626	6260.4101	SERVICIOS BANCARIOS DIVERSOS			180.181	37.424	142.757
627	6270.5003	OTRAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS			55		55
	6270.6101	NOTIFICACIONES Y AVISOS PRENSA			536		536
	6270.7000	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION			1.200		1.200
628	6280.2126	CUPS 630002ZK0F LA INA-EDAR TORRECERA		-	61	-	61
	6280.3026	CUPS 924001ZG0F C/ARBOLEDA 49 -ESTELLA		-	0	-	0
	6280.3038	CUPS 818001JV0F N.JARILLA C/ROMANINA		-	4	-	4
	6280.3039	CUPS 139001PS0F REP.E.BOMBEO-PACHECAS		-	0	-	0

628	6280.3041	CUPS 340001WA0F CR.CORTES-KM.5 AL 5	-	2		-	2
	6280.3048	CUPS 282001WY0F ARCOS ZONA GARCIAGOS	-	109		-	109
	6280.3142	CUPS 067001DA0F EST.BOMBEO MAGALLANES	-	16		-	16
	6280.3200	COMBUSTIBLES DIVERSOS		1.646			1.646
	6280.6102	CUPS 996001BK0F PLAZA CARBON 4-D		4.230			4.230
	6280.6103	CUPS 010001EZ0F ROCINA 13-B.CUARTILLOS		597	1		597
	6280.6107	CUPS.241001MR0F BARRIO INA , LA S/N.BD	-	9		-	9
	6280.6118	CUPS 104001NP0F P.GUAREÑA-CAUDAL-BARCA	-	0		-	0
	6280.6120	CUPS 817001HR0F PANTANO GUAD.S.J.VALLE		414			414
	6280.6125	CUPS 873002XC0F HUMERUELO-DEP.N.JARLL	-	1		-	1
	6280.6137	CUPS 656001PG0F C/CADIZ,1-OFICINAS		14.688			14.688
	6280.6138	CUPS 830009LA0F CADIZ,1-DIV.PASTORA		30			30
629	6290.1001	DONATIVOS Y AYUDAS ESTUD.PRACTICAS		300			300
	6290.1300	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS ASOCIACIONES		6.978	750		6.228
	6290.4000	G.V. DEPARTAMENTO ECONOMICO		33			33
	6290.4000	KILOMETRAJE DEPARTAMENTO ECONOMICO		115			115
	6290.6100	CORREOS Y REPARTO CORRESPONDENCIA		863			863
	6290.6100	GASTOS MENORES		91			91
	6290.6101	SERVICIO MENSAJERIA		4.753			4.753
	6290.8000	G.V. JEFATURA DEPARTAMENTO DE RRSU		242			242
	6290.8000	KILOMETRAJE JEFAT.DEPARTAMENTO DE RRSU		188			188
	6291.6102	SEGURIDAD OFICINAS		2.042	119		1.923
	6291.6112	SERVIC.TECNICOS/ADMTVOS.DIVERSOS		3.950			3.950
	6291.8000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS		8.733.540			8.733.540
	6291.8001	SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)		3.474.367			3.474.367
	6291.8010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION		112.256			112.256
	6291.8011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA		5.626			5.626
	6291.8014	MEZCLA DE RESIDUOS		342.195			342.195
	6291.8015	APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR		30.789			30.789
	6291.8016	SERVICIO COBRANZA RESIDUOS URBANOS		499.941			499.941
	6292.6101	MATERIAL DE OFICINA		1.133			1.133
	6292.6102	MATERIAL PARA REPRODUCCIONES		529			529
631	6310.6202	TASAS VARIAS		110			110
	6310.6204	IMPUESTO VUELO SUELO Y SUBSUELO		292	398	-	106
	6310.6206	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		433			433
	6310.6207	LICENCIA DE OBRAS		168			168
634	6341.4004	AJUSTE NEGATIVO IVA GENERAL		1.092.592			1.092.592
640	6400.1000	GERENCIA		9.540			9.540
	6400.1010	ASESORIA JURIDICA		74.621			74.621
	6400.4000	AREA ECONOMICA		75.152			75.152
	6400.8000	JEFAT.DEPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		181.835			181.835
	6400.8100	DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS		88.129			88.129
	6401.4102	GARAGE		961			961
641	6410.6000	SERVICIOS GENERALES		128.529			128.529
642	6420.1000	GERENCIA		1.223			1.223
	6420.1010	ASESORIA JURIDICA		986			986
	6420.4000	AREA ECONOMICA		986			986
	6420.8000	JEFAT.DPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		51.246			51.246
	6420.8100	DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS		19.730			19.730
649	6490.6000	AYUDA DE ESTUDIOS		990			990
	6490.6302	SEGUROS DE VIDA		1.018			1.018
	6490.6303	SEGURO DE HOSPITALIZACION		7.105			7.105
	6490.6304	AYUDAS SOCIALES S/CONVENIO		88			88
669	6690.4100	RECARGOS		14.235			14.235
673	6734.1	JESYTEL		421.245			421.245
678	6780.4000	CANON VERTIDO, C.H.G.		1.046			1.046
	6780.4100	GASTOS EXTRAORDINARIOS DIVERSOS		304.232	0		304.232
	6780.4200	FACTURACIONES TALLER		123			123
680	6800.4201	AMORTIZ.CONCES.ADMINISTRATIVAS (RRSU)		222.357			222.357
	6800.4205	AMORTIZ.CONCESION DEMANIAL-CALANORIAS-		693.812			693.812
681	6810.4200	AMORTIZ.INMOV.MATERIAL "GENERAL"		134.713			134.713
	6810.4200	AMORTIZ.INMOV.MATERIAL "R.R.S.U."		35.315			35.315
	6810.4200	AMORTIZ.INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES		431.186			431.186
700	700.1	EQUIPOS LABORATORIO MUNICIPAL	-				-
	700.2	CUADRO	-				-
	700.3	TERRENOS CASA GUARDA PUERTO DE LA CRUZ	-				-
	700.4	TERRENOS CASA GUARDA LA BARCA FLORIDA	-				-
705	7050.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA		17	17		-
	7050.4200	VENTAS DE AGUA DOMICILIARIA		20	9		10
	7051.4200	CUOTA SERV.DEPURAC.DOMICILIARIA		10	10		-
	7051.4200	CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA		6	3		3
	7052.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA		9	9		-
	7052.4200	CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA		4	2		2
	7053.8000	CUOTA SERVICIO DOMESTICA RRSU.		37	37		-
	7053.8000	INGRESOS RRSU.DOMESTICOS		4	2		2
	7059.1	INGRESOS PRESTACION SERVICIOS TECNICOS			76.486	-	76.486
	7059.4	FACTURAC.ADMISION LIXIVIADOS Y CISTERN			511	-	511
	7059.8000	RECOGIDA MONOMATERIAL DE PAPEL/CARTON			256.473	-	256.473
	7059.8003	RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS			333.523	-	333.523
	7059.8009	RECOGIDA SELECT.MONOMATERIAL DE VIDRIO			42.651	-	42.651
	7059.8014	RECOGIDA APARATOS ELECTR.Y PILAS			1.849	-	1.849

740	7400.4200	AGUA DOMICILIARIA			18.447	14.413		4.034
	7400.4200	AUTORIZACION DE VERTIDOS			168	56		112
	7400.4200	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA			4.849	3.028		1.821
	7400.4200	CUOTA SERV.DEPURACION DOMICILIARIA			6.170	3.752		2.418
	7400.4200	CUOTAS DE CONTRATACION			103	52		52
	7400.4201	CUOTA DE RECONEXION			107	107		-
	7400.4201	CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA			8.057	5.032		3.025
	7400.4201	CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA			3.411	2.534		877
	7400.4201	CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA			6.076	4.511		1.566
	7400.4202	CUOTA DE VERTIDOS ESPECIALES			3.025	3.025		-
	7400.8000	CUOTA FIJA DOMESTICA Y NO DOMESTICA			114.634	13.186.509	-	13.071.874
	7400.8001	CUOTA VARIABLE DOMESTICA			15.007	2.010.259	-	1.995.253
746	7460.4204	FONDOS DE COHESION				399.842	-	399.842
769	7690.4100	INTERESES CTAS/CTES.				86	-	86
778	7780.4201	INGRESOS EXTRAORDINARIOS				226.107	-	226.107
800	800.1	ESTACION DEPURADORA LA CANALEJA		1.613				1.613
	800.1	TERRENOS DE DEPURADORA LA CANALEJA	-	1.613			-	1.613
Total general			**-**	**0**	**129.185.566**	**129.185.566**	**-**	**0**

AJUSTES CIERRE AGUAS DE JEREZ 31-12-2014

		DEBE	HABER
1	2933.1 JESYTEL	75.163,54	
	2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D		75.163,54
	2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	6.010,12	
	2500.1 XEREZ S.A.D.		6.010,12
2	4000.85 TUBOS DREN, S.L.	1.195,68	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		1.195,68
3	4100.13 URBASER, S.A.		42.341,97
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	42.341,97	
4	4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO		58.300,00
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	58.300,00	
5	4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA		298.746,19
	6780.4100 GASTOS EXTRAORDINARIOS DIVERSOS	298.746,19	
	4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)		45.422,00
	6780.4100 GASTOS EXTRAORDINARIOS DIVERSOS	45.422,00	
6	4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	514,08	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		514,08
	4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR		1.181,31
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	1.181,31	
	4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS		83.529,68
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	83.529,68	
	4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO		18,12
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	18,12	
	4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES		44.131,46
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	44.131,46	
	4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	4.006,00	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		4.006,00
	4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	4.141,19	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		4.141,19
	4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS		6.838,80
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	6.838,80	
	4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	320.432,37	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		320.432,37
	4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO		106,04
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	106,04	
	4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	2.991,77	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		2.991,77
	4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	8.471,30	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		8.471,30
	4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	6,20	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		6,20
	4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	5,24	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		5,24
	4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	8,40	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		8,40
7	4750 JEREYSSA		32.105,00
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	32.105,00	
8	4750.2 CONSERJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA		1.149.928,00
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	1.149.928,00	
9	4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ		2.521,00
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.521,00	
10	4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (DEUDA NO INCLUIDA EN LA JUNTA)		4.598,69
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	4.598,69	
11	5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650		581,46
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	581,46	
12	5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	1.002,09	

12	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		1.002,09
13	5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	350.000,00	
	520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250		350.000,00
14	5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		33,55
15	5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	399,78	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		399,78
16	1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	250.119,79	
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009		250.119,79
	4140.16 FIANZAS ABTO/STO.		167.460,28
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	167.460,28	
17	5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	184.306,98	
	521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO		184.306,98
		3.146.618,08	**3.146.618,08**

4.3.1.

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	AJUSTES DEBE	AJUSTES HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
	1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52			- 3.005.060,52
	1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45			- 260.759,45
	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28	1.593.675,36	593.293,89	3.366.354,75
1	1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35			2.569.516,35
	1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21			6.134.756,21
	1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 2.198.859,95			- 2.198.859,95
	1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014	866.148,12			866.148,12
2	1304.3 Nº F.C.:2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 6.700.851,82			- 6.700.851,82
3	1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14			- 661.367,14
4	1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 53.521.670,09			- 53.521.670,09
	1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 10.584.717,83			- 10.584.717,83
	1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.247,31	250.119,79		- 276.127,52
	1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12			- 60,12
	1800.1 PROSEIN	- 649,27			- 649,27
	1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03			- 15,03
	1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03			- 15,03
	1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03			- 15,03
	1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03			- 15,03
	1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03			- 15,03
	1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06			- 30,06
	1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06			- 30,06
	1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03			- 15,03
	1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03			- 15,03
	1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03			- 15,03
	1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03			- 15,03
	1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03			- 15,03
	1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06			- 30,06
	1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09			- 51,09
	1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06			- 30,06
	1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03			- 15,03
	1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
	1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12			- 60,12
	1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03			- 15,03
	1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03			- 15,03
	1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06			- 30,06
	1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03			- 15,03
	1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03			- 15,03
	1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03			- 15,03
	1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03			- 15,03
	1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03			- 15,03
	1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
	1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06			- 30,06
	1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06			- 30,06
	1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06			- 30,06
	1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03			- 15,03
	1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06			- 30,06
	1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03			- 15,03
	1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
	1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.41 FOMENSOL, SL	- 15,03			- 15,03
	1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03			- 15,03
	1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06			- 30,06
	1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03			- 15,03
	1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06			- 30,06
	1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09			- 45,09
	1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03			- 15,03
5	1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03			- 15,03
	1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03			- 15,03
	1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03			- 15,03
	1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
	1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03			- 15,03
	1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03			- 15,03
	1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06			- 30,06
	1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03			- 15,03
	1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21			- 105,21
	1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03			- 15,03
	1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03			- 15,03
	1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09			- 45,09
	1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03			- 15,03
	1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03			- 15,03

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
	1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06			- 30,06
	1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03			- 15,03
	1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06			- 30,06
	1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03			- 15,03
	1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06			- 30,06
	1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03			- 15,03
	1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03			- 15,03
	1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03			- 15,03
	1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00			- 15,00
	1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03			- 15,03
	1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09			- 45,09
	1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03			- 15,03
	1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03			- 15,03
	1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03			15,03
	1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02			- 15,02
	1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03			- 15,03
	1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03			- 15,03
	1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03			- 15,03
	1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03			- 15,03
	1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03			- 15,03
	1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03			- 15,03
	1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03			- 15,03
	1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03			- 15,03
	1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03			- 15,03
6	2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31			5.228.805,31
	2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66			21.302.097,66
	2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01			64.139,01
	2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87			390.530,87
	2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71			954.106,71
	2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71			86.787,71
	2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04			2.758,04
	2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43			3.022.220,43
	2110.2 MEJORAS	263.680,25			263.680,25
	2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.531,58			10.531,58
	2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121,45			72.121,45
	2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55			212.878,55
	2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41			10.769,41
	2111.1 PLAZA DEL CARBON	1.154.391,88			1.154.391,88
	2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23			5.752,23
	2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91			4.880,91
	2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11			106.192,11
	2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33			65.100,33
	2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24
	2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95
	2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81			9.996.568,81
	2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98			752.529,98
	2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50			524.981,50
	2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20			77.003,20
	2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84			40.941,84
	2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84			306.864,84
	2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21			20.065,21
	2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E 3200 CA-	20.194,01			20.194,01
7	2500.1 XEREZ S.A.D.	6.010,12		6.010,12	
8	2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.205,02			3.057.205,02
9	2540.128 ANTICIPO RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	499,93			499,93
	2540.148 ANTICIPO RENDON RIOS, MANUEL	625,00			625,00
	2540.170 ANTICIPO BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	437,36			437,36
	2540.214 ANTICIPO MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	666,60			666,60
	2540.215 ANTICIPO GONZALEZ GORDON, RAFAEL	1.499,95			1.499,95
	2540.216 ANTICIPO GARCIA BARCELO, MANUEL	1.733,36			1.733,36
	2540.72 ANTICIPO MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	666,60			666,60
10	2600.1 FIANZA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72			3.104,72
	2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00			50,00
	2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09			899,09
	2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35			297,35
	2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,60			361.113,60
6	2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.314.438,76			- 4.314.438,76
	2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.785.351,74			- 2.785.351,74
	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.619,37			- 8.619,37
	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 32.760,11			- 32.760,11
	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 19.289,12			- 19.289,12
	2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 1.260.416,76			- 1.260.416,76
	2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 38.560,67			- 38.560,67
	2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	- 3.025,02			- 3.025,02
	2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 739.660,95			- 739.660,95
	2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 55.520,41			- 55.520,41
	2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.270,76			- 2.270,76
	2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 596.419,21			- 596.419,21
	2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 34.972,12			- 34.972,12
	2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392,24			- 157.392,24
	2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 667.011,14			- 667.011,14

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
	2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.969,95			- 160.969,95
	2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 3.236.089,71			- 3.236.089,71
	2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 343.922,80			- 343.922,80
	2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 3.762,79			- 3.762,79
	2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 3.762,79			- 3.762,79
	2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 3.762,79			- 3.762,79
	2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	- 20.065,22			- 20.065,22
7	2933.1 JESYTEL	- 75.163,54	75.163,54		
	2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	69.153,42	6.010,12	75.163,54	
	4000.85 TUBOS DREN. S.L.	- 1.195,68	1.195,68		
	4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76			- 1.115.212,76
	4100.13 URBASER, S.A.	- 5.546.450,34		42.341,97	- 5.588.792,31
	4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988,27			- 1.236.988,27
	4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193,29			- 152.193,29
	4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.239,50			- 51.239,50
	4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.868,60			- 45.868,60
	4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.239,99			- 16.239,99
	4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46			- 13.585,46
	4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.734,63			- 11.734,63
	4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260,00			- 7.260,00
	4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32			- 3.563,32
11	4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88			- 3.421,88
	4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981,46			- 2.981,46
	4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.512,50			- 1.512,50
	4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.440,65			- 1.440,65
	4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132,05			- 1.132,05
	4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94			- 710,94
	4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 423,50			- 423,50
	4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 407,71			- 407,71
	4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365,45			- 365,45
	4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315,21			- 315,21
	4100.412 ANA MªDEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200,00			- 200,00
	4100.125 PROTELEC II, S.A.	- 181,50			- 181,50
	4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 148,62			- 148,62
	4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40,00			- 40,00
	4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.125.794,93		167.460,28	- 1.293.255,21
4	4140.1 ABASTECM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 43.249.007,57			- 43.249.007,57
	4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857,22			- 146.857,22
	4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	471,86			471,86
	4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.324,68			- 1.759.324,68
	4300.0 RECARGO TRANSITORIO	320.304,66			320.304,66
	4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	53.695,24			53.695,24
8	4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	36.031,46			36.031,46
	4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.717,31			19.717,31
	4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	1.843,49			1.843,49
	4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	80.136,10			80.136,10
	4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	58.577,37			58.577,37
	4300.11 ECOVIDRIO	20.946,27			20.946,27
12	4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,00			631,00
	4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,00			139,00
	4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,00			136,00
	4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56			115,56
8	4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.164,78			628.164,78
	4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90			- 19.863,90
	4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47			- 1.652,47
13	4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14			3.958,14
	4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50			929,50
	4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53			2.039,53
	4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.376,86			4.108.376,86
	4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	3.915.350,73			3.915.350,73
	4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49
	4330.0 VALORES REMESADOS	83.760,01			83.760,01
	4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7.355,65
	4330.5 CIRJESA	- 694,81			- 694,81
	4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 842,44			- 842,44
	4330.2 REMANENTE	- 39.487,58			- 39.487,58
	4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAERE-VAL. ANT.	- 43.248,55			- 43.248,55
4	4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 93.342,00			- 93.342,00
	4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION	1.797.608,64			1.797.608,64
	4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA	1.555.459,63			1.555.459,63
	4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22			375.751,22
	4400.61 IMESAPI, DEUDOR	27.873,73			27.873,73
	4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	959,03			959,03
	4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08			- 613,08
	4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	47.161.346,56			47.161.346,56
	4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	15.379.728,05			15.379.728,05
	4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42
14	4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO JUAN PEÑA			58.300,00	- 58.300,00
	4690.1 ACUNSA	- 115,17			- 115,17
	4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	730,00			730,00
15	4690.3 ASISA SEGUROS	596,97			596,97

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
	4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00			40,00
	4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85			588,85
	4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	298.746,19		298.746,19	-
	4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514,08	514,08		-
	4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181,31		1.181,31	-
	4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	83.529,68		83.529,68	-
	4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18,12		18,12	-
	4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131,46		44.131,46	-
	4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 8.471,30	8.471,30		-
	4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	- 6,20	6,20		-
	4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	- 5,24	5,24		-
	4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	- 8,40	8,40		-
	4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 4.006,00	4.006,00		-
16	4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.141,19	4.141,19		-
	4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.838,80		6.838,80	-
	4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 320.432,37	320.432,37		-
	4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	106,04		106,04	-
	4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77	2.991,77		-
	4750 JEREYSSA			32.105,00	32.105,00
	4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)			45.422,00	45.422,00
	4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (DEUDA NO INCLUIDA EN LA JUNTA)			4.598,69	4.598,69
	4750.2 CONSERJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA			1.149.928,00	1.149.928,00
	4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ			2.521,00	2.521,00
	4750.4 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA				
17	4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	3.135,64			3.135,64
18	500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98			1.470,98
	500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.470,98			- 1.470,98
19	5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 399,78	399,78		0,00
	5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00			- 150.000,00
	520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250			350.000,00	- 350.000,00
15	5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10			- 63.991,10
20	5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67			224,67
21	5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.537,63			509.537,63
8	5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.306,98	184.306,98		
	521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO			184.306,98	- 184.306,98
22	5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00			- 400,00
	5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	400,00			400,00
4	5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQJ	936.632,95			936.632,95
	5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	926.077,87			926.077,87
	5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	151.827,61			151.827,61
	5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	2.218,58			2.218,58
	5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95
	5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77			- 1.352.459,77
	5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	- 7.540.574,64			- 7.540.574,64
23	5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00			125.000,00
24	5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24			- 23.460,24
25	5600.32 COHEROGRAN.S.L.	- 239,30			- 239,30
	5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00			- 275,00
26	5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00			120,00
	5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00			120,00
	5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00			120,00
	5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00			200,00
27	5700.0 CAJA-EFECTIVO	965,80			965,80
28	5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18			6.349,18
	5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59			4.894,59
	5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04			4.750,04
	5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52			2.736,52
	5720.0 BCO.SANTANDER CTA.,1863-97-26100124	1.855,13			1.855,13
	5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30		581,46	1.035,84
	5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43			570,43
	5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12			335,12
	5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55		33,55	-
	5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.002,09	1.002,09		-
	5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00	350.000,00		0,00

NOTAS EXPLICATIVAS	CUENTAS	SALDO 23-12-2014	AJUSTES DEBE	AJUSTES HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO		
	1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52			- 3.005.060,52	2	ASIENTO DIRECTO
	1120.1 RESERVA LEGAL	- 260.759,45			- 260.759,45	10	
1	1210.2009 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2009	2.365.973,28	1.594.813,75	593.293,89	3.367.493,14		
	1210.2010 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2010	2.569.516,35			2.569.516,35		
	1210.2011 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2011	6.134.756,21			6.134.756,21	11	
	1210.2012 RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2012	- 2.198.859,95			- 2.198.859,95		
	1210.2013 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIO 2014	866.148,12			866.148,12		
2	1304.3 Nº F.C.:2001-ES-16C-PE-017 LAG.TORROX	- 6.700.851,82			- 6.700.851,82	13	
3	1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14			- 661.367,14	14	ASIENTO DIRECTO
4	1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 53.521.670,09			- 53.521.670,09	16	ASIENTO DIRECTO
	1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 10.584.717,83			- 10.584.717,83		
	1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.247,31	250.119,79		- 276.127,52		
	1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12			- 60,12		
	1800.1 PROSEIN	- 649,27			- 649,27		
	1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03			- 15,03		
	1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03			- 15,03		
	1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03			- 15,03		
	1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03			- 15,03		
	1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03			- 15,03		
	1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06			- 30,06		
	1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06			- 30,06		
	1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03			- 15,03		
	1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03			- 15,03		
	1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03			- 15,03		
	1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03			- 15,03		
	1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03			- 15,03		
	1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06			- 30,06		
	1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09			- 51,09		
	1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06			- 30,06		
	1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03			- 15,03		
	1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03		
	1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12			- 60,12		
	1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03			- 15,03		
	1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03			- 15,03		
	1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06			- 30,06		
	1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03			- 15,03		
	1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03			- 15,03		
	1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03			- 15,03		
	1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03			- 15,03		
	1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03			- 15,03		
	1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03		
	1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06			- 30,06		
	1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06			- 30,06		
	1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06			- 30,06		
	1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03			- 15,03		
	1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06			- 30,06		
	1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03			- 15,03		
	1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03		
	1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03			- 15,03		
	1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03			- 15,03		
	1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06			- 30,06		
	1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03			- 15,03		
	1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06			- 30,06		
	1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09			- 45,09		
	1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03			- 15,03		
5	1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03			- 15,03	15	CNP 20807
	1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03			- 15,03		
	1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03			- 15,03		
	1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03		
	1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03			- 15,03		
	1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03			- 15,03		
	1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06			- 30,06		
	1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03			- 15,03		
	1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21			- 105,21		
	1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03			- 15,03		
	1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03			- 15,03		

	1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03			- 15,03		
	1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03			- 15,03		
	1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09			- 45,09		
	1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03			- 15,03		
	1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06			- 30,06		
	1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03			- 15,03		
	1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06			- 30,06		
	1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03			- 15,03		
	1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06			- 30,06		
	1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03			- 15,03		
	1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03			- 15,03		
	1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03			- 15,03		
	1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00			- 15,00		
	1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03			- 15,03		
	1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03			- 15,03		
	1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09			- 45,09		
	1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03			- 15,03		
	1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03			- 15,03		
	1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03			15,03		
	1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02			- 15,02		
	1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03			- 15,03		
	1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03			- 15,03		
	1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03			- 15,03		
	1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03			- 15,03		
	1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03			- 15,03		
	1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03			- 15,03		
	1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03			- 15,03		
	1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03			- 15,03		
	1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03			- 15,03		
	2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31			5.228.805,31		
	2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66			21.302.097,66		
	2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01			64.139,01		
	2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87			390.530,87		
	2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71			954.106,71		
	2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71			86.787,71		
	2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04			2.758,04		
	2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43			3.022.220,43		
	2110.2 MEJORAS	263.680,25			263.680,25		
	2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.531,58			10.531,58		
	2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121,45			72.121,45		
	2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55			212.878,55		
	2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41			10.769,41		
6	2111.1 PLAZA DEL CARBON	1.154.391,88			1.154.391,88	3	ASIENTO DIRECTO
	2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23			5.752,23		
	2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91			4.880,91		
	2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11			106.192,11		
	2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33			65.100,33		
	2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24		
	2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95		
	2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81			9.996.568,81		
	2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98			752.529,98		
	2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50			524.981,50		
	2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20			77.003,20		
	2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84			40.941,84		
	2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84			306.864,84		
	2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21			20.065,21		
	2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH.E/E 3200 CA-	20.194,01			20.194,01		
7	2500.1 XEREZ S.A.D.	6.010,12		6.010,12	-		
8	2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO POTES.	3.057.205,02			3.057.205,02		
	2540.128 ANTICIPO RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	499,93			499,93		
	2540.148 ANTICIPO RENDON RIOS, MANUEL	625,00			625,00		
	2540.170 ANTICIPO BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	437,36			437,36		
9	2540.214 ANTICIPO MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	666,60			666,60		
	2540.215 ANTICIPO GONZALEZ GORDON, RAFAEL	1.499,95			1.499,95		
	2540.216 ANTICIPO GARCIA BARCELO, MANUEL	1.733,36			1.733,36	22	CNP 10.906
	2540.72 ANTICIPO MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	666,60			666,60		
	2600.1 FIANZA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72			3.104,72		
	2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00			50,00		
10	2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09			899,09		
	2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35			297,35		
	2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,60			361.113,60		
	2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	- 4.314.438,76			- 4.314.438,76		
	2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	- 2.785.351,74			- 2.785.351,74		

	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	- 8.619,37			- 8.619,37		
	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	- 32.760,11			- 32.760,11		
	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	- 19.289,12			- 19.289,12		
	2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	- 1.260.416,76			- 1.260.416,76		
	2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	- 38.560,67			- 38.560,67		
	2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	- 3.025,02			- 3.025,02		
	2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	- 739.660,95			- 739.660,95		
	2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	- 55.520,41			- 55.520,41		
6	2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	- 2.270,76			- 2.270,76	3	ASIENTO DIRECTO
	2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	- 596.419,21			- 596.419,21		
	2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	- 34.972,12			- 34.972,12		
	2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	- 157.392,24			- 157.392,24		
	2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	- 667.011,14			- 667.011,14		
	2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	- 160.969,95			- 160.969,95		
	2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	- 3.236.089,71			- 3.236.089,71		
	2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	- 343.922,80			- 343.922,80		
	2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	- 3.762,79			- 3.762,79		
	2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	- 3.762,79			- 3.762,79		
	2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	- 3.762,79			- 3.762,79		
	2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	- 20.065,22			- 20.065,22		
7	2933.1 JESYTEL	- 75.163,54	75.163,54		-		
	2933.2 DETERIORO VALOR ACCIONES XEREZ S.A.D	69.153,42	6.010,12	75.163,54	-		
	4000.85 TUBOS DREN, S.L.	- 1.195,68	1.195,68		-		
	4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76			- 1.115.212,76	20	CNP 20.807
	4100.13 URBASER, S.A.	- 5.546.450,34		42.341,97	- 5.588.792,31		
	4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988,27			- 1.236.988,27		
	4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193,29			- 152.193,29		
	4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.239,50			- 51.239,50		
	4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.868,60			- 45.868,60		
	4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.239,99			- 16.239,99		
	4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46			- 13.585,46		
	4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.734,63			- 11.734,63		
	4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260,00			- 7.260,00		
	4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32			- 3.563,32		
11	4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88			- 3.421,88		
	4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981,46			- 2.981,46		
	4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.512,50			- 1.512,50		
	4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.440,65			- 1.440,65		
	4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132,05			- 1.132,05		
	4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94			- 710,94		
	4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 423,50			- 423,50	21	CNP 20807
	4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 407,71			- 407,71		
	4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365,45			- 365,45		
	4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315,21			- 315,21		
	4100.412 ANA MODEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200,00			- 200,00		
	4100.125 PROTELEC IL, S.A.	- 181,50			- 181,50		
	4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 148,62			- 148,62		
	4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40,00			- 40,00		
	4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.125.794,93		168.598,67	- 1.294.393,60		
4	4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 43.249.007,57			- 43.249.007,57		
	4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857,22			- 146.857,22		
	4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.324,68			- 1.759.324,68		
	4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO JUAN PEÑA			58.300,00	- 58.300,00		
	4750 JEREYSSA			32.105,00	- 32.105,00		
	4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)			45.422,00	- 45.422,00		
	4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (DEUDA NO INCLUIDA EN LA JUNTA)			4.598,69	- 4.598,69		
	4750.2 CONSERJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA			1.149.928,00	- 1.149.928,00		
	4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ			2.521,00	- 2.521,00		
	4300.0 RECARGO TRANSITORIO	320.304,66			320.304,66		
	4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	53.695,24			53.695,24		
8	4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	36.031,46			36.031,46		
	4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.717,31			19.717,31		
	4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	1.843,49			1.843,49		
	4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	80.136,10			80.136,10		
	4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	58.577,37			58.577,37		
	4300.11 ECOVIDRIO	20.946,27			20.946,27		
12	4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,00			631,00		
	4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,00			139,00		
	4300.17 ZON.O RUIZ MATEOS, S.L.	136,00			136,00	4	CNP 10.906
	4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56			115,56		
8	4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.164,78			628.164,78		
	4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14			3.958,14		
	4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50			929,50		
	4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53			2.039,53		
	4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.376,86			4.108.376,86		
	4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	3.915.350,73			3.915.350,73		
	4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49		
	4330.0 VALORES REMESADOS	83.760,01			83.760,01		

	4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7.355,65		
4	4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION	1.797.608,64			1.797.608,64		
	4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA	1.555.459,63			1.555.459,63		
	4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22			375.751,22		
	4400.61 IMESAPI, DEUDOR	27.873,73			27.873,73		
	4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	959,03			959,03		
	4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	47.161.346,56			47.161.346,56		
	4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	15.379.728,05			15.379.728,05	5	CNP 10.906
	4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42		
	4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	730,00			730,00		
	4690.3 ASISA SEGUROS	596,97			596,97		
	4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85			588,85		
	4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	471,86			471,86		
	5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00			125.000,00		
	4700.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA	298.746,19		298.746,19	-		
	4720.2 HCDA.PUBLICA, IVA SOP.PDTE.LIQUIDAR	- 514,08	514,08		-		
	4720.3 HACIENDA PUBLICA,IVA SOP.PDTE.REALIZAR	1.181,31		1.181,31	-		
	4730.0 HACIENDA PUBLICA, DEUDOR DIV.CONCEPTOS	83.529,68		83.529,68	-		
	4730.2 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.PLAZO FIJO	18,12		18,12	-		
	4730.4 RETENC.DE IMPTOS.S/INTS.APLIC.DEUDORES	44.131,46		44.131,46	-		
	4751.1 RETENCIONES IRPF. PERSONAL	- 8.471,30	8.471,30		-		
16	4751.189 GARCIA BARCELO, MANUEL	- 6,20	6,20		-		
	4751.42 RETENCIONES IRPF. J.MANRIQUE PLAZA	- 5,24	5,24		-		
	4751.56 RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	- 8,40	8,40		-		
	4760.0 LIQUIDAC.PENDIENTES DE PAGO	- 4.006,00	4.006,00		-		
	4770.9995 IVA REPERCUTIDO PDTE.SUBV.AYTO.	- 4.141,19	4.141,19		-		
	4770.9999 IVA REPERC.PDTE.DEV.PRESTAC.SERVICIOS	6.838,80		6.838,80	-		
	4780.1 IMPUESTOS Y TASAS JUNTA ANDALUCIA	- 320.432,37	320.432,37		-		
	4780.2 IMPUESTO VUELO, SUELO Y SUBSUELO	106,04		106,04	-		
	4780.4 JUNTA DE ANDALUCIA	- 2.991,77	2.991,77		-		
	4750.4 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA				-		
17	4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	3.135,64			3.135,64	8	CNP 10.906
18	500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98			1.470,98	23	CNP 20.807
	500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.470,98			- 1.470,98		
19	5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 399,78	399,78		0,00	17	CNP 20.807
	5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00			- 150.000,00		
	520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250			350.000,00	- 350.000,00		
20	5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67			224,67		
8	5420.1 RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.306,98	184.306,98		-		
4	5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQJ	936.632,95			936.632,95	6	CNP 10.906
	5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	926.077,87			926.077,87		
	5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	151.827,61			151.827,61		
	5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	2.218,58			2.218,58		
	5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95		
	5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.537,63			509.537,63		
	5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77			- 1.352.459,77	19	CNP 20.807
	5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	- 7.540.574,64			- 7.540.574,64		ASIENTO DIRECTO
	521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO			184.306,98	- 184.306,98		
24	5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24			- 23.460,24		
25	5600.32 COHEROGRAN,S.L.	- 239,30			- 239,30		
	5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00			- 275,00		
	4310.0 CLIENTES ABIMP/A.O.	- 19.863,90			- 19.863,90		
	4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47			- 1.652,47		
	4330.5 CIRJESA	- 694,81			- 694,81		
	4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 842,44			- 842,44		
	4330.2 REMANENTE	- 39.487,58			- 39.487,58	18	CNP 20.807
	4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAJERE-VAL. ANT.	- 43.248,55			- 43.248,55		
	4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 93.342,00			- 93.342,00		
	4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00			- 40,00		
	4690.1 ACUNSA	- 115,17			- 115,17		
	4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08			- 613,08		
	5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10			- 63.991,10		
	5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00			- 400,00		
26	5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00			120,00	7	CNP 10.906
	5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00			120,00		
	5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00			120,00		
	5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00			200,00		
	5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	400,00			400,00		
27	5700.0 CAJA-EFECTIVO	965,80			965,80		
28	5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18			6.349,18		
	5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59			4.894,59		
	5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04			4.750,04		
	5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52			2.736,52		
	5720.0 BCO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13			1.855,13	9	ASIENTO DIRECTO
	5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30		581,46	1.035,84		
	5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43			570,43		
	5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200087133	335,12			335,12		
	5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55		33,55	-		

	5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.002,09	1.002,09		-		
	5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00	350.000,00		- 0,00		
					- 1.876.427,13		

	6023.6102 COMPRAS REPUESTOS DE VEHICULOS	73,60			73,60		
	6024.6100 COMPRAS DE MATERIALES DIVERSOS	17,56			17,56		
	6090.6100 RAPPELS POR COMPRAS	- 3.264,38			- 3.264,38		
	6210.1100 OTROS ALQUILERES	1.463,40			1.463,40		
	6221.6100 LIMPIEZA DE EDIFICIOS	16.196,95			16.196,95		
	6221.6103 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	15.721,06			15.721,06		
	6221.6104 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	23.385,15			23.385,15		
	6222.8000 MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	200.787,85			200.787,85		
	6222.8001 MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS	111.572,91			111.572,91		
	6226.6102 EQUIPOS DE OFICINA-MANT.ALQ.CONSUMO	390,49			390,49		
	6230.4000 ASESORIA ECONOMICA	15.784,00			15.784,00		
	6230.6000 GASTOS DE NOTARIA, REGISTRO Y SIMILARE	3.626,17			3.626,17		
	6231.6202 GASTOS JUDICIALES DIVERSOS	1.582,23			1.582,23		
	6240.6100 TRANSPORTES DIVERSOS	44.691,05			44.691,05		
	6240.8000 TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	92.905,03			92.905,03		
	6250.6202 SEGUROS DE VEHICULOS	1.440,00			1.440,00		
	6250.6203 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	14.330,25			14.330,25		
	6250.6205 SEGUROS DIVERSOS Y MULTIRIESGOS	3.674,25			3.674,25		
	6260.4101 SERVICIOS BANCARIOS DIVERSOS	142.757,49			142.757,49		
	6270.5003 OTRAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	54,66			54,66		
	6270.6101 NOTIFICACIONES Y AVISOS PRENSA	536,00			536,00		
	6270.7000 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1.200,00			1.200,00		
	6280.2126 CUPS 630002ZK0F LA INA-EDAR TORRECERA	- 60,51			- 60,51		
	6280.3026 CUPS 924001ZG0F C/ARBOLEDA 49 -ESTELLA	- 0,09			- 0,09		
	6280.3038 CUPS 818001IV0F N.JARILLA C/ROMANINA	- 3,90			- 3,90		
	6280.3039 CUPS 139001PS0F REP.E.BOMBEO-PACHECAS	- 0,06			- 0,06		
	6280.3041 CUPS 340001WA0F CR.CORTES-KM.5 AL 5	- 2,19			- 2,19		
	6280.3048 CUPS 282001WY0F ARCOS ZONA GARCIAGOS	- 108,84			- 108,84		
	6280.3142 CUPS 067001DA0F EST.BOMBEO MAGALLANES	- 15,85			- 15,85		
	6280.3200 COMBUSTIBLES DIVERSOS	1.646,49			1.646,49		
	6280.6102 CUPS 9960018K0F PLAZA CARBON 4-D	4.229,88			4.229,88		
	6280.6103 CUPS 010001EZ0F ROCINA 13-B.CUARTILLOS	596,61			596,61		
	6280.6107 CUPS.241001MR0F BARRIO INA , LA S/N.BD	- 8,59			- 8,59		
	6280.6118 CUPS 104001NP0F P.GUAREÑA-CAUDAL-BARCA	- 0,34			- 0,34		
	6280.6120 CUPS 817001HR0F PANTANO GUAD.S.J.VALLE	414,21			414,21		
	6280.6125 CUPS 873002XC0F HUMERUELO-DEP.N.JARLL	- 1,32			- 1,32		
	6280.6137 CUPS 656001PG0F C/CADIZ,1-OFICINAS	14.687,98			14.687,98		
	6280.6138 CUPS 830009LA0F CADIZ,1-DIV.PASTORA	30,13			30,13		
	6290.1001 DONATIVOS Y AYUDAS ESTUD.PRACTICAS	300,00			300,00		
	6290.1300 SUSCRIPCIONES Y CUOTAS ASOCIACIONES	6.227,76			6.227,76		
	6290.4000 G.V. DEPARTAMENTO ECONOMICO	32,65			32,65		
	6290.4000 KILOMETRAJE DEPARTAMENTO ECONOMICO	115,20			115,20		
	6290.6100 CORREOS Y REPARTO CORRESPONDENCIA	863,46			863,46		
	6290.6100 GASTOS MENORES	90,59			90,59		
	6290.6101 SERVICIO MENSAJERIA	4.753,21			4.753,21		
	6290.8000 G.V. JEFATURA DEPARTAMENTO DE RRSU	242,05			242,05		
	6290.8000 KILOMETRAJE JEFAT.DEPARTAMENTO DE RRSU	188,30			188,30		
	6291.6102 SEGURIDAD OFICINAS	1.923,10			1.923,10		
	6291.6112 SERVIC.TECNICOS/ADMTVOS.DIVERSOS	3.950,00			3.950,00		
	6291.8000 SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	8.733.539,56			8.733.539,56		
	6291.8001 SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	3.474.366,99			3.474.366,99		
	6291.8010 RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	112.256,16			112.256,16		
	6291.8011 SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	5.626,12			5.626,12		
	6291.8014 MEZCLA DE RESIDUOS	342.195,03			342.195,03		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2014	6291.8015 APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	30.789,15			30.789,15		
	6291.8016 SERVICIO COBRANZA RESIDUOS URBANOS	499.940,92			499.940,92		12
	6292.6101 MATERIAL DE OFICINA	1.132,97			1.132,97		
	6292.6102 MATERIAL PARA REPRODUCCIONES	529,41			529,41		
	6310.6202 TASAS VARIAS	110,00			110,00		
	6310.6204 IMPUESTO VUELO SUELO Y SUBSUELO	- 106,10			- 106,10		
	6310.6206 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	432,88			432,88		
	6310.6207 LICENCIA DE OBRAS	168,42			168,42		
	6341.4004 AJUSTE NEGATIVO IVA GENERAL	1.092.591,68			1.092.591,68		
	6400.1000 GERENCIA	9.540,14			9.540,14		
	6400.1010 ASESORIA JURIDICA	74.620,61			74.620,61		
	6400.4000 AREA ECONOMICA	75.152,19			75.152,19		
	6400.8000 JEFAT.DEPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	181.835,14			181.835,14		
	6400.8100 DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	88.129,46			88.129,46		
	6401.4102 GARAGE	960,77			960,77		
	6410.6000 SERVICIOS GENERALES	128.528,85			128.528,85		
	6420.1000 GERENCIA	1.222,62			1.222,62		
	6420.1010 ASESORIA JURIDICA	986,18			986,18		
	6420.4000 AREA ECONOMICA	986,17			986,17		

6420.8000 JEFAT.DPTO.RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	51.246,15			51.246,15
6420.8100 DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS	19.730,21			19.730,21
6490.6000 AYUDA DE ESTUDIOS	989,94			989,94
6490.6302 SEGUROS DE VIDA	1.017,64			1.017,64
6490.6303 SEGURO DE HOSPITALIZACION	7.105,19			7.105,19
6490.6304 AYUDAS SOCIALES S/CONVENIO	87,79			87,79
6690.4100 RECARGOS	14.235,46			14.235,46
6734.1 JESYTEL	421.245,17			421.245,17
6780.4000 CANON VERTIDO, C.H.G.	1.046,17			1.046,17
6780.4100 GASTOS EXTRAORDINARIOS DIVERSOS	304.231,79	344.168,19		648.399,98
6780.4200 FACTURACIONES TALLER	122,65			122,65
6800.4201 AMORTIZ.CONCES.ADMINISTRATIVAS (RRSU)	222.356,62			222.356,62
6800.4205 AMORTIZ.CONCESION DEMANIAL-CALANDRIAS-	693.812,23			693.812,23
6810.4200 AMORTIZ.INMOV.MATERIAL "GENERAL"	134.713,31			134.713,31
6810.4200 AMORTIZ.INMOV.MATERIAL "R.R.S.U."	35.314,83			35.314,83
6810.4200 AMORTIZ.INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES	431.186,24			431.186,24
7050.4200 VENTAS DE AGUA DOMICILIARIA	10,22			10,84
7051.4200 CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	2,67			2,67
7052.4200 CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	1,56			1,56
7053.8000 INGRESOS RRSU.DOMESTICOS	1,83			1,83
7059.1 INGRESOS PRESTACION SERVICIOS TECNICOS	- 76.486,27			- 76.486,27
7059.4 FACTURAC.ADMISION LIXIVIADOS Y CISTERN	- 510,89			- 510,89
7059.8000 RECOGIDA MONOMATERIAL DE PAPEL/CARTON	- 256.472,55			- 256.472,55
7059.8003 RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS	- 333.523,28			- 333.523,28
7059.8009 RECOGIDA SELECT.MONOMATERIAL DE VIDRIO	- 42.651,04			- 42.651,04
7059.8014 RECOGIDA APARATOS ELECTR.Y PILAS	- 1.849,15			- 1.849,15
7400.4200 AGUA DOMICILIARIA	4.034,30			4.034,30
7400.4200 AUTORIZACION DE VERTIDOS	111,88			111,88
7400.4200 CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	1.821,01			1.821,01
7400.4200 CUOTA SERV.DEPURACION DOMICILIARIA	2.418,23			2.418,23
7400.4200 CUOTAS DE CONTRATACION	51,61			51,61
7400.4201 CUOTA DE SERVICIO DOMICILIARIA	3.026,19			3.026,19
7400.4201 CUOTA DE VERTIDOS DOMICILIARIA	877,44			877,44
7400.4201 CUOTA VARIABLE DEPURAC.DOMICILIARIA	1.565,55			1.565,55
7400.8000 CUOTA FIJA DOMESTICA Y NO DOMESTICA	- 13.071.874,05			- 13.071.874,05
7400.8001 CUOTA VARIABLE DOMESTICA	- 1.995.252,80			- 1.995.252,80
7460.4204 FONDOS DE COHESION	- 399.842,06			- 399.842,06
7690.4100 INTERESES CTAS/CTES.	- 86,30			- 86,30
7780.4201 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	- 226.107,14			- 226.107,14
				1.876.427,13
		3.147.756,47	3.147.756,47	

4.4.

BALANCE SOCIEDAD: AJEMSA – BALANCE DE INTEGRACIÓN					
ACTIVO					
Información referida al periodo:			**2014**	**2013**	
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**33.956.010,17**	**36.011.153,19**	
	I. Inmovilizado intangible.		**19.431.112,47**	**20.347.281,32**	
200, 201, (2801), (2901)	*Desarrollo*		0,00	20.347.281,32	
206, (2806), (2906)	*Aplicaciones Informáticas*		0,00	0,00	
209	*Anticipos*		0,00	0,00	
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905)	*Resto del Inmovilizado Intangible*	*3*	19.431.112,47	0,00	ASIENTO DIRECTO
	II. Inmovilizado material		**11.096.099,12**	**11.782.709,19**	
210, (2910), 211	*Terrenos y Construcciones*	*3*	3.635.326,97	3.767.659,60	ASIENTO DIRECTO
239	*Anticipos*		0,00	0,00	
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	*Resto del Inmovilizado material*	*3*	7.460.772,15	8.015.049,59	ASIENTO DIRECTO
	III. Inversiones inmobiliarias.		**0,00**	**415.235,05**	
220, (2920)	*Terrenos*		0,00	0,00	
221, (282), (2921)	*Construcciones*		0,00	0,00	
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**		0,00	415.235,05	
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	**V. Inversiones financieras a largo plazo.**	**22**	**3.428.798,58**	**3.465.927,63**	**C.N.P. 10.906**
474	**VI. Activos por impuesto diferido.**		0,00	0,00	
	B) ACTIVO CORRIENTE		**94.305.441,99**	**79.882.308,71**	
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		**0,00**	**0,00**	
	Inmovilizado		**0,00**	**0,00**	
580, (5990)	*Terrenos*		0,00	0,00	
	Resto de Inmovilizado		0,00	0,00	
581, 582, (5991), (5992)	*Inversiones financieras*		0,00	0,00	
583, 584, (5993), (5994)	*Existencias y otros activos*		0,00	0,00	
	II. Existencias.		**0,00**	**0,00**	
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	*Existencias*		0,00	0,00	
407	*Anticipos*		0,00	0,00	
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		**91.751.427,11**	**82.468.626,36**	
430, 431, 432, 433, 434,435, 436, (437), (490), (4933), (4934), (4935)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4	10.284.932,15	11.615.432,23	**C.N.P. 10.906**
5580	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00	
44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533	Otros deudores	5	81.466.494,96	70.853.194,13	**C.N.P. 10.906**
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5523, 5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	**IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	6	2.526.426,59	-3.947.422,85	**C.N.P. 10.906**
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598)	**V. Inversiones financieras a corto plazo.**	7	960,00	123.240,50	**C.N.P. 10.906**
480, 567	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**	8	3.135,64	2.447,73	**C.N.P. 10.906**
57	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**	9	23.492,65	1.235.416,97	ASIENTO DIRECTO
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**128.261.452,16**	**115.893.461,90**	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			Ejercicio	Ejercicio	
	A) PATRIMONIO NETO		**-2.646.809,21**	**-926.479,79**	
	A-1) Fondos propios.		**-9.349.661,03**	**-8.027.173,67**	
100, 101, 102, (1030), (1040)	**I. Capital**	2	3.005.060,52	3.005.060,52	ASIENTO DIRECTO
110	**II. Prima de emisión.**		0,00	0,00	
112, 113, 114, 115, 119	**III. Reservas.**	10	260.759,45	-1.294.700,18	
(108), (109)	**IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).**		0,00	0,00	
120, (121)	**V. Resultado de ejercicios anteriores.**	11	-10.739.053,87	-8.871.385,89	
118	**VI. Otras aportaciones de socios.**		0,00	0,00	
129	**VII. Resultado de ejercicio**	12	-1.876.427,13	-866.148,12	
(557)	**VIII. (Dividendo a cuenta).**		0,00	0,00	

111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00	
133, 1340, 137	A.2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00	
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	6.700.851,82	7.100.693,88	
	B) PASIVO NO CORRIENTE.		65.046.461,65	75.961.907,43	
	I. Provisiones a largo plazo		661.367,14	661.367,14	
140	*Provisión por retribuciones al personal*		0,00	0,00	
143	*Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado*		0,00	0,00	
141, 142, 145, 146, 147	*Otras provisiones*	14	661.367,14	661.367,14	ASIENTO DIRECTO
	II. Deudas a largo plazo.		278.706,59	534.947,23	
177, 178, 179	Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
1605, 170	Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00	
1625, 174	Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00	
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189	Otras deudas a largo plazo.	15	278.706,59	534.947,23	CNP 20.807
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	16	64.106.387,92	74.765.593,06	ASIENTO DIRECTO
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00	
181	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00	
	C) PASIVO CORRIENTE		65.863.799,72	40.858.034,26	
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00	
	II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00	
5290	*Provisión por retribuciones al personal*		0,00	0,00	
5293	*Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado*		0,00	0,00	
499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297	*Otras provisiones*		0,00	0,00	
	III. Deudas a corto plazo.		972.347,95	2.966.872,29	
500, 501, 505, 506	Obligaciones y otros valores negociables	23	0,00	0,00	CNP 20.807
5105, 520, 527	Deudas con entidades de crédito.	17	499.775,33	1.775.039,02	CNP 20.807
5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00	
194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, (1034), (1044), (190), (192)	Otras deudas a corto plazo.	18	472.572,62	1.191.833,27	CNP 20.807
5103, 5104, 5113,5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	19	8.893.034,41	0,00	ASIENTO DIRECTO Y CNP 20.807
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		55.998.417,36	37.891.161,97	
400, 401, 403, 404, 405, (406)	Proveedores.	20	1.115.212,76	1.117.729,22	CNP 20.807
41, 438, 465, 466, 475, 476, 477	Otros acreedores.	21	54.883.204,60	36.773.432,75	CNP 20.807
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		128.261.452,16	115.893.461,90	
			0,00	0,00	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SOCIEDAD:			
	Información referida al periodo:	**2014**	**2013**
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	**1. Importe neto de la cifra de negocios.**	711.476,92	1.082.136,51
71, 7930, (6930)	**2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**	0,00	0,00
73	**3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.**	0,00	93.891,22
	4. Aprovisionamientos.	**3.173,22**	**-1.246.340,08**
(600), 6060, 6080, 6090, 610	a) Consumo de mercaderías.	0,00	-612.379,89
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	3.173,22	-302.408,81
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00	-331.551,38
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00
	5. Otros ingresos de explotación.	**15.053.221,64**	**24.869.614,72**
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	613,08
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	15.053.221,64	24.869.001,64
	6. Gastos de personal.	**-642.139,05**	**-2.064.060,12**
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-558.767,16	-1.649.376,17
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.	-83.371,89	-414.683,95
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.	0,00	0,00
	7. Otros gastos de explotación.	**-15.025.762,06**	**-17.757.090,37**
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629)	a) Servicios exteriores.	-13.932.565,18	-16.402.555,78
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	-1.093.196,88	-1.354.534,59
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	0,00
	8. Amortización de inmovilizado.	**-1.517.383,87**	**-2.259.140,69**
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-916.168,85	-2.259.140,69
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-601.215,02	0,00
(682)	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
746	**9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.**	399.842,06	726.809,17
7951, 7952, 7955, 7956	**10. Excesos de provisiones.**	0,00	0,00
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	**0,00**	**-31.298,26**
	a) Deterioros y pérdidas.	**0,00**	**0,00**
(690), 790	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
(691), 791	Del inmovilizado material	0,00	0,00
(692), 792	De las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras..	**0,00**	**-31.298,26**
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0,00	-31.298,26
(671), 771	Del inmovilizado material	0,00	0,00
(672), 772	De las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
	Otros resultados	**-423.461,66**	**-19.948,79**
(678)	Gastos excepcionales	-649.568,80	-19.948,79
778	Ingresos excepcionales	226.107,14	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	**-1.441.032,80**	**3.394.573,31**
	12. Ingresos financieros.	**86,30**	**43.785,46**
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	86,30	43.785,46
	13. Gastos financieros.	**-14.235,46**	**-4.298.496,77**
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	-3.792.080,26
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.	-14.235,46	-506.416,51
(660)	c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00
(663), 763	**14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.**	**0,00**	**0,00**
(668), 768	**15. Diferencias de cambio.**	**0,00**	**0,00**

(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	-421.245,17	-6.010,12
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	**-435.394,33**	**-4.260.721,43**
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	**-1.870.427,13**	**-866.148,12**
(6300), 6301, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	**-1.870.427,13**	**-866.148,12**

CON IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	-60,12
1800.1 PROSEIN	-649,27
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	-15,03
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	-15,03
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	-15,03
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	-15,03
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	-15,03
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	-15,03
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	-15,03
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	-30,06
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	-30,06
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	-15,03
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	-15,03
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	-15,03
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	-15,03
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	-15,03
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	-30,06
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	-51,09
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	-30,06
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	-15,03
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	-15,03
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	-60,12
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	-15,03
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	-15,03
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	-15,03
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	-30,06
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	-15,03
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	-15,03
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	-15,03
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	-15,03
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	-15,03
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	-15,03
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	-30,06
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	-30,06
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	-30,06
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	-15,03
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	-30,06
1800.38 RINCONSA, S.A.	-15,03
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	-15,03
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	-15,03
1800.41 FOMENSOL, SL.	-15,03
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	-15,03
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	-30,06
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	-15,03
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	-30,06
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	-45,09
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	-15,03
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	-15,03
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	-15,03
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	-15,03
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	-15,03
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	-15,03
1800.57 COPRODUR, S.L.	-15,03
1800.58 PAPAKING, S.L.	-15,03
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	-15,03
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	-15,03
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	-30,06
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	-15,03
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	-15,03

SIN IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	-276.127,52
521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO POTE.COBRO	-184.306,98
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	-23.460,24
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	-19.863,90
4310.0 VALORES FRACCIONADOS	-1.652,47
4330.S REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	-842,44
4330.2 REMANENTE	-39.487,58
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	-93.342,00
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	-1.294.393,60
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	-43.249.007,57
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	-146.857,22
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	-1.759.324,68
	-47.088.666,20

-58.601.931,67

1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	-105,21
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	-15,03
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	-15,03
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	-15,03
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	-15,03
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	-15,03
1800.69 VASYMA, S.L.	-15,03
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	-45,09
1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	-15,03
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	-15,03
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	-15,03
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	-30,06
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	-15,03
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	-30,06
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	-15,03
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	-30,06
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	-15,03
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	-15,03
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	-15,03
1800.80 SURGYPS, S.L.	-15,03
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	-15,00
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	-15,03
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	-15,03
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	-45,09
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	-15,03
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	-15,03
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	-15,02
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	-15,03
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	-15,03
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	-15,03
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	-15,03
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	-15,03
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	-15,03
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	-15,03
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	-15,03
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	-15,03
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	-150.000,00
520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	-350.000,00
5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	-613,08
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	-63.991,10
4690.1 ACUNSA	-115,17
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	-40,00
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	-400,00
5600.32 COHEROGRAN.S.L.	-239,30
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	-275,00
4330.5 CIRJESA	-694,81
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUIAERE-VAL. ANT.	-43.248,55
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	-1.352.459,77
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	-1.115.212,76
4100.13 URBASER, S.A.	-5.588.792,31
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	-1.236.988,27
4100.28 VERINSUR, S.A.	-152.193,29
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	-51.239,50
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	-45.868,60
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	-16.239,99
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	-13.585,46
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	-11.734,63
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	-7.260,00
4100.61 CLECE, S.A.	-3.563,32
4100.15 UNIPOST, S.A.	-3.421,88

4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	-2.981,46
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	-1.512,50
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	-1.440,65
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	-1.132,05
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	-710,94
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	-423,50
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	-407,71
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	-365,45
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	-315,21
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	-200,00
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	-181,50
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	-148,62
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	-40,00
4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO JUAN PEÑA	-58.300,00
4750 JEREYSSA	-32.105,00
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)	-45.422,00
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (DEUDA NO INCLUIDA EN LA JUNTA)	-4.598,69
4750.2 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA	-1.149.928,00
4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	-2.521,00
500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98
500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	-1.470,98
	-11.513.265,47

(2)

CAPITAL SOCIAL

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
1000.1 APORTACIONES NO DINERARIAS	- 3.005.060,52			- 3.005.060,52
				- 3.005.060,52

(3) INMOVILIZADO

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO	CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO	VALOR NETO CONTABLE
2020.1 RECOGIDA Y TRAT.DE RESID.SOLIDOS URBAN	5.228.805,31			5.228.805,31	2802.1 F.A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	-4.314.438,76			-4.314.438,76	914.366,55
2020.3 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	21.302.097,66			21.302.097,66	2802.3 F.A.A.CONCESION DEMANIAL -CALANDRIAS-	-2.785.351,74			-2.785.351,74	18.516.745,92
	26.530.902,97			**26.530.902,97**					**-7.099.790,50**	**19.431.112,47**
2100.2 DEHESA DE LOS CUQUILLOS	64.139,01			64.139,01						64.139,01
2100.4 " FINCA BOLAÑOS " LAS CALANDRIAS	390.530,87			390.530,87						390.530,87
2110.100 REVALOR.OFIC/LOCALES DIVINA PASTORA	3.022.220,43			3.022.220,43	2811.12 F.A.A.REV.ACTIVOS DIVINA PASTORA	-648.321,26		91.339,69	-739.660,95	2.282.559,48
2110.1 VALOR COMPRA	954.106,71			954.106,71	2811.2 F.A.A. OF.LOCALES,DIVINA PASTORA	-571.905,34		24.513,87	-596.419,21	357.687,50
2110.1 VALOR ENTREGA	2.758,04			2.758,04						2.758,04
2110.2 MEJORAS	263.680,25			263.680,25						263.680,25
2110.2 MEJORAS (DESDE 17-06-83)	10.531,58			10.531,58	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA CUARTILLOS	-8.412,33		207,04	-8.619,37	1.912,21
2110.3 PL.GARAGE EDIF.COMERCIAL C/ CADIZ, 5	72.121,45			72.121,45	2811.3 F.A.A. GARAGES EDIFICIO ALBAIDA	-33.554,29		1.417,83	-34.972,12	37.149,33
2110.4 REVALORIZ.GARAGES EDIF.ALBAIDA	212.878,55			212.878,55	2811.13 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIF.ALBAIDA	-49.461,43		6.058,98	-55.520,41	157.358,14
2110.5 REVALORIZ.GARAGES EDIF.CONSEJO	10.769,41			10.769,41	2811.12 F.A.A. REVAL.GARAGES EDIFIC.CONSEJO	-2.709,06		315,96	-3.025,02	7.744,39
					2811.2 F.A.A. GARAGES EDIFICIO EL CONSEJO	-2.182,15		88,61	-2.270,76	-2.270,76
2111.1 PLAZA DEL CARBON	270.898,62	883.493,26		1.154.391,88	2811.1 F.A.A. OF.LOCALES,PZA. EL CARBON	-372.779,40		887.637,36	-1.260.416,76	-106.024,88
2111.2 MEJORAS (VALOR ENTREGA)	5.752,23			5.752,23						5.752,23
2111.3 MEJORAS (01.11.81/16.06.83)	4.880,91			4.880,91						4.880,91
2111.4 MEJORAS (DESDE 17.06.83)	106.192,11			106.192,11						106.192,11
2110.1 VALOR CONSTRUCCION	86.787,71			86.787,71	2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/ALMAC.PTO.CRUZ	-31.685,71		1.074,40	-32.760,11	54.027,60
					2811.1 F.A.A. CASA GUARDA/OFICIN.LA BARCA	-18.657,44		631,68	-19.289,12	-19.289,12
2117.1 PUNTO LIMPIO	65.100,33			65.100,33	2811.1 F.A.A. PUNTO LIMPIO	-36.020,20		2.540,47	-38.560,67	26.539,66
	5.543.348,21			**6.426.841,47**					**-2.791.514,50**	**3.635.326,97**
2126.1 CREACION EQUIP.DE OCIO LAS AGUILILLAS	157.392,24			157.392,24	2812.1 F.A.A. EQUIPAM.DE OCIO LAS AGUILILLAS	-157.392,24			-157.392,24	0,00
2126.2 CREACION CIRCUITO DEPOR.LAS AGUILILLAS	160.969,95			160.969,95	2812.2 F.A.A. CIRCUITO DEPORT.LAS AGUILILLAS	-160.969,95			-160.969,95	0,00
2126.3 RECUPERACION LAGUNA DE TORROX	9.996.568,81			9.996.568,81	2812.3 F.A.A.RECUPERAC.LAGUNA DE TORROX	-3.236.089,71			-3.236.089,71	6.760.479,10
2129.1 REFUGIOS PARA CONTENEDORES R.R.S.U.	752.529,98			752.529,98	2812.1 F.A.A. REFUGIOS CONTENEDORES R.R.S.U.	-667.011,14			-667.011,14	85.518,84
2129.2 CONTENEDORES R.R.S.U.	524.981,50			524.981,50						524.981,50
2129.3 CONTENEDORES PAPEL CARTON	77.003,20			77.003,20						77.003,20
2160.1 MOBILIARIO (INVENTARIO 16.06.83)	40.941,84			40.941,84	2816.1 F.A.A. MOBILIARIO Y ENSERES	-343.922,80			-343.922,80	-302.980,96
2160.2 MOBILIARIO (DESDE 17.06.83)	306.864,84			306.864,84						306.864,84
2180.1 ELEMENTOS DE TRANSPORTES	20.065,21			20.065,21	2818.2200 8118-GZT KIA -PROYECTOS	-3.762,79			-3.762,79	16.302,42
					2818.3200 5375-GZT KIA -REDES	-3.762,79			-3.762,79	-3.762,79
					2818.3201 5392-GZT KIA -REDES	-3.762,79			-3.762,79	-3.762,79
2180.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E 3200 CA-	20.194,01			20.194,01	2818.6146 IVECO MOD.35.8 C/CH,E/E CA-3200	-20.065,22			-20.065,22	128,79
	12.057.511,58			**12.057.511,58**					**-4.598.739,43**	**7.460.772,15**
	44.131.762,76			**45.015.256,02**					**-14.488.044,43**	**30.527.211,59**

(4)

CLIENTES				
CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
4300.0 RECARGO TRANSITORIO	320.304,66			320.304,66
4300.4 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - VARIABLE	53.695,24			53.695,24
4300.3 CANON INFR.HIDR.DEPUR.JUNTA - FIJO	36.031,46			36.031,46
4300.0 EXPDTES.INDIVID.CONTADORES	19.717,31			19.717,31
4300.0 ABONADOS-CLIENTES AMORTIZ.INDIV.CONTAD	1.843,49			1.843,49
4300.1 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.	80.136,10			80.136,10
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	58.577,37			58.577,37
4300.11 ECOVIDRIO	20.946,27			20.946,27
4300.18 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	631,00			631,00
4300.3 EMURSA, S.C.A.	139,00			139,00
4300.17 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	136,00			136,00
4300.25 MARGARITA PIÑERO BORREGO	115,56			115,56
4310.0 CARTERA DE RECIBOS TALLER	628.164,78			628.164,78
4310.2 RECIBOS COBRADOS CAJA MADRID	3.958,14			3.958,14
4310.25 COBROS TELEMATICO CORREOS	929,50			929,50
4310.4 RECIBOS COBRADOS CORREOS	2.039,53			2.039,53
4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.376,86			4.108.376,86
4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.STO.DEPURAC/RSU.	3.915.350,73			3.915.350,73
4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49
4330.0 VALORES REMESADOS	83.760,01			83.760,01
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7.355,65
				10.284.932,15

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBE	HABER	SALDO
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00112	N/factura 07/042/	5508	6.378,03		6.378,03
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00111	N/factura 07/041/	5507	5.174,66		5.174,66
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00110	N/factura 07/040/	5506	7.193,62		7.193,62
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00109	N/factura 07/039/	5505	5.108,60		5.108,60
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00108	N/factura 07/038/	5504	4.877,22		4.877,22
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00107	N/factura 07/037/	5503	4.144,58		4.144,58
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00106	N/factura 07/036/	5502	43.530,45		43.530,45
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00105	N/factura 07/035/	5501	453,20		453,20
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00104	N/factura 07/034/	5500	464,30		464,30
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00103	N/factura 07/033/	5498	- 1.022,63		- 1.022,63
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00102	N/factura 07/032/	5497	990,56		990,56
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00101	N/factura 07/031/	5496	- 1.052,38		- 1.052,38
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00100	N/factura 07/030/	5495	1.277,67		1.277,67
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00099	N/factura 07/029/	5494	- 744,80		- 744,80
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00098	N/factura 07/028/	5493	1.211,75		1.211,75
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00097	N/factura 07/027/	5492	- 471,42		- 471,42
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00096	N/factura 07/026/	5491	1.212,27		1.212,27
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00095	N/factura 07/025/	5490	123,53		123,53
4300.1 ECOEMBALAJES ESPA.,A, S.A.	23/12/2014	12/00094	N/factura 07/024/	5489	1.286,89		1.286,89
							80.136,10

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBE	HABER	SALDO
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	30/09/2014	9/00180	N/factura 11/007/	5122	15.292,34		15.292,34
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	23/12/2014	12/00093	N/factura 11/010/	5488	14.706,29		14.706,29
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	23/12/2014	12/00092	N/factura 11/009/	5487	17.271,65		17.271,65
4300.4 RECIOY CABRAL, S.L.	23/12/2014	12/00091	N/factura 11/008/	5486	11.307,09		11.307,09
							58.577,37

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBE	HABER	SALDO
4300.11 ECOVIDRIO	41703	3/00301	N/factura 14/001/	3025	5.016,79		5.016,79
4300.11 ECOVIDRIO	41996	12/00090	N/factura 14/011/	5485	3.679,39		3.679,39
4300.11 ECOVIDRIO	41996	12/00089	N/factura 14/010/	5484	6.597,67		6.597,67
4300.11 ECOVIDRIO	41996	12/00088	N/factura 14/009/	5483	2.437,47		2.437,47
4300.11 ECOVIDRIO	41996	12/00087	N/factura 14/008/	5482	3.214,95		3.214,95
							20.946,27

(5)

DEUDORES				
CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION	1.797.608,64			1.797.608,64
4400.5 FONDOS N. AMP JUNTA ANDALUCIA	1.555.459,63			1.555.459,63
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE	375.751,22			375.751,22
4400.61 IMESAPI, DEUDOR	27.873,73			27.873,73
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	959,03			959,03
4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	47.161.346,56			47.161.346,56
4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	15.379.728,05			15.379.728,05
4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42
4690.2 ALQUILER PLAZAS DE GARAGE	730,00			730,00
4690.3 ASISA SEGUROS	596,97			596,97
4690.6 SEGURO DE VIDA	588,85			588,85
5541.1 UTE AJEMSA/IMESAPI, S.A.	125.000,00			125.000,00
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	471,86			471,86
				81.466.494,96

(6) **INVERSIONES EMPRESAS GRUPO A CORTO PLAZO**

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQ/	936.632,95			936.632,95
5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO, CTA/CTE.	926.077,87			926.077,87
5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	151.827,61			151.827,61
5525.12 AMORTIZACION INDIVIDUALIZ. CONTADORES	2.218,58			2.218,58
5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95
5323.2 XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.	509.537,63			509.537,63
				2.526.426,59

(7)

INVERSIONES FINANC. CORTO PLAZO

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
5650.4 MUÑOZ MARTINEZ, DANIEL	120,00			120,00
5650.5 MARTOS ORTEGA, ANTONIO	120,00			120,00
5650.6 ORTEGA BELLIDO, Mª ROSARIO	120,00			120,00
5650.7 MAURICIO DE LA CALLE MOYA	200,00			200,00
5440.191 GALAN IBAÑEZ, AGUSTIN	400,00			400,00
				960,00

4.12

(8)

PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO				
CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
4800.31 BBVA EMPLEO DIECISIETE FONDO PENSIONES	3.135,64			3.135,64
				3.135,64

4.13

(9)

TESORERIA

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
5700.0 CAJA-EFECTIVO	965,80			965,80
5720.0 BC.BILBAO VZ-AR.0182-5475-65-010292090	6.349,18			6.349,18
5720.1 BANKIA CTA 278543	4.894,59			4.894,59
5720.2 CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	4.750,04			4.750,04
5720.0 BCO.SABADELL ATLN.0081-5103-0001003303	2.736,52			2.736,52
5720.0 8CO.SANTANDER CTA..1863-97-26100124	1.855,13			1.855,13
5720.1 UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	1.617,30		581,46	1.035,84
5720.2 CAIXABANK -CT. 2100-8522-21-2200099180	570,43			570,43
5720.20 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-34-0200067133	335,12			335,12
5720.0 BANCO DE ANDALUCIA -3040-91-0600072224	33,55		33,55	-
5720.0 BANKIA CTA. 6000002853	- 1.002,09	1.002,09		-
5720.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00	350.000,00		- 0,00
				23.492,65

4.14

14

PROVISIONES LARGO PLAZO

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14			- 661.367,14

4.15

(15)

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO				
CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 526.247,31	250.119,79		- 276.127,52
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12			- 60,12
1800.1 PROSEIN	- 649,27			- 649,27
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03			- 15,03
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03			- 15,03
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03			- 15,03
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03			- 15,03
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03			- 15,03
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03			- 15,03
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03			- 15,03
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03			- 15,03
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06			- 30,06
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09			- 51,09
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06			- 30,06
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12			- 60,12
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03			- 15,03
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06			- 30,06
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03			- 15,03
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03			- 15,03
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06			- 30,06
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06			- 30,06
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06			- 30,06
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03			- 15,03
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06			- 30,06
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03			- 15,03
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03			- 15,03
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03			- 15,03
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06			- 30,06
1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03			- 15,03

1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06			- 30,06
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09			- 45,09
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03			- 15,03
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03			- 15,03
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03			- 15,03
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03			- 15,03
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03			- 15,03
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03			- 15,03
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06			- 30,06
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03			- 15,03
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21			- 105,21
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03			- 15,03
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03			- 15,03
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03			- 15,03
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03			- 15,03
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09			- 45,09
1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03			- 15,03
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06			- 30,06
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03			- 15,03
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06			- 30,06
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03			- 15,03
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06			- 30,06
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03			- 15,03
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03			- 15,03
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03			- 15,03
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00			- 15,00
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03			- 15,03
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03			- 15,03
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09			- 45,09
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03			- 15,03
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03			- 15,03
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03			15,03
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02			- 15,02
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03			- 15,03
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03			- 15,03
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03			- 15,03
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03			- 15,03
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03			- 15,03
1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03			- 15,03
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03			- 15,03

1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03			- 15,03
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03			- 15,03
				- 278.706,59

9.16.

(16) **DEUDAS EMPRESAS GRUPO LARGO PLAZO**

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 53.521.670,09			- 53.521.670,09
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 10.584.717,83			- 10.584.717,83
				- 64.106.387,92

17

DEUDAS CORTO PLAZO ENTIDADES CRÉDITO

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
5200.32 CAIXABANK CTA 2100-8688-78-6200001833	- 399,78	399,78		0,00
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00			- 150.000,00
520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250			350.000,00	- 350.000,00
5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67			224,67
				- 499.775,33

(18)

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO				
CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO			184.306,98	- 184.306,98
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24			- 23.460,24
5600.32 COHEROGRAN.S.L.	- 239,30			- 239,30
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00			- 275,00
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10			- 63.991,10
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00			- 400,00
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08			- 613,08
4690.1 ACUNSA	- 115,17			- 115,17
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00			- 40,00
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90			- 19.863,90
4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47			- 1.652,47
4330.5 CIRJESA	- 694,81			- 694,81
4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 842,44			- 842,44
4330.2 REMANENTE	- 39.487,58			- 39.487,58
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUIAERE-VAL. ANT.	- 43.248,55			- 43.248,55
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 93.342,00			- 93.342,00
				- 472.572,62

(19)

DEUDAS EMPRESAS GRUPO CORTO PLAZO

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77			- 1.352.459,77
5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.ATO.JEREZ	- 7.540.574,64			- 7.540.574,64
				- 8.893.034,41

20

PROVEEDORES

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76			- 1.115.212,76

4.21.

(21)

OTROS ACREEDORES

4100.13 URBASER, S.A.	- 5.546.450,34		42.341,97	- 5.588.792,31
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988,27			- 1.236.988,27
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193,29			- 152.193,29
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.239,50			- 51.239,50
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.868,60			- 45.868,60
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.239,99			- 16.239,99
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46			- 13.585,46
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.734,63			- 11.734,63
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260,00			- 7.260,00
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32			- 3.563,32
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88			- 3.421,88
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981,46			- 2.981,46
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.512,50			- 1.512,50
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.440,65			- 1.440,65
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132,05			- 1.132,05
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94			- 710,94
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 423,50			- 423,50
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 407,71			- 407,71
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365,45			- 365,45
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315,21			- 315,21
4100.412 ANA Mª DEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200,00			- 200,00
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 181,50			- 181,50
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 148,62			- 148,62
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40,00			- 40,00
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.125.794,93		168.598,67	- 1.294.393,60
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 43.249.007,57			- 43.249.007,57
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857,22			- 146.857,22
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.324,68			- 1.759.324,68
4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO JUAN PEÑA			58.300,00	- 58.300,00
4750 JEREYSSA			32.105,00	- 32.105,00
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)			45.422,00	- 45.422,00
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (DEUDA NO INCLUIDA EN LA JUNTA)			4.598,69	- 4.598,69
4750.2 CONSERJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA			1.149.928,00	- 1.149.928,00
4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ			2.521,00	- 2.521,00
				-54.883.204,60

URBASER

Deuda AJEMSA 23/12/14

FACTURA	CONCEPTO	FECHA	IMPTE. FRA	IMPTE. PDTE.
20504FACT140042	Servicio recogida residuos junio 2014	30-jun-14	796.952,76	680.029,62
20504FACT140046	Servicio recogida residuos julio 2014	31-jul-14	837.582,23	837.582,23
20504FACT140047	Devolución primer año de servicio	31-jul-14	15.450,47	15.450,47
20504FACT140048	Servicio Laguna de Torrox, julio 2014	31-jul-14	1.999,92	1.999,92
20504FACT140055	Servicio recogida residuos agosto 2014	31-ago-14	791.749,41	791.749,41
20504FACT140056	Devolución primer año de servicio	31-ago-14	15.450,47	15.450,47
20504FACT140060	Mantenimiento contenedores soterrados	31-ago-14	9.015,23	9.015,23
20504FACT140057	Servicio Laguna de Torrox, agosto 2014	31-ago-14	1.999,92	1.999,92
20504FACT140067	Devolución primer año de servicio	30-sep-14	15.450,47	15.450,47
20504FACT140069	Mantenimiento contenedores soterrados	30-sep-14	9.015,23	9.015,23
20504FACT140070	Servicio recogida residuos septiembre 2014	30-sep-14	796.952,76	796.952,76
20504FACT140071	Contenedores 1000 litros, 2400 litros y 3.200 litros	30-sep-14	41.113,39	41.113,39
20504FACT140068	Servicio Laguna de Torrox, septiembre 2014	30-sep-14	1.999,92	1.999,92
20504FACT140074	Devolución primer año de servicio	31-oct-14	15.450,47	15.450,47
20504FACT140075	Servicio Laguna de Torrox, octubre 2014	31-oct-14	1.999,92	1.999,92
20504FACT140076	Mantenimiento contenedores soterrados	31-oct-14	9.015,23	9.015,23
20504FACT140077	Servicio recogida residuos octubre 2014	31-oct-14	805.572,63	805.572,63
20504FACT140078	Contenedores 1000 litros, 2400 litros y 3.200 litros	31-oct-14	41.113,39	41.113,39
20504FACT140086	Devolución primer año de servicio	30-nov-14	15.450,47	15.450,47
20504FACT140087	Servicio Laguna de Torrox, noviembre 2014	30-nov-14	1.999,92	1.999,92
20504FACT140088	Servicio recogida residuos noviembre 2014	30-nov-14	767.124,74	767.124,74
20504FACT140089	Contenedores 1000 litros, 2400 litros y 3.200 litros	30-nov-14	43.949,94	43.949,94
20504FACT140090	Reparación soterrados	30-nov-14	3.183,10	3.183,10
20504FACT140093	Devolución primer año de servicio	23-dic-14	15.450,47	15.450,47
20504FACT140094	Servicio Laguna de Torrox, diciembre 2014	23-dic-14	1.999,92	1.999,92
20504FACT140095	Serv. recogida residuos diciembre, hasta 23/12/14 2014	23-dic-14	604.477,47	604.477,47
20504FACT140096	Contenedores 1000 litros, 2400 litros y 3.200 litros	23-dic-14	44.195,60	44.195,60
		Total pte.		**5.588.792,31**

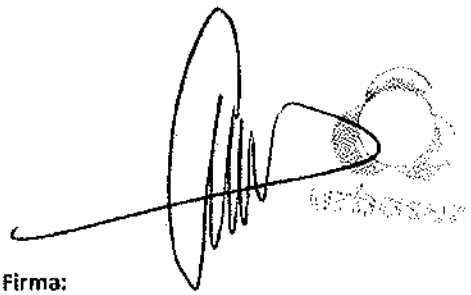

Firma:

Amaro Vázquez-Armero Jaques

Coordinador Admtvo. Delegación Jerez de la Frontera

UTE Calandrias

RELACIÓN DE FACTURAS PENDIENTES: JEREZ DE LA FRONTERA

F. CONTABILIDAD	Nº DE FACTURA	CONCEPTO FACTURA	IMPORTE	VENCIMIENTO
30/09/2014	A-14-H119071-000086	ENTRADAS AJEMSA SEP/14	322.492,89 €	30/12/2014
31/10/2014	A-14-H119071-000104	ENTRADAS AJEMSA OCT/14	331.942,99 €	31/01/2015
30/11/2014	A-14-H119071-000107	ENTRADAS AJEMSA NOV/14	335.586,13 €	28/02/2015
23/12/2014	D-14-H119071-000128	ENTRADAS AJEMSA 1-23/12/14	246.966,26 €	23/03/2015
			1.236.988,27 €	

Fichas de Mayor

Ejercicio:	2015
Moneda:	Euro

Empresa: VERINSUR, S.A.

43000128	AGUAS DE JEREZ EMP. MUNCP. S.A

Fecha	Asiento	Documento	Canal	Delg.	Comentario	Debe	Haber	Saldo
31-10-2014	11.728	1410	681		N/FRA 2963/ 2014 AGUAS DE JE	33.121,57		159.564,71
31-10-2014	11.901	1410	780		N/FRA 2974/ 2014 AGUAS DE JE	3.899,46		163.464,17
31-10-2014	11.902	1410	781		N/FRA 2975/ 2014 AGUAS DE JE	2.957,49		166.421,66
28-11-2014	12.733	1411	354		CobN/FRA 2035/ 2014 AGUAS D		2.957,49	163.464,17
28-11-2014	12.733	1411	354		CobN/FRA 2033/ 2014 AGUAS D		33.420,83	130.043,34
28-11-2014	12.733	1411	354		CobN/FRA 2034/ 2014 AGUAS D		3.676,94	126.366,40
30-11-2014	13.369	1411	780		N/FRA 3299/ 2014 AGUAS DE JE	3.612,39		129.978,79
30-11-2014	13.376	1411	784		N/FRA 3301/ 2014 AGUAS DE JE	30.997,54		160.976,33
30-11-2014	13.579	1411	972		N/FRA 3372/ 2014 AGUAS DE JE	2.862,09		163.838,42
29-12-2014	13.902	1412	301		CobN/FRA 2355/ 2014 AGUAS D		2.957,49	160.880,93
29-12-2014	13.902	1412	301		CobN/FRA 2356/ 2014 AGUAS D		3.187,89	157.693,04
29-12-2014	13.902	1412	301		CobN/FRA 2354/ 2014 AGUAS D		34.221,07	123.471,97
31-12-2014	14.791	1412	1064		N/FRA 3691/ 2014 AGUAS DE JE	30.831,98		154.303,95
31-12-2014	14.795	1412	1068		N/FRA 3695/ 2014 AGUAS DE JE	3.699,23		158.003,18
31-12-2014	14.797	1412	1069		N/FRA 3696/ 2014 AGUAS DE JE	2.957,49		160.960,67
31-12-2014	14.906	1412	1175		N/FRA 138/ R2014 AGUAS DE JE	-30.831,98		130.128,69
31-12-2014	14.907	1412	1176		N/FRA 139/ R2014 AGUAS DE JE	-3.699,23		126.429,46
31-12-2014	14.908	1412	1177		N/FRA 140/ R2014 AGUAS DE JE	-2.957,49		123.471,97
31-12-2014	14.935	1412	1198		N/FRA 1/ M2014 AGUAS DE JER	2.194,27		125.666,24
31-12-2014	14.936	1412	1199		N/FRA 2/ M2014 AGUAS DE JER	23.147,48		148.813,72
31-12-2014	14.937	1412	1200		N/FRA 3/ M2014 AGUAS DE JER	3.379,57		152.193,29
31-12-2014	15.254				Cierre contabilidad		152.193,29	
					Suma Movimientos ...	564.065,29	564.065,29	

Fichas de Mayor

Ejercicio:	2015
Moneda:	Euro

Empresa: VERINSUR, S.A.

43000128	AGUAS DE JEREZ EMP. MUNCP. S.A

Fecha	Asiento	Documento		Canal	Delg.	Comentario	Debe	Haber	Saldo
01-01-2014	6.531					Apertura	112.659,31		112.659,31
31-01-2014	792	1401	682			N/FRA 222/ 2014 AGUAS DE JER	27.323,86		139.983,17
31-01-2014	795	1401	685			N/FRA 224/ 2014 AGUAS DE JER	3.557,61		143.540,78
31-01-2014	796	1401	686			N/FRA 225/ 2014 AGUAS DE JER	2.957,49		146.498,27
05-02-2014	521	1402	18			Cob.N/FRA 2951/ 2013 AGUAS D		2.862,09	143.636,18
05-02-2014	521	1402	18			Cob.N/FRA 2860/ 2013 AGUAS D		38.301,49	105.334,69
05-02-2014	521	1402	18			Cob.N/FRA 2861/ 2013 AGUAS D		4.420,10	100.914,59
28-02-2014	2.003	1402	653			N/FRA 464/ 2014 AGUAS DE JER	25.190,09		126.104,68
28-02-2014	2.111	1402	740			N/FRA 522/ 2014 AGUAS DE JER	3.552,79		129.657,47
28-02-2014	2.113	1402	741			N/FRA 523/ 2014 AGUAS DE JER	2.671,28		132.328,75
07-03-2014	1.851	1403	43			Cob.N/FRA 3229/ 2013 AGUAS D		3.491,99	128.836,76
07-03-2014	1.851	1403	43			Cob.N/FRA 3228/ 2013 AGUAS D		28.673,79	100.162,97
07-03-2014	1.851	1403	43			Cob.N/FRA 3247/ 2013 AGUAS D		2.766,69	97.396,28
31-03-2014	3.255	1403	790			N/FRA 744/ 2014 AGUAS DE JER	29.288,90		126.685,18
31-03-2014	3.260	1403	795			N/FRA 748/ 2014 AGUAS DE JER	3.927,87		130.613,05
31-03-2014	3.261	1403	796			N/FRA 749/ 2014 AGUAS DE JER	2.957,49		133.570,54
08-04-2014	3.275	1404	58			Cob.N/FRA 3553/ 2013 AGUAS D		2.957,49	130.613,05
08-04-2014	3.275	1404	58			Cob.N/FRA 3552/ 2013 AGUAS D		2.652,25	127.960,80
08-04-2014	3.275	1404	58			Cob.N/FRA 3529/ 2013 AGUAS D		26.533,42	101.427,38
30-04-2014	4.548	1404	813			N/FRA 1060/ 2014 AGUAS DE JE	29.553,77		130.981,15
30-04-2014	4.788	1404	987			N/FRA 1184/ 2014 AGUAS DE JE	2.377,76		133.358,91
30-04-2014	4.909	1404	1079			N/FRA 1186/ 2014 AGUAS DE JE	2.766,69		136.125,60
08-05-2014	4.361	1405	26			Cob.N/FRA 222/ 2014 AGUAS DE		27.323,86	108.801,74
08-05-2014	4.361	1405	26			Cob.N/FRA 225/ 2014 AGUAS DE		2.957,49	105.844,25
08-05-2014	4.361	1405	26			Cob.N/FRA 224/ 2014 AGUAS DE		3.557,61	102.286,64
31-05-2014	5.494	1405	510			N/FRA 1362/ 2014 AGUAS DE JE	36.929,44		139.216,08
31-05-2014	5.867	1405	733			N/FRA 1456/ 2014 AGUAS DE JE	2.786,11		142.002,19
31-05-2014	5.868	1405	734			N/FRA 1457/ 2014 AGUAS DE JE	2.957,49		144.959,68
10-06-2014	5.620	1406	67			Cob.N/FRA 464/ 2014 AGUAS DE		25.190,09	119.769,59
10-06-2014	5.620	1406	67			Cob.N/FRA 523/ 2014 AGUAS DE		2.671,28	117.098,31
10-06-2014	5.620	1406	67			Cob.N/FRA 522/ 2014 AGUAS DE		3.552,79	113.545,52
30-06-2014	7.361	1406	998			N/FRA 1725/ 2014 AGUAS DE JE	2.766,69		116.312,21
30-06-2014	7.362	1406	999			N/FRA 1726/ 2014 AGUAS DE JE	3.290,39		119.602,60
30-06-2014	7.363	1406	1000			N/FRA 1727/ 2014 AGUAS DE JE	33.935,26		153.537,86
31-07-2014	8.240	1407	670			N/FRA 2033/ 2014 AGUAS DE JE	33.420,83		186.958,69
31-07-2014	8.241	1407	669			N/FRA 2034/ 2014 AGUAS DE JE	3.676,94		190.635,63
31-07-2014	8.242	1407	668			N/FRA 2035/ 2014 AGUAS DE JE	2.957,49		193.593,12
06-08-2014	8.161	1408	25			Cob.N/FRA 748/ 2014 AGUAS DE		3.927,87	189.665,25
06-08-2014	8.161	1408	25			Cob.N/FRA 1184/ 2014 AGUAS D		2.377,76	187.287,49
31-08-2014	9.230	1408	483			Compen FRA 744/2014 AGUAS D		29.288,90	157.998,59
31-08-2014	9.230	1408	483			Compen FRA 749/2014 AGUAS D		2.957,49	155.041,10
31-08-2014	9.230	1408	483			Compen FRA 1060/ 2014 AGUAS		29.553,77	125.487,33
31-08-2014	9.230	1408	483			Compen FRA 1186/ 2014 AGUAS		2.766,69	122.720,64
31-08-2014	9.311	1408	556			N/FRA 2354/ 2014 AGUAS DE JE	34.221,07		156.941,71
31-08-2014	9.312	1408	557			N/FRA 2355/ 2014 AGUAS DE JE	2.957,49		159.899,20
31-08-2014	9.313	1408	558			N/FRA 2356/ 2014 AGUAS DE JE	3.187,89		163.087,09
18-09-2014	9.750	1409	181			N/FRA 1362/ 2014 AGUAS DE JE		36.929,44	126.157,65
18-09-2014	9.750	1409	181			N/FRA 1456/ 2014 AGUAS DE JE		2.786,11	123.371,54
18-09-2014	9.750	1409	181			N/FRA 1457/ 2014 AGUAS DE JE		2.957,49	120.414,05
30-09-2014	10.309	1409	524			Cob.N/FRA 1725/ 2014 AGUAS D		2.766,69	117.647,36
30-09-2014	10.309	1409	524			Cob.N/FRA 1727/ 2014 AGUAS D		33.935,26	83.712,10
30-09-2014	10.309	1409	524			Cob.N/FRA 1726/ 2014 AGUAS D		3.290,39	80.421,71
30-09-2014	10.516	1409	639			N/FRA 2649/ 2014 AGUAS DE JE	39.284,74		119.706,45
30-09-2014	10.604	1409	704			N/FRA 2710/ 2014 AGUAS DE JE	3.874,60		123.581,05
30-09-2014	10.605	1409	705			N/FRA 2711/ 2014 AGUAS DE JE	2.862,09		126.443,14

Fichas de Mayor

Ejercicio:	2015
Moneda:	Euro

Empresa: ARIDOS Y RECICLADOS DEL SUR, S.L.

43000084	AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.

Fecha	Asiento	Documento	Canal	Delg.	Comentario	Debe	Haber	Saldo
06-08-2014	1.244	1408	7		Cob.N/FRA 191/ 14E AGUAS DE		365,64	48.102,76
06-08-2014	1.244	1408	7		Cob.N/FRA 240/ 14E AGUAS DE		3.243,12	44.859,64
06-08-2014	1.244	1408	7		Cob.N/FRA 239/ 14E AGUAS DE		99,52	44.760,12
20-08-2014	1.346	1408	15		N/FRA 557/ 14E AGUAS DE JER	439,03		45.199,15
20-08-2014	1.347	1408	16		N/FRA 558/ 14E AGUAS DE JER	3.534,58		48.733,73
20-08-2014	1.348	1408	17		N/FRA 559/ 14E AGUAS DE JER	747,45		49.481,18
31-08-2014	1.397	1408	55		N/FRA 585/ 14E AGUAS DE JER	322,36		49.803,54
31-08-2014	1.398	1408	56		N/FRA 586/ 14E AGUAS DE JER	3.816,69		53.620,23
15-09-2014	1.483	1409	16		Cob.N/FRA 280/ 14E AGUAS DE		3.866,15	49.754,08
15-09-2014	1.483	1409	16		Cob.N/FRA 279/ 14E AGUAS DE		340,69	49.413,39
15-09-2014	1.483	1409	16		Cob.N/FRA 314/ 14E AGUAS DE		126,89	49.286,50
15-09-2014	1.483	1409	16		Cob.N/FRA 315/ 14E AGUAS DE		7.553,02	41.733,48
22-09-2014	1.490	1409	18		N/FRA 616/ 14E AGUAS DE JER	5.283,08		47.016,56
22-09-2014	1.491	1409	19		N/FRA 617/ 14E AGUAS DE JER	339,99		47.356,55
30-09-2014	1.543	1409	65		N/FRA 651/ 14E AGUAS DE JER	3.961,44		51.317,99
30-09-2014	1.544	1409	66		N/FRA 652/ 14E AGUAS DE JER	76,35		51.394,34
30-09-2014	1.545	1409	67		N/FRA 653/ 14E AGUAS DE JER	1.777,25		53.171,59
08-10-2014	1.559	1410	4		Cob.N/FRA 355/ 14E AGUAS DE		256,44	52.915,15
08-10-2014	1.559	1410	4		Cob.N/FRA 354/ 14E AGUAS DE		4.004,64	48.910,51
08-10-2014	1.559	1410	4		Cob.N/FRA 390/ 14E AGUAS DE		4.641,10	44.269,41
28-10-2014	1.713	1410	22		N/FRA 699/ 14E AGUAS DE JER	1.094,51		45.363,92
28-10-2014	1.714	1410	23		N/FRA 700/ 14E AGUAS DE JER	3.599,27		48.963,19
31-10-2014	1.793	1410	84		N/FRA 738/ 14E AGUAS DE JER	5.819,54		54.782,73
31-10-2014	1.794	1410	85		N/FRA 739/ 14E AGUAS DE JER	586,15		55.368,88
21-11-2014	1.874	1411	14		N/FRA 774/ 14E AGUAS DE JER	4.050,81		59.419,69
21-11-2014	1.875	1411	15		N/FRA 775/ 14E AGUAS DE JER	1.633,26		61.052,95
30-11-2014	1.946	1411	66		N/FRA 810/ 14E AGUAS DE JER	26,99		61.079,94
30-11-2014	1.947	1411	68		N/FRA 811/ 14E AGUAS DE JER	3.034,92		64.114,86
09-12-2014	1.938	1412	3		Cob.N/FRA 430/ 14E AGUAS DE		1.088,99	63.025,87
09-12-2014	1.938	1412	3		Cob.N/FRA 429/ 14E AGUAS DE		710,94	62.314,93
09-12-2014	1.938	1412	3		Cob.N/FRA 431/ 14E AGUAS DE		6.991,29	55.323,64
09-12-2014	1.938	1412	3		Cob.N/FRA 480/ 14E AGUAS DE		362,19	54.961,45
09-12-2014	1.938	1412	3		Cob.N/FRA 479/ 14E AGUAS DE		8.190,33	46.771,12
29-12-2014	2.064	1412	21		Cob.N/FRA 515/ 14E AGUAS DE		174,16	46.596,96
29-12-2014	2.064	1412	21		Cob.N/FRA 513/ 14E AGUAS DE		6.095,02	40.501,94
29-12-2014	2.064	1412	21		Cob.N/FRA 514/ 14E AGUAS DE		358,27	40.143,67
29-12-2014	2.064	1412	21		Cob.N/FRA 558/ 14E AGUAS DE		3.534,58	36.609,09
29-12-2014	2.064	1412	21		Cob.N/FRA 559/ 14E AGUAS DE		747,45	35.861,64
29-12-2014	2.064	1412	21		Cob.N/FRA 557/ 14E AGUAS DE		439,03	35.422,61
31-12-2014	2.095	1412	50		N/FRA 853/ 14E AGUAS DE JER	1.325,52		36.748,13
31-12-2014	2.096	1412	51		N/FRA 854/ 14E AGUAS DE JER	4.942,25		41.690,38
31-12-2014	2.136	1412	91		N/FRA 894/ 14E AGUAS DE JER	1.355,64		43.046,02
31-12-2014	2.137	1412	92		N/FRA 895/ 14E AGUAS DE JER	2.822,58		45.868,60
31-12-2014	2.281				Cierre contabilidad		45.868,60	
		Suma Movimientos ...				148.076,36	148.076,36	

Fichas de Mayor

Ejercicio	2015
Moneda	Euro

Empresa: ARIDOS Y RECICLADOS DEL SUR, S.L.

43000084	AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.

Fecha	Asiento	Documento		Canal	Delg	Comentario	Debe	Haber	Saldo
01-01-2014	1.230					Apertura	24.594,55		24.594,55
22-01-2014	9	1401	9			N/FRA 1/ 14E AGUAS DE JEREZ	147,19		24.741,74
22-01-2014	10	1401	10			N/FRA 2/ 14E AGUAS DE JEREZ	3.209,46		27.951,20
31-01-2014	89	1401	85			N/FRA 39/ 14E AGUAS DE JERE	5.701,51		33.652,71
31-01-2014	90	1401	86			N/FRA 40/ 14E AGUAS DE JERE	261,55		33.914,26
17-02-2014	189	1402	10			Cob.N/FRA 703/ 13E AGUAS DE		184,60	33.729,66
17-02-2014	189	1402	10			Cob.N/FRA 702/ 13E AGUAS DE		1.763,48	31.966,18
17-02-2014	189	1402	10			Cob.N/FRA 745/ 13E AGUAS DE		5.383,29	26.582,89
17-02-2014	189	1402	10			Cob.N/FRA 744/ 13E AGUAS DE		152,97	26.429,92
19-02-2014	194	1402	13			N/FRA 85/ 14E AGUAS DE JERE	3.685,15		30.115,07
19-02-2014	195	1402	14			N/FRA 86/ 14E AGUAS DE JERE	475,40		30.590,47
28-02-2014	258	1402	74			N/FRA 118/ 14E AGUAS DE JER	3.269,43		33.859,90
28-02-2014	259	1402	75			N/FRA 119/ 14E AGUAS DE JER	904,73		34.764,63
10-03-2014	318	1403	4			Cob.N/FRA 788/ 13E AGUAS DE		330,74	34.433,89
10-03-2014	318	1403	4			Cob.N/FRA 787/ 13E AGUAS DE		5.911,28	28.522,61
10-03-2014	318	1403	4			Cob.N/FRA 834/ 13E AGUAS DE		59,10	28.463,51
10-03-2014	318	1403	4			Cob.N/FRA 835/ 13E AGUAS DE		2.511,92	25.951,59
19-03-2014	332	1403	9			N/FRA 153/ 14E AGUAS DE JER	1.019,74		26.971,33
19-03-2014	333	1403	10			N/FRA 154/ 14E AGUAS DE JER	2.804,85		29.776,18
31-03-2014	450	1403	91			N/FRA 191/ 14E AGUAS DE JER	365,64		30.141,82
31-03-2014	451	1403	92			N/FRA 192/ 14E AGUAS DE JER	2.944,74		33.086,56
08-04-2014	550	1404	9			Cob.N/FRA 872/ 13E AGUAS DE		4.906,10	28.180,46
08-04-2014	550	1404	9			Cob.N/FRA 871/ 13E AGUAS DE		100,72	28.079,74
08-04-2014	550	1404	9			Cob.N/FRA 904/ 13E AGUAS DE		72,44	28.007,30
08-04-2014	550	1404	9			Cob.N/FRA 903/ 13E AGUAS DE		2.725,15	25.282,15
30-04-2014	620	1404	33			N/FRA 239/ 14E AGUAS DE JER	99,52		25.381,67
30-04-2014	621	1404	34			N/FRA 240/ 14E AGUAS DE JER	3.243,12		28.624,79
30-04-2014	673	1404	84			N/FRA 279/ 14E AGUAS DE JER	340,69		28.965,48
30-04-2014	674	1404	85			N/FRA 280/ 14E AGUAS DE JER	3.866,15		32.831,63
12-05-2014	708	1405	5			Cob.N/FRA 932/ 13E AGUAS DE		221,85	32.609,78
12-05-2014	708	1405	5			Cob.N/FRA 933/ 13E AGUAS DE		270,91	32.338,87
12-05-2014	708	1405	5			Cob.N/FRA 2/ 14E AGUAS DE JE		3.209,46	29.129,41
29-05-2014	777	1405	15			N/FRA 314/ 14E AGUAS DE JER	126,89		29.256,30
29-05-2014	778	1405	16			N/FRA 315/ 14E AGUAS DE JER	7.553,02		36.809,32
31-05-2014	823	1405	55			N/FRA 354/ 14E AGUAS DE JER	4.004,64		40.813,96
31-05-2014	824	1405	56			N/FRA 355/ 14E AGUAS DE JER	256,44		41.070,40
10-06-2014	934	1406	6			Cob.N/FRA 1/ 14E AGUAS DE JE		147,19	40.923,21
10-06-2014	934	1406	6			Cob.N/FRA 39/ 14E AGUAS DE J		5.701,51	35.221,70
10-06-2014	934	1406	6			Cob.N/FRA 40/ 14E AGUAS DE J		261,55	34.960,15
10-06-2014	934	1406	6			Cob.N/FRA 86/ 14E AGUAS DE J		475,40	34.484,75
10-06-2014	934	1406	6			Cob.N/FRA 85/ 14E AGUAS DE J		3.685,15	30.799,60
19-06-2014	942	1406	7			N/FRA 390/ 14E AGUAS DE JER	4.641,10		35.440,70
30-06-2014	1.025	1406	73			N/FRA 429/ 14E AGUAS DE JER	710,94		36.151,64
30-06-2014	1.026	1406	74			N/FRA 430/ 14E AGUAS DE JER	1.088,99		37.240,63
30-06-2014	1.027	1406	75			N/FRA 431/ 14E AGUAS DE JER	6.991,29		44.231,92
10-07-2014	1.018	1407	6			Cob.N/FRA 119/ 14E AGUAS DE		904,73	43.327,19
10-07-2014	1.018	1407	6			Cob.N/FRA 118/ 14E AGUAS DE		3.269,43	40.057,76
10-07-2014	1.018	1407	6			Cob.N/FRA 153/ 14E AGUAS DE		1.019,74	39.038,02
10-07-2014	1.018	1407	6			Cob.N/FRA 154/ 14E AGUAS DE		2.804,85	36.233,17
28-07-2014	1.182	1407	38			N/FRA 479/ 14E AGUAS DE JER	8.190,33		44.423,50
28-07-2014	1.183	1407	39			N/FRA 480/ 14E AGUAS DE JER	362,19		44.785,69
31-07-2014	1.263	1407	104			N/FRA 513/ 14E AGUAS DE JER	6.095,02		50.880,71
31-07-2014	1.264	1407	105			N/FRA 514/ 14E AGUAS DE JER	358,27		51.238,98
31-07-2014	1.265	1407	106			N/FRA 515/ 14E AGUAS DE JER	174,16		51.413,14
06-08-2014	1.244	1408	7			Cob.N/FRA 192/ 14E AGUAS DE		2.944,74	48.468,40

CLECE, S.A.
P.I. PISA - C/ Industria Edif. Metropol 1, Planta 1 Mod 16 1
41927 Mairena de Aljarafe
Sevilla
Tel:954186700
Fax:954186906

ORIGINAL

Factura:	**690940001214FAC**
Fecha Factura:	30/11/2014

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CL CADIZ S/N
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cádiz
España
AJEMSA. C.R. DIVINA PASTORA

N.I.F. del destinatario: A11614278

Descripción:	Cantidad	UM	Imtp Unl	Porcentaje	Dto/Rgo	Impt Neto
Importe del Servicio de limpieza prestado por Clece, S.A. en las dependencias de AJEMSA						
Mes de Noviembre de 2014	1,00	UDS	1472,4500			1.472,45
Importe Neto:	1.472,45	IVA 21%		21,00 %		309,21
Total Impuestos:						309,21

Total Factura: **1.781,66 EUR**
En Euros: **1.781,66 EUR**





Condiciones de Pago

Transferencia	A VCTO. 30		
Cuenta:	ES92 0049 5327 7426 1614 9711	F Vto:	30/12/2014
Factura:	690940001214FAC	Día de pago:	0

Cláusula general en facturas

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la empresa le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero de su propiedad con la finalidad de mantenimiento de la relación adquirida con usted.
Sus datos serán cedidos también a las entidades bancarias para proceder al cobro de los recibos (en los casos en que corresponda este método de cobro).
Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada en el **encabezamiento o a pie de página** de esta factura.

ADVERTENCIA

Los datos que aquí se contienen son confidenciales y sólo pueden ser accesibles por el titular o por personas autorizadas, en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

CLECE, S.A.
P.I. PISA - C/ Industria Edif. Metropol 1, Planta 1 Mod 16 1
41927 Mairena de Aljarafe
Sevilla
Tel:954186700
Fax:954186906

ORIGINAL

Factura:	**690940001314FAC**
Fecha Factura:	31/12/2014

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CL CADIZ S/N
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cádiz
España
AJEMSA. C.R. DIVINA PASTORA

N.I.F. del destinatario: A11614278

Descripción:	Cantidad	UM	Imtp Uni	Porcentaje	Dto/Rgo	Impt Neto
Importe del Servicio de limpieza prestado por Clece, S.A. en las dependencias de AJEMSA						
Mes de Diciembrede 2014	1,00	UDS	1472,4500			1.472,45
Importe Neto:	1.472,45	IVA 21%		21,00 %		309,21
Total Impuestos:						309,21

Total Factura: **1.781,66 EUR**
En Euros: **1.781,66 EUR**

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
A. J. E. M. S. A.
07 ENE. 2015
ENTRADA

Condiciones de Pago

Transferencia	A VCTO. 30		
Cuenta:	ES92 0049 5327 7420 1614 9711	F Vto:	30/01/2015
Factura:	690940001314FAC	Día de pago:	0

Clausúla general en facturas

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la empresa le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero de su propiedad con la finalidad de mantenimiento de la relación adquirida con usted.
Sus datos serán cedidos también a las entidades bancarias para proceder al cobro de los recibos (en los casos en que corresponda este método de cobro).
Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada en el encabezamiento o a pie de página de esta factura.

ADVERTENCIA

Los datos que aquí se contienen son confidenciales y sólo pueden ser accesibles por el titular o por personas autorizadas, en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Cliente 100401 VALORIZA
Sociedad P901 **
**
Nombre AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
Población JEREZ DE LA FRONTERA

	H050025	1100005587	DR	AGOSTO	A-14-H050025-000261	31.08.2014	VV05	31.12.2014	219,78	EUR	A - Facturas Corrientes
	H050025	**1100005588**	**DR**	**AGOSTO**	**A-14-H050025-000262**	**31.08.2014**	**VV05**	**31.12.2014**	**198,79**	**EUR**	**A - Facturas Corrientes**
	H050025	1100006197	DR	SEPTIEMBRE	A-14-H050025-000270	30.09.2014	VV05	30.01.2015	230,08	EUR	A - Facturas Corrientes
	H050025	**1100006977**	**DR**	**OCTUBRE**	**A-14-H050025-000323**	**31.10.2014**	**VV05**	**28.02.2015**	**251,06**	**EUR**	**A - Facturas Corrientes**
	H050025	1100007611	DR	NOVIEMBRE	A-14-H050025-000341	30.11.2014	VV05	30.03.2015	309,29	EUR	A - Facturas Corrientes
	H050025	**1100000110**	**DR**	**DICIEMBRE**	**D-15-H050025-000001**	**20.01.2015**	**VV02**	**20.02.2015**	**231,66**	**EUR**	**D - Facturas Rectificativas**
*									1.440,65	EUR	

ASNA

Original Invoice

Calle Dos de Maig, 25 3º 3ª | 08172 Sant Cugat del Vallès | Spain
Tel: +34 902 365 787
C.I.F.: B-60669272

TO: AGUAS DE JEREZ, E.M.S.A.
C/Cadiz, 1 C.R. Divina Pastora
11402 Jerez
SPAIN

CIF: A11614278

Account No: 98499
Invoice No: 2014465
Terms: 30 DAYS
Period: 9/6/2014 > 10/6/2015
Invoice Date: 2/9/2014
P/O No:

Qty	Code	Description	Price	Amount
1	ANTM	Mantenimiento de 10 Acceler8DB/NT	350,00	350,00

TOTAL SIN IVA €	350,00
IVA €	73,50
TOTAL €	423,50

Remittance Advice

Amount: €423,50
Invoice No: 2014465
A/C No: 98499
Invoice Date: 2/9/2014

Vencimiento: 2/10/2014

Please remit funds via Bank transfer to:
BANKINTER
Bank Account: ASNA INTERNATIONAL
Swift No/ IBAN BIC: BKBKESMMXXX
IBAN No: ES1701280508690502017247

ASNA INTERNATIONAL
Calle Dos de Maig, 25 3º 3ª
08172 Sant Cugat del Vallès
Spain
Tel: +34 902 365 787
C.I.F.: B-60669272

ANA MARIA MATEOS RUIZ
PROCURADORA
N.I.F. 31.642.760 G

PLAZA HAURIES 5, 7° C
TLNO.FAX 956 30 14 50
JEREZ DE LA FRONTERA

Cliente

Nombre: AJEMSA
NIF/CIF: A-11614278
Domicilio: C/ CADIZ 1
Población: JEREZ -

Expediente

Cliente: AJEMSA
Contrario: D. JUAN JIMENEZ PEREZ
Juzgado: JUZGADO SOCIAL UNO
Autos: ORDINARIO 1322/14

FACTURA Nº: 125

Fecha Factura: 15/12/2014

Factura de Honorarios que presenta la procuradora que suscribe por su actuación en los autos de referencia.

SUPLIDOS

TOTAL	**0,00 €**

HONORARIOS

ART 1 TRAMITACION	40,00
TOTAL	**40,00€**

ANA MARIA MATEOS RUIZ
Procuradora de los Tribunales
Teléfono y Fax: 956 30 14 50
Plaza Haurles, 5 - 7° C
11405 - Jerez de la Frontera

TOTALES €	
I.V.A. 21%	8,40
I.R.P.F. 21%	8,40
Total Minuta (s.e.u.o.)	40,00
Descuento Minuta	0,00
Provisión de fondos	0,00
Líquido a mi favor (s.e.u.o.) €	**40,00**

ANA MARIA MATEOS RUIZ

Dicha cantidad me la pueden ingresar en la cuenta corriente num ES32 3187 0852 7721 9322 1716 de la Rural del Sur con domicilio en Pl. del Caballo s/n de esta ciudad.

DEUDA AEAT, JUNTA ANDALUCÍA Y JEREYSSA DE LA EMPRESA MUNICIPAL AJEMSA PARA INTEGRACIÓN CONTABLE

DEUDA AEAT

Clave de liquidación	Objeto tributario	Importe total	Importe pendiente	Periodo
A5360016506077508	0A 2013 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 180	78,75	78,75	Ejecutivo
C0100015110001180	0A 2015 INTERESES DEUDAS TRIBUTARIAS. .	1.925,54	1.925,54	Ejecutivo
C0100014110041670	0A 2014 SANCION CONSUMO. .	600,00	600,00	Ejecutivo
A5360015506077859	0A 2015 D.cen./D.rep.no pres.(art. 198.1 MOD 036	360,00	360,00	Ejecutivo
A5360016506015149	0A 2013 Dec.Inf.f.pl.c/rq.(art. 198.1 LG MOD 180	270,00	270,00	Ejecutivo
A5360016506027150	0A 2015 Pérdidas reducción 25% sanción MOD 036	120,00	120,00	Ejecutivo
K1722815410069424	0A 2015 RECAUDACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1.197,60	1.197,60	Ejecutivo
K1722815410069578	0A 2015 RECAUDACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	46,80	46,80	Ejecutivo
			4.598,69	

DEUDA JUNTA ANDALUCÍA CUYA GESTIÓN DE COBRO TIENE ENCOMENDADA LA AEAT

Clave de liquidación	Objeto tributario	Principal	Recargo e intereses	Total
016/2/110745243	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			253,78
016/2/110745251	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			599,20
016/2/110745264	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.043,30
016/2/110745273	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.339,37
016/2/110745316	INTERESES PAGOS CANON TASVASE 2009			1.684,77
047/2/000786603	CANON TRAVASE GUADIARIO-MAJACEITE 2010	366.054,61	150.785,55	516.840,16
047/2/000848036	CANON TRAVASE GUADIARIO-MAJACEITE 2011	488.072,80	136.758,48	624.831,28
047/2/000968441	INTERESES TRIBUTARIOS MEDIO AMBIENTE 2011	1.604,62	393,12	1.997,74
048/2/290010511	SANCION CONSUMO D.GOBIERNO MALAGA 2014	500,00	132,61	632,61
				1.149.222,21

DEUDA JUNTA DE ANDALUCÍA CUYA GESTIÓN TIENE ENCOMENDADA LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Clave de liquidación	Objeto tributario	Principal	Recargo e intereses	Total
047/2/000633314	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	92,14	32,94	125,08
047/2/000633321	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	110,57	39,53	150,10
047/2/000633331	CANON CONTROL VERTIDOS 2013	161,24	57,63	218,87
047/2/000810702	CANON CONTROL VERTIDOS 2011	161,24	50,21	211,45
				705,50

DEUDA JEREYSSA

Concepto	Ejercicio	Principal	Recargo e intereses	Total
IBI – IVM – RUS	DEUDA 2014	32.105,31		32.105,31

Agencia Tributaria de Andalucia
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA

MODELO **C02**

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA
Dirección: CL. ALBAREDA, 18
41071 SEVILLA Sevilla
Tlf: 955064855 Fax: 955890772

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Número de documento : C021011876861
Código Territorial : EH0000
Fecha del documento : 16/11/2016

A11614278
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CL CADIZ NUM 1
11402 JEREZ FRONTE
CADIZ

La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

Doña/Don AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA, con N.I.F. A11614278, aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria y/o de Derecho Público en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, por los siguientes conceptos e importes:

LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	ÓRGANO EMISOR	IMPORTE(*)
016/2/110745243	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	253,78
016/2/110745251	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	599,20
016/2/110745264	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.043,30
016/2/110745273	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.339,37
016/2/110745316	LIQ.GENERAL. INTER.DEM.SUSP.	D.P. DE CADIZ	1.684,77
047/2/000633314	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	125,08
047/2/000633321	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	150,10
047/2/000633331	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	218,87
047/2/000786603	L.ORG.GEST.EXT.. C.TRAS.GUA-MAJ.	D.H.GUADALETE-B	516.840,16
047/2/000810702	L.ORG.GEST.EXT.. C.CONTROL VERT.	D.H.GUADALETE-B	211,45
047/2/000848036	L.ORG.GEST.EXT.. C.TRAS.GUA-MAJ.	D.H.GUADALETE-B	624.831,28
047/2/000968441	L.ORG.GEST.EXT.. INTERESES TRIB.	D.H.GUADALETE-B	1.997,74
048/2/290010511	LIQUID.NO TRIBU. SANC.CONSUMO	D.GOBIERNO MA	632,61

Importe total(*): 1.149.927,71

Lo cual se acredita a solicitud del interesada/o, con fecha 16 de Noviembre de 2016 , de conformidad con la previsión del artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

*** La cantidad consignada comprende los intereses de demora devengados hasta la fecha de expedición del presente documento. No incluye las costas del procedimiento de apremio que se hubieran podido devengar.**

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación: C021011876861173DBEE0C (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).
Fecha de expedición: 16/11/2016

INFORME DE DEUDA

77003004327097500077563763

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1
Página: 3 / 3

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERÍODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IVM-14-01-092320-00-R	5594-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092326-00-R	5726-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092327-00-R	5727-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092329-00-R	5757-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092330-00-R	5761-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092331-00-R	5771-BLX	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092410-00-R	7767-CWB	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
IVM-14-01-092415-00-R	7916-CWB	2014	05JUN14	84,35	0,00	0,00	84,35
RUS-14-01-000046-00-R	28-	2014	17NOV14	416,49	0,00	0,00	416,49
		TOTAL DEUDA EUROS		32.105,31	0,00	0,00	32.105,31

TOTAL PENDIENTE EUROS	32.105,31

Recibe D/ña:	
D.N.I.:	Fecha:
Firma del interesado	Firma del notificador

NOTA: El importe de los intereses de demora está referido al día de la emisión de este informe.

INFORME DE DEUDA



77003004327097500077563763

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al dia de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERÍODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IBI-14-02-016571-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 04	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016572-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 05	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016573-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016574-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 08	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016575-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 09	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016576-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 10	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016577-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 11	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016578-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 12	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016579-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 13	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016580-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 07	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-016581-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 14	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93
IBI-14-02-017036-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta D	02 2014	17NOV14	2.367,49	0,00	0,00	2.367,49
IBI-14-02-017037-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta 00, Pta 03	02 2014	17NOV14	3.078,94	0,00	0,00	3.078,94
IBI-14-02-017038-00-R	COTO DIVINA PASTORA, Nº 10, Esc 1, Plta 00, Pta 03	02 2014	17NOV14	8.689,50	0,00	0,00	8.689,50
IBI-14-02-134321-00-R	CR DS-JEREZ CARTAGENA	02 2014	17NOV14	9,71	0,00	0,00	9,71
IVM-14-01-020815-00-R	C -6518-BMT	2014	05JUN14	8,82	0,00	0,00	8,82
IVM-14-01-091494-00-R	5375-GZT	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-091495-00-R	5392-GZT	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-091532-00-R	8118-GZV	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092114-00-R	0030-CVD	2014	05JUN14	143,52	0,00	0,00	143,52
IVM-14-01-092187-00-R	2675-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092190-00-R	2683-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092192-00-R	2698-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092193-00-R	2705-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092194-00-R	2708-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092195-00-R	2727-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092196-00-R	2734-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092197-00-R	2741-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092198-00-R	2747-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092199-00-R	2769-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092201-00-R	2781-CTX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092223-00-R	3246-BSL	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092234-00-R	3489-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092316-00-R	5588-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092317-00-R	5589-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092318-00-R	5590-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99
IVM-14-01-092319-00-R	5591-BLX	2014	05JUN14	67,99	0,00	0,00	67,99

INFORME DE DEUDA



77003004327097500077567 63

Ayuntamiento de Jerez

Contribuyente: AYTO JEREZ DE LA FRON AJEMSA
Domicilio fiscal: CL CADIZ, Nº 1
11407, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ

Fecha: 23/11/2016
NIF / CIF: A-11614278
Código: 14668/ Z 1
Página: 1 / 3

A instancias del contribuyente/representante se emite el presente informe en el que se desglosa la deuda que al día de la fecha mantiene con el Excmo. Ayto. de Jerez y consta pendiente de cobro.

DOCUMENTO	OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	F. VCTO.	PRINCIPAL	RECARGO	INTERESES	TOTAL
IBI-14-01-014598-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 01	01 2014	05JUN14	177,72	0,00	0,00	177,72
IBI-14-01-014599-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 02	01 2014	05JUN14	116,65	0,00	0,00	116,65
IBI-14-01-014614-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 01	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014615-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 02	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014616-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 03	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014617-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 04	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014618-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 05	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014619-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-014620-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 07	01 2014	05JUN14	10,13	0,00	0,00	10,13
IBI-14-01-015232-00-R	CL PAUL, Nº 2 D, Esc 5, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	21,01	0,00	0,00	21,01
IBI-14-01-016570-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 03	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016571-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 04	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016572-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 05	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016573-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 06	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016574-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 08	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016575-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 09	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016576-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 10	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016577-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 11	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016578-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 12	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016579-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 13	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016580-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 07	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-016581-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 14	01 2014	05JUN14	18,94	0,00	0,00	18,94
IBI-14-01-017036-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta D	01 2014	05JUN14	2.367,49	0,00	0,00	2.367,49
IBI-14-01-017037-00-R	PZ DEL CARBON, Nº 5, Esc 1, Plta 00, Pta 03	01 2014	05JUN14	3.078,95	0,00	0,00	3.078,95
IBI-14-01-017038-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 10, Esc 1, Plta 00, Pta 03	01 2014	05JUN14	8.689,51	0,00	0,00	8.689,51
IBI-14-01-134321-00-R	CR DS-JEREZ CARTAGENA	01 2014	05JUN14	9,71	0,00	0,00	9,71
IBI-14-02-014598-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 01	02 2014	17NOV14	177,71	0,00	0,00	177,71
IBI-14-02-014599-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta 00, Pta 02	02 2014	17NOV14	116,65	0,00	0,00	116,65
IBI-14-02-014614-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 01	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014615-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 02	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014616-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 03	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014617-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 04	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014618-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 05	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014619-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-014620-00-R	CJTO DIVINA PASTORA, Nº 0, Esc 1, Plta -1, Pta 07	02 2014	17NOV14	10,12	0,00	0,00	10,12
IBI-14-02-015232-00-R	CL PAUL, Nº 2 D, Esc 5, Plta -1, Pta 06	02 2014	17NOV14	21,01	0,00	0,00	21,01
IBI-14-02-016570-00-R	CL CADIZ, Nº 5, Esc 1, Plta -1, Pta 03	02 2014	17NOV14	18,93	0,00	0,00	18,93

FICHA INDIVIDUAL DEL CONTRIBUYENTE

NIF/CIF: A11614278 **Nombre:** AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

Domicilio fiscal: CL CADIZ Nº1, JEREZ DE LA FRONTERA(CADIZ)

Municipio	Concepto	Ejerc	Per	Documento	Domicilio tributario	Fin voluntaria	Ref. obj. trib.	Domiciliación	Importe	Recargo	I. demora	Costas	Pag. orgmo	Total deuda
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166941	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003191		35,14	1,76	0,00	0,00	0,00	36,90
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166950	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003200		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166966	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003216		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166975	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003225		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166984	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003234		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166993	CL CADIZ Nº1	12/12/2014	1331000003243		33,14	1,66	0,00	0,00	0,00	34,80
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000167002	CL CADIZ Nº1	12/12/2014	1331000003252		66,29	3,31	0,00	0,00	0,00	69,60
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000167011	CL CADIZ Nº1	12/12/2014	1331000003261		33,14	1,66	0,00	0,00	0,00	34,80
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000167020	CL CADIZ Nº1	12/12/2014	1331000003270		33,14	1,66	0,00	0,00	0,00	34,80
11920	CONDUCCION.	2014	0A	233 1 000175490	CR CA-3108 (LOMO PARDO) Nº0 Km.4,8	12/12/2014	1331000021515		122,00	6,10	0,00	0,00	0,00	128,10
11920	CONDUCCION.	2014	0A	233 1 000175506	CR CA-3110 (LA INA I) Nº0 Km.6,96	12/12/2014	1331000021542		36,16	1,81	0,00	0,00	0,00	37,97
11920	CONDUCCION.	2014	0A	233 1 000175542	CR CA-3108 (LOMO PARDO) Nº0 Km.4,8	12/12/2014	1331000021524		132,00	6,60	0,00	0,00	0,00	138,60
11920	CONDUCCION.	2014	0A	233 1 000175551	CR CA-3108 (LOMO PARDO) Nº0 Km.5	12/12/2014	1331000021533		27,12	1,36	0,00	0,00	0,00	28,48
11920	CONDUCCION.	2014	0A	233 1 000176312	CR CA-3110 (LA INA I) Km.14,6	12/12/2014	1331000019632		33,90	1,70	0,00	0,00	0,00	35,60
11920	CONDUCCION.	2014	0A	233 1 000176373	CR CA-3110 (LA INA I) Km.7,3	12/12/2014	1331000020314		36,16	1,81	0,00	0,00	0,00	37,97
11820	DEUDAS JUN.	2013	0A	4JA 1 000341284	CL NO FIGURA Nº0	04/04/2014	13070882111738846		161,24	32,25	14,52	0,00	0,00	208,01
11820	DEUDAS JUN.	2013	0A	4JA 1 000341302	CL NO FIGURA Nº0	04/04/2014	13070882111738995		92,14	18,43	8,30	0,00	0,00	118,87
11820	DEUDAS JUN.	2013	0A	4JA 1 000341336	CL NO FIGURA Nº0	04/04/2014	13070882111740124		110,57	22,11	9,96	0,00	0,00	142,64
11820	DEUDAS JUN.	2014	0A	4JA 1 000755876	CL SIN DOMICILIO Nº0	21/04/2014	14060882111914616		161,24	8,06	0,00	0,00	0,00	169,30

Total en bancos:	0,00
Total deuda en ejecutiva sin intereses de demora:	2.488,22
Total intereses de demora hasta la fecha:	32,78
Total costas:	0,00
Total deuda en voluntaria:	0,00
Total deuda:	2.521,00
Total deposito:	0,00
Total embargos en C/C:	0,00
Total pagado a otros organismos:	0,00

FICHA INDIVIDUAL DEL CONTRIBUYENTE

NIF/CIF: A11614278 **Nombre:** AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA

Domicilio fiscal: CL CADIZ Nº1, JEREZ DE LA FRONTERA(CADIZ)

Municipio	Concepto	Ejerc	Per	Documento	Domicilio tributario	Fin voluntaria	Ref. obj. trib.	Domiciliación	Importe	Recargo	I. demora	Costas	Pag. orgmo	Total deuda
11044	IBI RUSTIC.	2006	0A	202 1 000303892	DS DISEMINADO Nº7 095 12	31/12/2006	53044A007095120000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2006	0A	202 1 000304906	DS DISEMINADO Nº10 095 09	31/12/2006	53044A010095090000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2006	0A	202 1 000304915	DS DISEMINADO Nº10 095 10	31/12/2006	53044A010095100000WE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2007	0A	202 1 000612023	DS DISEMINADO Nº7 095 12	31/12/2007	53044A007095120000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2007	0A	202 1 000612906	DS DISEMINADO Nº10 095 09	31/12/2007	53044A010095090000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2007	0A	202 1 000612915	DS DISEMINADO Nº10 095 10	31/12/2007	53044A010095100000WE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2008	0A	202 1 000940953	DS DISEMINADO Nº7 095 12	31/12/2008	53044A007095120000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2008	0A	202 1 000941714	DS DISEMINADO Nº10 095 09	31/12/2008	53044A010095090000WZ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11044	IBI RUSTIC.	2008	0A	202 1 000941723	DS DISEMINADO Nº10 095 10	31/12/2008	53044A010095100000WE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166722	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000002972		33,17	1,66	0,00	0,00	0,00	34,83
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166731	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000002981		199,17	9,96	0,00	0,00	0,00	209,13
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166740	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000002990		56,81	2,84	0,00	0,00	0,00	59,65
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166756	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003006		33,17	1,66	0,00	0,00	0,00	34,83
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166765	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003015		33,23	1,66	0,00	0,00	0,00	34,89
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166774	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003024		23,72	1,19	0,00	0,00	0,00	24,91
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166783	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003033		61,63	3,08	0,00	0,00	0,00	64,71
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166792	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003042		38,68	1,93	0,00	0,00	0,00	40,61
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166801	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003051		33,27	1,66	0,00	0,00	0,00	34,93
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166810	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003060		35,57	1,78	0,00	0,00	0,00	37,35
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166826	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003076		35,57	1,78	0,00	0,00	0,00	37,35
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166835	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003085		32,23	1,61	0,00	0,00	0,00	33,84
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166844	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003094		41,96	2,10	0,00	0,00	0,00	44,06
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166853	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003103		85,36	4,27	0,00	0,00	0,00	89,63
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166862	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003112		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166871	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003121		49,78	2,49	0,00	0,00	0,00	52,27
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166880	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003130		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166896	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003146		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166905	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003155		37,94	1,90	0,00	0,00	0,00	39,84
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166914	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003164		66,39	3,32	0,00	0,00	0,00	69,71
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166923	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003173		41,01	2,05	0,00	0,00	0,00	43,06
11920	CUOTAS/TAR.	2014	0A	233 1 000166932	CL CADIZ Nº4	12/12/2014	1331000003182		33,21	1,66	0,00	0,00	0,00	34,87

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es
Delegación Especial de ANDALUCÍA
Dependencia Regional de Inspección
Sede JEREZ

DILIGENCIA NÚMERO: 3

DILIGENCIA
INSPECCIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL **AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPA**	NIF **A11614278**
	DOMICILIO **CALLE CADIZ, NUM 1, JEREZ FRONTE JEREZ DE LA FRONTERA 11402 CADIZ**	
DATOS ACTUARIO/S	ACTUARIOS **SORIANO COBALEDA JUAN JOSE**	NUMA **761**

En JEREZ a las 11:30 horas del día 12 de julio de 2017 se constituye la Inspección de los Tributos en Pza. de las Marinas, 1 Jerez de la Frontera, al objeto de documentar los hechos, circunstancias y manifestaciones del compareciente, en su caso, resultantes de la actuación inspectora en relación con el expresado obligado tributario iniciada mediante comunicación de fecha 15/07/2015, con alcance parcial y en relación con los impuestos y ejercicios siguientes:

-- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 1 / 2.014 a 12 / 2.014

Presente Don CALLE TORRES RAFAEL DE LA con número de identificación fiscal 31630713D como representante autorizado, se hace constar:

- En el día de la fecha se continúan las actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo y diligenciadas en fecha 30 de mayo de 2.017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.m), 99.8, 156.1 y 157.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) se le comunica al compareciente que se inicia el TRÁMITE DE AUDIENCIA previo a la propuesta de resolución, para que pueda alegar lo que convenga a su derecho y a presentar los documentos y justificantes que estime por conveniente.

El plazo de audiencia será de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la fecha de presente diligencia. Si antes del vencimiento del citado plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificantes, se tendrá por realizado dicho trámite.

El compareciente manifiesta expresamente su renuncia al plazo concedido y a la formulación de alegación alguna.

La inspección advierte al compareciente que la presente diligencia será incorporada al expediente administrativo tal y como dispone el artículo 99.3 del Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El compareciente presta su conformidad con los hechos y circunstancias que se hacen constar en esta diligencia.

La presente diligencia se extiende por duplicado, firmando el compareciente todos sus ejemplares y recibiendo uno de ellos.

El Compareciente

Fdo.:CALLE TORRES RAFAEL DE LA

La Inspección

Fdo.:SORIANO COBALEDA JUAN JOSE
NUMA:761

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de ANDALUCÍA
Dependencia Regional de Inspección
Sede JEREZ

A01 Num. Acta: 80789831
N.Rog.Insp.:

ACTA DE CONFORMIDAD
INSPECCIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

CONCEPTO ***IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 219***			PERIODO ***2014***
OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NOMBRE/RAZON SOCIAL ***AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA***		NIF ***A11614278***
	DOMICILIO ***CALLE CADIZ, NUM 1, JEREZ FRONTE*** ***JEREZ DE LA FRONTERA 11402 CADIZ***		
DATOS DEL ACTA	LUGAR DE FORMALIZACIÓN ***PZA. DE LAS MARINAS, 1, 11471 JEREZ DE LA FRONTERA***		FECHA ***12/07/2017***
	ACTUARIOS ***SORIANO COBALEDA, JUAN JOSE***		NUMA ***761***

Constituida la Inspección para documentar los resultados de la actuación inspectora, en relación con el expresado obligado tributario, y presente Don CALLE TORRES RAFAEL DE LA con número de identificación fiscal 31630713D como representante autorizado, según se acredita en el documento de autorización incorporado al expediente, se hace constar:

1. La situación de la contabilidad y registros obligatorios a efectos fiscales del obligado tributario es la siguiente:

Se han exhibido los libros y registros exigidos por las normas del régimen de estimación aplicable al sujeto pasivo. No se han apreciado anomalías sustanciales para la exacción del tributo.

2. La fecha de inicio de las actuaciones fue el día 15/07/2015 y en el cómputo del plazo de duración debe atenderse a las siguientes circunstancias:

A los efectos del plazo máximo de 12 meses de duración de las actuaciones inspectoras establecido en el artículo 150 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no se han producido periodos de interrupción justificada ni dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria, a los que se refiere el artículo 104.2 de la precitada Ley y los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (en adelante RGAT).

Al haber transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición del acto objeto de notificación en el buzón electrónico asociado a su dirección electrónica habilitada en el Servicio de Notificaciones Electrónicas, sin que AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA (A11614278) haya accedido a su contenido, de acuerdo con el artículo 28.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se entiende que la notificación ha sido rechazada con fecha 15-07-2015.

Ante la incomparecencia de representante alguno de la entidad, no se realiza actuaciones hasta el 9 de enero de 2.017, en la que se remite la comunicación de inicio de actuaciones a Dª Genoveva Monje Gil, como apoderada del Ayuntamiento de Jerez, en su calidad de sucesor de la entidad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA con N.I.F. A11614278, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El trascurso de más de seis meses sin realizar actuación alguna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150, apartado 2º de la Ley 58/2003, vigente a la fecha del inicio de actuaciones inspectoras, no determina la caducidad del procedimiento, que continuará hasta su terminación.
Conforme a lo establecido en dicho artículo 150, en su apartado 2 a) in fine, se entenderá interrumpida la prescripción por la reanudación de actuaciones con conocimiento formal del interesado tras la interrupción injustificada.

Como se recoge anteriormente se continúan las actuaciones mediante comunicación de fecha 9 de enero de 2.017 notificada, mediante el acceso por parte de Dª Genoveva Monje Gil al contenido del acto objeto de notificación en el buzón electrónico asociado a su dirección electrónica habilitada en el Servicio de Notificaciones Electrónicas, con fecha 09-01-2017 y hora 13:58.

En el curso de las actuaciones se han extendido diligencias en las siguientes fechas:

Nº1 08/02/2017, Nº2 30/05/2017

3. De las actuaciones practicadas y demás antecedentes resulta que:

El sujeto pasivo había presentado declaraciones-liquidaciones, por los períodos comprobados, con las bases imponibles que se detallan a continuación.

	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	47.571,52	47.307,33	45.344,33	50.470,43
Tipo Reducido	0,00	18.062,30	81.301,90	64.839,60
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	47.571,52	65.369,63	126.646,23	115.310,03
CUOTAS IVA				
Tipo general	9.990,02	9.934,54	9.522,31	10.598,79
Tipo reducido	0,00	1.806,23	8.130,19	6.483,96
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	9.990,02	11.740,77	17.652,50	17.082,75
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien	32.186,65	33.880,72	31.896,67	31.126,36
SUMA DEDUCCIONES	32.186,65	33.880,72	31.896,67	31.126,36
Diferencia/Resultado Régimen General	-22.196,63	-22.139,95	-14.043,17	-14.043,60
SUMA DE RESULTADOS	-22.196,63	-22.139,95	-14.043,17	-14.043,60
% Atribuible Admón Estado	100,000000	100,000000	100,000000	100,000000
Cuotas comp period anter	0,00	22.196,70	44.336,65	58.379,82
Rdo. liquidación Estado	-22.196,63	-44.336,65	-58.379,82	-72.423,42
RESULTA. LIQUIDACIÓN	-22.196,63	-44.336,65	-58.379,82	-72.423,42

A DEVOLVER	0,00	0,00	0,00	0,00
---------- Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
A COMPENSAR PERIOD. POSTERIORES	22.196,63	44.336,65	56.379,82	72.423,42
---------- Estado	22.196,63	44.336,65	56.379,82	72.423,42

	Mayo 2014	Junio 2014	Julio 2014	Agosto 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	76.466,27
Tipo Reducido	70.437,60	52.787,30	22.039,00	119.007,72
Modificación bases	0,00	0,00	-122,62	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	70.437,60	52.787,30	21.916,38	195.493,99
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	10.002,12
Tipo reducido	7.043,76	5.278,73	2.203,90	11.900,77
Modificación cuotas	0,00	0,00	-25,75	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	12,96
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	7.043,76	5.278,73	2.178,15	27.975,85
IVA DEDUCIBLE				
Opera. Interiores corrien.	31.552,16	31.971,98	31.655,64	29.752,00
SUMA DEDUCCIONES	31.552,16	31.971,98	31.655,64	29.752,00
Diferencia/Resultado Régimen General	-24.508,40	-26.693,20	-29.477,49	-1.776,75
SUMA DE RESULTADOS	-24.508,40	-26.693,20	-29.477,49	-1.776,75
% Atribuible Admón Estado	100,000000	100,000000	100,000000	100,000000
Cuotas comp period anter	72.423,42	96.931,82	123.625,02	153.102,51
Rdo. liquidación Estado:	-96.931,82	-123.625,02	-153.102,51	-154.879,26
RESULTA. LIQUIDACIÓN	-96.931,82	-123.625,02	-153.102,51	-154.879,26
A DEVOLVER	0,00	0,00	0,00	0,00
---------- Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
A COMPENSAR PERIOD. POSTERIORES	96.931,82	123.625,02	153.102,51	154.879,26
---------- Estado	96.931,82	123.625,02	153.102,51	154.879,26

	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014	Diciembre 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo Reducido	66.366,80	9.536,70	13.928,73	96.247,62
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00

Modificación bases RE	0,00	0,00	174,80	148,70
TOTAL BASE IVA	66.366,80	9.536,70	13.928,70	96.247,62
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo reducido	6.835,68	963,57	1.392,87	9.624,76
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	17,48	14,87
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	6.835,68	963,57	1.410,35	9.639,63
IVA DEDUCIBLE				
Opera. interiores corrien	32.220,39	34.315,58	31.071,20	25.923,08
SUMA DEDUCCIONES	32.220,39	34.315,58	31.071,20	25.923,08
Diferencia/Resultado Régimen General	-25.384,71	-33.352,01	-29.660,85	-16.283,45
SUMA DE RESULTADOS	-25.384,71	-33.352,01	-29.660,85	-16.283,45
% Atribuible Admón Estado	100,000000	100,000000	100,000000	100,000000
Cuotas comp period anter	154.870,26	180.263,97	213.626,98	243.286,83
Rdo. liquidación Estado	-180.263,97	-213.625,98	-243.286,83	-259.570,28
RESULTA. LIQUIDACIÓN	-180.263,97	-213.626,98	-243.286,83	-259.570,28
A DEVOLVER	0,00	0,00	0,00	259.570,28
---------- Estado	0,00	0,00	0,00	259.570,28
A COMPENSAR PERIOD. POSTERIORES	180.263,97	213.625,98	243.286,83	0,00
---------- Estado	180.263,97	213.625,98	243.286,83	0,00

El sujeto pasivo solicitó la devolución del siguiente importe correspondiente al período impositivo que se indica a continuación. No se ha producido dicha devolución.

	Diciembre 2014
Importe solicitado a devolver	259.570,28

Su ACTIVIDAD (principal) sujeta y no exenta al IVA (LIVA, arts. 4 y sigs.), clasificada en el epígrafe de I.A.E. (Empresario) 1.611, fue CAPTACION,TRATAMIENTO Y DISTRIB. DE AGUA

Las bases imponibles (detalladas por periodos de liquidación en el apartado 4 del acta) han sido fijadas por el método de estimación directa, (artículo 51 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), utilizando las declaraciones o documentos presentados, los datos consignados en libros y registros comprobados administrativamente y los demás documentos, justificantes y datos que tengan relación con los elementos de la obligación tributaria.

Los datos declarados se modifican por estos motivos:

La entidad AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (en lo sucesivo AJEMSA) presenta durante el ejercicio sujeto a comprobación modelo 303 de autoliquidación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, con periodicidad mensual y en todos los casos con resultado a compensar, solicitando, en la autoliquidación presentada en el último de los periodos una devolución por importe de 259.570,28.

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en su artículo 7, párrafo 8 establece que serán operaciones no sujetas al Impuesto:

"Las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará cuando los referidos entes actúen por medio de empresa pública, privada, mixta o en general, de empresas mercantiles".

El Tribunal Supremo1 se ha pronunciado reiteradamente en sentencias como la 25 de septiembre de 2002, 24 de junio de 2003, 23 de abril de 2004 ó 12 de junio de 2004, en el sentido de considerar que las entidades íntegramente participadas por ayuntamientos y dedicadas a la gestión de servicios propios del Ente territorial, no son sino órganos técnico-jurídicos de éste último.

De esta forma, basando su criterio en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Supremo realiza las siguientes consideraciones en la sentencia de 12 de junio de 2004:

"A este respecto conviene tener presente la doctrina científica más conspicua que ha distinguido y matizado lo que son las sociedades de entes públicos, surgidas a partir del momento en que la Administración adoptó como técnica de funcionamiento el de las sociedades mercantiles, para gestionar así con más eficacia (relaciones laborales, contabilidad, etc.) las actividades industriales, comerciales y de servicios que venían realizando mediante determinados organismos autónomos.

La realidad es que las sociedades mercantiles constituidas por la Administración como socio único, se hallan más cerca de la fundación de un servicio público que de una figura asociativa (art. 1665 del Código Civil, art. 116 del Código de Comercio; tan es así que el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley de 17 de julio de 1951, de Sociedades Anónimas y luego el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, han tenido que «exceptuar de lo establecido en el apartado anterior (número de socios fundadores no inferiores a tres) a las sociedades constituidas por el Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, o por organismos o entidades de ellos dependientes».

Es cierto que externamente estas sociedades mercantiles se relacionan con los usuarios bajo formas jurídicas propias del Derecho privado, pero en cambio internamente actúan casi como un órgano del ente público. En especial, desde el punto de vista de su régimen económico-financiero, forman parte del Sector público y se hallan sometidas a determinadas disposiciones de la Ley General Presupuestaria, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y quedan sometidas a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y, particularmente, es menester traer a colación el Texto articulado de la Ley especial para el Municipio de Barcelona, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1960, cuyo artículo 3º, apartado 1, disponía: «1. Las Entidades municipales autónomas y las Sociedades municipales, excepto las de economía mixta, estarán consideradas como órganos técnico jurídicos de gestión del Ayuntamiento, les serán aplicables los beneficios reconocidos a éste por las Leyes, especialmente disfrutarán de las exenciones y bonificaciones fiscales, prestación de créditos y demás que correspondan a las Corporaciones municipales», régimen que es fiel expresión de la consideración interna de las sociedades municipales (participadas al 100% por el Ayuntamiento), como gestión directa de los servicios, o sea, como prestados por un órgano técnico jurídico del mismo.

Por todo ello es una simplificación afirmar, sin más, que se trata de sociedades mercantiles idénticas a las pertenecientes a socios privados en todo o en parte, razón por la cual la Sala considera que hasta la promulgación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, el apartado 6º del artículo 5º de la Ley 30/1985, de 2 de agosto, anterior, permite, conforme a nuestro Derecho interno, afirmar que una sociedad mercantil municipal, participada al 100 por 100 por el Ayuntamiento, que presta un servicio público, lo hace como gestión directa de un Organismo Público, respetando así las prescripciones de la Sexta Directiva.(...).

En este sentido, la mención que se hace en el segundo párrafo del artículo 7.8º de la Ley 37/1992, que se transcribió, ha de entenderse aplicable únicamente a operaciones ajenas a la relación entre el Ente público y la fórmula organizativa de la que éste se valga para la prestación de sus servicios, y siempre a condición de que dichas fórmulas organizativas tengan, tanto desde un punto de vista orgánico como funcional, naturaleza empresarial.

La concreta aplicación de todo lo expuesto hasta este punto, determina que tal entidad no es más que un órgano técnico jurídico de dicha comunidad por lo que las relaciones internas entre ellos no determinarán la realización de operaciones sujetas al Impuesto al concurrir los siguientes requisitos:

1º. Su capital será propiedad íntegra de un Ente territorial, quien, en consecuencia, gobierna en todo momento su proceso de toma de decisiones.
2º. Tendrá por principal y casi exclusivo destinatario de los servicios que prestan al Ente territorial que los crea o entidades dependientes del mismo.
3º. Su financiación se llevará a cabo a través de la correspondiente consignación en los presupuestos de la entidad local o a través de la oportuna dotación regular de fondos para atender al desarrollo del objeto que tenga encomendado.
4º. No hay riesgo alguno de distorsión de la competencia que se pueda derivar del tratamiento que se señala en esta contestación."

Pero por otra parte, la doctrina expuesta por la Dirección General de Tributos en sus contestaciones ha sido asumida por los Tribunales de Justicia que se han pronunciado en términos similares a los expuestos. En especial, el **Tribunal Económico Administrativo Central** en el recurso extraordinario para unificación de criterio RG 843/2003, de 10 de septiembre de 2003 y en Resolución de fecha 20/04/2005 ha subrayado en su Fundamento Sexto que:

"La prestación de los servicios de saneamiento de aguas residuales y de recogida de residuos, si se prestan directamente por los Entes públicos, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo si los referidos Entes actúan por medio de empresas públicas, privadas, mixtas o, en general, de empresas mercantiles de manera tal que sea el empresario el que preste los servicios en nombre propio y por su cuenta y riesgo; por tanto, en los casos en los que no opere la excepción, el impuesto soportado por dichos entes como consecuencia de la contraprestación de la prestación material de tales servicios con terceras personas, que actúan en nombre y por cuenta de los Entes citados, no será deducible."

Igualmente, el **Tribunal Supremo** en Sentencia de 10 de marzo de 2000, en apoyo del citado criterio, en un caso idéntico al contemplado aunque bien es cierto que aplicando la normativa anterior vigente pero no obstante siendo una Sentencia plenamente aplicable al supuesto que nos ocupa ya que existe identidad de redacción, estima el recurso de casación presentado al considerar que la prestación, por la entidad actora, participada al 100% por Corporación local, del servicio de limpieza, recogida de basuras y tratamiento de residuos no está sujeta al IVA, ya que se trata de la prestación del servicio público municipal que es obligatorio en todos los municipios, recibiendo los residentes y demás personas físicas y jurídicas este servicio sin contraprestación pecuniaria a la entidad recurrente, pues son sujetos pasivos de una tasa que satisfacen al Ayuntamiento. Por tanto, se trata de un servicio público realizado por aquél por medio de una sociedad mercantil, como medio

técnico. Corrobora dicha afirmación el contenido de la Sexta Directiva 77/388/CEE del Consejo, en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros, relativa a los impuestos sobre el volumen de negocios, cuyo artículo 4.5 no exige que los servicios públicos sean desempeñados directamente por los municipios, sino que pueden ser prestados por entidades como la recurrente, y ello aunque externamente estas sociedades mercantiles se relacionan con los usuarios bajo formas jurídicas propias del derecho privado, ya que internamente actúan como un órgano del ente público.

En conclusión, en el presente caso nos encontramos con una entidad que tiene un capital íntegramente suscrito y desembolsado por un Ente territorial, quien, por tanto, gobierna en todo momento sus tomas de decisiones, que tiene como único destinatario de los servicios que presta al Ente local que la ha creado, que su financiación se lleva a cabo a través de la correspondiente consignación en los presupuestos de dicho Ente local y que no hay riego alguno de distorsión significativa de la competencia. Es decir, que cumple con todos los requisitos señalados por los Tribunales de Justicia para considerar que la entidad contribuyente no es más que un órgano técnico jurídico del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que simplemente se encarga respecto de éste de la gestión de los servicios que, teniendo en cuenta los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, reconocen como servicios públicos a prestar por los municipios, no ostentando la titularidad de dichos servicios y, en consecuencia, no asumiendo en ningún momento los riesgos de su prestación.
Siendo esto así, debemos concluir que los servicios prestados por la entidad no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido de forma que no debió repercutirse el impuesto y como contrapartida el impuesto soportado por la misma como consecuencia de la contraprestación de la prestación material de tales servicios con terceras personas, no será deducible.

En el caso concreto de AJEMSA, además de las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas mediante contraprestación de naturaleza tributaria, lleva a cabo otras entregas de las que obtiene ingresos por las ventas de productos para el reciclado y un recargo transitorio por la realización de inversiones hidráulicas que la Junta de Andalucía autoriza a repercutir a los consumidores. El importe facturado, que se recoge en los modelo 303 de autoliquidación mensual por el impuesto sobre el Valor Añadido, y en el modelo 390 de declaración por el mismo concepto supone una Base Imponible de 883.925,03 € y unas cuotas de IVA repercutidas por importe de 117.781,69 €, excluidas operaciones financiadas con la tasa. Si bien en los libros registros de facturas emitidas se recoge una Base Imponible de 866.532,00 €, por estas operaciones sujetas al Impuesto, con un IVA repercutido de 105.819,03 €.

En lo que se refiere a las operaciones financiadas mediante contraprestación de naturaleza tributaria, y dado que el cobro de la misma se lleva a cabo por la entidad Aquajerez, S.L., que cobra a su vez por dicha prestación de servicio un 3 por ciento de la cantidad recaudada, y siendo el total de lo satisfecho en el ejercicio por AJEMSA a Aquajerez, S.L. de 499.940,93 € (cifras declarada e imputada en modelo 347, excluido IVA), supondría una facturación total por este tipo de operaciones de 16.664.697,52 €.

Por todo lo anterior podemos concluir que la entidad AJEMSA está llevando a cabo, durante el ejercicio operaciones sujetas al Impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8 de la Ley 37/1992., por un importe total de 17.551.229,52 €, de los que 866.532,00 € se refieren a operaciones sujetas, y 16.664.697,52 € por operaciones no sujetas.

La redacción dada al apartado cinco del artículo 93 de la Ley 37/1992 por la Ley 28/2014 de 27 de noviembre establece que:

"Los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al Impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8.º de esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las

cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas al Impuesto, incluyéndose, a estos efectos, las operaciones a que se refiere el artículo 94.uno.2.º de esta Ley. Este criterio deberá ser mantenido en el tiempo salvo que por causas razonables haya de procederse a su modificación".

Dicho criterio venía siendo mantenido con anterioridad en instancias doctrinales y jurisdiccionales.

Esta Inspección entiende que la recogida y tratamiento de productos destinados al reciclaje y las inversiones hidráulicas realizadas se lleva a cabo a través de los servicios prestados por terceros, si bien en las facturas recibidas no se distingue cuando el servicio recibido va destinado a la realización de operaciones sujetas a IVA o financiadas mediante tasa, por lo que sería procedente la aplicación de un criterio razonable de imputación de la cuotas de IVA soportado, criterio que ya venía siendo utilizado por la entidad AJEMSA, pero cifrándolo en un 25 por ciento de las cuotas de IVA soportadas totales.

Si bien este criterio es admisible, no parece razonable en su cuantía. Esta inspección entiende que el máximo de cuotas de IVA soportado deducibles vendría dado por el porcentaje de operaciones realizadas sujetas al impuesto respecto al total de las operaciones realizadas por la entidad, lo que supondría un porcentaje de deducción del 5,0511 1052 por ciento (886.532,00/17.551.229,52). Dicho porcentaje sería aplicable a las cuotas de IVA soportado correspondientes a todos y cada uno de los periodos de liquidación, lo que supone una cifra de IVA soportado deducible total de 76.227,25 € (1.509.118,57 X 0,0505111052).
Es decir, se considera razonable, para la determinación del porcentaje de deducción de las cuotas de IVA soportadas, la aplicación de la mecánica del artículo 104 y siguientes de la Ley 37/92, referidos a la prorrata general, si bien esta está concebida para la determinación del porcentaje en los casos en los que el sujeto pasivo realice operaciones en todo caso sujetas, pero al tiempo exentas y no exentas

Normas aplicadas:

- LIVA: Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- RIVA: Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

Se comunicó al obligado tributario la puesta de manifiesto del expediente y apertura del trámite de audiencia previo a la firma del acta mediante diligencia de 12/07/2017 , para que este alegara lo que conviniere a su derecho (artículos 34.1.l) y 156.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 96 del R.G.A.T.).

En base a los hechos y circunstancias de cuyo reflejo queda constancia en el expediente, y en opinión del actuario abajo firmante, no existen indicios de la comisión de infracciones tributarias tipificadas en el artículo 183 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dado que la regularización se basa diferentes criterios de determinación del porcentaje de cuotas de IVA soportadas deducibles por parte del obligado tributario, criterio que como se ha dicho anteriormente es técnicamente admisible, aunque no lo sea en su cuantía, no estableciéndose, positivamente la forma de su fijación.

4. En consecuencia, se formula la siguiente propuesta de liquidación respecto de los conceptos que se indican:

	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	47.571,52	47.307,00	45.344,00	60.470,43

Tipo Reducido	0,00	18.092,30	81.301,90	64.839,60
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	47.571,52	65.369,83	126.640,23	115.310,03
CUOTAS IVA				
Tipo general	9.990,02	9.934,64	9.622,31	10.598,79
Tipo reducido	0,00	1.806,23	8.130,19	6.483,96
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	9.990,02	11.740,77	17.852,50	17.082,75
IVA DEDUCIBLE				
Opera. Interiores corrien	6.503,13	6.845,41	6.403,93	6.288,91
SUMA DEDUCCIONES	6.503,13	6.845,41	6.403,93	6.288,91
Diferencia/Resultado Régimen General	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
SUMA DE RESULTADOS	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
A compensar inicio periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTA LIQUIDACIÓN	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
A ingresar comprobado	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84
A devolver comprobado	0,00	0,00	0,00	0,00
A compensar fin periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
CUOTA ACTA	3.486,89	4.895,36	11.248,57	10.793,84

	Mayo 2014	Junio 2014	Julio 2014	Agosto 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	76.486,27
Tipo Reducido	70.437,60	52.787,30	22.039,00	119.007,72
Modificación bases	0,00	0,00	-122,82	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BASE IVA	70.437,60	52.787,30	21.916,38	195.493,99
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	16.062,12
Tipo reducido	7.043,76	5.278,73	2.203,90	11.900,77
Modificación cuotas	0,00	0,00	-25,75	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	0,00	12,96
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	7.043,76	5.278,73	2.178,15	27.975,85
IVA DEDUCIBLE				
Opera. Interiores corrien	6.374,94	6.414,81	6.395,84	6.011,35
SUMA DEDUCCIONES	6.374,94	6.414,81	6.395,84	6.011,35

Diferencia/Resultado Régimen General	668,82	-1.136,08	-4.217,69	21.984,50
SUMA DE RESULTADOS	668,82	-1.136,08	-4.217,69	21.984,50
A compensar inicio periodo	0,00	0,00	1.136,08	5.353,77
RESULTA. LIQUIDACIÓN	668,82	-1.136,08	-5.353,77	16.610,73
A ingresar comprobado	668,82	0,00	0,00	16.610,73
A devolver comprobado	0,00	0,00	0,00	0,00
A compensar fin periodo	0,00	1.136,08	5.353,77	0,00
CUOTA ACTA	668,82	0,00	0,00	16.610,73

	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014	Diciembre 2014
BASE IMPONIBLE				
Tipo General	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo Reducido	68.356,80	9.535,70	13.928,73	98.247,62
Modificación bases	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación bases RE	0,00	0,00	174,80	148,70
TOTAL BASE IVA	68.356,80	9.535,70	13.928,73	98.247,62
CUOTAS IVA				
Tipo general	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo reducido	6.835,68	953,57	1.392,87	9.824,76
Modificación cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación cuotas RE	0,00	0,00	17,48	14,87
TOTAL CUOTAS DEVENGADAS	6.835,68	953,57	1.410,35	9.839,63
IVA DEDUCIBLE				
Opera. Interiores corrien	6.509,96	6.933,27	6.277,76	5.267,94
SUMA DEDUCCIONES	6.509,96	6.933,27	6.277,76	5.267,94
Diferencia/Resultado Régimen General	325,73	-5.979,70	-4.867,41	4.571,69
SUMA DE RESULTADOS	325,73	-5.979,70	-4.867,41	4.571,69
A compensar inicio periodo	0,00	0,00	5.979,70	10.847,11
RESULTA. LIQUIDACIÓN	325,73	-5.979,70	-10.847,11	-6.475,42
A ingresar comprobado	325,73	0,00	0,00	0,00
A devolver comprobado	0,00	0,00	0,00	6.475,42
A compensar fin periodo	0,00	5.979,70	10.847,11	0,00
CUOTA ACTA	325,73	0,00	0,00	-6.475,42

Tipos de interés de demora vigentes a lo largo del periodo de devengo según Leyes de Presupuestos Generales del Estado, aplicados al importe total que devenga interés hasta 14/08/2017:

- A partir de 01/01/2014, el 5 % anual.

- A partir de 01/01/2015, el 4,375 % anual.
- A partir de 01/01/2016, el 3,75 % anual.

El interés de demora se calcula sobre el importe no ingresado en el plazo establecido para el pago en período voluntario de una deuda resultante de una liquidación practicada por la Administración, o bien sobre el importe no ingresado en el plazo establecido para la presentación de una autoliquidación o declaración sin que hubiera sido presentada o hubiera sido presentada incorrectamente (artículo 26.2 y artículo 26.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Las bases de cálculo sobre las que se aplican los tipos de interés de demora, así como las fechas de comienzo y finalización de los períodos de devengo son los siguientes (artículo 191 del RGAT).

PERIODO	IMPORTE	DESDE	HASTA	DIAS	INTERESES
2014-1	3.486,89	21/02/2014	14/07/2016	875	372,55
2014-2	4.895,36	21/03/2014	14/07/2016	847	504,27
2014-3	11.246,67	22/04/2014	14/07/2016	815	1.109,40
2014-4	10.793,84	21/05/2014	14/07/2016	786	1.021,66
2014-5	668,82	21/06/2014	14/07/2016	755	60,40
2014-8	16.610,73	23/09/2014	14/07/2016	661	1.287,84
2014-9	325,73	21/10/2014	14/07/2016	633	24,00

El interés de demora a favor del obligado tributario, se abonará transcurrido el plazo fijado en las normas reguladoras de cada tributo para devolver las cantidades que procedan, y, en todo caso, el plazo de seis meses sin que se haya producido y notificado la liquidación u ordenado el pago de la misma por causa imputable a la Administración tributaria (artículo 31.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 191.4.b) del RGAT). Dicho interés se devenga desde la finalización de dicho plazo y hasta el día en que se entiende dictada la liquidación por el transcurso del plazo legalmente establecido (artículo 191.2 del RGAT).

A efectos del cálculo de los intereses de demora no se computarán los períodos de dilación por causa no imputable a la Administración a que se refiere el artículo 104 del RGAT (artículo 125.4) del RGAT)

La base sobre la que se aplica el tipo de interés tiene como límite el importe de la devolución solicitada en la autoliquidación, comunicación de datos o solicitud (artículo125.2 del RGAT).

Las bases de cálculo sobre las que se aplican los tipos de interés de demora, así como las fechas de comienzo y finalización de los períodos de devengo son los siguientes (artículo 191 del RGAT):

PERIODO	IMPORTE	DESDE	HASTA	DIAS	INTERESES
2014-12	6.476,42	31/07/2015	14/08/2017	746	512,71

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101. 4 a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 190 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, la liquidación propuesta tiene la consideración de provisional por haber sido objeto de

comprobación, exclusivamente las cuotas de IVA soportadas en el ejercicio por parte del obligado tributrario.

Cuota	41.554,52
Recargos	0,00
Intereses de Demora	3.867,49
Deuda a ingresar / a devolver	45.422,01

5. El obligado tributario presta su conformidad a la propuesta de liquidación provisional que antecede, extendiéndose su aceptación a los hechos recogidos en el acta y a todos los demás elementos determinantes de dicha liquidación.

6. La Inspección advierte al interesado que, de acuerdo con el artículo 156.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se entenderá producida y notificada la liquidación tributaria de acuerdo con la propuesta formulada en el acta si, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, no se hubiera notificado al interesado acuerdo del Inspector Jefe rectificando errores materiales, ordenando completar el expediente mediante la realización de las actuaciones que procedan, confirmando la liquidación propuesta en el acta o estimando que en la propuesta de liquidación ha existido error en la apreciación de los hechos o indebida aplicación de las normas jurídicas y concediendo al interesado plazo de audiencia previo a la liquidación que se practique.

El obligado tributario queda notificado del contenido de la presente acta y, en particular, si resultara una deuda a ingresar en virtud de la liquidación que se produzca a consecuencia de esta acta, de su deber de ingresar el importe de aquélla, bajo apercibimiento de su exacción por vía de apremio, en caso de falta de pago en los plazos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será fecha determinante del cómputo de estos plazos aquélla en que se entienda producida la liquidación derivada del acta. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en la dirección https://www.agenciatributaria.gob.es, en la opción Pago de Impuestos.

7. Contra la liquidación tributaria producida conforme a la propuesta contenida en esta acta, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia Regional de Inspección de Andalucía o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que la liquidación se entienda notificada (Capítulos III y IV del Título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Títulos III y IV del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por RD 520/2005, de 13 de mayo).

El escrito de interposición del recurso de reposición o de la reclamación económico administrativa deberá presentarse ante la Dependencia Regional de Inspección de Andalucía. La presentación se podrá realizar a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es). No obstante, la presentación a través de la sede electrónica de la Agencia tributaria será obligatoria en caso de sujetos a los que se refiere el artículo 14.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando la resolución de la reclamación económico-administrativa sea susceptible de recurso de alzada ordinario ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, la reclamación podrá interponerse directamente ante este órgano en el mismo plazo.

Cuando la cuantía de la reclamación no supere los importes previstos en el art. 64 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por RD 520/2005 de 13 de mayo, la reclamación económico-administrativa se tramitará por el procedimiento abreviado. Si procede dicha tramitación, podrá acudir a esta oficina durante el plazo de interposición de la reclamación para que se le ponga de manifiesto el expediente, en caso de que lo precise para formular alegaciones.

8. En prueba de conformidad con el contenido de esta acta que regulariza su situación tributaria por lo que a los componentes de esta deuda consignados en el apartado 4 se refiere, y con el alcance previsto en el artículo 144 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, es firmada por el interesado, quedando un ejemplar en poder del mismo, junto, en su caso, con el talón de cargo y carta de pago que le permitan realizar el correspondiente ingreso.

El/Los Compareciente/s

Fdo.: CALLE TORRES RAFAEL DE LA 31630713D

La Inspección

Fdo.: SORIANO COBALEDA, JUAN JOSE NUMA: 761

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

La liquidación se entenderá producida y notificada transcurrido el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, salvo comunicación en contrario dentro de ese plazo.

El ingreso deberá realizarse (artículos 160.2 y 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, BOE del 18):

a) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda realizada la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se entienda realizada la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en la dirección https://www.agenciatributaria.gob.es, en la opción Pago de Impuestos.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el devengo de los intereses de demora y del recargo del período ejecutivo que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si en el momento de interponer el recurso de reposición o reclamación económico administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones previstas en los artículos 224 y 233 de la Ley General Tributaria.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

Conforme a lo que dispone el artículo 65 de la Ley General Tributaria, podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se presentarán en las Delegaciones o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuarse el pago.

ACTA DE CONFORMIDAD

TALÓN DE CARGO		004
N. DE ACTA A01 80789831		
FECHA DEL ACTA 12/07/2017	N. JUSTIFICANTE 531771000174X	
N.I.F. A11614278	OBLIGADO TRIBUTARIO AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA	
CONCEPTO TRIBUTARIO IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	IMPORTE A INGRESAR 45.422,01	

DELEGACIÓN DE LA AGENCIA DE JEREZ

A presentar junto con la carta de pago.

Datos acreditativos del ingreso realizado en virtud de la liquidación del acta referida

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

La liquidación se entenderá producida y notificada transcurrido el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, salvo comunicación en contrario dentro de ese plazo.

El ingreso deberá realizarse (artículos 160.2 y 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, BOE del 18):

a) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entiende realizada la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se entiende realizada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se entienda realizada la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en la dirección https://www.agenciatributaria.gob.es, en la opción Pago de impuestos.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el devengo de los intereses de demora y del recargo del período ejecutivo que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si en el momento de interponer el recurso de reposición o reclamación económico administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones previstas en los artículos 224 y 233 de la Ley General Tributaria.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

Conforme a lo que dispone el artículo 65 de la Ley General Tributaria, podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se presentarán en las Delegaciones o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuarse el pago.

ACTA DE CONFORMIDAD

CARTA DE PAGO	004
N. DE ACTA A01 80769831	

FECHA DEL ACTA 12/07/2017	N. JUSTIFICANTE 6317710001714X
N.I.F. A11614278	OBLIGADO TRIBUTARIO AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CONCEPTO TRIBUTARIO IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	IMPORTE A INGRESAR 45.422,01

DELEGACIÓN DE LA AGENCIA DE JEREZ

A presentar junto con el talón de cargo.

Datos acreditativos del ingreso realizado en virtud de la liquidación del acta referida

(22)

INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO				
CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
2529.1 RECARGO TRANSITORIO, COBRO PDTES.	3.057.205,02			3.057.205,02
2540.128 ANTICIPO RODRIGUEZ OLIVA, SILVIA	499,93			499,93
2540.148 ANTICIPO RENDON RIOS, MANUEL	625,00			625,00
2540.170 ANTICIPO BONMATI MENDENDEZ, JOSE A.	437,36			437,36
2540.214 ANTICIPO MATEOS ALCALA, JOSE MANUEL	666,60			666,60
2540.215 ANTICIPO GONZALEZ GORDON, RAFAEL	1.499,95			1.499,95
2540.216 ANTICIPO GARCIA BARCELO, MANUEL	1.733,36			1.733,36
2540.72 ANTICIPO MARTEL FERNANDEZ, JOSE MARIA	666,60			666,60
2600.1 FIANZA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	3.104,72			3.104,72
2600.1 FIANZA APARTADO DE CORREOS	50,00			50,00
2600.1 FIANZAS C.S.E. HASTA 16-06-83	899,09			899,09
2600.1 INGRESOS CAMARA PROPIEDAD URBANA	297,35			297,35
2600.1 INGRESOS JUNTA DE ANDALUCIA	361.113,60			361.113,60
				3.428.798,58

(23) **OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES**

CUENTAS	SALDO 23-12-2014	DEBE	HABER	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO
500.64 INFR.URBANAS Y MEDIOAMBIENT.,SL.-INUR-	1.470,98			1.470,98
500.67 RODRIGUEZ GRANADOS, GREGORIO	- 1.470,98			- 1.470,98
				-

5.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, SENTENCIAS Y RECLAMACIONES DE PAGO CONTRA EL AYUNTAMIENTO POSTERIORES A LA INTEGRACIÓN DE AJEMSA

5.1.- SENTENCIA 180/2018 DE 12/9/2018 Y AUTO DE ACLARACIÓN SENTENCIA DE 2/10/2018 P.O. 663/2016 POR 5.768.448,03 € (5.588.792,31 € DE PRINCIPAL MÁS 135.664,31 € DE INTERESES DE DEMORA). INCLUIDO EN EL FONDO DE ORDENACIÓN DE SENTENCIAS APROBADO EN EL PLENO DE 27/9/2018. PENDIENTE DE PAGO.

5.2.- RECURSO 892/2013 INTERPUESTO POR BORNAY DESSERTS CONTRA AJEMSA. PAGO DE COSTAS E INTERESES A LA PROCURADORA Dª ANA MARÍA MATEOS RUIZ. PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO 1.648,79 € DE COSTAS Y 86,17 € DE INTERESES DE DEMORA, LOS DÍAS 24/1/2018, 21/5/2018 Y 25/4/2018, RESPECIVAMENTE.

5.3.- RECURSO 976/2011 INTERPUESTO POR SERGIO IGNACIO MOLINA RUBIO CONTRA AJEMSA POR INDEMNIZACION PATRIMONIAL. PAGADO POR EL AYUNTAMIENTO 1.881,37 € DE PRINCIPAL Y COSTAS JUDICIALES POR 132,19 €, LOS DÍAS 29/6/2015 Y 25/4/2017, RESPECTIVAMENTE.

5.4.- RECURSO 91/2009 INTERPUESTO POR MARIA RUIZ GONZALEZ Y DOMINGO TORRES BORREGO CONTRA AJEMSA Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH. PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO 48.314,00 € DE INDEMNIZACIÓN PATRIMONIAL EL DÍA 23/2/2016.

5.5.- RECURSO 1322/2014 INTERPUESTO POR JUAN JIMENEZ PEREZ CONTRA AJEMSA. PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO LAS COSTAS JUDICIALES POR 48,40 € EL DÍA 4/10/2016.

5.6.- HAY 2 RECLAMACIONES DE PAGO: MGO BY WESTFIELD, S.L. RECLAMA 100.516,78 € Y MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020, S.L. POR 28.714,87 €. EN LA INTEGRACIÓN CONTABLE DE AJEMSA APARCE UNA DEUDA CON EL GRUPO MGO, S.A. POR 13.585,46 €. PENDIENTE DE PAGO.

5.7.- RECLAMACIÓN DE PAGO DE MOTIGUA, S.L. POR 11.734,63 €. ESTE IMPORTE ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES DE AJEMSA PARA SU INTEGRACIÓN. PENDIENTE DE PAGO.

5.8.- RECLAMACIÓN DE PAGO JUAN ROMO, S.A. POR 16.239,99 €. ESTE IMPORTE ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES DE AJEMSA PARA SU INTEGRACIÓN. PENDIENTE DE PAGO.

5.9.- RECLAMACIÓN DE PAGO CREDIT BACK -UNIPOST, S.A.U.- POR 3.421,88 €. ESTE IMPORTE A NOMBRE DE UNIPOST ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES DE AJEMSA PARA SU INTEGRACIÓN. PENDIENTE DE PAGO.

5.10.- EL DÍA 5/6/2015 SE HA REALIZADO UN PAGO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 212.688,13 € EN CONCEPTO DE "PAGO DE CANONES DE CONTROL DE VERTIDOS DEVENGADOS EL DÍA 31/12/2012 QUE CORRESPONDEN A LA EXTINTA AJEMSA". ASIMISMO EN EL AÑO 2017 SE HAN REALIZADO PAGOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR 800,00 € POR LA NO PRESENTACIÓN DEL MODELO 180 Y UNA SANCIÓN DE CONSUMO PROCEDENTES DE AJEMSA.

5.11.- RECURSO 582/2016 INTERPUESTO POR CLECE, S.A. PARA LA DEVOLUCIÓN DE UN AVAL POR 3.631,12 € EN CONCEPTO DE "GARANTÍA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE AGUAS DE JEREZ". A FECHA ACTUAL 27/2/2019 NO ESTÁ AÚN DEVUELTO.

5.1.

URBASER RECURSO 663/2016

ESTE RECURSO SE CORRESPONDE CON FACTURAS PENDIENTES DE PAGO PROVINIENTES DE LA EXTINTA AJEMSA. DETALLE:

DOCUMENTO	N.º FACTURA	FECHA	IMPORTE FACTURA	IMPORTE RECLAMADO
1	20504FACT140042	30/06/2014	796.952,76	680.029,62
2	20504FACT140046	31/07/2014	837.582,23	837.582,23
3	20504FACT140047	31/07/2014	15.450,47	15.450,47
4	20504FACT140048	31/07/2014	1.999,92	1.999,92
5	20504FACT140055	31/08/2014	791.749,41	791.749,41
6	20504FACT140056	31/08/2014	15.450,47	15.450,47
7	20504FACT140057	31/08/2014	1.999,92	1.999,92
8	20504FACT140060	31/08/2014	9.015,23	9.015,23
9	20504FACT140067	30/09/2014	15.450,47	15.450,47
10	20504FACT140068	30/09/2014	1.999,92	1.999,92
11	20504FACT140069	30/09/2014	9.015,23	9.015,23
12	20504FACT140070	30/09/2014	796.952,76	796.952,76
13	20504FACT140071	30/09/2014	41.113,39	41.113,39
14	20504FACT140074	31/10/2014	15.450,47	15.450,47
15	20504FACT140075	31/10/2014	1.999,92	1.999,92
16	20504FACT140076	31/10/2014	9.015,23	9.015,23
17	20504FACT140077	31/10/2014	805.572,63	805.572,63
18	20504FACT140078	31/10/2014	41.113,39	41.113,39
19	20504FACT140086	30/11/2014	15.450,47	15.450,47
20	20504FACT140087	31/10/2014	1.999,92	1.999,92
21	20504FACT140088	31/10/2014	767.124,74	767.124,74
22	20504FACT140089	31/10/2014	43.949,94	43.949,94
23	20504FACT140090	31/10/2014	3.183,10	3.183,10
24	20504FACT140093	23/12/2014	15.450,47	15.450,47
25	20504FACT140094	23/12/2014	1.999,92	1.999,92
26	20504FACT140095	23/12/2014	604.477,47	604.477,47
27	20504FACT140096	23/12/2014	44.195,60	44.195,60
			5.705.715,45	**5.588.792,31**

SE INCLUYE EL PAGO EN EL FONDO DE ORDENACIÓN SENTENCIAS DE 2018 POR UN IMPORTE DE 5.768.448,03 €. (PRINCIPAL 5.588.792,31 € + INTERESES 179.655,72 €). CONFIRMACION DEL FOST18 POR 5.768.448,03 €.

RECIBIMOS SENTENCIA 180/2018 DE 12/9/2018 CONDENANDONOS AL PAGO DE 5.973.072,57 € DE PRINCIPAL MÁS INTERESES. ENTENDEMOS QUE HAY UN ERROR EN LA SENTENCIA, COMUNICADO AL GABINETE POR DAVID, YA QUE, EL PRINCIPAL ES DE 5.588.792,31 € POR LO QUE CREO QUE VAN A RECLAMAR. FALTA DECRETO ACATAMIENTO.

RECIBIMOS AUTO DE FECHA 2/10/2018 DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO Y DECRETO DE ACATAMIENTO DE LA MISMA. **LA CONDENA ES DE 5.588.792,31 € DE PRINCIPAL MÁS LOS INTERESES DE DEMORA DE ESTAS FACTURAS MÁS LOS INTERESES DE DEMORA DE LAS FACTURAS 20504FACT130038, 20504FACT130044, 20504FACT130045, 20504FACT130046, 20504FACT130047, 20504FACT130054, 20504FACT130055, 20504FACT130056, 20504FACT130057, 20504FACT130062, 20504FACT130063, 20504FACT130064, 20504FACT130067, 20504FACT130068, 20504FACT130069, 20504FACT130070, 20504FACT130077, 20504FACT130078, 20504FACT130079, 20504FACT130084, 20504FACT130085, 20504FACT130086, 20504FACT130087, 20504FACT130094, 20504FACT130095, 20504FACT130096, 20504FACT130097, 20504FACT130100, 20504FACT130101, 20504FACT130102, 20504FACT130103, 20504FACT140006, 20504FACT140007, 20504FACT140008, 20504FACT140009, 20504FACT140010, 20504FACT140011, 20504FACT140012, 20504FACT140017, 20504FACT140018, 20504FACT140026, 20504FACT140027 Y 20504FACT140028.**

TESORERÍA HA CALCULADO LOS INTERESES DE DEMORA DESDE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO HASTA LA DEMANDA POR UN IMPORTE DE 135.664,31 € RENUNCIANDO URBASER A LOS INTERESES DE DEMORA HASTA EL PAGO DEL FONDO (VER ESCRITO DE RENUNCIA).

DEUDA ACTUAL DEL RECURSO: INCLUIDO EN EL F.O. SENTENCIAS 2018 POR 5.768.448,03 € Y 135.664,31 € DE LOS INTERESES NO RECONOCIDOS EN LA CONTABILIDAD.

Ayuntamiento de Jerez
Gabinete Jurídico

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Declarada la firmeza de la Sentencia dictada el día 12 de septiembre de 2018, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de esta ciudad, en el **PROCEDIMIENTO ORDINARIO 663/2016,** a instancia de URBASER S.A, contra la desestimación presunta de la reclamación que interpuso con fecha 26 de junio de 2016, solicitando principal e intereses de demora correspondientes al "Servicio de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos" de las facturas emitidas durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

Por la citada Sentencia se **ESTIMA PARCIALMENTE,** anulando la desestimación presunta objeto de autos, condenando al Ayuntamiento a abonar la suma de 5.588.792,31€ por el principal reclamado más los intereses de demora devengados con ocasión del pago tardío de dichas facturas y de otras reseñadas. Todo ello de conformidad al fundamento segundo, del Auto de fecha 2 de Octubre de 2018, por el que se corrige la sentencia dictada, y **DESESTIMA PARCIALMENTE** el recurso contencioso administrativo, en lo referente a los reclamados intereses legales de los intereses de demora. Sin imposición de costas a este Excmo. Ayuntamiento.

A la vista de lo anterior, vengo en **DECRETAR Y DECRETO**, en uso de las facultades que me confiere el art. 124.4.l) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local quedar enterada de la citada Sentencia y proceder a su cumplimiento, para lo que se comunica este Decreto al Servicio Económico Financiero y a la Intervención Municipal a los efectos de imputación al crédito disponible de la aplicación presupuestaria correspondiente o, en defecto o insuficiencia del mismo, a tramitar el expediente de modificación y dotación de crédito que corresponda mediante trámite de urgencia y realización de dicha imputación tras dicha dotación.

LA ALCALDESA

INSCRÍBASE, El Secretario Gral. Pleno en Funciones de Órgano de Apoyo

Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: QE1508A1R1D28J0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/11/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	20/11/2018
Fecha de la resolución: 19 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10035	

QE1508A1R1D28J0

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº1 DE JEREZ DE LA FRONTERA

C/ Indico - Edificio Indico 3ª planta
Tlf.: 856814550 - 51 - 52 - 53 . Fax: 856814554
NIG: 1102045O20161000687
Procedimiento: Procedimiento ordinario 663/2016. Negociado: YV
De: D/ña. URBASER SA
Procurador/a Sr./a.: ANA MARIA ZUBIA MENDOZA
Letrado/a Sr./a.:
Contra D/ña.: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

AUTO

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo el día 2 de octubre de 2018.

HECHOS

PRIMERO.- En los presentes autos de procedimiento ordinario seguidos al número 663/2016, a instancias de la mercantil URBASER S.A., representada procesalmente por la procuradora de los Tribunales sra. Zubía Mendoza, contra el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se dictó, en fecha 12 de septiembre de 2018 sentencia, cuyo fallo resultó del siguiente tenor literal: "Que ESTIMANDO PARCIALMENTE el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora de los Tribunales sra. Zubía Mendoza, en nombre y representación de la mercantil URBASER S.A., contra el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, anulo la desestimación presunta objeto de autos, condenando al Ayuntamiento demandado a abonar a la recurrente la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (5.973.072,57 euros) por el principal reclamado correspondiente a las facturas reseñadas en el fundamento cuarto de la presente, más los intereses de demora devengados con ocasión del pago tardío de dichas facturas y de las reseñadas en el fundamento quinto de la presente, a computar en la forma determinada en el mismo, y DESESTIMO PARCIALMENTE su recurso contencioso-administrativo, en lo referente a los reclamados intereses legales de los intereses de demora, y sin que haya lugar a imposición de las costas causadas en la instancia, según mandato legal expreso".

SEGUNDO.- Notificada que fue dicha resolución, por la Administración demandada, y por la parte actora, se presentaron sendos escrito solicitando la aclaración de la dicha resolución, en los términos que constan y que se dan por reproducidos, tramitado en legal forma.

TERCERO.- En la sentencia se recogía en su fundamento cuarto la procedencia de estimar la demanda en lo que hacía al principal reclamado de las facturas 2050FACT130038;

Código Seguro de verificación:t7gDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO CORTES COPETE 03/10/2018 12:41:41		FECHA	04/10/2018
	DOLORES TORRES TORTOSA 04/10/2018 12:44:50			
ID. FIRMA	ws051 juntadeandalucia.es	t7gDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q==	PÁGINA	1/5

t7gDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q==

QUINTO.- En el fallo de la sentencia se condenaba al Ayuntamiento demandado a abonar a la recurrente la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (5.973.072,57 euros) por el principal reclamado correspondiente a las facturas reseñadas en el fundamento cuarto de la presente.

Ambas partes coinciden en que el principal reclamado asciende a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (5.588.792,31), habiéndose producido el error, en la sentencia, de adicionar a la suma reclamada como principal la reclamada como cuantificación de intereses.

SEXTO.- Sostiene la parte actora que en el fallo de la sentencia no se ha hecho referencia a la reclamación de los intereses de demora que se devenguen hasta el efectivo cobro del principal pendiente.

SÉPTIMO.- En el encabezamiento de la sentencia se reseña como identificación del procedimiento el 840/2017, siendo que el correcto es el 663/206.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (en adelante LOPJ), establece, en su primer párrafo, que *los tribunales no podrán variar las resoluciones que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan.* Y concreta el segundo párrafo que *las aclaraciones a que se refiere el apartado anterior podrán hacerse de oficio dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución, o a petición de parte o del Ministerio Fiscal formulada dentro del mismo plazo, siendo en este caso resuelta por el tribunal dentro de los tres días siguientes al de la presentación del escrito en que se solicite la aclaración.* Como especialidad, el tercer párrafo dispone que *los errores materiales manifiestos y los aritméticos en que incurran las resoluciones judiciales podrán ser rectificados en cualquier momento.*

SEGUNDO.- Pues bien, comprobado el múltiple error de transcripción padecido, procede la aclaración de la sentencia en los siguientes extremos:

a) El fundamento de derecho cuarto de la sentencia ha de entenderse referido a la procedencia de estimar la demanda en lo que hacía al principal reclamado de las facturas: 20504FACT140042; 20504FACT140046; 20504FACT140047; 20504FACT140048; 20504FACT140055; 20504FACT140056; 20504FACT140057; 20504FACT140060; 20504FACT140067; 20504FACT140068 20504FACT140069; 20504FACT140070; 20504FACT140071; 20504FACT140074; 20504FACT140075; 20504FACT140076; 20504FACT140077; 20504FACT140078; 20504FACT140086; 20504FACT140087; 20504FACT140088; 20504FACT140089; 20504FACT140090; 20504FACT140093; 20504FACT140094; 20504FACT140095; y 20504FACT140096.

b) El fundamento de derecho quinto de la sentencia ha de entenderse referido a la procedencia de estimar la demanda en relación con los reclamados intereses de demora,

Código Seguro de verificación:t7gDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	ANTONIO CORTES COPETE 03/10/2018 12:41.41		FECHA	04/10/2018
	DOLORES TORRES TORTOSA 04/10/2018 12:44:50			
ID. FIRMA	ws051 juntadeandalucia.es	t7gDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q==	PÁGINA	3/5

t7gDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q==

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2º.- El fundamento de derecho cuarto de la sentencia ha de entenderse referido a la procedencia de estimar la demanda en lo que hacía al principal reclamado de las facturas: 20504FACT140042; 20504FACT140046; 20504FACT140047; 20504FACT140048; 20504FACT140055; 20504FACT140056; 20504FACT140057; 20504FACT140060; 20504FACT140067; 20504FACT140068 20504FACT140069; 20504FACT140070; 20504FACT140071; 20504FACT140074; 20504FACT140075; 20504FACT140076; 20504FACT140077; 20504FACT140078; 20504FACT140086; 20504FACT140087; 20504FACT140088; 20504FACT140089; 20504FACT140090; 20504FACT140093; 20504FACT140094; 20504FACT140095; y 20504FACT140096.

3º.- El fundamento de derecho quinto de la sentencia ha de entenderse referido a la procedencia de estimar la demanda en relación con los reclamados intereses de demora, devengados con ocasión del pago tardío de las facturas 20504FACT130038; 20504FACT130044; 20504FACT130045; 20504FACT130046; 20504FACT130047; 20504FACT130054; 20504FACT130055; 20504FACT130056; 20504FACT130057; 20504FACT130062; 20504FACT130063; 20504FACT130064; 20504FACT130067; 20504FACT130068; 20504FACT130069; 20504FACT130070; 20504FACT130077; 20504FACT130078; 20504FACT130079; 20504FACT130084; 20504FACT130085; 20504FACT130086; 20504FACT130087; 20504FACT130094; 20504FACT130095; 20504FACT130096; 20504FACT130097; 20504FACT130100; 20504FACT130101; 20504FACT130102; 20504FACT130103; 20504FACT140006; 20504FACT140007; 20504FACT140008; 20504FACT140009; 20504FACT140010; 20504FACT140011; 20504FACT140012; 20504FACT140017; 20504FACT140018; 20504FACT140026; 20504FACT140027; y 20504FACT140028.

4º.-En el fallo de la sentencia debe entenderse que la cuantificación del principal por la que se estima la demanda y se condena al Ayuntamiento a su pago es la de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (5.588.792,31).

Notifíquese esta resolución a los interesados advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Antonio Cortés Copete, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Jerez de la Frontera, Cádiz.



Código Seguro de verificación:t7qDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO CORTES COPETE 03/10/2018 12.41.41		FECHA	04/10/2018
	DOLORES TORRES TORTOSA 04/10/2018 12.44:50			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	t7qDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q==	PÁGINA	5/5

t7qDQmoI8s1NC1wSqZeU7Q==

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº1 DE JEREZ DE LA FRONTERA

C/ Indico - Edificio Indico 3ª planta
Tel.: 856814550 - 51 - 52 - 53 Fax: 856814554
N.I.G.: 1102045O20161000687
Procedimiento: Procedimiento ordinario 663/2016. Negociado: YV
Recurrente: **URBASER SA**
Letrado:
Procurador: **ANA MARIA ZUBIA MENDOZA**
Demandado/os: **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**
Representante
Letrados. **S.J.AYUNT. JEREZ DE LA FRONTERA**
Acto recurrido **desestimación presunta**

S E N T E N C I A núm: 180/2018

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo el día 12 de septiembre de 2018.

El Ilmo. sr. don Antonio Cortés Copete, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, ha visto el recurso contencioso-administrativo, seguido por los trámites del **procedimiento ordinario núm. 840/2017,** interpuesto a instancia de la procuradora de los Tribunales sra. Zubía Mendoza, en nombre y representación de la mercantil URBASER S.A., bajo la dirección técnica de la letrado sra. Moreno Robles, contra el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que compareció en autos representado por la letrado de sus Servicios Jurídicos, sra. Rubio Sasián.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El día 28 de noviembre de 2016 se interpuso por la procuradora de los Tribunales sra. Zubía Mendoza, en representación de la mercantil URBASER S.A., recurso contencioso-administrativo contra "la desestimación presunta, por silencio negativo, de la pretensión formulada mediante escrito presentado en fecha 26 de junio de 2016 ante el Excmo. Ayuntamiento de Jerez De La Frontera, de la reclamación de principal e intereses de demora correspondientes al "Servicio de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos", adjudicado inicialmente por AJEMSA, respecto de las facturas emitidas durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de diciembre de 2014 " (textual en su escrito de interposición).

SEGUNDO.- El recurso contencioso-administrativo se interpuso mediante escrito al efecto que fue admitido a trámite, sustanciándose por las normas del procedimiento ordinario en aplicación de las normas procesales. Se recabó de la Administración demandada la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento de las personas interesadas. Verificado lo anterior, se declaró admisible el recurso, dándose traslado a la parte actora para que formalizara la demanda, lo que efectuó en el término conferido; tras las incidencias que constan, de la misma se dio traslado a la parte demandada por término de veinte días para que la contestara, lo que cumplimentó en los términos que constan.

Código Seguro de verificación:FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección. https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	ANTONIO CORTES COPETE 13/09/2018 12:55.00		FECHA	14/09/2018
	DOLORES TORRES TORTOSA 14/09/2018 11:32:41			
ID. FIRMA	ws051 juntadeandalucia.es	FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	1/5

FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ==

declarando procedente el derecho de mi representada al cobro los intereses de demora por el pago tardío de éstas facturas y de las que fueron abonadas fuera del plazo legal, más los que se generen hasta el pago efectivo del principal y, en consecuencia, se condene a la Administración a su abono, con condena a los intereses legales de la cantidad líquida reclamada (anatocismo) y a las tasas y costas de este procedimiento" (textual en su escrito de demanda).

TERCERO.- La Administración demandada, en su contestación, nada objetó en lo que hace al principal reclamado, oponiéndose en lo que hace a los demás pedimentos. Se opuso a la cuantificación de los intereses de demora que se le reclamaban por haberse computados con fecha de inicio de las de las facturas, cuando sostiene que la fecha a tener en cuenta es la de su presentación en el registro municipal. Y por ello negó la procedencia de los intereses legales (anatocismo) sobre las cantidades reclamadas en concepto de intereses de demora.

CUARTO.- En lo que hace al principal reclamado, y no suscitándose contienda entre las partes en lo que refiere a su adeudo y procedencia de pago, procede (artículo 33.1 LJCA) la estimación a la demanda en lo que respecta al mismo, y que corresponde al principal de las facturas reseñadas en la reclamación administrativa como 2050FACT130038; 2050FACT130044; 2050FACT130045; 2050FACT130045; 2050FACT130047; 2050FACT130054; 2050FACT130055; 2050FACT130056; 2050FACT130057; 2050FACT130062; 2050FACT130063; 2050FACT130064; 2050FACT1300367; 2050FACT130068; 2050FACT130069; 2050FACT130070; 2050FACT130077; 2050FACT130078; 2050FACT130079; 2050FACT130084; 2050FACT130085; 2050FACT130086; 2050FACT130087; 2050FACT130094; 2050FACT130095; 2050FACT130096; 2050FACT130097; 2050FACT130100; 2050FACT130101; 2050FACT130102; 2050FACT130103; 2050FACT140006; 2050FACT140006 (bis); 2050FACT140042; 2050FACT140046; 2050FACT140047; 2050FACT140048; 2050FACT140055; 2050FACT140056; 2050FACT140060; 2050FACT140057; 2050FACT140057; 2050FACT140067; 2050FACT140069; 2050FACT140070; 2050FACT140071; 2050FACT140068; 2050FACT140074; 2050FACT140075; 2050FACT140076; 2050FACT140077; 2050FACT140078; 2050FACT140086; 2050FACT140087; 2050FACT140088; 2050FACT140089; 2050FACT140090; 2050FACT140093; 2050FACT140094; 2050FACT140095 y 2050FACT140096.

QUINTO.- El artículo 33.1 de la LJCA dispone, con fuerza de Ley, que los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo juzgarán dentro del límite de las pretensiones formuladas por las partes y de los motivos que fundamenten el recurso y la oposición. Y resulta que, en relación a la fecha de inicio del cómputo de los intereses que sostiene el Ayuntamiento en su contestación a la demanda, la parte lo aceptó en su escrito de conclusiones, razón por la que procede la estimación de la demanda en lo que hace a los intereses de demora que se reclaman, devengados con ocasión del impago de las facturas reseñadas en el fundamento anterior y del pago tardío ya efectuado de las facturas también reseñadas en la reclamación previa y que son las siguientes: 20050FACT140042; 20050FACT140046; 20050FACT140047; 20050FACT140048; 20050FACT140055;

Código Seguro de verificación:FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	ANTONIO CORTES COPETE 13/09/2018 12:55:00		FECHA	14/09/2018
	DOLORES TORRES TORTOSA 14/09/2018 11:32:41			
ID. FIRMA	ws051 juntadeandalucia.es	FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	3/5

FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ==

mediante escrito razonado que contendrá las alegaciones en que se funde, previa constitución del depósito determinado en la Ley Orgánica 1/2009 (BOE de 4 de noviembre de 2009), depósito que por mandato legal expreso tiene características de requisito de admisibilidad del recurso.

Llévese esta resolución al Libro de Sentencias de este Juzgado y únase testimonio de la misma a los autos.

Así por ésta, mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia fue entregada por el Ilmo. Sr Magistrado que la dictó, en Secretaría, para su tratamiento informático y notificación a las partes. Doy fe.



Código Seguro de verificación:FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección. https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO CORTES COPETE 13/09/2018 12:55:00		FECHA	14/09/2018
	DOLORES TORRES TORTOSA 14/09/2018 11:32:41			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	5/5

FNFAE2c2WcEGqQIuiLXzoQ==

5.2.

BORNAY DESSERTS RECURSO 892/2013 CONTRA AJEMSA

NOS CONDENAN AL PAGO DE COSTAS JUDICIALES POR UN IMPORTE DE 1.259,04 € A LA PROCURADORA Dª ANA MARÍA MATEOS RUIZ.

LE PIDO A MARISOL FACTURA A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.

HAY UNA FACTURA DE COSTAS JUDICIALES POR 1.437,21 € -178,17 IRPF = 1.259,04 € DE LA PROCURADORA ANA MARÍA MATEOS RUIZ REGISTRADA EN REGISTRO DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 7/10/2015 Y QUE NO FUE CONFORMADA.
HABLE CON MARA PORQUE TENDRÍA QUE IR A PLENO Y VA A INTENTAR QUE FACTUREN EN 2016 Y QUE LA CONFORME EL GABINETE JURÍDICO.

RECIBO FACTURA CONFORMADA POR EL GABINETE JURÍDICO QUE SE VA A TRAMITAR EN ESTA INTERVENCIÓN.

SE HACE OPA 220160035584 POR 1.437,21 € -178,17 IRPF = 1.259,04 €.

ENVÍO CORREO 23/3/2017 A MARA, DANIEL, DAVID E INTERVENCIÓN SOBRE SITUACIÓN FRA. EN CONTABILIDAD.

RECIBO AUTO Y DECRETO DE EJECUCIÓN FORZOSA Y DESIGNAR BIENES OBJETO EXPROPIACIÓN.

CORREO A INTERVENTOR 22-6-2017 SOBRE SITUACIÓN ACTUAL EXPEDIENTE.

CORREO A DANIEL AGUILAR REITERACIÓN DEL ENVIADO EL DÍA 23/3/2017 PARA DOTACIÓN DE CRÉDITO DE LA OPA 220160035584.

CORREO DE DANIEL COMUNICANDO. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN FIRMA MILA PÉREZ. (22/6/2017).

RECIBO DILIGENCIA ORDENACIÓN 26/10/2017 CON EJECUCIÓN PAGO FACTURA PROCURADORA.

REITERO CORREO A DANIEL, JAVIER MONJE Y CARMEN BÁEZ EL 2/11/2017 PARA APROBACIÓN EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

ADO 220170052542 HONORARIOS PROCURADORA POR 1.437,21 – 178,17 IRPF = 1.259,04 € EL DÍA 22/12/2017. HECHO POR MARIA DEL MAR.
PAGADOS HONORARIOS PROCURADORA EL DÍA 24/1/2018 POR 1.259,04 €. R – 220181001415.

ADO 220180008296 INTERESES HONORARIOS PROCURADORA POR 86,17 €. COMUNICADO A DAVID Y BONILLA.
PAGADOS INTERESES HONORARIOS PROCURADORA POR 86,17 € EL DÍA 25/4/2018. R – 220180009814.

ADO 220180012816 COSTAS JUDICIALES PROCURADORA POR 211,58 € EL DÍA 17/5/2018. COMUNICADO A DAVID Y BONILLA.
PAGADAS COSTAS JUDICIALES PROCURADORA POR 211,58 € EL DÍA 21/5/2018. R – 220180015545.

ARCHIVO.

5.3

SERGIO IGNACIO MOLINA RUBIO RECURSO 976/2011

ADO PRINCIPAL 220150004521 POR 1.881,37 €
PAGADO 29-6-2015 POR 1.881,37 € R-220150006402.

NO HAY CONDENA DE INTERESES DE DEMORA. HAY CONDENA DE COSTAS JUDICIALES.

HAY UNA FACTURA DE COSTAS JUDICIALES POR 132,19 € -16,39 IRPF = 115,80 € DE LA PROCURADORA ANA MARÍA MATEOS RUIZ REGISTRADA EN REGISTRO DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 7/10/2015 Y QUE NO FUE CONFORMADA.
HABLE CON MARA PORQUE TENDRÍA QUE IR A PLENO Y VA A INTENTAR QUE FACTUREN EN 2016 Y QUE LA CONFORME EL GABINETE JURÍDICO.

RECIBO FACTURA CONFORMADA POR EL GABINETE JURÍDICO QUE SE VA A TRAMITAR EN ESTA INTERVENCIÓN.

SE HACE OPA 220160035588 POR UN IMPORTE DE 132,19 – IRPF 16,39 = 115,80 €. A NOMBRE DE LA PROCURADORA ANA MARÍA MATEOS RUIZ.
OPA/ 220171003235 Y ADO 220170007595 EL DÍA 19/4/2017. COMUNICADO A DAVID Y BONILLA EL 19-4-2017.
PAGADAS COSTAS JUDICIALES EL DÍA 25/4/2017 POR 115,80 €. R---220170009765.

ARCHIVO.

5.4.

MARIA RUIZ GONZALEZ Y DOMINGO TORRES BORREGO RECURSO 91/2009

ES UNA SENTENCIA CONTRA AJEMSA Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH

NOS CONDENAN AL PAGO DE UN PRINCIPAL DE 48.314,00 €.

ADO 220150036105 POR 48.314,00 € DE 31-12-2015.

EL AYUNTAMIENTO PRESENTA RECURSO DE APELACION 25/2013 Y SE LO HAN DESESTIMADO.

SE INCLUYE ESTA SENTENCIA EN EL "FONDO DE ORDENACION" SOLICITADO EL 15-7-2015 POR UN IMPORTE DE 48.314,00 €, SIENDO EL DETALLE DE LA OPERACIÓN EL SIGUIENTE:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Texto Libre
220150036105	ADO	31/12/2015	2015 17 93310 22611	48.314,00	INDEMNIZACION SEGUN SENTENCIA DE 22/06/2015 TSJA, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 91/2009.

PAGADO EL DIA 23/2/2016 POR EL ORDINAL 311 REAL DECRETO 17/2014 DEL FONDO DE ORDENACION POR 48.314,00 €. R-220161003878.

ARCHIVO.

5.5

JUAN JIMÉNEZ PÉREZ RECURSO 1322/2014

EXISTE UNA FACTURA DE LA PROCURADORA ANA MARÍA MATEOS RUIZ LA N.° 125 DE 15/12/2014 POR 48,40 – 8,40 IRPF = 40,00 € QUE NO FUE PRESENTADA NI REGISTRADA EN EL REGISTRO DE FACTURAS DE LA CONTABILIDAD.

HABLE CON MARA PORQUE TENDRÍA QUE IR A PLENO Y VA A INTENTAR QUE FACTUREN EN 2016 Y QUE LA CONFORME CARLOS CHILLA.

ADO 220160034408 HONORARIOS PROCURADORA POR 48,40 – 6,00 IRPF = 42,40 €.
COMUNICADO A TESORERÍA.
PAGADA FACTURA POR 42,40 € EL DÍA 4/10/2016. R – 220160034926.

ARCHIVO.

5.6.

Ayuntamiento de Jerez
Intervención

D. JAVIER VALLE GARCÍA.
Servicio de Medio Ambiente.
INTERIOR.-

Procedente del registro de entrada de Medio Ambiente del día 23/11/2018 con el nº 146767 hemos recibido en esta intervención una reclamación de pago de la empresa MGO BY WESTFIELD, S.L. con NIF A80322233 por un importe de 100.516,78 €, sobre varias facturas que adjuntan, relativas a la empresa municipal extinta AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (Se adjunta copia del escrito).

Asimismo, procedente del registro interno del Área de Tesorería del día 28/11/2018 con el nº 148730, hemos recibido en esta intervención, una copia para nuestro conocimiento, de una solicitud de endoso de la empresa GRUPO MGO, S.A. a la empresa MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020, S.L. por un importe de 28.714,87 €, del cual no adjuntan copia de las facturas, relativas a dicha empresa municipal extinta. (Se adjunta copia del escrito).

Aunque la integración contable de esta sociedad en el Ayuntamiento no se ha realizado aún, por no disponer esta intervención de unas Cuentas Anuales de Cierre a 23/12/2014, en los listados de proveedores y acreedores que se nos han facilitado aparece la empresa GRUPO MGO, S.A. con una deuda de 13.585,46 €, con el siguiente detalle de facturas:

FACTURA	FECHA	IMPORTE
780	07/06/2013	5.126,67
779	07/06/2013	1.496,32
781	07/06/2013	169,74
13/98	01/07/2013	5.126,67
13/96	01/07/2013	1.496,32
13/99	01/07/2013	169,74
		13.585,46

Solicito se hagan las comprobaciones necesarias para la aclaración de estas discrepancias.

Ayuntamiento de Jerez
REGISTRO DE SALIDA 11/12/2018
2018-821/2018 REG INT INTERVENCION

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 7A1D18D112K1ZR1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Juan Raya Gomez, Interventor del Ayuntamiento | FECHA | 11/12/2018
7A1D18D112K1ZR1

Ayuntamiento de Jerez
Medio Ambiente

Sr. Interventor
INTERIOR.-

21 de diciembre de 2018

Asunto: Comprobaciones facturas extinta AJEMSA.

Una vez consultado sobre el particular a todos los responsables de los departamentos y unidades administrativas de este Servicio, le informo que en el mismo no consta ninguna información referida a Contabilidad; facturas; o deudas pendientes de pago a proveedores, correspondientes a la extinta Aguas de Jerez Empresa Municipal, Sociedad Anónima (AJEMSA), por lo que no nos es posible realizar las comprobaciones solicitadas.

DIRECTOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Javier Valle García

Servicio de Gestión del Medio Ambiente
Calle Cádiz, 1
Conjunto Residencial Divina Pastora. ptal. 1 - 2ª planta
11402 Jerez de la Frontera
medioambiente@aytojerez.es

Ayuntamiento de Jerez — Código Cifrado de Verificación: N918U81162Y29U1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	Director del Servicio de Gestión del Medio Ambiente - Javier Valle García	FECHA	21/12/2018

N918U81162Y29U1

grupomgo

28

148730

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
(AJEMSA)
CALLE CADIZ (JEREZ DE LA FRONTERA) (- C.R.
DIVINA PASTORA), 1
11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Numero de contrato: A11614278

Estimado cliente:

El pasado 20 de Diciembre de 2017, se formalizó la cesión de la deuda que hasta entonces mantenía con GRUPO MGO S.A a la entidad MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L, **tras aprobarse en el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Madrid mediante Auto de fecha 26/09/2017 el plan de liquidación elaborado por la Administración Concursal, LEXAUDIT CONCURSAL S.L.P**, en el que se prevé la venta directa de los créditos titularidad de la primera mercantil en concurso de acreedores con nº autos 554/2014 a la segunda mercantil.

Por ello, a partir de la presente fecha, deberá satisfacer cualquier pago derivado del citado contrato a **MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L.** a través de cualquiera de los medios de pago que le indicamos en la columna de la derecha.

MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L. le manifiesta su mejor predisposición para encontrar una solución que le permita regularizar la deuda existente. En caso contrario, entenderemos que renuncia a este ofrecimiento e iniciaremos la reclamación del importe total adeudado, más los intereses, gastos y costas que contractualmente correspondan.

Habida cuenta del uso profesional del contrato le resultara de aplicación la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, aplicándose los recargos que la misma establece.

Para cualquier comunicación relativa a la deuda, le rogamos se ponga en contacto en el teléfono 91 031 41 14 donde le indicaremos cómo proceder a la revisión de su expediente. De igual modo le informamos que la gestión de cobro de su expediente ha sido encargada a la empresa PROCOBRO.

91.031.41.40
mtm@procobro.es

Nuestro horario de atención al cliente:
Lunes a Jueves: 09.30 – 18:30
Viernes: 9:30 – 17:30

Cantidad actualmente pendiente:
28.714,87 €

¿Con quién me pongo en contacto?
Puede llamarnos al 91 031 41 40 y hablar con uno de nuestros gestores o mediante correo electrónico a mtm@procobro.es

¿Cómo puedo pagar?

- Ingreso o transferencia:

BBVA: ES8001822487790201852652
Banco Santander: ES24 0049 6733 2524 1627 1668

Titular: MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L.
Referencia: A11614278

¿Qué pasa si no pago?
Afectará a su historial crediticio, por no hablar del incremento de la deuda por los costes de una reclamación por vía judicial.

Por GRUPO MGO S.A

Por MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L.

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

Registro de Entrada y Salida (Ventanilla Unica)

Oficina de Registro de la Entidad: **OFI.GRAL.TESORERIA (AYTO) ECOFIN**

Nº de Registro: **RGE_AYT** **148730** **2018**

Fecha Entrada: **miércoles, 28 de noviembre de 2018, 11:26:48**

Procedencia:

Destino: **OFI.GRAL INTERVENCION**

Tipo Asunto/Asunto:

ESCRITOS

VARIOS

Solicitante/Presentador: Teléfono:

GRUPO MGO SA / CL SANTA RITA , Nº 9 , (28002), MADRID, MADRID

Descripción:

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA DEUDA PENDIENTE DE AJEMSA.

Documentos Aportados:

APORT. DEUDA AJEMSA-cgonzalez-20181128135432.pdf

Interesados:

Comunicados:

Correos enviados:

En Jerez de la Frontera , a miércoles, 28 de noviembre de 2018

El Solicitante

MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L

Para mayor información sobre la cesión informada anteriormente, señalar que **GRUPO MGO S.A** (en adelante "**Cedente**") ha cedido a **MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L** (en adelante "**Cesionario**"), su posición contractual en mora, en virtud de un contrato de cesión de crédito elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Rivas Guardo, el pasado 20 de diciembre de 2017. La cesión de su crédito se entiende efectuada de conformidad y con el alcance previsto en el artículo 1.528 del Código Civil, por lo que se realiza con todos sus derechos accesorios, acciones, garantías y privilegios, ya sea contra el deudor o contra sus garantes o fiadores entre otros, a título enunciativo y no limitativo, los intereses devengados y no devengados en el momento de la cesión, las penas convencionales anteriores y posteriores de la cesión, derechos de garantía y privilegios, así como cualquier garantía real y personal constituida en relación con la misma.

En este sentido indicar que **la deuda que mantenía con el cedente asciende a día de hoy a 28.714,87 €** de principal más intereses y recargos que se establecen en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El importe principal de dicha deuda aparece reconocido en el Inventario de Bienes y Derechos de la masa activa de **GRUPO MGO S.A** realizado por la Administración Concursal, **LEXAUDIT CONCURSAL S.L.P** con CIF B65967740 y aprobado por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid en el que se sigue el concurso ordinario de la mercantil cedente nº 554/2014.

Que el Plan de Liquidación de la Entidad Cedente, ha sido expresamente aprobado mediante Auto de fecha 26 de septiembre de 2017, dictado por el Juzgado anteriormente señalado, y en el que se prevé la venta directa de los derechos de crédito titularidad de **GRUPO MGO S.A** a la Entidad cesionaria, **MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L.**

En cumplimiento de los dispuesto en la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales y la información correspondiente a la Financiación serán incorporados a un fichero titularidad de MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L, con domicilio en Avenida General Perón nº 26, 28020, Madrid y, que, en su condición de responsable del fichero, tratará sus datos personales con la única finalidad de gestionar la Financiación, incluida la gestión del cobro.

Por último, en cumplimiento de legislación vigente, sirva la presente comunicación como requerimiento de pago de la cantidad adeudada y en caso de no proceder al pago de la deuda en el plazo previsto de 20 días se procederá a iniciar las acciones judiciales para la recuperación de la deuda, sin perjuicio de transmitirle nuestra mejor disposición para tratar la situación actual y analizar posibles soluciones para regularizar dicha deuda.

Sin otro particular,

Por GRUPO MGO S.A

Por MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020 S.L.

elsecredit®
Oficinas Centrales
C/ Numancia, 185, Entlo. 2ª
08034 Barcelona
Tel.: 902 334480 - 93 2044968
Fax: 93 204 53 40

else® Abogados
BUFETE JURIDICO CONTENCIOSO

Servicio 24h/7d
de Lunes a Domingo
Consultas y Pagos
93 204 49 68

Entidad adherida a:
asnef industrial

Ayuntamiento de Jerez
Medio Ambiente
23 NOV 2018
REGISTRO DE ENTRADA
N.º: 146767 Pase a:

INTERVENCIÓN

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA - AJEMSA
CALLE CADIZ Nº 00001 - CONJUNTO RESIDENCIAL
DIVINA PASTORA
11402 JEREZ
CADIZ

Expediente 2834/637-11402

Barcelona, a 12 de noviembre de 2018

Apreciado Ss./Sres.:

La empresa **MGO BY WESTFIELD S.L** con NIF A80322233, nos ha encomendado la gestión de la deuda que asciende, incluidos todos los conceptos, a **100516,78 €.**

Descripción Compra

MGO BY WESTFIELD S.L
ADJUNTAMOS ANEXO LISTADO FRA Y FACTURAS.

Elsecredit Gemasa, S.L. N.I.F. B62517385 - Oficina Central: C/ Numancia, 185, Entlo. 2º Tel. 902 334480 Fax: 93 2045340

Han de realizar el ingreso o transferencia del citado importe en la cuenta de la entidad bancaria que le indicamos al pié de esta carta.

MUY IMPORTANTE: Para cancelar el expediente y aplicar el cobro, es IMPORTANTE envíe un email a info@elsecredit.com, o por fax al número 93 2045340, el justificante de ingreso o transferencia.

Una vez recibamos el ingreso total, su expediente será dado de baja de nuestros archivos, sin nada más que reclamar por parte de este despacho.

Le informamos así mismo, que si por la falta de pago, su expediente hubiese sido dado de alta en el fichero de ASNEF industrial por parte de ELSECREDIT, tramitaríamos la baja de manera inmediata al recibir el justificante de pago.

IMPORTANTE: recuerde que también puede realizar el PAGO CON TARJETAen nuestra página **www.elsecredit.com.** USUARIO: **A11614278** CLAVE: **MRR45AS2**

Datos para realizar la Transferencia o Ingreso y cancelar esta deuda

Entidad: BBVA (Titular ELSECREDIT)
Cuenta: **ES4201823031080201530952**
BIC / SWIFT:
Referencia: A11614278
Importe a ingresar: **100516,78 €.**

else® Abogados
BUFETE JURIDICO CONTENCIOSO
Dpto. Seguimiento Cobros

POR SU INTERÉS, CONSERVE ESTA CARTA HASTA LA CANCELACIÓN DE ESTE SALDO PENDIENTE

29/11/18

MOTIGUA

C.I.F. B-11709398

MOVIMIENTO DE TIERRAS GUADALETE, S.L.

C/ Mar, 11 - Local 12
Teléfono: 956 33 37 07
11406 JEREZ

CLIENTE : AGUAS DE JEREZ,S.A.
CIF/DNI : A/11.614.278
DIRECCION: C/Cadiz,1C.R.Divina Pastora
LOCALIDAD: 11.402-JEREZ DE LA FRONTERA

FACTURA Nº : F-082/14
OBRA : PUNTO LIMPIO

FECHA : 30 Noviembre 2.014

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	EUROS
1.496,00	M3.Transporte de escombros desde la Planta Punto Limpio (Polg. El Portal) al vertedero autorizado de la Sierra San Kristobal,correspondiente al mes de Octubre-14,á.....	1,36	2.782,56 €

MOTIGUA
Movimientos de Tierras Guadalete S.L.
C/ Mar, 11 Local 12
Teléfono 956 333 707
JEREZ DE LA FRONTERA

BASE IMPONIBLE	% BONIFICACION Ó RETENCION %	I.V.A. 21 %	TOTAL EUROS
2.782,56 €		584,34 €	3.366,90 €

MOTIGUA

C.I.F B-11709698

MOVIMIENTO DE TIERRAS GUADALETE ,S.L

C/Mar 11-local 12
teléfono:956 33 37 07
11406 JEREZ

CLIENTE : AGUAS DE JEREZ,S.A.
CIF/DNI : A/11.614.278
DIRECCION: C/Cadiz,1C.R.Divina Pastora
LOCALIDAD: 11.402-JEREZ DE LA FRONTERA

FACTURA Nº : F-097/14
OBRA : PUNTO LIMPIO

FECHA : 31 Dicembre 2014

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	EUROS
1.672,00	M3.Transporte de escombros desde la Planta Punto Limpio (Polg. El Portal) al vertedero autorizado de la Sierra San Kristobal,correspondiente al mes de Diciembre-14,á..	1,86	3.109,92 €

MOTIGUA
Transportes de Tierras S.L.
C/ Mar, 11 - Local 12
Teléfono 956 33[illegible]
JEREZ DE LA FRONTERA

BASE IMPONIBLE	% BONIFICACION Ó RETENCION %	I.V.A. 21 %	TOTAL EUROS
3.109,92 €		653,08 €	3.763,00 €

5.8.

JUAN ROMO, S.A.
EXCAVACIONES • DEMOLICIONES • TRANSPORTES

Parque Atlántico, Bloque 11 . Local 11
11406 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel: 956 349 018 * 956 333 707 * Fax: 956 349 349
www.juanromo.com * info@juanromo.com

12:18

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
29 DIC 2017
Presentado el original de este escrito en el Registro General de Entrada el día

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JEREZ DE LA FRONTERA.

INTERVENCION

Jerez, 29 Diciembre 2.017

REFERENCIA : AGUAS DE JEREZ, S. A. / A-11614278

ASUNTO : FACTURA PENDIENTE DE COBRO

De conformidad con el contrato suscrito con fecha 17 Marzo 2.014, con la entidad Aguas de Jerez, S. A., queremos reseñar la cantidad al día de la fecha pendiente de cobro, según detalle :

REPARACION HORQUILLAS Y REFUGIOS EN JEREZ :

1ª Certificación / Factura nº 070/14 de fecha : 30.06.2014 .... 16.644,-- €
Cobrada mediante Transferencia Unicaja 09.09.2014

2ª Certificación / Factura nº 115/14 de fecha : 30.10.2014 ... 16.239,99 €
(PENDIENTE DE COBRO)

3ª Certificación / Factura nº 033/15 de fecha : 30.04.2015 ... 5.102,34 €
Cobrada mediante Transferencia BBV 27.11.2017

Está pendiente de pago en la intervención de Aguas

Por lo anteriormente expuesto, rogamos efectúen las comprobación necesarias, y procedan a la liquidación de n/. Certificación nº 2 / Factura 115/14 de importe : 16.239,99 €, que según nuestros datos contable se encuentra pendiente de cobro al día de la fecha.

Quedando a la espera de sus gratas noticias al respecto, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

JUAN ROMO, S.A.
EXCAVACIONES DEMOLICIONES Y TRANSPORTE
Parque Atlántico nº 11
Teléfono 956 349 018
JEREZ DE LA FRONTERA

Juan Romo, S.A. CIF: A-11617602. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en el tomo 378 general 221 de sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 95 hoja número 3822, inscripción 1ª.

JUAN ROMO, S.A.
EXCAVACIONES - DEMOLICIONES - TRANSPORTES

Parque Atlántico - Bloque 11 - Local H
11406 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel: 956 349 018 * 956 333 707 * Fax: 956 349 349
www.juanromo.com * info@juanromo.com

PAGADO

CLIENTE : AGUAS DE JEREZ,S.A.
CIF/DNI : A/11614278
DIRECCION: C/Cadiz,1.C.E.Divina Pastora
LOCALIDAD: 11402-JEREZ DE LA FRONTERA.

FACTURA Nº: F-070/14
OBRA:
FECHA : 30 Junio 2.014

1ª CERTIFICACION

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
	REPARACION HORQUILLAS Y REFUGIOS EN JEREZ		
3,00	Ud.Horquillascon pletina en pavimento rígido,á.....	128,83	386,49 €
			- €
19,00	Ud.Horquillas con pletinas,á.....	127,60	2.424,40 €
			- €
58,00	Ud.Horquillas en pavimento flexible,á.....	118,20	6.855,60 €
			- €
30,00	Ud.Anulación y recuperación horquillas,á.....	100,00	3.000,00 €
			- €
52,00	Ud.Anulación horquillas,á.....	20,94	1.088,88 €
	Total 1ª Certificación.....		13.755,37 €

BASE IMPONIBLE		I.V.A. 21%	TOTAL EUROS
13.755,37		2.888,63	16.644,00 €

Juan Romo, S.A. CIF: A-11617602 inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en el Diario 35 en el tomo 378 general 221 de la sección 3ª del libro de Sociedades, folio 66 hoja número 3822, inscripción 1ª.

JUAN ROMO, S.A.
CONSTRUCCIONES · EXCAVACIONES · TRANSPORTES

Parque Atlántico, Bloque 11, Local 11
11408 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel: 956 340 016 * 956 333 767 * Fax: 956 340 343
www.juanromo.com * jrsa@juanromo.com

CLIENTE : AGUAS DE JEREZ,S.A.
CIF/DNI : A/11.514.278
DIRECCION: C/Cadiz,1C.R.Divina Pastora
LOCALIDAD: 11.402-JEREZ DE LA FRONTERA

FACTURA Nº : F-115/14
OBRA .

FECHA : 30 Octubre 2.014

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	EUROS
	REPARACION HORQUILLAS Y REFIGIOS EN JEREZ.		
9,00	Ud.Horquillas con pletina en pavimento rígido,á.....	128,83	1.159,47 €
35,00	Ud.Horquillas con pletinas,á.....	127,60	4.466,00 €
128,00	Ud.Horquillas en pavimento flexible,á.....	118,20	15.129,60 €
46,00	Ud.Anulación y recuperación horquillas,á.....	100,00	4.600,00 €
87,00	Ud.Anulación horquillas,á.....	20,94	1.821,78 €
	Total Origen.....		27.176,85 €
	A deducir Cert.i. Anterior.....		13.755,37 €
	Total 2ª Certificación.....		13.421,48 €

FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA.

ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CTA.
2103	4056	17	0030000477

BASE IMPONIBLE	% BONIFICACION	Ó	RETENCION %	21 % I.V.A.	TOTAL EUROS
13.421,48 €				2.818,51	16.239,99 €

Juan Romo, S.A. CIF: A-11517602. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en el Diario 35 en el folio 378 general 221 de sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 66 hoja número 3222, inscripción 1ª.

FACTURA Nº 8

Tipo de factura	OR - Rectificativa
Nº de registro Plataforma Facturación	
Fecha de registro Plataforma Facturación	

Fecha de emisión	30-04-2015
Periodo de Facturación	

Emisor			
NIF/CIF	A11817802		
Razón Social	JUAN ROMO, S.A.		
Dirección	PARQUE ATLANTICO BLQ.11 LOCAL 11		
C. P.	11406	Localidad	JEREZ DE LA FRONTERA
País	ESP	Provincia	CADIZ

Receptor			
NIF/CIF	P1102000E		
Razón Social	AYUNTAMIENTO DE JEREZ		
Dirección	C/CONSISTORIO S/N		
C. P.	11402	Localidad	JEREZ DE LA FRONTERA
País	ESP	Provincia	CADIZ
Oficina Contable	LA0001850 - - REGISTRO DE FACTURAS.INTERVENCION		
Órgano Gestor	L01110201 - - AYUNTAMIENTO (JGL)		
Unidad Tramitadora	LA0001038 - - MEDIO AMBIENTE		

Detalles

Descripción

Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IVA (%)	IRPF (%)	Otros Dtos. (%)	Base Imponible (EUR)
Horquillas con pletina en pavimento rígido									
				18,00	128,83	21,00	-	-	2.318,94
Horquillas con pletinas									
				35,00	127,60	21,00	-	-	4.466,00
Horquillas en pavimento flexible									
				130,00	118,20	21,00	-	-	15.366,00
Anulacion y recuperacion horquillas									
				74,00	100,00	21,00	-	-	7.400,00
Anulacion horquillas									
				88,00	20,94	21,00	-	-	1.842,72
A DEDUCIR CERTITICACION ANTERIOS									
				1,00	-27.176,85	21,00	-	-	-27.176,85

Impuestos repercutidos

Clase de Impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible (EUR)	Importe(EUR)
01 - IVA	21,00	4.216,81	885,53

Datos de pago

Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
18-05-2015	5.102,34	Transferencia	IBAN ES2421034056170030000477 Entidad: 2103 ESP	2015-05-18	2015-05-18	-	-

CONCEPTO:

TOTALES			
Importe Total Bruto (EUR)	4.216,81	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	4.216,81
Descuentos generales(EUR)	0,00	IVA (EUR)	885,53
Cargos generales (EUR)	0,00	Impuestos retenidos (EUR)	0,00
Total suplidos(EUR)	0,00	Total a pagar(EUR)	5.102,34
Total a ejecutar(EUR)			5.102,34

Código seguro de Verificación : FACe-e785-a789-e827-2cc5-860b-8767-bb28-abb1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://face.gob.es/es/facturas/verificar-csv

Justificante de Registro para la factura Rect-/8

La factura ha sido correctamente registrada en el punto general de entrada de facturas FACe

NIF / CIF del emisor	A11617602
Nombre/Razón social del emisor	JUAN ROMO S A null null
CIF del destinatario	P1102000E
Fecha de Expedición	30/04/2015
Número de Registro	2015011761305
Fecha de Registro	25/05/2015 17:11.01
Oficina Contable destinataria	LA0001850 - Registro de Facturas. Intervención
Órgano Gestor destinatario	L01110201 - Ayuntamiento (JGL)
Unidad Tramitadora destinataria	LA0001836 - MEDIO AMBIENTE
Serie / Número de la factura	Rect-/8
Importe de la factura	5102.34 EUR
Firmante de la factura	A11617602
Anexos	FRA.33AGUASJHORQUILLAS.PDF

CSV : FACe-e785-a789-e827-2cc5-860b-8767-bb28-abb1 | FECHA : 07-03-2017
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://face.gob.es/es/facturas/verificar-csv
FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS | FECHA : 07/03/2017 18:58 | NOTAS : F

5.9.

CREDIT BACK

Ayuntamiento de Jerez
Intervención
19 OCT 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. RGE.AYT. 131.349/2018
Se envía a:

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPALS.A.
CL CADIZ 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA
(Cádiz)

Ref.: PC-2434
Deuda actual: 3.421,88 €
Acreedor de origen: UNIPOST SAU

COMPROBADO
La factura [illegible] está a [illegible] de UNIPOST, SL.
por 3.421,88€

Barcelona, 14 de junio de 2018

Distinguidos/as Sres./as,

Por la presente, les informamos que mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, el día 14 de junio 2018, la empresa ACTIVOS TURO SL (CREDIT BACK) ha adquirido parte de los derechos de crédito de la sociedad ***UNIPOST SAU***.

Según lo indicado por el Administrador Concursal de ***UNIPOST SAU*** ustedes tienen pendiente un saldo de **3.421,88 €** (***TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y OCHO*** **EUROS**).

Como quiera que dicho saldo se encuentra vencido, líquido, exigible, y se ha notificado la cesión de los derechos de crédito a favor de ACTIVOS TURO SL, les requerimos para que, en el improrrogable plazo de **10 días naturales** desde la recepción de la presente comunicación, hagan efectivo la referida cantidad en la cuenta corriente del nuevo titular, indicando la referencia **PC-2434**

BBVA ES76 0182 1007 2702 0158 5795

Por tanto y como consecuencia de la cesión de la titularidad de dicho crédito a la sociedad ACTIVOS TURO SL, será totalmente ineficaz cualquier pago realizado a otro número de cuenta.

En el caso de no proceder al mentado pago en el plazo indicado, nos veremos en la obligación de incluirle en fichero de incumplimiento de obligaciones dinerarias en el plazo legalmente previsto (art. 33.4.4 Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo) e interponer cuantas acciones judiciales sean necesarias para obtener los importes que adeuda a ACTIVOS TURO SL como consecuencia de la cesión de créditos realizada, incrementando el importe de la deuda con el interés de demora de operaciones comerciales y las costas judiciales.

Si tiene cualquier duda o precisa de alguna aclaración, contacte con nosotros en el teléfono **931 222 562** o en el correo electrónico **recuperaciones@creditback.es** indicando la referencia de la carta.

Atentamente

ADMINISTRADOR CONCURSAL
UNIPOST SAU
(En liquidación)

ACTIVOS TURO S.L.

BmailCertificado ®

ID envío: b_f5u0ngxuz8

Esta es una comunicación con validez legal frente a terceros, con acuse de recibo y certificación de contenido

De: ACTIVOS TURO SL

Para: administracion

Direccion: C/CONSISTORIO Nº 15

11403, JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ

Fecha: 18/10/2018 12:07:21 Páginas (incluida esta)

Aviso legal:

El Servicio BmailCertificado®, lo presta la empresa Servicios de MailCertificado, que además ofrece certificación de correos electrónicos, sms y fax con carácter de prueba frente a terceros con plena validez legal. Todos los productos de **www.mailcertificado.com** proporcionan acuse de recibo, resguardo de lectura y certificación de contenidos.

Servicios de MailCertificado es una sociedad dedicada al envío de comunicaciones certificadas y firma de contratos online, con certificación de contenido y depósito notarial, lo que permite a quien envía esta comunicación solicitar **un acta notarial de este envío.**

El contenido íntegro de esta comunicación es información confidencial de uso exclusivo y privilegio de sus destinatarios. Si usted no es el destinatario y ha recibido esta comunicación por error, queda informado de que la toma de conocimiento, copia o divulgación, reproducción por cualquier medio, distribución de esta comunicación sin autorización está prohibida y constituye delito castigado por el Código Penal. En el caso de que por error lo haya recibido, deberá comunicárselo al remitente y proceder a su destrucción, incluso de cualquier copia de seguridad que voluntaria o automáticamente se genere por su sistema informático. No se autoriza la utilización de este mensaje con fines comerciales o su incorporación a ficheros automatizados.

Este documento ha sido enviado utilizando los servicios de **www.mailcertificado.com**

BmailCertificado ®

BmailCertificado con validez legal frente a terceros, con acuse de recibo y certificación de contenido

Asunto: Reclamación AJEMSA PC- 2434

Texto:

Buenos días,

Información de su interés.

Un saludo,

Este documento ha sido enviado utilizando los servicios de **www.mailcertificado.com**

AÑO 2015						
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220150005273	ADO	04/06/2015	2015 09 16230 22501	212.688,13	JUNTA DE ANDALUCIA	PAGO DE CANONES DE CONTROL DE VERTIDOS DEVENGADOS EL 31/12/2012 QUE CORRESPONDEN A LA EXTINTA AJEMSA.

AÑO 2017						
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220170002906	ADO	20/02/2017	2017 09 16110 22501	75,00	JUNTA DE ANDALUCIA	PERDIDA DE REDUCCION DE 25% DE SANCION MODELO 180 AÑO 2013, PROCEDENTE DE AJEMSA.
220170002909	ADO	20/02/2017	2017 09 16110 22501	225,00	JUNTA DE ANDALUCIA	SANCION AÑO 2013 NO PRESENTACION MODELO 180 PROCEDENTE DE AJEMSA.
220170002913	ADO	20/02/2017	2017 09 16110 22501	500,00	JUNTA DE ANDALUCIA	SANCION DE CONSUMO AÑO 2014 PROCEDENTE DE AJEMSA.
				800,00		

5.11

CLECE, S.A. RECURSO P.A. 582/2016

EN ESTE RECURSO SOLICITAN LA DEVOLUCIÓN DE UN AVAL PRESENTADO EN AJEMSA.

EL AVAL ESTÁ CONSTITUIDO EN EL AYUNTAMIENTO CON FECHA 24/12/2014. OPERACIÓN 320140011748 POR 3.631,12 €.

A FECHA 27/2/2019 NO SE ENCUENTRA AÚN DEVUELTO.

6.- OPERACIONES INGRESOS, GASTOS Y NO PRESUPUESTARIAS SICALWIN CONTABILIDAD AYUNTAMIENTO CON AJEMSA 31/12/2018 A ANULAR

6.1.- DATOS SICALWIN A 31/12/2018 DE LA CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO OPERACIONES PENDIENTES GASTOS, INGRESOS Y NO PRESUPUESTARIAS.

	PRESUPUESTARIOS	IVA	DEV. INGRESOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTALES
A FAVOR DE AJEMSA	2.605.291,88	0,00	1.187.152,74	859.919,27	4.652.363,89
A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	15.537.675,66	287.740,73		1.270.050,94	17.095.467,33
				SALDO	**12.443.103,44**
				PRESTAMO ICO	**79.798.103,41**
				SALDO A FAVOR AJEMSA	**-67.354.999,97**

PENDIENTE DE PAGO SICALWIN AJEMSA A 30/11/2018

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Documento	Fecha Doc.	Importe	Saldo	Endosatario.	Texto Libre
220130005323	O	01/01/2018	2013 07 15320 21000	16487535	04/03/2013	167,34	167,34		G524. REPARACIÓN DEPOSITO EN GIBAL8IN.
220140000276	O	01/01/2018	2014 09 16210 44900			1.462.891,66	1.462.891,66		APORTACIÓN 2014.
220140015741	O	01/01/2018	2014 09 16210 44900			747.239,95	747.239,95		MAYOR IMPORTE APORTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.
220140016926	O	01/01/2018	2014 16 23122 48000	COMUNIC ACUERD	12/12/2014	1.625,17	1.625,17		COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES POR DEUDAS CONSUMO DE AGUA, PERIODO 18/09/2014 AL 03/10/2014.
220140016926	O	01/01/2018	2014 16 23122 48000	COMUNIC ACUERD	12/12/2014	74.817,58	74.817,58		COMPENSACIONES AYUDAS SOCIALES POR DEUDAS CONSUMO DE AGUA, PERIODO 18/09/2014 AL 03/10/2014.
220140020106	O	01/01/2018	2014 16 23122 48000	RESOL. DELEG.ECON	30/12/2014	197.699,91	185.533,95		AYUDAS SOCIALES A CIUDADANOS POR DEUDAS CICLO AGUA - BASURA. 04/10 AL 23/12/2014. RESOLUC. DELEGADO ECONOM. 30/12/2014.
220141007205	O	01/01/2018	2009 09 33710 22101			285,32	285,32		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 13/05/09 A 13/07/2009.
220141007206	O	01/01/2018	2010 09 33710 22101			401,17	401,17		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 11/01/2010 A 09/03/2010.
220141007207	O	01/01/2018	2010 09 33710 22101			2.501,23	2.501,23		SUMINISTRO DE AGUA, LIQ. 13513134, PERIODO 09/03/2010 A 10/05/2010.
220141007208	O	01/01/2018	2010 09 33710 22101			5.341,71	5.341,71		SUMINISTRO DE AGUA, LIQ. 13512960, PERIODO 09/03/2010 A 10/05/2010.
220141007216	O	01/01/2018	2010 09 33710 22101			115,98	115,98		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 10/05/2010 AL 07/07/2010.
220141007217	O	01/01/2018	2010 09 33710 22101			11.562,58	11.562,58		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 10/05/2010 AL 07/07/2010.
220141007218	O	01/01/2018	2010 09 33710 22101			11.075,76	11.075,76		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 07/07/2010 AL 06/09/2010.
220141007219	O	01/01/2018	2010 09 33710 22101			355,07	355,07		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 07/07/2010 AL 06/09/2010.
220141007233	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			11.413,86	11.413,86		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 06/09/2010 A 05/11/2010.
220141007234	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			343,43	343,43		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 06/09/2010 A 05/11/2010.
220141007235	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			218,71	218,71		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/11/2010 A 05/01/2011.
220141007237	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			3.536,30	3.536,30		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/11/2010 A 05/01/2011.
220141007250	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			5.006,69	5.006,69		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/01/2011 AL 04/03/2011.
220141007251	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			199,40	199,40		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 05/01/2011 AL 04/03/2011.
220141007252	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			377,71	377,71		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/03/2011 AL 04/05/2011.
220141007253	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			6.646,41	6.646,41		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/03/2011 AL 04/05/2011.
220141007254	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			13.184,30	13.184,30		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/05/2011 AL 01/07/2011.
220141007255	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			815,55	815,55		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 04/05/2011 AL 01/07/2011.
220141007256	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			1.189,73	1.189,73		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 01/07/2011 AL 31/08/2011.
220141007257	O	01/01/2018	2011 09 33710 22101			17.848,47	17.848,47		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 01/07/2011 AL 31/08/2011.
220141007266	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			13.161,55	13.161,55		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 31/08/2011 AL 29/10/2011.
220141007267	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			620,82	620,82		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO 31/08/2011 AL 29/10/2011.
220141007268	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			523,52	523,52		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO ANUAL, PROPUESTA DE GASTO 18.
220141007269	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			3.915,33	3.915,33		SUMINISTRO DE AGUA, PERIODO ANUAL, PROPUESTA DE GASTO 18.
220141007270	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			762,54	762,54		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.
220141007271	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			1.416,90	1.416,90		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.
220141007272	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			332,35	332,35		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.
220141007273	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			985,57	985,57		SUMINISTRO DE AGUA, AGUAS DE JEREZ.
220141007276	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			3.140,40	3.140,40		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007277	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			1.586,85	1.586,85		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007278	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			1.325,40	1.325,40		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007279	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			4.868,29	4.868,29		SUMINISTRO DE AGUA, EN ZOO.
220141007283	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			4.589,47	4.589,47		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 23/08/2012 AL 23/10/2012.
220141007284	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			1.762,00	1.762,00		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 23/08/2012 AL 23/10/2012.
220141007285	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			173,74	173,74		SUMINISTRO DE AGUA , PERIODO 23/10/2012 AL 20/12/2012.
220141007287	O	01/01/2018	2012 09 33710 22101			1.432,12	1.432,12		SUMINISTRO DE AGUA, 23/10/2012 AL 20/12/2012.
							2.605.291,88		

PENDIENTE DE PAGO SICALWIN ENDOSADO AJEMSA A 30/11/2018

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Documento	Fecha Doc.	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Endosatario.	Texto Libre
220120022401	OPA	01/01/2018	2018 12 32310 48900	015435-00-FAC	13/01/2011	323,66	323,66	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN CONSUMO DE AGUA - FACT. DE AGUAS DE JEREZ ENDOSASA Nº REG. 2011/331.
220120022402	OPA	01/01/2018	2018 12 32310 48900	380540-00-FAC	16/11/2011	418,93	418,93	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUVBENCIÓN CONSUMO DE AGUA, FACT. DE AGUAS DE JEREZ ENDOSADA, Nº REG. 2011/5006.
220120022411	OPA	01/01/2018	2018 12 32310 48900	312471-00-FAC	13/09/2011	419,46	419,46	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUVBENCIÓN CONSUMO DE AGUA, FACT. DE AGUAS DE JEREZ ENDOSADA, Nº REG. 2011/4648.
220120022428	OPA	01/01/2018	2018 12 32310 48900	229115-00-FAC	15/07/2011	278,95	278,95	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN -ENDOSADO A AGUAS DE JEREZ, CONSUMO DE AGUA GUARDERIA LA BLANCA PALOMA JULIO 2011.REG. 2011/2874.
220120022429	OPA	01/01/2018	2018 12 32310 48900	312471-00-FAC	13/09/2011	419,46	419,46	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN -ENDOSADO A AGUAS DE JEREZ, CONSUMO DE AGUA GUARDERIA LA BLANCA PALOMA . REG. 2011/4648.
220120022430	OPA	01/01/2018	2018 12 32310 48900	156680-00-FAC	16/05/2011	271,89	271,89	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCION-CONSUMO AGUA GUARDERIA BLANCA PALOMA, ENDOSADO A AGUAS JEREZ GUARDERIA.REG. 2011/2309.
220120022431	OPA	01/01/2018	2018 12 32310 48900	085369-00-FAC	15/03/2011	230,56	230,56	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCION-CONSUMO AGUA GUARDERIA BLANCA PALOMA, ENDOSADO A AGUAS JEREZ. REG. 2011/1258.
220120023180	O	01/01/2018	2012 12 32310 48900	RESOLUCION	31/12/2012	1.299,00	1.299,00	GUARDERIA BLANCA PALOMA (SECRETARIADO PRO SUBURBIOS SAN TELMO)	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL,S.A.	SUBVENCIÓN PAGO CONSUMO AGUA GUARDERÍA BLANCA PALOMA, AÑO 2012. REG. 1213,1916,1917.
							3.661,91			

PENDIENTE DE COBRO SICALWIN AJEMSA A 30/11/2018

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación		Importe	Saldo	IVA	Total	Texto Libre
120000011620	RD	01/01/2018	2000	30000	55.408,98	55.408,98	3.827,88	59.236,86	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS AÑO 2000
120000011621	RD	01/01/2018	2000	30100	31.305,15	31.305,15		31.305,15	TASAS ALCANTARILLADO AÑO 2000
120000011622	RD	01/01/2018	2000	30200	45.852,31	45.852,31		45.852,31	TASAS DEPURACION Y RESIDUOS URBANOS AÑO 2000
120011000016	RD	01/01/2018	2001	30100	101.720,66	101.720,66		101.720,66	SALDO DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2001 TASA POR SERVICIO ALCANTARILLADO
120011000017	RD	01/01/2018	2001	30200	6.603,33	6.603,33		6.603,33	SALDO DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2001 TASA RECOGIDA, TRATAM. Y APROV.RESIDUOS SOLIDOS
120020011544	RD	01/01/2018	2002	30100	31.854,64	31.854,64		31.854,64	ALCANTARILLADO,DEPURACION Y VERTIDO AGUA AÑO 2002,
120020011545	RD	01/01/2018	2002	30200	43.021,02	43.021,02		43.021,02	RECOGIDA RESIDUOS URBANOS AGUA AÑO 2002,
120020011554	RD	01/01/2018	2002	30000	25.824,32	25.824,32		25.824,32	ABASTECIMIENTO AGUA 2002.SIN I.V.A.
120030012043	RD	01/01/2018	2003	30000	72.940,40	72.940,40	4.607,37	77.547,77	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS 2003
120030012049	RD	01/01/2018	2003	30100	36.825,21	36.825,21		36.825,21	TASA ALCANTARILLADO, DEPURACION Y VERTIDO 2003
120030012051	RD	01/01/2018	2003	30200	52.912,85	52.912,85		52.912,85	TASA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS 2003.
120030012394	RD	01/01/2018	2003	44100	2.075,00	2.075,00		2.075,00	RECONOCIMIENTO DCHO. SUBVENCION DE AJEMSA PARA PUBLICIDAD EN LA REVISTA ""AVANZANDO HACIA EL FUTURO"".
120030012526	RD	01/01/2018	2003	44102	3.197,32	3.197,32		3.197,32	AMPLIACION DE EXPOSICION
120040010412	RD	01/01/2018	2004	30000	5.858,55	5.858,55	410,10	6.268,65	TASAS PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUA MES DE ENERO/04.
120040010414	RD	01/01/2018	2004	30200	3.449,52	3.449,52		3.449,52	SERVICIOS DE TASAS PERIÓDICAS TASA DE RESIDUOS URBANOS ENERO/04
120040010415	RD	01/01/2018	2004	30000	1.716,09	1.716,09	322,05	2.038,14	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUA ENERO/04.
120040010416	RD	01/01/2018	2004	30100	3.798,41	3.798,41		3.798,41	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION ENERO/04.
120040010418	RD	01/01/2018	2004	30100	38.594,70	38.594,70		38.594,70	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO FEBRERO/04.
120040010420	RD	01/01/2018	2004	30000	9.318,21	9.318,21	1.518,49	10.836,70	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS FEBRERO/04
120040010422	RD	01/01/2018	2004	30000	8.004,27	8.004,27	559,02	8.563,29	TASA PERIÓDICA ABASTECIMIENTO AGUAS,MARZO/04
120040010423	RD	01/01/2018	2004	30100	6.539,49	6.539,49		6.539,49	TASAS PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,MARZO/04.
120040010424	RD	01/01/2018	2004	30200	3.186,09	3.186,09		3.186,09	TASAS PERIÓDICAS DE RESIDUOS URBANOS,MARZO/04.
120040010425	RD	01/01/2018	2004	30000	52.618,81	52.618,81	8.425,62	61.044,43	TASAS APERIÓDICAS DE ABASTECIMIENTO AGUAS,MARZO/04
120040010426	RD	01/01/2018	2004	30100	1.123,71	1.123,71		1.123,71	TASAS APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,MARZO/04.
120040010429	RD	01/01/2018	2004	30200	3.168,24	3.168,24		3.168,24	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS ,ABRIL/04.
120040010430	RD	01/01/2018	2004	30100	945,64	945,64		945,64	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,ABRIL/04.
120040010432	RD	01/01/2018	2004	30000	23.254,98	23.254,98	1.030,36	24.285,34	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS,MAYO/04.
120040010433	RD	01/01/2018	2004	30100	3.882,20	3.882,20		3.882,20	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,MAYO/04.
120040010434	RD	01/01/2018	2004	30200	4.450,68	4.450,68		4.450,68	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,MAYO/04.
120040010435	RD	01/01/2018	2004	30000	9.877,43	9.877,43	436,16	10.313,59	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,MAYO/04.
120040010436	RD	01/01/2018	2004	30100	584,17	584,17		584,17	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION ,MAYO/04.
120040010437	RD	01/01/2018	2004	30000	8.577,33	8.577,33	869,47	9.446,80	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUAS,JUNIO/04.
120040010438	RD	01/01/2018	2004	30100	3.500,13	3.500,13		3.500,13	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,JUNIO/04.
120040010439	RD	01/01/2018	2004	30200	3.720,22	3.720,22		3.720,22	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,JUNIO/04.
120040010441	RD	01/01/2018	2004	30100	221,59	221,59		221,59	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,JUNIO/04.
120040010442	RD	01/01/2018	2004	30000	7.030,85	7.030,85	492,30	7.523,15	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,JULIO/04.

120040010443	RD	01/01/2018	2004	30100	4.503,69	4.503,69		4.503,69	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,JULIO/04.
120040010445	RD	01/01/2018	2004	30200	2.948,08	2.948,08		2.948,08	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,JULIO/04.
120040010446	RD	01/01/2018	2004	30000	4.200,93	4.200,93	672,17	4.873,10	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,JULIO/04.
120040010447	RD	01/01/2018	2004	30100	773,12	773,12		773,12	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,JULIO/04.
120040010448	RD	01/01/2018	2004	30000	16.302,45	16.302,45	1.172,70	17.475,15	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUAS,AGOSTO/04
120040010449	RD	01/01/2018	2004	30100	3.262,40	3.262,40		3.262,40	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADOAGOSTO/04
120040010450	RD	01/01/2018	2004	30200	3.759,06	3.759,06		3.759,06	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS AGOSTO/04
120040010452	RD	01/01/2018	2004	30000	2.969,65	2.969,65	479,66	3.449,31	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO,AGOSTO/04
120040010453	RD	01/01/2018	2004	30100	416,21	416,21		416,21	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,AGOSTO/04
120040010455	RD	01/01/2018	2004	30000	9.107,54	9.107,54	637,80	9.745,34	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,SEPTIEMBRE/04.
120040010456	RD	01/01/2018	2004	30100	4.728,84	4.728,84		4.728,84	TASA PERIÓDICAS DEPURACION Y ALCANTARILLADO,SEPTIEMBRE/04.
120040010458	RD	01/01/2018	2004	30200	2.286,39	2.286,39		2.286,39	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,SEPTIEMBRE/04.
120040010459	RD	01/01/2018	2004	30000	4.334,84	4.334,84	696,41	5.031,25	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,SEPTIEMBRE/04.
120040010460	RD	01/01/2018	2004	30100	640,65	640,65		640,65	TASA APERIÓDICAS ALCANTARILLADO Y DEPURACION,SEPTIEMBRE/04.
120040010461	RD	01/01/2018	2004	30000	14.818,67	14.818,67	1.037,52	15.856,19	TASA PERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,OCTUBRE/04
120040010463	RD	01/01/2018	2004	30200	6.005,18	6.005,18		6.005,18	TASA PERIÓDICAS RESIDUOS URBANOS,OCTUBRE/04
120040010464	RD	01/01/2018	2004	30000	1.757,45	1.752,12	282,08	2.034,20	TASA APERIÓDICAS ABASTECIMIENTO AGUA,OCTUBRE/04
120040011496	RD	01/01/2018	2004	30100	130.987,56	130.987,56		130.987,56	TASA DEPURACION Y ALCANTARILLADO PERIÓDICAS, NOVIEMBRE 2004.
120040011501	RD	01/01/2018	2004	30100	392,78	386,60		386,60	TASA DEPURACION Y ALCANTARILLADO PERIÓDICAS MES DE DICIEMBRE 2004.
120040011502	RD	01/01/2018	2004	30200	888,76	876,85		876,85	TASA RESIDUOS URBANOS PERIÓDICAS MES DE DICIEMBRE 2004.
120050001663	RD	01/01/2018	2005	30000	38.838,99	38.838,99	2.251,80	41.090,79	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO ENERO A MAYO/2005
120050001667	RD	01/01/2018	2005	30100	8.880,56	8.880,56		8.880,56	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO ENERO A MAYO/2005
120050001668	RD	01/01/2018	2005	30200	30.414,79	30.414,79		30.414,79	TASA BASURA ENERO A MAYO/2005
120050003464	RD	01/01/2018	2005	30000	786,07	786,07	138,25	924,32	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICA MES DE JUNIO/05
120050003465	RD	01/01/2018	2005	30000	6.753,84	6.753,84	472,56	7.226,40	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICA MES DE JUNIO/05
120050003468	RD	01/01/2018	2005	30100	306,05	306,05		306,05	TASA ALCANTARILLADO PERIODICA MES DE JUNIO/05
120050003469	RD	01/01/2018	2005	30200	2.806,82	2.806,82		2.806,82	TASA BASURAS PERIODICA MES DE JUNIO/05
120050004223	RD	01/01/2018	2005	30000	6.507,02	6.507,02	1.043,26	7.550,28	ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICOS MES DE JULIO/05
120050004224	RD	01/01/2018	2005	30000	17.181,81	17.181,81	1.202,74	18.384,55	ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE JULIO/05
120050004228	RD	01/01/2018	2005	30100	4.843,60	4.843,60		4.843,60	ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE JULIO/05
120050004230	RD	01/01/2018	2005	30200	4.233,44	4.233,44		4.233,44	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE JULIO/05
120050006330	RD	01/01/2018	2005	30000	1.018,87	1.018,87	165,27	1.184,14	ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE AGOSTO/05
120050006331	RD	01/01/2018	2005	30000	1.050,74	1.050,74	73,48	1.124,22	ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/05
120050006334	RD	01/01/2018	2005	30200	2.734,34	2.734,34		2.734,34	RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO/05
120050007649	RD	01/01/2018	2005	30000	9.865,17	9.865,17	690,63	10.555,80	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO SEPTIEMBRE/05
120050007652	RD	01/01/2018	2005	30200	3.435,10	3.435,10		3.435,10	TASAS BASURAS PERIODICO SEPTIEMBRE/05
120050009427	RD	01/01/2018	2005	30000	1.753,89	1.753,89	285,80	2.039,69	ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050009428	RD	01/01/2018	2005	30000	1.784,50	1.784,50	125,19	1.909,69	ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050009429	RD	01/01/2018	2005	30100	247,55	247,55		247,55	ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050009430	RD	01/01/2018	2005	30100	226.891,22	226.891,22		226.891,22	ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE OCTUBRE/05

120050009431	RD	01/01/2018	2005	30200	1.502,90	1.502,90		1.502,90	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE OCTUBRE/05
120050010360	RD	01/01/2018	2005	30000	16.765,15	16.765,15	1.581,52	18.346,67	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/05
120050010362	RD	01/01/2018	2005	30100	1.173,78	1.173,78		1.173,78	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/05
120050011953	RD	01/01/2018	2005	30000	1.910,52	1.910,52		1.910,52	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO DICIEMBRE/05
120050011955	RD	01/01/2018	2005	30100	97,48	97,48		97,48	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO DICIEMBRE/05
120050011968	RD	01/01/2018	2005	30200	1.527,83	1.527,83		1.527,83	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO DICIEMBRE/05
120060000399	RD	01/01/2018	2006	30000	758,17	758,17	56,78	814,95	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO ENERO/06
120060000401	RD	01/01/2018	2006	30100	461,18	461,18		461,18	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO ENERO/06
120060000402	RD	01/01/2018	2006	30200	1.948,08	1.948,08		1.948,08	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO ENERO/06
120060000403	RD	01/01/2018	2006	30100	9.940,91	9.940,91		9.940,91	TASAS DEPURACION PERIODICO ENERO/06
120060000632	RD	01/01/2018	2006	30000	4.693,35	4.693,35	325,55	5.018,90	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICOS MES DE FEBRERO/06
120060000634	RD	01/01/2018	2006	30100	988,30	988,30		988,30	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE FEBRERO/06
120060000635	RD	01/01/2018	2006	30200	3.513,52	3.513,52		3.513,52	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICOS MES DE FEBRERO/06
120060000903	RD	01/01/2018	2006	30000	3.736,59	3.736,59	261,74	3.998,33	ABASTECIMIENTO DE AGUA PERIODICA MES DE MARZO 2006
120060000906	RD	01/01/2018	2006	30100	1.232,34	1.232,34		1.232,34	ALCANTARILLADO PERIODICA MES DE MARZO 2006
120060000912	RD	01/01/2018	2006	30200	4.436,33	4.436,33		4.436,33	BASURA PERIODICA, MARZO 2006.
120060001032	RD	01/01/2018	2006	30000	5.722,87	5.722,87	400,74	6.123,61	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ABRIL/06
120060001034	RD	01/01/2018	2006	30100	720,62	720,62		720,62	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ABRIL/06
120060001035	RD	01/01/2018	2006	30200	3.861,28	3.861,28		3.861,28	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL/06
120060001340	RD	01/01/2018	2006	30000	3.196,84	3.196,84	257,02	3.453,86	ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE MAYO/06
120060001341	RD	01/01/2018	2006	30100	877,21	877,21		877,21	ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE MAYO/06
120060001342	RD	01/01/2018	2006	30100	1.102,75	1.102,75		1.102,75	ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE MAYO/06
120060001343	RD	01/01/2018	2006	30200	3.839,24	3.839,24		3.839,24	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MAYO/06
120060001549	RD	01/01/2018	2006	30100	478,03	478,03		478,03	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JUNIO/06
120060001550	RD	01/01/2018	2006	30100	39,95	39,95		39,95	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JUNIO/06
120060001551	RD	01/01/2018	2006	30200	3.123,99	3.123,99		3.123,99	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO/06
120060002016	RD	01/01/2018	2006	30000	5.896,62	5.896,62	412,52	6.309,14	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE JULIO/06
120060002019	RD	01/01/2018	2006	30100	630,77	630,77		630,77	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE JULIO/06
120060002022	RD	01/01/2018	2006	30200	3.837,71	3.837,71		3.837,71	TASAS BASURAS PERIODICOS MES DE JULIO/06
120060002027	RD	01/01/2018	2006	30000	11.942,46	11.942,46	1.166,80	13.109,26	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/06
120060002029	RD	01/01/2018	2006	30100	1.403,39	1.403,39		1.403,39	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/06
120060002030	RD	01/01/2018	2006	30200	2.916,95	2.916,95		2.916,95	TASAS BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO/06
120060002493	RD	01/01/2018	2006	30100	582,40	582,40		582,40	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JULIO/06 ADICIONAL
120060002524	RD	01/01/2018	2006	30000	9.799,93	9.799,93	685,48	10.485,41	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06
120060002525	RD	01/01/2018	2006	30100	334,67	334,67		334,67	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06
120060002526	RD	01/01/2018	2006	30100	1.463,12	1.463,12		1.463,12	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06
120060002527	RD	01/01/2018	2006	30200	1.483,53	1.483,53		1.483,53	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/06
120060003618	RD	01/01/2018	2006	30000	294,77	294,77	33,33	328,10	TASAS ABASTECIMIENTOS APERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060003619	RD	01/01/2018	2006	30000	4.562,42	4.562,42	319,53	4.881,95	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060003620	RD	01/01/2018	2006	30100	763,45	763,45		763,45	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES OCTUBRE/06

120060003621	RD	01/01/2018	2006	30100	611,42	611,42		611,42	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060003622	RD	01/01/2018	2006	30200	4.076,94	4.076,94		4.076,94	TASAS RECOGICA BASURAS PERIODICOS MES OCTUBRE/06
120060004835	RD	01/01/2018	2006	30000	444,77	444,77	71,16	515,93	TASA ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004837	RD	01/01/2018	2006	30100	334,61	334,61		334,61	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004838	RD	01/01/2018	2006	30100	1.062,05	1.062,05		1.062,05	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004839	RD	01/01/2018	2006	30200	4.120,12	4.120,12		4.120,12	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060004842	RD	01/01/2018	2006	30000	8.014,49	8.014,49	561,12	8.575,61	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE NOVIEMBRE/06
120060005137	RD	01/01/2018	2006	30000	3.749,09	3.749,09	262,20	4.011,29	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120060005138	RD	01/01/2018	2006	30100	3.680,64	3.680,64		3.680,64	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120060005139	RD	01/01/2018	2006	30100	220.922,97	220.922,97		220.922,97	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120060005140	RD	01/01/2018	2006	30200	4.444,50	4.444,50		4.444,50	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE DICIEMBRE/06
120070000547	RD	01/01/2018	2007	30000	5.904,86	5.904,86	413,21	6.318,07	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ENERO/07
120070000548	RD	01/01/2018	2007	30100	2.491,30	2.491,30		2.491,30	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE ENERO/07
120070000552	RD	01/01/2018	2007	30200	4.816,59	4.816,59		4.816,59	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ENERO/07
120070000553	RD	01/01/2018	2007	30100	379,11	379,11		379,11	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE ENERO/07
120070000561	RD	01/01/2018	2007	30000	1.511,94	1.511,94	105,54	1.617,48	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE FEBRERO/07
120070000562	RD	01/01/2018	2007	30100	3.044,96	3.044,96		3.044,96	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE FEBRERO/07
120070000564	RD	01/01/2018	2007	30200	2.574,00	2.574,00		2.574,00	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE FEBRERO/07
120070000642	RD	01/01/2018	2007	30000	6.766,62	6.766,62	473,67	7.240,29	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000650	RD	01/01/2018	2007	30100	2.902,97	2.902,97		2.902,97	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000652	RD	01/01/2018	2007	30200	5.597,19	5.597,19		5.597,19	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000653	RD	01/01/2018	2007	30100	353,86	353,86		353,86	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2007
120070000879	RD	01/01/2018	2007	30000	1.696,80	1.696,80	118,61	1.815,41	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2007
120070000880	RD	01/01/2018	2007	30100	3.175,25	3.175,25		3.175,25	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL 2007
120070000882	RD	01/01/2018	2007	30200	3.310,83	3.310,83		3.310,83	TASAS RECOGIDA DE BASURAS AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2007
120070001295	RD	01/01/2018	2007	30000	6.751,85	6.751,85	423,57	7.175,42	TASAS ABASTECIMIENTOS DE AGUAS PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001297	RD	01/01/2018	2007	30100	3.762,93	3.762,93		3.762,93	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001298	RD	01/01/2018	2007	30200	5.579,79	5.579,79		5.579,79	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001299	RD	01/01/2018	2007	30100	2,15	2,15		2,15	TASAS DEPURACION PERIODICOS MES DE MAYO/07
120070001684	RD	01/01/2018	2007	30000	1.011,80	1.011,80	70,70	1.082,50	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE JUNIO 2007
120070001690	RD	01/01/2018	2007	30200	2.321,85	2.321,85		2.321,85	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO 2007
120070002124	RD	01/01/2018	2007	30000	1,87	1,87	1,88	3,75	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07
120070002125	RD	01/01/2018	2007	30000	6.873,61	6.873,61	481,21	7.354,82	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07
120070002126	RD	01/01/2018	2007	30100	277,57	277,57		277,57	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07
120070002128	RD	01/01/2018	2007	30200	4.109,97	4.109,97		4.109,97	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO DE AGUAS MES DE JULIO/07
120070002579	RD	01/01/2018	2007	30000	3.304,62	3.304,62	231,07	3.535,69	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070002580	RD	01/01/2018	2007	30100	100,70	100,70		100,70	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070002582	RD	01/01/2018	2007	30100	968,90	968,90		968,90	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070002584	RD	01/01/2018	2007	30200	2.701,65	2.701,65		2.701,65	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO 2007
120070003603	RD	01/01/2018	2007	30000	528,12	528,12	84,49	612,61	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07

120070003604	RD	01/01/2018	2007	30000	29.977,53	29.977,53	2.098,12	32.075,65	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003605	RD	01/01/2018	2007	30100	192,99	192,99		192,99	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003606	RD	01/01/2018	2007	30100	27.789,17	27.789,17		27.789,17	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003607	RD	01/01/2018	2007	30200	5.394,37	5.394,37		5.394,37	TASAS R. BASURAS DE AGUAS PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/07
120070003686	RD	01/01/2018	2007	30000	279,49	279,49	44,73	324,22	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003687	RD	01/01/2018	2007	30000	7.125,94	7.125,94	498,75	7.624,69	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003690	RD	01/01/2018	2007	30100	50,34	50,34		50,34	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003691	RD	01/01/2018	2007	30100	1.872,19	1.872,19		1.872,19	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070003692	RD	01/01/2018	2007	30200	10.891,97	10.891,97		10.891,97	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE OCTUBRE/07
120070005250	RD	01/01/2018	2007	30000	2.382,15	2.382,15	381,15	2.763,30	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070005251	RD	01/01/2018	2007	30000	13.460,69	13.460,69	942,39	14.403,08	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070005252	RD	01/01/2018	2007	30100	704,86	704,86		704,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070005253	RD	01/01/2018	2007	30100	2.793,73	2.793,73		2.793,73	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE NOVIEMBRE 2007
120070006546	RD	01/01/2018	2007	30000	32.888,91	32.888,91	2.302,18	35.191,09	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO, MES DE DICIEMBRE/07
120070006549	RD	01/01/2018	2007	30100	176,05	176,05		176,05	TASA ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO, MES DE DICIEMBRE/07
120080000412	RD	01/01/2018	2008	30000	2.000,73	2.000,73	321,94	2.322,67	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE ENERO/08
120080000413	RD	01/01/2018	2008	30000	528,98	528,98	37,35	566,33	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/08
120080000415	RD	01/01/2018	2008	30100	195,34	195,34		195,34	TASA ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/08
120080000417	RD	01/01/2018	2008	30100	272,43	272,43		272,43	TASA DEPURACION DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/08
120080000421	RD	01/01/2018	2008	30000	0,86	0,86		0,86	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000422	RD	01/01/2018	2008	30000	2.580,60	2.580,60	149,69	2.730,29	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000424	RD	01/01/2018	2008	30100	22.153,85	22.153,85		22.153,85	TASA ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000426	RD	01/01/2018	2008	30100	981,11	981,11		981,11	TASA DEPURACION PERIODICO MES DE FEBRERO/08
120080000428	RD	01/01/2018	2008	30000	7.260,36	7.260,36	1.161,52	8.421,88	TASAS ABASTECIMIENTOS APERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000429	RD	01/01/2018	2008	30000	89.568,76	89.568,76	6.253,57	95.822,33	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000430	RD	01/01/2018	2008	30100	4.214,41	4.214,41		4.214,41	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000431	RD	01/01/2018	2008	30100	8.133,06	8.133,06		8.133,06	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000432	RD	01/01/2018	2008	30200	85.203,50	85.203,50		85.203,50	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000433	RD	01/01/2018	2008	30100	23.790,89	23.790,89		23.790,89	TASAS DEPURACION PERIODICOS MES DE MARZO 2008
120080000756	RD	01/01/2018	2008	30000	802,67	802,67	56,44	859,11	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL/08
120080000757	RD	01/01/2018	2008	30100	266,62	266,62		266,62	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL/08
120080000758	RD	01/01/2018	2008	30100	195,98	195,98		195,98	TASAS ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL/08
120080000760	RD	01/01/2018	2008	30100	826,71	826,71		826,71	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL/08
120080001007	RD	01/01/2018	2008	30000	5.371,22	5.371,22	373,79	5.745,01	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE MAYO 2008
120080001011	RD	01/01/2018	2008	30100	1.875,69	1.875,69		1.875,69	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MAYO 2008
120080001013	RD	01/01/2018	2008	30100	3.164,79	3.164,79		3.164,79	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO 2008
120080001945	RD	01/01/2018	2008	30100	214,39	214,39		214,39	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE JUNIO/08
120080001947	RD	01/01/2018	2008	30100	2.088,10	2.088,10		2.088,10	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DE JUNIO/08
120080002104	RD	01/01/2018	2008	30000	166,07	166,07	26,57	192,64	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE JULIO/08
120080002107	RD	01/01/2018	2008	30100	0,78	0,78		0,78	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE JULIO/08

120080002463	RD	01/01/2018	2008	30000	576,22	576,22	92,20	668,42	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE AGOSTO/08
120080005905	RD	01/01/2018	2008	30000	765,32	765,32	123,01	888,33	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/08
120080005943	RD	01/01/2018	2008	30100	7.285,56	7.285,56		7.285,56	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE SEPTIEMBRE/08
120090000895	RD	01/01/2018	2009	30100	4.393,32	4.393,32		4.393,32	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE FEBRERO/2009
120090000950	RD	01/01/2018	2009	30100	69.277,26	69.277,26		69.277,26	TASAS DEPURACION MES DE MARZO/2009
120090000963	RD	01/01/2018	2009	30100	11.360,18	11.360,18		11.360,18	TASA DEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL/2009
120090000977	RD	01/01/2018	2009	30100	79.462,04	79.462,04		79.462,04	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO/2009
120090001093	RD	01/01/2018	2009	30100	2.515,54	2.515,54		2.515,54	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JUNIO/09
120090001138	RD	01/01/2018	2009	30100	30.947,10	30.947,10		30.947,10	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO/09
120090004551	RD	01/01/2018	2009	30100	4.801,06	4.801,06		4.801,06	TASAS DEPURACION PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2009
120090006116	RD	01/01/2018	2009	30100	3.136,88	3.136,88		3.136,88	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE OCTUBRE/2009
120090010367	RD	01/01/2018	2009	30100	1.113,06	1.113,06		1.113,06	TASA DEPURACION PERIODICO MES NOVIEMBRE/2009
120090011675	RD	01/01/2018	2009	30100	45.597,71	45.597,71		45.597,71	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICOS MES DICIEMBRE/09
120100000838	RD	01/01/2018	2010	30000	10.060,55	10.060,55	703,82	10.764,37	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000840	RD	01/01/2018	2010	30100	961,15	961,15		961,15	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO DE AGUAS PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000841	RD	01/01/2018	2010	30200	5.614,68	5.614,68		5.614,68	TASAS SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000842	RD	01/01/2018	2010	30100	935,67	935,67		935,67	TASAS SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES DE ENERO/10
120100000844	RD	01/01/2018	2010	30000	6.181,88	6.181,88	432,89	6.614,77	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000845	RD	01/01/2018	2010	30100	117,93	117,93		117,93	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000846	RD	01/01/2018	2010	30100	2.144,10	2.144,10		2.144,10	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000847	RD	01/01/2018	2010	30200	6.690,20	6.690,20		6.690,20	TASAS SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000848	RD	01/01/2018	2010	30100	6.148,55	6.148,55		6.148,55	TASAS SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES DE FEBRERO/10
120100000994	RD	01/01/2018	2010	30000	1.775,24	1.775,24	288,63	2.063,87	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS APERIODICO MES DE MARZO 2010
120100000999	RD	01/01/2018	2010	30000	10.232,34	10.232,34	716,10	10.948,44	TASAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001001	RD	01/01/2018	2010	30100	2.277,60	2.277,60		2.277,60	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001002	RD	01/01/2018	2010	30200	17.473,69	17.473,69		17.473,69	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001003	RD	01/01/2018	2010	30100	34.618,28	34.618,28		34.618,28	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2010
120100001401	RD	01/01/2018	2010	30000	1.216,43	1.216,43	185,03	1.401,46	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001403	RD	01/01/2018	2010	30000	9.071,09	9.071,09	627,15	9.698,24	TASA ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001405	RD	01/01/2018	2010	30100	109,69	109,69		109,69	TASA ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001408	RD	01/01/2018	2010	30100	1.717,75	1.717,75		1.717,75	TASA ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001411	RD	01/01/2018	2010	30100	3.259,92	3.259,92		3.259,92	TASA DEPURACION AGUAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100001413	RD	01/01/2018	2010	30200	113.115,67	113.115,67		113.115,67	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL 2010
120100002220	RD	01/01/2018	2010	30100	164,52	164,52		164,52	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MAYO/2010
120100002221	RD	01/01/2018	2010	30100	2.354,55	2.354,55		2.354,55	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MAYO/2010
120100002222	RD	01/01/2018	2010	30200	583.240,63	583.240,63		583.240,63	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MAYO/2010
120100002223	RD	01/01/2018	2010	30100	3.299,85	3.299,85		3.299,85	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO/2010
120100004443	RD	01/01/2018	2010	30000	2.594,48	2.594,48	0,06	2.594,54	ABASTECIMIENTO DE AGUAS PERIODICO MES JUNIO 2010
120100004514	RD	01/01/2018	2010	30100	328,95	328,95		328,95	ALCANTARILLADO APERIODICO MES JUNIO 2010
120100004515	RD	01/01/2018	2010	30100	2.835,38	2.835,38		2.835,38	ALCANTARILLADO PERIODICO MES JUNIO 2010

120100004516	RD	01/01/2018	2010	30200	4.236,72	4.236,72		4.236,72	RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES JUNIO 2010
120100004517	RD	01/01/2018	2010	30100	5.003,88	5.003,88		5.003,88	DEPURACION PERIODICO MES JUNIO 2010
120100006708	RD	01/01/2018	2010	30100	3.325,38	3.325,38		3.325,38	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JULIO/2010
120100006709	RD	01/01/2018	2010	30200	9.729,01	9.729,01		9.729,01	TASA RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JULIO/2010
120100006710	RD	01/01/2018	2010	30100	5.627,19	5.627,19		5.627,19	TASA DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO/2010
120100011437	RD	01/01/2018	2010	30000	48.700,70	48.700,70	3.794,66	52.495,36	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011439	RD	01/01/2018	2010	30100	3.230,68	3.230,68		3.230,68	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011440	RD	01/01/2018	2010	30200	7.805,21	7.805,21		7.805,21	TASAS BASURAS PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011444	RD	01/01/2018	2010	30100	5.613,51	5.613,51		5.613,51	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE AGOSTO/10
120100011565	RD	01/01/2018	2010	30000	25.455,55	25.455,55	2.044,33	27.499,88	TASAS ABASTECIMIENTO AGUAS PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011566	RD	01/01/2018	2010	30100	438,67	438,67		438,67	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011567	RD	01/01/2018	2010	30100	3.807,23	3.807,23		3.807,23	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011568	RD	01/01/2018	2010	30200	9.135,35	9.135,35		9.135,35	TASAS BASURAS PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011569	RD	01/01/2018	2010	30100	5.450,83	5.450,83		5.450,83	TASAS DEPURACION PERIODICOS MES SEPTIEMBRE/10
120100011746	RD	01/01/2018	2010	30000	45.678,26	45.678,26	3.651,38	49.329,64	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100011748	RD	01/01/2018	2010	30100	1.996,95	1.996,95		1.996,95	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100011749	RD	01/01/2018	2010	30200	6.940,55	6.940,55		6.940,55	TASAS BASURAS PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100011750	RD	01/01/2018	2010	30100	82,89	82,89		82,89	TASAS DEPURACION PERIODICO MES OCTUBRE/10
120100016453	RD	01/01/2018	2010	30100	109,66	109,66		109,66	ALCANTARILLADO APERIODICO MES NOVIEMBRE/10
120100016454	RD	01/01/2018	2010	30100	5.057,09	5.057,09		5.057,09	ALCANTARILLADO PERIODICO MES NOVIEMBRE/10
120100016455	RD	01/01/2018	2010	30200	11.124,23	11.124,23		11.124,23	RECOGIDA DE BASURAS MES NOVIEMBRE/10
120100017153	RD	01/01/2018	2010	55000	1.759.324,68	1.759.324,68		1.759.324,68	CANON POR OCUPACION PRIVATIVA Y GESTION INTEGRAL DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE LAS CALANDRIAS.
120100018792	RD	01/01/2018	2010	30100	109,69	109,69		109,69	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES DICIEMBRE/10
120100018793	RD	01/01/2018	2010	30100	1.073,07	1.073,07		1.073,07	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS PERIODICO MES DICIEMBRE/10
120100018804	RD	01/01/2018	2010	30200	3.755,62	3.755,62		3.755,62	TASAS BASURAS PERIODICO MES DICIEMBRE/10
120110000836	RD	01/01/2018	2011	30000	2.616,26	2.616,26	470,91	3.087,17	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES ENERO/2011
120110000838	RD	01/01/2018	2011	30000	15.090,25	15.090,25	1.219,55	16.309,80	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES ENERO/2011
120110000839	RD	01/01/2018	2011	30100	274,87	274,87		274,87	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES ENERO/2011
120110000840	RD	01/01/2018	2011	30100	1.497,00	1.497,00		1.497,00	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES ENERO/2011
120110000841	RD	01/01/2018	2011	30200	5.316,29	5.316,29		5.316,29	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES ENERO/2011
120110000842	RD	01/01/2018	2011	30300	41.285,39	41.285,39		41.285,39	TASAS DEPURACION PERIODICO MES ENERO/2011
120110000846	RD	01/01/2018	2011	30000	9.216,71	9.216,71	734,53	9.951,24	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000847	RD	01/01/2018	2011	30100	55,93	55,93		55,93	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000848	RD	01/01/2018	2011	30100	1.318,32	1.318,32		1.318,32	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000849	RD	01/01/2018	2011	30200	611,55	611,55		611,55	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000850	RD	01/01/2018	2011	30300	62.199,72	62.199,72		62.199,72	TASAS DEPURACION PERIODICO MES FEBRERO/2011
120110000979	RD	01/01/2018	2011	30000	17.402,92	17.402,92	3.276,17	20.679,09	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE MARZO/11
120110000981	RD	01/01/2018	2011	30100	111,88	111,88		111,88	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO/11
120110000982	RD	01/01/2018	2011	30100	505,83	505,83		505,83	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO/11
120110000983	RD	01/01/2018	2011	30200	9.939,36	9.939,36		9.939,36	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO/11

120110000984	RD	01/01/2018	2011	30300	358.484,13	358.484,13		358.484,13	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO/11
120110001283	RD	01/01/2018	2011	30000	6.024,75	6.024,75	476,69	6.501,44	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001285	RD	01/01/2018	2011	30100	2.712,22	2.712,22		2.712,22	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001286	RD	01/01/2018	2011	30200	7.373,23	7.373,23		7.373,23	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001287	RD	01/01/2018	2011	30300	3.994,14	3.994,14		3.994,14	SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL 2011
120110001612	RD	01/01/2018	2011	30000	16.697,17	16.697,17	1.309,36	18.006,53	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001614	RD	01/01/2018	2011	30100	4.278,70	4.278,70		4.278,70	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001615	RD	01/01/2018	2011	30200	11.233,63	11.233,63		11.233,63	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001616	RD	01/01/2018	2011	30300	7.015,54	7.015,54		7.015,54	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MAYO 2011
120110001965	RD	01/01/2018	2011	30000	7.290,20	7.290,20	450,80	7.741,00	TASAS ABASTECIMIENTOS PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110001967	RD	01/01/2018	2011	30100	2.869,72	2.869,72		2.869,72	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110001969	RD	01/01/2018	2011	30200	7.069,58	7.069,58		7.069,58	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110001970	RD	01/01/2018	2011	30300	4.093,30	4.093,30		4.093,30	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JUNIO 2011
120110004102	RD	01/01/2018	2011	30000	1.570,74	1.570,74	282,75	1.853,49	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE JULIO/11
120110004127	RD	01/01/2018	2011	30000	55.063,07	55.063,07	4.051,91	59.114,98	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE JULIO/11
120110004129	RD	01/01/2018	2011	30100	14.385,46	14.385,46		14.385,46	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JULIO/11
120110004130	RD	01/01/2018	2011	30200	38.177,41	38.177,41		38.177,41	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JULIO/11
120110004131	RD	01/01/2018	2011	30300	19.965,50	19.965,50		19.965,50	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO/11
120110006105	RD	01/01/2018	2011	30000	1.068,87	1.068,87	188,68	1.257,55	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006106	RD	01/01/2018	2011	30000	38.091,59	38.091,59	3.029,82	41.121,41	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006107	RD	01/01/2018	2011	30100	0,39	0,39		0,39	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006109	RD	01/01/2018	2011	30200	15.393,02	15.393,02		15.393,02	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110006110	RD	01/01/2018	2011	30300	17.715,71	17.715,71		17.715,71	TASAS DEPURACION PERIODICO MES SEPTIEMBRE/11
120110012534	RD	01/01/2018	2011	30000	100,74	100,74	18,13	118,87	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES AGOSTO/2011
120110012535	RD	01/01/2018	2011	30000	9.464,38	9.464,38	755,69	10.220,07	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110012542	RD	01/01/2018	2011	30100	11.993,90	11.993,90		11.993,90	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110012543	RD	01/01/2018	2011	30200	43.214,51	43.214,51		43.214,51	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110012548	RD	01/01/2018	2011	30300	4.340,91	4.340,91		4.340,91	TASAS DEPURACION PERIODICO MES AGOSTO/2011
120110013006	RD	01/01/2018	2011	30000	228,18	228,18	41,07	269,25	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013007	RD	01/01/2018	2011	30000	9.856,70	9.856,70	785,17	10.641,87	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013008	RD	01/01/2018	2011	30100	167,81	167,81		167,81	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013009	RD	01/01/2018	2011	30100	283,19	283,19		283,19	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013011	RD	01/01/2018	2011	30300	4.583,94	4.583,94		4.583,94	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE OCTUBRE/11
120110013044	RD	01/01/2018	2011	30000	855,71	855,71	154,03	1.009,74	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013045	RD	01/01/2018	2011	30000	45.059,81	45.059,81	3.584,30	48.644,11	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013047	RD	01/01/2018	2011	30100	279,65	279,65		279,65	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013048	RD	01/01/2018	2011	30100	6.559,61	6.559,61		6.559,61	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013051	RD	01/01/2018	2011	30300	13.949,88	13.949,88		13.949,88	TASAS DEPURACION PERIODICO MES NOVIEMBRE/11
120110013489	RD	01/01/2018	2011	30000	16.471,06	16.471,06	1.321,86	17.792,92	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DICIEMBRE/11
120110013491	RD	01/01/2018	2011	30100	6.291,06	6.291,06		6.291,06	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DICIEMBRE/11

120110013494	RD	01/01/2018	2011	30200	11.320,99	11.320,99		11.320,99	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DICIEMBRE/11
120110013495	RD	01/01/2018	2011	30300	15.347,34	15.347,34		15.347,34	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DICIEMBRE/11
120120000484	RD	01/01/2018	2012	30100	142,85	142,85		142,85	TASAS ALCANTARILLADO AGUAS APERIODICO MES ENERO 2012
120120000931	RD	01/01/2018	2012	30000	2.853,35	2.853,35	219,13	3.072,48	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000932	RD	01/01/2018	2012	30100	1.325,25	1.325,25		1.325,25	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000933	RD	01/01/2018	2012	30200	3.625,01	3.625,01		3.625,01	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000934	RD	01/01/2018	2012	30300	2.826,10	2.826,10		2.826,10	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE ENERO 2012
120120000935	RD	01/01/2018	2012	30000	179,33	179,33	22,80	202,13	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000936	RD	01/01/2018	2012	30000	17.410,80	17.410,80	1.359,96	18.770,76	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000937	RD	01/01/2018	2012	30100	5.996,93	5.996,93		5.996,93	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000939	RD	01/01/2018	2012	30200	2.022,86	2.022,86		2.022,86	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000940	RD	01/01/2018	2012	30300	7.938,23	7.938,23		7.938,23	TASAS DEPURACION PERIODICO MES FEBRERO 2012
120120000942	RD	01/01/2018	2012	30000	14.670,40	14.670,40	1.168,81	15.839,21	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000943	RD	01/01/2018	2012	30100	111,86	111,86		111,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000944	RD	01/01/2018	2012	30100	3.757,66	3.757,66		3.757,66	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000945	RD	01/01/2018	2012	30200	12.077,36	12.077,36		12.077,36	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120000946	RD	01/01/2018	2012	30300	11.579,07	11.579,07		11.579,07	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2012
120120002117	RD	01/01/2018	2012	30000	192,00	192,00	34,56	226,56	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002118	RD	01/01/2018	2012	30000	12.781,05	12.781,05	1.008,15	13.789,20	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002119	RD	01/01/2018	2012	30100	111,86	111,86		111,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002120	RD	01/01/2018	2012	30100	3.207,39	3.207,39		3.207,39	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002121	RD	01/01/2018	2012	30200	15.115,00	15.115,00		15.115,00	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002122	RD	01/01/2018	2012	30300	5.011,41	5.011,41		5.011,41	TASASDEPURACION PERIODICO MES DE ABRIL 2012
120120002535	RD	01/01/2018	2012	30000	387,73	387,73	70,67	458,40	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO APERIODICO MES MAYO/12
120120002536	RD	01/01/2018	2012	30000	12.169,33	12.169,33	956,25	13.125,58	TASAS SERVICIO ABASTECIMIENTO PERIODICO MES MAYO/12
120120002537	RD	01/01/2018	2012	30100	223,72	223,72		223,72	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO APERIODICO MES MAYO/12
120120002538	RD	01/01/2018	2012	30100	3.037,06	3.037,06		3.037,06	TASAS SERVICIO ALCANTARILLADO PERIODICO MES MAYO/12
120120002539	RD	01/01/2018	2012	30200	10.076,53	10.076,53		10.076,53	TASAS SERVICIO RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES MAYO/12
120120002540	RD	01/01/2018	2012	30300	4.185,44	4.185,44		4.185,44	TASAS SERVICIO DEPURACION PERIODICO MES MAYO/12
120120003509	RD	01/01/2018	2012	30000	801,07	801,07	144,18	945,25	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003510	RD	01/01/2018	2012	30000	8.090,61	8.090,61	635,37	8.725,98	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003511	RD	01/01/2018	2012	30100	167,79	167,79		167,79	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003512	RD	01/01/2018	2012	30100	2.714,92	2.714,92		2.714,92	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003513	RD	01/01/2018	2012	30200	10.681,58	10.681,58		10.681,58	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120003514	RD	01/01/2018	2012	30300	4.028,06	4.028,06		4.028,06	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JUNIO 2012
120120004139	RD	01/01/2018	2012	30000	495,81	495,81	89,25	585,06	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004140	RD	01/01/2018	2012	30000	70.922,20	70.922,20	5.653,89	76.576,09	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004141	RD	01/01/2018	2012	30100	279,69	279,69		279,69	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004148	RD	01/01/2018	2012	30100	15.187,74	15.187,74		15.187,74	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004156	RD	01/01/2018	2012	30200	6.545,02	6.545,02		6.545,02	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES DE JULIO 2012

120120004157	RD	01/01/2018	2012	30300	9.109,84	9.109,84		9.109,84	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE JULIO 2012
120120004318	RD	01/01/2018	2012	30000	914,54	914,54	164,62	1.079,16	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004319	RD	01/01/2018	2012	30000	45.917,12	45.917,12	2.612,04	48.529,16	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004320	RD	01/01/2018	2012	30100	111,86	111,86		111,86	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004321	RD	01/01/2018	2012	30100	2.314,36	2.314,36		2.314,36	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004322	RD	01/01/2018	2012	30200	47.041,43	47.041,43		47.041,43	TASAS RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004323	RD	01/01/2018	2012	30300	17.604,06	17.604,06		17.604,06	TASAS DEPURACION PERIODICO MES AGOSTO 2012
120120004749	RD	01/01/2018	2012	30000	2.197,73	2.197,73	465,82	2.663,55	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004750	RD	01/01/2018	2012	30100	279,69	279,69		279,69	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004751	RD	01/01/2018	2012	30100	10.896,92	10.896,92		10.896,92	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004752	RD	01/01/2018	2012	30200	42.988,59	42.988,59		42.988,59	TASA RECOGIDA BASURAS PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004753	RD	01/01/2018	2012	30300	15.662,17	15.662,17		15.662,17	TASA DEPURACION PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120004779	RD	01/01/2018	2012	30000	46.337,85	46.337,85	4.254,73	50.592,58	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES SEPTIEMBRE/2012
120120005402	RD	01/01/2018	2012	30000	9.932,23	9.932,23	2.082,80	12.015,03	TASA ABASTECIMIENTO APERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005405	RD	01/01/2018	2012	30000	18.583,24	18.583,24	711,40	19.294,64	TASA ABASTECIMIENTO PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005407	RD	01/01/2018	2012	30100	335,62	335,62		335,62	TASA ALCANTARILLADO APERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005410	RD	01/01/2018	2012	30100	355,44	355,44		355,44	TASA ALCANTARILLADO PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005412	RD	01/01/2018	2012	30200	32.271,50	32.271,50		32.271,50	TASA BASURA PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120005413	RD	01/01/2018	2012	30300	11.064,84	11.064,84		11.064,84	TASA DEPURACION PERIODICO MES OCTUBRE 2012
120120006137	RD	01/01/2018	2012	30000	1.163,01	1.163,01	244,24	1.407,25	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006139	RD	01/01/2018	2012	30000	53.909,84	53.909,84	5.203,10	59.112,94	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006140	RD	01/01/2018	2012	30100	503,43	503,43		503,43	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006141	RD	01/01/2018	2012	30100	15.817,30	15.817,30		15.817,30	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006142	RD	01/01/2018	2012	30200	66.416,10	66.416,10		66.416,10	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006143	RD	01/01/2018	2012	30300	37.085,73	37.085,73		37.085,73	TASAS DEPURACION PERIODICO MES NOVIEMBRE/2012
120120006651	RD	01/01/2018	2012	30000	154,83	154,83	32,52	187,35	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006652	RD	01/01/2018	2012	30000	9.496,36	9.496,36	872,21	10.368,57	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006653	RD	01/01/2018	2012	30100	391,51	391,51		391,51	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006654	RD	01/01/2018	2012	30100	14.041,62	14.041,62		14.041,62	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006655	RD	01/01/2018	2012	30200	56.114,23	56.114,23		56.114,23	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120120006656	RD	01/01/2018	2012	30300	19.887,15	19.887,15		19.887,15	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DICIEMBRE/12
120130000698	RD	01/01/2018	2013	30000	62.942,85	62.942,85	6.233,38	69.176,23	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES ENERO 2013
120130000699	RD	01/01/2018	2013	30100	609,66	609,66		609,66	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES ENERO 2013
120130000700	RD	01/01/2018	2013	30100	16.579,94	16.579,94		16.579,94	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES ENERO 2013
120130000701	RD	01/01/2018	2013	30200	56.567,68	56.567,68		56.567,68	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES ENERO 2013
120130000702	RD	01/01/2018	2013	30300	24.648,35	24.648,35		24.648,35	TASAS DEPURACION PERIODICO MES ENERO 2013
120130000703	RD	01/01/2018	2013	30000	256,85	256,85	54,23	311,08	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000704	RD	01/01/2018	2013	30000	154.954,49	154.954,49	15.246,70	170.201,19	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000705	RD	01/01/2018	2013	30100	1.550,09	1.550,09		1.550,09	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000706	RD	01/01/2018	2013	30100	45.528,88	45.528,88		45.528,88	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES FEBRERO 2013

120130000707	RD	01/01/2018	2013	30200	218.445,81	218.445,81		218.445,81	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000708	RD	01/01/2018	2013	30300	64.022,43	64.022,43		64.022,43	TASAS DEPURACION PERIODICO MES FEBRERO 2013
120130000877	RD	01/01/2018	2013	30000	2.787,11	2.787,11	585,38	3.372,49	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000878	RD	01/01/2018	2013	30000	246.674,18	246.674,18	24.694,49	271.368,67	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000879	RD	01/01/2018	2013	30100	3.182,75	3.182,75		3.182,75	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000880	RD	01/01/2018	2013	30100	74.925,51	74.925,51		74.925,51	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000881	RD	01/01/2018	2013	30200	337.104,06	337.104,06		337.104,06	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130000882	RD	01/01/2018	2013	30300	107.379,56	107.379,56		107.379,56	TASAS DEPURACION PERIODICO MES DE MARZO 2013
120130001430	RD	01/01/2018	2013	30000	492,58	492,58	103,44	596,02	TASAS ABASTECIMIENTO APERIODICO MES ABRIL 2013
120130001431	RD	01/01/2018	2013	30000	367.916,00	367.916,00	36.507,36	404.423,36	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001432	RD	01/01/2018	2013	30100	3.238,70	3.238,70		3.238,70	TASAS ALCANTARILLADO APERIODICO MES ABRIL 2013
120130001433	RD	01/01/2018	2013	30100	110.922,96	110.922,96		110.922,96	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001434	RD	01/01/2018	2013	30200	510.009,14	510.009,14		510.009,14	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001435	RD	01/01/2018	2013	30300	180.459,60	180.459,60		180.459,60	TASAS DEPURACION PERIODICO MES ABRIL 2013
120130001980	RD	01/01/2018	2013	30000	840.487,53	840.487,53	84.124,80	924.612,33	TASAS ABASTECIMIENTO PERIODICO MES MAYO 2013
120130001981	RD	01/01/2018	2013	30100	253.836,36	253.836,36		253.836,36	TASAS ALCANTARILLADO PERIODICO MES MAYO 2013
120130001982	RD	01/01/2018	2013	30200	371.154,17	371.154,17		371.154,17	TASAS RECOGIDA DE BASURAS PERIODICO MES MAYO 2013
120130001983	RD	01/01/2018	2013	30300	351.305,34	351.305,34		351.305,34	TASAS DEPURACION PERIODICO MES MAYO 2013
120130021656	RD	01/01/2018	2013	30200	2.253,70	2.253,70		2.253,70	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE ABRIL 2013
120130021657	RD	01/01/2018	2013	30200	762.580,88	762.580,88		762.580,88	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE MAYO 2013
120130021658	RD	01/01/2018	2013	30200	27.615,59	27.615,59		27.615,59	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE JUNIO 2013
120130021659	RD	01/01/2018	2013	30200	30.652,43	30.652,43		30.652,43	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE JULIO 2013
120130021660	RD	01/01/2018	2013	30200	37.960,08	37.960,08		37.960,08	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE AGOSTO 2013
120130021661	RD	01/01/2018	2013	30200	33.562,50	33.562,50		33.562,50	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE SEPTIEMBRE 2013
120130021662	RD	01/01/2018	2013	30200	15.217,08	15.217,08		15.217,08	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE OCTUBRE 2013
120130021663	RD	01/01/2018	2013	30200	9.184,07	9.184,07		9.184,07	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE NOVIEMBRE 2013
120130022726	RD	01/01/2018	2013	30200	40.569,01	40.569,01		40.569,01	TASAS RECOGIDAS DE BASURAS MES DE DICIEMBRE 2013
120140008356	RD	01/01/2018	2014	30200	41.626,94	41.626,94		41.626,94	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE ENERO DE 2014
120140008358	RD	01/01/2018	2014	30200	55.277,71	55.277,71		55.277,71	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE FEBRERO DE 2014
120140008359	RD	01/01/2018	2014	30200	27.915,14	27.915,14		27.915,14	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE MARZO DE 2014
120140008360	RD	01/01/2018	2014	30200	62.750,58	62.750,58		62.750,58	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE ABRIL DE 2014
120140008361	RD	01/01/2018	2014	30200	61.964,51	61.964,51		61.964,51	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE MAYO DE 2014
120140008910	RD	01/01/2018	2014	30200	60.924,83	60.924,83		60.924,83	TASAS RECOGIDA DE BASURAS MES DE JUNIO 2014
120140011079	RD	01/01/2018	2014	30200	75.164,83	75.164,83		75.164,83	TASAS DE BASURAS CONVENSIO RECAUDACION CON AQUAJEREZ, S.L. MES DE JULIO 2014
120140011315	RD	01/01/2018	2014	51400	447.474,04	447.474,04		447.474,04	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO FFPP DEL RDL 4/2012 1ª FASE. VCTO. 29/5/2014.
120140011319	RD	01/01/2018	2014	51400	974.469,29	974.469,29		974.469,29	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO FFPP DEL RDL 4/2012 1ª FASE. VCTO. 29/8/2014.
120140023364	RD	01/01/2018	2014	51400	884.130,42	884.130,42		884.130,42	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 4/2012 1ª FASE. VCTO. 29/11/2014.
120140023631	RD	01/01/2018	2014	51400	115.712,33	115.712,33		115.712,33	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. VCTO. 31/03/2014.
120140023632	RD	01/01/2018	2014	51400	94.016,27	94.016,27		94.016,27	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. VCTO. 30/06/2014.
120140023633	RD	01/01/2018	2014	51400	95.049,41	95.049,41		95.049,41	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. VCTO. 30/09/2014.

120140023634	RD	01/01/2018	2014	51400	86.784,25	86.784,25		86.784,25	INTERESES REPERCUTIDOS DE PRESTAMO RDL 8/2013. LIQUIDACION A 23/12/2014.
						15.537.675,66	287.740,73	15.825.416,39	

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación		Importe	Saldo			Texto Libre
120130001964		01/01/2018	2018	55000	1.187.152,74	1.187.152,74			DEVOLUCION DE CANON NO AMORTIZADO DE CONCESION DEMANIAL DE BIENES AFECTOS AL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACION

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS SICALWIN A 30/11/2018

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Documento	Importe	Saldo	Texto Libre
320110004301		01/01/2018	30009	AY4-05/2009	345,90	345,90	CANALIZACIONES EN LA VIA PUBLICA. REG. 8840. A CTA. A FAVOR DEL CONSORCIO BAHIA DE CADIZ PARA COMPENSAR CON JEREYSSA
320110006891		01/01/2018	30009	AY4-01/2010	420,50	420,50	CALAS Y ZANJAS EN VÍA PCA REG.1016.A CTA. A FAVOR JUNTA ANDALUCIA PARA COMPENSAR IBI CON VARIOS CANON VERTIDOS GUADALETE
320110013794		01/01/2018	30007		310.825,08	310.825,08	ANTICIPO PARA PAGO DE DEUDA CON EL CONSORCIO DE AGUAS, ABONADA POR LA DIPUTACION.
320130000268	PMP	01/01/2018	20227		14.640,98	14.640,98	REINTEGRO DE ANTICIPO DE AJEMSA EN COMPENSACIÓN CON TASAS.
320140012699		01/01/2018	10005		454,89	454,89	FIANZA POR ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO. SALDO PROCEDENTE DEL PATRONATO MPAL.PARQUE ZOOLOGICO.
320140012720		01/01/2018	10005		97,65	97,65	FIANZA PARA PRESTACION DE SERVICIOS. INCORPORACIO DE SALDOS POR ITEGRACION CONTABLE DE JEREYSSA 2014
320150010614		01/01/2018	20150	ACUERDO JGL	5.301,01	5.301,01	EMBARGO:RETENCIONES POR EMBARGO
320180002174		31/01/2018	20806	17077182	11,65	11,65	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/17077182
320180002175		31/01/2018	20806	17080712	213,22	213,22	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/17080712
320180002176		31/01/2018	20806	16956654	95,63	95,63	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16956654
320180002177		31/01/2018	20806	16948677	418,56	418,56	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16948677
320180002178		31/01/2018	20806	16407563	22,01	22,01	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16407563
320180002179		31/01/2018	20806	16395903	312,95	312,95	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16395903
320180002180		31/01/2018	20806	16296792	284,22	284,22	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16296792
320180002181		31/01/2018	20806	16306392	25,40	25,40	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16306392
320180002182		31/01/2018	20806	16161243	37,23	37,23	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16161243
320180002183		31/01/2018	20806	16160553	274,45	274,45	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/16160553
320180002184		31/01/2018	20806	15981418	45,42	45,42	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15981418
320180002185		31/01/2018	20806	15984778	257,57	257,57	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15984778
320180002186		31/01/2018	20806	15959943	303,83	303,83	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15959943
320180002187		31/01/2018	20806	15958222	69,36	69,36	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15958222
320180002188		31/01/2018	20806	15818540	72,55	72,55	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15818540
320180002189		31/01/2018	20806	15823900	316,28	316,28	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15823900
320180002190		31/01/2018	20806	15659153	199,85	199,85	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15659153
320180002191		31/01/2018	20806	15658490	339,01	339,01	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15658490
320180002192		31/01/2018	20806	15119970	321,34	321,34	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15119970
320180002193		31/01/2018	20806	15122469	394,74	394,74	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/15122469
320180002194		31/01/2018	20806	14998124	195,95	195,95	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14998124
320180002195		31/01/2018	20806	14997543	45,04	45,04	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14997543
320180002196		31/01/2018	20806	14738351	267,58	267,58	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14738351
320180002197		31/01/2018	20806	14736627	18,24	18,24	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14736627
320180002198		31/01/2018	20806	14894263	269,41	269,41	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14894263
320180002199		31/01/2018	20806	14835953	19,42	19,42	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14835953

320180002200		31/01/2018	20806	14584329	404,73	404,73	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14584329
320180002201		31/01/2018	20806	14572967	17,37	17,37	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14572967
320180002202		31/01/2018	20806	14460909	246,11	246,11	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14460909
320180002203		31/01/2018	20806	14448620	21,13	21,13	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/14448620
320180002204		31/01/2018	20806	13884746	274,72	274,72	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13884746
320180002205		31/01/2018	20806	13885710	17,89	17,89	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13885710
320180002206		31/01/2018	20806	12751516	294,91	294,91	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12751516
320180002207		31/01/2018	20806	12857668	17,85	17,85	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12857668
320180002208		31/01/2018	20806	12855725	244,83	244,83	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12855725
320180002209		31/01/2018	20806	13403115	16,67	16,67	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13403115
320180002210		31/01/2018	20806	13403530	345,13	345,13	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13403530
320180002211		31/01/2018	20806	13545006	17,89	17,89	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13545006
320180002212		31/01/2018	20806	13542739	312,55	312,55	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13542739
320180002213		31/01/2018	20806	13650683	251,85	251,85	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13650683
320180002214		31/01/2018	20806	13662937	41,55	41,55	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13662937
320180002215		31/01/2018	20806	13801858	209,70	209,70	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13801858
320180002216		31/01/2018	20806	13800302	17,62	17,62	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/13800302
320180002217		31/01/2018	20806	12759335	17,55	17,55	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12759335
320180002218		31/01/2018	20806	11746886	290,67	290,67	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11746886
320180002219		31/01/2018	20806	11746884	22,28	22,28	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11746884
320180002220		31/01/2018	20806	11856554	284,47	284,47	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11856554
320180002221		31/01/2018	20806	11856552	16,41	16,41	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11856552
320180002222		31/01/2018	20806	12332370	458,99	458,99	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12332370
320180002223		31/01/2018	20806	12332368	17,27	17,27	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12332368
320180002224		31/01/2018	20806	12441203	258,73	258,73	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12441203
320180002225		31/01/2018	20806	12441201	19,06	19,06	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12441201
320180002226		31/01/2018	20806	12544306	16,67	16,67	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12544306
320180002227		31/01/2018	20806	12544308	266,09	266,09	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12544308
320180002228		31/01/2018	20806	12650455	17,90	17,90	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12650455
320180002229		31/01/2018	20806	12650457	188,30	188,30	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/12650457
320180002230		31/01/2018	20806	10781922	324,64	324,64	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10781922
320180002231		31/01/2018	20806	10781920	15,35	15,35	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10781920
320180002232		31/01/2018	20806	10896575	22,04	22,04	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10896575
320180002233		31/01/2018	20806	10896577	338,03	338,03	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10896577
320180002234		31/01/2018	20806	11146083	404,99	404,99	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11146083
320180002235		31/01/2018	20806	11146081	16,60	16,60	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11146081
320180002236		31/01/2018	20806	11449758	303,27	303,27	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11449758

320180002237		31/01/2018	20806	11449756	16,04	16,04	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11449756
320180002238		31/01/2018	20806	11547182	289,28	289,28	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11547182
320180002239		31/01/2018	20806	11547180	16,31	16,31	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11547180
320180002240		31/01/2018	20806	11645679	251,64	251,64	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11645679
320180002241		31/01/2018	20806	11645677	16,31	16,31	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/11645677
320180002242		31/01/2018	20806	10697622	246,83	246,83	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10697622
320180002243		31/01/2018	20806	10697620	15,87	15,87	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10697620
320180002244		31/01/2018	20806	10602583	202,76	202,76	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10602583
320180002245		31/01/2018	20806	10602581	15,09	15,09	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10602581
320180002246		31/01/2018	20806	10511588	16,14	16,14	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10511588
320180002247		31/01/2018	20806	10511590	353,83	353,83	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10511590
320180002248		31/01/2018	20806	10423596	338,18	338,18	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10423596
320180002249		31/01/2018	20806	10423594	15,09	15,09	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/10423594
320180002250		31/01/2018	20806	9982077	16,05	16,05	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9982077
320180002251		31/01/2018	20806	9982079	273,97	273,97	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9982079
320180002252		31/01/2018	20806	9888643	288,41	288,41	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9888643
320180002253		31/01/2018	20806	9888641	17,29	17,29	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9888641
320180002254		31/01/2018	20806	9803849	14,33	14,33	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9803849
320180002255		31/01/2018	20806	9803851	211,64	211,64	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9803851
320180002256		31/01/2018	20806	9719841	233,03	233,03	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9719841
320180002257		31/01/2018	20806	9719839	14,83	14,83	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9719839
320180002258		31/01/2018	20806	9635790	258,57	258,57	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9635790
320180002259		31/01/2018	20806	9635788	15,32	15,32	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9635788
320180002260		31/01/2018	20806	9549494	14,33	14,33	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9549494
320180002261		31/01/2018	20806	9549496	336,46	336,46	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9549496
320180002262		31/01/2018	20806	9131166	281,55	281,55	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9131166
320180002263		31/01/2018	20806	9131164	14,00	14,00	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9131164
320180002264		31/01/2018	20806	9034333	280,24	280,24	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9034333
320180002265		31/01/2018	20806	9034331	14,20	14,20	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/9034331
320180002266		31/01/2018	20806	8958884	208,74	208,74	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8958884
320180002267		31/01/2018	20806	8958882	13,98	13,98	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8958882
320180002268		31/01/2018	20806	8878358	164,43	164,43	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8878358
320180002269		31/01/2018	20806	8878356	13,06	13,06	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8878356
320180002270		31/01/2018	20806	8794990	13,98	13,98	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8794990
320180002271		31/01/2018	20806	8794992	266,92	266,92	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8794992
320180002272		31/01/2018	20806	8713953	13,52	13,52	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8713953
320180002273		31/01/2018	20806	8713955	306,11	306,11	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8713955

320180002274		31/01/2018	20806	8308310	234,52	234,52	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8308310
320180002275		31/01/2018	20806	8308308	13,77	13,77	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8308308
320180002276		31/01/2018	20806	8225350	12,50	12,50	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8225350
320180002277		31/01/2018	20806	8225352	278,03	278,03	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8225352
320180002278		31/01/2018	20806	8151086	12,92	12,92	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8151086
320180002279		31/01/2018	20806	8151088	196,14	196,14	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8151088
320180002280		31/01/2018	20806	8073623	12,72	12,72	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8073623
320180002281		31/01/2018	20806	8073625	160,41	160,41	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/8073625
320180002282		31/01/2018	20806	7993645	246,82	246,82	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7993645
320180002283		31/01/2018	20806	7993643	12,92	12,92	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7993643
320180002284		31/01/2018	20806	7919850	253,96	253,96	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7919850
320180002285		31/01/2018	20806	7919848	12,92	12,92	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7919848
320180002286		31/01/2018	20806	7535695	228,58	228,58	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7535695
320180002287		31/01/2018	20806	7535693	13,13	13,13	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7535693
320180002288		31/01/2018	20806	7455027	14,16	14,16	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7455027
320180002289		31/01/2018	20806	7455029	220,87	220,87	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7455029
320180002290		31/01/2018	20806	7382057	13,15	13,15	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7382057
320180002291		31/01/2018	20806	7382059	212,99	212,99	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7382059
320180002292		31/01/2018	20806	7309341	154,12	154,12	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7309341
320180002293		31/01/2018	20806	7309339	12,92	12,92	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7309339
320180002294		31/01/2018	20806	7246228	232,34	232,34	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7246228
320180002295		31/01/2018	20806	7246226	12,72	12,72	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7246226
320180002296		31/01/2018	20806	7167924	13,15	13,15	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7167924
320180002297		31/01/2018	20806	7167926	299,91	299,91	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/7167926
320180002298		31/01/2018	20806	6789778	247,77	247,77	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6789778
320180002299		31/01/2018	20806	6789776	13,75	13,75	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6789776
320180002300		31/01/2018	20806	6789776	243,23	243,23	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6789776
320180002301		31/01/2018	20806	6715197	237,53	237,53	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6715197
320180002302		31/01/2018	20806	6715195	12,35	12,35	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6715195
320180002303		31/01/2018	20806	6639979	12,76	12,76	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6639979
320180002304		31/01/2018	20806	6553278	155,18	155,18	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6553278
320180002305		31/01/2018	20806	6553276	12,35	12,35	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6553276
320180002306		31/01/2018	20806	6482633	239,04	239,04	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6482633
320180002307		31/01/2018	20806	6482631	12,98	12,98	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6482631
320180002308		31/01/2018	20806	6416606	295,40	295,40	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6416606
320180002309		31/01/2018	20806	6416604	12,98	12,98	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6416604
320180002310		31/01/2018	20806	6349518	12,76	12,76	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6349518

320180002311		31/01/2018	20806	6349520	264,80	264,80	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/6349520
320180002312		31/01/2018	20806	5624099	12,11	12,11	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/5624099
320180002313		31/01/2018	20806	5624101	223,70	223,70	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/5624101
320180002314		31/01/2018	20806	A4 2001 251,302/0	259,20	259,20	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 251,302/0
320180002315		31/01/2018	20806	A4 2001 251,301/0	13,47	13,47	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 251,301/0
320180002316		31/01/2018	20806	A4 2001 200,578/0	154,20	154,20	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 200,578/0
320180002317		31/01/2018	20806	A4 2001 200,577/0	13,69	13,69	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 200,577/0
320180002318		31/01/2018	20806	A4 2001 150,382/0	14,59	14,59	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 150,382/0
320180002319		31/01/2018	20806	A4 2001 150,383/0	212,70	212,70	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 150,383/0
320180002320		31/01/2018	20806	A4 2001 100,794/0	240,33	240,33	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 100,794/0
320180002321		31/01/2018	20806	A4 2001 100,793/0	13,07	13,07	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 100,793/0
320180002322		31/01/2018	20806	A4 2001 51,695/0	256,98	256,98	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 51,695/0
320180002323		31/01/2018	20806	A4 2001 51,694/0	12,51	12,51	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 51,694/0
320180002324		31/01/2018	20806	A4 2001 13,268/0	63,86	63,86	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 13,268/0
320180002325		31/01/2018	20806	A4 2001 13,269/0	249,68	249,68	Incorp. Villamarta - 402/A11614278/A4 2001 13,269/0
320181000109		01/01/2018	20227		506.036,11	506.036,11	TRASPASO DE SALDO A 31/12/2017
						860.471,81	

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Documento	Importe	Saldo	Texto Libre
320181000102		01/01/2018	10540		1.269.498,40	1.269.498,40	TRASPASO DE SALDO A 31/12/2017
						1.269.498,40	

7.- JUSTIFICANTES FACTURAS 2014 CONTABILIZADAS PENDIENTES DE PAGO A FECHA INTEGRACIÓN

Detalle composición saldo de los acreedores de la sociedad

A continuación se muestra un cuadro resumen con las facturas que se adeudan a cada uno de los proveedores a los que se ha solicitado información, indicando si han respondido o no y si el saldo ha sido ajustado según lo que dichos proveedores han respondido que se les adeuda:

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	CIRCULARIZACIÓN
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	15/12/14	12/00041	S/factura num. 125		40,00	40,00	OK RESPUESTA
4100.205 ASNA ASIST. SANIT. INTERPROV. SEGUROS, SA	01/12/14	12/00019	S/factura num. 41.29133		143,92	143,92	NO RECIBIDA
4100.125 PROTELEC J., S.A.	30/11/14	11/00062	S/factura num. 1794/14		90,75	90,75	
4100.125 PROTELEC J., S.A.	30/11/14	11/00061	S/factura num. 1795/14		90,75	90,75	
						181,50	NO RECIBIDA
4100.412 ANA RAFAEL VALLE HERNANDEZ (REGTRO MERC)	01/09/14	9/00064	Liquidacion Registro		200,00	200,00	SEGÚN RESPUESTA 582,21, AJUSTADO
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	31/08/14	8/00152	S/factura num. 113034		102,69	102,69	
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	30/09/14	9/00173	S/factura num. 155023		44,70	44,70	
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	31/10/14	10/00125	S/factura num. 171777		93,13	93,13	
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	30/11/14	11/00088	S/factura num. 188147		97,73	97,73	
						338,21	NO RECIBIDA
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	09/08/14	8/00178	S/factura num. C0/0297		13,43	13,43	
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	30/06/14	6/00218	S/factura num. 0317/14		352,07	352,07	
						365,35	NO RECIBIDA
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL. -CANON	31/10/14	10/00120	S/factura num. CO/3299		72,33	72,33	
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL. -CANON	14/11/14	11/00061	S/factura num. AL/656		147,56	147,56	
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL. -CANON	26/11/14	11/00060	S/factura num. CO/4003		13,81	13,81	
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL. -CANON	15/12/14	12/00043	S/factura num. AL/636		147,56	147,56	
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL. -CANON	23/12/14	12/00056	S/factura num. CO/4309		26,45	26,45	
						407,71	NO RECIBIDA
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	01/12/14	12/00062	S/factura num. 98499		423,50	423,50	OK RESPUESTA
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	31/05/13		S/factura num. A795		335,78	335,78	
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	30/06/13		S/factura num. A976		375,16	375,16	
						710,94	NO RECIBIDA
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -INPSO-	31/10/14	10/00131	S/factura num. 1537		361,57	361,57	
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -INPSO-	01/12/14	12/00042	S/factura num. 1847		369,56	369,56	
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -INPSO-	15/12/14	12/00127	S/factura num. 1944		400,92	400,92	
						1.132,05	OK RESPUESTA
4100.8 VALORIZA SERVIC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	31/08/14	8/00164	S/factura num. 261		219,78	219,78	
4100.8 VALORIZA SERVIC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	31/08/14	9/00163	S/factura num. 262		198,79	198,79	
4100.8 VALORIZA SERVIC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	01/10/14	10/00093	S/factura num. 272		220,08	220,08	
4100.8 VALORIZA SERVIC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	31/10/14	10/00128	S/factura num. 323		251,06	251,06	
4100.8 VALORIZA SERVIC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	01/12/14	12/00092	S/factura num. 331		309,23	309,23	
4100.8 VALORIZA SERVIC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	23/12/14	12/00139	S/factura num. 400		231,66	231,66	
						1.440,65	OK RESPUESTA
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	31/08/14	8/00150	S/factura num. 57/2014		302,50	302,50	
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	01/10/14	10/00088	S/factura num. 60/2014		302,50	302,50	
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	01/11/14	11/00053	S/factura num. 68/2014		302,50	302,50	
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	10/12/14	12/00057	S/factura num. 73/2014		302,50	302,50	
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	22/12/14	12/00064	S/factura num. 77/2014		302,50	302,50	
						1.512,50	NO RECIBIDA
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	04/09/14	9/00106	Factura Endesa N0116333		1.152,37	1.152,37	NO RECIBIDA
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	03/12/14	12/00053	Factura Endesa N0130699		1.425,03	1.425,03	
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	15/12/14	12/00048	Factura Endesa N0133319		404,06	404,06	
						2.981,46	
4100.15 UNIPOST, S.A.	03/07/13		S/factura num. 155260		3.421,88	3.421,88	NO RECIBIDA
4100.61 CLECE, S.A.	31/10/14	10/00111	S/factura num. 1114FAC		1.781,66	1.781,66	
4100.61 CLECE, S.A.	30/11/14	11/00067	S/factura num. 1214		1.781,66	1.781,66	
						3.563,32	OK RESPUESTA
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	31/12/13	1200348	S/factura num. 00805		7.260,00	7.260,00	NO RECIBIDA
4100.356 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL. MORGUA-	31/10/14	10/00127	S/factura num. 1037/14		4.604,73	4.604,73	
4100.356 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL. MORGUA-	30/11/14	11/00093	S/factura num. 1082/14		3.166,90	3.166,90	
4100.356 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL. MORGUA-	23/12/14	12/00057	S/factura num. 1097/14		3.763,00	3.763,00	
						11.534,63	NO RECIBIDA
4100.35 GRUPO MIGO, S.A.	07/05/13		S/factura num. 780		5.126,67	5.126,67	
4100.33 GRUPO MIGO, S.A.	07/05/13		S/factura num. 779		1.406,32	1.406,32	
4100.33 GRUPO MIGO, S.A.	07/06/13		S/factura num. 781		169,74	169,74	
4100.35 GRUPO MIGO, S.A.	01/07/13		S/factura num. 17/58		5.126,67	5.126,67	
4100.33 GRUPO MIGO, S.A.	01/07/13		S/factura num. 13/95		1.406,32	1.406,32	
4100.33 GRUPO MIGO, S.A.	01/07/13		S/factura num. 13/77		169,74	169,74	
						13.515,45	NO RECIBIDA
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	31/11/14	11/00050	S/factura num. F115/14		16.239,99	16.239,99	NO RECIBIDA
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	31/08/14	8/00156	S/factura num. 536/14E		3.316,69	3.316,69	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	31/08/14	8/00155	S/factura num. 535/14E		322,36	322,36	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	30/09/14	9/00191	S/factura num. 552/14E		76,35	76,35	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	30/09/14	9/00190	S/factura num. 551/14E		3.961,44	3.961,44	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	01/10/14	10/00379	S/factura num. 515/14E		5.283,05	5.283,05	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	01/10/14	10/00378	S/factura num. 517/14E		339,99	339,99	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	01/10/14	9/00193	S/factura num. 553/14E		1.777,25	1.777,25	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	15/10/14	10/00281	S/factura num. 659/14E		1.094,51	1.094,51	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	15/10/14	10/00280	S/factura num. 700/14E		3.599,37	3.599,37	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	31/10/14	11/00119	S/factura num. 715/14E		5.319,54	5.319,54	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	31/10/14	10/00119	S/factura num. 714/14E		986,15	986,15	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	15/11/14	11/00043	S/factura num. 774/14E		4.050,91	4.050,91	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	15/11/14	11/00042	S/factura num. 775/14E		1.633,26	1.633,26	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	30/11/14	11/00065	S/factura num. 816/14E		26,99	26,99	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	30/11/14	11/00066	S/factura num. 817/14E		3.034,02	3.034,02	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	15/12/14	12/00053	S/factura num. 853/14E		1.325,52	1.325,52	
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	15/12/14	12/00058	S/factura num. 854/14E		4.942,25	4.942,25	

VER

VER (Pagado)

CUENTA	FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	CIRCULARIZACIÓN
41.00.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	23/12/14	12/000351	S/factura num. 394/14E		1.355,64	1.355,64	
41.00.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	23/12/14	12/000350	S/factura num. 395/14E		2.322,56	3.677,20	
						45.868,60	OK RESPUESTA
41.00.437 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	28/09/14	9/00124	S/factura num. 11283		12.274,92	12.274,92	
41.00.437 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	30/09/14	9/00172	S/factura num. 2011692		12.335,92	24.610,84	
41.00.437 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	31/10/14	10/00075	S/factura num. 2012147		13.225,92	37.836,76	
41.00.437 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	28/11/14	11/00058	S/factura num. 2012584		13.402,97	51.239,73	
						51.239,50	OK RESPUESTA
41.00.28 VERINSUR, S.A.	30/09/14	9/00139	S/factura num. 2849		39.234,74	39.234,74	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	30/09/14	9/00138	S/factura num. 2710		3.974,60	43.209,34	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	30/09/14	9/00137	S/factura num. 2711		2.862,00	46.071,34	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	31/10/14	10/00130	S/factura num. 2974		3.890,46	49.961,80	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	31/10/14	10/00129	S/factura num. 2953		33.121,57	83.083,37	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	31/10/14	10/00128	S/factura num. 2975		2.957,49	86.040,86	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	30/11/14	11/00089	S/factura num. 3299		3.612,39	89.653,25	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	30/11/14	11/00085	S/factura num. 3305		30.997,54	120.650,79	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	30/11/14	11/00084	S/factura num. 3272		2.862,00	123.512,79	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	23/12/14	12/00129	S/factura num. 3/812014		23.147,49	146.660,28	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	23/12/14	12/00128	S/factura num. 3/82014		3.329,57	149.989,85	
41.00.28 VERINSUR, S.A.	23/12/14	12/00127	S/factura num. M/2014		2.134,27	152.124,12	
						152.124,29	OK RESPUESTA
41.00.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, S.A.	30/09/14	9/00179	S/factura num. A-14-IN19071-000086		322.452,99	322.452,99	
41.00.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, S.A.	31/10/14	10/00126	S/factura num. A-14-IN19071-000104		331.947,99	654.400,98	
41.00.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, S.A.	30/11/14	11/00059	S/factura num. A-14-IN19071-000107		339.566,13	993.967,11	
41.00.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, S.A.	23/12/14	12/00126	S/factura num. D-14-IN19071-000128		246.966,26	1.240.933,37	
						1.240.933,77	OK RESPUESTA
4000.55 TUBOS BRENI, S.L.	30/04/13		S/factura num. 54/01		930,59	930,59	
	30/04/13		S/factura num. 55/01		265,09	1.195,68	
						1.195,60	SEGÚN RESPUESTA 0, AJUSTADO
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/01/12		S/factura num. En/12		40.672,73	40.672,73	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	29/02/12		S/factura num. Fb/12		40.672,73	81.672,73	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/03/12		S/factura num. Mz/12		40.672,73	122.345,46	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/04/12		S/factura num. Ab/12		40.672,73	163.018,19	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/05/12		S/factura num. My/12		40.672,73	203.690,92	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/06/12		S/factura num. Jn/12		40.672,73	244.363,65	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/07/12		S/factura num. Jl/12		40.672,73	285.036,38	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/08/12		S/factura num. Ag/12		40.672,73	325.709,11	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/09/12		S/factura num. Sp/12		40.672,73	366.381,84	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/10/12		S/factura num. Oc/12		40.672,73	407.054,57	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/11/12		S/factura num. Nv/12		40.672,73	447.727,30	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/12/12		S/factura num. Dc/12		40.672,73	488.400,03	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/01/11		S/factura num. En/11		40.672,73	529.072,76	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	19/02/2011		S/factura num. Fb/11		40.672,73	569.745,49	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/03/11		S/factura num. Mz/11		40.672,73	610.418,22	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/04/11		S/factura num. Ab/11		40.672,73	651.090,95	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/05/11		S/factura num. My/11		40.672,73	691.763,68	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/06/11		S/factura num. Jn/11		40.672,73	732.436,41	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/07/11		S/factura num. Jl/11		40.672,73	773.109,14	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/08/11		S/factura num. Ag/11		40.672,73	813.781,87	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/09/11		S/factura num. Sp/11		40.672,73	854.454,60	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/10/11		S/factura num. Oc/11		40.672,73	895.127,33	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/11/11		S/factura num. Nv/11		40.672,73	935.800,06	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/12/11		S/factura num. Dc/11		40.672,73	976.472,79	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/09/10		S/factura num. Sp/10		17.349,05	993.821,84	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/10/10		S/factura num. Oc/10		40.672,73	1.034.494,57	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	30/11/10		S/factura num. Nv/10		40.672,73	1.075.167,30	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	31/12/10		S/factura num. Dc/10		40.672,73	1.115.840,03	
						1.115.212,76	NO RECOGIDA
41.00.13 URBASER, S.A.	30-jun-14		2050IFACT140042		693.029,62	693.029,62	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-jul-14		2050IFACT140046		337.532,23	1.030.561,85	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-jul-14		2050IFACT140047		15.450,47	1.046.012,32	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-jul-14		2050IFACT140048		1.999,92	1.048.012,24	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-ago-14		2050IFACT140055		791.749,41	1.839.761,65	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-ago-14		2050IFACT140056		15.450,47	1.855.212,12	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-ago-14		2050IFACT140060		9.015,23	1.864.227,35	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-ago-14		2050IFACT140057		1.999,92	1.866.227,27	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-sep-14		2050IFACT140067		15.450,47	1.881.677,74	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-sep-14		2050IFACT140069		9.015,23	1.890.692,97	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-sep-14		2050IFACT140073		796.952,76	2.687.645,73	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-sep-14		2050IFACT140071		41.113,39	2.728.759,12	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-sep-14		2050IFACT140063		1.999,92	2.730.759,04	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-oct-14		2050IFACT140074		15.450,47	2.746.209,51	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-oct-14		2050IFACT140075		1.999,92	2.748.209,43	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-oct-14		2050IFACT140076		9.015,23	2.757.224,66	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-oct-14		2050IFACT140077		805.572,63	3.562.797,29	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-oct-14		2050IFACT140078		41.113,39	3.603.910,68	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-nov-14		2050IFACT140085		15.450,47	3.619.361,15	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-nov-14		2050IFACT140087		1.999,92	3.621.361,07	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-nov-14		2050IFACT140088		787.124,76	4.408.485,83	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-nov-14		2050IFACT140089		43.349,94	4.451.835,77	
41.00.13 URBASER, S.A.	30-nov-14		2050IFACT140090		3.193,10	4.455.028,87	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-dic-14		2050IFACT140093		15.450,47	4.470.479,34	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-dic-14		2050IFACT140094		1.999,92	4.472.479,26	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-dic-14		2050IFACT140095		608.672,47	5.081.151,73	
41.00.13 URBASER, S.A.	31-dic-14		2050IFACT140096		44.195,60	5.125.347,33	
						5.125.347,33	SEGÚN RESPUESTA
						5.588.792,33 € AJUSTADO	
					5.593.732,11		

542

ENTRADA	Fecha 29	12	14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas	
Imputación Contable/Presupuesto 6231.01.06202		Forma de Pago	

ANA MARIA MATEOS RUIZ
PROCURADORA
N.I.F. 31.642.760 G

PLAZA HAURIES 5, 7º C
TLNO.FAX 956 30 14 50
JEREZ DE LA FRONTERA

Cliente

Nombre: **AJEMSA**
NIF/CIF: **A-11614278**
Domicilio: **C/ CADIZ 1**
Población: **JEREZ -**

Expediente

Cliente: **AJEMSA**
Contrario: **D. JUAN JIMENEZ PEREZ**
Juzgado: **JUZGADO SOCIAL UNO**
Autos: **ORDINARIO 1322/14**

FACTURA Nº: 125

Fecha Factura: 15/12/2014

Factura de Honorarios que presenta la procuradora que suscribe por su actuación en los autos de referencia.

SUPLIDOS

TOTAL	**0,00 €**

HONORARIOS

Concepto	Importe
ART 1 TRAMITACION	40,00
TOTAL	**40,00€**

ANA MARIA MATEOS RUIZ
Procuradora de los Tribunales
Teléfono y Fax: 956 30 14 50
Plaza Haurles, 5 - 7º C
11405 - Jerez de la Frontera

TOTALES €	
I.V.A. 21%	**8,40**
I.R.P.F. 21%	**8,40**
Total Minuta (s.e.u.o.)	**40,00**
Descuento Minuta	**0,00**
Provisión de fondos	**0,00**
Líquido a mi favor (s.e.u.o.) €	**40,00**

ANA MARIA MATEOS RUIZ

Dicha cantidad me la pueden ingresar en la cuenta corriente num ES32 3187 0852 7721 9322 1716 de la Rural del Sur con domicilio en Pl. del Caballo s/n de esta ciudad.

Bo[redacted] Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.: *	15/12/2014
Comprobante	5.422
Procedencia	Diario

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
41	41001100178	MATEOS RUIZ, ANA MARIA	09 S/factura num. 125	48,40	H
41	62310106202	GASTOS JUDICIALES DIVERSOS	09 S/factura num. 125	40,00	D
41	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 125	8,40	D
41	41001100178	MATEOS RUIZ, ANA MARIA	09 S/factura num. 125	8,40	D
41	47510100056	RETENCIONES IRPF. MATEOS RUIZ, ANA M.	09 S/factura num. 3346554	8,40	H

Asiento.: 12/00041 **Total Debe:** 56,80 **Total Haber :** 56,80 Diferencia.:

5368

asisa

Factura Núm. 14120133

FECHA: 01/12/2014
AGUAS DE JEREZ
Cliente / Producto: 000001249 000101003
N.I.F.: A11614278
CADIZ,UR.DIV.PASTORA 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

Facturación de primas correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2014 de las pólizas de asistencia sanitaria que ampara a los asegurados según listados adjuntos.

Período de facturación (01/12/2014 A 31/12/2014)

El importe a liquidar asciende a *********148,62 de acuerdo con el siguiente desglose:

		Prima Neta	Consorcio/P	Impuestos	Importe
Cartera:					
Titul. en alta:	2				99,08
Benef. en alta:	1				49,54
Totales.....		148,62			148,62
Nueva producción:					
Altas					
Bajas					
Totales.....					
Totales Euros		148,62			148,62

Operación exenta:
*de IVA por el art.20.uno.16 de la ley 37/1992 del IVA.
*del impuesto sobre las Primas de Seguro por el Art.12.cinco.1.i) de la Ley 13/1996 añadido por la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/1998.

ENTRADA		Fecha 03 12 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6490.20.06303 4690.00.00003		Forma de Pago

Fdo.: Andrés Rodríguez-Villa Matons
-Director General-

Secretaría del Consejo
Juan Ignacio Luca de Tena, 12. 28027 Madrid. Tel.: 91 595 75 00. Fax: 91 595 76 20

ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 1111, Hoja M-71.293 - C.I.F. A-08169294 - Domicilio Social: Juan Ignacio Luca de Tena, 12 - 28027 Madrid

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/12/2014
Comprobante	5.368
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
15	41001100205	ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	09 S/factura num. 4120133	148,62	H
15	64902006303	SEGURO DE HOSPITALIZACION	09 S/factura num. 4120133 ASISA-AS	24,77	D
15	46900000003	ASISA SEGUROS	09 S/factura num. 4120133 ASISA-AS	123,85	D

Asiento.: 12/00015 **Total Debe:** 148,62 **Total Haber :** 148,62 Diferencia.:

5363

PROTELEC
Sistemas Integrales de Seguridad

www.protelec.eu - protelec@protelec.eu
902 010 543 - Fax 956 860 089

PROTELEC JL, S.A.

CIF: A-11074432

Polígono Industrial EL PALMAR
C/ Molino de Papel, 5 Nave-7
11500 - El Puerto de Sta. Maria - CÁDIZ

AGUAS DE JEREZ, S.A.
AJEMSA
C/ CADIZ, 1 C.R. DIVINA PASTORA
11402-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
A11614278

FACTURA Nº	FECHA
S 1794/14	30/11/14
PRESUPUESTO	**CLIENTE**
	8248

EMPRESA DE SEGURIDAD N.º 2154 - MINISTERIO DE DEFENSA N.º 5344 - CLASIFICACIONES K-9d y P-5a - PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS N.º 009 - BAJA TENSIÓN N.º 23390

CÓDIGO	CONCEPTO	UND.	PRECIO	%DTO.	TOTAL
VACUOT1	CUOTA MENSUAL CONEXION RECEPTORA ; INCLUYE * MANTENIMIENTO DE ROBO * SERVICIO DE ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES * TARJETA GPRS Corresponde a C/ CADIZ	1,00	75,00		75,00

ENTRADA	Fecha 03/12/14
Verificación	Conformidad factura LOG
Finanzas	
Imputación Contable/Presupuesto 6291.01.06102	Forma de Pago 05/01/15

SUMA IMPORTES	DESCUENTOS	% RETENCIÓN	SUMA RETENCIONES	BASE IMPONIBLE	I.V.A. APLICADO	IMPORTE I.V.A.	TOTAL FACTURA
75,00				75,00	21,00	15,75	**90,75**

FORMA DE PAGO

Trans.C.RURAL ES35 3187-0088-75-1091515724 Vcto. 05/01/15

De conformidad en lo establecido en la L. O. 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de Desarrollo, RD 1720/2007, se le informa que cualquier dato personal recogido en este documento se encuentra incluido en un fichero debidamente inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos y titularidad PROTELEC JL, S.A., con la finalidad de prestar nuestros servicios. Así mismo, le informamos que usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por correo postal debidamente firmado y con asunto «Protección de Datos», a la dirección: C/ Molino de Papel, 5 nave 7, El Puerto de Santa María, 11500 Cádiz, indicando claramente los datos de contacto y acreditando copia de su DNI.

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.363
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
62	41001900125	PROTELEC JL, S.A.	09 S/factura num. 1794/14	90,75	H
62	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 1794/14 PROTELEC	15,75	D
62	62910106102	SEGURIDAD OFICINAS	09 S/factura num. 1794/14 PROTELEC	75,00	D

Asiento.: 11/00062 **Total Debe:** 90,75 **Total Haber :** 90,75 Diferencia.:

5362

PROTELEC
Sistemas Integrales de Seguridad

www.protelec.eu - protelec@protelec.eu
902 010 543 - Fax 956 860 089

PROTELEC JL, S.A.
CIF: A-11074432

Polígono Industrial EL PALMAR
C/ Molino de Papel, 5 Nave-7
11500 - El Puerto de Sta. María - CÁDIZ

FACTURA Nº	FECHA
S 1795/14	30/11/14
PRESUPUESTO	**CLIENTE**
	8249

AGUAS DE JEREZ, S.A.
AJEMSA
C/ CADIZ, 1 C.R. DIVINA PASTORA
11402-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
A11614278

EMPRESA DE SEGURIDAD N.º 2154 - MINISTERIO DE DEFENSA N.º 5344 - CLASIFICACIONES K-9d y P-5a - PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS N.º 009 - BAJA TENSIÓN N.º 23390

CÓDIGO	CONCEPTO	UND.	PRECIO	%DTO.	TOTAL
VACUOT1	CUOTA MENSUAL CONEXION RECEPTORA; INCLUYE * MANTENIMIENTO ROBO * SERVICIO DE ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES * TARJETA GPRS Corresponde a Plaza del Carbon	1,00	75,00		75,00

ENTRADA	Fecha 03/12/14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
	05/01/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.06102	Forma de Pago

SUMA IMPORTES	DESCUENTOS	% RETENCIÓN	SUMA RETENCIONES	BASE IMPONIBLE	I.V.A. APLICADO	IMPORTE I.V.A.	TOTAL FACTURA
75,00				75,00	21,00	15,75	**90,75**

FORMA DE PAGO

Trans.C.RURAL ES35 3187-0088-75-1091515724 Vcto. 05/01/15

De conformidad en lo establecido en la L. O. 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de Desarrollo, RD 1720/2007, se le informa que cualquier dato personal recogido en este documento se encuentra incluido en un fichero debidamente inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos y titularidad PROTELEC JL, S.A., con la finalidad de prestar nuestros servicios. Así mismo, le informamos que usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por correo postal debidamente firmado y con asunto «Protección de Datos», a la dirección: C/ Molino de Papel, 5 nave 7.

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.362
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
61	41001900125	PROTELEC JL, S.A.	09 S/factura num. 1795/14	90,75	H
61	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 1795/14 PROTELEC	15,75	D
61	62910106102	SEGURIDAD OFICINAS	09 S/factura num. 1795/14 PROTELEC	75,00	D

Asiento.: 11/00061 **Total Debe:** 90,75 **Total Haber :** 90,75 Diferencia.:

LISTADO DE FACTURAS POR SUJETOS

Registro Mercantil de Cadiz
LIBRO DE FACTURAS
JUZGADO DE JUEZ/ JUEZA MERCANTIL NR

Registración : 10001
Periodo de selección desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014
B11514275

Fecha : 08/05/2015

Pag. 1

REFERENCIA	F.FACTU	F.PAGO	RECEPCION	F.CONTABLE	ASIENTO	BASE IVA	BASE SIN IVA	I.V.A	IRPF	DESP.SE	SUPLIDOS	C.BANC	PROVISION	LIQUIDAC.
1/2014/7343	17/04/2014	17/05/2014	1/2014/3167,0	28/02/2014	1/1165/1264	58,82	0,00	12,35	12,35	0,00	0,00	27,55	700,00	-114,53
1/2014/1004	21/04/2014	21/05/2014	1/2014/2619,0	28/03/2014	1/1165/1941	52,71	0,00	10,96	10,96	0,00	0,00	27,55	200,00	-120,46
4/2014/953	07/05/2014	07/05/2014	2/2014/2053,0	06/03/2014	1/25/1126	48,58	0,00	10,22	10,22	0,00	0,00	0,00	30,00	-1,37
1/2014/768	07/05/2014	07/05/2014	3/2014/1830,0	30/04/2014	1/46/2229	42,37	0,00	8,90	8,90	0,00	0,00	0,00	50,00	-7,63
1/2014/4452	21/05/2014	21/05/2014	1/2014/3578,0	07/03/2014	1/1165/2560	85,95	0,00	17,65	17,65	0,00	0,00	27,55	700,00	-68,72
1/2014/1507	17/04/2014	17/05/2014	1/2014/4491,0	11/05/2014	1/115/1767	98,67	0,00	12,22	12,22	9,69	0,00	0,00	285,00	-141,33
1/2014/10030	22/12/2014	22/12/2014	1/2014/8859,0	04/12/2014	1/1597/155	70,02	0,00	14,70	14,70	0,00	0,00	27,55	700,00	-102,63
4/2014/6240	22/12/2014	22/12/2014	2/2014/6931,0	04/12/2014	2/26/16901	44,25	0,00	9,29	9,29	0,00	0,00	0,00	50,00	-3,73

REFERENCIA	F.FACTU	F.PAGO	RECEPCION	F.CONTABLE	ASIENTO	BASE IVA	BASE SIN IVA	I.V.A	IRPF	DESP.SE	SUPLIDOS	C.BANC	PROVISION	LIQUIDAC.
				T O T A L E S		442,37	0,00	96,27	96,27	9,69000	0,00	169,32	3.130,00	-565,21

TOTAL LINEAS.....: 8

REGISTRO MERCANTIL
CÁDIZ

4720

Unicaja Banco
www.unicaja.es

COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
01/08/2014 13:33	TRANSFERENCIA SEPA	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: CAIXESBBXXX CAIXABANK, S.A.
CLAVE TRANSF.....: 0CED301D299A
ORDENANTE .....: FEDERICO RUIZ CORTINA SIERRA
BENEFICIARIO .....: Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A.
CONCEPTO.....: Devolucion exceso provision de fondos Registro Mercantil Cadiz
CLAVE GASTOS.....: SHR

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES15 2103 0627 79 0030010650	EURO	01/08/2014

TITULAR DE LA CUENTA
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

IMPORTE ANOTADO EN CUENTA
141,83 EUR

Unicaja Banco, S.A.

Unicaja Banco S.A. Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.659, Sección 8, Hoja MA-111.360, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/08/2014
Comprobante	4.720
Procedencia	Diario

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto		Importe	D/H
64	41001900412	ANA MªDEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	72	Liquidacion Registro	200,00	H
64	57202400001	UNICAJA CTA. 2103-0627-7-9-0030010650	72	Liquidacion Registro	141,83	D
64	41001900412	ANA MªDEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	72	Liquidacion Registro	58,17	D

Asiento.: 8/00064 **Total Debe:** 200,00 **Total Haber :** 200,00 Diferencia.:

4952

CEPSA

FACTURA	
NUMERO	FECHA
[illegible]	31-08-14
LUGAR DE EMISION MADRID, ESPAÑA	
OPERACIONES ESPAÑA HASTA: 31-08-14	

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA	I.V.A. %	IMPORTE	IMPORTE CON IVA
DIESEL STAR	36,52	40,78	21	[illegible]	[illegible]
G. SIN PLOMO 95	37,27	44,08	21	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL		84,86		17,82	102,68
TOTAL DOCUMENTO EUROS		84,86		17,82	102,68

RESUMEN IVA	BASE IMPONIBLE	TIPO %	CUOTA	IMPORTE TOTAL
	84,86	21	17,82	102,68

REGISTRATE EN WWW.TARJETASCEPSASTAR.COM Y GESTIONA OD LINE TUS TARJETAS

DOMICILIACION BANCARIA		
TRANSFERENCIA DE CEPSA CARD, S.A.		
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	0049	1500
PLAZA CANALEJAS, 1		
MADRID	MADRID	
IBAN ES90 0049 1500 0427 1019 8719	FECHA VENCIMIENTO: 29-12-14	

SE APORTA DETALLE DE LA PRESENTE FACTURA EN EL EXTRACTO ANEXO
NOTA *: LAS CONDICIONES ESPECIALES INCLUIDAS EN FACTURA (Y EXTRACTO), SOLO SERAN APLICABLES SI LA MISMA ES ATENDIDA A SU VENCIMIENTO.
II.SE INCLUIDO EN EL PRECIO AL TIPO DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA

ENTRADA		Fecha 08 09 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 01 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6280.11.03200		Forma de Pago

CEPSA CARD, S.A.
CAMPO DE LAS NACIONES AVDA. PARTENON, 12
28042 MADRID (ESPAÑA)
TEL.: (0034) 902 322 110 FAX: (0034) 902 237 729

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.952
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
151	41000700059	CEPSA CARD, S.A.	09 S/factura num. 138044	102,68	H
151	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 138044 CEPSA CAR	17,82	D
151	62801103200	COMBUSTIBLES DIVERSOS	09 S/factura num. 138044 CEPSA CAR	84,86	D

Asiento.: 8/00151 **Total Debe:** 102,68 **Total Haber :** 102,68 Diferencia.:

5115

CEPSA

F A C T U R A	
NUMERO	FECHA
[illegible]00000155008	30-05-14
LUGAR DE EMISION MADRID, ESPAÑA	
OPERACIONES ESPAÑA HASTA: 30-05-14	

[illegible] | [illegible]

AGUAS DE JEREZ [illegible] HUBICIDAL S.A.
[illegible], 1 [illegible] DIVISA [illegible]
[illegible] JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA	I.V.A. %	I.V.A. IMPORTE	IMPORTE CON IVA
G. SIN PLOMO 95	30,81	36,94	21	7,76	44,70
SUBTOTAL		36,94		7,76	44,70
TOTAL DOCUMENTO EUROS		36,94		7,76	44,70

RESUMEN IVA	BASE IMPONIBLE	TIPO %	CUOTA	IMPORTE TOTAL
	36,94	21	7,76	44,70

REGISTRATE EN WWW.TARJETASCEPSASTAR.COM Y GESTIONA ON LINE TUS TARJETAS

DOMICILIACION BANCARIA
TRANSFERENCIA DE CEPSA CARD, S.A.
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO 0049 1500
PLAZA CANALEJAS, 1
MADRID MADRID
IBAN ES90 0049 1500 0427 1019 8719 | FECHA VENCIMIENTO: 28-01-15

SE APORTA DETALLE DE LA PRESENTE FACTURA EN EL EXTRACTO ANEXO
NOTA *: LAS CONDICIONES ESPECIALES INCLUIDAS EN FACTURA (Y EXTRACTO), SOLO SERAN APLICABLES SI LA MISMA ES ATENDIDA A SU VENCIMIENTO.
II.EE INCLUIDO EN EL PRECIO AL TIPO DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA

ENTRADA		Fecha 08 10 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 02 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6280.11.03200		Forma de Pago

CEPSA CARD, S.A.
CAMPO DE LAS NACIONES AVDA. PARTENON, 12
28042 MADRID (ESPAÑA)
TEL.: (0034) 902 322 110 FAX: (0034) 902 237 729

REG.MERC.MADRID, TOMO 3434,LIBRO 0,SECCION 8,FOLIO 179,HOJA M-58093 CIF: A80349590

CEPSA

CLI EXT

EXTRACTO HASTA: 30-09-2014

CORRESPONDIENTE A FRA: 2014P1000000155008

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL S.A.

ESTACION DE SERVICIO/ ESTABLECIMIENTO Y LUGAR	FECHA Y HORA	NUMERO OPERACION	CONCEPTO	LITROS/ UNIDADES	PVP/TARIFA CON IVA	IMPORTE OPERACION CON IVA	CONDICIONES ESPECIALES CEPSA * CLASE/ UNIDAD	TIPO CON IVA	IMPORTE CON IVA	IMPORTE FINAL CON IVA
*** MATRICULA/TARJETA 5375-GZT *** 9724878463605233 ***										
AVENIDA CANADA ANCHA	11-09-2014	01347008296	TOTAL			45,26			0,56	44,70
JEREZ DE LA FRONTERA	11:41		SIN PLOMO	30,81	1,469	45,26	E-EURO-IT	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL MATRICULA/TARJETA5375-GZT, AGRUPADOS LOS CONCEPTOS SEGUN FACTURA

G. SIN PLOMO 95	30,81	45,26	0,56	[illegible]
TOTAL		45,26	0,56	[illegible]

REGISTRATE EN WWW.TARJETASCEPSASTAR.COM Y GESTIONA ON LINE TUS TARJETAS

* ESTAS CONDICIONES ESPECIALES SOLO TENDRAN VIGENCIA SI LA FACTURA ES ATENDIDA A SU VENCIMIENTO

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.115
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
173	41000700059	CEPSA CARD, S.A.	09 S/factura num. 155008	44,70	H
173	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 155008 CEPSA CAR	7,76	D
173	62801103200	COMBUSTIBLES DIVERSOS	09 S/factura num. 155008 CEPSA CAR	36,94	D

Asiento.: 9/00173 **Total Debe:** 44,70 **Total Haber :** 44,70 Diferencia.:

5298

CEPSA

FACTURA	
NUMERO 201[illegible]0000000171777	FECHA 31-10-14
LUGAR DE EMISION MADRID, ESPAÑA	
OPERACIONES ESPAÑA HASTA: 31-10-14	

[illegible]

PUESTO DE VENTA 000, MERCANTIL S.A.
PL. CADIZ, 1 C.P. 11201 PUERTA
LEG. JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA	I.V.A. %	I.V.A. IMPORTE	IMPORTE CON IVA
G. SIN PLOMO 95	56,88	66,20	21	13,90	80,10
SUBTOTAL		66,20		13,90	80,10
TOTAL DOCUMENTO EUROS		66,20		13,90	80,10

RESUMEN IVA	BASE IMPONIBLE	TIPO %	CUOTA	IMPORTE TOTAL
	66,20	21	13,90	80,10

REGISTRATE EN WWW.TARJETASCEPSACARD.COM Y GESTIONA ON LINE TUS TARJETAS

DOMICILIACION BANCARIA
TRANSFERENCIA DE CEPSA CARD, S.A.
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO 0049 1500
PLAZA CANALEJAS, 1
MADRID MADRID

IBAN ES90 0049 1500 0427 1019 8719 | FECHA VENCIMIENTO: 28-02-15

SE APORTA DETALLE DE LA PRESENTE FACTURA EN EL EXTRACTO ANEXO
NOTA *: LAS CONDICIONES ESPECIALES INCLUIDAS EN FACTURA (Y EXTRACTO), SOLO SERAN APLICABLES SI LA MISMA ES ATENDIDA A SU VENCIMIENTO.
I.I.EE. INCLUIDO EN EL PRECIO AL TIPO DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA

ENTRADA	Fecha	1,2	1,1	1,5
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas		
		0,5	0,3	1,5
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6280.11.03200		Forma de Pago		

CEPSA CARD, S.A.
CAMPO DE LAS NACIONES AVDA. PARTENON, 12
28042 MADRID (ESPAÑA)
TEL.: (0034) 902 322 110 FAX: (0034) 902 237 729

REG.MERC.MADRID, TOMO 3434, LIBRO 0, SECCION 8, FOLIO 139, HOJA M-58093 CIF: A80298839



Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.298
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
125	41000700059	CEPSA CARD, S.A.	09 S/factura num. 171777	80,10	H
125	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 171777 CEPSA CAR	13,90	D
125	62801103200	COMBUSTIBLES DIVERSOS	09 S/factura num. 171777 CEPSA CAR	66,20	D

Asiento.: 10/00125 **Total Debe:** 80,10 **Total Haber :** 80,10 Diferencia.:

5403

CEPSA

F A C T U R A	
NUMERO [illegible]4P1000000188147	FECHA 30-11-14
LUGAR DE EMISION MADRID, ESPAÑA	
OPERACIONES ESPAÑA HASTA: 30-11-14	

[illegible] [illegible]

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL S.A.
CL CADIZ, 1 C.E. DE IDA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA	I.V.A. %	I.V.A. IMPORTE	IMPORTE CON IVA
G. SIN PLOMO 95	65,52	72,50	21	15,23	87,73
SUBTOTAL		72,50		15,23	87,73
TOTAL DOCUMENTO EUROS		72,50		15,23	87,73*

RESUMEN IVA	BASE IMPONIBLE	TIPO %	CUOTA	IMPORTE TOTAL
	72,50	21	15,23	87,73

REGISTRATE EN WWW.TARJETASCEPSASTAR.COM Y GESTIONA ON LINE TUS TARJETAS

DOMICILIACION BANCARIA		
TRANSFERENCIA DE CEPSA CARD, S.A.		
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	0049	1500
PLAZA CANALEJAS, 1		
MADRID	MADRID	
IBAN ES90 0049 1500 0427 1019 8719	FECHA VENCIMIENTO: 30-03-15	

SE APORTA DETALLE DE LA PRESENTE FACTURA EN EL EXTRACTO ANEXO
NOTA *: LAS CONDICIONES ESPECIALES INCLUIDAS EN FACTURA (Y EXTRACTO), SOLO SERAN APLICABLES SI LA MISMA ES ATENDIDA A SU VENCIMIENTO.
II.EE INCLUIDO EN EL PRECIO AL TIPO DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA

ENTRADA

Verificación	Conformidad factura LOG	Fecha 17 12 14 Finanzas
		05 04 15 Fecha de Pago

Imputación Contabilidad Presupuesto
6280.11.03200

CEPSA CARD, S.A.
CAMPO DE LAS NACIONES AVDA. PARTENON, 12
28042 MADRID (ESPAÑA)
TEL.: (0034) 902 322 110 FAX: (0034) 902 237 729

REG.MERC.MADRID, TOMO 3434,LIBRO 0,SECCION 8,FOLIO 179,HOJA M-59093 CIF: A80349590

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.403
Procedencia	Automático

V°. B°

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
88	41000700059	CEPSA CARD, S.A.	09 S/factura num. 188147	87,73	H
88	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 188147 CEPSA CAR	15,23	D
88	62801103200	COMBUSTIBLES DIVERSOS	09 S/factura num. 188147 CEPSA CAR	72,50	D

Asiento.: 11/00088 **Total Debe:** 87,73 **Total Haber :** 87,73 Diferencia.:

4393

URIBE Y MARIN NOTARIOS, C.B.

CL LARGA 58 Pl.2
11403 JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
Tf: 956344722 Fax: 956349036
E-Mail:
C.I.F.: **E11825353**

Nº Factura...:**C 000297**
Fecha .....:**09/06/2014**

ESPAÑA
NOTARIO

Notario Autorizante: ANTONIO URIBE ORTEGA

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANONIMA
CL CADIZ 1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
A11614278

Concepto
LEGITIMACION FIRMAS (X 2)

Concepto	Importe
HONORARIOS	12,03 €

Recibí,

ANTONIO URIBE ORTEGA · NOTARIO · JEREZ DE LA FRONTERA · NIHIL PRIUS FIDE

ENTRADA	Fecha 10/06/14	
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6230.02.06000		Forma de Pago

Totales	
BASE IMPONIBLE	12,03 €
IVA.(21,00%)	2,53 €
OTROS SIN IVA	0,45 €
Retención(21,00%)	2,53 €
Líquido	**12,48 €**

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de Noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.

En cumplimiento de la LOPD se le informa de que sus datos personales quedan incorporados a unos ficheros de datos de carácter personal titularidad de la Dirección General de los Registros y el Notariado así como de este notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de las Órdenes Ministeriales de Justicia y Economía 484/2003 y 114/2008, respectivamente. Sus datos no serán cedidos a salvo de lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en esta oficina los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos.

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	9/06/2014
Comprobante	4.393
Procedencia	Diario

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
178	41001900514	ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	09 S/factura num. C000297	15,01	H
178	62300206000	GASTOS DE NOTARIA, REGISTRO Y SIMILARE	09 S/factura num. C000297	12,48	D
178	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. C000297	2,53	D
178	41001900514	ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	09 S/factura num. C000297	2,53	D
178	47510100107	RET.IRPF.ROSADO, URIBE MARIN NOTARIOS	09 S/factura num. C000297	2,53	H

Asiento.: 6/00178 **Total Debe:** 17,54 **Total Haber :** 17,54 Diferencia.:

4432

URIBE Y MARIN NOTARIOS, C.B.

CL LARGA 58 Pl.2
11403 JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
Tf: 956344722 Fax: 956349036
E-Mail:
C.I.F.: **E11825353**

Nº Factura: O 000317/14
Fecha: **30/06/2014**
Asiento: **000317**

ESPAÑA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Notario Autorizante: ANTONIO URIBE ORTEGA

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANONIMA
CL CADIZ 1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
A11614278

Entidad: CAIXABANK, S.A./
Póliza: 000317 **Fecha firma: 30/06/2014**

Garantes: 0 **Fecha Vencimiento.....:30/06/2015**

Tipo de operación	Importe operación	Corretaje
PRESTAMO SIN AFIANZAMIENTO	200.000,00	440,41

Nº	Conceptos	Importe
	Honorarios	440,41 €
0	Copias autorizadas	0,00 €
2	Copias simples	6,01 €
	Exceso	0,00 €
	Suplidos .....:	0,30 €

Recibí,

ANTONIO URIBE ORTEGA · NOTARIO · NIHIL PRIUS FIDE · JEREZ DE LA FRONTERA

Totales

Base Imponible IVA	0,00 €
IVA.(0,00%)	0,00 €
Base Imponible Retención	446,42 €
Retención(21,00%)	-93,75 €
Líquido	**352,97 €**

ABONAR EN CTA. 2100 8522 21 2200173458 - 2100 2626 31 0210174950
REF: 8688.62.0000039.68 - OFICINA: 2515

ENTRADA			Fecha			30 06 14		
Verificación			Conformidad factura LOG			Finanzas		
Imputación Contabilidad/Presupuesto						Forma de Pago		

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de [illegible] del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.

En cumplimiento de la LOPD se le informa de que sus datos personales quedan incorporados a unos ficheros de datos de carácter personal titularidad de la Dirección General de los Registros y el Notariado así como de este notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de las Órdenes Ministeriales de Justicia y Economía 484/2003 y 114/2008, respectivamente. Sus datos no serán cedidos a salvo de lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en esta oficina los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos.

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/06/2014
Comprobante	4.432
Procedencia	Diario

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
218	41001900514	ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	09 S/factura num. O317/14	352,97	H
218	62300206000	GASTOS DE NOTARIA, REGISTRO Y SIMILARE	09 S/factura num. O317/14	446,72	D
218	47510100107	RET.IRPF.ROSADO, URIBE MARIN NOTARIOS	09 S/factura num. O317/14	93,75	H

Asiento.: 6/00218 **Total Debe:** 446,72 **Total Haber :** 446,72 Diferencia.:

4432

URIBE Y MARIN NOTARIOS, C.B.

CL LARGA 58 Pl.2
11403 JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
Tf: 956344722 Fax: 956349036
E-Mail:
C.I.F.: **E11825353**

Nº Factura: O 000317/14
Fecha: **30/06/2014**
Asiento: **000317**

ESPAÑA
NOTARIO

Notario Autorizante: ANTONIO URIBE ORTEGA

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANONIMA
CL CADIZ 1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
A11614278

Entidad: CAIXABANK, S.A./
Póliza: 000317 **Fecha firma: 30/06/2014**

Garantes: 0 **Fecha Vencimiento.....:30/06/2015**

Tipo de operación	Importe operación	Corretaje
PRESTAMO SIN AFIANZAMIENTO	200.000,00	440,41

Nº	Conceptos	Importe
	Honorarios	440,41 €
0	Copias autorizadas	0,00 €
2	Copias simples	6,01 €
	Exceso	0,00 €
	Suplidos .....:	0,30 €

Recibí,

ANTONIO URIBE ORTEGA · NOTARIO · JEREZ DE LA FRONTERA · ANNUL. PRIUS FIDE

Totales

Base Imponible IVA	0,00 €
IVA.(0,00%)	0,00 €
Base Imponible Retención	446,42 €
Retención(21,00%)	-93,75 €
Líquido	**352,97 €**

ABONAR EN CTA. 2100 8522 21 2200173458 - 2100 2626 31 0210174950
REF: 8688.62.0000039.68 - OFICINA: 2515

ENTRADA	Fecha 30/06/15
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto	Forma de Pago

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de [illegible] del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.

En cumplimiento de la LOPD se le informa de que sus datos personales quedan incorporados a unos ficheros de datos de carácter personal titularidad de la Dirección General de los Registros y el Notariado así como de este notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de las Órdenes Ministeriales de Justicia y Economía 484/2003 y 114/2008, respectivamente. Sus datos no serán cedidos a salvo de lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en esta oficina los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos.

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/06/2014
Comprobante	4.433
Procedencia	Diario

V°. B°

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
219	41001900514	ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	03 N/transferencia. O317/14	352,97	D
219	57200900002	CAIXABANK- 2100-8540-82-2200503736	03 N/transferencia. O317/14	352,97	H

Asiento.: 6/00219 **Total Debe:** 352,97 **Total Haber :** 352,97 Diferencia.:

5284

Canon

SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.
PARQUE EMPRESARIAL, C/ DEL EURO 8
11407 - JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
Telefono 956 31 99 00 Fax 956 18 39 93
E.Mail : jerez@canoncadiz.com
www.canoncadiz.com

GSO
Tu partner en Ofimática

FACTURA N.º : CO/003799	
FECHA : 31/10/2014	FACTURA : COPIAS
CLIENTE : 6 - 0010/00302	PAGINA : 1

FACTURACION CONSUMO COPIAS E IMPRESIONES

Numero Serie : DCF00160 IRC2380I **Periodo Desde : 29/08/2014 Hasta : 31/10/2014**
Instalacion : 3ª PLANTA - - JEREZ DE LA FRONTERA

CONTADORES	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	COPIAS	PRECIO	IMPORTE
Lectura A/4-Negro :	191.027	192.356	1.329	1.329	0,011282	14,99
Lectura A/4-Color :	81.919	82.476	557	557	0,079200	44,11
Lectura A/3-Negro :	3.225	3.227	2	2	0,022564	0,05
Lectura A/3-Color :	1.581	1.585	4	4	0,158401	0,63
Lectura Escaner :	0	167.870	167.870	167.870	0,000000	0,00
Totales Lecturas :				169.762		

ENTRADA	Fecha 07/11/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contable/Presupuesto 6292.01.06102	05/12/14 Forma de Pago

TOTAL BRUTO	DTO. LINEAS		BASE I.V.A.	TOTAL EUROS
59,78			59,78	72,33 €
TIPO I.V.A.	CUOTA I.V.A.	TIPO REC. EQUIV.	IMP. REC. EQUIV.	
21,00 %	12,55	0,00 %	0,00	

DATOS DE PAGO
TRANSFERENCIA
BANCA MARCH
Nº CTA. ES7900610338320004310115

Vencimiento : 31/10/2014 - 72,33

VENDEDORES

DATOS DE INSTALACION / DATOS

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR
RECIBIDO CONFORME

C.I.F. A11614278

DATOS DE CLIENTE

AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
C/ DIVINA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

No se atenderán reclamaciones que no se hagan dentro de los ocho días siguientes a recibir la mercancía. Las operaciones de compra-venta, sea cual sea el lugar de entrega de la mercancía se atienden perfeccionadas en el domicilio social de SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.. Los giros, recibos o cualquier otra forma de pago, no son más que un medio para facilitarlo y no cambian el domicilio del mismo, que se establece en JEREZ DE LA FRONTERA, a todos los efectos legales. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, aunque sea portes pagados.

Inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1.12... ro 0, Folio 209, Sección 8, Hoja CA-12575, Inscripción 1ª en Fecha 12-02-1997 811706520

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.284
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
120	41001000007	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	09 S/factura num. CO/3799	72,33	H
120	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. CO/3799 SISTEMAS	12,55	D
120	62920106102	MATERIAL PARA REPRODUCCIONES	09 S/factura num. CO/3799 SISTEMAS	59,78	D

Asiento.: 10/00120 **Total Debe:** 72,33 **Total Haber :** 72,33 Diferencia.:

5366

Canon

SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.
PARQUE EMPRESARIAL, C/ DEL EURO 8
11407 - JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
Telefono 956 31 99 00 Fax 956 18 39 93
E.Mail : jerez@canoncadiz.com
www.canoncadiz.com

GSO Tu partner en Ofimática

FACTURA N.º :	**AL/000556**
FECHA : 14/11/2014	FACTURA : ALQUILER
CLIENTE : 6 - 0010/00302	PAGINA : 1

FACTURACION DE ALQUILERES

NUMERO SERIE - DESCRIPCION MODELO	DESDE FECHA	HASTA FECHA	CONTRATO	DESCUENTO	IMPORTE NETO
DCF00160 IRC2380I Instalacion : 3ª PLANTA - - JEREZ DE LA FRONTERA	28/10/2014	27/11/2014	121,95		121,95

ENTRADA	Fecha 03/12/15
Verificación / Conformidad factura LOG	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6210.11.01100	05/12/15 Forma de Pago

TOTAL BRUTO	DTO. LINEAS		BASE I.V.A.	TOTAL EUROS
121,95			121,95	147,56 €
TIPO I.V.A.	**CUOTA I.V.A.**	**TIPO REC. EQUIV.**	**IMP. REC. EQUIV.**	
21,00 %	25,61	0,00 %	0,00	

DATOS DE PAGO
TRANSFERENCIA
BANCA MARCH
Nº CTA. ES7900610338320004310115

Vencimiento : 14/11/2014 - 147,56

VENDEDORES

DATOS DE INSTALACION / DATOS DE ENVIO

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR
RECIBIDO CONFORME

DATOS DE CLIENTE

AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
C/ DIVINA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

C.I.F. A11614278

No se atenderán reclamaciones que no se hagan dentro de los ocho días siguientes a recibir la mercancía. Las operaciones de compra-venta, sea cual sea el lugar de entrega de la mercancía se atienden perfeccionadas en el domicilio social de SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.. Los giros, recibos o cualquier otra forma de pago, no son más que un medio para facilitarlo y no cambian el domicilio del mismo, que se establece en JEREZ DE LA FRONTERA, a todos los efectos legales. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, aunque sea portes pagados.

Inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1.122, Libro 0, Folio 209, Sección 8, Hoja CA-12575, Inscripción 1ª en Fecha 12-02-1997 - C.I.F. A11706520

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	14/11/2014
Comprobante	5.366
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
63	41001000007	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	09 S/factura num. AL/556	147,56	H
63	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. AL/556 SISTEMAS	25,61	D
63	62101101100	OTROS ALQUILERES	09 S/factura num. AL/556 SISTEMAS	121,95	D

Asiento.: 11/00063 **Total Debe:** 147,56 **Total Haber :** 147,56 Diferencia.:

5364

Canon

SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.
PARQUE EMPRESARIAL, C/ DEL EURO 8
11407 - JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
Telefono 956 31 99 00 Fax 956 18 39 93
E.Mail : jerez@canoncadiz.com
www.canoncadiz.com

GSO
Tu partner en Ofimática

SGS ISO 9001 ACREDITADO POR ENAC
SGS ISO 14001 ACREDITADO POR ENAC

FACTURA N.º :	**CO/004008**
FECHA : 26/11/2014	FACTURA : COPIAS
CLIENTE : 6 - 0010/00302	PAGINA : 1

FACTURACION CONSUMO COPIAS E IMPRESIONES

Numero Serie : DCF00160 IRC2380I **Periodo Desde : 01/11/2014 Hasta : 26/11/2014**
Instalacion : 3ª PLANTA - - JEREZ DE LA FRONTERA

CONTADORES	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	COPIAS	PRECIO	IMPORTE
Lectura A/4-Negro :	192.356	192.756	400	400	0,011282	4,51
Lectura A/4-Color :	82.476	82.557	81	81	0,079200	6,42
Lectura A/3-Color :	1.585	1.588	3	3	0,158401	0,48
Lectura Escaner :	167.870	168.480	610	610	0,000000	0,00
Totales Lecturas :				1.094		

ENTRADA	Fecha 03/12/15
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contable/Ud. Presupuesto: 6242.01.06102	Forma de Pago: 05 01 15

TOTAL BRUTO	DTO. LINEAS		BASE I.V.A.	TOTAL EUROS
11,41			11,41	13,81 €
TIPO I.V.A.	**CUOTA I.V.A.**	**TIPO REC. EQUIV.**	**IMP. REC. EQUIV.**	
21,00 %	2,40	0,00 %	0,00	

DATOS DE PAGO
TRANSFERENCIA
BANCA MARCH
Nº CTA. ES7900610338320004310115

Vencimiento : 26/11/2014 - 13,81

VENDEDORES

DATOS DE INSTALACION / DATOS DE ENVIO

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR
RECIBIDO CONFORME

DATOS DE CLIENTE

AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
C/ DIVINA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

C.I.F. A11614278

No se atenderán reclamaciones que no se hagan dentro de los ocho días siguientes a recibir la mercancía. Las operaciones de compra-venta, sea cual sea el lugar de entrega de la mercancía se atienden perfeccionadas en el domicilio social de SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.. Los giros, recibos o cualquier otra forma de pago, no son más que un medio para facilitarlo y no cambian el domicilio del mismo, que se establece en JEREZ DE LA FRONTERA, a todos los efectos legales. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, aunque sea portes pagados

Inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1.122, Libro 0, Folio 209, Sección 8, Hoja CA-12575, Inscripción 1ª en Fecha 12-02-1997 - C.I.F. B-[illegible]6520

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	26/11/2014
Comprobante	5.361
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
60	41001000007	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	09 S/factura num. CO/4008	13,81	H
60	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. CO/4008 SISTEMAS	2,40	D
60	62920106102	MATERIAL PARA REPRODUCCIONES	09 S/factura num. CO/4008 SISTEMAS	11,41	D

Asiento.: 11/00060 **Total Debe:** 13,81 **Total Haber :** 13,81 Diferencia.:

5424

Canon

SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.
PARQUE EMPRESARIAL, C/ DEL EURO 8
11407 - JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
Telefono 956 31 99 00 Fax 956 18 39 93
E.Mail : jerez@canoncadiz.com
www.canoncadiz.com

GSO Tu partner en Ofimática

SGS ISO 9001 ACREDITADO POR ENAC

SGS ISO 14001 ACREDITADO POR ENAC

FACTURA N.º : AL/000636

FECHA : 15/12/2014 | FACTURA : ALQUILER

CLIENTE : 6 - 0010/00302 | PAGINA : 1

FACTURACION DE ALQUILERES

NUMERO SERIE - DESCRIPCION MODELO	DESDE FECHA	HASTA FECHA	CONTRATO	DESCUENTO	IMPORTE NETO
DCF00160 IRC2380I Instalacion : 3ª PLANTA - - JEREZ DE LA FRONTERA	28/11/2014	27/12/2014	121,95		121,95

ENTRADA	Fecha 23/12/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6210.11.01100	Forma de Pago 05/01/15

TOTAL BRUTO	DTO. LINEAS		BASE I.V.A.	TOTAL EUROS
121,95			121,95	147,56 €
TIPO I.V.A.	**CUOTA I.V.A.**	**TIPO REC. EQUIV.**	**IMP. REC. EQUIV.**	
21,00 %	25,61	0,00 %	0,00	

DATOS DE PAGO
TRANSFERENCIA
BANCA MARCH
Nº CTA. ES7900610338320004310115

Vencimiento : 15/12/2014 - 147,56

VENDEDORES

DATOS DE INSTALACION / DATOS DE ENVIO

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR
RECIBIDO CONFORME

DATOS DE CLIENTE

AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
C/ DIVINA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

C.I.F. A11614278

No se atenderán reclamaciones que no se hagan dentro de los ocho días siguientes a recibir la mercancía. Las operaciones de compra-venta, sea cual sea el lugar de entrega de la mercancía se atienden perfeccionadas en el domicilio social de SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.. Los giros, recibos o cualquier otra forma de pago, no son más que un medio para facilitarlo y no cambian el domicilio del mismo, que se establece en JEREZ DE LA FRONTERA, a todos los efectos legales. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, aunque sea portes pagados.

Inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1.122, Libro 0, Folio 209, Sección 8, Hoja CA-12575, Inscripción 1ª en Fecha 12-02-1997 - C.I.F.: B11706520

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/12/2014
Comprobante	5.424
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
43	41001000007	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	09 S/factura num. AL/636	147,56	H
43	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. AL/636 SISTEMAS	25,61	D
43	62101101100	OTROS ALQUILERES	09 S/factura num. AL/636 SISTEMAS	121,95	D

Asiento.: 12/00043 **Total Debe:** 147,56 **Total Haber :** 147,56 Diferencia.:

5437

Canon

SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.
PARQUE EMPRESARIAL, C/ DEL EURO 8
11407 - JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
Telefono 956 31 99 00 Fax 956 18 39 93
E.Mail : jerez@canoncadiz.com
www.canoncadiz.com

GSO Tu partner en Ofimática

FACTURA N.º : CO/004309	
FECHA : 23/12/2014	FACTURA : COPIAS
CLIENTE : 6 - 0010/00302	PAGINA : 1

FACTURACION CONSUMO COPIAS E IMPRESIONES

Numero Serie : DCF00160 IRC2380I **Periodo Desde : 27/11/2014 Hasta : 23/12/2014**
Instalacion : 3ª PLANTA - - JEREZ DE LA FRONTERA

CONTADORES	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	COPIAS	PRECIO	IMPORTE
Lectura A/4-Negro :	192.756	193.083	327	327	0,011282	3,69
Lectura A/4-Color :	82.557	82.781	224	224	0,079200	17,74
Lectura A/3-Negro :	3.227	3.232	5	5	0,022564	0,11
Lectura A/3-Color :	1.588	1.590	2	2	0,158401	0,32
Lectura Escaner :	168.480	169.094	614	614	0,000000	0,00
Totales Lecturas :				1.172		

ENTRADA	Fecha 14/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6292.01.06102	05/02/15 Forma de Pago

TOTAL BRUTO	DTO. LINEAS		BASE I.V.A.	TOTAL EUROS
21,86			21,86	26,45 €
TIPO I.V.A.	**CUOTA I.V.A.**	**TIPO REC. EQUIV.**	**IMP. REC. EQUIV.**	
21,00 %	4,59	0,00 %	0,00	

DATOS DE PAGO
TRANSFERENCIA
BANCA MARCH
Nº CTA. ES7900610338320004310115

Vencimiento : 23/12/2014 - 26,45

VENDEDORES

DATOS DE INSTALACION / DATOS DE ENVIO

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR
RECIBIDO CONFORME

C.I.F. A11614278

DATOS DE CLIENTE

AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
AGUAS DE JEREZ EMPR.MNPAL.,S.A
C/ DIVINA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ

No se atenderán reclamaciones que no se hagan dentro de los ocho días siguientes a recibir la mercancía. Las operaciones de compra-venta, sea cual sea el lugar de entrega de la mercancía se atienden perfeccionadas en el domicilio social de SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.. Los giros, recibos o cualquier otra forma de pago, no son más que un medio para facilitarlo y no cambian el domicilio del mismo, que se establece en JEREZ DE LA FRONTERA, a todos los efectos legales. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, aunque sea portes pagados.

Inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1.122, Libro 0, Folio 209, Sección 8, Hoja CA-12575, Inscripción 1ª en fecha 12-02-1997 - C... 1706520

Boletín Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.439
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
56	41001000007	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	09 S/factura num. CO/4309	26,45	H
56	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. CO/4309 SISTEMAS	4,59	D
56	62920106102	MATERIAL PARA REPRODUCCIONES	09 S/factura num. CO/4309 SISTEMAS	21,86	D

Asiento.: 12/00056 **Total Debe:** 26,45 **Total Haber :** 26,45 Diferencia.:

5495

ASNA

Original Invoice

Calle Dos de Maig, 25 3º 3ª | 08172 Sant Cugat del Vallès | Spain
Tel: +34 902 365 787
C.I.F.: B-60669272

TO: AGUAS DE JEREZ, E.M.S.A.
C/Cadiz, 1 C.R. Divina Pastora
11402 Jerez
SPAIN

CIF: A11614278

Account No: 98499
Invoice No: 2014465
Terms: 30 DAYS
Period: 9/6/2014 > 10/6/2015
Invoice Date: 2/9/2014
P/O No:

Qty	Code	Description	Price	Amount
1	ANTM	Mantenimiento de 10 Acceler8DB/NT	350,00	350,00

ENTRADA Fecha 19/01/15
Verificación | Conformidad factura LOG | Finanzas
Imputación Contable/Presupuesto 6291.81.06112 | Forma de Pago

TOTAL SIN IVA €	350,00
IVA €	73,50
TOTAL €	423,50

Amount: €423,50 **Invoice No:** 2014465
A/C No: 98499 **Invoice Date:** 2/9/2014

Remittance Advice

Vencimiento: 2/10/2014

Please remit funds via Bank transfer to:
BANKINTER
Bank Account: ASNA INTERNATIONAL
Swift No/ IBAN BIC: BKBKESMMXXX
IBAN No: ES1701280508690502017247

ASNA INTERNATIONAL
08172 Sant Cugat del Vallès
Spain
Tel: +34 902 365 787
C.I.F.: B-60669272

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/12/2014
Comprobante	5.445
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
62	41001900326	ASNA INTERNATIONAL	09 S/factura num. 98499	423,50	H
62	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 98499 ASNA INTER	73,50	D
62	62910106112	SERVIC.TECNICOS/ADMTVOS.DIVERSOS	09 S/factura num. 98499 ASNA INTER	350,00	D

Asiento.: 12/00062 **Total Debe:** 423,50 **Total Haber :** 423,50 Diferencia.:

5310

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL TOMO 3170 FOLIO 132 HOJA SE-42574

TIPS@
TRANSPORTE INTEGRAL PAQUETERÍA

GRUPO TIPS@
ANDALUPAO EXPRESS, S.L. (JEREZ)
PARQUE EMPRESAR. C/AGRICULTURA NAVE D-10
11405 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
B-91081935 956 183 933

AGUAS DE JEREZ EMP. MCPAL. S.A.
C/ CADIZ Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA
11402 CADIZ

Factura Nº: N 2014/001637 JER
Fecha: 31/10/14
S/Ref.: soledad torres
Código Cliente: 12047
NIF Cliente: A11614278

Hoja 1

Código	Servicio	Unidades	Importe
101	DIRECCION MOTO	58.00	173.42
103	TIEMPO DE ESPERA MOTO	380.00	125.40
		Subtotal:	298.82

ENTRADA	Fecha 17/10/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
	05/12/14
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6290.10.06101	Forma de Pago

GRUPO TIPS@ *Total nº de Albaranes urbano :* 15 *Total nº de Albaranes puente :* 0

Importe bruto	*Dto. %* 0.00	*Recargo %* 0.00	*Base imponible*	*Impuestos*	*RD 439/07 %* 0.00	*Total factura*
298.82	0.00	0.00	298.82	62.75	0.00	361.57 E

Desglose de impuestos

Tipos	*Bases Imp.*	*Importes*
21	298,82	62,75

Forma de pago TALON -30
Entidad
Cuenta

Vencimientos 05/12/14 361,57

PARA EL PAGO DE NTRA.FACT.POR TRANSFER. CTA. ES48-0075-3190-82-0600180091

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.310
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
131	41001900470	ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	09 S/factura num. 1637	361,57	H
131	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 1637 ANDALUPAQ E	62,75	D
131	62901006101	SERVICIO MENSAJERIA	09 S/factura num. 1637 ANDALUPAQ E	298,82	D

Asiento.: 10/00131 **Total Debe:** 361,57 **Total Haber :** 361,57 Diferencia.:

INSCRITA EN EL TOMO 3170 FOLIO 132 HOJA SE-42574

5423

TIPS@
TRANSPORTE INTEGRAL PAQUETERÍA

GRUPO TIPS@
ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. (JEREZ)
PARQUE EMPRESAR. C/AGRICULTURA NAVE D-10
11405 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
B-91081935 956 183 933

AGUAS DE JEREZ EMP. MCPAL. S.A.
C/ CADIZ Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA
11402 CADIZ

Factura Nº: N 2014/001847 JER
Fecha: 30/11/14
S/Ref.: soledad torres
Código Cliente: 12047
NIF Cliente: A11614278

Código	Servicio	Unidades	Importe
101	DIRECCION MOTO	58.00	173.42
103	TIEMPO DE ESPERA MOTO	400.00	132.00
		Subtotal:	305.42

ENTRADA	Fecha 23/12/14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6290.10.06101	Forma de Pago: 05/01/15

GRUPO TIPS@ *Total nº de Albaranes urbano :* 14 *Total nº de Albaranes puente :* 0

Importe bruto	Dto. % 0.00	Recargo % 0.00	Base imponible	Impuestos	RD 439/07 % 0.00	Total factura
305.42	0.00	0.00	305.42	64.14	0.00	369.56 E

Desglose de impuestos

Tipos	Bases Imp.	Importes
21	305,42	64,14

Forma de pago TALON -30
Entidad
Cuenta

Vencimientos 05/01/15 369.56

PARA EL PAGO DE NTRA.FACT.POR TRANSFER. CTA. ES48-0075-3190-82-0600180091



GRUPO nps@

RELACION DE SERVICIOS

Factura Nº N 2014/001847 JER | Fecha 30/11/14

Fecha	Albarán	Referencia	Destino/Origen	Kilos	Descripción	Cant.	Precio	%Dto.	Importe
24/11/14	0823156	000 701605	Des:		0 DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
21/11/14	0823171	000 701604	Des:		0 DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
19/11/14	0823183	000 607199	Des:		0 DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
26/11/14	0823467	000 701610	Des:		0 DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
14/11/14	0823591	000 614468	Des:		0 TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
					DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
17/11/14	0823749	000 614470	Des:		0 DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
17/11/14	0823751	000 614469	Des:		0 DIRECCION MOTO	6.00	2.99	0.00	17.94
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
12/11/14	0823774	000 614465	Des:		0 DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
11/11/14	0823782	000 619659	Des:		0 DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
10/11/14	0823794	000 619655	Des:		0 DIRECCION MOTO	5.00	2.99	0.00	14.95
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
07/11/14	0823889	000 614464	Des:		0 DIRECCION MOTO	6.00	2.99	0.00	17.94
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
05/11/14	0823903	000 619654	Des:		0 DIRECCION MOTO	5.00	2.99	0.00	14.95
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
03/11/14	0823912	000 619652	Des:		0 DIRECCION MOTO	6.00	2.99	0.00	17.94
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
28/11/14	0824356	000 701613	Des:		0 DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20

B[redacted]a Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/12/2014
Comprobante	5.423
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
42	41001900470	ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	09 S/factura num. 1847	369,56	H
42	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 1847 ANDALUPAQ E	64,14	D
42	62901006101	SERVICIO MENSAJERIA	09 S/factura num. 1847 ANDALUPAQ E	305,42	D

Asiento.: 12/00042 **Total Debe:** 369,56 **Total Haber :** 369,56 Diferencia.:

INSCRITA EN EL TOMO 3170 FOLIO 132 HOJA SE-42574

551

TIPS@
TRANSPORTE INTEGRAL PAQUETERÍA

GRUPO TIPS@
ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. (JEREZ)
PARQUE EMPRESAR. C/AGRICULTURA NAVE D-10
11405 JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
B-91081935 956 183 933

AGUAS DE JEREZ EMP. MCPAL. S.A.
C/ CADIZ Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA
11402 CADIZ

Factura Nº: N 2014/002044 JER
Fecha: 23/12/14
S/Ref.: soledad torres
Código Cliente: 12047
NIF Cliente: A11614278

Hoja 1

Código	Servicio	Unidades	Importe
101	DIRECCION MOTO	61.00	182.39
103	TIEMPO DE ESPERA MOTO	440.00	145.20
14	TIPS@ 14H POR BULTOS	1.00	3.75
		Subtotal:	331.34

ENTRADA	Fecha 26/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6290.10.06101	Forma de Pago

GRUPO TIPS@ *Total nº de Albaranes urbano :* 14 *Total nº de Albaranes puente :* 1

Importe bruto	*Dto. %* 0.00	*Recargo %* 0.00	*Base imponible*	*Impuestos*	*RD 439/07 % 0.00*	*Total factura*
331.34	0.00	0.00	331.34	69.58	0.00	400.92 E

Desglose de impuestos

Tipos	*Bases Imp.*	*Importes*
21	331.34	69.58

Forma de pago TALON -30
Entidad
Cuenta

Vencimientos 05/02/15 400.92

PARA EL PAGO DE NTRA.FACT.POR TRANSFER. CTA. ES48-0075-3190-82-0600180091



GRUPO TIPS@

RELACION DE SERVICIOS

Factura Nº N 2014/002044 JER | Fecha 31/12/14

Fecha	Albarán	Referencia	Destino/Origen	Kilos	Descripción	Cant.	Precio	%Dto.	Importe
01/12/14	0829133	000 701614	Des:	0	DIRECCION MOTO	7.00	2.99	0.00	20.93
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
02/12/14	0829129	000 701618	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
					DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
03/12/14	0829120	000 701619	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
					DIRECCION MOTO	5.00	2.99	0.00	14.95
05/12/14	0829317	000 7037074	Des:	0	DIRECCION MOTO	6.00	2.99	0.00	17.94
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
09/12/14	0829307	000 703077	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
					DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
10/12/14	0829298	000 703080	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
					DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
12/12/14	0829167	000 703088	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
					DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
15/12/14	0829161	000 703089	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
					DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
16/12/14	0826439	001 700307	Des:CADIZ	1	TIPS@ 14H POR BULTOS	1.00	3.75	0.00	3.75
16/12/14	0829148	000 703093	Des:	0	DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
17/12/14	0829376	000 703305	Des:	0	DIRECCION MOTO	3.00	2.99	0.00	8.97
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	20.00	0.33	0.00	6.60
18/12/14	0829372	000 703306	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
					DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
19/12/14	0829384	000	Des:	0	DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
22/12/14	0829356	000 703310	Des:	0	TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20
					DIRECCION MOTO	4.00	2.99	0.00	11.96
23/12/14	0829363	000 303043	Des:	0	DIRECCION MOTO	5.00	2.99	0.00	14.95
					TIEMPO DE ESPERA MOTO	40.00	0.33	0.00	13.20

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.513
Procedencia	Automático

V°. B°

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
117	41001900470	ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	09 S/factura num. 2044	400,92	H
117	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2044 ANDALUPAQ E	69,58	D
117	62901006101	SERVICIO MENSAJERIA	09 S/factura num. 2044 ANDALUPAQ E	331,34	D

Asiento.: 12/00117 **Total Debe:** 400,92 **Total Haber :** 400,92 Diferencia.:

4964

C/ Astronomía, Nº 1, Torre 2 - Planta 2ª
Parque Empresarial Nuevo Torneo- 41015 Sevilla
www.sacyr.com
Tel.: +34 95 432 12 00 - Fax: +34 95 432 12 01

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Registro Mercantil de Madrid, Tomo 27.749, Folio 4, Sección 8, Hoja M-68373, Inscripción 155- C.I.F.: A-28/760.692.

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100005587

Sevilla, a 31 de Agosto de 2014

Factura Nº : A-14-H050025-000261

Fecha de operacion 31 de Agosto de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y APLICACION DE RESIDUOS VERDES PROCEDENTES DE LOS TRABAJOS DE PODA POR LA EMPRESA ELSAN DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2014.	
1-RESTOS VEGETALES SIN PICAR	
13,32 TM. X 15,00 EUR/TM	199,80
IVA repercutido 10% s/ 199,80 euros	19,98

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
C.I.F.: A28760692

ENTRADA	Fecha 08 09 14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08011	Forma de Pago 05 01 15

TOTAL FACTURA (Euro) 219,78

05 SET. 2014
4964

Rogamos realice transferencia: Ibercaja
Codigo BIC: CAZRES2Z . IBAN: ES58, Cuenta bancaria: 2085 9252 07 0330642461

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.966
Procedencia	Reimpres.

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
1	41001500008	VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTAL	S/factura num. 261	219,78	H
2	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTAD	S/factura num. 261 VALORIZA SE	19,98	D
3	62910108011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMAS	S/factura num. 261 VALORIZA SE	199,80	D

Asiento.: 8/00164 **Total Debe:** **Total Haber :** Diferencia.:

4965

Valoriza Servicios Medioambientales

Dirección Regional Sur
C/ Astronomía, Nº 1, Torre 2-7º Módulo 5
Parque Empresarial Nuevo Torneo- 41015 Sevilla
www.sacyr.com
Tel.: +34 95 432 12 00 - Fax: +34 95 432 12 01

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Registro Mercantil de Madrid, Tomo 27.749, Folio 4, Sección 8, Hoja M-68373, Inscripción 155- C.I.F.: A-28/760.692.

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100005588

Sevilla, a 31 de Agosto de 2014

Factura Nº : A-14-H050025-000262

Fecha de operacion 31 de Agosto de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIO DE RECEPCION DE RESIDUOS VERDES PROCEDENTES DEL ZOO DEL MES DE AGOSTO DE 2014.	
TONELADAS A FACTURAR:	
10,04 TM. X 18,00 EUR/TM	180,72
IVA repercutido 10% s/ 180,72 euros	18,07
TOTAL FACTURA (Euro)	**198,79**

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. C.I.F.: A28760692

ENTRADA		Fecha 08 09 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 01 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08011		Forma de Pago

05 SET. 2014
463

Rogamos realice transferencia: Ibercaja
Codigo BIC: CAZRES2Z , IBAN: ES58, Cuenta bancaria: 2085 9252 07 0330642461

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.965
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
163	41001500008	VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	09 S/factura num. 262	198,79	H
163	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 262 VALORIZA SER	18,07	D
163	62910108011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	09 S/factura num. 262 VALORIZA SER	180,72	D

Asiento.: 8/00163 **Total Debe:** 198,79 **Total Haber :** 198,79 Diferencia.:

5245

Valoriza Servicios Medioambientales

Dirección Regional Sur
C/ Astronomía, 1 TORRE 2 Plta. 7 Modulo 5
Parque Empresarial Nuevo Torneo
41015 Sevilla
Tel.: +34 95 432 12 00 Fax: +34 95 432 12 01

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - Registro Mercantil de Madrid Tomo 5.659 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades. Folio 199. Hoja 16.719. Inscripción 1ª - C.I.F.: A-28760692

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100006187

Sevilla, a 30 de Septiembre de 2014

Factura Nº : A-14-H050025-000272

Fecha de operacion 30 de Septiembre de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIO DE RECEPCION DE RESIDUOS VERDES PROCEDENTES DEL ZOO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.	
TONELADAS A FACTURAR:	
11,62 TM. X 18,00 EUR/TM	209,16
IVA repercutido 10% s/ 209,16 euros	20,92
TOTAL FACTURA (Euro)	**230,08**

ENTRADA Fecha 16 10 14

Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas

Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08011

05 02 15 Forma de Pago

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. C.I.F.: A28760692

07 OCT. 2014

SF/501114

Rogamos realice transferencia: Ibercaja
Codigo BIC: CAZRES2Z , IBAN: ES58, Cuenta bancaria: 2085 9252 07 0330642461

Planta de Compostaje de Biosólidos Guadalete

Jerez de la Frontera (Cádiz)

SEPTIEMBRE 14

ENTRADA BIOMASA
ZOOLÓGICO JEREZ

ALBARAN	FECHA	HORA	PROCEDENCIA	TIPO MATERIAL	MATRICULA	ERA	PESO (Tm)
	04/09/2014	12:15		BIOMASA	6095FYH	5	5,040
	18/09/2014	9:10		BIOMASA	6095FYH	5	6,580
					TOTAL NETO		11,620

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/10/2014
Comprobante	5.245
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
89	41001500008	VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	09 S/factura num. 272	230,08	H
89	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 272 VALORIZA SER	20,92	D
89	62910108011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	09 S/factura num. 272 VALORIZA SER	209,16	D

Asiento.: 10/00089 **Total Debe:** 230,08 **Total Haber :** 230,08 Diferencia.:

5296

Dirección Regional Sur
C/ Astronomía, Nº 1, Torre 2-7º Módulo 5
Parque Empresarial Nuevo Torneo- 41015 Sevilla
www.sacyr.com
Tel.: +34 95 432 12 00 - Fax: +34 95 432 12 01

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Registro Mercantil de Madrid, Tomo 27.749, Folio 4, Sección 8, Hoja M-68373, Inscripción 155- C.I.F.: A-28/760.692.

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100006977

Sevilla, a 31 de Octubre de 2014

Factura Nº : A-14-H050025-000323

Fecha de operacion 31 de Octubre de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIO DE RECEPCION DE RESIDUOS VERDES PROCEDENTES DEL ZOO DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.	
TONELADAS A FACTURAR:	
12,68 TM. X 18,00 EUR/TM	
	228,24
IVA repercutido 10% s/ 228,24 euros	22,82

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
C.I.F.: A28760692

ENTRADA	Fecha 12/11/15
Verificación	Conformidad factura LOG
Finanzas	
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08011	Forma de Pago 05/03/15

TOTAL FACTURA (Euro) 251,06

6 NOV. 15
SF/S62/14

Rogamos realice transferencia: Ibercaja
Codigo BIC: CAZRES2Z , IBAN: ES58, Cuenta bancaria: 2085 9252 07 0330642461

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.296
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
124	41001500008	VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	09 S/factura num. 323	251,06	H
124	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 323 VALORIZA SER	22,82	D
124	62910108011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	09 S/factura num. 323 VALORIZA SER	228,24	D

Asiento.: 10/00124 **Total Debe:** 251,06 **Total Haber :** 251,06 Diferencia.:

5434

Valoriza Servicios Medioambientales

Dirección Regional Sur
C/ Astronomía, Nº 1, Torre 2-7º Módulo 5
Parque Empresarial Nuevo Torneo- 41015 Sevilla
www.sacyr.com
Tel.: +34 95 432 12 00 – Fax: +34 95 432 12 01

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Registro Mercantil de Madrid, Tomo 27.749, Folio 4, Sección 8, Hoja M-68373, Inscripción 155- C.I.F.: A-28/760.692.

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100007811

Sevilla, a 30 de Noviembre de 2014

Factura N° : A-14-H050025-000341

Fecha de operacion 30 de Noviembre de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS VERDES PROCEDENTES DEL ZOO DEL MES DE NOVIEMBRE 2014	
ENTRADA BIOMASA:	
15,62 TM. X 18,00 €/TM.	281,16
IVA repercutido 10% s/ 281,16 euros	28,12
TOTAL FACTURA (Euro)	**309,28**

Valoriza Servicios Medioambientales
SERVICIOS ...LES, S.A.
M. ...692

ENTRADA		Fecha 14 01 15
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 04 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08011		Forma de Pago

11/12/14
595

Rogamos realice transferencia: Ibercaja
Codigo BIC: CAZRES2Z , IBAN: ES58, Cuenta bancaria: 2085 9252 07 0330642461

Boleta[illegible]ntable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/12/2014
Comprobante	5.434
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
52	41001500008	VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	09 S/factura num. 341	309,28	H
52	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 341 VALORIZA SER	28,12	D
52	62910108011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	09 S/factura num. 341 VALORIZA SER	281,16	D

Asiento.: 12/00052 **Total Debe:** 309,28 **Total Haber :** 309,28 Diferencia.:

5528

Dirección Regional Sur
C/ Astronomía, Nº 1, Torre 2-7ª Módulo 5
Parque Empresarial Nuevo Torneo- 41015 Sevilla
www.sacyr.com
Tel.: +34 95 432 12 00 – Fax +34 95 432 12 01

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Registro Mercantil de Madrid, Tomo 27.748, Folio 4, Sección 8, Hoja M-8837 Inscripción 155- C.I.F.: A-28/760.692.

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278

Sevilla, a 23 de diciembre de 2014

Factura Nº : A-14-H050025-000400

Fecha de operacion 20 de Enero de 2015

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS VERDES PROCEDENTES DEL Z00 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.	
TONELADAS DE ENTRADA: 11,70 TM. X 18,00 €/TM.	210,60
IVA repercutido 10% s/ 210,60 euros	21,06
TOTAL FACTURA (Euro)	**231,66**

ENTRADA	Fecha	29	01	15
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas	
			05	05	15
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6291.01.08011			Forma de Pago	

Rogamos realice transferencia: Ibercaja
Codigo BIC: CAZRES2Z , IBAN: ES58, Cuenta bancaria: 2085 9252 07 0330642461

C/ Juan Esplandiú, 11-13-28007 – MADRID– www.sacyr.com
Tel.: +34 91 353 04 10 – Fax :+34 91 359 43 07

B[redacted]a Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.528
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
130	41001500008	VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	09 S/factura num. 400	231,66	H
130	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 400 VALORIZA SER	21,06	D
130	62910108011	SUBC.SERVIC.TRATAMIENTO BIOMASA	09 S/factura num. 400 VALORIZA SER	210,60	D

Asiento.: 12/00130 **Total Debe:** 231,66 **Total Haber :** 231,66 Diferencia.:

4950

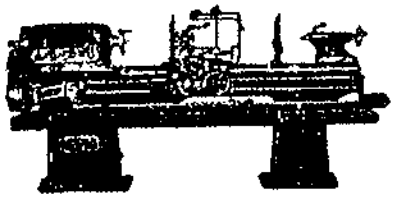

Talleres Mecánicos RUCA ,S.L.

N.I.F. B-11757036

Tfno. 607.54.24.10 y 666.77.86.22

FAX 956.30.44.05

Pl. Ind. El Portal - C/ Marruecos

Conjunto Capella

11408 Jerez de la Frontera

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

GRUPOS ELECTROBOMBAS

FECHA : 31/08/2014

FACTURA Nº 57/2014

Obra:
C/ Cádiz. 3º Planta.
Mantenimiento de Oficinas

Cliente:

A.J.E.M.S.A.
Calle Cádiz n 1
11402 Jerez de la Frontera
Cádiz
A - 11614278

Forma de pago Talón Nominativo

Cantidad	*Descripción*	*Precio*	*Importe*
	Albarán nº 2998 de fecha 31/08/2014		
	Por los trabajos de Mantenimiento realizados en las oficinas Edificios de C/ Cádiz 3ª planta en el mes de AGOSTO.		
1,00	**IMPORTE DE MANTENIMIENTO DE OFICINA AGOSTO.**	**250,000**	**250,00**

ENTRADA						Fecha	08	09	14
Verificación			Conformidad factura LOG			Finanzas			
							05	12	14
Imputación Contabilidad Presupuesto 6221.01.06104						Forma de Pago			

TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
B-11757036
P/I. El Portal, C/. Marruecos
Nave, 4 - Telf. 956 304 405 - 11408

Importe Neto	*I.V.A. al 21 %*	*Total factura*
250,00 €	**52,50 €**	**302,50 €**

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.950
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
150	41000500068	TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	09 S/factura num. 57/2014	302,50	H
150	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 57/2014 TALLERES	52,50	D
150	62210106104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	09 S/factura num. 57/2014 TALLERES	250,00	D

Asiento.: 8/00150 **Total Debe:** 302,50 **Total Haber :** 302,50 Diferencia.:

5240

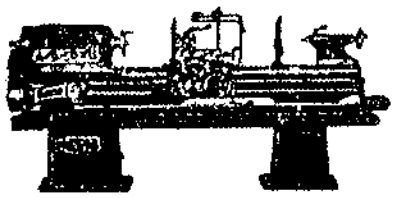

Talleres Mecánicos RUCA ,S.L.

N.I.F. B-11757036

Tfno. 607.54.24.10 y 666.77.86.22

FAX 956.30.44.05

Pl. Ind. El Portal - C/ Marruecos
Conjunto Capellania Nave nº 4
11408 Jerez de la Frontera

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

GRUPOS ELECTROBOMBAS

FACTURA Nº 60/2014

FECHA : 30/09/2014

Obra:
C/ Cádiz. 3º Planta.
Mantenimiento de Oficinas

Cliente:
A.J.E.M.S.A.
Calle Cádiz n 1
11402 Jerez de la Frontera
Cádiz
A - 11614278

Forma de pago Talón Nominativo

Cantidad	*Descripción*	*Precio*	*Importe*
	Albarán nº 3004 de fecha 30/09/2014		
	Por los trabajos de Mantenimiento realizados en las oficinas Edificios de C/ Cádiz 3ª planta en el mes de SEPTIEMBRE.		
1,00	**IMPORTE DE MANTENIMIENTO DE OFICINA SEPTIEMBRE.**	**250,000**	**250,00**

ENTRADA						Fecha	27/10/14
Verificación			Conformidad factura LOG			Finanzas	
						05/11/14	
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6221.01.06104						Forma de Pago	

TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
B-11757036
P. I. El Portal, C/. Marruecos
Nave, 4 - Telf. 956 304 405 - 11408

Importe Neto	*I.V.A. al 21 %*	*Total factura*
250,00 €	**52,50 €**	**302,50 €**

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/10/2014
Comprobante	5.240
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
86	41000500068	TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	09 S/factura num. 60/2014	302,50	H
86	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 60/2014 TALLERES	52,50	D
86	62210106104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	09 S/factura num. 60/2014 TALLERES	250,00	D

Asiento.: 10/00086 **Total Debe:** 302,50 **Total Haber :** 302,50 Diferencia.:

5359

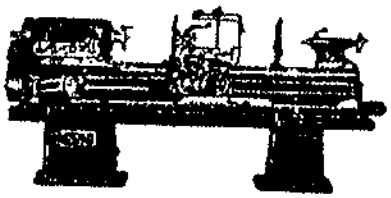

Talleres Mecánicos RUCA ,S.L.

N.I.F. B-11757036

Tfno. 607.54.24.10 y 666.77.86.22

FAX 956.30.44.05

Pl. Ind. El Portal - C/ Marruecos
Conjunto Capellania Nave nº 4
11408 Jerez de la Frontera

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

GRUPOS ELECTROBOMBAS

FACTURA Nº 66/2014

FECHA : 31/10/2014

Obra:
C/ Cádiz. 3º Planta.
Mantenimiento de Oficinas

Cliente:
A.J.E.M.S.A.
Calle Cádiz n 1
11402 Jerez de la Frontera
Cádiz
A - 11614278

Forma de pago Talón Nominativo

Cantidad	*Descripción*	*Precio*	*Importe*
	Albarán nº 3011 de fecha 31/10/2014		
	Por los trabajos de Mantenimiento realizados en las oficinas Edificios de C/ Cádiz 3ª planta en el mes de OCTUBRE.		
1,00	**IMPORTE DE MANTENIMIENTO DE OFICINA OCTUBRE.**	**250,000**	**250,00**

ENTRADA	Fecha 02/12/15
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contable del Presupuesto 6221.01.06104	05/02/15 Forma de Pago

TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
B-11757036
P.I. El Portal, C/. Marruecos
Nave, 4 - Telf. 956 304 405 - 11408

Importe Neto	*I.V.A. al 21 %*	*Total factura*
250,00 €	**52,50 €**	**302,50 €**

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/11/2014
Comprobante	5.359
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
58	41000500068	TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	09 S/factura num. 66/2014	302,50	H
58	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 66/2014 TALLERES	52,50	D
58	62210106104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	09 S/factura num. 66/2014 TALLERES	250,00	D

Asiento.: 11/00058 **Total Debe:** 302,50 **Total Haber :** 302,50 Diferencia.:

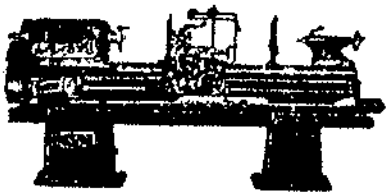

Talleres Mecánicos RUCA ,S.L.

N.I.F. B-11757036

Tfno. 607.54.24.10 y 666.77.86.22

FAX 956.30.44.05

Pl. Ind. El Portal - C/ Marruecos
Conjunto Capellanía Nave nº 4
11408 Jerez de la Frontera

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

GRUPOS ELECTROBOMBAS

FACTURA Nº 73/2014

FECHA : 30/11/2014

Obra:
C/ Cádiz. 3º Planta.
Mantenimiento de Oficinas

Cliente:

A.J.E.M.S.A.
Calle Cádiz n 1
11402 Jerez de la Frontera
Cádiz
A - 11614278

Forma de pago Talón Nominativo

Cantidad	*Descripción*	*Precio*	*Importe*
	Albarán nº 3017 de fecha 30/11/2014		
	Por los trabajos de Mantenimiento realizados en las oficinas Edificios de C/ Cádiz 3ª planta en el mes de NOVIEMBRE.		
1,00	**IMPORTE DE MANTENIMIENTO DE OFICINA NOVIEMBRE.**	**250,000**	**250,00**

ENTRADA	Fecha 02 12 15
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
	05 03 15
6221.01.06104	

TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
B-11757036
P. I. El Portal, C/. Marruecos
Nave, 4 - Telf. 956 304 405 - 11408

Importe Neto	*I.V.A. al 21 %*	*Total factura*
250,00 €	**52,50 €**	**302,50 €**

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.358
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
57	41000500068	TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	09 S/factura num. 73/2014	302,50	H
57	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 73/2014 TALLERES	52,50	D
57	62210106104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	09 S/factura num. 73/2014 TALLERES	250,00	D

Asiento.: 11/00057 **Total Debe:** 302,50 **Total Haber :** 302,50 Diferencia.:

5449

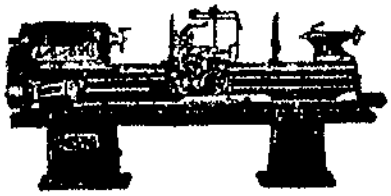

Talleres Mecánicos RUCA ,S.L.

N.I.F. B-11757036

Tfno. 607.54.24.10 y 666.77.86.22

FAX 956.30.44.05

Pl. Ind. El Portal - C/ Marruecos
Conjunto Capellania Nave nº 4
11408 Jerez de la Frontera

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

GRUPOS ELECTROBOMBAS

FECHA : 23/12/2014

FACTURA Nº 77/2014

Obra:
C/ Cádiz. 3º Planta.
Mantenimiento de Oficinas

Cliente:

A.J.E.M.S.A.
Calle Cádiz n 1
11402 Jerez de la Frontera
Cádiz
A - 11614278

Forma de pago Talón Nominativo

Cantidad	*Descripción*	*Precio*	*Importe*
	Albarán nº 3022 de fecha 22/12/2014		
	Por los trabajos de Mantenimiento realizados en las oficinas Edificios de C/ Cádiz 3ª planta en el mes de DICIEMBRE.		
1,00	**IMPORTE DE MANTENIMIENTO DE OFICINA DICIEMBRE.**	**250,000**	**250,00**

ENTRADA	Fecha 20/01/15	
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05/07/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6221.01.06104		Forma de Pago

TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.
B-11757036
P. I. El Portal, C/. Marruecos
Nave, 4 - Telf. 956 304 405 - 11408

Importe Neto	*I.V.A. al 21 %*	*Total factura*
250,00 €	**52,50 €**	**302,50 €**

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	22/12/2014
Comprobante	5.449
Procedencia	Reimpres.

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
1	41000500068	TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	S/factura num. 77/2014	302,50	H
2	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTAD	S/factura num. 77/2014 TALLERE	52,50	D
3	62210106104	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	S/factura num. 77/2014 TALLERE	250,00	D

Asiento.: 12/00064 **Total Debe:** **Total Haber :** Diferencia.:

endesa

ENDESA ENERGÍA
Electricidad

Datos del Cliente

Titular: AGUAS DE JEREZ S.A.
DNI/NIF: A11614278
Dirección: CADIZ 1 , JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
Actividad económica (CNAE): 8411
CUPS: ES0031102798656001PG0F
Potencia contratada: 131,38, 131,38 y 131,38 kW
Tarifa de acceso: 3.0A Contrato acceso: 097048205418
Nº de contador: 002505373

AGUAS DE JEREZ S.A.
CADIZ 1 DIVINA PASTO
11402 JEREZ DE LA FRONTERA

RESUMEN DE LA FACTURA

Fecha Factura: 04 de septiembre de 2014
Periodo de facturación: del 31/07/2014 al 31/08/2014
Factura nº: P7A401N0116333
Referencia: 999370233731/0611

Total Factura: 1.553,17 €

Consumo eléctrico

Desglose de consumos detallados en hoja anexa.

SU HISTORIAL DE CONSUMO

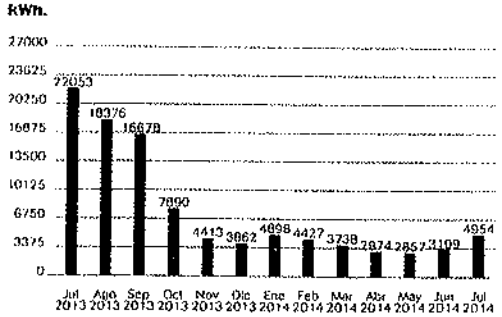

Coste medio diario de la energía del periodo: 68,73 €/día

Facturación

PRODUCTO: Tarifa Premium

Concepto	Cálculos		Importes (€
Consumo p1	1.290 KWh x 0,136321 €/KWh	=	175,85
Consumo p2	1.784 KWh x 0,11154 €/KWh	=	198,99
Consumo p3	915 KWh x 0,073001 €/KWh	=	66,80
Descuentos	(5,00 %) x 441,64	=	-22,08
. % dto. cliente	5,00 %		
Potencia	335,019 KW x 31 x 0,07439 €/KW y día	=	772,59
Impto. electricidad	1.192,15 € x 1,05113 x 4,864 %	=	60,95
Alquiler de equipos		=	30,51
		Total	1.283,61
IVA	Normal 21 % de 1.283,61	=	269,56

TOTAL FACTURA **1.553,17 €**

ENTRADA			Fecha 08/09/14		
Verificación			Conformidad factura LOG		Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6280.21.06137					Forma de Pago

Precio ATR

Desglose de precios detallados en hoja anexa.

Datos de pago

Caja o Banco: 2106 (FUNDACION MONTE SAN FERNANDO
Sucursal: 1200 D.C.: 01
Cuenta Corriente: 00219*****
Iban: ES6821061200010021 9*****
Importe: 1.553,17 €

El importe de esta factura le será cargado en su cuenta a partir del 30/09/2014. Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

Dos buenas ideas para proteger su instalación eléctrica

- Una vez al mes, accione el interruptor diferencial.
- Si tiene niños, coloque clavijas-tapón en los enchufes.

Conozca estos y muchos más consejos llamando al teléfono gratuito **800 76 09 09**

Contrato nº: 999370233
Servicio de Atención a G.G.
900 857 900
Servicio de Información de Averías 900 85 (
www.endesaonline.c

La Tarifa de Acceso se calculó de acuerdo con el RD 1164/2001 y con los precios que reglamentariamente se establezcan actualmente en vigor Orden IET/107/2014 (BOE 01/02/2014). Factura emitida en Madrid por: Endesa Energía, S.A. Unipersonal. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 12.797, Libro 0, Folio 208, Sección 8ª, Hoja M-205.381, CIF

HG10C220-2-05/08/14 N00024534NNNN

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	4/09/2014
Comprobante	4.945
Procedencia	Diario

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
106	41001900001	ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	50 Factura Endesa N0116333	1.553,17	H
106	62802106137	CUPS 656001PG0F C/CADIZ,1-OFICINAS	50 Factura Endesa N0116333	1.283,61	D
106	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	50 Factura Endesa N0116333	269,56	D

Asiento.: 9/00106 **Total Debe:** 1.553,17 **Total Haber :** 1.553,17 Diferencia.:

5435

endesa

LUZ

Endesa Energía
Factura nº: P7A401N0130699
Referencia Factura: 999370233731/0645
Fecha Factura: 03 de diciembre de 2014
Periodo de facturación: del 31/10/2014 al 30/11/2014

Datos del Cliente

Titular: AGUAS DE JEREZ S.A.
DNI/NIF: A11614278
Dirección: CADIZ 1 . JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
CUPS: ES0031102798656001PG0F
Nº de contrato: 999370233731
Nº de contador: 002505373
Tarifa de acceso: 3.0A

AGUAS DE JEREZ S.A.
CADIZ 1 DIVINA PASTO
11402 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos de pago

Cobro en cuenta a partir del: 31/12/2014
Cuenta Corriente: 2106 1200 01 00219*****
Iban: ES6821061200010021 9*****
FUNDACION MONTE SAN FERNANDO-
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

Producto: Tarifa Premium
Total Factura : 1.425,03 €

www.endesaonline.com
Atención al Cliente | Teléfono Averías
800 76 09 09 | 900 85 08 40

CONSUMO ELÉCTRICO

Desglose de consumos detallados en hoja anexa.

SU HISTORIAL DE CONSUMO

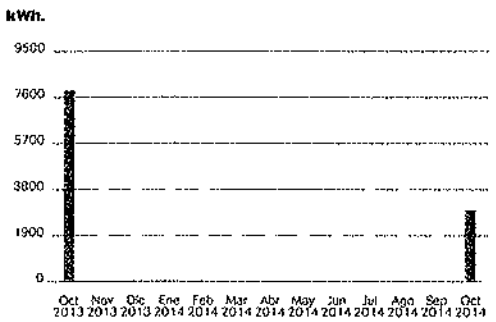

Coste medio diario de la energía del periodo: 50,27 €/día

TARIFA PREMIUM

Potencia contratada: 131,38, 131,38 y 131,38 kW

Concepto	Importes (€)
Consumo p1	36,53
Consumo p2	265,02
Consumo p3	61,25
Descuentos	18,14
. % dto. cliente 5,00 %	
Potencia	747,67
Impto. electricidad	55,85
Alquiler de equipos	29,53
Total	1.177,71
IVA normal 21 % de 1.177,71	247,32
TOTAL FACTURA	**1.425,03 €**

ENTRADA Fecha 23/12/14

Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas

Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6280.21.06137
Forma de Pago

CONSEJO DE AHORRO:

En invierno, fije la temperatura de confort a 20º. (15º en habitaciones vacías).
Cada grado más aumenta un 7% el consumo.

HG10C220-2-04/12/14 NX0156 17ANNNN

Boleta [redacted]ntable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	3/12/2014
Comprobante	5.435
Procedencia	Diario

V°. B°

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
53	41001900001	ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	50 Factura Endesa N0130699	1.425,03	H
53	62802106137	CUPS 656001PG0F C/CADIZ,1-OFICINAS	50 Factura Endesa N0130699	1.177,71	D
53	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	50 Factura Endesa N0130699	247,32	D

Asiento.: 12/00053 **Total Debe:** 1.425,03 **Total Haber :** 1.425,03 Diferencia.:

5425

endesa

LUZ

Endesa Energía
Factura nº: P7A401N0132315
Referencia Factura: 999370236411/0651
Fecha Factura: 15 de diciembre de 2014
Periodo de facturación: del 11/11/2014 al 12/12/2014

Datos del Cliente

Titular: AGUAS DE JEREZ S.A.
DNI/NIF: A11614278
Dirección: PLAZA DEL CARBON 4-D . JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
CUPS: ES0031102557996001 8K0F
Nº de contrato: 999370236411
Nº de contador: 075121349
Tarifa de acceso: 3.0A

AGUAS DE JEREZ S.A.
CADIZ 1 DIVINA PASTO
11402 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos de pago

Cobro en cuenta a partir del: 31/12/2014
Cuenta Corriente: 2106 1200 01 00219*****
Iban: ES6821061200010021 9*****
FUNDACION MONTE SAN FERNANDO-
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

Producto: Tarifa Premium
Total Factura : 404,06 €

www.endesaonline.com
Atención al Cliente 800 76 09 09 | Teléfono Averías 900 85 08 40

CONSUMO ELÉCTRICO

Desglose de consumos detallados en hoja anexa.

SU HISTORIAL DE CONSUMO

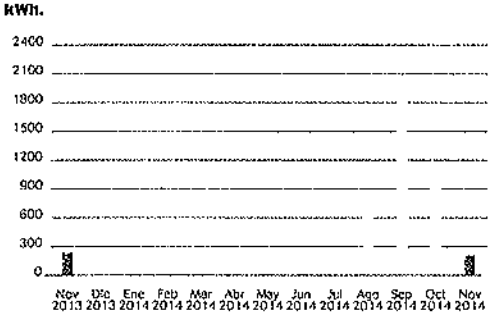

Coste medio diario de la energía del periodo: 14,05 €/día

TARIFA PREMIUM

Potencia contratada: 50, 50 y 50 kW

Concepto	Importes (€)
Consumo p1	3,41
Consumo p2	7,03
Consumo p3	3,43
Descuentos	0,69
. % dto. cliente 5,00 %	
Potencia	294,03
Impto. electricidad	15,71
Alquiler de equipos	11,01
Total	333,93
IVA normal 21 % de 333,93	70,13
TOTAL FACTURA	404,06 €

ENTRADA		Fecha 23 12 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6280.21.06102		Forma de Pago

CONSEJO DE AHORRO:

En invierno, fije la temperatura de confort a 20º.
(15º en habitaciones vacías).
Cada grado más aumenta un 7% el consumo.

HG10C220-2-16/12/14 N0016821ANNNN

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/12/2014
Comprobante	5.425
Procedencia	Diario

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
44	41001900001	ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	50 Factura Endesa N0132315	404,06	H
44	62802106102	CUPS 996001BK0F PLAZA CARBON 4-D	50 Factura Endesa N0132315	333,93	D
44	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	50 Factura Endesa N0132315	70,13	D

Asiento.: 12/00044 **Total Debe:** 404,06 **Total Haber :** 404,06 Diferencia.:

527

CLECE S.A.
P.I. PISA - C/ Industria Edif. Metropol 1, Planta 1 Mod 16 1
41927 Mairena de Aljarafe
Sevilla
Tel:954186700
Fax:954186906

ORIGINAL

Factura:	**690940001114FAC**
Fecha Factura:	31/10/2014

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CL CADIZ S/N
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cádiz
España
AJEMSA. C.R. DIVINA PASTORA

N.I.F. del destinatario: A11614278

Descripción:	Cantidad	UM	Imtp Uni	Porcentaje	Dto/Rgo	Impt Neto
Importe del Servicio de limpieza prestado por Clece, S.A. en las dependencias de AJEMSA						
Mes de Octubre de 2014	1,00	UDS	1472,4500			1.472,45
Importe Neto:	1.472,45	IVA 21%		21,00 %		309,21
Total Impuestos:						309,21

Total Factura: **1.781,66 EUR**
En Euros: **1.781,66 EUR**

ENTRADA	Fecha	0,4	1,1	14
Verificación	Conformidad factura LOG			Finanzas
			0,5	0,1	1,5
Imputación Contable/Presupuesto 6221.01.06100				Forma de Pago	

Condiciones de Pago

Transferencia	A VCTO. 30		
Cuenta:	ES92 0049 5327 7420 1614 9711	F Vto:	30/11/2014
Factura:	690940001114FAC	Día de pago:	0

Clausúla general en facturas
De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la empresa le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero de su propiedad con la finalidad de mantenimiento de la relación adquirida con usted.
Sus datos serán cedidos también a las entidades bancarias para proceder al cobro de los recibos (en los casos en que corresponda este método de cobro).
Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada en el encabezamiento o a pie de página de esta factura.
ADVERTENCIA
Los datos que aquí se contienen son confidenciales y sólo pueden ser accesibles por el titular o por personas autorizadas, en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.275
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
111	41001200061	CLECE, S.A.	09 S/factura num. 1114FAC	1.781,66	H
111	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 1114FAC CLECE, S	309,21	D
111	62210106100	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	09 S/factura num. 1114FAC CLECE, S	1.472,45	D

Asiento.: 10/00111 **Total Debe:** 1.781,66 **Total Haber :** 1.781,66 Diferencia.:

5371

CLECE, S.A.
P.I. PISA - C/ Industria Edif. Metropol 1, Planta 1 Mod 16 1
41927 Mairena de Aljarafe
Sevilla
Tel:954186700
Fax:954186906

ORIGINAL

Factura:	**690940001214FAC**
Fecha Factura:	30/11/2014

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL SA
CL CADIZ S/N
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cádiz
España
AJEMSA. C.R. DIVINA PASTORA

N.I.F. del destinatario: A11614278

ENTRADA Fecha 05/12/15

Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas

Imputación Contable/Presupuesto: 6221. 01. 06100

Forma de Pago: 05/02/15

Descripción:	Cantidad	UM	Imtp Uni	Porcentaje	Dto/Rgo	Impt Neto
Importe del Servicio de limpieza prestado por Clece, S.A. en las dependencias de AJEMSA						
Mes de Noviembre de 2014	1,00	UDS	1472,4500			1.472,45
Importe Neto:	1.472,45	IVA 21%		21,00 %		309,21
Total Impuestos:						309,21

Total Factura: **1.781,66 EUR**

En Euros: **1.781,66 EUR**

AGUAS DE JEREZ
5/12/14

Condiciones de Pago

Transferencia	A VCTO. 30	F Vto:	30/12/2014
Cuenta:	ES92 0049 5327 7420 1614 9711	Dia de pago:	0
Factura:	690940001214FAC		

Clausúla general en facturas

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la empresa le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero de su propiedad con la finalidad de mantenimiento de la relación adquirida con usted.
Sus datos serán cedidos también a las entidades bancarias para proceder al cobro de los recibos (en los casos en que corresponda este método de cobro).
Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada en el encabezamiento o a pie de página de esta factura.

ADVERTENCIA

Los datos que aquí se contienen son confidenciales y sólo pueden ser accesibles por el titular o por personas autorizadas, en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.371
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
67	41001200061	CLECE, S.A.	09 S/factura num. 1214	1.781,66	H
67	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 1214 CLECE, S.A.	309,21	D
67	62210106100	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	09 S/factura num. 1214 CLECE, S.A.	1.472,45	D

Asiento.: 11/00067 **Total Debe:** 1.781,66 **Total Haber :** 1.781,66 Diferencia.:

5303

MOTIGUA

C.I.F. B-11709698

MOVIMIENTO DE TIERRAS GUADALETE, S.L.

C/ Mar, 11 - Local 12
Teléfono: 956 33 37 07
11406 JEREZ

CLIENTE : **AGUAS DE JEREZ,S.A.**
CIF/DNI : **A/11.614.278**
DIRECCION: **C/Cadiz,1C.R.Divina Pastora**
LOCALIDAD: **11.402-JEREZ DE LA FRONTERA**

FACTURA Nº : **F-072/14**
OBRA : **PUNTO LIMPIO**

FECHA : **31 Octubre 2.014**

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	EUROS
2.046,00	M3.Transporte de escombros desde la Planta Punto Limpio (Polg. El Portal) al vertedero autorizado de la Sierra San Kristobal,correspondiente al mes de Octubre-14,á.....	1,86	3.805,56 €

MOTIGUA
Movimientos de Tierras Guadalete, S.L.
C/ Mar, 11 Local 12
Teléfono 956 333 707
JEREZ DE LA FRONTERA

ENTRADA	Fecha	14/11/15
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05/01/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6240.01.08000		Forma de Pago

BASE IMPONIBLE	% BONIFICACION Ó RETENCION %	I.V.A. 21 %	TOTAL EUROS
3.805,56 €		799,17 €	4.604,73 €



Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.303
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
127	41001900396	MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	09 S/factura num. F072/14	4.604,73	H
127	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. F072/14 MOV.DE T	799,17	D
127	62400108000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	09 S/factura num. F072/14 MOV.DE T	3.805,56	D

Asiento.: 10/00127 **Total Debe:** 4.604,73 **Total Haber :** 4.604,73 Diferencia.:

564

MOTIGUA

C.I.F. B-11709698

MOVIMIENTO DE TIERRAS GUADALETE, S.L.

C/ Mar, 11 - Local 12
Teléfono: 956 33 37 07
11406 JEREZ

CLIENTE : AGUAS DE JEREZ,S.A.
CIF/DNI : A/11.614.278
DIRECCION: C/Cadiz,1C.R.Divina Pastora
LOCALIDAD: 11.402-JEREZ DE LA FRONTERA

FACTURA Nº : F-082/14
OBRA : PUNTO LIMPIO

FECHA : 30 Noviembre 2.014

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	EUROS
1.496,00	M3.Transporte de escombros desde la Planta Punto Limpio (Polg. El Portal) al vertedero autorizado de la Sierra San Kristobal,correspondiente al mes de Octubre-14,á.....	1,86	2.782,56 €

ENTRADA Fecha 17/12/14

Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		0,5 0,2 1,5

Imputación Contable / Presupuesto: 6240.01.08000

Forma de Pago:

MOTIGUA
Movimientos de Tierras Guadalete, S.L.
C/. Mar, 11 Local 12
Teléfono 956 333 707
JEREZ DE LA FRONTERA

BASE IMPONIBLE	% BONIFICACION	Ó	RETENCION %	I.V.A. 21 %	TOTAL EUROS
2.782,56 €				584,34 €	3.366,90 €

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.404
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
89	41001900396	MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	09 S/factura num. F082/14	3.366,90	H
89	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. F082/14 MOV.DE T	584,34	D
89	62400108000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	09 S/factura num. F082/14 MOV.DE T	2.782,56	D

Asiento.: 11/00089 **Total Debe:** 3.366,90 **Total Haber :** 3.366,90 Diferencia.:

544

MOTIGUA

C.I.F. B-11709698

MOVIMIENTO DE TIERRAS GUADALETE, S.L.

C/ Mar, 11 - Local 12
Teléfono: 956 33 37 07
11406 JEREZ,

CLIENTE : **AGUAS DE JEREZ,S.A.**
CIF/DNI : **A/11.614.278**
DIRECCION: **C/Cadiz,1C.R.Divina Pastora**
LOCALIDAD: **11.402-JEREZ DE LA FRONTERA**

FACTURA Nº : **F-097/14**
OBRA : **PUNTO LIMPIO**

FECHA : **23 Dicembre 2014**

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	EUROS
1.672,00	M3.Transporte de escombros desde la Planta Punto Limpio (Polg. El Portal) al vertedero autorizado de la Sierra San Kristobal,correspondiente al mes de Diciembre-14,á..	1,86	3.109,92 €

MOTIGUA
Movimientos de Tierras Guadalete, S.L.
C/ Mar, 11 Local 12
Teléfono 956 333 707
JEREZ DE LA FRONTERA

ENTRADA	Fecha 20/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad Presupuesto: 6250.01.08000	05/03/15 Forma de Pago

BASE IMPONIBLE	% BONIFICACION	O	RETENCION %	I.V.A. 21 %	TOTAL EUROS
3.109,92 €				653,08 €	3.763,00 €

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.440
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
57	41001900396	MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	09 S/factura num. F097/14	3.763,00	H
57	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. F097/14 MOV.DE T	653,08	D
57	62400108000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	09 S/factura num. F097/14 MOV.DE T	3.109,92	D

Asiento.: 12/00057 **Total Debe:** 3.763,00 **Total Haber :** 3.763,00 Diferencia.:

535

JUAN ROMO, S.A.
EXCAVACIONES • DEMOLICIONES • TRANSPORTES

Parque Atlántico, Bloque 11. Local 11
11406 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel: 956 349 018 * 956 333 787 * Fax: 956 348 340
www.juanromo.com * info@juanromo.com

CLIENTE : AGUAS DE JEREZ,S.A.
CIF/DNI : A/11.614.278
DIRECCION: C/Cadiz,1C.R.Divina Pastora
LOCALIDAD: 11.402-JEREZ DE LA FRONTERA

FACTURA Nº : F-115/14
OBRA :
FECHA : 30 Octubre 2.014

UDS.	CONCEPTO	PRECIO	EUROS
	REPARACION HORQUILLAS Y REFIGIOS EN JEREZ.		
9,00	Ud.Horquillas con pletina en pavimento rígido,á.....	128,83	1.159,47 €
35,00	Ud.Horquillas con pletinas,á.....	127,60	4.466,00 €
128,00	Ud.Horquillas en pavimento flexible,á.....	118,20	15.129,60 €
46,00	Ud.Anulación y recuperación horquillas,á.....	100,00	4.600,00 €
87,00	Ud.Anulación horquillas,á.....	20,94	1.821,78 €
	Total Origen.....		13.755,37 €
	A deducir Cerf.i. Anterior.....		13.421,48 €
	Total 2ª Certificación.....		

ENTRADA Fecha 25/11/14
Verificación | Conformidad factura LOG | Finanzas
05/11/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6222.01.08000 | Forma de Pago

Teléfono 956 349 018
JEREZ DE LA FRONTERA

FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA.

ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CTA.
2103	4056	17	0030000477

BASE IMPONIBLE	% BONIFICACION	Ó	RETENCION %	21 % I.V.A.	TOTAL EUROS
13.421,48 €				2.818,51	16.239,99 €

Juan Romo, S.A. CIF: A-11617602. Inscrita en el Reg... Mercantil de Cádiz en el Diario 35 en el tomo 378 general 221 de sección 3ª del Libro de Soc... s, folio 86 hoja número 3822, inscripción 1ª.

Bole Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/11/2014
Comprobante	5.351
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
50	41001400013	JUAN ROMO, S.A.	09 S/factura num. F115/14	16.239,99	H
50	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. F115/14 JUAN ROM	2.818,51	D
50	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. F115/14 JUAN ROM	13.421,48	D

Asiento.: 11/00050 **Total Debe:** 16.239,99 **Total Haber :** 16.239,99 Diferencia.:

4956

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
585/14E	31/08/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 2 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe

ENTRADA	Fecha 08/09/14	
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05/01/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08010		Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
293,05	0	0	293,05	10	29,31	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 322,36

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
585/14E	31/08/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 1 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
18.08.14	214531	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,82	4,05		15,47
18.08.14	214530	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	4,76	4,05		19,28
[illegible].14	214556	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,78	4,05		15,31
25.08.14	214682	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,08	4,05		12,47
25.08.14	214675	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	5,26	4,05		21,30
25.08.14	214673	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,72	4,05		19,12
25.08.14	214668	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,56	4,05		14,42
25.08.14	214667	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	4,28	4,05		17,33
26.08.14	214718	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,06	4,05		12,39
27.08.14	214752	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,04	4,05		16,36
27.08.14	214745	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,46	4,05		18,06
27.08.14	214738	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,36	4,05		13,61
27.08.14	214735	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,96	4,05		16,04
28.08.14	214795	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,58	4,05		18,55
28.08.14	214790	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,60	4,05		18,63
28.08.14	214778	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,82	4,05		15,47
28.08.14	214774	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,74	4,05		15,15
29.08.14	214834	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,48	4,05		14,09

SUMA Y SIGUE.. 293,06

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.956
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
155	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 585/14E	322,36	H
155	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 585/14E ARIDOS R	29,31	D
155	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 585/14E ARIDOS R	293,05	D

Asiento.: 8/00155 **Total Debe:** 322,36 **Total Haber :** 322,36 Diferencia.:

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

495

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
586/14E	31/08/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	Página 2 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
28.08.14	214822	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,16	4,05		97,85
28.08.14	214821	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,22	4,05		106,19
28.08.14	214819	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,36	4,05		94,61
28.08.14	214816	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,06	4,05		97,44
28.08.14	214814	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,26	4,05		98,25
28.08.14	214812	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,76	4,05		96,23
28.08.14	214809	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,24	4,05		106,27
28.08.14	214808	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,66	4,05		99,87
28.08.14	214801	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,78	4,05		92,26
28.08.14	214799	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,74	4,05		96,15
28.08.14	214794	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,26	4,05		102,30
28.08.14	214788	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,66	4,05		91,77
28.08.14	214786	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,50	4,05		18,22
28.08.14	214785	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,54	4,05		87,24
28.08.14	214784	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,36	4,05		82,46
28.08.14	214772	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,94	4,05		88,86
28.08.14	214768	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	18,46	4,05		74,76

ENTRADA	Fecha 08/09/14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08010	Forma de Pago 05/11/15

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
3.469,72	0	0	3.469,72	10	346,97	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 3.816,69

ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
586/14E	31/08/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
21.08.14	214594	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,20	4,05		89,91
21.08.14	214593	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,16	4,05		93,80
21.08.14	214591	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,26	4,05		98,25
21.08.14	214590	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,36	4,05		98,66
21.08.14	214588	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,22	4,05		94,04
21.08.14	214587	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,78	4,05		96,31
21.08.14	214585	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,02	4,05		85,13
21.08.14	214584	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,74	4,05		79,95
21.08.14	214583	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,54	4,05		95,34
21.08.14	214582	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,56	4,05		91,37
21.08.14	214579	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,56	4,05		95,42
21.08.14	214578	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,48	4,05		95,09
21.08.14	214576	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,36	4,05		94,61
21.08.14	214575	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,60	4,05		91,53
21.08.14	214573	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,76	4,05		84,08
21.08.14	214572	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	18,56	4,05		75,17
21.08.14	214571	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,06	4,05		85,29
21.08.14	214570	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,86	4,05		80,43
21.08.14	214568	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,24	4,05		86,02
21.08.14	214566	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,38	4,05		82,54
21.08.14	214565	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,52	4,05		79,06
21.08.14	214564	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	16,54	4,05		66,99

SUMA Y SIGUE 2.036,83

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.957
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
156	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 586/14E	3.816,69	H
156	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 586/14E ARIDOS R	346,97	D
156	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 586/14E ARIDOS R	3.469,72	D

Asiento.: 8/00156 **Total Debe:** 3.816,69 **Total Haber :** 3.816,69 Diferencia.:

5233

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Aresur

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
616/14E	15/09/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	Página 3 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
11.09.14	214975	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,74	4,05		100,20
11.09.14	214973	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,42	4,05		94,85
11.09.14	214972	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,48	4,05		99,14
11.09.14	214970	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	27,20	4,05		110,16
11.09.14	214969	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,90	4,05		100,84
11.09.14	214967	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,98	4,05		101,17
11.09.14	214965	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,64	4,05		87,64
11.09.14	214964	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,10	4,05		89,50
11.09.14	214963	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,00	4,05		76,95

ENTRADA	Fecha 27/10/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08010	Forma de Pago 05/01/15

Aresur

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
4.802.8	0	0	4.802,80	10	480,28	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 5.283,08

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
616/14E	15/09/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO JEREZ	Página 1 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
04.09.14	214918	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,42	4,05		90,80
[illegible].14	214917	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,86	4,05		100,68
[illegible].14	214916	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,98	4,05		89,02
04.09.14	214914	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,56	4,05		87,32
04.09.14	214913	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,28	4,05		106,43
04.09.14	214912	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,38	4,05		86,59
04.09.14	214911	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,50	4,05		95,17
04.09.14	214910	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,56	4,05		99,47
04.09.14	214909	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,48	4,05		91,04
04.09.14	214908	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,92	4,05		88,78
04.09.14	214904	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,20	4,05		89,91
04.09.14	214902	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,48	4,05		82,94
04.09.14	214901	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,40	4,05		94,77
04.09.14	214899	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,96	4,05		97,04
04.09.14	214898	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,06	4,05		97,44
04.09.14	214897	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,72	4,05		100,12
04.09.14	214896	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,86	4,05		101,73
[illegible].14	214892	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,68	4,05		99,95
[illegible].14	214889	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,22	4,05		89,99
04.09.14	214884	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,12	4,05		89,59
11.09.14	215018	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,70	4,05		87,88
11.09.14	215017	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,30	4,05		82,22

SUMA Y SIGUE 2.138,48

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
616/14E	15/09/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO, JEREZ	

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
11.09.14	215015	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,38	4,05		86,59
[illegible]9.14	215014	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,82	4,05		81,32
[illegible]09.14	215011	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,52	4,05		83,11
11.09.14	215010	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,58	4,05		87,40
11.09.14	215009	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,16	4,05		89,75
11.09.14	215007	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,36	4,05		90,56
11.09.14	215004	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,52	4,05		91,21
11.09.14	215002	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,22	4,05		85,94
11.09.14	215000	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,48	4,05		86,99
11.09.14	214998	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,06	4,05		89,34
11.09.14	214996	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,60	4,05		91,53
11.09.14	214995	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,78	4,05		88,21
11.09.14	214994	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,34	4,05		94,53
11.09.14	214992	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,34	4,05		90,48
11.09.14	214990	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,76	4,05		15,23
11.09.14	214988	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,52	4,05		87,16
11.09.14	214987	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,50	4,05		95,17
[illegible]09.14	214986	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,08	4,05		93,47
[illegible]09.14	214984	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,12	4,05		93,64
11.09.14	214982	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat	23,16	4,05		93,80
11.09.14	214981	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,40	4,05		78,57
11.09.14	214978	RCD Selecc -LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,08	4,05		93,47

SUMA Y SIGUE 4.042,55

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/10/2014
Comprobante	5.233
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
79	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 616/14E	5.283,08	H
79	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 616/14E ARIDOS R	480,28	D
79	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 616/14E ARIDOS R	4.802,80	D

Asiento.: 10/00079 **Total Debe:** 5.283,08 **Total Haber :** 5.283,08 Diferencia.:

5232
523

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
617/14E	15/09/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 2 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe

ENTRADA Fecha 27/10/17

Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 a 15

Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6291. 01.08010
Forma de Pago:

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
309,08	0	0	309,08	10	30,91	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días F.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 339,99

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
617/14E	15/09/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 1 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
01.09.14	214859	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	2,82	4,05		11,42
[illegible]	214856	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,14	4,05		12,72
[illegible]	214853	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,16	4,05		12,80
01.09.14	214850	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,74	4,05		15,15
03.09.14	214874	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,06	4,05		12,39
04.09.14	214895	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,92	4,05		15,88
04.09.14	214888	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,80	4,05		15,39
04.09.14	214882	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,40	4,05		17,82
05.09.14	214926	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	3,50	4,05		14,17
09.09.14	214930	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,06	4,05		16,44
11.09.14	214997	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	2,86	4,05		11,58
11.09.14	214985	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,86	4,05		15,63
11.09.14	214977	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,56	4,05		18,47
11.09.14	214971	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,10	4,05		12,55
12.09.14	215041	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,18	4,05		16,93
12.09.14	215031	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,60	4,05		14,58
15.09.14	215059	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	6,06	4,05		24,54
[illegible]	215056	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,44	4,05		17,98
[illegible]	215052	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,00	4,05		16,20
15.09.14	215048	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,06	4,05		16,44

SUMA Y SIGUE 309,1

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/10/2014
Comprobante	5.232
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
78	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 617/14E	339,99	H
78	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 617/14E ARIDOS R	30,91	D
78	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 617/14E ARIDOS R	309,08	D

Asiento.: 10/00078 **Total Debe:** 339,99 **Total Haber :** 339,99 Diferencia.:

5154

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
651/14E	30/09/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ.

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
25.09.14	215248	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,70	4,05		91,93
25.09.14	215245	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,24	4,05		94,12
25.09.14	215244	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,90	4,05		92,74
25.09.14	215243	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,32	4,05		90,40
25.09.14	215238	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,34	4,05		98,58
25.09.14	215235	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,92	4,05		92,83
25.09.14	215234	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,50	4,05		91,13
25.09.14	215233	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,36	4,05		86,51
25.09.14	215232	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,34	4,05		86,43
25.09.14	215229	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	17,60	4,05		71,28
25.09.14	215228	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,20	4,05		98,01
25.09.14	215225	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,22	4,05		94,04
25.09.14	215223	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,88	4,05		88,61
25.09.14	215221	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,60	4,05		91,53
25.09.14	215218	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,90	4,05		84,64
25.09.14	215216	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	18,48	4,05		74,84

ENTRADA	Fecha 10/10/14
Verificación	Conformidad factura LOG
Finanzas	
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08010	05/02/15 Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
3.601,31	0	0	**3.601,31**	**10**	**360,13**	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 3.961,44

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
651/14E	30/09/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO JEREZ	

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
18.09.14	215146	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,38	4,05		102,79
18.09.14	215145	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,16	4,05		101,90
18.09.14	215144	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,42	4,05		98,90
18.09.14	215143	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,76	4,05		100,28
18.09.14	215140	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,90	4,05		100,84
18.09.14	215139	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,84	4,05		104,65
18.09.14	215136	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,06	4,05		85,29
18.09.14	215134	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,34	4,05		106,68
18.09.14	215131	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,28	4,05		98,33
18.09.14	215130	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,12	4,05		105,79
18.09.14	215128	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	27,02	4,05		109,43
18.09.14	215124	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,82	4,05		100,52
18.09.14	215121	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,86	4,05		104,73
18.09.14	215116	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	27,02	4,05		109,43
18.09.14	215113	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,08	4,05		97,52
25.09.14	215260	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,52	4,05		91,21
25.09.14	215258	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,18	4,05		85,78
25.09.14	215255	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,94	4,05		88,86
25.09.14	215253	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,50	4,05		91,13
25.09.14	215252	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,24	4,05		90,07
25.09.14	215251	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,90	4,05		96,79
25.09.14	215249	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,38	4,05		102,79

SUMA Y SIGUE 2.265,65

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.154
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
190	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 651/14E	3.961,44	H
190	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 651/14E ARIDOS R	360,13	D
190	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 651/14E ARIDOS R	3.601,31	D

Asiento.: 9/00190 **Total Debe:** 3.961,44 **Total Haber :** 3.961,44 Diferencia.:

5155

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Jaresur
ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
652/14E	30/09/2014	A11614278	APARCAMIENTO VALLESEQUILLO	Página 1 de 1

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
16.09.14	215079	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	4,86	4,05		19,68
16.09.14	215077	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	3,86	4,05		15,63
1[illegible]14	215074	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	4,66	4,05		18,87
17.[illegible]14	215095	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	3,76	4,05		15,23

ENTRADA		Fecha 10 10 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 02 15
Inscripción Contable del Presupuesto 6291.01.08010		Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
69,41	0	0	69,41	10	6,94	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 76,35

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.155
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
191	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 652/14E	76,35	H
191	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 652/14E ARIDOS R	6,94	D
191	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 652/14E ARIDOS R	69,41	D

Asiento.: 9/00191 **Total Debe:** 76,35 **Total Haber :** 76,35 Diferencia.:

5158

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
653/14E	30/09/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
29.09.14	215299	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,64	4,05		18,79
29.09.14	215296	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	22,18	4,05		89,83
29.09.14	215293	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,64	4,05		91,69
2[illegible]4	215292	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,46	4,05		18,06
29.09.14	215289	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	25,10	4,05		101,66
29.09.14	215288	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,06	4,05		105,54
29.09.14	215287	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,88	4,05		15,71
30.09.14	215333	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	25,34	4,05		102,63
30.09.14	215327	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	23,26	4,05		94,20
30.09.14	215322	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	25,42	4,05		102,95
30.09.14	215316	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	24,72	4,05		100,12

ENTRADA		Fecha 10 10 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 02 15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08010		Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
1.615,68	0	0	1.615,68	10	161,57	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 1.777,25

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	1/10/2014
Comprobante	5.158
Procedencia	Historico

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
192	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 653/14E	1.777,25	H
192	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 653/14E ARIDOS R	161,57	D
192	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 653/14E ARIDOS R	1.615,68	D

Asiento.: 9/00192 **Total Debe:** 1.777,25 **Total Haber :** 1.777,25 Diferencia.:

5235
1,23

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
699/14E	15/10/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 1 de 1

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
01.10.14	215361	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,66	4,05		87,72
01.10.14	215360	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,32	4,05		82,30
01.10.14	215356	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,86	4,05		88,53
01.10.14	215354	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	22,04	4,05		89,26
01.10.14	215352	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	4,00	4,05		16,20
01.10.14	215351	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	21,52	4,05		87,16
01.10.14	215350	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	2,72	4,05		11,02
01.10.14	215349	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	23,52	4,05		95,26
01.10.14	215345	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,86	4,05		96,63
01.10.14	215344	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	21,12	4,05		85,54
01.10.14	215342	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	21,26	4,05		86,10
01.10.14	215341	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,96	4,05		92,99
02.10.14	215399	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	3,10	4,05		12,55
02.10.14	215372	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,16	4,05		16,85
03.10.14	215431	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,40	4,05		13,77
07.10.14	215460	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	3,64	4,05		14,74
10.10.14	215504	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,54	4,05		18,39

ENTRADA	Fecha 24/10/14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6291.01.08010	Forma de Pago: 05 02 15

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
995,01	0	0	995,01	10	99,50	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 1.094,51

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/10/2014
Comprobante	5.235
Procedencia	Automático

Vº, Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
81	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 699/14E	1.094,51	H
81	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 699/14E ARIDOS R	99,50	D
81	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 699/14E ARIDOS R	995,01	D

Asiento.: 10/00081 **Total Debe:** 1.094,51 **Total Haber :** 1.094,51 Diferencia.:

5234

523

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
700/14E	15/10/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO, JEREZ	Página 2 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
02.10.14	215365	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,32	4,05		98,50
0.14	215363	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,98	4,05		93,07
0.14	215362	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,74	4,05		84,00
08.10.14	215492	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,82	4,05		88,37
08.10.14	215490	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,70	4,05		87,88
08.10.14	215487	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,28	4,05		98,33
08.10.14	215485	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,84	4,05		92,50
08.10.14	215481	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,86	4,05		96,63
08.10.14	215479	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,24	4,05		94,12
08.10.14	215477	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,04	4,05		93,31
08.10.14	215475	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,52	4,05		87,16
08.10.14	215472	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,50	4,05		91,13
08.10.14	215470	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,40	4,05		98,82
08.10.14	215469	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,24	4,05		98,17

ENTRADA	Fecha 24/10/14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
	05 92 15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08010	Fecha de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
3.272,06	0	0	3.272,06	10	327,21	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

TOTAL FACTURA (EUROS) **3.599,27**

C.C.C.

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
700/14E	15/10/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	Página 1 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
02.10.14	215407	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,26	4,05		90,15
02.10.14	215406	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,98	4,05		84,97
0.14	215403	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat	21,54	4,05		87,24
02.10.14	215401	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,56	4,05		91,37
02.10.14	215398	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,00	4,05		81,00
02.10.14	215397	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,86	4,05		96,63
02.10.14	215395	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,14	4,05		85,62
02.10.14	215393	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,98	4,05		89,02
02.10.14	215391	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,76	4,05		100,28
02.10.14	215390	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,42	4,05		86,75
02.10.14	215388	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,06	4,05		93,39
02.10.14	215387	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat	23,94	4,05		96,96
02.10.14	215386	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,10	4,05		89,50
02.10.14	215384	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,72	4,05		92,02
02.10.14	215382	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	16,76	4,05		67,88
02.10.14	215381	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,78	4,05		92,26
02.10.14	215379	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,22	4,05		85,94
02.10.14	215377	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,58	4,05		95,50
0.14	215375	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat	22,70	4,05		91,93
02.10.14	215374	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,98	4,05		89,02
02.10.14	215369	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,40	4,05		98,82
02.10.14	215367	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,70	4,05		83,83

SUMA Y SIGUE 2.068,58

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/10/2014
Comprobante	5.234
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
80	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 700/14E	3.599,27	H
80	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 700/14E ARIDOS R	327,21	D
80	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 700/14E ARIDOS R	3.272,06	D

Asiento.: 10/00080 **Total Debe:** 3.599,27 **Total Haber :** 3.599,27 Diferencia.:

5283

5283

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
738/14E	31/10/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	Página 3 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
30.10.14	215779	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,78	4,05		84,16
30.10.14	215777	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,70	4,05		87,88
30.10.14	215776	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,64	4,05		91,69
30.10.14	215775	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,48	4,05		95,09
30.10.14	215774	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,34	4,05		86,43
30.10.14	215771	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,06	4,05		105,54
30.10.14	215770	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,48	4,05		91,04
30.10.14	215769	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,06	4,05		97,44
30.10.14	215768	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,26	4,05		90,15
30.10.14	215767	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,64	4,05		95,74
30.10.14	215764	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,40	4,05		82,62
30.10.14	215763	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,62	4,05		99,71
30.10.14	215759	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,12	4,05		97,69

ENTRADA	Fecha 07/11/15
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contable del Compromiso 6291.01.08010	05/03/15 Fecha de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
5.290,49	0	0	5.290,49	10	529,05	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 5.819,54

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
738/14E	31/10/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
16.10.14	215610	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,80	4,05		84,24
16.10.14	215605	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,78	4,05		104,41
16.10.14	215604	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,00	4,05		97,20
16.10.14	215603	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,24	4,05		98,17
16.10.14	215600	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,16	4,05		93,80
16.10.14	215599	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,60	4,05		95,58
16.10.14	215596	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,62	4,05		95,66
16.10.14	215595	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,66	4,05		91,77
16.10.14	215594	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,04	4,05		85,21
16.10.14	215593	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,28	4,05		86,18
16.10.14	215589	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,82	4,05		92,42
16.10.14	215588	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,20	4,05		93,96
16.10.14	215586	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,16	4,05		101,90
16.10.14	215583	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,44	4,05		103,03
16.10.14	215582	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,48	4,05		103,19
16.10.14	215581	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,90	4,05		84,64
16.10.14	215580	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,36	4,05		94,61
16.10.14	215578	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,64	4,05		83,59
16.10.14	215576	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	18,92	4,05		76,63
23.10.14	215698	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,32	4,05		98,50
23.10.14	215697	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,38	4,05		98,74
23.10.14	215696	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,94	4,05		96,96

SUMA Y SIGUE 2.153,95

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
738/14E	31/10/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO, JEREZ	Página 2 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
23.10.14	215692	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,10	4,05		93,56
23.10.14	215690	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,32	4,05		102,55
0.14	215689	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,20	4,05		102,06
23.10.14	215687	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,06	4,05		97,44
23.10.14	215685	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,88	4,05		92,66
23.10.14	215682	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,36	4,05		90,56
23.10.14	215680	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,18	4,05		85,78
23.10.14	215677	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,58	4,05		79,30
30.10.14	215799	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,86	4,05		96,63
30.10.14	215798	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,72	4,05		87,97
30.10.14	215796	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,16	4,05		97,85
30.10.14	215795	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,48	4,05		91,04
30.10.14	215794	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,66	4,05		95,82
30.10.14	215793	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,00	4,05		93,15
30.10.14	215792	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,92	4,05		88,78
30.10.14	215791	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,42	4,05		94,85
30.10.14	215790	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,16	4,05		93,80
30.10.14	215786	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,62	4,05		87,56
10.14	215785	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,76	4,05		96,23
30.10.14	215784	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,88	4,05		88,61
30.10.14	215781	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,82	4,05		80,27
30.10.14	215780	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,84	4,05		88,45

SUMA Y SIGUE 4.169,47

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.283
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
119	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 738/14E	5.819,54	H
119	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 738/14E ARIDOS R	529,05	D
119	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 738/14E ARIDOS R	5.290,49	D

Asiento.: 10/00119 **Total Debe:** 5.819,54 **Total Haber :** 5.819,54 Diferencia.:

5282

ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	Página 2 de 2
739/14E	31/10/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
28.10.14	215740	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,88	4,05		15,71
30.10.14	215789	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,00	4,05		12,15
[illegible] 14	215782	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,38	4,05		13,69
30.10.14	215773	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,32	4,05		13,45
30.10.14	215766	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,44	4,05		17,98
31.10.14	215813	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	5,06	4,05		20,49
31.10.14	215812	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,46	4,05		14,01
31.10.14	215810	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,88	4,05		15,71
31.10.14	215808	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,88	4,05		19,76
31.10.14	215805	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,10	4,05		16,60
31.10.14	215804	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	5,46	4,05		22,11

ENTRADA	Fecha 07/11/15
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Importe en Contabilidad Presupuesto: 6291.01.08010	Fecha de Pago: 05/03/15

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
532,86	0	0	532,86	10	53,29	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 586,15

ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
739/14E	31/10/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 1 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
20.10.14	215648	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,24	4,05		13,12
20.10.14	215647	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,50	4,05		14,17
[illegible].10.14	215653	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,92	4,05		15,88
22.10.14	215671	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,36	4,05		13,61
22.10.14	215668	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,64	4,05		14,74
22.10.14	215667	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	5,30	4,05		21,46
22.10.14	215666	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,54	4,05		14,34
22.10.14	215662	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,88	4,05		15,71
23.10.14	215694	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,14	4,05		16,77
23.10.14	215693	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,64	4,05		14,74
23.10.14	215684	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	3,56	4,05		14,42
24.10.14	215715	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,02	4,05		12,23
24.10.14	215714	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,82	4,05		15,47
24.10.14	215713	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,04	4,05		16,36
24.10.14	215711	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,80	4,05		15,39
24.10.14	215709	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,52	4,05		14,26
24.10.14	215708	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,08	4,05		16,52
24.10.14	215707	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	7,96	4,05		32,24
[illegible].10.14	215748	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,24	4,05		17,17
28.10.14	215747	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,56	4,05		14,42
28.10.14	215746	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,06	4,05		12,39
28.10.14	215742	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,90	4,05		15,79

SUMA Y SIGUE 366,93

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.282
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
118	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 739/14E	586,15	H
118	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 739/14E ARIDOS R	53,29	D
118	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 739/14E ARIDOS R	532,86	D

Asiento.: 10/00118 **Total Debe:** 586,15 **Total Haber :** 586,15 Diferencia.:

533

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
774/14E	15/11/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
13.11.14	216010	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,10	4,05		97,61
[illegible]1.14	216009	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,82	4,05		96,47
[illegible].14	216005	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,58	4,05		95,50
13.11.14	216004	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,48	4,05		103,19
13.11.14	216000	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,90	4,05		92,74
13.11.14	215999	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,06	4,05		101,49
13.11.14	215998	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,86	4,05		96,63
13.11.14	215997	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	28,86	4,05		116,88
13.11.14	215994	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	27,34	4,05		110,73
13.11.14	215993	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,56	4,05		107,57
13.11.14	215991	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,04	4,05		93,31
13.11.14	215990	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,68	4,05		104,00
13.11.14	215986	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,54	4,05		103,44
13.11.14	215983	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	28,26	4,05		114,45
13.11.14	215981	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,92	4,05		88,78

ENTRADA		Fecha 24 11 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 03 15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08010		Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
3.682,55	0	0	3.682,55	10	368,26	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 dias f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 4.050,81

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
774/14E	15/11/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
06.11.14	215910	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,30	4,05		90,31
1.14	215909	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,50	4,05		95,17
06.11.14	215908	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,64	4,05		87,64
06.11.14	215907	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,10	4,05		97,61
06.11.14	215906	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,12	4,05		97,69
06.11.14	215905	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,46	4,05		99,06
06.11.14	215903	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,06	4,05		97,44
06.11.14	215902	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,76	4,05		96,23
06.11.14	215900	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,88	4,05		96,71
06.11.14	215898	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,60	4,05		95,58
06.11.14	215897	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,04	4,05		89,26
06.11.14	215894	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,22	4,05		102,14
06.11.14	215893	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,28	4,05		94,28
06.11.14	215887	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,58	4,05		103,60
06.11.14	215885	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,80	4,05		100,44
06.11.14	215880	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,88	4,05		100,76
13.11.14	216016	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,70	4,05		104,08
11.14	216015	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,90	4,05		104,89
13.11.14	216014	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,94	4,05		105,06
13.11.14	216013	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,12	4,05		101,74
13.11.14	216012	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,54	4,05		103,44
13.11.14	216011	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,86	4,05		96,63

SUMA Y SIGUE 2.257,39

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/11/2014
Comprobante	5.332
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
43	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 774/14E	4.050,81	H
43	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 774/14E ARIDOS R	368,26	D
43	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 774/14E ARIDOS R	3.682,55	D

Asiento.: 11/00043 **Total Debe:** 4.050,81 **Total Haber :** 4.050,81 Diferencia.:

5331

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

aresur
ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
775/14E	15/11/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 3 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe

ENTRADA		Fecha 24 11 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 03 15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08010		Forma de Pago

aresur
ÁRIDOS RECICLADOS DEL SUR

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
1.484,78	0	0	1.484,78	10	148,48	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 1.633,26

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
775/14E	15/11/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 1 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
03.11.14	215830	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	5,56	4,05		22,52
[illegible].11.14	215823	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,82	4,05		15,47
[illegible].11.14	215821	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,90	4,05		15,79
03.11.14	215820	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,56	4,05		18,47
04.11.14	215850	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,58	4,05		14,50
04.11.14	215849	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,50	4,05		14,17
04.11.14	215847	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	2,70	4,05		10,94
04.11.14	215846	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,60	4,05		14,58
04.11.14	215844	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,82	4,05		15,47
04.11.14	215841	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	4,06	4,05		16,44
04.11.14	215840	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,90	4,05		15,79
05.11.14	215857	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,50	4,05		14,17
06.11.14	215896	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	3,44	4,05		13,93
06.11.14	215892	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,76	4,05		15,23
06.11.14	215881	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,38	4,05		94,69
06.11.14	215876	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,60	4,05		14,58
07.11.14	215917	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,88	4,05		15,71
[illegible].11.14	215914	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	2,98	4,05		12,07
[illegible].11.14	215939	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,38	4,05		13,69
10.11.14	215938	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	5,86	4,05		23,73
10.11.14	215937	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,48	4,05		14,09
10.11.14	215936	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,28	4,05		17,33

SUMA Y SIGUE 437,97

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
775/14E	15/11/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 2 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
10.11.14	215932	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,60	4,05		14,58
10.11.14	215930	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	5,66	4,05		22,92
10.11.14	215929	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	5,44	4,05		22,03
10.11.14	215927	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,12	4,05		16,69
10.11.14	215925	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	6,72	4,05		27,22
10.11.14	215924	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	3,88	4,05		15,71
11.11.14	215952	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	4,36	4,05		17,66
12.11.14	215979	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	24,80	4,05		100,44
12.11.14	215978	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	24,68	4,05		99,95
12.11.14	215977	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	25,10	4,05		101,66
12.11.14	215973	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,46	4,05		107,16
12.11.14	215971	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	22,06	4,05		89,34
12.11.14	215967	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	22,94	4,05		92,91
12.11.14	215964	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	24,18	4,05		97,93
12.11.14	215962	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	22,56	4,05		91,37
12.11.14	215960	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	23,80	4,05		96,39
12.11.14	215959	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,92	4,05		15,88
14.11.14	216022	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,02	4,05		16,28
14.11.14	216020	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,78	4,05		15,31

SUMA Y SIGUE 1.484,81

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/11/2014
Comprobante	5.331
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
42	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 775/14E	1.633,26	H
42	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 775/14E ARIDOS R	148,48	D
42	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 775/14E ARIDOS R	1.484,78	D

Asiento.: 11/00042 **Total Debe:** 1.633,26 **Total Haber :** 1.633,26 Diferencia.:

5370

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
810/14E	30/11/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	Página 1 de 1

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
19.11.14	216071	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón.ladrillos y mat.	3,16	4,05		12,80
21.11.14	216112	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón.ladrillos y mat.	2,90	4,05		11,74

ENTRADA	Fecha 05 12 14
Verificación	Conformidad factura LOG
Finanzas	0,5 04 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6241.01.08010	Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
24,54	0	0	24,54	10	2,45	0

TOTAL FACTURA (EUROS) 26,99

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.370
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto		Importe	D/H
66	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09	S/factura num. 810/14E	26,99	H
66	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09	S/factura num. 810/14E ARIDOS R	2,45	D
66	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09	S/factura num. 810/14E ARIDOS R	24,54	D

Asiento.: 11/00066 **Total Debe:** 26,99 **Total Haber :** 26,99 Diferencia.:

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S. A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
811/14E	30/11/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO, JEREZ	Página 2 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
27.11.14	216209	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,66	4,05		91,77
27.11.14	216208	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,32	4,05		98,50
.11.14	216205	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,30	4,05		94,36
27.11.14	216204	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,76	4,05		92,18
27.11.14	216203	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,96	4,05		88,94
27.11.14	216202	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,12	4,05		93,64
27.11.14	216201	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,70	4,05		95,98
27.11.14	216199	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,56	4,05		79,22

ENTRADA
Fecha 05/12/15
Verificación
Conformidad factura
LOG
Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto
6241.01.08010
05/04/15
Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
2.759,02	0	0	2.759,02	10	275,90	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) **3.034,92**

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
811/14E	30/11/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO, JEREZ	Página 1 de 2

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
20.11.14	216106	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,52	4,05		95,26
20.11.14	216105	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,06	4,05		81,24
.1.14	216104	RCD Selecc.-LER 170107(mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,58	4,05		87,40
20.11.14	216103	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,02	4,05		93,23
20.11.14	216101	RCD Selecc.-LER 170107(mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,50	4,05		91,13
20.11.14	216100	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,08	4,05		85,37
20.11.14	216099	RCD Selecc.-LER 170107(mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,52	4,05		95,26
20.11.14	216098	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,02	4,05		97,28
20.11.14	216096	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,12	4,05		89,59
20.11.14	216093	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,72	4,05		96,07
20.11.14	216088	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,08	4,05		89,42
20.11.14	216086	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,64	4,05		91,69
20.11.14	216081	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,00	4,05		93,15
20.11.14	216078	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,54	4,05		83,19
20.11.14	216075	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,00	4,05		81,00
27.11.14	216216	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,22	4,05		102,14
27.11.14	216215	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,14	4,05		89,67
27.11.14	216214	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,46	4,05		86,91
1.14	216213	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,00	4,05		93,15
27.11.14	216212	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,16	4,05		93,80
27.11.14	216211	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,60	4,05		107,73
27.11.14	216210	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,88	4,05		100,76

SUMA Y SIGUE 2.116,21

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.369
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto		Importe	D/H
65	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09	S/factura num. 811/14E	3.034,92	H
65	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09	S/factura num. 811/14E ARIDOS R	275,90	D
65	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09	S/factura num. 811/14E ARIDOS R	2.759,02	D

Asiento.: 11/00065 **Total Debe:** 3.034,92 **Total Haber :** 3.034,92 Diferencia.:

5442

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	Página 1 de 1
853/14E	15/12/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.	

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
01.12.14	216239	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,06	4,05		16,44
01.12.14	216237	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,78	4,05		15,31
'2.14	216233	RCD Selecc.-LER 170107(mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,02	4,05		12,23
01.12.14	216232	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,80	4,05		15,39
03.12.14	216288	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,62	4,05		95,66
03.12.14	216287	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,08	4,05		97,52
03.12.14	216282	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,86	4,05		104,73
03.12.14	216281	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,54	4,05		95,34
03.12.14	216280	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,06	4,05		81,24
03.12.14	216279	RCD Seleccionados-LER 170101(Hormigón)	22,12	4,05		89,59
03.12.14	216272	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	22,80	4,05		92,34
03.12.14	216271	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,60	4,05		107,73
03.12.14	216269	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,50	4,05		99,22
03.12.14	216268	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,24	4,05		98,17
03.12.14	216266	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	23,16	4,05		93,80
03.12.14	216265	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,30	4,05		90,31

ENTRADA Fecha 14/01/15
Verificación
Conformidad factura LOG
Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 0191.01.08010
Forma de Pago 05/04/15

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
1.205,02	0	0	**1.205,02**	**10**	**120,50**	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) 1.325,52



Bol[illegible] Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/12/2014
Comprobante	5.442
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
59	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 853/14E	1.325,52	H
59	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 853/14E ARIDOS R	120,50	D
59	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 853/14E ARIDOS R	1.205,02	D

Asiento.: 12/00059 **Total Debe:** 1.325,52 **Total Haber :** 1.325,52 Diferencia.:

5441

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
854/14E	15/12/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	Página 3 de 3

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
11.12.14	216424	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,08	4,05		89,42
12.14	216419	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,06	4,05		97,44
11.12.14	216416	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,62	4,05		91,61
11.12.14	216414	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,48	4,05		82,94

ENTRADA	Fecha 15/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
	05/04/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08010	Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC
4.492,95	0	0	4.492,95	10	449,30	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 dias f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) **4.942,25**

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
854/14E	15/12/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
04.12.14	216361	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,30	4,05		90,31
12.14	216359	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,66	4,05		79,62
04.12.14	216357	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,64	4,05		83,59
04.12.14	216354	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,14	4,05		93,72
04.12.14	216353	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,20	4,05		102,06
04.12.14	216350	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,98	4,05		93,07
04.12.14	216349	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,32	4,05		94,45
04.12.14	216347	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,84	4,05		92,50
04.12.14	216344	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,30	4,05		98,41
04.12.14	216342	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,60	4,05		95,58
04.12.14	216341	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,78	4,05		104,41
04.12.14	216340	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,60	4,05		83,43
04.12.14	216339	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,00	4,05		105,30
04.12.14	216337	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,24	4,05		102,22
04.12.14	216336	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,42	4,05		102,95
04.12.14	216333	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,66	4,05		99,87
04.12.14	216331	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,54	4,05		103,44
12.14	216328	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,12	4,05		85,54
04.12.14	216327	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,82	4,05		96,47
04.12.14	216326	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,56	4,05		79,22
04.12.14	216324	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,58	4,05		107,65
04.12.14	216323	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,64	4,05		95,74

SUMA Y SIGUE 2.192,3

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
854/14E	15/12/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
04.12.14	216322	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,38	4,05		102,79
12.14	216319	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,04	4,05		97,36
04.12.14	216318	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,48	4,05		91,04
04.12.14	216315	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,54	4,05		91,29
04.12.14	216313	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,62	4,05		99,71
04.12.14	216311	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,50	4,05		91,13
04.12.14	216307	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,76	4,05		84,08
04.12.14	216306	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,82	4,05		92,42
04.12.14	216304	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	18,66	4,05		75,57
04.12.14	216300	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	26,84	4,05		108,70
04.12.14	216299	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,94	4,05		92,91
04.12.14	216298	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,90	4,05		92,74
04.12.14	216294	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,14	4,05		93,72
04.12.14	216292	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,46	4,05		86,91
04.12.14	216291	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,30	4,05		90,31
11.12.14	216438	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,10	4,05		85,45
11.12.14	216435	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,52	4,05		91,21
11.12.14	216433	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,02	4,05		93,23
11.12.14	216431	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,48	4,05		95,09
11.12.14	216429	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,32	4,05		94,45
11.12.14	216428	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,00	4,05		97,20
11.12.14	216425	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,38	4,05		94,69

SUMA Y SIGUE **4.220,9**



Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	15/12/2014
Comprobante	5.441
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
58	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 854/14E	4.942,25	H
58	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 854/14E ARIDOS R	449,30	D
58	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 854/14E ARIDOS R	4.492,95	D

Asiento.: 12/00058 **Total Debe:** 4.942,25 **Total Haber :** 4.942,25 Diferencia.:

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
894/14E	23/12/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe

ENTRADA	Fecha 20/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
	0,5 | 95 | 1,5
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08010	Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
1.232,4	0	0	1.232,40	10	123,24	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) **1.355,64**

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ. CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
894/14E	23/12/2014	A11614278	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRONT.

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
16.12.14	216482	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	4,42	4,05		17,90
18.12.14	216530	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,28	4,05		13,28
18.12.14	216529	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	3,22	4,05		13,04
18.12.14	216523	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	4,08	4,05		16,52
18.12.14	216522	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,30	4,05		13,36
18.12.14	216516	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,74	4,05		15,15
18.12.14	216515	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	3,56	4,05		14,42
19.12.14	216583	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,88	4,05		96,71
19.12.14	216581	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,22	4,05		89,99
19.12.14	216580	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,68	4,05		91,85
19.12.14	216577	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,44	4,05		94,93
19.12.14	216574	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	23,42	4,05		94,85
19.12.14	216571	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,20	4,05		93,96
19.12.14	216570	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,18	4,05		97,93
19.12.14	216568	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,54	4,05		95,34
19.12.14	216566	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,56	4,05		91,37
19.12.14	216565	RCD Seleccionados-LER 170101 (Hormigón)	22,76	4,05		92,18
19.12.14	216563	RCD Selecc.-LER 170302(Mezclas bituminosas distintas de las	22,66	4,05		91,77
19.12.14	216561	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,16	4,05		97,85

SUMA Y SIGUE 1.232,41

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.444
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
61	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 894/14E	1.355,64	H
61	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 894/14E ARIDOS R	123,24	D
61	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 894/14E ARIDOS R	1.232,40	D

Asiento.: 12/00061 **Total Debe:** 1.355,64 **Total Haber :** 1.355,64 Diferencia.:

5443

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA
895/14E	23/12/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
18.12.14	216525	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,78	4,05		92,26
18.12.14	216524	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,40	4,05		98,82
18.12.14	216519	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,24	4,05		94,12
18.12.14	216517	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,22	4,05		94,04
18.12.14	216514	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,40	4,05		78,57
18.12.14	216512	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,20	4,05		81,81

ENTRADA	Fecha 20/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
	0,5 / 0,5 / 1,5
Imputación Contabilidad Presupuesto: 6291.01.08010	Forma de Pago

SUBTOTAL	GASTOS	BASE EXENTA	B. IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA REC.
2.565,98	0	0	**2.565,98**	**10**	**256,60**	0

Forma de Pago:
Transferencia a 85 días f.f.

C.C.C.

TOTAL FACTURA (EUROS) **2.822,58**

ARIDOS RECICLADOS DEL SUR, S.L.
Ctra. CA 3113 Km. 13
Complejo Medioambiental Bolaños
11596 EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)
CADIZ Tfno. 956 230 002
B-11732336

Dirección Postal:
APARTADO DE CORREOS 915
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

AGUAS DE JEREZ EMP. MUNICIPAL, S.A.
-C/CADIZ, CR. DIVINA PASTORA--1
11402 JEREZ DE LA FRONTERA
Cadiz 84

FACTURA

FACTURA	FECHA	CIF	OBRA	
895/14E	23/12/2014	A11614278	PUNTO LIMPIO. JEREZ	

Fecha	Nº Vale	Descripción	Cantidad	Precio	% Dto.	Importe
18.12.14	216560	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,56	4,05		87,32
18.12.14	216559	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,98	4,05		89,02
18.12.14	216558	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,92	4,05		84,73
18.12.14	216557	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,64	4,05		91,69
18.12.14	216556	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,78	4,05		96,31
18.12.14	216555	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,68	4,05		91,85
18.12.14	216553	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,48	4,05		86,99
18.12.14	216552	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	22,02	4,05		89,18
18.12.14	216550	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	20,42	4,05		82,70
18.12.14	216548	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,02	4,05		93,23
18.12.14	216546	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,68	4,05		104,00
18.12.14	216545	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	25,32	4,05		102,55
18.12.14	216543	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,86	4,05		96,63
18.12.14	216542	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,30	4,05		94,36
18.12.14	216541	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,48	4,05		86,99
18.12.14	216539	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	24,34	4,05		98,58
18.12.14	216538	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,38	4,05		94,69
18.12.14	216536	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	19,98	4,05		80,92
18.12.14	216534	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,82	4,05		96,47
18.12.14	216533	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,20	4,05		93,96
18.12.14	216528	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	23,78	4,05		96,31
18.12.14	216526	RCD Selecc.-LER 170107(Mezclas de hormigón,ladrillos y mat.	21,70	4,05		87,88

SUMA Y SIGUE **2.118,64**

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.443
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
60	41001900431	ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	09 S/factura num. 895/14E	2.822,58	H
60	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 895/14E ARIDOS R	256,60	D
60	62910108010	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	09 S/factura num. 895/14E ARIDOS R	2.565,98	D

Asiento.: 12/00060 **Total Debe:** 2.822,58 **Total Haber :** 2.822,58 Diferencia.:

4792

PLASTIC OMNIUM

C\ GOBELAS, 47-49
28023 LA FLORIDA (MADRID)
TELEFONO: (+34) 91 708 29 70
FAX: (+34) 91 708 03 05
e-mail: posusa@plasticomnium.com

C\ POUET DE NASIO Parcela nº 5
46190 RIBARROJA DEL TURIA
(VALENCIA)
TELEFONO. (+34) 96 166 56 37
FAX: (+34) 96 166 56 50

FACTURA Nº	92011243	FECHA	29.08.2014	COD.CLIENT	202682	REPRESENTANTE	F.GROSS	1/1

DATOS FISCALES DEL CLIENTE	DIRECCION ENVIO FACTURA
AGUAS DE JEREZ, S.A. C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA 11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ	AGUAS DE JEREZ, S.A. C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA 11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ
N.I.F. / C.I.F. A11614278	

DATOS PEDIDO DEL CLIENTE

13.08.2014 agosto 2014

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
50001469	INSTALACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LAVADO DE PAPELER AS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRA SEGUN CTO 13-01-14 PAPELERAS EXISTENTES:953 ELEGANT 50 L 1047 PRIMA LINEA 50 L ASIMILADAS A ELEGANT 2600 UDS PRIMA LINEA Y 49 METALICAS PAPELERAS AMPLIACION: 1135 PRIMA LINEA 50 L Y 195 METALICAS	1,000	11.159,08	11.159,08

ENTRADA	Fecha 03.09.17
Verificación	Conformidad factura LOG
Finanzas	05.10.15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6222.01.08001	Fecha de Pago

CONDICIONES DE PAGO	TOTAL BRUTO	BASE IMPONIBLE	% IVA		TOTAL A PAGAR
Via pago: 120 DIAS FECHA DE FACTURA Forma de pago : Transferencia Nacional Fecha Vencimiento: 29.12.2014	11.159,08	11.159,08	10,00	1.115,91	12.274,99 EUR

DATOS BANCARIOS

SI EL PAGO ES POR TRANSFERENCIA :
ROGAMOS SE SIRVAN MANDAR TRANSFERENCIA A NUESTRA C/C EN BNP PARIBAS,
S.A. SUC. ESP-MADRID COD.IBAN ES57 0149.0101.19.0300628001

EL EXPORTADOR DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZACION ADUANERA nºES/46/0025/02 DECLARA QUE, SALVO INDICACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO, ESTOS PRODUCTOS GOZAN DE UN ORIGEN PREFERENCIAL COMUNIDAD EUROPEA - UE

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	29/08/2014
Comprobante	4.792
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
124	41001900487	PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	09 S/factura num. 11243	12.274,99	H
124	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 11243 PLASTIC OM	1.115,91	D
124	62220108001	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS	09 S/factura num. 11243 PLASTIC OM	11.159,08	D

Asiento.: 8/00124 **Total Debe:** 12.274,99 **Total Haber :** 12.274,99 Diferencia.:

5114

PLASTIC OMNIUM

C\ GOBELAS, 47-49
28023 LA FLORIDA (MADRID)
TELEFONO: (+34) 91 708 29 70
FAX: (+34) 91 708 03 05
e-mail: posusa@plasticomnium.com

C\ POUET DE NASIO Parcela nº 5
46190 RIBARROJA DEL TURIA
(VALENCIA)
TELEFONO: (+34) 96 166 58 37
FAX: (+34) 96 166 58 60

FACTURA Nº	92011632	FECHA	30.09.2014	COD.CLIENT	202682	REPRESENTANTE	F.GROSS	1/1

DATOS FISCALES DEL CLIENTE	DIRECCION ENVIO FACTURA
AGUAS DE JEREZ, S.A. C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA 11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ	AGUAS DE JEREZ, S.A. C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA 11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ
N.I.F. / C.I.F. A11614278	

DATOS PEDIDO DEL CLIENTE

29.09.2014 septiembre 2014

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
50001469	INSTALACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LAVADO DE PAPELER AS EN EL TERMINO MPAL DE JEREZ DE LA FRA CTO 13-01-14 PAPELERAS EXISTENTES:913 ELEGANT 50 L, 1087 PRIMA LINEA 50 L ASIMILADAS A ELEGANT 2600 PRIMA LINEA Y 49 METALICAS. PAPELERAS AMPLIACION: 1159 PRIMA LINEA 50 L Y 195 METALICAS.	1,000	11.214,38	11.214,38

ENTRADA	Fecha 08/10/14
Verificación	Conformidad factura LOG
Finanzas	05/02/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6222.01.08001	Forma de Pago

CONDICIONES DE PAGO	TOTAL BRUTO	BASE IMPONIBLE	% IVA		TOTAL A PAGAR
Vía pago: 120 DIAS FECHA DE FACTURA Forma de pago : Transferencia Nacional Fecha Vencimiento: 30.01.2015	11.214,38	11.214,38	10,00	1.121,44	12.335,82 EUR

DATOS BANCARIOS

SI EL PAGO ES POR TRANSFERENCIA :
ROGAMOS SE SIRVAN MANDAR TRANSFERENCIA A NUESTRA C/C EN BNP PARIBAS,
S.A. SUC. ESP-MADRID COD.IBAN ES57 0149.0101.19.0300628001

EL EXPORTADOR DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZACION ADUANERA nºES/46/0025/02 DECLARA QUE, SALVO INDICACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO, ESTOS PRODUCTOS GOZAN DE UN ORIGEN PREFERENCIAL COMUNIDAD EUROPEA - UE

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.114
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
172	41001900487	PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	09 S/factura num. 2011632	12.335,82	H
172	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2011632 PLASTIC	1.121,44	D
172	62220108001	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS	09 S/factura num. 2011632 PLASTIC	11.214,38	D

Asiento.: 9/00172 **Total Debe:** 12.335,82 **Total Haber :** 12.335,82 Diferencia.:

5229

PLASTIC OMNIUM

C\ GOBELAS, 47-49
28023 LA FLORIDA (MADRID)
TELEFONO: (+34) 91 708 29 70
FAX: (+34) 91 708 03 05
e-mail: posusn@plasticomnium.com

C\ POURT DE NASIO Parcela nº 5
46190 RIBARROJA DEL TURIA
(VALENCIA)
TELEFONO: (+34) 96 166 50 37
FAX: (+34) 96 166 50 50

FACTURA Nº	FECHA	COD.CLIENT	REPRESENTANTE	
92012147	31.10.2014	202682	F.GROSS	1/1

DATOS FISCALES DEL CLIENTE	
AGUAS DE JEREZ, S.A. C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA 11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ	
N.I.F. / C.I.F.	A11614278

DIRECCION ENVIO FACTURA
AGUAS DE JEREZ, S.A. C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA 11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ

DATOS PEDIDO DEL CLIENTE
31.10.2014 octubre 2014

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
50001469	INSTALACIONS, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LAVADO DE PAPELE RAS EN TERMINO MPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA SEGUN CTO 13-01-14. PAPELERAS EXISTENTES: 775 ELEGANT 50 L, 1225 P.LINEA ASIMILADAS A ELEGANT, 2600 UDS P.LINEA Y 137 METALICAS. PAPELERAS AMPLIACION: 1147 P.LINEA 50 L Y 254 METALICAS	1,000	11.622,22	11.622,22
50001469	ACTUALIZACION DEL SOFTWARE	1,000	401,25	401,25

ENTRADA	Fecha 05 11 14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6222.01.08001	Forma de Pago 05 03 15

CONDICIONES DE PAGO	TOTAL BRUTO	BASE IMPONIBLE	% IVA		TOTAL A PAGAR
Vía pago: 120 DIAS FECHA DE FACTURA Forma de pago : Transferencia Nacional Fecha Vencimiento: 28.02.2015	12.023,47	12.023,47	10,00	1.202,35	13.225,82 EUR

DATOS BANCARIOS
SI EL PAGO ES POR TRANSFERENCIA ; ROGAMOS SE SIRVAN MANDAR TRANSFERENCIA A NUESTRA C/C EN BNP PARIBAS, S.A. SUC. ESP-MADRID COD.IBAN ES57 0149.0101.19.0300628001

EL EXPORTADOR DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZACION ADUANERA nºES/46/0025/02 DECLARA QUE, SALVO INDICACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO, ESTOS PRODUCTOS GOZAN DE UN ORIGEN PREFERENCIAL COMUNIDAD EUROPEA - UE

5369

PLASTIC OMNIUM

C\ GOBELAS, 47-49
28023 LA FLORIDA (MADRID)
TELEFONO: (+34) 91 708 29 70
FAX: (+34) 91 708 03 05
e-mail: posusa@plasticomnium.com

C\ POU[illegible] NASIO Parcela nº 5
46190 P[illegible] ROJA DEL TURIA
(VA[illegible])
TEL[illegible]NO: (+34) 96 166 58 37
FAX: (+34) 96 166 58 50

SGS ES07/4217 SGS ES07/4048 SGS ES11/8484

FACTURA Nº	92012564	FECHA	28.11.2014	COD.CLIENT	202682	REPRESENTANTE	F.GROSS	1/1

DATOS FISCALES DEL CLIENTE

AGUAS DE JEREZ, S.A.
C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ

N.I.F. / C.I.F. A11614278

DIRECCION ENVIO FACTURA

AGUAS DE JEREZ, S.A.
C/ CADIZ C.R. DIVINA PASTORA
11402 JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ

DATOS PEDIDO DEL CLIENTE

28.11.2014 NOVIEMBRE 2014

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
50001469	INSTALACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LAVADO DE PAPELER AS EN TERMINO MPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA SEGUN CTO 13-01-14. PAPELERAS EXISTENTES: 616 ELEGANT 50 L, 1384 P.LINEA ASIMILADAS A ELEGANT, 2600 UDS P.LINEA Y 137 METALICAS. PAPELERAS AMPLIACION: 1301 P.LINEA 50 L Y 324 METALICAS	1,000	12.184,43	12.184,43

ENTRADA	Fecha	03	12	14
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas	
		05	04	15
Imputación Contable/Presupuesto 6222.01.08001			Forma de Pago	

CONDICIONES DE PAGO	TOTAL BRUTO	BASE IMPONIBLE	% IVA		TOTAL A PAGAR
Vía pago: 120 DIAS FECHA DE FACTURA Forma de pago : Transferencia Nacional Fecha Vencimiento: 28.03.2015	12.184,43	12.184,43	10,00	1.218,44	13.402,87 EUR

DATOS BANCARIOS

SI EL PAGO ES POR TRANSFERENCIA :
ROGAMOS SE SIRVAN MANDAR TRANSFERENCIA A NUESTRA C/C EN BNP PARIBAS,
S.A. SUC. ESP-MADRID COD.IBAN ES57 0149.0101.19.0300628001

EL EXPORTADOR DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZACION ADUANERA nºES/46/0025/02 DECLARA QUE, SALVO INDICACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO, ESTOS PRODUCTOS GOZAN DE UN ORIGEN PREFERENCIAL COMUNIDAD EUROPEA - UE



Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	28/11/2014
Comprobante	5.367
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
64	41001900487	PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	09 S/factura num. 2012564	13.402,87	H
64	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2012564 PLASTIC	1.218,44	D
64	62220108001	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS	09 S/factura num. 2012564 PLASTIC	12.184,43	D

Asiento.: 11/00064 **Total Debe:** 13.402,87 **Total Haber :** 13.402,87 Diferencia.:

563

Complejo Medioambiental de Bolinos
Ctra. CA 3113, km. 13 (Pueblo Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
30/09/2014	Albarán: 25013/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		19,940 toneladas	24,68	492,12
30/09/2014	Albarán: 25021/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,260 toneladas	24,68	6,42

ENTRADA	Fecha 15/10/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6241.01.08014	05/01/15 Forma de Pago

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 días
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
29/12/2014	39284,74

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
35713,40	10	3571,34
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
35.713,40	0,00	0,00
TOTAL FACTURA		**39.284,74 €**

FACT-VERIN-26492014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
[illegible]/09/2014	**Albarán: 21943/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		0,540 toneladas	24,68	13,33
01/09/2014	**Albarán: 21944/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,500 toneladas	24,68	86,38
01/09/2014	**Albarán: 21984/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		6,340 toneladas	24,68	156,47
01/09/2014	**Albarán: 21988/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,160 toneladas	24,68	201,39
01/09/2014	**Albarán: 22008/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,340 toneladas	24,68	57,75
01/09/2014	**Albarán: 22009/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,240 toneladas	24,68	55,28
01/09/2014	**Albarán: 22052/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,460 toneladas	24,68	60,71
01/09/2014	**Albarán: 22070/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,220 toneladas	24,68	128,83
01/09/2014	**Albarán: 22101/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Mercadillo)			
		G Integral-		0,560 toneladas	24,68	13,82
01/09/2014	**Albarán: 22102/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,380 toneladas	24,68	9,38
01/09/2014	**Albarán: 22103/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,420 toneladas	24,68	10,37
01/09/2014	**Albarán: 22104/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		4,560 toneladas	24,68	112,54
02/09/2014	**Albarán: 22124/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue..

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983 C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental «La Bolaños»
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	4,080 toneladas	24,68	100,69
2/09/2014	Albarán: 22125/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,020 toneladas	24,68	49,85
02/09/2014	Albarán: 22126/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,340 toneladas	24,68	82,43
02/09/2014	Albarán: 22127/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,180 toneladas	24,68	78,48
02/09/2014	Albarán: 22129/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,140 toneladas	24,68	200,90
02/09/2014	Albarán: 22132/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,480 toneladas	24,68	61,21
02/09/2014	Albarán: 22134/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,540 toneladas	24,68	62,69
2/09/2014	Albarán: 22144/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	6,460 toneladas	24,68	159,43
02/09/2014	Albarán: 22149/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	2,140 toneladas	24,68	52,82
02/09/2014	Albarán: 22150/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,160 toneladas	24,68	201,39
02/09/2014	Albarán: 22187/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,840 toneladas	24,68	70,09
02/09/2014	Albarán: 22188/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,340 toneladas	24,68	8,39
02/09/2014	Albarán: 22197/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,240 toneladas	24,68	55,28
03/09/2014	Albarán: 22204/A2014					

... Suma y sigue ...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337807

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - Jerez)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 624 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,540 toneladas	24,68	13,33
03/09/2014	**Albarán: 22205/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,280 toneladas	24,68	105,63
03/09/2014	**Albarán: 22206/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,040 toneladas	24,68	99,71
03/09/2014	**Albarán: 22207/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,220 toneladas	24,68	104,15
03/09/2014	**Albarán: 22214/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		1,920 toneladas	24,68	47,39
03/09/2014	**Albarán: 22223/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		6,780 toneladas	24,68	167,33
03/09/2014	**Albarán: 22227/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,920 toneladas	24,68	72,07
03/09/2014	**Albarán: 22228/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,840 toneladas	24,68	119,45
03/09/2014	**Albarán: 22279/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,600 toneladas	24,68	212,25
03/09/2014	**Albarán: 22288/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,460 toneladas	24,68	11,35
03/09/2014	**Albarán: 22289/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		2,460 toneladas	24,68	60,71
03/09/2014	**Albarán: 22355/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,680 toneladas	24,68	16,78
03/09/2014	**Albarán: 22371/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,320 toneladas	24,68	57,26

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
3/09/2014	Albarán: 22372/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,400 toneladas	24,68	9,87
04/09/2014	Albarán: 22383/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,300 toneladas	24,68	81,44
04/09/2014	Albarán: 22384/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,740 toneladas	24,68	67,62
04/09/2014	Albarán: 22385/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,940 toneladas	24,68	72,56
04/09/2014	Albarán: 22386/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,720 toneladas	24,68	67,13
04/09/2014	Albarán: 22388/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,560 toneladas	24,68	38,50
04/09/2014	Albarán: 22389/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,620 toneladas	24,68	89,34
04/09/2014	Albarán: 22394/A2014					
		Cod. 1	Residuos de mercado (Merca)			
		G Integral-		1,660 toneladas	24,68	40,97
04/09/2014	Albarán: 22427/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		3,740 toneladas	24,68	92,30
04/09/2014	Albarán: 22432/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,580 toneladas	24,68	211,75
04/09/2014	Albarán: 22485/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,100 toneladas	24,68	27,15
04/09/2014	Albarán: 22486/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		7,080 toneladas	24,68	174,73
04/09/2014	Albarán: 22502/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue..

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

Papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - Lo Ira)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	0,720 toneladas	24,68	17,77
4/09/2014	Albarán: 22526/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	1,960 toneladas	24,68	48,37
05/09/2014	Albarán: 22531/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,600 toneladas	24,68	88,85
05/09/2014	Albarán: 22532/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,340 toneladas	24,68	82,43
05/09/2014	Albarán: 22533/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,300 toneladas	24,68	81,44
05/09/2014	Albarán: 22535/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,460 toneladas	24,68	60,71
05/09/2014	Albarán: 22536/A2014					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
			G Integral-	1,060 toneladas	24,68	26,16
5/09/2014	Albarán: 22577/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,020 toneladas	24,68	222,61
05/09/2014	Albarán: 22579/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,920 toneladas	24,68	72,07
05/09/2014	Albarán: 22580/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,500 toneladas	24,68	234,46
05/09/2014	Albarán: 22624/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,480 toneladas	24,68	11,85
05/09/2014	Albarán: 22640/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,380 toneladas	24,68	9,38
05/09/2014	Albarán: 22641/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52
05/09/2014	Albarán: 22645/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 6983. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		4,120 toneladas	24,68	101,68
05/09/2014	**Albarán: 22650/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,320 toneladas	24,68	32,58
05/09/2014	**Albarán: 22653/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,400 toneladas	24,68	9,87
06/09/2014	**Albarán: 22672/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,820 toneladas	24,68	69,60
06/09/2014	**Albarán: 22673/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,700 toneladas	24,68	17,28
06/09/2014	**Albarán: 22674/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,180 toneladas	24,68	78,48
06/09/2014	**Albarán: 22675/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,840 toneladas	24,68	70,09
06/09/2014	**Albarán: 22676/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		1,900 toneladas	24,68	46,89
06/09/2014	**Albarán: 22677/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,620 toneladas	24,68	64,66
06/09/2014	**Albarán: 22679/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		11,800 toneladas	24,68	291,22
06/09/2014	**Albarán: 22681/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,640 toneladas	24,68	114,52
07/09/2014	**Albarán: 22684/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		6,160 toneladas	24,68	152,03
08/09/2014	**Albarán: 22692/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,620 toneladas	24,68	89,34

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8993. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
8/09/2014	Albarán: 22693/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,000 toneladas	24,68	49,36
08/09/2014	Albarán: 22694/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,840 toneladas	24,68	45,41
08/09/2014	Albarán: 22696/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,520 toneladas	24,68	86,87
08/09/2014	Albarán: 22711/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		10,340 toneladas	24,68	255,19
08/09/2014	Albarán: 22714/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,860 toneladas	24,68	243,34
08/09/2014	Albarán: 22736/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		1,480 toneladas	24,68	36,53
08/09/2014	Albarán: 22763/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,800 toneladas	24,68	19,74
08/09/2014	Albarán: 22766/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Mercadillo)			
		G Integral-		2,080 toneladas	24,68	51,33
09/09/2014	Albarán: 22775/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,140 toneladas	24,68	77,50
09/09/2014	Albarán: 22776/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,420 toneladas	24,68	59,73
09/09/2014	Albarán: 22777/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,660 toneladas	24,68	65,65
09/09/2014	Albarán: 22778/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,300 toneladas	24,68	81,44
09/09/2014	Albarán: 22779/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8693. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolonia
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,560 toneladas	24,68	63,18
9/09/2014	Albarán: 22811/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,380 toneladas	24,68	34,06
09/09/2014	Albarán: 22821/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,080 toneladas	24,68	26,65
09/09/2014	Albarán: 22824/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,180 toneladas	24,68	226,56
09/09/2014	Albarán: 22866/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,460 toneladas	24,68	11,35
09/09/2014	Albarán: 22868/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,580 toneladas	24,68	14,31
09/09/2014	Albarán: 22871/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	7,840 toneladas	24,68	193,49
9/09/2014	Albarán: 22880/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,820 toneladas	24,68	69,60
10/09/2014	Albarán: 22884/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,780 toneladas	24,68	19,25
10/09/2014	Albarán: 22885/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,260 toneladas	24,68	105,14
10/09/2014	Albarán: 22886/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,420 toneladas	24,68	109,09
10/09/2014	Albarán: 22887/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,340 toneladas	24,68	82,43
10/09/2014	Albarán: 22895/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,100 toneladas	24,68	51,83
10/09/2014	Albarán: 22904/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8083. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,700 toneladas	24,68	66,64
10/09/2014	**Albarán: 22908/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,840 toneladas	24,68	45,41
09/09/2014	**Albarán: 22911/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,380 toneladas	24,68	34,06
10/09/2014	**Albarán: 22924/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,880 toneladas	24,68	21,72
10/09/2014	**Albarán: 22926/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,880 toneladas	24,68	243,84
10/09/2014	**Albarán: 22927/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,900 toneladas	24,68	244,33
10/09/2014	**Albarán: 22953/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,460 toneladas	24,68	11,35
10/09/2014	**Albarán: 22955/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,980 toneladas	24,68	24,19
10/09/2014	**Albarán: 22974/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,580 toneladas	24,68	14,31
10/09/2014	**Albarán: 22980/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,800 toneladas	24,68	118,46
11/09/2014	**Albarán: 22990/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,760 toneladas	24,68	43,44
11/09/2014	**Albarán: 22991/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,760 toneladas	24,68	43,44
11/09/2014	**Albarán: 22992/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,300 toneladas	24,68	81,44

Sume y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8883. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11406 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
1/09/2014	**Albarán: 22993/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,200 toneladas	24,68	78,98
11/09/2014	**Albarán: 22996/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,540 toneladas	24,68	38,01
11/09/2014	**Albarán: 22997/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		3,200 toneladas	24,68	78,98
11/09/2014	**Albarán: 23000/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,780 toneladas	24,68	68,61
11/09/2014	**Albarán: 23015/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		7,520 toneladas	24,68	185,59
11/09/2014	**Albarán: 23018/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		9,180 toneladas	24,68	226,56
11/09/2014	**Albarán: 23044/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,260 toneladas	24,68	6,42
11/09/2014	**Albarán: 23049/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,180 toneladas	24,68	53,80
10/09/2014	**Albarán: 23050/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
		G Integral-		4,480 toneladas	24,68	110,57
11/09/2014	**Albarán: 23071/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,300 toneladas	24,68	7,40
12/09/2014	**Albarán: 23083/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,820 toneladas	24,68	69,60
12/09/2014	**Albarán: 23085/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,100 toneladas	24,68	101,19
12/09/2014	**Albarán: 23089/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Suma y sigue...

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	4,400 toneladas	24,68	108,59
2/09/2014	Albarán: 23090/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,720 toneladas	24,68	67,13
12/09/2014	Albarán: 23093/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,480 toneladas	24,68	36,53
12/09/2014	Albarán: 23094/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,660 toneladas	24,68	40,97
11/09/2014	Albarán: 23116/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,620 toneladas	24,68	89,34
11/09/2014	Albarán: 23121/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,280 toneladas	24,68	6,91
11/09/2014	Albarán: 23122/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	5,900 toneladas	24,68	145,61
2/09/2014	Albarán: 23128/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	7,980 toneladas	24,68	196,95
12/09/2014	Albarán: 23134/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	10,240 toneladas	24,68	252,72
12/09/2014	Albarán: 23168/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,220 toneladas	24,68	5,43
12/09/2014	Albarán: 23173/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,340 toneladas	24,68	8,39
12/09/2014	Albarán: 23176/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,900 toneladas	24,68	96,25
12/09/2014	Albarán: 23191/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,420 toneladas	24,68	109,09
12/09/2014	Albarán: 23192/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,480 toneladas	24,68	61,21
13/09/2014	**Albarán: 23193/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,720 toneladas	24,68	42,45
13/09/2014	**Albarán: 23194/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,300 toneladas	24,68	56,76
13/09/2014	**Albarán: 23195/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,360 toneladas	24,68	33,56
13/09/2014	**Albarán: 23196/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,280 toneladas	24,68	56,27
13/09/2014	**Albarán: 23197/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,340 toneladas	24,68	57,75
13/09/2014	**Albarán: 23238/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,080 toneladas	24,68	51,33
13/09/2014	**Albarán: 23246/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,260 toneladas	24,68	228,54
13/09/2014	**Albarán: 23247/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		9,200 toneladas	24,68	227,06
14/09/2014	**Albarán: 23255/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,500 toneladas	24,68	111,06
15/09/2014	**Albarán: 23257/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
		G Integral-		1,500 toneladas	24,68	37,02
15/09/2014	**Albarán: 23258/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,560 toneladas	24,68	63,18
15/09/2014	**Albarán: 23261/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,000 toneladas	24,68	49,36

... Suma y sigue ...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
7/09/2014	**Albarán: 23264/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,620 toneladas	24,68	89,34
15/09/2014	**Albarán: 23307/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		0,740 toneladas	24,68	18,26
15/09/2014	**Albarán: 23347/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		9,680 toneladas	24,68	238,90
15/09/2014	**Albarán: 23348/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		6,620 toneladas	24,68	163,38
15/09/2014	**Albarán: 23447/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,760 toneladas	24,68	92,80
15/09/2014	**Albarán: 23453/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,920 toneladas	24,68	121,43
15/09/2014	**Albarán: 23454/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,420 toneladas	24,68	10,37
15/09/2014	**Albarán: 23455/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,460 toneladas	24,68	11,35
15/09/2014	**Albarán: 23457/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,340 toneladas	24,68	8,39
15/09/2014	**Albarán: 23463/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,640 toneladas	24,68	65,16
16/09/2014	**Albarán: 23481/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,260 toneladas	24,68	55,78
16/09/2014	**Albarán: 23482/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		5,380 toneladas	24,68	132,78
16/09/2014	**Albarán: 23483/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	3,680 toneladas	24,68	90,82
6/09/2014	**Albarán: 23484/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,640 toneladas	24,68	65,16
16/09/2014	**Albarán: 23489/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,560 toneladas	24,68	38,50
16/09/2014	**Albarán: 23492/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,720 toneladas	24,68	67,13
16/09/2014	**Albarán: 23521/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,840 toneladas	24,68	218,17
16/09/2014	**Albarán: 23522/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,460 toneladas	24,68	233,47
16/09/2014	**Albarán: 23560/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,920 toneladas	24,68	72,07
6/09/2014	**Albarán: 23577/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,700 toneladas	24,68	91,32
16/09/2014	**Albarán: 23578/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,460 toneladas	24,68	11,35
16/09/2014	**Albarán: 23596/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
16/09/2014	**Albarán: 23599/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,320 toneladas	24,68	7,90
17/09/2014	**Albarán: 23606/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
17/09/2014	**Albarán: 23610/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,580 toneladas	24,68	14,31
17/09/2014	**Albarán: 23611/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

* FACT-VERIN-26492014*

Complejo Medioambiental de Bolintos
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,560 toneladas	24,68	13,82
17/09/2014	**Albarán: 23613/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,720 toneladas	24,68	91,81
17/09/2014	**Albarán: 23614/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,780 toneladas	24,68	117,97
17/09/2014	**Albarán: 23615/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,900 toneladas	24,68	96,25
17/09/2014	**Albarán: 23616/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,240 toneladas	24,68	55,28
17/09/2014	**Albarán: 23629/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,660 toneladas	24,68	65,65
17/09/2014	**Albarán: 23639/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		9,420 toneladas	24,68	232,49
17/09/2014	**Albarán: 23647/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		10,580 toneladas	24,68	261,11
17/09/2014	**Albarán: 23655/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		13,640 toneladas	24,68	336,64
17/09/2014	**Albarán: 23665/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		2,080 toneladas	24,68	51,33
17/09/2014	**Albarán: 23673/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		0,380 toneladas	24,68	9,38
17/09/2014	**Albarán: 23683/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,700 toneladas	24,68	17,28
17/09/2014	**Albarán: 23686/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,580 toneladas	24,68	14,31

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

* FACT-VERIN-26492014 *

Complejo Medioambiental de Dolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
7/09/2014	Albarán: 23692/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,520 toneladas	24,68	86,87
17/09/2014	Albarán: 23697/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,560 toneladas	24,68	13,82
17/09/2014	Albarán: 23701/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		10,860 toneladas	24,68	268,02
18/09/2014	Albarán: 23716/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,360 toneladas	24,68	33,56
18/09/2014	Albarán: 23717/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,660 toneladas	24,68	40,97
18/09/2014	Albarán: 23718/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		5,520 toneladas	24,68	136,23
18/09/2014	Albarán: 23719/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,240 toneladas	24,68	104,64
18/09/2014	Albarán: 23720/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,080 toneladas	24,68	76,01
18/09/2014	Albarán: 23741/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,540 toneladas	24,68	62,69
18/09/2014	Albarán: 23775/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		7,840 toneladas	24,68	193,49
18/09/2014	Albarán: 23777/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,600 toneladas	24,68	212,25
18/09/2014	Albarán: 23801/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,420 toneladas	24,68	59,73
18/09/2014	Albarán: 23815/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A14337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	0,540 toneladas	24,68	13,33
8/09/2014	Albarán: 23853/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,540 toneladas	24,68	87,37
18/09/2014	Albarán: 23855/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,860 toneladas	24,68	95,26
18/09/2014	Albarán: 23866/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	1,620 toneladas	24,68	39,98
19/09/2014	Albarán: 23876/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	6,040 toneladas	24,68	149,07
19/09/2014	Albarán: 23877/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,040 toneladas	24,68	75,03
19/09/2014	Albarán: 23878/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,300 toneladas	24,68	81,44
9/09/2014	Albarán: 23879/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,340 toneladas	24,68	107,11
19/09/2014	Albarán: 23881/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,720 toneladas	24,68	67,13
19/09/2014	Albarán: 23903/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,160 toneladas	24,68	53,31
19/09/2014	Albarán: 23906/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,980 toneladas	24,68	221,63
19/09/2014	Albarán: 23908/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,800 toneladas	24,68	241,86
19/09/2014	Albarán: 23978/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	1,660 toneladas	24,68	40,97
19/09/2014	Albarán: 23983/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,000 toneladas	24,68	74,04
19/09/2014	Albarán: 23987/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	5,920 toneladas	24,68	146,11
19/09/2014	Albarán: 23989/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,240 toneladas	24,68	5,92
20/09/2014	Albarán: 23991/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,400 toneladas	24,68	59,23
19/09/2014	Albarán: 23994/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,100 toneladas	24,68	27,15
20/09/2014	Albarán: 23995/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,600 toneladas	24,68	14,81
20/09/2014	Albarán: 23996/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,100 toneladas	24,68	51,83
20/09/2014	Albarán: 23997/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,240 toneladas	24,68	55,28
20/09/2014	Albarán: 23998/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,940 toneladas	24,68	23,20
20/09/2014	Albarán: 23999/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,160 toneladas	24,68	28,63
20/09/2014	Albarán: 24001/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,380 toneladas	24,68	58,74
20/09/2014	Albarán: 24002/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,860 toneladas	24,68	70,58
20/09/2014	Albarán: 24005/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	7,780 toneladas	24,68	192,01

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
30/09/2014	Albarán: 24006/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,960 toneladas	24,68	221,13
22/09/2014	Albarán: 24022/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,220 toneladas	24,68	54,79
22/09/2014	Albarán: 24023/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,600 toneladas	24,68	88,85
22/09/2014	Albarán: 24024/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,700 toneladas	24,68	17,28
21/09/2014	Albarán: 24027/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,060 toneladas	24,68	100,20
22/09/2014	Albarán: 24030/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		1,520 toneladas	24,68	37,51
22/09/2014	Albarán: 24084/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		2,220 toneladas	24,68	54,79
22/09/2014	Albarán: 24090/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		10,780 toneladas	24,68	266,05
22/09/2014	Albarán: 24092/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		7,560 toneladas	24,68	186,58
22/09/2014	Albarán: 24134/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		0,880 toneladas	24,68	21,72
22/09/2014	Albarán: 24135/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,200 toneladas	24,68	4,94
22/09/2014	Albarán: 24197/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		4,060 toneladas	24,68	100,20
22/09/2014	Albarán: 24198/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Mercadillo)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 210

www.verinsur.com

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	6,600 toneladas	24,68	162,89
23/09/2014	Albarán: 24208/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,740 toneladas	24,68	92,30
23/09/2014	Albarán: 24209/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,360 toneladas	24,68	82,92
23/09/2014	Albarán: 24210/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,180 toneladas	24,68	103,16
23/09/2014	Albarán: 24211/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,000 toneladas	24,68	98,72
23/09/2014	Albarán: 24218/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,860 toneladas	24,68	70,58
23/09/2014	Albarán: 24220/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,240 toneladas	24,68	55,28
23/09/2014	Albarán: 24221/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,280 toneladas	24,68	56,27
23/09/2014	Albarán: 24241/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,120 toneladas	24,68	200,40
23/09/2014	Albarán: 24249/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,840 toneladas	24,68	218,17
23/09/2014	Albarán: 24250/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,420 toneladas	24,68	232,49
23/09/2014	Albarán: 24280/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,680 toneladas	24,68	16,78
23/09/2014	Albarán: 24288/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,720 toneladas	24,68	91,81
23/09/2014	Albarán: 24290/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-266920141

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,360 toneladas	24,68	8,88
24/09/2014	**Albarán: 24295/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,620 toneladas	24,68	15,30
24/09/2014	**Albarán: 24296/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,280 toneladas	24,68	105,63
24/09/2014	**Albarán: 24297/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,860 toneladas	24,68	119,94
24/09/2014	**Albarán: 24298/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,920 toneladas	24,68	96,75
24/09/2014	**Albarán: 24335/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,640 toneladas	24,68	114,52
25/09/2014	**Albarán: 24369/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		4,940 toneladas	24,68	121,92
25/09/2014	**Albarán: 24377/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,200 toneladas	24,68	54,30
25/09/2014	**Albarán: 24378/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,720 toneladas	24,68	67,13
25/09/2014	**Albarán: 24387/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,680 toneladas	24,68	41,46
25/09/2014	**Albarán: 24474/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		12,280 toneladas	24,68	303,07
25/09/2014	**Albarán: 24490/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		6,320 toneladas	24,68	155,98
25/09/2014	**Albarán: 24491/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,240 toneladas	24,68	5,92

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - Lo Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envio	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
/09/2014	**Albarán: 24492/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,680 toneladas	24,68	66,14
25/09/2014	**Albarán: 24514/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,960 toneladas	24,68	73,05
25/09/2014	**Albarán: 24522/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,820 toneladas	24,68	118,96
25/09/2014	**Albarán: 24527/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,960 toneladas	24,68	147,09
26/09/2014	**Albarán: 24530/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
		G Integral-		0,980 toneladas	24,68	24,19
26/09/2014	**Albarán: 24531/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,720 toneladas	24,68	67,13
26/09/2014	**Albarán: 24536/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,240 toneladas	24,68	5,92
26/09/2014	**Albarán: 24537/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,840 toneladas	24,68	45,41
26/09/2014	**Albarán: 24538/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,900 toneladas	24,68	96,25
26/09/2014	**Albarán: 24540/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,740 toneladas	24,68	42,94
26/09/2014	**Albarán: 24541/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,420 toneladas	24,68	109,09
26/09/2014	**Albarán: 24542/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,600 toneladas	24,68	64,17
25/09/2014	**Albarán: 24547/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

'FACT-VSRIN-26492014'

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envio	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	5,560 toneladas	24,68	137,22
/09/2014	**Albarán: 24556/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,060 toneladas	24,68	198,92
26/09/2014	**Albarán: 24579/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	10,700 toneladas	24,68	264,08
26/09/2014	**Albarán: 24628/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,220 toneladas	24,68	5,43
26/09/2014	**Albarán: 24629/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,560 toneladas	24,68	63,18
26/09/2014	**Albarán: 24633/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,640 toneladas	24,68	15,80
26/09/2014	**Albarán: 24637/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,340 toneladas	24,68	107,11
5/09/2014	**Albarán: 24644/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,720 toneladas	24,68	67,13
26/09/2014	**Albarán: 24647/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,360 toneladas	24,68	8,88
26/09/2014	**Albarán: 24648/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,220 toneladas	24,68	30,11
27/09/2014	**Albarán: 24653/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,780 toneladas	24,68	19,25
27/09/2014	**Albarán: 24654/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,820 toneladas	24,68	69,60
27/09/2014	**Albarán: 24655/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,160 toneladas	24,68	102,67
27/09/2014	**Albarán: 24656/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,120 toneladas	24,68	77,00
27/09/2014	**Albarán: 24657/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,480 toneladas	24,68	61,21
27/09/2014	**Albarán: 24658/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	1,260 toneladas	24,68	31,10
27/09/2014	**Albarán: 24667/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	11,820 toneladas	24,68	291,72
27/09/2014	**Albarán: 24668/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	6,080 toneladas	24,68	150,05
29/09/2014	**Albarán: 24670/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,640 toneladas	24,68	40,48
28/09/2014	**Albarán: 24674/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,240 toneladas	24,68	79,96
29/09/2014	**Albarán: 24679/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,140 toneladas	24,68	77,50
29/09/2014	**Albarán: 24680/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,520 toneladas	24,68	86,87
29/09/2014	**Albarán: 24725/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	0,860 toneladas	24,68	21,22
29/09/2014	**Albarán: 24752/A2014**					
		Cod. 0	Madera(Cementerio)			
			G Integral-	2,780 toneladas	24,68	68,61
29/09/2014	**Albarán: 24777/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	10,640 toneladas	24,68	262,60
29/09/2014	**Albarán: 24792/A2014**					
		Cod. 0	Madera(Cementerio)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

* FACT-VERIN-26492014 *

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - Trebujena)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 210

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
29/09/2014	Albarán: 24801/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,380 toneladas	24,68	83,42
29/09/2014	Albarán: 24804/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,240 toneladas	24,68	5,92
29/09/2014	Albarán: 24805/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		9,680 toneladas	24,68	238,90
29/09/2014	Albarán: 24808/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		16,980 toneladas	24,68	419,07
29/09/2014	Albarán: 24809/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		19,060 toneladas	24,68	470,40
29/09/2014	Albarán: 24810/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		18,360 toneladas	24,68	453,12
29/09/2014	Albarán: 24811/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		15,220 toneladas	24,68	375,63
29/09/2014	Albarán: 24816/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		17,240 toneladas	24,68	425,48
29/09/2014	Albarán: 24817/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		19,980 toneladas	24,68	493,11
29/09/2014	Albarán: 24818/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		16,160 toneladas	24,68	398,83
29/09/2014	Albarán: 24827/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		18,200 toneladas	24,68	449,18
29/09/2014	Albarán: 24828/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
		G Integral-		20,480 toneladas	24,68	505,45
29/09/2014	Albarán: 24829/A2014					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-26192014

Complejo Medioambiental de Botafoc
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 Ll Postal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	18,260 toneladas	24,68	450,66
/09/2014	Albarán: 24838/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,540 toneladas	24,68	62,69
30/09/2014	Albarán: 24839/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,160 toneladas	24,68	77,99
29/09/2014	Albarán: 24841/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	5,620 toneladas	24,68	138,70
29/09/2014	Albarán: 24842/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,400 toneladas	24,68	9,87
29/09/2014	Albarán: 24843/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,460 toneladas	24,68	11,35
29/09/2014	Albarán: 24844/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,160 toneladas	24,68	3,95
0/09/2014	Albarán: 24854/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,980 toneladas	24,68	73,55
30/09/2014	Albarán: 24855/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,940 toneladas	24,68	97,24
30/09/2014	Albarán: 24856/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,200 toneladas	24,68	78,98
30/09/2014	Albarán: 24857/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,680 toneladas	24,68	90,82
30/09/2014	Albarán: 24858/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,600 toneladas	24,68	64,17
30/09/2014	Albarán: 24864/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,540 toneladas	24,68	38,01
30/09/2014	Albarán: 24890/A2014					

Suma y sigue..

VERINSUR, S.A. - inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8963. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-26492014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 624 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2649/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	2,220 toneladas	24,68	54,79
30/09/2014	**Albarán: 24895/A2014**					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
			G Integral-	20,800 toneladas	24,68	513,34
30/09/2014	**Albarán: 24899/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,560 toneladas	24,68	235,94
30/09/2014	**Albarán: 24900/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,500 toneladas	24,68	234,46
30/09/2014	**Albarán: 24901/A2014**					
		Cod. 0	Madera(Cementerio)			
			G Integral-	1,080 toneladas	24,68	26,65
30/09/2014	**Albarán: 24903/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	6,740 toneladas	24,68	166,34
30/09/2014	**Albarán: 24904/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	7,260 toneladas	24,68	179,18
30/09/2014	**Albarán: 24940/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,360 toneladas	24,68	8,88
30/09/2014	**Albarán: 24942/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,420 toneladas	24,68	84,41
30/09/2014	**Albarán: 24980/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,580 toneladas	24,68	88,35
30/09/2014	**Albarán: 24985/A2014**					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
			G Integral-	22,160 toneladas	24,68	546,91
30/09/2014	**Albarán: 25004/A2014**					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
			G Integral-	21,360 toneladas	24,68	527,16
30/09/2014	**Albarán: 25011/A2014**					
		Cod. 0	Mezcla de residuos municipales (MOPU)			
			G Integral-	18,620 toneladas	24,68	459,54

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8993. C.I.F.: A11937607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-26492014

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.153
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
189	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 2649	39.284,74	H
189	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2649 VERINSUR, S	3.571,34	D
189	62910108014	MEZCLA DE RESIDUOS	09 S/factura num. 2649 VERINSUR, S	35.713,40	D

Asiento.: 9/00189 **Total Debe:** 39.284,74 **Total Haber :** 39.284,74 Diferencia.:

5/52

verinsur

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2710/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
29/12/2014	3874,60

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
3522,36	10	352,24
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
3.522,36	0,00	0,00

TOTAL FACTURA 3.874,60 €

ENTRADA		Fecha 15 10 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 01 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6240.01.08000		Forma de Pago

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Papel reciclado

LSO 9001:2008 LSO 14001:2004

FACT-VERIN-27102014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2710/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
/09/2014	**Albarán: 00240/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	8,460 toneladas	24,68	208,79
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	6,420 toneladas	24,68	158,45
04/09/2014	**Albarán: 00241/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	9,840 toneladas	24,68	242,85
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	8,940 toneladas	24,68	220,64
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
01/09/2014	**Albarán: 21973/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,200 toneladas	24,68	54,30
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
01/09/2014	**Albarán: 21974/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	3,300 toneladas	24,68	81,44
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
01/09/2014	**Albarán: 21975/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	4,360 toneladas	24,68	107,60
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
03/09/2014	**Albarán: 22281/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables procedentes de parques y jardines			
			G Integral-	0,540 toneladas	0,00	0,00
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
03/09/2014	**Albarán: 22285/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,760 toneladas	24,68	68,12
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
09/09/2014	**Albarán: 00242/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	6,780 toneladas	24,68	167,33

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8983 C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2710/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	7,420 toneladas	24,68	183,13
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
10/09/2014	**Albarán: 22889/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,580 toneladas	24,68	63,67
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
10/09/2014	**Albarán: 22891/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,820 toneladas	24,68	69,60
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
10/09/2014	**Albarán: 22893/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,780 toneladas	24,68	68,61
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
10/09/2014	**Albarán: 22894/A2014**					
		Cod. 1	Escayolas			
			G Integral-	8,120 toneladas	24,68	200,40
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
11/09/2014	**Albarán: 22983/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,480 toneladas	24,68	61,21
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
16/09/2014	**Albarán: 23474/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,820 toneladas	24,68	44,92
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
16/09/2014	**Albarán: 23475/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,540 toneladas	24,68	62,69
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
19/09/2014	**Albarán: 23927/A2014**					
		Cod. 3	Madera			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

* FACT-VERIN-27102014 *

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2710/2014	Fecha 30/09/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio	Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
23/09/2014	**Albarán: 24226/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,500 toneladas	24,68	61,70
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio	Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
30/09/2014	**Albarán: 00243/M2014**					
		Cod. 0	CARGA DE CAMION DE VIDRIO			
			Servicio-	3,000 unidad	16,78	50,34
29/09/2014	**Albarán: 24763/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,020 toneladas	24,68	74,53
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio	Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
29/09/2014	**Albarán: 24765/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,440 toneladas	24,68	35,54
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio	Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
29/09/2014	**Albarán: 24766/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,200 toneladas	24,68	54,30
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio	Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
29/09/2014	**Albarán: 24767/A2014**					
		Cod. 1	Escayolas			
			G Integral-	9,060 toneladas	24,68	223,60
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio	Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98

Observaciones

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.152
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
188	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 2710	3.874,60	H
188	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2710 VERINSUR, S	362,24	D
188	62400108000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	09 S/factura num. 2710 VERINSUR, S	3.522,36	D

Asiento.: 9/00188 **Total Debe:** 3.874,60 **Total Haber :** 3.874,60 Diferencia.:

5154

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 234 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2711/2014	Fecha 30/09/2014	0	

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
30/09/2014	Albarán: 00244/M2014					
		Cod. 0	APERTURA INSTALACIONES			
		Alquiler-		30,000 unidad	86,73	2.601,90

ENTRADA	Fecha 15/10/17
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08015	05/01/15 Forma de Pago

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
29/12/2014	2862,09

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
2601,90	10	260,19
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
2.601,90	0,00	0,00

TOTAL FACTURA 2.862,09 €

* FACT-VERIN-27112014 *

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.151
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
187	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 2711	2.862,09	H
187	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2711 VERINSUR, S	260,19	D
187	62910108015	APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	09 S/factura num. 2711 VERINSUR, S	2.601,90	D

Asiento.: 9/00187 **Total Debe:** 2.862,09 **Total Haber :** 2.862,09 Diferencia.:

5305

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
31/10/2014	Albarán: 28399/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,440 toneladas	24,68	208,30
31/10/2014	Albarán: 28431/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,200 toneladas	24,68	4,94
31/10/2014	Albarán: 28440/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,000 toneladas	24,68	74,04
31/10/2014	Albarán: 28449/A2014					
		Cod. 1	Residuos de mercado (Plaza de Abastos)			
		G Integral-		0,340 toneladas	24,68	8,39
31/10/2014	Albarán: 28452/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		9,940 toneladas	24,68	245,32
31/10/2014	Albarán: 28454/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		8,880 toneladas	24,68	219,16

ENTRADA	Fecha 14/11/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6241.01.08014	Forma de Pago 05/02/15

AN0064
Verinsur
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
C.I.F. A - 11337607

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
29/01/2015	33121,57

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
30110,52	10	3011,05
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
30.110,52	0,00	0,00
TOTAL FACTURA		**33.121,57 €**

FACT-VERIN-29632014

VERINSUR, S.A. - inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 3983, C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
01/10/2014	Albarán: 25017/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,920 toneladas	24,68	72,07
01/10/2014	Albarán: 25040/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		2,620 toneladas	24,68	64,66
01/10/2014	Albarán: 25041/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,580 toneladas	24,68	14,31
01/10/2014	Albarán: 25042/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,840 toneladas	24,68	94,77
01/10/2014	Albarán: 25043/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,140 toneladas	24,68	102,18
01/10/2014	Albarán: 25044/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,580 toneladas	24,68	113,03
01/10/2014	Albarán: 25045/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,160 toneladas	24,68	53,31
01/10/2014	Albarán: 25063/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,020 toneladas	24,68	123,89
01/10/2014	Albarán: 25073/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,500 toneladas	24,68	209,78
01/10/2014	Albarán: 25132/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		8,200 toneladas	24,68	202,38
01/10/2014	Albarán: 25135/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,180 toneladas	24,68	4,44
01/10/2014	Albarán: 25136/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,020 toneladas	24,68	123,89
01/10/2014	Albarán: 25143/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Papel 100% reciclado

FACT-VERIN-29632014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	0,440 toneladas	24,68	10,86
1/10/2014	**Albarán: 25154/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,660 toneladas	24,68	16,29
01/10/2014	**Albarán: 25155/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,040 toneladas	24,68	75,03
01/10/2014	**Albarán: 25156/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,620 toneladas	24,68	64,66
02/10/2014	**Albarán: 25170/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,020 toneladas	24,68	49,85
02/10/2014	**Albarán: 25171/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,620 toneladas	24,68	39,98
02/10/2014	**Albarán: 25173/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,380 toneladas	24,68	83,42
2/10/2014	**Albarán: 25174/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
02/10/2014	**Albarán: 25182/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,440 toneladas	24,68	60,22
02/10/2014	**Albarán: 25202/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	1,820 toneladas	24,68	44,92
02/10/2014	**Albarán: 25206/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	1,500 toneladas	24,68	37,02
02/10/2014	**Albarán: 25209/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	7,080 toneladas	24,68	174,73
02/10/2014	**Albarán: 25210/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,460 toneladas	24,68	208,79
02/10/2014	**Albarán: 25283/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/0472 SGS ICS Nº ES07/0970

Complujo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,360 toneladas	24,68	8,88
02/10/2014	Albarán: 25302/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,980 toneladas	24,68	98,23
02/10/2014	Albarán: 25306/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,560 toneladas	24,68	87,86
03/10/2014	Albarán: 25314/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,400 toneladas	24,68	59,23
03/10/2014	Albarán: 25315/A2014					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
			G Integral-	0,320 toneladas	24,68	7,90
03/10/2014	Albarán: 25318/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,420 toneladas	24,68	59,73
03/10/2014	Albarán: 25319/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,260 toneladas	24,68	80,46
03/10/2014	Albarán: 25323/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,600 toneladas	24,68	88,85
03/10/2014	Albarán: 25324/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,820 toneladas	24,68	69,60
03/10/2014	Albarán: 25367/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,800 toneladas	24,68	19,74
03/10/2014	Albarán: 25392/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,640 toneladas	24,68	237,92
03/10/2014	Albarán: 25393/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	7,740 toneladas	24,68	191,02
03/10/2014	Albarán: 25408/A2014					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
			G Integral-	1,540 toneladas	24,68	38,01

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 6983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Botanos
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel. 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014 Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
03/10/2014	Albarán: 25463/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,740 toneladas	24,68	67,62
03/10/2014	Albarán: 25467/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,400 toneladas	24,68	9,87
03/10/2014	Albarán: 25468/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,560 toneladas	24,68	13,82
03/10/2014	Albarán: 25469/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,340 toneladas	24,68	107,11
03/10/2014	Albarán: 25471/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,520 toneladas	24,68	12,83
03/10/2014	Albarán: 25473/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,460 toneladas	24,68	11,35
04/10/2014	Albarán: 25477/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,080 toneladas	24,68	26,65
04/10/2014	Albarán: 25478/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,660 toneladas	24,68	16,29
04/10/2014	Albarán: 25479/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,960 toneladas	24,68	48,37
04/10/2014	Albarán: 25480/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,000 toneladas	24,68	49,36
04/10/2014	Albarán: 25481/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,720 toneladas	24,68	91,81
04/10/2014	Albarán: 25482/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,720 toneladas	24,68	67,13
04/10/2014	Albarán: 25483/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			

Suma y sigue..

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

Papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,140 toneladas	24,68	52,82
4/10/2014	**Albarán: 25496/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,880 toneladas	24,68	219,16
04/10/2014	**Albarán: 25499/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	9,520 toneladas	24,68	234,95
06/10/2014	**Albarán: 25487/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,480 toneladas	24,68	85,89
06/10/2014	**Albarán: 25488/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,180 toneladas	24,68	53,80
06/10/2014	**Albarán: 25490/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
			G Integral-	0,680 toneladas	24,68	16,78
06/10/2014	**Albarán: 25493/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,300 toneladas	24,68	81,44
`5/10/2014	**Albarán: 25503/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,920 toneladas	24,68	96,75
06/10/2014	**Albarán: 25505/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	0,940 toneladas	24,68	23,20
06/10/2014	**Albarán: 25539/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	10,780 toneladas	24,68	266,05
06/10/2014	**Albarán: 25540/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,400 toneladas	24,68	231,99
06/10/2014	**Albarán: 25564/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,620 toneladas	24,68	64,66
07/10/2014	**Albarán: 25606/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,000 toneladas	24,68	74,04
07/10/2014	**Albarán: 25607/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 936, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-29632014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,420 toneladas	24,68	84,41
07/10/2014	**Albarán: 25608/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,120 toneladas	24,68	77,00
07/10/2014	**Albarán: 25610/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,220 toneladas	24,68	54,79
07/10/2014	**Albarán: 25615/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,560 toneladas	24,68	63,18
06/10/2014	**Albarán: 25619/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		1,340 toneladas	24,68	33,07
06/10/2014	**Albarán: 25622/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,760 toneladas	24,68	18,76
06/10/2014	**Albarán: 25623/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,200 toneladas	24,68	4,94
06/10/2014	**Albarán: 25624/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,420 toneladas	24,68	10,37
06/10/2014	**Albarán: 25625/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Mercadillo)			
		G Integral-		3,340 toneladas	24,68	82,43
07/10/2014	**Albarán: 25634/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,460 toneladas	24,68	208,79
07/10/2014	**Albarán: 25653/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,280 toneladas	24,68	31,59
07/10/2014	**Albarán: 25668/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		2,720 toneladas	24,68	67,13
07/10/2014	**Albarán: 25671/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		9,020 toneladas	24,68	222,61

... Suma y sigue ...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

FACT-VERIN-29632014

Complejo Medioambiental de Boinaos
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
07/10/2014	**Albarán: 25681/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		2,840 toneladas	24,68	70,09
07/10/2014	**Albarán: 25716/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,680 toneladas	24,68	66,14
07/10/2014	**Albarán: 25722/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		5,720 toneladas	24,68	141,17
07/10/2014	**Albarán: 25727/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,160 toneladas	24,68	53,31
07/10/2014	**Albarán: 25735/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		1,220 toneladas	24,68	30,11
07/10/2014	**Albarán: 25738/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,180 toneladas	24,68	29,12
08/10/2014	**Albarán: 25740/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,860 toneladas	24,68	95,26
08/10/2014	**Albarán: 25742/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,860 toneladas	24,68	95,26
08/10/2014	**Albarán: 25743/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,560 toneladas	24,68	87,86
08/10/2014	**Albarán: 25744/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,140 toneladas	24,68	77,50
08/10/2014	**Albarán: 25752/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,000 toneladas	24,68	49,36
08/10/2014	**Albarán: 25757/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,200 toneladas	24,68	78,98
08/10/2014	**Albarán: 25769/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 6963. C.I.F.: A11337607

Suma y sigue...

papel ♻ reciclado

Complejo Medioambiental de Boinños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	1,800 toneladas	24,68	44,42
07/10/2014	Albarán: 25772/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,980 toneladas	24,68	24,19
07/10/2014	Albarán: 25773/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,440 toneladas	24,68	10,86
08/10/2014	Albarán: 25849/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	5,320 toneladas	24,68	131,30
08/10/2014	Albarán: 25850/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	3,580 toneladas	24,68	88,35
08/10/2014	Albarán: 25858/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,280 toneladas	24,68	229,03
08/10/2014	Albarán: 25904/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	6,460 toneladas	24,68	159,43
08/10/2014	Albarán: 25906/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,180 toneladas	24,68	103,16
08/10/2014	Albarán: 25968/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,500 toneladas	24,68	12,34
09/10/2014	Albarán: 25974/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,480 toneladas	24,68	61,21
09/10/2014	Albarán: 25975/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
09/10/2014	Albarán: 25976/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,540 toneladas	24,68	13,33
09/10/2014	Albarán: 25977/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,100 toneladas	24,68	51,83
09/10/2014	Albarán: 25999/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel 0% reciclado

FACT-VERIN-29632014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,100 toneladas	24,68	76,51
10/10/2014	**Albarán: 26056/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
		G Integral-		0,320 toneladas	24,68	7,90
10/10/2014	**Albarán: 26059/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,120 toneladas	24,68	52,32
10/10/2014	**Albarán: 26060/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		5,340 toneladas	24,68	131,79
10/10/2014	**Albarán: 26067/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,440 toneladas	24,68	60,22
10/10/2014	**Albarán: 26083/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,880 toneladas	24,68	95,76
10/10/2014	**Albarán: 26090/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		10,260 toneladas	24,68	253,22
10/10/2014	**Albarán: 26103/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,980 toneladas	24,68	48,87
10/10/2014	**Albarán: 26106/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,060 toneladas	24,68	26,16
10/10/2014	**Albarán: 26113/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,620 toneladas	24,68	15,30
10/10/2014	**Albarán: 26123/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,280 toneladas	24,68	6,91
10/10/2014	**Albarán: 26127/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		12,800 toneladas	24,68	315,90
11/10/2014	**Albarán: 26132/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,880 toneladas	24,68	21,72

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8963, C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Botaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
11/10/2014	**Albarán: 26133/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,360 toneladas	24,68	58,24
11/10/2014	**Albarán: 26134/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,800 toneladas	24,68	69,10
11/10/2014	**Albarán: 26135/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,040 toneladas	24,68	50,35
11/10/2014	**Albarán: 26136/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,180 toneladas	24,68	29,12
11/10/2014	**Albarán: 26137/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,940 toneladas	24,68	23,20
11/10/2014	**Albarán: 26138/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,120 toneladas	24,68	77,00
11/10/2014	**Albarán: 26139/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	1,840 toneladas	24,68	45,41
11/10/2014	**Albarán: 26146/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	7,740 toneladas	24,68	191,02
11/10/2014	**Albarán: 26147/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	10,340 toneladas	24,68	255,19
12/10/2014	**Albarán: 26157/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,860 toneladas	24,68	95,26
13/10/2014	**Albarán: 26164/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,500 toneladas	24,68	86,38
13/10/2014	**Albarán: 26167/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	0,940 toneladas	24,68	23,20
13/10/2014	**Albarán: 26169/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			

... Suma y sigue ...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 216

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	0,840 toneladas	24,68	20,73
13/10/2014	Albarán: 26171/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,980 toneladas	24,68	73,55
13/10/2014	Albarán: 26172/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,900 toneladas	24,68	71,57
13/10/2014	Albarán: 26173/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,100 toneladas	24,68	51,83
14/10/2014	Albarán: 26177/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,060 toneladas	24,68	26,16
14/10/2014	Albarán: 26178/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	1,560 toneladas	24,68	38,50
14/10/2014	Albarán: 26180/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	4,220 toneladas	24,68	104,15
14/10/2014	Albarán: 26258/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,000 toneladas	24,68	74,04
14/10/2014	Albarán: 26259/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,920 toneladas	24,68	220,15
14/10/2014	Albarán: 26266/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,520 toneladas	24,68	62,19
14/10/2014	Albarán: 26299/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	13,160 toneladas	24,68	324,79
14/10/2014	Albarán: 26300/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,740 toneladas	24,68	18,26
14/10/2014	Albarán: 26301/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,080 toneladas	24,68	1,97
15/10/2014	Albarán: 26316/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,400 toneladas	24,68	108,59
15/10/2014	**Albarán: 26317/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,040 toneladas	24,68	99,71
15/10/2014	**Albarán: 26318/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,340 toneladas	24,68	82,43
15/10/2014	**Albarán: 26319/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,760 toneladas	24,68	117,48
15/10/2014	**Albarán: 26321/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,620 toneladas	24,68	64,66
15/10/2014	**Albarán: 26333/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,680 toneladas	24,68	238,90
15/10/2014	**Albarán: 26340/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,940 toneladas	24,68	47,88
15/10/2014	**Albarán: 26343/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,420 toneladas	24,68	59,73
15/10/2014	**Albarán: 26352/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	5,320 toneladas	24,68	131,30
15/10/2014	**Albarán: 26365/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	2,400 toneladas	24,68	59,23
15/10/2014	**Albarán: 26369/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,260 toneladas	24,68	203,86
15/10/2014	**Albarán: 26370/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,880 toneladas	24,68	219,16
15/10/2014	**Albarán: 26430/A2014**					
		Cod. 3	Madera(Cementerio)			
			G Integral-	3,360 toneladas	24,68	82,92

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F. A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
15/10/2014	**Albarán: 26454/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,460 toneladas	24,68	11,35
15/10/2014	**Albarán: 26466/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,480 toneladas	24,68	11,85
15/10/2014	**Albarán: 26468/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,520 toneladas	24,68	136,23
15/10/2014	**Albarán: 26470/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,840 toneladas	24,68	70,09
16/10/2014	**Albarán: 26488/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,720 toneladas	24,68	42,45
16/10/2014	**Albarán: 26489/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,840 toneladas	24,68	20,73
16/10/2014	**Albarán: 26490/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		5,560 toneladas	24,68	137,22
16/10/2014	**Albarán: 26492/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,080 toneladas	24,68	100,69
16/10/2014	**Albarán: 26493/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,140 toneladas	24,68	102,18
16/10/2014	**Albarán: 26494/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,500 toneladas	24,68	61,70
16/10/2014	**Albarán: 26506/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,620 toneladas	24,68	39,98
16/10/2014	**Albarán: 26518/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		10,540 toneladas	24,68	260,13
16/10/2014	**Albarán: 26567/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014 Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	9,320 toneladas	24,68	230,02
16/10/2014	Albarán: 26655/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,600 toneladas	24,68	64,17
16/10/2014	Albarán: 26667/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,760 toneladas	24,68	43,44
16/10/2014	Albarán: 26668/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,260 toneladas	24,68	6,42
16/10/2014	Albarán: 26671/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,320 toneladas	24,68	57,26
17/10/2014	Albarán: 26678/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,600 toneladas	24,68	88,85
17/10/2014	Albarán: 26679/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,800 toneladas	24,68	19,74
17/10/2014	Albarán: 26680/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52
17/10/2014	Albarán: 26681/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,940 toneladas	24,68	72,56
17/10/2014	Albarán: 26682/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,940 toneladas	24,68	72,56
17/10/2014	Albarán: 26683/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,480 toneladas	24,68	36,53
17/10/2014	Albarán: 26684/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,640 toneladas	24,68	40,48
17/10/2014	Albarán: 26709/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	2,320 toneladas	24,68	57,26
17/10/2014	Albarán: 26712/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Botaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,540 toneladas	24,68	210,77
17/10/2014	**Albarán: 26731/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,380 toneladas	24,68	9,38
17/10/2014	**Albarán: 26732/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,920 toneladas	24,68	72,07
17/10/2014	**Albarán: 26735/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	10,620 toneladas	24,68	262,10
17/10/2014	**Albarán: 26736/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,220 toneladas	24,68	5,43
17/10/2014	**Albarán: 26757/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	5,560 toneladas	24,68	137,22
18/10/2014	**Albarán: 26759/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,180 toneladas	24,68	78,48
18/10/2014	**Albarán: 26760/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,860 toneladas	24,68	21,22
18/10/2014	**Albarán: 26761/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,600 toneladas	24,68	39,49
18/10/2014	**Albarán: 26762/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,720 toneladas	24,68	42,45
18/10/2014	**Albarán: 26763/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,680 toneladas	24,68	16,78
18/10/2014	**Albarán: 26764/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,580 toneladas	24,68	113,03
18/10/2014	**Albarán: 26769/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,980 toneladas	24,68	73,55

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F. A11337607

Papel 100% reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
18/10/2014	**Albarán: 26773/A2014**					
		Cod. 1	Residuos de mercado (Merca)			
			G Integral-	2,380 toneladas	24,68	58,74
18/10/2014	**Albarán: 26785/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	9,720 toneladas	24,68	239,89
18/10/2014	**Albarán: 26786/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,480 toneladas	24,68	85,89
20/10/2014	**Albarán: 26778/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,580 toneladas	24,68	88,35
20/10/2014	**Albarán: 26779/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,840 toneladas	24,68	70,09
20/10/2014	**Albarán: 26783/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,380 toneladas	24,68	83,42
19/10/2014	**Albarán: 26790/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,820 toneladas	24,68	69,60
20/10/2014	**Albarán: 26798/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	1,780 toneladas	24,68	43,93
20/10/2014	**Albarán: 26855/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	1,280 toneladas	24,68	31,59
20/10/2014	**Albarán: 26876/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,280 toneladas	24,68	229,03
20/10/2014	**Albarán: 26878/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	0,420 toneladas	24,68	10,37
20/10/2014	**Albarán: 26948/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,700 toneladas	24,68	66,64
21/10/2014	**Albarán: 26955/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935. Folio 7. Hoja CA 8863. C.I.F.: A11337607

FACE-VERIN-29632014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	1,760 toneladas	24,68	43,44
21/10/2014	**Albarán: 26956/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
21/10/2014	**Albarán: 26957/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,960 toneladas	24,68	97,73
21/10/2014	**Albarán: 26958/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,300 toneladas	24,68	81,44
21/10/2014	**Albarán: 26960/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,620 toneladas	24,68	64,66
21/10/2014	**Albarán: 26962/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,400 toneladas	24,68	9,87
21/10/2014	**Albarán: 26963/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,560 toneladas	24,68	38,50
20/10/2014	**Albarán: 26965/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	5,200 toneladas	24,68	128,34
20/10/2014	**Albarán: 26966/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,200 toneladas	24,68	4,94
20/10/2014	**Albarán: 26967/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	7,780 toneladas	24,68	192,01
20/10/2014	**Albarán: 26970/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,400 toneladas	24,68	9,87
21/10/2014	**Albarán: 26982/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,020 toneladas	24,68	49,85
21/10/2014	**Albarán: 26984/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	7,400 toneladas	24,68	182,63
21/10/2014	**Albarán: 26997/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8865. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014 Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	2,500 toneladas	24,68	61,70
21/10/2014	**Albarán: 27011/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	7,720 toneladas	24,68	190,53
21/10/2014	**Albarán: 27013/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	2,000 toneladas	24,68	49,36
21/10/2014	**Albarán: 27091/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,280 toneladas	24,68	6,91
21/10/2014	**Albarán: 27092/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,340 toneladas	24,68	57,75
21/10/2014	**Albarán: 27113/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,980 toneladas	24,68	98,23
22/10/2014	**Albarán: 27156/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
22/10/2014	**Albarán: 27157/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52
22/10/2014	**Albarán: 27158/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,300 toneladas	24,68	32,08
22/10/2014	**Albarán: 27159/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,660 toneladas	24,68	115,01
22/10/2014	**Albarán: 27160/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,480 toneladas	24,68	85,89
22/10/2014	**Albarán: 27161/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,000 toneladas	24,68	49,36
21/10/2014	**Albarán: 27166/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,080 toneladas	24,68	1,97

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 6983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
22/10/2014	**Albarán: 27186/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,800 toneladas	24,68	44,42
22/10/2014	**Albarán: 27194/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	7,340 toneladas	24,68	181,15
22/10/2014	**Albarán: 27195/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	7,100 toneladas	24,68	175,23
22/10/2014	**Albarán: 27216/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	9,400 toneladas	24,68	231,99
22/10/2014	**Albarán: 27217/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,300 toneladas	24,68	7,40
22/10/2014	**Albarán: 27221/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,480 toneladas	24,68	85,89
22/10/2014	**Albarán: 27259/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	5,560 toneladas	24,68	137,22
22/10/2014	**Albarán: 27262/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,240 toneladas	24,68	79,96
23/10/2014	**Albarán: 27266/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,820 toneladas	24,68	44,92
23/10/2014	**Albarán: 27268/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,720 toneladas	24,68	17,77
23/10/2014	**Albarán: 27270/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,100 toneladas	24,68	51,83
23/10/2014	**Albarán: 27271/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
23/10/2014	**Albarán: 27272/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983 C.I.F.: A11337607

Suma y sigue...

Complejo Medioambiental de Botaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,440 toneladas	24,68	60,22
23/10/2014	Albarán: 27282/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,020 toneladas	24,68	49,85
23/10/2014	Albarán: 27285/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,820 toneladas	24,68	20,24
23/10/2014	Albarán: 27286/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	7,020 toneladas	24,68	173,25
23/10/2014	Albarán: 27320/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	1,820 toneladas	24,68	44,92
23/10/2014	Albarán: 27323/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	6,980 toneladas	24,68	172,27
23/10/2014	Albarán: 27340/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,400 toneladas	24,68	9,87
23/10/2014	Albarán: 27341/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	5,180 toneladas	24,68	127,84
23/10/2014	Albarán: 27384/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,400 toneladas	24,68	83,91
24/10/2014	Albarán: 27391/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,340 toneladas	24,68	57,75
24/10/2014	Albarán: 27392/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,460 toneladas	24,68	85,39
24/10/2014	Albarán: 27393/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,300 toneladas	24,68	81,44
24/10/2014	Albarán: 27394/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,020 toneladas	24,68	74,53
24/10/2014	Albarán: 27395/A2014					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8883. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014 Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,180 toneladas	24,68	29,12
24/10/2014	**Albarán: 27398/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,580 toneladas	24,68	63,67
23/10/2014	**Albarán: 27401/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,220 toneladas	24,68	5,43
24/10/2014	**Albarán: 27408/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,820 toneladas	24,68	44,92
24/10/2014	**Albarán: 27428/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		5,720 toneladas	24,68	141,17
24/10/2014	**Albarán: 27467/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		7,440 toneladas	24,68	183,62
24/10/2014	**Albarán: 27526/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,580 toneladas	24,68	14,31
24/10/2014	**Albarán: 27527/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,800 toneladas	24,68	93,78
25/10/2014	**Albarán: 27529/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,720 toneladas	24,68	17,77
25/10/2014	**Albarán: 27530/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,780 toneladas	24,68	19,25
25/10/2014	**Albarán: 27531/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,400 toneladas	24,68	59,23
25/10/2014	**Albarán: 27532/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,060 toneladas	24,68	50,84
25/10/2014	**Albarán: 27533/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,200 toneladas	24,68	54,30

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8985. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
25/10/2014	**Albarán: 27534/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,840 toneladas	24,68	70,09
25/10/2014	**Albarán: 27542/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,120 toneladas	24,68	52,32
24/10/2014	**Albarán: 27546/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,260 toneladas	24,68	6,42
24/10/2014	**Albarán: 27551/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
		G Integral-		4,480 toneladas	24,68	110,57
24/10/2014	**Albarán: 27556/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		10,720 toneladas	24,68	264,57
25/10/2014	**Albarán: 27575/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,600 toneladas	24,68	138,21
25/10/2014	**Albarán: 27576/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,320 toneladas	24,68	230,02
26/10/2014	**Albarán: 27581/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,320 toneladas	24,68	81,94
27/10/2014	**Albarán: 27584/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,800 toneladas	24,68	44,42
27/10/2014	**Albarán: 27586/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,220 toneladas	24,68	79,47
27/10/2014	**Albarán: 27587/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,840 toneladas	24,68	94,77
27/10/2014	**Albarán: 27629/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		0,920 toneladas	24,68	22,71
27/10/2014	**Albarán: 27656/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983 C.I.F. A11337507

Suma y sigue...

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	7,120 toneladas	24,68	175,72
27/10/2014	**Albarán: 27665/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,800 toneladas	24,68	217,18
27/10/2014	**Albarán: 27666/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,140 toneladas	24,68	200,90
27/10/2014	**Albarán: 27715/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,420 toneladas	24,68	10,37
27/10/2014	**Albarán: 27716/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Mercadillo)			
			G Integral-	1,440 toneladas	24,68	35,54
27/10/2014	**Albarán: 27717/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,620 toneladas	24,68	15,30
27/10/2014	**Albarán: 27719/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,880 toneladas	24,68	46,40
28/10/2014	**Albarán: 27723/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,300 toneladas	24,68	56,76
28/10/2014	**Albarán: 27727/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,380 toneladas	24,68	58,74
28/10/2014	**Albarán: 27728/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
28/10/2014	**Albarán: 27729/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,160 toneladas	24,68	53,31
28/10/2014	**Albarán: 27733/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,620 toneladas	24,68	64,66
28/10/2014	**Albarán: 27734/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,940 toneladas	24,68	72,56
28/10/2014	**Albarán: 27815/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 933, Folio 7, Hoja CA 8983 C.I.F. A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,360 toneladas	24,68	33,56
28/10/2014	**Albarán: 27820/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,680 toneladas	24,68	214,22
28/10/2014	**Albarán: 27822/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	7,960 toneladas	24,68	196,45
28/10/2014	**Albarán: 27903/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,080 toneladas	24,68	1,97
28/10/2014	**Albarán: 27905/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	7,560 toneladas	24,68	186,58
28/10/2014	**Albarán: 27921/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,380 toneladas	24,68	83,42
28/10/2014	**Albarán: 27922/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,940 toneladas	24,68	47,88
28/10/2014	**Albarán: 27926/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,860 toneladas	24,68	70,58
28/10/2014	**Albarán: 27928/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,480 toneladas	24,68	11,85
29/10/2014	**Albarán: 27948/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,820 toneladas	24,68	94,28
29/10/2014	**Albarán: 27949/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,780 toneladas	24,68	117,97
29/10/2014	**Albarán: 27950/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,000 toneladas	24,68	49,36
29/10/2014	**Albarán: 27982/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,020 toneladas	24,68	74,53

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F. A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-296320114

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
29/10/2014	**Albarán: 27983/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,000 toneladas	24,68	74,04
29/10/2014	**Albarán: 27999/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,660 toneladas	24,68	90,33
29/10/2014	**Albarán: 28035/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		10,320 toneladas	24,68	254,70
29/10/2014	**Albarán: 28040/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		9,420 toneladas	24,68	232,49
29/10/2014	**Albarán: 28090/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,600 toneladas	24,68	14,81
29/10/2014	**Albarán: 28091/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		6,540 toneladas	24,68	161,41
29/10/2014	**Albarán: 28097/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		4,200 toneladas	24,68	103,66
29/10/2014	**Albarán: 28108/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,400 toneladas	24,68	9,87
29/10/2014	**Albarán: 28119/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		9,400 toneladas	24,68	231,99
29/10/2014	**Albarán: 28128/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		5,140 toneladas	24,68	126,86
30/10/2014	**Albarán: 28144/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,980 toneladas	24,68	73,55
30/10/2014	**Albarán: 28146/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,540 toneladas	24,68	62,69
30/10/2014	**Albarán: 28148/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8883 C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-29632014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014 Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,400 toneladas	24,68	59,23
30/10/2014	**Albarán: 28149/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,580 toneladas	24,68	88,35
30/10/2014	**Albarán: 28150/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,660 toneladas	24,68	16,29
30/10/2014	**Albarán: 28151/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
30/10/2014	**Albarán: 28162/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	10,160 toneladas	24,68	250,75
30/10/2014	**Albarán: 28163/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	9,000 toneladas	24,68	222,12
30/10/2014	**Albarán: 28184/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,680 toneladas	24,68	66,14
30/10/2014	**Albarán: 28191/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	9,300 toneladas	24,68	229,52
30/10/2014	**Albarán: 28209/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,580 toneladas	24,68	211,75
30/10/2014	**Albarán: 28242/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales(Material viario)			
			G Integral-	0,580 toneladas	24,68	14,31
30/10/2014	**Albarán: 28260/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,840 toneladas	24,68	218,17
30/10/2014	**Albarán: 28266/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	10,300 toneladas	24,68	254,20
30/10/2014	**Albarán: 28279/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	6,860 toneladas	24,68	169,30
30/10/2014	**Albarán: 28281/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983 C.I.F.: A11337607

papel 100% reciclado

FACT-VERIN-29632014

Complejo Medioambiental de Botarros
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2963/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		9,080 toneladas	24,68	224,09
30/10/2014	**Albarán: 28282/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,320 toneladas	24,68	7,90
30/10/2014	**Albarán: 28284/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,300 toneladas	24,68	32,08
30/10/2014	**Albarán: 28285/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,720 toneladas	24,68	67,13
30/10/2014	**Albarán: 28286/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,280 toneladas	24,68	6,91
31/10/2014	**Albarán: 28295/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,360 toneladas	24,68	58,24
31/10/2014	**Albarán: 28296/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,960 toneladas	24,68	23,69
31/10/2014	**Albarán: 28297/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,260 toneladas	24,68	80,46
31/10/2014	**Albarán: 28298/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,300 toneladas	24,68	81,44
31/10/2014	**Albarán: 28299/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,000 toneladas	24,68	74,04
31/10/2014	**Albarán: 28333/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,500 toneladas	24,68	37,02
31/10/2014	**Albarán: 28334/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,260 toneladas	24,68	31,10
31/10/2014	**Albarán: 28395/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		11,240 toneladas	24,68	277,40

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983 C.I.F. A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-29632014

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.305
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
129	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 2963	33.121,57	H
129	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2963 VERINSUR, S	3.011,05	D
129	62910108014	MEZCLA DE RESIDUOS	09 S/factura num. 2963 VERINSUR, S	30.110,52	D

Asiento.: 10/00129 **Total Debe:** 33.121,57 **Total Haber :** 33.121,57 Diferencia.:

5306

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2974/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98

ENTRADA	Fecha 14/11/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6240.01.08000	0502/15 Forma de Pago

AN0064
Verinsur
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
C.I.F. A - 11337607

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
29/01/2015	3899,46

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
3544,96	10	354,50
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
3.544,96	0,00	0,00

TOTAL FACTURA **3.899,46 €**

FACT-VERIN-29742014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2974/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
?3/10/2014	**Albarán: 00278/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	6,840 toneladas	24,68	168,81
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	7,260 toneladas	24,68	179,18
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
02/10/2014	**Albarán: 24764/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,100 toneladas	24,68	76,51
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
02/10/2014	**Albarán: 24768/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables procedentes de parques y jardines			
			G Integral-	2,700 toneladas	0,00	0,00
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
02/10/2014	**Albarán: 25179/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,600 toneladas	24,68	88,85
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
02/10/2014	**Albarán: 25180/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,320 toneladas	24,68	57,26
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
10/10/2014	**Albarán: 25748/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,120 toneladas	24,68	77,00
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
08/10/2014	**Albarán: 25750/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,580 toneladas	24,68	63,67
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
10/10/2014	**Albarán: 25751/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,240 toneladas	24,68	55,28
		Cod. 0	Transporte Propio			

Suma y sigue...

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2974/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
13/10/2014	Albarán: 00279/M2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	8,340 toneladas	24,68	205,83
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	5,480 toneladas	24,68	135,25
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
17/10/2014	Albarán: 00280/M2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	8,960 toneladas	24,68	221,13
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	7,320 toneladas	24,68	180,66
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
14/10/2014	Albarán: 26189/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,860 toneladas	24,68	45,90
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
14/10/2014	Albarán: 26190/A2014					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,080 toneladas	24,68	51,33
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
14/10/2014	Albarán: 26191/A2014					
		Cod. 1	Escayolas			
			G Integral-	8,140 toneladas	24,68	200,90
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
15/10/2014	Albarán: 26375/A2014					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,700 toneladas	24,68	66,64
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
16/10/2014	Albarán: 26614/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,480 toneladas	24,68	36,53
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
20/10/2014	Albarán: 26916/A2014					
		Cod. 3	Madera			

Suma y sigue...

verinsur

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2974/2014	Fecha 31/10/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,280 toneladas	24,68	56,27
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
21/10/2014	**Albarán: 27036/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	0,980 toneladas	24,68	24,19
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
22/10/2014	**Albarán: 27039/A2014**					
		Cod. 1	Escayolas			
			G Integral-	4,860 toneladas	24,68	119,94
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
23/10/2014	**Albarán: 27317/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,120 toneladas	24,68	77,00
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
23/10/2014	**Albarán: 27825/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,300 toneladas	24,68	56,76
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
31/10/2014	**Albarán: 00281/M2014**					
		Cod. 0	CARGA DE CAMION DE VIDRIO			
			Servicio-	10,000 unidad	16,78	167,80
31/10/2014	**Albarán: 28366/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,320 toneladas	24,68	57,26
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
31/10/2014	**Albarán: 28369/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,600 toneladas	24,68	64,17
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
31/10/2014	**Albarán: 28371/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,000 toneladas	24,68	49,36
		Cod. 0	Transporte Propio			

Suma y sigue...

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.306
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
130	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 2974	3.899,46	H
130	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2974 VERINSUR, S	354,50	D
130	62400108000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	09 S/factura num. 2974 VERINSUR, S	3.544,96	D

Asiento.: 10/00130 **Total Debe:** 3.899,46 **Total Haber :** 3.899,46 Diferencia.:

5304

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 2975/2014	Fecha 31/10/2014	0	

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
31/10/2014	Albarán: 00282/M2014					
		Cod. 0	APERTURA INSTALACIONES			
			Alquiler-	31,000 unidad	86,73	2.688,63

ENTRADA	Fecha 14/11/14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contable/Partida Presupuesto 6291.01.08015	0,5 0,2 1,5 Forma de Pago

AN0064
Verinsur
C.I.F. A - 11330687

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
29/01/2015	2957,49

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
2688,63	10	268,86
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
2.688,63	0,00	0,00

TOTAL FACTURA **2.957,49 €**

FACT-VERIN-29752014

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.304
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
128	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 2975	2.957,49	H
128	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2975 VERINSUR, S	268,86	D
128	62910108015	APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	09 S/factura num. 2975 VERINSUR, S	2.688,63	D

Asiento.: 10/00128 **Total Debe:** 2.957,49 **Total Haber :** 2.957,49 Diferencia.:



5401

verinsur

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3299/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	9,060 toneladas	24,68	223,60
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
28/11/2014	**Albarán: 30891/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,520 toneladas	24,68	62,19
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
28/11/2014	**Albarán: 30893/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	4,340 toneladas	24,68	107,11
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
26/11/2014	**Albarán: 30894/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,720 toneladas	24,68	67,13
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
30/11/2014	**Albarán: 00312/M2014**					
		Cod. 0	CARGA DE CAMION DE VIDRIO			
			Servicio-	4,000 unidad	16,78	67,12

ENTRADA	Fecha	15	12	14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas		
		05	03	15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6240.01.08000		Forma de Pago		

Observacione

0064

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
28/02/2015	3612,39

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
3283,99	10	328,40
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
3.283,99	0,00	0,00

TOTAL FACTURA 3.612,39 €

FACT-VERIN-32992014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES07/3970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3299/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
06/11/2014	**Albarán: 00309/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	8,460 toneladas	24,68	208,79
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	6,720 toneladas	24,68	165,85
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
04/11/2014	**Albarán: 28636/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,260 toneladas	24,68	55,78
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
05/11/2014	**Albarán: 28712/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,220 toneladas	24,68	54,79
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
05/11/2014	**Albarán: 28714/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,300 toneladas	24,68	32,08
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
12/11/2014	**Albarán: 00310/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	9,440 toneladas	24,68	232,98
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	7,460 toneladas	24,68	184,11
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
10/11/2014	**Albarán: 29192/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,680 toneladas	24,68	90,82
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
11/11/2014	**Albarán: 29193/A2014**					
		Cod. 1	Escayolas			
			G Integral-	8,120 toneladas	24,68	200,40
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
10/11/2014	**Albarán: 29195/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,780 toneladas	24,68	43,93

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. -Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7. Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3299/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio Transporte		1,000 viaje	36,98	36,98
11/11/2014	**Albarán: 29309/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,780 toneladas	24,68	68,61
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio Transporte		1,000 viaje	36,98	36,98
11/11/2014	**Albarán: 29310/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,360 toneladas	24,68	58,24
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio Transporte		1,000 viaje	36,98	36,98
11/11/2014	**Albarán: 29311/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables procedentes de parques y jardines			
			G Integral-	1,320 toneladas	0,00	0,00
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio Transporte		1,000 viaje	36,98	36,98
19/11/2014	**Albarán: 00311/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	8,360 toneladas	24,68	206,32
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	7,460 toneladas	24,68	184,11
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
18/11/2014	**Albarán: 29967/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,460 toneladas	24,68	85,39
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio Transporte		1,000 viaje	36,98	36,98
18/11/2014	**Albarán: 29968/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,000 toneladas	24,68	49,36
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio Transporte		1,000 viaje	36,98	36,98
18/11/2014	**Albarán: 29969/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	0,880 toneladas	24,68	21,72
		Cod. 0	Transporte Propio			
		Servicio Transporte		1,000 viaje	36,98	36,98
26/11/2014	**Albarán: 28715/A2014**					
		Cod. 1	Escayolas			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cadiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-32992014

Boleta [redacted]table

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.401
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
86	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 3299	3.612,39	H
86	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 3299 VERINSUR, S	328,40	D
86	62400108000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	09 S/factura num. 3299 VERINSUR, S	3.283,99	D

Asiento.: 11/00086 **Total Debe:** 3.612,39 **Total Haber :** 3.612,39 Diferencia.:

5400

verinsur

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
29/11/2014	**Albarán: 31341/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,160 toneladas	24,68	53,31
29/11/2014	**Albarán: 31359/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	11,260 toneladas	24,68	277,90
29/11/2014	**Albarán: 31360/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	11,040 toneladas	24,68	272,47
30/11/2014	**Albarán: 31365/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52

ENTRADA		Fecha 15 12 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 03 15
Imputación/Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08014		Forma de Pago

AN0064

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
28/02/2015	30997,54

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
28179,58	10	2817,96
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
28.179,58	0,00	0,00

TOTAL FACTURA 30.997,54 €

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

paper reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014 Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
01/11/2014	**Albarán: 28477/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,200 toneladas	24,68	78,98
01/11/2014	**Albarán: 28478/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,980 toneladas	24,68	73,55
01/11/2014	**Albarán: 28479/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,620 toneladas	24,68	64,66
01/11/2014	**Albarán: 28481/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,800 toneladas	24,68	69,10
01/11/2014	**Albarán: 28485/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,000 toneladas	24,68	49,36
01/11/2014	**Albarán: 28486/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,800 toneladas	24,68	217,18
01/11/2014	**Albarán: 28487/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		6,040 toneladas	24,68	149,07
03/11/2014	**Albarán: 28466/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,340 toneladas	24,68	82,43
03/11/2014	**Albarán: 28468/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,440 toneladas	24,68	109,58
02/11/2014	**Albarán: 28471/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,880 toneladas	24,68	21,72
02/11/2014	**Albarán: 28472/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,000 toneladas	24,68	98,72
02/11/2014	**Albarán: 28473/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,940 toneladas	24,68	146,60
03/11/2014	**Albarán: 28480/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	1,560 toneladas	24,68	38,50
03/11/2014	**Albarán: 28506/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	10,500 toneladas	24,68	259,14
03/11/2014	**Albarán: 28510/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,880 toneladas	24,68	120,44
04/11/2014	**Albarán: 28553/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,600 toneladas	24,68	88,85
04/11/2014	**Albarán: 28554/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
04/11/2014	**Albarán: 28641/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	11,720 toneladas	24,68	289,25
04/11/2014	**Albarán: 28655/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	12,240 toneladas	24,68	302,08
04/11/2014	**Albarán: 28660/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,260 toneladas	24,68	55,78
04/11/2014	**Albarán: 28666/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,800 toneladas	24,68	93,78
04/11/2014	**Albarán: 28670/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,180 toneladas	24,68	103,16
04/11/2014	**Albarán: 28675/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,500 toneladas	24,68	12,34
04/11/2014	**Albarán: 28677/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,580 toneladas	24,68	63,67
04/11/2014	**Albarán: 28679/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,380 toneladas	24,68	9,38
04/11/2014	**Albarán: 28680/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-33012014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,300 toneladas	24,68	7,40
05/11/2014	**Albarán: 28688/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,000 toneladas	24,68	98,72
05/11/2014	**Albarán: 28689/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,740 toneladas	24,68	92,30
05/11/2014	**Albarán: 28690/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,220 toneladas	24,68	54,79
05/11/2014	**Albarán: 28691/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,360 toneladas	24,68	107,60
05/11/2014	**Albarán: 28693/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,360 toneladas	24,68	107,60
05/11/2014	**Albarán: 28696/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,320 toneladas	24,68	57,26
05/11/2014	**Albarán: 28700/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
05/11/2014	**Albarán: 28713/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,240 toneladas	24,68	30,60
05/11/2014	**Albarán: 28716/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,040 toneladas	24,68	223,11
05/11/2014	**Albarán: 28720/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,580 toneladas	24,68	63,67
05/11/2014	**Albarán: 28728/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,480 toneladas	24,68	233,97
05/11/2014	**Albarán: 28748/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	5,740 toneladas	24,68	141,66

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607
paper reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
05/11/2014	**Albarán: 28754/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,800 toneladas	24,68	118,46
05/11/2014	**Albarán: 28759/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,540 toneladas	24,68	13,33
05/11/2014	**Albarán: 28793/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,400 toneladas	24,68	9,87
05/11/2014	**Albarán: 28805/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,620 toneladas	24,68	89,34
05/11/2014	**Albarán: 28819/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		5,240 toneladas	24,68	129,32
05/11/2014	**Albarán: 28820/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,880 toneladas	24,68	120,44
06/11/2014	**Albarán: 28826/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,280 toneladas	24,68	31,59
06/11/2014	**Albarán: 28831/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,340 toneladas	24,68	57,75
06/11/2014	**Albarán: 28832/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,500 toneladas	24,68	61,70
06/11/2014	**Albarán: 28833/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,420 toneladas	24,68	109,09
06/11/2014	**Albarán: 28834/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,640 toneladas	24,68	65,16
06/11/2014	**Albarán: 28835/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,740 toneladas	24,68	67,62
06/11/2014	**Albarán: 28847/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cadiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES01/0970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3413, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	6,900 toneladas	24,68	170,29
06/11/2014	**Albarán: 28849/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	3,220 toneladas	24,68	79,47
06/11/2014	**Albarán: 28863/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
			G Integral-	0,980 toneladas	24,68	24,19
06/11/2014	**Albarán: 28865/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	1,660 toneladas	24,68	40,97
06/11/2014	**Albarán: 28956/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,840 toneladas	24,68	218,17
06/11/2014	**Albarán: 28957/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,340 toneladas	24,68	8,39
06/11/2014	**Albarán: 28964/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,220 toneladas	24,68	79,47
06/11/2014	**Albarán: 28966/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,080 toneladas	24,68	51,33
06/11/2014	**Albarán: 28967/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,380 toneladas	24,68	9,38
07/11/2014	**Albarán: 28979/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,580 toneladas	24,68	88,35
07/11/2014	**Albarán: 28980/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
07/11/2014	**Albarán: 28981/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,320 toneladas	24,68	7,90
07/11/2014	**Albarán: 28982/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
			G Integral-	0,780 toneladas	24,68	19,25
07/11/2014	**Albarán: 28983/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 959, Folio 1, Hoja CA 8963, C.I.F.: A11633707

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,020 toneladas	24,68	99,21
07/11/2014	**Albarán: 28984/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,320 toneladas	24,68	57,26
07/11/2014	**Albarán: 28994/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,000 toneladas	24,68	98,72
07/11/2014	**Albarán: 29015/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,000 toneladas	24,68	197,44
07/11/2014	**Albarán: 29114/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,900 toneladas	24,68	219,65
07/11/2014	**Albarán: 29117/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
			G Integral-	2,800 toneladas	24,68	69,10
07/11/2014	**Albarán: 29118/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,420 toneladas	24,68	10,37
07/11/2014	**Albarán: 29129/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,240 toneladas	24,68	104,64
07/11/2014	**Albarán: 29131/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,820 toneladas	24,68	94,28
07/11/2014	**Albarán: 29132/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,460 toneladas	24,68	11,35
08/11/2014	**Albarán: 29137/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,240 toneladas	24,68	30,60
08/11/2014	**Albarán: 29139/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,520 toneladas	24,68	62,19
08/11/2014	**Albarán: 29140/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,460 toneladas	24,68	60,71

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
08/11/2014	**Albarán: 29141/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,240 toneladas	24,68	55,28
08/11/2014	**Albarán: 29142/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	6,440 toneladas	24,68	158,94
08/11/2014	**Albarán: 29143/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,180 toneladas	24,68	53,80
08/11/2014	**Albarán: 29144/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,060 toneladas	24,68	50,84
08/11/2014	**Albarán: 29167/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	10,960 toneladas	24,68	270,49
08/11/2014	**Albarán: 29168/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	6,340 toneladas	24,68	156,47
09/11/2014	**Albarán: 29164/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	5,920 toneladas	24,68	146,11
10/11/2014	**Albarán: 29174/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,000 toneladas	24,68	49,36
10/11/2014	**Albarán: 29175/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,980 toneladas	24,68	73,55
10/11/2014	**Albarán: 29181/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,720 toneladas	24,68	91,81
10/11/2014	**Albarán: 29184/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,580 toneladas	24,68	113,03
10/11/2014	**Albarán: 29200/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,860 toneladas	24,68	218,66
10/11/2014	**Albarán: 29202/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 933, Folio 7, Hoja CA 6963. C.I.F.: A11337607

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	9,660 toneladas	24,68	238,41
10/11/2014	**Albarán: 29223/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,580 toneladas	24,68	14,31
10/11/2014	**Albarán: 29277/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	5,180 toneladas	24,68	127,84
10/11/2014	**Albarán: 29279/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,940 toneladas	24,68	121,92
10/11/2014	**Albarán: 29280/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,340 toneladas	24,68	8,39
11/11/2014	**Albarán: 29287/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,960 toneladas	24,68	48,37
11/11/2014	**Albarán: 29288/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,380 toneladas	24,68	108,10
11/11/2014	**Albarán: 29290/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,460 toneladas	24,68	85,39
11/11/2014	**Albarán: 29291/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,580 toneladas	24,68	88,35
11/11/2014	**Albarán: 29292/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,220 toneladas	24,68	79,47
11/11/2014	**Albarán: 29312/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,740 toneladas	24,68	67,62
11/11/2014	**Albarán: 29313/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,540 toneladas	24,68	62,69
11/11/2014	**Albarán: 29314/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	1,620 toneladas	24,68	39,98
11/11/2014	**Albarán: 29331/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-33012014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 210

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014 Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	11,380 toneladas	24,68	280,86
11/11/2014	**Albarán: 29333/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,680 toneladas	24,68	214,22
11/11/2014	**Albarán: 29342/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	5,220 toneladas	24,68	128,83
11/11/2014	**Albarán: 29350/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,100 toneladas	24,68	2,47
11/11/2014	**Albarán: 29353/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,520 toneladas	24,68	12,83
11/11/2014	**Albarán: 29375/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,040 toneladas	24,68	50,35
11/11/2014	**Albarán: 29376/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,900 toneladas	24,68	96,25
12/11/2014	**Albarán: 29387/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,720 toneladas	24,68	67,13
12/11/2014	**Albarán: 29389/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,860 toneladas	24,68	21,22
12/11/2014	**Albarán: 29391/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,980 toneladas	24,68	122,91
12/11/2014	**Albarán: 29392/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,800 toneladas	24,68	93,78
12/11/2014	**Albarán: 29393/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,400 toneladas	24,68	83,91
12/11/2014	**Albarán: 29397/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,540 toneladas	24,68	62,69

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
12/11/2014	**Albarán: 29406/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,420 toneladas	24,68	232,49
12/11/2014	**Albarán: 29462/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		6,220 toneladas	24,68	153,51
12/11/2014	**Albarán: 29464/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		2,060 toneladas	24,68	50,84
12/11/2014	**Albarán: 29534/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,420 toneladas	24,68	10,37
12/11/2014	**Albarán: 29541/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
		G Integral-		3,900 toneladas	24,68	96,25
12/11/2014	**Albarán: 29562/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		4,040 toneladas	24,68	99,71
12/11/2014	**Albarán: 29564/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,320 toneladas	24,68	57,26
13/11/2014	**Albarán: 29576/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,080 toneladas	24,68	51,33
13/11/2014	**Albarán: 29577/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,400 toneladas	24,68	108,59
13/11/2014	**Albarán: 29579/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,400 toneladas	24,68	34,55
13/11/2014	**Albarán: 29580/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,620 toneladas	24,68	39,98
13/11/2014	**Albarán: 29581/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,500 toneladas	24,68	61,70
13/11/2014	**Albarán: 29582/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337697

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,640 toneladas	24,68	65,16
13/11/2014	**Albarán: 29583/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,020 toneladas	24,68	74,53
13/11/2014	**Albarán: 29612/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	11,520 toneladas	24,68	284,31
13/11/2014	**Albarán: 29626/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,860 toneladas	24,68	218,66
13/11/2014	**Albarán: 29664/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,420 toneladas	24,68	59,73
13/11/2014	**Albarán: 29667/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,760 toneladas	24,68	18,76
14/11/2014	**Albarán: 29681/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,660 toneladas	24,68	90,33
14/11/2014	**Albarán: 29682/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,100 toneladas	24,68	76,51
14/11/2014	**Albarán: 29684/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,600 toneladas	24,68	14,81
14/11/2014	**Albarán: 29727/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,160 toneladas	24,68	102,67
14/11/2014	**Albarán: 29736/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	13,380 toneladas	24,68	330,22
14/11/2014	**Albarán: 29737/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	12,760 toneladas	24,68	314,92
14/11/2014	**Albarán: 29757/A2014**		*GERENCIA DE URBANISMO*			
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,260 toneladas	24,68	6,42
14/11/2014	**Albarán: 29764/A2014**					

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SOS ICS Nº ES07/3472 SOS ICS Nº ES01/1970

Complejo Medioambiental de Botafios
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,280 toneladas	24,68	56,27
14/11/2014	**Albarán: 29765/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,640 toneladas	24,68	65,16
14/11/2014	**Albarán: 29776/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,600 toneladas	24,68	14,81
14/11/2014	**Albarán: 29790/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,260 toneladas	24,68	80,46
15/11/2014	**Albarán: 29794/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,880 toneladas	24,68	71,08
15/11/2014	**Albarán: 29796/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,040 toneladas	24,68	25,67
15/11/2014	**Albarán: 29798/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,100 toneladas	24,68	51,83
17/11/2014	**Albarán: 29811/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,960 toneladas	24,68	48,37
17/11/2014	**Albarán: 29814/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,680 toneladas	24,68	90,82
17/11/2014	**Albarán: 29817/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,500 toneladas	24,68	86,38
16/11/2014	**Albarán: 29822/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,300 toneladas	24,68	130,80
17/11/2014	**Albarán: 29831/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		1,160 toneladas	24,68	28,63
17/11/2014	**Albarán: 29833/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,500 toneladas	24,68	209,78

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 933, Folio 1, Hoja CA-9960, C.I.F.: A11614278

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
17/11/2014	**Albarán: 29864/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		10,460 toneladas	24,68	258,15
17/11/2014	**Albarán: 29876/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		3,620 toneladas	24,68	89,34
17/11/2014	**Albarán: 29901/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,420 toneladas	24,68	35,05
17/11/2014	**Albarán: 29916/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,520 toneladas	24,68	86,87
17/11/2014	**Albarán: 29922/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,560 toneladas	24,68	87,86
17/11/2014	**Albarán: 29925/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,340 toneladas	24,68	8,39
17/11/2014	**Albarán: 29926/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,000 toneladas	24,68	49,36
17/11/2014	**Albarán: 29927/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,720 toneladas	24,68	17,77
18/11/2014	**Albarán: 29937/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,820 toneladas	24,68	118,96
18/11/2014	**Albarán: 29938/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,640 toneladas	24,68	65,16
18/11/2014	**Albarán: 29941/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,760 toneladas	24,68	92,80
18/11/2014	**Albarán: 29942/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,800 toneladas	24,68	93,78
18/11/2014	**Albarán: 29943/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			

... Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

9001:2008 14001:2004
SGS ICS Nº ES07/0412 SGS ICS Nº ES07/0970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
18/11/2014	**Albarán: 29944/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,600 toneladas	24,68	39,49
18/11/2014	**Albarán: 29954/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,400 toneladas	24,68	207,31
18/11/2014	**Albarán: 29976/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
			G Integral-	3,640 toneladas	24,68	89,84
18/11/2014	**Albarán: 29982/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	1,880 toneladas	24,68	46,40
18/11/2014	**Albarán: 29987/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	7,660 toneladas	24,68	189,05
18/11/2014	**Albarán: 30010/A2014**					
		Cod. 3	Madera(Cementerio)			
			G Integral-	3,500 toneladas	24,68	86,38
18/11/2014	**Albarán: 30015/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
			G Integral-	3,520 toneladas	24,68	86,87
18/11/2014	**Albarán: 30055/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,180 toneladas	24,68	4,44
18/11/2014	**Albarán: 30056/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,180 toneladas	24,68	53,80
18/11/2014	**Albarán: 30075/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,920 toneladas	24,68	72,07
18/11/2014	**Albarán: 30076/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,860 toneladas	24,68	70,58
18/11/2014	**Albarán: 30077/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,360 toneladas	24,68	8,88
19/11/2014	**Albarán: 30087/A2014**					

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

SGS ICS Nº E807/3472 SGS ICS Nº E807/3970

verinsur

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 210

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,260 toneladas	24,68	80,46
19/11/2014	**Albarán: 30088/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,820 toneladas	24,68	94,28
19/11/2014	**Albarán: 30090/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,380 toneladas	24,68	58,74
19/11/2014	**Albarán: 30093/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,040 toneladas	24,68	75,03
19/11/2014	**Albarán: 30107/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,560 toneladas	24,68	211,26
19/11/2014	**Albarán: 30111/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,640 toneladas	24,68	65,16
19/11/2014	**Albarán: 30126/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		1,800 toneladas	24,68	44,42
19/11/2014	**Albarán: 30130/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		7,340 toneladas	24,68	181,15
19/11/2014	**Albarán: 30158/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		5,180 toneladas	24,68	127,84
19/11/2014	**Albarán: 30162/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,500 toneladas	24,68	61,70
19/11/2014	**Albarán: 30187/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,400 toneladas	24,68	9,87
19/11/2014	**Albarán: 30209/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,120 toneladas	24,68	126,36
20/11/2014	**Albarán: 30232/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,820 toneladas	24,68	20,24

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 950, folio 7, hoja CA 8963, C.I.F.: A11614278

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218
www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
20/11/2014	**Albarán: 30233/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,300 toneladas	24,68	56,76
20/11/2014	**Albarán: 30234/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,740 toneladas	24,68	92,30
20/11/2014	**Albarán: 30235/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,740 toneladas	24,68	67,62
20/11/2014	**Albarán: 30236/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,140 toneladas	24,68	77,50
20/11/2014	**Albarán: 30245/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,160 toneladas	24,68	77,99
20/11/2014	**Albarán: 30250/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,440 toneladas	24,68	60,22
20/11/2014	**Albarán: 30255/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	6,500 toneladas	24,68	160,42
20/11/2014	**Albarán: 30266/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	1,980 toneladas	24,68	48,87
20/11/2014	**Albarán: 30270/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	7,460 toneladas	24,68	184,11
20/11/2014	**Albarán: 30328/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,120 toneladas	24,68	27,64
20/11/2014	**Albarán: 30394/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,680 toneladas	24,68	115,50
20/11/2014	**Albarán: 30405/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,360 toneladas	24,68	8,88
21/11/2014	**Albarán: 30418/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Inn)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax. 956 237 216

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014 Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,620 toneladas	24,68	64,66
21/11/2014	**Albarán: 30420/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,940 toneladas	24,68	97,24
21/11/2014	**Albarán: 30421/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,360 toneladas	24,68	82,92
21/11/2014	**Albarán: 30422/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
21/11/2014	**Albarán: 30434/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,620 toneladas	24,68	39,98
21/11/2014	**Albarán: 30443/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	11,440 toneladas	24,68	282,34
21/11/2014	**Albarán: 30445/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,160 toneladas	24,68	77,99
21/11/2014	**Albarán: 30446/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,920 toneladas	24,68	220,15
21/11/2014	**Albarán: 30505/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,400 toneladas	24,68	59,23
21/11/2014	**Albarán: 30522/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,380 toneladas	24,68	9,38
21/11/2014	**Albarán: 30526/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,280 toneladas	24,68	6,91
21/11/2014	**Albarán: 30527/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,580 toneladas	24,68	113,03
21/11/2014	**Albarán: 30532/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,060 toneladas	24,68	50,84
21/11/2014	**Albarán: 30535/A2014**					

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cadiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

Papel reciclado

SGS ICS Nº ES47/3412 SGS ICS Nº ES57/0970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,260 toneladas	24,68	6,42
21/11/2014	**Albarán: 30537/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,360 toneladas	24,68	8,88
22/11/2014	**Albarán: 30542/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,260 toneladas	24,68	31,10
22/11/2014	**Albarán: 30544/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,860 toneladas	24,68	70,58
22/11/2014	**Albarán: 30545/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,700 toneladas	24,68	17,28
22/11/2014	**Albarán: 30546/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,360 toneladas	24,68	58,24
22/11/2014	**Albarán: 30547/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		5,480 toneladas	24,68	135,25
22/11/2014	**Albarán: 30548/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,620 toneladas	24,68	64,66
22/11/2014	**Albarán: 30549/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,140 toneladas	24,68	52,82
22/11/2014	**Albarán: 30562/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		9,940 toneladas	24,68	245,32
22/11/2014	**Albarán: 30563/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		7,480 toneladas	24,68	184,61
22/11/2014	**Albarán: 30578/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		0,420 toneladas	24,68	10,37
23/11/2014	**Albarán: 30568/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,580 toneladas	24,68	63,67

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11614278

papel ♻ reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf. 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
23/11/2014	**Albarán: 30569/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,020 toneladas	24,68	74,53
24/11/2014	**Albarán: 30582/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,140 toneladas	24,68	52,82
24/11/2014	**Albarán: 30586/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,680 toneladas	24,68	90,82
24/11/2014	**Albarán: 30587/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,540 toneladas	24,68	112,05
24/11/2014	**Albarán: 30605/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,180 toneladas	24,68	4,44
24/11/2014	**Albarán: 30653/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,200 toneladas	24,68	227,06
24/11/2014	**Albarán: 30654/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	11,100 toneladas	24,68	273,95
24/11/2014	**Albarán: 30680/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52
24/11/2014	**Albarán: 30683/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,140 toneladas	24,68	3,46
24/11/2014	**Albarán: 30686/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,240 toneladas	24,68	5,92
24/11/2014	**Albarán: 30714/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Mercadillo)			
			G Integral-	6,460 toneladas	24,68	159,43
25/11/2014	**Albarán: 30721/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,020 toneladas	24,68	99,21
25/11/2014	**Albarán: 30722/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A1133760?

papel reciclado

FACT-VERIN-33012014

SGS ICS Nº ES07/0472 SGS ICS Nº ES07/0976

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax. 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	3,000 toneladas	24,68	74,04
25/11/2014	**Albarán: 30723/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,640 toneladas	24,68	114,52
25/11/2014	**Albarán: 30724/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,140 toneladas	24,68	102,18
25/11/2014	**Albarán: 30725/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,020 toneladas	24,68	74,53
25/11/2014	**Albarán: 30726/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,680 toneladas	24,68	16,78
25/11/2014	**Albarán: 30732/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
			G Integral-	1,700 toneladas	24,68	41,96
25/11/2014	**Albarán: 30771/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,400 toneladas	24,68	59,23
25/11/2014	**Albarán: 30786/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,360 toneladas	24,68	231,00
25/11/2014	**Albarán: 30797/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52
25/11/2014	**Albarán: 30829/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,480 toneladas	24,68	11,85
25/11/2014	**Albarán: 30831/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,740 toneladas	24,68	18,26
25/11/2014	**Albarán: 30839/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	10,400 toneladas	24,68	256,67
25/11/2014	**Albarán: 30844/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,160 toneladas	24,68	53,31
25/11/2014	**Albarán: 30850/A2014**					

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES02/3970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tell.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,760 toneladas	24,68	92,80
25/11/2014	**Albarán: 30851/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,680 toneladas	24,68	90,82
25/11/2014	**Albarán: 30852/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,260 toneladas	24,68	55,78
26/11/2014	**Albarán: 30865/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	5,100 toneladas	24,68	125,87
26/11/2014	**Albarán: 30866/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,360 toneladas	24,68	82,92
26/11/2014	**Albarán: 30867/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,660 toneladas	24,68	40,97
26/11/2014	**Albarán: 30868/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,760 toneladas	24,68	117,48
26/11/2014	**Albarán: 30869/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,280 toneladas	24,68	56,27
26/11/2014	**Albarán: 30871/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,680 toneladas	24,68	66,14
26/11/2014	**Albarán: 30896/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,680 toneladas	24,68	214,22
26/11/2014	**Albarán: 30899/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,440 toneladas	24,68	35,54
26/11/2014	**Albarán: 30987/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	2,220 toneladas	24,68	54,79
26/11/2014	**Albarán: 30989/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,820 toneladas	24,68	242,36

Suma y sigue...

FACT-VERIN-33012014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8965. C.I.F.: A11337607
papel reciclado
SOS ICS Nº ES07/3472 SOS ICS Nº ES07/3970

Complejo Medioambiental de Bolintos
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11406 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014 Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
26/11/2014	**Albarán: 31019/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,400 toneladas	24,68	9,87
26/11/2014	**Albarán: 31055/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,820 toneladas	24,68	94,28
26/11/2014	**Albarán: 31062/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		4,340 toneladas	24,68	107,11
27/11/2014	**Albarán: 31075/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,140 toneladas	24,68	77,50
27/11/2014	**Albarán: 31082/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,100 toneladas	24,68	27,15
27/11/2014	**Albarán: 31083/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,860 toneladas	24,68	45,90
27/11/2014	**Albarán: 31084/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,980 toneladas	24,68	48,87
27/11/2014	**Albarán: 31085/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,700 toneladas	24,68	66,64
27/11/2014	**Albarán: 31086/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,160 toneladas	24,68	3,95
27/11/2014	**Albarán: 31087/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,240 toneladas	24,68	104,64
27/11/2014	**Albarán: 31088/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,580 toneladas	24,68	88,35
27/11/2014	**Albarán: 31096/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,720 toneladas	24,68	91,81
27/11/2014	**Albarán: 31107/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11335760/

papel reciclado

FACT-VERIN-33012014

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES07/3970

Complejo Medioambiental de Bolinños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11406 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,540 toneladas	24,68	62,69
27/11/2014	**Albarán: 31118/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	11,680 toneladas	24,68	288,26
27/11/2014	**Albarán: 31124/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,180 toneladas	24,68	226,56
27/11/2014	**Albarán: 31169/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,480 toneladas	24,68	85,89
27/11/2014	**Albarán: 31174/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Escuela Ecuestre)			
			G Integral-	3,540 toneladas	24,68	87,37
27/11/2014	**Albarán: 31175/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	6,260 toneladas	24,68	154,50
27/11/2014	**Albarán: 31187/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,860 toneladas	24,68	70,58
28/11/2014	**Albarán: 31209/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,200 toneladas	24,68	78,98
28/11/2014	**Albarán: 31210/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52
28/11/2014	**Albarán: 31211/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,260 toneladas	24,68	55,78
28/11/2014	**Albarán: 31212/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,540 toneladas	24,68	112,05
28/11/2014	**Albarán: 31213/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,560 toneladas	24,68	38,50
28/11/2014	**Albarán: 31226/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,280 toneladas	24,68	56,27
28/11/2014	**Albarán: 31234/A2014**					

VERINSUR, S.A. - inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Suma y sigue...

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3301/2014	Fecha 30/11/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,060 toneladas	24,68	75,52
28/11/2014	Albarán: 31235/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,900 toneladas	24,68	46,89
28/11/2014	Albarán: 31237/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,260 toneladas	24,68	80,46
28/11/2014	Albarán: 31248/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		12,820 toneladas	24,68	316,40
28/11/2014	Albarán: 31251/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		11,760 toneladas	24,68	290,24
28/11/2014	Albarán: 31294/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,500 toneladas	24,68	12,34
28/11/2014	Albarán: 31304/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,560 toneladas	24,68	38,50
28/11/2014	Albarán: 31309/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		6,340 toneladas	24,68	156,47
29/11/2014	Albarán: 31318/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,800 toneladas	24,68	69,10
29/11/2014	Albarán: 31319/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,280 toneladas	24,68	56,27
29/11/2014	Albarán: 31320/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,300 toneladas	24,68	32,08
29/11/2014	Albarán: 31321/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,840 toneladas	24,68	45,41
29/11/2014	Albarán: 31322/A2014					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,940 toneladas	24,68	47,88

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

Suma y sigue...

SGS ICS Nº ES01/1472 SGS ICS Nº ES01/1370

R[redacted]ontable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.400
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
85	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 3301	30.997,54	H
85	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 3301 VERINSUR, S	2.817,96	D
85	62910108014	MEZCLA DE RESIDUOS	09 S/factura num. 3301 VERINSUR, S	28.179,58	D

Asiento.: 11/00085 **Total Debe:** 30.997,54 **Total Haber :** 30.997,54 Diferencia.:

5379

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 3372/2014	Fecha 30/11/2014	0	

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
30/11/2014	**Albarán: 00314/M2014**					
		Cod. 0	APERTURA INSTALACIONES			
			Alquiler-	30,000 unidad	86,73	2.601,90

AN0064

verinsur

C.I.F. A - 11307...

ENTRADA	Fecha	15/12/14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 03 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6291.01.08015		Forma de Pago

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
28/02/2015	2862,09

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
2601,90	10	260,19
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
2.601,90	0,00	0,00

TOTAL FACTURA **2.862,09 €**

FACT-VERIN-33722014

B[redacted]ontable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.399
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
84	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 3372	2.862,09	H
84	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 3372 VERINSUR, S	260,19	D
84	62910108015	APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	09 S/factura num. 3372 VERINSUR, S	2.601,90	D

Asiento.: 11/00084 **Total Debe:** 2.862,09 **Total Haber :** 2.862,09 Diferencia.:

5525

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura **Nº Pedido** **Servicio prestado a**

Nº 0001/M2014 Fecha 23/12/2014 Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
Albarán:						
		Cod. 148495	APERTURA DE LAS INSTALACIONES			
			Alquiler-	23,000 unidad	86,73	1.994,79

ENTRADA	Fecha	27	01	15
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas	
			05	09 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08015			Forma de Pago	

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
23/12/2014	2194,27

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
1994,79	10	199,48
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
1.994,79	0,00	0,00
TOTAL FACTURA		**2.194,27 €**

FACT-VERIN-0001M2014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES07/3976

Bo[redacted] Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.525
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
127	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. M2014	2.194,27	H
127	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. M2014 VERINSUR,	199,48	D
127	62910108015	APERTURA INSTALAC.VERTEDERO VERINSUR	09 S/factura num. M2014 VERINSUR,	1.994,79	D

Asiento.: 12/00127 **Total Debe:** 2.194,27 **Total Haber :** 2.194,27 Diferencia.:

5521

verinsur

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014	Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	3,360 toneladas	24,68	82,92

ENTRADA		Fecha	27	01	15
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas		
			05	04	15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08014			Forma de Pago		

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
23/03/2015	23147,48

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
21043,16	10	2104,32
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
21.043,16	0,00	0,00

TOTAL FACTURA 23.147,48 €

FACT-VERIN-0002M2014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES07/3970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
01/12/2014	**Albarán: 31347/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,940 toneladas	24,68	47,88
01/12/2014	**Albarán: 31349/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,520 toneladas	24,68	86,87
01/12/2014	**Albarán: 31354/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	4,780 toneladas	24,68	117,97
01/12/2014	**Albarán: 31380/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	5,480 toneladas	24,68	135,25
01/12/2014	**Albarán: 31432/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,340 toneladas	24,68	205,83
01/12/2014	**Albarán: 31441/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	11,200 toneladas	24,68	276,42
01/12/2014	**Albarán: 31457/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,360 toneladas	24,68	33,56
01/12/2014	**Albarán: 31470/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,320 toneladas	24,68	7,90
01/12/2014	**Albarán: 31476/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,340 toneladas	24,68	8,39
01/12/2014	**Albarán: 31486/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,020 toneladas	24,68	99,21
01/12/2014	**Albarán: 31489/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	5,900 toneladas	24,68	145,61
01/12/2014	**Albarán: 31490/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,040 toneladas	24,68	50,35
02/12/2014	**Albarán: 31503/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,780 toneladas	24,68	68,61
02/12/2014	**Albarán: 31504/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,280 toneladas	24,68	56,27
02/12/2014	**Albarán: 31510/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,860 toneladas	24,68	70,58
02/12/2014	**Albarán: 31511/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,020 toneladas	24,68	74,53
02/12/2014	**Albarán: 31514/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,840 toneladas	24,68	70,09
02/12/2014	**Albarán: 31550/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,700 toneladas	24,68	91,32
02/12/2014	**Albarán: 31555/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,960 toneladas	24,68	245,81
02/12/2014	**Albarán: 31559/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,400 toneladas	24,68	207,31
02/12/2014	**Albarán: 31603/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,380 toneladas	24,68	206,82
02/12/2014	**Albarán: 31631/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,560 toneladas	24,68	13,82
02/12/2014	**Albarán: 31632/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	4,700 toneladas	24,68	116,00
02/12/2014	**Albarán: 31634/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,500 toneladas	24,68	12,34
02/12/2014	**Albarán: 31635/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,520 toneladas	24,68	37,51
03/12/2014	**Albarán: 31643/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel 0% reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,500 toneladas	24,68	37,02
03/12/2014	**Albarán: 31644/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,700 toneladas	24,68	116,00
03/12/2014	**Albarán: 31645/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,860 toneladas	24,68	95,26
03/12/2014	**Albarán: 31646/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,180 toneladas	24,68	103,16
03/12/2014	**Albarán: 31648/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		2,360 toneladas	24,68	58,24
03/12/2014	**Albarán: 31654/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		1,440 toneladas	24,68	35,54
03/12/2014	**Albarán: 31666/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,520 toneladas	24,68	86,87
03/12/2014	**Albarán: 31673/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,940 toneladas	24,68	245,32
03/12/2014	**Albarán: 31698/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,360 toneladas	24,68	8,88
03/12/2014	**Albarán: 31707/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		11,020 toneladas	24,68	271,97
03/12/2014	**Albarán: 31714/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,380 toneladas	24,68	9,38
03/12/2014	**Albarán: 31718/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,560 toneladas	24,68	87,86
04/12/2014	**Albarán: 31726/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,160 toneladas	24,68	3,95

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
04/12/2014	**Albarán: 31731/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,340 toneladas	24,68	57,75
04/12/2014	**Albarán: 31732/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,700 toneladas	24,68	116,00
04/12/2014	**Albarán: 31733/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,120 toneladas	24,68	77,00
04/12/2014	**Albarán: 31734/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,740 toneladas	24,68	42,94
03/12/2014	**Albarán: 31742/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,360 toneladas	24,68	8,88
04/12/2014	**Albarán: 31763/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		7,320 toneladas	24,68	180,66
04/12/2014	**Albarán: 31764/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,060 toneladas	24,68	50,84
04/12/2014	**Albarán: 31769/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
		G Integral-		1,000 toneladas	24,68	24,68
04/12/2014	**Albarán: 31789/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		11,420 toneladas	24,68	281,85
04/12/2014	**Albarán: 31794/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,900 toneladas	24,68	244,33
04/12/2014	**Albarán: 31839/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,620 toneladas	24,68	64,66
04/12/2014	**Albarán: 31847/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,220 toneladas	24,68	5,43
04/12/2014	**Albarán: 31852/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

SGS ICS Nº ES97/1472 SGS ICS Nº ES97/1976

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	0,440 toneladas	24,68	10,86
04/12/2014	**Albarán: 31860/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,240 toneladas	24,68	5,92
05/12/2014	**Albarán: 31870/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,340 toneladas	24,68	107,11
05/12/2014	**Albarán: 31871/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,620 toneladas	24,68	15,30
05/12/2014	**Albarán: 31872/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,640 toneladas	24,68	89,84
05/12/2014	**Albarán: 31873/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,720 toneladas	24,68	67,13
05/12/2014	**Albarán: 31876/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,660 toneladas	24,68	90,33
04/12/2014	**Albarán: 31880/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,900 toneladas	24,68	22,21
04/12/2014	**Albarán: 31881/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,000 toneladas	24,68	74,04
05/12/2014	**Albarán: 31884/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,920 toneladas	24,68	47,39
05/12/2014	**Albarán: 31916/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,460 toneladas	24,68	233,47
05/12/2014	**Albarán: 31918/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,260 toneladas	24,68	228,54
05/12/2014	**Albarán: 31940/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,260 toneladas	24,68	6,42
05/12/2014	**Albarán: 31941/A2014**					

Suma y sigue...

FACT-VERIN-0002M2014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

paper recicladо

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES07/3976

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,440 toneladas	24,68	10,86
05/12/2014	**Albarán: 31945/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,340 toneladas	24,68	8,39
05/12/2014	**Albarán: 31951/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,560 toneladas	24,68	87,86
05/12/2014	**Albarán: 31992/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,440 toneladas	24,68	109,58
06/12/2014	**Albarán: 32001/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,100 toneladas	24,68	51,83
06/12/2014	**Albarán: 32002/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,980 toneladas	24,68	48,87
06/12/2014	**Albarán: 32003/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,500 toneladas	24,68	61,70
06/12/2014	**Albarán: 32004/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,880 toneladas	24,68	21,72
06/12/2014	**Albarán: 32008/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		0,680 toneladas	24,68	16,78
06/12/2014	**Albarán: 32009/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,980 toneladas	24,68	48,87
06/12/2014	**Albarán: 32010/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		10,900 toneladas	24,68	269,01
06/12/2014	**Albarán: 32013/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		5,160 toneladas	24,68	127,35
06/12/2014	**Albarán: 32015/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		0,600 toneladas	24,68	14,81

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/0422 SGS ICS Nº 6507/0370

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
07/12/2014	**Albarán: 32020/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,600 toneladas	24,68	88,85
07/12/2014	**Albarán: 32023/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		0,800 toneladas	24,68	19,74
08/12/2014	**Albarán: 32031/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
		G Integral-		0,880 toneladas	24,68	21,72
08/12/2014	**Albarán: 32032/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,680 toneladas	24,68	66,14
08/12/2014	**Albarán: 32036/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,620 toneladas	24,68	64,66
08/12/2014	**Albarán: 32040/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		6,940 toneladas	24,68	171,28
08/12/2014	**Albarán: 32041/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		1,340 toneladas	24,68	33,07
09/12/2014	**Albarán: 32042/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		0,480 toneladas	24,68	11,85
09/12/2014	**Albarán: 32044/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		1,220 toneladas	24,68	30,11
09/12/2014	**Albarán: 32055/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,580 toneladas	24,68	14,31
09/12/2014	**Albarán: 32056/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		11,340 toneladas	24,68	279,87
09/12/2014	**Albarán: 32057/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,160 toneladas	24,68	226,07
09/12/2014	**Albarán: 32089/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	0,840 toneladas	24,68	20,73
09/12/2014	**Albarán: 32131/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,800 toneladas	24,68	93,78
09/12/2014	**Albarán: 32132/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,320 toneladas	24,68	81,94
09/12/2014	**Albarán: 32135/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,320 toneladas	24,68	7,90
09/12/2014	**Albarán: 32140/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,560 toneladas	24,68	38,50
10/12/2014	**Albarán: 32144/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,540 toneladas	24,68	112,05
10/12/2014	**Albarán: 32145/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,380 toneladas	24,68	83,42
10/12/2014	**Albarán: 32146/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,780 toneladas	24,68	117,97
10/12/2014	**Albarán: 32147/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,920 toneladas	24,68	47,39
10/12/2014	**Albarán: 32148/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,380 toneladas	24,68	58,74
10/12/2014	**Albarán: 32150/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	0,980 toneladas	24,68	24,19
10/12/2014	**Albarán: 32192/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,300 toneladas	24,68	204,84
10/12/2014	**Albarán: 32203/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,040 toneladas	24,68	223,11
10/12/2014	**Albarán: 32244/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

SGS ICS Nº ES07/0970 SGS ICS Nº ES07/0970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,080 toneladas	24,68	76,01
11/12/2014	**Albarán: 32254/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,200 toneladas	24,68	78,98
11/12/2014	**Albarán: 32256/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,740 toneladas	24,68	42,94
10/12/2014	**Albarán: 32259/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,380 toneladas	24,68	9,38
10/12/2014	**Albarán: 32260/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,460 toneladas	24,68	11,35
10/12/2014	**Albarán: 32261/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,760 toneladas	24,68	68,12
11/12/2014	**Albarán: 32266/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,720 toneladas	24,68	17,77
11/12/2014	**Albarán: 32267/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,800 toneladas	24,68	69,10
11/12/2014	**Albarán: 32270/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	6,200 toneladas	24,68	153,02
11/12/2014	**Albarán: 32276/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,820 toneladas	24,68	69,60
11/12/2014	**Albarán: 32277/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,260 toneladas	24,68	80,46
11/12/2014	**Albarán: 32278/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,480 toneladas	24,68	110,57
11/12/2014	**Albarán: 32301/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	1,880 toneladas	24,68	46,40

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/0472 SGS ICA Nº ES07/0370

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
11/12/2014	**Albarán: 32305/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,840 toneladas	24,68	242,85
11/12/2014	**Albarán: 32380/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	5,000 toneladas	24,68	123,40
11/12/2014	**Albarán: 32389/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,500 toneladas	24,68	12,34
11/12/2014	**Albarán: 32390/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,700 toneladas	24,68	17,28
11/12/2014	**Albarán: 32391/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,640 toneladas	24,68	40,48
12/12/2014	**Albarán: 32394/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,700 toneladas	24,68	41,96
12/12/2014	**Albarán: 32395/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,280 toneladas	24,68	56,27
12/12/2014	**Albarán: 32396/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,140 toneladas	24,68	102,18
12/12/2014	**Albarán: 32397/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,140 toneladas	24,68	102,18
12/12/2014	**Albarán: 32399/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	1,740 toneladas	24,68	42,94
12/12/2014	**Albarán: 32400/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,500 toneladas	24,68	61,70
12/12/2014	**Albarán: 32406/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,480 toneladas	24,68	233,97
12/12/2014	**Albarán: 32409/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura		Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014	Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,260 toneladas	24,68	55,78
12/12/2014	**Albarán: 32423/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	2,120 toneladas	24,68	52,32
12/12/2014	**Albarán: 32432/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	9,860 toneladas	24,68	243,34
12/12/2014	**Albarán: 32481/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
			G Integral-	1,220 toneladas	24,68	30,11
12/12/2014	**Albarán: 32492/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,360 toneladas	24,68	8,88
12/12/2014	**Albarán: 32495/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,740 toneladas	24,68	92,30
13/12/2014	**Albarán: 32496/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	1,940 toneladas	24,68	47,88
12/12/2014	**Albarán: 32499/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,120 toneladas	24,68	101,68
13/12/2014	**Albarán: 32502/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,560 toneladas	24,68	87,86
13/12/2014	**Albarán: 32503/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,620 toneladas	24,68	64,66
13/12/2014	**Albarán: 32504/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,740 toneladas	24,68	18,26
13/12/2014	**Albarán: 32505/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	3,080 toneladas	24,68	76,01
13/12/2014	**Albarán: 32515/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,180 toneladas	24,68	53,80
13/12/2014	**Albarán: 32542/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

SOS ICS Nº ES07/3412 SOS ICS Nº ES07/3976

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,160 toneladas	24,68	201,39
13/12/2014	**Albarán: 32544/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	8,420 toneladas	24,68	207,81
15/12/2014	**Albarán: 32537/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,380 toneladas	24,68	83,42
14/12/2014	**Albarán: 32550/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,240 toneladas	24,68	104,64
15/12/2014	**Albarán: 32552/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,760 toneladas	24,68	117,48
15/12/2014	**Albarán: 32558/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,520 toneladas	24,68	62,19
15/12/2014	**Albarán: 32580/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	8,220 toneladas	24,68	202,87
15/12/2014	**Albarán: 32592/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,620 toneladas	24,68	212,74
15/12/2014	**Albarán: 32594/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	3,140 toneladas	24,68	77,50
15/12/2014	**Albarán: 32622/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,960 toneladas	24,68	73,05
15/12/2014	**Albarán: 32657/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,660 toneladas	24,68	16,29
15/12/2014	**Albarán: 32660/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	1,080 toneladas	24,68	26,65
15/12/2014	**Albarán: 32665/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,960 toneladas	24,68	97,73

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/0372 SGS ICS Nº ES07/0375

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
15/12/2014	**Albarán: 32667/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		8,940 toneladas	24,68	220,64
16/12/2014	**Albarán: 32679/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,660 toneladas	24,68	40,97
16/12/2014	**Albarán: 32680/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,400 toneladas	24,68	59,23
16/12/2014	**Albarán: 32681/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,520 toneladas	24,68	86,87
16/12/2014	**Albarán: 32682/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,560 toneladas	24,68	87,86
16/12/2014	**Albarán: 32685/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,020 toneladas	24,68	74,53
16/12/2014	**Albarán: 32695/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		7,740 toneladas	24,68	191,02
16/12/2014	**Albarán: 32713/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,620 toneladas	24,68	89,34
16/12/2014	**Albarán: 32717/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables (desbroce de taludes)			
		G Integral-		0,580 toneladas	24,68	14,31
16/12/2014	**Albarán: 32752/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		3,340 toneladas	24,68	82,43
16/12/2014	**Albarán: 32754/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		9,180 toneladas	24,68	226,56
16/12/2014	**Albarán: 32789/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,640 toneladas	24,68	15,80
16/12/2014	**Albarán: 32791/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/0472 SGS ICS Nº ES07/0976

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	5,000 toneladas	24,68	123,40
16/12/2014	**Albarán: 32794/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	4,440 toneladas	24,68	109,58
17/12/2014	**Albarán: 32800/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	2,800 toneladas	24,68	69,10
17/12/2014	**Albarán: 32801/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,500 toneladas	24,68	12,34
17/12/2014	**Albarán: 32807/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	4,140 toneladas	24,68	102,18
17/12/2014	**Albarán: 32809/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,480 toneladas	24,68	61,21
17/12/2014	**Albarán: 32810/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,140 toneladas	24,68	77,50
17/12/2014	**Albarán: 32824/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	2,840 toneladas	24,68	70,09
17/12/2014	**Albarán: 32854/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	9,860 toneladas	24,68	243,34
17/12/2014	**Albarán: 32862/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
			G Integral-	8,220 toneladas	24,68	202,87
17/12/2014	**Albarán: 32902/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,580 toneladas	24,68	14,31
17/12/2014	**Albarán: 32905/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	3,480 toneladas	24,68	85,89
17/12/2014	**Albarán: 32907/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,540 toneladas	24,68	13,33
17/12/2014	**Albarán: 32911/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

SGS ICS Nº ES07/5432 SGS ICS Nº ES07/3970

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,360 toneladas	24,68	8,88
18/12/2014	**Albarán: 32925/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,160 toneladas	24,68	53,31
18/12/2014	**Albarán: 32926/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		1,300 toneladas	24,68	32,08
18/12/2014	**Albarán: 32927/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,520 toneladas	24,68	62,19
18/12/2014	**Albarán: 32928/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,900 toneladas	24,68	71,57
17/12/2014	**Albarán: 32929/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,200 toneladas	24,68	54,30
18/12/2014	**Albarán: 32936/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		7,400 toneladas	24,68	182,63
18/12/2014	**Albarán: 32949/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,760 toneladas	24,68	68,12
18/12/2014	**Albarán: 32950/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,980 toneladas	24,68	48,87
18/12/2014	**Albarán: 32956/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		2,440 toneladas	24,68	60,22
18/12/2014	**Albarán: 32960/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,600 toneladas	24,68	212,25
18/12/2014	**Albarán: 33002/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,680 toneladas	24,68	66,14
18/12/2014	**Albarán: 33060/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		3,540 toneladas	24,68	87,37

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isa)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
18/12/2014	**Albarán: 33063/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,760 toneladas	24,68	18,76
18/12/2014	**Albarán: 33065/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,920 toneladas	24,68	96,75
19/12/2014	**Albarán: 33079/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,080 toneladas	24,68	51,33
19/12/2014	**Albarán: 33080/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,920 toneladas	24,68	72,07
19/12/2014	**Albarán: 33081/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,880 toneladas	24,68	95,76
19/12/2014	**Albarán: 33082/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		3,000 toneladas	24,68	74,04
19/12/2014	**Albarán: 33085/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,600 toneladas	24,68	39,49
19/12/2014	**Albarán: 33087/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,880 toneladas	24,68	46,40
19/12/2014	**Albarán: 33103/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Cementerio)			
		G Integral-		6,620 toneladas	24,68	163,38
19/12/2014	**Albarán: 33112/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,360 toneladas	24,68	206,32
19/12/2014	**Albarán: 33113/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		9,820 toneladas	24,68	242,36
19/12/2014	**Albarán: 33140/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,160 toneladas	24,68	3,95
19/12/2014	**Albarán: 33145/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

FACT-VERIN-0002M2014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES01/0472 SGS ICS Nº ES01/0570

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	2,760 toneladas	24,68	68,12
19/12/2014	**Albarán: 33186/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	0,620 toneladas	24,68	15,30
19/12/2014	**Albarán: 33189/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
			G Integral-	2,440 toneladas	24,68	60,22
20/12/2014	**Albarán: 33195/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,520 toneladas	24,68	37,51
20/12/2014	**Albarán: 33196/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	0,180 toneladas	24,68	4,44
20/12/2014	**Albarán: 33197/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	2,880 toneladas	24,68	71,08
20/12/2014	**Albarán: 33198/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	6,140 toneladas	24,68	151,54
20/12/2014	**Albarán: 33199/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
			G Integral-	1,120 toneladas	24,68	27,64
20/12/2014	**Albarán: 33205/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Sanatorio)			
			G Integral-	2,080 toneladas	24,68	51,33
20/12/2014	**Albarán: 33216/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	11,240 toneladas	24,68	277,40
20/12/2014	**Albarán: 33221/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
			G Integral-	6,760 toneladas	24,68	166,84
22/12/2014	**Albarán: 33213/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
			G Integral-	3,760 toneladas	24,68	92,80
22/12/2014	**Albarán: 33215/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
			G Integral-	3,840 toneladas	24,68	94,77
21/12/2014	**Albarán: 33229/A2014**					

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Isla)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

128

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		3,720 toneladas	24,68	91,81
22/12/2014	**Albarán: 33233/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,580 toneladas	24,68	14,31
22/12/2014	**Albarán: 33268/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,400 toneladas	24,68	207,31
22/12/2014	**Albarán: 33269/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		8,920 toneladas	24,68	220,15
22/12/2014	**Albarán: 33295/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		4,720 toneladas	24,68	116,49
22/12/2014	**Albarán: 33312/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Escuela Ecuestre)			
		G Integral-		3,260 toneladas	24,68	80,46
23/12/2014	**Albarán: 33340/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,940 toneladas	24,68	97,24
23/12/2014	**Albarán: 33342/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		3,440 toneladas	24,68	84,90
23/12/2014	**Albarán: 33343/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		2,720 toneladas	24,68	67,13
23/12/2014	**Albarán: 33344/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Trastos)			
		G Integral-		4,260 toneladas	24,68	105,14
23/12/2014	**Albarán: 33345/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Hospital)			
		G Integral-		2,760 toneladas	24,68	68,12
22/12/2014	**Albarán: 33350/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,160 toneladas	24,68	53,31
22/12/2014	**Albarán: 33351/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,540 toneladas	24,68	13,33

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

FACT-VERIN-0002M2014

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

128

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0002/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.

F.Albarán	Nota envio	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
22/12/2014	**Albarán: 33352/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,320 toneladas	24,68	7,90
22/12/2014	**Albarán: 33353/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		4,900 toneladas	24,68	120,93
22/12/2014	**Albarán: 33354/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,280 toneladas	24,68	6,91
23/12/2014	**Albarán: 33363/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		1,660 toneladas	24,68	40,97
23/12/2014	**Albarán: 33368/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		8,280 toneladas	24,68	204,35
23/12/2014	**Albarán: 33420/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Polígono El Portal)			
		G Integral-		2,820 toneladas	24,68	69,60
23/12/2014	**Albarán: 33434/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Parque Empresarial)			
		G Integral-		9,260 toneladas	24,68	228,54
23/12/2014	**Albarán: 33441/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		1,820 toneladas	24,68	44,92
23/12/2014	**Albarán: 33445/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		2,660 toneladas	24,68	65,65
23/12/2014	**Albarán: 33457/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			
		G Integral-		0,360 toneladas	24,68	8,88
23/12/2014	**Albarán: 33467/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Ifeca)			
		G Integral-		4,880 toneladas	24,68	120,44
23/12/2014	**Albarán: 33473/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Feria)			
		G Integral-		2,520 toneladas	24,68	62,19
23/12/2014	**Albarán: 33476/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales (Brigada)			

Suma y sigue...

FACT-VERIN-0002M2014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983, C.I.F.: A11337607

papel ♻ reciclado

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS ICS Nº ES07/0970

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.527
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
129	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 2/M2014	23.147,48	H
129	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 2/M2014 VERINSUR	2.104,32	D
129	62910108014	MEZCLA DE RESIDUOS	09 S/factura num. 2/M2014 VERINSUR	21.043,16	D

Asiento.: 12/00129 **Total Debe:** 23.147,48 **Total Haber :** 23.147,48 Diferencia.:

55 26

verinsur

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura Nº 0003/M2014 Fecha 23/12/2014

Nº Pedido 0

Servicio prestado a Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			G Integral-	8,880 toneladas	24,68	219,16
			Cod. 0 Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
23/12/2014	**Albarán: 33448/A2014**					
			Cod. 1 Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	3,280 toneladas	24,68	80,95
			Cod. 0 Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98

ENTRADA	Fecha 27/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
	05/04/15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6240.01.08000	Forma de Pago

Observaciones

Forma de pago: TRANSFERENCIA a 90 dias
Número cuenta: ES4600815103110001011704

F.Vencimiento	Importe
23/03/2015	3379,57

Desglose IVA

Base Imponible	IVA %	Cuota IVA
3072,34	10	307,23
Base imponible	**%Ret. IRPF**	**Retención**
3.072,34	0,00	0,00
TOTAL FACTURA		**3.379,57 €**

FACT-VERIN-0003M2014

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

SGS ICS Nº ES07/3472 SGS NCS Nº ES07/3970



Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0003/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
04/12/2014	**Albarán: 30895/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,060 toneladas	24,68	75,52
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
04/12/2014	**Albarán: 30897/A2014**					
		Cod. 1	Residuos biodegradables procedentes de parques y jardines			
			G Integral-	2,060 toneladas	0,00	0,00
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
04/12/2014	**Albarán: 31750/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	2,280 toneladas	24,68	56,27
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
04/12/2014	**Albarán: 31753/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	2,340 toneladas	24,68	57,75
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
04/12/2014	**Albarán: 31754/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	4,400 toneladas	24,68	108,59
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
10/12/2014	**Albarán: 00344/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	9,840 toneladas	24,68	242,85
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	7,320 toneladas	24,68	180,66
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
11/12/2014	**Albarán: 32312/A2014**					
		Cod. 1	Escayolas			
			G Integral-	7,260 toneladas	24,68	179,18
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
11/12/2014	**Albarán: 32313/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,240 toneladas	24,68	30,60
		Cod. 0	Transporte Propio			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 6983. C.I.F.: A11337607

papel reciclado

Complejo Medioambiental de Bolaños
Ctra. CA 3113, km. 13 (Puerto Real - La Ina)
11408 El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telf.: 956 237 524 Fax: 956 237 218

www.verinsur.com

Direccion fiscal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

A11614278 128

Direccion postal :

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a.
C.R. Divina Pastora. C/ Cádiz nº 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Factura	Nº Pedido	Servicio prestado a
Nº 0003/M2014 Fecha 23/12/2014	0	Aguas de Jerez, Empresa Municipal, s.a. - Punto Limpio de Jerez

F.Albarán	Nota envío	D.C.S.	Residuo	Cantidad	P.Unitario €	Importe €
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
15/12/2014	**Albarán: 00345/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	6,580 toneladas	24,68	162,39
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	7,680 toneladas	24,68	189,54
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
19/12/2014	**Albarán: 00346/M2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	6,580 toneladas	24,68	162,39
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	8,940 toneladas	24,68	220,64
			Transporte-	2,000 viaje	36,98	73,96
18/12/2014	**Albarán: 31751/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	3,780 toneladas	24,68	93,29
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
18/12/2014	**Albarán: 33024/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	1,760 toneladas	24,68	43,44
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
22/12/2014	**Albarán: 33021/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	5,020 toneladas	24,68	123,89
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
22/12/2014	**Albarán: 33022/A2014**					
		Cod. 3	Madera			
			G Integral-	1,160 toneladas	24,68	28,63
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
22/12/2014	**Albarán: 33025/A2014**					
		Cod. 1	Mezcla de residuos municipales			
			G Integral-	3,120 toneladas	24,68	77,00
		Cod. 0	Transporte Propio			
			Servicio Transporte	1,000 viaje	36,98	36,98
23/12/2014	**Albarán: 33447/A2014**					
		Cod. 1	Escayolas			

Suma y sigue...

VERINSUR, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 935, Folio 7, Hoja CA 8983. C.I.F.: A11337607

paper ♻ reciclado

FACT-VERIN-0003M2014

Bo[illegible] Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.526
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
128	41001500028	VERINSUR, S.A.	09 S/factura num. 3/M2014	3.379,57	H
128	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 3/M2014 VERINSUR	307,23	D
128	62400108000	TRANSPORTES RESIDUOS PUNTO LIMPIO	09 S/factura num. 3/M2014 VERINSUR	3.072,34	D

Asiento.: 12/00128 **Total Debe:** 3.379,57 **Total Haber :** 3.379,57 Diferencia.:

5112

UTE Calandrias

CIF U-11.751.740

ENTRADA	Fecha 06 10 14
Verificación	Conformidad Factura LOG / Finanzas
	05 01 15
Imputación Contable/Presupuesto 6291.01.08001	Forma de Pago

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100000085

Sevilla, a 30 de Septiembre de 2014

Factura N° : A-14-H119071-000086

Fecha de operacion 30 de Septiembre de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
CANON DE AMORTIZACION(VARIABLE Y FIJO) MENSUAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE Y RECICLAJE DE LAS CALANDRIAS, CORRESPONDIENTE A LAS ENTRADAS DE JEREZ DE SEPTIEMBRE/14 *CANON VARIABLE: TN. BOLSA GRIS: 6.832,30 TN. BOLSA AMARILLA: 179,68 IMPTE NETO A FACTURAR CANON VARIABLE: 7.011,98 TN x 10,9156 EUR/TN= 76.539,97 EUROS *CANON FIJO MENSUAL: 397.631,48 PORCENTAJE A FACTURAR ---> 54,481446% IMPTE NETO(C.FIJO) A FACTURAR:216.635,38 EUROS	
	293.175,35
IVA repercutido 10% s/ 293.175,35 euros	29.317,54
UTE LAS CALANDRIAS (SUELSA - VERINSUR,S.A.) C.I.F. U - 11.751.740	
TOTAL FACTURA (Euro)	**322.492,89**

FECHA: 02 OCT. 2014
REF. Nº.: SC/14/86
DESTINO:
SALIDA

UTE SUFI, S.A.- VERINSUR, S.A. Complejo Medioambiental de Bolaños, Ctra. CA-P 2015 Km. 13, 11596, El Portal de la Frontera -CÁDIZ

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.112
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
170	41001500027	U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	09 S/factura num. 86	322.492,89	H
170	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 86 U.T.E. SUFI,	29.317,54	D
170	62910108001	SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	09 S/factura num. 86 U.T.E. SUFI,	293.175,35	D

Asiento.: 9/00170 **Total Debe:** 322.492,89 **Total Haber :** 322.492,89 Diferencia.:

5299

UTE Calandrias

CIF U-11.751.740

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA). 1
11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1
11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100000103

Sevilla, a 31 de Octubre de 2014

Factura Nº : A-14-H119071-000104

Fecha de operacion 31 de Octubre de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
CANON DE AMORTIZACION(VARIABLE Y FIJO) MENSUAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE Y RECICLAJE DE LAS CALANDRIAS, CORRESPONDIENTE A LAS ENTRADAS DE AJEMSA DE OCTUBRE/14 *CANON VARIABLE: TN. BOLSA GRIS: 6.887,32 TN. BOLSA AMARILLA: 178,76 IMPTE NETO A FACTURAR CANON VARIABLE: 7.066,08 TN x 10,9156 EUR/TN= 77.130,50 EUROS *CANON FIJO MENSUAL: 397.631,48 PORCENTAJE A FACTURAR ---> 56,493478% IMPTE NETO(C.FIJO) A FACTURAR:224.635,85 EUROS	301.766,35
IVA repercutido 10% s/ 301.766,35 euros	30.176,64
TOTAL FACTURA (Euro)	**331.942,99**

UTE LAS CALANDRIAS
(SUFI,S.A. - VERINSUR,S.A.)
C.I.F. U-11.751.740

ENTRADA	Fecha	12	11	15
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas	
Imputación Contable/Presupuesto			Forma de Pago	05 02 15

FECHA: 04 NOV. 2014
REF. Nº.: SC/14/104
DESTINO:
SALIDA

UTE SUFI, S.A.- VERINSUR, S.A.Complejo Medi ...iental de Bolaños, Ctra. CA-P 3113 Km. 13, 11596, El Portal - Jer ...la Frontera -CÁDIZ

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.299
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
126	41001500027	U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	09 S/factura num. 104	331.942,99	H
126	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 104 U.T.E. SUFI	30.176,64	D
126	62910108001	SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	09 S/factura num. 104 U.T.E. SUFI	301.766,35	D

Asiento.: 10/00126 **Total Debe:** 331.942,99 **Total Haber :** 331.942,99 Diferencia.:

536

UTE Calandrias

CIF U-11.751.740

ENTRADA		Fecha 03 12 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 03 15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08001		Forma de Pago

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA) 1

11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100000106

Sevilla, a 30 de Noviembre de 2014

Factura N° : A-14-H119071-000107

Fecha de operacion 30 de Noviembre de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
CANON DE AMORTIZACION(VARIABLE Y FIJO) MENSUAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE Y RECICLAJE DE LAS CALANDRIAS, CORRESPONDIENTE A LAS ENTRADAS DE AJEMSA DE NOVIEMBRE/14 *CANON VARIABLE: TN. BOLSA GRIS: 6.753,66 TN. BOLSA AMARILLA: 180,38 IMPTE NETO A FACTURAR CANON VARIABLE: 6.934,04 TN x 10,9156 EUR/TN= 75.689,21 EUROS *CANON FIJO MENSUAL: 397.631,48 PORCENTAJE A FACTURAR ---> 57,688865% IMPTE NETO(C.FIJO) A FACTURAR:229.389,09 EUROS	305.078,30
IVA repercutido 10% s/ 305.078,30 euros	30.507,83
UTE LAS CALANDRIAS (SUFI,S.A.- VERINSUR,S.A.) C.I.F. U-11.751.740	
TOTAL FACTURA (Euro)	**335.586,13**

FECHA: 02 DIC. 2014
REF. N°.: SC/14/107
DESTINO:
SALIDA

UTE SUFI, S.A.- VERINSUR, S.A.Complejo Medi[illegible]iental de Bolaños, Ctra. CA-P 3113 Km. 13, 11596, El Portal – Je[illegible] la Frontera -CÁDIZ

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.360
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
59	41001500027	U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	09 S/factura num. 107	335.586,13	H
59	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 107 U.T.E. SUFI	30.507,83	D
59	62910108001	SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	09 S/factura num. 107 U.T.E. SUFI	305.078,30	D

Asiento.: 11/00059 **Total Debe:** 335.586,13 **Total Haber :** 335.586,13 Diferencia.:

UTE Calandrias

CIF U-11.751.740

...RADA		Fecha 28 01 15
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 04 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08001		Forma de Pago

Datos Fiscales
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA)
11406 JEREZ DE LA FRONTERA

Datos Correspondencia
AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL
CALLE CADIZ (C.R. DIVINA PASTORA)
11406 JEREZ DE LA FRONTERA

N.I.F.: A11614278
1100000127

Sevilla, a 23 de Diciembre de 2014

Factura N°: D-14-H119071-000128

Fecha de operación 23 de Diciembre de 2014

CONCEPTO	IMPORTE
CANON DE AMORTIZACION(VARIABLE Y FIJO) MENSUAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE Y RECICLAJE DE LAS CALANDRIAS, CORRESPONDIENTE A LAS ENTRADAS DE AJEMSA DEL 1 AL 23 DE DICIEMBRE 2014 *CANON VARIABLE: TN. BOLSA GRIS: 5.085,06 TN. BOLSA AMARILLA: 125,74 IMPTE NETO A FACTURAR CANON VARIABLE: 5.210,80 TN x 10,9156 EUR/TN=56.879,01 EUROS *CANON FIJO MENSUAL: 397.631,48 PORCENTAJE A FACTURAR---> 42,158576% IMPTE NETO(C.FIJO) A FACTURAR:167.635,77 EUROS	224.514,78
IVA REPERCUTIDO 10% s/224.514,78 euros	22.451,48
TOTAL FACTURA (EUROS)	**246.966,26**

UTE LAS CALANDRIAS
(SUFI,S.A. - VERINSUR,S.A.)
C.I.F. U-11.751.740

FECHA: 27 ENE. 2015
REF. N°.: SC/14/128
DESTINO:
SALIDA

UTE SUFI, S.A.- VERINSUR, S.A.Complejo ...dioambiental de Bolaños, Ctra. CA-P 3113 Km. 13, 11596, El Port... ...erez de la Frontera -CÁDIZ

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.524
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
126	41001500027	U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	09 S/factura num. 128	246.966,26	H
126	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 128 U.T.E. SUFI	22.451,48	D
126	62910108001	SUBC.SERV.TRATAM.RESIDUOS (CALANDRIAS)	09 S/factura num. 128 U.T.E. SUFI	224.514,78	D

Asiento.: 12/00126 **Total Debe:** 246.966,26 **Total Haber :** 246.966,26 Diferencia.:

4475

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: **A11614278**

FECHA:	30/06/2014	FACTURA Nº	20504FACT140042
COD. CLIENTE: 08018	P/O/S/D:	20504	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
1,00	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Junio 2014 según desglose adjunto.	523.511,71	523.511,71
1,00	Revisión de precios sobre prestación de servicios. Kt= indice 2014=1,383928	200.990,80	200.990,80

ENTRADA Fecha 03/07/14

Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05/11/14
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01-08000		Forma de Pago

BASE IMPONIBLE:	724.502,51
I.V.A.: 10 %	72.450,25
TOTAL FACTURA	796.952,76

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103 C.I.F. A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/06/2014
Comprobante	4.475
Procedencia	Automático

V°. B°

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
233	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140042	796.952,76	H
233	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140042 URBASER,	72.450,25	D
233	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140042 URBASER,	724.502,51	D

Asiento.: 6/00233 **Total Debe:** 796.952,76 **Total Haber :** 796.952,76 Diferencia.:

4715

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: **A11614278**

FECHA:	31/07/2014	**FACTURA Nº**	20504FACT140046
COD. CLIENTE:	08018	**P/O/S/D:**	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
1,00	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Julio 2014 según desglose adjunto.	550.200,87	550.200,87
1,00	Revisión de precios sobre prestación de servicios. Kt= indice 2014=1,383928	211.237,52	211.237,52

ENTRADA	Fecha 0,5 0,8 1,4
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08000	0,5 1,2 1,4 Fecha de Pago

BASE IMPONIBLE:	761.438,39
I.V.A.: 10 %	76.143,84
TOTAL FACTURA	837.582,23

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DÍAS

ABNOR Gestión Ambiental CGM-990157

ER-0084/1997

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103 C.I.F. A-79524054

urbaser
Avda. Tenerife 4, San Sebastián de los Reyes
28703 Madrid

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
C.R. Divina Pastora
C/ Cádiz, 1
11402 Jerez de la Frontera

DESGLOSE DE LOS TRABAJOS DE RECOGIDA DE RSU REALIZADOS DURANTE EL MES DE JULIO 2014

UD. MEDIDA	CONCEPTO	UD.MEDIDA	EQUIPOS	P.UNITARIO	IMPORTE
	PPTO. PARCIAL Nº: 1 RECOGIDA Y TRANSPORTE ORGÁNICOS				**164.847,07**
Días	Recogida lateral nocturna	23	6	387,16	53.428,08
Días	Recogida lateral nocturna, vehiculo 2003	23	3	308,03	21.254,07
Días	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos)	8	6	272,27	13.068,96
Días	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos), vehiculo 2003	8	3	272,27	6.534,48
Días	Recogida lateral diurna, vehiculo 2003	23	3	290,17	20.021,73
Días	Recogida lateral diurna (sabados, domingos y festivos)	8	3	254,41	6.105,84
Días	Recogida trasera nocturna	23	2	632,87	29.112,02
Días	Recogida trasera nocturna (sabados, domingos y festivos)	8	2	570,24	9.123,84
Días	Recogida trasera nocturna, reserva 7 m3	23	1	56,18	1.292,14
Días	Pick up doble cabina nocturno (P171R)	23	5	16,93	1.946,95
Días	Camión Maxity más volquete nocturno (P174R)	23	4	17,58	1.617,36
Días	Pick up doble cabina diurno (sabados, domingos y festivos)	8	1	167,70	1.341,60
	PPTO. PARCIAL Nº: 2 RECOGIDA ENVASES				**14.169,38**
Días	Recogida selectiva envases lateral nocturna	23	2	308,03	14.169,38
	PPTO. PARCIAL Nº: 3 RECOGIDA MERCADILLOS Y ANIMALES MUERTOS				**655,96**
Días	Recogida mercadillos y animales muertos, trasera, vehiculo 2003, diurna	23	1,0	28,52	655,96
	PPTO. PARCIAL Nº: 4 RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES				**86.537,47**
Días	Recogida de muebles y enseres nocturno	23	4	684,67	62.969,64
Días	Recogida de muebles y enseres dia, trasera 22 mts.	23	1	627,13	14.423,99
Días	Recogida de muebles y enseres dia, trasera 10 mts. (sabados, domingos y fest.)	8	2	570,24	9.123,84
	PPTO. PARCIAL Nº: 5 RECOGIDA DE PAPEL Y CARTON				**47.700,16**
Días	Recogida papel y cartón lateral, vehículo 2003, nocturna	23	1	308,03	7.084,69
Días	Recogida papel y cartón trasera nocturna	23	2	674,17	31.011,82
Días	Recogida papel y cartón, camión pluma, diurna	23	1	417,55	9.603,65
	PPTO. PARCIAL Nº: 7 ADQUISICION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES Y RECOGIDA DE PILAS				**68.143,71**
Días	Servicio camión grua, nocturno (P63R)	23	1	19,31	444,13
Días	Servicio furgón + hidrolimpiador, nocturno	23	1	553,91	12.739,93
Días	Servicio furgón + hidrolimpiador, equipo 2003, nocturno (P133R)	23	1	11,40	262,20
Días	Servicio lavacontenedor lateral, equipo 2003, nocturno	23	2	30,93	1.422,78
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores	1	1	53.274,67	53.274,67
	PPTO. PARCIAL Nº: 8 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES DE PAPEL				**5.053,72**
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores	1	1	5.053,72	5.053,72
	PPTO. PARCIAL Nº: 9 RECOGIDA COMERCIO				**14.782,13**
Días	Recogida comercio, vehículo trasera 2003, diurno	23	1	551,71	12.689,33
Días	Recogida comercio, trasera, diurna (sabados)	4	1	523,20	2.092,80
	PPTO. PARCIAL Nº: 10 AMPLIROLL Y AUTOCOMPACTADORES				**21.615,61**
Días	Recogida autocompactadores diurno	23	2	415,30	19.103,80
Días	Recogida autocompactadores diurno (sabados)	4	1	366,38	1.465,52
Mes	Equipos existentes (8 unid.)	1	1	1.046,19	1.046,19
	PPTO. PARCIAL Nº: 11 RECOGIDA DE VIDRIO				**8.870,64**
Días	Recogida de vidrio, diurno	23	1	385,68	8.870,64
	TOTAL SIN IVA, SUMA Y SIGUE				**432.375,74**

Observaciones:

Precios sujetos al acuerdo de renovación de equipos y nueva implantación del servicios de recogidad de RSU, suscrito entre Urbaser y Aguas de Jerez en Enero 2012

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/07/2014
Comprobante	4.715
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
168	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140046	837.582,23	H
168	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140046 URBASER,	76.143,84	D
168	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140046 URBASER,	761.438,39	D

Asiento.: 7/00168 **Total Debe:** 837.582,23 **Total Haber :** 837.582,23 Diferencia.:

4714

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11814278

FECHA:	31/07/2014	FACTURA Nº	20504FACT140047
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Julio 2014		
1,00	1/12 Parte del pago anual correspondiente a la recuperación de la subvención del 1º año por Urbaser para la concesión del Servicio de Recogida de RSU /anexo de fecha 31/03/95 al contrato.	14.045,88	14.045,88

ENTRADA Fecha 05/08/14

Verificación | Conformidad factura LOG | Finanzas

Imputación Contable/Presupuesto: 6291.01.08000

Fecha de Pago: 05/12/14

BASE IMPONIBLE:	14.045,88
I.V.A.: 10 %	1.404,59
TOTAL FACTURA	15.450,47

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DÍAS

AENOR Gestión Ambiental GCMA-99/157

ER-0064/1997

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax. 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja num. M-12103 C.I.F. A-79524054



Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/07/2014
Comprobante	4.714
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
167	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140047	15.450,47	H
167	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140047 URBASER,	1.404,59	D
167	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140047 URBASER,	14.045,88	D

Asiento.: 7/00167 **Total Debe:** 15.450,47 **Total Haber :** 15.450,47 Diferencia.:

4713

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: **A11614278**

FECHA:	**31/07/2014**	**FACTURA Nº**	**20504FACT140048**
COD. CLIENTE:	**08018**	**P/O/S/D:**	**20504**

CANTIDAD	**CONCEPTO**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE EUROS**
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Julio 2014 1/12 Parte del presupuesto aceptado el 24/01/07 del: "Servicio de recogida de basura de la lámina de agua de la Laguna de Torrox de Jerez de la Frontera".		
1	Servicio de Julio Considerando únicamente costes fijos	1.818,11	1.818,11

ENTRADA		Fecha	05	08	14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas			
			05	12	14
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08000		Forma de Pago			

BASE IMPONIBLE:	**1.818,11**
I.V.A.: 10 %	**181,81**
TOTAL FACTURA	**1.999,92**

SU PEDIDO	**CONDICIONES DE PAGO**
	120 DÍAS

AENOR Gestión Ambiental COM-99/137

ER RR-8084/1997

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000, Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103 C.I.F. A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/07/2014
Comprobante	4.713
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
166	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140048	1.999,92	H
166	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140048 URBASER,	181,81	D
166	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140048 URBASER,	1.818,11	D

Asiento.: 7/00166 **Total Debe:** 1.999,92 **Total Haber :** 1.999,92 Diferencia.:

4796

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	31/08/2014	FACTURA Nº	20504FACT140055
COD. CLIENTE: 08018	P/O/S/D: 20504		IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
1,00	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Agosto 2014 según desglose adjunto.	520.093,67	520.093,67
1,00	Revisión de precios sobre prestación de servicios. Kt= indice 2014=1,383928	199.678,52	199.678,52

ENTRADA		Fecha	03	09	14
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas		
			05	01	15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08000			Forma de Pago		

urbaser

BASE IMPONIBLE:	719.772,19
I.V.A.: 10 %	71.977,22
TOTAL FACTURA	791.749,41

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DÍAS

AENOR Gestión Ambiental CCIE 99/157

ER

Domicilio Social. Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel. 914 122 000. Fax 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544. Folio 37, Hoja núm. M-12103 C.I.F. A-79524054

urbaser
Avda. Tenerife 4, San Sebastián de los Reyes
28703 Madrid

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
C.R. Divina Pastora
C/ Cádiz, 1
11402 Jerez de la Frontera

DESGLOSE DE LOS TRABAJOS DE RECOGIDA DE RSU REALIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2014

UD. MEDIDA	CONCEPTO	UD.MEDIDA	EQUIPOS	P.UNITARIO	IMPORTE
	PPTO. PARCIAL Nº: 1 RECOGIDA Y TRANSPORTE ORGÁNICOS				**161.629,24**
Dias	Recogida lateral nocturna	20	6	387,16	46.459,20
Dias	Recogida lateral nocturna, vehiculo 2003	20	3	308,03	18.481,80
Dias	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos)	11	6	272,27	17.969,82
Dias	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos), vehiculo 2003	11	3	272,27	8.984,91
Dias	Recogida lateral diurna, vehiculo 2003	20	3	290,17	17.410,20
Dias	Recogida lateral diurna (sabados, domingos y festivos)	11	3	254,41	8.395,53
Dias	Recogida trasera nocturna	20	2	632,87	25.314,80
Dias	Recogida trasera nocturna (sabados, domingos y festivos)	11	2	570,24	12.545,28
Dias	Recogida trasera nocturna, reserva 7 m3	20	1	56,18	1.123,60
Dias	Pick up doble cabina nocturno (P171R)	20	5	16,93	1.693,00
Dias	Camión Maxity más volquete nocturno (P174R)	20	4	17,58	1.406,40
Dias	Pick up doble cabina diurno (sabados, domingos y festivos)	11	1	167,70	1.844,70
	PPTO. PARCIAL Nº: 2 RECOGIDA ENVASES				**12.321,20**
Días	Recogida selectiva envases lateral nocturna	20	2	308,03	12.321,20
	PPTO. PARCIAL Nº: 3 RECOGIDA MERCADILLOS Y ANIMALES MUERTOS				**570,40**
Días	Recogida mercadillos y animales muertos, trasera, vehículo 2003, diurna	20	1,0	28,52	570,40
	PPTO. PARCIAL Nº: 4 RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES				**79.861,48**
Dias	Recogida de muebles y enseres nocturno	20	4	684,67	54.773,60
Dias	Recogida de muebles y enseres día, trasera 22 mts.	20	1	627,13	12.542,60
Dias	Recogida de muebles y enseres día, trasera 10 mts. (sabados, domingos y fest.)	11	2	570,24	12.545,28
	PPTO. PARCIAL Nº: 5 RECOGIDA DE PAPEL Y CARTON				**41.478,40**
Días	Recogida papel y cartón lateral, vehículo 2003, nocturna	20	1	308,03	6.160,60
Días	Recogida papel y cartón trasera nocturna	20	2	674,17	26.966,80
Días	Recogida papel y cartón, camión pluma, diurna	20	1	417,55	8.351,00
	PPTO. PARCIAL Nº: 7 ADQUISICION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES Y RECOGIDA DE PILAS				**66.204,27**
Dias	Servicio camión grua, nocturno (P63R)	20	1	19,31	386,20
Dias	Servicio furgón + hidrolimpiador, nocturno	20	1	553,91	11.078,20
Dias	Servicio furgón + hidrolimpiador, equipo 2003, nocturno (P133R)	20	1	11,40	228,00
Dias	Servicio lavacontenedor lateral, equipo 2003, nocturno	20	2	30,93	1.237,20
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores	1	1	53.274,67	53.274,67
	PPTO. PARCIAL Nº: 8 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES DE PAPEL				**5.053,72**
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores	1	1	5.053,72	5.053,72
	PPTO. PARCIAL Nº: 9 RECOGIDA COMERCIO				**13.660,20**
Dias	Recogida comercio, vehiculo trasera 2003, diurno	20	1	551,71	11.034,20
Dias	Recogida comercio, trasera, diurna (sabados)	5	1	523,20	2.616,00
	PPTO. PARCIAL Nº: 10 AMPLIROLL Y AUTOCOMPACTADORES				**19.490,09**
Dias	Recogida autocompactadores diurno	20	2	415,30	16.612,00
Dias	Recogida autocompactadores diurno (sabados)	5	1	366,38	1.831,90
Mes	Equipos existentes (8 unid.)	1	1	1.046,19	1.046,19
	PPTO. PARCIAL Nº: 11 RECOGIDA DE VIDRIO				**7.713,60**
Dias	Recogida de vidrio, diurno	20	1	385,68	7.713,60
	TOTAL SIN IVA, SUMA Y SIGUE				**407.972,59**

Observaciones:

Precios sujetos al acuerdo de renovación de equipos y nueva implantación del servicios de recogidad de RSU, suscrito entre Urbaser y Aguas de Jerez en Enero 2012

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.796
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
128	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140055	791.749,41	H
128	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140055 URBASER,	71.977,22	D
128	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140055 URBASER,	719.772,19	D

Asiento.: 8/00128 **Total Debe:** 791.749,41 **Total Haber :** 791.749,41 Diferencia.:

4795

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	31/08/2014	FACTURA Nº	20504FACT140056
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Agosto 2014		
1,00	1/12 Parte del pago anual correspondiente a la recuperación de la subvención del 1º año por Urbaser para la concesión del Servicio de Recogida de RSU /anexo de fecha 31/03/95 al contrato.	14.045,88	14.045,88

ENTRADA Fecha 03 09 14

Verificación | Conformidad factura LOG | Finanzas

Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08000

Forma de Pago 05 01 15

urbaser

BASE IMPONIBLE:	14.045,88
I.V.A. 10 %	1.404,59
TOTAL FACTURA	15.450,47

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental CGM 99157

ER

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 644, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.795
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
127	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140056	15.450,47	H
127	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140056 URBASER,	1.404,59	D
127	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140056 URBASER,	14.045,88	D

Asiento.: 8/00127 **Total Debe:** 15.450,47 **Total Haber :** 15.450,47 Diferencia.:

4794

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
C.I.F.: A11614278

FECHA:	31/08/2014	FACTURA Nº	20504FACT14005
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Agosto 2014 1/12 Parte del presupuesto aceptado el 24/01/07 del: "Servicio de recogida de basura de la lámina de agua de la Laguna de Torrox de Jerez de la Frontera".		
1	Servicio de Agosto Considerando únicamente costes fijos	1.818,11	1.818,11

ENTRADA Fecha 03/09/15

Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		95015

Imputación Contabilidad Presupuesto: 6291.01.08000 — Forma de Pago:

urbaser

BASE IMPONIBLE:	1.818,11
I.V.A.: 10 %	181,81
TOTAL FACTURA:	1.999,92

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja num. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.794
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
126	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140057	1.999,92	H
126	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140057 URBASER,	181,81	D
126	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140057 URBASER,	1.818,11	D

Asiento.: 8/00126 **Total Debe:** 1.999,92 **Total Haber :** 1.999,92 Diferencia.:

4793

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	31/08/2014	FACTURA Nº	20504FACT140060
COD. CLIENTE: 08018	P/O/S/D: 20504		IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
	Plan de mantenimiento de contenedores soterrados instalados en Jerez de la Frontera		
1	Mantenimiento correctivo inicial, mes de agosto	8.195,66	8.195,66

ENTRADA		Fecha 03 09 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 01 15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6222.01.08000		Forma de Pago

urbaser

BASE IMPONIBLE	8.195,66
I.V.A. 10 %	819,57
TOTAL FACTURA	9.015,23

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental CCM-99/157

ER

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103. C.I.F.: A-79924054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/08/2014
Comprobante	4.793
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
125	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140060	9.015,23	H
125	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140060 URBASER,	819,57	D
125	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140060 URBASER,	8.195,66	D

Asiento.: 8/00125 **Total Debe:** 9.015,23 **Total Haber :** 9.015,23 Diferencia.:

510

ENTRADA		Fecha 03 10 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 02 15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08000		Forma de Pago

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	30/09/2014	FACTURA Nº	20504FACT140067
COD. CLIENTE: 08018	P/O/S/D: 20504		IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Septiembre 2014		
1,00	1/12 Parte del pago anual correspondiente a la recuperación de la subvención del 1º año por Urbaser para la concesión del Servicio de Recogida de RSU /anexo de fecha 31/03/95 al contrato.	14.045,88	14.045,88
		BASE IMPONIBLE:	14.045,88
		I.V.A. 10 %	1.404,59
		TOTAL FACTURA	15.450,47

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DÍAS

AENOR Gestión Ambiental CCM-99/197

AENOR ER

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103. C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es



Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.107
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
165	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140067	15.450,47	H
165	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140067 URBASER,	1.404,59	D
165	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140067 URBASER,	14.045,88	D

Asiento.: 9/00165 **Total Debe:** 15.450,47 **Total Haber :** 15.450,47 Diferencia.:

510

ENTRADA	Fecha	03	10	14
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas	
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08000			Forma de Pago 05.02.15	

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11814278

FECHA:	30/09/2014	FACTURA Nº	20804FACT140088
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D: 20804	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Septiembre 2014 1/12 Parte del presupuesto aceptado el 24/01/07 del: "Servicio de recogida de basura de la lámina de agua de la Laguna de Torrox de Jerez de la Frontera".		
1	Servicio de Septiembre Considerando únicamente costes fijos	1.818,11	1.818,11
		BASE IMPONIBLE:	1.818,11
		I.V.A.(10 %)	181,81
		TOTAL FACTURA	1.999,92

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DÍAS

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.108
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
166	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140068	1.999,92	H
166	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140068 URBASER,	181,81	D
166	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140068 URBASER,	1.818,11	D

Asiento.: 9/00166 **Total Debe:** 1.999,92 **Total Haber :** 1.999,92 Diferencia.:

5109

ENTRADA	Fecha 03 10 14
Verificación	Conformidad factura LOG / Finanzas
Imputación Contabilidad Presupuesto: 6222.01.08000	05 02 15 Forma de Pago

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	30/09/2014	FACTURA Nº	20604FACT140089
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20604

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Plan de mantenimiento de contenedores soterrados instalados en Jerez de la Frontera		
1	Manteninmiento correctivo inicial, mes de septiembre	8.195,66	8.195,66

BASE IMPONIBLE:	8.195,66
I.V.A. 10 %	819,57
TOTAL FACTURA	9.015,23

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.109
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
167	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140069	9.015,23	H
167	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140069 URBASER,	819,57	D
167	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140069 URBASER,	8.195,66	D

Asiento.: 9/00167 **Total Debe:** 9.015,23 **Total Haber :** 9.015,23 Diferencia.:

51

ENTRADA			Fecha	0,3	1,0	1,5
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas			
				0,5	1,2	1,5
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08000			Forma de Pago			

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: **A11614278**

FECHA:	30/09/2014	**FACTURA Nº**	20504FACT140070
COD. CLIENTE:	08018	**P/O/S/D:**	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
1,00	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Septiembre 2014 según desglose adjunto.	523.511,71	523.511,71
1,00	Revisión de precios sobre prestación de servicios. Kt= indice 2014=1,383928	200.990,80	200.990,80
		BASE IMPONIBLE:	**724.502,51**
		I.V.A. : 10 %	**72.450,25**
		TOTAL FACTURA:	**796.952,76**

SU PEDIDO:	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

urbaser
Avda. Tenerife 4, San Sebastián de los Reyes
28703 Madrid

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
C.R. Divina Pastora
C/ Cádiz, 1
11402 Jerez de la Frontera

DESGLOSE DE LOS TRABAJOS DE RECOGIDA DE RSU REALIZADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2014

UD. MEDIDA	CONCEPTO	UD.MEDIDA	EQUIPOS	P.UNITARIO	IMPORTE
	PPTO. PARCIAL Nº: 1 RECOGIDA Y TRANSPORTE ORGÁNICOS				**158.180,01**
Días	Recogida lateral nocturna	21	6	387,16	48.782,16
Días	Recogida lateral nocturna, vehículo 2003	21	3	308,03	19.405,89
Días	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos)	9	6	272,27	14.702,58
Días	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos), vehiculo 2003	9	3	272,27	7.351,29
Días	Recogida lateral diurna, vehículo 2003	21	3	290,17	18.280,71
Días	Recogida lateral diurna (sabados, domingos y festivos)	9	3	254,41	6.869,07
Días	Recogida trasera nocturna	21	2	632,87	26.580,54
Días	Recogida trasera nocturna (sabados, domingos y festivos)	9	2	570,24	10.264,32
Días	Recogida trasera nocturna, reserva 7 m3	21	1	56,18	1.179,78
Días	Pick up doble cabina nocturno (P171R)	21	5	16,93	1.777,65
Días	Camión Maxity más volquete nocturno (P174R)	21	4	17,58	1.476,72
Días	Pick up doble cabina diurno (sabados, domingos y festivos)	9	1	167,70	1.509,30
	PPTO. PARCIAL Nº: 2 RECOGIDA ENVASES				**12.937,26**
Días	Recogida selectiva envases lateral nocturna	21	2	308,03	12.937,26
	PPTO. PARCIAL Nº: 3 RECOGIDA MERCADILLOS Y ANIMALES MUERTOS				**598,92**
Días	Recogida mercadillos y animales muertos, trasera, vehiculo 2003, diurna	21	1,0	28,52	598,92
	PPTO. PARCIAL Nº: 4 RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES				**80.946,33**
Días	Recogida de muebles y enseres nocturno	21	4	684,67	57.512,28
Días	Recogida de muebles y enseres día, trasera 22 mts.	21	1	627,13	13.169,73
Días	Recogida de muebles y enseres día, trasera 10 mts. (sabados, domingos y fest.)	9	2	570,24	10.264,32
	PPTO. PARCIAL Nº: 6 RECOGIDA DE PAPEL Y CARTON				**43.552,32**
Días	Recogida papel y cartón lateral, vehiculo 2003, nocturna	21	1	308,03	6.468,63
Días	Recogida papel y cartón trasera nocturna	21	2	674,17	28.315,14
Días	Recogida papel y cartón, camión pluma, diurna	21	1	417,55	8.768,55
	PPTO. PARCIAL Nº: 7 ADQUISICION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES Y RECOGIDA DE PILAS				**66.850,76**
Días	Servicio camión grua, nocturno (P63R)	21	1	19,31	405,51
Días	Servicio furgón + hidrolimpiador, nocturno	21	1	553,91	11.632,11
Días	Servicio furgón + hidrolimpiador, equipo 2003, nocturno (P133R)	21	1	11,40	239,40
Días	Servicio lavacontenedor lateral, equipo 2003, nocturno	21	2	30,93	1.299,06
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores	1	1	53.274,67	53.274,67
	PPTO. PARCIAL Nº: 8 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES DE PAPEL				**5.053,72**
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores	1	1	5.053,72	5.053,72
	PPTO. PARCIAL Nº: 9 RECOGIDA COMERCIO				**13.678,71**
Días	Recogida comercio, vehículo trasera 2003, diurno	21	1	551,71	11.585,91
Días	Recogida comercio, trasera, diurna (sabados)	4	1	523,20	2.092,80
	PPTO. PARCIAL Nº: 10 AMPLIROLL Y AUTOCOMPACTADORES				**19.954,31**
Días	Recogida autocompactadores diurno	21	2	415,30	17.442,60
Días	Recogida autocompactadores diurno (sabados)	4	1	366,38	1.465,52
Mes	Equipos existentes (8 unid.)	1	1	1.046,19	1.046,19
	PPTO. PARCIAL Nº: 11 RECOGIDA DE VIDRIO				**8.099,28**
Días	Recogida de vidrio, diurno	21	1	385,68	8.099,28
	TOTAL SIN IVA, SUMA Y SIGUE				**409.851,60**

Observaciones:

Precios sujetos al acuerdo de renovación de equipos y nueva implantación del servicios de recogidad de RSU, suscrito entre Urbaser y Aguas de Jerez en Enero 2012

urbaser

Avda. Tenerife 4, San Sebastián de los Reyes
28703 Madrid

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
C.R. Divina Pastora

C/ Cádiz, 1
11402 Jerez de la Frontera

DESGLOSE DE LOS TRABAJOS DE RECOGIDA DE RSU REALIZADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2014

UD. MEDIDA	CONCEPTO	UD.MEDIDA	EQUIPOS	P.UNITARIO	IMPORTE
	PPTO. PARCIAL Nº: 12 RECOGIDA PODA Y MONTES PROPIOS				**13.169,73**
Dias	Recogida trasera diurna	21	1	627,13	13.169,73
	PPTO. PARCIAL Nº: 13 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO INSTALACIONES				**8.341,37**
Mes	Mantenimiento, conservación y equipamiento de instalaciones	1	1	8.341,37	8.341,37
	PPTO. PARCIAL Nº: 14 DIRECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS				**13.827,27**
Mes	Dirección, vigilancia y control de servicios	1	1	13.827,27	13.827,27
	PPTO. PARCIAL Nº: 15 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN				**6.976,39**
Mes	Servicios de administración	1	1	6.976,39	6.976,39
	PPTO. PARCIAL Nº: 16 SERVICIOS DE TALLERES				**12.894,92**
Mes	Servicio de talleres	1	1	12.894,92	12.894,92
	PPTO. PARCIAL Nº: 17 ALMACENES				**1.292,31**
Mes	Almacenes	1	1	1.292,31	1.292,31
	PPTO. PARCIAL Nº: 18 OTROS SERVICIOS				**3.709,65**
Mes	Otros servicios	1	1	3.709,65	3.709,65
	PPTO. PARCIAL Nº: 19 SERVICIOS ADICIONALES				**25.000,08**
Días	Recogida parque empresarial	21	1	543,48	11.413,08
Días	Recogida de polígonos	21	1	543,48	11.413,08
Días	Recogida de Montes Propios (sabados)	4	1	543,48	2.173,92
	PPTO. PARCIAL Nº: 20 PUNTO LIMPIO MOVIL				**7.736,82**
Días	Punto limpio movil	21	2	184,21	7.736,82
	PPTO. PARCIAL Nº: 21 FURGÓN INTERVENCIÓN RAPIDA				**1.011,11**
Días	Furgón intervención rápida (solo costes fijos)	1	1	1.011,11	1.011,11
	PPTO. PARCIAL Nº: 22 CONTROL DE PESAJE RECOGIDA SELECTIVA				**113,99**
Mes	Sistema de control de pesaje	1	1	113,99	113,99
	PPTO. PARCIAL Nº: 23 SISTEMA LOCALIZACIÓN VEHÍCULOS				**5.401,04**
Días	Sistema de localización de vehículos (41 equipos 2007 + 4 de 2012)	1	45	120,02	5.401,04
	PPTO. PARCIAL Nº: 24 AMPLIACIÓN SERVICIOS GENERALES				**14.185,43**
Mes	Ampliación de servicios de vigilancia, control, talleres y mantenimiento.	1	1	14.185,43	14.185,43
	SUBTOTAL PAGINA 2, SIN IVA				**113.660,10**
	TOTAL SIN IVA				**523.511,71**

Observaciones:

Precios sujetos al acuerdo de renovación de equipos y nueva implantación del servicios de recogidad de RSU, suscrito entre Urbaser y Aguas de Jerez en Enero 2012

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.110
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
168	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140070	796.952,76	H
168	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140070 URBASER,	72.450,25	D
168	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140070 URBASER,	724.502,51	D

Asiento.: 9/00168 **Total Debe:** 796.952,76 **Total Haber :** 796.952,76 Diferencia.:

511

ENTRADA	Fecha 03/10/14
Verificación / Conformidad factura UOG	Finanzas
Imputación Contabilidad Presupuesto 6222.01.08000	05/02/15 Fecha de Pago

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	30/09/2014	FACTURA Nº	20504FACT140071
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D: 20504	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
	Su pedido de 25 de julio de 2014;		
6	Contenedores de Recogida de 1.000 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (6 de 25 unid.)	203,03	1.218,16
15	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (15 de 60 unid.)	1.090,00	16.350,07
7	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo y tapa amarillos. (7 de 30 unid.)	1.090,00	7.630,03
7	Contenedores de Recogida de 3.200 litros, con cuerpo y tapa azul. (7 de 30 unid.)	1.254,25	8.779,75
		BASE IMPONIBLE:	33.978,01
		I.V.A.: 21 %	7.135,38
		TOTAL FACTURA	41.113,39

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/09/2014
Comprobante	5.111
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
169	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140071	41.113,39	H
169	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140071 URBASER,	7.135,38	D
169	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140071 URBASER,	33.978,01	D

Asiento.: 9/00169 **Total Debe:** 41.113,39 **Total Haber :** 41.113,39 Diferencia.:

5278

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614275

FECHA:	31/10/2014	FACTURA Nº	20804FACT140074
COD. CLIENTE:	08016	P/O/S/D:	20804

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
1,00	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Octubre 2014 1/12 Parte del pago anual correspondiente a la recuperación de la subvención del 1º año por Urbaser para la concesión del Servicio de Recogida de RSU /anexo de fecha 31/03/95 al contrato.	14.045,88	14.045,88

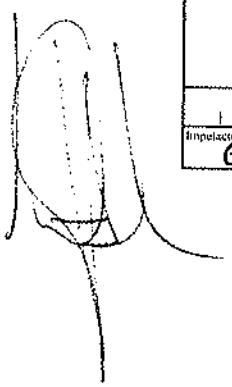

ENTRADA	Fecha	05	11	14
Verificación	Conformidad factura LOG			Finanzas
		05	03	15
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6291.01.08000				Fecha de Pago

BASE IMPONIBLE:	14.045,88
I.V.A.: 10 %	1.404,59
TOTAL FACTURA	15.450,47

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F. A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.278
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
114	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140074	15.450,47	H
114	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140074 URBASER,	1.404,59	D
114	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140074 URBASER,	14.045,88	D

Asiento.: 10/00114 **Total Debe:** 15.450,47 **Total Haber :** 15.450,47 Diferencia.:

5279

ENTRADA	Fecha	05	11	14
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas	
		05	03	15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08000		Forma de Pago		

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614275

FECHA:	31/10/2014	FACTURA Nº	20804FACT140078	
COD. CLIENTE:	08018	P/O/B/D:	20804	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Octubre 2014 1/12 Parte del presupuesto aceptado el 24/01/07 del: "Servicio de recogida de basura de la lámina de agua de la Laguna de Torrox de Jerez de la Frontera".		
1	Servicio de Octubre Considerando únicamente costes fijos	1.818,11	1.818,11
		BASE IMPONIBLE:	1.818,11
		I.V.A. 10 %	181,81
		TOTAL FACTURA	1.999,92

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.277
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
113	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140075	1.999,92	H
113	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140075 URBASER,	181,81	D
113	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140075 URBASER,	1.818,11	D

Asiento.: 10/00113 **Total Debe:** 1.999,92 **Total Haber :** 1.999,92 Diferencia.:

5276

ENTRADA	Fecha	0,5	11	15
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas	
		0,5	0,3	1,5
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 611. 01.08000			Forma de Pago	

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
C.I.F.: A11614278

FECHA: 31/10/2014	FACTURA Nº: 20804FACT140078		
COD. CLIENTE: 08016	P/O/S/D: 20804		IMPORTE
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
	Plan de mantenimiento de contenedores soterrados instalados en Jerez de la Frontera		
1	Mantenimiento correctivo inicial, mes de octubre	8.195,66	8.195,66
		BASE IMPONIBLE:	8.195,66
		I.V.A.: 10 %	819,67
		TOTAL FACTURA	9.015,33

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental

Urbaser, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F. A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.276
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
112	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140076	9.015,23	H
112	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140076 URBASER,	819,57	D
112	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140076 URBASER,	8.195,66	D

Asiento.: 10/00112 **Total Debe:** 9.015,23 **Total Haber :** 9.015,23 Diferencia.:

5280

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	31/10/2014	FACTURA Nº	20504FACT140077
COD. CLIENTE:	08918	P/O/S/D: 20504	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
1,00	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Octubre 2014 según desglose adjunto.	529.174,03	529.174,03
1,00	Revisión de precios sobre prestación de servicios. Kt= Indice 2014=1,383928	203.164,73	203.164,73

ENTRADA		Fecha	05	11	15
Verificación	Conformidad factura LOG		Finanzas		
			05	03	15
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08000			Forma de Pago		

BASE IMPONIBLE	732.338,76
I.V.A. 10%	73.233,88
TOTAL FACTURA	805.572,63

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental CGM-99/197

AENOR ER

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103. C.I.F.: A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.280
Procedencia	Automático

V°. B°

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
116	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140077	805.572,63	H
116	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140077 URBASER,	73.233,88	D
116	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140077 URBASER,	732.338,75	D

Asiento.: 10/00116 **Total Debe:** 805.572,63 **Total Haber :** 805.572,63 Diferencia.:

5279

ENTRADA	Fecha	05	11	14
Verificación	Conformidad factura JOG		Finanzas	
			05	03	15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6222.01.08000			Fecha de Pago	

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	31/10/2014	FACTURA Nº	20504FACP140078
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Su pedido de 25 de julio de 2014;		
6	Contenedores de Recogida de 1.000 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (12 de 25 unid.)	203,03	1.218,16
15	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (30 de 60 unid.)	1.090,00	16.350,07
7	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo y tapa amarillos. (14 de 30 unid.)	1.090,00	7.630,03
7	Contenedores de Recogida de 3.200 litros, con cuerpo y tapa azul. (14 de 30 unid.)	1.254,25	8.779,75
		BASE IMPONIBLE:	33.978,01
		I.V.A. 21 %	7.135,38
		TOTAL FACTURA	41.113,39

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social. Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es



Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	31/10/2014
Comprobante	5.279
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
115	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140078	41.113,39	H
115	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140078 URBASER,	7.135,38	D
115	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140078 URBASER,	33.978,01	D

Asiento.: 10/00115 **Total Debe:** 41.113,39 **Total Haber :** 41.113,39 Diferencia.:

535

ENTRADA	Fecha 02/12/14
Verificación	Conformidad factura LOG
	Finanzas
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08000	Forma de Pago

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	30/11/2014	FACTURA Nº	20604FACT140086
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20604

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Noviembre 2014		
1,00	1/12 Parte del pago anual correspondiente a la recuperación de la subvención del 1º año por Urbaser para la concesión del Servicio de Recogida de RSU /anexo de fecha 31/03/95 al contrato.	14.045,88	14.045,88
		BASE IMPONIBLE:	14.045,88
		I.V.A. 10 %	1.404,59
		TOTAL FACTURA:	15.450,47

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.357
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
56	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140086	15.450,47	H
56	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140086 URBASER,	1.404,59	D
56	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140086 URBASER,	14.045,88	D

Asiento.: 11/00056 **Total Debe:** 15.450,47 **Total Haber :** 15.450,47 Diferencia.:

535

ENTRADA		Fecha 02/12/14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05/04/15
Imputación Contabilidad Presupuesto 6291.01.08000		Forma de Pago

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	30/11/2014	FACTURA Nº	20604FACT140087
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20604

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Noviembre 2014 1/12 Parte del presupuesto aceptado el 24/01/07 del: "Servicio de recogida de basura de la lámina de agua de la Laguna de Torrox de Jerez de la Frontera".		
1	Servicio de Noviembre Considerando únicamente costes fijos	1.818,11	1.818,11

BASE IMPONIBLE	1.818,11
I.V.A. 10 %	181,81
TOTAL FACTURA	1.999,92

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental

AENOR

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.353
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
52	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140087	1.999,92	H
52	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140087 URBASER,	181,81	D
52	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140087 URBASER,	1.818,11	D

Asiento.: 11/00052 **Total Debe:** 1.999,92 **Total Haber :** 1.999,92 Diferencia.:

5354

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	30/11/2014	FACTURA Nº	20504FACT140088
COD. CLIENTE: 08018	P/O/S/D:	20504	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
1,00	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Noviembre 2014 según desglose adjunto.	503.917,93	503.917,93
1,00	Revisión de precios sobre prestación de servicios. Kt= indice 2014=1,383928	193.468,20	193.468,20

ENTRADA		Fecha 02 12 14
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
		05 04 15
Imputación/Contabilidad/Presupuesto 6291.01.08000		Forma de Pago

BASE IMPONIBLE	697.386,13
IVA 10 %	69.738,61
TOTAL FACTURA	767.124,74

SU PEDIDO: CONDICIONES DE PAGO

AENOR Gestión Ambiental

AENOR

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.354
Procedencia	Automático

V°. B°

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
53	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140088	767.124,74	H
53	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140088 URBASER,	69.738,61	D
53	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140088 URBASER,	697.386,13	D

Asiento.: 11/00053 **Total Debe:** 767.124,74 **Total Haber :** 767.124,74 Diferencia.:

5355

ENTRADA	Fecha 0 2 1 2 1 4
Verificación	Conformidad factura LOG
Imputación Contabilidad Presupuesto 6222.01.08000	Firmas

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614279

FECHA:	30/11/2014	FACTURA Nº	20504FACT140089
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Su pedido de 25 de julio de 2014;		
6	Contenedores de Recogida de 1.000 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (18 de 25 unid.)	203,03	1.218,16
15	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (45 de 60 unid.)	1.090,00	16.350,07
8	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo y tapa amarillos. (22 de 30 unid.)	1.090,00	8.720,04
8	Contenedores de Recogida de 3.200 litros, con cuerpo y tapa azul. (22 de 30 unid.)	1.254,25	10.034,00
		BASE IMPONIBLE:	36.322,26
		I.V.A. 21 %	7.627,68
		TOTAL FACTURA	43.949,94

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental

AENOR

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.355
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
54	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140089	43.949,94	H
54	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140089 URBASER,	7.627,68	D
54	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140089 URBASER,	36.322,26	D

Asiento.: 11/00054 **Total Debe:** 43.949,94 **Total Haber :** 43.949,94 Diferencia.:

5356

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA: 30/11/2014	FACTURA Nº: 20604FACT140090		
COD. CLIENTE: 08018	P/O/S/D: 20604		IMPORTE
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
1,00	Reparación de contenedores soterrados durante el mes de octubre y noviembre 2014	2.893,73	2.893,73

ENTRADA	Fecha 02 12 15	
Verificación	Conformidad factura LOG	Finanzas
Imputación Contabilidad/Presupuesto: 6222.01.08000		Forma de Pago

BASE IMPONIBLE	2.893,73
IVA 10 %	289,37
TOTAL FACTURA	3.183,10

RECIBÍ

CONDICIONES DE PAGO

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103. C.I.F.: A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	30/11/2014
Comprobante	5.356
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
55	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140090	3.183,10	H
55	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140090 URBASER,	289,37	D
55	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140090 URBASER,	2.893,73	D

Asiento.: 11/00055 **Total Debe:** 3.183,10 **Total Haber :** 3.183,10 Diferencia.:

ENTRADA	Fecha	2,6	0,1	1,5
Verificación	Conformidad factura		Firmas	
			05	0,5	1,5
6291.01.08000				

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614276

FECHA:	23/12/2014	FACTURA Nº	20504FACT140093
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D:	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Diciembre 2014		
1,00	1/12 Parte del pago anual correspondiente a la recuperación de la subvención del 1º año por Urbaser para la concesión del Servicio de Recogida de RSU /anexo de fecha 31/03/95 al contrato.	14.045,88	14.045,88

BASE IMPONIBLE	14.045,88
I.V.A. 10 %	1.404,59
TOTAL FACTURA	15.450,47

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

AENOR Gestión Ambiental

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Domicilio Social: Camino Hormigueras, nº 171 - 28031 Madrid Tel.: 914 122 000. Fax: 914 122 522
www.urbaser.es

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.509
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
113	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140093	15.450,47	H
113	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140093 URBASER,	1.404,59	D
113	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140093 URBASER,	14.045,88	D

Asiento.: 12/00113 **Total Debe:** 15.450,47 **Total Haber :** 15.450,47 Diferencia.:

ENTRADA	Fecha	26	01	15
Verificación	Conformidad Interna		Firmantes	
			05	05	15
Imputación Contable/Presupuestaria			Fecha de Pago	
6291.01.08000				

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11614278

FECHA:	23/12/2014	**FACTURA Nº**	20504FACT140094
COD. CLIENTE:	08018	**P/O/S/D:**	20504

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EUROS
	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Diciembre 2014 1/12 Parte del presupuesto aceptado el 24/01/07 del: "Servicio de recogida de basura de la lámina de agua de la Laguna de Torrox de Jerez de la Frontera".		
1	Servicio de Diciembre Considerando únicamente costes fijos	1.818,11	1.818,11
		BASE IMPONIBLE:	1.818,11
		I.V.A.: 10 %	181,81
		TOTAL FACTURA	1.999,92

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103. C.I.F. A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.510
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
114	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140094	1.999,92	H
114	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140094 URBASER,	181,81	D
114	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140094 URBASER,	1.818,11	D

Asiento.: 12/00114 **Total Debe:** 1.999,92 **Total Haber :** 1.999,92 Diferencia.:

5512

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11814278

FECHA:	23/12/2014	FACTURA Nº	20504FACT140095
COD. CLIENTE: 08018	P/O/S/D:	20504	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
1	Importe de los trabajos de Recogida de RSU correspondientes al mes de Diciembre 2014 según desglose adjunto (Del 1 al 23 diciembre)	397.076,27	397.076,27
1	Revisión de precios sobre prestación de servicios. Kt= indice 2014=1,383928	152.448,70	152.448,70

ENTRADA	Fecha 22/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG
Finanzas	
Imputación Contabilidad/Presupuesto 6291.01-08000	Forma de Pago

BASE IMPONIBLE:	549.524,97
I.V.A.- 10 %	54.952,50
TOTAL FACTURA €	604.477,47

SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DÍAS

AENOR Gestión Ambiental

AENOR ER

Urbaser, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F. A-79524054

urbaser
Camino de Hormigueras, 171
28031 Madrid

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
C.R. Divina Pastora
C/ Cádiz, 1
11402 Jerez de la Frontera

DESGLOSE DE LOS TRABAJOS DE RECOGIDA DE RSU REALIZADOS DEL 1 AL 23 DE DICIEMBRE 2014

UD. MEDIDA	CONCEPTO	UD.MEDIDA	EQUIPOS	P.UNITARIO	IMPORTE
	PPTO. PARCIAL Nº: 1 RECOGIDA Y TRANSPORTE ORGÁNICOS				**121.164,08**
Días	Recogida lateral nocturna	16	6	387,16	37.167,36
Días	Recogida lateral nocturna, vehículo 2003	16	3	308,03	14.785,44
Días	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos)	7	6	272,27	11.435,34
Días	Recogida lateral nocturna (sabados, domingos y festivos), vehículo 2003	7	3	272,27	5.717,67
Días	Recogida lateral diurna, vehículo 2003	16	3	290,17	13.928,16
Días	Recogida lateral diurna (sabados, domingos y festivos)	7	3	254,41	5.342,61
Días	Recogida trasera nocturna	16	2	632,87	20.251,84
Días	Recogida trasera nocturna (sabados, domingos y festivos)	7	2	570,24	7.983,36
Días	Recogida trasera nocturna, reserva 7 m3	16	1	56,18	898,88
Días	Pick up doble cabina nocturno (P171R)	16	5	16,93	1.354,40
Días	Camión Maxity más volquete nocturno (P174R)	16	4	17,58	1.125,12
Días	Pick up doble cabina diurno (sabados, domingos y festivos)	7	1	167,70	1.173,90
	PPTO. PARCIAL Nº: 2 RECOGIDA ENVASES				**9.856,96**
Días	Recogida selectiva envases lateral nocturna	16	2	308,03	9.856,96
	PPTO. PARCIAL Nº: 3 RECOGIDA MERCADILLOS Y ANIMALES MUERTOS				**456,32**
Días	Recogida mercadillos y animales muertos, trasera, vehículo 2003, diurna	16	1,0	28,52	456,32
	PPTO. PARCIAL Nº: 4 RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES				**61.836,32**
Días	Recogida de muebles y enseres nocturno	16	4	684,67	43.818,88
Días	Recogida de muebles y enseres día, trasera 22 mts.	16	1	627,13	10.034,08
Días	Recogida de muebles y enseres dia, trasera 10 mts. (sabados, domingos y fest.)	7	2	570,24	7.983,36
	PPTO. PARCIAL Nº: 6 RECOGIDA DE PAPEL Y CARTON				**33.182,72**
Días	Recogida papel y cartón lateral, vehículo 2003, nocturna	16	1	308,03	4.928,48
Días	Recogida papel y cartón trasera nocturna	16	2	674,17	21.573,44
Días	Recogida papel y cartón, camión pluma, diurna	16	1	417,55	6.680,80
	PPTO. PARCIAL Nº: 7 ADQUISICION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES Y RECOGIDA DE PILAS				**49.873,48**
Días	Servicio camión grua, nocturno (P63R)	16	1	19,31	308,96
Días	Servicio furgón + hidrolimpiador, nocturno	16	1	553,91	8.862,56
Días	Servicio furgón + hidrolimpiador, equipo 2003, nocturno (P133R)	16	1	11,40	182,40
Días	Servicio lavacontenedor lateral, equipo 2003, nocturno	16	2	30,93	989,76
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores (23 de 31 dias)	0,742	1	53.274,67	39.529,80
	PPTO. PARCIAL Nº: 8 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES DE PAPEL				**3.749,86**
Mes	Adqusición y mantenimiento de contenedores (23 de 31 días)	0,742	1	5.053,72	3.749,86
	PPTO. PARCIAL Nº: 9 RECOGIDA COMERCIO				**10.396,96**
Días	Recogida comercio, vehículo trasera 2003, diurno	16	1	551,71	8.827,36
Días	Recogida comercio, trasera, diurna (sabados)	3	1	523,20	1.569,60
	PPTO. PARCIAL Nº: 10 AMPLIROLL Y AUTOCOMPACTADORES				**15.165,01**
Días	Recogida autocompactadores diurno	16	2	415,30	13.289,60
Días	Recogida autocompactadores diurno (sabados)	3	1	366,38	1.099,14
Mes	Equipos existentes (8 unid.) (23 de 31 días)	0,742	1	1.046,19	776,27
	PPTO. PARCIAL Nº: 11 RECOGIDA DE VIDRIO				**6.170,88**
Días	Recogida de vidrio, diurno	16	1	385,68	6.170,88
	TOTAL SIN IVA, SUMA Y SIGUE				**311.852,59**

Observaciones:

Precios sujetos al acuerdo de renovación de equipos y nueva implantación del servicios de recogidad de RSU, suscrito entre Urbaser y Aguas de Jerez en Enero 2012

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.512
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
116	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140095	604.477,47	H
116	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140095 URBASER,	54.952,50	D
116	62910108000	SUBC.SERVICIOS RESIDUOS	09 S/factura num. 140095 URBASER,	549.524,97	D

Asiento.: 12/00116 **Total Debe:** 604.477,47 **Total Haber :** 604.477,47 Diferencia.:

554

ENTRADA	Fecha 26/01/15
Verificación	Conformidad factura LOG
Imputación Contabilidad Presupuesto 6222.01.08000	Plazos Forma de Pago

urbaser

AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

C.R. Divina Pastora, c/ Cádiz, 1

11402 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

C.I.F.: A11814278

FECHA:	23/12/2014	FACTURA Nº	20604FACT140098
COD. CLIENTE:	08018	P/O/S/D: 20604	IMPORTE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	EUROS
	Su pedido de 25 de julio de 2014;		
7	Contenedores de Recogida de 1.000 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (25 de 25 unid.)	203,03	1.421,18
15	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo verde y tapa gris. (60 de 60 unid.)	1.090,00	16.350,07
8	Contenedores de Recogida de 2.400 litros, con cuerpo y tapa amarillos. (30 de 30 unid.)	1.090,00	8.720,04
8	Contenedores de Recogida de 3.200 litros, con cuerpo y tapa azul. (30 de 30 unid.)	1.254,25	10.034,00
		BASE IMPONIBLE:	36.525,29
		IVA: 21 %	7.670,31
		TOTAL FACTURA:	44.195,60

SUMINISTRO	CONDICIONES DE PAGO
	120 DIAS

Urbaser , S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 544, Folio 37, Hoja núm. M-12103, C.I.F.: A-79524054

Boleta Contable

EMPRESA AJEMSA

Fecha.:	23/12/2014
Comprobante	5.511
Procedencia	Automático

Vº. Bº

Apunte	Cuenta		Concepto	Importe	D/H
115	41001500013	URBASER, S.A.	09 S/factura num. 140096	44.195,60	H
115	47200100000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	09 S/factura num. 140096 URBASER,	7.670,31	D
115	62220108000	MANTENIM.CONTENEDORES RRSU.	09 S/factura num. 140096 URBASER,	36.525,29	D

Asiento.: 12/00115 **Total Debe:** 44.195,60 **Total Haber :** 44.195,60 Diferencia.:

8.- CÁLCULO DATOS ASIENTO PROVISIÓN DEL PASIVO INTEGRACIÓN CONTABILIDAD AJEMSA A 23/12/2014

7.1.- PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE DEL BALANCE DE AJEMSA A 23/12/2014 CON DETALLES DE LA PROVISIÓN.

7.2.- ASIENTO CONTABLE Nº 94.106 DETERIORO DE PASIVO INTEGRACIÓN CONTABLE

BALANCE SOCIEDAD: AJEMSA – BALANCE DE INTEGRACIÓN			
Información referida al periodo:			2014
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	B) PASIVO NO CORRIENTE.		**65.046.461,65**
	I. Provisiones a largo plazo		**661.367,14**
140	*Provisión por retribuciones al personal*		0,00
143	*Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado*		0,00
141, 142, 145, 146, 147	*Otras provisiones*	**14**	661.367,14
	II. Deudas a largo plazo.		**278.706,59**
177, 178, 179	Obligaciones y otros valores negociables		0,00
1605, 170	Deudas con entidades de crédito.		0,00
1625, 174	Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189	Otras deudas a largo plazo.	**15**	278.706,59
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.**	**16**	64.106.387,92
479	**IV. Pasivos por impuesto diferido.**		0,00
181	**V. Periodificaciones a largo plazo.**		0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		**65.863.799,72**
585, 586, 587, 588, 589	**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**		0,00
	II. Provisiones a corto plazo.		0,00
5290	*Provisión por retribuciones al personal*		0,00
5293	*Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado*		0,00
499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297	*Otras provisiones*		0,00
	III. Deudas a corto plazo.		**972.347,95**
500, 501, 505, 506	Obligaciones y otros valores negociables	**23**	0,00
5105, 520, 527	Deudas con entidades de crédito.	**17**	499.775,33
5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00
194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, (1034), (1044), (190), (192)	Otras deudas a corto plazo.	**18**	472.572,62
5103, 5104, 5113,5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**	**19**	**8.893.034,41**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**55.998.417,36**
400, 401, 403, 404, 405, (406)	Proveedores.	**20**	1.115.212,76
41, 438, 465, 466, 475, 476, 477	Otros acreedores.	**21**	54.883.204,60
485, 568	**VI. Periodificaciones a corto plazo**		0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**130.910.261,37**

DETALLE 14 PROVISIONES LARGO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN
1420.1 CANON DE VERTIDO	- 661.367,14	- 661.367,14	
	- 661.367,14	**- 661.367,14**	-

DETALLE 15 OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN
1800.0 FIANZAS ABASTEC-SANEAMIENTO	- 276.127,52	- 276.127,52	
1800.1 GALAN CASTELLANOS, INES	- 60,12	- 60,12	
1800.1 PROSEIN	- 649,27	- 649,27	
1800.10 GARCIA FALCON, DIEGO	- 15,03	- 15,03	
1800.100 JALOSA INVERSIONES, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.101 ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	- 15,03	- 15,03	
1800.102 FRANCISCO ABUCHA TEJERO	- 15,03	- 15,03	
1800.103 CARRIBERO RODRIGUEZ, RO.	- 15,03	- 15,03	
1800.104 HEREDEROS DE NICOLAS MARTIN, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.105 CULTIVADORES Y GANADEROS	- 15,03	- 15,03	
1800.11 SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	- 30,06	- 30,06	
1800.12 RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN	- 30,06	- 30,06	
1800.13 MATEOS RODRIGUEZ VILLAMIL, JOSE ANTON.	- 15,03	- 15,03	
1800.14 VARELA FERRAL, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.15 ORTEGA CANTERO, MARIA DOLORES	- 15,03	- 15,03	
1800.17 TRANSPORTES NICOLAS MARTIN, S.A.	- 15,03	- 15,03	
1800.18 BAZAN CORTAZAR, M.ANTONIA	- 15,03	- 15,03	
1800.19 AGROPECUARIA SAN JOSE, S.A.	- 30,06	- 30,06	
1800.2 ANTONIO PAVIA REINA	- 51,09	- 51,09	
1800.2 ZARCO BAENA, ROSARIO	- 30,06	- 30,06	
1800.20 RUEDA ROMAN, MANUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.21 CAMPOS CALA, MIGUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.22 TRANSPORTES NARBONA, S.L.	- 60,12	- 60,12	
1800.23 A.T.G. MARIN, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.24 CASAL RUBIO, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.26 VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.27 CAMPOS CALA, JOSE	- 30,06	- 30,06	
1800.28 NARANJO GARZON, FRANCISCO	- 15,03	- 15,03	
1800.29 MORA AGUILAR, CARMEN	- 15,03	- 15,03	
1800.3 REGUERA MORON, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.30 REGUERA ORIHUELA, CARMEN	- 15,03	- 15,03	
1800.31 SIERRA DIAZ, JOSE ANTONIO	- 15,03	- 15,03	
1800.32 DEL VALLE RUEDA, ANTONIO	- 15,03	- 15,03	
1800.33 CANTOS ROPERO, MANUEL	- 30,06	- 30,06	
1800.34 LLINAS BARRIENTOS, JUAN	- 30,06	- 30,06	
1800.35 GONZALEZ LLORET, BENITO	- 30,06	- 30,06	
1800.36 HERRERA PICAZO LACALLE, JORGE	- 15,03	- 15,03	
1800.37 VEGA MORALES, JOSE ANTONIO	- 30,06	- 30,06	
1800.38 RINCONSA, S.A.	- 15,03	- 15,03	
1800.39 AGUILAR BARBA, MIGUEL	- 15,03	- 15,03	
1800.4 ANTONIO NARBONA, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.41 FOMENSOL, SL.	- 15,03	- 15,03	
1800.42 VIÑA CERRO NUEVO, SL.	- 15,03	- 15,03	
1800.43 TRANSPORTES MONTERO HIDALGO	- 30,06	- 30,06	

1800.44 ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	- 15,03	- 15,03	
1800.45 YEGUADA LA CAMPANA, SL.	- 30,06	- 30,06	
1800.47 MANCILLA GARCIA, ANA MARIA	- 45,09	- 45,09	
1800.48 GARCIA EXPOSITO, GABRIEL	- 15,03	- 15,03	
1800.5 TEJERO MORENO, JOSE	- 15,03	- 15,03	
1800.50 BRIANTE SANCHEZ, JUAN	- 15,03	- 15,03	
1800.52 CAMPO DE LA MIEL, SCA.	- 15,03	- 15,03	
1800.54 ZOILO RUIZ MATEOS, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.56 LOPEZ HERRERA, ANTONIO	- 15,03	- 15,03	
1800.57 COPRODUR, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.58 PAPAKING, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.59 FERRAL CASTELLANO, LUIS	- 15,03	- 15,03	
1800.6 RIVERO SANCHEZ-ROMATE, CARLOS	- 15,03	- 15,03	
1800.60 ANTONIO CAMPOS SILVA	- 30,06	- 30,06	
1800.61 GARCIA ARONA, RAFAEL	- 15,03	- 15,03	
1800.62 HIJOS DE SANCHEZ LARA, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.63 LIMPIEZA INDUSTRIALES ALTA PRESION, SL	- 105,21	- 105,21	
1800.64 LUIS PEDRO DE SOLA GALVEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.65 JOSE FERRIS RUIZ	- 15,03	- 15,03	
1800.66 PARRAL DEL BARROSILLO, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.67 ALFREDO CAMPOS GOMEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.68 ANTONIO RAPOSO MONTAÑA	- 15,03	- 15,03	
1800.69 VASYMA, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.7 TRANSPORTES FERRAL AREVALO, S.L.L.	- 45,09	- 45,09	
1800.70 EUMACON MANT.Y SERCICIOS, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.71 JARDINERIAS Y RIEGOS	- 15,03	- 15,03	
1800.72 HORMIAN CADIZ, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.73 MIGUEL SANCHEZ AYALA	- 30,06	- 30,06	
1800.74 SANCHEZ BAZAN, JUAN LUIS	- 15,03	- 15,03	
1800.75 TRANSGARVE, S.L.	- 30,06	- 30,06	
1800.76 ALBUIN JIMENEZ, JERONIMO	- 15,03	- 15,03	
1800.77 JOSE GALISTEO, S.L.U.	- 30,06	- 30,06	
1800.78 GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES	- 15,03	- 15,03	
1800.79 JUAN GARCIA JARANA CARO	- 15,03	- 15,03	
1800.8 BARBA GARCIA, GREGORIO	- 15,03	- 15,03	
1800.80 SURGYPS, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.81 MIGUEL ANGEL ORTEGA CO	- 15,00	- 15,00	
1800.82 JOSE SANCHEZ GONZALEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.83 HACIENDA SAN PATRICIO, S.L.	- 15,03	- 15,03	
1800.84 FERNANDO ROMERO DE LA F	- 45,09	- 45,09	
1800.85 JOSE LORENZO AVILA	- 15,03	- 15,03	
1800.87 JOSE IGNACIO MATEOS ATALAYA	- 15,03	- 15,03	
1800.88 SUSANA LOPEZ GRIMALDI	15,03	15,03	
1800.89 JOSE LUIS ARGUDO CRISTOBAL	- 15,02	- 15,02	
1800.9 OLIVERO MORALES, CATALINA	- 15,03	- 15,03	
1800.91 MANUEL LEBRON JIMENEZ	- 15,03	- 15,03	
1800.92 SERVICIOS Y SOSTENIMIENTO	- 15,03	- 15,03	
1800.93 CONSTRUCCIONES JOSE ROSI	- 15,03	- 15,03	
1800.94 IRRADIA INGENIERIA SOLAR	- 15,03	- 15,03	

1800.95 MANUEL SALGUERO SEVILLA	- 15,03	- 15,03	
1800.96 BRIANTE PEREZ, FEDERICO	- 15,03	- 15,03	
1800.98 ISABEL JIMENEZ NIETO	- 15,03	- 15,03	
1800.99 MANUEL ARIAS ROMERO	- 15,03	- 15,03	
	- 278.706,59	**- 278.706,59**	**-**

DETALLE 16 DEUDAS EMPRESAS GRUPO A LARGO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 53.521.670,09		- 53.521.670,09	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	- 10.584.717,83		- 10.584.717,83	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
	- 64.106.387,92	**-**	**- 64.106.387,92**	

DETALLE 17 DEUDAS A CORTO PLAZO ENTIDADES DE CRÉDITO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN
5200.33 LA CAIXA 2100 8688 7162 0000 3968	- 150.000,00	- 150.000,00	
520.22 CAIXA CATALUÑA 2013-1545-33-0200497250	- 350.000,00	- 350.000,00	
5270.27 CAIXA CATALUÑA	224,67	224,67	
	- 499.775,33	**- 499.775,33**	**-**

DETALLE 18 OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
521.0 DEUDAS A CORTO PLAZO RECARGO TRANSITORIO PDTE.COBRO	- 184.306,98	- 184.306,98		
5550.0 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	- 23.460,24	- 23.460,24		
5600.32 COHEROGRAN.S.L.	- 239,30	- 239,30		
5600.39 SERVICIOS INTEGRALES MANZANO, S.L.	- 275,00	- 275,00		
5210.6 EXCMA.DIPUTACION DE CADIZ	- 63.991,10	- 63.991,10		
5440.188 MARIN ALCALA, TERESA	- 400,00	- 400,00		
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA	- 613,08	- 613,08		
4690.1 ACUNSA	- 115,17	- 115,17		
4690.5 APORT.INDIV.PLAN PENSIONES-ASCAT VIDA-	- 40,00	- 40,00		
4310.0 CLIENTES ABIMP/A.D.	- 19.863,90	- 19.863,90		
4310.0 VALORES FRACCIONADOS	- 1.652,47	- 1.652,47		
4330.5 CIRJESA	- 694,81	- 694,81		
4330.5 REMANENTE PTMO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 842,44		- 842,44	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4330.2 REMANENTE	- 39.487,58		- 39.487,58	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUJAERE-VAL. ANT.	- 43.248,55		- 43.248,55	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 93.342,00		- 93.342,00	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
	- 472.572,62	**- 295.652,05**	**- 176.920,57**	

DETALLE 19 DEUDAS EMPRRESAS GRUPO A CORTO PLAZO	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
5525.8 CONSORCIO DE AGUAS ZONA GADITANA	- 1.352.459,77	- 1.352.459,77		
5523.1 PRESTAMO ICO – EXCMO.AYTO.JEREZ	- 7.540.574,64		- 7.540.574,64	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
	- 8.893.034,41	**- 1.352.459,77**	**- 7.540.574,64**	

DETALLE 20 PROVEEDORES	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
4009.1 CONFEDERACION HIDROG. DEL GUADALQUIVIR	- 1.115.212,76		- 1.115.212,76	FRAS. DE 2010 A 2012
	- 1.115.212,76	**-**	**- 1.115.212,76**	

DETALLE 21 OTROS ACREEDORES	SALDOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTO	PROVISIÓN	NO PROVISIÓN	
4100.13 URBASER, S.A.	- 5.588.792,31	- 5.588.792,31		
4100.27 U.T.E. SUFI, SA - VERINSUR, SA.	- 1.236.988,27	- 1.236.988,27		
4100.28 VERINSUR, S.A.	- 152.193,29	- 152.193,29		
4100.487 PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.	- 51.239,50	- 51.239,50		
4100.431 ARIDOS RECICLADOS SUR, S.L. -ARESUR-	- 45.868,60	- 45.868,60		
4100.13 JUAN ROMO, S.A.	- 16.239,99	- 16.239,99		
4100.88 GRUPO MGO, S.A.	- 13.585,46		- 13.585,46	FRAS. DE 2013
4100.396 MOV.DE TIERRAS GUADALETE,SL.-MOTIGUA-	- 11.734,63	- 11.734,63		
4100.11 RADIO POPULAR, S.A. -COPE-	- 7.260,00		- 7.260,00	FRAS. DE 2013
4100.61 CLECE, S.A.	- 3.563,32	- 3.563,32		
4100.15 UNIPOST, S.A.	- 3.421,88		- 3.421,88	FRAS. DE 2013
4100.1 ENDESA ENERGIA UNIPERSONAL, S.A.	- 2.981,46	- 2.981,46		
4100.68 TALLERES MECANICOS RUCA, S.L.	- 1.512,50	- 1.512,50		
4100.8 VALORIZA SERVC.MEDIO AMBIENTALES, S.A.	- 1.440,65	- 1.440,65		
4100.470 ANDALUPAQ EXPRESS, S.L. -TIPS@-	- 1.132,05	- 1.132,05		
4100.57 SUSANA Y DAVID, S.L.	- 710,94		- 710,94	FRAS. DE 2013
4100.326 ASNA INTERNATIONAL	- 423,50	- 423,50		
4100.7 SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ,SL.-CANON	- 407,71	- 407,71		
4100.514 ROSADO, URIBE Y MARIN NOTARIOS ASOC.CB	- 365,45	- 365,45		
4100.59 CEPSA CARD, S.A.	- 315,21	- 315,21		
4100.412 ANA MªDEL VALLE HERNANDEZ (RGTRO.MERC)	- 200,00	- 200,00		
4100.125 PROTELEC JL, S.A.	- 181,50	- 181,50		
4100.205 ASISA-ASIST.SANIT.INTERPROV.SEGUROS,SA	- 148,62	- 148,62		
4100.178 MATEOS RUIZ, ANA MARIA	- 40,00	- 40,00		
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.294.393,60		- 1.294.393,60	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	- 43.249.007,57		- 43.249.007,57	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	- 146.857,22		- 146.857,22	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS" CANON AYTO.	- 1.759.324,68		- 1.759.324,68	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4650.0 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO JUAN PEÑA	- 58.300,00	- 58.300,00		
4750 JEREYSSA	- 32.105,00		- 32.105,00	A ANULAR. SALDO AYUNTAMIENTO
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (ACTAS INSPECCIÓN 2014)	- 45.422,00	- 45.422,00		
4750.1 H.P HACIENDA PUBLICA ACREEDORA (DEUDA NO INCLUIDA EN LA JUNTA)	- 4.598,69	- 4.598,69		
4750.2 CONSERJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA	- 1.149.928,00	- 1.149.928,00		
4750.3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	- 2.521,00	- 2.521,00		
	- 54.883.204,60	**- 8.376.538,25**	**- 46.506.666,35**	

SUMAN	-130.910.261,37	-11.464.499,13	-119.445.762,24

SUMAN	-130.910.261,37

ASIENTO PROVISIÓN

11.464.499,13	6780	A 1420 ó 5820	11.464.499,13

NOTA EXPLICATIVA 4.

La sociedad a fecha 23 de diciembre de 2014 mantenía los siguientes saldos con el Ayuntamiento:

CUENTA	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO
4140.1 ABASTECIM.SANEAMIENTO Y RESID.S.URBAN.	28.196.488,68	182.547,48	15.235.066,41	- 43.249.007,57
4140.16 FIANZAS ABTO/STO.	- 1.128.084,06	3.603,86	221,34	- 1.124.656,54
4140.17 FIANZAS DE OBRAS	155.569,44	8.712,22		146.857,22
4140.2 CANON INFRAESTR.HIDRAUL.DEPURAC.JUNTA	320,36	2.532,17	2.380,67	471,86
4149.1 PLANTA RECICLAJE "LAS CALANDRIAS"	- 1.759.324,68			1.759.324,68
4330.0 FACTURACION EXCMO.AYUNTAMIENTO	4.108.394,27	96,31	113,72	4.108.376,86
4330.1 EXCMO.AYTO.TASA ABTO.S/TO.DEPURAC/RSU.	5.296.675,58	15.316.241,00	16.697.565,85	3.915.350,73
4330.6 EXCMO.AYTO.TASA RSU-CONV.REC.AQUAJEREZ	942.723,49			942.723,49
4330.9 VALORES REMESADOS	91.337,51		7.577,50	83.760,01
4330.0 CONTRATOS APLAZADOS PDTE.DE FACTURAR	7.355,65			7.355,65
4330.100 REMANENTE PENDIENTE APLICACION	49,18	82.617,57	82.568,39	0,00
4330.4 REMANENTE HASTA 31-12-2001	552,68		552,68	-
4330.5 CIRJESA	- 438,11		256,70	- 694,81
4330.6 REMANENTE P.MO.MONTE INDIV.CONTADORES	- 458,76	142,34	526,02	- 842,44
4330.2 REMANENTE	- 104.629,23	148.390,20	84.386,94	- 40.625,97
4330.7 EXCMO.AYTO.CONV.REC.AQUAJERE-VAL. AN.	- 40.681,38	266.819,22	269.386,39	- 43.248,55
4330.3 ENTREGAS A CUENTA	- 104.583,37	11.296,80	55,43	- 93.342,00
4400.3 AQUAJEREZ S.L. CONVENIO RECAUDACION		16.629.608,56	14.831.999,92	1.797.608,64
4400.5 FONDOS R. AMP JUNTA ANDALUCIA		1.555.459,63		1.555.459,63
4400.4 AYTO SAN JOSE DEL VALLE		375.751,22		375.751,22
4400.51 IMESAPI, DEUDOR		27.873,73		27.873,73
4400.2 AQUAJEREZ, S.L.	202.202,75	296.929,17	498.172,89	959,03
4400.1 ANTONIO PAVIA REINA			613,08	- 613,08
4420.1 SUBVENCIONES EXCMO.AYUNTAMIENTO JEREZ	32.269.674,21	15.234.970,10	343.297,75	47.161.346,56
4420.3 DEUDOR POR EXCESO DE COMPENSACIONES	22.414.273,23		7.034.545,18	15.379.728,05
4420.4 EXMO. AYTO DEUDOR REVER. CICLO AGUA	15.040.380,42			15.040.380,42
5523.8 EXCMO.AYTO.COMP.AYUDAS B.SOCIAL - AQJ	123.193,63	813.439,32		936.632,95
5523.1 EXCMO.AYUNTAMIENTO. CTA/CTE.	996.289,17		70.211,30	926.077,87
5523.7 EXCMO.AYTO.COMP.CARGOS AQUAJEREZ	67.876,88	83.950,73		151.827,61
5523.0 SUPLIDOS POR SU CUENTA	131,95			131,95
5523.1 PRESTAMO ICO - EXCMO.AYTO.JEREZ	- 5.644.452,11	7.372.989,54	9.269.112,07	- 7.540.574,64
1633.1 PRESTAMO ICO - EXCMO. AYTO.JEREZ	- 63.475.227,37	9.953.557,28		- 53.521.670,09
1633.2 PRESTAMO ICO EXMO AYTO 3º PLAN	11.290.365,69	709.647,86		- 10.580.717,83
			TOTAL	- 25.694.359,16

Hemos intentado cuadrar dichos saldos con los que dispone el ayuntamiento en su contabilidad y existe una diferencia muy significativa de aproximadamente ..... euros.

Por otro lado, hemos tenido que realizar un ajuste en las cuentas de los prestamos ICO, ya que la contabilidad de Ajemsa arrojaba un saldo a 23 de diciembre de 2014 de 71.646.962,56 euros y los prestamos ICO que el Ayuntamiento hace a la sociedad son los siguientes.

Préstamo 1

Fecha Obtención 02/04/2019

Ayuntamiento de Jerez

EJERCICIO 2017

DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS

Nº Asiento: 94.106

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE
Partida 1	DETERIOROS DE PASIVOS INTEGRACIÓN CONTABLE AJEMSA	
6780	Gastos excepcionales.	11.464.499,13

CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 2	DETERIOROS DE PASIVOS INTEGRACIÓN CONTABLE AJEMSA	
1420	Provisión a largo plazo para responsabilidades.	11.464.499,13

Acumulados para el Asiento : 94.106

Total DEBE...: 11.464.499,13

Total HABER...: 11.464.499,13

21